

6

INFORME
DE GOBIERNO
2023-2024



MÉXICO

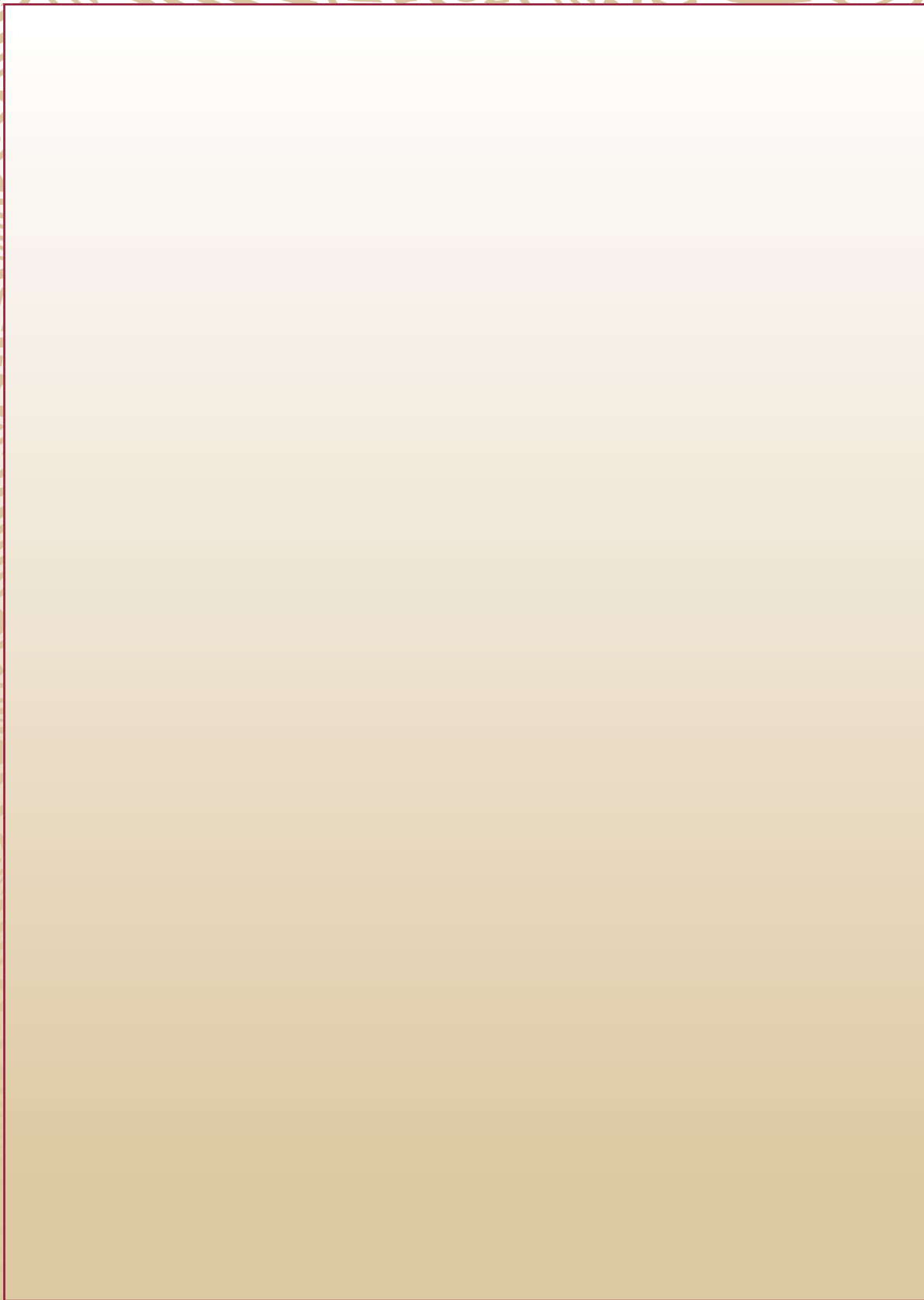
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



1 de septiembre de 2024



ÍNDICE



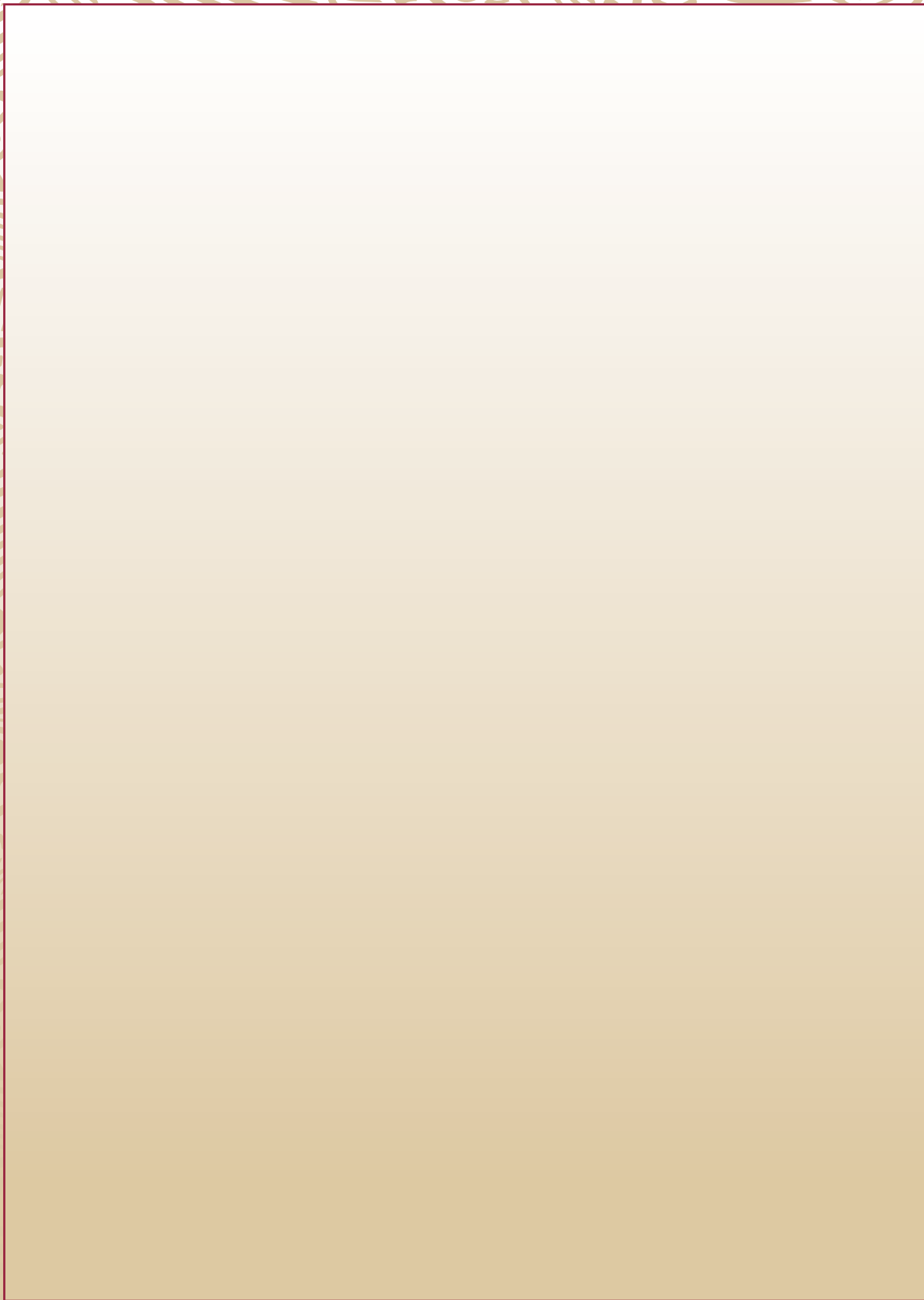
CONTENIDO

PRESENTACIÓN	vii
1. POLÍTICA Y GOBIERNO	1
Introducción	3
1.1 Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	3
1.2 Recuperar el estado de derecho	22
1.3 Separar el poder político del poder económico	31
1.4 Cambio de paradigma en seguridad	33
i. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia	34
ii. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar	37
iii. Pleno respeto a los derechos humanos	38
iv. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad	41
v. Reformular el combate a las drogas	42
vi. Empezar la construcción de la paz	44
vii. Recuperación y dignificación de las cárceles	47
viii. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz	48
ix. Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas	53
x. Establecer la Guardia Nacional	72
xi. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales	73
xii. Estrategias específicas	79
1.5 Hacia una democracia participativa	89
1.6 Revocación del mandato y consulta popular	95
1.7 Mandar obedeciendo	96
1.8 Política exterior: recuperación de los principios	98
1.9 Migración: soluciones de raíz	122
1.10 Libertad e Igualdad	134
2. POLÍTICA SOCIAL	177
Introducción	179
2.1 Construir un país con bienestar	179
2.2 Desarrollo sostenible	189
2.3 Programas	231
i. Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	231
ii. Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	232
iii. Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	234
iv. Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	236

v. Jóvenes Construyendo el Futuro	237
vi. Jóvenes escribiendo el futuro	239
vii. Sembrando vida	240
viii. Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural	243
ix. Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencias Social o Natural, en Atención a Población Migrante en la Frontera Sur	244
x. Programa Nacional de Reconstrucción	245
xi. Desarrollo Urbano y Vivienda	249
xii. Otorgamiento de apoyos del Fideicomiso de la Financiera para el Bienestar	256
2.4 Derecho a la educación	258
2.5 Salud para toda la población	293
2.6 Servicios de salud a la población	333
2.7 Cultura para la paz, para el bienestar y para todos	334
3. ECONOMÍA	357
Introducción	359
3.1 Detonar el crecimiento	359
3.2 Mantener finanzas sanas	369
3.3 Eficiencia en la recaudación y combate a la evasión Fiscal	377
3.4 Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada	383
3.5 Rescate del sector energético	390
3.6 Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	414
3.7 Creación del Banco del Bienestar	471
3.8 Construcción de caminos rurales	473
3.9 Cobertura de Internet para todo el país	475
3.10 Proyectos regionales	477
3.11 Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” en Santa Lucía	487
3.12 Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo	488
3.13 Ciencia y tecnología	512
3.14 El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional	528
SIGLAS Y ABREVIATURAS	535



PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ejecutivo federal presenta al H. Congreso de la Unión el Sexto Informe de Gobierno para manifestar el estado general de la Administración Pública del país.

De igual manera, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley de Planeación, presenta las acciones realizadas y los resultados de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024. Este informe da cuenta de la ejecución de las políticas públicas, así como de los avances y resultados de los compromisos asumidos por el Gobierno de México.

El avance de la Cuarta Transformación en la vida pública del país es innegable, respaldado por un combate frontal a la corrupción, un riguroso programa de austeridad republicana y la implementación de una amplia gama de programas de desarrollo social. Estos programas priorizan a los sectores más vulnerables de la sociedad, como jóvenes, estudiantes, niñas, niños, personas adultas mayores, así como a las comunidades indígenas y afromexicanas, entre otros grupos con necesidades especiales, con el objetivo de asegurar el acceso universal al bienestar.

En estos resultados ha sido determinante la responsabilidad en el manejo de los recursos públicos, que ha dado prioridad a la inversión social, la conclusión de proyectos de inversión prioritarios, al sano financiamiento de los programas sociales y el fortalecimiento de los rubros de salud, seguridad y educación para favorecer el mercado interno, así como el bienestar económico y social.

Este Informe se estructura a partir de los tres ejes del PND –Política y Gobierno, Política Social y Economía– y considera las acciones estratégicas de la gestión pública entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024. De manera particular se reportan los logros en los objetivos generales de los tres ejes del PND acumulados desde el inicio de esta administración.

En el eje **Política y Gobierno**, destaca el **avance** en el proceso de transformaciones profundas para combatir la corrupción y la impunidad, recuperar el Estado de Derecho, fortalecer la gobernabilidad democrática, separar el poder político y económico, cambiar el paradigma en seguridad, fomentar la democracia participativa y garantizar la libertad con igualdad. En general, estas acciones han sentado las bases de la transformación del país.

En el último año de la administración, el gobierno de la Cuarta Transformación orientó sus acciones en consolidar el combate a la corrupción y la impunidad, al fortalecer el desempeño gubernamental en los ámbitos preventivo, de detección y correctivo. En el primer rubro, se reforzó el control interno para identificar y gestionar los riesgos en las etapas del ciclo presupuestario; en el segundo se robusteció el marco normativo de la fiscalización y se homologaron los procedimientos técnicos para la práctica de los actos de fiscalización a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; y en el último se atendió y dio seguimiento a las denuncias e inconformidades recibidas. Para ello, al 30 de junio de 2024, se desarrollaron 1,613 actos de fiscalización, de los cuales 54.3% son de prevención de riesgos de ineficacia y de corrupción y 45.7% de carácter verificativo para revisar el cumplimiento de la normativa vigente.

Se presentan los avances en la recuperación del Estado de Derecho y separar el poder político del poder económico, así como las acciones para cumplir el objetivo democrático de acercar el gobierno a las personas y comunidades, mediante su participación en la toma de decisiones públicas. Destaca la aprobación por el H. Congreso de la Unión, entre septiembre de 2023 y junio de 2024, de 29 iniciativas legales o constitucionales

necesarias para consolidar el proyecto de la Cuarta Transformación, así como las 20 iniciativas presentadas el 5 de febrero de 2024 que buscan recuperar el sentido social y humanista de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Hoy, México es un país cada vez más democrático, con elecciones libres, transparentes y mayor participación ciudadana, como lo demostró la jornada electoral del 2 de junio de 2024, en la cual más de 60 millones de personas hicieron valer sus libertades y reafirmaron la vocación democrática, entendida como el poder del pueblo, para el pueblo y con el pueblo. La democracia con dimensión social continúa fortaleciéndose, consolidándose como un pilar fundamental en la construcción de un país más justo e inclusivo.

Respecto a seguridad, se presentan las acciones para construir una paz duradera en el país, bajo la pauta de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que, con un enfoque de atención a las causas, ha permitido reconstruir el tejido social de comunidades afectadas por la violencia, así como recuperar la confianza de la sociedad en las instituciones policiales. El esfuerzo de coordinación y trabajo permanente del Gabinete de Seguridad y de las Mesas para la Construcción de Paz se ha traducido en la disminución sostenida de la incidencia delictiva.

Actualmente, nuestro país cuenta con mejores condiciones de seguridad que en 2018. Al comparar las cifras de junio de 2024 con las de diciembre 2018 se constata que, por ejemplo, el robo de hidrocarburos se redujo 94.2%; el secuestro bajó 62.9%; el robo total descendió 34.8%; y el robo de vehículo decreció 50.3%. Asimismo, el promedio diario de víctimas de homicidio doloso disminuyó 18% en el mismo periodo.

Otro elemento que marca una clara diferencia es la creación en 2019 de la Guardia Nacional, el cuerpo de seguridad pública federal más grande en la historia de México, cuyos elementos se coordinan con estados y municipios para construir la paz. Al 30 de junio de 2024 cuenta con un estado de fuerza de 133,102 elementos, de los cuales el 81.5% está desplegado en todo el territorio nacional para proteger la vida, integridad y patrimonio de las y los mexicanos.

Aunado a lo anterior, en diciembre de 2022, se creó la Comisión para la Atención de Homicidio Doloso y Femicidio, grupo de especialistas que brindan apoyo jurídico y táctico a las fiscalías y procuradurías de los estados para evitar la impunidad en estos delitos. Entre diciembre de 2022 y junio de 2024, elementos de la corporación detuvieron a 1,404 presuntos responsables de la comisión de delitos por razones de género, femicidio y homicidio.

En la pacificación del país destacan las misiones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, así como de la Armada de México que orientaron sus acciones a garantizar la paz, la tranquilidad, auxiliar a la población civil en casos de desastre y coadyuvar en labores de seguridad pública. Igualmente, brindan su apoyo para la construcción de infraestructura y obras en beneficio del pueblo.

Se mencionan las acciones y políticas implementadas por el Gobierno de México en materia de gobernabilidad y política interior para garantizar las libertades, los derechos y la participación democrática, así como para proteger a las víctimas y coordinar la búsqueda de desaparecidos.

En materia de atención a víctimas se destacan las políticas públicas para otorgar medidas de ayuda, asistencia y reparación integral del daño. En especial, las relacionadas a fomentar la igualdad y no discriminación, la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y el combate a la violencia contra las mujeres.

Para erradicar las prácticas discriminatorias y excluyentes que históricamente limitaron la participación de las mujeres en el desarrollo social, político y económico, el Gobierno de la Cuarta Transformación trabaja para proteger y garantizar los derechos de ellas, al promover su autonomía y empoderamiento económico,

fortalecer la prevención primaria de la violencia, promover su participación en los procesos de construcción de paz, avanzar en el reconocimiento del trabajo de cuidados, y, en el caso de los sectores rural e indígena, asegurar su acceso a la propiedad de la tierra y sus derechos agrarios. Hoy somos una sociedad más igualitaria y justa.

La política exterior del Gobierno de México se llevó a cabo con base en el derecho internacional, en los valores de paz, entendimiento mutuo, prosperidad compartida y respeto a la dignidad humana. En su actuación, México priorizó como guía suprema los principios plasmados en su Constitución. A partir de ello, el Estado mexicano consolidó la más estrecha y constructiva relación con los pueblos y gobiernos del mundo basándose en la cooperación, la amistad y el cumplimiento de sus obligaciones internacionales.

La acción multilateral del país se orientó a mantener una participación permanente en diversos foros, lo que permitió promover y defender sus intereses para fortalecer el desarrollo nacional y acrecentar el bienestar de los mexicanos. En estas reuniones, nuestro país impulsó la paz y la seguridad internacional de los derechos humanos, así como el desarrollo sostenible, que a su vez incluyeron una gran diversidad de temas.

En materia económica, México ha realizado labores constantes para fortalecer los lazos comerciales con Estados Unidos de América (EUA) y Canadá. De septiembre a diciembre de 2023, el comercio total de bienes y servicios entre México y EUA acumuló 240,876 millones de dólares (mdd), en tanto que el comercio total con Canadá fue de 10,682 mdd. Durante el primer trimestre de 2024, el comercio de bienes entre EUA y México alcanzó 174,301 mdd, manteniendo a nuestro país como el primer socio comercial de EUA. Cabe mencionar que entre enero y febrero de 2024, México alcanzó una cifra récord de exportaciones a EUA con un valor de 73,088 mdd, representando un incremento de 7.7% con respecto al mismo periodo en 2023.

A nivel regional, México, EUA y Canadá colaboraron activamente para fomentar la relocalización de inversiones en industrias clave del futuro, como semiconductores, transición energética, vehículos eléctricos y minerales críticos. Esta colaboración se evidencia en las cifras de Inversión Extranjera Directa (IED) recibida por México en los últimos años. Al segundo trimestre de 2024, México recibió 13,717 mdd de IED proveniente de EUA, en línea con el aumento histórico observado en 2023, cuando México registró 36,058 mdd. Es importante destacar que, en 2023, EUA y Canadá se posicionaron como dos de los principales inversionistas en México, aportando el 37.8% (13,641 mdd) y el 9.6% (3,472 mdd), respectivamente.

En cuestión de migración, el Gobierno de México garantizó la integridad de las personas bajo su jurisdicción y protegió a sus nacionales, donde quiera que éstos se encontraran. La Secretaría de Relaciones Exteriores, en coordinación con las oficinas consulares y diplomáticas, brindó asistencia y protección de manera preventiva, proactiva e integral para garantizar el respeto de las personas mexicanas y la protección de su dignidad y derechos humanos.

En respuesta a los retos que enfrenta el país en virtud de la dinámica de movilidad en el continente, México ha encabezado iniciativas centradas en ampliar las vías de migración regular, incluyendo las oportunidades de migración laboral; proporcionar protección y asistencia a los migrantes en tránsito, especialmente, niños, niñas y adolescentes, así como víctimas de delito; abordar las causas estructurales de la migración irregular y aplicar políticas de gestión de la migración centradas en la persona y con perspectiva de género y de derechos humanos.

A través de los Oficiales de Protección a la Infancia y Atención a Grupos Vulnerables, ubicados en las 32 Oficinas de Representación del Instituto Nacional de Migración, se brindó asistencia y protección a 130,964 niñas, niños y adolescentes migrantes del extranjero. De esta cifra, 125,058 menores de edad viajaban en



compañía de una persona adulta y 5,906 se encontraban sin acompañamiento; asimismo, se dio atención a 10,122 niñas, niños y adolescentes repatriadas y repatriados mexicanos no acompañados. La presencia de estos oficiales en todo el país permitió una cobertura amplia y efectiva de las necesidades de protección de la infancia migrante. Su labor fue para asegurar que las niñas, niños y adolescentes recibieran un trato digno y respetuoso, así como para facilitar su acceso a los servicios necesarios para su bienestar y desarrollo.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se atendieron 143,546 casos sobre derechos humanos y derecho penal, migratorio, civil, laboral y administrativo. De éstos, 135,420 casos fueron reportados por la red consular en EUA y 8,120 por las Representaciones de México en el Exterior en el resto del mundo. Se proporcionaron 4,640,411 servicios consulares: 51.9% correspondió a visas, actos notariales y de fe pública, nacionalidad y otros servicios; 20.9% a pasaportes; 14.5% a matrículas consulares; 7.6% a actos del registro civil; y 5.1% a solicitudes para tramitar la credencial para votar. De esta cifra, los consulados en EUA expidieron 4,322,268 documentos, que representaron 93.1% del total de la emisión de la red consular.

En materia de **Política Social**, el Gobierno de la Cuarta Transformación trabaja bajo el principio de “por el bien de todos, primero los pobres”. Con esta premisa, las políticas públicas están orientadas a generar condiciones que permitan a todas y todos los mexicanos el acceso universal al bienestar. Para ello, los Programas para el Bienestar se han constituido en los pilares de la construcción de un país socialmente más justo, incluyente y próspero, donde el Estado es garante de derechos para toda la población, para no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera.

Durante esta administración las pensiones para el bienestar de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad permanente quedaron establecidas como un derecho constitucional. La universalidad de la pensión de adultos mayores es una realidad y se avanza en la universalización de la pensión para las personas con discapacidad.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se han presentado avances significativos en la cobertura de los Programas para el Bienestar, entre los que destacan:

- El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores entregó pensiones económicas a 12,343,472 personas, de las cuales 1,070,549 residen en municipios o localidades indígenas o afromexicanas; se logró que 99.9% de los derechohabientes recibieran su pensión por transferencia bancaria y se incorporaron 1,258,426 personas al programa.
- Mediante el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente se otorgaron apoyos económicos a 1,466,973 personas derechohabientes; de las cuales 352,735 fueron pagadas en el marco del Convenio para la Universalización de la Pensión. Del total de derechohabientes atendidos, 174,642 residen en municipios indígenas o afromexicanos y 85,049 en municipios con alto o muy alto grado de marginación; el 99% de las personas atendidas recibieron la pensión por medio de transferencia bancaria y se incorporaron al programa 181,669 personas.
- El Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras atendió a 247,777 niñas y niños hijos de 238,654 madres, padres o tutores. Del total, 54 presentaron alguna discapacidad y 89,761 residen en municipios o localidades indígenas o afromexicanas. Asimismo, se atendieron 51,327 niñas, niños, adolescentes o jóvenes en orfandad materna, de los cuales 6,592 residen en municipios o localidades indígenas o afromexicanas.
- Sembrando Vida, cuya población objetivo son los sujetos agrarios mayores de edad que habitan en localidades rurales cuyos municipios se encuentran con niveles de rezago social y que son propietarios o

poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para ser trabajadas en un proyecto agroforestal, cuenta con 433,890 personas beneficiarias que representan 94.8% de la meta actual en 24 entidades federativas. Además del apoyo mensual, se les otorgaron apoyos en especie y acompañamiento técnico.

- Con el Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural se entregaron apoyos económicos o en especie a 348,162 sujetos de derecho, de los cuales 331,162 recibieron apoyos económicos y 17,000 recibieron servicios por medio de los Centros Integradores para el Migrante. Del total de apoyos económicos entregados 99.8% se destinaron a personas afectadas por el huracán Otis, ocurrido en el estado de Guerrero en octubre de 2023.
- A través del Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, en Atención a la Población Migrante en la Frontera Sur, se otorgaron 33,122 apoyos económicos a 10,087 personas migrantes que iniciaron su trámite migratorio con instancias nacionales. Se dio prioridad a madres y padres de familia, personas con discapacidad y adultas mayores afectadas por el fenómeno migratorio. Además, se otorgaron apoyos en especie como herramientas para realizar servicio comunitario, artículos de limpieza y aseo personal, apoyos para transportación, entre otros, en beneficio de 14,941 personas.
- El programa Jóvenes Construyendo el Futuro (JCF) es uno de los principales ejes en la construcción de una sociedad más igualitaria e incluyente, al brindar capacitación y apoyo económico a personas de entre 18 y 29 años con escasas opciones académicas y laborales. Entre enero de 2019 y el 30 de junio de 2024, ha beneficiado a 2,973,449 personas jóvenes a través de capacitación en 573,762 centros de trabajo alrededor del país. Del total de los aprendices, 1,727,251 (58.1%) fueron mujeres.

El sistema público de salud priorizó los servicios de atención primaria a la población sin seguridad social e inició la implementación del Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar con la incorporación del componente de salud colectiva. La operación de este modelo en el Servicio Nacional de Salud Pública fortalece la atención a la salud colectiva y la disminución de brechas, mediante la articulación de políticas públicas, programas, estrategias y acciones de vigilancia y control de los determinantes sociales que mejoren el estado de bienestar de la población. A junio de 2024 se habían incorporado al Servicio Nacional de Salud Pública 30 entidades federativas mediante convenios de colaboración y coordinación.

Los servicios de salud se integraron en un nuevo sistema con base en el Acuerdo Nacional para la Federalización del Sistema de Salud para el Bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2023. A la fecha, 23 entidades federativas han firmado el acuerdo, con lo que se garantiza la prestación de servicios de salud a una población de 53.2 millones de personas sin seguridad social.

Bajo la coordinación de la Secretaría de Salud, se implementaron ocho salas de hemodinamia nuevas, para atender a la población sin seguridad social en casos de infarto agudo de miocardio. A junio de 2024 el IMSS-BIENESTAR operó 37 salas y fortaleció el sistema público de salud en conjunto con la estrategia código infarto.

La Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones promovió el acceso efectivo a los servicios de salud mental y dio continuidad a la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones "Juntos por la Paz", con la participación de los Centros de Integración Juvenil. Con la participación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se ampliaron las acciones de capacitación, sensibilización y detección en materia de salud mental en la población del país. De septiembre de 2023 a junio de 2024, la Secretaría de Salud capacitó a 12,705 recursos humanos del primer nivel de atención en trastornos mentales, neurológicos y uso de sustancias, con lo cual se mejoraron los servicios de atención en salud mental y adicciones.

En cuanto al tema educativo, el Gobierno de México impulsó, con un enfoque científico y humanista, la reforma al artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 15 de mayo de 2019. Con ella, se crearon las bases legales para el inicio de un modelo denominado La Nueva Escuela Mexicana, que tiene como objetivo promover un aprendizaje inclusivo y equitativo, fomentando diversos valores entre los estudiantes.

Conforme a los ejes generales previstos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 definió seis objetivos prioritarios^{1/} y 30 estrategias conformadas por 274 acciones puntuales para transformar el Sistema Educativo Nacional (SEN). Dicho modelo pone a las niñas, niños y jóvenes en el centro del SEN y reconoce a las y los docentes como agentes fundamentales en el proceso educativo y su contribución en la transformación social. Tiene como fin garantizar una educación integral, pública y gratuita para todos los tipos y niveles escolares. Con ello se fortaleció la profesionalización docente, para promover el máximo logro de aprendizaje y establecer la inclusión como principio y criterio de la educación.

El SEN realizó un esfuerzo permanente para ofrecer más oportunidades de acceso a la educación a los diversos sectores de la población, tanto en escuelas urbanas como rurales, públicas o privadas, modalidades escolarizada y no escolarizada, lo que repercutió favorablemente en la cobertura de la educación media superior y superior. En el ciclo escolar 2023-2024, el SEN registró una matrícula de 34.8 millones de estudiantes, lo que representa un incremento de 127,600 alumnos y alumnas respecto al ciclo anterior. Las y los alumnos estuvieron apoyados por 2.2 millones de docentes en 261,700 escuelas. El sector público atendió a 84% de los educandos, en tanto que el sector privado matriculó al 16%. Mediante el servicio educativo de capacitación para el trabajo, se benefició a 1.9 millones de personas durante el ciclo escolar 2022-2023.^{2/}

El indicador de cobertura^{3/} permite conocer la proporción de niñas, niños y adolescentes inscritos en un nivel educativo, respecto a la población en edad típica establecida normativamente para cursarlo. En el ciclo escolar 2023-2024 la educación básica atendió a 90.6% de la población entre tres y 14 años; en educación media superior a 81.1% de los jóvenes de 15 a 17 años; y en educación superior (técnico superior, normal y licenciatura) se logró una cobertura de 43.8% entre los estudiantes de 18 a 22 años.

Las Becas para el Bienestar Benito Juárez, operadas por la Coordinación Nacional de Becas, atienden a las y los estudiantes de los niveles básico, medio superior y superior:

- El Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez destinó, entre el 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, 42,807.6 millones de pesos para la entrega de becas a 6.6 millones de niñas, niños y adolescentes de escuelas públicas de educación básica que pertenecen a más de 5 millones de familias en situación de pobreza y/o vulnerabilidad. De las becas otorgadas, 1,366,663 se destinaron a población indígena y 25,831 a población afromexicana.

^{1/} Educación para todas y todos, sin dejar a nadie atrás; Educación de excelencia para aprendizajes significativos; Maestras y maestros como agentes de la transformación educativa; Entornos educativos dignos y sana convivencia; Deporte para todas y todos; y Rectoría del Estado en la educación.

^{2/} La capacitación para el trabajo es un servicio educativo que favorece la adquisición de conocimientos, habilidades o destrezas, favoreciendo la incorporación al mundo laboral de quienes toman la iniciativa de inscribirse a esta serie de cursos.

^{3/} Para el cálculo de la cobertura se utilizaron las proyecciones de población elaboradas por el Consejo Nacional de Población, versión agosto de 2023.

- En el Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez el número de becarios pasó de 4.9 millones en 2019 a 5.8 millones en 2023, lo que significa un incremento de 19.4%. Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se otorgaron 37,767.4 millones de pesos (incluye subsidios y gastos indirectos) en beneficio de 4.2 millones de estudiantes; de ellos, 295,507 son indígenas y 4,618 afroamericanos. Asimismo, 2,330 escuelas del programa se ubican en localidades indígenas, 3,373 en localidades de alta y muy alta marginación y 7,025 en localidades prioritarias.
- El Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro erogó, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, 12,614.3 millones de pesos (incluye subsidios y gastos indirectos), con los cuales se entregaron 471,298 becas a estudiantes de educación superior, que se encuentran en situación de pobreza y/o vulnerabilidad. De este total, 57.2% fue para mujeres y 42.8% para hombres. De las becas emitidas, 65,992 se destinaron a población indígena y 1,063 a población afroamericana. Se ubican en localidades indígenas un total de 139 escuelas; 162 en localidades de alta y muy alta marginación; y 167 en localidades prioritarias.^{4/}

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, la Secretaría de Cultura y sus organismos coordinados realizaron 391,600 actividades artísticas y culturales y atendieron a 49.4 millones de personas. Para el ejercicio fiscal 2024, el presupuesto autorizado fue de 16.7 mil millones de pesos; al cierre de junio, se han ejercido 7 mil millones de pesos.

Con estos recursos, la Secretaría llevó a cabo actividades de difusión y promoción del arte y la cultura; formación artística y cultural; protección y preservación del patrimonio y de la diversidad cultural; apoyo a la creación artística y a las industrias creativas; y mantenimiento y remodelación de la infraestructura cultural. Asimismo, se apoyaron los programas estratégicos del Gobierno de México, como el Proyecto prioritario Chapultepec, Naturaleza y Cultura; el Programa Nacional de Reconstrucción; y, en el caso del Proyecto del Tren Maya, se dieron por concluidos los trabajos de prospección y salvamento arqueológico.

Entre los resultados de la política social sobresale la disminución de la pobreza entre 2018 y 2022, de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en especial:

- La pobreza multidimensional nacional pasó de 41.9 a 36.3%.
- El porcentaje de personas con carencia por acceso a la seguridad social bajó de 53.5 a 50.2%.
- Las carencias por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, pasó de 22.2 a 18.2%.
- La línea de pobreza por ingresos pasó de 49.9 a 43.5%.
- El porcentaje de personas adultas mayores en situación de pobreza disminuyó de 43.2 a 31.1%.
- El porcentaje de personas con discapacidad en pobreza pasó de 49.5 a 41.2%.
- La línea de pobreza extrema por ingresos pasó de 18.6 a 13.5%.
- El porcentaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en pobreza disminuyó, al pasar de 46 a 41%.
- La pobreza en el ámbito rural pasó de 57.7 a 48.8%.

Los resultados positivos en materia de **economía** durante 2023 y la primera mitad de 2024 demostraron la efectividad del cambio de modelo económico adoptado desde el inicio de esta administración, y que se reforzó

^{4/} Información de los registros administrativos de la CNBBB de los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

mediante la implementación de una política de austeridad en la administración pública, una estricta disciplina fiscal y el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica durante el sexenio.

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el primer trimestre de 2024 el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento real de 0.3% respecto al cuarto trimestre de 2023, y alcanzó un nivel máximo histórico, con cifras ajustadas por estacionalidad. Este resultado se explicó por el desempeño de las actividades primarias y terciarias, que mostraron incrementos trimestrales de 1.7 y 0.6%, respectivamente. Estos aumentos compensaron la reducción de 0.5% en las actividades secundarias. Con cifras oportunas del PIB, en el segundo trimestre de 2024 se registró un aumento de 0.2% trimestral, con datos ajustados por estacionalidad. Con lo anterior, se registraron dos trimestres de alzas consecutivas. Al interior del PIB, las actividades primarias disminuyeron trimestralmente en 1.7%, mientras que las actividades secundarias y terciarias crecieron en 0.3%, respectivamente, con relación al trimestre anterior.

En el primer semestre de 2024 los empleos formales registrados ante el IMSS sostuvieron un aumento anual de 432 mil plazas. Con cifras ajustadas por estacionalidad, suman 47 meses consecutivos de incrementos con un crecimiento promedio de 40 mil plazas laborales.

Asimismo, a partir del 1 de enero de 2024, el salario mínimo se incrementó 20% en las dos zonas salariales en que se organiza el territorio nacional: en la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN) pasó de 312.41 a 374.89 pesos diarios, mientras que en el resto del país aumentó de 207.44 a 248.93 pesos diarios. En términos reales, comparando contra diciembre de 2018, se tuvo un aumento del 116% en el salario nacional y del 225% en la ZLFN, lo que permitió recuperar el poder adquisitivo de las y los mexicanos.

Aunque la inflación se mantuvo por arriba del objetivo del Banco de México y registró un ligero incremento durante el primer semestre de 2024, la inflación general se mantuvo en niveles estables, de tal forma que en junio se ubicó en 5%, 0.1 puntos porcentuales menos respecto al nivel observado en el mismo periodo del año anterior. En los primeros seis meses de 2024, la Junta de Gobierno del Banco de México se reunió en cuatro ocasiones. En la última reunión, si bien se mantuvo la tasa de referencia sin cambios, se reconoció que la trayectoria de inflación permitirá evaluar ajustes futuros a la tasa de referencia, propiciando la convergencia ordenada y sostenida de la inflación general a la meta de 3%.

Al 28 de junio de 2024, el tipo de cambio del peso mexicano con relación al dólar estadounidense registró una apreciación de 11.2% respecto a su cotización del 30 de noviembre de 2018, y se ubicó en 18.3 pesos por dólar. Durante el sexenio, se presentó un comportamiento favorable comparado con las monedas de otras economías emergentes como Brasil, Chile, Colombia y Perú, que tuvieron una depreciación de 30.9, 28.5, 22.1 y 12% respectivamente. Dicho comportamiento se explicó por el amplio diferencial de las tasas de referencia entre México y los EUA, así como por los sólidos fundamentos económicos que facilitaron la entrada de divisas.

El déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos se ubicó en 1.8% del PIB en el primer semestre de 2024 y las reservas internacionales de México continuaron con una tendencia al alza, al ubicarse en 219,997 millones de dólares al 28 de junio de 2024, mayor en 15,750 millones de dólares al saldo registrado al 1 de septiembre de 2023.

Las finanzas públicas continuaron con una trayectoria sólida, lo que permitió cumplir con las metas fiscales aprobadas por el H. Congreso de la Unión y mantener la deuda pública en un nivel estable. La recaudación tributaria mostró un desempeño favorable, en línea con el dinamismo de la economía y las medidas contra la evasión y elusión fiscales. Por su parte, el gasto público mantuvo su impulso en materia de desarrollo social,



aunque enfrentó un escenario adverso debido a las condiciones financieras restrictivas a nivel nacional y global.

En 2024 se continuó con el objetivo de fortalecer las fuentes de ingresos públicos a través del combate a la evasión y elusión fiscales, así como de acciones que simplifiquen el marco tributario y garanticen el pago de los impuestos existentes. Esto, sin aumentar ni crear nuevos impuestos, a fin de propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.

La política de gasto privilegió las acciones para aumentar el dinamismo de la actividad productiva; fortalecer las medidas que permiten elevar el bienestar de la población; y consolidar las obras de infraestructura pública de gran alcance impulsadas desde el inicio de la administración, en un contexto de finanzas públicas equilibradas.

En propiedad industrial se dio certidumbre a la innovación y el desarrollo de nuevos productos y servicios. Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial entregó 130,793 registros de marcas y 11,372 títulos de invenciones (patentes, diseños industriales y modelos de utilidad). En la prevención y combate a los actos que atentan contra la propiedad industrial, con base en la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, se protegió la elaboración de productos artesanales que contribuyen al desarrollo de comunidades y que son representativos en la cultura y tradiciones en las diferentes regiones del país.

La política de comercio exterior y de inversión extranjera del Gobierno de México ha contribuido al desarrollo del país al diversificar la exportación de productos y servicios en los mercados internacionales y otorgar mayor certidumbre a los flujos de inversión procedentes del extranjero. También se aprovecha el proceso de relocalización de empresas internacionales, mediante el posicionamiento de sectores estratégicos de México como destinos para atraer nuevas empresas.

La política energética del Gobierno de México tiene como propósito estratégico el rescate de este sector, ante su desmembramiento y privatización, producto de la Reforma de 2013. Esta restitución, con la rectoría del Estado en materia energética, se basó en el fortalecimiento de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) como organismos públicos, con el objetivo de recuperar la autosuficiencia energética del país. De esta manera, el Sistema Energético Mexicano constituye la palanca del desarrollo y la condición básica para garantizar la seguridad y la soberanía de la Nación.

PEMEX, siendo el principal contribuyente al erario, ha concretado la estabilización y crecimiento de las reservas probadas de crudo y gas; los avances en la rehabilitación de las instalaciones del Sistema Nacional de Refinación (SNR); las obras de construcción de proyectos de gran magnitud para acrecentar el nivel de procesamiento y el aprovechamiento de crudo para obtener gasolina, diésel y turbosina; el restablecimiento de las condiciones operativas en la cadena de fertilizantes; y la recuperación progresiva del mercado nacional de petrolíferos, entre otros.

La producción de líquidos extraída de los campos nuevos es parte esencial de la estrategia que permitió incrementar la producción. El incremento en la producción de hidrocarburos líquidos fue debido a la incorporación de los nuevos desarrollos, en junio de 2024 fue de 555 mil barriles diarios, lo que representó el 31% de la producción total de PEMEX. Igualmente, de enero a junio de 2024, la producción nacional promedio de Asignaciones y Contratos para la Exploración y Extracción se ubicó en 1,581.4 miles de barriles diarios de petróleo crudo, 272.9 Mbd de condensados y 3,906.1 millones de pies cúbicos diarios (MMpcd) de gas natural, sin nitrógeno.

PEMEX participa en la producción nacional mediante 257 asignaciones con extracción de hidrocarburos y siete contratos para la exploración y extracción (seis con socio y uno sin socio), las cuales reportan en promedio 1,509.3 Mbd de petróleo crudo, 272.8 Mbd de condensados y 3,766.5 MMpcd de gas natural.

Del total de la producción nacional en 2024, PEMEX proporciona 96.3% de la producción de aceite, 100% de la producción de condensados y 97.8% de la producción de gas natural. El resto de los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos operados por la iniciativa privada reportaron una producción de 72.1 Mbd de petróleo y 139.6 MMpcd de gas natural en promedio de enero a junio de 2024.

En términos de procesamiento de hidrocarburos y producción de gasolinas se tuvieron los siguientes logros:

- Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, el SNR procesó un volumen de petróleo crudo promedio de 857.1 Mbd, cifra 3.6% superior al promedio del mismo periodo anterior que fue de 827.5 Mbd. Asimismo, se tuvo una producción de gasolinas, diésel y turbosina de 263.3, 157.5 y 33.9 Mbd, respectivamente; lo cual representa un incremento de 8% y 16.2% en la elaboración de gasolinas y diésel, comparado con el 1 de septiembre de 2022 al 30 junio de 2023.
- Al 30 de junio de 2024, la producción de gasolinas se ubicó en 291.3 Mbd, diésel en 177.7 Mbd, mientras que la producción de turbosina alcanzó 34.5 Mbd. El nivel de producción de estos petrolíferos mejoró en 47.1% en gasolinas, 74.3% en diésel y 11.4% en turbosina con respecto a diciembre de 2018.

Para restablecer su posicionamiento en el Mercado Eléctrico Nacional, la CFE ha realizado desde diciembre de 2018 una inversión de 9,170 millones de dólares (mdd), que permitió una adición de capacidad de generación de electricidad de 9,184.56 Megawatt (MW)^{1/}. Con dicha inversión, se destinaron de 7,682.4^{2/} mdd para la construcción de 15 Centrales Eléctricas, mediante autofinanciamiento de la propia CFE, lo que representan un aumento en la capacidad instalada de generación de 8,630.76 MW. De igual forma, se realizó una inversión extraordinaria de 1,487.6 millones de dólares para la rehabilitación y modernización de 16 Centrales Hidroeléctricas propiedad del Estado, que representa una capacidad adicional de 553.8 MW.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, la Demanda Máxima Instantánea de Electricidad para el Sistema Interconectado Nacional (SIN) fue de 53,696 MW. La generación de energía eléctrica neta total por la CFE fue de 115,905 Gigawatt hora (GWh). La generación fotovoltaica registró un incremento de 84 GWh respecto al mismo periodo del año pasado, debido a la entrada en operación del proyecto Puerto Peñasco Secuencia I.

En el mismo periodo, la CFE generó 26,422 GWh de energías limpias, lo que representó el 42.11% del total de la generación de energías limpias en México. El 40.74% de la generación neta de la CFE corresponde a centrales eléctricas de ciclo combinado; 22.80% a centrales con tecnologías limpias, que incluye la nucleoelectrica; 19.70% a centrales eléctricas de vapor; y el 16.76% de otras tecnologías. La generación neta de CFE fue de 115,905 GWh, equivalente al 40.78% de la generación neta total del país que fue de 284,247.52 GWh. En cuanto a los Productores Independientes de Energía (PIE), del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, generaron 86,736 GWh.

Con respecto al turismo, el Gobierno de la República emprendió diversas acciones para afianzar este sector como uno de los pilares del desarrollo de la economía nacional y consolidarlo en un generador importante de

^{1/} Para determinar este dato se considera la capacidad media anual de los proyectos.

^{2/} Se consideran los montos contractuales vigentes a junio de 2024.

divisas, empleos formales e inversión. De septiembre de 2023 a junio de 2024, se registró la llegada de 36 millones de turistas internacionales, lo que generó una derrama económica de 25,167 millones de dólares, cifras que mostraron crecimientos de 5.6% y 5.3%, en cada caso, respecto a lo observado en el mismo periodo anterior. El gasto medio por turista fue de 698.6 dólares.

El Tren Maya constituye la propuesta más relevante de infraestructura turística y de transporte para dar un impulso sin precedentes al desarrollo socioeconómico de la región sur-sureste del país. Esta obra representa una nueva etapa para el sistema ferroviario mexicano y su propósito es incrementar la derrama económica del turismo en la región al evitar la concentración del turismo en un único destino del sureste. El proyecto ofrece un servicio de transporte de pasajeros eficiente y moderno que permite, mediante sus 34 estaciones localizadas en 1,481.1 kilómetros de ruta, conectar las principales ciudades y sitios turísticos de los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

A través de la Banca de Desarrollo, el Gobierno de México, realizó acciones importantes para mantener su operación y apoyar a sus sectores de atención prioritaria, a fin de impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, así como el bienestar social. De enero a junio de 2024, se colocó financiamiento con crédito y garantías por 682,384 millones de pesos, con lo que alcanzó un saldo de crédito directo e impulsado al sector privado por 1,903,353 millones de pesos. Con ello, la Banca de Desarrollo brindó apoyo a 1,890,593 beneficiarios de su población objetivo, lo que fue equivalente a un avance de 45.3% con relación a la meta de inclusión financiera definida para 2024.

El Gobierno de la República consolidó el Banco del Bienestar, S.N.C. como una institución bancaria especializada en brindar servicios y productos financieros diseñados específicamente para apoyar a los sectores más vulnerables. El objetivo central es constituirse como el medio para la entrega directa, sin intermediarios, de los apoyos monetarios de los diversos programas sociales, llegando hasta los lugares más apartados del país.

Con dichas acciones, el Banco del Bienestar se colocó como la institución con el mayor número de sucursales, con más de mil sucursales por encima de cualquier otra institución de la banca comercial, además se culminó con uno de los proyectos de inversión más emblemáticos de la presente administración.

Una política integral para el desarrollo con justicia en el campo y los territorios costeros ha sido prioridad estratégica del Gobierno de México en los últimos seis años. La inclusión, entre 2019 y junio de 2024, de 600 mil productoras y productores rurales con hasta cinco hectáreas de riego y hasta 20 hectáreas de temporal a las actividades productivas agropecuarias, así como de 161,832 pequeños y medianos pescadores y acuicultores de los territorios costeros y las aguas interiores se ha constituido en un factor esencial para que quienes habían estado al margen de la producción de alimentos en sus lugares de origen, debido a la limitada o inexistente canalización de recursos públicos para apoyar sus labores, se integraran a los procesos económicos y productivos rurales.

Con el Programa Producción para el Bienestar se otorgan Apoyos Productivos Directos, sin intermediarios, a productores de pequeña o mediana escala de granos básicos (maíz, frijol, trigo y/o arroz, entre otros), caña de azúcar, café, cacao, nopal y miel, además de atender sus demandas de capacitación y acceso a recursos, mediante la instrumentación de las estrategias de Acompañamiento Técnico y Fomento al Financiamiento. Para el ejercicio fiscal 2024, se asignaron 16,255.2 millones de pesos para el Programa; es decir, 748.3 millones

de pesos más que lo aprobado en 2023 (15,506.9 millones de pesos), lo que representa un incremento de 0.3% en términos reales.^{1/}

En 2024, para el otorgamiento de estos Apoyos Productivos Directos, se destinaron 15,254.3 millones de pesos del presupuesto total del Programa para dotar con liquidez y promover que se invierta en las actividades productivas de los predios o unidades de producción. Al primer semestre de 2024, se ejercieron 13,728.6 millones de pesos, con un avance del 90%, en beneficio de 1,841,855 productores.

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población, reactivar el desarrollo regional e impulsar el crecimiento económico, el Gobierno de México dio prioridad a las obras de construcción, modernización y ampliación de infraestructura carretera, ferroviaria, aérea, marítimo-portuaria y de telecomunicaciones, particularmente, en aquellas zonas que por generaciones han estado rezagadas, con proyectos que además de generar empleos locales, permiten promover el mercado interno y combatir la desigualdad social del país. Un ejemplo de estas obras son los caminos rurales y alimentadores, ejes fundamentales para el desarrollo rural de México, ya que conectan comunidades aisladas con centros urbanos, combaten la marginación y la pobreza, al tiempo que facilitan el transporte de productos agrícolas e insumos y fortalecen la economía local y la generación de empleos.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, por medio del Programa Caminos Rurales y Alimentadores, se llevaron a cabo trabajos de conservación y reconstrucción en 2,588 kilómetros en 20 entidades federativas; se construyeron y modernizaron 48.3 kilómetros entre los que se distinguen los realizados en Durango, Sinaloa y Veracruz; y se concluyó la construcción de dos puentes vehiculares en Puebla y uno en Guerrero, así como un camino rural en Nayarit. A través de estas acciones se contribuye a mejorar los accesos a las poblaciones más alejadas y marginadas del país.

Mediante el Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales se reduce el rezago en las comunidades, especialmente en el sureste del país. Para ello, se emplea mano de obra local y se aprovechan los materiales de la región, con estas acciones no solo se genera empleo, sino también se contribuye a retener a los trabajadores en sus lugares de origen. De septiembre de 2023 a junio de 2024, se concluyó la pavimentación de 53 caminos de acceso a cabeceras municipales en el estado de Oaxaca, con una longitud de 947 kilómetros y se otorgaron subsidios para la pavimentación de caminos con el uso de mano de obra local no calificada, a través de la implementación de 12,960 jornaleros. Asimismo, se amplió la cobertura del programa a los estados de Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Sonora y Veracruz.

Para garantizar las telecomunicaciones en las zonas más vulnerables del país y reducir la brecha digital que permita que las zonas desfavorecidas se integren a actividades productivas, se ampliaron los servicios de internet gratuito. Cabe señalar que en 2021 se habían instalado 5,384 sitios y de julio de 2023 a junio de 2024 se instalaron 24,157 sitios adicionales para llegar a un total de 105,651.

En servicios de telefonía móvil y banda ancha inalámbrica, a junio de 2024, se instalaron 2,844 torres de telecomunicaciones con equipo de Radio 4G LTE, respecto de las 920 torres con que se contaba a junio de 2023. De esta manera se da cobertura en 20,065 localidades en beneficio de 18,016,286 habitantes.

En marzo de 2022 inicio operaciones una de las obras de infraestructura más emblemáticas del Gobierno Federal: el Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles. Fue construido por la Secretaría de la Defensa Nacional

^{1/} Deflatores utilizados: 127.8822 y 134.0085 para los años 2023 y 2024, respectivamente, consultados en la página electrónica: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>, que utiliza como año base 2018.

en un tiempo récord de dos años y medio, con la mayor eficiencia de costos y la más alta calidad. Su contribución al desarrollo nacional se refleja en la creación, al 30 de junio de 2024, de 13,500 empleos directos y un estimado de 110 mil puestos de trabajo indirectos.

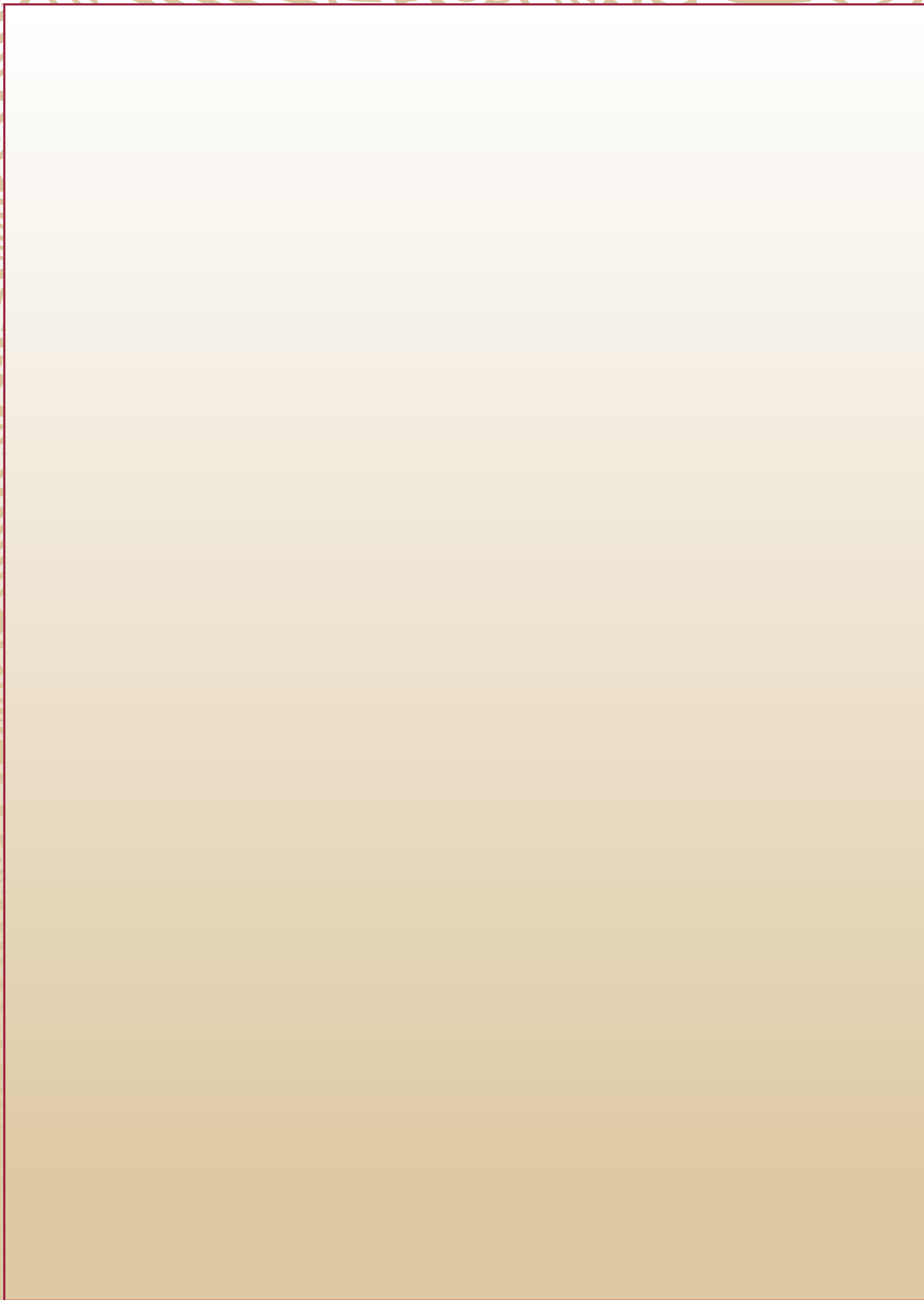
En ciencia y tecnología se da cuenta de los avances en los cinco ejes que guiaron la política pública de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación para la transformación del sector: apoyo a las comunidades; rescate y apoyo sostenido a la ciencia básica y de frontera; nuevo modelo mexicano de innovación soberana para el bienestar; y acceso universal al conocimiento. Uno de los grandes logros de este cambio estructural es la recuperación del posgrado público nacional y la decisión de hacer efectiva su gratuidad. Al 30 de junio de 2024, el 86.4% de los programas de posgrado en Instituciones de Educación Superior públicas (Becas Nacionales) son gratuitos, asegurando que los recursos de manutención no se conviertan en financiamiento indirecto a las instituciones.

La aplicación del PND 2019-2024 presenta resultados favorables en los ámbitos político, social y económico de la vida nacional. El gobierno de la Cuarta transformación logró establecer las bases para la construcción de un nuevo pacto social, orientado a corregir las desviaciones generadas en el periodo neoliberal y restablecer la justa aplicación del carácter social de nuestra Carta Magna para lograr el objetivo superior del bienestar general de la población, el restablecimiento del interés público sobre los intereses privados y la vigencia plena del Estado de Derecho.

En este proceso ha sido fundamental la defensa y reivindicación de las instituciones públicas para recuperar su correspondencia con el carácter social de la Constitución Política de la nación y su capacidad para dar viabilidad al desarrollo económico y lograr el ordenamiento político, así como la convivencia respetuosa y pacífica entre los diversos sectores que conforman nuestra sociedad, en un marco de desarrollo congruente con la justicia social, la seguridad pública y la gobernabilidad democrática.

A lo largo de estos seis años de gobierno se han constatado los resultados de la transformación pública, política y social del país, a través del combate a la corrupción, el fortalecimiento del estado de derecho, el establecimiento de programas para el bienestar y la consolidación de grandes proyectos de infraestructura como el Tren Maya o el Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”. Todas estas acciones han derivado en el fortalecimiento de la economía mexicana, como nunca se había visto en los últimos 30 años. Por el bien de todos, primero los pobres.

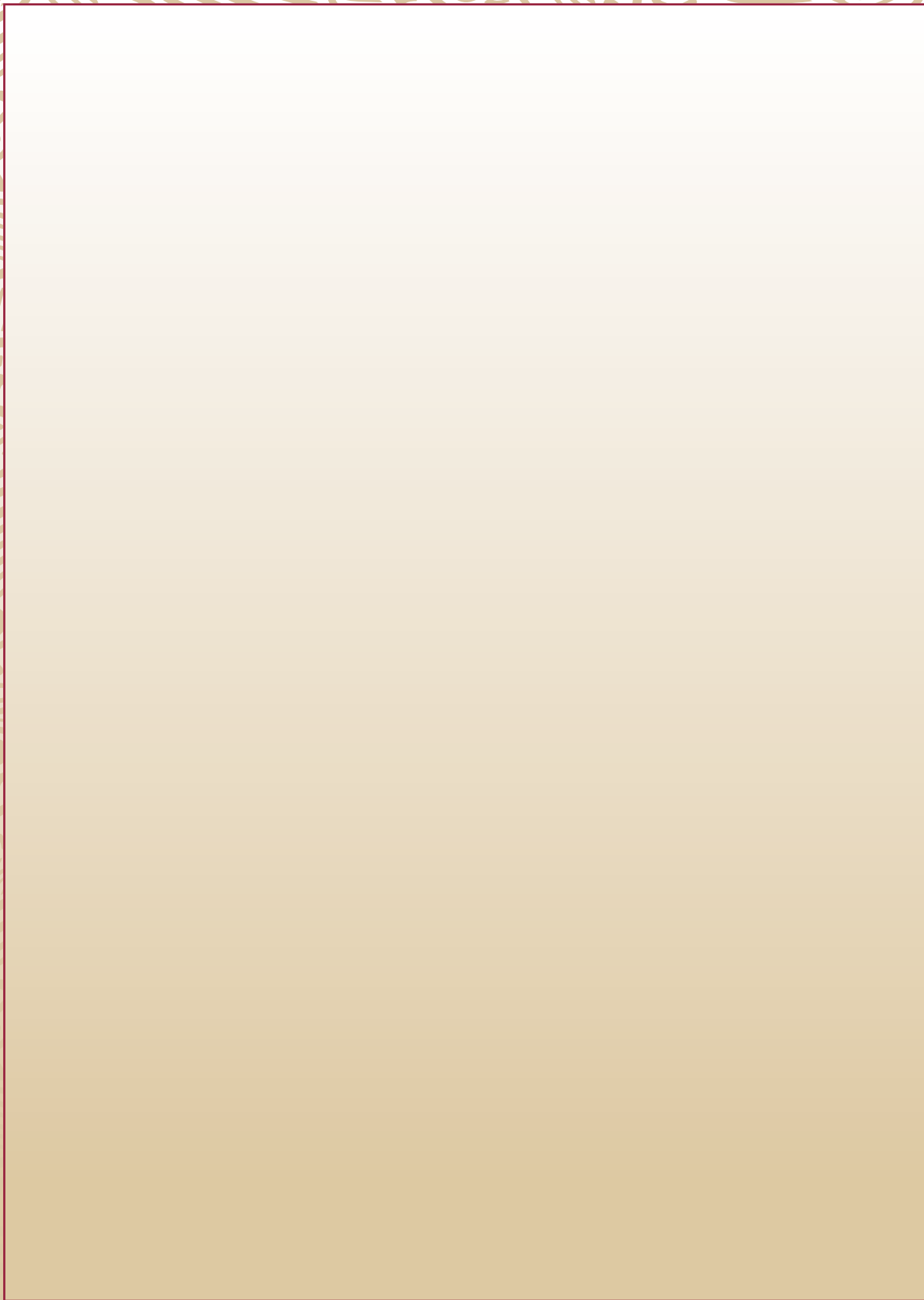






1

POLÍTICA Y GOBIERNO



EJE 1. POLÍTICA Y GOBIERNO

En el último año de esta administración, se consolida el proyecto de nación establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que busca la transformación de la vida pública de México y que tiene como propósitos centrales en este Eje General: erradicar la corrupción e impunidad y mejorar el servicio público; recuperar el Estado de Derecho, emprender la construcción de la paz, pleno respeto a los derechos humanos e impulsar la democracia participativa de la sociedad; lograr un cambio de paradigma en seguridad mediante la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que articula la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz, así como repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas.

Así, las acciones del Gobierno de México para combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción permitieron la construcción de un gobierno cercano y honesto que sirve a los mexicanos, mediante el control, la fiscalización, la evaluación, así como la investigación de denuncias como herramientas para combatir la corrupción y la impunidad.

El Estado de Derecho se encuentra fortalecido con las diferentes reformas que se han promovido al sistema legal, las cuales se basan en ideales y principios relacionados con el humanismo, la justicia, la honestidad, la austeridad y la democracia.

La Cuarta Transformación significa la separación del poder económico del poder político, para que nunca más la autoridad privilegie a una minoría, sino que su esencia sea el servicio público en favor de las mayorías.

Este gobierno generó las condiciones necesarias para construir una paz duradera en el país, bajo un enfoque de atención a las causas estructurales que ocasionan la violencia y el delito; el respeto a los derechos humanos; la creación de instituciones sólidas y el fortalecimiento de la coordinación efectiva y permanente de las autoridades de los tres

niveles de gobierno a cargo de la seguridad pública y la procuración de justicia, que permiten atender de manera eficaz y eficiente el fenómeno delictivo, privilegiando el uso de la inteligencia y el intercambio de información.

El trabajo decidido de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública ha sido fundamental para avanzar hacia la pacificación del país. Lo anterior, sin descuidar sus misiones institucionales de defensa de la integridad, la independencia y la soberanía de la nación; así como de garantizar la seguridad interior, auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas; realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país y en caso de desastre, prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes, y la reconstrucción de las zonas afectadas.

Las acciones realizadas por el Gobierno de México en materia de gobernabilidad y política interior, son: garantizar los derechos humanos y las libertades; proteger a los perseguidos, tutelar a las víctimas; y promover una cultura de paz y de diálogo para encontrar soluciones.

Se atiende de forma prioritaria a la búsqueda de personas desaparecidas mediante el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Búsqueda y a través de la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia, se han fortalecido las líneas de investigación para garantizar el derecho a la verdad.

Esta administración ha puesto especial atención a las mujeres que han sido víctimas de violencia, y ha invertido esfuerzos y recursos inéditos para prevenir y erradicar este flagelo.

ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, EL DISPENDIO Y LA FRIVOLIDAD

Para mejorar la eficiencia gubernamental y evitar el uso de los recursos públicos en fines distintos a los establecidos en los mandatos legales, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de la Función Pública (SFP) instauró una agenda integral

encaminada a la erradicación de privilegios y de la comisión de prácticas nocivas que han socavado el desarrollo económico y social del país. Para ello, a partir de diciembre de 2019, se fortaleció el desempeño en los ámbitos preventivo, detectivo y correctivo.

En el ámbito preventivo se reforzó el control interno para identificar y gestionar los riesgos en las etapas del ciclo presupuestario, a efecto de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en los mandatos legales y programático-presupuestales, y anticiparse a la comisión de conductas contrarias a la integridad. También se mejoraron y establecieron nuevas plataformas electrónicas para dar seguimiento a distintos procesos gubernamentales, particularmente a los procedimientos de contrataciones públicas, asimismo, se implementó un nuevo modelo de compras consolidadas y se impulsó la política de integridad.

En el plano detectivo se robusteció el marco normativo de la fiscalización y se homologaron los procedimientos técnicos para la práctica de los actos de fiscalización a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), con la finalidad de verificar que los recursos públicos federales se hayan aplicado de conformidad con los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia y honestidad, así como de simplificar y mejorar la gestión gubernamental.

Los actos de fiscalización están enfocados primordialmente en prevenir y combatir la corrupción mediante la revisión de las áreas de trámites, procesos críticos, proyectos de inversión relevantes, adquisiciones, arrendamientos, servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y con los programas estratégicos.

En el ámbito correctivo se atiende y da seguimiento a las denuncias e inconformidades recibidas, se implementan mecanismos de investigación, se imponen sanciones a las personas servidoras públicas que lo ameritan, así como a las personas

físicas y morales que infringen las disposiciones de los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

ACCIONES Y MEDIDAS REALIZADAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA CORRUPCIÓN E IMPULSAR UNA NUEVA ÉTICA PÚBLICA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, el Gobierno de México realizó las acciones siguientes:

- En colaboración con la Embajada Británica en México, el 14 de junio de 2024, se presentó el libro “Voces sobre la corrupción: conceptos y miradas”, el cual reúne la perspectiva de 105 especialistas en diversas disciplinas, quienes analizan la corrupción y sus consecuencias, la importancia de prevenirla, investigarla y sancionarla.
- Se coordinó la participación de las dependencias y entidades de la APF en el Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción mediante 29 acciones de capacitación, acompañamiento y seguimiento.
- Se realizó la Encuesta sobre los Retos de la Fiscalización 2023, lo que permitió implementar medidas correctivas y fortalecer aspectos clave como el control interno, la ética, las normas profesionales y la participación ciudadana, como parte del Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF).
- En septiembre de 2023, se instauró el Centro de Estudios para Prevenir la Corrupción e Impunidad (CENEPCI), con objeto de desarrollar e implementar programas académicos, de investigación y divulgación para contribuir al logro de los objetivos de la SFP. Al 30 de junio de 2024, se impartieron 13 cursos con un total de 14,873 participaciones y una media de acreditación del 94% con un cálculo de 1,229 horas de capacitación ofertadas.

- Se participó en 3,509 sesiones de comités y subcomités de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública, realizadas en 234 instituciones de la APF que contaron con dichos órganos colegiados, en las que se formularon 1,128 recomendaciones para fortalecer los procedimientos de contratación.
- Se capacitó a 1,254 personas servidoras públicas en los procedimientos de investigación y substanciación de faltas administrativas, con la finalidad de mejorar su actuación en los asuntos que son remitidos al Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA).
- Para el fortalecimiento de la política de integridad:
 - Se realizaron mejoras a la plataforma informática empleada para la gestión y registro de las actividades de los más de 300 comités de ética, y se coordinó a estos órganos colegiados para la elaboración de sus códigos de conducta institucional.
 - Se otorgaron 1,919 asesorías y consultas a los comités de ética, relacionadas con la correcta implementación de las normas que regulan su operación y funcionamiento, así como para la atención a denuncias.
 - Se capacitó de forma presencial y virtual a 26,592 personas servidoras públicas en ética pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y en la atención de denuncias a cargo de los comités de ética.
 - Se elaboraron 43 materiales de difusión en la materia, con un alcance de más de 5 mil evidencias de difusión.

COMBATE FRONTAL A LAS CAUSAS Y EFECTOS DE LA CORRUPCIÓN

AVANCES EN LA ESTRATEGIA DE FOCALIZAR LOS ACTOS DE FISCALIZACIÓN EN LAS ÁREAS PROCLIVES A IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS Y EN LOS PROGRAMAS CON RIESGOS DE INEFICACIA Y CORRUPCIÓN

La labor de fiscalización se enfocó en las contrataciones públicas, la administración y

comprobación de los recursos federales reasignados a los gobiernos estatales para la operación de programas regionales, así como en el cumplimiento de las disposiciones relativas al debido ejercicio del gasto de las dependencias y entidades de la APF. Los resultados son los siguientes:

- Al cierre de 2023, con objeto de combatir las causas y efectos de la corrupción, se realizaron 2,544 actos de fiscalización,^{1/} y se revisaron los programas prioritarios del Gobierno Federal. De estos actos 1,334 (52.4%) tuvieron por objeto prevenir las conductas contrarias a la integridad y detectar riesgos de ineficacia gubernamental, mientras que 1,210 (47.6%) fueron de carácter correctivo, asimismo se efectuaron 887 seguimientos de acciones.
 - Se llevaron a cabo 130 actos de fiscalización en materia de contrataciones públicas, de los cuales, 51 fueron a obra pública, 15 a adquisiciones, 23 a visitas de supervisión, evaluación y validación de información, de los que resultaron 192 hallazgos, y 41 seguimientos del Plan Anual de Fiscalización (PAF) 2021 y 2022.
 - Se realizaron 67 actos de fiscalización a la operación regional en coordinación con los 32 órganos estatales de control. Como resultado se formularon 79 observaciones orientadas a evitar riesgos en la administración, comprobación y justificación de los recursos reasignados a los programas de apoyo de atención a la salud y medicamentos gratuitos, a la educación media superior y al fortalecimiento de la seguridad pública.
 - Se ejecutaron 13 revisiones financieras y de cumplimiento a programas prioritarios del Gobierno Federal y ejercicio del gasto, de las cuales se emitieron 22 observaciones que contribuyeron a fortalecer los controles y contar con la trazabilidad de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

^{1/} La cifra no incluye seguimientos.

- Se realizaron 12 revisiones que se concentraron en los programas prioritarios del Gobierno Federal, y como resultado se formularon 51 recomendaciones para mejorar el desempeño de la gestión gubernamental. En las evaluaciones de políticas públicas se formularon 29 sugerencias para mejorar la eficiencia y la política pública en el tercer nivel de atención en salud.
- Para el ejercicio fiscal 2024, al 30 de junio de 2024 se realizaron 1,613 actos de fiscalización, de los cuales, 876 (54.3%) están enfocados en la prevención de riesgos de ineficacia y de corrupción, y 737 (45.7%) son de carácter verificativo para revisar el cumplimiento de la normativa, economía, eficacia, eficiencia y transparencia de las entidades, así como 911 seguimientos de acciones de la fiscalización de 2023. Al respecto, destaca lo siguiente:
 - Se llevaron a cabo 134 actos de fiscalización a contrataciones públicas, de los cuales, 14 son revisiones a obra pública, 11 a adquisiciones, 23 a visitas de evaluación y validación de información de las bitácoras, y 86 seguimientos de los planes anuales de fiscalización 2022, 2023 y 2024.
 - Se desarrollaron 46 actos de fiscalización, de los cuales, 33 son a la operación regional, en coordinación con los 32 órganos estatales de control, cinco revisiones financieras y de cumplimiento, una visita de inspección, así como cinco auditorías al desempeño gubernamental y dos evaluaciones de política pública.
 - En cuanto a las auditorías de los estados financieros contables y presupuestarios, se fiscalizaron 305 entes públicos. Las firmas auditoras emitieron 494 dictámenes a los estados financieros de organismos y empresas del sector paraestatal, de los cuales, 269 fueron sobre la información financiera contable y 225 de la presupuestaria. De estos dictámenes, el 88.5% (437) tuvo opinión favorable; 9.5% (47) con

salvedad; 1.6% (ocho) con abstención de opinión, y 0.4% (dos) con opinión negativa.

- Los dictámenes financieros emitidos corresponden al ejercicio fiscal 2023 y de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables, se integraron como anexos de la Cuenta Pública de ese año. En resumen, las firmas auditoras emitieron 109 observaciones, las cuales serán objeto de seguimiento por parte de los Órganos Internos de Control (OIC) hasta su solventación.

COMBATIR LOS NIVELES DE IMPUNIDAD EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO FEDERAL

SISTEMA INTEGRAL DE DENUNCIAS CIUDADANAS

El Gobierno Federal tiene el compromiso de combatir la impunidad, fortaleciendo la participación ciudadana, con el fin de propiciar la confianza en las instituciones y en las personas servidoras públicas.

- Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, en el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECA), se recibieron 26,708 denuncias y se concluyeron 33,107, que incluyen denuncias acumuladas, de las cuales, 2,244 fueron remitidas a las áreas de responsabilidades para la substanciación de los procedimientos.

RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

El Gobierno Federal, por conducto de la SFP, realiza la substanciación y sanción en los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas no graves a fin de que la comisión de las faltas administrativas no quede impune; además, lleva a cabo la substanciación y remisión al TFJA para que determine lo conducente en las faltas graves.

- Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se recibieron 23,498 informes de presunta responsabilidad administrativa, 22,442 por faltas no graves y 1,056 por faltas administrativas graves, de estos últimos se han enviado 426 al TFJA para su resolución, 590 se encuentran en

trámite, en 27 se emitió acuerdo de abstención de inicio, ocho improcedencias y en cinco se tuvo por no presentado el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.

COMBATE A LA IMPUNIDAD, LA DISCRIMINACIÓN Y LA DESIGUALDAD

DEFENSORÍA DE OFICIO

Con motivo de los servicios de defensoría de oficio que, por mandato legal, proporciona la SFP y con la finalidad de procurar el acceso a una debida defensa a los presuntos responsables en un procedimiento de responsabilidad administrativa, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizó lo siguiente:

- Se asignaron 144 defensores de oficio, ante 48 autoridades substanciadoras de la APF.
- Con base en el nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (RISFP)^{1/} y la creación de la Dirección de Gestión de Defensoría Pública, se turnaron para la atención del Instituto Federal de Defensoría Pública, del Consejo de la Judicatura Federal, 327 solicitudes de defensor de oficio para asistir jurídicamente a las personas presuntas responsables en procedimientos de responsabilidad administrativa, relativas a 86 autoridades substanciadoras.

FORTALECER EL CONTROL INTERNO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

El Gobierno Federal, por medio de la SFP, coordinó y supervisó el Sistema de Control Interno de la APF, mediante su participación en los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI), la realización de visitas de control a los programas y proyectos prioritarios, la revisión de los padrones de personas

beneficiarias de los programas que otorgan subsidios, la impartición de capacitación en materia de control interno y administración de riesgos, así como con acciones en materia de mejora de la gestión.

COMITÉS DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se participó en el 100% de las sesiones de COCODI en las 234 instituciones de la APF que cuentan con ese órgano colegiado, en las que se promovió el fortalecimiento del sistema de control interno con objeto de identificar, prevenir y administrar los riesgos que, de materializarse, limiten el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, la salvaguarda de los recursos públicos y la gestión gubernamental con probidad.

VISITAS DE CONTROL

Tienen por objeto evaluar el estado del control interno de los programas estratégicos y prioritarios en las dependencias y entidades de la APF, para anticiparse a riesgos que, en caso de materializarse, obstaculicen o impidan el logro de los objetivos y metas, y posibiliten actos contrarios a la integridad.

- En 2023, se realizaron 28 visitas de control a programas y proyectos prioritarios del Gobierno Federal, los cuales concentraron un presupuesto ejercido de 753,985.9 millones de pesos.
 - Se identificó que los programas y proyectos prioritarios dieron cumplimiento a los objetivos y metas establecidos en sus mandatos legales y programático-presupuestales; su sistema de control opera conforme a la normativa, y se fortalecieron sus procesos de ejecución, supervisión y rendición de cuentas.
- De enero a junio de 2024, se concluyó el proceso de planeación y se iniciaron 28 visitas de control a programas y proyectos prioritarios aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que

^{1/} Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2023 reformado, adicionado y derogado por Decreto publicado en el mismo medio de difusión oficial el 24 de abril de 2024.

concentran un presupuesto de 931,720.5 millones de pesos.

CONTROL DE RIESGOS

Se actualizó la normativa de control interno mediante la emisión de dos circulares, publicadas el 16 de abril de 2024 en el Sistema de Administración de Normas Internas de la APF (SANI), para robustecer la metodología de gestión de riesgos vigente para la APF. Además, se fortaleció el orden del día de los COCODI para promover la toma de decisiones colegiadas, dar seguimiento al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales con enfoque a resultados, promover medidas preventivas para evitar la materialización de riesgos, y agregar valor a la gestión institucional, ya que con ello se contribuye a la atención y solución de temas relevantes.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024, se capacitó a más de 2 mil personas servidoras públicas de 20 ramos de la APF, en materia de control interno, administración de riesgos y COCODI.

REVISIÓN DE PADRONES

A diciembre de 2023, en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) se registraron 151 padrones de beneficiarios, mediante los cuales el Gobierno Federal dispersó 762,451 millones de pesos a 45.9 millones de personas beneficiarias. Respecto de la calidad de la información, el puntaje fue de 98.7% y de 96.1% en oportunidad de integración. Como parte del control, entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se realizaron las acciones siguientes:

- Se priorizó la evaluación de 25 padrones correspondientes a 22 programas prioritarios del Gobierno Federal, mediante los cuales, en 2023, se dispersaron 563,295 millones de pesos a 38.8 millones de personas beneficiarias, lo que significó el 84.5% de los 151 padrones y el 73.8% de los 762,451 millones de pesos dispersados.

- Se efectuó la confronta de 16 padrones integrados en el SIIPP-G del ejercicio 2023 y que son excluyentes, de los cuales, 99.93% fueron pagos únicos conforme a las reglas de operación, y el 0.07% restante presentó concurrencias que fueron notificadas a los operadores, a fin de verificar la exclusión y evitar pagos indebidos.
- Para 2024, se elaboró la matriz de integración que comprende 163 padrones con los que se prevé otorgar apoyos por 670 mil millones de pesos a 56 millones de personas beneficiarias.
- A junio de 2024, se otorgaron apoyos por un monto de 172,147 millones de pesos, mediante 86 padrones, a 35.7 millones de personas beneficiarias, de las cuales, 19.9 millones son mujeres, 15.8 millones son hombres y 1,606 son personas morales.
- Con la revisión del padrón de las 35.7 millones de personas beneficiarias integradas, se constató que el 94.1% (33.6 millones) cumplió con los requisitos de calidad de información, y el 5.9% (2.1 millones) presentó inconsistencias que se notificaron a los operadores para que se atendieran. Respecto de la oportunidad, el puntaje fue de 95.1%.

Al primer trimestre de 2024, se revisaron 17 padrones de 15 programas prioritarios del Gobierno Federal que entregaron subsidios por 115,474 millones de pesos, a 22.9 millones de beneficiarios, en el 98.5% se correspondió con la Clave Única de Registro de Población (CURP) y el 90.4% con las localidades del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

MEJORA DE LA GESTIÓN

En la mejora de la gestión se promueve la simplificación de los procesos institucionales y del marco normativo interno que los regula, con objeto de lograr el uso adecuado de recursos, el cumplimiento de los objetivos y la eliminación de márgenes de discrecionalidad.

Al inicio de 2022, el inventario total de normas internas registradas en el Sistema de

Administración de Normas Internas de la APF (SANI) era de 15,373, de las cuales 7,048 requerían revisión. La SFP implementó una estrategia para que las dependencias y entidades realizaran la actualización de sus normas internas en la APF o, en su caso, ratificaran su vigencia.

- Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, de las 7,048 normas internas que requerían revisión, 6,557 (93.0%) fueron actualizadas, mismas que corresponden a 251 instituciones de 30 ramos.
- De las 15,373 normas que conforman el inventario registrado en el SANI al 30 de junio de 2024, 14,882 (96.8%) están vigentes y actualizadas en dicho sistema.
- De los 232 programas de trabajo formalizados por las instituciones para la revisión y actualización de las normas registradas en el SANI, 110 fueron concluidos y a 122 se les da seguimiento en la SFP.

En abril de 2024, se hizo de conocimiento de los titulares de las unidades de Administración y Finanzas, sus órganos administrativos desconcertados y entidades de la APF, los “Lineamientos para la integración y actualización del marco normativo interno de la Administración Pública Federal”, cuyo objeto es establecer las disposiciones generales que deberán observar las dependencias y entidades de la APF para integrar un marco normativo interno actualizado, promover la implementación de mecanismos de revisión periódica de las normas internas y la formalización de programas de trabajo anuales.

VISITAS DE MEJORA

En el Plan Anual de Fiscalización de los ejercicios 2023 y 2024, se practicaron visitas de mejora para revisar la organización institucional, macroprocesos, procesos y normas internas de las dependencias y entidades de la APF a efecto de actualizarlos, simplificarlos o modernizarlos, en

atención a las disposiciones para la realización del proceso de fiscalización.^{1/}

- En 2023, se llevaron a cabo 31 visitas de mejora: 18 a dependencias de la APF, ocho a instituciones que operan programas y proyectos prioritarios que solicitaron el acompañamiento, y cinco a los procesos de adquisiciones y compras consolidadas.
 - Como resultado, se revisó la vigencia de 2,080 normas, y se coadyuvó a la actualización y difusión de sus manuales de organización y de procedimientos en el SANI, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- En marzo de 2024, se emitió la “Guía para realizar visitas de mejora”, con el objetivo de proporcionar a los OIC un marco de referencia en la práctica de estos actos de fiscalización preventivos. A junio de 2024, se llevaron a cabo las 32 visitas de mejora programadas a ocho dependencias y 24 entidades de la APF, mediante las cuales esas instituciones actualizan su marco normativo interno.

FACILITAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIGILANCIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN

ALERTADORES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA CORRUPCIÓN

La democracia participativa supone que la ciudadanía, como destinataria del servicio público, intervenga en el desarrollo de la gestión gubernamental, lo que incluye el combate a la corrupción y a la impunidad.

Desde el 25 de julio de 2019, la SFP opera el Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la

^{1/} Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020, modificado mediante similar publicado el 8 de diciembre de 2022.

Corrupción,^{1/} que facilita a la ciudadanía y a personas servidoras públicas, la presentación de alertas por las faltas administrativas graves de cohecho, peculado y desvío de recursos públicos, y posibilita la implementación de medidas de protección a favor de las personas alertadoras, de conformidad con los Lineamientos para la Promoción y Operación del referido Sistema^{2/} y el Protocolo de Protección para Personas Alertadoras de la Corrupción.^{3/}

- Del 1 septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se recibieron y atendieron en tiempo y forma 979 alertas, a las que se proporcionaron medidas de protección preventivas.

PADRÓN DE INTEGRIDAD EMPRESARIAL

La cultura de la integridad emerge como una estrategia fundamental del Gobierno de México en la prevención y el combate a la corrupción; su finalidad es sumar esfuerzos con las organizaciones del sector privado para fomentar prácticas éticas, transparentes y probas en su funcionamiento.

El mecanismo articulador de esta cultura es el Padrón de Integridad Empresarial (PIE), mecanismo que promueve el involucramiento activo de las organizaciones del sector privado en la prevención de la corrupción. En este padrón se inscribe a las empresas que acreditan contar con una política de integridad empresarial y se comprometen a promover y difundir la cultura de la integridad y la adopción de las mejores prácticas internacionales sobre controles, ética e integridad en los negocios.

- Al 30 de junio de 2024, se han registrado exitosamente a 81 empresas de sectores

económicos clave, como los servicios de salud, industrias manufactureras y construcción.

- A fin de generar competencias y fortalecer conocimientos, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se han impartido 32 capacitaciones a 1,039 personas representantes de empresas, organizaciones empresariales y entes públicos.
- A fin de orientar a las organizaciones empresariales en el desarrollo e implementación de su política de integridad, se publicó el Modelo de Política de Integridad Empresarial,^{4/} documento orientador que sugiere pautas, directrices y actividades para propiciar condiciones de integridad en su operación, contribuyendo de esta forma a la prevención y al combate de la corrupción.
- Adicionalmente, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se han atendido a 489 representantes de empresas que han solicitado información referente al trámite de registro en el PIE y sobre los siete elementos que debe contener una política de integridad.
- El 16 de enero y el 8 de febrero de 2024, se suscribieron dos convenios de colaboración, uno con la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo de los Estados Unidos Mexicanos (CONCANACO SERVYTUR) y otro con la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN). En dichos convenios se acordó implementar acciones de promoción de la cultura de la integridad entre las organizaciones afiliadas a dichas confederaciones, para la prevención de la corrupción.
- Todos estos esfuerzos no solo contribuyen a un entorno empresarial más confiable, sino que también desempeñan un papel crucial en la

^{1/} <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>

^{2/} Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2019, reformados mediante el similar publicado el 11 de junio de 2020.

^{3/} Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de octubre de 2020.

^{4/} Publicado en la página web de la Secretaría de la Función Pública, disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/873113/2023.11.27._Modelo_PIE.pdf

construcción de una sociedad más justa y equitativa, para beneficiar a todos los ciudadanos y fortalecer el desarrollo sostenible del país.

CONTRALORÍA SOCIAL

El Gobierno de México promueve la contraloría social como mecanismo de prevención de la corrupción en el que, de forma organizada, independiente, voluntaria y honorífica, participan las personas beneficiarias de los programas federales de desarrollo social, para vigilar el ejercicio de los recursos públicos y el cumplimiento de las metas, a fin de garantizar que las obras, apoyos o servicios se otorguen de conformidad con la normativa.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se implementaron acciones de promoción que fortalecen el ejercicio de este mecanismo en los tres órdenes de gobierno:

- El 11 de octubre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la promoción, operación y seguimiento de la contraloría social en los programas federales de desarrollo social.
- Se difundió la actualización de la Estrategia Marco de Contraloría Social, con los criterios de selección de los programas federales que contarán con promoción del mecanismo y la traducción del informe del comité a 19 lenguas indígenas, lo que permitió ampliar la promoción de Contraloría Social a 219 programas federales y sus vertientes.
- Se validaron 107 apartados de contraloría social para el ejercicio 2024, 20% más que en 2023; así como 110 estrategias de contraloría social, correspondientes a 65 programas federales.
- Se llevaron a cabo 191 acciones de capacitación y asesoría en materia de contraloría social a 1,144 personas servidoras públicas.
- Se actualizó el Sistema Informático de Contraloría Social para facilitar el registro, consulta y seguimiento de las actividades de promoción.

- Se recibieron 227 informes de resultados de las actividades de revisión de los OIC en 2023.
- La Línea de Acción 1.1.5.1., en materia de contraloría social, se incluyó en 68 Planes Anuales de Trabajo y de Evaluación 2024 (PATE 2024) de los OIC.
- Se publicó y difundió el Informe General de Resultados de Contraloría Social 2022.^{1/}
- Se presentó, ante el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (MESICIC), la ejecución de la buena práctica “Implementación de Estrategia Marco de Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social”.
- El 16 de febrero de 2024, se suscribieron programas anuales de trabajo de vinculación de la sociedad con los órganos de control de las 32 entidades federativas, con la finalidad de establecer actividades de coordinación y colaboración, para promover los mecanismos de contraloría social y participación ciudadana, así como la vinculación con el sector empresarial.
- Se capacitó a 1,388 personas servidoras públicas de 730 municipios, correspondientes a 24 entidades federativas.^{2/}
- Se publicó en la página de internet de la SFP el Informe de actividades de promoción y

^{1/} <https://www.gob.mx/sfp/documentos/informe-general-de-resultados-de-contraloria-social-2022>

^{2/} Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Guanajuato; Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

seguimiento de la contraloría social realizado por los órganos estatales de control en 2022.^{1/}

- Se actualizó y compartió la “Guía de verificación dirigida a los órganos estatales de control para el seguimiento de las acciones de promoción de la contraloría social”.
- En octubre de 2023, se realizó el Foro de Contraloría Social 2023, “Fortaleciendo la Vigilancia Ciudadana”, en el cual se destacó el papel de los comités de contraloría social en la vigilancia de los recursos públicos, así como las experiencias y los principales resultados obtenidos por la implementación del mecanismo.

PLATAFORMA DIGITAL “PARTICIPA”

El Gobierno de México promueve mecanismos de participación ciudadana en materia de prevención y combate a la corrupción por medio de la apertura de espacios físicos y el uso de plataformas digitales que faciliten el intercambio de información con la ciudadanía. Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se implementaron las acciones siguientes:

- Se promovió la plataforma en 19 secretarías de Estado, en los OIC específicos y oficinas de representación.
- Se realizaron 39 reuniones de asesorías y capacitaciones sobre la plataforma, dirigidas a 109 personas servidoras públicas (64 mujeres y 45 hombres) de 26 dependencias y entidades de la APF, así como de los OIC.
- Se publicaron en la plataforma digital “Participa” los siguientes mecanismos de participación ciudadana: 1) Encuesta sobre la Cultura del Alertamiento y la Denuncia 2023; 2) Encuesta

sobre la Cultura del Alertamiento y la Denuncia 2024; 3) Encuesta sobre la atención a usuarios del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera; 4) Encuesta de detección de mejoras en productos y servicios del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias con las personas usuarias y la ciudadanía en general, y 5) Consulta de percepción sobre los trámites y servicios del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero dirigida a estudiantes del Centro de Estudios Profesionales .

- Se recibieron y canalizaron 481 peticiones ciudadanas a las unidades administrativas competentes para su atención, relacionadas con trámites, servicios, mejora en la gestión de recursos públicos y probables faltas de probidad de personas servidoras públicas.
- En noviembre de 2023, se realizó el “II Encuentro de Participación Ciudadana y Empresarial contra la Corrupción”, el cual contó con el registro de 622 personas y la participación de representantes del Consejo Coordinador Empresarial, del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, de la *Alliance For Integrity*, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México.

PROMOVER LA AUSTRERIDAD REPUBLICANA PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Con el objetivo de erradicar los gastos excesivos en la APF y procurar el cumplimiento de los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, el Gobierno Federal implementó la política de austeridad para promover el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera que permitan obtener ahorros, a fin de contar con un gasto más eficiente y orientado a fortalecer las políticas públicas y los programas prioritarios, sin

^{1/} <https://www.gob.mx/sfp/documentos/informe-de-actividades-de-promocion-y-seguimiento-de-la-contraloria-social-realizadas-por-los-organos-estatales-de-control-2022>

comprometer el cumplimiento de los mandatos legales, ni los objetivos y metas de las dependencias y entidades de la APF.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, las instituciones de la APF realizaron acciones encaminadas a cumplir con las medidas establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR) que, de manera general, se enuncian a continuación:

- Reducción en el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.
- Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura para el ahorro de agua y energía eléctrica.
- Impulsar las adquisiciones mediante procedimientos de licitación pública y compras consolidadas.
- Limitar las erogaciones en congresos y convenciones.
- Ajustar las estructuras orgánicas para eliminar duplicidades.
- Eliminar las contrataciones de servicios de consultoría y asesoría externas, los seguros de separación individualizado, las remodelaciones de oficinas con fines estéticos y la compra o arrendamiento de vehículos de lujo.
- Contener las erogaciones destinadas a las actividades administrativas y evitar derroches en los servicios de energía eléctrica, agua, telefonía, combustibles e insumos.
- Respecto de dichas medidas, los OIC verificaron que los montos erogados en partidas específicas no excedieran los montos ejercidos en el presupuesto inmediato anterior. Como resultado de su aplicación, en la Cuenta Pública 2023, se reportaron ahorros por 2,785.2 millones de pesos, el 55.1% en los gastos de operación, el 26.0% en servicios personales y el 18.9% en el gasto de inversión. En su conjunto los ahorros aumentaron, en términos reales, 118.7% respecto de 2022.

FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y EL GOBIERNO ABIERTO

PORTAL ELECTRÓNICO NÓMINA TRANSPARENTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

El Gobierno Federal administra el portal electrónico Nómina Transparente de la Administración Pública Federal,^{1/} el cual muestra el sueldo bruto mensual de las personas servidoras públicas activas en la APF; de las personas trabajadoras de las 31 entidades federativas que reciben salarios mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), y de los Servidores de la Nación.

- Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, el portal registró 5.0 millones de visitas; desde su lanzamiento, el 15 de abril de 2019, el sistema ha acumulado 12.4 millones de visitas.

REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

El Registro de Servidores Públicos de la Administración Pública Federal (RUSP)^{2/} administrado por la SFP es el sistema en el cual las instituciones de la APF incorporan la información del personal civil que ocupa un puesto de cualquier rango o nivel. Al 30 de junio de 2024, dicho registro integra datos de 1,576,280 personas servidoras públicas.

El RUSP comparte información con otros sistemas como DeclaraNet y el Sistema de Omisos y Extemporáneos en la presentación de la declaración patrimonial (OMEXT),^{3/} vinculados a la declaración de situación patrimonial y de intereses y el Sistema de Entrega Recepción y Rendición de Cuentas

^{1/} <https://nominatransparente.rhnet.gob.mx/>

^{2/} <https://rusp.rhnet.gob.mx/rusp2/doLogin.action>

^{3/} <https://omext.declaranet.gob.mx/>

(SERC),^{1/} relativo al proceso de entrega-recepción del cargo de las personas servidoras públicas.

Además, con los portales Registro de Servidores Públicos de la APF que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas, el otorgamiento de licencias, permisos, concesiones y autorizaciones, así como en la enajenación de bienes muebles de la administración pública federal y en la asignación y emisión de dictámenes en materia de avalúos y justipreciación de rentas (RENIRES)^{2/} y Nómina Transparente.

PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN Y LA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

SERVICIO PROFESIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Con enfoque de derechos y en cumplimiento de programas de gobierno, la SFP emitió nuevas disposiciones en materia de recursos humanos para la APF, mediante la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales en Materia de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal,^{3/} entre lo más destacado del ordenamiento se encuentra que:

- Promueve la conciliación de la vida laboral, familiar y personal; fomenta la corresponsabilidad en tareas relacionadas con la maternidad, la paternidad, la lactancia y los cuidados.
- Permite implementar esquemas laborales flexibles; promueven acciones afirmativas a favor de la paridad de género en puestos de mando e incorporan al servicio público a personas con

discapacidad, indígenas, afroamericanas y a las juventudes.

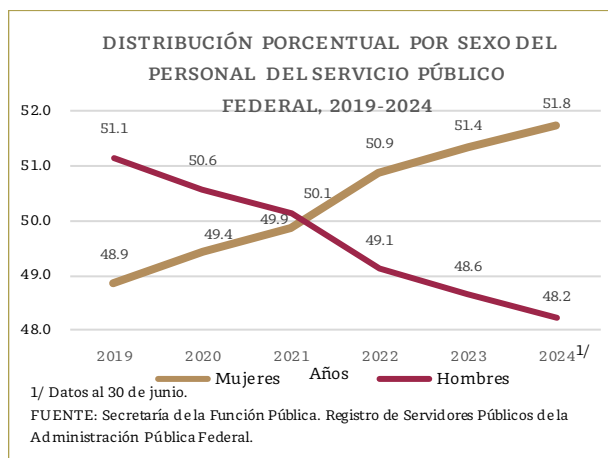
- En concordancia, el Consejo Consultivo del Servicio Profesional de Carrera de la APF aprobó un nuevo modelo de profesionalización para el servicio público, con el objetivo de orientar el proceso de formación profesional de las personas servidoras públicas. Para ello:
 - Incorpora la perspectiva antidiscriminatoria y promueve la implementación de acciones afirmativas, a fin de garantizar la igualdad real de oportunidades de las personas o grupos, con perspectiva de género y desde un enfoque interseccional.
 - Actualiza la metodología y las escalas de calificación para la evaluación de la experiencia y el mérito.
- Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, para propiciar la igualdad de género en las 294 instituciones de la APF que reportan información en el RUSP, incluyendo las 71 que cuentan con el Servicio Profesional de Carrera (SPC), se llevaron a cabo las actividades siguientes:
 - Se publicó el monitor de paridad,^{4/} como herramienta informática pública que permite conocer la brecha entre hombres y mujeres que ocupan un puesto dentro de las instituciones de la APF.
 - A junio de 2024, de acuerdo con lo reportado en el RUSP, de las 1,576,280 personas servidoras públicas de la APF, 815,819 son mujeres, lo que representa el 51.8%; lo anterior muestra una tendencia ascendente de ocupación de mujeres en puestos del Gobierno de México. En comparación con 2019, la brecha de ocupación ha avanzado 2.9 puntos porcentuales en favor de las mujeres.

^{1/} <https://serc.funcionpublica.gob.mx/sso-web/login.jsf>

^{2/} <https://reniresp.funcionpublica.gob.mx/ppcapf/consulta/informacion.jsf>

^{3/} Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero de 2024.

^{4/} https://miniodas.funcionpublica.gob.mx/uprhportal/micrositio-rusp/reportes_estadisticos/monitor_paridad.pdf?ref=uprh.apps.funcionpublica.gob.mx



- Se publicaron 3,334 concursos para ingresar al SPC, de los cuales 1,943 fueron concluidos en beneficio de igual número de personas que fueron determinadas como ganadoras: 882 mujeres (45.4%) y 1,061 hombres (54.6%); 704 concursos se encuentran en proceso, siete fueron cancelados y 680 se declararon desiertos. Del total de los 3,334 concursos mencionados, 45 fueron exclusivos para mujeres.
- Se convocó a 57 concursos dirigidos a las juventudes.
- Se desarrolló el monitor de discapacidad,^{1/} como herramienta informática pública, que permite visibilizar la participación de personas con discapacidad en la APF para implementar medidas de inclusión. A junio de 2024, 11,316 puestos estaban ocupados por personas servidoras públicas con algún tipo de discapacidad física, mental, intelectual o sensorial.

1/

https://miniodas.funcionpublica.gob.mx/uprhportal/micrositio-rusp/reportes_estadisticos/monitor_discapacidad.pdf?ref=uprh.apps.funcionpublica.gob.mx

PROFESIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se realizaron acciones con objeto de profesionalizar los recursos humanos, conforme a lo siguiente:

- Para garantizar que los Programas Anuales de Capacitación (PAC) de la APF reflejen las necesidades de formación de las instituciones, se supervisaron 265,021 acciones de capacitación en las que se contabilizan 1,472,978 participaciones de personas servidoras públicas provenientes de 271 instituciones.
- El Sistema de Capacitación Virtual para personas Servidoras Públicas (SICAVISP), ofertó 47 cursos y materiales de formación para todo el personal de la APF, a los cuales se inscribieron 357,031 participantes.
- Se certificaron en las capacidades profesionales: Lenguaje ciudadano, Enfoque de Derechos Humanos en el Servicio Público, Trabajo en Equipo y Habilidades Interpersonales a 1,172 personas de 19 dependencias que forman parte del Sistema del SPC; 63 instituciones registraron en el sistema 1,021 certificaciones con fines de permanencia aplicadas con herramientas propias.
- 36 instituciones del SPC realizaron 294 acciones de desarrollo profesional a personas servidoras públicas de carrera, las cuales incluyeron 85 movimientos laterales, 108 trayectorias de ascenso y promoción, 83 planes de carrera y el registro de 18 esquemas de reglas de valoración y puntaje de mérito.
- Entre enero y junio de 2024, se aplicó el proceso de calificación de la evaluación anual de desempeño 2023, de la cual se han integrado resultados de 47,782 personas servidoras públicas de mando. Esta valoración se realizó mediante 141,241 metas individuales que se alinearon con 2,098 metas institucionales sustantivas. La calificación promedio obtenida fue de 87.4, lo que significó un nivel de desempeño satisfactorio. Además, se han elaborado 106,862 metas individuales para el

ejercicio 2024 alineadas a 2,427 metas institucionales.

- En la evaluación del desempeño de las personas servidoras públicas de nivel operativo 2022-2023, participaron 51 instituciones, las cuales evaluaron a 85,022 personas servidoras públicas y se otorgaron 5,120 estímulos y 633 recompensas. La calificación promedio obtenida fue de 91.0, lo que significó un nivel de desempeño sobresaliente.
- En septiembre y octubre de 2023, se aplicó la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2023 en la APF, en la que participaron 1,017,478 personas servidoras públicas de 272 instituciones. Este resultado superó en 79 mil encuestas a las del ejercicio anterior. El índice de percepción sobre la aceptación que las personas servidoras públicas tienen de su institución y que favorecen su desempeño, en una escala de 0 a 100, fue de 80.9 puntos; entre los aspectos mejor evaluados destacan la identidad con la institución con 85.0, los derechos humanos con 83.4 y la transparencia con 83.0.
- El 1 de marzo de 2024, se entregó el Premio Nacional de Administración Pública 2023, en el que cuatro personas servidoras públicas adscritas al Centro Nacional de Metrología, a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, y a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, recibieron los premios del primero, segundo y tercer grado, respectivamente.

APLICACIÓN DEL NUEVO SISTEMA INTEGRAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Con motivo de las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal,^{1/} algunas de las atribuciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) fueron reasignadas a la SFP. Estas nuevas atribuciones son las de establecer, conducir

^{1/} Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de mayo de 2023.

y aplicar la política general de contrataciones públicas reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), así como la atribución de coordinar a las Unidades de Administración y Finanzas (UAF) de las dependencias y sus órganos administrativos desconcentrados de la APF.

El nuevo Sistema Nacional de Contrataciones Públicas implementado por el Gobierno de México, ha mejorado el control y la transparencia en las contrataciones públicas, de esta manera se evita la corrupción y las malas prácticas en el manejo de recursos asignados.

SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

De septiembre de 2023 a junio de 2024, para el fortalecimiento del sistema de contrataciones públicas CompraNet,^{2/} a fin de asegurar un adecuado uso de los recursos públicos con probidad y eficiencia, fueron realizadas las siguientes acciones:

- En el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública,^{3/} se prevé que las unidades

^{2/} CompraNet es el sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, el cual tiene como fin contribuir a la implementación de una política general en la APF, en materia de contrataciones; consolidar información que permita la adecuada planeación, programación, presupuestación y evaluación integral de las contrataciones públicas, así como dar trazabilidad y transparencia a los procedimientos de contratación y formalización de instrumentos jurídicos.

^{3/} Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2023, reformado, adicionado y derogado, mediante Decreto publicado en el mismo medio de difusión oficial el 24 de abril de 2024.

administrativas adscritas a la Subsecretaría de la Función Pública, son competentes para la administración del sistema CompraNet; la planeación, investigaciones de mercado; contrataciones públicas consolidadas y contratos marco; otorgar asesoría y acompañamiento normativo en materia de contrataciones públicas, y coordinar las unidades de administración y finanzas o equivalentes.

- Con el propósito de promover el uso de la nueva Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, que incluye formatos estandarizados para llevar a cabo los procesos de contratación de bienes, servicios, y obras públicas con reducción de costos y tiempos administrativos en las dependencias y entidades de la APF, se establecieron mediante el uso de CompraNet los modelos de contrato para adquisiciones, arrendamientos y servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas dentro del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.
 - Se estandarizaron los modelos de convenios modificatorios en adquisiciones, arrendamientos y servicios, que permiten formalizar electrónicamente cualquier convenio de modificación. Se implementó en el sistema la suscripción de los convenios modificatorios en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, hasta en tanto no se haya emitido el Acta de extinción de derechos y obligaciones, así como la posibilidad de formalizar un convenio y de manera posterior, subir el endoso de la garantía de cumplimiento.
 - Se homologaron, estandarizaron y sistematizaron las políticas, normas, lineamientos, documentos y formatos aplicados por los entes contratantes de la APF.
 - Se realizó la integración de la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA) en la Plataforma Integral de CompraNet, con el propósito de eliminar la duplicidad de registros entre ambos sistemas y minimizar la carga de trabajo de las unidades compradoras,
- posibilitando el seguimiento a los procedimientos registrados en la bitácora.
- Se reforzaron las medidas de seguridad informática en CompraNet y se habilitaron procesos de monitoreo de los eventos registrados en la bitácora electrónica para impedir accesos no autorizados a los procesos de contratación.
 - Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se tiene registrado en CompraNet un total de 174,813 procedimientos de contrataciones públicas; de los cuales 172,857 están concluidos y 1,956 están en proceso.
 - En el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, se generaron 130,701 contratos por un monto de 377,405 millones de pesos.

ACOMPAÑAMIENTO Y CONSULTAS NORMATIVAS

Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se otorgó asesoría normativa, con carácter sustantivo en adquisiciones y servicios, en ocho procedimientos de contratación. Al respecto, destacó lo siguiente:

- Acompañamiento en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:
 - A la Secretaría de Salud: en el procedimiento de contratación consolidada del Servicio Integral de Logística, Recepción, Almacenamiento, Distribución y Recolección de Bienes Terapéuticos y demás Insumos para el ejercicio fiscal 2024.
- Se participó con el carácter de asesores en ocho procedimientos de contratación consolidada:
 - Adquisición de productos de papel, comprados como materia prima para impresión de documentos oficiales, libros y otras publicaciones para el ejercicio fiscal 2024.
 - Servicio de suministro de vales electrónicos de despensa;
 - Adquisición sectorizada de blancos para los ramos administrativos: 11 Educación Pública,

12 Salud, 25 Autoridad Educativa en la Ciudad de México, 36 Seguridad y Protección Ciudadana, así como para las entidades de control directo, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE);

- Adquisición de vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección;
- Adquisición de ropa quirúrgica y hospitalaria para los ramos administrativos 12 Salud y 47 Entidades no sectorizadas (IMSS BIENESTAR, IMSS e ISSSTE);
- Servicio de telefonía para el sector ambiental;
- Servicio integral del suministro de insumos para el Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. y Nacional Financiera;
- Servicio integral de logística, recepción, almacenamiento, distribución y recolección de bienes terapéuticos y demás insumos para la salud.
- Asimismo, se otorgó asesoría a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México, en tres procedimientos de contratación para la adquisición de:
 - Chamarras tipo rompevientos para el personal operativo;
 - Motocicletas equipadas tipo motopatrullas negro con verde, cuatrimotos equipadas tipo patrulla en color negro y casco para motociclista;
 - Candados de mano metálicos.
- Se atendieron 864 consultas normativas, de las cuales 810 fueron realizadas por dependencias y entidades de la APF y 54 por entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México cuando realizan contrataciones con recursos federales, tanto en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, como de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

- Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se han impartido 12 cursos de capacitación normativa en materia de contrataciones a los servidores públicos de la APF, así como de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

CONTRATACIONES CONSOLIDADAS

Las contrataciones consolidadas son una estrategia de compra pública que agrega las necesidades o demanda de un número significativo de entes públicos, con el objetivo de obtener mejores condiciones de contratación para el Estado.

La estrategia de contrataciones consolidadas surgió como respuesta a un problema de gasto público disperso, generado por que las entidades públicas definían requerimientos diferenciados de contratación para atender las mismas necesidades, lo que producía efectos nocivos como la multiplicidad innecesaria de procedimientos, así como condiciones desiguales de compra entre cada entidad y, en última instancia, la insolvencia para reorientar el gasto público a otras prioridades sociales.

El nuevo modelo de compras consolidadas implementado por el Gobierno de México, además de conseguir una significativa simplificación administrativa al realizar en un solo procedimiento la contratación de bienes, arrendamientos o servicios requeridos para 271 dependencias y entidades de la APF, reduce la discrecionalidad por parte de las personas servidoras públicas y particulares, así como la opacidad en los procesos. De septiembre de 2023 a junio de 2024 destacan los resultados siguientes:

- Al estandarizar las especificaciones técnicas de bienes y servicios de uso generalizado, con la participación de grupos colegiados de trabajo, se eliminaron sesgos que en el pasado limitaban la libre competencia y que hoy permite conseguir las mejores condiciones de contratación para el Estado.

- Las investigaciones de mercado generaron información estratégica sobre la oferta y los precios prevalecientes, con el objetivo de fomentar la mayor participación posible de los proveedores en igualdad de oportunidades. Las especificaciones técnicas derivaron en la realización de investigaciones de mercado, con la participación de diversos proveedores, siendo muchos de ellos las micro, pequeñas o medianas empresas.
- Se mejoró y facilitó el proceso de adhesión de las dependencias y entidades de la APF, al incorporar sistemas y plataformas electrónicas para el envío, recepción y firma de documentos.^{1/}
- Se contó con la participación de testigos sociales que en todos los procedimientos dieron testimonios finales favorables.^{2/}
- Se han alcanzado ahorros significativos para la APF con la contratación entre entes públicos, y su expansión en el mercado nacional ha catalizado su posición como reguladores de precios del mercado, lo que impulsa una competencia real con los proveedores privados.
- Se llevaron a cabo 24 procedimientos de contrataciones consolidadas, siete por licitaciones públicas y 17 por adjudicación directa, como se muestra a continuación:

^{1/} De conformidad con los “Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 2021, reformados el 29 de diciembre de 2022.

^{2/} Disponibles en CompraNet en el apartado de “Difusión de procedimientos/En seguimiento y concluidos”.

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES ELECTRÓNICAS CONSOLIDADAS

(Millones de pesos)

Concepto	Importe máx. solicitado	Importe máx. bonificado	Importe máx. total ^{1/}
Total	10,414.3	828.0	9,586.3
Adquisición consolidada de productos de papel 2024	1,052.3	15.1	1,037.2
Servicio de suministro de vales de despensa 2024	2,137.1	107.6	2,029.5
Adquisición sectorizada de ropa quirúrgica y hospitalaria 2024	1,081.5	395.5	686.0
Servicio de suministro de combustible 2024	4,493.5	11.2	4,482.3
Adquisición sectorizada de ropa quirúrgica y hospitalaria 2024 (2º Licitación Pública)	72.3	15.9	56.4
Adquisición consolidada de vestuario, uniformes 2024	576.7	82.8	494.0
Adquisición sectorizada de blancos 2024	1,000.9	199.9	800.9

^{1/} Valores estimados al finalizar el contrato.

FUENTE: Secretaría de la Función Pública.

- De los 17 procedimientos por adjudicación directa, seis fueron con entes públicos: Casa de Moneda de México (1), PEMEX (1) y Agroasemex, S. A. (4). Los once restantes se realizaron después de que las licitaciones se declararon desiertas, conforme al artículo 41, fracciones III y VII, de la LAASSP.^{3/}

ADJUDICACIONES DIRECTAS ELECTRÓNICAS CONSOLIDADAS

(Millones de pesos)

Concepto	Importe máx. solicitado	Importe máx. bonificado	Importe máx. total ^{1/}
Total	16,732.4	452.4	16,280.1
Servicio de aseguramiento de	152.5	0.0	152.5

^{3/} Las dependencias y entidades podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, con ayuda de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa.

SEXTO INFORME DE GOBIERNO

ADJUDICACIONES DIRECTAS ELECTRÓNICAS

CONSOLIDADAS (Millones de pesos)

Concepto	Importe máx. solicitado	Importe máx. bonificado	Importe máx. total ^{1/}
bienes patrimoniales 2024, Partida 3. CENAGAS ^{2/}			
Vales de fin de año 2023	8,375.9	230.3	8,145.6
Servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales 2024. Partida 2. Salud ^{2/}	7.1	0.0	7.1
Adquisición consolidada de productos de papel 2024 (1° Adjudicación Directa)	47.5	0.1	47.4
Adquisición consolidada de productos de papel 2024 (2° Adjudicación Directa)	41.3	0.9	40.4
Servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales 2024. Partida 1. Consolidación General ^{2/}	9.5	0.0	9.5
Servicio de aseguramiento integral de aeronaves tripuladas y no tripuladas, y embarcaciones menores y mayores 2024 ^{2/}	197.4	0.0	197.4
Adquisición de insumos para la prestación de los servicios de diálisis y hemodiálisis (1° Adjudicación Directa)	573.8	33.7	540.2
Adquisición consolidada de productos de papel 2024 (3° Adjudicación Directa)	874.9	8.6	866.3
Servicio de suministro de combustible 2024 ^{2/}	3,831.9	95.8	3,736.1
Adquisición de insumos para la prestación de los servicios de diálisis y hemodiálisis. Partida 4 (2° Adjudicación Directa)	114.3	15.8	98.5
Servicio de aseguramiento de bienes 2024. complemento de la Partida 2. Salud ^{2/}	27.3	0.0	27.3
Adquisición de insumos para la prestación de los servicios de hemodiálisis (3° Adjudicación Directa)	199.3	0.0	199.3

ADJUDICACIONES DIRECTAS ELECTRÓNICAS

CONSOLIDADAS (Millones de pesos)

Concepto	Importe máx. solicitado	Importe máx. bonificado	Importe máx. total ^{1/}
Adquisición de medallas y rosetas 2024 ^{2/}	449.5	0.0	449.5
Adquisición consolidada de vestuario, uniformes 2024 (1° Adjudicación Directa)	1,184.7	36.9	1,147.8
Adquisición consolidada de vestuario, uniformes 2024 (2° Adjudicación Directa)	153.3	5.8	147.5
Adquisición sectorizada de blancos 2024	492.2	24.5	467.7

^{1/} Valores estimados conforme al monto máximo de adjudicación.

^{2/} Adjudicación Directa por artículo 1, párrafo sexto, de la LAASSP.

FUENTE: Secretaría de la Función Pública.

- Otra estrategia de contratación la constituyen los contratos marco, que establecen las especificaciones técnicas y de calidad, alcances, condiciones y precios de los bienes y servicios a contratar, con objeto de estandarizarlos, agilizar los procedimientos y propiciar ahorros. Todas las dependencias y entidades de la APF deben sujetarse a los contratos marco, mediante la formalización de contratos específicos.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024, con objeto de ampliar las vigencias se modificaron los contratos marco y se formalizaron convenios de adhesión para la incorporación de nuevos posibles proveedores; así como el contrato Servicios de Nube Pública Bajo Demanda, con un total de 22 contratos marco vigentes:

CONTRATOS MARCO VIGENTES

Contrato marco	Inicio	Conclusión
Servicios integrales de jardinería y fumigación.	29 de julio de 2019	31 de julio de 2025
Suministro y entrega en sitio de artículos de oficina, productos para servicio de cafetería, así como consumibles y accesorios informáticos.	30 de julio de 2019	31 de julio de 2025

CONTRATOS MARCO VIGENTES

Contrato marco	Inicio	Conclusión
Suministro de combustibles para vehículos automotores terrestres dentro del territorio nacional (vales impresos).	31 de julio de 2019	31 de julio de 2025
Adquisición de licenciamiento MICROSOFT y actualización y soporte relacionados.	7 de abril de 2020	30 de junio de 2025
Renovación de Servicios de Actualización y Soporte Técnico, Suscripción de Servicios en la Nube, Adquisición de Nuevas licencias, Servicios Complementarios, Infraestructura IT y Servicios de Capacitación.	12 de mayo de 2020	31 de diciembre de 2024
Servicio de Internet para Oficinas Remotas.	3 de junio de 2020	31 de julio de 2025
Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos.	17 de junio de 2020	31 de julio de 2025
Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de Documentos.	22 de junio de 2020	31 de julio de 2025
Servicio de Internet Corporativo.	24 de junio de 2020	31 de julio de 2025
Arrendamiento de Equipo para Telefonía IP y Videoconferencia.	5 de agosto de 2020	31 de julio de 2025
Arrendamiento de Equipo de Seguridad Firewall y NAC.	10 de agosto de 2020	31 de julio de 2025
Arrendamiento de equipo para centro de datos.	1 de septiembre de 2020	31 de julio de 2025
Arrendamiento de equipo para RED LAN y WLAN.	11 de septiembre de 2020	31 de julio de 2025
Arrendamiento de equipo de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos.	18 de septiembre de 2020	31 de julio de 2025
Adquisición de equipo de cómputo personal y periféricos.	26 de octubre de 2020	31 de diciembre de 2024
Adquisición de equipo de seguridad FIREWALL y NAC.	20 de noviembre de 2020	31 de diciembre de 2024
Adquisición de equipo para telefonía IP y videoconferencia.	23 de noviembre de 2020	31 de diciembre de 2024
Adquisición de equipo para centro de datos.	2 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2024
Adquisición de equipo para RED LAN y WLAN.	8 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2024

CONTRATOS MARCO VIGENTES

Contrato marco	Inicio	Conclusión
Adquisición de equipo de impresión y digitalización (Fotocopiado)	11 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2024
Servicio integral de limpieza.	11 de marzo de 2021	31 de julio de 2025
Servicios de Nube Pública Bajo Demanda	18 de abril de 2024	31 de julio de 2025

FUENTE: Secretaría de la Función Pública.



RECUPERAR EL ESTADO DE DERECHO

El Gobierno de México, en cumplimiento del compromiso establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, presentó diversas iniciativas de ley ante el Honorable Congreso de la Unión.

Los instrumentos jurídicos presentados se basan en ideales y principios relacionados con el humanismo, la justicia, la honestidad, la austeridad, la división de poderes y la democracia, para lograr un uso eficiente del presupuesto público, del rescate de las industrias estratégicas y de la soberanía sobre nuestros recursos naturales.

De las iniciativas, destacan las presentadas el 5 de febrero de 2024, que buscan recuperar el sentido social de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con las que se pretende establecer a nivel constitucional la protección del medio ambiente y a los animales, la simplificación del aparato burocrático, la división y el equilibrio de poderes, la eliminación y combate de la corrupción, así como la reducción de las desigualdades, ubicando al centro de dichas iniciativas el bienestar de todas y todos los mexicanos.

COORDINACIÓN ENTRE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO DE LA FEDERACIÓN

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se robustecieron los mecanismos de coordinación entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo para contribuir al desarrollo democrático e institucional del país. En este contexto, se realizaron las siguientes acciones:

- Se turnaron a las dependencias y entidades de la APF 166 proposiciones con punto de acuerdo del Congreso de la Unión, presentadas por diversos legisladores federales.

- Se recibieron 236 proposiciones con punto de acuerdo emitidos por las distintas legislaturas de los estados y de la Ciudad de México.
- Se remitieron al Congreso de la Unión 520 nombramientos de servidores públicos, de los cuales 428 corresponden a ascensos de grado militares y marinos, y 92 a ratificaciones de diversos nombramientos, entre los que destacan magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Procuradora Fiscal de la Federación, y la Administradora General de la Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria.
- Se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 166 decretos promovidos por el Ejecutivo Federal y por diversos legisladores, de los cuales, 102 corresponden a reformas, adiciones y expedición de nuevas leyes; 10 de instrumentos internacionales; 27 de salida de tropas; cuatro de días nacionales y monedas conmemorativas; así como dos reformas constitucionales; una declaratoria de zonas de atención prioritaria 2024, y 20 decretos del Congreso de la Unión relativos a su organización interna.
- El Ejecutivo Federal presentó ante la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión 55 instrumentos legislativos, 29^{1/} son iniciativas legales o constitucionales de expedición, reforma o adición, necesarias para impulsar el proyecto de la Cuarta Transformación, y 26 son comunicaciones, entre las que sobresalen la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria 2024 y diversas solicitudes de autorización para la salida del país de elementos de las Fuerzas Armadas, así como el ingreso de tropas extranjeras para participar en ejercicios militares y navales.

^{1/} De las 29 iniciativas legales o constitucionales presentadas, siete fueron aprobadas por el Poder Legislativo Federal adicionalmente, se aprobaron cuatro iniciativas presentadas en el periodo de sesiones anterior.

**INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO
FEDERAL AL CONGRESO DE LA UNIÓN**
(1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)

Iniciativa	Importancia
APROBADAS	
Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 (DOF 13 de noviembre de 2023).	Señala el origen de los recursos con los cuales se cubrirán las erogaciones que realice la Federación.
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos (DOF 13 de noviembre de 2023).	Actualizar las percepciones de los montos de los derechos por los servicios que proporcionan las dependencias de la APF.
Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 (DOF 25 de noviembre de 2023).	Indicar el destino de los recursos que se ejerzan durante 2024, evitando el dispendio e incrementando el financiamiento de los programas de bienestar.
Decreto por el que se extingue el organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, y se abroga la Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano (DOF 21 de diciembre de 2023).	Extinguir este órgano descentralizado que dejó de cumplir con los fines para los cuales fue creado, toda vez que existen distintos medios de comunicación en tiempo real y acceso universal.
Decreto por el que se declara al año 2024, como “Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado” (DOF 29 de diciembre de 2023).	Reconocer su legado en favor del pueblo mexicano, destacando el reparto agrario, la educación racionalista y la libertad de los indígenas mayas.
Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (DOF 3 de mayo de 2024).	Preservar y garantizar el ejercicio de la disciplina en los planteles de Educación Militar para la formación de personal militar en la práctica, ejercicio de mando y actividades de docencia, cultura e investigación, en instituciones castrenses.

**INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO
FEDERAL AL CONGRESO DE LA UNIÓN**
(1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)

Iniciativa	Importancia
Decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley para la comprobación, ajuste y cómputo de servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (DOF 3 de mayo de 2024).	Permitir al personal militar, incrementar al doble el tiempo de servicios cuando se encuentre en operaciones, con lo que se reconoce su esfuerzo por el desempeño en su trabajo de riesgo o especializado.
PENDIENTES DE APROBACIÓN EN CÁMARA DE SENADORES	
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.	Fortalecer un enfoque integral de la política de protección civil, consolidando las instancias de coordinación, planeación y ejecución de política en materia de desastres y ampliar el alcance de los instrumentos en el caso de los riesgos en territorio nacional.
PENDIENTES DE APROBACIÓN EN CÁMARA DE DIPUTADOS^{1/}	
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a la alimentación, ambiente sano y derecho al agua.	Reforzar y actualizar el marco jurídico para declarar al país libre de maíz genéticamente modificado; autorizar las asignaciones para garantizar el consumo personal y uso doméstico del agua, e impedir acciones que dañen el medio ambiente y la salud de la población en las actividades de la minería a cielo abierto.
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado de animales.	Garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales, mediante planes y programas de estudio, de acuerdo con la naturaleza, características y vínculos con las personas.
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan	Reforzar las capacidades institucionales del Estado mexicano para un goce efectivo

^{1/} Se refiere a las 20 iniciativas presidenciales presentadas el 5 de febrero del 2024.

SEXTO INFORME DE GOBIERNO

INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL AL CONGRESO DE LA UNIÓN (1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)

Iniciativa	Importancia
diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.	de los derechos humanos, manteniendo el orden público y la seguridad ciudadana en su territorio
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección de la salud por el uso de sustancias tóxicas.	Garantizar el derecho a la salud; prohibir la producción, distribución y enajenación de cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos.
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia penal.	Prevenir y combatir delitos mediante prisión preventiva oficiosa en los casos de extorsión, narcomenudeo, cometidos mediante ilegal producción, preparación, enajenación, adquisición, importación, exportación, transportación, almacenamiento y distribución de drogas sintéticas (fentanilo y derivados), así como la defraudación fiscal.
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.	Reconocer a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas como sujetos de derecho público, garantizando el respeto de sus sistemas normativos y formas de gobierno, su derecho a la consulta previa, libre e informada, la administración de sus recursos, así como la conservación y rectoría de su patrimonio cultural, lengua, modelos educativos y medicina tradicional, entre otros.
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,	Procurar la igualdad de prerrogativas de bienestar social, garantizando una pensión no contributiva a las personas con discapacidad y un apoyo a productores, pescadores

INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL AL CONGRESO DE LA UNIÓN (1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)

Iniciativa	Importancia
en materia de bienestar.	y campesinos.
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de austeridad republicana y remuneraciones de personas servidoras públicas.	Hacer cumplir el límite constitucional de las remuneraciones de las personas servidoras públicas determinado desde el 2009, estableciendo el principio de austeridad republicana como valor fundamental y orientador del servicio público para combatir la desigualdad social, corrupción, avaricia y despilfarro de los bienes y recursos nacionales.
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.	Mejorar las condiciones laborales de las personas trabajadoras mexicanas a través de salarios dignos mediante una política de recuperación salarial sostenida.
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de atención médica integral, universal y gratuita.	Garantizar y hacer efectivo el derecho universal a la protección de la salud, mediante atención médica integral y gratuita, incluyendo estudios médicos, intervenciones quirúrgicas y los medicamentos necesarios para garantizar dicho derecho.
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral.	Adecuar el sistema electoral mexicano a las transformaciones políticas recientes, ampliando la representatividad y garantizando la pluralidad en los poderes públicos y el fortalecimiento de los órganos administrativos y jurisdiccionales en materia electoral.
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto, y se recorre el subsecuente, al	Prevenir una crisis que padecerán las personas trabajadoras que se jubilarán con los regímenes pensionarios de 1997 y 2007 y garantizar su

**INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO
 FEDERAL AL CONGRESO DE LA UNIÓN
 (1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)**

Iniciativa	Importancia
Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pensiones.	derecho a recibir una pensión digna.
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Recuperar la relevancia del servicio de transporte ferroviario de pasajeros y la rectoría del Estado en la prestación del servicio de comunicación ferroviaria, tanto para transporte de pasajeros como de carga;
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de industrias estratégicas del Estado.	Garantizar el acceso a recursos energéticos y contar con la capacidad de decidir cómo se utilizan de manera racional y eficiente, en beneficio de la población.
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.	Garantizar el derecho de acceso a una justicia pronta y expedita; modificar el diseño y estructura de los órganos disciplinarios del Poder Judicial Federal, y establecer que las y los ministros de la SCJN, las y los magistrados de circuito, las y los jueces de distrito y las y los magistrados del TEPJF serán electos por voto popular
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del segundo párrafo del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de crear un sistema de vivienda para todas las personas trabajadoras.	Crear un sistema de vivienda para todas las personas trabajadoras, estableciendo que toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo estará obligada a proporcionar a sus personas trabajadoras viviendas cómodas e higiénicas.
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la	Otorgar un apoyo económico a las y los jóvenes de entre 19 y 29 años que se encuentren en desocupación laboral y no estén

**INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO
 FEDERAL AL CONGRESO DE LA UNIÓN
 (1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)**

Iniciativa	Importancia
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	cursando alguno de los niveles educativos, a fin de que se capaciten para el trabajo.
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica.	Reincorporar a la Administración Pública Federal las funciones de los organismos constitucionales autónomos y de los órganos reguladores coordinados en materia energética.
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo cuadragésimo octavo transitorio a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	Establecer que el ISSSTE podrá reducir el total de actualizaciones y recargos derivados de los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones no integradas al Instituto que se mantengan registradas al cierre del ejercicio 2023.
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos, en materia de simplificación orgánica.	Fusionar, integrar, extinguir o trasladar las funciones de diversos órganos administrativos desconcentrados, organismos públicos descentralizados o unidades administrativas a las dependencias de la Administración Pública Federal.
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XV y XVI y se adiciona una fracción XVII al artículo 8 de la Ley Orgánica del Banco del Bienestar, y se reforman la fracciones III y IV, del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Fortalecer al Banco del Bienestar a través de un mecanismo para recibir, administrar y dispersar los recursos de programas sociales.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Unidad de Enlace.

INICIATIVAS DEL EJECUTIVO FEDERAL PRESENTADAS, APROBADAS Y PENDIENTES DE APROBACIÓN EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN

Periodo legislativo	Presentadas ^{1/}	Aprobadas y publicadas en el periodo	Pendientes	Aprobadas y Publicadas de periodos anteriores	Publicadas en el periodo
1 de diciembre de 2018 - 31 de agosto de 2019	9 ^{2/}	3	5	0	3
1 de septiembre de 2019 - 31 de agosto de 2020	13	8	5	3	11
1 de septiembre de 2020 - 31 de agosto de 2021	13	12	1	2	14
1 de septiembre de 2021 - 31 de agosto de 2022	11 ^{3/}	7	3	3	10
1 de septiembre de 2022 - 31 de agosto de 2023	22 ^{3/}	15	6	3	18 ^{4/}
1 de septiembre de 2023 - 30 de junio de 2024	29	7	22	4	11

1/ Estas iniciativas pueden ser aprobadas o desechadas, retiradas o atendidas en periodos legislativos distintos al que fueron presentadas.

2/ El Poder Legislativo desechó una iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo Federal en este periodo.

3/ La Cámara de Diputados desechó una iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo Federal en este periodo.

4/ Se consideran cinco iniciativas que fueron presentadas en sus términos por algún legislador o legisladora, se aprobaron y publicaron en el DOF.

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

El Gobierno Federal recibió y publicó 97 decretos de iniciativas presentadas por legisladores, independientes de las que presenta el Ejecutivo Federal, que coadyuvan a la construcción de un marco normativo robusto y garantista. De los instrumentos recibidos destacan los siguientes:

- Decreto por el que se reforman los artículos 251 de la Ley del Seguro Social y 146 de la Ley Federal del Trabajo y se adiciona un artículo 59 Bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (DOF 29 de noviembre de 2023).
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud, para consolidar la federalización del sistema de salud para el bienestar (DOF 3 de enero de 2024).
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Civil Federal y del Código Penal Federal, en materia de violencia a través de interpósita persona (DOF 17 de enero de 2024).
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en

materia de derechos laborales de las personas trabajadoras del campo (DOF 24 de enero de 2024).

- Decreto por el que se expide la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y se reforma y adiciona la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (DOF 26 de enero de 2024).
- Decreto por el que se declara aprobada la interpretación al alcance del Artículo Tercero Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo del año 2019 (DOF 22 de marzo de 2024).
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal para la

Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y del Decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado Denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023, para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar (DOF 30 de abril de 2024).

- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos, en materia de fortalecimiento de perspectiva de género, derechos humanos, interseccionalidad e interés superior de la niñez (DOF 7 de junio de 2024).

Con el fin de fortalecer los mecanismos de enlace y diálogo permanente, y de colaboración y respeto con el Poder Legislativo, así como en cumplimiento al mandato constitucional respecto a la obligación del Ejecutivo Federal sobre manifestar el estado general que guarda la administración pública del país, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se llevaron a cabo diversas acciones, de las que se destacan los resultados siguientes:

- Se agendaron 18 comparecencias ante diversas instancias del Congreso de la Unión, cuatro ante la Cámara de Senadores y 14 ante la Cámara de Diputados.
- A la Cámara de Senadores comparecieron las y los secretarios de Gobernación, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público y Educación Pública.
- A la Cámara de Diputados comparecieron las y los secretarios de Gobernación; Hacienda y Crédito Público; Seguridad y Protección Ciudadana; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Economía; Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; Función Pública; Educación Pública; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Cultura, y Turismo, así como los directores generales de Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad y del Instituto Mexicano del Seguro Social.

REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF) sometió a consideración y, en su caso, firma del Presidente de la República, los anteproyectos y proyectos de decretos, acuerdos, nombramientos, resoluciones presidenciales, tratados y demás instrumentos jurídicos elaborados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. De lo que se llevó a cabo, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se destaca a continuación lo siguiente:

- Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se publicaron en el DOF 17 decretos por los que se expiden, reforman, adicionan o derogan reglamentos, en uso de la facultad establecida en el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre los cuales sobresalen:

REGLAMENTOS PUBLICADOS POR EL EJECUTIVO FEDERAL

(1 de septiembre de 2023-30 de junio de 2024)

Decretos	Importancia
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos (DOF 16 de noviembre de 2023).	Se prohíbe el uso de tragamonedas en los casinos bajo todas sus modalidades, así como a las personas permisionarias de casinos para vender sus permisos a terceros. Asimismo, se reduce el tiempo de los permisos para la apertura y operación de casinos de 30 a 15 años.
Decreto por el que se expide el Reglamento de Instituciones Educativas en Materia Aeronáutica (DOF 24 de noviembre de 2023).	Regula la constitución, funcionamiento y operación de las instituciones educativas para la formación del personal técnico aeronáutico. Este instrumento forma parte de las acciones que el Estado mexicano realizó para recuperar la categoría uno en materia de seguridad aérea.
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas	Modernizar, fortalecer y consolidar el Servicio

SEXTO INFORME DE GOBIERNO

REGLAMENTOS PUBLICADOS POR EL EJECUTIVO FEDERAL

(1 de septiembre de 2023-30 de junio de 2024)

Decretos	Importancia
disposiciones del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (DOF 04 de enero de 2024).	Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada, así como propiciar mejoras en los procedimientos de los subsistemas de Planeación de Recursos Humanos, de Ingreso, de Desarrollo Profesional, de Capacitación y Certificación de Capacidades, de Evaluación del Desempeño, de Separación y de Control y Evaluación.
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (DOF 01 de abril de 2024).	Fortalecer los criterios para regular la inscripción, modificación y cancelación de los financiamientos y obligaciones que contratan las entidades federativas, los municipios y demás entes públicos por medio del Registro Público Único.
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte (DOF 01 de abril de 2024).	Se establecen los criterios para que las personas deportistas que obtenga alguna medalla en Juegos Olímpicos o Panamericanos puedan acceder a una pensión vitalicia, por su mérito y dedicación.
Decreto por el que se Expide el Reglamento de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en Materia de Capacidad Satelital como Reserva del Estado (DOF 25 de abril de 2024).	Determinar la Capacidad Satelital que los concesionarios y permisionarios de servicios satelitales deben reservar al Estado mexicano para redes de seguridad nacional, servicios de carácter social y demás necesidades del Estado mexicano, así como para garantizar el cumplimiento de sus funciones.

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

- El titular del Ejecutivo Federal emitió instrumentos jurídicos de carácter legislativo y reglamentario, como se detallan a continuación:

INSTRUMENTOS LEGISLATIVOS Y REGLEMENTARIOS EMITIDOS POR EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

(1 de septiembre de 2023-30 de junio de 2024)

Acciones	Cantidad
TOTAL	137
Iniciativas de reforma constitucional.	18
Iniciativas de reforma legal o expedición de nuevas leyes.	12
Decretos de reforma legal o expedición de nuevas leyes (publicados en el DOF).	90
Decretos por los que se expiden, reforman, adicionan y derogan disposiciones reglamentarias (publicados en el DOF).	17

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

- En la defensa del juicio internacional Legacy Vulcan Vs Estados Unidos Mexicanos caso (ARB/19/01), la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en coordinación con la Secretaría de Economía, solicitaron como pruebas al tribunal internacional que realizara una visita del 18 al 20 de julio de 2023 a las instalaciones de la empresa Calizas Industriales del Carmen (Calica, filial de Legacy Vulcan), así como la reconvencción, ya que la empresa actuó de mala fe por más de 36 años. Ambas defensas evidenciaron las mentiras y falsedades de la empresa y equilibraron las posturas de las partes dentro del juicio internacional. Se estima que se emitirá una resolución definitiva a finales del 2024.
- En total, el Presidente de la República firmó 2,305 instrumentos jurídicos, mismos que se clasifican conforme a lo siguiente:

ASUNTOS DICTAMINADOS

(1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)

Acciones	Cantidad
Total	2,305
Patentes y despachos	1,839
Acuerdos	45
Decretos ^{1/}	223
Instrumentos internacionales ^{2/}	114
Nombramientos presidenciales	70
Embajadores	14



ASUNTOS DICTAMINADOS

(1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)

Acciones	Cantidad
----------	----------

^{1/} Este rubro comprende decretos promulgatorios y aprobatorios de instrumentos internacionales, expropiatorios, fiscales, declaratorios y de creación de entidades.

^{2/} Este rubro comprende plenos poderes, cartas credenciales, instrumentos de ratificación y comunicados para la aprobación del Senado.

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

DECRETOS PRIORITARIOS PUBLICADOS POR EL EJECUTIVO FEDERAL

En cumplimiento a las prioridades del Gobierno de México, el Ejecutivo Federal publicó en el DOF los siguientes instrumentos:

- Acuerdo por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, con la finalidad de establecer la coordinación e integración de todas las actividades asociadas a la adquisición, recepción, transportación, almacenamiento, distribución y suministro de medicamentos e insumos para la salud, publicado el 22 de diciembre de 2023.
- El Proyecto Tren Maya es un servicio público de transporte de pasajeros y de carga ferroviaria, que tiene como fin acelerar el comercio de la península del sureste del país, lo que facilitará el intercambio de mercancías con el resto de la República Mexicana y diversificará los puntos turísticos de la región para generar una derrama económica. Por lo anterior, con el fin de continuar con su construcción, se han publicado 122 decretos expropiatorios de propiedad social y 11 decretos expropiatorios de propiedad privada, mismos que corresponden a 465 inmuebles.

ASUNTOS ATENDIDOS EN MATERIA DE CONTROL CONSTITUCIONAL Y DE LO CONTENCIOSO

(Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)

Acciones	Número
Total	4,189
Controversias Constitucionales	54
Acciones de Inconstitucionalidad	53
Juicios de Amparo	968
Juicios Civiles	570
Juicios Agrarios	1824
Juicios Laborables	146
Asuntos Electorales	421
Asuntos Administrativos	95
Asuntos Penales	7
Recursos de Revisión en materia de Seguridad Nacional	33
Derechos Humanos	18

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA NACIÓN

De septiembre 2023 a junio 2024, las acciones legales implementadas en defensa de los intereses de la Nación, las competencias del Poder Ejecutivo Federal y la salvaguarda de los derechos humanos, destaca la atención y seguimiento de los siguientes asuntos:

- Controversia constitucional 400/2023, promovida por el órgano ejecutivo del estado de Chihuahua, en contra de la orden y ejecución de impresión y distribución de libros de texto gratuito para el ciclo escolar 2023-2024, derivada de la omisión de cumplimiento de los lineamientos para la selección, adquisición y distribución de libros de texto. En sesión de 4 de octubre de 2023 la Primera Sala de la SCJN resolvió el recurso de reclamación 331/2023-CA, interpuesto por el Poder Ejecutivo Federal en contra del acuerdo de admisión de la citada controversia constitucional, donde se declaró, por mayoría de cinco votos, desechar la controversia constitucional por actualizarse la falta de interés legítimo del actor.
- Controversia constitucional 412/2023, promovida por el órgano ejecutivo del estado de Coahuila de Zaragoza, en contra de la orden y ejecución de

impresión y distribución de libros de texto gratuito para el ciclo escolar 2023-2024, derivada de la omisión de cumplimiento de los lineamientos para la selección, adquisición y distribución de libros de texto. En sesión de 25 de octubre de 2023 la Primera Sala de la SCJN resolvió el recurso de reclamación 342/2023-CA, interpuesto por el Poder Ejecutivo Federal en contra del acuerdo de admisión de la citada controversia constitucional, donde se declaró, por mayoría de cinco votos, desechar la controversia constitucional por actualizarse la falta de interés legítimo del actor.

- Amparos en contra del Proyecto Tren Maya. Se da atención y seguimiento a un total de 52 juicios de amparo promovidos por diversos actores de la sociedad como particulares interesados, asociaciones civiles y algunos pobladores de las zonas por las que transitará dicho medio de transporte, quienes se consideraron afectados por los trabajos de construcción, las obras de tala y desmonte, los trámites de expropiación y demás actividades relacionadas con dicha obra de infraestructura.
- Amparos en contra del decreto publicado en el DOF el 27 de octubre de 2023, relativo a la extinción de fideicomisos del Poder Judicial de la Federación. Durante 2023 se recibieron 213 juicios de amparo relacionados con el decreto que adiciona el artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en el que se ordena la extinción de diversos fideicomisos del Poder Judicial de la Federación. En la mayoría fue concedida la suspensión definitiva, contra la cual se interpusieron los recursos de revisión correspondientes. Los juicios están pendientes de dictarse sentencia de fondo.
- Amparos promovidos en contra del decreto publicado en el DOF el 2 de marzo de 2023, relativo a la modificación de diversas disposiciones de carácter electoral y en el cual se ordenaba la modificación de la estructura orgánica del Instituto Nacional Electoral. Durante 2023 se recibieron 657 juicios de amparo relacionados con dicho decreto, los cuales en su mayoría se han sobreseído.

SEPARAR EL PODER POLÍTICO DEL PODER ECONÓMICO

En el pasado prevalecía el abuso de cualquier posición de poder público o privado, con el objetivo de obtener un beneficio indebido a costa del bienestar colectivo. Un ejemplo de lo anterior se manifestaba en la asignación de contratos y concesiones, como el otorgamiento de beneficios personales de cualquier clase, faltando a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, honradez, transparencia e imparcialidad.

Esta administración se enfocó en restaurar el principio constitucional de que "todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste".

NUEVA ÉTICA PÚBLICA: DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

DECLARACIÓN PATRIMONIAL

Las personas servidoras públicas tienen la obligación constitucional de presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que sin excepción deben declarar en la modalidad de inicio, modificación y al concluir el encargo, según sea el caso. A partir de 2019 se incrementó el total de sujetos obligados a declarar y también se incrementó año con año el nivel de cumplimiento, como consecuencia de un fortalecimiento de la cultura de servicio.

- Para 2024, el total de personas servidoras públicas obligadas a presentar la declaración de modificación es de 1,492,474, de los cuales, al 31 de mayo de 2024, se tiene un 97.5% de cumplimiento, con 1,454,550 presentadas y 37,924 pendientes. Para el 30 de junio de 2024, el porcentaje de cumplimiento se elevó al 99.13%.

PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS

Con la finalidad de erradicar prácticas corruptas y que prevalezca el interés público en beneficio de la sociedad, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, mediante el Sistema de Manifiesto de Particulares se emitieron 35,104 declaraciones de vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales o de parentesco formulados por las personas físicas o morales interesadas en participar en procedimientos de contrataciones públicas, y además se atendieron 1,087 consultas en la materia.

SANCIONES A LICITANTES, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de la Función Pública, ejerce su facultad sancionadora a fin de que la comisión de infracciones a las leyes en materia de contrataciones públicas no quede impune. En el ejercicio de dicha facultad, la autoridad garantiza el derecho humano al debido proceso con observancia de los principios de seguridad jurídica, legalidad, presunción de inocencia, imparcialidad y objetividad.

Con el objeto de separar los intereses públicos de los privados en las contrataciones públicas se han ejercido las atribuciones legales para iniciar, substanciar y resolver los procedimientos de sanción a los que sean acreedores, en su caso, los licitantes, proveedores y contratistas por infringir las disposiciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, ya sea dentro de los procedimientos de contratación, en la formalización de algún contrato o durante su vigencia. Al respecto, entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024, se obtuvieron los resultados siguientes:

- Se emitieron 419 resoluciones; de las cuales, 204 (48.7%) fueron sancionatorias; 40 (9.5%) absolutorias, y 175 (41.8%) corresponden a improcedencias e incompetencias. De las 204

resoluciones sancionatorias, 62 fueron con multa y 142 con multa e inhabilitación.

- Se impusieron multas por un monto de 85.1 millones de pesos.
- De 53 medios de impugnación resueltos, el 73.6% corresponde a 39 resoluciones confirmadas por autoridades competentes, en los 14 (26.4%) restantes se decretó su nulidad.

RESOLUCIÓN DE INCONFORMIDADES

Por medio de la instancia de inconformidad se fomenta que los recursos económicos de los cuales disponen la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, se ejerzan de conformidad con las disposiciones federales que regulan las contrataciones públicas, y se promueve su observancia para que se obtengan las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. En este sentido, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se obtuvieron los resultados siguientes:

- Se resolvieron 537 inconformidades, de las cuales, en 349 se entró al fondo del asunto, de estas 127 fueron fundadas y 222 infundadas, y en 188 se determinaron incompetencias, improcedencias, sobreseimientos o desechamientos.

CONCILIACIONES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

El procedimiento de conciliación constituye un medio alternativo de solución a las desavenencias derivadas del cumplimiento de los contratos o pedidos que fueron formalizados conforme a la normativa en materia de contrataciones públicas, a efecto de evitar litigios innecesarios que retrasan la ejecución de obligaciones contractuales y que obstaculizan la prestación oportuna de servicios públicos. Los principales resultados alcanzados entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024, fueron:

- Se concluyeron 869 solicitudes de conciliación, de las cuales, en 530 se entró al fondo del asunto: en 312 (58.9%) se logró el acuerdo de voluntades y en 218 (41.1%) se dejaron a salvo los derechos de las partes. Adicionalmente, en 339 se determinaron incompetencias, improcedencias, desechamientos, desistimientos o se tuvieron por no presentadas.
- Por su parte, las sanciones impuestas por las diversas Áreas de Especialidad en Responsabilidades a cargo del Órgano Especializado en Responsabilidades ascendieron a 1,028 personas servidoras públicas y 14 a licitantes, proveedores y contratistas; así como 348 resoluciones de inconformidades y 30 conciliaciones en procesos de contratación pública.

CAMBIO DE PARADIGMA EN SEGURIDAD

A seis años del inicio de la Cuarta Transformación, el Gobierno de México sentó las bases para la pacificación del país, bajo la guía de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y con un enfoque de atención a las causas que le ha permitido reconstruir el tejido social de comunidades afectadas por la violencia y el delito, además de recuperar la confianza de la sociedad en sus instituciones policiales, sin violentar los derechos humanos de la población y sin recurrir al uso excesivo e injustificado de la fuerza por parte de los cuerpos de seguridad.

Hoy México cuenta con mejores condiciones de seguridad que en 2018, gracias a la coordinación permanente desde el Gabinete de Seguridad y las Mesas para la Construcción de Paz y Seguridad; la creación de nuevas instituciones de seguridad pública como la Guardia Nacional y la Comisión para la Atención del Delito de Homicidio Doloso (CONAHO), y el fortalecimiento de las policías en estados y municipios.

Desde el Gabinete de Seguridad, encabezado por el presidente de México y bajo la coordinación de la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), todos los días se analizó la incidencia delictiva para la toma de decisiones relacionadas con la detención de objetivos prioritarios, desmantelamiento de grupos criminales, aseguramientos de drogas y armas, entre otros temas de relevancia nacional.

Esta coordinación se replicó en las 32 Mesas Estatales y 266 Regionales de Paz y Seguridad, donde autoridades de seguridad pública y procuración de justicia federales, estatales y municipales acordaron y llevaron a cabo estrategias focalizadas y orientadas a reducir los delitos.

Otro pilar fundamental para sentar las bases de la pacificación del país fue la creación de la Guardia Nacional, el cuerpo de seguridad pública federal más

grande en la historia de México, con un estado de fuerza de 133,102 elementos desplegados en todo el territorio nacional para proteger la vida, integridad y patrimonio de las y los mexicanos. Tan sólo en este último año, la Guardia Nacional detuvo a 6,934 personas, aseguró 1,125 armas largas y 593 armas cortas, 1,185.50 kilogramos y 12,576 envoltorios de cocaína, así como 3,757 kilogramos y 12,014 envoltorios de metanfetaminas.

La CONAHO, se creó en diciembre de 2022, como un grupo de especialistas que brindan apoyo jurídico y táctico a las fiscalías y procuradurías de los estados para evitar la impunidad. De diciembre de 2022 al 30 de junio de 2024, elementos de la CONAHO detuvieron a 1,404 presuntos responsables de la comisión de delitos por razones de género, feminicidio y homicidio doloso.

Se impulsó la capacitación, profesionalización y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad de los tres niveles de gobierno. Mientras que, en diciembre de 2018, sólo el 18% de los elementos policiales contaban con Certificado Único Policial, para junio de 2024 esta cifra llegó a 78.5% de efectivos, quienes aprobaron evaluaciones de control de confianza, cursos de formación inicial o equivalente, evaluaciones de competencias básicas y profesionales, así como evaluaciones del desempeño académico.

También se invirtió en infraestructura, equipamiento y profesionalización de las policías estatales y municipales a través de la asignación de fondos federales; esta inversión incluyó más de 48,287 millones de pesos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y 2,079 millones de pesos del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP).

Este esfuerzo de coordinación y trabajo permanente se reflejó en la disminución sostenida de la incidencia delictiva. Al comparar las cifras de junio de 2024 con las de diciembre 2018, el robo de hidrocarburos se redujo 94.2%; el secuestro bajó 62.9%; el robo total descendió 34.8%, y el robo de vehículo decreció 50.3%. Por lo que hace al

homicidio doloso, el promedio diario de víctimas de este delito disminuyó 18% en 2024, comparado con el año 2018.

Los resultados de la Encuesta Nacional sobre Seguridad Pública Urbana (ENSU), instrumento estadístico del INEGI, muestran que en el segundo trimestre de 2018 el 75.9% de la población de 18 años y más consideró que vivir en su ciudad era inseguro, para el mismo periodo de 2024 este porcentaje fue de 59.4%, una disminución de 16.5 puntos porcentuales, lo cual indica una tendencia positiva en la ciudadanía al sentirse más segura.

La coordinación con estados y municipios también se tradujo en una mejora del nivel de confianza en la policía estatal y policía preventiva municipal por parte de la población, pues mientras que en 2018 sólo 44.0% de las personas mayores de 18 años manifestaron confiar en la policía municipal, para junio de 2024 esta cifra se incrementó a 52.4%; en tanto que para el mismo periodo las policías estatales pasaron de 48.9% a 58.1%, lo cual da cuenta de una mejora en la calificación ciudadana. En tanto que los integrantes de la Secretaría de Marina, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Guardia Nacional, mantuvieron altos niveles de confianza por parte de la población, 88.7%, 83.9% y 77%, respectivamente.

I. ERRADICAR LA CORRUPCIÓN Y REACTIVAR LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

REFORMAS LEGALES PROMOVIDAS PARA CLASIFICAR CIERTOS HECHOS DE CORRUPCIÓN Y OTROS DELITOS

El Gobierno de México fortaleció el marco legal para hacer frente a la corrupción y promover los valores éticos de honestidad, transparencia y austeridad en el ejercicio de la función pública. A continuación, se describen los ordenamientos legales publicados del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024:

- La Secretaría de Gobernación (SEGOB) impulsó las reformas constitucionales y legales siguientes:
 - Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el fin de incluir el Anexo Transversal Anticorrupción (DOF 13 de noviembre de 2023).
 - El 5 de febrero de 2024, el presidente de México presentó ante la Cámara de Diputados del Congreso General un paquete de 20 iniciativas en esta materia. Como muestra se presentan dos de ellas:
 - Iniciativa de reforma al Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia penal adicional a las reformas del 12 de abril de 2019, los actos de corrupción se incorporaron al catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, entre ellos, los delitos de extorsión, narcomenudeo, producción, enajenación y distribución de drogas sintéticas, así como la defraudación fiscal (pendiente en Comisiones de la Cámara de Diputados).
 - Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma del Poder Judicial. Propone la creación del Tribunal de Disciplina Judicial, responsable de investigar y sancionar actos de corrupción y faltas a la administración de justicia, así como presentar denuncias ante las autoridades ministeriales y solicitar el juicio político de jueces, magistrados y ministros, entre otros. (Pendiente en Comisiones de la Cámara de Diputados).
 - Iniciativa por la que se Reforman Diversas Disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Derecho a la Alimentación, Medio Ambiente Sano y Derecho al Agua, misma que, entre otras cosas, prohíbe la extracción de hidrocarburos mediante el *fracking*, así como otorgar

- concesiones para la actividad minera a cielo abierto. (Pendiente en Comisiones de la Cámara de Diputados).
- La SSPC impulsó la promulgación y reforma de los siguientes ordenamientos:
 - Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (DOF 8 de diciembre de 2023).
 - Decreto por el que se reforman los artículos 2, 27, 28, 31 y 33 de la Ley General de Protección Civil (DOF 21 de diciembre de 2023).
 - Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3, 4 y 6 de la Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza (DOF 24 de enero de 2024).
 - Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSPC-2019, que establece los requisitos básicos para la implementación del Sistema de Comando de Incidentes (DOF 11 de marzo de 2024).
 - Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de la Acción Ferias de Paz y Desarme Voluntario 2024 (DOF 26 de febrero de 2024).
 - Decreto por el que se declara aprobada la interpretación al alcance del Artículo Tercero Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo del año 2019 (DOF 22 de marzo de 2024).
 - Decreto por el que se reforma el diverso por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera (DOF 28 de marzo de 2024).
 - Acuerdo mediante el cual se publica el Programa Especial para la Reducción del Riesgo por el Manejo de Artificios Pirotécnicos (DOF 24 de mayo de 2024).
 - Se emitieron instrumentos que proporcionaron herramientas jurídicas para mejorar la operación de la Guardia Nacional:
 - Acuerdo por el que se crea la Subjefatura de Investigación e Inteligencia de la Guardia Nacional (DOF 28 de septiembre de 2023); área permanente encargada de auxiliar en la concepción, planeación y conducción de las atribuciones del comandante en materia de prevención e investigación de los delitos y desarrollo de operaciones de inteligencia.
 - Acuerdo por el que se crea la Unidad Operativa denominada Mando Especial de Guardia Nacional Acapulco (DOF 1 de febrero de 2024), con atribuciones para llevar a cabo operaciones de prevención y combate de delitos, garantizar, mantener y restablecer el orden y la paz social en los municipios de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez, del estado de Guerrero.
 - Acuerdo por el que se crea el Escuadrón Montado de la Guardia Nacional (DOF 20 de marzo de 2024), encargado de auxiliar en la concepción, planeación y conducción de las atribuciones del comandante en materia de prevención e investigación de los delitos.
 - La Secretaría de la Función Pública (SFP) llevó a cabo la vigilancia, control y asesoría en los procesos de contrataciones públicas, con el fin de cerrar espacios a la corrupción en la Administración Pública Federal (APF); en este rubro destacan las siguientes actividades al 30 de junio de 2024:
 - En el Registro de Servidores Públicos de la APF que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas, el otorgamiento de licencias, permisos, concesiones y autorizaciones, así como en la enajenación de bienes muebles y en la asignación y emisión de dictámenes en materia de avalúos y justipreciación de rentas, se encuentran inscritas 14,534 personas que intervienen en dichas actividades.
 - La Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública cuenta con 8,398 registros de contratos por un total de 99,102.7 millones de pesos, así como 456,035 notas firmadas y 1,996 personas usuarias; la SFP autorizó el uso de la bitácora

convencional (en libro físico)^{1/} en 135 contratos a 11 entes, por un importe de 669.2 millones de pesos.

- En la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones se encuentran registrados 4,460 contratos por 392,280.2 millones de pesos, además de 4,784 personas usuarias: 3,504 de áreas compradoras, 1,235 de instancias fiscalizadoras, 39 consultores y seis supervisores.
- Se concluyeron 630 actos de fiscalización previstos en el Plan Anual de Fiscalización 2023 en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
- Para impulsar la participación ciudadana en los procedimientos de contrataciones públicas en los Comités de Testigos Sociales, se designó a 62 testigos para verificar procedimientos de contrataciones públicas de dependencias y entidades de la APF, y de entidades federativas, por un monto de 140,224.5 millones de pesos.
- A través del Sistema de Manifiesto de Particulares de la SFP, las personas físicas y morales que participaron en procedimientos de contrataciones públicas emitieron 35,104 declaraciones de vínculos o relaciones de negocios laborales, profesionales o de parentesco; además se otorgaron 1,087 asesorías para la formulación de los manifiestos.^{2/}
- Con el fin de promover una cultura de legalidad y valores de honestidad en el servicio público, del 1

de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, la SSPC realizó las acciones de capacitación, difusión y sensibilización que a continuación se indican:

- Se impartieron 35 conferencias en materia de prevención de la corrupción y fomento a la denuncia con la asistencia de 12,016 elementos de la Guardia Nacional (3,373 mujeres y 8,643 hombres).
- Además, 1,077 miembros de la Guardia Nacional participaron en 76 actividades del Curso Básico de Cultura de la Legalidad y del Curso Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción.
- En el Servicio de Protección Federal (SPF) se brindaron 24 pláticas de Cultura de la Legalidad y Combate a la Corrupción a 2,356 cadetes (1,149 mujeres y 1,207 hombres).
- Con el propósito de verificar que los servicios del SPF se presten de conformidad con la normatividad aplicable y los estándares de calidad requeridos, se practicaron 8,255 visitas de inspección (2,937 administrativas y 5,318 operativas).
- Conforme a lo establecido por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, se obtuvieron avances para recuperar la confiabilidad de la población en las instituciones de seguridad pública federales, estatales y municipales.
- Los Centros de Evaluación y Control de Confianza (CECC) federales efectuaron 67,912 evaluaciones a elementos.^{3/} Al 30 de junio de

^{1/} Esta autorización se emite en términos de lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

^{2/} Esta acción se efectuó en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones (DOF 20 de agosto de 2015).

^{3/} No contempla candidatos o personal titular de plazas administrativas o de apoyo a las funciones sustantivas de seguridad pública. La cifra de evaluaciones refiere a las practicadas a personas aspirantes o elementos activos de Guardia Nacional, Servicio de Protección Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, Fiscalía General de la República e Instituto Nacional de Migración.

2024, se mantuvo un 99.6% de personal evaluado.

- En el mismo contexto, la Guardia Nacional aplicó 50,879 evaluaciones de control de confianza, lo que representa un 38.2% respecto del total de elementos.
- El Centro de Evaluación y Control de Confianza (CECC) del Servicio de Protección Federal practicó 16,872 evaluaciones a candidatos y personal administrativo y operativo: 9,162 de nuevo ingreso; 3,316 de permanencia; 167 de promoción, y 4,227 de portación de arma.^{1/}
- A través del CECC del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (PRS) se realizaron 4,900 evaluaciones: 1,797 para nuevo ingreso, 3,001 de permanencia y 102 de promoción.^{2/}
- Los CECC estatales llevaron a cabo 129,945 evaluaciones de nuevo ingreso y permanencia en el servicio de las corporaciones de seguridad pública de las entidades federativas y municipios. Al 30 de junio de 2024, el 99% de efectivos estatales y municipales se encuentra evaluado.

II. GARANTIZAR EMPLEO, EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR

El Gobierno de México orientó su estrategia de atención hacia subsanar las causas estructurales de la violencia mediante la generación de empleos,

educación e inversión en salud y programas de desarrollo económico en las zonas del país que más lo necesitan. Estas acciones se realizaron con el propósito de regresar la paz y la tranquilidad a los hogares mexicanos. Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones:

- Para acercar oportunidades educativas y laborales a las colonias vulnerables en los municipios prioritarios del país, en abril de 2022, se implementó la estrategia Constructores de Paz, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se atendieron 43,534 hogares y se registraron 8,115 beneficiarios al Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Además, se aplicaron planes municipales de Construcción de Paz con autoridades locales para la reconstrucción del tejido social y recuperar el espacio público.
- En febrero de 2023, Constructores de Paz se transformó en la Estrategia Especial para la Construcción de Paz en los 50 Municipios Prioritarios, coordinada por la SSPC y la participación de 21 organismos y dependencias federales, estatales y municipales.^{3/} Estos agentes realizaron intervenciones para acercar los beneficios de los programas sociales del Gobierno de México; lo que contribuyó a la reducción de 9.9% en la tasa de homicidios

^{1/} De manera adicional aplicó 437 evaluaciones a solicitud de otras instituciones de seguridad pública.

^{2/} También practicó 575 evaluaciones en los procesos de control de confianza de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, el Instituto Nacional de Migración y Servicio de Protección Federal, así como 121 evaluaciones para niveles de mando de corporaciones policiales de Aguascalientes, Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Morelos, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz.

^{3/} Secretaría de Gobernación, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Secretaría de Educación Pública, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría del Bienestar, Secretaría de Cultura, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Guardia Nacional, Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, Coordinación Nacional de Programas de Bienestar, Procuraduría Federal del Consumidor, Seguridad Alimentaria Mexicana, Servicio Nacional del Empleo, Estrategia Nacional Digital, Becas Benito Juárez, Liconsa, Petróleos Mexicanos y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

dolosos en estos municipios, comparado con diciembre de 2018.

- Con el apoyo de 5 mil brigadistas se recorrieron 500 colonias vulnerables, se efectuaron 32,198 visitas a hogares y 54,156 entrevistas; además se atendieron 20,100 solicitudes médicas, de seguridad, de servicios urbanos y de acceso a programas sociales.

- La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) visitó 230 centros de rehabilitación de adicciones y clausuró 44 por incumplir la normatividad.

- Como resultado de la puesta en marcha de la Estrategia Especial para la Construcción de Paz en Guanajuato, se incorporaron a 3,500 personas a programas del Bienestar, se atendieron a 16,515 personas en unidades médicas móviles de Petróleos Mexicanos (PEMEX); en coordinación con la SEP renovó infraestructura en 10 escuelas y entregó mobiliario nuevo en 58 planteles de educación media superior. Se impartieron pláticas de prevención de la violencia y el delito a 1,986 estudiantes. De febrero a junio de 2024, en esa entidad federativa disminuyeron los homicidios dolosos 14% respecto al mismo periodo de 2023.

- Con el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), la SSPC continuó la coordinación del Tianguis del Bienestar, en el que se distribuyeron artículos como ropa, calzado y utensilios de cocina de manera gratuita y sin intermediarios.

Tianguis del Bienestar
<ul style="list-style-type: none"> • Del 11 de agosto de 2021 al 30 de junio de 2024 el Tianguis del Bienestar benefició a 550,398 familias en 5,461 localidades de 235 municipios en situación de pobreza extrema de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz, así como aquellos declarados en emergencia con 12,084,963 bienes para el hogar, herramientas y artículos de uso personal. - Esta acción generó ahorros al erario federal de 737.5 millones de pesos por concepto de almacenaje.

- Del 21 de agosto de 2023 al 30 de junio de 2024, el Tianguis del Bienestar benefició a 182,820 familias en 1,428 localidades de 35 municipios de los estados de Hidalgo, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz; además de Acapulco y Coyuca de Benítez en Guerrero, con motivo de la declaratoria de emergencia por el huracán Otis y en Tila, Chiapas, derivado del desplazamiento de familias en ese municipio, quienes recibieron 2,848,818 bienes provenientes de aseguramientos y decomisos en aduanas.

RESULTADOS DE LAS ACCIONES DEL TIANGUIS DEL BIENESTAR

(Del 21 de agosto de 2023 al 30 de junio de 2024)

Estado	Municipios	Localidades	Familias	Bienes
Total	35	1,428	182,820	2,848,818
Hidalgo	2	62	7,615	111,460
Veracruz	5	237	20,230	340,745
Puebla	7	60	13,636	260,147
San Luis Potosí	13	719	66,864	933,083
Guerrero	2	159	61,742	1,090,973
Tamaulipas	5	190	9,729	101,336
Chiapas	1	1	3,004	11,074

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

III. PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 estableció acciones puntuales con el fin de recuperar de forma permanente la confianza de la población en las instituciones de seguridad a través de programas de formación, educación y capacitación para difundir la cultura de los derechos humanos.

CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, el Gobierno de México implementó acciones sobre el respeto a los derechos humanos en los diversos ámbitos de la APF.

- La SEGOB impulsó las acciones siguientes:

- Capacitó a 2,672 personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno encargadas de la seguridad y procuración de justicia como la Fiscalía General de la República, fiscalías estatales y Guardia Nacional, en temas de derecho a la libertad de expresión, derecho a la protesta, periodistas y personas defensoras de derechos humanos, violencia de género, procuración de justicia con un enfoque de derechos humanos, entre otros.
- La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes dispuso la creación de un Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Además, se han creado 31 sistemas estatales de protección a niñas, niños y adolescentes y el de la Ciudad de México. Respecto a los sistemas municipales, se presenta un avance de 73.3% correspondiente a 1,887 de 2,576 municipios. La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Fiscalía General de la República (FGR), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) impartieron conferencias, pláticas y videoconferencias en materia de derechos humanos y perspectiva de género:
 - Capacitación a 189,996 mujeres y hombres, como sigue:
 - Con la CNDH organizó 81 cursos en línea sobre Fuerzas Armadas y Derechos Humanos, Desplazamiento Forzado Interno, así como Prevención de la Tortura, con la asistencia de 2,729 elementos.
 - La CNDH impartió 39 videoconferencias sobre derechos humanos con una participación total de 169,757 elementos.
 - La FGR desarrolló ocho cursos sobre Diversidad Sexual y Género para 1,129 integrantes del Ejército Mexicano, así como cinco conversatorios con la asistencia de 15,114 efectivos.
 - El SNDIF brindó 42 cursos presenciales a 1,115 integrantes de la SEDENA y tres videoconferencias a 152 efectivos.
 - En coordinación con el Comité Internacional de la Cruz Roja, el Ejército Mexicano impartió un curso presencial y cuatro videoconferencias a 14,887 militares sobre el Uso de la Fuerza, Derecho Internacional Humanitario y Respeto a los Servicios de Salud.
 - Derivado del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres, se impartieron cursos y talleres dirigidos a generales, jefes, oficiales y personal de tropa, en el que capacitaron a 14,320 mujeres y hombres.
- La Secretaría de Marina (SEMAR) fomentó en el personal naval el respeto y protección de los derechos humanos y la igualdad de género mediante acciones de capacitación y difusión.
 - A través de los mandos, unidades y establecimientos navales se capacitó a 17,475 personas civiles, mercantes y navales, con el Curso para Prevenir Violaciones Graves a Derechos Humanos y Temas Complementarios.
 - Se expidieron 12,617 constancias a elementos de la SEMAR que realizaron cursos a través del portal Educa-CNDH; además 321 efectivos cursaron diplomados por medio de esta plataforma.
 - En diciembre de 2023 se impartió el XII Curso de Derecho Internacional Humanitario en el Centro de Estudios Navales en Ciencias de la Salud, con la participación presencial de 500 elementos y 3 mil de manera virtual.
 - Del 22 al 26 de abril de 2024, en las instalaciones del Instituto de Derechos Humanos de la SEDENA, personas expertas del Instituto de Estudios Jurídicos Internacionales del Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América impartieron el Entrenamiento

Móvil en Materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, asistieron a la capacitación 19 elementos navales.

- A través de la plataforma del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) se capacitó a 2,597 marinos (885 mujeres y 1,712 hombres) en temas de igualdad de género; asimismo, 4,709 elementos civiles, mercantes y navales participaron en cursos en línea impartidos por el CONAPRED.
- Se organizaron conferencias sobre la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en las que participaron 12,528 personas servidoras públicas (4,355 mujeres y 8,173 hombres), y sobre la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a la cual asistieron 9,465 elementos (3,387 mujeres y 6,078 hombres).
- Se impartieron conferencias en materia de igualdad de género que impactaron a 10,966 personas servidoras públicas (3,676 mujeres y 7,290 hombres), como parte de la difusión del tema, se diseñaron y distribuyeron 48,211 artículos de uso diario entre el personal naval.
- Se divulgó entre 7,075 personas servidoras públicas (2,394 mujeres y 4,681 hombres) el Manual para el Uso No Sexista del Lenguaje y el Pronunciamento Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024 se distribuyeron 51,465 “Cartillas de Derechos Humanos para el personal de la Secretaría de Marina”, donadas por la CNDH.
- La SSPC realizó acciones para la capacitación en temas de derechos humanos para elementos de seguridad pública, así como del personal administrativo y penitenciario.
 - Se efectuaron actividades de capacitación con 19,826 participaciones de elementos de la Guardia Nacional (6,193 mujeres y 13,633 hombres) en temas de prevención del delito, investigación, proximidad social, reacción, derechos humanos, uso de la fuerza, perspectiva de género, desarrollo humano, sistema penal acusatorio, competencias y habilidades táctico-operativas, así como cultura de la legalidad.
- Para el personal penitenciario, se desarrollaron 631 acciones de capacitación relacionadas con su función, técnicas y tácticas de la operación, derechos humanos, igualdad y no discriminación, perspectiva de género, ética y valores; se registraron 19,609 participaciones de personas servidoras públicas de Prevención y Readaptación Social (10,295 de mujeres y 9,314 de hombres).
 - En los estados de Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Michoacán, Nayarit, Sinaloa y Zacatecas, se efectuaron acciones de capacitación en temas de derechos humanos con la participación de 683 servidores públicos penitenciarios (339 mujeres y 344 hombres).
 - Por conducto de la Academia Nacional de Administración Penitenciaria, se realizaron 44 cursos y 94 eventos de capacitación para el personal penitenciario federal; se emitieron 19,828 constancias (10,358 para mujeres y 9,470 para hombres); además, se efectuaron 11 eventos, con la participación de 2,210 servidores públicos estatales (1,075 mujeres y 1,135 hombres).
- El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) validó la capacitación de 38,144 elementos de instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en temas de derechos humanos (7,548), perspectiva de género (19,874), grupos vulnerables (341), violencia familiar (1,063), justicia para mujeres (585), atención a víctimas del delito (3,744) y feminicidio (4,989).
- Con la colaboración de la CNDH, CONAPRED e INMUJERES se llevaron a cabo 101 acciones de capacitación a distancia para los integrantes del Servicio de Protección Federal en temas sobre actuación policial en el ámbito de la perspectiva

de género, derechos humanos y atención a la violencia de género; participaron 3,609 elementos (1,757 mujeres y 1,852 hombres).

- En el sector central, la SSPC promovió la capacitación en derechos humanos, perspectiva de género, ética y prevención de la corrupción; 5,876 personas servidoras públicas (2,806 mujeres y 3,070 hombres) aprobaron cursos sobre estos temas.
- En el Centro de Entrenamiento para las Misiones de Paz en México se impartieron nueve cursos en el marco de la Resolución 1325 sobre Mujer, Paz y Seguridad (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; asistieron 43 personas servidoras públicas (16 mujeres y 27 hombres) de la Guardia Nacional, el Servicio de Protección Federal y la Comisión para la Atención del Homicidio Doloso.
- Entre las acciones realizadas para eliminar la violencia contra las mujeres, destacan las siguientes:
 - El Comité de Derechos Humanos de la Conferencia Nacional de Secretarías y Secretarios de Seguridad Pública aprobó el 11 de septiembre de 2023, el “Manual de Capacitación del Protocolo Nacional para la Actuación Policial ante Casos de Violencia contra las Mujeres y Femicidio”;^{1/} 4,591 personas servidoras públicas (2,570 mujeres y 2,021 hombres) recibieron capacitación sobre los contenidos del instrumento.
 - Además, se registró la participación de 11,302 policías (6,236 mujeres y 5,066 hombres) estatales y municipales en actividades de capacitación sobre el “Protocolo Nacional de Actuación Policial ante casos de Violencia contra las Mujeres y Femicidio” y del “Protocolo Nacional de Actuación Policial para

la Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Familiar”.

- Se organizaron cuatro pláticas en materia de género, no discriminación y empoderamiento de las mujeres; se registraron 411 asistencias de policías (204 mujeres y 207 hombres).
- La Guardia Nacional difundió la campaña “16 Días de Activismo para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”, del 25 de noviembre al 10 de diciembre de 2023, con 3,409 participaciones; 2,829 presenciales (1,325 mujeres y 1,504 hombres) y 580 vía *webex*.

IV. REGENERACIÓN ÉTICA DE LAS INSTITUCIONES Y LA SOCIEDAD

La regeneración ética de la sociedad es uno de los objetivos establecidos por el Gobierno de México para lograr el ejercicio de un servicio público austero, honesto, transparente y apegado a la legalidad, que promueve entre la población valores colectivos, lazos de solidaridad y la cultura cívica y ética. De las acciones realizadas entre septiembre de 2023 y junio de 2024 se destacan las siguientes:

- La Secretaría de la Función Pública (SFP) realizó las acciones siguientes:
 - En junio de 2024 se rediseñó la Plataforma del Padrón de Integridad Empresarial (PIE), que tiene la finalidad de gestionar con mayor eficacia y eficiencia los trámites para la obtención del Distintivo de Integridad Empresarial por parte de aquellas empresas registradas en el PIE, que acrediten la implementación de su política de integridad.
 - De las 81 empresas que se registraron en el PIE, destacaron organizaciones pertenecientes a sectores económicos clave como el comercio, servicios de salud, industrias manufactureras y de construcción, entre ellas, seis solicitaron la obtención del distintivo.
 - En diciembre de 2023, se emitió el “Protocolo de Actuación de los Comités de Ética en la Atención de Denuncias y Prevención de Actos

^{1/} Acuerdo 03/XXIX/23.- Capacitación del Protocolo Nacional para la Actuación Policial ante casos de Violencia contra las Mujeres y Femicidio.

de Discriminación”,^{1/} con el objeto de fortalecer el funcionamiento y actuación de esos órganos colegiados y coadyuvar a garantizar el acceso a las personas a un trato digno y antidiscriminatorio.

- Para apoyar a las juventudes en conflicto con la ley, la SSPC continuó con la estrategia Más Beis Menos Violencia, con los siguientes resultados:
 - Se procuraron opciones de reinserción social para jóvenes en 14 centros de internamiento ubicados en Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Sonora y Zacatecas.
 - Se efectuaron cinco juegos y 330 prácticas de béisbol, además de 23 pláticas en temas de prevención de las violencias y adicciones, beneficiando a 356 adolescentes.

V. REFORMULAR EL COMBATE A LAS DROGAS

Para evitar la criminalización de las personas usuarias de sustancias psicoactivas y reorientarlas hacia una vida saludable, continuaron los trabajos de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones.^{2/} En este contexto, el Gobierno de México realizó las siguientes acciones del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024:

- Para promover la salud mental, prevenir el consumo de sustancias y brindar recuperación a personas con alguna condición de salud mental en

el ámbito comunitario, se realizaron las siguientes acciones:

- A través de los Clubes por la Paz, se brindó atención a 19,549 personas con actividades lúdicas y de lectura, que favorecen el intercambio de saberes y factores protectores de la comunidad para la prevención de adicciones.
- En los Clubes de Lectura, participaron 11,353 personas con actividades de lecturas en voz alta, actividades lúdicas a través de memoramas o ronda que favorezca el interés por la lectura, diálogos y conversaciones vivenciales como un medio para la promoción de la cultura de paz.
- Se brindó información preventiva a 319,618 personas con el apoyo de 4,373 personas que realizan monitoreo y difusión de información mediante carteles, voceo, o actividades en su propia comunidad, escuela o lugar de influencia donde viven.
- Se mantuvieron en operación 98 coaliciones comunitarias conformadas por personas voluntarias que decidieron participar en acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de la salud mental.
- En materia de prevención de adicciones, se involucraron a 1,746,626 personas en acciones de participación social para fomentar estilos de vida saludables en un proceso autogestivo de la comunidad que incluyeron sensibilización y estrategias de promoción de la salud, así como prevención de adicciones en las juventudes.
- Las Unidades Médicas Especializadas-Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones (UNEME-CECOSAMA), brindaron diversos servicios a la población, entre los que sobresalieron los siguientes:
 - Se llevaron a cabo 52,089 actividades de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y promoción de la salud mental en contextos escolar, de salud, recreativo,

^{1/}

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712293&fecha=22/12/2023#gsc.tab=0

^{2/} En la estrategia participan las secretarías de Salud, Gobernación, Seguridad y Protección Ciudadana y Cultura; además, del Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Mexicano de la Juventud, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, entre otras.

deportivo, cultural, de seguridad y comunitario, con una cobertura de 2,718,029 personas.

- Se realizaron 323,424 consultas y 473,524 pruebas de tamizaje por medio de las cuales se detectó a 72,084 personas con factores de riesgo; de éstas, 30,098 solicitaron tratamiento a las unidades.
- Se brindaron 15,946 atenciones especializadas en salud mental en hospitales adscritos a la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA), de las cuales 17,319 correspondieron a situaciones derivadas del consumo de sustancias psicoactivas y 139,627 por otra causa.
- En los Centros de Integración Juvenil (CIJ), se realizaron 792,200 acciones de prevención, consulta externa y hospitalización en beneficio de 8,708,118 personas, con el fin de evitar el consumo de sustancias psicoactivas y reducir los riesgos asociados a las mismas.
 - Se brindaron 363,659 servicios preventivos en beneficio de 8,566,008 personas; se atendió a 8,687 planteles escolares y a 493,059 personas de 709 unidades de salud para disminuir el consumo de sustancias.
 - Además, se proporcionaron servicios de apoyo psicológico mediante la línea telefónica CIJ Contigo a un total de 12,559 personas.
- La Secretaría de Salud realizó las siguientes acciones de capacitación sobre salud mental y adicciones:
 - 12,705 personas del primer nivel de atención fueron capacitadas en el marco de la Estrategia para Reducir la Brecha de Atención en Salud Mental.
 - Se registraron 20,757 participaciones de personas del sector público y privado en el curso Salud Mental para todas las personas, adaptación de la herramienta comunitaria del *Mental Health Global Action Programme* (mhGAP), el cual proporcionó instrumentos para la

recuperación de alguna condición de salud mental y prevención del consumo de sustancias.

- Los CIJ organizaron 12 cursos sobre salud mental y adicciones impartidos a 2,661 personas de instituciones públicas;^{1/} y tres capacitaciones internas a 818 profesionales de la salud.
- El 29 de febrero de 2024, se presentaron los resultados de la “Encuesta Global de Tabaquismo en Adultos México 2023” para orientar la política nacional de prevención y atención de enfermedades no transmisibles; con esta acción México se convirtió en el primer país de América en realizar la encuesta en tres ocasiones (2009, 2015 y 2023).^{2/}
 - También, se publicó el Acuerdo por el que se da a conocer la serie de leyendas, imágenes, pictogramas, mensajes sanitarios e información que deberá incluirse en todos los paquetes de productos del tabaco y en todo empaquetado y etiquetado externo de los mismos, que se aplicará a partir del 1 de septiembre de 2024 y hasta el 30 de junio de 2026 (DOF 17 de mayo de 2024).
- Las acciones de comunicación que implementó la Secretaría de Salud constituyeron un elemento importante en la prevención de adicciones, destacan los siguientes resultados:

^{1/} Secretaría de Educación Pública, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, Consejo Nacional de Salud Mental, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, Dirección General de Educación Media Superior del estado de Oaxaca, Colegio de Bachilleres, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y Grupo Centinela de Cozumel, entre otros.

^{2/} GATS México 2023: <https://www.gob.mx/salud/conadic/documentos/encuesta-global-de-tabaquismo-en-adultos-gats-2023-359138>

- Se difundieron 14 campañas de prevención de las adicciones y promoción de la salud mental^{1/} con un alcance de 1,200,800 personas; destacó la primera campaña de CONASAMA en diciembre de 2023, que incluyó dos *spots* y cuatro de radio, así como material gráfico con temas de cuidado de la salud mental, ansiedad y prevención de adicciones y del suicidio. También, realizó 42 programas en vivo con personas expertas.
- Con el fin de minimizar los riesgos a la salud y evitar las consecuencias del consumo simultáneo de drogas, en los CIJ se puso en marcha la estrategia y el programa anual de comunicación social^{2/} dirigido a juventudes usuarias de sustancias psicoactivas.
- Durante las campañas, se contó con 43 espacios permanentes en medios de comunicación (16 de radio, ocho de televisión, seis de prensa y 13 de Internet); se registraron 159 participaciones en medios nacionales y locales (53 en televisión, 38 en radio y 68 en medios impresos), así como 2,961 menciones en portales de internet.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, la SSPC realizó esfuerzos orientados a disminuir el consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes y jóvenes.

- Mediante las Redes por la Prevención de las Violencias y las Adicciones en las Escuelas, se efectuaron 558 pláticas y 236 jornadas de promoción de la vida saludable en escuelas secundarias, preparatorias, bachillerato y universidades, que permitieron sensibilizar a 207,564 estudiantes, 1,270 personas servidoras

^{1/} Las campañas tuvieron especial énfasis en la perspectiva de reducción de riesgos y daños por consumo de sustancias, así como para el Día Nacional contra el Uso de Bebidas Alcohólicas y el Día Mundial sin Tabaco.

^{2/} Alineados a la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones y aprobados por la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de Gobernación.

públicas y 939 figuras educativas clave y familiares.

- En colaboración con organismos internacionales,^{3/} el 19 y 20 de diciembre de 2023 la SSPC y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) organizaron el Foro Internacional de Construcción de Capacidades Frente a las Adicciones y Delitos Asociados al Uso de Internet, con el objetivo de crear estrategias de cooperación internacional en materia de prevención de adicciones en niñas, niños y adolescentes, relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías digitales.

VI. EMPRENDER LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

El Gobierno de México impulsó la cultura de paz a partir de modelos de justicia transicional, de participación ciudadana y de la recuperación de la confianza en la autoridad.

ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

De 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, la Secretaría de Gobernación llevó a cabo acciones orientadas a la articulación de instituciones y actores que trabajen con los gobiernos estatales y municipales en beneficio de la ciudadanía:

- En febrero y junio de 2024, se celebraron la séptima y octava sesiones del Entendimiento para la Promoción de la Cultura de Paz y la Reconstrucción del Tejido Social; se presentaron los logros alcanzados por las dependencias y entidades de APF y se creó un espacio reflexivo para generar conclusiones y prospectivas sobre el trabajo realizado.
- Se elaboraron diagnósticos documentales con enfoque de reconstrucción social para los

^{3/} Grupo de Cooperación Internacional sobre Drogas y Adicciones del Consejo de Europa (Grupo Pompidou) y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos.

municipios de Jiutepec, Morelos, y Santo Domingo Ixcatlán y Chalcatongo de Hidalgo en el estado de Oaxaca, que incluyen la perspectiva de género, así como datos y estadísticas que permiten atender las necesidades comunitarias.

- Se evaluaron las implementaciones piloto del “Modelo de Resiliencia Comunitaria para la Reconstrucción del Tejido Social” y la “Metodología de Recuperación y Apropiación Comunitaria de Espacios Públicos” en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, y San Felipe, Baja California que permitieron actualizar las metodologías con base en evidencia documental.
 - Entre septiembre y diciembre de 2023, inició la implementación del modelo en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos plantel 20 y el Colegio de Bachilleres plantel 58, ubicados en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, en donde se benefició a 700 jóvenes, así como en la secundaria de Tenancingo, Tlaxcala a 450 estudiantes.
- Se dio continuidad a los planes de trabajo en materia de Cultura de Paz, Prevención Social del Delito y Reconstrucción del Tejido Social, en Baja California, Chiapas, Guerrero, Morelos, Quintana Roo y Tlaxcala.
 - A través del Centro de Formación Virtual, se graduó la quinta generación del Diplomado en Reconstrucción del Tejido Social y Cultura de Paz y se organizaron 12 sesiones de generación del conocimiento con 1,188 participantes, así como talleres especializados en Reconstrucción del Tejido Social con 171 participaciones.
 - En enero de 2024, se publicó el estándar de competencia “Diseño de proyectos con enfoque de reconstrucción del tejido social”, con el propósito de servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que diseñan proyectos enfocados a la reconstrucción del tejido social.
- Los Consejos Estatales de Construcción de Paz y Reconciliación promovieron espacios de

encuentro y diálogo con diversos actores para fortalecer la participación y el compromiso ciudadano en la construcción de Paz y la Reconstrucción del Tejido Social:

- Con el objetivo de legitimar la agenda estratégica de paz y asegurar la participación de la ciudadanía en la reconstrucción social, el Consejo Quintanarroense de Construcción de Paz y Reconciliación organizó tres Foros por la Paz: dos en octubre y noviembre de 2023, y otro más en febrero de 2024.
- En noviembre de 2023, el Consejo Michoacano de Construcción de Paz y Reconciliación instaló los primeros comités municipales de paz, a fin de establecer infraestructura local para coordinar estrategias que impulsen la reconstrucción del tejido social.
- En diciembre de 2023 se llevó a cabo el Primer Encuentro de Consejos Estatales de Construcción de Paz y Reconciliación, donde se intercambiaron experiencias y se coordinaron esfuerzos entre individuos e instituciones comprometidos con la construcción de paz.
- El Consejo Morelense de Paz y Reconciliación consolidó su estructura organizacional. Entre los meses de enero y mayo de 2024 definió sus estatutos y la integración de su mesa directiva.
- En mayo de 2024, se iniciaron trabajos con el Grupo Coordinación de Voluntades de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, para construir una agenda territorial de paz que les permita consolidar un consejo municipal e implementar acciones de manera coordinada.

La SEDENA implementó acciones para lograr la pacificación en nueve estados prioritarios: Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Quintana Roo, Sonora y Zacatecas.

- Del 10 al 18 de septiembre de 2023 en la Región de Tierra Caliente de Guerrero se desplegó la operación Coyuca, en fuerza y de corta duración, en los municipios Coyuca de Catalán y San Miguel



Totolapan. Estas acciones permitieron inhibir las actividades ilícitas, cerrando espacios a la delincuencia organizada, así como para fortalecer el Estado de Derecho de la región.

- En coordinación con los tres órdenes de gobierno, se llevó a cabo la “Operación Octubre 2023”, del 9 de octubre al 5 de noviembre de 2023, en los municipios de Ciudad Altamirano, Taxco, Arcelia, General Heliodoro Castillo y San Miguel Totolapan, de Guerrero. Esta operación se realizó con el fin de restablecer la paz social y localizar objetivos prioritarios. Lo anterior, permitió mantener la tranquilidad de la población y las condiciones de seguridad.
- Del 18 al 25 de octubre de 2023, la V Región Militar (La Mojonera, Jalisco) implementó la “Operación Encarnación Seguro”, en dicho municipio de Jalisco, con inspecciones a la Licencia Oficial Colectiva y revistas administrativas a expedientes de los policías municipales, que incluyeron exámenes toxicológicos.
- En Jalisco, del 29 de noviembre de 2023 al 23 de enero de 2024, se desplegó una operación simultánea en tres áreas focalizadas (Teocaltiche, Ocotlán y San Sebastián), zonas con presencia de grupos delincuenciales.
- El 1 de enero de 2024, entró en funciones el Mando Especial Acapulco, integrado con 4,400 elementos de la Guardia Nacional, con el fin de restablecer y mantener el orden y la paz social, así como prevenir la incidencia de delitos en Acapulco, Guerrero.
- Con el propósito de disminuir el índice de homicidios vinculados a la delincuencia organizada, se desplegaron efectivos militares en las siguientes entidades federativas:
 - A partir del 20 de marzo de 2024, se asignaron 1,500 elementos en Guanajuato.
 - Del 8 de febrero al 5 de marzo de 2024, con el despliegue de 5,800 efectivos se proporcionó

apoyo a la seguridad en Baja California, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Sonora y Zacatecas.

La SSPC reforzó la Estrategia Integral contra la Violencia hacia las Mujeres y Niñas en los 15 municipios prioritarios^{1/} donde se concentra la violencia de género Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se brindó atención a cerca de 500 mil personas con las siguientes acciones:

- Se impartieron 3,536 cursos y talleres presenciales, además de 488 virtuales sobre las causas que originan las violencias en los espacios educativos y comunitarios; el objetivo fue promover la cultura de paz, prevenir las adicciones, garantizar la seguridad de niñas, niños y adolescentes en el ciberespacio y fortalecer la perspectiva de género en la actuación de policías primeros respondientes y personas servidoras públicas.
- También, se formaron 81 redes de mujeres en las comunidades de 12 entidades federativas^{2/} para promover su empoderamiento y fortalecer su papel en la reconstrucción del tejido social.

DESARME VOLUNTARIO

- Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se dio continuidad a las Ferias de Paz y Desarme Voluntario a fin de reducir los índices de violencia y delincuencia, mediante el canje de armas y municiones.

^{1/} Tijuana, Baja California; Ciudad Juárez y Chihuahua, Chihuahua; Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztapalapa, Ciudad de México; Ecatepec, Estado de México; León, Guanajuato; Guadalajara, Jalisco; Morelia, Michoacán; Monterrey, Nuevo León; Puebla, Puebla; Benito Juárez, Quintana Roo; San Luis Potosí, San Luis Potosí y Culiacán, Sinaloa.

^{2/} Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, y Sinaloa.

- La SSPC y la SEDENA en coordinación con gobiernos estatales y municipales, intercambiaron y destruyeron 244 armas cortas, 119 armas largas, 30 cápsulas detonantes, 1,169 cargadores, 22,972 cartuchos, 94 estopines y 148 granadas que estaban en manos de la población.
- Se celebraron 22 Ferias de Paz de la Estrategia Especial para la Construcción de la Paz en los 50 Municipios Prioritarios, con asistencia de más de 61 mil personas.

VII. RECUPERACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE LAS CÁRCELES

Mantener la gobernabilidad y seguridad de los centros penitenciarios federales, reforzar las actividades educativas, culturales, deportivas y de capacitación, así como mejorar los servicios a preliberados y liberados fue una de las prioridades del Gobierno de México para posibilitar la reinserción social de las personas privadas de la libertad. Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, destacan las siguientes:

- En centros penitenciarios federales, al 30 de junio de 2024, había 20,667 personas privadas de la libertad, lo que representa el 8.9% de la población penitenciaria nacional que es de 232,495 internos en total.
- Se registraron 4,423 ingresos a los centros penitenciarios federales, 3,371 egresos y 3,375 traslados, este último dato se desagrega de la siguiente manera:
 - 574 traslados se llevaron a cabo con motivo de ordenamientos judiciales.
 - 2,801 traslados por medidas de vigilancia especial y atención de las peticiones de los sistemas penitenciarios de 23 entidades federativas:
 - 82 fueron traslados que tuvieron lugar entre centros penitenciarios federales.

- 2,719 de centros estatales a federales. La siguiente tabla desglosa estos traslados por entidad federativa:

TRASLADOS DE CENTROS ESTATALES A CENTROS FEDERALES

(Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)

Entidad federativa	Traslados
Total	2,719
Aguascalientes	53
Campeche	8
Chiapas	70
Chihuahua	209
Ciudad de México	18
Colima	1
Estado de México	236
Guanajuato	477
Guerrero	62
Hidalgo	46
Morelos	181
Nayarit	24
Nuevo León	206
Oaxaca	10
Puebla	291
Querétaro	18
Quintana Roo	179
San Luis Potosí	75
Sonora	88
Tabasco	122
Tamaulipas	68
Veracruz	184
Zacatecas	93

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

- De manera acumulada, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, se realizaron 22,001 traslados, de éstos 17,156 se efectuaron por medidas de vigilancia especial y en atención de las peticiones de los sistemas penitenciarios estatales (13,159 de centros estatales a centros federales y 3,997 entre centros federales); además, 4,845 traslados se realizaron por mandato judicial.
- Para mantener el orden y disciplina al interior de los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERSO), se implementaron 1,992 revisiones a estancias a fin de detectar y retirar objetos prohibidos.

- Se promovieron servicios de salud y actividades de educación, deporte y capacitación para el trabajo con el fin de impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad; se brindaron 158,448 atenciones médicas: 15,785 a mujeres y 142,663 a hombres.
- En el eje de educación se tuvieron los siguientes resultados:
 - Se aplicaron 12,230 exámenes para la acreditación de conocimientos: 1,741 de licenciatura, 7,330 de preparatoria y 3,159 de educación básica.
- 2,130 personas privadas de la libertad participaron en acciones de capacitación para el trabajo y 1,059 más en actividades laborales que ofrecieron 17 empresas a los 14 CEFERESO.
- Con respecto a actividades culturales, 12,300 personas privadas de la libertad asistieron de manera mensual a teatro, danza, talleres musicales, cine, actos cívicos, videoteca y talleres de lectura.
- Mediante 9,880 sesiones de visitas a distancia a través de medios electrónicos entre las personas privadas de la libertad, sus familiares y defensores se impulsó el contacto permanente familiar y de asistencia legal.

Ahorros en Centros Federales de Readaptación Social

- Derivado de la renegociación para la reducción del 15% en el pago anual a ocho empresas que prestan el servicio integral en CEFERESO, se generaron ahorros por 2,055 millones de pesos del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024.
- Como parte de la política de Cero Tolerancia a la Corrupción, del 1 de enero de 2021 al 30 de junio de 2024 se generaron ahorros por 8,708 millones de pesos.

- Se realizaron 3,062 acciones de reinserción dirigidas a adolescentes en conflicto con la ley: 1,443 acciones educativas, 1,146 en materia de prevención del consumo de sustancias tóxicas, 280

acciones de cultura y trabajo, 103 actividades de salud y 90 actividades de capacitación para el trabajo.

- En apoyo a las personas liberadas o externadas, así como a sus familiares, y facilitar su reinserción, se otorgaron los siguientes servicios:
 - 6,971 servicios a las personas que salieron de la cárcel, de los cuales 5,990 fueron a la población de la Ciudad de México y zona conurbada (1,007 detecciones de necesidades, 3,516 atenciones sociales, jurídicas y psicológicas, 824 derivaciones a servicios y apoyos en especie, 449 concertaciones de servicios y 194 seguimientos institucionales), los restantes 981 servicios se brindaron a beneficiarios de las demás entidades federativas.
- Se otorgaron 372,371 constancias de antecedentes penales a través del Sistema de Emisión de Constancias de Antecedentes Penales a quienes cumplieron los requisitos correspondientes.
- 2,889 personas privadas de la libertad en centros federales y estatales obtuvieron algún beneficio preliberacional conforme a la siguiente tabla:

EGRESOS POR BENEFICIOS PRELIBERACIONALES

(Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)

Beneficio preliberacional	Personas preliberadas
Total	2,889
Libertad anticipada	772
Libertad condicionada sin monitoreo electrónico	854
Remisión parcial de la pena	576
Sustitución de la pena	510
Política penitenciaria	116
Amnistía	61

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

VIII. ARTICULAR LA SEGURIDAD NACIONAL, LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PAZ

Para impulsar la construcción de una paz duradera, se mejoraron las capacidades tecnológicas en seguridad, el uso de la inteligencia, la cooperación

internacional y se hizo énfasis en la capacitación especializada a elementos de seguridad pública. Entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024 se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- Para orientar las acciones de inteligencia, mecanismos de coordinación y políticas de seguridad nacional, el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) elaboró la Agenda Nacional de Riesgos 2024, que es un instrumento prospectivo alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.
- El CNI dio cumplimiento a la obligación del Estado mexicano referida en la Convención de Armas Químicas y la Convención de Armas Biológicas (CAB):
 - Durante marzo de 2024, se elaboró el informe anual de las actividades de la industria química nacional con sustancias controladas en 2023. En abril de 2024, se envió a la Oficina de Apoyo a la implementación de la CAB de Naciones Unidas, el Informe Anual de Medidas de Fomento de la Confianza.
- A través de la Unidad de Inteligencia Naval, la SEMAR coadyuvó al fortalecimiento de las actividades de inteligencia del Estado mexicano con las siguientes acciones:
 - Se captaron 54 imágenes satelitales (con una cobertura de 13,658 kilómetros cuadrados)^{1/} de muy alta resolución en formato monoscópico,^{2/} las cuales permitieron la generación de productos de inteligencia geoespacial y la producción o actualización de cartas náuticas.
 - Por medio de operaciones en el territorio nacional, se elaboraron 2,540 productos de inteligencia que derivaron en 272 panoramas

^{1/} Correspondientes a Baja California, Baja California Sur, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán.

^{2/} Con los sensores GeoEye-1, WorldView 2 y 3 de la constelación Digital Globe.

delictivos, 664 reportes de inteligencia y 1,604 síntesis.

- 446 elementos recibieron instrucción en tareas de inteligencia a través del Centro de Estudios Superiores Navales, los Centros de Capacitación y Adiestramiento Naval, y de manera virtual en instituciones extranjeras; otros 42 efectivos participaron en acciones de capacitación en la Escuela de Inteligencia de Guatemala, la Escuela de Inteligencia de la Armada de Chile, así como el comando norte y el ejército de los Estados Unidos de América.

El Gobierno de México a fin de fortalecer las capacidades tecnológicas y orientarlas hacia la generación de inteligencia, así como en la investigación en seguridad pública y seguridad interior, realizó las siguientes acciones del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024:

- Se compartieron 959,078 registros de información georreferenciada mediante el Portal Cartográfico de Plataforma México. Con esto, permitieron a las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno auxiliar en tareas de prevención y combatir al delito con herramientas de análisis geoespacial, a junio de 2024 se tiene un total de 5,848,115 registros.
- Se incorporaron cinco nuevos mecanismos automatizados para la integración de información por parte de la SSPC y las entidades federativas, con lo que se alcanzó un total de 122 mecanismos; esto permitió el intercambio de información oportuna, incluida la del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia del 911 y los registros nacionales de información.
- El Registro Nacional de Armamento y Equipo incorporó 772 nuevos registros de armas, un decremento del 92.2% respecto de septiembre de 2022 a junio de 2023 (9,938); en total son 779,574^{3/}

^{3/} 99,532 registros se refieren a equipo inactivo por causas como baja por término de vida útil; por robo, extraviada, sujeta a averiguación previa, entre otras.

armas, de las cuales 679,910 (339,466 cortas y 280,444 largas) son utilizadas por elementos de seguridad: 421,939 adscritos a secretarías de seguridad pública estatales; 47,649, a procuradurías o fiscalías estatales, y 210,322 a instituciones federales.

- Se integraron 122,604 nuevas capturas en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, a junio de 2024 la base de datos contiene 2,701,990 registros de elementos de instituciones de seguridad pública, de procuración de justicia y de empresas de seguridad privada.
- En el Registro de Licencias de Conducir se agregaron 5,284,070 registros y 38,823,066 imágenes. Esto representó un incremento de 9.5% en el número de registros en comparación con los 4,825,392 integrados en el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023.
 - El número de imágenes aumentó 340.6% respecto a las 8,810,745 del periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023. A junio de 2024 se alcanzaron 124,885,038 registros y 274,499,555 imágenes.
- El Registro Nacional de Mandamientos Judiciales incorporó 58,317 capturas; a junio de 2024 la base de datos contiene 2,441,145 registros.
- En la plataforma del Informe Policial Homologado, se integraron 1,119,634, informes. Al 30 de junio de 2024, la base contiene 29,656,521 registros en total, de los cuales el 66.9% fue capturado dentro de las 24 horas posteriores a la puesta a disposición y 56.4% tienen referencia cartográfica.
- El Registro Nacional de Información Penitenciaria acumula 2,322,646 registros, de los cuales 154,423 se integraron del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024. Esto representa un aumento de 161.9% en comparación con el mismo periodo 2022-2023, cuando se agregaron 58,952 altas.
- Al Módulo de Incidentes en Centros Penitenciarios sumó 1,683 registros, un aumento del 8.5% en comparación con el periodo de

septiembre de 2022 a junio de 2023 (1,551), a junio de 2024 se cuenta con 14,904 registros.

- El Sistema Nacional de Alerta de Evasiones emitió 10 avisos, un decremento de 82.1% respecto al periodo anterior, cuando se generaron 56 alertas. A junio de 2024, la base de datos contiene 340 registros.
- En el Registro Nacional de Detenciones se realizaron 1,445,122 nuevas capturas, de las cuales 1,066,689 corresponden a faltas administrativas, 357,973 a delitos del fuero común y 20,460 a delitos del fuero federal. Los registros representan un decremento de 1.9% comparado con el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023 (1,473,740).
- El Registro Público Vehicular (REPUVE) incorporó 4,262,041 vehículos a la base de datos, un incremento de 4.5% respecto a los 4,080,045 registrados en el periodo anterior. A junio de 2024 se contó con 69,889,349 unidades registradas.
- Como resultado del ordenamiento de vehículos de procedencia extranjera, se regularizaron 736,347 automóviles, los trámites respectivos permitieron una recaudación superior a los mil millones 840 mil pesos que fueron aplicados en las 17 entidades federativas^{1/} donde opera el programa.
- En el Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados se integraron 150,191 capturas, cifra 12.2% superior a la registrada durante el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023 (133,886). A junio de 2024, se cuenta con 4,708,742 registros en la base de datos: 3,019,235 con estatus de robo y 1,689,507 tiene estatus de recuperado.
- Al 30 de junio de 2024, se cuenta con 683 Puntos de Monitoreo Vehicular (PMV), de los cuales 581

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

están interconectados a la Plataforma México, con lo que se contribuye a emitir alertas de vehículos con reporte de robo o sujetos a alguna carpeta de investigación.

- A la Base Nacional de Presuntos Números de Extorsión y Fraude Telefónico, se incorporaron 228,132 denuncias anónimas mediante el número 089 con el propósito de facilitar labores de inteligencia para detectar y enfrentar este tipo de delitos.
- El Registro Nacional de Incidentes Cibernéticos mide la ocurrencia e impacto de los delitos en la red e identifica conductas o tendencias que afectan a la población con indicadores como el de Delitos Monetizables y el de Violencia de Género Digital.
 - Se sumaron 58,408 nuevas capturas a este instrumento, 6.4% menos en comparación con las 62,386 del periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023; a junio de 2024, esta base cuenta con 174,648 registros.
 - Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, de un total de 579,430,542 pesos que corresponden a delitos monetizables se evitó la consumación de estos ilícitos por la cantidad de 365,616,109 pesos (63.1%). Al 30 de junio de 2024, este indicador tiene una cifra acumulada de 205,852,060,504 pesos; gracias a las labores de inteligencia se previno la comisión de estas conductas por 204,510,351,887 pesos (99.3%).
 - En cuanto a violencia de género se registraron 30,202 casos, de los cuales 14,728 fueron evitados (48.8%). El registro a junio de 2024, tiene un acumulado de 142,720 reportes; se logró evitar que se materializaran 63,088 ilícitos; esto representa el 44.2% de incidentes.
 - Con la identificación de 55,383 incidentes cibernéticos se evitaron afectaciones a la información y servicios digitales de diversos sectores: 51,124 (92.3%) del privado; 3,888

(7.0%) del gubernamental, 314 (0.6%) del académico y 62 (0.1%) del financiero.

- La Red Nacional de Radiocomunicación permite el intercambio seguro e interoperabilidad de información para la generación de inteligencia;^{1/} al 30 de junio de 2024, se tienen los siguientes avances en la migración paulatina a un estándar abierto:
 - En estándar abierto con predominación la red de seguridad P25 opera Campeche, Coahuila, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Sonora, Oaxaca, Veracruz y Yucatán.
 - En estándar abierto con predominación, la red de radiocomunicación Tetra opera en Chiapas, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato y Morelos.
 - En el estándar LTE operan Ciudad de México, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa y Tamaulipas.
 - El resto de las entidades federativas, se maneja en protocolo propietario.

CIBERSEGURIDAD Y CIBERDELINCUENCIA

- En el marco del Operativo Salvación, la Guardia Nacional realizó acciones de ciberseguridad en coordinación con la Fiscalía General de la República, así como las fiscalías, procuradurías y secretarías de seguridad de las entidades federativas, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, con los siguientes resultados:
 - Se logró el rescate de 19 víctimas del delito de pornografía infantil y la detención de 23 probables responsables.
 - Coadyuvó en la investigación de 753 casos relacionados con incidentes cibernéticos y gestionó la desactivación de 3,178 sitios web apócrifos que usurpaban la identidad de

^{1/} Las entidades federativas pueden interoperar con uno o más Protocolos de Radiocomunicación a la vez.

diversas instituciones con fines de fraude, propagación de códigos maliciosos u obtención de datos personales y financieros. También, se emitieron 63 alertas y 444 boletines de seguridad cibernética.

- Se atendieron 47,832 reportes ciudadanos en materia de ciberseguridad: 37,544 casos se denunciaron ante la autoridad ministerial, 9,232 implicaron el monitoreo de sitios web en Internet, 716 se resolvieron en el momento con asesorías técnicas-jurídicas especializadas y en 340 asuntos se brindó apoyo técnico especializado.
- En cuanto a acciones de capacitación en temas de ciberseguridad y acciones para inhibir la ciberdelincuencia, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, sobresalen las siguientes:
 - Con la participación de 87 personas expertas nacionales e internacionales y una audiencia de 9,613 personas, se realizó la “Novena Semana Nacional de Ciberseguridad” con 21 talleres especializados, 13 paneles de discusión, un seminario web y un ejercicio de crisis cibernética para la formación especializada de Equipos de Respuesta a Incidentes Cibernéticos.

COOPERACIÓN BINACIONAL PARA LA SEGURIDAD

- Para avanzar en el cumplimiento de los compromisos asumidos entre México y Estados Unidos de América en el marco del Entendimiento Bicentenario, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se realizaron 31 reuniones nacionales, 22 binacionales y dos Diálogos de Alto Nivel sobre Seguridad (DANS) del subgrupo operativo para prevenir crímenes transfronterizos, que se realizaron en la Ciudad de México y Washington, D.C., con los resultados siguientes:
 - Se crearon tres mesas de inteligencia relacionadas con los principales temas de

cooperación bilateral: tráfico de armas de fuego, tráfico de migrantes y precursores químicos.

- El 5 de octubre de 2023, se realizó el DANS en la Ciudad de México, se acordó reforzar el trabajo de prevención del consumo de drogas sintéticas y continuar la persecución de organizaciones criminales que las compran, fabrican y distribuyen, así como fortalecer el apoyo para frenar el ingreso ilícito de armas de alto poder a México y combatir las bandas que trafican con personas.
- A partir de enero de 2024, el Gobierno de México dio continuidad a la cooperación con países de América Latina, a partir de los Grupos de Alto Nivel de Seguridad con la región.
 - Con Belice, se consolidó un plan de acción contra el narcotráfico y crimen organizado y se llevó a cabo la IX Reunión Técnica para estrategias de seguridad con beneficios transfronterizos.
 - Se sostuvieron encuentros con autoridades homólogas de Colombia a fin de consolidar el plan de trabajo sobre seguridad pública.
 - Con Guatemala, se realizó la XXI Reunión Técnica para reforzar la colaboración entre ambos gobiernos en el marco de los esfuerzos bilaterales de seguridad y hacer frente a las amenazas transnacionales.
 - De manera adicional se efectuaron reuniones técnicas con Belice, Colombia, El Salvador, Guatemala, y Honduras en las que se asumieron compromisos en materia de migración, delincuencia organizada, aduanas, seguridad pública, inteligencia, terrorismo y prevención del delito.
 - Destacó el intercambio de información de inteligencia estratégica permanente, las acciones de capacitación entre servicios de inteligencia y actividades conjuntas fronterizas para prevenir el tráfico y trata de personas entre Guatemala, Belice y México, así

como el desarrollo de proyectos transversales de seguridad en Centroamérica.

IX REPENSAR LA SEGURIDAD NACIONAL Y REORIENTAR LAS FUERZAS ARMADAS

Como parte de las acciones de seguridad y paz para México, se destaca la labor que el Ejército, Fuerza Aérea y la Armada de México realizan. Se distinguen por su honor y lealtad a la patria, así como por contar con el reconocimiento de la sociedad por su firme convicción para defender la integridad, la independencia, la Soberanía de la nación, garantizar la seguridad interior y su compromiso social para acudir en auxilio de la población.

MARCO JURÍDICO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Se fortaleció el marco jurídico de las Fuerzas Armadas con las siguientes publicaciones en el DOF:

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, en el que se llevaba a cabo la reorganización de la dependencia, para desahogar de manera más eficaz y eficiente los asuntos de su competencia (DOF 6 de octubre de 2023).
- Aviso por el que se da a conocer el Código de Conducta de la Secretaría de Marina; documento que tiene por objeto regir la actuación de las personas servidoras públicas que laboran en esa noble Institución, en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y en situaciones específicas (DOF 24 de noviembre de 2023).
- Decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para duplicar el cómputo de tiempo en operaciones (DOF 3 de mayo de 2024).
- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y

Fuerza Aérea Mexicanos y la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de disciplina de discentes (DOF 3 de mayo de 2024).

REUNIONES CON EL GABINETE DE SEGURIDAD

El Gabinete de Seguridad sesionó de manera permanente para dar atención inmediata a temas de seguridad nacional, seguridad interior, seguridad pública y protección civil, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social. Las reuniones fueron^{1/} encabezadas por el Presidente de México y coordinadas por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

- Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se celebraron 198 sesiones, de las cuales 21 se realizaron en 15 entidades federativas.^{2/}
 - En las reuniones se alcanzaron 491 acuerdos relacionados con política migratoria, apoyo para el fortalecimiento de investigaciones penales, acciones en materia de seguridad pública, búsqueda y localización de personas desaparecidas, política exterior y prevención de la violencia, entre otros.
 - La SSPC y sus órganos administrativos desconcentrados dieron atención directa a 135 acuerdos (27.5% del total).

^{1/} Integrado por el Presidente de México y las personas titulares de las secretarías de la Defensa Nacional, Marina, Gobernación, Seguridad y Protección Ciudadana, y la Fiscalía General de la República.

^{2/} Baja California (2), Baja California Sur (1), Chiapas (1), Guerrero (4), Michoacán (1), Oaxaca (2), Puebla (1), Querétaro (1), Quintana Roo (1), Sinaloa (2), Sonora (1), Tabasco (1), Tamaulipas (1), Veracruz (1) y Yucatán (1).

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MILITAR

A fin de fortalecer las capacidades operativas de las Fuerzas Armadas, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se realizaron las acciones siguientes:

Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)

- En el marco del “Proyecto Transformación y Modernización de la Industria Militar”, el 22 de septiembre de 2023 se concluyó la séptima etapa de la construcción del nuevo complejo de la industria militar dedicado a la producción de armamento y municiones en el predio denominado “La Célula” en el municipio de Oriental, Puebla.
 - Al 30 de junio de 2024, la octava etapa del proyecto tiene un avance de 99.11% estimando su conclusión, durante la presente administración, que consiste en las siguientes obras:
 - Trabajos complementarios en la Fábrica de Armas, Ensambladora Militar, Unidad Habitacional Militar (complejo educativo), Club de Oficiales; así como mantenimiento de la red contra incendios.
 - Construcción de la Fábrica de Serigrafía, Salón de usos múltiples, Plataformas de maniobras vehiculares, Stand de tiro y auditorio para 400 personas.
- El 31 de diciembre de 2023, se materializó la cuarta fase de la modernización de las instalaciones del Heroico Colegio Militar, Tlalpan, Ciudad de México; asimismo, el 1 de abril de 2024, inició la quinta fase de dicha obra, con un avance de 25.35%, estimándose su conclusión a finales de 2024.
- Se fabricaron 66,306 refacciones y accesorios de armamento diverso, 97,455 municiones de diferentes calibres, se realizaron 1,269 servicios de mantenimiento a armamento y vehículos blindados, así como, 1,028,813 de material y equipo.

PRINCIPALES PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EJECUTADOS POR LA SEDENA

Descripción	% de avance
Concluido	
Desarrollo de un Cohete de Práctica Aire-Tierra y su Lanzador de Siete Bocas Calibre 70 milímetros Mixcóatl, segunda fase	100.0
En proceso	
Sistema de armas Calibre 12.7 milímetros y 40 milímetros para vehículos terrestres “Saraf Balam 2”	90.0
Ametralladora Giratoria Cal. 5.56 milímetros para Vehículos Terrestres AGX16, segunda fase	86.0
Investigación y Desarrollo de un Prototipo de Sistema de Radar de Vigilancia Aérea 3D (220 km.) TPS-Camazot 220	57.93
Diseño y desarrollo de un prototipo funcional de espoleta para la granada Calibre 40 milímetros de baja velocidad	41.0

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

- Se confeccionaron 1,352,521 artículos de vestuario, calzado, equipo de campaña, mobiliario de oficina, banderas y estandartes; se realizaron ocho mejoras e innovaciones al vestuario y equipo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; fueron elaborados 2,442,191 artículos de vestuario, calzado y equipo de campaña para la Guardia Nacional, y se realizaron 5,113 servicios de mantenimiento a 1,894 máquinas instaladas en 12 fábricas y se adquirieron 50 máquinas para la confección de artículos militares.

PRINCIPALES OBRAS CONCLUIDAS POR LA SEDENA

Proyecto	Periodo de ejecución	
	Inicio	Conclusión
Construcción de un túnel de viento para la Brigada de Fusileros Paracaidistas, Santa Lucía, Estado de México	26 enero 2023	21 marzo 2024
Adecuación, ampliación y equipamiento del Hospital Militar Regional de Especialidades de Guadalajara, Jalisco	31 mayo 2023	21 junio 2024
Construcción del Centro Gerontológico Militar, Ciudad México	15 junio 2023	30 marzo 2024
Construcción de Unidades Habitacionales Militares en Ciudad de México, Estado México y Escobedo, Nuevo León	26 junio 2023	10 febrero 2024
Obras complementarias del Centro de Reproducción Equino de Alto Rendimiento de la S.D.N., Valle de Bravo, Estado de México	17 julio 2023	30 abril 2024
Ampliación del Centro Ecuestre de Alto Rendimiento (CEAR) de la Secretaría de la Defensa Nacional,	10 abril 2024	10 septiembre 2024

PRINCIPALES OBRAS CONCLUIDAS POR LA SEDENA

Proyecto	Periodo de ejecución	
	Inicio	Conclusión
Ciudad de México		
Reubicación y construcción de Hospital Militar de Zona de Ixtepec, Oaxaca	22 mayo 2024	31 diciembre 2024
Incremento a las capacidades de infraestructura de la Escuela Superior de Guerra, San Jerónimo Lídice, Ciudad de México	31 julio 2023	10 septiembre 2024.

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Secretaría de Marina (SEMAR)

• **Obras de infraestructura:**

- Concluidas: Construcción de una Estación Naval de Búsqueda y Rescate, Hostal Islas Marías en Boca de Chila, Nayarit; Protección Marginal de Dos Bocas, Tabasco; Hospital Naval de Especialidades en Mazatlán, Sinaloa, y Construcción de la Unidad Habitacional Naval, en Chiltepec, Veracruz.
- En proceso de construcción: Hospital General Naval en Guaymas, Sonora; Construcción del Sector Naval, Unidad Habitacional Naval, Clínica Naval y Obra Portuaria Naval (tercera etapa), en Boca de Chila, Nayarit; Unidad Habitacional Naval I (segunda etapa), Hospital Naval, en Dos Bocas, Tabasco; Hospital General Naval en Yukalpetén, Yucatán (cuarta etapa); Hospital Naval en Isla Mujeres, Quintana Roo. (cuarta etapa); Hospital Regional Naval en Manzanillo, Colima (quinta etapa), y Hospital Naval en Tampico, Tamaulipas (segunda etapa).

• **Programa Interno de Sustitución de Buques:**

- Se finalizó la construcción de cinco Embarcaciones de Respuesta Inmediata “ERI-I”, distribuidas como sigue: ERI-106 en la Quinta Región Naval en Dos Bocas, Tabasco; ERI-107 en la Primera Zona Naval en Matamoros, Tamaulipas; ERI-108 en la Décimo Octava Zona Nava en Huatulco, Oaxaca; ERI-109 en la Quinta Región Naval en Dos Bocas, Tabasco, y ERI-110 en la Primera Zona Naval en Matamoros, Tamaulipas.

- Concluyó la construcción de 12 Embarcaciones de Respuesta Inmediata II “ERI-II”, distribuidas de la siguiente manera: ERI-201 y ERI-202 en San Felipe, Baja California; ERI-203 y ERI-204 en la Octava Zona Naval en Topolobampo, Sinaloa; ERI-205 y ERI 206 en el Sector Naval de Puerto Cortés en Baja California Sur; ERI-207 y ERI-208 en el Sector Naval de Islas Marías, Nayarit; ERI-209 y ERI-210 en la Tercera Zona Naval en La Pesca, Tamaulipas, y ERI-211 y ERI-212 en el Sector Naval de Boca de Chila, Nayarit.

- Están en proceso de construcción seis Embarcaciones de Respuesta Inmediata con propulsión *Water Jet* “ER-III”, en el Astillero de Marina Número 3 en Coatzacoalcos, Veracruz.

- Se efectuaron 37 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, de los cuales 14 son para Unidades de Superficie de porte mayor, 10 de Patrullas Interceptoras Clase Polaris I y II, y 13 fueron mantenimientos correctivos imprevistos a diversas Unidades de Superficie. Con estas acciones, se logró mantener el nivel de operatividad de los buques en un 66.3%.
- Se logró mantener el nivel operativo de las unidades aeronavales en un 65.0%; realizándose 151 servicios de mantenimiento preventivo de los cuales 74 fueron para aeronaves de ala fija y 77 para ala móvil, así como 151 servicios de mantenimiento correctivo; destinados a 115 unidades de ala fija y 36 para ala móvil.
- En materia de equipamiento, se manufacturó 66,491 uniformes varios y 199,962 prendas complementarias. Además, se adquirieron 37,036 productos terminados con el fin de que todo el personal naval cuente con el equipo necesario para realizar sus funciones adecuadamente.
 - En octubre de 2023, con el fin de atender las afectaciones provocadas por el paso del huracán “Otis”, se fabricaron: 14,133 uniformes varios, 1,338 pares de calzado varios, 1,840 juegos de ropa de cama, 1,818 casacas de “Plan Marina Frida”, 623 pañolones, 600 calcetines negros,



535 brazaletes Plan Marina, 533 birretes, 400 gorras pixeladas, 319 guantes blancos, 100 tocados femeninos, 19 pares de calcetas negras, 15 gorras de oficial y tres cuarteras.

- Mediante convenio de colaboración interinstitucional entre el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM)-SEMAR, manufacturaron 68,792 uniformes y prendas complementarias.
- A través del convenio de colaboración interinstitucional ADUANAS-SEMAR, se fabricaron 68,100 uniformes y prendas complementarias.

EDUCACIÓN MILITAR Y NAVAL

Con el fin de incrementar su capacidad de respuesta, los Institutos Armados preparan de manera constante al personal militar y naval para mejorar su desempeño profesional. En este contexto, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, llevaron a cabo las actividades siguientes:

- Egresaron 31,603 jóvenes cadetes de los planteles educativos militares y navales. Del total, 22,676 elementos fueron del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (12,067 corresponden a formación para el trabajo, 896 a especialización de formación profesional y 9,713 a capacitación) y 8,927 efectivos a la Armada de México, de los cuales 380 egresaron de escuelas de formación profesional, 375 de especialización o posgrado y 8,172 de planteles de capacitación y adiestramiento.
- Adicionalmente, la SEDENA coadyuvó en la formación de 7,359 elementos de la Guardia Nacional a través del Sistema Educativo Militar.
- Con el adiestramiento militar, se benefició a 151,084 efectivos, distribuidos de la siguiente manera:
 - En la primera fase (de combate individual) a 30,607 elementos de reciente ingreso al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

- En la segunda fase (por función orgánica o específica) a 86,903 elementos entre jefes, oficiales y tropa.
- En la tercera fase (por unidad) a 21,231 elementos.
- En la cuarta fase (armas combinadas) y quinta fase (operaciones conjuntas) a un total de 12,343 efectivos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y Guardia Nacional.
- A través de las actividades de adiestramiento específico para cumplir con misiones generales de la SEMAR, se impartieron cursos de capacitación y adiestramiento a 1,778 elementos navales, como a continuación se indica:
 - Curso de Supervivencia de Combate en el Agua, impartido en el Centro de Capacitación y Adiestramiento Especializado de Infantería de Marina (CENCAEIM) en Champotón Campeche, Novena Región Naval en Isla Mujeres, Quintana Roo, Décimo Sexta Región Naval en Tapachula, Chiapas y la Quinta Zona Naval en Tuxpan, Veracruz, con un total de 170 elementos graduados.
 - Curso de Natación Básica, impartido en el CENCAEIM en Champotón, Campeche, Novena Región Naval en Isla Mujeres, Quintana Roo, Décimo Sexta Región Naval en Tapachula, Chiapas, Quinta Zona Naval, Tuxpan, Veracruz, y Decima Cuarta Zona Naval en Lázaro Cárdenas, Michoacán, con un total de 593 elementos graduados.
 - Curso de Supervivencia en la Mar para Personal en Funciones de Infantería de Marina, impartido en Centro de Capacitación Integral de Supervivencia en la Mar en La Paz, Baja California Sur, con un total de 132 elementos graduados.
 - Curso Adiestramiento para Choferes que Operan Vehículos Militares, impartido en diversas instalaciones de los Mandos Navales, con un total de 577 elementos graduados.

- Curso Liderazgo de Comandantes de Pelotón, impartido en la Décimo Sexta Región Naval en Tapachula, Chiapas, Quinta Zona Naval en Tuxpan, Veracruz y el Sector Naval de Puerto Cortés, Baja California Sur, con un total de 172 elementos graduados.
- Curso Integral de Fuerza de Reacción, impartido en la Décimo Sexta Región Naval en Tapachula, Chiapas y en la Quinta Zona Naval en Tuxpan, Veracruz, con un total de 134 elementos graduados.
- El desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica, en colaboración con instituciones públicas o privadas permite dotar a las Fuerzas Armadas de nuevas tecnologías para cumplir con sus misiones institucionales.
 - En el Centro de Investigación y Desarrollo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos se concluyeron 16 proyectos y, en marzo de 2024, se inició el proyecto de investigación “Sistema de Adiestramiento Virtual Laser Electromecánico (SAVLE)”.

PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDOS POR LA SEDENA

No.	Descripción
1	Diseño de un prototipo de mortero calibre 60 milímetros y su munición
2	Diseño y desarrollo de un prototipo de cohete y su tubo lanzador calibre 60 milímetros
3	Desarrollo de un lanzagranadas múltiple de guerra calibre 40 milímetros para granadas de baja velocidad
4	Automatización del sistema de empaque de cartuchos de guerra calibre 5.56 x 45 milímetros con identificación digital
5	Prototipo de un equipo de fumigación de enervantes para helicópteros Bell 407 GX
6	Desarrollo de un Cohete de práctica aire-tierra y su lanzador de siete bocas calibre 70 milímetros “Mixcóatl”, segunda fase
7	Diseño y desarrollo tecnológico de entrenadores de vuelo
8	Simulador de Armas Colectivas en Vehículo (SACOV)
9	Evaluación de la Pirfenidona LP en pacientes con fibrosis hepática residual “Proyecto Minerva”
10	Detección de personas con Covid-19 mediante un sensor con espectroscopia FTIR
11	Prototipo de un sistema para el control de armamento e identificación de usuario en unidades tipo corporación
12	Sistema de información para la toma de decisiones
13	Diseño y desarrollo de un Simulador de Entrenamiento para Tripulaciones (SET)

PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDOS POR LA SEDENA

No.	Descripción
14	Desarrollo e implementación de maquinaria semiautomática para la Dirección General de Fábricas de Vestuario y Equipo
15	Fortalecimiento de las capacidades del Centro de Investigación de Ingenieros
16	Biomarcadores para el diagnóstico de la enfermedad vascular portosinusoidal, proyecto miRNA

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

- La Armada de México a través de la Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico, realizó lo siguiente:
 - Se concluyó el Sistema Aéreo no tripulado de despegue y aterrizaje vertical “SANT-DAV”. Este sistema tiene la capacidad de desplegar aeronaves no tripuladas desde espacios sin pistas de aterrizaje.
 - Se instaló la actualización del software del Sistema de Navegación Electrónica V2.0 “SISNE” a la Patrulla Interceptora PI-113, proporcionando un apoyo a la navegación.

A través del Programa de Becas para las hijas e hijos del personal de las Fuerzas Armadas en activo, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se otorgaron los siguientes beneficios:

- La SEDENA otorgó 24,829 becas educativas, en beneficio de 13,734 hijas e hijos de militares en el activo, fallecidos, desaparecidos o incapacitados en primera o segunda categoría en actos del servicio o a consecuencia de los mismos, para que realicen estudios de los niveles básico, medio superior y superior.
- La SEMAR otorgó un total de 7,096 becas en las siguientes modalidades: 1,448 Becas de colegiatura para hijos de personal naval en activo, 5,123 Becas de manutención para hijos de personal naval en activo, 100 Becas Especiales de colegiatura, 121 Becas Especiales de manutención, 91 Becas de manutención para hijos de militares fallecidos en cumplimiento del deber, 143 Becas de colegiatura para hijos de militares fallecidos en cumplimiento del deber,

36 Becas de colegiatura para militares retirados en actos dentro del servicio y 34 Becas de manutención para militares retirados en actos del servicio.

VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL

A través de las misiones de protección y custodia al territorio, espacio aéreo y mares nacionales, los Institutos Armados mexicanos refrendan su compromiso de velar y salvaguardar la Soberanía nacional. Para ello, entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024, desplegaron un promedio mensual de 80,313 efectivos (SEDENA 66,867; SEMAR 13,446), mismos que realizaron 297,799 operaciones (SEDENA 237,306; SEMAR 60,493).

OPERACIONES AÉREAS REALIZADAS POR LA FUERZA AÉREA MEXICANA

(Septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)

Concepto	Operaciones	Horas de vuelo
Total	38,907	54,270:11
Adiestramiento	25,154	35,532:11
Transporte aéreo	9,671	11,058:43
Operaciones contra el narcotráfico	3,532	4,662:10
Vigilancia aérea	550	3,017:07

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

- De las operaciones ejecutadas por la SEDENA, 237,306 fueron terrestres, lo que significó recorrer casi 28 millones de kilómetros y 38,907 aéreas que representaron 54,270:11 horas de vuelo.
 - Del total de misiones aéreas, destacan 448 realizadas a través del Centro Nacional para la Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo que implicó 274 operaciones con Aeronaves de ala fija (1,375:40 horas de vuelo), 50 con Aeronaves de ala rotativa (108:39 horas de vuelo) y 124 con Aeronaves Pilotadas a Distancia (1,476:50 horas de vuelo). Lo anterior permitió realizar las siguientes operaciones: 28 alertamientos, 374 de vigilancia y 46 patrullajes.

- Como resultado se identificaron y atendieron 12 trazas de interés^{1/} y se logró el aseguramiento de dos aeronaves, lo que representa un impacto económico a la delincuencia organizada de aproximadamente 11.6 millones de pesos.
- Las unidades de superficie de la Armada de México navegaron 665,366 millas náuticas, las aeronavales volaron 2.5 millones de millas náuticas y los batallones de infantería de marina recorrieron 1.1 millones de kilómetros en tierra. Se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Se aseguró 10,638 kilogramos de marihuana y 33,140 kilogramos de cocaína, con lo que se impidió una producción de 2.1 millones de dosis de marihuana, con un valor estimado en el mercado de 15.2 millones de pesos, y 66.2 millones de dosis de cocaína, con un valor estimado de 7,381.9 millones de pesos.
 - Se aseguró 359 armas cortas, 369 armas largas, 58 embarcaciones de diferentes tipos y 714 vehículos terrestres; además se aprehendió a 1,890 personas de nacionalidad mexicana y 84 extranjeras que fueron puestas a disposición de las autoridades competentes, como presuntas responsables de cometer diversos delitos del Fuero Federal.
- Se brindó escolta y seguridad a un total de 227 cruceros turísticos durante su navegación en aguas nacionales, estancias y zarpes de los puertos mexicanos.
- Con el fin de proporcionar seguridad y vigilancia para resguardar la integridad de los vacacionistas nacionales e internacionales que visiten los principales destinos turísticos del país, se implementó la Operación Salvavidas en dos periodos:

^{1/} Una traza de interés es la lectura de eco radar o avistamiento de una aeronave que realiza alguna de las conductas establecidas en el capítulo II artículo 8 de la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano.

- Operación Salvavidas Invierno 2023, del 14 de diciembre de 2023 al 03 de enero del 2024, periodo en el que efectuó 335 patrullajes marítimos y 914 patrullajes terrestres.

- Realizó 46 rescates, se proporcionaron 211 apoyos médicos y apoyo a la localización de 12 personas.
- Participaron 3,106 elementos navales, 46 Unidades de Superficie, nueve Unidades Aeronavales, 33 Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima, 107 embarcaciones de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima; 61 ambulancias y 232 Vehículos.

- Operación Salvavidas Semana Santa 2024 del 25 de marzo al 05 de abril de 2024, periodo en el que realizó 335 patrullajes marítimos y 1,703 patrullajes terrestres.

- Realizó 108 rescates, se proporcionaron 386 apoyos médicos y se brindó apoyo a la localización de 73 personas.
- Participaron 2,168 elementos, 129 Unidades de Superficie, cuatro Unidades Aeronavales, 33 Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima, 112 embarcaciones de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima, 28 ambulancias y 166 Vehículos.

VIGILANCIA DE INSTALACIONES ESTRATÉGICAS.

Las Fuerzas Armadas mantienen un despliegue operativo permanente para proporcionar protección y seguridad a las instalaciones estratégicas del país. Durante el 1 septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, llevaron a cabo las acciones siguientes:

- La SEDENA, proporcionó seguridad y vigilancia a 66 instalaciones estratégicas bajo el amparo de ocho convenios de colaboración con empresas productivas del Estado y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, manteniendo un despliegue de 1,079 efectivos.

INSTALACIONES ESTRATÉGICAS VIGILADAS POR LA SEDENA

(Septiembre de 2023 a junio de 2024)

Organismo	Cantidad de instalaciones	Efectivos
Total	66	1,079
Comisión Federal de Electricidad	35	610
Centro Nacional de Control del Gas Natural	6	54
Comisión Nacional del Agua	5	100
Banco de México	4	36
Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	1	22
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C	13	208
Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	1	23
Casa de Moneda	1	26

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

- La Armada de México continúa brindando seguridad mediante vigilancia y patrullaje permanente en 133 instalaciones de empresas productivas del Estado, de las cuales, 114 pertenecen a Petróleos Mexicanos, 11 a la Comisión Federal de Electricidad, tres al Banco de México, dos a la Compañía de Nitrógeno de Cantarell S.A. de C.V., una de México *Pacific Land Holdings* S. de R.L. de C.V, así como dos de *ArcelorMittal* México S.A. de C.V. mismas que se encuentran ubicadas en ambos litorales y en la Sonda de Campeche, con los siguientes resultados:
 - Mediante el ejercicio de sus funciones y desde el ámbito de su competencia, como resultado de la vigilancia en las instalaciones estratégicas, se han efectuado un total de 40,287 patrullajes marítimos y terrestres, en los que se navegaron 7,001 millas náuticas y se recorrieron 934,102 kilómetros, participando de forma permanente un promedio de 1,011 elementos navales, cinco buques, ocho patrullas interceptoras, 11 embarcaciones menores y 98 vehículos terrestres.

OPERACIONES DE SEGURIDAD EN EL CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC

- La Armada de México se encuentra a cargo de la seguridad del Corredor Interoceánico del Istmo de

Tehuantepec, proyecto que abarca los estados de Veracruz, Oaxaca, Tabasco y Chiapas, por lo que el personal naval se encuentra desplegado en las Líneas “Z”, “FA” y “K”, conformándose estas, por estaciones de trenes, vagones, vías férreas y Polos de Desarrollo, destinándose para esta tarea 2,210 elementos, distribuidos de la siguiente manera:

- La Línea principal y la encargada de conectar los puertos de Coatzacoalcos, Veracruz y Salina Cruz, Oaxaca, es la Línea “Z”, con una ruta de 320 kilómetros de vía férrea en donde se distribuyen 850 elementos navales pertenecientes al Batallón de Infantería de Marina Número 37, en Coatzacoalcos y el Batallón de Infantería de Marina Número 38, en Salina Cruz, los cuales tienen a cargo la seguridad y vigilancia de la Línea en mención.
- En los estados de Veracruz, Tabasco y Chiapas, le corresponde a la Línea “FA” conectar las ciudades de Minatitlán, Veracruz y Palenque, Chiapas, por lo que se tiene desplegado el Batallón de Infantería de Marina Número 39, en Frontera, Tabasco y parte del Batallón de Infantería de Marina Número 37, en Coatzacoalcos, Veracruz, con un total de 780 efectivos distribuidos a lo largo de los 310 kilómetros de vía férrea que componen parte de esta Línea.
- En los estados de Oaxaca y Chiapas, se encuentra la Línea “K”, que conecta el Puerto de Salina Cruz, Oaxaca y Ciudad Hidalgo, en Chiapas, a través de 472 kilómetros de vía férrea, por lo que se emplea el Batallón de Infantería de Marina Número 40, con sede en Puerto Chiapas, Chiapas y parte del Batallón de Infantería de Marina Número 38, en Salina Cruz, Oaxaca, los cuales distribuyen 580 elementos en este tramo.
- Por otra parte, en junio de 2024 se creó la Brigada de Infantería de Marina del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, la cual centraliza las operaciones de los Batallones de Infantería de Marina a cargo de la seguridad y

vigilancia del Corredor, y cuya finalidad es la planeación y coordinación de las operaciones navales en el área que corresponde a las Líneas mencionadas anteriormente.

VIGILANCIA Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ADUANAS

En cumplimiento de la Estrategia para el Fortalecimiento de las Aduanas, las Fuerzas Armadas operan las 50 aduanas del país, lo que ha permitido tener un mayor control de las entradas y salidas por tierra y mar, así como evitar el ingreso ilícito de diversos objetos y mercancías. Entre los resultados obtenidos del 1 de septiembre 2023 al 30 de junio de 2024, destacan los siguientes:

- La SEDENA administra 32 aduanas,^{1/} en las cuales mantiene desplegados 5,907 elementos del Ejército Mexicano, de los cuales 2,497 están en apoyo y 3,410 prestan sus servicios en la Agencia Nacional de Aduanas de México.
 - El decomiso de 221 armas, 68,856 cartuchos, 800 cargadores, 1,437 vehículos, 5.4 millones de litros de hidrocarburos y 28,241 vapeadores.
 - El aseguramiento de 144 kilogramos de cocaína, 86 kilogramos de mariguana, 979 kilogramos de metanfetamina, 17 Kilogramos de fentanilo, así como 18.3 millones de pesos mexicanos, 16.1 millones de dólares americanos y 76.2 miles de euros.
- La SEMAR está a cargo de 16 Aduanas Marítimas y dos Interiores,^{2/} en las cuales mantiene a 2,946 elementos (499 efectivos navales en activo y 2,447 civiles).

^{1/} 19 aduanas establecidas en la frontera con los Estados Unidos de América, dos en la frontera sur y 11 aduanas interiores.

^{2/} Aduanas marítimas: Ensenada, Guaymas, La Paz, Mazatlán, Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Acapulco, Salina Cruz, Coatzacoalcos, Dos Bocas, Progreso, Ciudad del Carmen, Veracruz, Tuxpan, Tampico, Altamira; así como las aduanas interiores: Pantaco y el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

- Aseguramiento de 24 armas, 24 partes de armas, cinco accesorios, 77 cargadores, 3,296 cartuchos de diferentes calibres y 51.6 millones de cigarrillos apócrifos.
- Decomisó de 6,578 kilogramos de marihuana, 1,316 kilogramos de cocaína, 1,825 kilogramos de sustancias ilícitas (Fentanilo, Metanfetamina, Ketamina y psicotrópicos), 222 cigarrillos artesanales de marihuana, 339 cigarrillos electrónicos con cannabis, 264 cartuchos de marihuana, así como 291,390 y 3,416,100 dólares en efectivo y documentos.

Logros de la participación de las Fuerzas Armadas en la vigilancia y administración de las aduanas

- Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, la recaudación acumulada en las aduanas de México registró una cifra de 1,053.3 miles de millones de pesos, equivalente a un incremento nominal de 5.8%, a lo registrado de septiembre de 2021 a junio de 2022 (996.0 miles de millones de pesos).

- El monto de la recaudación en aduanas a cargo de la SEMAR ascendió a 614.1 miles de millones de pesos (58.3%), en tanto en las administradas por la SEDENA fue de 439.2 miles de millones de pesos (41.7%).

- Este resultado confirma la capacidad de los Institutos Armados para combatir la corrupción y el contrabando de mercancías, así como hacer cumplir la normatividad fiscal, respecto al pago de impuestos, lo que asegura la correcta recaudación, al ser está unos de los pilares del desarrollo nacional.

- En el marco de la Estrategia de Seguridad en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México "Benito Juárez", la SEMAR obtuvo los siguientes resultados:
 - Alcanzó la cifra de 127,619 apoyos a la Seguridad de la Aviación Civil, inspeccionó 7,404 bodegas de equipaje en aeronaves y 1,092 patrones de búsqueda de explosivos y fuentes radioactivas.

- Realizó el traslado de 160 apoyos a migrantes rescatados, 5,559 atenciones médicas y 577 apoyos de seguridad a otras dependencias gubernamentales.
- Aseguró 289,190 dólares, 3,614 cartuchos útiles, 355.25 kilogramos de narcóticos y puso a disposición de la autoridad competente a 33 personas.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Entre septiembre 2023 y junio 2024, efectivos de las Fuerzas Armadas de México participaron en eventos bilaterales militares con Institutos homólogos de otras naciones, que permitieron fortalecer el diálogo, intercambiar experiencias y conocimientos, y fomentar la colaboración mutua en materia de Seguridad y Defensa Nacional. Al respecto, destacan las actividades siguientes:

Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

- Se participó en 70 actividades para fortalecer las Relaciones Bilaterales Militares, como sigue:
 - El Titular de la SEDENA participó en ocho Reuniones Bilaterales de Alto Nivel con representantes de los Estados Unidos de América, Costa Rica, Colombia, Canadá, Indonesia y Qatar, en las cuales se abordaron temas de interés común para reforzar la cooperación bilateral militar; además, fue orador en el panel "Asuntos prioritarios en materia de seguridad", en la "XXXV Reunión de Embajadores y Cónsules" realizada en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el 8 de enero de 2024.
 - Elementos del Ejército y Fuerza Aérea participaron en 23 mecanismos bilaterales de cooperación con autoridades militares de los Estados Unidos de América, Belice, Nicaragua y Guatemala, de los cuales se derivaron diversos acuerdos en materia de intercambio académico, cursos, adiestramiento, operaciones coincidentes, ciberseguridad y ciberdefensa, entre otros, con la finalidad de fortalecer la

Relación Bilateral Militar en las actividades de cooperación.

- Efectivos militares participaron en 33 eventos internacionales de diversa índole, tales como visitas, conferencias, talleres, foros, exposiciones y simposios en materia de Seguridad y Defensa, en los Estados Unidos de América, Bolivia, Colombia, Ecuador, Nicaragua, Paraguay, Brasil, Honduras, Argentina, Italia, Alemania, Inglaterra, China, Tailandia, Polonia, Emiratos Árabes Unidos, Corea del Sur, Irlanda del Norte, Arabia Saudita, Türkiye, Israel, Francia, Italia y Bélgica.
- Se realizaron cuatro Reuniones del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza México-Belice, así como una Reunión del Grupo de Alto Nivel de Seguridad) México-Guatemala.
- Se participó en 21 actividades y eventos en los diferentes mecanismos y organismos internacionales, como a continuación se indica:
 - En la Junta Interamericana de Defensa; de manera virtual en los Seminarios en temas sobre: Mujer, Paz y Seguridad, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en Operaciones Militares y respecto a la implementación de la Perspectiva de Género en las Fuerzas Armadas, así como en las Conferencias sobre Protección al Medio Ambiente y Ciberdefensa.
 - En la Conferencia de Ejércitos Americanos (CEA), en la Reunión Preparatoria, así como en la Conferencia de Comandantes de Ejércitos Americanos (CCEA), donde el Ejército Mexicano recibió la Presidencia del Ciclo XXXVI (2024-2025) de la CEA y en este marco materializó la “Ceremonia de Apertura” de dicho ciclo en la Ciudad de México, así como el Primer Ejercicio Mixto de Radio HF.
 - En el Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas, en el Taller del Sistema de Informática y Telecomunicaciones de las Fuerzas Aéreas Americanas, en los Comités “XLVI y XLV” en materia de Operaciones Aéreas

de Ayuda Humanitaria y sobre Seguridad Operacional y Protección al Medio Ambiente, así como en la LXIV Junta de Evaluación y Planificación.

- En la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, en el Grupo de Trabajo Ad-hoc sobre “Mujer, Paz y Seguridad y Seminario virtual “Retos y desafíos del contexto estratégico de la Ciberseguridad y Ciberdefensa en la región”.
- Como parte de los mecanismos de cooperación internacional en materia de intercambio de información, integrantes de la SEDENA participaron en una reunión de trabajo virtual, en la Ciudad de México; asimismo, se realizaron siete reuniones en el extranjero, de la forma siguiente:

País	Fecha	Sede
Brasil	24 al 26 octubre 2023	Brasilia
Guatemala	13 al 17 noviembre 2023	Guatemala
Nicaragua	25 al 29 septiembre 2023	Managua
Colombia	11 al 15 marzo 2024	Bogotá
Nicaragua	20 al 24 mayo 2024	Managua
Colombia	3 al 7 junio 2024	Bogotá
España	24 al 26 junio 2024	Madrid

Armada de México

- Efectivos navales participaron en diversas reuniones y conferencias internacionales:
 - Del 6 al 7 de diciembre de 2023, en Nuevo Orleans Luisiana, Estados Unidos de América, se llevó a cabo la VI Reunión de Estados Mayores entre la Guardia Costera de Estados Unidos y la Armada de México, con el fin de consolidar la relación en materia de Política y Estrategia Binacional, Autoridad Marítima Nacional, Búsqueda y Rescate, Ciberseguridad e Inteligencia.
 - El 22 de febrero de 2024, la SEMAR organizó la V Reunión de Ministros de Defensa de América del Norte, realizada en formato virtual, en la que se contó con la participación del Ministro del Departamento de Defensa Nacional de Canadá, el Secretario de Defensa de los Estados Unidos de América, el Titular de SEDENA, y el Secretario de Marina como anfitrión del evento.

Los temas abordados fueron: Análisis de Amenazas Continentales, Comunicaciones Seguras, Cooperación en Ciberdefensa, Foros de Defensa Hemisférica, Operaciones de Paz, Ayuda Humanitaria y Respuesta a Desastres, así como Cooperación en Defensa con Centroamérica y el Caribe.

- Del 27 de febrero al 2 de marzo de 2024, por invitación del Comando Norte se llevó a cabo el taller de Planificación del Programa “Mujeres, Paz y Seguridad” en Washington, D.C., Estados Unidos de América, con el objeto de definir el contexto estratégico, los retos comunes y las oportunidades de una colaboración de América del Norte en el marco del tema “Mujer, Paz y Seguridad”.
- De igual manera dentro del marco de la Reunión de Ministros de América del Norte, los días 19 y 20 de marzo de 2024, personal de la SEMAR participó en el Panel de Expertos sobre “Mujer, Paz y Seguridad”, que tuvo lugar en instalaciones de la SEDENA. El citado panel tuvo como finalidad el intercambio de ideas y experiencias para incrementar la participación de la mujer en las Fuerzas Armadas.
- Del 21 al 25 de abril de 2024, en Washington, D.C., Estados Unidos de América, personal de la SEMAR participó en el grupo de trabajo Ad hoc “Mujer, Paz y Seguridad”, a fin de intercambiar experiencias para el desarrollo, implementación y seguimiento del Plan Nacional de Acción en el marco del tema de interés.^{1/}
 - Evento en el que participaron: Argentina, Barbados, Belice, Brasil, Canadá, Estados Unidos de América, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Perú, Paraguay, Panamá y República Dominicana.

^{1/} Se recibió invitación por conducto del Comando Norte de los Estados Unidos de América, a fin de participar en ese evento en el Marco de la XVI Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.

PROTECCIÓN CIVIL

De diciembre de 2018 a junio de 2024 se realizaron acciones de previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción a favor de la población afectada por emergencias o desastres causados por fenómenos naturales o antrópicos.

- En junio de 2024, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) renovó el seguro de daños ocasionados por fenómenos naturales (Seguro para Catástrofes), con vigencia del 5 de julio de 2024 al 5 de julio de 2025.
 - La cobertura es de 5 mil millones de pesos con deducibles operativos diferenciados por sector y un deducible agregado anual por 750 millones de pesos.
 - Este instrumento proporciona cobertura en caso de desastres naturales, derivados de terremotos, erupción volcánica y huracanes, entre otros riesgos, protegiendo financieramente la infraestructura y los bienes asegurados. Los deducibles operativos diferenciados por sector permiten que el Gobierno de México participe de manera adecuada en la cobertura, ajustándose a la siniestralidad de cada sector específico.
 - El deducible agregado anual de 750 millones de pesos implica que, tras agotar los deducibles operativos sectoriales, cualquier excedente se acumula hasta alcanzar 750 millones de pesos, incluso con múltiples eventos en el año.

**SEGURO PARA CATÁSTROFES
DEDUCIBLES OPERATIVOS POR SECTOR**
(Millones de pesos)

Sector	Deducible operativo
Carretero	200
Educativo	350
Hidráulico	120
Vivienda	400
Salud	50
Urbano	20
Otros	250

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- También se cuenta con protección financiera por 595 millones de dólares contra pérdidas derivadas de terremotos y huracanes, a través de cuatro clases de bonos para catástrofes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, con vigencia de 2024 a 2028.

PROTECCIÓN FINANCIERA CONTRA PÉRDIDAS DERIVADAS DE SISMOS Y CICLONES TROPICALES
(Millones de dólares)

Cobertura	Evento cubierto	Monto	Vigencia
A	Terremotos de baja frecuencia	225	Del 18-04-24
B	Terremotos de alta frecuencia	70	al 17-04-28
C	Huracanes del Atlántico	125	
D	Huracanes del Pacífico	175	Del 16-05-24 al 17-04-28

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- La Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), de septiembre de 2023 a junio de 2024, emitió tres declaratorias de emergencia en dos entidades federativas (Guerrero y Oaxaca), con lo cual apoyó a 412,400 personas con suministros de auxilio,^{1/} con un costo aproximado de 366.2 millones de pesos. Entre otros resultados destacaron los siguientes:

- Se autorizaron sin erogaciones adicionales, 24,958 láminas remanentes de otras declaratorias de emergencia para el estado de Guerrero, en beneficio de 6,240 personas afectadas por diversas emergencias.
- Se emitieron cinco declaratorias de desastre: cuatro por fenómenos hidrometeorológicos y una por fenómenos geológicos; las declaratorias incluyeron 17 municipios de cuatro entidades federativas^{2/} que reportaron daños a los sectores carretero, cultural, deportivo, educativo, hidráulico y naval.

^{1/} Insumos de alimentación y protección, servicios, herramientas, equipos de limpieza y material de aseo personal que se entregan a la población damnificada o susceptible de serlo ante una situación de emergencia.

^{2/} Baja California Sur (1 declaratoria de desastre), Guerrero (2), Jalisco (1) y Veracruz (1).

- El despliegue de las Misiones de Enlace y Coordinación (ECO), contribuyó al fortalecimiento de las acciones de auxilio durante las emergencias en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno. Con ello, se salvaguardó la vida e integridad de la población.

- De septiembre de 2023 a de junio de 2024, la CNPC desplegó 15 Misiones ECO: 10 por fenómenos químico-tecnológicos y cinco por hidrometeorológicos en 10 entidades federativas (Baja California Sur, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Nayarit y Sinaloa).

- Para atender a la población afectada por desastres naturales, de septiembre de 2023 a junio de 2024, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) activó el Plan de Auxilio a la Población Civil en Casos de Desastres (Plan DN-III-E) y mantuvo estrecha coordinación con los tres órdenes de gobierno.

- Durante la temporada de ciclones tropicales 2023, en el periodo comprendido del 15 de mayo al 30 de noviembre, se desplegaron 80,669 militares y 3,199 vehículos que entregaron 1,587,239 despensas; apoyaron en la remoción de 197,884 metros cúbicos de lodo y escombros; brindaron servicios de limpieza de 142,617 metros cuadrados de vialidades; colocaron 830 sacos terreros; desazolvaron y repararon 144 casas; evacuaron 3,152 personas afectadas, y otorgaron 24,622 consultas médicas.

- Para disminuir los efectos causados por las bajas temperaturas en la población más vulnerable, la SEDENA asignó 6,331 elementos y 637 vehículos; además distribuyó 17,724 piezas de pan, 4,871 litros de bebidas calientes, 5 mil cobertores y 3,170 colchonetas.

- Se enviaron 29,840 militares, 2,497 vehículos y 34 aeronaves para apoyar a brigadistas que combatieron incendios forestales en 197,880 hectáreas de bosques en los estados de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Estado de

México, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, San Luis Potosí, Quintana Roo, Tamaulipas y Veracruz.

- En el municipio de San Miguel Chimalapa, Oaxaca, se distribuyeron 4,800 raciones de comida y 2,800 litros de agua a los brigadistas que participaron en la sofocación de un incendio forestal del 18 al 25 de abril de 2024.
- Mediante el Plan Marina, la Secretaría de Marina (SEMAR) auxilió a la población en casos y zonas de emergencia o desastre. Entre el 9 de octubre de 2023 y 7 de julio de 2024 destacaron los siguientes resultados:
 - Derivado de la declaratoria por lluvia severa en el estado de Guerrero, el 9 de octubre de 2023, se desplegaron 3,400 elementos de la Armada de México, un buque, 25 vehículos de apoyo, dos ambulancias, una aeronave, una cocineta móvil y dos plantas potabilizadoras; también se transportaron y entregaron 3 mil despensas y 24 mil litros de agua embotellada.
 - Con motivo de la declaratoria de desastre natural por lluvias severas, del 20 al 22 de octubre de 2023 en los municipios de La Paz y Los Cabos, Baja California Sur, se entregaron 2 mil despensas y 16 mil litros de agua embotellada; además se desplegaron 5,274 elementos navales, 22 unidades de superficie, 58 vehículos de apoyo, 10 ambulancias, dos aeronaves, tres cocinetas móviles, una planta potabilizadora y una tortilladora móvil.
 - Del 13 de abril al 30 de junio de 2024 se activó la fase de auxilio del Plan con motivo de la contaminación de agua potable en la alcaldía Benito Juárez de la Ciudad de México; se instalaron tres plantas operadas por 24 elementos navales que permitieron potabilizar 1,286,800 litros de agua; también se apoyó con limpieza de 23 tinacos y 14 cisternas a los residentes de la alcaldía.
 - Del 1 al 7 de julio de 2024, tras el paso del Huracán Beryl en el mar Caribe y Golfo de México, se activó el Plan Marina en sus fases de

preparación, prevención y auxilio a la población; se integraron las brigadas de apoyo móvil con el despliegue de 8,394 elementos de la Armada de México, 372 vehículos de apoyo, 11 aeronaves y cuatro drones de alto rendimiento.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024, con el Plan GN-A la Guardia Nacional desplegó 15,928 elementos y 1,434 vehículos para apoyar y salvaguardar a la población en 402 eventos de emergencia: 264 incendios, 35 explosiones, 29 accidentes vehiculares, 16 inundaciones, 10 derrames de hidrocarburo, nueve accidentes aéreos, ocho condiciones climatológicas extremas, cinco accidentes ferroviarios, seis derrumbes, cuatro sismos, cuatro fugas de gas LP, tres desbordamientos de río, tres socavones, dos colapsos de estructuras, un desazolve de un río, una caída de un árbol, un corto circuito y un huracán. Asimismo, realizó 84 operaciones aéreas para combatir incendios forestales con 231 descargas de agua.

Derivado del impacto causado por el huracán *Otis*, categoría cinco, el Gobierno de México implementó el Plan General de Reconstrucción y Apoyo a la Población Afectada en Acapulco y Coyuca de Benítez, Guerrero.

- Del 24 de octubre al 19 de diciembre de 2023 se llevó a cabo una Misión ECO para coordinar acciones de preparación y atención a la población, en la que participaron 29 integrantes de la CNPC.
- El Plan DN-III-E desplegó 6,500 efectivos en Acapulco, Guerrero, que realizaron las siguientes acciones de apoyo a la población damnificada:
 - Se distribuyeron 6,281,538 litros de agua, 1,573,809 despensas, 1,200,329 canastas básicas y 151,694 paquetes de enseres domésticos.
 - Se proporcionaron 1,059,627 raciones calientes, mediante cinco cocinas y 12 comedores comunitarios.
 - Se repartieron 54,356,000 litros de agua a través de pipas y 5,018,337 litros con apoyo de plantas potabilizadoras.



- Se brindaron 23,430 consultas y 85 evacuaciones médicas y se limpiaron 142.6 kilómetros de avenidas.
 - La SEMAR apoyó a la población afectada en Acapulco y Coyuca de Benítez, Guerrero, mediante el Plan Marina con 8,212 elementos navales, 19 buques, 330 vehículos de apoyo, 10 ambulancias y tres aeronaves.
 - El personal naval distribuyó 1,139,204 canastas básicas, 400 mil litros de agua embotellada y 50 mil despensas para las personas afectadas.
 - Se entregaron 685,100 litros de agua embotellada y 329,200 despensas donadas.
 - Se proporcionaron más de 313,400 raciones de comida caliente, por medio de siete cocinetas móviles y dos tortilladoras.
 - Se instalaron nueve plantas potabilizadoras, se repartieron 2,215,700 litros de agua y 491 kits de electrodomésticos (un refrigerador, un colchón, un juego de tres piezas de sartenes, una licuadora, un ventilador y una estufa).
 - Se brindaron más de 13,900 consultas médicas, 1,550 sesiones de hemodiálisis, 513 hospitalizaciones, así como 32,900 curaciones y procedimientos menores.
 - Efectivos navales realizaron 1,138 operaciones aéreas para los siguientes apoyos: 557 vuelos para transporte de despensas; 435 de apoyo logístico; 95 para transporte de brigadas de sanidad; 41 vuelos de ambulancia y 10 más para la búsqueda de personas desaparecidas.
 - Para la remoción de escombros, árboles destruidos y basura la SEMAR destinó 10 camiones con caja volteo, tres retroexcavadoras, un camión tipo recolector de basura, siete vehículos tipo pick-up con redilas, dos vehículos tipo montacargas y 214 motosierras.
 - El 25 de octubre de 2023, a través del Plan GN-A la Guardia Nacional sumó sus capacidades para apoyar a la población afectada en Acapulco y Coyuca de Benítez, Guerrero, con el despliegue de 10 mil elementos. Con ello, reactivó ocho vías de comunicación, habilitó cuatro casetas de cobro con vigilancia y conformó 23 brigadas de salud. También destacaron las siguientes acciones:
 - Se brindaron los servicios de vigilancia siguientes: 78 para resguardo de estaciones de gasolina durante la distribución del combustible, 55 en centros comerciales; 51 de vigilancia permanente en sucursales bancarias; 29 para el pago de programas sociales en las sedes de la Secretaría del Bienestar, así como dos para instalaciones de Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad.
 - Se efectuaron de manera permanente patrullajes en 38 colonias prioritarias, así como seguridad en bodegas de la central de abasto y tiendas de autoservicio.
 - El Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) integró dos brigadas de campo para apoyar en los trabajos de atención, análisis y evaluación de daños en Acapulco, Guerrero.
- En prevención de desastres el Gobierno de México implementó acciones para reducir la vulnerabilidad en áreas con mayores amenazas por su condición de rezago social, además de mitigar los impactos por fenómenos perturbadores.^{1/} Entre las herramientas implementadas para la gestión integral de riesgos destacaron las siguientes:
- El Atlas Nacional de Riesgos (ANR) dio a conocer los peligros y riesgos a nivel nacional, estatal y municipal ante los fenómenos perturbadores para la implementación de medidas de prevención y gestión adecuada. De septiembre de 2023 a junio de 2024 destacaron las siguientes acciones:
 - Se integraron 47 nuevas capas de información al ANR, el cual incorporó 12,737 capas.

^{1/} La Ley General de Protección Civil clasifica estos fenómenos en geológicos, hidrometeorológicos, químico-tecnológicos, sanitario-ecológicos, socio-organizativos y astronómicos.

- Al 30 de junio de 2024 estuvieron integrados 591 atlas de peligros y riesgos municipales al ANR, equivalentes a 23.9% de los municipios del país.
 - Se revisaron e integraron 36 atlas municipales de las siguientes entidades federativas: Baja California Sur (1), Chiapas (3), Estado de México (2), Guanajuato (1), Hidalgo (9), Jalisco (1), Michoacán (3), Morelos (1), Nuevo León (1), Oaxaca (1), Puebla (4), Quintana Roo (4), Sinaloa (1), Sonora (1), Tabasco (1), y Veracruz (2).
- El portal del ANR^{1/} registró 498,713 consultas de usuarios, entre los que se encuentran personal de unidades de protección civil estatal y municipal, investigadores, estudiantes y de la ciudadanía.
 - Se actualizó la aplicación de indicadores municipales de peligro, exposición y vulnerabilidad mediante la integración de información del marco geoestadístico 2020, así como los indicadores de peligro por fenómenos geológicos e hidrometeorológicos.
- Se desarrollaron mapas con información que permitieron mitigar en la población los efectos producidos por los fenómenos perturbadores, los cuales se mencionan a continuación:
 - Se elaboró un mapa que permite visualizar en tiempo real los comités registrados en la base de datos de la Estrategia Nacional de Comunidades Resilientes.
 - Se desarrolló un mapa de refugios temporales habilitados en caso de emergencia en apoyo a la Organización Internacional para las Migraciones.
 - Debido al paso del huracán *Otis*, se generó un mapa con información de daños, como zonas inundadas con presencia de lodo, refugios temporales habilitados e imágenes tomadas con drones. Asimismo, se desarrolló una aplicación dentro del ANR para visualizar el antes y después en las zonas afectadas en el estado de Guerrero. Con ello, se obtuvieron imágenes de satélite e información geográfica de los daños con la activación de la Carta Internacional Espacio y Grandes Desastres.^{2/}
- El CENAPRED impartió un curso sobre las aplicaciones, herramientas y generación de escenarios en la identificación de peligros y riesgos con base en el ANR. Participaron 3 mil personas de la SEDENA; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Instituto Mexicano del Seguro Social; Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, y la Universidad Autónoma del Estado de México.
- De diciembre de 2018 a junio de 2024 se finalizaron los siguientes proyectos preventivos:
 - El Atlas Estatal de Riesgo del estado de Quintana Roo, Fase I: Peligro, Vulnerabilidad y Riesgo, con un costo de 59 millones 952.9 miles de pesos.
 - Se desarrolló el Sistema integrador del Atlas de Peligros y Riesgo en la Ciudad de México, con una inversión de 29 millones 900 miles de pesos.
 - La Comisión Nacional del Agua instaló un Sistema de Alertamiento en tiempo real en las cuencas de los ríos San Fernando y Pánuco, para la protección a centros de población con alto grado de riesgo, con un costo de 14 millones 339.4 miles de pesos.
 - La Universidad Nacional Autónoma de México desarrolló herramientas para simulación de

^{1/} <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/>

^{2/} La Carta provee datos satelitales de observación de la Tierra y genera información en ayuda de organizaciones de socorro en casos de desastre, a fin de salvar vidas, propiedades, infraestructura y el medio ambiente, después de grandes desastres en el mundo. Su importancia radica en obtener imágenes satelitales gratuitas de las zonas afectadas por desastres.

procesos volcánicos, que requirieron 5 millones 102.5 miles de pesos.

- Además, una red de monitoreo de gases del volcán Popocatepetl con la inversión de 20 millones 591.1 miles de pesos, así como estudios geológicos y actualización del mapa de peligros de dicho volcán que representó un costo de 7 millones 431,2 miles de pesos.
- La CNPC fortaleció la información del Sistema de Alerta Sísmica Mexicano mediante aplicativos de alta difusión, con la inversión de 75 millones de pesos.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024 se llevaron a cabo proyectos estratégicos para el monitoreo y alertamiento de fenómenos geológicos, con lo cual las autoridades de protección civil realizaron la planificación de acciones en apoyo a la población antes, durante y después de emergencias. Entre las principales acciones destacaron las siguientes:
 - A través del *National Response Center*^{1/} se llevaron a cabo notificaciones entre México y Estados Unidos de América: 423 fueron recibidas y ocho realizadas (dos reales y seis simulacros).
 - Se realizaron 98 oficios de alertamiento; 854 boletines por fenómenos hidrometeorológicos e incendios,^{2/} 70 de alerta por tsunami (54 informativos y 16 de simulacro), cinco por sustancias químicas riesgosas y dos por sustancias radiactivas.
 - Para el monitoreo de la actividad de los volcanes Popocatepetl, Fuego de Colima, Citlaltépetl, Ceboruco, Tacaná y Chichón se llevaron a cabo

^{1/} Mecanismo de coordinación binacional para asegurar la preparación y medidas de respuestas cooperativas y efectivas ante contingencias o emergencias de sustancias químicas peligrosas que afecten la zona fronteriza terrestre entre México y Estados Unidos de América.

^{2/} Los boletines se emitieron por reporte general (273), frente frío (210), baja presión (12), onda tropical (17), ciclones tropicales (77) e incendios forestales (265).

seis campañas de estudios geofísicos, geodésicos y geoquímicos a fin de prevenir y en su caso, atender cualquier evento.

- Se mantuvo en operación el Sistema de Monitoreo del volcán Popocatepetl, el cual permitió detectar alrededor de 480 eventos, atender más de 2,900 llamadas, registrar 179 reportes de caída de ceniza en los pueblos cercanos y recibir más de 100 señales en tiempo real.
- A través del programa de asistencia a crisis y en colaboración con el Servicio Geológico de los Estados Unidos de América, se instalaron cuatro nuevas estaciones multiparamétricas para monitoreo del campo volcánico en Michoacán.
- El CENAPRED participó en cuatro reuniones de trabajo del Grupo Interinstitucional de Análisis y Coordinación para Ciclones Tropicales para analizar los impactos de estos fenómenos.
- Se efectuaron 819 monitoreos a las unidades estatales de protección civil con el propósito de detectar datos o eventos meteorológicos relevantes y se elaboraron 640 reportes de estos casos.
- El Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) fortaleció la coordinación con los integrantes de los sistemas estatales, municipales, alcaldías de la Ciudad de México y la ciudadanía, con la finalidad de prevenir riesgos y mitigar impactos de emergencias o desastres por fenómenos perturbadores.
 - Del 29 de febrero al 1 de marzo de 2024 se celebró la Reunión Nacional de Protección Civil para el Inicio de la Temporada de Incendios Forestales 2024, en Xochitepec, Morelos, en la cual participaron 450 personas.
 - Del 6 al 8 de mayo de 2024 se celebró la Reunión Nacional de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2024 en La Paz, Baja California Sur, con la asistencia de 730 personas.

- Se realizaron 15 reuniones en igual número de entidades federativas,^{1/} para fortalecer los sistemas estatales de protección civil y asegurar el funcionamiento del SINAPROC, con la participación de la CNPC y las autoridades federales, estatales y municipales.
 - Se presentó el Protocolo de Actuación ante la Amenaza de Huracanes en Territorio.
 - Se llevó a cabo el Taller Ejecutivo de Reducción y Preparación de Riesgos por Lluvias y Ciclones Tropicales, con la asistencia de 2,190 personas.
 - El CENAPRED participó en 13 reuniones sobre normalización de sustancias y materiales peligrosos; en 32 reuniones convocadas por la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente del Sector Hidrocarburos y con la SEMAR para la revisión y actualización de tres normas oficiales mexicanas;^{2/} también desarrolló una técnica de tratamiento de suelos contaminados con hidrocarburos, a fin de lograr su restauración.
 - De septiembre de 2023 a junio de 2024 las acciones de prevención abarcaron la realización del Segundo Simulacro Nacional 2023, el cual se llevó a cabo el 19 de septiembre de 2023; se inscribieron 115,494 inmuebles.
 - En coordinación con la SEMAR, la CNPC participó en dos simulacros nacionales, el 19 de septiembre de 2023 y el 8 de mayo de 2024; y uno internacional por alerta de tsunami, el 21 de marzo de 2024.
 - Se evaluaron 110 planes de continuidad de operaciones de dependencias de la Administración Pública Federal,^{3/} para garantizar sus funciones en situaciones críticas ante la presencia de un fenómeno perturbador natural o antropogénico.
 - LA CNPC organizó el primer simulacro parcial de gabinete en materia de plan de continuidad de operaciones para caminos y puentes federales el 23 de mayo de 2024.
 - Con la asistencia de 1,945 personas (734 mujeres y 1,211 hombres) se realizaron 57 cursos-talleres sobre la elaboración de planes de continuidad de operaciones en los sectores público, privado y social.
 - El 23 de mayo de 2024 se llevó a cabo el ejercicio integrado del Plan de Emergencia Radiológica Externo en la central nucleoelectrónica Laguna Verde, con el fin de evaluar la capacidad de respuesta de las fuerzas de tarea de la planta y el cumplimiento de las disposiciones regulatorias a nivel nacional e internacional. Derivado de ello se mantuvo vigente la licencia de operación comercial.
 - Con el objetivo de coadyuvar a la construcción de un país seguro, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron visitas e inspecciones para prever, reducir y controlar el riesgo de desastres con base en la investigación, monitoreo y análisis de peligros y vulnerabilidades.
 - Se implementaron 12 visitas técnicas a los estados de Baja California (2), Chiapas (1),
-
- ^{1/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Nayarit, Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.
- ^{2/} Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana ANTE-PROY-NOM-XXX-ASEA-20XX, Instalaciones de Refinación de Petróleo; Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana ANTE-PROY-NOM-0XX-ASEA-20XX, Estaciones de Servicio con fin Específico para Expendio al Público y estaciones de servicio para autoconsumo de gasolinas y/o diésel para vehículos automotores; y Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana ANTE-PROY-NOM-XXX-SEMAR-20XX, Condiciones y lineamientos para el ingreso, manejo y almacenamiento de mercancías peligrosas en puertos y terminales portuarias.
-
- ^{3/} Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (25 cédulas de evaluación), Secretaría de Educación Pública (30); Secretaría de Salud (45) y Secretaría de Economía (10).

Coahuila (1), Estado de México (1), Guerrero (3), Jalisco (1), Nayarit (1) y Puebla (2), para evaluar el riesgo por inestabilidad de laderas, así como hundimiento y agrietamiento de terrenos.

- El 25 de septiembre de 2023 se realizó el dictamen de corroboración del fenómeno natural perturbador movimiento de ladera en el municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.
- El Programa Hospital Seguro Frente a Desastres llevó a cabo cuatro inspecciones técnicas sobre seguridad estructural de hospitales en la Ciudad de México (2), Estado de México (1) y Jalisco (1).
- Se elaboraron dos notas informativas y siete opiniones técnicas sobre inestabilidad de laderas y agrietamiento de terreno; nueve opiniones técnicas relativas a la seguridad estructural de 20 inmuebles ubicados en la Ciudad de México, Estado de México y la ciudad de Oaxaca; así como 10 opiniones técnicas relacionadas con sismicidad y secuencias sísmicas (enjambres) para Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, San Luis Potosí y Morelos.
- Se emitieron 115 notas técnicas con recomendaciones para autoridades de protección civil y ciudadanía ante la presencia de fenómenos hidrometeorológicos;^{1/} así como 78 para decidir la programación de sobrevuelos en el volcán Popocatepetl a partir de sus condiciones meteorológicas.
- Aunado a lo anterior, se realizaron 85 notas informativas sobre posibles zonas de inundación en México, con recomendaciones para la ciudadanía a través de las autoridades de protección civil de los tres órdenes de gobierno.

- Para la implementación de los Programas Internos de Protección Civil se realizaron 11 visitas de promoción y verificación a inmuebles federales, ubicados en la Ciudad de México en beneficio de 4,809 personas.

- Se efectuaron 71 revisiones de gabinete a los programas de edificios e instalaciones a nivel nacional y se recibieron 8,708 programas de 57 dependencias.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024, el CENAPRED y la CNPC llevaron a cabo acciones para fortalecer los protocolos y mecanismos de apoyo a la población, así como servicios de prevención de desastres.
 - Durante la sexta sesión ordinaria del Consejo Nacional de Protección Civil celebrada el 18 de diciembre de 2023, se aprobó el Programa Especial para la Reducción del Riesgo por el Manejo de Artificios Pirotécnicos, publicado en el Diario oficial de la Federación (DOF) el 24 de mayo de 2024.
 - El 11 de marzo de 2024 se publicó en el DOF la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSPC-2019, que indica los requisitos básicos para la implementación del Sistema de Comando de Incidentes, presentada en la séptima sesión ordinaria del Consejo Nacional de Protección Civil, el 25 de marzo de 2024.
 - La CNPC en coordinación con siete dependencias de la APF implementaron protocolos de protección civil con el Comité Nacional de Emergencias.^{2/}
 - El 13 de diciembre de 2023 se celebró la primera sesión ordinaria del Comité Nacional de

^{1/} Dentro de estos fenómenos perturbadores se consideran las ondas de calor, ondas tropicales, canales de baja presión, ciclones tropicales y frentes fríos.

^{2/} Secretaría de Gobernación, Secretaría de Salud, Secretaría de Bienestar, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Comisión Nacional Forestal y Petróleos Mexicanos.

Prevención,^{1/} que respondió a la necesidad de tomar medidas proactivas para reducir riesgos y garantizar la seguridad y bienestar de la población.

- Mejoró la evaluación del marco legal e institucional medido por el Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas (IGOPP),^{2/} publicado por el CENAPRED, al pasar de 78 puntos en 2022 a 79.1 en 2023.
- El CENAPRED publicó en una revista internacional el artículo “*Mapping Urban Environments of Aedes aegypti Using Drone Technology*” que aborda la detección de sitios, a través del uso de imágenes de drones, donde se puede reproducir el vector que transmite el dengue.
- En capacitación y difusión de la cultura de protección civil, de septiembre de 2023 a junio de 2024 la CNPC y el CENAPRED llevaron a cabo las siguientes actividades:
 - Se capacitó a 10,079 integrantes del SINAPROC de las 32 entidades federativas (3,664 mujeres y 6,415 hombres) en 152 cursos de cultura de protección civil.

- Se brindaron 12 asesorías de Normas Oficiales Mexicanas^{3/} a 498 personas.
- En materia de inestabilidad de laderas se capacitó a 357 personas servidoras públicas de Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México y Guerrero.
- Se realizaron nueve conferencias y cursos breves especializados^{4/} sobre ingeniería estructural de edificación, infraestructura y monumentos históricos, con la participación de 100 personas en promedio por evento.
- 557 personas de la APF, autoridades de protección civil de estados, municipios y alcaldías, así como estudiantes de diversos niveles educativos, asistieron a 10 pláticas de divulgación sobre inundaciones y cambio climático; además 165 estudiantes de primaria, bachillerato y licenciatura participaron en cuatro pláticas de divulgación sobre vulcanismo en México.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024 en la Escuela Nacional de Protección Civil se realizaron las siguientes acciones:
 - Certificación de 18,179 personas, destacan los temas de técnico básico en gestión integral del

^{1/} Encabezada por la SSPC y el CENAPRED.

^{2/} El IGOPP en la Gestión Integral del Riesgo fue diseñado para evaluar la existencia y vigencia de condiciones legales, institucionales y presupuestarias que se consideran fundamentales para que los procesos de gestión del riesgo de desastres puedan implementarse en un estado.

^{3/} NOM-008-SEGOB-2015, Personas con discapacidad.- Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situaciones de emergencia o desastre; NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar; NOM-009-SEGOB-2015, Medidas de previsión, prevención y mitigación de riesgos en centros de atención infantil en la modalidad pública, privada y mixta; y la NOM-010-SSPC-2019, Que establece los requisitos básicos para la implementación del Sistema de Comando de Incidentes.

^{4/} En colaboración con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Sociedad Mexicana de Ingeniería Sísmica, la Universidad Autónoma de Guerrero, la Federación Mexicana de Colegios de Ingenieros Civiles y la Asociación Nacional de Corresponsables en Seguridad Estructural.

riesgo; elaboración de programas especiales de protección civil de acuerdo al riesgo; protección civil y gestión integral del riesgo en modalidad a distancia; riesgos radiológicos y plan de emergencia radiológico externo.

- Se firmó el convenio de la Red Nacional de Escuelas e Instituciones para la capacitación, certificación y profesionalización en protección civil y gestión integral del riesgo, integrado por 31 universidades, organizaciones de la sociedad civil y coordinaciones estatales de protección civil en 21 entidades federativas.^{1/}
- Inició actividades el Campus virtual ENAPROC-CENAPRED con la participación de 13,806 estudiantes (9,665 hombres y 4,141 mujeres) en 14 cursos; al 30 de junio de 2024 se emitieron 7,660 constancias.
- Por primera vez, se impartieron cuatro cursos de la etapa de Atención a Emergencias, en el cual participaron 87 personas (2 mujeres y 85 hombres) de las coordinaciones de protección civil pertenecientes a nueve estados.^{2/}
- Se certificaron 83 personas (27 mujeres y 56 hombres) en estándares de funciones de protección civil como búsqueda canina, elaboración de planes de continuidad de operaciones y programas especiales.
- Se capacitaron 239 personas (66 mujeres y 173 hombres) en estándares de competencia y 3,224 conscriptos en el programa de protección civil durante el servicio militar nacional.

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.

^{2/} Campeche, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla y Tamaulipas.

X ESTABLECER A LA GUARDIA NACIONAL

A cinco años de su creación, la Guardia Nacional se consolidó como un cuerpo de paz y seguridad profesional, disciplinado y comprometido con la protección del pueblo de México y la construcción de la paz; se coordina de manera eficaz con las Fuerzas Armadas, así como con las corporaciones de seguridad estatales y municipales para la preservación del orden público.

Consolidación de la Guardia Nacional

- Al 30 de junio de 2024 el estado de fuerza de la Guardia Nacional alcanzó un total de 133,102 elementos, de los cuales 108,455 realizan acciones operativas (4% más respecto a septiembre de 2023).
 - Al 30 de junio de 2024 cuenta con 372 compañías; posee 17 coordinaciones de batallón, ocho coordinaciones estatales y seis unidades habitacionales; un total de 403 inmuebles en 266 coordinaciones regionales en las 32 entidades federativas.
- Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, la Guardia Nacional realizó las siguientes acciones:
 - Participó en 44,550 reuniones de las mesas de coordinación, de las cuales 5,872 fueron estatales y 38,678 regionales.
 - Con el objetivo de fortalecer la seguridad en los municipios con mayor índice de homicidios vinculados a la delincuencia organizada, se instruyó el despliegue de 4,469 elementos para apoyar a los ya existentes en las coordinaciones estatales de Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Sonora y Zacatecas.
 - Participó en la Fuerza de Tarea Conjunta México con el despliegue más de mil efectivos en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Tabasco y Zacatecas.

- En materia de tráfico de sustancias ilícitas, se realizaron acciones de prevención, investigación y persecución de delitos con los siguientes resultados:
 - Detención de 6,934 personas; el aseguramiento de 593 armas cortas y 1,125 largas; la incautación de 271,423 cartuchos, 15,549 cargadores y 3,795 vehículos.
 - Decomiso de 1,185.50 kilogramos y 12,576 envoltorios de cocaína; 3,757 kilogramos y 12,014 envoltorios de metanfetaminas; 6,611 kilogramos y 51,469 envoltorios de marihuana; 210.79 kilogramos y 69,088 envoltorios de cristal; 227.64 kilogramos, y 9,461 pastillas de fentanilo.
 - Desmantelamiento de seis laboratorios clandestinos.
 - Se brindaron 1,537 servicios de rastreo en terminales de autobuses, revisión de 156,030 maletas, 157,660 paquetes, 38,781 correspondencias y 34,527 vehículos, con apoyo de 23 binomios caninos especializados en la detección de narcóticos.
- Para generar líneas de investigación en las entidades federativas con mayor incidencia en delitos relacionados con la delincuencia organizada y el narcotráfico, este cuerpo de paz ejecutó 683 operaciones aéreas con sobrevuelos de vigilancia en 11 helicópteros; lo que apoyó en el reconocimiento, disuasión y recolección de información en 13 entidades federativas.^{1/}
- En colaboración con instituciones de seguridad pública y procuración de justicia federales, estatales y municipales, la Guardia Nacional llevó a cabo lo siguiente:
 - 56 Operativos Interinstitucionales en colaboración con el Instituto Nacional de

Migración, la Fiscalía General de la República, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en los rubros de rescate de migrantes, delincuencia organizada, delitos contra la salud, delitos contra la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

- 50 operativos Institucionales, en los que participan solo efectivos de la Guardia Nacional, en atención a los rubros de: Delincuencia Organizada, Delitos contra la Salud y Delitos contra la Ley de Armas de Fuego y Explosivos.
- En apoyo a oficiales de comercio exterior se desplegaron 698 guardias nacionales en 20 aduanas y 10 recintos aduaneros en 13 entidades federativas^{2/} para la prevención de delitos, en específico el tráfico de drogas; se logró la detención de 187 personas, además del aseguramiento de 113 vehículos, 32.6 kilogramos de marihuana y 970.5 kilogramos de metanfetaminas.
- Se brindó seguridad a 58 aeropuertos nacionales e internacionales; con binomios caninos se prestaron 898 servicios de detección y se rastrearon 228,801 maletas, 156,292 paquetes, 47,072 correspondencias y 914 vehículos.
- En materia de cooperación internacional, la Guardia Nacional participó como observador en la Subcomisión Técnica Antinarcóticos de la Comisión de Jefes y Directores de la Policía de Centroamérica, México, El Caribe y Colombia.

XI COORDINACIONES NACIONALES, ESTATALES Y REGIONALES

En un marco de respeto a las atribuciones conferidas a cada orden de gobierno, el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) ha fortalecido la coordinación de acciones entre la Federación, estados y municipios, con la finalidad de

^{1/} Baja California, Chihuahua, Chiapas, Guerrero, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

^{2/} Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

impulsar el uso eficiente de los recursos federales que se destinan al rubro de seguridad pública, a través del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), las conferencias nacionales, los consejos locales e instancias regionales de seguridad pública, así como por el SESNSP.

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Entre el 1 de diciembre de 2018 a junio de 2024 se destacan las siguientes acciones:

- El CNSP celebró ocho sesiones en las que se aprobaron 68 acuerdos, de los cuales 55 se encuentran cumplidos y 13 en proceso.
 - Durante la cuadragésima novena sesión ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2023, fueron aprobados 16 acuerdos, entre ellos:
 - Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y Fondo Permanente para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, otorgados en 2024 a las entidades federativas; Protocolo de Investigación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica; Criterios para la coordinación de la aplicación y verificación de los recursos para seguridad pública del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales 2024.
 - Modelo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; Colocación obligatoria del holograma en vehículos automotores; Fortalecimiento de capacitación con perspectiva de género a corporaciones policiales e impulso del uso de Sistemas de Alerta Inmediata para reducir la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

ESTRATEGIA CERO IMPUNIDAD

La política Cero Impunidad propició la colaboración con autoridades de seguridad pública y de procuración e impartición de justicia para que todos los delitos sean investigados y lograr que sus autores

materiales e intelectuales sean identificados, detenidos, procesados y sentenciados.^{1/} Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, destacan los siguientes resultados:

- La detención de más de 381 generadores de violencia con 91 vinculaciones a proceso; 122 sentencias por la comisión de delitos de homicidio doloso, feminicidio, contra la salud, secuestro, trata de personas, extorsión, tráfico de personas, robo, delitos relacionados con armas de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, delincuencia organizada y desaparición forzada, así como delitos contemplados en la Ley de Migración.
- 74 extradiciones concedidas y ejecutadas a Argentina, Canadá, España, Estados Unidos de América y Panamá.
- Por conducto de la Comisión para la Atención del Delito de Homicidio Doloso, fueron detenidas 1,011 personas, como parte del apoyo jurídico y táctico brindado a las fiscalías y procuradurías de los estados.

Resultados de la Comisión para la Atención del Delito de Homicidio Doloso^{1/} (Diciembre 2022 a junio 2024)

- Derivado de las acciones de cooperación efectuadas con fiscalías de 19 entidades federativas,^{2/} se logró la detención de 1,437 personas: 332 en flagrancia y 1,105 mediante órdenes de aprehensión (667 por homicidio, 310 por delitos de género, 128 por feminicidio).

^{1/} Creada el 22 diciembre de 2022, la Comisión para la Atención del Delito de Homicidio Doloso fortaleció su actuar al sumarse en junio de 2023 a los Equipos de

^{2/} Las estrategias de inteligencia y operativas de Cero Impunidad son desarrolladas de manera coordinada entre la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, el Centro Nacional de Inteligencia y los gobiernos estatales, a través de sus instancias competentes.

Resultados de la Comisión para la Atención del Delito de Homicidio Doloso^{1/} (Diciembre 2022 a junio 2024)

Trabajo Interinstitucional (ETI), integrados por la Coordinación Nacional Antisecuestro y Delitos de Alto Impacto, el Centro Nacional de Inteligencia y otras dependencias federales y estatales.

^{2/} Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

MESAS DE COORDINACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

Las 32 mesas estatales y 266 regionales de construcción de paz son el principal mecanismo de coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno; sus integrantes se reúnen diariamente para intercambiar información consensar e implementar acciones coordinadas de intervención gubernamental, orientadas a mejorar la seguridad de la población. De manera permanente se da seguimiento a los acuerdos adoptados previamente y se evalúa su continuidad o reformulación.

Mesas de Coordinación para la Construcción de la paz

- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024 se celebraron 408,594 sesiones en las Mesas de Paz estatales y regionales, de las cuales derivaron acuerdos y estrategias para atender delitos como homicidio, robo de hidrocarburos y violencia de género, entre otros.

En el periodo del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se celebraron 58,027 reuniones y se definieron 6,960 acciones, entre las que se destacan las siguientes:

- En Baja California se puso en marcha el Programa Anti Homicidios, se logró una reducción de carpetas de investigación del 10.6% en comparación con el mismo periodo del 2021 al 2022.

- Con los recorridos en Chihuahua, implementados por las Bases de Operaciones Interinstitucionales, en septiembre de 2023 se detuvo al principal generador de violencia de la región y el homicidio doloso disminuyó 14% en comparación a septiembre de 2020 y junio de 2021, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- La Mesa de Paz de la Ciudad de México acordó realizar operativos especiales en las alcaldías de Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Tlalpan, Tláhuac y Venustiano Carranza. Los operativos que se realizaron dieron como resultado 12,250 recorridos de seguridad, mediante los cuales se logró la detención de 150 personas y la revisión de 250 motocicletas. Esto permitió la reducción del homicidio en 16% en comparación a lo observado en el periodo de septiembre de 2020 a junio de 2021.
- En la región de Gómez Palacio, Durango, se instaló la Base de Operaciones Interinstitucionales, desde la cual la SEDENA, Guardia Nacional y la policía estatal llevaron a cabo operativos que derivaron en el decomiso de 101 diferentes sustancias entre las que destacan 4,002 dosis de cristal, 1,168 dosis de cocaína y 2,156 dosis de marihuana.
- En el Estado de México se desplegó un operativo en los municipios de las zonas limítrofes con Guerrero y Michoacán; participaron la SEDENA, Guardia Nacional, así como la secretaría de seguridad y fiscalía general de ambas entidades; se efectuaron 152 patrullajes preventivos de reconocimiento y disuasivos y 380 con drones tácticos y térmicos en localidades focalizadas.
- Como resultado de las acciones para combatir el robo de combustibles en Nuevo León se aseguraron 738 tomas clandestinas y un total de 4,153,211 litros de hidrocarburos.
- En Puebla se dio seguimiento a la mesa interregional de robo de hidrocarburos en las regiones de Ajalpan, San Martín Texmelucan y Tepeaca; se localizaron 552 tomas clandestinas, fueron asegurados 21,500 litros de Gas L.P y 37 mil litros de combustible y 16 vehículos.

- En San Luis Potosí, derivado de las acciones de patrullaje efectuadas por la Guardia Nacional en carreteras federales, se logró el rescate de 2,248 migrantes; la recuperación de 341,456 litros de gasolina, 161 mil litros de diésel y 148 vehículos; la detención de 54 personas; el aseguramiento de 24 armas, 54 cargadores, 912 cartuchos y cuatro artefactos explosivos improvisados.
- En Durango y Zacatecas se fortaleció el despliegue de elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Guardia Nacional y de las corporaciones de seguridad pública de ambas entidades federativas y de los municipios de El Mezquital, Durango y Valparaíso, Zacatecas, para realizar actividades de disuasión y vigilancia en los límites con Nayarit, a fin de evitar la comisión de delitos, en específico aquellos que atentan contra la libertad de las personas.
- En Sinaloa se implementó la Operación Sinaloa con siete bases de operaciones y dos fuerzas de reacción, así como la Operación Mazatlán Seguro con seis bases de operaciones y dos fuerzas de reacción; esto permitió una baja de 3.1% en homicidio doloso de septiembre de 2023 a junio de 2024, en comparación con el mismo periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023.
- Con el propósito de brindar seguridad en las zonas limítrofes y generar acciones para la atención de situaciones problemáticas comunes, el 9 y 24 enero de 2024 se instalaron dos mesas interestatales que dan cobertura a la Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Puebla y Tlaxcala.
- Se fortaleció la participación de las instancias estatales y municipales de las mujeres en las mesas de paz, lo cual permitió generar 1,768 acuerdos para la atención focalizada de la violencia de género y feminicida; la mayoría de los acuerdos están cumplidos.
- También se impulsó la capacitación de 270 personas secretarías técnicas estatales y regionales en materia de seguridad ciudadana con perspectiva de género, identificación y prevención de factores de riesgo de violencia hacia las

mujeres, política Cero Impunidad con perspectiva de género, desarrollo de habilidades para el trabajo, negociación y liderazgo, entre otras.

COMBATE AL SECUESTRO

El Gobierno de México logró disminuir la incidencia de secuestros, como resultado de los esfuerzos emprendidos para prevenir, hacer frente y judicializar conductas constitutivas de este delito. Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se destacan:

Disminución del delito de Secuestro

- Esta administración logró disminuir 62.9% el delito de secuestro, al pasar de 143 carpetas de investigación en diciembre de 2018 a 53 en junio de 2024.
 - Con el trabajo articulado de la Coordinación Nacional Antisecuestro y Delitos de Alto Impacto (CONASE) y las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS), del 19 de julio de 2019 al 30 de junio de 2024 se logró liberar a 3,568 víctimas, detener a 6,947 personas presuntas responsables y desarticular 787 bandas criminales.
- Se iniciaron 401 carpetas de investigación por secuestro; además, 557 víctimas fueron liberadas, se detuvo a 744 probables responsables y se desarticularon 82 bandas.
 - Para 2024 se otorgaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) a las UECS, por un monto de 298,097,067 pesos; 83% de las asignaciones son federales y el resto estatales.
 - Con estos recursos Morelos y Tlaxcala adquirieron inmuebles nuevos, en tanto que Querétaro y Chiapas realizaron mejoras a la infraestructura; además se fortaleció el parque vehicular y se actualizaron los equipos de inteligencia.
 - 369 personas servidoras públicas adscritas a 27 UECS, recibieron capacitación en temas de investigación de gabinete, policía primer respondiente y procesamiento de indicios e

intervención policial en delitos de secuestro y extorsión.

- Entre las acciones para la prevención del secuestro y extorsión se realizaron nueve pláticas para el personal de la CONASE con 550 participaciones. Se difundió la Campaña de Seguridad Personal contra el Secuestro, en coordinación con instituciones públicas y privadas, la cual impactó a 2,336 personas.
 - Además, se difundieron materiales de prevención de los delitos de secuestro y extorsión, a través de redes sociales institucionales: Vacaciones de Invierno 2023 y de Primavera 2024.
 - Se publicaron en la página de la SSPC, 24 postales sobre prevención integral de los delitos de secuestro y extorsión.

COMBATE AL NARCOTRÁFICO

- Se llevaron a cabo acciones coordinadas con las Fuerzas Armadas en materia de combate al narcotráfico, lo que permitió alcanzar cifras elevadas de decomisos de estupefacientes, numerario, laboratorios clandestinos para la elaboración de drogas sintéticas y personas detenidas.

Principales resultados contra la delincuencia organizada

- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, el Gobierno de México a través de operativos conjuntos realizados por SEDENA, SEMAR, SSPC, con la colaboración de la Guardia Nacional y el Centro Nacional de Inteligencia, realizó decomisos y aseguramientos históricos, respecto a lo realizado de diciembre de 2012 a noviembre de 2018. Al respecto, destacan los siguientes resultados:
 - Se decomisaron 5,515.6 kilogramos de fentanilo, 702,352.8 kilogramos de metanfetamina y 44,868 kilogramos de cocaína, que representan incrementos de 9,368% y 625.6%, una disminución del 79.6%; lo anterior con relación a lo alcanzado de diciembre de 2012 a noviembre de 2018 (532 kilogramos, 96,801 kilogramos y

Principales resultados contra la delincuencia organizada

219,794.6 kilogramos, respectivamente).

- Se aseguraron más de 153 millones de dólares, se efectuó la detención de 87,562 personas relacionadas con el tráfico de drogas, se identificaron y destruyeron 2,527 laboratorios clandestinos de metanfetamina, que significan aumentos de 160.6%, 170.4% y 362.8% respecto a lo observado de diciembre de 2012 a noviembre de 2018 (58.7 millones de dólares, 32,387 personas detenidas y 546 laboratorios) en forma respectiva.

ASEGURAMIENTOS DE DROGAS, VEHÍCULOS Y DINERO AL CRIMEN ORGANIZADO

(Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024)

Descripción	Cantidad
Hectáreas de amapola destruidas	66,238.6
Hectáreas de marihuana destruidas	11,199.4
Kilogramos de marihuana	769,778.1
Kilogramos de fentanilo	5,515.6
Pastillas de fentanilo	33,907,548
Ampolletas de fentanilo	8,382
Kilogramos de metanfetamina	702,352.8
Kilogramos de cocaína	219,794.6
Kilogramos de goma de opio	1,294.3
Kilogramos de heroína	1,604.5
Laboratorios clandestinos de metanfetamina	2,527
Personas detenidas	87,562
Aeronaves	195
Vehículos terrestres	97,566
Embarcaciones	384
Armas de fuego	51,384
Cartuchos	19,572,587
Cargadores	208,861
Granadas	3,499
Moneda nacional (millones de pesos)	\$664.5
Dólares americanos (millones de dólares)	\$153

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

La SSPC vigiló el cumplimiento del marco jurídico en materia de seguridad privada, a través de la emisión y revalidación de permisos para el funcionamiento de empresas dedicadas a ofrecer este servicio; además de realizar acciones de verificación del cumplimiento de la norma. Del 1 de

SEXTO INFORME DE GOBIERNO

septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se reportan los resultados siguientes:

- Se cuenta con un padrón actualizado de 1,361 prestadores de servicios de seguridad privada, en el cual están inscritos 147,463 elementos operativos y 66,895 armas activas.
- Fueron emitidas 206 autorizaciones y 706 revalidaciones.
- Con respecto al uso de armas de fuego del personal que presta estos servicios se entregaron 27 concesiones, 33 ampliaciones, 319 reasignaciones y 29 revalidaciones.
- Para certeza de la población, se practicaron 71 visitas de verificación a prestadores de servicios de seguridad privada y se iniciaron 67 procedimientos de sanción.
- Se recaudaron 83.3 millones de pesos por concepto de pago de derechos y 5.1 millones de pesos por pago de multas derivadas de procedimientos administrativos sancionadores por incumplimientos a la normatividad.

INCIDENCIA DELICTIVA

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública difundió de forma mensual las cifras de incidencia delictiva en su portal electrónico, generadas a partir de la información proporcionada por las procuradurías y fiscalías generales de justicia de las 32 entidades federativas. Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, sobresale lo siguiente:

- Respecto a los delitos del fuero federal, destaca la disminución en la incidencia de delitos financieros 73.8%; los delitos patrimoniales 46.8% y los delitos fiscales 23.7%.

PRINCIPALES DELITOS DEL FUERO FEDERAL^{1/}

(Del 1 de septiembre de 2018 al 30 de junio de 2024)

Víctimas / Delitos	Sep 2018 - jun 2019	Sep 2023 - jun 2024	Variación %
Delitos financieros	7,554	1,980	-73.8
Delitos patrimoniales	30,070	16,008	-46.8
Delitos fiscales	2,133	1,627	-23.7
Otros delitos federales ^{2/}	36,300	33,919	-6.6
Delitos contra la salud	7,186	5,744	-20.1

PRINCIPALES DELITOS DEL FUERO FEDERAL^{1/}

(Del 1 de septiembre de 2018 al 30 de junio de 2024)

Víctimas / Delitos	Sep 2018 - jun 2019	Sep 2023 - jun 2024	Variación %
Delitos en materia de hidrocarburos ^{3/}	6,605	5,880	-11.0
Delitos contra la integridad corporal	997	1,008	1.1

^{1/} La información se refiere a los presuntos delitos registrados en las averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas, por la Fiscalía General de la República, en el caso de los delitos del fuero federal. Dicha instancia es la responsable de la veracidad y actualización de la información.

^{2/} Incluye las categorías de: Delitos cometidos por servidores públicos, delitos contra derechos de autor, delitos contra el ambiente y la gestión ambiental, delitos contra vías de comunicación y correspondencia, delitos de delincuencia organizada, delitos de falsedad y falsificación, delitos de propiedad industrial, delitos migratorios y delitos relacionados con armas de fuego y explosivos.

^{3/} Las carpetas por delitos en materia de hidrocarburos se desglosan por separado a partir de 2019, previamente se incluían en el rubro de delitos patrimoniales.

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024, la estadística de incidencia delictiva de homicidio doloso, secuestro y robo total muestra el siguiente comportamiento:

PRINCIPALES DELITOS DEL FUERO COMÚN^{1/}

(Del 1 de septiembre de 2018 al 30 de junio de 2024)

Víctimas / Delitos	Sep 2018 - jun 2019	Sep 2023 - jun 2024	Variación %
Secuestro ^{2/}	1,393	777	-44.2%
Robo en transporte público colectivo	17,450	9,458	-45.8%
Robo a negocio	100,644	63,644	-36.8%
Robo de vehículo automotor ^{3/}	137,132	75,634	-44.8%
Robo a transportista	10,844	6,949	-35.9%
Robo a casa habitación	68,449	40,688	-40.6%
Robo a total	658,682	463,180	-29.7%
Robo a transeúnte ^{4/}	78,413	54,410	-30.6%
Robo en transporte individual	13,479	10,474	-22.3%
Homicidio doloso ^{2/}	28,679	24,710	-13.8%
Feminicidio ^{2/}	785	675	-14.0%
Robo en transporte público individual	2,297	1,911	-16.8%

PRINCIPALES DELITOS DEL FUERO COMÚN^{1/}

(Del 1 de septiembre de 2018 al 30 de junio de 2024)

Víctimas / Delitos	Sep 2018 - jun 2019	Sep 2023 - jun 2024	Variación % ó n %
--------------------	------------------------	------------------------	----------------------

^{1/} La información se refiere a los presuntos delitos registrados en las averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas, y que son reportados por las Procuradurías Generales de Justicia y/o Fiscalías Generales de las entidades federativas. Dichas instancias son las responsables de la veracidad y actualización de la información.

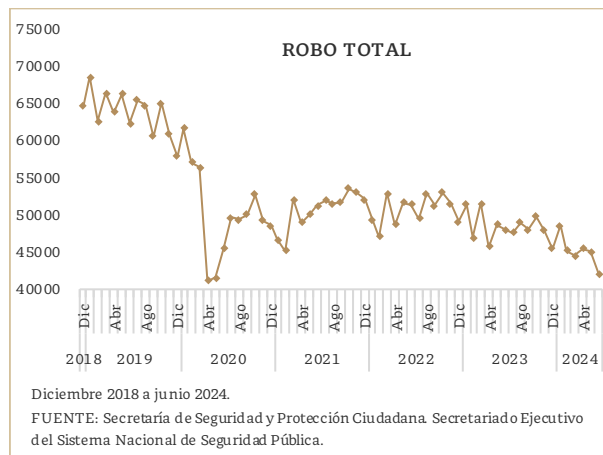
^{2/} Se refiere al número de víctimas de este delito.

^{3/} Se refiere a delitos de robo de coche de cuatro ruedas.

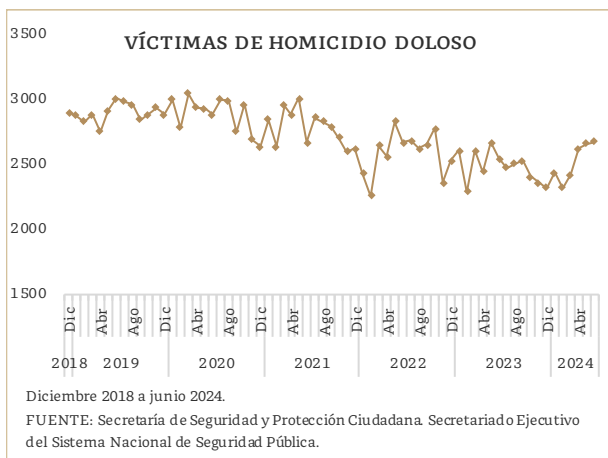
^{4/} Incluye robo a transeúnte en espacio abierto al público y robo a transeúnte en vía pública.

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- El número de víctimas de secuestro pasó de 172 en diciembre de 2018 a 107 en junio de 2024, una disminución de 37.8%.



- El robo total (42,258) disminuyó en junio de 2024 en 34.8% respecto a diciembre de 2018 cuando se registraron 64,839. A continuación, se presenta el comportamiento mensual de este ilícito.



- En junio de 2024 el número de víctimas de homicidio doloso en México (2,673) disminuyó en 13.5% respecto al máximo histórico en julio de 2018, cuando se registraron 3,074 víctimas de este delito.

Índice de percepción de inseguridad

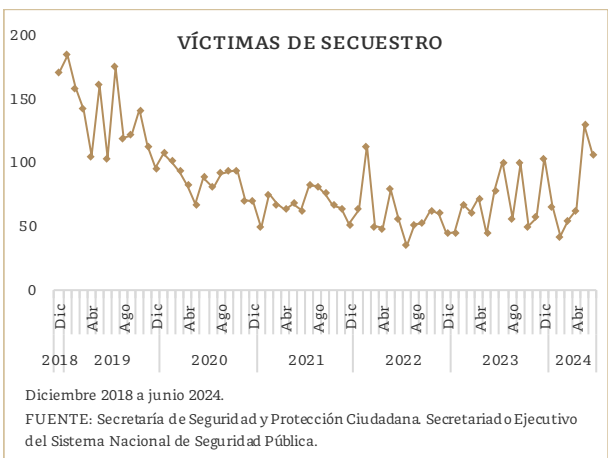
- La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) de junio de 2024, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indicó que en el segundo trimestre de 2018 el 75.9% de la población de 18 años y más consideró que vivir en su ciudad era inseguro, mientras que para junio de 2024 este porcentaje a nivel nacional bajó a 59.4%.

XII. ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS

NUEVO MODELO POLICIAL

Acorde con el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica se fortalecieron las capacidades institucionales de las policías municipales y estatales. A demás se promovió su articulación con la Guardia Nacional, ministerios públicos, procuradurías y fiscalías. Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se obtuvieron los siguientes avances en los componentes del modelo:

- La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y sus órganos administrativos desconcentrados impulsaron la capacitación de



policías estatales y municipales conforme a los procesos de formación inicial y continua.

- 182,592 integrantes de seguridad pública estatal y municipal recibieron capacitación: 25,022 en formación inicial y 157,570 en formación continua.
- La Guardia Nacional capacitó a 39,836 elementos en formación inicial y 42,739 en formación continua, a través de 2,222 cursos.
- El Servicio de Protección Federal (SPF) impartió 31 cursos de formación inicial a 2,219 cadetes con perfil de guardia y con 101 actividades de formación continua capacitó a 13,402 elementos.
- Al 30 de junio de 2024 el SESNSP validó 3,300 programas de estudio: 439 de formación inicial y 2,861 de formación continua.
- Derivado de los acuerdos adoptados por el CNSP se promovió la certificación del personal activo de las instancias de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno con el Certificado Único Policial (CUP).^{1/}

Certificado Único Policial

- Al 30 de junio de 2024, 403,773 elementos de seguridad pública federales, estatales y municipales obtuvieron el Certificado Único Policial (CUP), por lo que se alcanzó un 78.5% de efectivos certificados por los Centros de Control de Confianza.
 - Como lo establece el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, este documento garantiza que dicho personal posee los conocimientos, perfil, habilidades y aptitudes para el desempeño de su cargo.

^{1/} Para obtenerlo se deben acreditar cuatro requisitos: evaluaciones de control de confianza; cursos de formación inicial o equivalente; evaluaciones de competencias básicas y profesionales, y evaluaciones del desempeño académico.

- Con la emisión de 23,951 CUP para elementos de la Guardia Nacional se alcanzó un total de 101,982 integrantes certificados (78.9%) de ese cuerpo de paz. En tanto que, 13,204 elementos del SPF obtuvieron su certificado, lo que representa un avance del 100% de los integrantes respecto del total de elementos.
- Para homologar la capacitación policial en los tres órdenes de gobierno, la SSPC impartió 23 cursos en los que participaron 11,159 policías (4,538 mujeres y 6,621 hombres) de las 32 entidades federativas; se abordaron temas de Policía Investigador, Proximidad Social, Justicia Cívica, Sistema Penal Acusatorio y de especialidad.
- Se realizaron cuatro exámenes de “Técnico Superior Universitario en Seguridad Pública” y “Técnico Superior Universitario en Policía Investigador” con la participación de 1,203 policías (344 mujeres y 859 hombres) que obtuvieron su título y cédula profesional.
- El 8 y 9 de mayo de 2024 se realizó el Primer Congreso Nacional de Instancias de Profesionalización en Seguridad Pública con la participación de 1,305 policías de las 32 entidades federativas y 91 academias, institutos o universidades de seguridad pública (presencial y en línea); en el evento se concluyó implementar un sistema de tutorías en las instituciones de seguridad pública; destinar el 3% de los recursos del FASP; establecer procedimientos de reclutamiento y selección que incentiven la permanencia, entre otros acuerdos.
- Al 30 de junio de 2024, 17 secretarías de seguridad estatales, ocho fiscalías, 269 gobiernos municipales y 264 integrantes de secretariados ejecutivos estatales están integradas a la Red Nacional del Servicio Profesional de Carrera del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

PREVENCIÓN DEL DELITO

Con acciones coordinadas de los tres órdenes de gobierno se consolidó una amplia política de prevención social de la violencia y el delito; se muestran los resultados de estas estrategias, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024:

- De 2019 a 2024 los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) asignados a la prevención social de la violencia y el delito aumentaron en 22.6%; a estos recursos, se suman los del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP).
 - En el marco del FASP 2023 se asignaron 295.9 millones de pesos por concepto de aportaciones estatales convenidas, en concertación con 31 entidades federativas;^{1/} para 2024 la inversión fue de 288.5 millones de pesos.
 - Con recursos del FOFISP 2023 se impulsaron cuatro proyectos de prevención de la violencia y el delito (Prevención de acoso y violencia escolar, Jóvenes en prevención; Prevención de violencia familiar y de género, y cultura de paz, legalidad y participación ciudadana) a implementarse por las entidades federativas.
 - Se otorgaron 19.7 millones de pesos a 24 municipios de Chiapas, Hidalgo, Michoacán y San Luis Potosí para realizar proyectos en beneficio de la población.
 - En 66 Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) de 31 entidades federativas, se atendió a 1,500,876 usuarias en el periodo comprendido de 2019 a 2023; además en 2023 se fortalecieron los centros de justicia para mujeres de 21 entidades federativas^{2/} con 86.9 millones de pesos.

^{1/} La Ciudad de México no invirtió recursos del FASP en materia de prevención social de la violencia y el delito.

^{2/} Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

- El SESNSP y el INMUJERES impulsaron la estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ), con el objetivo de fomentar la colaboración activa y liderazgo de las mujeres para lograr mayor cohesión social, interacción y vínculos vecinales que hacen posible la construcción de redes de apoyo.
 - Para 2023 se convinieron recursos por 19.9 millones de pesos del FASP para la creación de Redes MUCPAZ en 27 entidades federativas, así como el fortalecimiento de 612.
 - En el marco del FOFISP 2023, San Luis Potosí y Oaxaca destinaron 2.2 millones de pesos para la conformación de Redes MUCPAZ.
- Mediante la estrategia Territorios de Paz: Caminemos Unidas, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana implementó actividades de prevención de delito contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes en los ámbitos municipales con la potenciación de capacidades de personas servidoras públicas; prevención de la violencia de género, y acciones comunitarias en el espacio público:
 - Fortalecimiento de Municipios, con 20 talleres sobre la “Guía Municipal Mujeres, Territorios, Paz y Seguridad Ciudadana”.
 - Se brindó orientación en materia de la Aplicación del Protocolo Nacional de Actuación Policial para la atención en caso de feminicidio a 159 policías primer respondiente (63 mujeres y 96 hombres), del municipio de Puebla, Puebla.

Atención a las violencias contra las mujeres

- La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana impulsó acciones y estrategias para atender las violencias contra las mujeres; de diciembre de 2018 a junio de 2024 sobresalen los siguientes resultados:
 - Con el reforzamiento de la Estrategia Integral contra la Violencia hacia las Mujeres y Niñas en los 15 municipios prioritarios^{1/} en junio de 2024 se logró disminuir 17% el delito de feminicidio en esos municipios, mediante acciones coordinadas con 24 dependencias y entidades de la APF y gobiernos locales.

Atención a las violencias contra las mujeres

- Creación de 91 Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ), las cuales fomentan la colaboración activa y liderazgo de las mujeres, además, de generar redes de apoyo.
- Aprobación del “Protocolo Nacional para la Actuación Policial ante Casos de Violencia contra las Mujeres y Femicidio”.^{2/}
- De enero a junio de 2024 disminuyó 19% el número de víctimas de femicidio a nivel nacional en comparación con el mismo periodo 2022.

^{1/} Tijuana, Baja California; Ciudad Juárez y Chihuahua, Chihuahua; Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztapalapa, Ciudad de México; Ecatepec, Estado de México; León, Guanajuato; Guadalajara, Jalisco; Morelia, Michoacán; Monterrey, Nuevo León; Puebla, Puebla; Benito Juárez, Quintana Roo; San Luis Potosí, San Luis Potosí, y Culiacán, Sinaloa.

^{2/} Acuerdo 04/XLVIII/2022 del Consejo Nacional de Seguridad Pública en la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el 2 de diciembre de 2022.

- Para la atención de los principales factores de riesgo que afectan a grupos prioritarios (niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres), del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 la SSPC llevó a cabo acciones de prevención del delito como las que a continuación se señalan:

- Se rehabilitaron 468 espacios públicos y se efectuaron 337 campañas de prevención social, así como el canje de 21,766 armas y municiones y 24,593 juguetes bélicos en jornadas de desarme voluntario implementadas por los Centros y Áreas de Prevención Social en las entidades federativas.

- Estas acciones impactaron a 7,636,636 habitantes y 3,279 personas servidoras públicas de 31 entidades federativas.^{1/}

^{1/} La Ciudad de México llevó a cabo este tipo de acciones con recursos propios.

- Se impartieron 16 talleres sobre la Aplicación del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia: siete en modalidad presencial y nueve en modalidad virtual, con una participación de 5,524 personas en modalidad virtual y 208 de manera presencial.

- Se realizaron nueve talleres sobre la Aplicación del Protocolo Nacional de Actuación Policial en Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Familiar y Femicidio en los municipios de La Paz, Baja California Sur; Monterrey, Nuevo León; Morelia, Michoacán, y las alcaldías Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc en la Ciudad de México, para 304 policías primer respondientes (150 mujeres y 154 hombres).

- En los Centros de Internamiento para Adolescentes (CIPA) y unidades de seguimiento se impartió el taller de sensibilización: “Construcción de un Proyecto de Vida Libre de Violencia y Fortalecimiento de Habilidades para Prevenir Conductas de Riesgos”, con 750 participantes (294 jóvenes y 456 operadores) en 44 CIPA y 43 Unidades de Seguimiento en las 32 entidades federativas).

- En el marco del Grupo de Trabajo de Prevención contra la Trata de Personas se llevaron a cabo 20 talleres de manera virtual sobre la utilización de jóvenes en actividades delictivas (Trata de Niñas, Niños y Adolescentes y Prevención); en ellos participaron 1,441 personas servidoras públicas de 13 entidades federativas.^{2/}

- Como parte de las acciones de sensibilización que realiza el Grupo de Trabajo de Prevención contra la Trata de Personas y en el marco de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos de Trata de

^{2/} Aguascalientes, Campeche, Ciudad de México, Chihuahua, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tlaxcala y Tamaulipas.

Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos, en junio de 2024 se dio la plática “Trata de niñas, niños y adolescentes, Prevención de la Utilización de Niñas, Niños y Adolescentes en Actividades Delictivas”, con la participación de 100 personas servidoras públicas de las Comisiones, Comités y Consejos Interinstitucionales Estatales (CIES) en materia de Trata de Personas.

PREVENCIÓN ESPECIAL DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

El Gobierno de México por conducto de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), contribuyó a garantizar el acceso a la protección de las víctimas de delitos federales y violaciones a derechos humanos desde una perspectiva de género y la aplicación de enfoques diferenciados. De septiembre de 2023 a junio de 2024, destacó lo siguiente:

- De conformidad con lo establecido en la Ley General de Víctimas, se otorgaron medidas de ayuda y asistencia a víctimas y se intervino en los procesos de reparación integral del daño.
- Se inscribió en el Registro Nacional de Víctimas (RENAVI) a 10,217 víctimas directas e indirectas de un delito o violación a derechos humanos, de las cuales 2,423 fueron del ámbito federal (1,196 mujeres y niñas, y 1,227 hombres y niños) y 7,794 del ámbito local (4,473 mujeres y niñas, 3,321 hombres y niños).

De septiembre de 2023 a junio de 2024, las personas asesoras jurídicas federales, de psicología, trabajo social y personal médico de las oficinas administrativas de la CEAV y de la red nacional de Centros de Atención Integral a víctimas, compuesta por 32 oficinas y tres subsedes en los estados de Chihuahua, Chiapas y México realizaron las actividades siguientes:

- En materia de asesoría jurídica federal, se iniciaron 6,650 expedientes para el otorgamiento de servicios jurídicos y se brindaron 112,521 servicios jurídicos especializados ante órganos de procuración e impartición de justicia, así como

organismos de derechos humanos, en beneficio de 4,697 mujeres y 5,175 hombres en situación de víctima.^{1/}

- Se obtuvieron 264 sentencias condenatorias a favor de 430 víctimas, 133 mujeres y 297 hombres; 40 suspensiones condicionales a proceso,^{2/} en beneficio de 31 mujeres y 16 hombres; 130 procedimientos abreviados que garantizó la reparación del daño de 268 mujeres y 475 hombres, y 97 acuerdos reparatorios en beneficio de 68 mujeres y 42 hombres.
- En materia de trabajo social, psicología y de atenciones médicas, se otorgaron 144,747 servicios especializados: 101,020 en materia de trabajo social; 36,189 en materia de psicología, y 7,538 atenciones médicas: 97,208 atenciones a mujeres y 47,539 a hombres.^{3/}
- Se erogaron 605.8 millones de pesos por medidas de ayuda, asistencia y reparación del daño: 516.8 millones de pesos por medidas de alimentación y alojamiento; 1.2 millones de pesos por gastos médicos y 87.8 millones de pesos por traslados.
 - Con estos recursos se han realizado 60,731 trámites (6,773 directos y 53,698 indirectos, múltiple 241 y potencial 19) a víctimas, de las cuales 42,730 se han tramitado a mujeres y 18,001 a hombres.
- En materia de reparación integral del daño a personas en situación de víctima, se obtuvieron los siguientes resultados:

^{1/} Comprenden asistencia jurídica en diligencias ante el ministerio público y órganos jurisdiccionales, como son: representación en sede ministerial, audiencias, juicios de amparo y demás procedimientos para la tutela efectiva de los derechos de las personas en situación de víctima.

^{2/} Estas suspensiones permitieron que los tiempos del proceso penal se reduzcan y se establezca un plan detallado del pago de la reparación integral del daño en beneficio de la persona víctima.

^{3/} Datos de las atenciones en materia de psicología, medicina y de trabajo social presentados con corte al 30 de abril de 2024.

- Se emitieron 323 resoluciones de compensación o reparación integral^{1/} por delitos del fuero federal o violaciones a derechos humanos para 1,094 víctimas y sus familiares: 373 víctimas directas (103 mujeres, 265 hombres y cinco de identidad reservada) y 721 víctimas indirectas (412 mujeres, 286 hombres y 23 de identidad reservada).
- De enero a junio de 2024, se ejercieron 644.7 millones de pesos por compensación subsidiaria y compensación por violaciones a derechos humanos.

ESTRATEGIA DE COMBATE AL MERCADO ILÍCITO DE HIDROCARBUROS

En el marco del Plan Conjunto del Gobierno de México, a fin de resguardar la seguridad de los mexicanos, en especial de aquellos que residen cerca de los ductos de hidrocarburos a lo largo y ancho del país, se desarrollaron diversas acciones del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se reportan los siguientes resultados:

- La Secretaría de la Defensa Nacional realizó las siguientes acciones:
 - Con Petróleos Mexicanos firmó los convenios de Colaboración General y Específico SEDENA-PEMEX 2019-2024 y PEMEX/SSE/PEP/PEMEXLOGÍSTICA/SEDENA 1300 2019-2024, por lo que mantuvo un despliegue permanente de 1,066 efectivos para proporcionar seguridad en 41 instalaciones y 16 campos de Petróleos Mexicanos (PEMEX).
 - Se proporcionó seguridad a 11 poliductos estratégicos de PEMEX, con un efectivo promedio mensual de 2,113 elementos.
- Como parte de las acciones para combatir el robo y desvío ilícito de hidrocarburos, la Secretaría de

Marina-Armada de México implementó las siguientes estrategias:

- Inhabilitó 370 tomas clandestinas de hidrocarburo ubicadas en diversos puntos del poliducto; además aseguró en diferentes eventos 21 vehículos, 33,977 litros de gasolina y 117 contenedores y bidones.
- Se destruyeron 754 metros de manguera usada para extraer ilícitamente hidrocarburos de las tomas clandestinas o trasegar el líquido entre vehículos.
- Se brindó protección a los poliductos de Tuxpan-Azcapotzalco del kilómetro 00 al 179.
- La Guardia Nacional sumó sus esfuerzos a esta estrategia, con un despliegue de 1,661 elementos y 176 vehículos en los estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, México, Nuevo León, Puebla y Tamaulipas.
 - El desarrollo de los operativos permitió el aseguramiento de 7,538,189 litros de hidrocarburo, 1,975 tomas clandestinas, 217 vehículos, 11 inmuebles y 851 contenedores; se realizaron 43 sobrevuelos en poliductos de PEMEX mediante el uso de la tecnología Dornier y 64,424 patrullajes en la red de ductos en 722,677 kilómetros recorridos con 1,563 elementos.
 - Se contó con 11,181 servicios de escoltas de seguridad para el traslado de auto tanques con el resguardo de 225,769,118 litros de hidrocarburos y 104 servicios de vigilancia a instalaciones de PEMEX.
- Como resultado de estas acciones, el robo de combustibles de los ductos que opera a nivel nacional disminuyó en 94.2%, de noviembre de 2018 al 30 de junio de 2024, con una desviación volumétrica que alcanzó 81 mil barriles diarios en noviembre de 2018, la cual se redujo a 4,700 barriles diarios al 30 de junio de 2024.
 - Con respecto al robo de Gas LP, la desviación volumétrica disminuyó un 21.5%, al pasar de

^{1/} El análisis de los diversos casos dio lugar a determinar medidas de satisfacción, de no repetición, de compensación, de rehabilitación y de restitución.

13,600 barriles diarios al inicio de la actual administración, a 10,670 al 30 de junio de 2024.

- Además, se iniciaron 5,329 carpetas de investigación, 91 de ellas fueron judicializadas; se aseguraron 230,978 litros de hidrocarburo y 543 personas fueron detenidas.
 - De enero de 2021 al 30 de junio de 2024 suman 23,208 carpetas de investigación iniciadas; 512 casos judicializados; 2,832 vehículos y 30,077,000 litros de hidrocarburos asegurados, y 3,296 personas detenidas.

ESTRATEGIA DE COMBATE AL USO DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

Con el objetivo de hacer frente al lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, el Gobierno de México, a través de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), fortaleció el combate a operaciones con recursos de procedencia ilícita, ejecutando diversas operaciones encaminadas al desmantelamiento financiero de los grupos criminales. De las acciones realizadas del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, destacan las siguientes:

- Se realizaron 8,179 reportes de inteligencia que permitieron analizar a 11,367 sujetos vinculados a operaciones con recursos de procedencia ilícita y delitos precedentes.
 - Los reportes de inteligencia analizan posibles operaciones con recursos de procedencia ilícita y en ciertos casos se distribuyeron con autoridades nacionales e internacionales en reuniones con grupos operativos y tácticos, con el fin de colaborar en las investigaciones por delitos en la materia.
- Se presentaron 115 denuncias ministeriales vinculadas a operaciones con recursos de procedencia ilícita y sus delitos precedentes. El 93.9% (108) de las denuncias se iniciaron ante la Fiscalía General de la República (FGR) y el 6.1% (siete) ante fiscalías y procuradurías de las entidades federativas.

- Al 30 de junio de 2024, la Lista de Personas Bloqueadas tienen incluidos 422 sujetos como parte de las medidas cautelares para inmovilizar recursos presumiblemente procedentes de actividades ilícitas.

LISTA DE PERSONAS BLOQUEADAS

(Cifras al 30 de junio de 2024)

Personas en lista de personas bloqueadas	Monto bloqueado		
	Moneda nacional	Dólares americanos	Euros
422	4,904,738,414.55	78,656,476.51	13,000.81

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Unidad de Inteligencia Financiera.

- Se atendieron y desahogaron 889 requerimientos derivados de juicios de amparo, como se indica en la siguiente tabla:

ATENCIÓN DESAHOGO DE AMPAROS

(Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)

Concepto	Atenciones
Total	889
Directos Bloqueados	314
Terceros Relacionados	191
Otros Actos	384

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Unidad de Inteligencia Financiera.

- A fin de contar con herramienta para prevenir el lavado de dinero y combatir el financiamiento del terrorismo, se formalizaron tres convenios de colaboración relacionados al intercambio de información:
 - Uno con un organismo autónomo del Gobierno de México, otro con un órgano especializado de fiscalización de la Cámara de Diputados y uno más con una dependencia federal.
- En apego al marco normativo se coadyuvó en el intercambio de información de utilidad para la investigación y análisis orientados a inhibir delitos en la materia; se atendieron 132 solicitudes y se realizaron 83 requerimientos provenientes de autoridades homólogas extranjeras.

**INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN RED SEGURA
EGMONT**

(Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)

Concepto	Documento	Sujetos
Solicitudes atendidas en UIF México	132	1,179
Solicitudes enviadas en UIF México	83	3,151

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Unidad de Inteligencia Financiera.

- La UIF publicó en diciembre de 2023 la tercera edición de la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR) 2023, con la participación de 41 autoridades en un grupo de trabajo interinstitucional, en un esfuerzo organizado, sistemático y plural, a efecto de implementar y desarrollar una herramienta eficaz para la prevención de los riesgos asociados al lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, en cumplimiento a la Recomendación 1 del Grupo de Acción Financiera (GAFI).
- En febrero de 2024, México fue elegido por unanimidad para asumir la Presidencia del GAFI por el período comprendido de 2024 a 2026. Asimismo, ocupó la Vicepresidencia del organismo de 2021 a 2023.
- En cuanto a la colaboración con organismos internacionales destaca lo siguiente:
 - La UIF participó en las reuniones plenarios y de grupos de trabajo del Grupo de Acción Financiera (GAFI) celebradas en octubre de 2023, febrero y junio de 2024; se abordaron temas como la identificación y transparencia del beneficiario final, activos virtuales, delitos cibernéticos, la efectividad en las investigaciones y procesos judiciales, recuperación de activos, la preparación de la Quinta Ronda de Evaluaciones Mutuas y los cambios a las Recomendaciones y la Metodología de Evaluación del GAFI.
 - Desde noviembre de 2023, México, por medio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, es colíder del proyecto sobre Exclusión Financiera y *De-Risking* "Modificaciones Específicas a la Recomendación 1 (R.1) y Actualización de la Guía del GAFI", desarrollado en el marco del Grupo de Desarrollo de Políticas del GAFI.

- A través de la UIF, desde octubre de 2023, México asumió el co-liderazgo junto con Hong Kong, China, en el proyecto "Actualización de la Guía para desarrollar una Evaluación Nacional de Riesgos de LD", en el marco del Grupo de Riesgos, Tendencias y Métodos del GAFI.

- La Guardia Nacional en coordinación con la FGR realizó tres operativos interinstitucionales y otro institucional con el objetivo de asegurar bienes provenientes de actividades ilícitas, los cuales tuvieron como resultado la detención de dos personas, así como el decomiso de nueve armas cortas, un arma larga, 13 cargadores, 1,664 cartuchos y cinco vehículos.
- Derivado de las acciones de prevención e investigación de la Guardia Nacional se aseguraron 30,593,564 pesos; 1,287,768 dólares, y 18 centenarios.

**ESTRATEGIA PARA COMBATIR EL ROBO A
AUTOTRANSPORTE Y PASAJEROS EN
CARRETERAS**

En el marco de esta estrategia se diseñaron acciones conjuntas de inteligencia, investigación y judicialización de carpetas para combatir el delito de robo a autotransporte con el objetivo de brindar protección, seguridad y asistencia vial a las personas que día con día transitan por la red carretera del país.^{1/} Para el cumplimiento de los objetivos, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se llevaron a cabo las acciones siguientes:

^{1/} En esta estrategia participan las Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, la Guardia Nacional, los Ángeles Verdes de la Secretaría de Turismo, autoridades de seguridad pública y de procuración de justicia locales y representantes del sector privado. En el marco del Plan Caseta Segura, la Guardia Nacional, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y los gobiernos estatales efectuaron acciones preventivas y operativas para atender la problemática por la toma de casetas de cobro. Esta coordinación dio como resultado la disminución de toma de plazas de cobro, y se evitaron pérdidas por 13,716 millones de pesos.

- La Guardia Nacional se incorporó con patrullajes, revisiones vehiculares y la activación de líneas de alerta inmediata contra asaltos.
 - Durante el periodo de septiembre 2023 a junio 2024 se incrementó en 78% el número de acciones operativas antiasalto, telurio y operativos de seguridad y protección, en comparación con septiembre 2022 a junio 2023.
 - Se llevaron a cabo 12,310 operativos antiasalto y 3,254 de revisión a vehículos de pasajeros, así como 21,701 operativos de seguridad y protección.
 - Los patrullajes tuvieron lugar en 50,626,839 kilómetros de carreteras y en donde se brindaron 373,720 ayudas a las personas usuarias.
- Mediante los Centros de Alertamiento Inmediato y en coordinación con la Cámara Nacional de Autotransporte de Carga se establecieron acciones focalizadas en la red carretera del país para hacer frente a la incidencia de robos al autotransporte.
 - Se atendieron 430 alertamientos por robo de transporte de carga y se recuperaron 225 unidades, lo que se traduce en un 52.3% de efectividad.
- En el marco del Plan Caseta Segura, la Guardia Nacional, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y los gobiernos estatales efectuaron acciones preventivas y operativas para atender la problemática por la toma de casetas de cobro.
 - Esta coordinación dio como resultado la disminución de toma de plazas de cobro, y se evitaron pérdidas por 16,030 millones de pesos.
- Para contrarrestar la producción y desvío de sustancias o precursores químicos susceptibles de utilizarse de forma ilícita:
 - La Guardia Nacional dispuso de 11 especialistas orientados a la detección de sustancias químicas, biológicas, radiológicas, nucleares y explosivas; se efectuaron 4,364 inspecciones preventivas con equipo especializado en los aeropuertos internacionales de Tijuana, Baja California; Monterrey, Nuevo León, y Cancún, Quintana Roo.
 - La unidad canina de dicho cuerpo de paz aseguró 100 kilogramos y 380 litros de precursor químico, en empresas de mensajería y paquetería en Sinaloa.
 - Se brindaron cinco apoyos para la seguridad del traslado de material radioactivo de cobalto 60 y combustible nuclear; cuatro a empresas privadas y uno a la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde.

MESAS DE JUDICIALIZACIÓN

Mediante las mesas de judicialización se mantuvo colaboración interinstitucional para agilizar los procedimientos jurídicos, integrar las investigaciones y evitar la impunidad frente a los delitos de tráfico de migrantes, trata de personas y tala clandestina; del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 destacan los siguientes resultados:

- Con el trabajo de la Mesa de Judicialización para la Atención Integral del Fenómeno Migratorio se logró rescatar a 2,408,252 personas migrantes; iniciar e integrar 1,399 carpetas de investigación por tráfico de personas (502 judicializadas); detener a 1,358 presuntos responsables, y de éstos vincular a proceso a 433.
- La Mesa de Judicialización para la Atención Integral a la Trata de Personas, celebró 11 sesiones y generó 64 acuerdos con 92% de avance en el cumplimiento.

MESA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PRECURSORES QUÍMICOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS

En el marco de la estrategia integral en materia de sustancias y precursores químicos, el Gobierno de México mantiene mecanismos de monitoreo y vigilancia respecto del uso de sustancias susceptibles de uso dual. Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se desarrollaron las siguientes acciones:

- Del 18 de octubre 2022 al 30 de junio 2024 se desarticularon 14 organizaciones dedicadas a este ilícito, se identificó a 71 personas relacionadas estos grupos, así como a 11 objetivos prioritarios.
- En cuanto a la Mesa de Judicialización de Tala Ilegal y Deforestación se iniciaron 340 carpetas de investigación (cuatro fueron judicializadas) y se logró la detención de 136 personas, de las cuales 12 fueron vinculadas a proceso.
- Para resguardar al personal que efectúa reparaciones a la Red Eléctrica Nacional en zonas de alta incidencia delictiva, se estableció una Mesa de Trabajo para la Atención Integral de Riesgos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
 - Desde su creación en octubre de 2022 al 30 de junio de 2024, la mesa se reunió en seis ocasiones y avanzó en los acuerdos de mecanismos de colaboración para acciones de prevención, protección, investigación, persecución y sanción de los delitos cometidos en agravio de la CFE.
- Al 30 de junio de 2024, las entidades federativas recibieron el 60% de los recursos federales convenidos que ascienden a 5,521 millones de pesos y 30 entidades federativas aplicaron 2,519.3 millones de pesos del financiamiento conjunto.
- El FOFISP entró en funcionamiento como un mecanismo que permite a las entidades federativas la asignación de recursos adicionales para fortalecer sus capacidades en materia de seguridad pública. En el marco de este fondo, las entidades federativas deben asignar recursos propios en una proporción de uno a uno por cada peso que otorgue la Federación.
 - En el marco del FOFISP 2024 se destinaron 1,014.5 millones de pesos de recursos federales a 29 entidades federativas;^{1/} con la aportación estatal se obtuvo un financiamiento conjunto de 2,029.10 millones de pesos.

NUEVOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES EN MATERIA DE SEGURIDAD

Para fortalecer a las instituciones de seguridad y justicia de las entidades federativas con infraestructura, equipamiento, tecnificación y capacitación se llevó a cabo la distribución de recursos federales a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), de conformidad con los criterios aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP).

- Para el ejercicio fiscal 2024, el presupuesto presentó un monto de 11,862.1 millones de pesos, que se compone de 9,201.7 millones de pesos de recursos federales y 2,660.4 millones de pesos de aportaciones estatales.

Recursos federales para la seguridad pública

- De enero de 2019 a diciembre de 2024 y con base en los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, se apoyará a las 32 entidades federativas con 48,287 millones de pesos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), lo que representa un incremento de 8.0% respecto a los recursos aprobados entre enero de 2012 a diciembre de 2018.
- Además, para los ejercicios fiscales 2023 y 2024 se distribuyó un total de 2,079 millones de pesos a los estados, a través del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP).

^{1/} Si bien en el PEF 2024 se asignaron 1,079.3 millones de pesos al FOFISP para las 32 entidades federativas, Guerrero, Nayarit y Yucatán no se adhirieron al FOFISP 2024.

HACIA UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Se estableció como una de las prioridades en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 consolidar la democracia como forma de gobierno; por ello, se realizaron diferentes acciones que se enfocaron a potenciar la participación de la ciudadanía con el propósito de establecer un gobierno corresponsable, abierto y transparente.

Se continuó el acercamiento del gobierno a las personas y comunidades mediante la participación en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de fomentar la cultura cívica y consolidar los espacios de participación y diálogo con la sociedad, y con grupos históricamente marginados. Además, se realizaron acciones para mejorar la normatividad y organizar los espacios de participación que se han generado en la Administración Pública Federal.

DESARROLLO DEMOCRÁTICO Y CULTURA CÍVICA

Con el propósito de fortalecer la democracia participativa, se llevaron a cabo acciones orientadas a que las y los mexicanos conozcan y compartan la historia e identidad nacional, sus derechos y obligaciones, se involucren en los asuntos públicos, y sean corresponsables en la definición, diseño y ejecución de las políticas públicas. De lo realizado entre septiembre de 2023 y mayo de 2024, se destaca lo siguiente:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es un baluarte de la democracia y una herencia viva de la lucha revolucionaria, por ello, en conmemoración del 107 aniversario de su promulgación, el 5 de febrero de 2024 se celebró una ceremonia cívica en el Teatro de la República en el estado de Querétaro. En la ceremonia, participaron representantes de los poderes Legislativo y Judicial, así como del Gabinete Legal y Ampliado. Además, para fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones, garantizar el Estado de Derecho, promover el conocimiento y

apego a las leyes, así como fomentar una cultura de participación cívica responsable, el 23 de abril de 2024 se realizó el Foro “Blindaje electoral: de la vocación democrática al cumplimiento normativo”, el cual contó con la asistencia de 134 servidores públicos.

- Se promovió la identidad nacional entre 13,610 personas mediante la realización de 40 ceremonias cívicas; 47 orientaciones y 68 colaboraciones sobre el protocolo de abanderamiento; se distribuyeron 151 lábaros patrios, 22 banderas de escritorio y 595 unidades de materiales cívicos.
- En cumplimiento de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, que regula el adecuado uso y difusión de los símbolos patrios, se atendieron 83 solicitudes de autorización y 105 consultas en la materia. Asimismo, se verificaron 748 acciones de monitoreo en medios digitales.
- En el marco de las acciones derivadas de la declaratoria de 2024 como el “Año de Felipe Carrillo Puerto, benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab”, se editó y distribuyeron 1,500 ejemplares del “Calendario Cívico 2024”, dedicado a honrar la memoria de este ilustre mexicano en su centésimo aniversario luctuoso.
- Con el propósito de reconocer los principales hitos que constituyen los hechos y conmemoraciones cívicas, se divulgaron 359 efemérides con un alcance potencial de 160 mil usuarios en redes sociales.
- Para promover la identidad nacional, el respeto y uso adecuado de los símbolos patrios y fortalecer el papel de los gobiernos municipales en el cumplimiento de lo que establece la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, se efectuaron tres conversatorios en coordinación con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, en la plataforma “Diálogos Virtuales INAFED” que contaron con la participación de 300 representantes municipales y

una audiencia potencial de 37,171 usuarios en redes sociales.

- El 19 de enero de 2024, respecto de la “Historia y transformación de los símbolos patrios”; el 1 de febrero, sobre “Normatividad de símbolos patrios”; y el 22 de febrero, relativo a “Protocolos de honores a la Bandera, incineración y abanderamiento”.
- El 23 de febrero de 2024, en la explanada Leona Vicario de la Secretaría de Gobernación, se realizó una ceremonia cívica en conmemoración del Día de la Bandera en la que participaron 450 personas, entre las que destacan servidores públicos del Instituto Nacional de Migración.
- Se presentaron las ponencias “La Revolución Mexicana y sus participantes” el 6 de diciembre de 2023 y “Los cimientos constitucionalistas del 1917” en el Centro Cultural Mexiquense Bicentenario el 17 de enero de 2024, para promover la consciencia histórica entre jóvenes estudiantes, ambos eventos tuvieron una asistencia de 120 personas.
- Con objeto de promover la igualdad y equidad de género como pilares fundamentales del Estado de Derecho, así como honrar las valiosas aportaciones de mujeres mexicanas que han contribuido al desarrollo democrático del país, se montó en tres sedes la exposición “Mexicanas Forjadoras de la Patria”, con un alcance potencial de más de un millón y medio de beneficiarios.
 - En el Centro de Exposiciones de la Terminal 1 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el 12 de septiembre de 2023; en el Centro de Arte Bernardo Quintana de la Universidad Autónoma de Querétaro, el 23 de enero de 2024, y en la Presidencia del Decanato del Instituto Politécnico Nacional, el 16 de mayo de 2024.
- Para alentar el amor a la patria y la identidad nacional, se presentó en tres ocasiones la exposición sobre “Símbolos Patrios y Constitución de la República”. Se exhibieron piezas originales, facsímiles y reproducciones de la bandera, el escudo, y el himno nacional y de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:
 - El 12 de septiembre de 2023, en la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México; el 22 de noviembre, en el Centro Cultural Bicentenario en el Estado de México, y el 7 de marzo de 2024 en las instalaciones de la Presidencia del Decanato del Instituto Politécnico Nacional. En dichos eventos se estima una afluencia potencial de más de dos millones de personas.
- Con el fin de fortalecer la democracia y promover el desarrollo de capacidades sociales de las personas servidoras públicas y de la ciudadanía, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones:
 - El 9 de noviembre de 2023, se realizó el foro “Democracia participativa: promoviendo el derecho a la consulta de las personas con discapacidad”, donde se reflexionó sobre los avances y los retos que existen para que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho a la consulta. Se contó con la participación de 200 personas.
 - El 6 de diciembre de 2023, se realizó el “Panel Virtual sobre el derecho a la consulta de las personas con discapacidad”, con el objeto de visibilizar el derecho a la participación de este grupo poblacional, al que asistieron 90 personas.
 - El 13 de febrero de 2024, se realizó un diálogo virtual, en coordinación con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, dirigido a servidores públicos municipales para sensibilizarlos sobre los contenidos y alcance del Acuerdo de Escazú.^{1/} Participaron 100 personas.
 - El 5 de septiembre de 2023, se desarrolló la mesa de diálogo: “Hombres por la igualdad, construyendo ciudadanos positivos, corresponsables e incluyentes”. Se contó con la presencia de 173 personas, además de servidores públicos de la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de las

^{1/} Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe

Mujeres, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos e integrantes de la sociedad civil.

- En enero de 2024, se presentó la ponencia “Construyendo una ciudadanía igualitaria. Día Naranja”, para contribuir a la construcción de la paz y de la cultura de la legalidad, con la que se sensibilizaron a 30 personas. Y en el mismo mes, se impartió el taller virtual “Participación Social: Herramientas para la Interacción con la Ciudadanía”, en beneficio de 780 personas servidoras públicas.
- En el marco del Día Internacional de la Mujer, en marzo de 2024, se realizó la puesta en escena “Ser Mujer: Construyendo Ciudadanía Igualitaria, Pacífica y Positiva”, en lengua de señas mexicana, para reflexionar sobre la problemática de la violencia contra las mujeres y las niñas, a través de expresiones artísticas. Se registró una participación de 145 personas.
- El 25 de abril de 2024, se llevó a cabo el taller “Construyendo Ciudadanía con Inteligencia Emocional”, mismo que fue dirigido a estudiantes de licenciatura con el propósito de fortalecer las capacidades y habilidades socioemocionales e impulsar su adopción.
- Entre enero y junio de 2024, se elaboró el libro “Mandar obedeciendo. La participación social en el Gobierno de México”, cuyo objetivo es dar a conocer al pueblo de México los logros y avances que se obtuvieron para impulsar una democracia participativa a través de acciones de gobierno entre 2019 y 2024.

EJERCICIO DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

Con el fin de impulsar el ejercicio del derecho de las personas y comunidades a la participación en la toma de decisiones gubernamentales, el Gobierno de México promovió espacios de diálogo con la sociedad, tales como procesos de consulta indígena, mesas interinstitucionales de diálogo permanente, así como ejercicios participativos.

PROCESOS DE CONSULTA INDÍGENA

En el marco del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales,^{1/} el Gobierno de México promueve espacios de diálogo con las comunidades y pueblos indígenas, a través de procesos de consulta permanente. Entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones:

- En seguimiento al proceso de consulta para la definición de volúmenes de agua del Río Yaqui y la Manifestación de Impacto Ambiental en la operación del Acueducto Independencia, entre octubre de 2023 y junio de 2024 se realizaron cinco asambleas informativas con los ocho Gobernadores Tradicionales de la Tribu Yaqui (Loma de Guamúchil, Loma de BÁCUM, Tórim, Vicam, Pótam, Ráhum, Huirivis y Belem). La etapa informativa continuará abierta hasta que las autoridades tradicionales consideren atendidas todas sus dudas.
- Se acompañaron los siguientes procesos de consulta indígena promovidos por la Secretaría de Energía:
 - El proceso de consulta del Sistema de Transporte de Gas Natural Cuxtal Fase II, se llevó a cabo durante septiembre de 2023 y enero de 2024, en los estados de Campeche y Yucatán. Esto se realizó en tres comunidades indígenas localizadas en dos municipios de Campeche y uno de Yucatán, mediante la realización de 12 asambleas, con las cuales concluyó el proceso iniciado en 2022. En total, se realizaron 192 asambleas, con la participación de 14,724 personas, de las cuales 6,537 fueron mujeres y 8,187 hombres. Se acordaron 205 beneficios sociales entre la empresa y las comunidades para los dos primeros años del proyecto.
 - La Secretaría de Gobernación, en representación del Gobierno de México, asistió

^{1/} <https://www.ilo.org/es/publications/convention-no-169-spanish>

el 22 y 23 de enero de 2024 como órgano garante a tres asambleas de la etapa de seguimiento y verificación de acuerdos del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada para los proyectos de parques eólicos Panabá, Sucilá y Chicxhulub, celebrado en 2019 en el estado de Yucatán. En las asambleas, se informó que las obras no han iniciado por trámites pendientes que corresponden a los proyectos.

- El 16 de septiembre de 2023, se llevó a cabo una asamblea consultiva, en atención a la demanda de los pueblos indígenas que forman parte del Consejo Masehual del estado de Puebla. En la asamblea, ratificaron ante el Gobierno de México su decisión en torno al rechazo de tres concesiones mineras en la Sierra Norte de Puebla.

MESAS INTERINSTITUCIONALES PARA EL DIÁLOGO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA

Se continuó con el impulso de las mesas de diálogo con grupos sociales que han sido históricamente marginados y para resarcirles agravios históricos. Entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024, se realizaron diversas acciones entre las que sobresalen las siguientes:

- **Mesa Interinstitucional con la Unión de Cooperativas Pesqueras del Istmo de Tehuantepec.** En coordinación con la Secretaría de Agricultura, Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, entre septiembre y diciembre de 2023 se realizaron cinco mesas de trabajo interinstitucional para dar seguimiento al proceso de regularización de nueve cooperativas pesqueras. En ellas, se realizó el trámite de sus permisos de pesca, que traerán beneficio a 403 personas.
- **Mesa Interinstitucional sobre límites territoriales entre Chiapas, Oaxaca y Veracruz.** A partir de la instalación de la mesa interinstitucional en 2023, con el propósito de dar cumplimiento a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación dictada en la Controversia

Constitucional 121/2012, del 16 de noviembre de 2021, se realizaron 38 reuniones interinstitucionales, para lograr consenso entre los gobiernos de los estados.

La Secretaría de Gobernación mantiene comunicación permanente con los gobiernos de dichas entidades y las poblaciones impactadas por la resolución para contribuir en la atención de diversas peticiones sobre necesidades en materia de comunicaciones, salud, infraestructura, social y ambiental.

- **Mesa Interinstitucional para Atención integral del Sistema Lagunar del Istmo de Tehuantepec (SLGT).** Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, el Gobierno de México representado por la Secretaría de Gobernación en conjunto con el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y el gobierno del estado de Oaxaca, coordinó diversas acciones e inversiones en una estrategia integral de atención al SLGT. Esta se concretará durante el segundo semestre de 2024 y se espera que focalice acciones y recursos a 17 municipios prioritarios con cargo al presupuesto que autorice el gobierno del estado para el ejercicio fiscal 2025.
- **Mesa Agraria Oaxaca.** El 25 de marzo de 2024, se instaló la Mesa Agraria en la que la Secretaría de Gobernación acompaña al gobierno del estado de Oaxaca en la atención de los ocho conflictos agrarios más álgidos de esa entidad. El objetivo es construir acuerdos mediante el diálogo y el consenso entre los tres órdenes de gobierno y las comunidades. Los conflictos se localizan en: San Pedro El Alto y Santo Domingo Teojomulco; Santo Domingo Ixcatlán y Chalcatongo de Hidalgo; Santa Cruz Mitlatongo y Santiago Mitlatongo; San Miguel el Grande y Tlaxiaco; San Juan Mixtepec y Santo Domingo Yosoñama; Santiago Amoltepec y San Mateo Yucutindoo, y San Miguel y Santa María Chimalapa, con ejidos en la zona limítrofe de Oaxaca y Chiapas. Se han realizado cuatro sesiones plenarias, dos recorridos y 22 reuniones de seguimiento.

- **Comisión Presidencial de Justicia para los Pueblos Campesinos de Temacapulín, Acasico y Palmarejo, en Jalisco.** Se continuó apoyando la coordinación interinstitucional de 25 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para dar seguimiento al cumplimiento de acuerdos del Plan de Justicia, el cual contempla acciones en materia de educación, salud, infraestructura carretera, mejoramiento urbano, conservación ambiental y turismo, que beneficiarán a 400 personas aproximadamente. Con este fin, se realizaron ocho sesiones plenarias de gabinete, una visita de trabajo al estado de Jalisco el 22 de mayo de 2024 y un ejercicio de diálogo y presentación de resultados en territorio con las comunidades el 7 de junio, el cual contó con la participación de 95 personas.
- **Mesa Interinstitucional Nexquipayac.** En el marco de la Comisión Presidencial Lago de Texcoco, y en seguimiento de los acuerdos establecidos con el ejido Nexquipayac, a partir de la problemática derivada de las obras de construcción del tramo carretero Ecatepec-Pirámides-Peñón-Textcoco, el 3 de junio de 2024, se informó en sesión de trabajo, que el Comisariado Ejidal manifestó su conformidad con las obras de remediación realizadas en terrenos aledaños, habiendo beneficiado a la totalidad del Ejido.

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

El Gobierno de México impulsa una política de vinculación efectiva con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que reivindica e incorpora a todos los sectores de la población, a fin de desarrollar y consolidar una cultura cívica y una democracia participativa. Para ello, se realizaron diversas acciones entre septiembre de 2023 y junio de 2024, de las cuales se destaca lo siguiente:

- La Comisión de Fomento de las Actividades de las OSC, facilitó la ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones y medidas de fomento de las actividades realizadas como se señala a continuación:
- La Comisión celebró siete sesiones, seis sesiones ordinarias y una extraordinaria: tres ordinarias entre septiembre y diciembre de 2023, tres en febrero, abril y junio de 2024, y una extraordinaria en abril de 2024. En mayo de 2024, se publicó el “Informe Anual de las Acciones de Fomento y de los Apoyos y Estímulos Otorgados a Favor de Organizaciones de la Sociedad Civil 2023”.
- El Consejo Técnico Consultivo, como órgano de asesoría y consulta de carácter honorífico, realizó cinco sesiones de manera ordinaria: dos en septiembre y noviembre de 2023, y tres en febrero, abril y junio de 2024. Asimismo, en febrero de 2024, iniciaron los trabajos para la evaluación conjunta de las políticas y acciones de fomento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a las actividades de las OSC del año 2023.
- El Mecanismo de Colaboración entre las Organizaciones de la Sociedad Civil, realizó ocho sesiones ordinarias, tres sesiones extraordinarias y 26 sesiones con las nueve comisiones de trabajo que lo integran. Esto a fin de impulsar la concertación y el diálogo horizontal con las OSC, propósito derivado de la determinación del Gobierno de México para mandar obedeciendo.
- El 14 de septiembre de 2023, el Gobierno de México reconoció el dinamismo del moderno sector marítimo-portuario, así como la aportación de los navieros al desarrollo, al crecimiento económico y al fomento de las actividades realizadas por la sociedad civil organizada del país. Con este propósito, se efectuó la ceremonia de “Develación del Billeto de Lotería Nacional en honor al Día del Agente Naviero”.
- Con el propósito de ofrecer a las OSC habilidades para implementar un nuevo modelo frente al fenómeno de la corrupción desde una visión estratégica y técnica, del 26 de septiembre al 2 de octubre de 2023, se realizó el curso de capacitación “El Fortalecimiento de las Democracias Participativas, para la Prevención y

el Combate de la Corrupción en Latinoamérica”, con una participación por medios electrónicos de 16,716 personas.

- A fin de conjuntar las experiencias de las OSC sobre la política nacional en materia de participación social en salud y el fortalecimiento del Servicio Nacional de Salud Pública, el 27 de noviembre de 2023, se desarrolló el “Foro para la Formulación de Propuesta de Participación Social en Salud en México”, se logró un alcance de 4,976 personas en las redes sociales.
- Con el objeto de ofrecer espacios de discusión y análisis a la sociedad civil sobre las políticas públicas que se realizan en el ámbito municipal en beneficio de las infancias y los adolescentes, el 6 de diciembre de 2023, la organización civil Paz Cívica A.C, presentó el informe "Orfandad Vulnerable y Sistemas de Cuidado Local en el municipio de Coacalco". En el evento participaron 6,394 personas a través de redes sociales.
- Para mejorar la economía popular, a través de la participación efectiva de las OSC en las actividades de economía social y solidaria, e impulsar el cooperativismo en la sociedad mexicana, el 14 de diciembre de 2023, en el Auditorio “Jesús Reyes Heróles” del Conjunto Bucareli de la Secretaría de Gobernación, se llevó a cabo el foro “Economía social en todo y para tod@s”, con una participación por medios electrónicos de 4,789 personas.
- El 25 y 29 de enero de 2024, se realizó el foro virtual “Propuestas para Implementar Estrategias de Seguridad Ciudadana desde las Organizaciones de la Sociedad Civil”, con el objetivo de promover la cultura de la paz y el respeto a la legalidad en el

municipio de Tuxtla Chico, Chiapas, en el que se logró un alcance de 12,157 personas en las redes sociales.

- Con el propósito de contribuir al combate y erradicación de la discriminación estructural, al reducir las prácticas que profundizan la exclusión y la desigualdad social contra las mujeres, el 29 de febrero de 2024, en el Auditorio “Jesús Reyes Heróles” del Conjunto Bucareli de la Secretaría de Gobernación, se llevó a cabo el foro "Las Mujeres en la Ciencia Avanzan", con una participación por medios electrónicos de 8,201 personas en redes sociales.

HACIA EL SISTEMA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Con el fin de sentar las bases para la creación del Sistema Nacional de Participación Social (SNPS), entre noviembre de 2023 y junio de 2024, se implementaron las siguientes acciones:

- Se desarrolló un proyecto de actualización de los “Lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”. Con esta propuesta, se busca el fortalecimiento de la política de participación social del Gobierno de México, a fin de promover la democracia participativa como forma superior de gobierno.
- Entre el 4 de abril y el 28 de junio de 2024, se integró una base de datos con información de los mecanismos de participación ciudadana, de esta forma, se contará con datos precisos acerca de la integración, funcionamiento y operación, en el ámbito de la Administración Pública Federal.



REVOCACIÓN DEL MANDATO Y CONSULTA POPULAR

Desde diciembre de 2018, el Gobierno de México se propuso que los mexicanos tuvieran mayor participación en las decisiones y asuntos públicos. La democracia participativa se convirtió en una fórmula de deliberación abierta y directa que robustece las fórmulas de representación popular tradicionales y empodera a la ciudadanía a través de mecanismos que les permiten influir en la toma de decisiones, lo que garantiza mayor eficacia, eficiencia y legitimidad de las acciones de gobierno. La revocación de mandato y la consulta popular, que forman parte de los derechos consagrados en las fracciones VIII y IX del Artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se fortalecieron para propiciar una mayor vigilancia y control respecto de la actuación de los gobernantes.

En este contexto, el Poder Legislativo expidió la Ley Federal de Revocación de Mandato^{1/} para que la persona titular de la Presidencia de la República pueda ser sometida a la ratificación o la censura popular, a la mitad de su ejercicio, y que el pueblo decida con su voto si continua o no en su encargo. Asimismo, la Ley Federal de Consulta Popular que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2014, determina que la ciudadanía puede solicitar una vez al año que se someta a su consideración las decisiones de los poderes públicos respecto de uno o varios temas de trascendencia nacional o regional competencia de la Federación, y decidir en torno a las mismas mediante el voto libre, secreto y directo.

REVOCACIÓN DEL MANDATO

La ley reglamentaria establece que la ciudadanía puede solicitar por una sola ocasión durante los tres meses posteriores a la conclusión del tercer año del periodo constitucional, que se realice un proceso electoral nacional para definir mediante el sufragio

^{1/} Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre de 2021.

universal, libre, secreto, directo si la persona que se desempeña como titular de la Presidencia de la República debe permanecer en el cargo o ser separada del mismo.

- Como reglas procedimentales, se prevé que la solicitud sea respaldada por al menos el 3% de las y los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, y tener una participación en por lo menos 17 entidades federativas.
- El 10 de abril de 2022, se llevó a cabo en nuestro país el primer ejercicio de Revocación de Mandato, que constituyó un hecho histórico que reforzó la democracia participativa en México y que se replicará en los años venideros.^{2/}

CONSULTA POPULAR

Por su parte, se reformó la Ley de Consulta Popular^{3/} para garantizar que la ciudadanía pueda participar e influir en la definición de temas de trascendencia nacional o regional.

- Como regla procedimental, se prevé que las consultas populares puedan ser solicitadas por la persona titular de la Presidencia de la República, el equivalente al 33% de cada una de las Cámaras del Honorable Congreso de la Unión y por la ciudadanía en un número equivalente al 2% de las personas inscritas en la lista nominal de electores.
- Además del electorado, participan en este proceso el Honorable Congreso de la Unión como iniciante formal de la Consulta Popular; la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien determina la constitucionalidad de la pregunta, y el Instituto Nacional Electoral, quien organiza el ejercicio. El resultado de la consulta es vinculatorio cuando la participación total corresponda, al menos, al 40% de las y los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores.

^{2/} El Instituto Nacional Electoral se encargó de la organización, desarrollo y cómputo de la votación, con una participación de 16,502,636 de ciudadanos. Fuente: <https://computosrm2022.ine.mx/votos-distrito/grafica>

^{3/} Decreto publicado el 19 de mayo de 2021 en el Diario Oficial de la Federación.

MANDAR OBEDECIENDO

Una de las principales prioridades del Gobierno de México durante esta cuarta transformación, consta en escuchar las demandas de la ciudadanía a través del diálogo y estricto apego al Estado de Derecho, con la finalidad de generar acciones de pacificación y concertación de acuerdos en donde se privilegian las demandas legítimas. Esto garantiza la atención al derecho de petición, establecido en el Artículo 8o., y al derecho de asociarse o reunirse pacíficamente consagrado en el Artículo 9o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONFLICTOS DE GOBERNABILIDAD

En la construcción y fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del país, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones:

- Acompañamiento a 1,341 eventos de grupos u organizaciones realizados ante distintas dependencias, órganos federales, o bien en espacios públicos, que derivaron en la conformación de 105 comisiones de organizaciones.
- Se concedieron 55 audiencias a grupos y organizaciones y, de igual, forma se atendió a 319 ciudadanas y ciudadanos que acudieron de manera individual a la Secretaría de Gobernación, a realizar algún tipo de solicitud o planteamiento. En este contexto, se generaron diversas estrategias de actuación con la finalidad de determinar mecanismos de atención a las demandas sociales.
- Se celebraron 14 mesas interinstitucionales de trabajo con la finalidad de buscar opciones de solución con las instancias de gobierno involucradas y se tuvo participación en la atención a 61 conflictos, es decir, dejaron de ser un factor de riesgo de escalamiento, de los cuales 28 fueron solucionados y 33 continúan en tratamiento.

- El Gobierno de México priorizó las acciones de pacificación y de concertación de acuerdos, de manera permanente, lo que implica brindar puntual seguimiento a las principales problemáticas que pudieran afectar la gobernabilidad en el país.

La SEGOB a través de sus representaciones estatales establecidas a lo largo del país generó 362 acciones de carácter preventivo que evitaron riesgos de gobernabilidad o potenciales conflictos. Lo anterior, fue posible gracias a la generación de canales de comunicación con las autoridades competentes, sin invadir esferas de competencia y atribuciones, con el fin de generar puentes de entendimiento y promover acuerdos para el bienestar de la población mexicana.

PRINCIPALES CONFLICTOS ATENDIDOS

(1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)

Extrabajadores de Ferrocarriles Nacionales de México, liquidados y jubilados.

- La extinción del organismo Ferrocarriles Nacionales de México dejó sin fuente de empleo a cientos de personas que, en su mayoría, realizaron demandas laborales para acceder a una pensión jubilatoria o, en su caso, actualizar el ingreso que percibían por este concepto.
 - Existen casos en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje por distintas demandas laborales que son parte del pasivo laboral que dejó la empresa el día de su extinción. Mediante mesas de diálogo se atendieron estos planteamientos, y se canalizaron las demandas ante los órganos jurisdiccionales y diferentes dependencias involucradas, además se vinculó a las organizaciones y la ciudadanía con instituciones que brindan asesoría jurídica para la atención de sus planteamientos judiciales-laborales como la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET).
-

PRINCIPALES CONFLICTOS ATENDIDOS

(1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)

- Ante esta precisión, resalta el diálogo celebrado el 15 de febrero de 2024, entre las organizaciones de extrabajadores ferrocarrileros, la SEGOB y Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación.
- De esta manera, desde una óptica social, el Gobierno de México continúa atendiendo a las organizaciones, así como a los extrabajadores ferrocarrileros en las diferentes instancias del gobierno.

Mesa Interinstitucional para la Implementación de la Estrategia Zempoala

- La tala ilegal y los incendios forestales en la zona de las lagunas de Zempoala se han intensificado, asociado también con grupos de la delincuencia organizada, con la presencia de aserraderos clandestinos en Huitzilac y Ocuilan en los estados de Morelos y México, respectivamente, que afectan los Bosques de los Bienes Comunales de Topilejo y San Juan Atzingo en la Ciudad de México.
- Para la atención de la problemática, se instaló una Mesa Interinstitucional en la que participan la Secretaría de Gobernación, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Guardia Nacional, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Fiscalía General de República, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Comisión Nacional Forestal y los gobiernos de la Ciudad de México, Morelos y Estado de México.
- Como estrategia de atención, se establecieron tres ejes: 1) Eje operativo. Contempla acciones para la detección, inspección, sanción y desmantelamiento de aserraderos y puntos de ventas de madera de procedencia ilegal; 2) Eje normativo; Que impulsa propuestas de armonización de los preceptos normativos, como la propuesta de Iniciativa de Reforma a las leyes generales de Equilibrio Ecológico y de

PRINCIPALES CONFLICTOS ATENDIDOS

(1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)

Desarrollo Forestal Sustentable, y 3) Eje social: Enfocado a brindar alternativas de desarrollo económico y social a la ciudadanía en la zona de conflicto, con el fin de contrarrestar su inclusión a diversas actividades delictivas.

FUENTE: Secretaría de Gobernación

CONCERTACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y DE LA SOCIEDAD CIVIL

Con el propósito de contribuir a mantener la gobernabilidad y el Estado de Derecho, en el periodo del 1 de septiembre de 2023 al 30 junio de 2024, se realizaron las siguientes actividades en materia de atención a organizaciones sociales y ciudadanía.

- Se implementaron 46 mesas de diálogo, de carácter virtual y presencial, para atender asuntos de índole social y laboral, que derivaron en 179 reuniones entre actores y autoridades competentes, para darle cauce a las problemáticas planteadas por la ciudadanía y sus organizaciones. Asimismo, se realizaron 64 reuniones de coordinación interinstitucional que permitieron brindar una atención integral a los planteamientos de las organizaciones sociales y la sociedad civil, lo que posibilitó que la protesta y demanda social se desarrollara dentro del marco legal vigente.

ASUNTOS ATENDIDOS EN LAS MESAS DE DIÁLOGO

(1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)

Concepto	Asuntos atendidos	Reuniones UAOS ^{1/}
Total	46	179
Asuntos sociales	35	149
Asuntos laborales	11	30

^{1/}Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales

FUENTE: Secretaría de Gobernación

POLÍTICA EXTERIOR: RECUPERACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

El Gobierno de México ha fijado su mirada al Sur y ha ejercido un liderazgo regional. El Presidente de México realizó su segunda gira de trabajo internacional en América Latina y el Caribe, en esta ocasión visitó Colombia y Chile. Asimismo, recibió a las jefas y los jefes de Estado y de Gobierno, y de las delegaciones de Belice, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Haití, Honduras, Panamá y Venezuela, durante el Encuentro en Palenque: “Por una vecindad fraterna y con bienestar”, con objeto de construir soluciones integrales ante el aumento de los flujos migratorios irregulares que experimentan nuestros países.

México fortaleció su relación con Belice y Guatemala, a fin de desarrollar una frontera próspera, segura y ordenada; con las naciones del Caribe, se trabajó estrechamente para enfrentar desafíos comunes y construir un futuro próspero y estable para toda la región. Igualmente, nuestro país mantuvo una presencia activa y propositiva en América Latina y el Caribe a través de la participación en organismos y mecanismos regionales.

Entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024, México centró sus acciones en fortalecer las relaciones con Estados Unidos de América (EUA) y Canadá. Se destacó el dinamismo de estas relaciones, las cuales, a pesar de enfrentar desafíos significativos, han mantenido su fluidez gracias a los múltiples mecanismos de cooperación bilaterales, así como a nivel trilateral.

México fortaleció su interlocución política con los países de África, Asia Central, Asia-Pacífico, Europa y Medio Oriente. Mediante una política exterior responsable y activa que promueve los intereses nacionales, se trabajó para consolidar la presencia de México en estas regiones del mundo.

Por medio del diálogo político, a diferentes niveles, se mantuvo el intercambio de experiencias en los distintos ámbitos de las relaciones bilaterales con los socios de México, para avanzar las prioridades nacionales y promover una gobernanza global más incluyente y sostenible, mediante mecanismos como el G20 y MIKTA (Grupo integrado por México, Indonesia, República de Corea, Türkiye y Australia, por sus siglas en inglés) junto con acercamientos con organizaciones regionales como la Unión Europea (UE), la Liga de Estados Árabes (LEA) y la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ANSEA). Con base en nuestros principios de política exterior, se procuraron acercar posiciones y construir acuerdos ante los diferentes retos y preocupaciones comunes de manera bilateral, regional y multilateral.

La política exterior del Gobierno de México se llevó a cabo con base en el derecho internacional, en los valores de paz, entendimiento mutuo, prosperidad compartida y respeto a la dignidad humana. En su actuación, México priorizó como guía suprema los principios plasmados en su Constitución. A partir de ello, el Estado mexicano consolidó la más estrecha y constructiva relación con los pueblos y gobiernos del mundo basándose en la cooperación, la amistad y el cumplimiento de sus obligaciones internacionales.

La acción multilateral del país se orientó a mantener una participación que permitió promover y defender sus intereses para fortalecer el desarrollo nacional y el bienestar de los mexicanos. México impulsó en los foros internacionales la paz y la seguridad internacional de los derechos humanos y el desarrollo sostenible, que a su vez incluyeron una gran diversidad de temas.

El Gobierno de México, a junio de 2024, coordinó a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) 536 Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID).

La AMEXCID coordinó y ejecutó los Proyectos de Cooperación Sembrando Vida (SV) y Jóvenes Construyendo el Futuro (JCF) en El Salvador y

Honduras, adaptados a las necesidades y características propias de cada país, con el objetivo de contribuir al desarrollo y promover el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad.

Mediante la cooperación bilateral entre AMEXCID y la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), se capacitó a personas de SV para acceder al mercado, y beneficiarias de JCF que participaban en programas educativos y empleabilidad. Más de 3,600 personas agricultoras o jóvenes fueron beneficiadas en El Salvador y Honduras.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Del 8 al 11 de septiembre de 2023, el Presidente de la República llevó a cabo su segunda gira internacional de trabajo en América Latina, en esta ocasión visitó Colombia y Chile.

El 8 de septiembre de 2023, el Presidente de México sostuvo un encuentro bilateral con su homólogo colombiano Gustavo Francisco Petro Urrego, para dialogar sobre los avances del proceso de paz en Colombia, el fortalecimiento de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), y un nuevo paradigma de drogas en América Latina y el Caribe.

El 9 de septiembre de 2023, el Presidente de la República participó en la clausura de la Conferencia Latinoamericana y del Caribe: “Por una política de drogas para la vida, la paz y el desarrollo”, convocada por el Presidente de Colombia para iniciar un diálogo regional sobre las causas estructurales del tráfico y consumo de estupefacientes, así como de la necesidad de explorar alternativas políticas para abordar la problemática mundial de las drogas en el contexto latinoamericano.

El 10 de septiembre de 2023, el Presidente de México continuó su gira en Chile, en atención a la invitación que le transmitió el Presidente de Chile Gabriel Boric Font para participar en los eventos que el gobierno de ese país organizó para conmemorar el 50 aniversario del Golpe de Estado. Dicha visita

permitió recordar y afianzar los estrechos lazos de solidaridad y amistad que unen a ambos países.

En la Residencia Oficial de la Embajada de México en Chile, el Presidente y su esposa, encabezaron la ceremonia conmemorativa del 50 aniversario del exilio chileno en México, en la que se develó una placa conmemorativa y se realizó la entrega póstuma de la Orden Mexicana del Águila Azteca en grado de Collar al Presidente Salvador Allende, misma que recibió su hija menor, la senadora María Isabel Allende Bussi.

El 22 de octubre de 2023, el Presidente de México encabezó el Encuentro de Palenque: “Por una vecindad fraterna y con bienestar”, en Chiapas, con las jefas y los jefes de Estado y de Gobierno, y de las delegaciones de Belice, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Haití, Honduras, Panamá y Venezuela, con objeto de construir soluciones integrales ante el aumento de los flujos migratorios irregulares que experimentan nuestros países.

- En ese marco, el Presidente de México sostuvo una reunión bilateral con su homólogo venezolano Nicolás Maduro, para dialogar sobre la relación que existe entre ambos países.

El 2 de noviembre de 2023, en el marco del Foro de Inversión Responsable, la Secretaria de Relaciones Exteriores, tuvo un encuentro con el Presidente de Chile, Gabriel Boric Font, intercambiaron opiniones sobre temas de interés mutuo y su participación en la Alianza para la Prosperidad Económica en las Américas.

El 10 de noviembre de 2023, la Canciller sostuvo una reunión de trabajo con el Primer Ministro de Belice, Juan Antonio Briceño, con quien conversó sobre el interés de este país en el Proyecto del Tren Maya. Se acordó convocar a una reunión del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza (GANSEF) México-Belice, cuya IX Reunión Técnica se realizó el 13 de marzo de 2024, en la Ciudad de Belice.

México fue sede del Quinto Ciclo de Negociaciones de los Diálogos de Paz entre el Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) de



Colombia del 4 al 17 de diciembre de 2023, con lo que nuestro país reitera su permanente compromiso con la solución pacífica de controversias y con la promoción de la paz y la seguridad en América Latina, así como su respaldo al proceso de paz entre el Gobierno de Colombia y el ELN, tal y como lo ofreció el Presidente de México al Presidente de Colombia Gustavo Francisco Petro Urrego en 2022.

El 14 de enero de 2024, en el marco de la ceremonia de traspaso de mando presidencial en Guatemala, la Canciller de México asistió en representación del Presidente de la República y sostuvo reuniones con el Presidente de Guatemala Bernardo Arévalo de León. Además, tuvo una reunión bilateral con el Presidente Colombiano Gustavo Petro, para dialogar sobre migración regional y los avances en el Diálogo de Paz con el ELN, y participó en la Conferencia Regional de Drogas.

Asimismo, tuvo un encuentro bilateral con el Presidente de Paraguay, Santiago Peña Palacios, en el cual dialogaron sobre la importancia de seguir trabajando juntos en el marco del 140 aniversario de relaciones diplomáticas.

La Canciller se reunió también con sus homólogos de Belice, Honduras y Chile. Con este último, el Canciller Alberto Van Klaveren conversó sobre los proyectos del Fondo Conjunto de Cooperación México-Chile y de las actividades contempladas en el marco de los 25 años de la Conmemoración del Tratado de Libre Comercio.

El 13 de febrero de 2024, la Secretaria de Relaciones Exteriores se reunió con su homólogo, Enrique Reina, y con el Secretario de Desarrollo Económico de Honduras, Fredis Cerrato, a fin de tratar temas de intercambio comercial entre ambos países.

El 6 de abril de 2024, ante la irrupción de fuerzas de seguridad ecuatorianas en nuestra representación en Quito, Ecuador, el Gobierno de México rompió relaciones diplomáticas y consulares con ese país y ha condenado enérgicamente la violación de la inmunidad de su embajada y recurrido a la Corte Internacional de Justicia después de esta violación al derecho internacional.

El 7 de abril de 2024, el Presidente de la República recibió la llamada telefónica de su homólogo boliviano Luis Alberto Arce Catacora, quien le expresó su solidaridad tras la irrupción no autorizada de fuerzas policíacas ecuatorianas en la Embajada Mexicana en Ecuador.

El 9 de abril de 2024, los presidentes de México y Brasil, conversaron vía telefónica, ocasión en la que el mandatario brasileño refrendó su solidaridad con el Gobierno de México ante la irrupción a la Embajada de México en Ecuador.

El 23 de abril de 2024, la Secretaria de Relaciones Exteriores se reunió con su homólogo de Guatemala, Carlos Ramiro Martínez, para revisar los principales temas de la agenda bilateral. Acordaron una nueva estructura para la Comisión Binacional, principal mecanismo de diálogo entre los dos países, y suscribieron una Carta de Intención para la protección de niñas, niños y adolescentes en el contexto migratorio, que dará la pauta para la negociación de un Memorando de Entendimiento (MdE) en la materia.

El 8 de mayo de 2024, el Presidente de la República se reunió con el Primer Ministro de Belice, Juan Antonio Briceño, con quien dialogó sobre energía eléctrica, la zona libre de Chetumal, el interés de Belice por el proyecto del Tren Maya, temas económicos, seguridad y el Programa Sembrando Vida implementado en ese país.

El 17 de mayo de 2024, el Presidente de México y el Presidente de la República de Guatemala, Bernardo Arévalo, se reunieron con miembros de sus respectivos gabinetes, en Tapachula, Chiapas. Los mandatarios refrendaron su visión sobre la frontera común y coincidieron en redoblar esfuerzos para fortalecer la colaboración entre ambos países, principalmente en la zona fronteriza, que permita atender los desafíos en materia de seguridad, infraestructura, comercio e inversión, así como mejorar la vida de las comunidades locales y las personas en situación de movilidad.

En representación del Gobierno de México, la Subsecretaria para América Latina y el Caribe,



Laura Elena Carrillo Cubillas, asistió a los actos protocolarios de la Investidura del señor Nayib Bukele como Presidente de El Salvador para el periodo 2024-2029, celebrados el 1 de junio de 2024, en la ciudad de San Salvador.

COOPERACIÓN EN SEGURIDAD EN LA FRONTERA SUR

El 28 de febrero de 2024, la Secretaria de Relaciones Exteriores asistió a una reunión, en Washington, D.C., con sus homólogos de EUA, Antony Blinken, y de Guatemala, Carlos Ramiro Martínez, para dialogar sobre temas de migración y desarrollo. En la reunión también participaron el Secretario de Seguridad Nacional de EUA, Alejandro Mayorkas, la Asesora presidencial de Seguridad Nacional, Elizabeth Sherwood-Randall y el Ministro de Gobernación de Guatemala, Francisco José Jiménez.

El 7 de mayo de 2024, la Secretaria de Relaciones Exteriores participó en la Reunión Ministerial de la Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección, que tuvo lugar en la Ciudad de Guatemala. En la ocasión sostuvo breves encuentros con el Presidente Bernardo Arévalo a quien entregó una Carta Invitación del Presidente de la República para que visitara México, acompañado por el Canciller de ese país, Carlos Ramiro Martínez.

ORGANISMOS Y MECANISMOS REGIONALES AMERICANOS

El 21 de septiembre de 2023, en Nueva York, EUA, México participó en el Desayuno de Cancilleres Iberoamericanos, celebrado en el marco del 78o. periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en donde se adoptó el Comunicado Especial sobre Delincuencia Organizada Transnacional.

El 28 de noviembre de 2023, en formato virtual, México participó en la I Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de Iberoamérica, en donde se adoptó el Comunicado Especial de los Países Iberoamericanos sobre Cambio Climático.

México realizó aportaciones sustantivas para enriquecer el texto, acorde con la posición nacional en los distintos foros en los que participa.

Los días 5 y 6 de diciembre de 2023, México participó en la 49o. Reunión del Consejo Latinoamericano del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), ocasión en la que se hizo un balance de las actividades del organismo durante ese año, así como la aprobación del programa de trabajo para 2024.

El 1 de marzo de 2024 se celebró la VIII Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, en San Vicente y las Granadinas. En este marco, México lideró la adopción de la Declaración sobre Política Exterior Feminista para América Latina y el Caribe, fue copatrocinada por Chile y Colombia, y suscrita por Bolivia, Brasil, Ecuador y República Dominicana. Los países adherentes a esta Declaración representan el 70% de toda la población femenina en América Latina y el Caribe.

Del 12 al 14 de marzo de 2024, México participó en la Reunión Preparatoria para la Novena Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), realizada en Montevideo, Uruguay. Este encuentro tuvo como objetivo facilitar un diálogo político y técnico, enfocado en la Agenda Digital para América Latina y el Caribe hacia 2026. Se destacó la sesión dedicada al proyecto de Alianza Digital entre Europa y América Latina y el Caribe, explorando oportunidades de colaboración en inteligencia artificial y conectividad.

El 9 de abril de 2024 se realizó la Cumbre Extraordinaria de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de la CELAC, convocada por su Presidencia Pro Tempore (PPT), a fin de examinar las violaciones a la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas tras la irrupción de fuerzas policíacas ecuatorianas en la Embajada de México en Quito.

El 16 de abril de 2024 se llevó a cabo la Cumbre Extraordinaria de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de la CELAC, donde se deliberó sobre la

violación a la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas tras el asalto a la Embajada de México en Quito por parte de autoridades del Gobierno de Ecuador. En este marco, la Membresía de la CELAC -a excepción de Ecuador- condenó los actos violatorios del derecho internacional perpetrados por Ecuador.

El 9 de mayo de 2024, la Asociación de Estados del Caribe (AEC) celebró su 29o. Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros en Paramaribo, Surinam. México fue reelecto para presidir el Comité Especial de Reducción de Riesgo de Desastres, tema del que nuestro país aporta su experiencia a través de la Plataforma de Información Territorial del Caribe (PITCA).

Del 26 al 28 de junio de 2024, México participó en el 54o. Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) y lideró la redacción de las resoluciones de: Derecho Internacional; Fortalecimiento del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI); Desarrollo de puertos competitivos, seguros, sostenibles e inclusivos; y Promoción de la Seguridad Hemisférica: un enfoque multidimensional.

AMÉRICA DEL NORTE

RELACIONES BILATERALES MÉXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

La relación entre México y EUA continuó fortaleciéndose gracias a la eficaz cooperación y coordinación entre ambos países.

Desde septiembre de 2023, el Presidente de la República Mexicana continuó su diálogo estrecho con el Presidente Joseph Biden. Se reunieron en San Francisco el 17 de noviembre de 2023, en el marco del Foro de Cooperación Económica de Asia-Pacífico (APEC), donde entablaron un diálogo sobre el Panorama Migratorio Regional y sobre los esfuerzos para combatir el tráfico de opioides y fortalecer la relación económica bilateral.

El Presidente de México recibió en Palacio Nacional al Secretario de Estado, Antony Blinken; a la Asesora de Seguridad Nacional, Elizabeth Sherwood-Randall; al Coordinador Presidencial especial para la Infraestructura Global y la Seguridad Energética de EUA, Amos Hochstein, y a diversas delegaciones del Congreso Federal estadounidense, con quienes se abordaron temas de la agenda bilateral como seguridad, tráfico de armas y drogas, migración y comercio.

Gracias a las visitas que la Canciller mexicana realizó a Washington D.C. entre el segundo semestre de 2023 y el primer semestre de 2024, se pudo fortalecer la relación con representantes bipartidistas del Congreso estadounidense, grupos de pensamiento y líderes de opinión. Compartieron puntos de vista sobre la relación bilateral y destacaron las grandes aportaciones de la comunidad mexicana en EUA, a fin de establecer un contacto más estrecho y directo con el Gobierno de México.

- Los representantes de la Cancillería se reunieron con autoridades estatales y locales de EUA para fortalecer la relación bilateral. En estos encuentros, destacan las reuniones con la gobernadora de Arizona, Katie Hobbs; el gobernador de Utah, Spencer Cox; el gobernador de Idaho, Brad Little, y la alcaldesa de Los Ángeles, Karen Bass.

En abril de 2024, la Canciller realizó una gira de trabajo por Ciudad Juárez, El Paso, San Antonio, *Eagle Pass* y Laredo. Participó en reuniones con personal de los consulados, líderes comunitarios, aliados estratégicos y funcionarios federales y locales para abordar la Ley SB4 impulsada por el estado de Texas. Durante estas reuniones, se dieron a conocer las consecuencias negativas de este tipo de leyes, las cuales incrementan el riesgo de perfilamiento racial y disminuyen la confianza en las autoridades locales y estatales de las comunidades mexicanas que radican en Estados Unidos de América.

La Canciller encabezó la delegación mexicana en dos reuniones ministeriales trilaterales sobre migración entre México, EUA y Guatemala, que se celebraron en febrero y mayo de 2024 en Washington D.C. y en la Ciudad de Guatemala, respectivamente. Fueron diálogos importantes donde se acordaron acciones para fortalecer la gestión humana y abordar las causas fundamentales de la migración y desplazamiento irregular, así como revisar opciones para ampliar las vías de movilidad en las Américas.

RELACIONES BILATERALES MÉXICO-CANADÁ

México y Canadá celebraron 80 años de relaciones diplomáticas el pasado 29 de enero de 2024.

Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, México y Canadá trabajaron bajo las directrices publicadas en la declaración conjunta, “Hacia un futuro compartido entre México y Canadá”, suscrita el 11 de enero de 2023 en el Marco de la X Cumbre de Líderes de América del Norte (CLAN) por el Presidente de la República y el Primer Ministro Trudeau.

La declaración conjunta contiene nueve pilares que identifican las áreas en las que nuestros países tienen posiciones y valores compartidos: 1) Reconciliación con los pueblos indígenas; 2) Equidad de género y empoderamiento de las mujeres; 3) Comercio e Inversión; 4) Antirracismo; 5) Participación de la juventud; 6) Paz y Seguridad; 7) Turismo, migración y movilidad humana; 8) Medio ambiente y cambio climático, y 9) Cooperación frente a futuras crisis de salud.

El 16 de noviembre de 2023, el Presidente de México y el Primer Ministro Trudeau sostuvieron un encuentro en el marco del Foro de Cooperación Económica de Asia-Pacífico (APEC) en San Francisco, EUA, en la que reiteraron el interés de ambos líderes en profundizar la excelente relación que comparten.

De septiembre de 2023 a principios de 2024 se llevaron a cabo varias reuniones entre México y Canadá para abordar la preocupación por el

aumento de solicitantes de asilo a mexicanos y la movilidad irregular entre los dos países.

En ese marco, se llevó a cabo la Sexta Reunión Intermedia del Diálogo de Alto Nivel sobre Movilidad de Personas México-Canadá (DANMov) en diciembre de 2023. Adicionalmente, en febrero de 2024, la Canciller mexicana y el Jefe de Unidad para América del Norte visitaron Canadá para dialogar sobre la situación de movilidad actual entre México y Canadá con las autoridades canadienses.

Pese a los esfuerzos para alcanzar una solución conjunta, el 29 de febrero de 2024 el Gobierno de Canadá anunció su decisión de imponer requisitos adicionales de viaje para ciudadanas y ciudadanos mexicanos que deseen visitar ese país, con efectos a partir del mismo 29 de febrero. Cabe destacar que, a diferencia de lo que sucedió en 2009, esta vez el Gobierno de México logró acordar una visa parcial, que, de acuerdo con los propios cálculos del Gobierno canadiense, afectaría solamente a 30% de personas viajeras mexicanas.

RELACIONES EN MATERIA ECONÓMICA CON ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ

En materia económica, México ha llevado a cabo labores constantes para fortalecer sus lazos comerciales con EUA y Canadá. Durante el periodo de septiembre a diciembre de 2023, el comercio total de bienes y servicios entre México y EUA acumuló 240,876 millones de dólares (mdd), en tanto que el comercio total con Canadá fue de 10,682 mdd. Cabe destacar, que dichas cifras hacen referencia a la suma total de las exportaciones e importaciones de bienes y servicios entre los países.

Durante el primer trimestre de 2024, el comercio de bienes entre EUA y México alcanzó 174,301 mdd, manteniendo a México como el primer socio comercial de EUA. Se resalta que entre enero y febrero de 2024, México alcanzó una cifra récord de exportaciones a EUA con un valor de 73,088 mdd, representando un incremento de 7.7% con respecto al mismo periodo en 2023.



A nivel regional, México, EUA y Canadá colaboraron activamente para fomentar la relocalización de inversiones en industrias clave del futuro, como semiconductores, transición energética, vehículos eléctricos y minerales críticos. Esta colaboración se evidencia en las cifras de Inversión Extranjera Directa (IED) recibida por México en los últimos años. Al segundo trimestre de 2024, México recibió 13,717 mdd de IED proveniente de EUA, continuando con el aumento histórico observado en 2023, cuando México registró 36,058 mdd. Es importante destacar que, en 2023, EUA y Canadá se posicionaron como dos de los principales inversionistas en México, aportando el 37.8% (13,641 mdd) y el 9.6% (3,472 mdd), respectivamente.

Esta tendencia favorable se mantuvo durante el segundo trimestre de 2024. En este periodo, la IED ascendió a 31,096 mdd, con una participación de EUA de 44% (13,717 mdd) y de Canadá de 8% (2,408 mdd).

Con el propósito de fortalecer la cooperación económica e impulsar la inversión e innovación regional, en septiembre de 2023 se llevó a cabo la tercera reunión anual del Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN). En ese mismo marco, se llevó a cabo la 13a. edición del *U.S.-Mexico CEO Dialogue*, Mecanismo de Alto Nivel entre empresarios y autoridades de ambos países dedicado a fortalecer la relación bilateral e impulsar el desarrollo y competitividad regional.

RELACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD CON ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ

Se avanzó en las metas del “Entendimiento Bicentenario sobre Seguridad, Salud Pública y Comunidades Seguras entre México y los Estados Unidos”. En octubre de 2023, se celebró en México el Tercer Diálogo de Alto Nivel en Seguridad con EUA, con la participación del Secretario de Estado, Antony Blinken; el Fiscal General, Merrick Garland, y el Secretario de Seguridad Nacional, Alejandro Mayorkas. En este diálogo, los dos países se comprometieron a seguir colaborando con acciones

concretas para detener el tráfico de armas que empodera al crimen organizado y al narcotráfico.

México trabajó en fortalecer el marco jurídico para regular las sustancias y precursores químicos que se utilizan para fabricar drogas sintéticas. Por ejemplo: la entrada en operación del Programa de Control de Contenedores, el desarrollo por parte de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y de la Secretaría de Marina del Sistema Integral de Sustancias, la emisión de una nueva Ley de Precursores Químicos y el desarrollo de capacidades de revisión no intrusiva en puertos y aduanas. Asimismo, EUA emprendió operaciones para detener a las redes de tráfico de armas en su país, ambos países trabajaron para lanzar una campaña de sensibilización binacional sobre las sobredosis y el consumo de fentanilo, divulgada a través de los consulados de México en EUA.

En el marco del Entendimiento Bicentenario, en octubre de 2023, se recibieron dos proyectos federales de cooperación en materia de seguridad, los cuales fueron autorizados en noviembre de ese mismo año, además de autorizarse otro proyecto federal que se había recibido en el previo mes de septiembre. De enero a junio de 2024, se cuenta con 14 proyectos de cooperación federales y 36 proyectos de cooperación estatales que corresponden a 2024, pendientes de aprobación.

- Al Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG) le corresponde evaluar y aprobar dichos proyectos federales. Para el caso de los proyectos estatales, deben ser valorados y aprobados previamente por el Comité Binacional de Cooperación México-Estados Unidos, para después pasar al GANSEG.

A nivel regional en América del Norte, se dio seguimiento a los compromisos contraídos en el marco de la X CLAN en materia de seguridad. Se realizó el Primer Foro Trilateral en Materia de Gestión de Emergencias en San Pedro, Nuevo León. También, se reunieron los grupos trilaterales sobre ciberseguridad para intercambiar experiencias e identificar áreas críticas de cooperación entre los tres países. El recién creado Grupo sobre

Explotación Infantil en Línea sirvió para fortalecer el entendimiento de los tres países sobre la prevención de este delito. Asimismo, se llevó a cabo la Quinta Reunión del Grupo Trilateral contra la Trata de Personas, que no se abordaba desde 2018.

En materia de combate a las drogas, se creó el Comité Trilateral de Fentanilo, que se reunió dos veces en México. La primera el 27 de julio de 2023 y la segunda el 8 de febrero de 2024. Se avanzó en el mapeo e intercambio sobre los distintos regímenes de regulación química de los tres países.

México participó en la Séptima Reunión del Diálogo de América del Norte sobre Política de Drogas (NADD, por sus siglas en inglés) el 7 y 8 de noviembre de 2023 en Washington, D.C.; México, EUA y Canadá revisaron los avances de cooperación trilateral en materia de drogas sintéticas actuales y emergentes, demanda de drogas y salud pública, modos y métodos del tráfico de drogas y financiamiento ilícito. En la reunión se acordó:

- Promover estrategias para abordar las sobredosis y prevenir el consumo de sustancias desde un enfoque de salud mental, compartir mejores prácticas para reducir daños a las personas consumidoras de drogas y datos sobre tendencias de uso y tráfico de drogas.
- Mejorar la comprensión de las cadenas de suministro de drogas, modos de contrabando y métodos de financiación del tráfico de drogas, y compartir información sobre procesos de control de sustancias químicas preocupantes y tendencias de tráfico transfronterizo de armas de fuego como facilitador del tráfico de drogas.

COOPERACIÓN FRONTERIZA

Se llevaron a cabo diversas reuniones del Grupo Intersecretarial de Puentes y Cruces Fronterizos, presidido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, enfocadas a impulsar el desarrollo de diferentes proyectos, que por su naturaleza favorecerán el transporte comercial y turístico en la franja fronteriza, con lo cual se da seguimiento a los

principales proyectos en esta materia, como son: el Proyecto del Nuevo Cruce Fronterizo Mesa de Otay II-Otay Mesa East (Baja California-California), el Proyecto de Modernización de Instalaciones y Vías de Acceso del Puerto de San Jerónimo-Santa Teresa (Chihuahua-Nuevo México), el Proyecto de Ampliación del Puente Nuevo Laredo III-Laredo IV “Comercio Mundial” (Tamaulipas-Texas), entre otros.

El 24 de enero de 2024 se celebró la Reunión Plenaria del Comité Ejecutivo Bilateral para la Administración de la Frontera en el Siglo XXI, en donde se establecen los Planes de Acción, a los que habrá de darse seguimiento durante el año, de los tres subcomités que conforman este mecanismo binacional: Seguridad, Flujos Seguros e Infraestructura.

La conservación del medio ambiente y la promoción del desarrollo sustentable en la región fronteriza fue otra prioridad para el Gobierno de México. En este sentido, la SRE participó puntualmente en las reuniones del Consejo Directivo Binacional del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), institución ambiental financiera capitalizada por los Gobiernos de México y EUA para facilitar el Financiamiento de Proyectos de Infraestructura Ambiental en la región.

Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se aprobaron 12 proyectos, ocho de ellos en México y cuatro en EUA. De igual forma, se aprobó el Plan Estratégico 2024-2028, mediante el cual se establece el mantener agua como prioridad de inversión, promover inversiones en calidad del aire y residuos sólidos, así como aumentar la cartera de proyectos y el valor de desembolso del banco.

RELACIÓN TRILATERAL MÉXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADÁ

En el ámbito trilateral, México, Estados Unidos y Canadá colaboran principalmente en el marco de la CLAN.

Si bien la X CLAN se llevó a cabo en la Ciudad de México el 10 de enero de 2023, los acuerdos alcanzados continúan hasta la fecha. Durante ese año, los tres países dieron seguimiento a los 27 compromisos suscritos durante dicha edición de la cumbre bajo seis pilares: 1) diversidad, equidad e inclusión; 2) cambio climático y medio ambiente; 3) competitividad; 4) migración y desarrollo; 5) salud, y 6) seguridad regional.

RELACIONES BILATERALES CON EUROPA, ASIA-PACÍFICO, ÁFRICA, ASIA CENTRAL Y MEDIO ORIENTE

EUROPA

El Presidente de México sostuvo un encuentro con el Primer Ministro de Portugal, Antonio Costa, el 10 de septiembre de 2023. Conversó sobre las oportunidades de reforzar las relaciones económicas-comerciales mediante un plan de cooperación en materia de puertos, infraestructura, conectividad digital, energías limpias y litio.

Durante el 78o. Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (AGONU), del 18 al 22 de septiembre de 2023, se sostuvieron reuniones bilaterales con los y las Ministras de Asuntos Exteriores de Alemania, Annalena Baerbock; Francia, Catherine Colonna; Ucrania, Dmytro Kuleba; Rusia, Serguéi Lavrov, y con la Presidenta de la Comisión Europea, Ursula Von Der Leyen.

El Ministro de Negocios Extranjeros de Portugal, João Gomes Cravinho, visitó México (24 y 25 de septiembre de 2023), donde sostuvo una reunión para avanzar en los compromisos asumidos a nivel de jefes de Gobierno.

El Secretario de Estado de Negocios Extranjeros y Cooperación de Portugal, Francisco André, realizó dos visitas de trabajo a México (2 de octubre y 22 de diciembre de 2023), donde reafirmó el excelente dinamismo de las relaciones y del diálogo político de alto nivel. Participó como invitado de honor en la inauguración del “Tren de pasajeros-Línea Z” del

Corredor Interoceánico en Salina Cruz, Oaxaca, y se firmó un Memorando de Entendimiento para el establecimiento de un corredor marítimo entre ambos países.

La Ministra de Asuntos Exteriores, Educación y Deporte del Principado de Liechtenstein, Dominique Hasler, realizó una visita a México (14 de diciembre de 2023), en la cual se reunió con autoridades del Gobierno.

El Vice Primer Ministro de Asuntos Exteriores y Defensa de Irlanda, Micheál Martin, visitó México (9 de enero de 2024). En las reuniones, se destacó el interés común por fortalecer la cooperación triangular para el desarrollo en Centroamérica y el Caribe en temas como desigualdad, seguridad alimentaria, cambio climático y la respuesta a desastres naturales.

La Vicepresidenta segunda de España y Ministra de Economía y Trabajo Social, Yolanda Díaz Pérez, viajó a México (29 de enero de 2024) para participar en el lanzamiento de la Red Iberoamericana de la Economía Social y Solidaria (REDESS). Se abordaron temas relacionados con las políticas sociales en las que coinciden ambos gobiernos.

En el marco de la Reunión de Ministros Exteriores del G20 (21 y 22 de febrero de 2024), se sostuvieron encuentros con las y los ministros de Asuntos Exteriores de Alemania, Annalena Baerbock; Rusia, Serguéi Lavrov; Noruega, Espen Barth Eide, y Türkiye, Hakan Fidan.

El Ministro de Asuntos Exteriores de Türkiye, Hakan Fidan, visitó México el 25 de febrero de 2024. Se dialogó sobre los temas geopolíticos incluyendo la guerra en Ucrania y la tragedia humanitaria en Palestina.

El Subsecretario de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional de Italia, Giorgio Silli, visitó México (29 de febrero de 2024) para inaugurar la exposición “La Grande Visione Italiana. Collezione Farnesina” en el Museo de Arte Moderno de la Ciudad de México, con lo que

iniciaron oficialmente las celebraciones del 150 aniversario de relaciones bilaterales.

Los reyes de Suecia, Carlos XVI Gustavo y Silvia, realizaron una visita de Estado a México (12 al 14 de marzo de 2024). En un encuentro con el Presidente de México, conversaron sobre las relaciones políticas y económicas entre México y Suecia. La agenda de trabajo también incluyó la consolidación de los vínculos económicos y políticos, y una visita al patrimonio cultural mexicano en Mérida, Yucatán.

De la misma manera, se sostuvieron diversas llamadas telefónicas con ministras y ministros de Asuntos Exteriores de Suiza, Ignazio Cassis (4 de junio de 2024); de Finlandia, Elina Valtonen (19 de marzo de 2024); de Serbia, Ivica Dačić (22 de abril de 2024), y de Ucrania, Andrii Yermak (3 de enero de 2024).

El Gobierno de México participó en los eventos solemnes a bordo del Buque Escuela Amerigo Vespucci (19 de junio de 2024), en Puerto Vallarta, Jalisco, en el marco del 150 aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas México Italia.

Durante el homenaje del 85 aniversario del Exilio Español, momento cumbre de la amistad entre los pueblos mexicano y español, se celebró un encuentro con el Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática del Gobierno de España, Ángel Víctor Torres Pérez (13 de junio de 2024).

El Gobierno de México participó en la Cumbre para la Paz en Ucrania, que se celebró en Nidwalden, Suiza (15 y 16 de junio de 2024). México lideró la Sesión de trabajo sobre Seguridad Nuclear, en consonancia con su posición histórica en favor del desarme. En el marco de la cumbre se sostuvo un encuentro con el Jefe del Departamento de Asuntos Exteriores de Suiza, Ignazio Cassis, con quien se suscribió el Acuerdo para que la Confederación Suiza proteja, represente y ejerza los intereses y funciones diplomáticas y consulares de México en Ecuador, tras el rompimiento de relaciones diplomáticas con ese país.

Susana Sumelzo Jordán, Secretaria de Estado para Iberoamérica y el Caribe y el Español en el Mundo, realizó dos visitas a México: el 5 de abril de 2024 para celebrar la II Subcomisión Política Permanente Bilateral, y el 22 de junio de 2024 para participar en la Ceremonia de Conmemoración del 85 Aniversario del Exilio Español.

ASIA-PACÍFICO

El Presidente de México se entrevistó con su homólogo de China, Xi Jinping (16 de noviembre de 2023), en el marco de la Semana de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), en San Francisco, EUA. Acordaron seguir trabajando conjuntamente para hacer frente a desafíos mundiales. Asimismo, recibió en visita de cortesía al representante especial del Gobierno Chino para América Latina y el Caribe, Qiu Xiaoqi (15 de abril de 2024).

La Canciller mexicana se reunió con diversos funcionarios del Gobierno de China, incluidos el enviado especial del Presidente Xi Jinping a la Cumbre del G77+China, Li Xi, en Cuba (15 de septiembre de 2023); el alcalde de Chongqing, Hu Henghua (19 octubre de 2023); la Ministra asistente de Relaciones Exteriores, Hua Chunying (26 de febrero de 2024), y el representante especial para América Latina y el Caribe, Qiu Xiaoqi (15 de abril de 2024).

En el 78o. Periodo de Sesiones de la AGONU, en Nueva York, la Canciller mexicana se reunió con sus homólogos de: Japón (21 de septiembre de 2023); de Viet Nam (22 de septiembre de 2023), y de India (24 de septiembre de 2023).

Durante la Semana de Líderes de APEC, la Secretaria de Relaciones Exteriores sostuvo encuentros con los cancilleres de: la República de Corea (15 de noviembre de 2023) para revisar la agenda de prioridades que ambos países impulsarán a fin de profundizar su asociación estratégica y mantener el dinamismo de los intercambios

económicos, y de Malasia (15 de noviembre de 2023), donde se resaltó el interés compartido de profundizar los lazos políticos, comerciales, de inversión y cooperación.

La Canciller mexicana efectuó una visita de trabajo a China y a la República de Corea (del 4 al 9 de diciembre de 2023), con el objetivo de fortalecer y profundizar el diálogo político, y concretar acciones de proveeduría de artículos de primera necesidad para apoyar a las familias damnificadas en Guerrero por el huracán Otis.

La Secretaria de Relaciones Exteriores conversó vía telefónica con el Ministro de Asuntos Exteriores de Nueva Zelanda, Winston Peters (12 de febrero de 2024), sobre la relación bilateral y la coincidencia en el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT).

En el marco de la Reunión de Ministros Exteriores del G20, la Canciller mexicana tuvo encuentros (21 de febrero de 2023) con sus homólogos de: Indonesia, en que se destacó el nivel de la cooperación bilateral y el trabajo conjunto en los foros internacionales y regionales, y de Japón, con quien convino aprovechar las oportunidades comerciales y de inversión en el marco del Acuerdo de Asociación y el TIPAT.

El nuevo Consulado de México en Mumbai (antes Bombay), República de la India inaugurado a principios de 2023, comenzó a expedir visas en marzo de 2024. Su objetivo central es impulsar los vínculos económicos de México con los grandes conglomerados industriales con sede en Mumbai, la capital financiera de la India.

ÁFRICA, ASIA CENTRAL Y MEDIO ORIENTE

México amplió su diálogo político con países africanos mediante una agenda de cooperación para el desarrollo focalizada en sectores relevantes y de interés compartido.

Destacaron iniciativas de colaboración para el estudio de políticas públicas, por ejemplo, el programa de capacitación en materia de gestión de

diáspora brindado al Ministerio de Asuntos Exteriores de Etiopía (del 3 al 9 de marzo del 2024), el cual puede ser expandido a nivel regional.

De igual manera, sobresalió la visita de estudio del Colegio de la Defensa Nacional de Nigeria, a fin de conocer la evolución de la política industrial de México y su vínculo con la seguridad nacional (del 15 al 20 de abril de 2024), así como la visita de una delegación de alto nivel de Mauritania para estudiar las políticas de desarrollo social y de combate a la pobreza en México (del 17 al 21 de mayo de 2024).

La interacción y diálogo con Asia Central y Medio Oriente fueron igualmente relevantes. Por primera vez, México impulsó junto con la Liga de Estados Árabes (LEA) la formulación de un “Informe de política pública para el fortalecimiento de las relaciones de México con los países árabes”, el cual fue presentado por la Secretaria de Relaciones Exteriores y la LEA (15 de abril de 2024).^{1/}

Se suscribió un Acuerdo de Cooperación Técnica entre la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Agricultura del Estado de Palestina, así como un Acuerdo entre México y Jordania sobre cooperación y asistencia mutua en asuntos aduaneros.

Durante el 78o. Periodo de Sesiones de la AGONU, la Secretaria de Relaciones Exteriores se reunió con sus homólogos de Palestina, Riad Malki (19 de septiembre de 2023), y de Kazajstán, Murat Nurtleu (21 de septiembre de 2023), con quienes dialogó sobre la relación bilateral y otros temas de interés común en la agenda global.

La SRE coadyuvó en la Instalación del Comité Binacional de Negocios México-Arabia Saudita^{2/} (19 de febrero de 2024), integrado por el Consejo

^{1/} Véase: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-fortalece-relaciones-de-cooperacion-con-la-liga-de-estados-arabes?idiom=es>

^{2/} Véase: <https://embamex.sre.gob.mx/arabiasaudita/index.php/en/14-comunicados/96-se-crea-el-consejo-conjunto-de-negocios-mexico-arabia-saudita>

Coordinador Empresarial y la Federación de Cámaras de Comercio e Industria Sauditas para profundizar y dinamizar los vínculos económicos bilaterales.

México participó, por conducto de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, en la Reunión Especial sobre Cooperación, Crecimiento y Energía del Foro Económico Mundial en Riad, Arabia Saudita, (28 y 29 de abril de 2024).^{1/}

Se suscribieron siete acuerdos con seis países de Medio Oriente en diversas materias, tales como la alimentaria, la aduanera, el deporte, consultas políticas y cooperación económica con: Palestina, Emiratos Árabes Unidos, Jordania, Qatar, Bahrein y Arabia Saudita.

GRUPO DE LOS VEINTE (G20)

México tuvo una participación destacada en la Cumbre de Líderes del G20 celebrada en Nueva Delhi, República de la India (9 y 10 de septiembre de 2023). En este marco, se hizo un llamado para alcanzar la paz frente a la guerra de Rusia y Ucrania. También, subrayó la importancia de desbloquear nuevas formas de financiamiento para países de ingresos bajos y medios para avanzar en la plena implementación de la Agenda 2030 y erradicar la pobreza a nivel global.

Los resultados más relevantes de México en esta Cumbre incluyeron:

- La adopción por consenso de la Declaración de Líderes del G20. México desempeñó un papel determinante en la aprobación de una Declaración por consenso en el contexto de la guerra en Ucrania y sus graves impactos en la economía global.
- Seguridad global. Inclusión de una condena a la amenaza del uso de armas nucleares; así como una

mención clara a las iniciativas de paz, del diálogo y la diplomacia.

- Financiamiento al desarrollo. Formulación de esquemas accesibles para el tratamiento de la deuda en países de renta media y el reconocimiento a la necesidad de mejorar la representación de los países en desarrollo en las instituciones financieras internacionales.
- Seguridad internacional. Compromisos para incrementar la cooperación internacional para combatir el tráfico ilícito y el desvío de armas pequeñas y ligeras.
- Cultura. Combate al tráfico de bienes culturales y contra la apropiación del patrimonio de los pueblos indígenas.

En el marco de la Presidencia de Brasil en el Grupo de los Veinte, México participó en la Reunión de Ministros de Exteriores del G20, organizada en Río de Janeiro el 21 y 22 de febrero de 2024. En la reunión expresó su visión sobre la situación geopolítica e insistió en el diálogo y la diplomacia como vías para alcanzar una solución duradera a los actuales conflictos armados.

En el contexto de la Política Exterior Feminista de nuestro país, México y Alemania elaboraron de manera conjunta una propuesta sobre la “Economía de los cuidados”, en la que se incluyen propuestas relativas a la participación desproporcionada de las mujeres en este sector, que buscarán transformarse en entregables concretos durante la Cumbre de Líderes del G20 de Río de Janeiro.

MIKTA

En la Cumbre del G20 en Nueva Delhi, India (9 y 10 de septiembre de 2023), los líderes de MIKTA se reunieron para conmemorar el décimo aniversario del mecanismo y adoptaron una declaración en la que reiteran su compromiso con la paz, la estabilidad y el fortalecimiento del multilateralismo.

Durante la 25a. Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de MIKTA (Río de Janeiro, 21 de febrero de 2024), se traspasó la coordinación anual del grupo

^{1/} Véase: <https://www.gob.mx/sre/galerias/la-subsecretaria-de-relaciones-exteriores-concluye-gira-de-trabajo-en-arabia-saudita-363882>

a nuestro país. Como coordinador del grupo MIKTA, México propuso trabajar en tres ejes prioritarios: a) fortalecimiento del multilateralismo, b) igualdad de género y c) cooperación para la implementación de la Agenda 2030.

México desplegó diversas acciones en foros multilaterales, con declaraciones conjuntas en foros relevantes, y realizó diversas actividades de difusión; promoción cultural y académica; además de apoyar de manera decisiva la organización de la 10a. Conferencia de Presidentes de Parlamentos MIKTA, celebrada el 6 de mayo de 2024 en la Ciudad de México.

ÁMBITO MULTILATERAL

ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL SISTEMA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

México participó en 11 debates abiertos del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (CSONU) y 10 reuniones de la AGONU sobre temas relacionados con la paz y la seguridad internacional, prioritarios para su política exterior. En dichos eventos, México promovió la solución pacífica de controversias y el respeto al derecho internacional. También, en la 78a. Asamblea General de la ONU, México presentó la resolución sobre el examen amplio de las misiones políticas especiales, que fue adoptada por unanimidad.

En congruencia con la Política Exterior Feminista, en diciembre de 2023, México presentó su Segundo Informe Anual de Actividades del Plan Nacional de Acción en seguimiento a la resolución 1325 (2000) del CSONU sobre mujeres, paz y seguridad.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, México desplegó a 19 oficiales militares, incluidas ocho mujeres, en cuatro operaciones de paz de la ONU: Colombia, el Sahara Occidental, República Centroafricana e India y Pakistán.

México participó de manera destacada en las reuniones multilaterales sobre desarme y no

proliferación de armas de destrucción en masa, en el marco del Organismo Internacional de la Energía Atómica, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL), la Primera Comisión de la AGONU, la Conferencia de Desarme, así como otras conferencias sobre armas convencionales de efectos indiscriminados, y las reuniones de los regímenes de control de exportaciones.

México presidió la 2a. Conferencia de Estados parte del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, en noviembre de 2023. Asimismo, fue electo miembro del Consejo del OPANAL para el periodo 2024-2027 y ostentó la presidencia en mayo y junio de 2024.

Firme en la prioridad que representa el combate al tráfico ilícito de armas de fuego, México ocupó la presidencia del Grupo de Trabajo de Armas de Fuego de la Convención contra la Delincuencia Organizada y la presidencia de la Conferencia de los Estados Parte de la Convención Interamericana contra el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego.

México participó en la Quinta Reunión del Grupo de Trabajo de la OEA sobre Medidas de Fomento de Confianza en el Ciberespacio; se lideraron discusiones en el proceso de elaboración de una Convención de la ONU contra los ciberdelitos, el cual concluye su mandato en 2024.

En marzo de 2024, durante la 67a. Comisión de Estupefacientes, México se comprometió a promover una Coalición Mundial para la Trazabilidad de Sustancias Químicas Susceptibles de ser desviadas para la Producción de Drogas Ilícitas para contribuir a los esfuerzos nacionales e internacionales en la reducción del desvío de sustancias químicas utilizadas en la producción ilícita de drogas.

El Gobierno de México participó destacadamente en la 10a. Conferencia de Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en diciembre de 2023. México enfatizó que el multilateralismo y la cooperación

internacional son los pilares más sólidos para abordar y encontrar soluciones a problemas globales como la corrupción y los delitos asociados como el lavado de dinero y la delincuencia organizada. La conferencia aprobó por consenso la resolución que presentaron México e Italia denominada: “Abordando los vínculos entre la corrupción y la delincuencia organizada”. Asimismo, los países aprobaron la Declaración de Atlanta.

La participación de México se caracterizó por ser propositiva en las diversas reuniones realizadas de manera presencial y virtual, de los organismos internacionales especializados, velando por el respeto al multilateralismo y en cumplimiento de los compromisos emanados de su membresía en los mismos. Por ello, México promovió exitosamente 10 candidaturas a organismos internacionales.

DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son uno de los ejes principales de la política exterior mexicana. México promovió la justicia, la igualdad y la dignidad humana en todas las relaciones internacionales. Por ello, se combatió la pobreza, se protegió la libertad de expresión y prensa, la igualdad de género y se defendió el derecho de las minorías y grupos en situación de vulnerabilidad. Se afrontó el desafío global de la migración, por lo que se aseguró el respeto, promoción, protección y garantía de los derechos de las personas migrantes.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, en cumplimiento de sus compromisos internacionales, México presentó dos Informes a Órganos de Tratados de Derechos Humanos. Por otro lado, en enero de 2024, México sustentó su informe ante el Mecanismo de Examen Periódico Universal en el Consejo de Derechos Humanos (CoDH), en el que se posicionaron los principales avances del Gobierno de México: la reducción de la pobreza y la desigualdad, el aumento del salario mínimo, la reducción de la brecha salarial de género y la disminución de la incidencia delictiva.

En abril de 2024, México sustentó su informe periódico sobre el cumplimiento de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas.

Como miembro del CoDH de las Naciones Unidas, México participó en su 54o. Periodo de Sesiones, con lo que concluyó su membresía 2021-2023. En dicha participación se presentaron nueve resoluciones: privacidad en la era digital, pueblos indígenas, el derecho al cuidado, personas con discapacidad, derechos del niño, y minorías nacionales, étnicas, religiosas y lingüísticas. En octubre de 2023, México lanzó su candidatura para el periodo 2025-2027.

En la tercera comisión de la 78a. AGONU, México presentó cuatro resoluciones sobre personas con discapacidad, terrorismo y derechos humanos, protección de los migrantes, y protección y promoción de los derechos humanos en los contextos digitales.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, el Gobierno de México dio seguimiento a 937 casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y 673 ante el Sistema Universal. También atendió 48,563 solicitudes sobre las condiciones prevalecientes en el país de origen en materia de refugio y siete reuniones internacionales de alto nivel en materia de derechos humanos y democracia.

México participó en cinco audiencias públicas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre desaparición forzada, feminicidios, reformas constitucionales, entre otros, y cuatro diálogos bilaterales en materia de derechos humanos con la Unión Europea, Canadá, Reino Unido y Suiza.

El Gobierno de México atendió dos visitas de organismos y mecanismos internacionales de derechos humanos: del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, a la Relatora para México y sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y a la Secretaría Ejecutiva de la CIDH.

VINCULACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se desarrollaron 108 espacios de diálogo con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en temas relevantes de la Agenda Multilateral de México como el desarrollo sostenible, el combate al cambio climático, el medio ambiente y la diversidad, la migración, los derechos humanos, la política exterior feminista, la equidad de género, la promoción de los derechos de la comunidad LGBTTTTIQA+,^{1/} la política mundial de drogas, la inclusión, la no discriminación y la nueva agenda urbana.

Representantes de las OSC se incorporaron a las delegaciones de México ante mecanismos como: el Acuerdo de Escazú; los instrumentos jurídicos sobre Cambio Climático, Diversidad Biológica, Agenda Gris, Lucha contra la Desertificación, Océanos y Agua; diversos foros sobre los Derechos Humanos de las mujeres; y Población y Desarrollo Sostenible.

En cumplimiento del compromiso de incorporar las nuevas generaciones a los foros multilaterales, se promovieron convocatorias a los programas “Delegación Juvenil en la AGONU” y “Operación Conferencia de las Partes de la Convención Marco de la ONU sobre el Cambio Climático (COP) Juventudes Embajadoras por el Clima”, participando cuatro jóvenes en el 78o. Periodo de Sesiones de la AGONU y cuatro jóvenes en la 28a. COP como parte de las delegaciones de México.

En 2024, se reactivó el diálogo con 40 OSC en temas de migración y refugio, en torno al modelo mexicano de movilidad humana que garantiza los derechos humanos de toda persona, independientemente de su calidad migratoria, así como en opciones de

inclusión y desarrollo para migrantes y refugiados, y en acciones de empoderamiento de migrantes mexicanas en el exterior.

En mayo de 2024, se albergó en la Cancillería, el II Encuentro de la Red Regional para la Movilidad Humana LGBTIQ+ en América Latina y el Caribe, en el marco del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia.

Durante la copresidencia México-Alemania de la Coalición por la Igualdad de Derechos, un mecanismo que reúne en pie de igualdad a gobiernos y a sociedad civil, se logró la adhesión de Brasil como Estado miembro y se trabaja coordinadamente para convocar la reunión que tendrá lugar en Alemania, en diciembre de 2024.

En la presidencia de la Asamblea de ONU-Habitat que detenta México se celebraron nueve foros y laboratorios urbanos, en colaboración con organismos internacionales, gobiernos locales y sociedad civil para fomentar mecanismos locales de innovación y mejoramiento urbanos, consolidando a México como un referente global en cooperación para el desarrollo territorial sostenible.

En marzo de 2024, se hospedó la Reunión Conjunta de Órganos Rectores de ONU-Habitat y se avanza en los preparativos de la conmemoración del Día Mundial del Hábitat, a celebrarse en Querétaro en octubre de 2024.

Destaca la organización y participación de OSC nacional e internacional en la III Conferencia Ministerial sobre Políticas Exteriores Feministas y la realización del Taller sobre el Acceso de las OSC a Fuentes de Financiamiento Internacional, que se realizó en julio de 2024.

Se mantuvo la operación del “Proyecto Habesha”, una iniciativa de colaboración entre gobierno, sociedad civil y organismos internacionales en la que México otorga becas de educación superior a jóvenes estudiantes procedentes de países en situación de conflicto. En marzo de 2024, llegaron al país cuatro personas originarias de Sudán del Sur al amparo de este programa.

^{1/} LGBTTTTIQA+ es igual a (L) lesbiana, (G) gay, (B) bisexual, (T) travesti, (T) transgénero, (T) transexual, (I) intersexual, (Q) queer (A) asexual y (+) el signo de más representa al resto de persona que aún no se identifican en ninguna de las definiciones anteriores.

La vinculación con OSC enriqueció la formulación de la estrategia multilateral de México y reflejó el compromiso con la democracia participativa y con una política exterior incluyente y cercana a la ciudadanía.

TEMAS GLOBALES

MEDIO AMBIENTE

En marzo de 2024, se llevó a cabo la Primera Reunión del "Grupo de Contacto Trilateral (GCT) sobre la aplicación de la ley para combatir el comercio ilícito del pez totoaba", presidida por México. Se aprobó un subgrupo de trabajo conformado por las autoridades de aplicación de la ley de los tres países (México, Estados Unidos y China) para el intercambio de información directa.

CAMBIO CLIMÁTICO

En la 28a. Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, llevada a cabo del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 2023, el Gobierno de México impulsó una acción climática basada en la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la equidad de género y la justicia intergeneracional. Se aprobó el primer balance global sobre la implementación del Acuerdo de París y se definió el objetivo global de adaptación; ambos resultados permitirán aumentar la acción climática a nivel global.

AGENDA 2030

En abril de 2024, durante el Séptimo Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Sostenible, México presentó el progreso en la implementación de la Agenda 2030, así como avances en la elaboración del Cuarto Informe Nacional Voluntario, que se entregó en junio de 2024 a Naciones Unidas, convirtiéndose en uno de los 16 países a nivel mundial con tres o más informes y uno de los seis países en contar con cuatro informes.

PLÁSTICOS

México participó destacadamente en la Tercera y Cuarta Sesión del Comité Intergubernamental de Negociación para desarrollar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluyendo el medio marino, llevadas a cabo en noviembre de 2023 y en abril de 2024, abogando por un tratado vinculante y ambicioso para proteger la salud humana y el medio ambiente. En la preparación de dichas reuniones se organizaron consultas técnicas y diálogos multiactor para escuchar a todas las partes interesadas con el objetivo de nutrir la postura de México en las negociaciones.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO (FFD)

México se comprometió a hospedar una Conferencia Preparatoria, en febrero de 2025, para la 4a. Conferencia Internacional sobre FFD. Con ello, México reafirma su compromiso de asegurar el éxito de la conferencia subsiguiente.

En marzo de 2024, México, en conjunto con Alemania y Suiza, organizó el 8o. Retiro del Grupo de Amigos de Monterrey. Este evento promovió el debate sobre el proceso de FFD y facilitó el consenso para el documento de resultados del Foro del Consejo Económico y Social de la ONU en la materia.

ACUERDO DE ESCAZÚ

Respecto al Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú), México incidió en las discusiones sobre implementación como integrante de su Mesa Directiva, siendo, en diciembre de 2023, el primer Estado parte en aportar al Fondo de Contribuciones Voluntarias para la implementación del acuerdo. Además, durante la Conferencia de las Partes (COP3), en abril de 2024, logró la incorporación por consenso de la transversalidad del enfoque de género y se adoptó el plan de acción regional sobre personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

COOPERACIÓN REGIONAL CON MESOAMÉRICA

México, como presidente permanente del Proyecto Mesoamérica (PM), participó en tres comisiones ejecutivas. Junto con otros socios, promovió el “Encuentro de Ciudades del Sur-Sureste de México y Mesoamérica ante el Cambio Climático”, con un seminario en línea mensual, programado de abril a octubre de 2024, para generar una agenda climática regional.

En las líneas de acción del PM, destaca lo siguiente:

- **Energía.** México celebró el II Simposio Internacional de Biocombustibles, con 50 expertos de la región. En materia de eficiencia energética, se impulsaron, a través de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), cuatro *webinars* sobre medios digitales y redes sociales, entre otros.
- **Facilitación comercial.** Se desarrolló una consultoría sobre medidas no arancelarias en el sector agroalimentario para facilitar el comercio de la región mesoamericana.
- **Transporte.** Se impulsó el Transporte Marítimo de Corta Distancia (TMCD), tema prioritario para México y se promovió ante gremiales de Costa Rica y Guatemala.
- **Telecomunicaciones.** Se celebró el Taller Regional de inclusión digital en abril de 2024, del cual emanó un decálogo; se desarrolló un prototipo de proyecto para un repositorio, y se está trabajando en un catálogo de buenas prácticas.
- **Salud.** Destacó la ejecución del Primer y Segundo Ejes Temáticos de la Mesa Regulatoria Mesoamericana sobre Insumos de Salud; así como la impartición del taller regional “Laboratorios de percepciones y comunicación de riesgos como herramientas de alerta y acción temprana para la acción en salud pública”, realizado en noviembre de 2023.

- **Medio ambiente.** Se acompañaron iniciativas de biodiversidad y conectividad entre ecosistemas, educación ambiental y gestión forestal; inició la actualización de la Red Mesoamericana para la Gestión Integral de Riesgos y se impartió el curso “Comprendiendo la reducción del riesgo de desastre: aspectos básicos para la implementación del plan local”, en febrero de 2024.
- **Seguridad alimentaria y nutricional.** Resalta el programa “Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO”, el cual, desde 2015 y hasta diciembre de 2024, busca avanzar hacia la erradicación del hambre en la región. A partir de 2023, Chiapas, Oaxaca y Quintana Roo se sumaron al Capítulo México del programa. Estos dos últimos estados instalaron, respectivamente, su Frente Parlamentario Estatal Contra el Hambre.

COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA

AMÉRICA DEL NORTE

Bajo el Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica México-EUA, se autorizaron siete investigaciones en México. Asimismo, con el Grupo de Trabajo México-Quebec, se dio continuidad a 16 proyectos de investigación e innovación. De dichos proyectos, destacan:

- Producción de hidrolizados de proteína de frijol común con potencial hipoglucemiante por medio de tecnologías de membrana;
- Prevención de los problemas de salud mental asociados al trabajo y al mejoramiento de la productividad, e
- Investigaciones Raman in situ para mejorar la resistencia a la fatiga de sistemas de almacenamiento de energía de iones de litio.

ASIA

Junto con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) se implementaron cinco proyectos bilaterales: 1) Cuidado integral comunitario para las personas mayores en México; 2) Fortalecimiento del control de enfermedades infecciosas en el Centro de

Investigaciones Regionales Dr. Hideyo Noguchi; 3) Fortalecimiento de la gobernanza para la reducción del riesgo de desastres en México; 4) Reducción del riesgo de desastres compuestos asociados a grandes terremotos y tsunamis, y 5) Fortalecimiento del Programa Conjunto México Japón 2030.

Además, continuó el intercambio de experiencias y conocimientos gracias a los tres programas de Cocreación del Conocimiento, de Cooperación para la Formación de Recursos Humanos y Voluntarios.

En cooperación triangular con Japón, se ofrecieron en México las dos primeras ediciones del Curso Internacional en Sistemas de Producción de Frutales Tropicales No Tradicionales para los Países del Triángulo Norte.

EUROPA

Mediante el Fondo Conjunto México-Unión Europea se financiaron seis proyectos enfocados en investigación en salud (post-COVID) y el fortalecimiento institucional en diseño de proyectos para gobiernos locales.

En septiembre de 2023, en la Reunión de Negociaciones sobre la Cooperación para el Desarrollo Sostenible México y Alemania, se asignaron 280.5 millones de euros para la cooperación técnica y financiera para los años 2024-2025.

En mayo de 2024, se aprobaron 15 proyectos que conformarán el nuevo Programa de cooperación científica y tecnológica con Italia para el periodo 2025-2027, en las áreas aeroespacial, agroalimentaria, biotecnología, cambio climático, ciencias básicas, inteligencia artificial y tecnología.

ÁFRICA Y MEDIO ORIENTE

Se dio un acercamiento con Mauritania para intercambiar experiencias sobre los programas sociales de desarrollo en México; también con Sudáfrica en temas de Cambio Climático, y con Botsuana inició un canje en materia de estadística.

Con Arabia Saudita, se firmó un MdE entre la Universidad Rey Abdullah y la Universidad de

Sonora para investigación agrícola. El pasado mayo se recibió a una delegación de la Universidad del Petróleo y Minerales King Fahd, con la cual el Instituto Politécnico Nacional firmó un MdE para intercambio académico.

SUDAMÉRICA

Con Argentina, se ejecutaron siete proyectos, entre los que destacan las iniciativas “Desarrollo de Capacidades de Argentina y México en el manejo del riesgo de sequías en la gestión integral de los recursos hídricos”, “Desarrollo de un Sistema Solar Fotovoltaico-Hidrógeno” e “Intercambio de habilidades biotecnológicas para la conservación a mediano y largo plazo de papa y ajo”, los cuales inciden respectivamente en los sectores de medio ambiente, innovación y desarrollo productivo.

Además, en el segundo semestre de 2023, concluyó con éxito el Décimo Programa Técnico y Científico con Colombia. AMEXCID y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC) celebraron la XI Reunión de la Comisión Mixta el 5 de julio de 2024 en Bogotá, Colombia.

Se continuó con la ejecución de los Programas de Cooperación Técnica con Paraguay y se iniciaron durante junio de 2024 los preparativos para renovar los correspondientes con Bolivia y Brasil; éste último, se realizó entre el 12 y el 14 de junio de 2024 y se integró de los siguientes seis proyectos:

- Emergencias en productos peligrosos, búsqueda y rescate en estructuras colapsadas; Intercambio de experiencias en el ámbito aeroespacial en el marco del “Programa Artemis” como propuesta conjunta; Gestión del Programa de Mosca de la fruta en el Estado de Río Grande del Norte y Valle de San Juan Francisco en Brasil; Investigaciones y transferencia de tecnología para la producción sostenible de higuierilla (*Ricinus communis*); Intercambio en temas de combate a la violencia (misoginia), e Inclusión digital.

Los Fondos con Chile, Uruguay y la Alianza del Pacífico (Colombia, Chile, México y Perú)

permitieron instrumentar proyectos de amplio alcance, fomentando el intercambio de experiencias, buenas prácticas y construcción de redes interinstitucionales derivadas de los propios proyectos. Además, se replicaron experiencias exitosas hacia terceros países y se logró el desarrollo de apoyos recíprocos ante situaciones de emergencia.

CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE

Se llevaron a cabo acciones correspondientes a 27 Proyectos de Cooperación Técnica y Científica bilateral con Centroamérica y el Caribe que beneficiaron a más de 800 personas.

- Estas acciones, que propiciaron la transferencia de conocimientos y creación de capacidades entre los participantes, se realizaron de manera virtual a través de seminarios y talleres de trabajo, así como presencialmente mediante asesoría técnica o pasantías tanto en México como en los países que conforman estas áreas geográficas.

También destacó la celebración de reuniones de Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica con Cuba -en la que se formalizó el IX Programa de Cooperación con la inclusión de ocho nuevos proyectos- y con Nicaragua, en la que se aprobó el XI Programa de Cooperación conformado por ocho proyectos.

- Los temas de cooperación de estos proyectos se centraron en sectores clave para los países participantes, tales como: agrícola y pecuario; forestal y pesquero; energía; protección del medio ambiente y el mejor uso de recursos hídricos; adaptación al cambio climático; alimentación y salud; datos geográficos, geospaciales y estadísticos; seguridad; y educación técnica.

PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL (PDI)

En atención a las recomendaciones contenidas en el Plan de Desarrollo Integral, la AMEXCID coordinó y ejecutó los proyectos de cooperación Sembrando Vida (SV) y Jóvenes Construyendo el Futuro (JCF) en El Salvador y Honduras, adaptados a las necesidades y características propias de cada país,

con el objetivo de contribuir al desarrollo y promover el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad.

Actualmente, SV se ejecuta en Guatemala, Belice y Cuba, llevando a cabo la entrega directa de apoyo económico, paquetes agrícolas y el acompañamiento técnico a las personas beneficiarias. Además, de instalación de biofábricas en Guatemala y Belice, así como viveros en Cuba.

En octubre de 2023, se reunieron en Palenque, Chiapas, mandatarios de alto nivel de Belice, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Haití, Honduras, México, Panamá y Venezuela, con el objetivo de dialogar sobre las causas estructurales del fenómeno migratorio en la región y ofrecer soluciones integrales, con enfoque humanista y de desarrollo.

Derivado de los acuerdos alcanzados en el encuentro de Palenque: “Por una vecindad fraterna y con bienestar”, México puso a disposición su oferta de cooperación con los proyectos SV y Juntos por el Bienestar a Colombia y Venezuela. Actualmente, se realizan reuniones de trabajo entre la AMEXCID y autoridades de esos países, a fin de implementar los proyectos mencionados.

En seguimiento a la estrategia de monitoreo y evaluación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y AMEXCID, de marzo a noviembre de 2023 se realizó la Evaluación de Resultados de SV y JCF en El Salvador y Honduras, efectuada por consultoras independientes, e incluyó trabajo de campo para conocer opiniones de las personas beneficiarias.

Durante el primer semestre de 2024, se trabajó en los instrumentos de recolección y coordinación con PNUD para realizar el Diagnóstico de Resultados de SV en Belice, Cuba y Guatemala. La recolección de datos en los tres países concluyó en mayo del mismo año.

Mediante la cooperación bilateral para el desarrollo entre AMEXCID y USAID, se capacitó a personas beneficiarias del Programa SV para acceder al

mercado, y beneficiarias del Programa JCF participaron en programas educativos y empleabilidad. Más de 3,600 personas agricultoras o jóvenes fueron beneficiadas en El Salvador y Honduras.

COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO AL INTERIOR DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO Y OTROS MECANISMOS

Entre agosto de 2023 y abril de 2024, México tuvo la Coordinación del Grupo Técnico de Cooperación (GTC), cuyo objetivo fue ampliar las oportunidades de cooperación. En marzo de 2024 se participó en el V Foro de Cooperación en la Ciudad de Lima, Perú, identificando una posible colaboración entre los países de la Alianza del Pacífico (AP), con Filipinas, Indonesia, Tailandia, Reino Unido, Lituania y Japón.

Por otra parte, la edición 2024 del Proyecto en México “Voluntad Joven: Arte y Feminismos” se realizó el 18 de abril en el Estado de México, con la participación de 20 jóvenes voluntarias de los cuatro países (Chile, Colombia, México y Perú). La Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica concluyó su XIV edición el 15 de junio, benefició a 324 ciudadanas y ciudadanos de los países de la Alianza, de las cuales México otorgó 91 becas de movilidad.

La cartera de proyectos del PNUD en México se compone de programas y proyectos bilaterales y globales que contribuyen al logro de los objetivos de la Agenda 2030. En el primer trimestre de 2024, se dio seguimiento a 30 proyectos.

- Los proyectos se encaminaron al desarrollo de políticas; habilidades de liderazgo y de asociación; de capacidades institucionales, y al logro de la resiliencia, entre otros.
- Los temas se centraron en la mitigación al cambio climático; la protección de la biodiversidad y del medio ambiente; la buena gobernanza; género; la recuperación post-COVID; fortalecimiento

institucional y la justicia, y el desarrollo social y económico incluyente, entre otros.

PARTICIPACIÓN EN FOROS MULTILATERALES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

El Gobierno de México participó en la Reunión de Líderes Económicos del APEC en San Francisco, California, en noviembre de 2023. Durante su participación, se propuso fortalecer la conectividad y el comercio de nuestro país con la región a través del Istmo de Tehuantepec.

De igual manera, se compartieron los resultados del Programa SV en Centroamérica para atender las causas estructurales de la migración a través de la cooperación internacional. Adicionalmente, se llevaron a cabo reuniones bilaterales con China, EUA y Canadá, en donde se trataron temas de seguridad, migración y comercio.

En febrero de 2024, México fue electo Presidente del Grupo de Acción Financiera Internacional, ratificando con ello el compromiso de nuestro país para fortalecer las acciones internacionales a favor del combate a las conductas nocivas de la corrupción; el lavado de dinero, el financiamiento al terrorismo y los flujos financieros ilícitos para armas de destrucción masiva.

Durante la Reunión Ministerial del Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos: Co-crear el Flujo del Cambio (París, Francia, mayo 2024), México refrendó su compromiso de alcanzar una economía y sociedad sostenibles e inclusivas. Asimismo, se suscribió la iniciativa Apoyo Oficial Total para el Desarrollo Sostenible para dar mayor visibilidad a los flujos financieros para el desarrollo.

COOPERACIÓN EDUCATIVA Y ACADÉMICA

Con el objetivo de fortalecer la formación de capital humano de alto nivel, la AMEXCID, en materia de Cooperación Educativa Internacional (CEI), publicó diversas convocatorias. Éstas se identifican por su

enfoque y área de especialidad, dirigidas a los países con los que México tiene convenios y marcos de colaboración bilaterales, triangulares y regionales.

A fin de visibilizar ante el mundo la alta calidad educativa del país, AMEXCID fue el vínculo con más de 205 instituciones de educación superior, cubriendo las 32 entidades federativas del territorio nacional.

Así también, fue el enlace en mecanismos de colaboración regionales como la Alianza del Pacífico (AP), la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Secretaría General Iberoamericana, y contó con participaciones de voz y voto en consorcios y asociaciones de universidades.

Derivado de las gestiones de CEI realizadas por la AMEXCID, se publicaron 70 convocatorias ofrecidas por gobiernos extranjeros y organismos internacionales, con el objetivo de brindar oportunidades para realizar estudios de posgrado, investigaciones, cursos de idiomas y de desarrollo profesional a nuestros connacionales.

La búsqueda y formalización de proyectos de cooperación académica para la formación del capital humano y el desarrollo del bienestar social y humano rindió sus frutos con el impulso y renovación de los programas de cooperación académica y cultural con países de Centroamérica, el Caribe, América Latina, Europa y Asia.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

México cuenta con una importante red de representaciones en el exterior, cuyos miembros son actores fundamentales para impulsar la política de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) de México. Por ello, la AMEXCID diseñó un instrumento para sistematizar los temas prioritarios en los que trabajan. Esta información permite analizar las tendencias y oportunidades de cooperación.

Como resultado de esta sistematización, se identificó el impulso en áreas como educación, ciencia, tecnología, desarrollo, cultura y salud. Los

beneficios de estas acciones son diversos, entre ellos: mejora institucional, cooperación técnica y científica, becas, conservación de patrimonio histórico. De esta forma, la AMEXCID fortaleció la planeación estratégica en materia de CID.

Resaltó la instalación del Pabellón de México en la Convención Internacional de Biotecnología "BIO 2024" (*Bio International Convention*), celebrada del 3 al 6 de junio, y que es uno de los eventos más destacados en el sector biotecnológico a nivel mundial.

México participó con el objetivo de posicionarse como un destino líder para la inversión y el desarrollo. Paralelamente, buscó promover la cooperación técnica y científica en el área de las ciencias de la salud, a fin de beneficiar a la población nacional.

DEFENSA DE LOS INTERESES DE MÉXICO EN EL EXTERIOR

El Gobierno de México defendió los intereses nacionales ante tribunales extranjeros y tribunales internacionales.

En lo referente a tribunales extranjeros, el Gobierno de México presentó dos demandas por daño civil en contra de empresas fabricantes y vendedoras de armas en EUA. La primera demanda fue presentada ante una Corte Federal en Boston, Massachusetts, el 4 de agosto de 2021; la segunda, ante una Corte Federal en Tucson, Arizona, el 10 de octubre de 2022.

- En septiembre de 2022, la Corte en Boston determinó desechar la demanda de México por considerar que las empresas fabricantes tienen inmunidad, lo que impide que una persona afectada por sus acciones pueda exigir su responsabilidad ante un tribunal. Nuestro país presentó una apelación contra esta errónea decisión, misma que se resolvió en favor de México en enero de 2024. El tribunal de apelación consideró que las empresas de armas sí tenían un vínculo con la violencia armada que se vive en México, por lo que la demanda debe seguir su

curso legal. El caso está bajo consideración de la Suprema Corte de ese país.

- Respecto a la segunda demanda, México demandó a cinco tiendas vendedoras de armas en Arizona, alegando que dichas tiendas, al vender sus armas, saben que éstas terminarán en manos de la delincuencia organizada en México y no hacen nada por impedirlo. En marzo de 2024, la Corte determinó que las tiendas de armas no estaban protegidas por la inmunidad, por lo que el caso de México sigue su curso. El litigio se encuentra en la etapa de producción de evidencia (*discovery*), en la cual distintas dependencias del Ejecutivo Federal deben aportar elementos que sostengan el argumento del Estado mexicano.

En cuanto a tribunales internacionales, el 11 de abril de 2024 el Gobierno de México presentó una solicitud de inicio de procedimientos en contra de Ecuador, ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) en La Haya, Países Bajos. Este tribunal es competente para solucionar controversias de manera pacífica entre Estados. El motivo de esta demanda fue: el ilegal ingreso de fuerzas especiales ecuatorianas al domicilio de la Embajada Mexicana en Quito, el pasado 5 de abril.

- En la demanda, México planteó que la incursión violenta al inmueble y el ataque a la integridad física de dos miembros del personal de la Misión Diplomática constituyen violaciones evidentes a la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y al Pacto de Bogotá, en la medida que representan una negativa a solucionar un diferendo por medios pacíficos.
- Tras presentar la demanda, México solicitó medidas provisionales a la Corte para proteger el inmueble que ocupaba su Embajada, obteniendo de Ecuador garantías incondicionales de cumplir lo solicitado por nuestro país. Actualmente el litigio continúa su curso. Se está a la espera de que la CIJ fije un calendario procesal para la presentación de argumentos por escrito. Posteriormente, se realizará una audiencia para escuchar los argumentos orales sobre el fondo.

CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO

De septiembre de 2023 a junio de 2024, el Instituto Matías Romero impulsó una diplomacia cercana, incluyente y al servicio de la gente a través de actividades que desarrolla en sus tres pilares de actuación: formación y capacitación, análisis y publicaciones, y difusión y vinculación internacional.

En el pilar de formación y capacitación, el Instituto apoyó en el proceso del Concurso de Ingreso al Servicio Exterior Mexicano (SEM) 2023 para la rama Técnico-Administrativa, que inició en marzo de 2023 y llevó a cabo el curso de capacitación correspondiente de septiembre a noviembre de 2023, en el que participaron 39 personas.

En la Academia Diplomática se realizaron 92 ediciones de cursos, alcanzándose un total de 1,531 matrículas: 1,057 se asignaron a personal del SEM y de la cancillería, 122 correspondieron a espacios que tomaron las personas becarias del SEM y 352 más que se asignaron a participantes de los tres niveles de gobierno y personas de interés para la SRE.

En el pilar de análisis y publicaciones, el Centro de Investigación Internacional (CII) llevó a cabo la Mesa de Reflexión “México-Guatemala: retos y oportunidades en el marco de sus 175 años de relaciones diplomáticas” en octubre de 2023. Asimismo, se publicaron 17 obras sobre política exterior de México y relaciones internacionales, siendo la mayoría ediciones bilingües español-inglés.

La Cuarta Conferencia Anual del CII se realizó en noviembre de 2023 con el tema “Nuevos retos geopolíticos a la seguridad colectiva internacional”, en alianza con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), mientras que la quinta se celebró en junio de 2024 bajo el título “Mecanismos de coordinación e integración en América Latina”, en colaboración con la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México.

Como parte de las actividades de vinculación se firmaron cuatro MdE con: Armenia, Croacia, el Instituto Nacional del Servicio Público de Francia y el Centro James Martin de EUA.

Entre las principales acciones de difusión resaltó la 11 Feria del Libro de Relaciones Internacionales, en septiembre de 2023. Se recibieron 79 visitas estudiantiles sumando un total de 2,714 estudiantes. En el periodo se transmitieron 27 *podcasts*.

El Museo de la Cancillería inauguró 14 exposiciones y celebró cinco eventos de Noche de Museos. En este periodo tuvo 5,955 visitas.

ACCIONES DE DIPLOMACIA PÚBLICA, PROSPECTIVA Y AGENDA DE REACTIVACIÓN TURÍSTICA Y CONECTIVIDAD

En diplomacia pública, se continuó con la iniciativa “Espacios Públicos de México en el Exterior”, para difundir y visibilizar la presencia del país globalmente identificando sitios culturales e históricos que reflejan la identidad mexicana y las interacciones que se han tenido con otros pueblos y comunidades con las que se comparten lazos y causas. Ello en colaboración con las Representaciones de México en el Exterior (RME), quienes han reportado más de 356 lugares en espacios públicos con referentes de México alrededor del mundo.

- Se trabajó en el fortalecimiento de mecanismos y estrategias para el posicionamiento de referentes culturales, turísticos, gastronómicos y artísticos de México en el exterior, involucrando actores no tradicionales y reforzando las labores de la diplomacia tradicional para proyectar la imagen de un país diverso y con liderazgo internacional. Como en el caso de la promoción de la gastronomía mexicana, reconocida mundialmente por la riqueza y variedad de sus colores, olores, sabores y técnicas culinarias; sus ingredientes y recetas que son reflejo de nuestra diversidad cultural.

- En materia turística, se impulsaron acciones de promoción y conectividad, gracias a la labor conjunta con embajadas y consulados en el exterior, así como a la vinculación con aliados estratégicos del sector privado y de gobiernos locales, y con la Secretaría de Turismo. El objetivo es seguir sumando al desarrollo y renovación del sector, a fin de que México continúe fortaleciendo su economía y siga siendo uno de los países más visitados del mundo; actualmente se posiciona en sexto lugar.
- Se difundieron foros, ferias, seminarios y programas de capacitación para impulsar la promoción turística de México en los principales escenarios mundiales en coordinación con embajadas y consulados.
- Se elaboró un análisis y propuestas para avanzar hacia el uso de la prospectiva en la planeación gubernamental y una política exterior anticipatoria. Algunas acciones que abonan en esa ruta son: el diseño de materiales didácticos y difusión de herramientas con metodología prospectiva para integrar ese tipo de análisis en los informes políticos de las áreas sustantivas de SRE y de las RME. Asimismo, respondiendo a prioridades de política exterior como migración, se hace monitoreo de tendencias, señales tempranas de cambio y análisis sobre factores que influyen en las variaciones de la dinámica de movilidad humana.

PROMOCIÓN CULTURAL DE MÉXICO EN EL EXTERIOR

Promover la cultura y las artes de México como parte del quehacer diplomático contribuyó a reconfigurar de manera simbólica la imagen del país en el mundo. La promoción cultural internacional a cargo de embajadas, consulados y oficinas de México comprendió programar, coordinar y apoyar más de 1,500 actividades como exposiciones, conversatorios, proyecciones de películas, conciertos, representaciones escénicas y

degustaciones gastronómicas. En estos espacios, artistas, escritores e intelectuales mostraron a México como una nación multicultural y biodiversa.

Con relación a la promoción internacional del patrimonio cultural, se inauguró la exposición "Un Halo de Esplendor. Rematriación de piezas arqueológicas de las culturas de México", que tuvo lugar en el Museo de la Cancillería del 7 de diciembre de 2023 al 22 de marzo de 2024. Fue una muestra representativa de los más de 15 mil bienes arqueológicos, históricos y artísticos que se han restituido a la nación mexicana y que se encontraban en el extranjero.

En cuanto a la difusión internacional de la creación artística, se concibió el programa editorial "Diplomacia cultural mexicana", como paraguas para publicar obras que traten sobre la difusión del Patrimonio Arqueológico e Histórico de la Nación Mexicana, el Fomento de las Artes y las Letras y las Relaciones Culturales con otros países del mundo.

En territorio nacional, se coordinaron los programas artísticos conmemorativos en torno a los 50 años del exilio chileno y la solidaridad mexicana (septiembre 2023) y el Año Dual México-Brasil (noviembre 2023-octubre 2024) con actividades como presentaciones de libros y residencias artísticas.



MIGRACIÓN: SOLUCIONES DE RAÍZ

El Estado mexicano garantizó la integridad de las personas bajo su jurisdicción y protegió a sus nacionales donde se encontraran. La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en coordinación con las oficinas consulares y diplomáticas, brindó asistencia y protección consular de manera preventiva, proactiva e integral para garantizar el respeto de las personas mexicanas y proteger su dignidad, derechos humanos, laborales y otras garantías.

A 21 años de su creación, el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) se ha posicionado como un referente mundial en el diseño e instrumentación de programas y estrategias que atienden necesidades actuales para las más de 38 millones de personas mexicanas, de primera y subsecuentes generaciones, que radican en el extranjero.

Gracias a las recomendaciones de nuestras comunidades, en amplia consonancia con la Política Exterior Feminista que enarbola la Cancillería, y con los compromisos contraídos por nuestro país en materia de derechos humanos, el IME continúa desplegando acciones acordes a los retos sociales, económicos, de salud, educación, participación cívica, igualdad de género, vinculación y cultura para nuestra diáspora^{1/} en el mundo, considerando el cambio en la composición demográfica, enmarcado en un entorno de mayor conciencia político-social.

En respuesta a los retos que enfrenta el país en virtud de la dinámica de movilidad en el continente, México ha encabezado iniciativas centradas en ampliar las vías de migración regular, incluyendo las oportunidades de migración laboral; proporcionar protección y asistencia a los migrantes en tránsito, especialmente, niños, niñas y adolescentes, así como

víctimas de delito; abordar las causas estructurales de la migración irregular y aplicar políticas de gestión de la migración centradas en la persona y con perspectiva de género y de derechos humanos.

Para tales efectos, la SRE ha coordinado desde 2019 estas acciones con las dependencias de la Administración Pública Federal (APF) que trabajan en temas migratorios a través de la Comisión Intersecretarial para la Atención Integral en Materia Migratoria (CIAIMM).

PROTECCIÓN CONSULAR

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se atendieron 143,546 casos sobre derechos humanos y derecho penal, migratorio, civil, laboral y administrativo. De éstos, 135,420 casos fueron reportados por la red consular en Estados Unidos de América (EUA) y 8,120 por las Representaciones de México en el Exterior (RME) en el resto del mundo.

El Centro de Información y Atención a Personas Mexicanas brindó respuesta a las 5 mil llamadas que, en promedio, atiende semanalmente de la comunidad mexicana en EUA y Canadá.

El Programa de Asistencia Jurídica a través de Asesorías Legales Externas en EUA atendió 1,347 casos y se difundieron los servicios proporcionados para brindar asesoría y representación legal gratuita en ese país.

El Programa de Asistencia Jurídica a Casos de Pena Capital en EUA atendió 123 solicitudes y logró evitar o revertir la imposición de la pena capital en 20 de ellos.

Del 5 al 8 de septiembre de 2023 se realizó la segunda edición de la Semana de Derechos (SDL) en Canadá. Un total de 7,593 personas atendieron los 63 eventos virtuales y presenciales realizados en este marco, lo que permitió identificar 22 posibles casos de protección.

Del 23 al 27 de octubre de 2023 se celebró la tercera edición de la Semana de Asesorías Legales Externas en EUA y la primera en Canadá. Se realizaron 584

^{1/} Por diáspora, se hace referencia a la comunidad de origen mexicano que radica en el exterior, en este caso, en EUA.

eventos, asistieron 206,701 personas y se identificaron 563 casos de protección.

Del 18 al 22 de marzo de 2024, se celebró la cuarta edición en EUA y la segunda edición en Canadá. Se realizaron 750 eventos, asistieron 155,097 personas y se identificaron 624 posibles casos de protección.

La Política de Vinculación y Atención Integral para la Mujer (VAIM), amplió su operación fuera de EUA. Para diciembre de 2023 se contaban 87 VAIM activas (seis en Canadá, 28 en Europa y 53 en EUA), y a junio de 2024 se activaron nueve VAIM en Latinoamérica.

Desde el 7 de octubre de 2023, nuestras representaciones en Israel, Palestina, Jordania, España y Egipto, junto con la SRE, realizaron acciones de asistencia y protección en favor de personas mexicanas y sus familias afectadas por el conflicto en Israel y Palestina. En total, 1,100 personas mexicanas fueron evacuadas y repatriadas.

Ante la violencia en Haití, México evacuó a 34 ciudadanas y ciudadanos mexicanos que arribaron a Puerto Progreso, Yucatán, el 4 de abril de 2024, gracias a un operativo conjunto entre la SRE y SEMAR.

Tras la ruptura de relaciones diplomáticas con Ecuador, se informó a nuestros y nuestras connacionales en ese país y se creó un canal de comunicación para atender solicitudes de asistencia y protección. Se informó que, además de la posibilidad de contactar a las embajadas de México en Colombia, Perú y Chile, está disponible la plataforma digital Contacto de Protección Consular (CPC), utilizado por dos personas mexicanas que fueron atendidas al 24 de junio de 2024.

Del 27 al 30 de noviembre de 2023, se celebró la reunión anual México-Canadá para evaluar el funcionamiento del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT). En la temporada 2023 participaron 26,039 trabajadores. Al 31 de mayo se vincularon 18,683 para la temporada 2024.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se registraron 235 casos nuevos de sustracción de

menores (niñas, niños y adolescentes), que involucraron a 321 niñas, niños y adolescentes. Concluyeron 223 casos que estaban en proceso, con 317 menores en recuperación. Se tramitaron 145 nuevos casos de pensión alimenticia; hay 1,832 expedientes activos, y se expidieron 14 certificados de adopción.

SERVICIOS CONSULARES

Se proporcionaron 4,640,411 servicios consulares: 20.9% pasaportes; 14.5% matrículas consulares; 7.6% actos del registro civil; 5.1% solicitudes para tramitar la credencial para votar y 51.9% entre visas, actos notariales y de fe pública, nacionalidad y otros servicios. De esta cifra, los consulados en EUA expidieron 4,322,268 documentos, representaron 93.1% del total de la emisión de la red consular.

El Programa de Consulados Móviles brindó servicios a 335,215 personas y se emitieron 424,203 documentos: 227,445 en consulados sobre ruedas; 67,702 en consulados móviles; 128,120 en jornadas sabatinas, dominicales o días inhábiles; y 936 en actividades de documentación entre semana fuera de la sede consular.

- Se programaron 750,331 citas por medio del centro de contacto, 593,556 en el portal *Web* y 415,341 mediante el servicio de citas por *WhatsApp*.
- Desde junio de 2022, el sistema de citas telefónico atiende en cuatro de las lenguas indígenas que tienen mayor presencia en el exterior (dos variantes de náhuatl, mixteco, zapoteco y otomí). Desde mayo de 2023, los consulados tienen disponible un servicio de traducción en algunas lenguas indígenas.

Quienes no se identifican con el binarismo de género pueden obtener una matrícula consular donde no sea reflejada la información sobre su sexo. Desde 2022, se han expedido 900 Actas de Nacimiento por Reconocimiento de Identidad de Género en oficinas consulares.

El 21 de diciembre de 2023, se firmó un Convenio Marco de Colaboración entre la SRE y el Instituto Nacional Electoral (INE), para promover la participación de la población mexicana que reside en el extranjero en los procesos electorales federales del 2 de junio de 2024. También se firmó un Convenio Específico de Colaboración para establecer los mecanismos para la implementación del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, a través de los Módulos Receptores de Votación que se instalaron en 23 Representaciones de México en el Exterior (RME) (20 en EUA, 1 en Canadá, 1 en España y 1 en Francia).

En febrero de 2024, en el marco del Convenio de Concertación de Acciones (2022) entre la SRE y el Colegio Nacional del Notariado Mexicano (CNNM), se brindó capacitación en materia de fe pública, mediante visitas a nuestros consulados en Miami, Dallas, Houston y Oklahoma City, EUA.

El 22 de marzo de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el acuerdo por el cual se dan a conocer los formatos de solicitud de visas mexicanas.

Se tuvo participación en reuniones de asuntos migratorios: XLIX y L Reunión del Grupo Técnico de Movimiento de Personas y Facilitación del Tránsito Migratorio de la Alianza del Pacífico (octubre de 2023 y enero de 2024), III Reunión del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Migratorios y Consulares México-Argentina (mayo de 2024), Reunión de Coordinación sobre movilidad de personas mexicanas a Canadá (febrero de 2024) y Reunión de seguimiento a proyecto piloto de movilidad laboral de jóvenes México-Canadá (febrero de 2024).

El 22 de mayo de 2024 se firmó el Convenio de Colaboración entre la SRE y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para promover y difundir que mexicanas y mexicanos en el extranjero, sin obligaciones fiscales en México, se inscriban en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

VINCULACIÓN COMUNITARIA

INCLUSIÓN FINANCIERA Y DESARROLLO ECONÓMICO

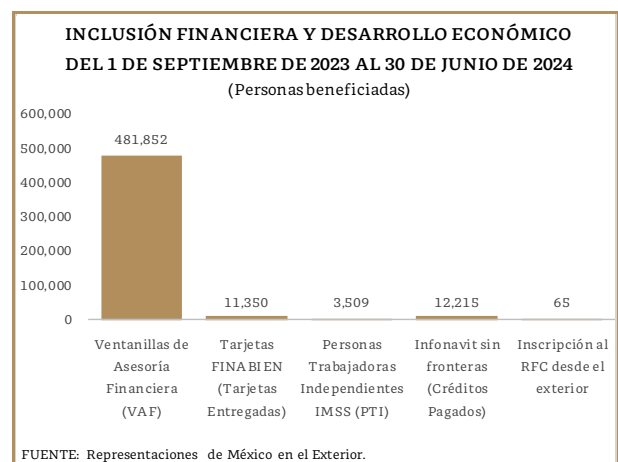
Las Ventanillas de Asesoría Financiera (VAF), beneficiaron a 481,852 personas de manera directa. Al 30 de junio de 2024, se contó con 50 en EUA, dos en Canadá, dos en Alemania y una en Francia.

El Programa “Remesa Paisano” de Financiera para el Bienestar, se promueve en EUA con un esquema de remesas seguro y confiable. De septiembre de 2023 a junio de 2024, se entregaron 11,350 tarjetas a connacionales, lo que permitió el envío de 8.3 millones de dólares a México.

Se promovió la afiliación al esquema de Seguridad Social para Personas Trabajadoras Independientes (PTI) del IMSS. De septiembre de 2023 a junio de 2024 hubo 3,868 registros.

El Programa INFONAVIT sin Fronteras para la adquisición de vivienda permite realizar el pago de crédito propio, de familiares o amigos y recaudó 65.9 millones de pesos que corresponden a 4,908 créditos del 1 de enero al 30 de junio de 2024.

En un hecho sin precedente, el 22 de mayo de 2024 se concretó el procedimiento para la inscripción en el RFC para personas mexicanas residentes en el extranjero mediante la plataforma digital “Oficina Virtual” a cargo del SAT.



EDUCACIÓN

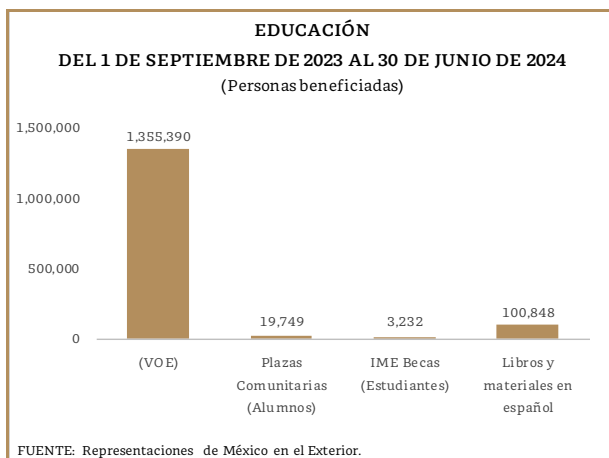
El Gobierno de México dio un paso sustantivo en materia de movilidad humana, al incorporar la atención educativa como una acción estratégica.

IME Becas^{1/} permitió a 3,232 estudiantes terminar su universidad. El capital semilla, aportó 823,500 dólares, cuadruplicando fondos por un monto de 3,494,292.24 dólares.

En materia de educación para personas adultas se tiene el registro de 19,749 alumnos estudiantes de origen mexicano en 236 Plazas Comunitarias en 36 estados de EUA y dos en Canadá.

Las Ventanillas de Orientación Educativa (VOE) en EUA pasaron de 42 en 2023 a 53 en 2024.

Fueron entregados 100,848 libros de la nueva escuela mexicana a 121 organizaciones, bibliotecas y escuelas, a través de 39 consulados de México en EUA.

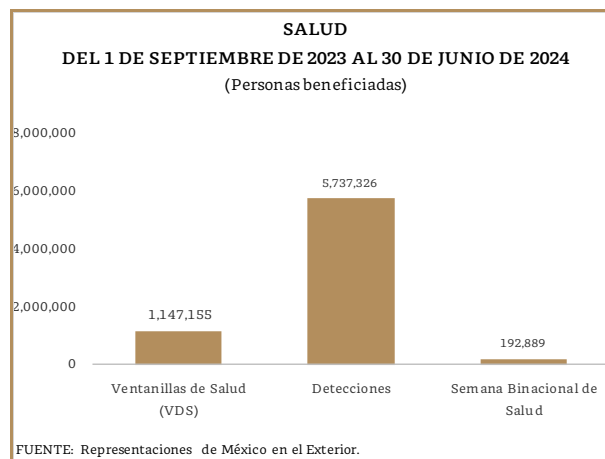


^{1/} IME Becas es un mecanismo de alianzas en el exterior, que ofrece becas a instituciones y organizaciones educativas, para que con los fondos entregados por el gobierno mexicano se puedan otorgar becas a las y los estudiantes mexicanos o de origen mexicano que viven en EUA y que cursan programas de educación para adultos o estudios medios superiores y universitarios.

SALUD

En colaboración con la Secretaría de Salud, del primero de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se realizaron acciones de promoción y servicios preventivos a través de las Ventanillas de Salud (VDS), 50 en EUA y dos en Canadá, en beneficio de 1,147,155 connacionales.

- El Programa de Acción para Superar las Brechas en Salud Mental, en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), permitió implementar el tamizaje de trastornos de ansiedad, depresión y pánico en el primer nivel de atención.
- La estrategia Ventanilla Virtual de Salud Mental se encuentra en 10 representaciones de México en Europa, con la colaboración de 82 especialistas y 10 organizaciones, brindan atención gratuita a las y los connacionales.



La Semana Binacional de Salud ofrece gratuitamente pruebas, detecciones, vacunas, diagnósticos, referencias e inscripciones a seguros de salud en EUA. Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 participaron 53 representaciones, en beneficio de 192,889 personas.

VINCULACIÓN Y CULTURA

Durante las elecciones 2024, el IME colaboró con el Instituto Nacional Electoral para fortalecer la participación de los y las mexicanas en el extranjero, mediante la coordinación de visitas técnicas en los 23 consulados con voto presencial (20 EUA, 1 Canadá y 2 Europa), difusión de materiales informativos y ocho talleres virtuales para resolver las dudas de las y los connacionales.

- Se establecieron “Mesas Informativas para la Credencialización y Registro para el Voto Extranjero” en coordinación con la ciudadanía en 16 consulados y 20 puntos estratégicos. Este esfuerzo facilitó la participación democrática con un resultado de 184,326 votos.

Se realizó la 4a. Jornada de Artistas “Mujeres en la industria del entretenimiento”, con la participación de 21 mexicanas residentes en Alemania, Argelia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España y EUA.

El VI Foro *Dreamers*: “Revolucionando Sueños” se efectuó en Oklahoma, EUA con 56 personas beneficiarias del programa Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés). Fue un encuentro de diálogo para escuchar sus necesidades, destacando su valiosa contribución tanto en sus comunidades como en México.

Se llevó a cabo la 4a. edición del Programa de Inmersión Cultural y Voluntariado con 51 jóvenes estudiantes de origen mexicano que fortalecieron sus lazos con México y realizaron voluntariado en la CDMX, Hidalgo, Jalisco, Michoacán y Zacatecas.

IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN

Se implementó la 9a. Ventanilla de Atención Integral a Pueblos Originarios e Indígenas de México en el Exterior (VAIPOIME) en el Consulado de México en San José, California.

En materia de combate a la violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres, se realizó la Semana de Atención e Información para las Mexicanas en el Exterior (SAIME).

Respecto a la atención a las comunidades LGBTTTIQ+,^{1/} se realizó el Panel Virtual de Experiencias Trans en el Exterior y se llevó a cabo el IV Encuentro LGTBQ+ en Chicago, EUA con temáticas como: discriminación, acceso a la salud, políticas de inclusión y buenas prácticas consulares.

COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE ATENCIÓN INTEGRAL EN MATERIA MIGRATORIA (CIAIMM)

En la IX sesión ordinaria, el 19 de diciembre de 2023, la comisión sustituyó los grupos de trabajo existentes por los siguientes:

1. Gestión de la Migración Irregular.
2. Centros Multiservicios de Inclusión y Desarrollo para Migrantes y Refugiados.
3. Movilidad Laboral.
4. Atención a Comunidades Mexicanas en el Exterior.
5. Cooperación, Integración Regional y Factores políticos y económicos que obstaculizan el desarrollo e incentivan la migración irregular.
6. Datos, estadísticas y proyecciones.

Estos grupos reportaron avances en sus trabajos en la X sesión ordinaria, el 14 de mayo de 2024. En dicha ocasión también se articuló el trabajo de la Estrategia en los siguientes pilares de acción del Modelo Mexicano de Movilidad Humana:

Pilar 1. Regularización y empoderamiento a comunidades mexicanas en el exterior.

Pilar 2. Causas estructurales:

- A. Cooperación de México para programas económicos y sociales en comunidades de origen y retorno de la migración.

^{1/} Acrónimo de las palabras Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual, Queer, así como el signo “+” como congregación de las inagotables diversidades sexogenéricas.

B. Factores políticos y económicos externos que inhiben el desarrollo: medidas coercitivas unilaterales, deuda y comercio intrarregional.

Pilar 3. Vías seguras, ordenadas y regulares de movilidad laboral.

Pilar 4. Acciones coordinadas para la gestión humanitaria de flujos migratorios irregulares.

REGULACIÓN MIGRATORIA

Con el propósito de documentar la estancia regular de las personas extranjeras en territorio nacional, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se entregaron 197,558 tarjetas migratorias para acreditar una estancia legal en el país: 101,475 (51.4%) a residentes temporales; 69,456 (35.2%) a residentes permanentes; 17,772 (9%) a visitantes por razones humanitarias; 8,840 (4.5%) a residentes temporales estudiantes; y 15 a visitantes con fines de adopción.

CONTROL Y VERIFICACIÓN MIGRATORIA

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, al Centro Nacional de Alertas (CNA) se realizaron 66,369 consultas y 4,908 registros en las listas de control migratorio atendiendo solicitudes del Poder Judicial y 3,906 de la Organización Internacional de la Policía Criminal (INTERPOL).

Se generaron 162 Alertas Migratorias AMBER; en el marco del Programa Ángel Guardián, se negó la entrada a 313 personas extranjeras con antecedentes de agresión sexual en contra de menores de edad.

El Instituto Nacional de Migración (INM) en coordinación con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional (AMEXCID), efectuaron las siguientes acciones entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024:

- Se realizaron mejoras en las condiciones de las Estaciones Migratorias, remodelando las estancias de alojamiento, baños, así como la implementación de plantas purificadoras de agua

y se otorgó equipamiento para consultorio médico. También se instruyó la eliminación de candados en todas las puertas de acceso, alojamiento y dormitorios.

- Se solicitaron y brindaron 137 dispositivos traductores asignados para el uso exclusivo en Estaciones Migratorias.
- Se reubicaron 25 cámaras de video que se encontraban dentro de los consultorios médicos en las Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales del INM para colocarlas a la entrada de los mismos, garantizando la privacidad de las personas extranjeras durante la consulta médica que se realiza al ingreso y egreso y durante el alojamiento en las instalaciones migratorias.
- Se instalaron 133 cámaras adicionales en los dormitorios de las Estaciones Migratorias en Tapachula, Chetumal y Ciudad de México, con lo cual se coadyuva con la seguridad de las personas extranjeras alojadas en dichas instalaciones migratorias.
- Se llevó a cabo la segunda entrega del Protocolo Actualizado para la detección, identificación y atención a personas migrantes víctimas y/o posibles víctimas de Trata de Personas, misma que constó de 1,700 ejemplares.
- Se trabajó en el Protocolo de Acciones de Verificación Migratoria, el cual reemplazó al Protocolo de Operación de Revisiones Migratorias.

PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MIGRANTES

En el marco de los arreglos locales de repatriación, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se recibieron 155,442 eventos de retorno de población mexicana procedente de EUA: 107,018 hombres, 27,382 mujeres y 21,042 menores de edad.

El INM, con el personal especializado y conformado por 22 Grupos Beta de Protección a Migrantes, logró orientar a 215,005 nacionales y del extranjero. Se dio asistencia social a 102,012; se realizó el rescate de 1,205 personas migrantes y se atendieron

oportunamente con primeros auxilios a nueve que sufrieron alguna lesión o percance.

El Programa Héroes Paisanos brindó orientación y asistencia a 1,928,870 connacionales durante su ingreso, tránsito, estancia y salida del territorio nacional, proporcionó información sobre sus derechos, trámites, servicios y beneficios, así como los medios e instancias para denunciar actos ilegales.

En el ámbito internacional el INM coadyuvó con dependencias de gobierno, organismos internacionales e instituciones gubernamentales de otros países para impulsar la participación de México en reuniones y foros, a través del intercambio de información y el envío de insumos para la integración de agendas y la elaboración de informes; además de dar seguimiento al desarrollo y cumplimiento de los compromisos asumidos.

Se fortaleció la coordinación e intercambio de buenas prácticas para promover y procurar una migración ordenada, segura y con pleno respeto a los derechos humanos; entre ellos: Alianza del Pacífico, Comisión de Autoridades Migratorias de los Países Miembros del SICA (OCAM), Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias (RIAM), Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), Conferencia Regional sobre Migración (CRM) y Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA EN PRO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

A través de los Oficiales de Protección a la Infancia y Atención a Grupos Vulnerables, ubicados en las 32 Oficinas de Representación del INM, se brindó asistencia y protección a 130,964 niñas, niños y adolescentes migrantes del extranjero. De esta cifra, 125,058 menores de edad viajaban en compañía de una persona adulta y 5,906 se encontraban sin acompañamiento; asimismo, se dio atención a 10,122 niñas, niños y adolescentes repatriadas y repatriados mexicanos no acompañados.

La presencia de estos oficiales en todo el país permitió una cobertura amplia y efectiva de las necesidades de protección de la infancia migrante. Su labor fue para asegurar que las niñas, niños y adolescentes recibieran un trato digno y respetuoso, así como para facilitar su acceso a los servicios necesarios para su bienestar y desarrollo.

EXPEDICIÓN DE TARJETAS DE VISITANTE REGIONAL Y VISITANTE TRABAJADOR FRONTERIZO

Para fomentar el comercio, el turismo y el empleo temporal en los estados de la frontera sur (Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán), se continuó con la implementación de medidas para facilitar a la ciudadanía de Belice, Guatemala, El Salvador y Honduras, principalmente, la obtención de las Tarjetas de Visitante Regional (TVR) y Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF), las cuales son expedidas de manera inmediata, si se cumplen los requisitos.

Se expidieron y entregaron 70,914 documentos de facilitación migratoria en la frontera sur: 65,414 TVR (59,483 a guatemaltecos; 4,452 a beliceños; 877 a salvadoreños; 557 a hondureños; y 45 a personas extranjeras de 14 países con residencia permanente en Guatemala y Belice) y 5,500 TVTF, todas a población guatemalteca.

POLÍTICA MIGRATORIA

El Gobierno de México continuó con la implementación del Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad para la creación, instalación y operatividad de órganos colegiados especializados en materia migratoria en las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Integral en las 32 entidades federativas. Para lograr este objetivo se contó con la asistencia técnica y el acompañamiento de la Organización Internacional de las Migraciones, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y Save the Children. A mayo de 2024 se contó con 20

Diagnósticos Situacionales, siete Planes Estratégicos y cuatro Rutas de Protección Integral.

POLÍTICA MIGRATORIA Y MOVILIDAD HUMANA EN MÉXICO

El Gobierno de México refrenda su compromiso para garantizar los derechos humanos de las personas en contexto de movilidad humana mediante el diseño de políticas públicas orientadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los tres órdenes de gobierno para la atención de las personas migrantes y en situación de desplazamiento interno.

En el marco de las acciones de la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria (CIAIMM) de enero a junio de 2024 se participó en la realización del Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM), a través de la “Recepción y Reintegración de Personas Mexicanas Repatriadas” en el cual se brinda una atención integral con la finalidad de facilitar la integración de las personas en su lugar de origen.

De febrero a junio de 2024, se realizaron diversos talleres de capacitación a nivel nacional sobre Derechos Humanos de las personas en movilidad e Identificación de personas migrantes víctimas de trata y tráfico ilícito, incluidos niñas, niños y adolescentes. En estos participaron 3,281 personas, entre servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, destacando la Guardia Nacional (GN), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y Secretaría de Marina (SEMAR); así como trabajadores del sector privado.

En materia de protección se elaboraron protocolos y guías orientadas a brindar herramientas técnicas y operativas para la atención de las personas en contextos de movilidad en los tres órdenes de gobierno en conjunto con organismos internacionales.

En materia de coordinación interinstitucional se continuaron las actividades del Consejo Consultivo

de Política Migratoria y de sus grupos de trabajo,^{1/} se participó en 16 actividades en el marco de la CRM^{2/} y se publicó el Informe Ejecutivo y el Compendio General sobre el seguimiento a los objetivos del Pacto Mundial para la Migración (PMM).^{3/}

AVANCES EN LA REVISIÓN DEL MARCO NORMATIVO

En el marco de las acciones normativas para promover flujos migratorios seguros, ordenados y regulares, destaca la adecuación de los requerimientos de visado para nacionales de la República del Perú, la revisión y ajuste al nuevo aplicativo para la expedición de la Visa Electrónica y a la normatividad de las estaciones migratorias, el seguimiento a las acciones de formalización de las reformas reglamentarias en materia de infancia migrante, así como la actualización permanente del repositorio virtual de MiNormaMigrante^{4/} que al mes de junio de 2024 registró 27,400 consultas.

DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE MOVILIDAD HUMANA

Como parte de las acciones del Estado mexicano para la atención de la movilidad humana, entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se facilitó la documentación de personas con residencia por vínculos familiares a 21,681 personas migrantes. Asimismo, se emitieron 21,033 Tarjetas de Visitantes por Razones Humanitarias, 63.84% a solicitantes de la condición de refugiado, 9.1% por

^{1/} https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/bitacora_ccpm

^{2/} https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/bitacora_2024

https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/bitacora_2023

^{3/} <http://politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/PMM>

^{4/} <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Normateca>. Disponible desde el año 2021.

causa humanitaria, 24.8% para quienes fueron víctimas o testigos de delito y 1.7% por cuestiones de interés público (persona extranjera cuyo objetivo es apoyar en acciones de auxilio o rescate en situaciones de emergencia o desastre en el territorio nacional).

Se recibieron 158,354 eventos de devolución de población mexicana por las autoridades estadounidenses, de las cuales 125,017 fueron hombres (78.9%) y 33,337 mujeres (21.1%).

Del total de Niñas, Niños y Adolescentes registrados (129,336), solo 4.2% fue devuelto a su país de origen por la vía del retorno asistido (5,738), 43.6% (59,017) abandonaron el procedimiento administrativo migratorio (PAM) y al 39.7% se les otorgó un oficio de salida del país (53,709).

A través de los Grupos Beta de Protección a Migrantes se orientó a 215,087 nacionales y extranjeros, se ofreció asistencia social a 102,087 migrantes y se rescató a 1,223 migrantes.

REFUGIO

El Gobierno de México ha fomentado la tradición mexicana de país de asilo y refugio. El Programa de Atención a Refugiados se implementó con base en la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político y en los compromisos del Foro Global para los Refugiados.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024 se suscribieron cinco instrumentos con: la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chiapas, el Ayuntamiento de Benito Juárez, Capital 21, Programa Casa Refugiados, Casa Frida, y un Convenio Modificatorio con la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Gobierno del estado de Nuevo León.

OFICINA DE ATENCIÓN DE PRIMER CONTACTO

En atención al creciente flujo de personas que buscan protección internacional en Ciudad de México, en su mayoría de origen haitiano, se estableció una oficina de primer contacto en Naucalpan de Juárez, Estado de México, que inició actividades el 6 de febrero de 2024 y hasta el 24 de mayo, fecha del acuerdo inicial de suspensión de actividades publicado en el Diario Oficial de la Federación, se recibieron 4,146 solicitudes. No obstante, a efecto de continuar brindando atención, del 27 de mayo de 2024 al 30 de junio se recibieron 480 pre registros, que corresponden a 661 personas.

MARCO INTEGRAL REGIONAL DE PROTECCIÓN Y SOLUCIONES (MIRPS)

México preside por tercer año consecutivo el Grupo de Recepción, Admisión y Procesamiento de Casos, integrado por los siete países del MIRPS,^{1/} el cual trabaja en 2024 en analizar y proponer mecanismos de protección a Niñas, Niños y Adolescentes.

^{1/} Países integrantes del MIRPS: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Panamá.

MESAS INTERINSTITUCIONALES

Como seguimiento a los compromisos adoptados por México en el MIRPS, durante el actual sexenio se han establecido mesas interinstitucionales sobre refugio y protección complementaria, y mesas temáticas integradas por dependencias, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales que atienden las siguientes materias: (salud, educación, trabajo e identidad y documentación).

- La Mesa Interinstitucional ha sesionado en ocho ocasiones;^{1/} la Mesa sobre Identidad y Documentación, (coordinada por RENAPO), sesionó en dos ocasiones: el 16 de noviembre de 2023 y el 26 de abril de 2024; la mesa de inclusión laboral, coordinada por el SNE sesionó el 8 de diciembre de 2023. En el ámbito local se ha replicado el ejercicio en coordinación con los gobiernos locales en: Tijuana, Baja California; Campeche, Campeche; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Saltillo, Coahuila; Guadalajara, Jalisco; Monterrey, Nuevo León; Cancún, Quintana Roo; Villahermosa, Tabasco, y Xalapa, Veracruz, así como en Palenque, Chiapas y Oluta, Veracruz (a nivel municipal).
- Atendiendo a los acuerdos de la IX Cumbre de las Américas, se trabaja en la elaboración e implementación de una ruta hacia una política pública, dirigida a la integración local de la población con necesidades de protección internacional.
- Se reconoció el gran trabajo de México en materia de refugio, en la Iniciativa Regional para Fortalecer las Capacidades de Asilo (RACBI) por su participación activa y propositiva en este grupo integrado por EUA, Canadá, México y las oficinas Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en los tres países. De septiembre de 2023 a junio de 2024 México impartió a los integrantes del grupo, cuatro capacitaciones, entre ellas: criterios de elegibilidad para Haití y asilo y uso de tecnología.

^{1/} "Primera sesión: 4 de julio de 2019, Segunda: 31 de marzo de 2020, Tercera: 16 de diciembre de 2020, Cuarta: 27 de julio de 2021, Quinta: 17 de diciembre de 2021, Sexta: 3 de agosto de 2022, Séptima: 20 de diciembre de 2022 y Octava sesión: 14 de agosto de 2023."

RESOLUCIONES Y RECONOCIMIENTOS DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se recibieron 47,937 solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado equivalente a 80,501 personas. En dicho lapso se resolvieron 24,335 casos de 41,424 personas.

- La Unidad de Investigación de Información de País de Origen, recopiló y generó 39 paquetes de información específica sobre las condiciones de seguridad, violencia, derechos humanos, contexto socioeconómico, respecto a 14 países, incluyendo Cuba.^{1/}

^{1/} Ecuador, Burkina Faso, Cuba, Costa Rica, Honduras, Panamá, Guatemala, Guyana, Rusia, Belice, Yemen, Perú, Colombia y República Dominicana.

RESOLUCIONES DE PROCEDIMIENTOS EN LA CONDICIÓN DE REFUGIADO DEL 1 DE SEPTIEMBRE 2023 A 30 DE JUNIO DE 2024

Resolución	Casos	Personas
Abandono	85	309
Desistimiento	456	650
Imposibilidad material	10,091	16,288
Negativo	3,387	4,912
Protección Complementaria	1,179	1,824
Positivo	9,137	17,441
Total	24,335	41,424

FUENTE: Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

RESCATE DE MIGRANTES

Para dar continuidad al “Plan de Migración y Desarrollo en las Fronteras Norte y Sur” y debido al incremento de accidentes en el que se ven involucradas personas migrantes que en algunos casos pierden la vida, la SEDENA llevó a cabo entre septiembre de 2023 y junio de 2024, el incremento de efectivos pasando de 14,653 a 15,193 elementos desplegados (7,234 en la Frontera Sur y 7,959 en la Frontera Norte), en Puestos de Rescate Humanitario, proporcionando seguridad periférica a los agentes del Instituto Nacional de Migración durante su actuación en el rescate de migrantes.

- El 5 de abril y el 2 de mayo de 2024, se materializaron dos vuelos de retorno asistido, empleando aeronaves de la Fuerza Aérea Mexicana, en coordinación con el Instituto Nacional de Migración (INM), para la repatriación de 87 menores sin acompañamiento y núcleos familiares en situación de movilidad a Honduras.

La SEMAR, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, en el marco del Plan Estratégico del Instituto Nacional de Migración 2019-2024, realizó las siguientes acciones:

- Coadyuvó con el INM brindando seguridad a sus elementos durante la implementación de sus acciones de control y verificación de los flujos migratorios con mayor afluencia de la frontera sur, en los municipios de Tapachula y Tonalá, en Chiapas; Salina Cruz en Oaxaca; en Cárdenas, Tabasco y en Coatzacoalcos; Veracruz. Lo que da mayor seguridad al personal del INM en el ejercicio de sus funciones y fortalece su presencia en los puntos de mayor interés en materia migratoria.
- En coordinación con el INM se implementaron 31 operativos permanentes en apoyo al Programa de Repatriación en los diferentes flujos migratorios establecidos en carreteras, aduanas, recintos fiscales, secciones aduaneras, garitas y puntos de revisión aduaneros.

- Se realizaron acciones encaminadas a la reducción de los ingresos irregulares por la frontera sur, se efectuaron patrullajes marítimos y aéreos en las costas de Chiapas y Oaxaca en el océano Pacífico, y en las costas de Quintana Roo y Yucatán en el Mar Caribe, así como de los estados de Tabasco y Veracruz en el Golfo de México. Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, a través de estos patrullajes se rescataron un total de 32 migrantes en la mar.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 la Guardia Nacional continuó la coordinación con el Instituto Nacional de Migración para brindar seguridad a las personas migrantes con respeto a sus derechos humanos y disuadir actividades ilícitas como los delitos previstos en la Ley de Migración; mantuvo presencia operativa en las fronteras norte y sur del país, en aeropuertos nacionales e internacionales y en carreteras federales con los siguientes resultados:

- En el marco del Plan de Migración y Desarrollo Frontera Norte y Sur se dispusieron 3,437 elementos distribuidos en 110 puestos de rescate humanitario, lo que permitió poner a salvo a 178,001 personas migrantes.
 - En la frontera norte se desplegaron 1,115 elementos asignados a 41 puestos ubicados en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas; los cuales rescataron a 59,773 migrantes.
 - Con respecto a la frontera sur se distribuyeron 2,322 elementos desplegados en 69 puestos ubicados en Chiapas, Guanajuato, Hidalgo, Puebla, Oaxaca, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz; en los que se rescató a 118,228 migrantes.
- En los 57 aeropuertos nacionales e internacionales, la Guardia Nacional logró el rescate humanitario de 12,670 migrantes.
- Se puso a salvo a 15,009 personas migrantes en carreteras federales.

-
- 963 fueron localizadas en compartimientos ocultos de vehículos de carga, a través de equipos de inspección no intrusiva (Rayos “X” y “Gamma”).
 - 14,046 migrantes rescatados como resultado de 4,357 servicios de inspección y vigilancia en caminos federales.
 - Derivado de los operativos implementados por las Coordinaciones Estatales de la Guardia Nacional en carreteras federales, se detuvo a 42 personas por conductas presuntamente constitutivas del delito de tráfico de personas.
 - En colaboración con el Instituto Nacional de Migración se llevaron a cabo tres operativos de investigación y prevención del delito, uno en Jalisco y dos en Zacatecas; con esta acción se logró el rescate humanitario de 77 migrantes: 32 de Guatemala, 19 de Ecuador, siete de El Salvador, siete de Venezuela, cuatro de República Dominicana, tres de Nicaragua, dos de Cuba, uno de Colombia y dos no proporcionaron datos.
 - Con aviones de la Guardia Nacional se efectuaron siete vuelos a Guatemala para repatriar a 656 personas y cinco vuelos más con destino a Honduras a fin de retornar a 505 personas.

LIBERTAD E IGUALDAD

El arduo trabajo que el Gobierno de México ha realizado para garantizar la libertad e igualdad entre todos los mexicanos se fortaleció a través de diversas acciones. Estas se han caracterizado por la erradicación de prácticas discriminatorias dando prioridad al respeto a los derechos humanos.

En este contexto, se abordaron temáticas de trascendencia social, como es el caso Ayotzinapa, conflictos en zonas indígenas con una perspectiva intercultural y la búsqueda de personas desaparecidas. Por ello, se publicó la Ley de Amnistía y se avanzó en la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, y de una Política de Verdad y Memoria sobre violaciones graves a derechos humanos en el pasado.

COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA VERDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA DEL CASO AYOTZINAPA, GUERRERO

El Gobierno de México ratifica su compromiso por esclarecer el paradero de los 43 estudiantes normalistas, manteniendo un expediente abierto que se continuará investigando hasta llegar a la verdad de los hechos y se garantice el acceso a la justicia de las madres y padres vinculados al caso.

La comisión implementó un modelo integral de atención y enfoque centrado en las víctimas, rompió pactos de silencio y transformó las instituciones de la Administración Pública Federal con acciones encaminadas a la verdad, justicia, reparación, memoria y generación de garantías de no repetición. Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se realizaron diversas acciones, entre las que destacan las siguientes:

- En atención a las demandas de los padres y madres de los estudiantes víctimas de violaciones graves a derechos humanos, de septiembre a junio de 2024, se continuó el proceso de diálogo y colaboración mediante siete reuniones de evaluación y seguimiento, dos encabezadas por el Titular del Ejecutivo Federal.

- El 27 de septiembre de 2023, se presentó a las madres y padres de los 43 y al pueblo de México, en un ejercicio de verdad, el segundo informe de la presidencia de la comisión que profundizó en lo ocurrido a través de una reconstrucción de los hechos y expuso posibles causales de la desaparición de los estudiantes.
- El 16 de octubre de 2023, en atención a una solicitud de información de las madres y padres de los normalistas desaparecidos, se publicó un adendum al segundo informe, el cual contiene 18 documentos del Centro Regional de Fusión de Inteligencia (CRFI) de Iguala, Guerrero.
- Adicionalmente, se realizó una búsqueda ampliada en los archivos proporcionados a la Secretaría Técnica de la Comisión, lo cual permitió la identificación de 15 nuevos documentos del CRFI; mismos que fueron entregados a la representación de las madres y padres de los estudiantes desaparecidos, en el marco de la reunión presidencial de 3 de junio de 2024.
- En el período de septiembre de 2023 a junio de 2024 se han realizado 50 acciones de búsqueda en campo, que se traducen en 658 días de trabajo, interviniendo nueve municipios^{1/} del estado de Guerrero, acompañando los trabajos encabezados por la Unidad Especial de Investigación y Litigación para el caso Ayotzinapa de la Fiscalía General de la República.
- Como resultado de las acciones en campo se realizó el hallazgo de 10 osamentas y restos óseos que permitieron la identificación de dos estudiantes desaparecidos.
- En el marco de la investigación, a junio de 2024, se encuentran detenidas 118 personas, de las cuales 35 son integrantes de la organización criminal Guerreros Unidos, 79 son policías de distintas corporaciones y cuatro ex servidores públicos.

^{1/} Coculan, Cuetzala del Progreso, Eduardo Neri, Huitzuco de los Figueroa, Iguala de la Independencia, San Miguel Totoloapan, Taxco de Alarcón, Teloloapan y Tepecoacuilco de Trujano.

- Entre los detenidos se encuentran un ex Procurador General de la República, un ex titular de la Unidad Especializada en Materia de Delitos contra el Secuestro de la Fiscalía General de la República, un ex ministro público federal; 17 elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, incluidos dos generales (ex comandante del 27 y 41 batallón de infantería en el estado de Guerrero).
- Se continuó con la recepción de información que abone a las líneas de investigación que permita conocer el paradero o destino de los estudiantes desaparecidos.
- De enero a junio de 2024, la comisión en coordinación con la Secretaría de Salud ha brindado 680 atenciones médicas a las víctimas y sus familiares, conforme a las necesidades manifestadas. También, se ha garantizado la permanencia de las víctimas como beneficiaria de programas sociales y ayudas de diversa índole.

Principales logros
<ul style="list-style-type: none"> • De febrero de 2019 a junio 2024 destacan los siguientes logros importantes: <ul style="list-style-type: none"> - Se realizaron 77 reuniones de trabajo, de las cuales 19 fueron presididas por el Titular del Ejecutivo Federal. - Se acompañó a la Unidad Especial del Caso en 185 acciones de búsqueda, correspondiente a 1,689 días de trabajo, 798 sitios trabajados, con hallazgos de 42 osamentas y demás restos óseos. - Garantizando el derecho a la verdad, se han publicado dos informes de la presidencia de la comisión y un Adendum al segundo informe, adicionalmente se ha entregado a los padres documentos de trabajo relacionados con documentos denominados CRFI, y un informe personal redactado por el Titular del Ejecutivo Federal.

- Se continuará atendiendo las peticiones presentadas por las madres y padres, de los desaparecidos, preservando la continuidad de los componentes en materia de búsqueda,

investigación, judicialización y atención a víctimas.

ACCIONES DE BÚSQUEDA Y ACCESO A LA JUSTICIA

La búsqueda de personas, se convirtió en una prioridad para el gobierno de México, por ello, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se llevaron a cabo acciones, entre las que destacan las siguientes:

- A partir del 1 de febrero de 2024, la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) integró la Red Nacional de Personas Buscadoras, con 149 integrantes: 20 en el equipo central, radicados en la sede nacional y 129 con asignación, en 29 entidades federativas, que desempeñan sus funciones en colaboración con las respectivas comisiones locales. Con su actuación, en total se realizaron 2,493 acciones de búsqueda en campo:
 - Se concretaron 681 acciones (563 corresponden a búsqueda individualizada, 109 a búsqueda generalizada, ocho a búsqueda por patrones y una a búsqueda de familia), las cuales fueron desplegadas directamente por la CNB y atendidas por el equipo central, dejando como resultado 65 hallazgos forenses, consistentes en la localización de cuatro cuerpos sin vida, 52 restos óseos, cinco fragmentos óseos y cuatro indicios físicos.
 - De febrero a junio de 2024, con la intervención de las personas buscadoras asignadas a las entidades federativas, se ejecutaron 1,812 acciones (943 fueron en vida y 869 forenses), en donde se localizaron 132 personas con vida, se obtuvieron 145 hallazgos forenses y se realizaron 333 acciones de identificación humana.

RESULTADO DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS

En seguimiento a los acuerdos y compromisos asumidos, el Gobierno de México está realizando esfuerzos conjuntos entre diversas dependencias y autoridades federales y estatales para la búsqueda y

localización de los 43 normalistas de Ayotzinapa, desaparecidos en Iguala, Guerrero, en septiembre de 2014. Se trabajó en estrecha coordinación con autoridades de los tres niveles de gobierno y se convocó a expertos en criminalística, arqueología y ciencias forenses para fortalecer las acciones de búsqueda. De las acciones realizadas entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024, se destaca lo siguiente:

- Se continuó con la ejecución de diversas acciones para la búsqueda de los normalistas. Se realizaron 71 jornadas de búsqueda en las que se contó con el apoyo de maquinaria durante 240 días de intervenciones en puntos ubicados en 17 localidades del municipio de Iguala.
- A estas acciones de búsqueda se sumaron la Unidad Especial de Investigación y Litigación para el Caso Ayotzinapa, la Secretaría de Marina, la Guardia Nacional, la Secretaría de la Defensa Nacional, el Centro Nacional de Inteligencia, la Secretaría de Seguridad Pública del estado Guerrero, la Fiscalía General de la República, la Fiscalía General del estado de Guerrero, y la Comisión Local de Búsqueda de la misma entidad.

BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS

El Centro Nacional de Identificación Humana (CNIH) realiza la búsqueda forense con fines de identificación de cuerpos y restos humanos desde la perspectiva individualizada o generalizada a través de un enfoque masivo o, en su caso, de identificación humana complementaria. El CNIH cuenta con competencia en todo el territorio nacional, el cual se interconecta y comparte la información con el resto de las herramientas del Sistema Nacional de Búsqueda.

A continuación, se destacan los resultados obtenidos por el CNIH relativos a identificaciones de personas desaparecidas bajo un enfoque masivo, de septiembre de 2023 a junio 2024:

- Se realizaron cuatro entrevistas y toma de muestras genéticas en los estados de Colima, Sonora, Tamaulipas y Ciudad de México. Se atendió un total de 107 grupos familiares, los cuales reportaron 111 víctimas y se tomaron 336 muestras genéticas y se procesaron 215 que se confrontaron con el software M-FISys.^{1/}
- Derivado de los resultados de los perfiles genéticos en los estados de Colima y Morelos, se entregaron 618 perfiles genéticos a donantes, quienes son familiares de personas desaparecidas. Durante dicho lapso, se realizó una intervención de notificación en materia de genética forense en el estado de Colima, notificando a los familiares de una persona desaparecida.
- Se realizaron inspecciones arqueológicas y geofísicas en tres panteones, y la recolección, captura y digitalización de libros de registro o archivos de inhumaciones en fosas comunes de 51 panteones de siete entidades federativas,^{2/} lo que arrojó un total de 6,098 registros de personas inhumadas, así como un registro de 6,576 occisos en calidad de conocidos y desconocidos que ingresaron al Servicio Médico Forense (SEMEFO) de los estados de Guerrero, Oaxaca, Jalisco y Ciudad de México. Posteriormente fueron enviados a fosas comunes. Se han efectuado exhumaciones de personas fallecidas o restos humanos en Tamaulipas y Panamá.^{3/}
- Se gestionaron alrededor de 491 solicitudes mediante datos nominales y 134 solicitudes de fichas correspondientes a personas fallecidas sin identificar. En conjunto con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), se digitalizaron

^{1/} Software para bases de datos de ADN, que es capaz de procesar y confrontar datos de perfiles.

^{2/} Estado de México, Colima, Sinaloa, Guerrero, Veracruz, Tamaulipas y Morelos.

^{3/} Derivado de la autorización del Senado de la República, se llevó a cabo la búsqueda y localización de los restos del General Catarino Erasmo Garza en la Isla Bocas del Toro, Panamá.

290 fichas necro dactilares, esto durante cuatro intervenciones realizadas en Chiapas, Guerrero y Oaxaca. En la realización de cotejos de huellas, se emitieron cuatro informes positivos, los cuales contribuyeron a la identificación de las personas fallecidas y que ya fueron restituidas a sus familiares.

- Asimismo, se realizaron dos intervenciones de análisis forenses a nivel nacional y una de carácter internacional. De las nacionales, la primera corresponde a una intervención a petición de la Fiscalía General del estado de Colima, la segunda se realizó a petición de la Fiscalía General de Justicia del estado de Tlaxcala. Mientras que la intervención internacional, se llevó a cabo en Bocas del Toro, Panamá, correspondiente al proyecto de búsqueda, recuperación e identificación de los restos del General Catarino Erasmo Garza Rodríguez. Hasta junio de 2024, de las tres intervenciones se han analizado 190 indicios, 63 asociaciones, los cuales corresponden a 59 personas fallecidas sin identificar y se restituyeron 14 individuos a sus familiares.
- Se reportaron a los estados 60 hits lofoscópicos,^{1/} de los cuales, se han restituido cuatro individuos a sus familiares a nivel estatal, además, se ha invitado a personal del CNIH a dos de estas notificaciones de alto impacto, como observadores. Como resultado, se encontraron 22 coincidencias reportadas, de las cuales se han restituido tres personas fallecidas.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN FORENSE

Con el objeto de fortalecer la cooperación internacional en materia de búsqueda e identificación forense, se realizaron diversas

acciones de septiembre de 2023 a junio de 2024, destacando:

- Se realizaron dos reuniones con representantes de la embajada de Alemania con el objeto de fortalecer las capacidades de las autoridades encargadas de búsqueda e identificación forense en México, cumpliendo con los compromisos y recomendaciones internacionales sobre los derechos humanos, enfoque de género y la desaparición forzada.
- En el marco del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, se logró concretar una donación de 300 escáneres dactilares portátiles financiados por el Gobierno de Alemania y Noruega, cuyos beneficiarios fueron, la Comisión Nacional de Búsqueda, la Fiscalía General de la República, las instituciones de procuración de justicia de las entidades federativas y las comisiones locales de búsqueda.

ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA

- En el marco del sistema nacional se realizaron tres sesiones: 30 de noviembre de 2023, 2 de febrero y 6 de mayo, ambos de 2024. En la última sesión, se informó lo siguiente:
 - Se multiplicaron las acciones de búsqueda, con la implementación, desde el 1 de febrero de 2024, de la Red Nacional de Personas Buscadoras de la CNB, integrada por 127 personas asignadas en las entidades federativas y 20 en el equipo central, con el objetivo de realizar acciones de búsqueda en vida y forense, ayudando en los procesos de identificación humana y en el fortalecimiento del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPNDNO).
 - Se desarrolló el Programa Nacional de capacitación para personas buscadoras de la

^{1/} Estudia los dibujos papilares en las yemas de los dedos, palmas de las manos, plantas de los pies e incluso los labios.

CNB^{1/} y de las comisiones locales. Asimismo, se presentaron y difundieron los criterios para la capacitación, especialización, certificación y renovación de la certificación de las personas servidoras públicas de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.

- La CNB proporcionó la atención a familiares de las víctimas a nivel nacional, visitando 18 estados. Se tuvo acercamiento con 503 familias y 94 colectivos con el objeto de dar seguimiento a sus procesos de búsqueda. Para junio de 2024, se visitaron 23 entidades federativas^{2/} y se atendieron a 600 personas familiares de víctimas.
- Se realizó una confronta de 3,642 muestras biológicas de personas fallecidas contra 4,078 muestras referenciales de familiares, resultando con 18 coincidencias.
- La identificación humana mediante lofoscopia entre la base de datos del Instituto Nacional Electoral y el RNPDO se obtuvieron 532 coincidencias.
- Para fortalecer la coordinación interinstitucional entre las autoridades buscadoras, se firmaron cuatro convenios con la Fiscalía General de la República, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y el Poder Judicial de la Ciudad de México.

^{1/} Con la implementación del Programa Nacional de Capacitación para Personas Buscadoras de la CNB y de las CLB, de enero a junio de 2024 se han capacitado a 536 servidores públicos.

^{2/} Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROTOCOLO HOMOLOGADO PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS, ASÍ COMO EN LA BÚSQUEDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron 681 acciones de búsqueda detonadas por la CNB y realizadas por el equipo central de personas buscadoras de la Red Nacional; a continuación, se hace el desglose de acuerdo con cuatro de los cinco tipos de búsqueda establecidos en el Protocolo Homologado:^{3/}

- Se realizaron 563 acciones de Búsqueda Individualizada en las cuales se llevaron a cabo las siguientes actividades: administrar, coordinar y alimentar el RNPDO; detonar procesos que den hipótesis de ubicación o identificación de personas desaparecidas; explotar indicios generados por métodos de Búsqueda Generalizada; dar seguimiento a las acciones urgentes y otras comunicaciones de organismos internacionales relacionadas con la materia; alimentar y administrar el sistema de Bitácora Única.
- Se hicieron 109 acciones de Búsqueda Generalizada en las cuales se llevaron a cabo las siguientes actividades: recabar y producir información sistemática sobre escenarios de búsqueda (lugares en que la experiencia indica que es recurrente hallar a personas desaparecidas o no localizadas); coordinar los procesos entre los tres niveles de gobierno, administrar y propiciar el cotejo de registros; participar en procesos de prospección en contextos de hallazgo; realizar visitas a escenarios de búsqueda.
- Además, se hicieron ocho acciones de Búsqueda por Patronos en las que se realizó análisis de contexto para asociar casos, se identificaron modos de operación, estructuras delictivas y

^{3/} Cabe mencionar que el denominado como Búsqueda Inmediata, por sus propias características, únicamente es aplicable por las autoridades locales.

patrones de desaparición; se generaron mecanismos de coordinación interinstitucional para el análisis de patrones y la búsqueda conjunta de las personas cuyos casos se asocian.

- Se concretó, una acción de Búsqueda de Familia, ejecutándose las siguientes actividades: apoyo en la búsqueda de familiares de persona cuyo cuerpo se encuentra identificado, o en su caso, de persona extraviada o aislada.

MECANISMO EXTRAORDINARIO DE IDENTIFICACIÓN FORENSE

Con el objetivo de establecer la coordinación interinstitucional el Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (MEIF) continuó el proceso de acercamiento con las fiscalías a través de la Carta de Intención que acompañaba el proyecto de bases de colaboración.

- Hasta diciembre de 2023, el MEIF en cumplimiento a diversos convenios, realizó intercambio de información y asesoría técnica en materia de identificación forense en los estados de San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.
- En el segundo semestre de 2023, se realizaron visitas técnicas a las fiscalías de los estados de Campeche, Chihuahua y Michoacán con el fin de revisar aspectos forenses y verificar las condiciones para su intervención en la entidad mediante un convenio marco de colaboración.
 - Como resultados de sus trabajos, se desarrollaron e implementaron esquemas metodológicos y técnicos de identificación forense.
- Se han entregó a la Fiscalía General de San Luis Potosí un total de 70 dictámenes periciales, que engloban los resultados de los análisis de las especialidades de la Unidad de Examen Multidisciplinario: medicina, antropología, odontología, criminalística y genética.
- De 543 casos revisados, en total se identificaron 483 cuerpos individualizados.

- En mayo de 2024, fue aprobada la integración de la Comisión de seguimiento, orientación y coordinación de los trabajos del MEIF, integrada por autoridades especializadas en materia de desaparición.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL COMITÉ CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA DE NACIONES UNIDAS

El Estado mexicano sostuvo, por segunda ocasión, un diálogo constructivo con el Comité de las Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada, del 13 al 15 de septiembre de 2023.

En ese marco la delegación mexicana, se integró por las secretarías de Gobernación; de Relaciones Exteriores; y de Seguridad y Protección Ciudadana; la Comisión Nacional de Búsqueda y la Fiscalía General de la República, así como el Consejo de la Judicatura Federal.

Ante el Comité presentaron las medidas adoptadas para cumplir con lo establecido en la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, en particular lo relacionado con una política nacional de prevención y erradicación de desapariciones, la investigación y justicia para las víctimas, la búsqueda y coordinación efectiva, y la identificación y restitución digna a las familias.

- Como resultado, el 29 de septiembre de 2023 el Comité adoptó sus observaciones finales en las que reconoció los avances normativos, de política pública e institucionales y conminó al Estado mexicano a continuar con los esfuerzos realizados.
 - Al respecto, se destacó el fortalecimiento de las instituciones a cargo de la búsqueda, la creación del Centro Nacional de Identificación Humana, la aprobación de los Lineamientos para el Funcionamiento del Mecanismo de Apoyo Exterior de Búsqueda e Investigación y la

creación de comisiones locales de búsqueda en las 32 entidades federativas del país.

INFORMACIÓN RECABADA MEDIANTE EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS

El RNPDO es una herramienta prevista en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, cuya administración y coordinación realiza la Comisión Nacional de Búsqueda. En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024:

- Fueron reportadas 23,445 personas como desaparecidas o no localizadas, de las cuales 13,892 personas, que significan el 59.2%, fueron localizadas (93.6% con vida y 6.4% fallecidas).
- Asimismo, se continúa la búsqueda de 9,553 personas (40.7%), de las cuales 69.9% son hombres, el 29.9% mujeres y 0.1% indeterminadas. Los procesos de búsqueda se realizan de manera coordinada entre la CNB, la Fiscalía General de la República (FGR), las comisiones locales de búsqueda y las fiscalías especializadas de las entidades federativas.
- Cabe destacar que se inició con un proceso de análisis y actualización para la mejora de las herramientas tecnológicas que integran el RNPDO, de tal forma que se eviten duplicidades, atomización o pérdida de la información y que se brinde la trazabilidad a los datos, con el objeto de detonar los procesos de búsqueda de manera más eficiente.

COMISIONES LOCALES DE BÚSQUEDA Y SUBSIDIOS FEDERALES

En 2024, al programa de subsidio federal para las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, le fue asignado un presupuesto de 542.4 millones de pesos, distribuido a 31 entidades federativas que presentaron solicitud de acceso.

- Del total de los recursos ministrados, el 30% equivalente a 148.8 millones de pesos serán destinados a la construcción, ampliación o conclusión de obras de infraestructura en 12 entidades federativas.^{1/}
- Al 31 de diciembre de 2023, se cuenta con Centros de Resguardo Temporal ubicados en los estados de Jalisco, Michoacán, Tamaulipas, Sinaloa y Veracruz y una Osteoteca en el estado de Coahuila; asimismo, se encuentran en proceso de construcción Centros de Resguardo con al menos una etapa concluida en las 10 entidades federativas.^{2/}

PRINCIPALES ACCIONES Y RESULTADOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE LA MESA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS MIGRANTES DESAPARECIDAS

Para dar una respuesta de Estado a la problemática de desaparición de personas migrantes se impulsaron tres mecanismos de coordinación: la Mesa de Búsqueda de Personas Migrantes Desaparecidas, el Grupo de Trabajo Interinstitucional, y el Mecanismo de Apoyo Exterior de Búsqueda e Investigación (MAEBI). Entre los esfuerzos en los que participó la CNB, llevados a cabo entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se destacan:

- Las reuniones llevadas a cabo en el marco del MAEBI, en coordinación con la Fiscalía General de la República y familias de personas desaparecidas originarias de Honduras, del 14 al 15 de marzo de 2024; Guatemala, del 17 al 18 de abril de 2024; y El Salvador, del 20 al 21 de marzo de 2024, con el fin de ejercer su derecho a recibir información de forma oportuna de los avances en la búsqueda e

^{1/} Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Moleros, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Zacatecas.

^{2/} Baja California, Baja California Sur, Colima, Durango, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Sinaloa, Sonora y Zacatecas.

investigación, además de la coordinación para planear futuras acciones de búsqueda.

- Asimismo, a través de la CNB, proporciona atención y da seguimiento puntual a casos de personas migrantes desaparecidas. Al respecto se distingue:
 - Brigada Internacional Migrante 2024, la cual tuvo lugar del 13 de abril al 1 de mayo de 2024 y consistió en el traslado de familias originarias de Honduras, Guatemala, Nicaragua y El Salvador a México para ejercer su derecho a participar en las acciones de búsqueda.
 - Asimismo, con el fin de impulsar y dar seguimiento a esta Brigada, se detonaron mecanismos de coordinación con las comisiones locales de búsqueda de Sonora, Guanajuato y Baja California; Fiscalía General de la República; Secretaría de Relaciones Exteriores; Instituto Nacional de Migración; Embajada de Nicaragua en México; Comisión Nacional de Derechos Humanos; Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; Fiscalía General del estado de Guanajuato; y la Comisión Ejecutiva de Atención Integral de Víctimas del estado de Guanajuato.

REGISTROS DE INHUMACIÓN REALIZADAS EN EL MÓDULO DE FOSAS COMUNES

La Comisión Nacional de Búsqueda continuó con la sistematización de los registros de inhumación en el país, de lo realizado entre septiembre de 2023 a junio de 2024, se destaca:

- Se revisaron las fosas comunes de 41 panteones, dentro de las cuales se han sistematizado los registros de 42,445 inhumaciones.
 - Del total, 28,236 corresponden a cuerpos y restos de personas fallecidas identificadas y se clasifican por: 22,040 cadáveres; 1,224 fetos; 1,816 miembros; 2,124 restos cremados; 29 restos óseos; 629 restos humanos y 374 sin datos.

- 12,801 restos corresponden a cuerpos y restos de personas fallecidas no identificadas y se desglosan de la siguiente manera: 9,680 cadáveres; 1,094 fetos; 245 miembros; 627 restos cremados; 157 restos humanos; 254 restos óseos y 744 sin datos.
- Finalmente, hay 1,408 registros que corresponden a datos alternativos (variaciones de nombre, fechas, folios).

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSEJO NACIONAL CIUDADANO DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

Con el objeto de proponer estrategias y políticas en materia de búsqueda e identificación de personas desaparecidas y no localizadas, el órgano ciudadano de consulta del Sistema Nacional en materia de búsqueda de personas, de septiembre de 2023 a junio de 2024, realizó tres reuniones de trabajo con la CNB, participó en tres sesiones ordinarias del Sistema Nacional de Búsqueda, y realizó reuniones con los Consejos Estatales Ciudadanos de Búsqueda, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y con un Grupo de Trabajo de la Organización de las Naciones Unidas en materia de desaparición forzada.

CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y PERSONAS INJUSTAMENTE PRESAS

DIÁLOGO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ. PRINCIPALES CONFLICTOS EN ZONAS INDÍGENAS ATENDIDOS

El Gobierno de México, a través de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) dio especial atención a los conflictos en zonas indígenas con perspectiva intercultural como un elemento fundamental para la construcción de paz y la reconstrucción del tejido social. Por ello, entre septiembre de 2023 a junio de 2024, se atendieron los siguientes conflictos:

- En mayo de 2023, tras tres años de diálogo con el gobierno de Chiapas, se resolvió el conflicto agrario entre las comunidades tsotsiles de Aldama

y Chenalhó. El Convenio Conciliatorio fue elevado a sentencia por el Tribunal Unitario Agrario. Celebrando un año de pacificación entre ambos municipios que estuvieron en conflicto por más de 50 años, la SEGOB realizó un recorrido territorial el 12 de octubre de 2023 para ubicar los vértices que delimitan Aldama y Manuel Utrilla, Chenalhó, verificando la presencia de los mojones como parte del seguimiento al caso.

- Se impulsaron acciones para resolver el conflicto agrario entre la Organización Campesina Emiliano Zapata-Casa del Pueblo y la Alianza de Comuneros San Bartolomé de los Llanos en Venustiano Carranza, Chiapas. La SEGOB continuó acompañando la mesa de diálogo interinstitucional con el gobierno del estado en noviembre de 2023. El objetivo es atender el conflicto mediante el diálogo y encontrar soluciones para las partes involucradas en este conflicto agrario en Chiapas.
- La SEGOB concertó una reunión con el gobierno del estado de Chiapas con la finalidad de conocer la atención del conflicto en el municipio de Oxchuc. Esto debido a que el 25 de septiembre de 2023, una de las partes solicitó a la diócesis de San Cristóbal y a la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México su intervención ante la supuesta omisión del estado para su atención.
- La SEGOB, en cumplimiento del Acuerdo de Solución Amistosa del caso "Masacre de Acteal", Chiapas, se comprometió a dar seguimiento a la incorporación y atención de las víctimas. El 31 de octubre de 2023, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, se participó en la entrega de 115 tarjetas del Programa Producción para el Bienestar a productoras y productores de la comunidad de Acteal, demostrando su compromiso con el apoyo a las víctimas y la búsqueda de soluciones amistosas.
- Se participó en reuniones de trabajo con las comunidades indígenas de San José Quianitas y la presidencia municipal de Santa María Quiegotani, Oaxaca, para resolver controversias internas

mediante el diálogo. En octubre y noviembre de 2023, se llevaron a cabo reuniones de trabajo para dar seguimiento al conflicto, priorizando el diálogo y la concertación como medios para abordar y resolver las disputas entre las comunidades indígenas y dicha administración municipal en Oaxaca.

- Se intervino en el conflicto postelectoral en Coyomeapan, Puebla, mediante la instalación de mesas de diálogo interinstitucionales. Se analizaron condiciones y estrategias para garantizar derechos fundamentales indígenas y fortalecer la gobernabilidad, en colaboración con el gobierno estatal. El 9 de octubre de 2023, en coordinación con el gobierno de Puebla, la SEGOB acompañó la diligencia de reparación de daños, cumpliendo la orden del Juez de Control de Tehuacán, que buscaba deslindar responsabilidades de las personas procesadas por el conflicto postelectoral en Coyomeapan, conforme al acuerdo establecido en la mesa de diálogo interinstitucional.
- Se continúa atendiendo el conflicto agrario-social de San Sebastián Teponahuatlán a través de la comisión presidencial con la Procuraduría Agraria, buscando restituir más de 10,500 hectáreas en posesión de ganaderos en Huajimic, La Yesca, Nayarit, priorizando esta acción en el Plan de Justicia Wixárika. En el seguimiento, se asistió a audiencias en el Tribunal Unitario Agrario, Distrito 16 el 17 de octubre y 15 de noviembre de 2023, estableciendo acuerdos con posesionarios de los "Grupos 2 y 3". Se llevaron a cabo 13 ejecuciones de sentencias en noviembre, entregando más de 2,585 hectáreas formalmente a San Sebastián Teponahuatlán.
- En la mesa interinstitucional en Chiapas para abordar la situación social derivada del conflicto agrario en Tila, el 15 de noviembre de 2023, la SEGOB recibió a representantes de los vecindados de Tila, quienes demandaron paz, reconciliación, retorno de la cabecera municipal, seguridad en el Ejido y destitución del delegado de gobierno. Estas peticiones fueron canalizadas a las

instancias correspondientes para su seguimiento, buscando resolver la controversia agraria y contribuir a la paz en dicho municipio.

- El 2 de abril de 2024, se participó en la reunión de trabajo con el gobierno del estado de Michoacán, respecto a las medidas de seguridad para la Comunidad Nahua de Santa María Ostula, municipio de Aquila.
- El Desplazamiento Forzado Interno en comunidades indígenas provoca serias afectaciones a las condiciones de vida de las poblaciones que enfrentan este problema, a fin de dar respuesta a quienes se encuentran en esta situación, situación, las actividades que se realizaron con este propósito entre septiembre de 2023 y junio de 2024 fueron:
 - El 24 de noviembre de 2023, se retomaron mesas de diálogo interinstitucionales con el Movimiento Unificador de Lucha Triqui (MULT) y el Movimiento Unificador de Lucha Triqui Independiente (MULTI), para atender las demandas de retorno seguro de las familias desplazadas de Tierra Blanca Copala, municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca.
 - Durante septiembre de 2023 a febrero de 2024, la SEGOB fue invitada de forma permanente en el Consejo Estatal para la Prevención y Atención de Desplazamientos Forzados Internos en Chiapas. En colaboración con el gobierno estatal, se atendió a las familias desplazadas de Chilón, Aldama, Chenalhó, Chalchihuitán y Venustiano Carranza, buscando procesos inmediatos con enfoque cultural y respeto a principios internacionales.
- Se colaboró con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAVE) y la Secretaría General de Gobierno de Chihuahua en la elaboración del Informe del Ejercicio de Caracterización del Desplazamiento Interno, cuyo objetivo es analizar y documentar las condiciones y necesidades de las personas

desplazadas internamente en el estado de Chihuahua. En diciembre de 2023, se recibieron las versiones finales de los documentos temáticos: "Empleos y Medios de Vida", "Vivienda" y "Tierra y Propiedad".

COMISIÓN DE AMNISTÍA

- En el marco de la Ley de Amnistía^v Se busca beneficiar a tres grupos especialmente afectados por su vulnerabilidad social: las mujeres, las y los jóvenes y las personas indígenas. Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024.

Personas beneficiadas por la amnistía

Del 22 de abril de 2020 al 30 de junio de 2024 la Comisión de Amnistía, a través de la Secretaría Técnica, recibió 2,367 solicitudes. Del total de solicitudes de amnistía, 1,326 se determinaron improcedentes, 424 procedentes, 312 continúan en proceso de integración y revisión, y 131 fueron concluidos.

De las 424 solicitudes procedentes, 374 fueron calificadas de legales por los jueces respectivos, proporcionando los datos de las personas beneficiadas a la Dirección General para la Reconciliación y Justicia de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia (UASJ) para su vinculación a servicios de reinserción social postpenales.

- Al 30 de junio de 2024, 13 entidades federativas cuentan con Ley de Amnistía; se coadyuvó en el proceso legislativo de la Ley del estado de Morelos, la cual entró en vigor el 20 de julio de 2023, en 12 estados están en proceso de dictamen y en siete en proceso de elaboración de una iniciativa.
- Se publicaron las traducciones de la Ley de Amnistía en las lenguas Chinanteco de Ojitlán (JÚ JMI Kĭ TSA KÖWĭ), Náhuatl de la Huasteca Veracruzana, Náhuatl de Mecayapan, Popoluca de la Sierra, Tepehua (LHIMASIPIJ) de la Sierra Norte del estado de Veracruz, Tutunaku de la Costa y Zapoteco de la Planicie Costera del Istmo de Tehuantepec, las cuales han sido validadas por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Con lo anterior, al 30 de junio de 2024, se cuenta con 18

traducciones que han sido presentadas ante la Comisión de Amnistía.

MESAS DE JUSTICIA

A través de las Mesas de Justicia se brindó orientación a las personas sobre cuestiones relacionadas con sus familiares privados de la libertad en centros penitenciarios, con el objetivo de llevar a cabo análisis jurídicos para que por conducto de sus representantes legales se interpongan los medios de defensa que correspondan; así como la atención de solicitudes vinculadas con la canalización a defensorías públicas, áreas de atención a víctimas o centros de justicia para mujeres; asesoría en materia de preliberaciones, traslados y condiciones de internamiento.

- La Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia recibió 10,179 casos, de los cuales en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024, se atendieron 1,356 solicitudes de personas a las que se les ha brindado una orientación jurídica o bien han sido canalizadas ante la autoridad competente.

PRELIBERACIONES

El 25 de agosto de 2021, se publicó en el DOF el Acuerdo Presidencial para la atención de las solicitudes de las personas privadas de la libertad procesadas o sentenciadas que hayan sido víctimas de tortura, que han excedido el plazo de prisión preventiva o personas adultas mayores con enfermedades crónico-degenerativas. Con el propósito de que accedan a la justicia y puedan obtener la libertad a partir del otorgamiento de un beneficio preliberacional o un cambio de medida cautelar. Para tal efecto, se conformó el Comité Permanente de Seguimiento, integrado por la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Seguridad de Protección Ciudadana, órgano que emitió las Reglas de Operación, a fin de normar el procedimiento para la atención de las solicitudes. Entre el 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de

2024, se realizaron diversas acciones, de las cuales se destacan las siguientes:

- El Comité Permanente de Seguimiento realizó tres Sesiones Ordinarias y dos Sesiones Extraordinarias, en las que se sometió en total 78 asuntos, de los cuales 40 fueron procedentes, 15 asuntos que fueron remitidos a las autoridades estatales y 23 improcedentes.
- El Comité Permanente de Seguimiento recibió 2,297 solicitudes, para lo cual se realizaron diversas gestiones de atención y seguimiento a fin de perfeccionar las solicitudes y con ello, realizar el estudio técnico-jurídico para la valoración y determinación del comité.

CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA

Para la Consolidación del Sistema de Justicia Penal 2022-2024, se implementaron acciones en las 32 entidades federativas, a fin de proporcionar estrategias que contribuyan a fortalecer la calidad de la justicia penal. Se desarrollaron diversas acciones entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024:

- Se llevaron a cabo 16 mesas de trabajo de la agenda temática con los representantes de los órganos Consolidadores y autoridades judiciales, del sistema penitenciario y de las secretarías de seguridad de 23 entidades federativas.^{1/} En ellas, se tomaron acuerdos para mejorar en materia de la Consolidación del sistema de Justicia Penal, las Comisiones Intersecretariales del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y las Comisiones Intersecretariales del Sistema Penitenciario, en las entidades federativas.

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

- Se llevaron a cabo 11 mesas de trabajo virtuales, con la participación de 22 operadores y autoridades del Sistema de Justicia, con el fin de abordar temas de seguimiento a la creación del Órgano Consolidador, de los estados de Durango, Morelos, Tabasco, Tamaulipas y Quintana Roo.
- Del 30 de agosto de 2022 al 30 de junio de 2024 en que se instala el Comité de Gestión por Competencias del Sistema de Justicia Penal, se desarrollaron tres catálogos con 382 personas expertas en el Sistema de Justicia Penal. El objetivo consistió en certificar en diversas materias a los operadores que inciden en el proceso penal en función de: primer respondiente, policía, investigador/investigadora, ministerio público, peritos, defensores/defensoras, asesores/asesoras jurídicas y jueces/juezas.
- En cumplimiento al Acuerdo CIRSYP/002/2023 de la Comisión Intersecretarial de Reinserción Social y Servicios Post Penales, se instaló la Subcomisión de Reinserción y Reintegración Familiar y Social de Adolescentes, con la participación de las autoridades corresponsables en materia de adolescentes en conflicto con la ley. Se han llevado a cabo cinco sesiones ordinarias y dos extraordinarias.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA

Entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024, se recolectó información que permite medir el desempeño y cargas de trabajo de las 32 fiscalías y procuradurías estatales a través del Modelo de Evaluación y Seguimiento para la Consolidación del Sistema de Justicia Penal. La información construye 10 indicadores estratégicos, es reportada trimestralmente por cada fiscalía estatal y publicada en el micrositio. Como resultado, en el periodo mencionado, se ha actualizado y publicado la estadística correspondiente al tercer y cuarto

trimestre de 2023, así como el primer y segundo trimestre de 2024.^{1/}

- Se continuó con el desarrollo de “Plataforma Justicia”, una herramienta para recabar información de distintos operadores del Sistema de Justicia Penal con el objetivo de detectar necesidades institucionales y medir su desempeño, asimismo, se mejoraron y añadieron secciones con información estadística correspondiente al proceso de consolidación del sistema de justicia penal y de justicia para adolescentes en conflicto con la ley en las 32 entidades federativas.^{2/} Asimismo, se actualizó y publicó semanalmente la información estadística y las actas de las Sesiones de la Comisión de Amnistía generadas por la Secretaría Técnica de la Comisión de Amnistía en el micrositio.^{3/} de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia, contribuyendo a los principios de transparencia y rendición de cuentas, dado que esta información se encuentra a disposición del público.^{4/}

RECONCILIACIÓN Y JUSTICIA

El Programa de Justicia Terapéutica (PJT) es una alternativa para la aplicación de la justicia que busca la rehabilitación integral de las personas que cometen delitos bajo el influjo de sustancias psicoactivas. Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se realizaron acciones entre las que destacan las siguientes:

- En el marco del PJT, se capacitó a 3,076 personas servidoras públicas, creándose 11 instrumentos de apoyo.
- Se estableció el proyecto “Habilidades Digitales” con el fin de impartir el taller manejo de *Microsoft Office* a nivel medio, en los centros penitenciarios de Baja California y Baja California Sur. El

^{1/} <https://mes.segob.gob.mx/>

^{2/} <https://plataformajusticia.segob.gob.mx/>

^{3/} http://justicia.segob.gob.mx/es/UASJ/Ley_de_Amnestia

^{4/} http://justicia.segob.gob.mx/es/UASJ/Ley_de_Amnestia

proyecto se dirigió a las personas privadas de la libertad que están próximas a terminar su sentencia y participaron 25 personas.

- Se dio seguimiento a 373 personas beneficiadas por la Ley de Amnistía, de las cuales 349 fueron vinculadas con las oficinas estatales de reinserción social postpenal de sus lugares de residencia y 24 personas de origen extranjero en las que se solicitó al Instituto Nacional de Migración su situación migratoria. Para los 349 ciudadanos, se solicitó la restitución de sus derechos políticos electorales ante el Instituto Nacional Electoral con el fin de que puedan obtener su credencial con fotografía.
- Al 30 de junio de 2024, el programa se encuentra operando en siete entidades federativas: Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Morelos y Nuevo León.

POLÍTICA DE VERDAD Y MEMORIA DEL PASADO RECIENTE

Desde el inicio de la presente administración se establecieron líneas estratégicas para la creación de una política de verdad y memoria, lo que facilitó el surgimiento de la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990. Al respecto, entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones:

- En coordinación con la CNB y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), se realizó la inspección pericial de las instalaciones al interior de la 9ª Zona Militar, así como del Archivo Histórico de Sinaloa, ambos en el municipio de Culiacán, por haber sido identificados como centros clandestinos de detención por sobrevivientes de violaciones graves a los derechos humanos cometidas en la década de 1970.
- En Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, la CNB consiguió la exhumación de siete cuerpos de víctimas de ejecución extrajudicial, quienes en

1971 habían sido victimadas por el Ejército mexicano en el contexto de la violencia de Estado.

- El Mecanismo de Esclarecimiento Histórico continuó con el levantamiento de testimonios y el acceso a archivos públicos y privados que pudieran tener información relevante. Entre estos archivos, se encuentra el Archivo Histórico de la Secretaría de Marina y el Archivo Histórico del Poder Judicial de la Ciudad de México, entre otros.
- El Comité para el Impulso a la Memoria en coordinación con la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia, impulsó el desarrollo de proyectos para el fortalecimiento de archivos e iniciativas de memorialización de colectivos y organizaciones de la sociedad civil de todo el país.
- En coordinación con la FGR, se consiguió la traslación de los tipos penales de 244 Averiguaciones Previas relacionadas con desapariciones forzadas cometidas en este periodo histórico, lo cual favorece el impulso a la justicia al establecerse la imprescriptibilidad de estos delitos.
- La SEGOB realizó una transferencia presupuestaria de 5 millones de pesos al Archivo General de la Nación como parte de las acciones de coordinación para la digitalización de 2,892,386 fichas pertenecientes al fondo de la extinta Dirección Federal de Seguridad. Dicha información, se puede consultar de manera pública, libre y remota en el repositorio digital de esa entidad.
- A cinco años de la inauguración del Sitio de Memoria Circular de Morelia, este continúa siendo un pilar para la política de verdad y memoria, desarrollando las siguientes actividades:
 - Se publicó el Acuerdo por el que se establece como un Sitio de Memoria el sótano del edificio ubicado en Circular de Morelia 8, colonia Roma Norte, alcaldía Cuauhtémoc, con lo cual se fortalece el proceso de preservación e institucionalización de este sitio (DOF 22 de abril de 2024).

- Se continuó con la estrategia de restitución de información por la que se entregaron siete expedientes con información recabada por la Dirección Federal de Seguridad a familiares, víctimas y sobrevivientes de violaciones a los derechos humanos.
- En coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México, se coadyuva para el fortalecimiento del Sitio de Memoria Tlaxcoaque ubicado en la alcaldía Cuauhtémoc y en la implementación de la Ley de Memoria de la Ciudad de México.

VIOLENCIA CONTRA PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

La protección de los derechos humanos y la libertad de expresión es un componente esencial de nuestra sociedad y del sistema político, por lo que estamos decididos a garantizar que puedan ejercer sus funciones sin temor a represalias ni violencia.

Se ha consolidado una política de Estado de avanzada que, incorpora en su Junta de Gobierno (instancia máxima y principal órgano de toma de decisiones), a diferentes entidades del Gobierno Federal, la FGR, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; lo que se traduce en una amplia representación de diferentes entidades que, por su competencia, se encuentran relacionadas con la defensa y protección de los derechos humanos. Entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024, se desarrollaron acciones entre las que destacan las siguientes:

- La Junta de Gobierno del Mecanismo sesiona mensualmente con el fin de discutir las evaluaciones de riesgo y los planes de protección de las personas incorporadas en el mismo, bajo los principios de perspectiva de género, interés superior de la niñez, pro-persona e interseccionalidad.
- Desde que se conformó el Mecanismo en 2012 y hasta junio de 2024, la Junta de Gobierno ha sesionado 149 veces y ha atendido 5,897 asuntos. Alrededor del 90% de los planes de protección que

propone el Mecanismo, se aprobaron en Junta de Gobierno, esto quiere decir que hay diálogo, consenso y unanimidad sin que sea necesario analizarlos en sesiones plenarias.

- También se cuenta con un Grupo de Trabajo para el Fortalecimiento del Mecanismo de Protección, que está conformado por las instituciones que componen la Junta de Gobierno, la Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia.
- Se establecieron las rutas a seguir con el grupo de trabajo donde se priorizaron: Lineamientos de la Junta de Gobierno; perspectiva de género; atención a casos colectivos; y medidas digitales, refrendando el compromiso del Gobierno de México en la defensa y promoción de los derechos humanos y el fortalecimiento del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Recursos asignados al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

- El Mecanismo tuvo un aumento significativo del presupuesto, ya que mientras de diciembre de 2012 a diciembre del 2018 se erogaron 780 millones de pesos por concepto de implementación y operación de medidas de protección, en el periodo 2018-2024 se han ejercido recursos por 2,310 millones de pesos, es decir se triplicó la inversión; lo que demuestra el compromiso de fortalecimiento en la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Para 2024, se tiene autorizado un presupuesto de 599,155,516 pesos.

- Como parte del fortalecimiento, el número de personas colaboradoras en el Mecanismo pasó de 42 a 72, lo que brinda la posibilidad de que el personal pueda atender más casos y, en consecuencia, los tiempos de respuesta se agilicen.
- Para el 30 junio de 2024 (fecha en la que se realizó la última Junta de Gobierno), se encuentran protegidas 2,346 personas de las

cuales 658 son periodistas (178 mujeres y 480 hombres); 1,261 personas defensoras de derechos humanos (716 mujeres y 545 hombres) y 427 familiares de las personas beneficiarias (248 mujeres y 179 hombres).

- El fortalecimiento del Mecanismo también se ha focalizado en los procesos internos y se trabaja para concretar metodologías implementando perspectiva de género con lo que se obtienen análisis con enfoque diferenciado integral.
- Se implementó el programa de Seguridad Social para Periodistas Independientes, que no cuentan con relación laboral. Con cifras a abril de 2024, se incorporaron a este programa 1,670 personas periodistas independientes que no contaban con seguridad social, por lo que se destinaron recursos de 47 millones de pesos del presupuesto de la SEGOB.

COLABORACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

En el ámbito de la colaboración interinstitucional para proteger, garantizar y promover los derechos humanos en el territorio nacional, el Gobierno de México mantuvo una estrecha colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y organismos internacionales, a fin de dar seguimiento y atención a las recomendaciones emitidas. Entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024, se realizaron diversas acciones, de las que destacan las siguientes:

- Del 18 al 29 de septiembre de 2023, el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la Detención Arbitraria visitó México. Durante los 12 días de trabajo, sostuvo 19 reuniones con 44 instituciones federales y locales de los estados de Chiapas, Nuevo León y Ciudad de México, destacando los siguiente:
 - Realizó 16 visitas a centros federales de readaptación social, instalaciones migratorias, centros estatales de reinserción social y de

adolescentes en conflicto con la ley, nosocomios de especialidades de salud mental, centros de asistencia e integración social y llevaron a cabo actividades en comandancias de policía e instalaciones de procuración de justicia.

- En todo momento contaron con la apertura, colaboración y apoyo de las autoridades del Estado mexicano.
- Del 13 al 15 de septiembre de 2023, se llevó a cabo el segundo diálogo constructivo del Estado mexicano con el Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas, que tuvo como objetivo abordar las medidas adoptadas para dar cumplimiento al informe del Comité sobre su visita a México del 15 al 26 de noviembre de 2021.
 - Las instituciones mexicanas expusieron temas relativos a la política nacional de prevención y erradicación de desapariciones forzadas, fortalecimiento de capacidades de búsqueda, investigación y justicia, identificación y entrega de restos de personas fallecidas y coordinación efectiva.
 - El Estado mexicano reiteró su política de apertura al escrutinio internacional y de colaboración con los mecanismos internacionales de derechos humanos y con ello, fortalece el sistema de protección tanto nacional como internacional en la materia.
- En el ámbito nacional, la Coordinación de Enlace Institucional organizó tres mesas plenarios presididas por el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, con la participación de 150 autoridades de la Administración Pública Federal (APF), de la CNDH, la FGR y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, llamadas “Mesas de coordinación de la Federación para la atención de las determinaciones emitidas por la CNDH”.
 - Derivado de la obligación de atender y sistematizar los requerimientos de la CNDH, se dio seguimiento a diversas temáticas en materia de derechos humanos. Se dio atención a 1,174

recomendaciones dirigidas a la APF, así como a cinco ordinarias, cinco por violaciones graves y 14 generales dirigidas a la SEGOB, así como 300 colaboraciones, 500 expedientes de queja, 21 medidas cautelares y 24 peticiones.

CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

El Gobierno de México de manera permanente atendió los casos prioritarios que le fueron enviados, referentes a las recomendaciones derivadas de violaciones graves a los derechos humanos. En este contexto, de las acciones realizadas ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) entre el 1 de septiembre de 2023 y 30 de junio de 2024, se presentan las siguientes:

- El 20 de octubre de 2023, la CIDH emitió dos informes de solución amistosa correspondientes a los casos de los profesores desaparecidos originarios del estado de Oaxaca Modesto Patolzin Moicen y Víctor Pineda Henestrosa, al verificarse un avance sustantivo en los mismos, por lo que el organismo determinó que no volverán a la vía contenciosa al haber sido atendidos bajo ese mecanismo alternativo para la solución de las controversias.
- El 2 de diciembre de 2023, se firmó el Acuerdo de solución amistosa para el caso 13.001 del Pueblo Yaqui ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que se formalizó en la Guardia Tradicional del Pueblo Yaqui.
- El 20 de enero de 2024, se realizó el Acto de disculpa pública y reconocimiento de responsabilidad internacional pactado en el acuerdo de solución amistosa de la petición P-735-07 Ismael Mondragón Molina.
- El 6 de marzo de 2024, el Estado mexicano ofreció una disculpa pública y reconoció su responsabilidad internacional por el caso 13.377 relacionado con la desaparición y feminicidio de niñas y jóvenes en Ciudad Juárez, Chihuahua. Como parte de las acciones realizadas, en la misma fecha, se develó una placa en la sede de la Fiscalía

General del Estado de Chihuahua en Ciudad Juárez y una cruz de cemento en memoria de una de las víctimas de nombre Brenda Berenice Rodríguez Bermúdez. Posteriormente, el 29 de abril de 2024, se develó el busto de María Sagrario González Flores, víctima en el mismo caso.

- La CIDH tuvo por cumplidas cuatro medidas cautelares: MC 277-13 Miembros de la Comunidad de San Francisco Xochicuautla, MC-519-17 Eduardo Valencia Castellanos, MC 152-11 José Guadalupe Valdés Alvarado, MC 201-18 Antonio Russo y otros. Relacionado con las solicitudes de medidas cautelares, también decidió finalizar el proceso de tres medidas: SI-MC-747-22 Omar Gómez Trejo y familia, SI-MC 264-10 Gerardo Vera Orcino, Javier Martínez Robles y Francisco de Asís Manuel, y SI-MC-336-22 Anderson Samuel Limas Martínez.
- El 21 de mayo de 2024, en Coscomatepec, Veracruz, el Estado mexicano ofreció una disculpa pública y reconoció su responsabilidad internacional por el caso Pilar Argüello Trujillo, víctima de feminicidio y primer dictamen del Comité sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas.

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

La integración de las políticas de derechos humanos, a través del Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024 (PNDH), genera esquemas de colaboración integral que permitieron guiar la actuación de 28 dependencias y entidades responsables. En este sentido, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se alcanzaron los siguientes avances:

- A partir de la estrategia de implementación y seguimiento efectivo del PNDH, más de 90% de las 188 acciones puntuales del mismo cuentan con un avance sustantivo. Asimismo, por primera vez se realizó el ejercicio de coordinación y seguimiento de los avances por medio de la Plataforma digital

de Seguimiento del Programa, disponible para consulta pública.^{1/}

- Se realizaron dos ediciones del curso “Práctica legislativa desde el enfoque de derechos humanos”, a los que asistieron más de 150 personas de los congresos locales de 14 entidades federativas,^{2/} lo cual permitió promover la incorporación del enfoque de derechos humanos en el quehacer legislativo.
- Con la finalidad de impulsar los temas prioritarios de derechos humanos a nivel local, el 29 de febrero de 2024, se realizó en la Ciudad de México la primera sesión de la Agenda Nacional de Coordinación en Derechos Humanos, para atender los temas de protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas, atención a víctimas, promover la erradicación de la violencia de género y las acciones de búsqueda de personas desaparecidas en las entidades federativas. Asistieron las titulares de la CNB, CEAV, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como representantes de las Secretarías de Gobierno y las Subsecretarías de Derechos Humanos de 25 entidades federativas.^{3/}
- Se impartieron 27 cursos de capacitación y siete periodos del Curso Principios Constitucionales a 12,395 personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno sobre temas de derecho a la protesta, derecho a la libertad de expresión, violencia de género, entre otros, con la finalidad de fomentar la incorporación del enfoque de derechos humanos en la actuación.

^{1/} En <https://pndh.segob.gob.mx/>

^{2/} Campeche, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

^{3/} Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Hidalgo, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

PREVENIR Y ERRADICAR LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS NIÑAS Y MUJERES

Desde el inicio de la actual administración, el Gobierno de México sostuvo el principio de promoción de derechos humanos para todas y todos, con prioridad para quienes más lo necesitan, como es el caso de las mujeres y niñas que son víctimas de violencia de género. Por eso, se mantuvo el incremento de inversión en programas para fortalecer la atención integral y especializada para mujeres, se continuó con las acciones de coordinación y monitoreo de la política nacional de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia a través de los diversos mecanismos a cargo de la Federación.

RECURSOS TRANSFERIDOS AL PROGRAMA PARA PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En conjunto con los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) y los apoyos a proyectos para estados y municipios con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), los programas S155 “Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas” (PAIMEF) y U012 “Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos”, se constituye la política nacional de atención especializada a mujeres víctimas de violencia. De las acciones realizadas entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se destacan las siguientes:

- Para las cuatro acciones y programas, en 2024 se aprobaron 1,067.6 millones de pesos y durante el periodo 2019-2024, la inversión en estos mismos rubros fue de 5,597.8 millones de pesos. Si comparamos la inversión realizada contra lo invertido entre 2013 y 2018, hay un crecimiento del 47%, pues entre 2013 y 2018 la inversión fue de solo 3,807.1 millones de pesos.

- Respecto al PAIMEF, este programa contó con un presupuesto aprobado de 334 millones de pesos para 2024, y un acumulado sexenal de 2019-2024 de 1,777.1 millones de pesos. Contó con una cobertura en 2,167 municipios (87.5% del total nacional) a través de 428 unidades locales de atención especializada de primer nivel, para mujeres en situación de violencia.
- Se brindaron 768,993 servicios de orientación y atención en materia de trabajo social, psicología y jurídicos, a través de las 428 unidades apoyadas, con lo que se benefició a 109,116 mujeres con los servicios de orientación y a 157,578 mujeres con los servicios de atención especializada, así como a 7,911 niñas y 6,644 niños.
- Desde diciembre de 2018 hasta junio de 2024, se fortaleció la capacidad operativa en materia de atención a mujeres en situación de violencia correspondiente a este programa, asimismo, se promovió la corresponsabilidad estatal para la continuidad de los servicios de atención. En este periodo, a través del PAIMEF se brindaron 3,028,141 servicios de orientación y atención especializada, con lo que se ha beneficiado a 714,969 mujeres con servicios de orientación y a 655,723 mujeres con los servicios de atención especializada.
- Del programa presupuestario E015 “Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres” y sus dos principales acciones: “Construcción, equipamiento y operación de los CJM y los “Recursos Transferibles para la implementación de medidas que atiendan los estados y municipios que cuenten con la declaratoria de AVGM”, en el Presupuesto de Egresos de la Federación se destinaron 246.4 millones de pesos para 2024. En total, las dos acciones suman una inversión de 1,291.5 millones de pesos durante el periodo 2019-2024.
- En el caso del presupuesto para CJM, con un monto aprobado de 130.6 millones de pesos para 2024, se colocó como el mayor monto de inversión para subsidiar 28 proyectos de ampliación de cobertura y fortalecimiento de operación de estos centros desde que se tiene registro en estas acciones iniciadas en 2010. De manera agregada, entre 2019 y 2024 se aprobaron 673.5 millones de pesos para el impulso de este rubro de atención especializada para mujeres en situación de violencia.
- En la otra vertiente de apoyo a estados y municipios con Alerta de Violencia de Género, el presupuesto aprobado para 2024 fue de 115.8 millones de pesos con lo cual se prevé apoyar a 71 proyectos en las áreas de Justicia, Seguridad, Atención y Prevención. En total, se aprobaron 618.02 millones de pesos entre 2019 y 2024 para desarrollar proyectos específicos que coadyuven a la reducción de la violencia de género en los territorios con alerta.
- Para el programa de refugios, el presupuesto aprobado para 2024, fue de 485.7 millones de pesos, a diferencia de los 350 millones de pesos aprobados en 2018, lo que se traduce en un incremento presupuestal del 39% y una suma global en el periodo de 2019-2024 de 2,525.7 millones de pesos para el funcionamiento de estos espacios de tercer nivel de atención para mujeres en alto nivel de riesgo.
 - Los refugios y centros de atención externa apoyados de septiembre de 2023 a junio de 2024 son un total de 75 y 41, respectivamente, de los cuales, el 53% corresponden a espacios impulsados en conjunto con gobiernos estatales y municipales; mientras que el 47% se impulsa en conjunto con organizaciones de la sociedad civil. Es de destacar que, a finales de 2018, el 60% de los refugios eran operados por organizaciones de la sociedad civil.
- A través de estos espacios de tercer nivel, se atendieron a 22,818 mujeres con sus hijas e hijos, de las cuales 6,507 fueron atendidas en los

refugios y 16,311 en los centros externos de atención. Entre diciembre de 2018 y junio de 2024, se atendieron a 24,630 mujeres en los refugios y a 68,912 mujeres en los centros especializados.

- Cabe destacar que, en diciembre 2023, las personas atendidas en los programas especializados PAIMEF, CJM, Refugios sumaron 406,804 mujeres, es decir, una capacidad promedio de 1,115 mujeres por día; a diferencia de 2018, cuando se tenía la capacidad de atender a 287,361 mujeres al año, es decir, a penas un promedio de 787 mujeres por día. Esto se tradujo en aumento del 41.7% en la capacidad de atención especializada para víctimas de violencia de género en todo el país.
- Adicionalmente a estas acciones de atención especializada, a través de los apoyos de proyectos para AVGM, de septiembre de 2023 a junio 2024, se atendieron a 175,522 mujeres víctimas de violencia de género, de las cuales, 38,341 recibieron atención integral. También se atendieron a 3,334 familiares de víctimas y a 29,643 niñas, niños y adolescentes. Por su parte, 2,712 agresores fueron sujetos a alguna acción del programa reeducativo.
- Adicionalmente, se proporcionaron 60,938 servicios a las niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas, que abarcan asesorías en materia jurídica, psicológica y de trabajo social; asesorías en lenguas indígenas; atención médica, y canalizaciones directas a otras instancias. De igual modo, se ofrecieron orientaciones sobre otros programas federales como Becas Benito Juárez, Jóvenes Construyendo el Futuro, Sembrando Vida, Pensión Universal para Personas Adultas Mayores que propicien el empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia.
- En cuestión de acceso a la justicia, con este Subsidio para AVGM se logró analizar 44,992 carpetas de investigación, con objeto de abatir el rezago e integrar debidamente expedientes para actuación del Ministerio Público. Asimismo, se

emitieron 4,772 dictámenes periciales y 3,499 órdenes de protección, y se identificó y canalizó a 522 agresores durante el último periodo anual.

ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se aprobaron 28 proyectos para creación de obra nueva, fortalecimiento y ampliación de las instalaciones ya existentes y equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres. Desde septiembre de 2023, se han inaugurado tres nuevos centros en igual número de municipios: Tlajomulco, Jalisco; Ahome, Sinaloa y Centro, Tabasco. Cabe mencionar que, con esta última inauguración, se logró la meta de contar con al menos un centro de justicia en cada entidad federativa.

- En diciembre de 2018, se contaban con 43 Centros de Justicia para las Mujeres, y a la fecha, ya están en operación 69 Centros que conforman una Red Nacional, que abarca cada uno de los estados de la república. Entre septiembre 2023 y junio 2024, esta red atendió a 179,195 mujeres que acudieron por primera vez a alguno de los Centros, y a quienes les fueron brindados 414,196 servicios entre los que destacan la atención psicológica, trabajo social, acompañamiento jurídico, atención médica, resguardo en casa de emergencia para su protección y la de sus hijas o hijos, ludoteca, ministerio público y canalización a programas sociales. La suma de atención a mujeres en centros de justicia de diciembre 2018 a junio de 2024 es de 1,228,360 mujeres, quienes recibieron 3,122,064 de servicios gratuitos e integrales.
- En cuanto a los procesos de monitoreo y evaluación de esta política nacional de atención especializada, el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) se convirtió en una herramienta fundamental, que al cierre del

sexenio logró reestructurarse con el objetivo de optimizar su funcionamiento y ofrecer una plataforma más eficiente en la gestión de casos.

- Las mejoras se centraron en la consolidación de la información dispersa en múltiples plataformas, garantizando la interoperabilidad con sistemas de todos los órdenes de gobierno y diversas agencias. Esto permitió la generación de nuevas funcionalidades para una gestión ágil y precisa, a través de la simplificación y optimización del registro de datos, para la evaluación y gestión del nivel de riesgo de manera efectiva, así como la integración de reportes que apoyen la creación de estadísticas y políticas públicas eficaces.
- El nuevo BANAVIM tomó como referencia la infraestructura y el código de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres (RIVM) de la Ciudad de México, incorporando sus mejores prácticas para fortalecer su funcionamiento a nivel nacional. Además, el diseño se orientó hacia la experiencia de usuario, facilitando la adaptabilidad a diversas áreas de servicio, como trabajo social, psicología y atención jurídica.
 - La integración de la CURP como llave y el llenado progresivo del expediente aseguraron un manejo eficiente y trazabilidad de los casos. La creación de herramientas de consulta en tiempo real del nivel de riesgo y la interoperabilidad con dependencias relevantes contribuyen a una atención integral, mientras que la implementación del sistema de código abierto promueve la transparencia y el desarrollo colaborativo.
- Desde diciembre de 2018 y hasta junio de 2024, esta herramienta ha permitido recopilar información de más de 1,514,000 mujeres víctimas de violencia, a quienes se les han proporcionado más de 4,538,000 servicios especializados. Además, se tiene el registro de la emisión de más de 230,000 órdenes de protección a junio de 2024. Asimismo, se tiene registro de

más de 1.5 millones de agresores identificados en el país.

- Este nivel de registros se han lograron gracias a la colaboración de las entidades federativas, a través de más de 24,000 cuentas de captura, cifra que se cuadruplicó en esta administración, mediante la promoción de la participación de las 32 entidades federativas. Además, se tiene información de 2,220 municipios y un total de 1,272 instituciones son las que reportaron la información sobre usuarias y servicios prestados a este banco de datos.

DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EMITIDAS

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se emitieron ocho dictámenes de evaluación sobre el cumplimiento de medidas de AVGM y un informe sobre una solicitud de alerta por desaparición de niñas, adolescentes y mujeres del estado de Veracruz.

- Los grupos interinstitucional y multidisciplinarios que brindan seguimiento a los procesos de declaratoria de AVGM emitieron los dictámenes de las alertas de Chiapas, Estado de México, Guerrero, Morelos, San Luís Potosí y Sinaloa, todas ellas por violencia de género, y de las entidades federativas de Guerrero y Veracruz por agravio comparado.
- Desde el inicio de la administración a la fecha, se tienen un total de 46 dictámenes de seguimiento a la implementación de las medidas de las declaratorias de AVGM.

Alertas por violencia de género

- Entre 2019 y 2024, se declararon seis nuevas AVGM para los estados de Baja California (junio 2021), Chihuahua, Estado de México (septiembre 2019), Puebla (abril 2019), Sonora (agosto 2021) y Tlaxcala (agosto 2021). En este sexenio, se pasó de 19 a 25 mecanismos de alerta activos en el país y de 17 a 22 entidades con declaratoria. La diferencia entre número de entidades y mecanismos de alerta activos

Alertas por violencia de género

reside en que tres entidades tienen doble alerta, que son los casos de Estado de México, Guerrero y Veracruz. Las 22 entidades federativas^{1/} concentran 377 municipios señalados como territorio con contexto de violencia feminicida. A junio de 2024, se tienen vigentes 569 medidas de alerta recomendadas a los distintos órdenes de gobierno en estas 22 entidades y 377 municipios para mejorar la seguridad de las mujeres y garantizar su derecho a vivir una vida libre de violencias.

^{1/} Las entidades son Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas

ACTIVIDADES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS NIÑAS Y MUJERES

En cuanto a los trabajos del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de septiembre de 2023 a junio de 2024, se destacan las siguientes acciones:

- El 26 de septiembre de 2023, se incorporó la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) como invitada permanente a este mecanismo, acuerdo que permite fortalecer la coordinación para la aplicación de la política nacional de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres con las entidades federativas.
- Además, se realizó un diagnóstico sobre necesidades de capacitación para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia dirigido a las instancias integrantes de este sistema. Además, se llevó a cabo la aprobación del “Mecanismo y criterios para la elaboración de Programas anuales de capacitación para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia” el cual debe ser considerado por

las instancias integrantes de este órgano colegiado para el diseño de sus acciones de formación.

- En el marco del eje de sanción, se elaboró el documento de “Análisis, hallazgos y áreas de oportunidad para la creación de Juzgados mixtos especializados en materia de violencia familiar para que se garantice una impartición de justicia pronta, focalizada y eficiente de asuntos de violencia contra la mujer, sus hijas e hijos” mismo que servirá como referencia para promover acciones de armonización legislativa en la materia. En los trabajos de los ejes de prevención y atención, se elaboraron las guías y caja de herramientas para la implementación del “Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres” y el “Modelo para la Atención y Protección Integral para Mujeres que viven Violencias”.
- En diciembre de 2023, se aprobó el informe de implementación del Plan de Acción.
 - Como avances, se tienen las acciones para la implementación del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia. Se tienen también las acciones para erradicar el castigo corporal y trato humillante y promover la crianza libre de violencia. Se cuenta con la elaboración de las “Orientaciones para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes”.
 - A su vez se tienen las acciones de impulso para la protección de niñas, niños y adolescentes frente a la explotación sexual y el fortalecimiento de la línea de atención de llamadas de emergencia 911 en la atención de niñas, niños y adolescentes, así como la colaboración con la Secretaría de Educación Pública para el fortalecimiento de acciones para contar con espacios escolares seguros.

RESULTADOS OBTENIDOS A TRAVÉS DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE CASOS DE TORTURA SEXUAL COMETIDA CONTRA LAS MUJERES

El compromiso asumido por el Gobierno de México para erradicar la tortura es recuperado en los Lineamientos para la organización y funcionamiento del Mecanismo de Seguimiento de Casos de Tortura Sexual Cometida contra las Mujeres, en lo sucesivo el Mecanismo. En cumplimiento a sus objetivos, se realizaron diversas acciones entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024, entre las que se destacan las siguientes:

- Se impulsa la implementación de las 67 Recomendaciones emitidas en el Diagnóstico Nacional sobre Tortura Sexual Cometida contra Mujeres Privadas de la Libertad en México, acción que busca identificar los retos y buenas prácticas que coadyuven a visibilizar y colocar a la tortura sexual en la agenda pública de las autoridades federales y estatales. Al 30 de junio de 2024, se cuenta con un avance del 84% de respuestas con información y evidencias de acciones en el ámbito federal y 64% de las autoridades estatales.
- En temas de acceso a la salud, se impulsó la *Jornada de Salud en el Centro Federal de Readaptación Social Núm. 16 "CPS Femenil Morelos"*, en coordinación con el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención Readaptación Social y los Servicios de Salud de Morelos (SSM); con el objetivo de brindar atención médica al total de la población penitenciaria.
- El 1 de diciembre de 2023, se realizaron acciones de promoción de la salud como la aplicación de vacunas, estudios de laboratorio y pláticas de salud mental. El 22 de diciembre de 2023, 19 mujeres que se encuentran incorporadas al Mecanismo, fueron trasladadas a *Ciudad Salud Mujer* de Morelos, para la detección oportuna de cáncer, control de enfermedades crónicas, gerontología y geriatría.

- De las acciones de coordinación establecidas por el Mecanismo, en cooperación con sus integrantes, se ha impulsado la liberación de mujeres privadas de la libertad, cambios de medida cautelar y beneficios preliberatorios, a favor de víctimas de tortura sexual, el seguimiento a conclusiones emitidas por el Mecanismo; y la participación activa en la Campaña Nacional Contra la Tortura 2024, con el hashtag *#MéxicoSinTorturaSexual*.

Respecto a la atención de casos, el Mecanismo ha incorporado de 23 casos de mujeres sobrevivientes de tortura sexual, a los cuales se les brinda seguimiento a través de la coordinación con instituciones del ámbito federal y estatal. Específicamente 12 de estos casos se encuentran en elaboración de conclusiones en las que participan las víctimas con aportaciones y un caso cuenta con conclusiones emitidas por el Mecanismo, en este último se han establecido mesas de trabajo para su cumplimiento.

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS

Esta Comisión Intersecretarial se rige por el Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2022-2024^{1/} y, tiene la encomienda principal de impulsar y coordinar la vinculación interinstitucional para prevenir y sancionar los delitos dispuestos en la ley general en la materia. En este contexto, de las acciones realizadas entre septiembre de 2023 y junio de 2024 a continuación, se presentan las siguientes:

- Destaca el proyecto de iniciativa de reforma al marco normativo en materia de trata de personas

^{1/} Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.

a nivel federal, que se elaboró a partir de las aportaciones de los integrantes de la Comisión Intersecretarial, expertos académicos, Organizaciones No Gubernamentales y Organismos Internacionales presentado en su Vigésima Primera Sesión Ordinaria del 16 de febrero de 2024 y que continúa en el proceso de enriquecimiento.

- Se han establecido bases de coordinación con las 32 entidades federativas, a través de los (Comisiones/ Comités/Consejos Interinstitucionales Estatales contra la Trata de Personas) CIES y tienen como mandato alinear su política pública con la política nacional.

La Comisión Intersecretarial colabora en la implementación de diversos proyectos internacionales, a saber, el denominado "AccioNNAr", implementado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) cuyo objetivo se centra en el combate al trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas así como el de "Agentes de Cambio", iniciativa propuesta por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México (UNODC) que incluye esfuerzos de prevención basados en la comunidad y mecanismos culturalmente sensibles para crear conciencia sobre la trata de personas y mejorar la capacidad de las autoridades locales y el personal de las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicanas.

- Asimismo, los proyectos denominados "Intervenciones Sólidas para Combatir la Trata de Personas en México 2023-2025", ejecutado por la Organización Internacional para las Migraciones, cuyo objetivo es contribuir al aumento en la identificación y protección de las víctimas de trata de personas, especialmente en contextos de migración y el de "Respuesta Integrada contra la Trata de Personas", el cual será implementado por la UNODC en México y su objetivo general es lograr la cooperación efectiva entre las CIES, la Comisión Intersecretarial, el sector privado y los refugios especializados para personas víctimas de los estados seleccionados para combatir la trata de personas.

- Derivado de la implementación del Programa Nacional de Capacitación, se elaboró y aprobó en lo general, por el Pleno de la Comisión Intersecretarial, el contenido del "Curso Básico en materia de Trata de Personas", para continuar con su sistematización y publicación en la plataforma de capacitación de la SEGOB, a fin de implementarlo a nivel federal.
- Se trabajó con la SEP y los integrantes de la Comisión Intersecretarial, en el contenido de un cuadernillo de trabajo para que forme parte de los materiales auxiliares para estudiantes de secundaria a nivel nacional, a efecto de concientizar sobre el delito de trata de personas, sus consecuencias, formas de enganche y promocionar la denuncia.

ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA LA TORTURA

La Estrategia Nacional Contra la Tortura (ENCT) tiene como objetivo fundamental articular una política pública sustantiva de acción para atender este delito bajo dos ejes estratégicos fundamentales: 1) prevención de la tortura y, 2) atención, asistencia y reparación integral a víctimas de tortura.

- La ENCT contempla 66 líneas de acción, 60 en materia de prevención (capacitación, difusión y campañas), y seis en materia de atención, asistencia y reparación integral a víctimas del delito de tortura. En su implementación participan 18 Dependencias y Unidades Administrativas de la Administración Pública Federal, así como las 32 entidades federativas.
- En el marco de la implementación de la ENCT, bajo la coordinación de la SEGOB, se diseñó, elaboró e integró el Programa Nacional de Capacitación en Materia de Tortura 2024-2025, asimismo se implementó la Campaña Nacional Contra la Tortura, del 24 al 28 de junio de 2024 y se encuentra en proceso la integración el Programa Nacional Anual de Trabajo 2024, así como el 1 Informe Nacional Anual de Actividades 2024.

ATENCIÓN A GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS Y EXCLUIDOS

Para enfrentar las prácticas discriminatorias contra grupos de la sociedad mexicana, se impulsó la implementación del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) 2021-2024 en los ámbitos de salud, educación, trabajo, seguridad social, seguridad y justicia. Entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024, se realizaron diversas acciones, se destacan a continuación las siguientes:

- Con el propósito de articular esfuerzos para la implementación del programa, se llevó a cabo un trabajo de coordinación de las instituciones de la APF para el desarrollo de acciones y proyectos en 2023 y 2024, las cuales se registraron en el Tablero de Control del PRONAIND.
- En la atención a personas que sufrieron actos de discriminación, se brindaron 6,375 orientaciones, se abrieron 177 expedientes de quejas de los cuales 138 siguen en trámite, 406 fueron concluidos. Para restituir el derecho vulnerado a víctimas y garantizar la no repetición de conductas discriminatorias, se emitieron 20 resoluciones por disposición y se verificaron 532 medidas administrativas y de reparación.
- Se generaron herramientas normativas y de política pública para contribuir a la reducción de las prácticas discriminatorias, entre ellas: la “Guía para elaborar programas estatales de igualdad y no discriminación”, la “Guía para legislar contra la discriminación”, la “Guía de Acción Pública sobre Inclusión Financiera sin Discriminación”, la “Guía de Acción Pública. contra el acoso escolar discriminatorio” y las “Recomendaciones de política para prestar servicios de salud sin discriminación y fortalecer el modelo intercultural de atención a la salud y entornos saludables de Pueblos Indígenas y afrodescendientes en México”.^{1/} Se distribuyeron

9,208 publicaciones sobre igualdad y no discriminación en diversas entidades del país.

- Se elaboró el Prontuario^{2/} con los principales resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022 con información sobre los prejuicios y estereotipos arraigados en la sociedad mexicana, las experiencias de discriminación vividas por determinados grupos sociales, y los afectos agregados de la discriminación, que se expresan en desventajas en el ejercicio de derechos.
- Se continuó con el desarrollo del Sistema Nacional de Información sobre Discriminación (SINDIS), que pone a disposición de las personas usuarias nuevos materiales y herramientas, destacando el Atlas de la Discriminación.
- Para promover la igualdad laboral y no discriminación, se realizó el conversatorio “Construyendo Corresponsabilidad a través de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación” el 8 diciembre de 2023 a través de YouTube y el cual cuenta a junio de 2024 con más de 500 vistas.
- Adicionalmente, el seminario *web* “Implementación de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación” el 28 febrero de 2024 impactó a 166 personas y el “Conversatorio de Igualdad Laboral y No Discriminación” el 20 marzo de 2024 en el que participaron 615 personas, entre otros.
- Al 6 de junio de 2024, se certificaron en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación 652 centros de trabajo en el país, que beneficia de forma directa a 975,049 personas.

^{1/} Pueden consultarse en <https://sindis.conapred.org.mx/investigaciones/>

^{2/} http://sindis.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2024/05/ENADIS_2022_prontuario_d_e_resultados.pdf

- Se llevaron a cabo “Jornadas para la Inclusión”^{1/} en la Ciudad de México (del 7 al 10 de septiembre de 2023), Nuevo León (del 7 al 9 de noviembre de 2023), Chihuahua (14 y 15 de marzo de 2024), Coahuila (15 y 16 de abril de 2024) y Veracruz (26 y 27 de junio de 2024). Estas jornadas tuvieron como objetivo sensibilizar a personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno, al sector privado y a la sociedad en general, en la atención a personas migrantes, refugiadas, solicitantes de asilo y beneficiarias de protección complementaria durante su recorrido y permanencia en México.
- Se sensibilizó y capacitó a 99,325 personas, en las modalidades en línea y presencial, destacan los procesos estratégicos de educación que buscaron promover la prevención de la discriminación a personas, entre ellos, los realizados con la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, y la Guardia Nacional.

Sensibilización en materia de no discriminación

- A través de la plataforma educativa “Conéctate”, el CONAPRED brindó programas educativos sobre el derecho a la igualdad y no discriminación, para que se pueda identificar, prevenir y eliminar prácticas discriminatorias. Estas prácticas se llevaron a cabo entre diciembre de 2018 y junio de 2024:
 - Se capacitó y sensibilizó a 498,068 personas de la Administración Pública Federal, estatal y municipal, representantes de organismos autónomos, del poder judicial y legislativo, de organizaciones y sociedades civiles, y público en general.

- Se difundió la campaña “Sin discriminación nos unimos todas, todos y todes”, versión “Mis derechos me acompañan”, con experiencias de las personas y grupos que históricamente han sido

discriminados de propia voz para sensibilizar y hacer un llamado a la acción por la igualdad y no discriminación. Entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre de 2023, se llegó a más de 13 millones de personas a través de radios comunitarias y a 16.5 millones en medios complementarios.

- Como parte de las jornadas “Territorios por la igualdad”, el 23 de septiembre de 2023, se realizó el “Encuentro Afrodescendencias en México: antirracismo y cambio cultural antidiscriminatorio”, un espacio de colaboración para generar herramientas antirracistas a partir de las narrativas de 66 personas activistas y de colectivos afromexicanos y afrodescendientes.
- En el marco del Plan de Justicia de los Pueblos Wixárika, Náayeri, O’dam o Au’dam y Mexikan, y en cumplimiento al decreto por el que se reconocen, protegen, preservan y salvaguardan los lugares, sitios sagrados y las rutas de peregrinación de dichos pueblos, del 23 al 30 de octubre de 2023, se participó en la delimitación de los lugares sagrados Teekata en Santa Catarina Cuexcomatlán, Jalisco y Hauxa Manaka de Cerro Gordo, San Bernardino de Milpillas Chico, Durango.
- Con el INPI e INMUJERES, del 11 al 18 de junio de 2024, se trabajó con 173 personas en la “Escuela de Derechos de las Mujeres Indígenas por la Igualdad”, en Durango, Jalisco y Nayarit, donde se generó la “Declaratoria de acciones que fortalecen el ejercicio de los derechos de las mujeres” (Carta de Derechos de las Mujeres), que contempla participación comunitaria, justicia, educación, salud, tierras y territorios. La declaratoria fue entregada a las personas representantes de los colectivos de mujeres indígenas asistentes.
- En el ámbito internacional, del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2023, el CONAPRED participó en el “Tercer Foro Global contra el Racismo y la Discriminación. Una carrera hacia la cima: colocando la equidad y la justicia racial al frente de las agencias de desarrollo” en São Paulo, Brasil.

^{1/} En coordinación con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados, y el CONAPRED.

Del 4 al 8 de septiembre de 2023, realizó una misión en Ottawa, Canadá, en el marco de la Alianza de América del Norte y, el 9 de abril de 2024, formó parte de la delegación mexicana que dio sustentación de los XXII a XXIV informes periódicos consolidados ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, en Ginebra, Suiza.

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN 2021-2024

(15 diciembre de 2021-30 de junio de 2024)

Entre las principales acciones y resultados obtenidos en el marco del PRONAIND 2021-2024 destacan:

- Eliminación de la discriminación en la normatividad en materia de salud, seguridad social, educación, entre otros ámbitos.
- Desarrollo de herramientas que contribuyen a desmantelar prácticas discriminatorias, entre ellas, modelos de atención a la salud con mecanismos incluyente; protocolos para la atención de personas que presenten Quejas Médicas, para la atención de personas Lesbianas, Gay, Bisexual, Transexual, Travesti, Transgénero e Intersexual (LGBTTTI).
 - Para la erradicación del acoso escolar en educación básica o de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación, se realizaron guías para el diseño de materiales didácticos con adecuaciones para estudiantes con discapacidad, para el modelo de cuidados sin discriminación a personas mayores y para la atención de niñas, niños y adolescentes repatriados mexicanos.
- Producción de estudios e información desagregada para visibilizar discriminación por orientación sexual e identidad de género en el mercado laboral en México, la inclusión financiera de personas con discapacidad, los desafíos para construir una metodología de

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN 2021-2024

(15 diciembre de 2021-30 de junio de 2024)

investigación antirracista, intercultural, sanadora y colaborativa desde las necesidades de documentación estratégica de las mujeres indígenas, afromexicanas y mestizas; diagnóstico sobre el fortalecimiento de capacidades para el empleo; y la desagregación de información del Sistema de quejas del IMSS y del Sistema Integral de Información de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (SEP).

- Sensibilización y capacitación con el propósito de transformar el paradigma discriminatorio instalado en las instituciones y la sociedad, entre ellas:
 - A personal de la SSPC en municipios prioritarios en materia de violencia de género y en casos de feminicidio siguiendo sus Protocolos en la materia;
 - En el Protocolo para el Acceso sin Discriminación a la Prestación de Servicios de Atención Médica de las personas LGBTTTI y en el Modelo de Atención Integral en materia de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes, sobre temas de autocuidado y el ejercicio de la sexualidad saludable (SALUD);
 - Sobre inclusión y accesibilidad para turistas LGBTQ+ y con discapacidad (SECTUR);
 - Sobre inclusión financiera de personas con necesidades de protección internacional (CNBV, COMAR, INAMI);
 - Sobre el acceso a la salud de las mujeres trabajadoras sexuales sin discriminación (INMUJERES con otras instancias).

FUENTE: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024 contiene las acciones prioritarias del Gobierno de México para garantizar los derechos de la niñez y responde al mandato del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 de no excluir a nadie del desarrollo nacional. Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se destacan los siguientes resultados:

- Su ejecución está a cargo de 54 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y, al 30 de junio de 2024, se registraron avances en 137 de las 145 acciones puntuales que lo conforman (equivalente al 94.5%).
- Se contribuyó a disminuir en 0.7% la tasa de mortalidad infantil en nuestro país; 2.4% el porcentaje de la población de 0 a 17 años con carencia por acceso a la alimentación; y 3.1% la carencia por acceso a la seguridad social. Por otro lado, se incrementó en casi 2% la tasa neta de escolarización para nivel medio superior a nivel nacional; el porcentaje de población de 6 a 17 años usuaria de internet registró un ascenso de casi el 7%; 0.4% en el número de bibliotecas públicas, casas y centros de cultura por cada 100 mil niñas, niños y adolescentes; y 83% más de mecanismos de participación de la población menor de 18 años.
- Se difundieron 60 materiales electrónicos para el fomento del cuidado cariñoso y sensible, promoviendo acciones como la lactancia materna y el juego.

PARTICIPACIÓN

- El Gobierno de México diseñó y ejecutó un programa permanente para escuchar a niñas, niños y adolescentes (a través de consultas, foros, nacionales e internacionales, expresiones gráficas, diálogos intergeneracionales, grupos de enfoque y consejos consultivos), como personas titulares de

derecho con un juicio propio que evoluciona conforme progresa su autonomía. Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, participaron 715,094 niñas, niños y adolescentes entre los tres y los 17 años. La democracia participativa presupone que niñas, niños y adolescentes sean agentes de cambio social y transformadores en todos los ámbitos.

- En dicho programa, se realizaron dos sondeos de opinión, dos diálogos intergeneracionales, un foro, dos encuentros con autoridades a través de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, 14 consejos consultivos de niñas, niños y adolescentes instalados, una consulta con expresiones gráficas para primera infancia en situación de movilidad y una consulta con entrevistas cerradas.
- Se diseñó el juego “Kanan”, juego de mesa colaborativo en el cual de forma lúdica se explica cómo funciona la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes. Las personas jugadoras deben trabajar en equipo y coordinarse para solucionar las situaciones de vulneración de los derechos, en beneficio de los personajes que son niñas, niños y adolescentes.

COORDINACIÓN CON LOS SIPINNA ESTATALES

- La Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas (Comisión de Secretarías Ejecutivas) coordinada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes cumplió con el Programa de Trabajo 2022-2024, integrado por seis ejes estratégicos, 12 acciones y una agenda temática prioritaria con 12 compromisos.

DIFUSIÓN, INFORMACIÓN E INTERLOCUCIÓN

- Para la difusión de los 20 derechos de niñas, niños y adolescentes referidos en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se generaron 144 compatibles, se destacaron

efemérides y se realizaron 14 activaciones temáticas que se publicaron en redes sociales propias e internet. Se realizaron 52 videos testimoniales con mensajes de esta población provenientes de las entidades federativas.

- Se diseñaron contenidos y materiales impresos y digitales dirigidos a personas servidoras públicos para la difusión de los derechos, retos y problemas que enfrentan niñas, niños y adolescentes privilegiando su interés superior de la niñez. Permanentemente se difunden los videos coescritos con el Canal Once por medio de Once Niñas y Niños.
- Se crearon 50 gráficos y 62 videos como modelos de difusión y comunicación que incorporan el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes con perspectiva de género e interculturalidad, y permanentemente se trabaja para asegurar a las niñas, niños y adolescentes el acceso a las tecnologías de la información mediante la reducción de la brecha digital y en fomentar la navegación segura en internet a través de los sondeos OpiNNA que arrojan resultados sobre navegación segura y el uso de videojuegos. Además, se elaboraron materiales a los micrositos con información sobre navegación segura con contenidos de ciberseguridad dirigidos a niñas, niños, adolescentes, madres y padres, personas tutoras, docentes y público en general y ciberseguridad a fin de defender a las audiencias con perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes.

ESTRATEGIA NACIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

La Ruta Integral de Atenciones persigue la adopción de la política y su continuidad en los tres órdenes de gobierno, y para la implementación territorial se trabajó con las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Estatales. Entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio 2024, se llevaron a cabo las actividades siguientes:

- Participación de 21 entidades federativas y aproximadamente 90 municipios. El proceso focaliza la necesidad de tomar decisiones en materia de política pública que incida en la mejora de las condiciones de las niñas y niños en primera infancia.
- Como resultado del proceso de implementación territorial, en abril de 2024 se publicó un Catálogo de Buenas prácticas que conjunta 14 experiencias que fueron seleccionadas para servir de guía a otras entidades y municipios.
- El Gobierno de México gestionó, desarrolló y publicó la primera propuesta de mapa georreferenciado de servicios para la primera infancia como lo mandata la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia y como ejercicio intercolegial entre la Comisión para la Primera Infancia junto con la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado. Entre mayo y noviembre de 2023, se realizó la Consulta Sobre Niñas y Niños en Primera Infancia en Situación de Movilidad, cuyos resultados se comenzaron a atender en el segundo trimestre de 2024. En la consulta, participaron 168 personas adultas referentes, 15 mujeres gestantes y se contó con 144 dibujos de niñas y niños en primera infancia.

ACCIONES PARA EL COMBATE AL EMBARAZO INFANTIL Y ADOLESCENTE

A través de los esfuerzos instrumentados por las 36 instituciones que operan la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se desarrollaron las siguientes acciones:

- De 2018 a 2023, descendió en 30% la fecundidad de adolescentes, al pasar de 72.2 a 50.6 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente.
- En octubre de 2023, se promovió la conformación de Grupos Municipales para la Prevención del

Embarazo en Adolescentes, a junio de 2024 se cuenta con 260 grupos municipales.

- Se llevó a cabo la actualización y revisión del Sistema de Indicadores para Monitoreo y Seguimiento de la ENAPEA y en marzo de 2024 se publicó el “Informe de principales resultados 2023 del Sistema de Indicadores para Monitoreo y Seguimiento de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (SIMS-ENAPEA)”.
- Se logró la armonización legislativa para el establecimiento de la edad mínima para contraer matrimonio en 18 años sin ninguna dispensa a nivel nacional, la ampliación de la red de servicios amigables para adolescentes que ofrecen información y orientación sobre salud y sexualidad, derechos sexuales y reproductivos y consejería y servicios para prevenir embarazos no planeados e infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH. Se ofertaron y otorgaron anticonceptivos modernos y se proporcionó atención médica y psicológica en materia de salud sexual y reproductiva.

Se diseñaron e instrumentaron las Campañas de Prevención del Embarazo de Niñas y Adolescentes en medios digitales con los lemas “Yo Decido” y “Yo Exijo Respeto” (las cuales estuvieron vigentes durante 2023 y 2024), para población adolescente urbana del país, así como de comunidades indígenas y afromexicanas de Chiapas, Guerrero y Oaxaca. En octubre de 2023, dio inicio la Campaña “¡Yo decido mi plan de vida!”, que promueve el derecho de las niñas y adolescentes a vivir libres de toda forma de violencia, e impulsa la necesidad de erradicar la práctica de los matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas. Se distribuyó un total de 18,306 publicaciones editoriales en todo el territorio nacional.

- En coordinación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, de septiembre de 2023 a enero de 2024, se llevó a cabo el 30o. Concurso Nacional de Dibujo y Pintura Infantil y Juvenil 2023. “¿Cómo te imaginas a México en el 2030?”. Participaron un total de 8,184 niñas, niños,

adolescentes y jóvenes de 6 a 24 años de 29 entidades del país.

- Se impulsó la implementación de la “Ruta para la Atención y Protección Integral de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas Menores de 15 años”.

PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

La construcción de una nueva relación entre el Estado mexicano con los pueblos indígenas y afromexicano se constituyó en una prioridad para el Gobierno de México, por lo que se privilegió el diálogo plural, se generaron compromisos y se cumplieron acuerdos en un marco de respeto a los derechos individuales y colectivos. Entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024, se realizaron acciones, entre las que destacan las siguientes:

- Se participó en el Plan de Justicia de los Pueblos Wixárika, Náayeri, O'dam y Mexikan, de los estados de Jalisco, Nayarit y Durango; siendo el instrumento que permite mantener la paz, la unidad y la reconciliación de los pueblos y comunidades por la vía del diálogo y el acuerdo con el Gobierno de México.
 - Derivado de las acciones realizadas se emitió el Decreto por el que se reconocen, protegen, preservan y salvaguardan los lugares y sitios sagrados y las rutas de peregrinación de los pueblos indígenas Wixárika, Náayeri, O'dam o Au'dam y Mexikan, se creó la Comisión presidencial que preside la persona Titular de la SEGOB y se designó a la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, como Titular Suplente de dicha Comisión para su cumplimiento; en donde, el 8 de septiembre de 2023 se realizó la Primera Sesión Ordinaria en Colotlán, Jalisco, en la que fueron aprobados los Lineamientos para la organización y funcionamiento de la Comisión y el Plan de Trabajo; y el 15 de diciembre de 2023, se participó en la Segunda Sesión Ordinaria, en

donde se presentaron los avances alcanzados en los Lugares Sagrados.

- Durante mayo de 2024, se llevaron a cabo seis reuniones interinstitucionales en los estados de San Luis Potosí, Jalisco y Ciudad de México, con el objetivo de socializar y tomar acciones conjuntas en relación con la protección de lugares sagrados y rutas de peregrinación de los pueblos indígenas. Estas reuniones incluyeron la generación de planes de manejo y acciones específicas para su salvaguarda. Además, se revisaron aspectos jurídicos relacionados con la superficie de algunos de estos lugares sagrados y se discutieron avances en la implementación señalética para su adecuada identificación y protección.

DERECHOS DE LAS PERSONAS, COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO

En cuanto al fortalecimiento de los derechos de las personas, comunidades y pueblos indígenas y afroamericano, entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones:

- Se fortalecieron los derechos de autonomía en Hueyapan, Morelos, consolidándolo como uno de los primeros municipios indígenas reconocidos por el estado. A través del Consejo Municipal Indígena, ha establecido autogobierno durante dos periodos administrativos. Entre octubre y noviembre de 2023, se colaboró y asesoró a Hueyapan en la elaboración de su normativa municipal, definiendo reglas, principios y funciones de los Concejos Mayor y Municipal. Esta normativa refleja la perspectiva intercultural y el pluralismo jurídico en la comunidad indígena, contribuyendo a la consolidación del autogobierno y la gobernabilidad.
- En octubre y noviembre de 2023, en colaboración con la Alianza por la Libre Determinación y Autonomía, se participó en reuniones con la Unidad de Gobierno de la Secretaría de Gobernación para dar seguimiento a la iniciativa

presentada por el Ejecutivo Federal al Honorable Congreso de la Unión de la propuesta de reforma constitucional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afroamericanos, para su análisis y dictaminación.

- En mayo de 2024, se realizó el Curso de capacitación en Procuración de Justicia con un enfoque de derechos humanos para personas, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, en donde se tuvo una participación de 42 asistentes, en la que intervinieron como ponentes, servidores públicos de la SEGOB y de la Fiscalía General del Estado de Chiapas.
- En materia de transformación positiva de conflictos en territorios indígenas, se acompañó mediante el diálogo y conciliación los conflictos de los municipios de: Aldama, Chenalhó, Venustiano Carranza, Ocosingo, Tila, Tenejapa, Las Margaritas y Oxchuc, Chiapas; Chihuahua; Hueyapan, Tetelcingo, Alpuyeca, Morelos; Coyomeapan, Puebla; Aquila, Michoacán; San Sebastián Teponahuatlán, Jalisco; y Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca.
- Como parte de las acciones de defensa de los derechos indígenas, se realizaron diversos acompañamientos, entre los que destacan:
 - Los trámites y gestión para el registro y entrega de las actas de nacimiento y la Clave Única de Registro de Población (CURP) en los municipios de Ocosingo, Altamirano y Chenalhó, Chiapas, en donde se hizo entrega de 992 documentos oficiales de registros de nacimiento, copias certificadas de actas de nacimiento y registros de nacimientos; así como en Tlapa de Comonfort, Atlamajalcingo del Monte y Metlatonoc de la montaña de Guerrero y también en las Casas de la Niñez Indígena del estado de Chihuahua.
 - Se participó en el Plan de Justicia de los Pueblos Chichimeca y Otomí de las regiones Noroeste de Guanajuato y Semidesierto de Querétaro (Cieneguilla, Tierra Blanca, Guanajuato).

- En enero de 2024, se colaboró con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en la entrevista sobre las acciones que se han generado de manera conjunta en temas específicos en Chiapas, Puebla y Michoacán respecto a la atención de conflictos y la defensa de los derechos indígenas.
- En enero de 2024, se participó en el Cuarto ciclo del Grupo de Trabajo del Mecanismo de Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos, que estipula que cada Estado Miembro de las Naciones Unidas se someta cada cuatro años y medio a un análisis de su ejecutoria en materia de derechos humanos.
- Se participó en procesos de consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuadas en comunidades indígenas:
 - En reuniones de trabajo interinstitucionales para dar seguimiento a la solicitud del Consejo Promotor de la Iniciativa Legislativa sobre la creación del municipio indígena de Alpuyeca, Morelos. En noviembre de 2023, se realizaron reuniones con representantes de diversas instituciones y la comunidad indígena con lo que se demostró el compromiso de la del Gobierno de México con procesos participativos y de derechos indígenas.

POBLACIÓN E IDENTIDAD

El bienestar de la población ha constituido en estos seis años de gobierno un eje prioritario para establecer condiciones de desarrollo óptimas de igualdad sustantiva atendiendo los fenómenos demográficos que impactan a la población mexicana y trabajar para garantizarles fehacientemente su derecho a la identidad.

La política de población del Ejecutivo Federal está centrada en extender los derechos fundamentales a todos los grupos de la población, considerando los cambios en la fecundidad, en la estructura por edad y en la esperanza de vida, así como en la mortalidad, marginación y movilidad, con especial énfasis en quienes viven en situación de pobreza.

Al cumplirse 50 años de la creación del Consejo Nacional de Población (CONAPO), los avances son significativos: en las últimas cinco décadas se ralentizó el crecimiento de la población mexicana, en junio 2024 se observa un crecimiento del 0.8% anual y la tasa global de fecundidad es de 1.6 hijos por mujer.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, el Gobierno de México realizó diversas acciones, entre las que destacan las siguientes:

- El 27 de diciembre de 2023, se publicó en el DOF el Decreto por el que se aprueba el “Programa Nacional de Población 2023-2024”,^{1/} mecanismo rector en la planeación sociodemográfica y la ejecución de políticas de población.
- Se fortaleció la vinculación interinstitucional y las capacidades técnicas, institucionales y de coordinación con los Consejos Estatales de Población y organismos equivalentes del país, para implementar una política integral nacional y local, con lo que se afianzó la planeación demográfica y se generaron programas basados en el respeto y garantía de los derechos humanos, con perspectivas de género y curso de vida, interculturalidad y no discriminación. Se avanzó en la agenda de población internacional y regional para impulsar el desarrollo y bienestar sostenido en las 32 entidades federativas.
- Con el propósito de anticipar planes intergeneracionales y estrategias a corto, mediano y largo plazo, se realizaron los ejercicios de la “Conciliación Demográfica de 1950 a 2019 y las Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070”,^{2/} y la “Reconstrucción y proyecciones de la población de

^{1/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712616&fecha=27/12/2023#gsc.tab=0

^{2/} <https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/conciliacion-demografica-de-1950-a-2019-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2020-a-2070>

los municipios de México 1990-2040”,^{1/} publicados en agosto de 2023 y mayo de 2024, respectivamente.

- En agosto de 2023, se presentó la colección de 32 libros “Situación de los Derechos Sexuales y Reproductivos 2018 (Entidades federativas)”;^{2/} y en febrero y marzo de 2024 se elaboraron las infografías sobre “Población indígena en México, características sociodemográficas 2020”^{3/} y “Percepción y discriminación de las trabajadoras del hogar remuneradas”.^{4/}
- Con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, se desarrolló el estudio “Metrópolis de México 2020”^{5/} publicado en octubre de 2023; y se realizó “el “Informe de revisión de información secundaria del Informe del ejercicio de caracterización del desplazamiento interno en Chihuahua”,^{6/} editado en junio de 2024.
- Respecto a la migración internacional, se elaboraron el “Anuario de Migración y Remesas, México 2023”,^{7/} dos números de “Señales Migratorias”^{8/} y “Migración y Salud”,^{9/} presentados en septiembre y diciembre de 2023; y se desarrolló

el estudio “Perfiles Migratorios”. El Observatorio de Migración Internacional y Movilidades Humanas incorporó a sus series estadísticas un nuevo apartado sobre “Uso de coyotes, polleros o guías en las poblaciones migrantes”.

- En el marco de los festejos del 50 aniversario del CONAPO, con la colaboración de 16 expertos del Gobierno de México, de la academia, de organizaciones de la sociedad civil y de organismos internacionales, se elaboró la publicación “50 años del CONAPO, Transformación de la Política de Población”, y se realizaron seminarios sobre “El futuro demográfico y poblacional de México” en los estados de Baja California, Chiapas y Jalisco.
- Para dar continuidad a los compromisos asumidos por el Gobierno de México, el 14 y 15 de noviembre de 2023 se participó en la “5ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe”, realizada en Santiago de Chile.

El Gobierno de México recobró el liderazgo en el “57º periodo de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo”, celebrado del 29 de abril al 3 de mayo de 2024 en la ciudad de Nueva York. Se presentaron avances del país en la situación de pobreza, en la cobertura educativa, en la inversión en la región Sur-Sureste, y en los derechos sexuales y reproductivos. Los esfuerzos de 33 dependencias y entidades de la administración pública federal, de la academia y de la sociedad civil se presentaron como “Segundo Informe Nacional sobre la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo”.

DERECHO A LA IDENTIDAD

La política pública de registro e identidad se centra en el bienestar de la población al constituir una llave para el ejercicio pleno de los derechos humanos. La identidad es aquel derecho que ante el olvido de administraciones anteriores en este gobierno representa un catalizador para el goce de los todos los derechos.

^{1/} <https://www.gob.mx/conapo/documentos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-1990-2040>

^{2/} <https://www.gob.mx/conapo/documentos/situacion-de-los-derechos-sexuales-y-reproductivos-entidades-federativas-2018>

^{3/} <https://www.gob.mx/conapo/documentos/poblacion-indigena-en-mexico-caracteristicas-sociodemograficas-2020>

^{4/} <https://www.gob.mx/conapo/documentos/dia-internacional-de-las-trabajadoras-del-hogar-30-de-marzo-de-2024>

^{5/} <https://www.gob.mx/conapo/documentos/las-metropolis-de-mexico-2020>

^{6/} <https://www.gob.mx/conapo/documentos/informe-de-revision-de-informacion-secundaria>

^{7/} <http://www.omi.gob.mx/es/OMI/Anuarios>

^{8/} http://www.omi.gob.mx/es/OMI/Boletin_migr_int

^{9/} <https://www.gob.mx/conapo/documentos/migracion-y-salud-migration-and-health-352988>

Garantizar el derecho a la identidad a toda la población mexicana requiere de la coordinación con los distintos órdenes de gobierno y con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal al ser un trabajo conjunto que materializa el goce de los derechos y promueve el respeto y el reconocimiento del Estado a la identidad de cada persona al reconocer que son quienes dicen que son.

Para lograr lo anterior, de septiembre de 2023 a junio de 2024, el Gobierno de México:

- Coordinó acciones con los gobiernos de las 32 entidades federativas para que todas las personas cuenten con un registro de su nacimiento y con mejores servicios registrales, logrando registrar un 1,500,000 personas, de las cuales el 93% son niñas y niños en su primera infancia.
- Asignó 41.9 millones de pesos federales a 29 entidades federativas del país,^{1/} para acercar servicios registrales a las poblaciones que más lo necesitan:
 - A través de 296 brigadas de registro de nacimiento en municipios con más subregistro, se realizó la apertura de 30 módulos en Hospitales de 19 entidades federativas, lo cual permite el registro de niñas y niños con mayor oportunidad al generar las condiciones para que se registren de manera directa en las instalaciones en donde nacen.
 - Mediante brigadas especiales de registro de nacimiento en 102 municipios en donde más de la mitad de su población habita hogares indígenas, principalmente en estados como Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Puebla, Veracruz y

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, y Zacatecas

Yucatán. Con esta acción directa, se aseguran las condiciones de inclusión de toda la población a fin de que cuenten con su derecho a la identidad jurídica garantizado.

- Garantizó el registro de las personas mexicanas nacidas en los Estados Unidos de América que, al integrarse a una nueva vida en México que veían imposibilitado su registro de nacimiento por la falta de documentos apostillados, impidiéndoles ejercer su derecho a la identidad y a la nacionalidad mexicana. Por ello, con el Programa Soy México se validaron 16 mil certificados de nacimiento estadounidenses, con el propósito de proteger su identidad y reconocer su doble nacionalidad.
- Consolidó la emisión de la Clave Única de Registro de Población (CURP) para personas de género no binario y a través de la colaboración con la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados se emitieron 63 mil CURP para quienes llegaron a México solicitando refugio.
- Concluyó la implementación del Sistema Nacional de Registro e Identidad (por sus siglas SID) en los 32 Registros Civiles del país, logrando con ello un solo sistema de registro civil e identidad a nivel nacional, integrado, confiable y sin costo para los gobiernos de las entidades federativas del país. El SID constituye un esfuerzo sin precedente en la historia registral de nuestro país, toda vez que, con pleno respecto a la soberanía de las 32 entidades federativas, se cuenta con un sistema de registro nacional operado desde lo local, cumpliendo con la normatividad estatal aplicable. El SID tiene como campo llave la CURP, lo que crea el expediente registral civil de cada persona mexicana, sin importar en qué oficialía o juzgado del Registro Civil estatal o en las oficinas consulares de México en el exterior, haya realizado el registro de los hechos o actos del estado civil.
- Un propósito desde el inicio de la administración fue cambiar el paradigma respecto a posicionar a la CURP como un mecanismo para el ejercicio pleno de derechos y no solo un documento de uso para trámites. Este cambio de paradigma implicó seguir avanzando para incrementar la certeza y confiabilidad de la CURP; al ser al año 2024 el trámite personal más demandado del país, el más

utilizado a la fecha y el que constituye una puerta de acceso a derechos y al libre desarrollo de la personalidad; por ello, las acciones para lograr la integridad de dicha clave son permanentes, logrando que:

- A junio de 2024, 162.7 millones de CURP estén vinculadas al registro de nacimientos que obra en los libros del Registro Civil, es decir, estén verificados los datos de identidad y de registro que le dan origen a la CURP con aquellos que obran en los documentos registrales, lo cual elimina errores o inconsistencias en la información.
- 28 nuevos usuarios de los tres órdenes de gobierno y del sector financiero, utilizan los servicios web de CURP, fortaleciendo con ello, a los más de 280 usuarios que hace uso de este servicio, validando en promedio cada mes 160 millones de CURP en línea. Adicionalmente, 167 millones de CURP son validadas en lote en promedio, lo que permite tener mayor certeza de los datos de identidad y de la clave CURP.
- Brindar servicios de verificación y validación de identidad es el tercer eje de esta política de registro e identidad, la cual está orientada a que la población pueda acreditar su identidad de manera sencilla, fácil, segura y certera, para ello:
 - Continuó la realización de un “proyecto piloto” con el objetivo de asociar los rasgos físicos con la CURP, en coordinación con 26 entidades federativas.^{1/}

Se concluyó el diseño y desarrollo del portal web y la aplicación móvil del Servicio Nacional de

^{1/} 19 de las 26 entidades federativas ya cuentan con equipo para la toma de biométricos: Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz. Y están en preparación los trabajos para implementar el proyecto piloto en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Durango, Guerrero, Hidalgo y Zacatecas.

Identificación Personal de RENAPO para brindar los servicios de registro, consulta y verificación de identidad.

ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DEL RESPETO Y LA TOLERANCIA A LA DIVERSIDAD RELIGIOSA-CREAMOS PAZ

El Gobierno de México mantuvo un diálogo abierto y plural con los diferentes credos religiosos, con el objetivo de promover y vigilar que su actuar correspondiera con las disposiciones constitucionales y legales en esta materia. En el marco de la Estrategia Nacional para la Promoción del Respeto y la Tolerancia a la Diversidad Religiosa-CREAMOS PAZ, se realizaron las siguientes acciones entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024:

- Se generaron espacios de diálogo y colaboración con actores religiosos, académicos y gubernamentales para generar proyectos y capacitación de enlaces estatales y municipales que atiendan los asuntos religiosos en los espacios locales.
- El 21 de septiembre de 2023, en el marco de la V Jornada Interreligiosa por la Paz, se llevaron a cabo dos mesas de discusión sobre el diálogo y acciones de transformación social de las comunidades religiosas, en las que participaron 100 personas.
- De octubre de 2023 a febrero de 2024, en colaboración con la Secretaría de Salud, se realizó la tercera edición del curso en línea sobre Salud Mental y Acompañamiento Emocional en contextos de Emergencia Humanitaria con una participación de 95 personas.
- El 27 de febrero de 2024, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, se presentó el libro “Promoviendo Tolerancia y Paz desde la Diversidad Religiosa”, en el Auditorio del Centro Cultural Jaime Sabines, con la asistencia de 50 personas.
- En abril de 2024, en Ciudad de México, se realizó el IV Encuentro Nacional de Funcionarios

Estatales de Asuntos Religiosos, con el propósito de fortalecer la red de cooperación entre los servidores públicos que atienden los asuntos religiosos en cada estado del país. En dicho evento se contó con la participación de 65 personas.

- Hasta el 30 de mayo de 2024, se han impartido 18 talleres relacionados con la construcción de paz, libertad religiosa y tolerancia que impactaron a 2,890 personas.

TRÁMITES Y SERVICIOS SOLICITADOS POR LAS AGRUPACIONES Y ASOCIACIONES RELIGIOSAS

(Septiembre de 2023-junio de 2024)

Trámites y servicios	Número
Autorización para la transmisión o difusión de actos de culto religioso extraordinario	100,786
Toma de nota de modificaciones al interior	13,755
Declaratoria de Procedencia e inscripción de inmuebles	1,492
Otorgamiento de registro constitutivo	212
Otorgamiento de opinión para la obtención de visas en los consulados, de los ministros de culto o asociados de origen extranjero	1,870
Asesorías personalizadas	7,957
Aviso de apertura de locales destinados al culto público	366
Buzones ciudadanos atendidos	918
Atención a conflictos suscitados entre asociaciones religiosas	1
Solicitud de designación de amigable componedor	3
Aviso para la celebración de actos de culto público fuera de los templos	228
TOTAL	127,588
Extras (Solicitudes de acceso a la información y de diversas autoridades)	128
Constancias, certificaciones y copias certificadas, sin registro en CONAMER ^{1/}	5,429
Total acumulado (histórico) de Asociaciones Religiosas debidamente constituidas ^{2/}	10,035

^{1/} Este rubro no se suma en el total de trámites por tratarse de no sustantivos, sin embargo, sí se cuantifica.

^{2/} Este rubro no se suma en el total de trámites por tratarse de una cuantificación histórica acumulada.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

DERECHO A LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

La Cuarta Transformación coloca en el centro del quehacer gubernamental a todas las personas para erradicar las prácticas discriminatorias y excluyentes que históricamente limitaron la participación de las mujeres en el desarrollo social, político y económico, trabaja para proteger y garantizar todos los derechos de las mujeres en México, para no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera.

Hoy somos una sociedad más igualitaria gracias a la colaboración con 74 instancias de la Administración Pública Federal (APF), avanzamos en las metas del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD), al lograr la promoción de la autonomía y empoderamiento económico de las mujeres; así como en el reconocimiento del trabajo de cuidados; el acceso de las mujeres rurales e indígenas a la propiedad de la tierra y sus derechos agrarios; la prevención primaria de violencias contra las mujeres y la promoción de su participación en los procesos de construcción de paz.

FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Para transversalizar la perspectiva de género, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) cuenta con el Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM) que, mediante subsidios, atiende el criterio de federalismo de la política de igualdad y fortalece los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres estatales y municipales, con el fin de impulsar las políticas públicas que promueven la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos de las mujeres.

- De septiembre a diciembre de 2023, se apoyaron 32 proyectos en las entidades federativas

(modalidad I)^{1/} y 505 en municipios (modalidad II),^{2/} con una transferencia de 396.1 millones de pesos.

- Los proyectos del PROABIM se enfocaron en el fortalecimiento institucional, economía de los cuidados, empoderamiento económico, educación, medio ambiente, migración, derechos sexuales y reproductivos y tenencia de tierra; con los que se atendió a 1,628,361 personas, de las cuales 861,404 se atendieron en los 458 Centros para el Desarrollo de las Mujeres ubicados en municipios de las 32 entidades federativas.

- De enero a junio de 2024 se transfirieron 403.5 millones de pesos, de los cuales 310.5 fueron para la ejecución de 32 proyectos en la modalidad I y 93 millones de pesos para la ejecución de 465 proyectos en la modalidad II.

A través del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), se otorgaron donativos a las entidades federativas para impulsar las líneas de acción estratégicas de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, como:

- Lleva a territorio la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.
 - De septiembre de 2023 a junio de 2024, se benefició a 110,252 personas (68,514 mujeres y 41,738 hombres), en 424 municipios de las 32 entidades federativas.
- Se llevaron a cabo 541 capacitaciones en educación sexual integral.

^{1/} Modalidad I. Implementación de acciones en materia de igualdad y derechos humanos para el adelanto y bienestar de las mujeres en el ámbito de las entidades federativas.

^{2/} Modalidad II. Implementación de acciones en materia de igualdad y derechos humanos para el adelanto y bienestar de las mujeres en el ámbito municipal y en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

- Se conformaron 65 Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes.^{1/}

Como resultado del trabajo interinstitucional de las 36 instancias que conforman el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, la tasa de fecundidad de mujeres de 15 a 19 años de edad descendió de 66.8 a 59.5 nacimientos por cada mil mujeres adolescentes, entre 2018 y 2024.^{2/}

Para transversalizar la igualdad entre mujeres y hombres en la APF, el presupuesto público con perspectiva de género^{3/} contribuye a fortalecer las acciones estratégicas que promueven el avance hacia la igualdad sustantiva.^{4/}

- En el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024, se aprobaron 419,434.1 millones de pesos, con un incremento de 14.9%, en términos reales,^{5/} respecto a los 348,362.4 millones de pesos de 2023.

^{1/} Son espacios de aprendizaje y desarrollo dirigidos a niñas y adolescentes que fortalecen su liderazgo y autonomía corporal.

^{2/} Fuente: CONAPO, Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070.

^{3/} Es un elemento clave de las políticas públicas el cual, mediante la asignación y etiquetación de recursos públicos, busca acelerar el paso hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

^{4/} Alude al ejercicio pleno de los derechos universales y a la capacidad de hacerlos efectivos en la vida cotidiana; la igualdad sustantiva supone la modificación de las circunstancias que impiden a las personas ejercer plenamente sus derechos y tener acceso a oportunidades de desarrollo mediante medidas estructurales, legales o de política pública.

^{5/} La variación se calculó con base en el deflactor implícito del Producto Interno Bruto considerado en la elaboración del PEF para 2024 respecto a 2023 (1.0479).

El PROIGUALDAD es un instrumento de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres que orienta los esfuerzos de las dependencias y entidades de la APF para promover la igualdad sustantiva. De septiembre de 2023 a junio de 2024 el INMUJERES realizó diversas acciones, tales como:

- Elaborar un Diagnóstico de Paridad en la APF, que analiza los criterios mínimos con los que cuentan las instituciones para promover la participación igualitaria en la APF.
- Después de 26 años de la primera conformación de una Unidad de Igualdad de Género, a junio de 2024 se cuenta con 200 unidades,^{6/} de las cuales 162^{7/} se crearon en esta administración y lograron posicionarse como agentes de cambio en favor de la igualdad; que coordinan acciones estratégicas de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, como el cumplimiento del PROIGUALDAD en sus instituciones; asesoran y acompañan la implementación del “Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual”, entre otras.
- En colaboración con la Cámara de Diputados y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se generó la “Guía para entender los presupuestos públicos para la igualdad entre mujeres y hombres”, herramienta estratégica para incorporar la perspectiva de género en los presupuestos públicos en la APF.

En materia de empoderamiento económico de las mujeres, con la edición 2024 de la estrategia Mujeres en la Transformación Digital, se capacitó de manera virtual a mujeres microempresarias y emprendedoras para impulsar su participación en el

^{6/} 49 áreas institucionalizadas con marcos normativo específico en la materia, ocho áreas homólogas en materia de igualdad y 143 enlaces para la igualdad.

^{7/} Unidades de género, áreas homólogas y enlaces para la igualdad.

mercado digital. Entre marzo y junio de 2024 concluyeron la capacitación 458 mujeres con el apoyo de 69 funcionarias y funcionarios públicos de 16 estados de la República mexicana quienes fungieron como capacitadoras.^{1/}

Entre septiembre de 2023 y junio de 2024 la Estrategia Territorial para la Reactivación de la Autonomía y el Empoderamiento Económico de las Mujeres, operó en las 32 entidades federativas.

- A través de 188 nodos de empoderamiento económico se atendieron más de 25 mil mujeres con talleres, asesorías y vinculación con otras instituciones.

Para acercar a las mujeres la información sobre las opciones de financiamiento para sus emprendimientos e iniciativas económicas, en diciembre de 2023 se desarrolló el Mapeo de Financiamientos para Emprendimientos y Proyectos Productivos de Mujeres.

En abril de 2024, como institución integrante de la Comisión de Amnistía, el INMUJERES envió a la persona titular de la Secretaría Técnica de la Comisión de Amnistía, la “Guía para el análisis de las solicitudes de amnistía con perspectiva de género”, con el objetivo de promover la incorporación de criterios mínimos con perspectiva de género, interseccionalidad y de derechos humanos en las determinaciones de amnistía.^{2/}

Para el desarrollo de capacidades institucionales, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones:

^{1/} Baja California, Colima, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz.

^{2/} La amnistía es el instrumento mediante el cual se concede el perdón por la realización de actos delictivos a personas en situación de vulnerabilidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Amnistía.

- Se capacitaron a 126,620 personas de manera presencial y en línea (70,027 mujeres y 56,593 hombres) en temas sobre igualdad entre mujeres y hombres, masculinidades, interculturalidad e interseccionalidad, derechos humanos de las mujeres, comunicación sin sexismo, pautas de acción para atender la violencia contra las mujeres, hostigamiento y acoso sexual, entre otros.
- Las acciones de capacitación se complementaron con el desarrollo de herramientas conceptuales y didácticas para orientar el quehacer de las dependencias y entidades públicas, como la “Guía ¿Cómo cuidarme mientras cuido?”^{3/}
- Se certificaron a 665 personas (565 mujeres y 100 hombres) en estándares y competencias del sector público para la igualdad,^{4/} con el fin de contribuir a la profesionalización de los servicios de atención básica y de primer contacto de violencia.
- En septiembre de 2023, se concluyó la elaboración del estándar de certificación “Atención presencial y telefónica de primer contacto a víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género.”

La Presidencia del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México estuvo a cargo del INMUJERES,^{5/} desde donde se desarrolló la estrategia 70 Años del voto de las mujeres en

^{3/} http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Guia_Como_cuidarme_cuido.pdf

^{4/} EC0308. Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres; EC0433. Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos; EC0497. Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género; EC0539. Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género, y la Competencia Atención a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF.

^{5/} De enero de 2023 a marzo de 2024.

México. Del sufragio a la paridad en acción, con la participación de los 32 observatorios locales.

- Se organizaron 147 actividades en la República Mexicana, como conferencias, encuentros, exposiciones, conmemoraciones, fandangos, presentaciones de libros, entre otros, y terminó con un evento en el Complejo Cultural Los Pinos, con la presencia de 406 mujeres líderes y 43 hombres, entre ellas, gobernadoras, senadoras, diputadas federales y locales, secretarías de Estado, así como otras funcionarias públicas, quienes analizaron el impacto de la participación de las mujeres al frente de la vida pública.

ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Para dar seguimiento a las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se participó en 129 reuniones de 25 declaratorias^{1/} de Alerta en 22 entidades federativas, con autoridades municipales y estatales, así como con grupos interinstitucionales y multidisciplinarios, con lo que se contribuyó en la emisión de siete^{2/} dictámenes que evalúan el nivel de cumplimiento de las medidas de las declaratorias y que recomiendan acciones para orientar su mejor implementación.

Bajo la perspectiva de transversalización y una visión de cambio de paradigma, se promovió la participación de las mujeres en la agenda de paz y

^{1/} Por Violencia Femicida: Baja California, Chiapas, Campeche, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Por Desaparición: Estado de México. Por Agravio Comparado: Guerrero y dos para Veracruz.

^{2/} Por Violencia Femicida: Chiapas, Estado de México, Morelos, San Luis Potosí y Sinaloa. Por Desaparición: Estado de México. Por Agravio Comparado: Veracruz.

seguridad con la Estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz (Redes MUCPAZ). Entre septiembre de 2023 y junio de 2024 se logró lo siguiente:

- La presencia de la Estrategia Redes MUCPAZ en 31 estados de la república,^{3/} con la creación de 459 Redes y el fortalecimiento de 734.
 - Por medio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública^{4/} se dio acompañamiento a la creación de 388 Redes MUCPAZ y se fortalecieron 621 Redes.
 - Con el apoyo del FOBAM, en su eje temático “Construcción de Entornos Seguros y de Paz para las Mujeres, Niñas y Adolescentes”, las Instancias para las Mujeres en las Entidades Federativas acompañaron a 71 Redes de nueva creación y a 113 de fortalecimiento.
- Se contó con la participación de 20,877 mujeres integrantes de las Redes MUCPAZ en tareas de recuperación de tejido comunitario y prevención de la violencia contra las mujeres.

Como parte de la Estrategia Marco para el Diseño de Políticas para la Igualdad y no Discriminación en las Instituciones Formadoras de Docentes, en diciembre de 2023, se premió a las personas ganadoras del Concurso Nacional de Investigación para Escuelas Normales Dolores Correa y Zapata Tercera edición 2023.

En abril de 2024, la Comisión de Prevención del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, aprobó la guía operativa para la implementación del Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres y su caja de

^{3/} Con excepción de la Ciudad de México.

^{4/} Resultado de la coordinación interinstitucional entre el INMUJERES, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los centros estatales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

herramientas, elaborados en el marco de la Iniciativa *Spotlight*,^{1/} para promover su instrumentación.

En febrero de 2024, se presentó el “Mecanismo para la prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual con perspectiva intercultural para las instituciones de educación superior”, que integra estándares y herramientas prácticas que permiten elaborar e implementar acciones a partir del análisis de las relaciones de poder y su intersección con el género, la etnia, la lengua, el territorio y las condiciones socioeconómicas que se entrelazan y determinan una posición para mujeres y hombres dentro de las relaciones escolares y educativas.

El Modelo de tipo penal de feminicidio da las bases a las entidades federativas para revisar sus tipos penales de feminicidio y armonizarlos conforme a los estándares nacionales e internacionales.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024 14 entidades federativas reformaron su tipo penal conforme a los elementos normativos propuestos en el Modelo: Baja California, Sonora, Tamaulipas y Tlaxcala armonizaron su tipo penal casi en su totalidad, y otras 10 entidades lo reformaron de manera parcial.^{2/}

DIFUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Para promover la reflexión y el cambio social a favor de la igualdad entre mujeres y hombres, se produjeron dos campañas en los siguientes temas:

^{1/} Es una estrategia promovida por la Organización de las Naciones Unidas para invertir en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y con ello contribuir a poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas.

^{2/} Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Morelos, Querétaro, Quintana Roo y San Luis Potosí.

- Trabajo de cuidados^{3/} *spots* para visibilizar la desigualdad en el trabajo de cuidados y generar conciencia entre los hombres para que se involucren en las labores de cuidados y domésticas.

- Difundido en tiempos comerciales por 44 medios de comunicación, del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2023; en tiempos oficiales del 6 al 19 de febrero de 2024; se pautó, nuevamente, en tiempos comerciales en 49 medios a partir del 24 de junio de 2024. El impacto de activación fue de 4.2 millones de vistas en redes sociales.

- Promoción de masculinidades distintas con un enfoque de prevención de violencias hacia las niñas y mujeres, con la campaña “Es tiempo de cambiar. Dejemos el machismo. Seamos distintos”, transmitida en tiempos comerciales en 52 medios de comunicación, del 9 de octubre al 30 de noviembre de 2023; en tiempos oficiales en radio del 2 al 15 de enero de 2024; se pautó nuevamente en tiempos comerciales en 49 medios de comunicación del 10 al 28 de junio de 2024. El impacto de activación, en ambas etapas, fue de 20 millones de vistas en redes sociales.

El Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las Mujeres, Niñas y Adolescentes, es un espacio de trabajo conjunto entre distintas instituciones de la APF para fortalecer la política pública orientada a garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. De septiembre de 2023 a junio de 2024 se llevaron a cabo cuatro ruedas de prensa para dar a conocer las acciones realizadas para reducir las desigualdades, prevenir las violencias y fortalecer los liderazgos de niñas y adolescentes, entre otras.

Con el objetivo de posicionar la perspectiva de género en el centro de las políticas públicas, dialogar en torno a innovaciones y buenas prácticas que

^{3/} https://youtube.com/playlist?list=PLUd05TIbW7UM_Amz-Kez_H9mNFYfkNNDi&si=TBgSxYthKzW1juoq

aceleren el logro de la agenda global y regional de igualdad de género, así como fortalecer y homologar las estadísticas de género, en septiembre de 2023 se realizaron las siguientes acciones:

- En coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), se realizó el XXIV Encuentro Internacional de Estadísticas de Género, cuyo tema central fue Mejores estadísticas para mejores políticas: medir e innovar para lograr la igualdad de género en 2030.
- Con la CEPAL, ONU Mujeres, la División de Estadísticas de las Naciones Unidas y el INEGI, se organizó la “21a. Reunión Internacional de Especialistas en Información sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado”.

En el ámbito regional, en septiembre de 2023, en la XII Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, se presentó la “Guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística”, elaborada en el marco del Grupo de Trabajo de Género de este mecanismo.

Para posicionar la igualdad entre mujeres y hombres en la agenda internacional e impulsar alianzas y acciones estratégicas para acelerar su impacto en la vida de las mujeres, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones:

- Con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), se promovió la elaboración del “Examen nacional sobre los avances y retos en la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing”,^{1/} que se remitió a ONU Mujeres en mayo de 2024.

^{1/} Los exámenes incluyen a todas las divisiones y niveles del gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, la esfera académica, los medios de comunicación y otras partes interesadas.

- A fin de consolidar la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras que preside México, en febrero de 2024 se llevó a cabo el Seminario-Taller sobre mediación y construcción de paz para puntos focales y mujeres expertas.
- Para presentar los avances de nuestro país en el combate a la pobreza y protección social y posicionar la importancia de reconocer y atender con un enfoque interseccional las múltiples formas de discriminación que agravan la desigualdad de género, en marzo de 2024 diversas instancias participaron^{2/} en la 68ª Sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.
- En el tema de los cuidados, destacó el copatrocinio del Gobierno de México de la resolución de la Asamblea General de la ONU que estableció:
 - El 29 de octubre como el Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo; le correspondió a nuestro país elaborar una opinión ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos para reconocer el cuidado como un derecho autónomo, así como participar en la audiencia pública sobre esta solicitud.
 - La participación de México en la 112a. Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo incluyó la presentación de los avances en el reconocimiento del trabajo del cuidado, trabajo decente en la economía del cuidado, inversión en la economía del cuidado y la protección de los derechos de las y los trabajadores.
 - La Alianza Global por los Cuidados,^{3/} a junio de 2024, cuenta con 192 miembros: 82 organizaciones de la sociedad civil, 20 gobiernos

^{2/} La delegación de México estuvo conformada por representantes del Gobierno Federal, Poder Legislativo, gobiernos estatales y locales y sociedad civil.

^{3/} Espacio multi-actores de co-creación, cooperación y colaboración para hacer un llamado urgente a la acción local, nacional y global por los cuidados.

nacionales y 22 locales, 14 filantropías, 13 del sector privado, 21 organizaciones internacionales, 11 asociaciones gremiales y nueve de institutos de investigación y academia.

El Gobierno Federal trabaja para hacer realidad el Sistema Nacional de Cuidados, con el fin de garantizar servicios a niñas, niños y adolescentes; personas adultas mayores; personas con discapacidad y con atención a cuidadoras, bajo los principios de accesibilidad, calidad y suficiencia; a través de la generación de sistemas de información que permitan sustentar las necesidades y diseñar las políticas públicas, investigaciones específicas y el acompañamiento al proceso de aprobación del proyecto de ley general de este Sistema.

- El Mapa de Cuidados de México, realizado en colaboración con El Colegio de México y ONU Mujeres, identifica 97,506 establecimientos dedicados al cuidado.^{1/} De septiembre de 2023 a junio de 2024, contó con 7,505 visitas.^{2/}

IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación es un instrumento de adopción voluntaria que fija los requisitos para que los centros de trabajo integren, implementen y ejecuten prácticas para la igualdad laboral y la no discriminación, que favorezcan el desarrollo integral de las personas.^{3/}

- De septiembre de 2023 a junio de 2024, se inscribieron 58 centros de trabajo en el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados en la Norma. A junio de 2024, existen 652 centros de trabajo certificados, en beneficio de 975,049

personas, de las cuales 47% son mujeres. Estos centros cuentan con 5,984 sitios o sucursales distribuidos en las 32 entidades federativas.

El 22 de febrero de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal”, que transversaliza la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación en la APF, con acciones afirmativas y mecanismos para garantizar la paridad en el servicio público, el acceso a medidas de conciliación entre la vida laboral, familiar y personal desde una perspectiva de cuidados, entre otras.

MUJERES RURALES, INDÍGENAS Y MIGRANTES

En el marco de la Estrategia Integral para el Acceso de las Mujeres Rurales e Indígenas a la Tierra, al Territorio y al Reconocimiento de sus Derechos Agrarios,^{4/} de septiembre de 2023 a junio de 2024 se realizaron 2,301 juicios sucesorios en beneficio de mujeres rurales e indígenas para garantizar su acceso a la tierra, mediante 94 jornadas de justicia itinerante en las 32 entidades federativas.

- Se impartieron 1,408 capacitaciones a órganos de representación y vigilancia agraria; 1,379 talleres a las asambleas; se concretaron 1,321 asambleas de anuencia en núcleos agrarios y 1,176 de aprobación, para apoyar con la perspectiva de género e intercultural en los estatutos y reglamentos comunales.
- En noviembre de 2023 se brindó acompañamiento a 133 mujeres y siete hombres de órganos de representación y vigilancia agraria sobre sus

^{1/} De los cuales 93% atiende a niñas y niños, 4% a personas de 65 años y más y 2% a personas con discapacidad.

^{2/} <https://mapadecuidados.inmujeres.gob.mx/>

^{3/} Respaldo por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el INMUJERES y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

^{4/} Con la coordinación interinstitucional del INMUJERES, la Procuraduría Agraria, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Registro Agrario Nacional, el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y los tribunales agrarios.

derechos en Jalisco y Quintana Roo y, como resultado, se elaboró la “Guía para el ejercicio de los derechos de las mujeres en núcleos agrarios” y la “Cartilla sobre derechos agrarios de las mujeres”.

Con el proyecto Mujeres Migrantes: Frontera a Frontera tus Derechos Contigo, iniciado en 2021, se continuó la promoción de las políticas públicas integrales en beneficio de las mujeres migrantes, solicitantes de asilo y refugio. De septiembre de 2023 a junio de 2024:

- Se impulsaron 29 proyectos semilla^{1/} a migrantes jefas de familia; se fortalecieron las capacidades del personal de las instituciones en materia de

género, migración, salud mental y atención a la violencia, y se difundió la campaña “Emprendedoras Sin Fronteras”, con la Organización Internacional para las Migraciones, para la inclusión laboral y emprendimientos de mujeres.

- En Tapachula, Chiapas, se brindó atención a mujeres en contextos migratorios con los Circuitos de Bienestar^{2/} y en los aeropuertos que reciben los vuelos de repatriación de mexicanas y mexicanos de los Estados Unidos de América, se brindó atención inmediata a través de brigadas de primera atención psicológica y asesorías jurídicas.

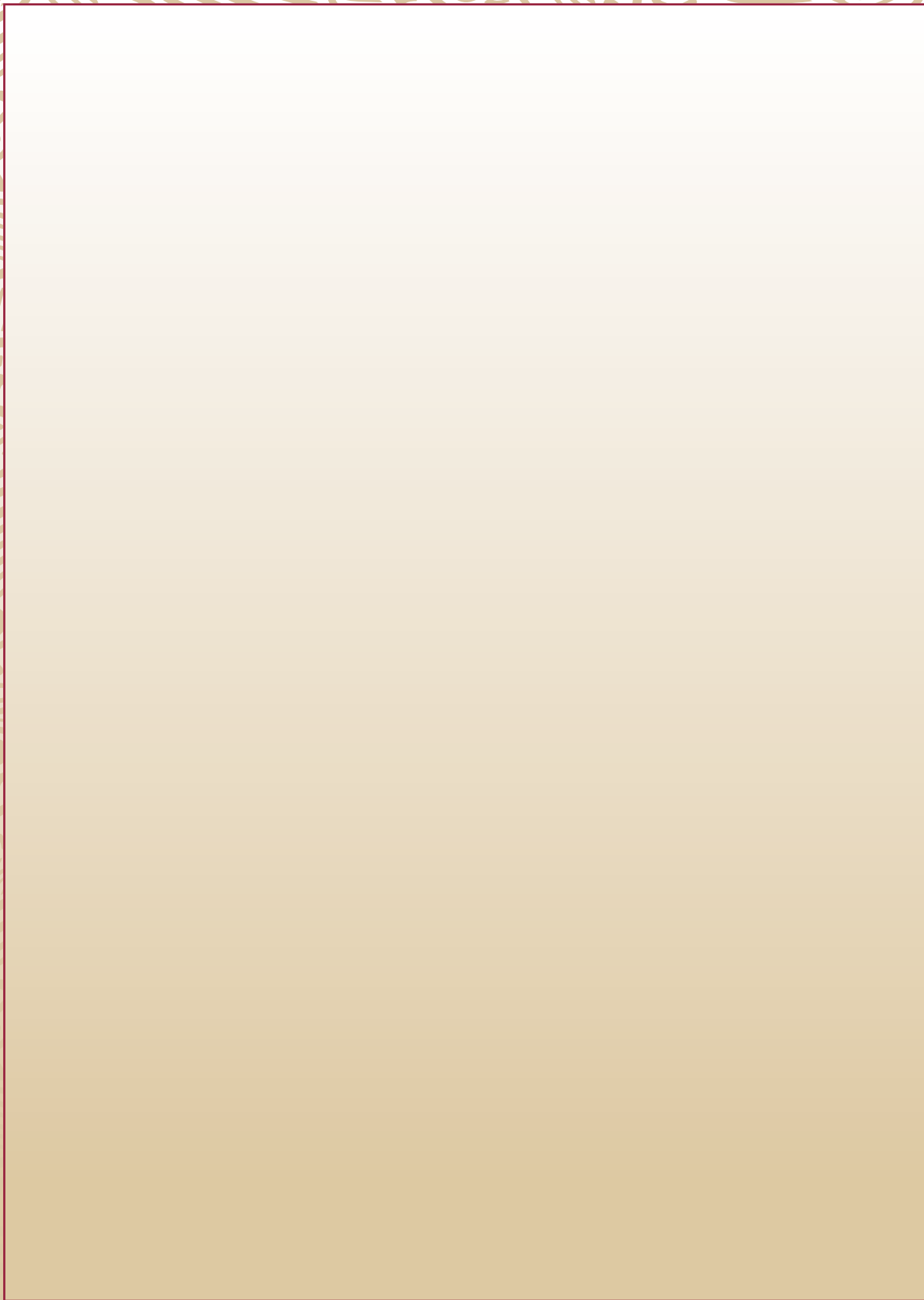
^{1/} Son proyectos productivos con fondos semilla (en este caso, insumos iniciales, en especie, que no deben ser devueltos).

^{2/} Son un modelo de gestión e intervención pública de información y multiservicios.



2

POLÍTICA SOCIAL



2. POLÍTICA SOCIAL

El Gobierno de la Cuarta Transformación estableció dentro de su pacto social, generar las condiciones que permitan a la población asegurar el acceso universal al bienestar. Para honrar este pacto, la política de bienestar se orienta en garantizar a la población el acceso y ejercicio efectivo de la población de sus derechos humanos fundamentales desde un enfoque diferenciado. Este otorga prioridad a la atención de la población que histórica y sistemáticamente es vulnerada o excluida, al mismo tiempo que avanza de manera progresiva en la atención del resto de la sociedad.

Este enfoque garantiza que los derechos de la política de bienestar avancen en la construcción de una nación más justa, armónica, equitativa e incluyente, en la que se enfatiza en el desarrollo integral de los individuos, del mismo modo que sus comunidades y, de esta manera, se contribuye al cumplimiento de uno de los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo: No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.

En este contexto, abatir las condiciones de desigualdad social, económica y política, al igual que las condiciones de pobreza y exclusión de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas es una prioridad. Por ello, se impulsa una relación de diálogo horizontal que facilita la toma de decisiones en los ámbitos comunitario y regional, con fundamento en el reconocimiento de los pueblos y comunidades como sujetos de derecho público y con plena capacidad para el ejercicio de sus derechos.

Esta estrategia de atención a pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanas basado en la reivindicación y de reparación histórica, garantiza su ejercicio a la libre determinación y autonomía; a la consulta libre, previa e informada; el respeto y reconocimiento jurídico de sus formas de gobierno, de su patrimonio cultural, lengua, concepciones de desarrollo, tierra y territorio.

Para mejorar las condiciones del entorno inmediato de las viviendas de las familias más desprotegidas que enfrentan un mínimo de carencias en la cobertura de servicios y espacios públicos, además de equipamientos urbanos, se impulsaron obras de infraestructura y servicios básicos en las localidades que presentan mayor rezago social o marginación.

CONSTRUIR UN PAÍS CON BIENESTAR

La política social implementada contempla el diseño y la ejecución de planes, estrategias y programas orientados al desarrollo integral y bienestar común. Propicia la inclusión igualitaria en todas las regiones y garantiza que las personas en situación de pobreza, con especial atención a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, sean beneficiarias y también actores de su propio bienestar y desarrollo, mediante un Estado basado en el respeto de los derechos y de la pluriculturalidad que constituyen la raíz más profunda de la Nación.

PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO

Los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas enfrentan problemas de complejidad variable; a través del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) se definieron estrategias teniendo como base la esencia colectiva de los pueblos y comunidades, así como su capacidad para tomar decisiones e implementar las acciones específicas, que han implicado una transformación estructural en las directrices de las políticas públicas para su atención.

Por medio del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI) y del Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI), se impulsa el ejercicio efectivo de sus derechos y el pleno acceso a la jurisdicción del Estado; fortalecimiento, promoción y difusión de su patrimonio cultural y biocultural; desarrollo económico y turístico con

impacto comunitario y regional; mejoramiento de la infraestructura de servicios básicos y comunicación terrestre y la permanencia escolar de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

FORTALECER LAS ECONOMÍAS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

En el marco del PROBIPI se impulsó la **generación de cadenas de valor, el fortalecimiento de la producción comunitaria, el consumo local, la comercialización de bienes agroecológicos, artesanales y los servicios turísticos comunitarios** mediante proyectos con impacto comunitario y regional que coadyuven a la autosuficiencia y soberanía alimentaria, generación de empleos y suficiencia de ingresos económicos.

De septiembre de 2023 a junio de 2024 se otorgaron diversos apoyos en beneficio de 4,803 personas indígenas y afromexicanas (2,473 mujeres y 2,330 hombres)^{1/} a través de:

- 98 proyectos económicos con impacto comunitario y regional con una inversión de 39.3 millones de pesos;
- 91 proyectos para la implementación de acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático por 31.9 millones de pesos y
- 13 proyectos comunitarios y regionales de turismo de naturaleza por 8.6 millones de pesos.

La atención de las solicitudes de estos proyectos se priorizó con base en aquellos que se originaron de procesos de planeación participativa, validados por asambleas comunitarias, regionales o mediante sus instancias representativas de gobierno. Para la vigilancia ciudadana de los recursos y acciones

ejecutadas, se integraron 35 comités de contraloría social.

De septiembre de 2023 a junio de 2024 se promovieron acciones de inclusión financiera, comercialización de productos y servicios, fortalecimiento de capacidades organizativas y, con un carácter solidario, el desarrollo de conocimientos y habilidades con la finalidad de dinamizar la economía local:

- En la región Nahua de la Sierra Norte de Puebla se otorgaron 5 millones de pesos para la elaboración de estudios y proyectos, gestión de permisos y capacitación a 36 personas indígenas para el establecimiento de Gasolineras Comunitarias para el Bienestar.
- Se ejercieron 3.2 millones de pesos en 46 acciones de comercialización para 658 integrantes de comunidades indígenas (430 mujeres y 228 hombres).
- Se ejercieron 22.2 millones de pesos para el apoyo mensual de 407 personas promotoras comunitarias (207 mujeres y 200 hombres).

FORTALECER A LA POBLACIÓN INDÍGENA Y AFROMEXICANA PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS DE ACCESO A LA JUSTICIA, DERECHOS CULTURALES, DE COMUNICACIÓN, EQUIDAD DE GÉNERO Y A LA SALUD

Para impulsar el **ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, favorecer el acceso a la jurisdicción** del Estado y los procesos de autonomía de comunidades indígenas y afromexicanas y atender las recomendaciones emitidas por organismos internacionales,^{2/} de septiembre de 2023 a junio de 2024, mediante el PROBIPI:

^{1/} En Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Sonora y Veracruz.

^{2/} Organización de las Naciones Unidas, la Corte Penal Internacional y la Organización Mundial de Comercio.

- Se suscribieron convenios de coordinación con el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, sede Ciudad de México, y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales para implementar diplomados de especialización en derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
- Se brindaron apoyos económicos a 157 proyectos que beneficiaron a 1,776 comunidades^{1/} para el ejercicio efectivo de sus derechos territoriales, libre determinación y autonomía, derecho a la identidad y fortalecimiento del gobierno comunitario, así como para promover los derechos de las mujeres indígenas.
- Se creó el Fondo para el ejercicio de la Autonomía de los Pueblos Indígenas mediante el cual se brindaron apoyos a 11 proyectos que benefician a 186 comunidades que impulsan procesos autonómicos en los ámbitos municipal, electoral y de fortalecimiento de sus sistemas normativos.
- En 35 Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana se atendieron con pertinencia intercultural a mujeres de 35 comunidades y 16 pueblos.^{2/}
- Se apoyó económicamente a 807 personas promotoras comunitarias de derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas, quienes realizan acciones con pertinencia cultural y lingüística.
- Se atendieron 1,194 personas de 14 pueblos,^{3/} que se encuentran en situación de desplazamiento forzado interno.

^{1/} Ubicadas en Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Sonora y Veracruz.

^{2/} Tsotsil, Zoque, Tseltal, Ralámuli, Mazahua, Tlapaneco, Náhuatl, Wixárika, Purépecha, Otomí, Mixe, Huave, Totonaco, Mixteco, Maya y Afromexicano.

Para promover el acceso de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas a la jurisdicción del Estado con una visión de pluralismo jurídico y respeto a sus costumbres y especificidades culturales:

- Se asignaron recursos económicos para apoyar la liberación de 24 personas indígenas privadas de su libertad por violaciones al derecho fundamental de efectivo acceso a la jurisdicción del Estado o para obtenerla a través de un medio alternativo de solución de controversias.
- Se protegieron los derechos lingüísticos de las personas indígenas en diligencias jurisdiccionales y administrativas mediante 4,360 servicios de interpretación y/o traducción realizadas por 278 mujeres y 324 hombres indígenas.
- Se realizaron seis peritajes en materia antropológica, topográfica, y paleográfica en Chiapas, Chihuahua, Hidalgo, Michoacán, Sonora y Oaxaca en favor de comunidades indígenas.
- Se apoyaron dos proyectos dirigidos a fortalecer las capacidades técnicas de personas intérpretes y traductoras en materia de justicia.

Para contribuir a cerrar la brecha de implementación en el ejercicio del derecho al territorio de las comunidades indígenas, reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales:

- Se brindó atención a las demandas territoriales de las comunidades indígenas, a través de los Planes de Justicia y de Desarrollo Integral, en colaboración con la SEDATU para los:
 - Plan de Justicia de la Sierra Tarahumara, territorio de los Pueblos Ralámuli, Ódami, Oichkama (Pima) y Warijón, se atendieron las demandas de comunidades Ralámuli, se aporta

^{3/} Tsotsil, Mixteco, Zapoteco, Tseltal, Zoque, Chatino, Chinanteco, Mixe, Ralámuli, O'dam (Tepehuano del Sur), Ódami (Tepehuano del Norte), Lacandón, Triqui y Mazateco.

información, dictámenes antropológicos y opiniones en los procedimientos de Declaratoria y Asignación de tierras nacionales, como el mecanismo más ágil y expedito para dar certeza a sus tierras.

- Plan de Justicia Náayeri: Se elaboraron opiniones técnicas sobre límites territoriales de las diferencias entre planos definitivos y las acciones del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos para las comunidades de San Blasito, Santa Teresa, Mesa del Nayar y Zoquiapan en Nayarit.
- Plan Yaqui: Se contribuyó con trabajos técnicos para la adquisición de 12,978 hectáreas que serán restituidas a dicho pueblo.
- Plan de Justicia del Pueblo Guarijío-Makurawe: Revisión de 15 polígonos de terrenos, con un promedio de 67,896.2 hectáreas para determinar la posible superficie de tierras nacionales a ser restituidas a dicho pueblo.
- Se participó en los trabajos topográficos para dar certeza a la tenencia y posesión de la tierra:
 - Línea de conflicto de comunidades de los municipios de San Agustín Tlacotepec y San Antonio Sinicahua, Oaxaca.
 - Emisión de un peritaje topográfico derivado de un juicio de amparo interpuesto por el ejido El Potrero en San Luis Potosí, contra el Decreto por el que se reconocen, protegen, preservan y salvaguardan los lugares y sitios sagrados y las rutas de peregrinación de los pueblos indígenas Wixárika, Náayeri, O'dam o Au'dam y Mexikan.^{1/}

Con el objetivo de fomentar, fortalecer y preservar las expresiones del patrimonio cultural indígena y afroamericano, la medicina tradicional y demás expresiones, de septiembre de 2023 a junio de 2024:

^{1/} Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2023.

- Se ejercieron 29.8 millones de pesos para 110 proyectos de fomento a las expresiones del patrimonio cultural en beneficio de 11,435 personas indígenas (5,699 mujeres y 5,736 hombres).
- Se apoyaron con 5.5 millones de pesos 21 proyectos de producción radiofónica, capacitación, equipamiento para medios de comunicación indígena, publicación de libros y murales de creación colectiva, los cuales generaron productos y materiales bilingües en ocho lenguas indígenas^{2/} en beneficio de 2,107 personas (1,072 mujeres y 1,035 hombres).
- Se ejecutaron siete proyectos de lugares y sitios sagrados y rutas de peregrinación en igual número de comunidades de Chihuahua, Oaxaca, Querétaro y Sonora.
- Se apoyó a 278 médicos tradicionales (219 mujeres y 59 hombres) de seis entidades federativas,^{3/} mediante 11 proyectos de medicina tradicional por 2.6 millones de pesos.
- Se destinaron 41 millones de pesos en apoyo de 771 personas indígenas y afroamericanas (442 mujeres y 329 hombres) que brindaron acompañamiento para el rescate, preservación, fortalecimiento de las distintas expresiones del patrimonio cultural y la revitalización de diversas lenguas.

Se realizaron actividades institucionales de rescate y preservación de acervos culturales materiales e inmateriales:

- Mantenimiento de las bóvedas climáticas de conservación, de los equipos de preservación de fonogramas y materiales audiovisuales del

^{2/} Amuzgo, Chocholteco/Chocho, Cora, Huichol, Otomí, Tarahumara, Tzeltal y Zapoteco.

^{3/} Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Oaxaca y Sonora.

Museo Indígena Antigua Aduana de Peralvillo en la Ciudad de México y el Museo Indígena de los Cuatro Pueblos Huatapera en Uruapan, Michoacán.

- Colaboración en 11 exposiciones museográficas de arte indígena y fotografía con otras instituciones, con un impacto superior a 500 mil visitantes.
- Se realizaron acciones y tratamientos específicos para la conservación, preservación digital, documentación y catalogación de 4,859 bienes culturales resguardados en los acervos del INPI.
- Se autorizó el uso y la reproducción de producciones audiovisuales del INPI en nueve ciclos de cine y video en colaboración con organismos institucionales e internacionales.^{1/}
- Se firmó un nuevo Memorándum de Entendimiento con el *Australian Institute of Aboriginal and Torres Strait Islander Studies*.
- Se recuperó y dio continuidad a la publicación y difusión de la Revista México Indígena para fomentar el análisis, la reflexión, al igual que el debate sobre asuntos relativos a los pueblos indígenas y afroamericano.

Para favorecer la inclusión de personas indígenas y afroamericanas en servicios médicos de tercer nivel, se beneficiaron 528 personas (315 mujeres y 213 hombres) por 7.2 millones de pesos; de las cuales, 774 personas recibieron servicios de alimentación y hospedaje en el albergue indígena la “Casa de los Mil Colores”.

INFRAESTRUCTURA INDÍGENA PARA ABATIR LAS CARENCIAS Y REZAGOS QUE AFECTAN A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Para mejorar las condiciones de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas que

^{1/} Cineteca Nacional, Cinemateca de Bogotá y el *North Carolina Latin American Film Festival*.

enfrentan carencias en la cobertura de servicios y espacios públicos se impulsaron obras de infraestructura, servicios básicos y comunicación terrestre.

Los apoyos contribuyeron la calidad de vida de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas mediante la ejecución directa y coordinada de obras y acciones de electrificación; agua potable; drenaje y saneamiento; construcción y rehabilitación de edificaciones para el ejercicio y la transmisión de conocimientos culturales, educativos y comunitarios y caminos artesanales y rurales.

Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2023 se continuó con la ejecución de 36 obras y acciones contratadas previamente. Durante este periodo se contrataron 34 obras y acciones adicionales. Al cierre de 2023, se concluyeron 70 de éstas, ejecutadas mediante la suscripción de instrumentos jurídicos con los tres órdenes de gobierno, comunidades indígenas y/o por ejecución directa del INPI.^{2/} En total se realizaron acciones por 503 millones de pesos:

- Dos obras de agua potable en Chiapas y Guanajuato; dos estudios y proyectos de drenaje y saneamiento en Oaxaca y tres obras de electrificación, mediante un convenio de colaboración con CFE Distribución para comunidades de Chiapas y Oaxaca por 35.4 millones de pesos.
- 26 obras y 10 estudios, así como proyectos de comunicación terrestre por 363.3 millones de pesos.^{3/}
- Construcción de cuatro centros ceremoniales en Felipe Carrillo Puerto y uno en Lázaro Cárdenas,

^{2/} En Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora y Veracruz.

^{3/} Chiapas, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Sonora y Veracruz.

Quintana Roo, además de un centro cultural en Chilapa de Álvarez, Guerrero, por 7.7 millones de pesos.

- Se ejercieron 96.6 millones de pesos para 19 apoyos extraordinarios: 18 para el mejoramiento de la infraestructura básica y comunicación terrestre en Durango (cuatro) y Oaxaca (14) y uno para la elaboración del proyecto para la construcción de la Universidad de las Lenguas Indígenas de México en Santa Ana Tlacotenco, Milpa Alta, Ciudad de México.

En el marco del PROBIPI, de septiembre a diciembre de 2023, se entregaron los siguientes apoyos:

- 9.6 millones de pesos a 182 personas que brindaron capacitación, asesoría técnica, social y administrativa a los pueblos y comunidades indígenas,^{1/} donde se realizaron obras y acciones.
- 3.6 millones de pesos para la supervisión y seguimiento de las obras y acciones.

De enero a junio de 2024, se ejercieron 223.5 millones de pesos para la ejecución de 92 obras y acciones de las cuales:

- Nueve en materia de infraestructura básica (agua potable, drenaje y saneamiento y electrificación); 39 de comunicación terrestre; ocho de infraestructura comunitaria, cuatro estudios y proyectos, y 31 apoyos extraordinarios.

Se brindaron apoyos mensuales para 186 técnicos comunitarios.

De enero a junio de 2024, se firmaron 43 convenios para la pavimentación de 157 caminos por 1,687.9 millones de pesos, uno en Guerrero y 42 con municipios y comunidades de Oaxaca.

^{1/} En Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora y Veracruz.

PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES INDÍGENAS, INSCRITOS EN ESCUELAS PÚBLICAS

Para contribuir a la **permanencia de niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas y afromexicanos** de cinco a 29 años en su trayectoria escolar, de septiembre de 2023 a junio de 2024, mediante el Programa de Apoyo a la Educación Indígena se destinaron 1,575.4 millones de pesos en:

- 160,184 servicios de hospedaje y alimentación^{2/} por medio de 1,091 casas y comedores escolares de la niñez indígena; 287 casas y comedores comunitarios del estudiante indígena y ocho comedores universitarios indígenas en 22 entidades federativas.^{3/}
- Se integraron 17 comedores para otorgar servicios de alimentación a niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas afromexicanos.^{4/}
- En el marco de la conmemoración del “Día Internacional de los Pueblos Indígenas” y la creación de la Universidad de las Lenguas Indígenas de México, fue instalado un Comedor Universitario Indígena en el que se otorgan tres comidas calientes diariamente.
- Se apoyó a 1,828 personas para el desempeño de actividades complementarias con enfoque de derechos y pertinencia cultural para incidir en el fortalecimiento de capacidades de la población beneficiaria, destacan 230 proyectos culturales y

^{2/} La entrega de alimentos perecederos con pertinencia cultural, sanos e inocuos, son diariamente monitoreados a través del Módulo de Nutrición del Sistema de Control del Programa de Apoyo a la Educación Indígena.

^{3/} Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

^{4/} En Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Veracruz y Sonora.

lingüísticos, de derechos, sistemas alimentarios tradicionales, educativos, tecnologías de la información y medio ambiente, entre otros.

- Se apoyaron a 6,983 jóvenes universitarios indígenas y afromexicanos por 67.2 millones de pesos. Del total de beneficiarios, 61% son mujeres.
- El 68% del padrón activo se integró por personas beneficiarias de continuidad, con lo que se contribuye a que estos estudiantes prosigan sus estudios a nivel licenciatura o maestría y, en su caso, obtengan su titulación.

Para mejorar la habitabilidad, comodidad y seguridad de la población beneficiaria de las casas y comedores del programa, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones:

- 15 acciones de rehabilitación media e integral; 1,697 de mantenimiento básico; 148 de mantenimiento mayor, y 184 de equipamiento en madera, blancos, colchones y enseres.

Por último, se integraron 1,074 Comités de Contraloría Social.

ALCANCES DE LA COMUNICACIÓN POR MEDIO DEL SISTEMA DE RADIODIFUSORAS CULTURALES INDÍGENAS

Para fortalecer el patrimonio cultural y biocultural de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, de septiembre de 2023 a junio de 2024, el INPI a través del **Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas (SRCI)**,^{1/} realizó acciones para el reconocimiento e implementación de sus derechos culturales; promoción, difusión y revitalización de las lenguas, valores, saberes, medicina tradicional, medios de comunicación y expresiones artísticas y artesanales:

^{1/} Integrado por 30 frecuencias que transmiten en 35 de las 68 lenguas indígenas existentes en México.

- Se transmitieron 124,327 horas de programación radiofónica (56% en lenguas indígenas).
- Se obtuvieron dos títulos de concesión de uso público clase “A” con potencia de 3 mil watts (P.A.R.) y un alcance de 24 kilómetros en las frecuencias: 92.3 MHz, XHCPCF-FM en Tlapa de Comonfort, Guerrero, y 90.7 MHz. XHCPBO-FM en Santiago Jamiltepec, Oaxaca.
- Se realizaron las siguientes producciones radiofónicas (programas):
 - **Somos:** importancia de la lengua en comunidades indígenas, rurales y migrantes.
 - **Voces de los Pueblos Indígenas:** acerca del conocimiento tradicional de los pueblos indígenas con entrevistas, reportajes e investigación de campo en comunidades indígenas.
 - **Ancestros:** experiencias y conocimientos de vida de adultos mayores en pueblos y comunidades indígenas.
 - **Raíces de Poder:** visibilizar la importancia del papel de la mujer indígena en espacios públicos, a través de casos de servicios a la comunidad.
- 552 acciones relativas a la Iniciativa de Reforma Constitucional sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano:
 - 21 espacios informativos; 28 programas especiales; 52 producciones radiofónicas; 98 notas informativas; 65 lecturas de boletines; 250 menciones en espacios de locución en vivo; 26 testimonios; ocho sondeos y cuatro entrevistas.
- El 28 de septiembre de 2023 se inauguró la radiodifusora XHCPCT-FM 89.3 “La Voz del Río Yaqui” en Tórim, Guaymas, Sonora, en cumplimiento al Plan de Justicia del Pueblo Yaqui.
- En el marco del Plan de Justicia del Pueblo Yaqui se difundieron tres eventos de alta relevancia:

- 9 de octubre de 2023: entrega del libro “Farmacopea de los pueblos originarios: herbolaria del pueblo Yaqui”.^{1/}
- 13 de noviembre de 2023: transmisión de la reunión de evaluación del Plan de Justicia.
- 25 de febrero de 2024: transmisión desde Cajeme, Sonora, de la entrega del Acueducto Yaqui.

COLABORACIONES PARA AMPLIAR EL ALCANCE DEL SRCI

De septiembre de 2023 a junio de 2024:

- En el marco del Programa de Promoción y Fomento de la Radiodifusión Comunitaria e Indígena del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se realizaron tres periodos de asesorías, gestión, apertura, consolidación y seguimiento a las manifestaciones de interés de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, que incluyó población afromexicana de Oaxaca y Coahuila.
- Con el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano se firmó un Acuerdo Marco de Colaboración para emprender acciones de producción conjunta de materiales audiovisuales, radiofónicos y de capacitación para audiencias indígenas y afromexicanas.
- Se instrumentaron estrategias de colaboración con diversas dependencias y entidades,^{1/} así como con la ONU para ofrecer información con pertinencia cultural y lingüística con el objetivo de impulsar la paz, los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la educación y la equidad de género.

^{1/} BIENESTAR, CONAFOR, INEA, UNAM, INE, Defensoría Pública Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

FUENTE: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

^{1/} Elaborado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios bajo asesoría y aprobación de 30 médicas y médicos tradicionales.

PARTICIPACIÓN Y CONSULTA INDÍGENA

Para fortalecer el pleno ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano acerca de sus derechos a la consulta previa, libre e informada. Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, destacan los siguientes resultados:

- Se brindó acompañamiento a tres procesos de consulta a cargo de los institutos y Organismos Públicos Locales Electorales, desahogando 48 asambleas consultivas para la implementación de acciones afirmativas en materia de derechos político-electorales de pueblos, comunidades y personas indígenas.
- Se emitieron 184 dictámenes técnicos sobre el ejercicio del derecho de consulta en proyectos en materia de infraestructura, sector energético, expropiaciones, cambio de uso de suelo, áreas naturales protegidas y proyectos carreteros.
- El 28 de febrero de 2024 se instaló el Consejo Nacional de los Pueblos Indígenas, órgano colegiado integrado por 190 representantes de todos los pueblos indígenas y afromexicano del país, que tiene como objetivo ser un enlace entre el Poder Ejecutivo y los pueblos, así como brindar asesoría especializada y recomendaciones para implementar políticas, programas y acciones públicas que garanticen el reconocimiento e implementación de sus derechos.

Se desarrollan 17 Planes de Justicia y de Desarrollo Integral con la participación de 23 pueblos indígenas de 12 estados, la coordinación del INPI y la participación de los tres órdenes de gobierno, junto con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

PLANES DE JUSTICIA Y DE DESARROLLO INTEGRAL

- Plan de Justicia del Pueblo Yaqui.
- Plan de Justicia del Pueblo Seri-Comca'ac.
- Plan de Justicia del Pueblo Guarijío-Makurawe.
- Plan de Justicia del Pueblo Yoreme Mayo.
- Plan de Justicia del Pueblo Wixárika.
- Plan de Justicia del Pueblo Náayeri.
- Plan de Justicia del Pueblo O'dam o Au'dam.
- Plan de Justicia del Pueblo Mexikan.
- Plan de Justicia de la Sierra Tarahumara, territorio de los Pueblos Ralámuli, Ódami, Oichkama (Pima) y Warijó.
- Plan de Desarrollo de los Pueblos Zapoteco y Chinanteco del Distrito de Ixtlán.
- Plan de Desarrollo Integral de las Comunidades Zapotecas Xhidza y Xhon de la Sierra de Juárez.
- Plan de Desarrollo del Pueblo Amuzgo.
- Plan de Justicia de los Pueblos Chichimeco y Otomí.
- Plan de Justicia de los Pueblos Yumanos.
- Plan de Desarrollo Integral del Pueblo Chocholteco.
- Plan de Justicia de las Comunidades Chinantecas y Mazatecas del Valle de Uxpanapa.
- Plan Integral de los Bienes Comunales "Zona Lacandona".

FUENTE: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL

A través del Programa de Fomento a la Economía Social, el Gobierno de la Cuarta Transformación da respuesta al mandato previsto en la Ley de la Economía Social y Solidaria,^{1/} que establece los

^{1/} Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2012, última reforma el 29 de diciembre de 2023.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LESS.pdf>

mecanismos para fomentar el desarrollo, fortalecimiento y visibilidad de la actividad económica del Sector Social de la Economía (SSE), y define las reglas para su promoción, fomento y fortalecimiento, además que facilita la organización y expansión de la actividad económica de este sector para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

De septiembre de 2023 a junio de 2024 se realizaron, entre otras, las siguientes acciones:

- Para contribuir a una mayor visibilidad de la actividad económica del SSE y fomentar cambios en la forma de consumir, de tener servicios financieros y de producir, basados en los principios, valores y prácticas de la Economía Social, se llevó a cabo lo siguiente:
 - Se actualizó el Acervo Bibliográfico sobre la Economía Social y temas relacionados y se elaboró una base de datos para la Agenda Anual de la Economía Social;
 - Se integró un documento para la conformación de un modelo de certificación de competencias laborales para gerentes o similares de sociedades cooperativas;
 - Se diseñó el Diplomado en Economía Social, que tiene como objetivo concebir el modelo de economía social y solidaria como un detonador viable de procesos de desarrollo social, económico y humano y;
 - Se impartieron 22 cursos de capacitación en temas de economía social y se publicaron tres videos en las principales redes sociales, para compartir experiencias sobre la práctica de los valores cooperativistas, la diversidad de cooperativas y desarrollo de proyectos de alcance regional.
- Con el fin de mejorar el entorno que favorezca el desarrollo de los organismos del SSE, se elaboraron proyectos de modificaciones de diversas disposiciones en materia de seguridad social.

- Para incrementar las capacidades de los organismos del sector desde los principios de la Economía Social, se realizaron las siguientes acciones:
 - Se formalizaron 170 Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS). En la actualidad, la Red Nacional de NODESS, está conformada por 430 nodos de impulso a la economía social y solidaria, ubicados en las 32 entidades federativas;
 - Se llevó a cabo la Jornada Nacional de Cooperativas en México 2023;
 - Se publicaron 10 números del informativo Novedades;
 - Se asesoró a Organismos del Sector Social de la Economía ubicados en los territorios del Programa Sembrando Vida (PSV), sobre elaboración de planes de negocio, estrategia de redes de valor, planeación, organización y desarrollo comercial de proyectos y estructuras financieras;
 - Se realizaron 25 talleres de acompañamiento para el desarrollo empresarial y organizativo en beneficio de grupos sociales beneficiarios del PSV y;
 - Se puso en marcha la Plataforma de Energía Cooperativa México, espacio que agrupa información sobre proyectos, herramientas y materiales para impulsar y agilizar la implementación de modelos de energía sustentable cooperativa y comunitaria en México.
- Para promover el acceso al ahorro, el crédito, el aseguramiento y otros servicios financieros, a través de entidades de la economía social, de la población excluida o incluida en condiciones adversas. Algunas de las acciones que se realizaron son las siguientes:
 - Se impartieron 14 videoconferencias en colaboración con diferentes dependencias y organizaciones para fortalecer las capacidades operativas, administrativas, organizativas, normativas y de innovación y tecnología de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo;
 - Se implementó el Micrositio de Finanzas Sociales que contiene información sobre el sector financiero de la economía social, el atlas del sector de ahorro y crédito popular, estadísticas, investigaciones, cursos y materiales. Asimismo, se implementaron actividades relacionadas con la tecnología, innovación, buenas prácticas y sostenibilidad en las entidades financieras del sector social de la economía.
- Para contribuir al diseño e implementación de una política integral de financiamiento del SSE se realizaron acciones de vinculación y articulación entre los proyectos del PSV y los NODESS de la Red, para fortalecer las capacidades y desarrollo de identidad de marca y empaque de 21 productos agrícolas y artesanales.

DESARROLLO SOSTENIBLE

Los programas, proyectos y acciones llevadas a cabo en el cumplimiento del objetivo del desarrollo sostenible del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, han estado dirigidas a que las futuras generaciones accedan y gocen de un medio ambiente sano. En esta tarea se convocó la participación de la sociedad en los ámbitos económico, social, cultural y de convivencia, en las diferentes regiones del país.

La política pública en materia ambiental aplicó el mejor conocimiento disponible para la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Complementariamente, en la operación de las estrategias se escuchó y tomaron en cuenta los saberes tradicionales, además de proveer a la población de información de manera cotidiana. Con la participación de la sociedad se avanzó en la implementación hacia el Derecho Humano a gozar de un medio ambiente sano.

CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD

Hasta junio de 2024 se contabilizaron 226 Áreas Naturales Protegidas (ANP) (187 con superficie exclusivamente terrestre, 31 terrestre-marina y ocho exclusivamente marina), con una cobertura de 93.8 millones de hectáreas (23 millones de hectáreas de superficie terrestre protegida, 11.71% de la superficie terrestre nacional, y 70.8 millones de hectáreas de superficie marina protegida, 22.47% de la superficie marina nacional).

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se incorporaron 23 nuevas ANP de carácter federal con una superficie total de 2,335,847 hectáreas (1,000,036 hectáreas de superficie terrestre y 1,335,811 hectáreas de superficie marina).

Su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), las identifica en las categorías de reservas de la biosfera, parques nacionales, áreas de protección

de recursos naturales, áreas de protección de flora y fauna, y santuarios.

Por su distribución geográfica, 21 se localizan en 18 entidades federativas,^{1/} una en el Golfo de México y otra en el Golfo de California.

Los ecosistemas protegidos en el país abarcan: especies en peligro de extinción de arrecifes, bosque de pino-encino, bosque de encino, bosque de pino, bosque mesófilo de montaña, selva baja caducifolia, selva alta o mediana subcaducifolia, selva alta o mediana subperennifolia, vegetación riparia y playas de anidación y desove de seis especies de tortugas marinas.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se certificaron 35 nuevas Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC),^{2/} que en conjunto incorporaron una superficie de 68,684.78 hectáreas a las acciones de conservación, ubicadas en 13 entidades federativas.^{3/}

^{1/} Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Veracruz, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Piedras Primeras en Baja California Sur; Ejido Arellano, Ejido Crucero de San Luis, Ejido Cinco de Febrero, Ejido Matamoros y Ejido Pixoyal en Campeche; Tzsiscao y Parque Guanacastle en Chiapas; Rancho Tres Papalotes en Chihuahua; El Tecolote, Balcón de la Bandera, El Rincón del Limón y Cerro de las Flores en Guerrero; Majada del Catrín y El Mexicano en Jalisco; Centenario del Ejido, Yuuk'am, Tembladeras de Vista Hermosa, La Siempre Viva, La Mina, Tolistoque-La Venta, San Mateo Yetla, Cerro de Guinas, Veinte Cerros y SNA, en Oaxaca; Haramara Retreat, Lomas del Arcángel, Montaña Color Cobre y La Estropajera, en Nayarit; Atecomoni en Puebla; Las Cuevas del Jaguar en Sinaloa; Jaguar del Norte-Tres Corrientes en Sonora; Rancho El Tucán y Área Comunal del Ejido Santa Juana Altamira en Tamaulipas; y San Juan de Alima en Michoacán.

^{3/} Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Puebla, Sinaloa, Sonora, Oaxaca, Nayarit, Tamaulipas y Michoacán.

Áreas Naturales Protegidas Decretadas y Certificación de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación

- De diciembre de 2018 a junio de 2024, se fortaleció el patrimonio biocultural de México con el decreto de 44 Áreas Naturales Protegidas (ANP), con lo cual operaron en el país 226.
- Se certificaron 127 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC), en 21 entidades federativas,^{1/} que en conjunto suman una superficie de 760,096.75 hectáreas:
 - 86 (67.7%) corresponden a propiedad social, 37 (29.1%) a propiedad privada y cuatro (3.2%) a propiedad pública.
 - En junio de 2024 estuvieron vigentes 592 áreas en 28 entidades federativas con una superficie de 1,152,758.75 hectáreas.
 - Junto con las 44 ANP decretadas, la superficie fue de 95 millones de hectáreas bajo protección federal.
- De la superficie de las ADVC: 91.07% (1,049,862.65 hectáreas de 402 ADVC) es de propiedad social, ejidos y comunidades; 8.52% (98,201.03 hectáreas de 180 ADVC) propiedad privada y 0.41% (4,695.07 hectáreas de 10 ADVC) propiedad pública.
- Con el incremento de la superficie certificada se fortalecieron tres principales corredores biológicos, con la participación de ejidos y comunidades, que han sido la base de la conservación:
 1. Corredor biológico del jaguar Balam Beh en Campeche,^{2/}
 2. Corredor biológico de Los Chimalapas en el Istmo Oaxaqueño,^{3/} y
 3. Corredor biológico en Guerrero.^{4/}

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz.

Áreas Naturales Protegidas Decretadas y Certificación de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación

- ^{2/} Representa una importante superficie de selvas tropicales en buen estado de conservación para la protección de la población más importante de jaguar en México, así como poblaciones saludables de pecarí de labios blancos y tapir centroamericano.
- ^{3/} Este corredor contribuye a la conservación de selvas húmedas y de bosque mesófilo de montaña y el hábitat de cinco de los seis felinos que se distribuyen en México: jaguarundi, jaguar, ocelote, puma y tigrillo, además, del ave colorín azulrosa, especie endémica del Istmo de Tehuantepec.
- ^{4/} En este corredor se protegen y conservan bosques mesófilos de montaña, bosques templados y selvas tropicales, que son el hábitat de especies como jaguarundi, ocelote, tigrillo, jaguar, zopilote rey, guacamaya verde y loro corona lila.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, en cumplimiento de los compromisos ante la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Convención Ramsar), México actualizó 14 fichas informativas de humedales de Ramsar, con participación de autoridades de los tres órdenes de gobierno, organismos de la sociedad civil y academia.

Mediante el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES), de septiembre de 2023 a junio de 2024, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- 117 brigadas comunitarias de contingencias realizaron actividades de prevención y combate de incendios forestales en 83 ANP, localizadas en 27

estados de la República,^{1/} con la participación de 1,235 personas: 122 mujeres (9.9%) y 1,113 hombres (90.1%). Los recursos ejercidos ascendieron a 30.3 millones de pesos.

- Se implementaron 578 proyectos productivos por un monto de 97.4 millones de pesos, con la participación de 5,406 personas: 3,041 mujeres (56.3%) y 2,365 hombres (43.7%). La población indígena participante fue de 2,341 personas (43.3%).
- Se ejercieron 53.5 millones de pesos en 284 proyectos de restauración de ecosistemas con fines productivos con beneficios para 4,238 personas: 2,031 mujeres (47.9%) y 2,207 hombres (52.1%). La población indígena fue de 2,094 personas beneficiadas (49.4%).

Pago por Servicios Ambientales^{1/}

- El Gobierno de México impulsa buenas prácticas de manejo y conservación activa en los ecosistemas forestales del país a través del Pago por Servicios Ambientales (PSA) a dueños y poseedores de terrenos forestales, con la finalidad de contribuir a la conservación de los bosques, selvas, zonas áridas y manglares del país, para garantizar la provisión de servicios ecosistémicos de soporte, regulación, abastecimiento, provisión o culturales que constituyen la base de la seguridad alimentaria, el desarrollo y bienestar de la población.
- De enero a junio de 2024 se incorporaron 327,440.61 hectáreas^{2/} al PSA, de las cuales 60,420.47 hectáreas^{3/} fueron apoyadas a través de mecanismos de concurrencia de recursos a nivel local.

^{1/} Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Del total de esta superficie 207,927.7 hectáreas fueron apoyadas con recursos del PEF y 119,512.9 hectáreas con recursos provenientes de intereses generados en el Fondo Forestal Mexicano (FFM).

Pago por Servicios Ambientales^{1/}

- De enero de 2019 a junio de 2024 se apoyaron esquemas de conservación activa a través del PSA en 2.75 millones de hectáreas, bajo este esquema los beneficios abarcaron 2,634 ejidos y comunidades con una cobertura de 94.38% de la superficie y 839 pequeños propietarios que representaron 5.62% de la superficie. Hasta junio de 2024 se contó con 1.9 millones de hectáreas con anualidad vigente, de esta superficie, 46.7% se ubicó en municipios con población indígena, 86.7% en zonas prioritarias de servicios hidrológicos, 96.9% en áreas con altos valores de biodiversidad y 51.7% en zonas con muy alta, alta y media presión económica a la deforestación.
- La estrategia de manejo y conservación activa permitió en 2022 disminuir la deforestación en 8.8% respecto a 2019, la cual pasó de 226,581 ha/año en 2019 a 206,564 ha/año en 2022, con base en datos a diciembre de 2023.
- En términos relativos, la tasa de deforestación bruta anual para 2022 fue de -0.17% en comparación con los valores de -0.23% y -0.18%, observadas en 2019 y 2020, respectivamente.
- La tasa anual de deforestación bruta en el periodo 2019-2022 fue 21.32% menor al promedio de las dos pasadas administraciones.

^{1/} Coordinación General de Planeación e Información de la CONAFOR (2022).

^{2/} Del total de esta superficie 207,927.7 hectáreas fueron apoyadas con recursos del PEF y 119,512.9 hectáreas con recursos provenientes de intereses generados en el FFM.

^{3/} Del total de esta superficie 21,604.49 hectáreas fueron apoyadas con recursos PEF y 38,815.98 hectáreas con recursos provenientes de intereses generados en el FFM.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se incorporaron 271 Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA): 252 de manejo en vida libre y 19 de manejo intensivo, que representan una superficie de 184,532 hectáreas. Por término de vigencia se cancelaron 28 UMA con una superficie de 73,067 hectáreas.

- Las unidades en operación fortalecieron las acciones de conservación y aprovechamiento sustentable de especies de flora y fauna.

Entre las especies de fauna destacaron borrego cimarrón (*Ovis canadensis*), venados, coyote, felinos (puma, jaguar, ocelote, lince), tapir, pericos, guacamayas, aves acuáticas, tortugas terrestres y dulceacuícolas y cocodrilos.

Entre las especies de flora se encuentran cactáceas (*Carnegiea gigantea*, *Echinocactus platyacanthus* y *Ferocactus chrysacanthus*) y orquídeas.

- El total de UMA en operación a junio de 2024, fue de 14,666 (11,631 de manejo en vida libre y 3,035 de manejo intensivo), con 39.3 millones de hectáreas, es decir, 19.87% de la superficie del territorio nacional.

De diciembre de 2018 a junio de 2024 se canalizaron 56.05 millones de pesos bajo el esquema de subsidios para la conservación de especies.^{1/} Los subsidios orientados a la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre en los ejercicios fiscales de 2020, 2022 y 2023, beneficiaron a 1,338 personas (438 mujeres y 900 hombres). Los recursos apoyaron actividades de conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de diversas especies silvestres localizadas en una superficie de 154,858 millones de hectáreas en 23 entidades federativas.^{2/}

^{1/} Entre las especies prioritarias destacaron águila real, berrendo, cotorra serrana, cóndor de California, guacamaya roja, jaguar, coral asta de alce, loro cabeza amarilla, mariposa monarca, mono araña, nutria de río, paloma ala blanca, quetzal centroamericano, tapir centroamericano, tortuga lora, tortuga caguama, venado cola blanca y zacatuche.

^{2/} Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Manejo y aprovechamiento sustentable de totoaba

De diciembre de 2018 a junio de 2024 se liberaron 274,357 ejemplares (150 aves, 228 mamíferos, 384 reptiles, 269,650 peces y 3,945 anfibios), con la finalidad de reincorporar ejemplares de fauna silvestre que fortalezcan la conservación de las poblaciones en sus ecosistemas de distribución natural.

Continuó el impulso al manejo intensivo de la totoaba (*Totoaba macdonaldi*) con fines de investigación, comercial y liberación al hábitat natural, entre otros, con el objetivo de que el aprovechamiento de la especie sea con ejemplares producto de la reproducción controlada, o bien, que demuestren su legal procedencia, sin afectar a las poblaciones de vida libre.

De diciembre de 2018 a junio de 2024 se contribuyó con la liberación de 209,650 ejemplares al hábitat natural.

Con el Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias (PROREST), de septiembre de 2023 a junio de 2024, se apoyaron 37 proyectos comunitarios para la recuperación de 97 especies,^{1/} con recursos ejercidos por 21.81 millones de pesos. La población beneficiada fue de 398 personas: 185 mujeres (46.5%) y 213 hombres (53.5%), y la participación de la población indígena fue de 239 personas (60.1%).

En octubre de 2023, se liberaron 60 mil ejemplares de totoaba (*Totoaba macdonaldi*) en San Felipe, Baja California. Entre diciembre de 2018 y junio de 2024 fueron liberados 209,650 ejemplares de totoaba en su hábitat natural.

En la recuperación de especies silvestres entre septiembre de 2023 y junio de 2024 se reportaron los siguientes avances:

- De enero a diciembre de 2023 se contabilizó la protección de 3,042,648 nidos y la liberación de 22,143,578 crías de las seis especies de tortugas



marinas^{1/} que anidaron durante 2023 en las costas del país. Entre marzo y junio de 2024, han sido liberadas 162 mil crías de tortuga lora en el Santuario Rancho Nuevo, Tamaulipas.

- En enero de 2024 se translocaron 34 huevos de albatros de patas negras del Refugio Nacional de Vida Silvestre Atolón de *Midway*, Estados Unidos de América, a la Reserva de la Biosfera Isla Guadalupe, Baja California. Los polluelos fueron criados por padres adoptivos y abandonaron la isla a mediados de julio de 2024, con lo cual el total de polluelos criados satisfactoriamente en el refugio entre enero de 2021 y junio de 2024 ascendió a 127.
- En febrero de 2024 se conoció el diagnóstico del fenómeno migratorio de la mariposa monarca, la cual ocupó una cobertura de tan solo 0.6 hectáreas en las colonias de hibernación entre Michoacán y el Estado de México, siendo esta la segunda superficie más baja en 30 años.
 - En mayo de 2024 se presentó una propuesta con las recomendaciones del Comité Trilateral México-Canadá-Estados Unidos de América (EUA) para la Conservación y Manejo de la Vida Silvestre y los Ecosistemas, para consideración del Comité Intergubernamental Norteamericano de Cooperación para la Conservación y Protección de las Áreas Protegidas.
 - Durante las reuniones trilaterales se estableció la ruta crítica para evaluar y actualizar los Planes de Acción para la Conservación de la especie en México, EUA y Canadá.

^{1/} Tortuga caguama (*Caretta caretta*); tortuga lora (*Lepidochelys kempii*); tortuga verde o prieta (*Chelonia mydas*); tortuga golfina (*Lepidochelys olivacea*); tortuga laúd (*Dermochelys coriacea*) y tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*).

- Con el decreto de siete ANP^{2/} en enero de 2024 (DOF 08/01/2024), se incrementó la superficie de conservación del jaguar en 1,662,731.97 hectáreas,^{3/} con acciones de protección a poblaciones en corredores biológicos clave de esta especie. Asimismo, en la Región Gran Calakmul de la Selva Maya, Campeche, continuó la protección a la segunda población más grande de jaguar en el continente americano.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad de México operado por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), reportó los siguientes resultados:

- Se registraron 4,236,289 ejemplares biológicos procedentes de 25 bases de datos de proyectos financiados, donados, datos abiertos y ciencia ciudadana. A junio de 2024, se tuvieron 45,571,741 registros de ejemplares integrados.

^{2/} Reserva de la biosfera Sierra Tecuani, Guerrero; Reserva de la biosfera Sierra de Vallejo-Río Ameca, Nayarit y Jalisco; Reserva de la biosfera Canoas, Colima; Área de protección de flora y fauna manglares de Puerto Morelos, Quintana Roo; Parque nacional Carmen Serdán, Puebla; Área de protección de recursos naturales Tlachinoltepetl, Veracruz; y parque nacional Nuevo Uxmal, Yucatán y Campeche.

^{3/} En conjunto con la superficie del Área de protección de flora y fauna Jaguar decretada en julio de 2022 (DOF 27/07/2022); la superficie de siete ANP decretadas en agosto de 2023 (DOF 15/08/2023 y 31/08/2023): Reserva de la biosfera Balam Kú y Área de protección de flora y fauna Balam Kin, Campeche; Reserva de la biosfera Wanha', Tabasco; Área de protección de flora y fauna Juan M. Banderas, Sinaloa; Área de protección de flora y fauna Jaguar, Quintana Roo; Área de protección de flora y fauna Bajos de Coyula; y parques nacionales Huatulco II y Ricardo Flores Magón, Oaxaca; y la superficie de seis Áreas destinadas voluntariamente a la conservación certificadas en abril de 2023 en la región de los Chimalapas, Oaxaca.

- Se incorporaron al Catálogo de Autoridades Taxonómicas^{1/} 1,984 nombres de especies (1,110 con estatus válido o aceptado y 874 con estatus sinónimo). El catálogo reportó a junio de 2024, 114,754 especies válidas y 70,863 especies con estatus sinónimo.^{2/}
- Las actividades de acuario tuvieron prioridad como medidas de prevención, mediante la publicación del libro “Especies exóticas de peces ornamentales en México...Un extraño enemigo”. Su presentación se realizó en febrero de 2024 con la participación de más de 400 personas, como parte de las actividades de la Semana sobre las Especies Exóticas Invasoras en México, en la Ciudad de México.^{3/}

La iniciativa de las Estrategias Estatales de Biodiversidad,^{4/} de septiembre de 2023 a junio de 2024, realizó las siguientes actividades:

- Se firmaron cuatro convenios de colaboración interinstitucionales para realizar acciones conjuntas en materia de conocimiento, investigación, información, conservación, uso sustentable, educación y difusión de la biodiversidad en los estados de Durango (15 de enero de 2024), Hidalgo (28 de julio de 2023), Nuevo León (28 de noviembre de 2023) y Tlaxcala (10 de julio de 2023).

^{1/} Se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.snib.mx/taxonomia/descarga/>

^{2/} Los nombres con estatus válido o aceptado son aquéllos considerados actualmente en uso con base en la opinión de uno o más autores (sistema de referencia). Los nombres con estatus “sinónimo” hacen referencia a uno o más nombres que se aplican al mismo taxón.

^{3/} Se pueden consultar en: <https://enciclovida.mx/exoticas-invasoras>

^{4/} Se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.biodiversidad.gob.mx/region/EEB/estados>

- El 30 de abril de 2024 en colaboración con el gobierno de Tamaulipas, se publicó en tres tomos el libro “La Biodiversidad de Tamaulipas: Estudio de Estado”, con la participación de 158 hombres y 92 mujeres de 48 instituciones académicas, gubernamentales y de la sociedad civil, tanto locales, nacionales e internacionales.^{5/}

En septiembre de 2023 se realizó en la Ciudad de México el IV Encuentro Nacional de Estrategias de Biodiversidad,^{6/} con la presentación del Marco Mundial de Biodiversidad, de Kunming Montreal, a autoridades ambientales y de economía de las 32 entidades federativas. A dicho encuentro asistieron 120 personas de los gobiernos federal y estatal, así como funcionarios de agencias de cooperación internacional.

La CONABIO implementa en México las medidas orientadas hacia un futuro sostenible en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, ratificado por 192 países con sede en Montreal, Canadá. Para ello, coordinó la revisión técnica de los documentos de trabajo para presentar la posición de México en la 25a. Reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, realizada en Nairobi, Kenia, del 15 al 19 de octubre de 2023, así como de la 26a. Reunión de dicho Órgano, realizada del 13 al 18 de mayo de 2024.

Con el fin de establecer puentes entre ciencia y políticas públicas, la CONABIO participó en la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos. Entre las acciones coordinó procesos de análisis y opinión técnico-científica, y sobre la relevancia política de los trabajos realizados en el

^{5/} Se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica:

https://bioteca.biodiversidad.gob.mx/janium-bin/janium_login_opac.pl?find&ficha_no=17035

^{6/} Se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

https://www.biodiversidad.gob.mx/region/EEB/reuniones-nacionales/cuarto_eneb

marco de la plataforma. Adicionalmente, participó en representación de México en la 10a. sesión plenaria, realizada en Bonn, Alemania, del 28 de agosto al 2 de septiembre de 2023.

La CONABIO en su carácter de Autoridad Científica ante la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) llevó a cabo las siguientes acciones entre septiembre de 2023 y junio de 2024:

- 310 dictámenes de extracción no perjudicial como requisito previo a la emisión de permisos CITES de exportación para 28 especies de origen silvestre.^{1/}
- 56 opiniones técnicas sobre el aprovechamiento sustentable de 23 especies de origen silvestre y en cautiverio.^{2/}
- En octubre de 2023 concluyó el proyecto “Evaluación del impacto y pertinencia de las liberaciones experimentales de totoaba (*Totoaba mcdonaldi*) producida en cautiverio como estrategia de conservación de la población silvestre”, en colaboración con la Universidad Autónoma de Baja California.

^{1/} *Alopias pelagicus*, *Alopias superciliosus*, *Carcharhinus brevipinna*, *Carcharhinus falciformis*, *Carcharhinus leucas*, *Carcharhinus limbatus*, *Carcharhinus obscurus*, *Carcharhinus plumbeus*, *Crocodylus moreletii*, *Euphorbia antisiphilitica*, *Galeocerdo Cuvier*, *Guaiaecum sanctum*, *Isurus oxyrinchus*, *Kinosternon herrerai*, *Myrtillocactus geometrizans*, *Ovis canadensis*, *Prionace glauca*, *Prynosoma ditmarsii*, *Rhizoprionodon longurio*, *Rhizoprionodon terraenovae*, *Sphyrna lewini*, *Sphyrna mokarran*, *Sphyrna zygaena*, *Stenocereus dumortieri*, *Stenocereus queretaroensis*, *Swietenia macrophylla*, *Terrapene mexicana*, y *Ursus americanus*.

^{2/} *Anolis sericeus*, *Apalone spinifera*, *Basiliscus vittatus*, *Claudius angustatus*, *Corytophanes cristatus*, *Corytophanes hernandesi*, *Crocodylus moreletii*, *Dalbergia granadillo*, *Drymarchon corais*, *Drymarchon melanurus*, *Euphorbia antisiphilitica*, *Ficimia publia*, *Isostichopus fuscus*, *Kinosternon acutum*, *Kinosternon leucostomum*, *Kinosternon scorpioides*, *Laemanctus longipes*, *Laemanctus serratus*, *Lithobates forreri*, *Ovis canadensis*, *Rhinoclemmys areolata*, *Spilotes pullatus* y *Staurotyphlops triporcatatus*.

- En agosto de 2023 inició el proyecto de Transición Agroecológica y Agrobiodiversidad a nivel nacional en dos sitios piloto en los municipios El Limón, Jalisco, y Concordia, Sinaloa, el cual se realizó en colaboración con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la Agencia Francesa de Desarrollo.

El proyecto piloto de Huertos Agroecológicos tiene como objetivo impulsar procesos de formación ambiental y comunidades de aprendizaje, en donde se fomenta la producción y el autoconsumo de alimentos saludables, la provisión de servicios ecosistémicos, la recuperación de saberes tradicionales asociados al manejo de agroecosistemas y la revalorización del patrimonio cultural; entre los resultados destacan los siguientes:

- A junio de 2024 se tuvieron 24 huertos agroecológicos implementados en 11 entidades federativas,^{3/} con una superficie de 19,345 metros cuadrados de restauración de suelo, producción de milpa tradicional y jardines de polinizadores con plantas nativas.
- Se vincularon a los huertos agroecológicos 33 nuevos participantes promotores (13 mujeres y 20 hombres) del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro: 16 se identificaron como nahuas, tres como mayas-yucatecos y tres como totonacas.
- Se graduaron 109 personas del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro (73 mujeres y 36 hombres): 14 pertenecen al pueblo maya, cuatro al pueblo nahua, cinco al maya-yucateco y cinco al totonaca.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024 se llevaron a cabo 97 talleres con una asistencia de 1,365 personas, de las cuales 571 fueron hombres y 794 mujeres.

^{3/} Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Veracruz y Yucatán.

La conformación de agroecosistemas multifuncionales de abril a junio de 2024, inició con la operación de tres módulos de producción y aprendizaje agroecológicos que abarcan una superficie aproximada de 1.5 hectáreas. Este resultado se realizó con la colaboración de la Coordinadora de Pueblos Unidos por la Defensa del Agua, integrada por 17 comunidades zapotecas de Ocotlán y Zimatlán (Valles Centrales, Oaxaca).

La continuidad a la Iniciativa Nacional de Polinizadores coadyuvó a la conservación de polinizadores mediante la difusión, gestión y conservación en el país. Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, sobresalen los siguientes resultados:

- La visibilización de la importancia de polinizadores se realizó con la publicación en redes de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) de 32 infografías.
- Cuatro infografías relativas a los impactos de plaguicidas en abejas, y cuatro infografías relativas al buen manejo de abejorros en la agricultura, así como su protección dentro de los ecosistemas.
- La implementación de la política de bioseguridad dio certeza al manejo de los organismos genéticamente modificados en apego a la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados. Entre las principales acciones se señalan las siguientes:
 - Se conformó el Comité Técnico Científico de la SEMARNAT en materia de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, cuya convocatoria fue publicada el 2 de octubre de 2023.^{1/} El 31 de enero de 2024 el comité se instaló y llevó a cabo la primera sesión.

^{1/} Disponible en la siguiente dirección electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/860118/Convocatoria_CTC_SEMARNAT_Bioseguridad.pdf

- El Acuerdo por el que se determinan los Centros de Origen y Diversidad Genética del algodón en México, continuó en revisión con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Este Acuerdo es importante ya que constituye un instrumento regulatorio enfocado en la conservación del algodón y sus parientes silvestres.

En enero de 2024 terminó la revisión sistemática de la NOM-164-SEMARNAT/SAGARPA-2013, que establece las características y contenido del reporte de resultados de las liberaciones realizadas de Organismos Genéticamente Modificados, en relación con los posibles riesgos para el medio ambiente y la diversidad biológica y, adicionalmente, a la sanidad animal, vegetal y acuícola.^{2/}

El Gobierno de México impulsó la restauración de ecosistemas forestales con problemas de degradación, con un enfoque integral en proyectos multianuales que contemplan obras de restauración de suelos, reforestación con especies nativas o endémicas, cercado, así como acciones de mantenimiento y reposición de planta. Las acciones permitieron avanzar en el objetivo de reestablecer la funcionalidad de los socioecosistemas en microcuencas prioritarias. De enero a junio de 2024 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se formalizaron apoyos para realizar acciones de restauración forestal en 1,913 hectáreas^{3/} a través de 37 proyectos en microcuencas prioritarias de

^{2/} El 1 de marzo de 2024, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales notificó al Secretariado Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, la confirmación de la NOM. Disponible en la siguiente dirección electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328792&fecha=03/01/2014#gsc.tab=0

^{3/} Adicionalmente, con recursos provenientes de intereses generados en el FFM se formalizaron apoyos para otros nueve proyectos en una superficie de 351 hectáreas.

13 entidades federativas,^{1/} con un cumplimiento de 86.5% de la meta anual de 2.2 miles de hectáreas.

- Se apoyaron 341 proyectos de restauración forestal en 22,337 hectáreas a través del programa de compensación ambiental por cambios de uso del suelo.

Manejo forestal comunitario, plantaciones forestales comerciales y restauración forestal

El Gobierno de México impulsó el manejo forestal comunitario como una estrategia para mejorar las condiciones socioeconómicas y ambientales de las personas que habitan en zonas forestales y contribuir a la reducción de los efectos del cambio climático, para lo cual se apoyó a personas dueñas y poseedoras de recursos forestales al incorporarlos o reincorporarlos al manejo forestal, incrementando el uso sostenible y diversificado de productos maderables y no maderables bajo criterios de gobernanza, equidad e inclusión.

- De enero de 2019 a junio de 2024 se apoyó a 3,071 ejidos y comunidades en el desarrollo de capacidades locales para la conservación, protección y uso sustentable de los ecosistemas forestales, en una superficie de 8.72 millones de hectáreas (3,513,717.94 hectáreas para el Ordenamiento Territorial Comunitario; 4,243,780.98 hectáreas para incorporación y reincorporación al manejo forestal y 965,753.88 hectáreas para cultivo forestal y mejoramiento del hábitat).

Manejo forestal comunitario, plantaciones forestales comerciales y restauración forestal

- A junio de 2024 el país contó con 2,534,005.94 hectáreas bajo algún esquema de certificación de buen manejo y continuaron en proceso de certificación 629,760.02 hectáreas. De la superficie certificada, 64.5% estuvo bajo el estándar internacional *Forest Stewardship Council*, 34.9% bajo la norma nacional y 0.6% bajo la auditoría técnica preventiva. En términos del tipo de propiedad, 95.8% fue propiedad social y 4.2% pequeña propiedad.
- Se cuenta con 33 comunidades extensionistas, capacitadas con experiencia en manejo forestal comunitario.
- Se otorgaron 209 apoyos para la ejecución de proyectos productivos ligados a cadenas de valor, a través de 183 grupos y empresas forestales integradas y lideradas por mujeres pertenecientes a ejidos, comunidades y empresas forestales.
- La superficie de plantaciones forestales comerciales establecidas alcanzó una cobertura de 35,934.88 hectáreas.
- De enero de 2019 a junio de 2024 el país registró 170,659.96 hectáreas con acciones de restauración forestal, bajo el enfoque de manejo integral del territorio en cuencas prioritarias del país.
- Mediante la conservación activa, el manejo forestal comunitario y la restauración forestal, se contribuyó a la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación, así como al incremento de los acervos de carbono en bosques y selvas, principalmente. Se estima que mediante estas acciones se mitigaron 12 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente por año en promedio en el periodo 2012-2020.

Para incrementar la superficie con manejo y aprovechamiento de ecosistemas forestales, las acciones abarcaron el impulso de la silvicultura comunitaria en ejidos y comunidades con proyectos forestales integrales con ordenamientos territoriales comunitarios, incorporación o reincorporación de superficie al aprovechamiento forestal maderable y no maderable, cultivo forestal, mejoramiento del

^{1/} Las entidades federativas son: Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla y Querétaro.

hábitat, certificación forestal, desarrollo de redes de valor^{1/} y proyectos productivos para mujeres.

De enero a junio de 2024, se apoyó el desarrollo de capacidades para el manejo y aprovechamiento sustentable de recursos forestales en 1,176 ejidos y comunidades. Los apoyos incluyeron los siguientes conceptos:

- Ordenamientos territoriales comunitarios que abarcaron 975,725.8 hectáreas.^{2/}
- Incorporación o reincorporación de 847,416.63 hectáreas^{3/} al manejo forestal sustentable a través de los siguientes mecanismos:
 - 262 proyectos para el manejo forestal maderable en 342,069.85 hectáreas,^{4/} 114% de la meta anual de 300 mil hectáreas.
 - 250 proyectos para el manejo forestal de recursos forestales no maderables en 505,346.78 hectáreas,^{5/} 144.4% de la meta anual de 350 mil hectáreas.

^{1/} Las redes de valor se refieren al conjunto de unidades productivas forestales interrelacionadas para dar valor agregado a las materias primas forestales, que contribuyen a retener los beneficios económicos y oportunidades de empleo a nivel local.

^{2/} Del total de esta superficie 959,311.11 hectáreas fueron apoyadas con recursos del PEF y 16,414.69 hectáreas fueron apoyadas con recursos provenientes de intereses generados en el FFM.

^{3/} Del total de esta superficie 687,144.84 hectáreas fueron apoyadas con recursos del PEF y 160,271.79 hectáreas fueron apoyadas con recursos provenientes de intereses generados en el FFM.

^{4/} De esta superficie, 315,143.06 hectáreas fueron apoyadas con recursos del PEF y 26,926.79 hectáreas fueron apoyadas con recursos provenientes de intereses generados en el FFM.

^{5/} De esta superficie, 372,001.78 hectáreas fueron apoyadas con recursos del PEF y 133,345 hectáreas fueron apoyadas con recursos provenientes de intereses generados en el FFM.

- Se apoyó el aprovechamiento forestal sustentable en una superficie de 550,499.37 hectáreas^{6/} mediante actividades que incluyen prácticas en predios bajo manejo maderable, no maderable y de vida silvestre; acciones de certificación forestal (auditorías técnicas preventivas y certificación nacional e internacional), así como apoyos para el mantenimiento de caminos y turismo en áreas forestales.

- Implementación de 25 proyectos^{7/} para el fortalecimiento empresarial de núcleos agrarios y empresas sociales forestales.

Se apoyaron 41 proyectos productivos liderados y operados por mujeres o jóvenes para dar valor agregado a las materias primas y recursos asociados a los ecosistemas forestales.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, el aprovechamiento legal de recursos forestales maderables se sustentó en el otorgamiento de 568 autorizaciones por un volumen de 4,771,697 metros cúbicos, en una superficie de 201,787 hectáreas. Del total de autorizaciones 101 fueron a ejidos y comunidades y 467 a particulares. Aunado a lo anterior, la SEMARNAT obtuvo los siguientes resultados:

- Se emitieron 164 constancias y se otorgaron 44 autorizaciones de aprovechamiento forestal no maderable por 203.6 miles de toneladas en una superficie de 218,037 hectáreas.
- Se otorgaron 302 constancias de plantaciones forestales comerciales en una superficie de 3,573 hectáreas; los estados de Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Tamaulipas y Tabasco representaron 78% de la superficie plantada.

^{6/} De esta superficie 501,905.14 hectáreas fueron apoyadas con recursos del PEF y 48,594.23 hectáreas fueron apoyadas con recursos provenientes de intereses generados en el FFM.

^{7/} Del total de proyectos 22 fueron apoyados con recursos del PEF y tres con recursos provenientes de intereses generados en el FFM.

- Se evaluaron 407 solicitudes de cambio de uso de suelo en terrenos forestales,^{1/} de las cuales 57% fueron autorizadas, ubicadas principalmente en Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Estado de México, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí y Quintana Roo.
- Se realizó el depósito al Fondo Forestal Mexicano, administrado por la Comisión Nacional Forestal por 831 millones de pesos, para dar viabilidad a la compensación ambiental por cambio de uso de suelo en terrenos forestales, que avalan una superficie de 5,385 hectáreas.
- Se emitieron 2,843 hojas de requisitos fitosanitarios para la importación de productos forestales regulados, y se identificaron 16 organismos en laboratorio, lo que permitió asegurar la prevención de ingreso y dispersión de plagas de importancia cuarentenaria.

Para impulsar la producción forestal y contribuir a reducir el déficit de la balanza comercial de productos forestales, se apoyó el desarrollo de plantaciones forestales comerciales. De enero a junio de 2024 se apoyaron 49 proyectos para el establecimiento de dichas plantaciones en 502.61 hectáreas, 11.2% de la meta anual programada de 4,485 hectáreas.

La información del Sistema de Monitoreo de Sargazo Recolectado por los órdenes de Gobierno de México, estatal y municipal, el sector hotelero y empresas del sector privado, en las costas de Quintana Roo, del 1 de septiembre de 2023 al 24 de junio de 2024, fue de 2,739 toneladas.

^{1/} Los datos solo corresponden a lo emitido por la SEMARNAT.

Estrategia Nacional de Ordenamiento Ecológico participativo

El 15 de diciembre de 2021 se presentó la estrategia nacional de ordenamiento ecológico participativo, e inició la generación de instrumentos de planeación ecológica construidos de manera participativa a partir del saber local y el encuentro de saberes. Al 15 de junio de 2024 los avances en la protección y preservación del territorio en beneficio de los pueblos y comunidades de México reportó los siguientes resultados:

- Se financiaron 86 Programas de Ordenamiento Ecológico Participativo por 34,9 millones de pesos, lo que permitió el seguimiento y apoyo técnico a la formulación de 84 procesos de ordenamiento ecológico en las modalidades local y comunitario (73 ordenamientos ecológicos locales comunitarios participativos en la península de Yucatán en el marco del Proyecto Tren Maya), además de dos ordenamientos ecológicos regionales.

Programas de ordenamiento ecológico participativo

De diciembre de 2018 a junio de 2024 se expedieron 24 Procesos de Ordenamiento Ecológico en diferentes modalidades; 11 programas de ordenamiento ecológico en modalidad local; 12 en modalidad regional; y 1 en modalidad marina, que abarcaron 104,355,872 hectáreas y 950,550 hectáreas marinas.

1. Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Yucatán, Periódico Oficial del Estado (P.O.) 5/Dic./2023 (Actualización).
2. Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de la Cuenca del Río Tuxpan, Veracruz, P.O. 20/Jul./2012 (Actualización), P.O. 03/Mar./2023 (Actualización municipios Huayacocotla y Zacualpan).
3. Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo del Municipio de Escuinapa, Sinaloa, P.O. 15/Nov./2023.
4. Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo del Municipio de Tecuala, Nayarit, P.O. 20/Feb./2023.

Programas de ordenamiento ecológico Participativo

5. Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo del Municipio de Rosamorada, Nayarit, P.O. 06/Oct./2023.
6. Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional Pacífico Norte, D.O.F. 09/Ago./2018, D.O.F. 11/Ago./2023 (Modificación).
7. Programa de Ordenamiento Ecológico Estatal de Aguascalientes, Aguascalientes, P.O. 08/Oct./2021.
8. Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Tijuana, B.C., P.O. 11/Oct./2019.
9. Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Calkiní, Campeche, G.M. 14/Sep./2021.
10. Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Dzitbalché, Campeche, G.M. 20/Nov./2022.
11. Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio de los municipios de la Subcuenca del Río Grande y Parque Nacional Lagunas de Montebello, Chiapas, P.O. 06/Ene/2021, P.O. 28/Abr./2021.
12. Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Chihuahua, Chihuahua, P.O. 06/Abr./2019.
13. Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de la Cuenca Santiaguillo, Durango, P.O. 24/Oct./2019.
14. Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Mapimí, Durango, P.O. 27/Ago./2019.
15. Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Nombre de Dios, Durango, P.O. 29/Dic./2020.
16. Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, P.O. 30/Dic./2022.
17. Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial Regional “Costalegre” que comprende los municipios de Cabo Corrientes, Cihuatlán, Tomatlán y La Huerta, Jalisco, P.O. 11/Sep./2021 P.O. 12/Mar./2022 (Reforma).
18. Programa de Ordenamiento Ecológico Regional Altos Norte, Jalisco, P.O. 12/Mar./2020.
19. Programa de Ordenamiento Ecológico Regional Chapala, Jalisco, P.O. 11/Dic./2021.

Programas de ordenamiento ecológico Participativo

20. Programa de Ordenamiento Ecológico Regional Paisaje Agavero, Jalisco, P.O. 11/Sep./2021.
21. Programa de Ordenamiento Ecológico Regional Tapalpa, Jalisco, P.O. 20/Nov./2021.
22. Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, G.M. 17/Nov./2020.
23. Programa de Ordenamiento Ecológico Regional Sierra Costa, Michoacán de Ocampo, Michoacán, P.O. 03/Oct./2019.
24. Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Tabasco, P.O. 14/Feb./2019.

PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS, PLAGAS Y ENFERMEDADES FORESTALES

Las acciones de gobierno para reducir el deterioro que ocasionan los incendios dañinos a los ecosistemas forestales, pasaron de la supresión del fuego a un enfoque de manejo del fuego. La estrategia fortaleció la coordinación interinstitucional en línea con el Programa Nacional de Manejo del Fuego. De enero a junio de 2024, se reportaron los siguientes resultados:

- La operación de 32 comités estatales de manejo del fuego y 32 centros estatales de manejo del fuego. Asimismo, en 20 entidades federativas^{1/} se atendieron incendios forestales de pequeña a mediana intensidad y se llevaron a cabo eventos planificados de manejo del fuego.
- Se difundió la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007 en talleres y pláticas, con la participación de 6,084 personas. Con lo cual se dieron a conocer las especificaciones técnicas de métodos de manejo

^{1/} Las entidades federativas en donde operaron los equipos de manejo de incidentes fueron: Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

del fuego en los terrenos forestales y en los terrenos de uso agropecuario.

- Se registraron 2,943 días/persona^{1/} de vigilancia en la ocurrencia de incendios forestales por medio de torres de detección; se realizaron quemas prescritas en 176.02 hectáreas y acciones de manejo mecánico de combustibles en 111.98 hectáreas por combatientes oficiales; se construyeron y/o rehabilitaron 428.23 kilómetros de brechas cortafuego y 126 kilómetros de líneas negras.
- Se apoyó la integración y operación de 94 brigadas rurales de manejo del fuego. Adicionalmente, con el Programa de Compensación Ambiental se apoyaron 153 brigadas de protección contra incendios forestales.
- Del 1 de enero al 27 de junio de 2024 ocurrieron 6,771 incendios forestales con una superficie afectada de 862,495.97 hectáreas en las 32 entidades federativas.
 - Las entidades federativas con mayor superficie afectada fueron: Oaxaca, Jalisco, Chiapas, Chihuahua, Michoacán, Durango, Nayarit, Guerrero, Quintana Roo y Sinaloa, que representan 81% del total nacional.
 - La superficie de ecosistemas forestales sensibles al fuego afectada por incendios forestales fue de 96,727.58 hectáreas.
 - En el combate de incendios forestales, se utilizaron 419,634 días/persona. La participación de los gobiernos estatales y municipales fue de 22.4%; la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) con 26.2%; personas propietarias de terrenos forestales con 23.9%; sector social y privado con 12.9%; la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de

Marina (SEMAR) y Guardia Nacional con 10.7%; la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) con 3.6% y otras instancias federales con 0.3%.

A junio de 2024, el Sistema de Alerta Temprana de Incendios Forestales,^{2/} con cobertura ampliada a Centroamérica, operó permanentemente. Adicionalmente, proporcionó información al Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales de la CONAFOR, mediante la cartografía de áreas quemadas por incendios de atención prioritaria.

Para mantener la salud y vitalidad de los ecosistemas forestales, el Sistema Permanente de Evaluación y Alerta Temprana realizó evaluaciones de las condiciones fitosanitarias de los terrenos forestales y temporalmente forestales. Se realizaron 18 mapas de riesgo de presencia de plagas forestales para la detección temprana de brotes y afectaciones, así como su atención oportuna. De enero a junio de 2024 se realizaron las siguientes acciones:

- El monitoreo terrestre en 265,794.26 hectáreas para la detección de plagas y enfermedades forestales en las 32 entidades federativas del país. Adicionalmente, se realizaron acciones de monitoreo terrestre en una superficie forestal de 7,860.13 hectáreas en predios que cuentan con apoyo del Programa de Pago por Servicios Ambientales; 9,875.52 hectáreas con recursos de PROBOSQUE en el Estado de México, y 3,565.88 hectáreas monitoreadas por ejidos y comunidades. Asimismo, se realizó el monitoreo aéreo en 2,164,199.22 hectáreas.
- Se firmaron convenios con beneficiarios de 77 apoyos para realizar acciones de manejo y control de plagas y enfermedades en 8,114.55 hectáreas, 67.6% de la meta anual de 12 mil hectáreas, en beneficio de dueños y poseedores forestales.

^{1/} Días/persona se refiere a los días, medidos en jornada laboral de ocho horas, que el personal combatiente dio atención a la vigilancia de ocurrencia de incendios forestales.

^{2/} Se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <http://incendios-beta.conabio.gob.mx/>

- Se apoyó la operación de 61 brigadas^{1/} de saneamiento forestal para la realización de acciones de monitoreo, manejo y control de plagas, 122% de la meta anual de 50 brigadas. Adicionalmente, se apoyó la operación de 118 brigadas de sanidad forestal a través del Programa de Compensación Ambiental.

PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

En la importación y exportación de plaguicidas, nutrientes vegetales, materiales y sustancias tóxicas o peligrosas, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones:

- Se atendieron 1,862 solicitudes de autorización para la importación de plaguicidas, 102 para nutrientes vegetales, y 1,442 para sustancias y materiales tóxicos o peligrosos, con lo cual se consideraron 3,406 solicitudes al 100%.
- Se dio trámite a 209 solicitudes de autorización para la exportación de materiales peligrosos; dentro de éstas, las negativas o desechamientos por exportación de mercurio ascienden a 5.16 toneladas que no fueron autorizadas, en cumplimiento a los compromisos adquiridos por México ante el Convenio de Minamata sobre el mercurio y compuestos de mercurio.

Basada en el Principio de Precaución, la SEMARNAT negó la importación de 19.64 toneladas de glifosato técnico y de 243.03 toneladas de glifosato formulado, entre septiembre de 2023 y junio de 2024. Ello, en atención a las recomendaciones de cotas anuales emitidas por el Consejo Nacional de Ciencia, Humanidades y Tecnología, y aceptadas por la SEMARNAT y la Secretaría de Salud.

^{1/} Del total de brigadas 59 se apoyaron con recursos del PEF y dos con recursos provenientes de intereses generados en el FFM.

- Se autorizó la importación de 58.06 kilogramos-UMT (de la Unidad de Medida Tarifaria de la Tarifa de la Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación) de glifosato técnico y 729.09 kg-UMT de glifosato formulado; que representaron 18.47% y 17.65% de la cota anual de 2023, respectivamente.

En materia de regulación y control de residuos peligrosos, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se emitieron 27 autorizaciones para el manejo de residuos peligrosos, 7,338 registros, nueve prórrogas de autorizaciones y 688 avisos de cierre o de suspensión de generación de dichos residuos. En dicho lapso se reportaron los siguientes resultados:

- Las autorizaciones para el manejo de residuos peligrosos se otorgaron a 1,567 establecimientos con una capacidad acumulada de 35,930 miles de toneladas. A mayo^{2/} de 2024 se estimó una generación acumulada de 4,411 miles de toneladas de residuos peligrosos, que representó 1,569.8% del total anual estimado de generación en 2004.^{3/}
- Los movimientos transfronterizos de residuos peligrosos de septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron con base en 46 autorizaciones de exportación por 114,322 toneladas con destino a EUA, España, Bélgica y Japón; y la importación fue avalada por 118 autorizaciones por 906,232 toneladas provenientes de EUA y Canadá.

^{2/} La generación acumulada de residuos peligrosos se cuantifica con un mes de retraso, debido al rezago en la información recibida de las delegaciones federales de la SEMARNAT.

^{3/} La actualización del padrón e inventario de residuos peligrosos de 2004 a 2008, parte de una generación de 281 mil toneladas de residuos peligrosos en 2004, como año base. A mayo de 2024, se contó con un inventario integrado de 149,171 empresas y una generación de 4,411 miles de toneladas de residuos peligrosos. No incluye 370 mil toneladas de recortes de perforación y 11.4 millones de jales mineros.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Las acciones de gobierno en materia de remediación de suelos contaminados, de septiembre de 2023 a junio de 2024, reportaron los siguientes resultados:

- 107 empresas operaron con autorización vigente, para la prestación de servicios de tratamiento de suelos contaminados con materiales o residuos peligrosos.
- Se otorgaron cuatro nuevas autorizaciones a empresas para el tratamiento de suelos contaminados: dos en la Ciudad de México, una en Morelos y una en Querétaro. Se emitieron dos prórrogas a autorizaciones para el tratamiento de suelos contaminados, una en Chihuahua y una en el Estado de México. Adicionalmente, se llevó a cabo la autorización de la transferencia (determinación del responsable de la remediación) de dos sitios contaminados, uno en Chihuahua y uno en Nuevo León.
- La aprobación de 14 propuestas de remediación de suelos contaminados por emergencias ambientales, con coberturas de 7,669.36 metros cuadrados y 7,511.37 metros cúbicos de suelo contaminado, superiores en 58.2% y 198.8%, respectivamente, a las coberturas de septiembre de 2022 a junio de 2023.
- Fueron autorizadas siete propuestas de remediación de suelos contaminados en sitios clasificados como pasivos ambientales, con coberturas para 25,695.48 metros cuadrados y un volumen de 47,846.91 metros cúbicos, inferiores en 48.8% y 36.5%, respectivamente, con relación a las atendidas entre septiembre de 2022 y junio de 2023.
- Se aprobaron 17 informes de conclusión de programas de remediación de sitios contaminados, que abarcaron 63,691.24 metros cuadrados y un volumen 64,547.12 metros cúbicos de suelo remediado, niveles superiores en 40.9% y 140.9%, respectivamente, con relación a las coberturas reportadas en el periodo anterior.

- Del Inventario Nacional de Sitios Contaminados y Remediados, el cual incluye información proporcionada por la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), entre septiembre de 2023 y mayo de 2024 se destaca lo siguiente:

- A mayo de 2024 el Inventario Nacional de Sitios Contaminados registró 1,168 sitios considerados pasivos y emergencias ambientales, 6% más en comparación con junio de 2023.
- El Inventario Nacional de Sitios Remediados registró 1,085 sitios que fueron remediados, 5.2% más que lo realizado hasta junio de 2023.

Los análisis de Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental a nivel Central, de septiembre de 2023 a junio de 2024, abarcaron 278 proyectos: 123 correspondieron a Manifestaciones de Impacto Ambiental modalidad regional, 130 a modalidad particular, 20 a trámites unificados de cambio de uso del suelo forestal y cinco a informes preventivos. De los 278 proyectos resueltos, 196 fueron autorizados y 82 no obtuvieron autorización por carecer de viabilidad ambiental.

Diagnósticos ambientales

Con el objetivo de conocer los efectos ambientales que las actividades económicas han ocasionado en regiones del territorio, y con el fin de garantizar el derecho de la población a un medio ambiente sano, se desarrollaron los siguientes diagnósticos ambientales entre agosto de 2022 y septiembre de 2023:^{1/}

- Río Sonora. Se elaboró un diagnóstico por el derrame originado en la Mina Buenavista del Cobre, en el municipio de Cananea, de sulfato de cobre acidulado en 2014 y ante la evidencia de que persiste la presencia de contaminación en el agua, aire, flora y fauna, además de metales pesados por arriba de la norma a pesar de la remediación posterior al derrame.

Diagnósticos ambientales

- Proyecto de extracción industrial de roca caliza a cargo de la empresa Calica (SAC-TUN), Quintana Roo. Se realizó una evaluación de los impactos ambientales originados por la extracción industrial de roca caliza, con la finalidad de conocer el estado de la biodiversidad, el suelo y el agua, tanto en cantidad como en calidad.
- Proyecto Minero Esperanza Silver de México S.A. de C.V., del estado de Morelos, en atención de las comunidades asentadas alrededor de la zona, ante el riesgo de deterioro en la calidad del agua, aire y suelo en la región.
- Actividad Porcícola en el estado de Yucatán. Con el objetivo de conocer las implicaciones ambientales tanto en aguas como en aire, además de las características ecosistémicas propias del suelo kárstico de la Península.
 - El 5 de marzo de 2024 se publicó en Diario Oficial de la Federación el Convenio de Coordinación entre la SEMARNAT y el estado de Yucatán a fin de preservar, conservar, remediar, restaurar y proteger el equilibrio ecológico, los servicios ecosistémicos y el medio ambiente, ante los impactos de la actividad porcícola.
 - El convenio contempla la emisión de permisos, licencias, autorizaciones, concesiones y demás procedimientos administrativos para el cumplimiento armonizado de la normatividad, conforme a las atribuciones y el ámbito de competencia de cada autoridad.

^{1/} Corresponde al periodo de elaboración de los diagnósticos, a junio de 2024 no se presentaron nuevos diagnósticos.

El 25 de octubre de 2023, el huracán Otis impactó las costas del estado de Guerrero con daños humanos y materiales en los municipios de Acapulco y Coyuca de Benítez, además de una emergencia ambiental por residuos procedentes de edificios e infraestructuras impactadas. El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) coordinó las acciones de viabilidad de los sitios con acumulación de residuos y capacitó a funcionarios

públicos sobre el manejo de residuos sólidos urbanos.

Como parte de las acciones para prevenir emergencias ambientales en actividades altamente riesgosas por el manejo de sustancias peligrosas, de septiembre de 2023 a junio de 2024, en la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas de la SEMARNAT se obtuvieron los siguientes resultados:

- Ingresaron 147 Estudios de Riesgo Ambiental de plantas en operación: 40 correspondieron al sector de alimentos, 12 al sector químico, seis a generación de energía, cinco al minero, ocho al metalúrgico y 76 a diversos sectores que incluyen a las maquiladoras.
- Se registraron 160 programas para la prevención de accidentes, de los cuales 89 fueron aprobados: nueve del sector químico, nueve del metalúrgico, seis del sector minero, uno de manejo de residuos peligrosos, uno de generación de energía, 24 de alimentos y 39 de otros sectores que incluyen maquiladoras.

El Programa de Transporte Limpio promovió en el transporte de carga una mayor eficiencia y competitividad en condiciones más amigables con el medio ambiente. A junio de 2024 contó con 841 empresas adheridas al programa. Durante el periodo de septiembre de 2023 a junio de 2024, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- El 15 de noviembre de 2023 se llevó a cabo la 13a. entrega de reconocimientos^{1/} a empresas que participan en el programa; y 30 empresas alcanzaron indicadores de desempeño ambiental sobresalientes.
- En el primer semestre de 2024, se evaluó el desempeño de 95,529 vehículos de transporte, y se

^{1/} El reconocimiento es un documento que la SEMARNAT otorga a las empresas que obtienen los mejores indicadores de desempeño ambiental (kilogramo CO₂/tonelada-kilómetro).

contabilizaron 3.1 millones de toneladas de CO₂ evitadas a la atmósfera por el uso de estrategias y tecnologías de ahorro de combustible y emisiones.

Para un mayor control de la contaminación y degradación de las condiciones ambientales en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), continuaron las acciones de prevención, inspección, remediación y reparación del daño.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024 se otorgaron cuatro Licencias Ambientales Únicas (LAU), con lo cual, a junio de 2024 estuvieron vigentes 803 licencias. Adicionalmente, se actualizaron 42 licencias y se atendieron 168 asuntos en materia de emisiones a la atmósfera.

En el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC), a junio de 2024, se recibieron 19,149 reportes de Cédulas de Operación Anual: 62% correspondieron a fuentes fijas de jurisdicción federal, 21% a grandes generadores de residuos peligrosos, 7% a empresas de manejo de residuos peligrosos, 5% a establecimientos que descargan en cuerpos de agua nacionales y 5% a generadores de gases de efecto invernadero.^{1/}

Se puso a disposición del público en general el Subsistema de Información del Inventario Nacional de Emisiones de México, a fin de informar a la población sobre el estado de las emisiones contaminantes a nivel nacional, estatal y municipal.

- En agosto de 2024 se publicó la actualización del Inventario Nacional de Emisiones de México, año base 2018, e iniciar su actualización con el año base 2020.

El marco normativo y regulatorio ambiental en materia de emisión de contaminantes se actualizó y fortaleció con la publicación de las siguientes Normas Oficiales Mexicanas (NOM) en el Diario Oficial de la Federación:

- NOM-163-SEMARNAT-SCFI-2023, Emisiones de bióxido de carbono (CO₂) provenientes del escape, aplicable a vehículos automotores nuevos de peso bruto vehicular de hasta 3,857 kilogramos (DOF, 03/01/24).
- NOM-172-SEMARNAT-2023, Lineamientos para la obtención y comunicación del índice de calidad del aire y riesgos a la salud (DOF, 25/01/24).

Caracterización y diagnóstico de la calidad del aire en la cuenca atmosférica de Tula

- Con la finalidad de contar con información técnica y científica sobre la situación de la cuenca atmosférica de la región de Tula y su área de influencia, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático realizó un diagnóstico de la calidad del aire en dicha cuenca. Esta información apoyará la formulación y ejecución de acciones específicas para reducir el impacto de la contaminación en la región.
- El diagnóstico aporta elementos sobre problemas locales que afectan la región central del mezquital y su posible afectación al Valle de México en condiciones atmosféricas de alta presión y circulación de norte a sur.

El Gobierno de México fortaleció las acciones para proteger la salud de la población en la región centro del país, frente a las altas concentraciones de partículas o de ozono, la exposición al aire contaminado durante la temporada invernal 2023-2024 y la temporada de ozono 2024. Para ello, en coordinación con las autoridades ambientales de la región de la Megalópolis,^{2/} la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME) realizó las siguientes acciones:

- Para atender las contingencias ambientales atmosféricas por ozono y partículas PM_{2.5} en la ZMVM, de enero a junio de 2024, la CAME mantuvo la vigilancia continua del comportamiento de la calidad del aire y activó en

^{1/} El periodo de recepción de las Cédulas de Operación Anual, es del 1 de marzo al 30 de junio de cada año.

^{2/} La región de la Megalópolis está conformada por: Ciudad de México y los estados de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.

12 ocasiones el protocolo de contingencias, cuando se alcanzaron las concentraciones de agentes dañinos a la salud, con cobertura en la Ciudad de México y en 59 municipios conurbados del Estado de México.

- En diciembre de 2023, se concluyó la implementación del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Monitoreo de la Calidad del Aire en la Megalópolis, financiado por el Fondo Nacional de Infraestructura, con una inversión total de 145.7 millones de pesos, desde su inicio en julio de 2017, para el fortalecimiento de los sistemas de monitoreo de la calidad del aire de la Ciudad de México y los estados de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala, y los laboratorios del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático; beneficiando a 19.6 millones de personas.
- El Fideicomiso 1490 “Para Apoyar los Programas, Proyectos y Acciones Ambientales de la Megalópolis”, de septiembre de 2023 a junio de 2024, autorizó dos proyectos en materia de calidad del aire por 12.4 millones de pesos, a fin de mejorar el pronóstico de los episodios de muy alta concentración de contaminantes.
- La coordinación de acciones del Gobierno de México se fortaleció con el primer convenio modificatorio al Convenio de Coordinación que dio origen a la Comisión Ambiental de la Megalópolis. Así, se publicó en el DOF el 24 de enero de 2024, la modificación que incorporó la participación del estado de Querétaro y de las secretarías federales de Salud, de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

- A junio de 2024 los cinco proyectos ambientales en la región de Tula y la presa Endhó,^{1/} en el Valle del Mezquital, presentaron un avance de 95%. Los proyectos contribuyen a mejorar el diagnóstico de la problemática ambiental en la región y generan alternativas en el cultivo de peces y hortalizas con el sistema de acuaponia para las y los habitantes de las comunidades aledañas a la presa.

Atención a la Problemática Socioambiental Pueblo “Seri-Comcaac”

- Durante el último trimestre de 2023 el “Plan de Justicia Seri-Comcaac”, llevó a cabo la coordinación con organismos del sector ambiental con atribuciones en materia de residuos sólidos, estableció comunicación directa con los gobiernos estatales y municipales, y de forma particular se vinculó con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.
- Se avanzó en la definición de la estrategia denominada “Líneas de Intervención para el manejo Integral de Residuos Sólidos en el Territorio del Pueblo Seri-Comcaac”, que inicia y orienta los trabajos que atenderán de forma integral el manejo de residuos sólidos en las comunidades de Desemboque de los Seris, municipio de Pitiquito y Punta Chueca, así como la Isla Tiburón, del municipio de Hermosillo, Sonora.

- La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) fortaleció el marco normativo en seguridad industrial, seguridad

^{1/} “Programa piloto de atención a 10 comunidades ribereñas de la presa Endhó con sistema de acuaponia”; “Reactivación de la red piezométrica y de calidad del agua del acuífero Valle del Mezquital”; “Dimensión del mejoramiento de la calidad del agua de la presa Endhó, Hidalgo”; “Caracterización y diagnóstico de la calidad del aire en la cuenca atmosférica de Tula y su relación con otros problemas ambientales de la zona”; y “Talleres de diagnóstico ambiental comunitario/cartografía participativa sobre percepción de riesgos ambientales en la región de la Presa Endhó”.

operativa y protección ambiental en el sector hidrocarburos. De septiembre de 2023 a junio de 2024, se publicaron 13 instrumentos regulatorios^{1/} que aportan elementos para el desarrollo sostenible de la industria de hidrocarburos. Entre

^{1/} DOF, 15 de septiembre de 2023. Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5702015&fecha=15/09/2023#gsc.tab=0

DOF, 25 de septiembre de 2023. Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5702771&fecha=25/09/2023#gsc.tab=0

DOF, 5 de octubre de 2023. Disponible en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5703953&fecha=05/10/2023#gsc.tab=0

DOF, 31 de octubre de 2023. Disponible en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5707249&fecha=31/10/2023#gsc.tab=0

DOF, 9 de noviembre de 2023. Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5708075&fecha=09/11/2023#gsc.tab=0

DOF, 5 de diciembre de 2023. Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5710353&fecha=05/12/2023#gsc.tab=0

DOF, 11 de diciembre de 2023. Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5710977&fecha=11/12/2023#gsc.tab=0

DOF, 14 de diciembre de 2023. Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5711427&fecha=14/12/2023#gsc.tab=0

DOF, 21 de diciembre de 2023. Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712140&fecha=21/12/2023#gsc.tab=0

DOF, 1 de abril de 2024. Disponible en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5721833&fecha=01/04/2024#gsc.tab=0

DOF, 1 de abril de 2024. Disponible en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5721831&fecha=01/04/2024#gsc.tab=0

DOF, 1 de abril de 2024. Disponible en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5721832&fecha=01/04/2024#gsc.tab=0

DOF, 22 de mayo de 2024. Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5727975&fecha=22/05/2024#gsc.tab=0

ellos, destacan las NOM-015-ASEA-2023 “Descompresión de Gas Natural Comprimido”, y NOM-018-ASEA-2023 “Plantas de Distribución de Gas Licuado de Petróleo”, las cuales promueven el desarrollo de proyectos seguros para la población y el medio ambiente, y establecen requisitos y especificaciones para prevenir, controlar y mitigar riesgos en el sector hidrocarburos.

Gasolineras Bienestar

- Durante el último trimestre de 2023, el proceso de consulta del Proyecto Tren Maya entabló conversaciones con las ejidatarias y ejidatarios de la comunidad de Conhuas, en el municipio de Calakmul, Campeche, para impulsar la primera Gasolinera Bienestar del sureste de México.
- Este proyecto fortalece la economía social y solidaria, para sentar las bases de autogestión de las comunidades, fomentar el cuidado del medio ambiente y la defensa de la soberanía energética, en una región que históricamente había sido olvidada.
- Las Gasolineras Bienestar representan un modelo de progreso y bienestar para dar paso a una nueva etapa en el sector hidrocarburos. Buscan garantizar el desarrollo económico y social sin descuidar el patrimonio biocultural de las comunidades que operan y administran dichas instalaciones.
 - El primer paso en este proyecto fue la creación de la sociedad cooperativa “Unión de Servicios Conhuas”. Al mismo tiempo la comunidad de Conhuas, realizó las gestiones para el financiamiento del proyecto, los estudios preliminares y el inicio de la presentación de trámites federales, estatales y municipales.
 - Posteriormente, eligieron de manera participativa a la empresa constructora que desarrollaría la obra, una vez que el proyecto obtuvo las autorizaciones y permisos correspondientes.
 - De manera paralela, la SEMARNAT y la ASEA impartieron cursos de capacitación en materia de cooperativismo y operación segura de estaciones de servicio, para fortalecer las capacidades de las y los habitantes de la comunidad.

Gasolineras Bienestar

- A lo largo del proyecto, la comunidad de Conhuas dio seguimiento y rindió cuentas durante las Asambleas del Ejido y de la Cooperativa, además de la entrega de informes periódicos financieros y de actividades.
- La primera Gasolinera Bienestar del sureste mexicano fue inaugurada el 26 de enero de 2024, e inició operaciones de forma oficial el 9 de febrero de 2024.

ACCIONES PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA

De enero a diciembre de 2023, se realizó el monitoreo de calidad en 450 sitios de aguas superficiales: 27.3% de los sitios cumplieron con los límites aceptables en los ocho indicadores de calidad del agua;^{1/} 21.8% presentaron incumplimiento en uno o varios de los siguientes parámetros: *Escherichia coli*, *Coliformes* fecales, sólidos suspendidos totales y porcentaje de oxígeno disuelto; y 50.9% tuvieron incumplimiento en uno o varios de los siguientes parámetros: demanda bioquímica y química de oxígeno, toxicidad aguda y *enterococos* fecales.

En el tratamiento de aguas residuales en el país, entre septiembre de 2023 y junio de 2024 se realizaron las siguientes acciones:

- La cobertura de tratamiento de aguas residuales a diciembre de 2023 fue de 67%, al tratar 143.6 metros cúbicos por segundo de un promedio colectado de 214.3 metros cúbicos de aguas residuales por segundo. Esto es, se trataron 5.9 metros cúbicos por segundo más respecto a 2018 (137.7 metros cúbicos por segundo).

^{1/} Los indicadores se refieren a la demanda bioquímica de oxígeno, demanda química de oxígeno, toxicidad aguda, *enterococos* fecales, *Escherichia coli*, *coliformes* fecales, sólidos suspendidos totales y porcentaje de oxígeno disuelto.

- Mediante el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) se construyeron y ampliaron 31 plantas de tratamiento de aguas residuales y nueve fueron rehabilitadas.^{2/}
- El Programa de Saneamiento de Aguas Residuales asignó recursos por 916.9 millones de pesos hasta diciembre de 2023 y 418 millones de pesos hasta junio de 2024, que en conjunto impulsaron 425 acciones de infraestructura, operación y mejoramiento de eficiencia de saneamiento, en beneficio de 144 prestadores de servicios. A junio de 2024 estuvieron inscritos 120 prestadores de servicios.

Entre septiembre de 2023 y junio de 2024 se reportaron los siguientes resultados en materia de calidad del agua:

- Se establecieron condiciones de descarga de aguas residuales conforme a la NOM-001-SEMARNAT-1996 y su actualización NOM-001-SEMARNAT-2021.
- Se elaboraron 47 dictámenes técnicos en una cobertura de 12 estados^{3/} con cuerpos de agua contaminados.
- Los dictámenes fueron 32% más respecto a los de septiembre de 2022 a junio 2023. Esto permitió dar tratamiento a dichas descargas antes de depositarlas en los cuerpos de agua, para que cumplan con la calidad mínima requerida.
- El Programa Playas Limpias de acuerdo con las especificaciones de la NMX-AA-120-SCFI-2016, a

^{2/} Las plantas se ubicaron principalmente en los estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Sonora, Tamaulipas y Tlaxcala.

^{3/} Baja California (7); Campeche (15); Estado de México (4); Puebla (1); Querétaro (2); San Luis Potosí (2); Tabasco (1); Tamaulipas (4); Veracruz (5) Nuevo León (1); Sonora (4) y Coahuila (1).

junio de 2024 mantuvo la certificación de 27 playas en 12 municipios de siete estados.^{1/}

- Para la temporada 2023-2024 se otorgó el galardón internacional *Blue Flag* a 72 playas y dos marinas en nueve estados,^{2/} lo que representó un incremento de 12.5% respecto a la temporada 2022-2023.
- Este galardón se entrega a destinos que cumplen con criterios de calidad, seguridad, educación e información ambiental.

Atención a las cuencas hidroecológicas de México

- Para atender la problemática de contaminación de las diversas cuencas hídricas del país, de diciembre de 2018 a junio de 2024, la autoridad ambiental del Gobierno de México realizó 733 visitas de inspección en materia de descargas de aguas residuales en las principales cuencas del país, donde destacan: Lerma-Chapala-Santiago, del Río Atoyac, del Río Sabinas, del Río Coatzacoalcos y del Río Tula. De las visitas realizadas, se impuso la clausura como medida de seguridad a 35 empresas y 23 plantas de tratamiento de aguas residuales municipales.

Atención a las cuencas hidroecológicas de México

- En el mismo periodo se fortalecieron las acciones de inspección, supervisión y seguimiento para asegurar que las empresas y plantas de tratamiento cumplan con las normas ambientales establecidas y para prevenir la contaminación de los recursos hídricos.

ACCIONES PARA ALERTAR A LA POBLACIÓN

Con el propósito de alertar a la población ante la ocurrencia de fenómenos naturales que ponen en riesgo la vida o el patrimonio de las personas, de septiembre de 2023 a junio de 2024, el Servicio Meteorológico Nacional realizó las siguientes acciones:

- Se elaboraron 279 perspectivas diarias, semanales y mensuales de incendios forestales; 76 pronósticos meteorológicos especiales para incendios forestales relevantes; 164 reportes meteorológicos para la agricultura y 328 reportes de lluvia acumulada a tres y cinco días en coordinación con la Comisión Nacional Forestal. Adicionalmente, se emitieron 966 avisos de actividad volcánica del volcán Popocatepetl y del volcán de Fuego.
- Se difundieron 9,625 boletines y avisos del pronóstico de fenómenos hidrometeorológicos.
- Se emitieron cuatro dictámenes técnicos para atención de requerimientos de 30 municipios; y cinco dictámenes técnicos de corroboración para declaratoria de desastre en atención a requerimientos de 72 municipios.
- Se transmitieron tres reportes de valoración ante la posible ocurrencia de fenómeno hidrometeorológico perturbador. Lo anterior con la finalidad de apoyar a la Coordinación Nacional de Protección Civil en la emisión de declaratorias de emergencia y/o desastre por la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos (huracanes, lluvia severa, inundaciones y sequía severa, entre otros).

^{1/} Baja California Sur: Los Cabos (5); Nayarit: Bahía de Banderas (5) y Compostela (4); Oaxaca: Santa María Colotepec/Puerto Escondido (1), Huatulco (2), San Pedro Mixtepec (1); Quintana Roo: Benito Juárez (2), Solidaridad (1) y Tulum (1); Sinaloa: Mazatlán (2); Sonora: Puerto Peñasco (2); y Tamaulipas: Ciudad Madero (1).

^{2/} Baja California Sur: Los Cabos (25 playas); Guerrero: Zihuatanejo de Azueta (5 playas); Jalisco: Puerto Vallarta (6 playas); Nayarit: Bahía de Banderas (2 playas) y Santa María del Oro (1 laguna); Oaxaca: (4 playas); Quintana Roo: Benito Juárez (10 playas), Solidaridad (9 playas), Isla Mujeres (4 playas) y Puerto Morelos (2 playas); Tamaulipas: Ciudad Madero (1 playa); Sonora: Puerto Peñasco (1 playa); y Yucatán: Progreso (2 playas). La vigencia del galardón *Blue Flag* inició el 1 de julio de 2023 y concluye el 30 de junio del año 2024.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024 se mantuvieron en operación 3,815 estaciones hidrometeorológicas, las cuales generaron información oportuna para la toma de decisiones ante la ocurrencia de fenómenos hidroclimatológicos extremos.

La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) vigiló la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos, así como el monitoreo de lluvias, ríos y principales presas, a través del grupo de hidrólogos operadores a nivel nacional. Las principales actividades realizadas en este ámbito fueron las siguientes:

- Acopio, análisis y procesamiento de datos climatológicos diario, principalmente sobre información relacionada con lluvias, escurrimientos y niveles de ríos, así como de la evolución de presas.
- 67 transmisiones en vivo y 282 video-pronósticos.
- La publicación de 1,570 tuits, con 2 millones de impactos y 7,520 nuevos seguidores en la plataforma X (Twitter) de la CONAGUA.
- En Facebook se hicieron 1,262 publicaciones, con un alcance de 888,644 impactos, 19,800 nuevos seguidores y 21,600 nuevos “me gusta”.
- La difusión de información relevante sobre fenómenos hidrometeorológicos, temas coyunturales y actividades institucionales en medios de comunicación abarcó 728 comunicados de prensa nacionales.

ACCESO INCLUYENTE AL AGUA POTABLE Y AL SANEAMIENTO Y SU USO EFICIENTE

Proyectos de Infraestructura Hídrica

- Acueducto El Cuchillo II, Nuevo León. En septiembre de 2023 se inauguró el acueducto El Cuchillo II, con capacidad de conducción de 5 mil litros por segundo, en beneficio de 5.4 millones de habitantes de la zona metropolitana de Monterrey, Nuevo León.

Proyectos de Infraestructura Hídrica

- Proyecto Baluarte-presidio, Presa Santa María, Sinaloa. Con los objetivos de propiciar un uso más eficiente del agua, incrementar la producción agrícola e impulsar el desarrollo socioeconómico del sur del estado de Sinaloa, se construyó la presa Santa María y una zona de riego.
 - Los beneficios abarcaron 430 mil habitantes y 2,551 productores, además de la incorporación potencial de 24,250 hectáreas al riego.
 - Este proyecto inició en 2014 y en junio de 2024 la construcción fue del 100%. Hasta junio de 2024 se incorporaron a la zona de riego 15,032 hectáreas en beneficio de 1,591 usuarios.
- Proyecto El Zapotillo para abasto de agua potable de Guadalajara y su zona conurbada, Jalisco. Se modificó la cortina y como parte del plan de justicia a los pueblos Temacapulín, Palmarejo y Acásico, se construyeron sistemas de agua potable, fuentes de abastecimiento, drenaje y plantas tratadoras.
 - El Acueducto El Salto-La Red-Calderón fue inaugurado en febrero de 2024. Permitirá entregar 1 mil litros por segundo de agua potable en beneficio de aproximadamente un millón de habitantes de la zona conurbada de Guadalajara.
 - Este acueducto es parte del proyecto integral de la presa El Zapotillo.
- Acueducto Picachos-Concordia, Sinaloa. En febrero de 2024, se inauguró el acueducto Picachos-Concordia. Constituye un acto de justicia para que los 13 pueblos cercanos a la presa cuenten con la calidad y el suministro garantizado de agua, en beneficio de 19 mil habitantes.
 - Con una longitud de 33 kilómetros el acueducto principal se conecta con 47.6 kilómetros de ramales y suministra agua al municipio de Concordia, además de una comunidad del municipio de Mazatlán.
 - La obra cuenta con un tanque de almacenamiento en Concordia, un tanque de cambio de régimen principal y cinco secundarios, así como un tanque elevado y cinco rebombes, que en conjunto garantizarán la entrega de agua.

Proyectos de Infraestructura Hídrica

- Planta de tratamiento de aguas residuales San Antonio de los Buenos, Baja California. En febrero de 2024 inició su construcción, con capacidad de 800 litros por segundo en beneficio de 560 mil habitantes del municipio de Tijuana, con una inversión 100% federal por 631.8 millones de pesos. A junio 2024 registró un avance de 46%.
- El 5 de diciembre de 2020, el Presidente de México inauguró el Acueducto Picachos-Mazatlán en Sinaloa, que incrementó en mil litros por segundo el suministro de agua potable, al pasar de 1,750 a 2,750 litros por segundo, durante los próximos 30 años, en beneficio de 500 mil habitantes. La inversión total ascendió a 776.5 millones de pesos, de los cuales 304.9 millones de pesos fueron aportados por el Gobierno de México.
- Construcción de la presa de control de avenidas “Los Pilares”, municipio de Álamos, cerca del pueblo de San Bernardo, Sonora. Con una inversión total de 2,187.4 millones de pesos, de los cuales en esta administración se invirtieron 684.5 millones de pesos, inversión 100% del Gobierno Federal. Con esta obra se regularán las aguas del río Mayo para evitar inundaciones en las poblaciones de la cuenca baja, en beneficio de 279,749 habitantes y 34 mil hectáreas de cultivo e infraestructura pública.
- Construcción de la zona de riego de la presa El Chihuero y conclusión de las obras complementarias (sistema de agua potable), cuya inversión total asciende a 510.6 millones de pesos, de los cuales en la presente administración se ejercieron 191.5 millones de pesos. El objetivo de la presa y su zona de riego, es el control de avenidas y la incorporación de 700 nuevas hectáreas, en beneficio de 226 productores y 1,130 habitantes.

Como parte del PROAGUA, en 2023 se apoyó la construcción y ampliación de 220 obras de agua potable y 96 de alcantarillado, en beneficio de 588,278 habitantes (452,268 con acceso al servicio de agua potable y 136,010 al de alcantarillado), de los que 300,930 fueron mujeres; asimismo, se

instalaron 2,937 sanitarios rurales en beneficio de 10,486 habitantes (5,403 mujeres y 5,083 hombres).^{1/}

La atención a las afectaciones de los sistemas de agua potable y saneamiento ocasionados por el huracán Otis, en octubre de 2023, en los municipios de Acapulco y Coyuca de Benítez, se realizó con 49 acciones concluidas de agua potable y saneamiento y 12 más que continuaron en proceso después de junio de 2024, con una inversión de 776.96 millones de pesos.

La inversión federal a través del Programa de Devolución de Derechos fue autorizada y transferida en dos pagos, uno en diciembre de 2023 por 1,201.5 millones de pesos y otro en mayo de 2024 por 1,268.4 millones de pesos. Los recursos apoyaron la realización de acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento de 440 prestadores de servicios suscritos al programa durante el ejercicio 2023. De enero a junio de 2024, se inscribieron al programa 522 prestadores de servicios.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, mediante el Sistema Cutzamala y la red de pozos del Valle de México, se suministraron 447.3 millones de metros cúbicos de agua en bloque, en beneficio de 6.97 millones de habitantes.

La inversión federal a través del PROAGUA, de septiembre de 2023 a junio de 2024, ascendió a 250 millones de pesos, monto que sumado a la inversión total en cartera (2019-2024) resulta una inversión por 10,130.4 millones de pesos para la construcción de la presa La Libertad, Nuevo León, que reportó un avance de 82%.

A junio de 2024 el PROAGUA operó un presupuesto modificado de 3,011.9 millones de pesos (3,006.9 millones de subsidios transferibles a los ejecutores estatales y 5 millones para gasto operativo), con lo

^{1/} Principalmente en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

cual formalizó 28 anexos de ejecución con igual número de gobiernos estatales,^{1/} que comprendieron 157 anexos técnicos: 128 para acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales y urbanas, 27 de desinfección de agua y dos para reparación de infraestructura dañada por la ocurrencia de fenómenos naturales perturbadores en el estado de Guerrero.

La inversión federal convenida en los 28 anexos suscritos sumó 2,864.8 millones de pesos y se programó la construcción y ampliación de 315 acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en beneficio de 190,853 habitantes de localidades urbanas y rurales.

Al 30 de junio de 2024 se reportó un presupuesto federal ejercido de 2,179.5 millones de pesos, 72.4% del presupuesto para subsidios aprobado para el ejercicio fiscal.

En enero de 2024 se inauguró la tercera fase del acueducto López Mateos-Xpujil, Campeche, con una inversión de 1,842 millones de pesos. Los trabajos se ejecutaron bajo un convenio de colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional.

Con una inversión programada de 665 millones de pesos, en febrero de 2024 se puso en marcha el acueducto para abastecer de agua potable a 50 comunidades del pueblo Yaqui en Sonora. Este acueducto incluye una planta potabilizadora y tanque de regulación, entre otras obras. Al 30 de junio de 2024 el presupuesto modificado fue de 615 millones de pesos, de los cuales se han ejercido 264.4 millones de pesos.

Al mes de junio de 2024 la inversión modificada para el proyecto integral Zapotillo, en Jalisco, fue de 1,900 millones de pesos, de los cuales se han ejercido 1,360.6 millones de pesos.

El Proyecto Agua Saludable para La Laguna tiene el objetivo de suministrar aguas superficiales provenientes del río Nazas y abastecer de agua apta para consumo humano a 1.6 millones de habitantes de la región lagunera en Coahuila y Durango. De septiembre de 2021 a junio de 2024 se ejercieron 10,449 millones de pesos y el 21 de diciembre de 2023, se puso en operación la primera etapa del sistema para abastecer a las ciudades de Lerdo y Gómez Palacio en Durango y Torreón en Coahuila.

El avance físico fue de 97% en la infraestructura mayor del sistema, esto es: presa derivadora, planta de bombeo, acueductos a presión y gravedad, planta potabilizadora y tanques de almacenamiento.

Las redes troncales, que son las líneas de conducción de agua a los sistemas de distribución municipal, reportaron un avance de 63%; el avance físico global fue de 82%.

El proyecto de la Planta Potabilizadora Madín II tiene el objetivo de suministrar 250 litros por segundo de agua potable a la Ciudad de México (Azcapotzalco, Gustavo A. Madero e Iztapalapa) y 250 litros por segundo al Estado de México (Atizapán, Naucalpan y Tlalnepantla), en beneficio de 155 mil habitantes; el proyecto incluye plantas de bombeo, planta potabilizadora y línea de agua potable. La planta fue inaugurada el 26 de octubre de 2023, con una inversión total de 521.5 millones de pesos.

Con una inversión de 950.2 millones de pesos (67.5% de avance financiero) y un avance físico de 76.4%, se realiza el proyecto Captación Carrizal II, acueducto Usumacinta y planta potabilizadora Carrizal II, para el suministro de agua potable a la ciudad de Villahermosa, Tabasco, con un caudal de 3 mil litros por segundo en beneficio de 411,450 habitantes.

A junio de 2024 se concluyó el proyecto de la planta potabilizadora de Benito Juárez en Macuspana, Tabasco, que beneficia con 500 litros por segundo de agua potable a 99,181 habitantes de 64 localidades del municipio de Macuspana. El proyecto incluye obra de captación, línea de agua cruda, planta

^{1/} Coahuila, Ciudad de México, Nayarit y Puebla no participan en el programa en el presente ejercicio (los dos últimos, por no haber contado con presupuesto autorizado en el PEF 2024).

potabilizadora, línea de agua potable y estudios. La inversión ejercida fue de 658.1 millones de pesos.

Con una inversión de 981.3 millones de pesos (15.5% de avance financiero) y un avance físico de 24.1%, se realiza el proyecto de la planta potabilizadora Durango, Durango, con el objetivo de suplir la fuente de agua subterránea contaminada con flúor por agua de la presa Guadalupe Victoria, con 1,100 litros por segundo, en beneficio de 200 mil habitantes. El proyecto incluye obra de toma, planta de bombeo, acueducto y planta potabilizadora.

En la administración de las aguas nacionales, de septiembre de 2023 a junio de 2024, destacan los siguientes resultados:

- El Registro Público de Derechos de Agua acumuló a junio de 2024 un total de 534,759 títulos inscritos con derechos vigentes (desde su entrada en operación en 1993), que representan 266,323 millones de metros cúbicos de aguas nacionales concesionadas (86.4% correspondieron a aguas superficiales y 13.6% a aguas subterráneas).
- Se emitieron 1,130 resoluciones administrativas, de las cuales se ordenaron 279 medidas administrativas (clausuras, suspensión de actividades, demolición, remoción, aseguramiento de maquinaria, suspensión, extinción o revocación de concesiones, asignaciones y permisos); dentro de este periodo se ejecutaron 605 medidas de urgente aplicación.
- Se llevaron a cabo 650 asesorías a personas usuarias de aguas nacionales interesadas en materia de trámites de transmisión de derechos y de oferta/demanda de agua en bancos de agua.

En materia de gobernanza del agua, se promovió una mayor participación ciudadana en la gestión del recurso, mediante la modificación de las estructuras de los consejos de cuenca para hacerlos más plurales e incluyentes. A junio de 2024, en 13 de los 26 consejos de cuenca en el país incluyeron explícitamente vocalías representantes de mujeres y de pueblos originarios.

RECAUDACIÓN POR DERECHOS DE AGUA (septiembre de 2023-junio de 2024)

Concepto	Recaudación ^{1/} (Millones de pesos)	Variación real % ^{2/}
Uso de aguas nacionales	13,359.8	2.2
Uso de cuerpo receptor ^{3/}	3,136.0	8.9
Servicios de trámite ^{4/}	42.0	4.5

1/ Recaudación real a precios de 2024.

2/ Respecto a la recaudación real a precios de 2024 del periodo septiembre 2022-junio 2023.

3/ Derivado de las acciones implementadas a nivel nacional para el saneamiento de los cuerpos receptores en cuanto a los límites permisibles de las descargas de aguas residuales, los cuales se volvieron más estrictos.

4/ Considera el nuevo trámite establecido en el artículo 192, fracción G de la Ley Federal de Derechos.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HÍDRICA

De septiembre de 2023 a junio de 2024 el Gobierno de México canalizó una inversión por 159.5 millones de pesos, aunada a 122.8 millones de pesos de productores y 27.1 millones de pesos de gobiernos estatales, en los distritos de temporal tecnificado.

Los recursos apoyaron la rehabilitación y modernización de 27,214 hectáreas y la incorporación de 819 hectáreas al riego suplementario en 24 distritos de temporal tecnificado, ubicados en nueve entidades federativas.^{1/}

Dentro del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, de septiembre de 2023 a junio de 2024 se dio atención al compromiso presidencial de Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui, Sonora, mediante las siguientes acciones:

^{1/} Campeche, Chiapas, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

Plan de Justicia del Pueblo Yaqui, Sonora

- El 28 de septiembre de 2021, se firmó el Decreto de Creación del Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui en Sonora, primer distrito de riego del país integrado únicamente por indígenas.
 - El 2 de diciembre de 2023, se formalizó la transferencia de operación, conservación y administración de infraestructura a las autoridades tradicionales del Pueblo Yaqui, a través de la Comisión Jiaki del Agua.
 - Se benefició a productores con la incorporación de hectáreas al riego, además de contribuir a la generación de empleos. Aunado a ello, se inauguró en febrero de 2024, el acueducto Yaqui que garantiza agua suficiente y de calidad en beneficio de más de 34 mil habitantes de 53 comunidades del Pueblo Yaqui.
- En abril de 2023 se formalizó un convenio de colaboración entre la CONAGUA a través del Organismo de Cuenca Noroeste y la Comisión Estatal del Agua del gobierno de Sonora por 709 millones de pesos.
 - Derivado de lo anterior, se realizaron 20 procesos de contratación para diversas acciones que incluyeron rehabilitación y conservación de infraestructura hidroagrícola, rehabilitación de edificio con oficinas para la administración y operación, recuperación de 804.9 hectáreas de terreno salino, mediante la instalación de drenaje parcelario subterráneo, adquisición, instalación y puesta en operación de nueve medidores y sistemas de medición, adquisición de maquinaria y equipo, y contratos para supervisión externa, en el Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui, en beneficio de 2,446 personas usuarias hidroagrícolas.
 - En marzo de 2024 se formalizó un Convenio de Concertación entre la CONAGUA a través del Organismo de Cuenca Noroeste y la Comisión Jiaki del Agua para el Distrito de Riego 018 por 350 millones de pesos. Se han programado 28 procesos de contratación para acciones de rehabilitación, tecnificación y conservación de infraestructura, supervisión de obras, adquisición de maquinaria y equipo y acompañamiento institucional a la Comisión Jiaki del Agua, como parte del seguimiento al proceso de transferencia del Distrito de Riego 018.
- Los trabajos de la ampliación del Distrito de Riego 018 se llevaron a cabo a través de convenios con el gobierno de Sonora y abarcaron las siguientes acciones:
 - Se concluyeron los proyectos ejecutivos de la ampliación del Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui, Sonora.
 - Se concluyó la construcción de la planta flotante en la presa Plutarco Elías Calles “El Novillo”, Sonora.
 - Se amplió el Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui, a través de un convenio con la Comisión Estatal del Agua, Sonora, por un monto de 1,300 millones de pesos.
- El Programa Infraestructura para la Modernización y Rehabilitación de Riego y Temporal Tecnificado, tuvo un avance físico de 60.1% en la ampliación del Distrito de Riego 018, en el lapso de septiembre de 2023 a junio de 2024, con un monto ejercido de 1,727 millones de pesos. El programa ha incorporado 16,660 hectáreas y tiene considerado incorporar 38 mil hectáreas al cierre de 2024.
- El Gobierno de México canalizó recursos de inversión a fin de mantener y fortalecer la infraestructura de las unidades de riego en el país. De septiembre de 2023 a junio de 2024 orientó recursos hacia las siguientes acciones:
- 457.8 millones de pesos para la rehabilitación y/o tecnificación de 477 unidades de riego con una

superficie de 35,373 hectáreas, en 30 entidades federativas.^{1/}

- 16.9 millones de pesos para la organización y fortalecimiento de 42 unidades de riego con una superficie de 15,784 hectáreas, en 12 entidades federativas.^{2/}
- Hacia los distritos de riego se canalizó una inversión de 345.2 millones de pesos, además de 345.9 millones de pesos de gobiernos estatales y usuarios, que en conjunto apoyaron la rehabilitación y tecnificación en beneficio de 3,824 productores de 26 estados.^{3/} Entre las obras realizadas se revistieron y entubaron 156.8 kilómetros de canales, rehabilitaron 49.1 kilómetros de drenes, rehabilitaron y relocalizaron o tecnificaron 34 pozos, tecnificaron 24 plantas de bombeo y se rehabilitaron 27.71 kilómetros de caminos en 23,633 hectáreas.
- 305.8 millones de pesos para la conservación de infraestructura en 57,922 hectáreas, en beneficio

de 294 asociaciones de usuarios de distritos de riego en 26 estados.^{4/}

- 81.1 millones de pesos para la adquisición de 41 máquinas, la rehabilitación de 15 máquinas y el equipamiento de dos talleres, en beneficio de 24 distritos de riego en 12 estados.^{5/}

Los proyectos prioritarios para riego tuvieron los siguientes avances a junio de 2024:

- La Zona de Riego Picachos, en Sinaloa, alcanzó un avance físico global de 81.7%, con las obras del canal principal Margen Izquierda de la zona de riego y la sobrelevación de la presa derivadora Siqueros. De dicho avance, de septiembre de 2023 a junio de 2024, el desarrollo físico fue de 40.7% con una inversión ejercida de 2,484.1 millones de pesos y se han incorporado 9,800 hectáreas. De 2021 a junio de 2024 se han incorporado 17,742 hectáreas, de un total programado de 22,500 hectáreas.
- El Canal Centenario en los tramos C3 y C4 alcanzó un avance físico global de 88.6%, que incluye la terminación del canal lateral entubado 27+680; construcción de la red de distribución y zona de riego entubada en 31.5 kilómetros del canal lateral 27+680, además de estructuras y camino de operación. De dicho avance, 37.8% se realizó entre septiembre de 2023 y junio de 2024 incorporándose 5,500 hectáreas, con un monto ejercido de 6,179.9 millones de pesos. De 2018 a junio de 2024 se han incorporado 22,943 hectáreas, de un total programado de 43,105 hectáreas.

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Estado de México, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora y Zacatecas.

^{3/} Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{4/} Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{5/} Baja California, Chihuahua, Coahuila, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HÍDRICA

Hasta diciembre de 2023 el Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación, registró 1,346 plantas potabilizadoras, con capacidad instalada de 159.7 metros cúbicos por segundo; 977 plantas estuvieron en operación, con capacidad instalada de 150.3 metros cúbicos por segundo y un caudal potabilizado de 112.2 metros cúbicos por segundo.

De septiembre de 2023 a junio de 2024 se realizaron 157 inspecciones e informes de seguridad de presas, entre las que destacan las realizadas en Ing. Luis L. León, Chihuahua; Vicente Guerrero Consumador de la Independencia Nacional, Tamaulipas; La Golondrina, El Realito y La Purísima, Guanajuato; y San Ildefonso, Querétaro.

PROYECTOS ENFOCADOS A LA SEGURIDAD HÍDRICA NACIONAL

Entre las principales obras realizadas para proteger a la población y áreas productivas, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se canalizaron los siguientes recursos de inversión:

- Para mitigar el riesgo de inundaciones y encharcamientos en las zonas urbanas aledañas al Lago de Texcoco, se realizó una inversión de 3,200 millones de pesos. A junio de 2024 el avance fue de 99.9% en la construcción del túnel Churubusco-Xochiaca.
- En Tabasco el proyecto hidrológico de protección a la población ante inundaciones, ejerció 306.6 millones de pesos. Las obras abarcaron la limpieza y desazolve en 59.4 kilómetros de los drenes Santa Teresa, Habanero 1 y 2, Veladero, arroyo El Lagarto y el río El Guao, así como la construcción de protecciones marginales en 2.2 kilómetros en los ríos Carrizal, Grijalva, La Sierra y Usumacinta, además de la construcción de tarquinas, maniobras y trabajos complementarios en apoyo a las actividades del dragado de los ríos Belén,

Pastal, Calzada y Nacajuca (realizado por la Secretaría de Marina), en beneficio de 10,545 habitantes y 935 hectáreas.

- En Paso Largo, Veracruz, se destinaron 297.6 millones de pesos para el desazolve en 7.4 kilómetros de los drenes La Bacinica y Colorado Grande, así como 8.9 kilómetros de construcción, rehabilitación y sobreelevación de bordos de protección en los márgenes de los ríos Bobos y Chapachapa, en beneficio de 623 hectáreas de los municipios Martínez de la Torre y Misantla, Veracruz.
- 263 millones de pesos fueron canalizados a los estados de Chiapas, Colima, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León y Tabasco, en los que se concluyeron 18 obras de reconstrucción en 34.5 kilómetros de bordos de protección, 25.4 kilómetros de desazolve en cauces y tres proyectos ejecutivos, en beneficio de 163,744 habitantes.
- 104.3 millones de pesos para la restitución inmediata de infraestructura hidráulica federal dañada por eventos ocurridos en 2023. Las obras abarcaron el desazolve de 12.9 kilómetros de cauces y la reconstrucción de 700 metros de bordos de protección, para atender la emergencia tras el paso de los huracanes Hilary en Baja California Sur, Otis y la tormenta tropical Max, en Guerrero, en beneficio de 59,527 habitantes.
- Se realizaron 76 operativos preventivos y 48 de emergencia por la presencia de fenómenos naturales, emergencia sanitaria y por situaciones de sequía. Estas acciones beneficiaron a 2.9 millones de habitantes en 82 municipios de 24 entidades federativas.^{1/}

^{1/} Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

- Con la finalidad de minimizar las inundaciones que pudiera provocar el desbordamiento del río Tula, desde septiembre de 2021 y hasta junio de 2024 se llevó a cabo el proyecto integral del plan hídrico Tula de Allende, Hidalgo. Con una inversión de 1,160 millones de pesos se amplió y revistió el cauce del río Tula, con un avance físico global de 99.6%.
- De noviembre de 2020 a junio de 2024, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) participó en análisis de calidad del agua y en la implementación de soluciones hídricas para la elaboración de seis planes de justicia y desarrollo integral en las comunidades indígenas yaqui, seris y yoreme-mayo en Sonora; chichimeca-otomí en Guanajuato y Querétaro; wixárika, náayeri, o'dam o au'dam y mexikan en Jalisco, Nayarit y Durango; y ralámuli en Chihuahua. Particularmente, en Chihuahua, se llevó a cabo un estudio sobre la disponibilidad y calidad del agua en 48 fuentes distribuidas en siete municipios^{1/} con población ralámuli, lo que impulsó el desarrollo de capacidades para la autoconstrucción de ocho sistemas de captación de agua de lluvia.

CALIDAD DEL AIRE

En México en junio de 2024 estuvieron vigentes 29 Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del

^{1/} Chihuahua: Balleza, Bocoyna, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Guazápares, Ocampo y Urique.

Aire (ProAire),^{2/} que cubren 27 entidades federativas.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024 se suscribieron dos convenios de coordinación para instrumentar los ProAire con los estados de Tamaulipas y Guerrero.
- Con ello, estuvieron en operaron 12 convenios que incluyen además a Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Nayarit, Yucatán y Zacatecas.

CAMBIO CLIMÁTICO

El Gobierno de México participó en la 28a. Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, celebrada en Dubai, Emiratos Árabes Unidos, del 30 de noviembre al 13 de diciembre de 2023.

- México refrendó su compromiso a nivel internacional en el combate al cambio climático y promovió una acción climática con visión humanista.^{3/}

^{2/} Aguascalientes 2018-2028, Baja California 2018-2027, Baja California Sur 2018-2027, Campeche 2019-2028, Chiapas 2018-2027, Chihuahua 2016-2025, Coahuila 2017-2026, Durango 2016-2026, Estado de México 2018-2030, Guerrero 2018-2027, Hidalgo 2021-2030, Michoacán 2015-2024, Morelos 2018-2027, Nayarit 2017-2026, Nuevo León 2016-2025, Oaxaca 2019-2028, Zona metropolitana de Oaxaca 2014-2023, Zona metropolitana de Querétaro 2014-2023, Quintana Roo 2019-2028, Sinaloa 2018-2027, Sonora 2017-2026, Nogales 2016-2025, Tabasco 2018-2027, Tamaulipas 2018-2027, Tlaxcala 2015-2024, Veracruz 2015-2024, Yucatán 2018-2027, Zacatecas 2018-2028 y Zona Metropolitana del Valle de México 2021-2030.

^{3/} Para mayor referencia consultar: <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/semarnat-promueve-la-accion-climatica-con-vision-humanista-y-basada-en-la-naturaleza-durante-la-cop28>

- Se adhirió a 13 iniciativas impulsadas en la conferencia, de las cuales las siguientes seis están a cargo del sector ambiental:^{1/}
 - 1. Alianza de Manglares para el Clima.
 - 2. Coalición para Asociaciones Multinivel de Alta Ambición.
 - 3. *Waste to zero*.
 - 4. Llamado a la Acción para la Acción Climática.
 - 5. Unidos por nuestros Bosques.
 - 6. Alianza internacional de la industria azucarera sobre economía circular.

El Programa Especial de Cambio Climático 2021-2024,^{2/} implementó acciones coordinadas^{3/} en el cumplimiento al Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 (ODS 13) para "Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos". El

^{1/} El complemento de las iniciativas son las siguientes:

7. Declaración Ministerial sobre Acción Climática y Salud, 8. Declaración sobre Alimentación y Clima, 9. Compromiso Mundial sobre Energías Renovables y Eficiencia Energética, 10. Grupo de Amigos del Océano y Clima, 11. Combatir juntos los efectos nocivos de los encallamientos masivos de sargazo en el Caribe y más allá, 12. Declaración Conjunta sobre océanos y acción climática, 13. Llamado a la acción para mejorar la movilización de financiamiento privado para la adaptación y resiliencia.

^{2/} Se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
https://dof.gob.mx/2021/SEMARNAT/SEMARNAT_081121_EV.pdf

^{3/} Las secretarías de Estado que componen la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático son: Medio Ambiente y Recursos Naturales; Bienestar; Agricultura y Desarrollo Rural; Salud; Economía; Turismo; Gobernación; Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; Marina; Energía; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Educación Pública; Hacienda y Crédito Público; Relaciones Exteriores; y Seguridad y Protección Ciudadana.

avance global de las metas del programa a junio de 2024 fue de 58.7%.

Al término de 2023, se dio seguimiento a los proyectos aprobados por el último Comité Técnico del Fondo de Cambio Climático cuyas acciones en materia de mitigación y adaptación para enfrentar los efectos del cambio climático reportaron los siguientes resultados:

- Impulso de la adaptación en el Complejo Marismas Nacionales y sus áreas de influencia para su conservación, mediante la conectividad de las áreas prioritarias en los municipios de Mazatlán, San Ignacio, Concordia, Rosario y Escuinapa del estado de Sinaloa.
- Adaptación al cambio climático mediante la conectividad entre los elementos naturales de la subcuenca Amanalco y Valle de Bravo con los macizos boscosos del área natural protegida Mariposa Monarca y Nevado de Toluca para el incremento de la resiliencia de los ecosistemas.

Para mitigar la emisión de gases y compuestos de efecto invernadero acorde con las metas nacionales e internacionales de cambio climático (implementación de la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal), México se comprometió con el cumplimiento de su calendario de reducción de consumo de Hidrofluorocarbonos (HFC) para 2024, con un límite máximo al consumo de dichas sustancias en el país conforme a la línea base comprometida y estableció un sistema de cuotas para su importación.

A partir de la línea base definida, México habrá de reducir el consumo y producción de HFC en 10% entre 2024 y 2029. En diciembre de 2023 se aprobaron en la 93a. Reunión del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral los siguientes proyectos:

- El Plan de Implementación de la Enmienda de Kigali de la Etapa I (2024-2029), para lograr los compromisos de congelamiento del consumo a 2024 y la reducción de 10% a 2029.
- La Estrategia de eficiencia energética con el objetivo de mantener y/o potenciar la eficiencia

energética de las tecnologías y equipos sustitutos, para el periodo 2024-2026.

- El plan sectorial de espumas para el periodo 2024-2026.
- Proyecto de preparación de inventarios y bancos de sustancias reguladas por el Protocolo de Montreal (Sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) e HFC) para 2024-2025.

Las acciones de gobierno fortalecieron las acciones frente al cambio climático dentro de los programas mediante 32 propuestas para aplicar en las ANP y una propuesta general para santuarios tortugueros.

CAPACITACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL EN LA POBLACIÓN

De septiembre de 2023 a junio de 2024 la promoción del desarrollo sostenible abarcó los ejes de educación y cultura ambiental, con las siguientes acciones:

- Se compartieron las experiencias exitosas entre comunidades educativas mediante el seminario a distancia “Experiencias Exitosas en Educación Ambiental, Escuelas Mexicanas con Trayectoria Ambiental”, con la participación de 257 personas de escuelas de educación básica, media superior, superior, educación especial, del Consejo Nacional de Fomento Educativo y de público en general.
- Se llevaron a cabo 17 conversatorios del Programa Medio Ambiente: Alternativas para un futuro sostenible, con la participación de 1,476 personas en la difusión de temas como la defensa del maíz contra el maíz transgénico, cambio climático, guardianas y guardianes del territorio, agroecosistemas, suelos, humedales y crisis hídrica, entre otros.
- Como parte de la estrategia de atención a la intoxicación de abejas por plaguicidas en la Península de Yucatán, se realizó un taller en octubre de 2023 en la ciudad de Campeche, dirigido a 93 servidores públicos de los órdenes federal, estatal y municipal del estado de Campeche con el tema Impactos y Alternativas a los plaguicidas.

- Para el cierre del tiradero a cielo abierto Las Matas, de junio a agosto de 2023, se convocó la participación de los municipios de Minatitlán, Coatzacoalcos y Cosoleacaque, con capacitación, mesas de trabajo y una feria ambiental en la que participaron 775 personas.
- En cumplimiento al Acuerdo de Escazú y a la normatividad aplicable en materia de participación pública en asuntos ambientales, de septiembre de 2023 a junio de 2024 se llevó a cabo el “Programa de fortalecimiento de capacidades para la implementación del Acuerdo de Escazú en el Sector Ambiental”, en coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con un total de 716 personas servidoras públicas capacitadas.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024, la SEMARNAT atendió solicitudes de grupos sociales, como la declaratoria de zona de restauración ecológica de la región de Tula y el saneamiento de la presa Endhó; la captura y comercialización de aves silvestres; de impulso a la “iniciativa de seguridad hídrica para la atención prioritaria a la problemática de hidroarsenicismo e hidrofluorosis en México”; de comunidades afectadas por incendios en San Pablo Villa Mitla, Villa de Díaz Ordaz en Oaxaca; y la protección y bienestar de los delfines en cautiverio y la protección de especies silvestres, tráfico y comercialización ilegal de fauna silvestre en el país.

INFORMACIÓN AMBIENTAL

El Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales,^{1/} atendió las funciones de recopilación, organización y difusión de información del ambiente y recursos naturales del

^{1/} Disponible en la siguiente liga electrónica <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/sistema-nacional-de-informacion-ambiental-y-de-recursos-naturales>

país. A junio de 2024 la Base de Datos Estadísticos (BadeSNIARN), registró 1,453 variables estadísticas y 7,824.9 mil registros; y el Espacio Digital Geográfico reportó 1,074 capas de información geográfica. Los resultados obtenidos entre septiembre de 2023 y junio de 2024 fueron los siguientes:

- Se incorporaron 100 nuevas variables con 434 mil nuevos registros en la BadeSNIARN.
 - Se actualizaron los temas: superficie forestal por municipio afectada por plagas y enfermedades, superficie por municipio con control fitosanitario, información de cuentas ambientales con año base 2018 (en materia de oferta y utilización de bienes y servicios, producción, PIB y costos de agotamiento y degradación del ambiente y sus recursos naturales y, gastos de protección ambiental) e información del Censo Agropecuario 2022 (en materia de superficie por uso del suelo, tenencia de la tierra, tecnología utilizada, sistemas de producción, afectaciones a la producción por factores climáticos o biológicos y acciones de protección del medio ambiente).
 - Otros temas relevantes actualizados fueron: superficie afectada por sequía, incendios forestales por área natural protegida y tipo de vegetación, así como área y volumen de sitios contaminados con residuos peligrosos y de sitios remediados por proceso de remediación, entre otros.
- En el Espacio Digital Geográfico se incorporaron 34 nuevas capas de información geográfica. Se ajustaron las funcionalidades de los visores geográficos: “Sistema de Monitoreo de Sargazo Recolectado”, que reporta la recolección de sargazo; “Subsistema de Información para el Ordenamiento Ecológico”, herramienta de consulta en línea para hacer accesible el ordenamiento ecológico del territorio y “Playas Limpias”.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL

En el ámbito de justicia ambiental el Gobierno de la República llevó a cabo acciones de inspección, vigilancia y operativos, entre otros. Los principales resultados entre septiembre de 2023 y junio de 2024 fueron los siguientes:

- En recursos marinos se realizaron 22 inspecciones, 63 operativos y 1,633 recorridos de vigilancia en los litorales y playas del país. Se aseguraron precautoriamente dos embarcaciones, 75 artes y equipos de pesca y 26,301 piezas de productos o subproductos de especies marinas en categoría de riesgo.
- Para la protección de especies marinas en riesgo, destacan las siguientes acciones:
 - Protección de la vaquita marina (*Phocoena sinus*) y la totoaba (*Totoaba macdonaldi*) en el alto Golfo de California y delta del Río Colorado con 516 recorridos de vigilancia (marítima y terrestre). Se aseguraron precautoriamente 75 artes de pesca.
 - Se realizaron 616 recorridos de vigilancia, y se dio protección a 2,910,749 nidos de la tortuga golfina (*Lepidochelys olivacea*) en las playas La Escobilla, municipio de Santa María Tonameca, y Morro Ayuta, municipio de San Pedro Huamelula, en Oaxaca.
 - Durante la temporada de pesca de camarón 2023-2024, se certificaron 701 embarcaciones y se verificaron 3,921 dispositivos excluidores de tortugas marinas.

Mesa de judicialización “Puntos críticos de tala ilegal y deforestación”

- El Gobierno de México a partir de junio de 2021, llevó a cabo acciones en zonas críticas forestales prioritarias de ocho entidades federativas en corresponsabilidad con las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, Guardia Nacional, Servicio de Administración Tributaria y Fiscalía General de la República. En 2023 se incluyó la atención a cinco zonas más, dando un total de 13.^{1/}

Mesa de judicialización “Puntos críticos de tala ilegal y deforestación”

- Se implementaron acciones de inspección y vigilancia orientadas principalmente al combate del sobre aprovechamiento ilegal del recurso forestal, lavado de madera, transporte ilegal, comercialización de especies en peligro, exportación ilegal y desalojo de asentamientos humanos irregulares de áreas naturales protegidas.
- Los resultados de la Mesa abarcaron la realización de 157 operativos especiales, 2,970 recorridos de vigilancia, 1,121 filtros de revisión al transporte, 519 visitas de inspección a centros de almacenamiento y transformación y 874 visitas de inspección a predios bajo aprovechamiento forestal, con cambio de uso de suelo y bajo saneamiento.
- Derivado de lo anterior se impusieron clausuras en 318 predios y 182 aserraderos, se aseguraron 10,042 metros cúbicos de madera, 98 vehículos, 21 motosierras, 702 equipos, maquinaria y herramientas y 437 toneladas de carbón vegetal; de igual forma, se apoyó en la puesta a disposición de 38 presuntos infractores.

^{1/} Las zonas de atención son: 1) Reserva de la biosfera Calakmul, Campeche; 2) Área de protección de flora y fauna corredor biológico Chichinutzin (municipio de Ocuilán) y parque nacional Lagunas de Zempoala, Estado de México; 3) Selva lacandona (reserva de la biosfera Montes Azules), Chiapas; 4) Zona crítica forestal San Juanito, Chihuahua; 5) Sierra Costa Grande, Guerrero; 6) Zona crítica forestal de los municipios de Talpa de Allende, Mascota y Vallarta, Jalisco; 7) Zona aguacatera, Michoacán; 8) Municipio de Tulum y área de protección de flora y fauna Bala’an K’aax, Quintana Roo; 9) Zona de atención prioritaria, Los Chimalapas, Oaxaca y Chiapas; 10) Zona de atención prioritaria, Baja California; 11) Zona de atención prioritaria, Hidalgo; 12) Zona de atención prioritaria, Puebla; y 13) Zona de atención prioritaria, Veracruz.

El Gobierno de México, de septiembre de 2023 a junio de 2024, combatió la tala ilegal en zonas

críticas prioritarias y de gran valor ambiental, principalmente con estas acciones:

- Atendió 64 ANP con 183 recorridos de vigilancia, 1,829 visitas de inspección, 48 operativos especiales y la instalación de 17 comités de vigilancia ambiental en materia forestal.^{1/} Con lo cual se realizó el aseguramiento de 275 metros cúbicos de madera,^{2/} 25 vehículos y siete piezas de maquinaria, equipo y herramienta. Esto derivó en 64 multas por 3.6 millones de pesos.
- Fuera de las ANP se efectuaron 1,510 inspecciones, 151 operativos y 1,300 recorridos de vigilancia. Se aseguraron 707 equipos y herramientas, 114 vehículos, 9,270.9 metros cúbicos de madera y 364.45 toneladas de carbón.
- En la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, en Michoacán y el Estado de México, en la zona del Parque Nacional Iztaccíhuatl-Popocatepetl, así como en el Parque Nacional La Malinche, Tlaxcala, se llevaron a cabo 100 filtros de revisión al transporte, 448 recorridos de vigilancia, 44 inspecciones y siete operativos especiales. Entre los resultados destacaron los siguientes:
 - El aseguramiento de 20 vehículos, 263 metros cúbicos de madera, 11.22 metros cúbicos de tierra de monte, 70 equipos y herramientas y 16 toneladas de carbón vegetal.

^{1/} Las ANP donde se conformaron los 17 comités fueron: uno en el Parque Nacional (PN) Cascada de Bassaseachic, uno en el PN Cofre de Perote, dos en el PN Cumbres de Monterrey, uno en el PN El Cimatario, dos en el PN La Malinche, dos en la Reserva de la Biosfera (RB) Mariposa Monarca, uno en el Área de Protección de Flora y Fauna (APFF) Nevado de Toluca, dos en el PN Pico de Orizaba, uno en el APFF Papigochic, uno en la RB Sierra de Huautla, uno en el APFF Sierra de Quila, uno en la RB Sierra Gorda y uno en la RB Sierra Gorda de Guanajuato.

^{2/} Los 275 metros cúbicos de madera asegurada representan aproximadamente 66 camiones con capacidad de carga de 3.5 toneladas de madera en rollo.

- La clausura de 13 aserraderos y nueve predios, así como la puesta a disposición del ministerio público de seis personas.
- En las mesas de judicialización "Puntos críticos de tala ilegal y deforestación", se realizaron 18 operativos, 302 recorridos de vigilancia, 63 filtros de revisión al transporte, 71 visitas de inspección a centros de almacenamiento y transformación y 120 a predios bajo aprovechamiento forestal con cambio de uso de suelo y saneamiento.

Para la protección de la vida silvestre, entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se llevaron a cabo 950 inspecciones, 164 operativos y 804 recorridos de vigilancia. Se realizó, además, el aseguramiento precautorio de 1,668 ejemplares de flora silvestre, 3,721 ejemplares de fauna silvestre y 863 productos y subproductos de vida silvestre.

En cuanto a la verificación de obras y actividades de competencia federal, en materia de impacto ambiental entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se realizaron 910 visitas de inspección y 209 verificaciones de medidas ordenadas en procedimientos administrativos. En complemento se reportaron los siguientes resultados:

- 71 operativos, 435 recorridos de vigilancia y 337 clausuras, así como la imposición de multas por 66.6 millones de pesos.
- De los 71 operativos, 31 se efectuaron en ANP, entre las que se encuentran los de Cumbres de Monterrey, en Nuevo León; Cuatro Ciénegas, en Coahuila; y en la zona marina de Bahía de Los Ángeles, Canales de Ballenas y Salsipuedes, en Baja California.

Para garantizar la ocupación legal de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) y los terrenos ganados al mar, entre septiembre de 2023 y junio de 2024 se llevaron a cabo 369 inspecciones y 15 verificaciones, 241 recorridos de vigilancia y 48 operativos.

- Para la temporada vacacional de Semana Santa de 2024, en los 17 estados costeros del país, se llevaron a cabo 202 recorridos de vigilancia en las

playas y la ZOFEMAT, se realizaron 48 inspecciones para verificar que el uso, goce y aprovechamiento de estos bienes de la nación se realice al amparo de los títulos de concesión, permisos y autorizaciones que otorga la SEMARNAT.

- Las acciones se realizaron en 47 municipios costeros y 127 playas; las cuales incidieron en 10 ANP,^{1/} tres regiones prioritarias definidas por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Bahía Magdalena en los municipios de Comondú y La Paz en Baja California Sur, La Pesca-Rancho Nuevo en los municipios de Soto La Marina y Aldama en Tamaulipas y Tlacoyunque en los municipios de Zihuatanejo de José Azueta y Petatlán en Guerrero).
- También se llevaron a cabo en seis sitios Ramsar (Playa de Colola, El Gancho-Murillo, Cabildo-Amatal, Laguna Madre y Delta del Río Bravo, Ría Celestún y Playa Maruata).

Las acciones de gobierno dieron prioridad a la participación de las comunidades en zonas específicas del territorio nacional, mediante la formalización de Comités de Vigilancia Ambiental Participativa, de acuerdo con su puesta en operación entre septiembre 2023 y junio de 2024:

- El seguimiento de la protección de vida silvestre y recursos marinos con la instalación de 75 comités

^{1/} Reserva de la Biosfera El Vizcaíno, Baja California Sur; Áreas de Protección de Flora y Fauna Balandra, Baja California Sur; Reserva de la Biosfera Isla San Pedro Mártir, Sonora; Santuario Playa Maruata, Michoacán; Santuario Playa Colola, Michoacán; Áreas de Protección de Flora y Fauna Laguna Madre y delta del Río Bravo, Tamaulipas; Áreas de Protección de Flora y Fauna Sistema Arrecifal Lobos Tuxpan, Veracruz; Reserva de la Biosfera Los Tuxtlas, Veracruz; Reserva de la Biosfera Ría Celestún, Campeche y Yucatán y Parque Nacional Tulum, Quintana Roo.

en 27 entidades federativas,^{1/} en los que participaron 866 vigilantes que contribuyeron a proteger especies prioritarias como águila real, guacamaya verde, jaguar, mono araña, perrito llanero y tortugas marinas.

- La vigilancia y prevención de ilícitos forestales se fortaleció con la instalación de 60 comités, los cuales coordinaron a 607 vigilantes acreditados en 22 entidades federativas y la ZMVM.^{2/}
- En materia de impacto ambiental se vigiló el cumplimiento de la normatividad, en obras y actividades mediante la instauración de 31 comités, integrados por 300 vigilantes en 14 entidades federativas.^{3/}
- La vigilancia de la ZOFEMAT se realizó con la operación de 12 comités en siete estados costeros,^{4/} en los que participaron 97 vigilantes en tareas de detección de invasiones e ilícitos en la franja costera y en la protección de playas, de sus elementos bióticos y abióticos.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, la inspección y verificación de la normatividad industrial se

realizó a través de 2,549 visitas a 1,721 unidades económicas:

- Las visitas abarcaron 201 en materia de emisiones a la atmósfera, 130 en suelos contaminados por materiales y residuos peligrosos, 1,921 por generación, manejo y disposición de residuos peligrosos, 160 por descargas de aguas residuales a cuerpos de aguas nacionales, y 137 de impacto y riesgo ambiental. Asimismo, se destacan los siguientes resultados:
- 1,033 visitas no tuvieron irregularidades, 1,429 resultaron con irregularidades leves y 87 registraron irregularidades que ameritaron la imposición de 46 clausuras parciales y 41 totales.
- Derivado de las visitas se impusieron multas por 667.14 millones de pesos.
- Se llevaron a cabo 68 visitas de inspección a instalaciones mineras distribuidas en 14 entidades federativas,^{5/} de las que derivaron tres clausuras parciales como medida de seguridad; y se impuso una multa por 27.67 millones de pesos.
- Se otorgaron 1,734 certificados a 531 empresas que lo solicitaron, como parte del Programa de Certificación de Vehículos Nuevos.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, para los Organismos de Evaluación de la Conformidad,^{6/} se otorgaron 167 certificados de aprobación a 40 laboratorios (10 en materia de residuos peligrosos,

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Chiapas, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Zona Metropolitana del Valle de México.

^{3/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Nayarit, Puebla, Querétaro, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

^{4/} Colima, Oaxaca, Baja California, Nayarit, Chiapas, Sinaloa y Sonora.

^{5/} Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas.

^{6/} Persona acreditada por una Entidad de Acreditación o en su caso, por la Autoridad Normalizadora y, cuando se trate de Normas Oficiales Mexicanas, Estándares, Normas Internacionales ahí referidos o de otras disposiciones legales; en caso de que la acreditación sea realizada por una Entidad de Acreditación el Organismo deberá ser aprobado por la Autoridad Normalizadora competente, para llevar a cabo la Evaluación de la Conformidad.

10 en fuentes fijas, 1 en fuentes móviles y 19 en ruido), cinco organismos de certificación para la verificación del Registro Nacional de Emisiones y 122 unidades de inspección.

Los movimientos transfronterizos (verificación y vigilancia en la importación, exportación y reexportación de ejemplares, partes y derivados de flora y fauna silvestre, fitosanidad de productos y subproductos forestales, materiales, sustancias y residuos peligrosos), entre septiembre de 2023 y junio de 2024 fueron avalados por 111,592 registros de verificación y 4,400 comprobaciones oculares con base en la NOM-144-SEMARNAT-2017. En el mismo periodo se registraron los siguientes resultados:

- 106,910 de los registros se emitieron en actividades de importación, 4,253 para exportación y 429 para la reexportación de mercancías.
- Los registros de verificación por materia se generaron de la siguiente manera:
 - 4,434 fueron para la importación, exportación y reexportación de vida silvestre.
 - 89,017 fueron para la importación de productos y subproductos forestales.
 - 134 revisiones de tarimas y embalajes.
 - 467 correspondieron a materiales y sustancias peligrosas.
 - 14,411 a residuos peligrosos; y
 - 3,129 correspondieron a permisos de importación de plaguicidas y sustancias tóxicas por dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el propósito de atender situaciones de emergencia.
- Por pago de derechos se recaudaron 134,414.68 miles de pesos:
 - 4,359.84 miles de pesos por verificación de ejemplares, partes y derivados de vida silvestre (flora y fauna).

- 99,534.82 miles de pesos por verificación de productos y subproductos forestales, así como tarimas y embalajes.
 - 24,720.8 miles de pesos provenientes de verificaciones de materiales y residuos peligrosos.
 - 5,799.22 miles de pesos para la atención de usuarios en la emisión de registros y autorizaciones de importación de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas.
- En materia fitosanitaria se detectaron 17 casos de plagas (12 de importancia cuarentenaria y cinco cosmopolitas).
 - Del 3 de noviembre al 15 de diciembre de 2023, se verificaron 542,391 árboles de navidad sin problemas sanitarios.
 - Se atendieron 723 emergencias ambientales que involucraron sustancias químicas, de las cuales 202 se originaron a partir de derrames de sustancias químicas e hidrocarburos, 223 por explosiones, 166 por fugas, 117 por incendios y 15 por otras causas.
- El Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA), de septiembre de 2023 a junio de 2024, reportó la estimación de los beneficios ambientales agrupados de 1,334 empresas que operaron bajo el amparo de certificaciones ambientales.
- Ahorro de energía eléctrica de 523.73 millones de kilowatt-hora, lo que permite abastecer a 235.7 mil personas en un año.
 - Se evitó la emisión de 562.3 mil toneladas de CO₂ equivalente a las emisiones de 69,988 vehículos, en un recorrido de 30 mil kilómetros cada uno.
 - Se dejaron de usar 8.8 millones de metros cúbicos de agua, lo suficiente para dotar de este líquido a 102,878 habitantes en un año.
 - Se cuantificó la disminución de 173,611 toneladas de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, equivalente a lo que generan 590,278 personas en un año y 12,396 toneladas de residuos peligrosos evitadas.

- Las emisiones evitadas a la atmósfera por empresas certificadas en el PNAA corresponden a avances en las siguientes metas:
 - Avance de 0.35 puntos porcentuales de la meta de 22% del inventario de emisiones de 2019 (736.63^{1/} millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente, compromiso de México en el marco del Acuerdo de París).
 - Contribución indirecta al Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS6 “agua y saneamiento”, meta 6.4 de la Agenda 2030, mediante el ahorro de agua equivale a 0.08%^{2/} del consumo anual del país por habitante.
 - Contribución al ODS7 “energía”, meta 7.1 mediante la energía eléctrica que dejó de utilizarse, la cual representó 0.18%^{3/} del consumo anual de México por habitante.
 - Aportación al ODS12 “consumo y producción sostenible”, meta 12.5 relativa a que para 2030

^{1/} Compromisos de México ante el cambio climático Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales <https://www.gob.mx/inecc/articulos/presenta-inecc-el-inventario-nacional-de-emisiones-de-gases-y-compuestos-de-efecto-invernadero-1990-2019-284532?sta.2019>

^{2/} Se utiliza el consumo de agua promedio de habitante al día y la población de México estimada por INEGI para 2022. Fuente: Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Edición 2022, CONAGUA 2022. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/808461/SGAPDS-13-22-a.pdf>

^{3/} Se utilizan los datos del Sistema de información energética de la Secretaría de Energía (SENER) en México y las estadísticas de población del INEGI. Compromisos de México ante el cambio climático, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales <https://www.gob.mx/inecc/articulos/presenta-inecc-el-inventario-nacional-de-emisiones-de-gases-y-compuestos-de-efecto-invernadero-1990-2019-284532?sta.2019> y <https://es.statista.com/estadisticas/635250/poblacion-total-de-mexico-en-2020/>

se reduzca considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización. Las toneladas evitadas de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, fueron equivalentes a 0.45%^{4/} de las toneladas de residuos generados en México.

El PNAA, de septiembre de 2023 a junio de 2024, otorgó 603 certificados ambientales:^{5/} 236 fueron de industria limpia (39.1%), 343 de calidad ambiental (56.9%) y 24 de calidad ambiental turística (4%); adicionalmente, destacan los siguientes resultados:

- 1,672 instalaciones a nivel nacional consideraron el certificado ambiental como parte de su estrategia de negocio: 1,162 corresponden al nivel de desempeño ambiental 1 (NDA1), de estos, 505

^{4/} Los residuos sólidos urbanos a nivel nacional representan aproximadamente 38,880,945 t/año, valor de referencia que se utiliza para estimar el porcentaje de disminución. INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2021 (datos 2020). Tabulados básicos <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/#Tabulados>

^{5/} La autoridad ambiental federal otorga tres certificados ambientales a las empresas, en el marco del PNAA, en función a su giro, actividad o procesos y son: industria limpia (para obras y actividades del sector industrial), calidad ambiental (para aquellas instalaciones dedicadas a actividades comerciales y de servicio) y calidad ambiental turística (para actividades y servicios del sector turístico). Adicionalmente, el certificado ambiental del PNAA considera dos niveles de desempeño: nivel de desempeño 1 (ND1), reconoce el esfuerzo de las empresas por cumplir, además de sus obligaciones ambientales, sus acciones de autorregulación y nivel de desempeño 2 (ND2), máximo nivel de desempeño que puede alcanzar una empresa y que reconoce, de manera adicional al NDA1, el compromiso de ésta con la mejora continua para mantener o mejorar su nivel de desempeño ambiental y la implementación de un sistema de gestión ambiental interno.

son de industria limpia, 618 de calidad ambiental y 39 de calidad ambiental turística; y 510 pertenecen al nivel de desempeño ambiental 2 (NDA2), distribuidos de la siguiente manera: 142 de industria limpia, 365 de calidad ambiental y tres de calidad ambiental turística.

- 631 instalaciones solicitaron ingresar al programa: 210 ingresaron por primera vez y 421 solicitaron renovar su certificado ambiental.
- La Comisión Federal de Electricidad identificó 2,005 instalaciones susceptibles de participar en el PNAA, y 1,074 (53.6%) obtuvieron un certificado ambiental. De las restantes, 466 instalaciones (23.2%) están en proceso de certificación.
- 97 empresas presentaron informes de auditoría ambiental y se evaluó la información técnica de 24 empresas que concluyeron su plan de acción. En conjunto la elaboración de estudios, programas y procedimientos representan una inversión de 24.8 millones de pesos.
- Se llevaron a cabo 97 acciones de promoción mediante la utilización de medios de comunicación remotos, con la participación de 666 empresas.
- Se realizaron 881 acciones de supervisión al proceso de certificación ambiental, asimismo, se supervisó la labor de 55 auditores ambientales.^{1/}
- Mediante el otorgamiento de 38 distintivos del Programa Voluntario Distintivo Calidad Ambiental México, se incentiva el cumplimiento de las obligaciones ambientales de sociedades

rurales, así como de las micros, pequeñas y medianas empresas.

Para la protección a la vaquita marina y *Totoaba macdonaldi*, de septiembre de 2023 a junio de 2024, en coordinación con la Fiscalía General de la Republica se obtuvieron los siguientes resultados:

- El 10 de enero de 2024 se dictó la sentencia en procedimiento abreviado en contra de una persona en Baja California, por la posesión de dos buches de totoaba. La sanción impuesta consiste en tres años nueve meses de prisión y de 2 mil días de multa, equivalentes a Unidades de Medida y Actualización, y una reparación del daño consistente en 2,844 pesos.
- El seis de febrero de 2024 se presentó una denuncia ante la Fiscalía Especial en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales, por no acreditarse la legal procedencia, permiso para la operación y establecimiento del sitio inspeccionado para manejar partes de ejemplares de fauna silvestre (664.5 gramos), ni autorizaciones de aprovechamiento extractivo o planes de manejo, ni exhibir autorización para llevar a cabo la crianza y disección de partes y derivados del pez totoaba (*Totoaba macdonaldi*), sin contener además un sistema de marcaje.
- El 17 de abril de 2024 se dio condena por plena responsabilidad penal en la comisión del ilícito: contra la biodiversidad, en la modalidad de transporte de producto (buches, vejigas o vejigas natatorias) de la especie silvestre *Totoaba macdonaldi*, con una pena de prisión de siete años con seis meses y una multa de 360,825 pesos, dejando la reparación de daño genérica para su determinación; la sentencia fue emitida en el Sistema Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal en Ensenada, Baja California.
- El 22 de abril de 2024 se determinó un acuerdo reparatorio diferido como un delito patrimonial, con fundamento en la fracción III del artículo 187 del Código Nacional de Procedimientos Penales, fijando como monto de reparación de daño en

^{1/} Son los expertos privados con los que las empresas internalizan el costo de la verificación de sus instalaciones en el proceso de certificación ambiental, los cuales son supervisados por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para garantizar entre otras cosas la capacidad técnica y experiencia suficiente, así como la certeza sobre la calidad y confiabilidad en el desarrollo y resultados de la auditoría ambiental.

favor de la PROFEPA en su calidad de víctima por la cantidad de 11,123.8 mil pesos, a cubrirse durante 36 meses.

- El 12 de junio de 2024 se presentó una denuncia ante la Fiscalía Federal en el estado de Jalisco, por el delito contra la biodiversidad, en la modalidad de transporte de producto de 80 piezas de vejiga natatoria de la especie silvestre *Totoaba macdonaldi*.

Se resolvieron 205 solicitudes de conmutación, revocación o modificación de multa. Los avances en la emisión de resoluciones de procedimientos administrativos, de septiembre de 2023 a junio 2024, registraron la emisión de 5,288 resoluciones administrativas; de las cuales 439 corresponden a 2024, 2,438 a 2023 y 2,411 corresponden a los años de 2018 a 2022.

Las denuncias populares y contacto ciudadano ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, entre septiembre de 2023 y junio de 2024, reportaron los siguientes resultados:

- 9,596 reportes y/o consultas atendidas vía correo electrónico (denuncias@profepa.gob.mx).
- El portal oficial de denuncias^{1/} requirió 5,578 formularios de denuncias.
- La línea telefónica 800 PROFEPA (776-33-72) atendió 7,037 llamadas.

El Sistema de Atención a la Denuncia Popular en materia ambiental registró 6,410 expedientes de denuncia popular, de los cuales 3,464 fueron admitidos y 2,946 no lo fueron por ser improcedentes, no contar con elementos o bien por incompetencia de la autoridad ambiental para atender los hechos denunciados.

^{1/} Se puede consultar en la siguiente liga: https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1156/1/mx/haz_tu_denuncia.html

Programa de compensaciones y conmutaciones en beneficio de Áreas Naturales Protegidas

- El Programa de Compensaciones y Conmutaciones en beneficio de Áreas Naturales Protegidas de la ASEA inició en 2019 y ha permitido a las empresas del sector hidrocarburos compensar los impactos residuales o externalidades negativas de sus actividades.
- Se generaron incentivos a fin de que los regulados financien proyectos de remediación, restauración o conservación en sitios prioritarios mediante dos vías: i) el establecimiento de condicionantes en las evaluaciones de impacto ambiental de los proyectos del sector hidrocarburos, y ii) la conmutación de multas expedidas por la ASEA a sus regulados.
- El programa benefició a 16 Áreas Naturales Protegidas, con una inversión de 37.5 millones de pesos en la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, en favor del bienestar socioambiental en el territorio nacional.
- De los proyectos beneficiados destacaron las acciones de restauración en el parque nacional El Veladero, Guerrero; la restauración de corales en el sistema arrecifal veracruzano, Veracruz; la restauración de manglar degradado en el área de protección de flora y fauna en la Laguna de Términos, Campeche; las acciones para la protección de anidación de tortugas marinas en el Santuario Playa Piedra de Tlacoyunque, Guerrero; el combate a la tala ilegal en la reserva de la biosfera de Calakmul, Campeche; y la construcción de un centro de promoción de valores y aprovechamiento sustentable de los servicios ecosistémicos de la cuenca de los ríos Grijalva y Usumacinta en la reserva de la biosfera pantanos de Centla, Tabasco.

La denuncia popular se constituyó en un pilar para la promoción de la gobernanza ambiental en el sector hidrocarburos. La participación de la sociedad en la vigilancia y denuncia de hechos y prácticas nocivas para el medio ambiente, impulsó una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de la industria de hidrocarburos.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024 la ASEA recibió 43 denuncias populares, de las cuales 44% versaron sobre presuntos hechos, actos u omisiones relativas a gasolineras.
- En la gestión regulatoria ambiental, entre septiembre de 2023 y junio de 2024, la ASEA atendió 167 juicios de amparo y 195 juicios de nulidad, lo que evidenció el compromiso con la resolución eficiente de conflictos. Además, se atendió 84% de las consultas recibidas, con lo cual se otorgaron servicios legales efectivos y oportunos para brindar certeza a los actos jurídicos de la ASEA.

Con la supervisión, inspección y vigilancia del cumplimiento del marco regulatorio en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección ambiental del sector hidrocarburos, se fomentó la operación segura y responsable. De septiembre de 2023 a junio de 2024, la ASEA realizó 2,341 actos de autoridad, de los cuales 1,237 correspondieron a actos de supervisión, 872 inspecciones, 83 actos de verificación y 149 actos de vigilancia.

- Como resultado de estos actos, la ASEA impuso 612 medidas cautelares para la prevención, corrección o extinción de situaciones de riesgo que comprometían la integridad de las personas, el medio ambiente y las instalaciones del sector.
- De las medidas cautelares impuestas, 129 correspondieron a medidas de urgente aplicación, 40 de seguridad y 443 a medidas correctivas.

ORGANISMOS Y MECANISMOS MULTILATERALES

México participó en la 77a. Reunión del Comité Permanente de la CITES, del 6 al 10 de noviembre de 2023 en Ginebra, Suiza, en donde presentó los avances de implementación del Plan de Acción de Cumplimiento del Gobierno de México para prevenir la pesca y el comercio ilegal de totoaba, sus partes

y/o derivados, en protección a la vaquita marina, que inició en abril de 2023.^{1/}

- Dichos avances y logros fueron reconocidos por la comunidad internacional, así como la corresponsabilidad de los países de tránsito y destino en la problemática del tráfico ilegal transnacional de la totoaba.
- El 7 de marzo de 2024 se realizó en formato virtual la reunión de instalación del Grupo de Contacto Trilateral de aplicación de la ley, del cual México forma parte junto a Estados Unidos de América y China.
- México recibió del 11 al 15 de marzo de 2024 una misión de alto nivel por parte del secretariado de la CITES, en la cual se constataron los avances presentados por México en sus informes, y destacaron la estrategia bajo la coordinación del grupo intragubernamental sobre sustentabilidad en el Alto Golfo de California.

FINANCIAMIENTO AMBIENTAL INTERNACIONAL

Por primera vez México accedió al Fondo para la Adaptación al Cambio Climático^{2/} con un monto por 8 millones de dólares que da cobertura al sector ambiental.

- Con ello, se dio viabilidad al proyecto “Agua nuestra vida” del IMTA orientado a la cobertura universal y sostenible de agua potable en el territorio del pueblo wixárika.

^{1/} La versión pública del Informe de Avances y Resultados de México al Plan de Acción de Cumplimiento del Gobierno de México para prevenir la pesca y el comercio ilegal de totoaba, sus partes y/o derivados, en protección a la vaquita marina está disponible en: <https://cites.org/sites/default/files/documents/E-SC77-33-13-02-A4.pdf>

^{2/} Fondo para la Adaptación al Cambio Climático (AF, por sus siglas en inglés) disponible en: <https://www.adaptation-fund.org/>

- Se apoyó al Fondo del Marco Global para la Biodiversidad con un monto total de 16.6 millones de dólares con el proyecto “México 30x30” liderado por la CONANP, que abonará en el cumplimiento de las metas de Biodiversidad del nuevo Marco Mundial Kunming-Montreal de la Convención para la Diversidad Biológica.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

La Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT),^{1/} es el instrumento rector de largo plazo que configura, bajo una visión sistémica e integral, la dimensión espacial del desarrollo de México. Además, considera los problemas actuales y sus tendencias futuras, con base en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y guarda congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

La estrategia establece la reorientación de los usos, la ocupación y el aprovechamiento sostenible del territorio. Está alineada con 22 metas vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, aprobados por la Organización de las Naciones Unidas, con un enfoque de derechos humanos, con el fin de fomentar el desarrollo integral y equitativo para erradicar las desigualdades sociales y económicas, preservar nuestros recursos, cultivar la memoria y la identidad de nuestro pueblo.

El Grupo de Trabajo para el Seguimiento y Evaluación de la ENOT, sesionó el 27 de octubre de 2023, donde se presentaron los avances en la implementación de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, los cuales se enlistan a continuación:

- Se publicaron en el Diario Oficial de la Federación tres Normas Oficiales Mexicanas (NOM) en

materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano:

- NOM-034-SCT2/SEDATU-2022, relativa a la señalización y dispositivos viales, el 19 de septiembre de 2023;^{2/}
- NOM-003-SEDATU-2023, relativa al fortalecimiento del sistema territorial ante amenazas de origen natural y del cambio climático, el 6 de marzo de 2024^{3/} y
- NOM-004-SEDATU-2023, relativa al diseño de vías urbanas, el 12 de abril de 2024.^{4/}
- Se desarrolló una propuesta normativa y metodológica para la planeación territorial bajo un enfoque sistémico, que integre el ordenamiento ecológico, territorial y el desarrollo urbano, misma que se presentó en la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, celebrada el 5 de diciembre de 2023.
- Se desarrolló el Índice Territorial Urbano-Rural^{5/} para definir un gradiente territorial urbano y rural en el país, con base en variables demográficas y territoriales, que coadyuvaron a la implementación de las políticas y los programas públicos.

Respecto al avance de sus indicadores, a junio de 2024 se reporta lo siguiente:

^{2/} Disponible en:
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5702233&fecha=19/09/2023#gsc.tab=0

^{3/} Disponible en:
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5719284&fecha=06/03/2024#gsc.tab=0

^{4/} Disponible en:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5723137&fecha=12/04/2024#gsc.tab=0

^{5/} Es una clasificación de los territorios rurales y urbanos en México, que emplea ocho variables demográfico-territoriales para reflejar la diversidad del gradiente rural-urbano nacional.

^{1/} La Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial, se encuentra a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

- Para evaluar la institucionalización del modelo de desarrollo equilibrado y sostenible establecido en la ENOT, que busca reducir las desigualdades socio territoriales, el indicador del “Grado de Institucionalización de la ENOT” mide el grado de alineación de los instrumentos de planeación en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano de los ámbitos estatal y metropolitano con la estrategia. Este indicador registró que los instrumentos publicados con fecha posterior a la publicación de la estrategia se encuentran en un grado de alineación de 94%.
- El “Índice de Gobernanza Territorial”, que evalúa el fortalecimiento de la gobernanza en materia de ordenamiento territorial, resultado de la instalación y operación de los Consejos Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano o similares, promueve la participación plural de los sectores público, social y privado en su conformación, reportó un valor de 80.8% como resultado de que al menos 78% de las entidades, a junio de 2024 contaban con un consejo instalado con una representatividad plural de los sectores sociales.

Mediante el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, se promueve el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, mediante instituciones registrales y catastrales modernizadas, eficientes y eficaces. De septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones:

- Se llevó a cabo el cierre técnico de 11 proyectos registrales (Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa y Tabasco); ocho catastrales estatales (Chiapas, Ciudad de México, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa y Tabasco); cuatro catastrales municipales (Actopan, Hidalgo; Cozumel, Quintana Roo; La Paz, Baja California Sur, y Hermosillo, Sonora), y dos integrales (Yucatán y Zacatecas). Estas acciones de gobierno permiten que las instituciones registrales y catastrales se

modernicen y transparenten sus procesos y mejoren sus tiempos de respuesta en beneficio de la población.

- De enero a junio de 2024, se destinaron 85.8 millones de pesos, correspondientes a recursos federales para la ejecución de nueve proyectos registrales, nueve catastrales y tres de ambas vertientes, que a continuación se enlistan:

CONVENIOS DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS

Entidad/Municipio	Tipo de Vertiente	Monto (millones de pesos)
Baja California Sur	Registral	6.49
Chiapas	Registral	6.43
Chihuahua	Registral	2.50
Hidalgo	Registral	6.00
Morelos	Registral	1.80
Nuevo León	Registral	6.50
Quintana Roo	Registral	4.74
Sinaloa	Registral	2.19
Tabasco	Registral	6.45
Chiapas	Catastral	4.42
Ciudad de México	Catastral	2.58
Hidalgo	Catastral	2.60
Nuevo León	Catastral	6.50
Oaxaca	Catastral	3.88
Quintana Roo	Catastral	2.00
Sinaloa	Catastral	1.44
Cuatla, Mor.	Catastral	5.88
La Paz, BCS.	Catastral	6.25
Colima	Integral	1.76
Michoacán	Integral	3.16
Tamaulipas	Integral	2.20

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

El 31 de enero de 2024 se suscribió un convenio de coordinación con el municipio de Cuatla, Morelos, para fomentar el uso y aprovechamiento de la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral, lo cual permitirá promover y coadyuvar la armonización, homologación y vinculación de las funciones registrales y catastrales en las entidades y municipios.



PROGRAMAS

Uno de los objetivos centrales del Gobierno de México es generar condiciones que permitan asegurar el acceso universal al bienestar de todas y todos los mexicanos. Para ello, se implementaron diversas políticas públicas, entre las que se encuentra la implementación de las pensiones y programas para el bienestar,^{1/} cuyo funcionamiento contribuye a la construcción de un país justo, incluyente y próspero.

La política de bienestar actual atiende los riesgos vinculados a las etapas etarias de la vida y da prioridad a los programas que atienden a niñas, niños, jóvenes, personas adultas mayores, con discapacidad, migrantes, campesinas, indígenas y afromexicanas, con un enfoque intercultural y de perspectiva de género. Esta política se ha desarrollado con la firme convicción de garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales de todas las personas.

^{1/} Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente; Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras; Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez; Jóvenes Construyendo el Futuro; Jóvenes Escribiendo el Futuro; Sembrando Vida; Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural; Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, en Atención a la Población Migrante en la Frontera Sur; Programa Nacional de Reconstrucción; Desarrollo Urbano y Vivienda, y Otorgamiento de Apoyos del Fideicomiso de la Financiera para el Bienestar.

PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES^{2/}

Con el objetivo de mejorar la protección social de la población adulta mayor, el programa otorgó una pensión económica, solidaria, no contributiva, universal y con cobertura nacional para todas las personas adultas mayores a partir de los 65 años. Las personas derechohabientes deben ser mexicanas por nacimiento o naturalización y con domicilio actual en la República Mexicana.

De septiembre de 2023 a junio de 2024 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se pagaron pensiones económicas a 12,343,472 personas adultas mayores derechohabientes, de las cuales 1,070,549 residen en municipios o localidades indígenas o afromexicanas.
- Se avanzó en la estrategia de bancarización para facilitar el pago de la pensión, con lo que se logró que 12,333,139 personas adultas mayores derechohabientes recibieran su pensión por transferencias bancarias de manera directa, sin intermediarios.
- Se incorporaron 1,258,426 personas adultas mayores al programa.

Entre enero y junio de 2024 el programa registró un ejercicio de 245,884 millones de pesos, lo que representó 53% del presupuesto modificado anual de 462,524 millones de pesos.

Del total de recursos ejercidos, 237,810 millones de pesos se canalizaron al pago de pensiones económicas y de apoyos de pago de marcha.

^{2/} Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para el ejercicio fiscal 2023 y 2024, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2022 y 29 de diciembre de 2023, respectivamente.

El presupuesto aprobado para 2024 de 465,049 millones de pesos fue superior en 32.16%, en términos reales^{1/} respecto al aprobado en 2023.

Logros del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores

- Se logró la universalización de la pensión.
- Desde el inicio de esta administración y hasta junio de 2024 se otorgaron pensiones económicas a 14,913,413 personas adultas mayores que son o en algún momento fueron derechohabientes del programa.
- Al principio de esta administración y hasta junio de 2024 se registraron 9,917,671 incorporaciones al programa.
- De diciembre de 2018 a junio de 2024, el monto mensual de la pensión casi se ha cuadruplicado en términos reales.^{1/}
- A junio de 2024, el padrón del programa se incrementó en 138% respecto al cierre de 2018.
- A junio de 2024 se logró la bancarización de las pensiones económicas a las personas adultas mayores derechohabientes, 99.9% de ellas recibe la pensión por transferencia bancaria, lo que significó un crecimiento de 47 puntos porcentuales respecto al 53% de personas bancarizadas en diciembre de 2018.
- Los recursos asignados al programa en 2024 se incrementaron siete veces, en términos reales^{1/} respecto a los asignados en 2018.

^{1/} Base segunda quincena de julio de 2018 = 100, con información del INPC, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

Con la finalidad de garantizar el derecho de las personas adultas mayores a la pensión económica, durante el periodo electoral, se llevó a cabo, entre el 29 de enero y el 23 de febrero de 2024, el pago adelantado de la pensión de los bimestres marzo-

^{1/} Base segunda quincena de julio de 2018 = 100, con información del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

abril y mayo-junio. Esta estrategia permitió que no se interrumpiera el funcionamiento del programa, al tiempo que se cumplió con las disposiciones legales de las autoridades electorales.

El programa contribuyó al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de manera directa con el objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo y, de manera indirecta, al objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, así como al objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

A continuación, se presenta un comparativo de las personas derechohabientes atendidas desde el inicio de la presente administración:

DERECHOHABIENTES ATENDIDOS^{1/}

Periodo	Número de derechohabientes
Septiembre de 2019 a junio de 2020	8,351,996
Septiembre de 2020 a junio de 2021	8,352,010
Septiembre de 2021 a junio de 2022	10,298,808
Septiembre de 2022 a junio de 2023	11,427,224
Septiembre de 2023 a junio de 2024	12,343,472

^{1/} Información generada por la Dirección General para la Validación de Beneficiarios.

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE^{2/}

Con el propósito de contribuir a mejorar el ingreso monetario en los hogares de las personas con discapacidad, el programa otorgó una pensión

^{2/} Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, para los ejercicios fiscales 2023 y 2024, publicadas en el DOF el 30 de diciembre de 2022 y el 29 de diciembre de 2023, respectivamente.

económica a personas mexicanas con discapacidad permanente, que residían en la República Mexicana.

Los grupos etarios que atiende el programa son:

- Niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años de edad cumplidos.
- Personas de 30 a 64 años de edad que residían en municipios o localidades indígenas o afromexicanas, así como en municipios con alto o muy alto grado de marginación.
- Personas de 30 a 64 años de edad que residían en una entidad federativa cuyo gobierno haya firmado el Convenio para la Universalización de la Pensión para Personas con Discapacidad Permanente.

El programa también otorga vales para servicios de rehabilitación a personas con discapacidad de 0 a 17 años de edad.

En 2024 se aprobó un presupuesto anual de 27,860 millones de pesos para llevar a cabo las actividades del programa. En términos reales^{1/} el presupuesto fue 1.1% mayor que el aprobado en 2023.

Entre enero y junio de 2024 se ejercieron 16,848 millones de pesos de los cuales:

- Se canalizaron 16,199 millones de pesos al pago de pensiones económicas para las personas derechohabientes y al pago de los servicios de rehabilitación a los que tuvieron acceso las personas derechohabientes de 0 a 17 años de edad, por medio de los vales para el bienestar que otorgó el programa.
- Se destinaron 649 millones de pesos para cubrir gastos relacionados con la operación del programa.

Los recursos ejercidos de enero a junio representaron 61% del presupuesto anual modificado de 27,706 millones de pesos.

^{1/} Base segunda quincena de julio de 2018=100, con información del INPC, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

De septiembre de 2023 a junio de 2024 se obtuvieron los siguientes resultados del programa:

- Se pagaron pensiones a 1,466,973 personas derechohabientes, de las cuales 352,735 fueron pagadas en el marco del Convenio para la Universalización de la Pensión.
- Del total de personas derechohabientes atendidas, 174,642 residían en municipios o localidades indígenas o afromexicanas y 85,049 en municipios o localidades con alto o muy alto grado de marginación que no eran indígenas o afromexicanas.
- El 99% de las personas derechohabientes recibieron la pensión por medio de transferencia bancaria.
- Se incorporaron al programa 181,669 personas con discapacidad permanente.

Logros del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente

- El programa tiene cobertura nacional.
- Desde que inició la operación del programa en enero de 2019 y hasta junio de 2024, se entregaron pensiones a 1,694,375 personas con discapacidad permanente; de las cuales, 364,653 fueron pagadas en el marco del Convenio de Universalización de la Pensión.
- Entre 2019 y 2024, el monto de la pensión se incrementó en 17% en términos reales^{1/} al pasar de 1,275 a 1,550 pesos mensuales.
- Entre diciembre de 2019 y junio de 2024 el número de personas derechohabientes activas aumentó en 71%.
- Desde el inicio de la incorporación al programa de personas con discapacidad en el marco del Convenio de Universalización, en octubre de 2022 y hasta junio de 2024, el padrón activo emitido se incrementó 51%.
- De enero de 2019 y hasta junio de 2024 se registraron 1,803,058 incorporaciones al programa.

^{1/} Base segunda quincena de julio de 2018 = 100, con información del INPC, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

Para cumplir con las disposiciones legales de las autoridades electorales y garantizar los objetivos del programa durante el periodo electoral, entre el 29 de enero y el 23 de febrero de 2024, se adelantó el pago de la pensión económica de los bimestres marzo-abril y mayo-junio.

El programa, por medio de la entrega de la pensión, contribuyó al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 de la ONU, particularmente al objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo y al objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

A continuación, se presenta un comparativo de las personas derechohabientes atendidas a lo largo de la presente administración:

DERECHOHABIENTES ATENDIDOS^{1/}

Periodo	Número de derechohabientes
Septiembre de 2019 a junio de 2020	842,261
Septiembre de 2020 a junio de 2021	934,895
Septiembre de 2021 a junio de 2022	994,469
Septiembre de 2022 a junio de 2023	1,253,440
Septiembre de 2023 a junio de 2024	1,466,973

^{1/} Información generada por la Dirección General para la Validación de Beneficiarios.

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

PROGRAMA DE APOYO PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS^{1/}

Con el objetivo de mejorar las condiciones para el acceso al ejercicio pleno de los derechos sociales de

^{1/} Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras para los ejercicios 2023 y 2024, publicadas en el DOF el 30 de diciembre de 2022 y el 29 de diciembre de 2023, respectivamente (las reglas del ejercicio fiscal 2023 fueron modificadas el 2 de marzo de 2023).

las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad que se encuentran en situación de vulnerabilidad por la ausencia de uno o ambos padres, el programa otorga apoyos económicos a través de dos modalidades:

- Modalidad A. Se apoya a niñas y niños de 0 a 3 años de edad o hasta 5 años en caso de presentar alguna discapacidad y que se encuentran en situación de vulnerabilidad por la ausencia temporal o permanente de uno o ambos padres. La ausencia debe darse por no residir en la misma vivienda o no estar presente por causas como el abandono, la búsqueda de mejores condiciones socioeconómicas o una mejor calidad de vida.
- Modalidad B. Se apoya a niñas, niños, adolescentes y jóvenes desde su nacimiento hasta los 23 años de edad que estén en situación de vulnerabilidad por la ausencia permanente de la madre, causada por su fallecimiento (orfandad materna).

De enero a junio de 2024 se ejercieron 1,462 millones de pesos del programa, lo que representó 48% de su presupuesto modificado anual de 3,050 millones de pesos.

- Del total de recursos ejercidos, 96% se destinaron a la entrega de apoyos económicos en ambas modalidades, ello significó un ejercicio de 1,405 millones de pesos.

BENEFICIARIOS ATENDIDOS MODALIDAD A Y B (Septiembre de 2023 a junio de 2024)

Entidad Federativa	Beneficiarios Modalidad A		Beneficiarios Modalidad B
	Niñas y niños	Madres, padres o tutores	Niñas, niños, adolescentes o jóvenes
Aguascalientes	-	-	1,074
Baja California	21,095	20,039	1,379
Baja California Sur	4,298	4,073	614
Campeche	8,359	7,926	669
Coahuila	1	1	1,044

BENEFICIARIOS ATENDIDOS MODALIDAD A Y B
(Septiembre de 2023 a junio de 2024)

Entidad Federativa	Beneficiarios Modalidad A		Beneficiarios Modalidad B
	Niñas y niños	Madres, padres o tutores	Niñas, niños, adolescentes o jóvenes
Colima	2,072	2,020	840
Chiapas	389	384	2,962
Chihuahua	25,517	24,324	2,716
Ciudad de México	31,271	30,464	1,964
Durango	6,255	5,856	1,103
Guanajuato	2,230	2,202	2,331
Guerrero	36,907	36,010	1,659
Hidalgo	1,894	1,865	1,658
Jalisco	6,076	5,700	1,965
Estado de México	25,679	24,925	3,847
Michoacán	2,625	2,609	1,930
Morelos	2	2	1,039
Nayarit	10,961	10,327	1,452
Nuevo León	-	-	1,448
Oaxaca	518	512	2,482
Puebla	29,864	29,123	2,353
Querétaro	390	386	889
Quintana Roo	2,648	2,610	486
San Luis Potosí	1	1	711
Sinaloa	7,544	7,276	3,089
Sonora	8,757	8,178	1,245
Tabasco	-	-	1,541
Tamaulipas	2,441	2,396	1,435
Tlaxcala	-	-	1,310
Veracruz	2	2	1,769
Yucatán	1,902	1,881	1,155
Zacatecas	8,079	7,562	1,168
Total	247,777	238,654	51,327

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

De septiembre de 2023 a junio de 2024 el programa presentó los siguientes resultados:

- En la modalidad A se otorgaron apoyos económicos a 247,777 niñas y niños hijos de 238,654 madres, padres solos o tutores. Del total

de niñas y niños atendidos 54 presentaban alguna discapacidad.

- En la modalidad B se atendieron a 51,327 niñas, niños, adolescentes o jóvenes en orfandad materna con apoyos económicos que les permitieron continuar con su educación.

Para garantizar la entrega de apoyos económicos a la población beneficiaria, durante el periodo electoral se llevó a cabo el pago adelantado de los apoyos correspondientes a los bimestres marzo-abril y mayo-junio, entre el 29 de enero y el 23 de febrero de 2024. Esta estrategia permitió respetar las disposiciones legales de las autoridades electorales.

A través de las acciones que implementa el programa, se contribuyó a avanzar en el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 de la ONU, específicamente en el objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Logros del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras

- De enero de 2019 a junio de 2024 se entregaron apoyos económicos bajo la Modalidad A, a 617,682 madres, padres solos o tutores, en beneficio de 664,889 niñas y niños.
 - El 95% de las personas que recibieron los apoyos son madres solas o tutoras y 5% padres solos o tutores.
 - El 49% de la población beneficiaria son niñas y 51% niños.
- De enero de 2021 a junio de 2024 se entregaron apoyos económicos bajo la Modalidad B, a 54,947 personas beneficiarias.
 - 50% del total de personas beneficiarias son mujeres y 50% hombres.

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ

Desde que inició la actual administración, el principal objetivo del Gobierno de la República ha sido que la población viva en un entorno de bienestar. Por ello, se puso en funcionamiento un conjunto de programas sociales entre los que destacan las Becas para el Bienestar Benito Juárez (BBBJ).^{1/} que son operadas por la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) y que se dividen en tres programas:

- Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez.
- Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez.
- Jóvenes Escribiendo el Futuro.
- Cada programa atiende a los alumnos de los tres tipos educativos: básico, medio superior y superior.
- El Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez promueve, mediante una beca, que niñas, niños y adolescentes inscritos en algún nivel de educación básica, de planteles educativos públicos y de modalidad escolarizada seleccionados conforme a los criterios establecidos permanezcan y concluyan sus estudios.^{2/}

^{1/} Los programas de BBBJ se alinean al Decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 8 de mayo de 2020, respecto a establecer un sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles de educación pública, que dará prioridad a quienes pertenezcan a familias en situación de pobreza con el fin de garantizar el derecho a la educación.

^{2/} Acuerdo número 22/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2023.

- A partir de enero de 2024 el monto de la beca familiar aumentó 5.1%, al pasar de 875 a 920 pesos mensuales. Con ello una familia beneficiaria recibe hasta 9,200 pesos al año.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024 se destinaron 42,807.6 millones de pesos, para la entrega de becas a 6.6 millones de niñas, niños y adolescentes de escuelas públicas de educación básica que pertenecen a más de 5 millones de familias en situación de pobreza y vulnerabilidad. De las becas otorgadas, 1,366,663 se destinaron a población indígena y 25,831 a población afromexicana.
- En relación con las escuelas que participan en el programa, 37,206 se ubican en localidades indígenas, 52,961 en localidades de alta y muy alta marginación y 81,366 en localidades prioritarias.^{3/}
- En 2024, se asignó al programa un incremento de recursos por 13,262.4 millones de pesos, lo que permitió aumentar la cobertura en más de 935 mil familias respecto al ejercicio fiscal 2023.
- El Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez fomenta que los alumnos de educación media superior inscritos en planteles del Sistema Educativo

^{3/} Información correspondiente a los registros administrativos de la CNBBBJ de los ejercicios fiscales 2023 y 2024. Conforme a las Reglas de operación del programa, una localidad prioritaria es: (i) indígena, rural o urbana; (ii) con menos de 50 habitantes sin grado de marginación; (iii) de muy alto grado de marginación, rural o urbana; (iv) de alto grado de marginación, rural o urbana; (v) de grado de marginación medio, rural o urbana; (vi) de bajo grado de marginación, rural o urbana, o (vii) que por sus características constituye una prioridad en la cobertura y atención del Programa, de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez y/o del Gobierno de México.

Nacional (SEN), permanezcan y concluyan este nivel educativo.^{1/}

- Mediante este apoyo universal se atiende a los estudiantes de todas las escuelas públicas que imparten educación media superior en las modalidades escolarizada, mixta y no escolarizada.
 - El monto de la beca pasó de 875 en 2023 a 920 pesos mensuales a partir de enero de 2024. Por tanto, un becario del programa recibe hasta 9,200 pesos al año.
 - El número de becarios del programa pasó de 4.9 millones en 2019 a 5.8 millones en 2023, lo que significa un incremento de 19.4%.
 - De septiembre de 2023 a junio de 2024 se otorgaron 37,767.4 millones de pesos (incluye subsidios y gastos indirectos) en beneficio de 4.2 millones de estudiantes; de ellos, 295,507 son indígenas y 4,618 afroamericanos. Asimismo, 2,330 escuelas del programa se ubican en localidades indígenas, 3,373 en localidades de alta y muy alta marginación y 7,025 en localidades prioritarias.
 - En 2023, el porcentaje de becarias y becarios que avanzaron de grado en educación media superior fue de 82.1%.
 - Desde el inicio de estos dos programas en 2019 y hasta el primer semestre de 2024, se han ejercido 300 mil millones de pesos para coadyuvar a las y los estudiantes de educación básica y media superior a permanecer y concluir sus estudios. En este sentido, el programa ha cumplido funciones vitales para disminuir la deserción escolar y para promover trayectorias educativas completas.

^{1/} Acuerdo número 21/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el DOF del 28 de diciembre de 2023.

JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO

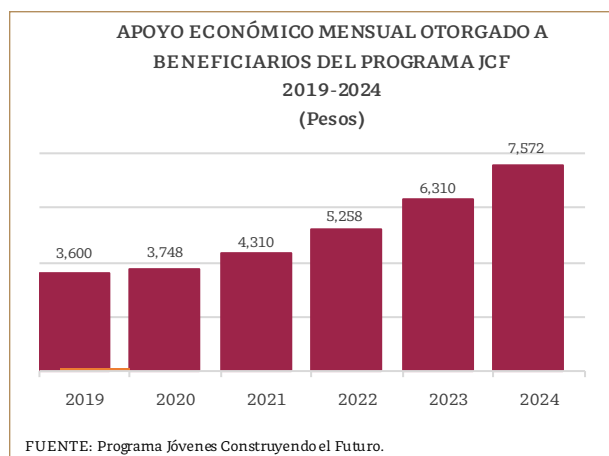
El gobierno de la Cuarta Transformación reconoce a las juventudes como un elemento clave para construir una sociedad más justa y equitativa. Así, el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro (PJCF) representa una apuesta única del gobierno federal por garantizar la inclusión y participación de las y los jóvenes. El programa ha beneficiado a millones de jóvenes entre 18 y 29 años que no estudian ni trabajan mediante su capacitación en centros de trabajo. Así, adquieren experiencia, conocimientos y habilidades que les permiten incorporarse al mercado laboral.

Este programa no solo dignifica a un grupo históricamente discriminado, también se ha consolidado como una opción para que las personas jóvenes y sus familias reciban un apoyo económico mensual equivalente a un salario mínimo por un periodo de hasta doce meses. Además, durante el periodo de capacitación, las personas beneficiarias cuentan con un seguro médico proporcionado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que cubre enfermedades, maternidad y riesgos de trabajo.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, el PJCF obtuvo los siguientes resultados:

- Se benefició a 598,964 personas jóvenes; de estas 362,688 fueron mujeres (60.6%) y 236,276 hombres (39.4%).
- El apoyo económico que recibieron las y los beneficiarios^{2/} aumentó conforme al salario mínimo. De esta forma, para 2024, el monto se fijó en 7,572 pesos mensuales, lo que representó un aumento nominal de 20% comparado con los 6,310 pesos mensuales otorgados en 2023.

^{2/} De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro se define como beneficiaria o beneficiario a la o el “Joven que ha recibido el Apoyo económico en al menos una ocasión y cuyos datos personales se encuentran registrados en el Padrón de Beneficiarios del Programa”.



- Las preferencias por áreas de interés de las y los aprendices para recibir capacitación se ubicaron principalmente en los sectores de cultura, deporte y administración.

PREFERENCIAS POR ÁREA DE INTERÉS PARA RECIBIR CAPACITACIÓN EN EL PROGRAMA JCF

Área de interés	Número de aprendices
Cultura y deporte	235,897
Administrativa	149,828
Ventas/Comercio	129,538
Agropecuario	32,397
Oficios	23,351
Servicios	14,654
Ciencia y tecnología	6,446
Electricidad	3,827
Industrial	2,752
Profesionista	274
Total	598,964

FUENTE: Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

- La capacitación otorgada a las y los aprendices^{1/} se realizó en 274,454 centros de trabajo, de los cuales

^{1/} De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro se define como aprendiz al “Joven registrado que se postuló y se vinculó a un Centro de Trabajo, e inició Capacitación.”

99.46% pertenecen al sector privado, 0.52% al sector social y 0.02% al sector público.

- Se afilió a 598,272 jóvenes beneficiarios^{2/} a los seguros por riesgo de trabajo y enfermedad del IMSS.

Resultados del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, 2019-2024

- De enero de 2019 al 30 de junio de 2024, se alcanzaron los siguientes resultados:
 - Se benefició a 2,973,449 personas jóvenes, de las cuales 1,727,251 fueron mujeres jóvenes, es decir, el 58.1% del total de personas beneficiarias.
 - El programa alcanzó una cobertura municipal histórica al tener presencia en 2,471 de los 2,477 municipios vigentes del país en 2024.
 - Se atendió a 807 mil personas jóvenes residentes en 240 municipios de alta incidencia delictiva, lo que equivale a 27.1% del total de personas beneficiarias. Estas acciones ofrecen alternativas de vida a las y los jóvenes y contribuyen a disminuir la inseguridad.
 - El 17.5% de las personas beneficiadas por el programa habitaban en municipios de alta y muy alta marginación, 12.9% vivían en municipios con población indígena y el 0.5% fueron personas beneficiarias con alguna discapacidad.
 - Un total de 573,762 centros de trabajo brindaron capacitación, de los cuales 561,599 pertenecían al sector privado (97.9%), 7,435 al sector público (1.3%) y 4,728 al sector social (0.8%).
 - Durante la instrumentación del programa se realizó una inversión histórica de 128,816 millones de pesos por concepto de apoyo económico y seguro médico.

^{2/} La cifra de personas jóvenes incorporadas al IMSS es menor a la de aprendices que recibieron capacitación porque, durante la afiliación, hay un índice de jóvenes con diferencia de información en la base de datos del IMSS. Asimismo, hay personas que solicitan su baja voluntaria del seguro social por tener aseguramiento por parte de sus padres, concubinos(as) o tratamiento de especialidad médica en el sector público o privado.

PARTICIPACIÓN DEL PJCF EN POLÍTICAS INTERINSTITUCIONALES

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se benefició a 357 personas jóvenes en el marco del Plan de Justicia del Pueblo Yaqui.
- Se brindó capacitación a 5,321 personas jóvenes en coordinación con el Plan de Justicia de los pueblos Wixárika, Náayeri, O'dam y Mexikan.^{1/}
- Se efectuaron tareas de capacitación^{2/} como parte del Programa Sembrando Vida, en beneficio de 32,397 personas jóvenes.
- Con la operación del Tren Maya, 40,975 personas jóvenes participaron en acciones de capacitación en los 112 municipios de influencia del proyecto.
- El proyecto Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec brindó capacitación a 14,166 aprendices en los 79 municipios que abarca.
- En apoyo a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 78,119 personas jóvenes realizaron actividades de capacitación en los 50 municipios prioritarios que conforman la estrategia.

^{1/} El plan tiene como fin impulsar la producción y empleabilidad en materia agropecuaria, pesquera, forestal, turística, artesanal y de medicina tradicional.

^{2/} Las tareas se enfocaron en la reconstrucción del tejido social en zonas rurales al atender la degradación ambiental que sufre el país mediante la implementación de sistemas productivos agroforestales.

FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

- Por nivel escolar las y los aprendices se distribuyeron de la siguiente forma: primaria 41,228 (6.9%), secundaria 153,570 (25.6%), media superior 286,666 (47.9%), carrera técnica 18,288 (3.1%), carrera universitaria 98,395 (16.4%), y posgrado 817 (0.1%).
- Por grupos etarios, las y los aprendices se integraron conforme a lo siguiente: 260,865 personas (43.5%) tenían entre 18 y 21 años; 196,952 (32.9%) entre 22 y 25, y 141,147 (23.6%) entre 25 y 29 años.

- El PJCF tuvo presencia en 2,216 municipios del país, equivalentes a 89.5% del total. Las zonas urbanas concentraron 44.6% de personas beneficiarias, mientras que las zonas rurales 55.4%.
- Se instalaron 1,009 oficinas móviles^{1/} en las 32 entidades federativas, en las que se registraron a 10,011 personas aprendices y a 5,149 centros de trabajo; además, se brindaron 64,687 atenciones de otro tipo de trámites.
- Se capacitó a 4,170 personas jóvenes con discapacidad para ampliar sus posibilidades de ocupación laboral.
- En lo que respecta a la inversión social, durante 2023 se destinaron 21,909.3 millones de pesos en pagos de apoyo económico y seguro médico, y para el primer semestre de 2024, se han ejercido 17,122.5 millones de pesos en los mismos rubros.

JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO

Jóvenes Escribiendo el Futuro es un programa a cargo de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez que contribuye a que las y los estudiantes inscritos en planteles públicos de educación superior permanezcan y concluyan sus estudios mediante una beca.

En seguimiento a los objetivos del Gobierno Federal de avanzar hacia un México más justo e igualitario, el programa prioriza la atención a estudiantes de escuelas que se ubican en localidades indígenas y/o localidades de alto o muy alto grado de marginación; sobre todo a los alumnos de escuelas prioritarias o de cobertura total, las cuales son:

^{1/} Las oficinas móviles son módulos itinerantes que recorren el territorio nacional llegando a zonas marginadas y/o sin acceso a Internet con el objetivo de apoyar a jóvenes y negocios locales en el registro o trámites del programa.

- Universidades Interculturales; Escuelas Normales Indígenas y Escuelas Normales que imparten el modelo de educación intercultural.
- Escuelas Normales Rurales y sedes educativas del Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García.
- Universidad de la Salud de la Ciudad de México y Universidad de la Salud del estado de Puebla.
- Universidad de las Lenguas Indígenas de México.
- Las Instituciones Públicas de Educación Superior ubicadas en alguna localidad prioritaria.
- En estos planteles todos los alumnos inscritos son elegibles para incorporarse al programa. Ni la edad ni la condición socioeconómica son factores de selección, sino que se brinda apoyo al 100% de la matrícula. En el resto de las escuelas públicas la CNBBBJ atiende a educandos que cumplan con los requisitos de edad y condición socioeconómica establecidos en las Reglas de Operación del programa.^{1/}
- El monto mensual de la beca pasó de 2,575 pesos en 2023 a 2,800 pesos mensuales en 2024. Con ello, un becario o becaria del programa recibe hasta 28 mil pesos al año. Desde el inicio del programa en 2019 y hasta 2024, el monto de la beca aumentó 16.7%.
- El número de becarios del programa pasó de 299 mil en 2019 a 620 mil en 2023, lo que significa un incremento de 107.3%.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024, el programa alcanzó los siguientes resultados:
 - En el programa se erogaron 12,614.3 millones de pesos (incluye subsidios y gastos indirectos), con los cuales se entregaron 471,298 becas a

estudiantes de educación superior, que se encuentran en situación de pobreza y/o vulnerabilidad. De este total, 57.2% fue para mujeres y 42.8% a hombres.

- De las becas emitidas, 65,992 se destinaron a población indígena y 1,063 a población afromexicana.
- 139 escuelas que participan en el programa se ubican en localidades indígenas.
- 162 escuelas se encuentran en localidades de alta y muy alta marginación.
- 167 escuelas se ubican en localidades prioritarias.^{2/}

El porcentaje de cobertura del programa respecto a la población objetivo ha ido en aumento año tras año, alcanzando 32.5% en 2023, lo que equivale a 620,428 estudiantes.^{3/}

SEMBRANDO VIDA^{4/}

El Programa Sembrando Vida tiene como objetivo contribuir al bienestar de las y los sujetos de derecho^{5/} que se encuentran en municipios de rezago social mediante la producción de 2.5 hectáreas sembradas con sistemas agro forestales y milpa intercalada entre árboles frutales, con el fin de cubrir sus necesidades alimenticias básicas.

^{2/} Información de los registros administrativos de la CNBBBJ de los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

^{3/} Información del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), módulo Cuenta Pública, para el ejercicio fiscal 2023.

^{4/} Reglas de Operación del Programa Sembrando Vida, para el ejercicio fiscal 2023 y 2024, publicadas en el DOF el 30 de diciembre de 2022 y el 30 de diciembre de 2023, respectivamente.

^{5/} Sujeto(s) de Derecho o Beneficiario(s): Mujeres y Hombres que, en virtud de haber cumplido los criterios y requisitos de elegibilidad del Programa, reciben el apoyo del mismo.

^{1/} Acuerdo número 25/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el DOF del 29 de diciembre de 2023.

La meta del programa en 2024 es atender a 455,749 sujetos de derecho, con una cobertura de 1,139,372.5 de hectáreas de sistemas agroforestales.

El programa tiene cobertura en 24 entidades federativas^{1/} y su población objetivo son los sujetos agrarios mayores de edad que habitan en localidades rurales, cuyos municipios se encuentran con niveles de rezago social y que son propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para ser trabajadas en un proyecto agroforestal. Actualmente, el programa cuenta con 433,890 sujetos de derecho activos.

De septiembre de 2023 a junio de 2024 el programa otorgo a los sujetos de derecho los apoyos siguientes:

1. Apoyo económico ordinario.

- Corresponde al apoyo mensual por 6,250 pesos que reciben los sujetos de derecho del programa por cumplir las actividades de sus planes de trabajo.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024 se destinaron 29,831.2 millones de pesos.
- Con respecto al ahorro programado que se les retuvo a los sujetos de derecho, hasta agosto de 2023 se entregaron 2,961 millones de pesos a 275,537 sujetos de derecho que cumplieron tres años en el programa, como se estableció en los Lineamientos y Reglas de Operación vigentes en su momento. Asimismo, de septiembre de 2023 a junio de 2024 se entregaron 10.3 millones de pesos a beneficiarios de las y los sujetos de derecho que fallecieron mientras el periodo de afiliación continuaba vigente. Actualmente, la retención por concepto de ahorro programado ya no se realiza, de conformidad con las reglas de operación vigentes del programa.

^{1/} Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

2. Apoyo en especie para la producción agroforestal.

- Se refiere al apoyo en especie que se otorga a las y los sujetos de derecho y/o Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC). El apoyo va dirigido a mejorar sus viveros o unidades de producción, con el fin de establecer 1,139,372.5 hectáreas con sistemas agroforestales.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024, se entregaron 9,020,000 plantas a 43,475 sujetos de derecho en los estados de Chiapas, Chihuahua, Colima, Guerrero, Morelos, Puebla y Sinaloa, provenientes de viveros militares.

3. Acompañamiento social y técnico para la implementación del programa y formación permanente.

- Se cuenta con una estructura de acompañamiento, seguimiento y monitoreo, integrada por un equipo técnico de 4,427 personas, entre productivos y personal técnico social.^{2/} La estructura funciona mediante 447 facilitadores comunitarios y la supervisión de 28 coordinaciones territoriales y nueve coordinadores regionales.
- Los sujetos de derecho del programa son atendidos directamente por los técnicos por medio de las CAC. Los técnicos sociales contribuyen a la reconstrucción del tejido social comunitario mediante la impartición de programas de formación. Los técnicos productivos apoyan a establecer sistemas agroforestales en las unidades de producción de los sujetos de derecho y proporcionan asesoría y capacitación en temas de agricultura y producción sustentable.

^{2/} El personal técnico social, proporciona asistencia y acompañamiento técnico en materia social a campesinas y campesinos, con pertinencia cultural en temas de ahorro, construcción de ciudadanía, desarrollo comunitario, igualdad de género, salud comunitaria, derechos humanos, no discriminación y demás temas que aporten a la reconstrucción del tejido social en localidades rurales.

SUJETOS DE DERECHO ACTIVOS

(Cifras del padrón activo con corte al 30 junio de 2024)

Estado	Sujetos de derecho	Población objetivo
Campeche	19,207	29,378
Chiapas	77,534	453,130
Chihuahua	22,036	32,226
Colima	4,566	4,242
Durango	20,116	30,866
Estado de México	0	91198
Guerrero	33,722	158,213
Jalisco	9,907	41,684
Hidalgo	857	94,627
Michoacán	10,897	105,917
Morelos	5,092	16167
Nayarit	6,136	30,569
Oaxaca	33,883	255,621
Puebla	14,908	230,152
Quintana Roo	9,448	20,459
San Luis Potosí	17,523	84,196
Sinaloa	9,097	35,733
Sonora	3,915	16,507
Tabasco	53,725	66,774
Tamaulipas	4,190	27,703
Tlaxcala	4,649	13,383
Veracruz	62,905	407,934
Yucatán	9,577	24,577
Zacatecas	0	38,239
Total	433,890	2,309,945

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

El Programa Sembrando Vida es integral y abarca tres dimensiones:

- La dimensión social tiene tres ejes principales mediante una estrategia socioeducativa: organización comunitaria, inclusión social y económica y sustentabilidad. Estos ejes se implementan con actividades que tienen la finalidad de regenerar el tejido social en las CAC, las cuales son grupos de aproximadamente 25 sujetos de derecho, quienes conforman el programa.
- La dimensión productiva, mediante la siembra de 1,087,115 hectáreas con el sistema agroforestal,

contribuye a frenar la degradación ambiental y la pobreza rural. Se fortalece el arraigo a la comunidad y la soberanía alimentaria y mejora el nivel de vida de las comunidades. Se implementaron sistemas agroforestales y milpa intercalada con árboles frutales, en estos sistemas se combinan diferentes especies frutales, agroindustriales y forestales, para tener en una parcela hasta 10 especies diferentes de árboles.

- La dimensión financiera es una estrategia de inclusión y soberanía financiera para el medio rural, la cual permitirá en el mediano y largo plazos la creación de proyectos económicos comunitarios que den valor agregado a sus productos.

Logros del Programa Sembrando Vida

- Apoyos económicos. Se cuenta con un padrón de 433,890 sujetos de derecho activos, que reciben 6,250 pesos mensuales por trabajar sus unidades de producción, lo que representó 94.8% de la meta actual.
- Hectáreas cultivadas. De febrero de 2019 a junio de 2024, se encuentran en establecimiento 1,084,767.5 hectáreas con sistemas agroforestales que conforman las unidades de producción de los sujetos de derecho, lo que comprende 95.2% de la meta actual.
- De febrero de 2019 a junio de 2024, se establecieron en las unidades de producción 1,202.9 millones de plantas.
- Con el establecimiento de sistemas agroforestales del programa, de 2019 a 2022 se logró una captura de 7.45 millones de toneladas de carbono, de acuerdo a la valoración del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024, se establecieron 18,605 CAC en los 32 territorios que opera el programa. Cada CAC tiene comités directivos y el 31.2% está dirigido por mujeres. El 55.6% de las CAC cuentan con estrategias de ahorro.

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN EMERGENCIA SOCIAL O NATURAL^{1/}

El programa otorga apoyos económicos y en especie a las personas mexicanas y extranjeras que se localizan en el territorio nacional y han sido afectadas por una emergencia debida a un fenómeno social o natural, con el propósito de mitigar su situación de vulnerabilidad.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se entregaron apoyos económicos o en especie a 348,162 sujetos de derecho, de los cuales 331,162 recibieron apoyos económicos y 17,000 recibieron servicios por medio de los Centros Integradores para el Migrante (CIM). Del total de apoyos económicos entregados 99.8% se destinaron a personas afectadas por el Huracán Otis, suscitado en Guerrero en octubre de 2023.

- De enero a junio de 2024 se ejercieron 1,167 millones de pesos mediante la entrega de apoyos económicos y en especie, lo que representó 52% del presupuesto modificado anual de 2,260.5 millones de pesos.^{2/}

Los servicios que se brindan en los CIM contribuyen a garantizar el bienestar de las personas y familias migrantes vulnerables, con el propósito de reducir el impacto negativo de la migración en sus derechos humanos.

^{1/} Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural para los ejercicios 2023 y 2024 publicados en el DOF el 30 de diciembre de 2022 y el 29 de diciembre de 2023, respectivamente.

^{2/} Solo se incluyen recursos asignados y ejercidos por la Unidad Responsable 115 Unidad de Vinculación Interinstitucional, el resto de los recursos asignados al programa se detallan en la sección “Programa para el Bienestar de las personas en Emergencia Social o Natural, en atención a la población migrante en la Frontera Sur”.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, a través de la coordinación entre las distintas dependencias del Gobierno Federal, se brindó atención a la población migrante mediante la provisión de servicios gratuitos de hospedaje en espacios dignos y seguros, alimentación, servicios médicos y de emergencia las 24 horas del día. De la misma forma, se otorgaron servicios de educación, atención dental, psicológica, talleres y actividades lúdicas, así como oficinas móviles del Servicio Nacional de Empleo, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Servicio de Administración Tributaria y del Instituto Nacional de Migración.

Con el propósito de garantizar una migración segura, ordenada y regular, en el marco del programa se proveen insumos para la preparación de alimentos, artículos de higiene y aseo personal que benefician y fortalecen la capacidad de atención y protección a las personas que se encuentran en los espacios de acogida ubicados en la frontera norte.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024, se encuentran en operación tres CIM: Leona Vicario en Ciudad Juárez, Chihuahua; Carmen Serdán en Tijuana, Baja California, y Valentina Ramírez Avitia en Matamoros, Tamaulipas.

PERSONAS ATENDIDAS EN CENTROS INTEGRADORES PARA EL MIGRANTE (Septiembre 2023 a junio de 2024)

Centro Integrador para el Migrante	Número de personas atendidas
Leona Vicario	8,665
Carmen Serdán	3,213
Valentina Ramírez Avitia	5,122

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

Mediante el pago del servicio de energía eléctrica, el programa apoyó a nueve albergues de Mexicali, Baja California y 12 albergues de Ciudad Juárez, Chihuahua que dan alojamiento a migrantes nacionales y extranjeros con la finalidad de mejorar la estancia de esta población, incluida la que se encuentra en espera de resolución de juicios de asilo por parte del gobierno estadounidense.

Dentro de las acciones que se realizaron a través del programa, de septiembre de 2023 a junio de 2024, destaca la firma de cinco convenios de colaboración:

- Dos con la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca: uno para entregar apoyos a las y los pescadores beneficiarios del Componente Bienestar de Pescadores del Programa “Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Agricultura”, afectados por el Huracán Otis en Guerrero, y otro para entregar apoyos a los afectados en San Felipe, Baja California, por el Plan de Aplicación en la Zona de Tolerancia Cero y el Área de Refugio para la protección de la vaquita marina.
- Uno con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para apoyar a las y los beneficiarios de los Programas Producción para el Bienestar y de Fertilizantes en 2023.
- Dos de Coordinación Interinstitucional para la entrega de recursos económicos para la atención de personas que aún no se recuperan de las afectaciones causadas por el Huracán Agatha en el estado de Oaxaca, uno firmado con 29 gobiernos municipales de ese estado, y otro con el gobierno de la entidad para atender específicamente a los municipios de San Mateo Río Hondo y Santa María Quiegolani.

El programa contribuyó al logro de los ODS de la Agenda 2030 de la ONU, de manera directa al objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo y objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Logros del Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural

- De enero de 2019 a junio de 2024, se entregaron apoyos económicos a 782,822 personas, se atendieron a 57,547 personas en los Centros Integradores para el Migrante y se entregaron apoyos en especie a 275,182 personas.

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN EMERGENCIA SOCIAL O NATURAL, EN ATENCIÓN A LA POBLACIÓN MIGRANTE EN LA FRONTERA SUR

El programa tiene un enfoque humanitario y está dirigido a la población migrante adulta que llega a la frontera sur de nuestro país y que decidió iniciar voluntariamente un proceso de regularización migratorio ante el Instituto Nacional de Migración y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

Mediante el programa se otorga un apoyo humanitario a las personas migrantes solicitantes de la condición de refugiado en la frontera sur de México, con el propósito de atender las necesidades mínimas durante su estadía en el país y con ello mitigar su situación de vulnerabilidad.

Actualmente se tiene presencia en cuatro estados de la frontera sur que incluyen 10 municipios del sureste de México: en Chiapas, Palenque, Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Mapastepec y Suchiate; en Oaxaca, Ixtepec; en Tabasco, Villahermosa y Tenosique, y en Veracruz, Oluta y Coatzacoalcos.

De septiembre de 2023 a junio de 2024 se apoyaron 32,754 personas; 10,087 en forma económica, 14,941 en especie y 7,726 personas acompañantes.

Los apoyos del programa se dividen en dos categorías:

- Apoyos económicos a la población adulta que ha iniciado su trámite migratorio con instancias nacionales, con prioridad a madres y padres de familia, personas con discapacidad y personas adultas mayores que resulten afectadas por el fenómeno migratorio.
 - De septiembre de 2023 a junio de 2024 se otorgaron 33,122 apoyos económicos a 10,087 personas migrantes.^{1/}

^{1/} Cifras preliminares al mes de junio 2024.

- Apoyos en especie como herramientas para realizar servicio comunitario, alimentos perecederos, abarrotes y productos de higiene personal para albergues y comedores, así como apoyos para transportación y/o traslados.
 - De septiembre de 2023 a junio de 2024 se ejercieron 29.1 millones de pesos en la entrega de apoyos en especie en beneficio de 14,941 personas.

De enero a junio 2024, se ejercieron 97.8 millones de pesos en la entrega de apoyos económicos y en especie, lo que representó 46.6% del presupuesto modificado anual de 209.6 millones de pesos.^{1/}

El origen de las personas beneficiarias del programa fue principalmente de Honduras, Haití, Cuba, El Salvador y Guatemala.

Logros del Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, en Atención a la Población Migrante en la Frontera Sur

- De enero a junio de 2024, el programa benefició de manera directa e indirecta a 26.7% de la población migrante que solicitó la condición de refugiado en México, entre ellos, niñas, niños y adolescentes.
- Se apoyó al desarrollo y acceso a la educación de 4,107 hijas e hijos de las personas beneficiarias mediante la vinculación con escuelas y organismos nacionales e internacionales.^{1/}
- Se contribuyó a dinamizar las economías locales por medio de la derrama económica, que realizan las personas beneficiarias en el lugar que les acoge.

^{1/} Secretaría de Educación Pública local, UNICEF, Médicos sin Fronteras, Médicos del Mundo, Comité Internacional de Rescate, Instancias Municipales, entre otros.

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

^{1/} Cifra preliminar al mes de junio. Incluye el recurso comprometido para el pago del mes de junio.

PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN

Con el objeto de proteger los derechos humanos de las personas y comunidades que fueron afectadas por los sismos ocurridos en septiembre de 2017 y febrero de 2018, a partir de 2019 el Gobierno de México puso en marcha el Programa Nacional de Reconstrucción (PNR), coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), y ejecutado por medio de las secretarías de Cultura, Educación Pública, Salud y la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), quien involucró la participación de los tres órdenes de gobierno, de la mano con el sector social.

SECTOR VIVIENDA

Para garantizar el derecho a disfrutar de una vivienda adecuada para las personas y comunidades afectadas por los sismos, que aún no son atendidas o que lo fueron parcialmente, de septiembre de 2023 a junio de 2024,^{2/} a través de la CONAVI, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se otorgaron 131 subsidios para la reconstrucción de viviendas con una inversión de 139.4 millones de pesos, de los cuales 41% (54 subsidios) para adquisición de vivienda nueva; 34% (44 subsidios) para vivienda con valor patrimonial; 20% (26 subsidios) para rehabilitación de vivienda edificada con sistemas constructivos tradicionales, y 5% (siete subsidios) fueron destinados a la reconstrucción total de vivienda.
- La distribución geográfica de la entrega de subsidios fue la siguiente: 41% en el Estado de México, 20% en Oaxaca, 16% en Chiapas, 15% en Puebla y 8% en Morelos.

^{2/} El PNR concluyó con la meta programada del Componente Vivienda el 31 de diciembre de 2023, por lo que para el ejercicio fiscal 2024 no se otorgaron subsidios.

- Por atención de grupos en condiciones vulnerables, 43% se destinaron a mujeres. Asimismo, se distinguen los subsidios otorgados a personas adultas mayores con 42%, a personas que se identifican como indígenas 27% y a personas con discapacidad 14%.

Principales logros Sector Vivienda

- Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023 se otorgaron 65,956^{1/} subsidios para reconstrucción de viviendas, con lo que se atendieron a 237,442^{2/} personas que fueron afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018; 52% de estos subsidios fueron otorgados a mujeres y 48% a hombres; del total de subsidios 71.1% se destinaron a atender vivienda con daño total, 27.2% con daño parcial y 1.7% otras modalidades, estas acciones representan una inversión total de 10,633.1 millones de pesos.
- Las intervenciones de vivienda respondieron a las necesidades específicas de las familias, se brindó acompañamiento técnico para que las viviendas fueran seguras y habitables.

^{1/} Corresponde a cifras de Cierre de Cuenta Pública 2019-2023.

^{2/} El Promedio de habitantes por vivienda en 2020 es de 3.6, de acuerdo con Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

FUENTE: Padrones de personas beneficiarias del Componente Vivienda del PNR.

El presupuesto asignado para el PNR en 2023 fue de 585^{1/} millones de pesos, menor al asignado en 2022, que fue de 1,091^{2/} millones de pesos, debido al avance obtenido en la atención de las viviendas dañadas.

Conforme a lo previsto, durante un periodo de cinco años, el número total de intervenciones en el

^{1/} Se refiere al presupuesto original, asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2023.

^{2/} Se refiere al presupuesto original, asignado el PEF para el ejercicio fiscal 2022.

componente de vivienda alcanzó las 65,956 viviendas. Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se materializaron los objetivos establecidos y se cumplió en su totalidad con la meta propuesta para este componente.

Estos resultados representan un avance significativo dentro del PNR, y reafirman el compromiso con la ciudadanía para garantizar su derecho a una vivienda adecuada mediante la recuperación integral y sostenible de las comunidades que lamentablemente sufrieron pérdidas humanas y materiales.

SECTOR EDUCACIÓN

El componente educativo del PNR, tiene como objetivo atender con acciones de reconstrucción y rehabilitación, la infraestructura física de los planteles escolares públicos de los niveles básico, medio superior y superior, en los municipios afectados por los sismos de 2017 y 2018, para que la población escolar pueda ocuparlos en condiciones de calidad y seguridad.

En diciembre de 2023, a través de ampliaciones al presupuesto, se autorizaron 71.8 millones de pesos, con lo cual se atendió la reconstrucción de 17 planteles educativos en 16 municipios y alcaldías de cinco entidades federativas, como se muestra a continuación.

PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN SECTOR EDUCACIÓN (Millones de pesos)

Entidades Federativas	Planteles Educativos	Inversión Programada (Millones de pesos)
Chiapas	7	12.5
Ciudad de México	3	30.5
Estado de México	1	1.0
Morelos	2	4.8
Oaxaca	4	23.0
Total	17	71.8

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Las acciones de rehabilitación y/o reconstrucción en 16 planteles educativos se efectuaron de forma directa por los Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP's) a los cuales, mediante la figura de subsidio, les fue dispersado el recurso en su totalidad. En el caso del plantel en el Estado de México, al estar catalogado como inmueble con valor patrimonial, los trabajos de restauración se llevaron a cabo mediante obra pública.

- Con la ejecución de estas acciones realizadas en los planteles educativos, se permitió a la población escolar ocuparlos en condiciones de accesibilidad, equidad, calidad, y seguridad, lo que genera entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje, además de garantizar y promover el derecho a la educación.

Mediante los CEAP's se supervisó que las trabajadoras y trabajadores contratados, entre quienes participaron personas de las propias comunidades y padres de familia, cumplieran con los protocolos de seguridad e higiene requeridos.

- Se atendió a las comunidades educativas afectadas por los sismos, con lo que se restauraron las condiciones de seguridad estructural y de operatividad escolar.
- Se generaron empleos locales en beneficio de los municipios afectados, lo que detonó la actividad económica con la inversión en infraestructura educativa.
- Se involucró a la comunidad educativa en la atención de las acciones de rehabilitación y/o reconstrucción por medio de los CEAP's.

SECTOR CULTURA

Para atender los daños ocasionados por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018 en bienes culturales de valor histórico, arqueológico y artístico que forman parte del patrimonio de las comunidades de nuestro país, otorgan identidad y

arraigo; para el ejercicio 2023, se programaron 926 acciones de restauración, restitución y reconstrucción de inmuebles, bienes muebles y bienes muebles asociados a inmuebles para garantizar su estabilidad estructural y recuperar su funcionalidad social.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se llevaron a cabo las siguientes intervenciones emblemáticas:

- Parroquia de San Pedro y San Pablo, en Ecatzingo; Templo del Divino Salvador, en Malinalco, y Capilla de la Gualupita, en Ayapango, Estado de México.
- Catedral Metropolitana y Templo de la Santa Veracruz en la alcaldía Cuauhtémoc; Templo y Antiguo Convento de la Asunción de María, en la alcaldía Milpa Alta, Ciudad de México.
- Centro Cultural Rosario Castellanos, en Comitán de Domínguez; Capilla Santa Cruz Cunduacán en Chiapa de Corzo, y Catedral de San Cristóbal en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
- Parroquia de Santa Prisca, en Taxco de Alarcón; Museo Arqueológico de la Costa Grande, en Zihuatanejo, y Templo de Santa María de la Asunción, en Teloloapan, Guerrero.
- Templo y Antiguo Convento de San Guillermo, en Totolapan; Ex convento de Tlayacapan en Tlayacapan y Templo y Ex convento de la Inmaculada Concepción, en Zacualpan de Amilpas, Morelos.
- Casa de Cultura y Parroquia de San Vicente Ferrer en Juchitán de Zaragoza; Templo de Santa María de la Asunción, en Santa María Ozolotepec; Ex convento de Santo Domingo, en Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca.
- Ex convento de San Miguel Arcángel, en Huejotzingo; Ex convento parroquial de Santa María de la Asunción, en Tochimilco; Templo Parroquial de San Martín Caballero, en Huaquechula, Puebla.

- Parroquia de San José, en Tlaxcala; Templo de San Francisco, en Tepeyanco, y Casa Cural del Templo de Santa Cruz, en Santa Cruz, Tlaxcala.

**PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN
SECTOR CULTURA**
(Millones de pesos)

Entidades Federativas	Bienes Culturales	Inversión Programada (Millones de pesos)
Chiapas	25	29.1
Ciudad de México	146	479.5
Estado de México	35	137.2
Guerrero	22	49.2
Morelos	178	844.5
Oaxaca	301	945.9
Puebla	187	794.2
Tlaxcala	32	97.4
Total	926	3,377

FUENTE: Secretaría de Cultura.

En 2023, el sector Cultura, programó el ejercicio de 3,377 millones de pesos, para lo cual se elaboraron 25 convenios de colaboración con entidades federativas, asociaciones civiles y religiosas, CONAVI y el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa. Es importante destacar que, el Instituto Nacional de Antropología e Historia celebró convenios con cuatro entidades federativas, con lo que se intervinieron 353 obras por 1,260 millones de pesos: en Ciudad de México (45), Oaxaca (161), Puebla (137) y en Tlaxcala (10).

A través de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural (DGSMPC) se ejercieron 293.1 millones de pesos, para ello, se elaboraron siete convenios específicos de colaboración y 12 convenios de colaboración, lo anterior incluye el Acuerdo de Transferencia con la Comisión Nacional de Vivienda, que se encargó de restaurar 34 viviendas con valor patrimonial, en los estados de Oaxaca, Morelos y Chiapas. También se intervinieron 172 acciones en las siguientes entidades federativas: Chiapas (21), Ciudad de

México (31), Guerrero (21), Estado de México (11), Morelos (22), Oaxaca (41), Puebla (16) y Tlaxcala (9), en coordinación con los gobiernos estatales, asociaciones civiles y religiosas.

Para el ejercicio fiscal 2024 se asignaron al sector Cultura 203.7 millones de pesos. Del total de recursos, 198 millones de pesos, se ejercerán por medio de la operación DGSMPC. Se llevaron a cabo tres sesiones de la Comisión Dictaminadora^{1/} y finalmente, con el informe presentado al Comité Ejecutivo se publicó el 24 de mayo la lista de resultados con 50 acciones beneficiadas en las siguientes entidades federativas: Chiapas (11), Ciudad de México (12), Estado de México (7), Guerrero (2), Morelos (3), Oaxaca (7), Puebla (5) y Tlaxcala (3). Al 30 de junio de 2024, se elaboraron y formalizaron 16 convenios de colaboración para la intervención y restauración de las acciones, se encuentran en proceso de validación y ministración del recurso.

SECTOR SALUD

El PNR en el sector Salud, tiene como objetivo contribuir a garantizar el ejercicio del derecho a la protección de la salud mediante la ejecución de estudios y proyectos para la reconstrucción, rehabilitación, sustitución, reubicación y demolición de la infraestructura de salud en los municipios afectados por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, que no cuenten para su desarrollo con alguna otra fuente de financiamiento público o que éstas sean insuficientes.

El Instituto de Salud para el Bienestar, de septiembre de 2023 a junio de 2024, realizó las siguientes acciones:

^{1/} La Comisión Dictaminadora es el Órgano Colegiado encargado de evaluar que las solicitudes de apoyo recibidas para el sector Cultura del Programa Nacional de Reconstrucción cumplan con los criterios de elegibilidad del perfil de atención.

- En Oaxaca, la sustitución del Centro de Salud Reyes Mantecón y la sustitución de dos Villas del Hospital Psiquiátrico Cruz del Sur; y la reubicación de cuatro centros de salud: San Sebastián del Progreso, Putla Villa de Guerrero, Santa María Jicaltepec y San Pedro Orizaba.
- En Puebla, la construcción por sustitución del Laboratorio Bioensayo de Huaquechula y de la Oficina Jurisdiccional No. 6.
- En la Ciudad de México, la sustitución del Edificio “E” Torre de Investigación y Enseñanza del Hospital Juárez de México.

Para el ejercicio fiscal 2024, se asignó un presupuesto de 148.8 millones de pesos, de los cuales el Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) ha programado 72.9 millones de pesos para la demolición y construcción por sustitución del Edificio de Radioterapia Unidad 111-A del Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga y la Segunda Etapa de la sustitución del Edificio “E” Torre de Investigación y Enseñanza del Hospital Juárez de México, así como 63.7 millones de pesos al pago de trabajos de acciones contratadas en 2023, de los cuales a junio de 2024, se ejercieron 4.7 millones de pesos.

Por su parte, la Secretaría de Salud ha ejercido 8.9 millones de pesos, para concluir los trabajos de la rehabilitación del Edificio B “Auxiliares de Diagnóstico” del Hospital Juárez de México y el cierre administrativo de cinco acciones contratadas en 2021.

**PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN
SECTOR SALUD
Presupuesto 2024**

Dependencia/Entidad	Monto Asignado (Millones de pesos)	Inversión ejecutada a junio de 2024 (Millones de pesos)
IMSS-BIENESTAR	136.6	4.7
Secretaría de Salud	12.2	8.9

FUENTE: Secretaría de Salud y Unidad de Infraestructura del IMSS-BIENESTAR.

DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO

El Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)^{1/} busca mejorar las condiciones del entorno inmediato de las viviendas que enfrentan históricamente un mínimo de cobertura de servicios públicos, equipamientos urbanos y espacios públicos, disminuir la irregularidad de la tenencia de la tierra en las viviendas e incentivar el ordenamiento territorial urbano, en localidades que presentan rezago social o marginación.

A través del PMU se realizaron proyectos de equipamiento urbano y espacio público, infraestructura urbana, movilidad, acciones de diseño urbano y servicios relacionados con obra; se otorgó certeza jurídica en la propiedad y tenencia de la tierra, además se elaboraron y actualizaron los instrumentos de planeación urbana en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, con la participación de los sectores social y privado.

VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

Busca reducir las desigualdades socioespaciales en los asentamientos humanos y avanzar en la construcción de espacios de vida, para que todas las personas puedan vivir seguras y en condiciones de igualdad, particularmente, en las regiones que históricamente fueron olvidadas, a través del diseño y construcción de obras y acciones en equipamientos urbanos, espacios públicos, infraestructura urbana, movilidad y diseño urbano.

^{1/} El Programa de Mejoramiento Urbano se encuentra a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Como resultado de la estrategia general para orientar la planeación de obras y acciones, vinculada con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones:

- Se aprobaron 497 acciones y proyectos en las modalidades de diseño urbano y servicios relacionados con la obra, infraestructura urbana, movilidad, proyectos integrales, extraordinarios y equipamiento urbano y espacio público, con una inversión de 6,070 millones de pesos, en beneficio de 1,657,528 personas en 107 municipios de 20 entidades federativas.^{1/}
- Se realizaron intervenciones prioritarias en la región del Istmo de Tehuantepec y en Tulum, Quintana Roo, donde fueron aprobadas 50 obras y acciones, con una inversión de 1,696.3 millones de pesos, en beneficio de 112,518 personas en 10 municipios de los estados de Oaxaca, Quintana Roo y Veracruz.^{2/}

VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS INTERVENCIONES PRIORITARIAS

Intervenciones Prioritarias	Obras y Acciones	Millones de pesos
Istmo de Tehuantepec	13	149.6
Parque del Jaguar	37	1,546.7
Total	50	1,696.3

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

^{2/} Oaxaca: Asunción Ixtaltepec, El Espinal, Matías Romero Avendaño, Salina Cruz, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Zanatepec; Veracruz: Minatitlán, San Andrés Tuxtla, Sayula de Alemán; Quintana Roo: Tulum.

- En el marco del Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui; Plan de Desarrollo Integral para los Pueblos de Acasico, Palmarejo y Temacapulín; Plan de Apoyo Guerrero, y Plan Nayarit, y con el objetivo de impulsar en el territorio un desarrollo igualitario, integral y sostenible, se aprobaron 48 obras y acciones de Diseño Urbano y Servicios Relacionados con la obra, equipamiento urbano y espacio público, infraestructura urbana y movilidad por 311.1 millones de pesos, en beneficio de 168,991 personas.^{3/}

VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS PLANES DE APOYO

Plan de Justicia	Obras y Acciones	Millones de pesos
Plan de Justicia del Pueblo Yaqui	12	11.7
Plan de Desarrollo Integral para los Pueblos de Acasico, Palmarejo y Temacapulín	3	8.3
Plan de Apoyo Guerrero	31	289.4
Plan Nayarit	2	1.7
Total	48	311.1

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

- En la región sur-sureste del país, se aprobaron 72 obras y acciones en 21 municipios de cinco estados, con una inversión federal de 1,212 millones de pesos, para la construcción y/o renovación de infraestructura urbana y espacios públicos, en beneficio de 616,310 personas.^{4/}

^{3/} Sonora: Cajeme, Guaymas y San Ignacio Río Muerto; Jalisco: Cañadas de Obregón; Guerrero: Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez; Nayarit: Tepic.

^{4/} Chiapas: Palenque, Tapachula; Oaxaca: Oaxaca de Juárez y San Juan Bautista Tuxtepec; Quintana Roo: Felipe Carrillo Puerto, Othón P. Blanco y Solidaridad; Tabasco: Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Teapa y Tenosique; Yucatán: Mérida.

VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS REGIÓN SUR-SURESTE

Estados	Obras y Acciones	Millones de pesos
Chiapas	7	10.7
Oaxaca	14	304.6
Quintana Roo	19	213.2
Tabasco	31	116.5
Yucatán	1	567.0
Total	72	1,212.0

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

- Con el objetivo de impulsar las economías locales de la región noreste y noroeste del país, se llevaron a cabo 49 obras y acciones por 149 millones de pesos, para la construcción y/o renovación de espacios públicos, así como de movilidad, en 18 municipios de seis entidades federativas,^{1/} en beneficio de 362,896 personas.

VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS REGIÓN NORESTE-NOROESTE

Estados	Obras y Acciones	Millones de pesos
Baja California	21	76.4
Baja California Sur	4	19.6
Chihuahua	1	3.4
Coahuila	3	7.0
Sinaloa	6	12.5
Sonora	14	30.1
Total	49	149.0

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Para contribuir a mejorar el acceso e inclusión de las personas a servicios artísticos, culturales, deportivos, descanso, esparcimiento, desarrollo comunitario, infraestructura urbana y movilidad, entre otros, en la región centro y occidente del país, se aprobaron 278 obras y acciones por 2,702

^{1/} Coahuila: Acuña, Múzquiz y Piedras Negras; Sinaloa: Mazatlán; Baja California: Ensenada, Playas de Rosarito, Tecate y Tijuana; Baja California Sur: La Paz, Los Cabos y Mulegé; Chihuahua: Juárez, y Sonora: Agua Prieta, Cananea, Hermosillo, Naco, Nogales y San Luis Río Colorado.

millones de pesos, en 52 municipios de siete entidades federativas^{2/} en beneficio de 696,813 personas.

VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS REGIÓN CENTRO Y OCCIDENTE

Entidades Federativas	Obras y Acciones	Millones de pesos
Ciudad de México	30	1,008.0
Colima	10	22.8
Estado de México	15	178.1
Morelos	185	1,084.1
Nayarit	32	393.8
Tlaxcala	1	1.1
Veracruz	5	14.1
Total	278	2,702.0

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se operaron 92 Comités de Contraloría Social, ubicados en 16 entidades federativas y en 45 municipios con la participación de 446 personas beneficiarias, de las cuales 52% fueron mujeres y 48% hombres.

VERTIENTE REGULARIZACIÓN Y CERTEZA JURÍDICA

Con el fin de proporcionar certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra a familias en condición de rezago urbano y social que habitan en asentamientos irregulares, a través del Instituto

^{2/} Ciudad de México: Cuauhtémoc; Colima: Manzanillo; Estado de México: Atenco, Chimalhuacán, Nextlalpan, Tultepec, Tultitlán y Zumpango; Morelos: Amacuzac, Atlatlahucan, Axochiapan, Ayala, Coatetelco, Coatlán del Río, Cuautla, Emiliano Zapata, Hueyapan, Huitzilac, Jantetelco, Jonacatepec de Leandro Valle, Mazatepec, Miacatlán, Ocuituco, Temixco, Temoac, Tepalcingo, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlaltizapán de Zapata, Tlaquiltenango, Tlayacapan, Totolapan, Xochitepec, Xoxocotla, Yautepec, Yecapixtla, Zacatepec y Zacualpan de Amilpas; Nayarit: Acaponeta, Bahía de Banderas, Del Nayar, Haujicori, Rosamorada, Ruiz, San Blas, Tecuala, Tepic y Tuxpan; Tlaxcala: Tlaxcala de Xicotécatl, y Veracruz: Córdoba y Xalapa.

Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), entre septiembre de 2023 y junio de 2024 se llevó a cabo lo siguiente:

- Se entregaron 2,240 escrituras de lotes con fines habitacionales, con ello se otorgó certeza jurídica a 7,840 personas en situación de vulnerabilidad sobre el lote en el que se ubica su vivienda.
- Se registraron 1,300 escrituras ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, como resultado del proceso de escrituración derivado de los subsidios de regularización otorgados.^{1/}
- Se realizaron 40 acciones de regularización de lotes con servicios públicos en los estados de: Guerrero (4), Veracruz (35) y Yucatán (1), que representó 21 millones de pesos de subsidios ejercidos, ello permitió transformar espacios abandonados en oportunidades para la reconstrucción del tejido social al mejorar el acceso de las personas a servicios e infraestructura urbana, entre los que se destacan:
 - Cuatro espacios públicos: un Centro de Desarrollo Comunitario, un Mercado, un Palacio Municipal y un Panteón, lo que permitirá al municipio de Juan Rodríguez Clara, brindar mejores servicios públicos en beneficio de la comunidad.
 - 11 parques y espacios deportivos que permitirán el rescate del espacio y con ello, el acceso a los servicios que ofrece la ciudad.
- Gasto social de más de 1.6 millones de pesos en subsidios para la regularización de lotes con uso habitacional, en beneficio de 120 personas que habitan en localidades en situación de rezago urbano y social de los estados de: Coahuila (20); Guerrero (30); Sinaloa (20); y Tabasco (50), que no podían acreditar la propiedad legal del lote en el

^{1/} Distribuidas en los siguientes estados: Baja California (19); Campeche (59); Chihuahua (342); Durango (87); Guerrero (119); Jalisco (78); Estado de México (474); Morelos (1); Oaxaca (3); Sinaloa (4); Sonora (54); Tamaulipas (8); Veracruz (49), y Yucatán (3).

que se encuentra su vivienda y que recibieron directamente un apoyo para la regularización. Del total de personas beneficiadas 75 son mujeres y 45 hombres.

VERTIENTE PLANEACIÓN URBANA, METROPOLITANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Para reducir el rezago en la elaboración y actualización de los instrumentos de planeación urbana y ordenamiento territorial en municipios, zonas metropolitanas, entidades federativas y regiones, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

De septiembre a diciembre de 2023 se aprobaron 135 instrumentos de planeación urbana; 125 municipales, cinco estatales y cinco metropolitanos; adicionalmente 122 contaron con el apoyo “Fortalecimiento de Capacidades para el seguimiento a la Elaboración o Actualización del proyecto de Plan o Programa” el cual ayuda a garantizar la calidad en los instrumentos de planeación apoyados por la vertiente y la participación activa de los gobiernos locales en el desarrollo de los Instrumentos de Planeación Territorial, de conformidad con en el marco jurídico estatal, nacional e internacional vigente.

En este sentido se realizaron 257 acciones y se ejercieron 143.6 millones de pesos desglosados de la siguiente manera:

PROYECTOS DE PLANEACIÓN URBANA (Septiembre a diciembre de 2023)

Modalidad	Número de acciones	Millones de pesos
Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal	5	9.4
Planeación y Ordenamiento Metropolitano	5	7.2
Planeación y Ordenamiento Municipal	125	115.2
Proyectos Institucionales (Fortalecimiento de capacidades)	122	11.8
Total	257	143.6

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

De enero a junio de 2024, la vertiente contó con un presupuesto de 30.7 millones de pesos, para ejecutar proyectos y acciones, para la elaboración de instrumentos de planeación urbana.

PROYECTOS DE PLANEACIÓN URBANA 2024

Modalidad	Tipo de apoyo	Número de acciones	Millones de pesos
Planeación y Ordenamiento Metropolitano	Elaboración o actualización de Plan o Programa de Desarrollo Urbano. Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización de Plan o Programa de Desarrollo Urbano.	1	2.1
	Elaboración o actualización de Plan o Programa de Desarrollo Urbano. Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización de Plan o Programa de Desarrollo Urbano.	1	0.2
Planeación y Ordenamiento Municipal	Elaboración o actualización de Plan o Programa de Desarrollo Urbano. Asistencia técnica para la publicación de Plan o Programa de Desarrollo Urbano.	19	19.5
	Elaboración o actualización de Plan o Programa de Desarrollo Urbano. Asistencia técnica para la publicación de Plan o Programa de Desarrollo Urbano.	19	5.7
	Elaboración o actualización de Plan o Programa de Desarrollo Urbano. Asistencia técnica para la publicación de Plan o Programa de Desarrollo Urbano.	11	3.2
Total de acciones		51	30.7

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

VERTIENTE OBRAS COMUNITARIAS

Tiene como propósito mejorar la calidad de vida en comunidades rurales y marginadas del país, a través de proyectos prioritarios, planes o estrategias del Gobierno de México, para la construcción y rehabilitación de infraestructura que mejore el acceso e inclusión a servicios artísticos, culturales, deportivos, de descanso, de esparcimiento y de desarrollo comunitario, entre otros, los cuales son gestionados y construidos por personas de la misma comunidad a través de Comités de Obras Comunitarias, lo que contribuye a fortalecer el tejido social, la cohesión comunitaria y la participación social.

De septiembre a diciembre de 2023, se realizaron las siguientes acciones:

- Se aprobaron 39 solicitudes de apoyo de Comités de Obras Comunitarias, los cuales se constituyeron a través de asambleas comunitarias en las que participaron distintas comunidades de la región sur-sureste del país.
- Se elaboraron 39 proyectos ejecutivos, con una inversión de 8.5 millones de pesos.

De enero a junio de 2024, en el marco de implementación del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y el Plan General de Reconstrucción y apoyo a población afectada en Acapulco Juárez y Coyuca de Benítez, Guerrero, por el Huracán Otis, se aprobaron 147 solicitudes para la atención de 182 proyectos, por 516.9 millones de pesos.

- Se entregaron 352.9 millones de pesos de manera directa a personas de comunidades localizadas en municipios donde se implementan proyectos prioritarios o estrategias del Gobierno Federal, en beneficio de aproximadamente 844 mil personas.

VERTIENTE OBRAS COMUNITARIAS

Estados	Municipios	Obras	Millones de pesos
Chiapas	16	34	140.8
Guerrero	2	115	258.4
Oaxaca	10	21	89.2
Tabasco	4	8	17.2
Veracruz	3	4	11.3
Total	35	182	516.9

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA

La transformación de la Política Nacional de Vivienda se destaca por colocar a las personas en el centro de la toma de decisiones, con especial énfasis en los grupos vulnerables para garantizar su acceso a una vivienda adecuada. Al tiempo que experimenta un cambio de paradigma al considerar a la vivienda como un espacio habitacional intrínsecamente

ligado al territorio y promotor del bienestar de la población, además de incorporar los siete elementos fundamentales de la vivienda adecuada establecidos por la Organización de las Naciones Unidas.^{1/}

Con base en el Programa Nacional de Vivienda 2021-2024, el cual establece las directrices y compromisos para impulsar la nueva visión de la Política Nacional de Vivienda y restablecer la rectoría del Estado en materia de vivienda. A junio de 2024, el programa tiene un avance de cumplimiento general de 100%, para cada uno de los cinco objetivos prioritarios.^{2/}

En abril de 2024, se realizó la Primera Reunión de Trabajo de Titulares de los Organismos Nacionales de Vivienda (ONAVIS), Instituto Nacional del Suelo Sustentable, Fondo Nacional de Habitaciones Populares, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y la Coordinación Nacional de Autoproducción (CNAP), donde se presentaron los logros en materia de vivienda.^{3/}

En el marco de la Estrategia Nacional de Autoproducción, de 2019 a junio de 2024, se registró un avance de colocación de 1,701,471 acciones desde las diferentes ONAVIS que cuentan con programas o créditos y atienden a la población que autoproduce su vivienda, las cuales representaron 120,837.66

millones de pesos. En el rubro de comunicación y asistencia técnica se continuó alimentando la Plataforma Nacional de Autoproducción, Decide y Construye, de 2020 a junio de 2024 se registró:

- Atención a 598,922 usuarios en la página *web*.
- Alcance^{4/} de 11,991,955 en redes sociales.
- 1,391,326 visitas en *YouTube*.
- Mediante el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda, se brindó información relevante del sector. Para ello, se realizaron las siguientes acciones:
 - Publicación del módulo de estadísticas de autoproducción de vivienda.
 - Publicación de la API^{5/} para descarga de información para usuarios con conocimientos de programación.
 - Mecanismo de conciliación para guardar consistencia en las cifras publicadas en los diferentes módulos del Sistema.

El 14 de noviembre de 2023 se celebró la segunda Sesión del Consejo Nacional de Vivienda^{6/} con el objetivo de presentar los avances del Programa Anual de Trabajo, así como las acciones que se han realizado en la Estrategia Nacional de Autoproducción, la Política Nacional de Vivienda, la atención a la población no derechohabiente de bajos ingresos, y la estrategia de atención a la Declaratoria de Emergencia en el Estado de Guerrero referente al Huracán Otis.

Se coordinó en 2023 el Premio Nacional de Vivienda edición 2022, en el que participaron 31 evaluadores

^{1/} Seguridad de la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales; instalaciones e infraestructura; asequibilidad; habitabilidad; accesibilidad; ubicación y adecuación cultural.

^{2/} (1) Ejercicio del derecho a la vivienda adecuada; (2) Coordinación entre los ONAVIS y órdenes de gobierno para el uso de los recursos; (3) Fomentar con el sector social y privado el ejercicio del derecho a la vivienda; (4) Derecho a la información y la rendición de cuentas, y (5) Modelo de ordenamiento territorial y gestión del suelo.

^{3/} Primera reunión con las y los titulares de los organismos nacionales de vivienda:
<https://www.gob.mx/sedatu/galerias/meyer-falcon-cabezo-reunion-con-las-y-los-titulares-de-los-organismos-nacionales-de-vivienda>

^{4/} "Alcance" definido como la cantidad de personas únicas que han visto anuncios o contenido de la página.

^{5/} *Application Programming Interface* (Interfaz de Programación de Aplicaciones).

^{6/} Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Vivienda 2023. Liga del evento:
https://www.youtube.com/live/oI5_OstI6qc?si=hEKcc1XlCi7fCtrD

de la academia y la sociedad civil, en representación de 10 entidades federativas. Se celebraron 25 mesas de trabajo, 13 verificaciones en campo de proyectos semifinalistas, donde resultaron premiados tres proyectos y tres menciones especiales.^{1/}

El Programa de Vivienda Social (PVS), ofrece subsidios de vivienda a la población de bajos ingresos que se encuentran en rezago habitacional o con necesidad de vivienda y sin acceso a recursos o financiamiento suficiente para acceder a una vivienda adecuada.

Para la aplicación del subsidio se prioriza la participación de las personas beneficiarias en un proceso de Producción Social de Vivienda Asistida, con apoyo y acompañamiento de una asistencia técnica calificada. De septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones:

- Se otorgaron 79,572 subsidios con una inversión de 4,774.8 millones de pesos, de los cuales, 0.4% (315) se otorgaron en el marco del Programa por una Mejor Vivienda (PMV),^{2/} 10.9% (8,638) en el esquema de Subsidio 100% Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y 88.7% (70,619) fueron mejoramientos con Acompañamiento Social.^{3/}
- Del total de subsidios: 89.2% (70,980) se destinaron a mejoramientos de vivienda; 2.2% (1,754) fueron apoyos únicos para la

liberación del derecho de vía; 0.7% (549) para acciones de ampliación de vivienda; 2.5% (2,019) para la atención de reconstrucción parcial y total de vivienda; 1.8% (1,339) para atender necesidades de vivienda nueva; 3.6% (2,904) para atender reubicaciones,^{4/} y 27 subsidios para rehabilitación de vivienda edificada con sistemas tradicionales.

- Del total de los subsidios, 61% se destinaron a mujeres y 25% se canalizaron a personas adultas mayores.

Los subsidios fueron destinados a 390 municipios en 31 estados.^{5/}

Logros del Programa de Vivienda Social

- De diciembre de 2018 a junio de 2024 se otorgaron 385,943^{1/} subsidios y se atendieron a 1,389,395^{2/} personas, por medio de mejoramientos, ampliaciones, viviendas nuevas por autoproducción, adquisiciones de vivienda nueva y usada, reconstrucciones totales y parciales de vivienda, con una inversión total de 23,207.1 millones de pesos (incluye acciones de vivienda social de mejoramiento urbano).

^{1/} Corresponde a cifras de Cierre de Cuenta Pública 2019-2023 y al Padrón de personas beneficiarias 2024 con corte al 30 de junio.

^{2/} El promedio de habitantes por vivienda es de 3.6 de acuerdo con INEGI (2020).

FUENTE: Comisión Nacional de Vivienda.

^{1/} La ceremonia de premiación se llevó a cabo el 11 de diciembre de 2023. Liga del evento:

https://www.youtube.com/live/5UfMyr--IRs?si=VMG_qU33d1q1-tGW

^{2/} El PMV inició operaciones en enero de 2023 con base en el numeral 6.3.6 de la Reglas de Operación del programa; asimismo, concluyó su operación el 31 de diciembre de 2023.

^{3/} Subsidios que operan con montos menores a 12 veces el valor de la UMA mensual vigente, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación del PVS para el ejercicio fiscal 2024;

https://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5713238.

^{4/} Incluye las líneas de apoyo de: Edificación de conjunto habitacional para reubicación, adquisición de vivienda nueva para reubicación, adquisición de suelo para reubicación y adquisición de vivienda en uso para reubicación.

^{5/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

PROGRAMA POR UNA MEJOR VIVIENDA

Derivado de la crisis sanitaria y económica que enfrentó el país desde 2020 a causa del virus SARS-CoV-2 (COVID 19), el Gobierno Federal puso en marcha el Proyecto Emergente de Vivienda (PEV) a través del PVS. Dado el impacto y logros del PEV, para el ejercicio 2023, se consideró como Proyecto Institucional el PMV, y retomó del PEV la población objetivo, tipos de apoyo; mecanismos directos y ágiles para su entrega, para la atención de las personas que habitan viviendas en rezago habitacional.

De septiembre a diciembre de 2023, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se otorgaron 315 subsidios con una inversión de 11.1 millones de pesos. Del total de subsidios, 99% se destinaron para mejoramientos y 1% para ampliaciones; aplicados en 14 entidades federativas: Campeche (6), Chiapas (44), Coahuila (1), Estado de México (15), Morelos (1), Guerrero (3), Hidalgo (3), Jalisco (4), Oaxaca (88), Sinaloa (1), Tabasco (96), Tamaulipas (1), Veracruz (50) y Yucatán (2).
- Del total de subsidios, 72% se destinaron a mujeres y 24% se otorgaron a personas adultas mayores.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se cumplió en su totalidad con los objetivos planteados para este programa y se logró proporcionar mejoras significativas en las condiciones habitacionales de numerosas familias, al elevar su calidad de vida y promover el bienestar comunitario.

OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL FIDEICOMISO DE LA FINANCIERA PARA EL BIENESTAR

A partir del Decreto por el que se modifica la denominación del organismo descentralizado Telecomunicaciones de México (Telecomm), para proceder a llamarse "Financiera para el Bienestar," publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF)

el 21 de octubre de 2022,^{1/} se instrumentaron acciones para promover la inclusión financiera y ampliar la oferta de productos y servicios financieros, además de incrementar la canalización de remesas enviadas por las y los connacionales y promover el ahorro, sumado a los servicios que ya se prestaban.

A través de Financiera para el Bienestar (FINABIEN) se desarrollaron diferentes productos para otorgar financiamiento a quienes no habían sido sujetos de crédito, confiando en su palabra, lo que permitió fortalecer las actividades productivas, mantener la economía familiar, impulsar la economía local y detonar el desarrollo de diversas comunidades.

Los apoyos se dirigieron principalmente a personas físicas o morales con actividad productiva que tuvieran la intención de iniciar o consolidar sus negocios, que preferentemente estuvieran ubicadas en municipios de alta marginación y/o con escasa estructura de servicios financieros, así como aquellas que se encuentren en condición de alta vulnerabilidad.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se otorgaron 120,997 apoyos por 1,681.2 millones de pesos, distribuidos a través de los siguientes productos:

• Apoyo Crédito Solidario

Dirigido principalmente a personas con actividad productiva que fueron beneficiarias cumplidas del Programa de Microcréditos para el Bienestar (Tandas para el Bienestar), con montos de 10 mil, 15 mil o 20 mil pesos, con plazos de seis a 12 meses. Se otorgaron 101,922 apoyos por 1,271 millones de pesos.

• Apoyo Crédito Productivo

Destinado principalmente a personas con actividad productiva que fueron beneficiarias cumplidas del Programa de Apoyo Financiero a

^{1/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5669253&fecha=21/10/2022#gsc.tab=0

Microempresas Familiares (Crédito a la Palabra), por 10 mil pesos, con un plazo de 10 meses. Se otorgaron 6,358 apoyos por 63.6 millones de pesos.

- Apoyo Crédito Libertad Mujer

Para mujeres con actividad productiva o emprendimiento que fueron víctimas de algún tipo de violencia. Se canalizaron apoyos entre 6 mil y 30 mil pesos. Se otorgaron 176 apoyos por 2.6 millones de pesos.

Ante la emergencia ocasionada por el paso del Huracán Otis en Acapulco, Guerrero, FINABIEN participó de manera activa con los Apoyos Esperanza 1 y Esperanza 2, destinados a personas y micro y pequeñas empresas en condición de alta vulnerabilidad económica. Los principales municipios beneficiados fueron los de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez, los cuales fueron atendidos para propiciar su reactivación económica.

- Apoyo Esperanza 1

Destinado a personas con actividad productiva en condición de alta vulnerabilidad económica por consecuencia de fenómenos naturales de alto impacto. Se canalizaron montos de 10 mil, 15 mil, 20 mil o 25 mil pesos, a un plazo de 36 meses con seis meses de gracia. Se otorgaron 12,043 apoyos por 301 millones de pesos.

- Apoyo Esperanza 2

Dirigido a micro y pequeñas empresas, con el objetivo de contribuir a la permanencia de unidades de negocio en condición de alta vulnerabilidad económica. A las microempresas se otorgaron créditos de 30 mil o 50 mil pesos; para las pequeñas empresas de 30 mil a 300 mil pesos, a un plazo de 24 meses con cuatro meses de gracia. Se otorgaron 498 apoyos por 43 millones de pesos.



DERECHO A LA EDUCACIÓN

DISEÑO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

En el presente sexenio, el Gobierno de la República impulsó una reforma educativa con un enfoque científico y humanista. Con la reforma del artículo 3°. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 15 de mayo de 2019, se crearon las bases legales para el inicio de un modelo denominado La Nueva Escuela Mexicana (NEM), que tiene como objetivo promover un aprendizaje inclusivo y equitativo.

Para lo anterior, conforme a los ejes generales previstos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024 definió seis objetivos^{1/} y 30 estrategias prioritarias conformadas por 274 acciones puntuales para transformar el Sistema Educativo Nacional (SEN).

Este modelo pone a las niñas, niños y jóvenes en el centro del SEN y tiene como objetivo garantizar el acceso a educación integral, pública y gratuita en todos los niveles escolares. Asimismo, reconoce a los docentes como agentes fundamentales en el proceso educativo, por lo que apuesta por la profesionalización del magisterio con el fin de mejorar el aprendizaje y fomentar la inclusión como principio y criterio de la educación.

Para consolidar la transformación del SEN, la Secretaría de Educación Pública (SEP) implementó acciones destinadas a fortalecer los procesos de planeación estratégica y programación globales como un elemento del Sistema Nacional de Planeación a corto plazo en el Sistema de

^{1/} Educación para todas y todos, sin dejar a nadie atrás; Educación de excelencia para aprendizajes significativos; Maestras y maestros como agentes de la transformación educativa; Entornos educativos dignos y sana convivencia; Deporte para todas y todos; y Rectoría del Estado en la educación.

Información para la Planeación y el Seguimiento (SIPSE).

- Durante el primer semestre de 2024, se incorporaron mejoras en el SIPSE que simplifican el uso y migración de información de la planeación y programación del sector educativo a los sistemas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), tales como actualización de métodos de cálculo y de reglas de negocio; así como mejoras para acceder a documentación oficial para la planeación.

Con la incorporación de la Plataforma de Apoyo para la Planeación y Programación (PAPP) al SIPSE, las unidades responsables del sector educativo tienen acceso directo a la información que sirve para fortalecer la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)^{2/} para cada uno de los programas presupuestarios.

- Al 30 de junio de 2024, se tuvieron 127 MIR y 1,514 indicadores de desempeño asociados a la planeación nacional y sectorial en el SIPSE.
- Se registraron 156 MIR por área de enfoque y 2,598 indicadores en el Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento de las Entidades Federativas. Así, se cumple con el propósito de articular las directrices generales de las políticas educativas federales con las estatales y se fortalece la planeación local y nacional.

LEYES REGLAMENTARIAS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA EDUCATIVA

La reforma constitucional del 15 de mayo de 2019 representa un hito para la educación en México, pues por primera vez en la historia, la obligatoriedad alcanzó a los tres tipos educativos: básica, media superior y superior. Para el periodo 2023-2024, se

^{2/} La MIR es una herramienta metodológica de planeación estratégica que, anualmente, permite conocer el avance en el cumplimiento de metas asociadas a indicadores de desempeño de los programas presupuestarios de la SEP.

publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) tres decretos presidenciales, un acuerdo presidencial y 36 acuerdos secretariales; 14 corresponden a programas sujetos a Reglas de Operación y seis modificatorios a estas.

A continuación, se hace referencia a la normativa que permite dar continuidad a los avances de las determinaciones de la referida reforma educativa y la emisión de sus leyes secundarias.

- Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado Universidad de las Lenguas Indígenas de México (ULIM), publicado en el DOF el 6 de noviembre de 2023.^{1/}
- Decreto por el que se modifica el diverso que crea la Universidad Abierta y a Distancia de México, publicado en el DOF el 27 de diciembre de 2023.^{2/}
- Acuerdo número 06/08/23 por el que se modifica el diverso número 14/08/22 por el que se establece el Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria, (DOF 15/08/2023).^{3/}
- Acuerdo número 07/08/23 por el que se determina el Currículo Nacional aplicable a la Educación Inicial: Programa Sintético de la Fase 1, (DOF 15/08/2023).^{4/}
- Acuerdo número 08/08/23 por el que se establecen los Programas de Estudio para la educación

preescolar, primaria y secundaria: Programas Sintéticos de las Fases 2 a 6, (DOF 15/08/2023).^{5/}

- Acuerdo número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, (DOF 25/08/2023);^{6/} y su modificación mediante el Acuerdo Secretarial 09/05/24.^{7/}
- Acuerdo número 10/09/23 por el que se establecen las normas generales para la evaluación del aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y certificación de las alumnas y los alumnos de educación preescolar, primaria y secundaria, (DOF 27/09/2023).^{8/}

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

El Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) constituye un insumo prioritario para fines estadísticos, en tanto recopila los registros administrativos de control escolar que son fundamentales en el uso y aplicación de actividades cotidianas. Asimismo, apoya la gestión, los procesos operativos y la planificación de la SEP con información de estudiantes, docentes, personal administrativo, escuelas y documentos académicos oficiales.

La recopilación periódica y sistemática de estos datos ofreció una visión integral del panorama educativo y facilitó la identificación de necesidades,

^{1/} Disponible en la liga electrónica: https://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5707680&fecha=06/11/2023

^{2/} Disponible en la liga electrónica: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712642&fecha=27/12/2023

^{3/} Disponible en la liga electrónica: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5698663&fecha=15/08/2023

^{4/} Disponible en la liga electrónica: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5698664&fecha=15/08/2023

^{5/} Disponible en la liga electrónica: https://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5698665&fecha=15/08/2023

^{6/} Disponible en la liga electrónica: https://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5699835&fecha=25/08/2023

^{7/} Disponible en la liga electrónica: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5729564&fecha=05/06/2024#gsc.tab=0

^{8/} Disponible en la liga electrónica: https://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5703099&fecha=27/09/2023

la evaluación de políticas existentes y la implementación de estrategias de mejora continua.

Al 30 de junio de 2024, se alcanzaron las siguientes cifras:

- En educación básica, para el ciclo escolar 2023-2024 se contó con 21.6 millones de registros administrativos nominales de la matrícula escolar, de los cuales 2.4 millones corresponden a nuevos registros.
 - 3.1 mil millones de resultados de evaluaciones históricas desde el ciclo escolar 2016-2017 y 1.26 millones de regularizaciones de ciclos anteriores.
 - Durante el ciclo escolar 2023-2024 se incorporaron 167 millones de resultados de evaluaciones correspondientes al primer y segundo periodo.
 - En el ciclo escolar 2023-2024 se registraron 453 mil procesos de traslados.
- A partir del ciclo escolar 2019-2020, inició la incorporación de los registros administrativos de estudiantes en educación media superior de los subsistemas públicos coordinados por la SEP federal.
 - Hubo 772 mil registros académicos de estudiantes, correspondientes al inicio y cierre del primer periodo del ciclo escolar 2023-2024.

Con el Módulo Electrónico de Certificación (MEC) y la incorporación de la firma electrónica (e-firma) para la verificación de identidad, se simplificaron trámites electrónicos y se garantizó la seguridad e inalterabilidad de los certificados. Asimismo, el módulo es una herramienta de transparencia que permite a la ciudadanía, a las autoridades y a las instituciones consultar los documentos en el portal público del SIGED^{1/} y en el portal privado del MEC.^{2/}

^{1/} <https://siged.sep.gob.mx/SIGED/>

^{2/} <https://mec.sep.gob.mx/mec/login.jsp>

- A través del MEC se emitieron 55,604,682 documentos electrónicos de certificación, con registro histórico desde el ciclo escolar 2018-2019, de los cuales: 49,523,834 corresponden a documentos de educación básica; 4,852,434 a educación media superior; 1,152,526 a educación superior; y 75,888 a educación normal.
 - En el ciclo escolar 2023-2024, se mantuvieron registradas 1,126 instituciones privadas y aumentó el número de autoridades educativas a 331.

GASTO NACIONAL EN EDUCACIÓN

El Gasto Nacional en Educación (GNE) es la suma de los recursos que tanto el sector público como el privado destinan a la educación. En 2023, ascendió a 1,747,314 millones de pesos; mientras que, para 2024, se destinó un monto programado de 1,839,901 millones de pesos.

Del total del GNE programado, 1,118,842.8 millones de pesos correspondieron a recursos federales; 260,806.1 millones de pesos a estatales y municipales; y 460,252.1 millones de pesos provinieron de fuentes privadas.^{3/}

El gasto federal por alumno, en el ciclo escolar 2023-2024 fue de 29.2 miles de pesos en educación básica, de 30.8 miles de pesos en educación media superior y de 61.3 miles de pesos para educación superior.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), tiene por objeto apoyar a las entidades federativas con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones que, en materia de educación básica y normal se les

^{3/} Se refiere a los gastos que realizan las familias en educación como: transporte, útiles escolares, colegiaturas, entre otras.

asignan en el artículo 114 de la Ley General de Educación (LGE).

El presupuesto asignado al FONE del Ramo General 33 para 2024 fue por 522,429 millones de pesos. Este recurso es para cubrir el pago de los trabajadores que ocupan las plazas transferidas de los servicios de educación básica y normal, incluyendo el incremento salarial presupuestado y la creación de plazas.

- Hasta junio de 2024 se ejercieron 227,350 millones de pesos.

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA
EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO, 2017 A 2024**
(Millones de pesos)

Año	Número de plazas	Gasto ejercido
2017	1,794,817	363,338
2018	1,770,661	375,683
2019	1,779,714	390,328
2020	1,745,122	402,879
2021	1,789,483	415,648
2022	1,815,331	446,190
2023	1,821,005	486,225
2024 ^{1/}	1,806,252	227,350

^{1/} Presupuesto ejercido al mes de junio de 2024.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

En cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana, instrumentada por la actual administración, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se continuó con las modificaciones organizacionales, redistribución de funciones, cambios de denominación y de línea de mando de los puestos para la mejora en la atención de las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal confiere a la SEP. Adicionalmente, se canceló la Representación de la SEP en Washington, Estados Unidos de América (EUA) con categoría equivalente a Ministro.

- Al 30 de junio de 2024, las modificaciones a la estructura orgánica, básica y no básica, de la SEP,

se concretaron de conformidad con lo dispuesto por su Reglamento Interior y sus modificaciones publicadas en el DOF el 15 de septiembre de 2020, 23 de julio de 2021 y 26 de agosto de 2022.^{1/}

- Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se publicaron 63 concursos públicos abiertos a la ciudadanía para el ingreso al Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. De estos, 54 resultaron con ganador y nueve se declararon desierto en alguna de las etapas del proceso de selección.
- Al 30 de junio de 2024, el proceso de Evaluación del Desempeño 2023, registró 758 servidores públicos evaluados de 764; 99.2% obtuvieron calificación satisfactoria, lo que refleja el cumplimiento de las metas individuales e institucionales establecidas.
- El 2 de marzo de 2023, se publicó en el DOF la Actualización al Manual de Organización General de la SEP conforme a la estructura orgánica establecida en el Reglamento Interior de la SEP (vigente a partir del 16 de septiembre de 2020); así como las modificaciones publicadas el 23 de julio de 2021 y 26 de agosto de 2022 en el DOF, de conformidad con lo establecido en los acuerdos número 29/12/21 y 19/09/22, difundidos el 29 de diciembre de 2021 y el 23 de septiembre de 2022, respectivamente.

MATRÍCULA Y COBERTURA EDUCATIVA

El SEN realizó un esfuerzo permanente y progresivo para ofrecer más oportunidades de acceso a la educación a los diversos sectores de la población,

^{1/} Bajo ese contexto, solo cinco plazas se encuentran en proceso de autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: Dirección General de Desarrollo Humano Integral, Dirección General de Educación Musical y Orquestas Escolares, Dirección General de Gestión Sectorial y Enlace Interinstitucional, una Dirección y una Subdirección.

tanto en escuelas urbanas, rurales, públicas o privadas, modalidades escolarizada y no escolarizada. Esto repercutió favorablemente en la cobertura de la educación media superior y superior.

En el ciclo escolar 2023-2024, el SEN registró una matrícula de 34.8 millones de alumnos, lo que representa un incremento de 127.6 miles de alumnos más que el ciclo anterior. Estos contaron con el apoyo de 2.2 millones de docentes en 261.7 miles de escuelas.

- Por sostenimiento, el sector público atendió a 84% de los alumnos, en tanto que el sector privado matriculó a 16% de los educandos.
- Mediante el servicio educativo de capacitación para el trabajo, se benefició a 1.9 millones de personas durante el ciclo escolar 2022-2023.^{1/}
- El indicador de cobertura^{2/} revela la proporción de niñas, niños y adolescentes inscritos en un nivel educativo respecto a la población en edad típica establecida normativamente para cursarlo. En el ciclo escolar 2023-2024 la educación básica atendió a 90.6% de la población entre tres y 14 años; en educación media superior a 81.1% de los jóvenes de 15 a 17 años y en educación superior (técnico superior, normal y licenciatura) se logró una cobertura de 43.8% entre los estudiantes de 18 a 22 años.
- La eficiencia del sistema muestra la capacidad para absorber y retener a los alumnos hasta concluir su trayecto formativo en el nivel superior, en la edad establecida para hacerlo y sin

abandonar sus estudios. En el ciclo escolar 2022-2023, se logró una eficiencia por nivel^{3/} de 97.7% en primaria, 80.8% en secundaria y 56.1% en educación media superior.

MATRÍCULA POR TIPO EDUCATIVO, MODALIDAD Y SOSTENIMIENTO

(Ciclos escolares 2022-2023 y 2023-2024)

Tipo educativo/ Sostenimiento	2022-2023	2023-2024
Total (escolarizada y no escolarizada)	34,681,699	34,809,298
Público	29,350,955	29,235,644
Privado	5,330,744	5,573,654
Modalidad escolarizada	33,145,240	33,062,681
Público	28,573,655	28,393,707
Privado	4,571,585	4,668,974
Educación básica^{1/}	24,109,222	23,907,339
Público	21,489,117	21,224,718
Privado	2,620,105	2,682,621
Educación media superior	5,003,087	5,103,342
Público	4,221,998	4,298,247
Privado	781,089	805,095
Educación superior	4,032,931	4,052,000
Público	2,862,540	2,870,742
Privado	1,170,391	1,181,258
Modalidad no escolarizada	1,536,459	1,746,617
Público	777,300	841,937
Privado	759,159	904,680
Educación media superior	376,772	405,230
Público	355,591	383,180
Privado	21,181	22,050
Educación superior	1,159,687	1,341,387
Público	421,709	458,757
Privado	737,978	882,630

^{1/} Incluye educación inicial.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

^{1/} La capacitación para el trabajo es un servicio educativo que favorece la adquisición de conocimientos, habilidades o destrezas, favoreciendo la incorporación al mundo laboral de quienes toman la iniciativa de inscribirse a esta serie de cursos.

^{2/} Para el cálculo de la cobertura se utilizó la Conciliación Demográfica de México y Proyecciones de Población de México y las Entidades Federativas del Consejo Nacional de Población (CONAPO), versión agosto de 2023.

^{3/} La eficiencia por nivel se calcula comparando el número de los egresados del nivel con el número de alumnos de nuevo ingreso a primero de primaria de la generación correspondiente.

REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONISTAS Y SUS ASOCIACIONES

El Gobierno Federal, a través de la SEP, impulsó la mejora de la gestión educativa mediante decisiones y acciones que apuestan por la simplificación de los procesos institucionales y del marco normativo interno que los regula, logrando el uso adecuado de recursos y la eliminación de márgenes de discrecionalidad.

Mediante innovadores procedimientos de digitalización y seguridad, en el ciclo escolar 2023-2024 se inscribieron 878,937 títulos y se expidieron 522,286 cédulas con efectos de patente; de las cuales, 18,284 fueron tramitadas mediante el proceso híbrido y 504,002 con título electrónico a través de la plataforma en línea.

TÍTULOS Y CÉDULAS PROFESIONALES ELECTRÓNICAS EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (Ciclo escolar 2023-2024)

Trámite	Títulos	Cédulas de grado	Cédulas de licenciatura y normal	Cédulas de técnico y técnico superior universitario	Total de Cédulas
Entregadas	878,937	93,049	382,480	46,757	522,286

Nota: Respecto a la tabla, se destaca que no existen trámites pendientes por atender.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Se implementaron estrategias para el uso de tecnologías de la información como herramientas para eficientizar los procesos de control escolar, así como para la emisión de documentos académicos de la población usuaria de los servicios educativos particulares del tipo superior.

- La digitalización de todos los trámites ha sido fundamental para brindar una atención digna, con tiempos de respuesta adecuados y un

manejo efectivo y eficiente de los recursos públicos.

- Al inicio de la presente administración, se contaba con 149 instituciones educativas que generaban documentación académica en formato electrónico; al 30 de junio de 2024 esta cifra ascendió a 967 instituciones. Gracias a esto se lograron simplificar los procesos educativos en beneficio directo de los estudiantes de escuelas particulares.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024 se emitieron 25,632 títulos profesionales, lo que contribuye a garantizar el derecho a un desarrollo profesional equitativo, inclusivo, intercultural e integral.
- A través del Programa Binacional de Educación Migrante México-Estados Unidos se expide el documento de Transferencia del Estudiante Migrante Binacional, mismo que otorga reconocimiento oficial a los estudios de educación básica que realiza la población migrante que viaja con frecuencia entre estos países.

AUTENTICACIÓN DE TÍTULOS, GRADOS Y DIPLOMAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR (Ciclo escolar 2023-2024)

Trámites	Títulos	Diploma (Especialidad)	Grado (Maestría y Doctorado)	Total
Autenticados	135,128	5,706	55,859	196,693
Pendientes	0	0	0	0

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

Con el uso de las plataformas educativas denominadas MEC y Módulo Electrónico de Titulación (MET), se dotó a la SEP de seguridad informática para verificar la validez de documentos académicos de forma ágil y sencilla. Esto disminuye el uso y distribución de documentación académica apócrifa.

RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR (01-09-2023 a 30-06-2024)

Trámites	Recibidos ^{1/}	Otorgados ^{1/}	En proceso	Negados
Total	4,002	2,753	2,816	937
Nuevo RVOE	4,002	2,753	2,816	937
Cambio Titular	Dicho trámite dejó de existir derivado de la publicación de la Ley General de Educación Superior el 20 de abril de 2021.			
Nuevo plantel	Dicho trámite dejó de existir derivado de las disposiciones establecidas en el Acuerdo número 17/11/17. ^{2/}			

^{1/} Los trámites de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) recibidos durante el periodo, pueden no coincidir con el total de RVOE otorgados, en proceso o negados y a que pueden incluir trámites iniciados en el periodo anterior, que no están sumados en el total de RVOE recibidos. El total de RVOE otorgados coincide con los datos registrados en <https://sirvoes.sep.gob.mx>

^{2/} Acuerdo número 17/11/17 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5504348&fecha=13/11/2017#gsc.tab=0

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

SERVICIOS UNIVERSALES Y GRATUITOS DE EDUCACIÓN

ESTRATEGIA NACIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

La Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI) tiene como objetivo, garantizar a las niñas y niños menores de seis años el desarrollo integral y el acceso a educación, protección, participación y el derecho a una vida libre de violencia.

En el ámbito educativo de la ENAPI, la SEP emitió la Política Nacional de Educación Inicial (PNEI) que tiene como objetivo reforzar el desarrollo integral de niñas y niños de cero a tres años con servicios educativos de calidad que atienden la diversidad cultural y social.

- En agosto de 2023 se publicó el Currículo Nacional aplicable a la Educación Inicial: Programa Sintético de la Fase 1, ^{1/} que entró en vigor a partir del ciclo escolar 2023-2024.
- Como parte del seguimiento a la apropiación del Plan y Programas de Estudio para la educación inicial, se impartieron talleres, conferencias y asesorías, tanto virtuales como presenciales, con la participación de 8,982 personas, en su mayoría agentes educativos y docentes.

EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL

El Programa para la Expansión de la Educación Inicial (PEEI) contribuye a hacer efectivo el derecho a la educación de las niñas y los niños de cero a dos años 11 meses; mediante los servicios públicos de educación inicial a través de las modalidades escolarizada y no escolarizada.

- Se atendió a 65,369 niñas y niños, en 450 centros de educación inicial con el apoyo de 14,892 agentes educativos capacitados.
- En el ciclo escolar 2023-2024 se capacitaron 6,892 agentes educativos en 31 entidades federativas, excepto el estado de Querétaro.
- A través de 198 Centros de Atención Infantil (CAI), se realizaron acciones de atención a la seguridad y protección civil, lo que benefició a 13,140 menores a dos años 11 meses de edad.
- Durante el ciclo escolar 2023-2024, como resultado de las prácticas de crianza desarrolladas en los 164 Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia, se beneficiaron 11,214 niñas, niños y sus familias.
- Se atendió a 19,305 niñas y niños en las salas de lactantes y maternas de los 88 Centros de

^{1/} Acuerdo número 07/08/23 por el que se determina el Currículo Nacional aplicable a la Educación Inicial: Programa Sintético de la Fase 1, DOF 15 de agosto de 2023.

Desarrollo Infantil (CENDI) regularizados y con apoyo voluntario.

- Con la Estrategia de Visita a Hogares, se atendió a 21,710 niñas y niños con el apoyo de 477 agentes educativos federalizados y 289 de educación inicial indígena.

ESCUELAS DE JORNADA AMPLIADA

Mediante el Programa Jornada Ampliada, las escuelas de sostenimiento público de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México llevan a cabo sus actividades escolares en una jornada de seis u ocho horas al día.

- Durante el ciclo escolar 2023-2024, se benefició a 404,579 estudiantes de 1,632 escuelas, de las cuales 622 ofrecieron servicios de preescolar, 67 de educación especial, 768 de primaria y 175 de secundaria.

SERVICIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

La educación media superior comprende los niveles de bachillerato general, bachillerato tecnológico y profesional técnico bachiller.

- En el ciclo escolar 2023-2024 se registró una matrícula de 5.5 millones de alumnos. Este tipo educativo se ofreció en 21,249 escuelas, con 425,826 profesores.

La cobertura de educación media superior^{1/} durante el ciclo escolar 2023-2024 fue de 81.1% en el grupo de población de 15 a 17 años, con un aumento de 1.7 puntos porcentuales, respecto al ciclo anterior.

En el ciclo escolar 2023-2024:

- El Colegio de Bachilleres (COLBACH) registró una matrícula escolarizada de 90,867 jóvenes, con una plantilla de 3,815 profesores^{2/} en 20 planteles.
- El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), atendió a 326,819 alumnos, con una plantilla de 42,264 docentes, en 313 planteles y ocho Centros de Asistencia y Servicios Tecnológicos, en las 32 entidades federativas.
- El Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI) registró una matrícula de 4,546 alumnos con una plantilla de 646 profesores.
- El Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios, opera en 456 planteles en los que 52,423 docentes y técnicos docentes atendieron a 622,848 estudiantes.
- Los planteles del Bachillerato Tecnológico Agropecuario y Ciencias del Mar ofrecen 50 carreras tecnológicas vinculadas a los sectores agropecuario, forestal, agroindustrial, pesca, acuicultura y de servicios en 404 planteles con una matrícula de 214,207 estudiantes.
- En los planteles del Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva (BTED), se registró una matrícula de 1,141 estudiantes, con una plantilla de 104 docentes en sus siete planteles. Estas escuelas ofrecen las carreras técnicas de Entrenamiento Integral de Béisbol, Boxeo y Atletismo de medio fondo y fondo.
- Los 39 Centros de Estudio de Bachillerato (CEB) y las tres Preparatorias Federales Lázaro Cárdenas (PFLC), son subsistemas coordinados por la Dirección General del Bachillerato, atendieron una matrícula de 30,779 estudiantes y su plantilla fue de 1,543 docentes.
- Los Colegios de Bachilleres de los Estados (COBAES) contaron con 1,220 planteles en la

^{1/} Para el cálculo de la cobertura, se utilizó la Conciliación Demográfica de México y Proyecciones de Población de México y las Entidades Federativas del Consejo Nacional de Población (CONAPO), versión agosto de 2023.

^{2/} Estadística Básica Oficial del Colegio de Bachilleres: <https://www.gob.mx/bachilleres/es/documentos/estadistica-basica-oficial>

modalidad escolarizada, una matrícula de 689,967 estudiantes y una plantilla de 31,558 docentes.

- En los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTEs) se imparte el bachillerato tecnológico bivalente y terminal en 679 planteles presentes en 30 entidades federativas, excepto la Ciudad de México (CDMX) y Colima, con una matrícula de 395,936 alumnos y 33,463 docentes.

La Educación Media Superior a Distancia (EMSaD) tiene presencia en 31 entidades federativas (excepto la CDMX) y participan 1,228 planteles coordinados por los COBAES o por los CECyTEs con una plantilla de 6,629 docentes. Este sector registró una matrícula de 141,234 estudiantes.

SERVICIOS NO ESCOLARIZADOS EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

En la modalidad de educación no escolarizada los programas son flexibles y promueven el estudio independiente por parte del alumnado. Los resultados en el ciclo escolar 2023-2024 fueron:

- Prepa en Línea-SEP tuvo presencia en las 32 entidades federativas y atendió a 174,197 educandos, mediante 2,305 figuras de apoyo integral al estudiante.
- La Preparatoria Abierta atendió una matrícula de 37,358 alumnos en el subsistema coordinado por la Dirección General del Bachillerato (DGB) y 136,706 estudiantes en el subsistema estatal.

FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL TRABAJO

La Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT), atiende en 201 Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI); 31 Institutos Estatales de Capacitación para el Trabajo (ICAT) que se integran por 472 unidades; 1,797 escuelas particulares con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE); un Centro de Investigación y Desarrollo de la Formación para el Trabajo (CIDFORT) y un espacio para apoyo de actividades académicas.

- El servicio educativo de los CECATI se conforma por 25 campos de formación, 77 especialidades ocupacionales con 863 cursos/módulo presenciales y 73 cursos en línea del CIDFORT. Mediante este servicio se benefició a 1.9 millones de personas.^{1/}

El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) integra, opera y regula los procesos de normalización y certificación de competencias laborales. También promueve la formación para el trabajo y la capacitación laboral por competencias.

- Del 1 de septiembre de 2023 a junio de 2024, el CONOCER emitió 1,573 certificados de competencia laboral en 54 estándares de competencia laboral.

CONCURSO DE ASIGNACIÓN A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS) es la encargada de la asignación para el ingreso de estudiantes a cualquiera de los 486 planteles y 727 opciones educativas que ofrecen las nueve instituciones de educación media superior pública^{2/} ubicadas en la CDMX y en 22 municipios conurbados del Estado de México.

- El ingreso se realiza mediante una convocatoria conjunta, un registro y un examen único.
- El registro al concurso de asignación, para la edición 2024, se realizó del 4 al 8 de marzo en

^{1/} Los cursos en este servicio tienen una periodicidad diferente al resto de los niveles educativos. Por ello, las cifras de esta modalidad se registran de manera independiente a la matrícula del SEN.

^{2/} COLBACH, CONALEP, DGB, DGETI, DGETAyCM, IPN, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, Universidad Autónoma del Estado de México y Universidad Nacional Autónoma de México.

centros ubicados en las 16 alcaldías de la CDMX y en 22 municipios conurbados del Estado de México.

- En 2023 se registraron 286,572 aspirantes. En 2024 la cifra fue de 285,280 candidatos.
- Las siguientes etapas refieren a la aplicación del examen el 15, 16, 22 y 23 de junio y la publicación de resultados el 9 de agosto de 2024.

SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Una de las prioridades del Gobierno de México es que los jóvenes accedan y concluyan la educación superior. Para ello, se actualizaron los planes y programas de estudio, se optimizó el uso de la infraestructura existente y se impulsó la creación de nuevos planteles. Estas acciones, de la mano de las becas educativas, contribuyen a reducir las desigualdades y garantizan el acceso equitativo a la educación.

Con el propósito de aumentar los espacios en educación superior, se crearon nuevos servicios educativos, se ampliaron los existentes y se aprovechó la capacidad instalada de los planteles.

- A junio de 2024 operaron 16 universidades interculturales (UI).^{1/}
- Se beneficiaron 44 institutos tecnológicos en 19 entidades federativas,^{2/} por un monto de 1,281.7 millones de pesos, de los cuales 992.2 millones de pesos pertenecen a 34 institutos tecnológicos federales con 97 proyectos (de obra y equipo) y 289.5 millones de pesos corresponden a 10

^{1/} Universidad Autónoma Indígena de México y las Universidades Interculturales de los estados de: Hidalgo, San Luis Potosí, Guerrero, México, Puebla, Tabasco, Michoacán, Maya de Quintana Roo, Chiapas, del Pueblo Yaqui, de Baja California, Campeche, Colima, Guanajuato y de Tlaxcala.

^{2/} Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

institutos tecnológicos descentralizados con 28 proyectos (de obra y equipo).^{3/}

- Al cierre de 2023, hubo un incremento de seis proyectos, porque los institutos tecnológicos realizaron cambios de metas en sus proyectos originales, con la finalidad de optimizar los recursos asignados por el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).
- Adicionalmente, con la finalidad de apoyar a los jóvenes en situación vulnerable para que tengan acceso a la educación superior, durante el ciclo 2023-2024 se crearon seis nuevas instituciones.^{4/}

Para lograr la instrumentación de las obligaciones que establece la Ley General de Educación Superior, en el ciclo escolar 2023-2024, en atención al programa de trabajo del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES), se implementaron las siguientes acciones:

- Las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) de 18 estados^{5/} crearon instancias de vinculación, consulta y participación social; 10 se encuentran en proceso de instalación.^{6/}

^{3/} La fuente de información corresponde al Padrón de IES beneficiadas con el FAM 2023.

^{4/} Universidades Tecnológicas y Politécnicas de: la Sierra de Guerrero; de Coyuca de Benítez, en Guerrero; del Valle del Carrizo, en Sinaloa; del Istmo de Tehuantepec, en Oaxaca, la Afro Universidad Politécnica Intercultural, en Oaxaca y Universidad Intercultural Tecnológica y Politécnica de Aquila, en Michoacán.

^{5/} Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

^{6/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Jalisco, Estado de México, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz.

- En 18 entidades federativas^{1/} se realizaron acciones para promover el análisis y difusión del Programa Nacional de Educación Superior (PRONES) y se llevaron a cabo sesiones regionales de difusión del PRONES con las 32 COEPES del país.
- Las COEPES de cinco estados^{2/} cuentan con un plan estatal de educación superior y 12 están realizando acciones al respecto.^{3/}
- 23 COEPES^{4/} instalaron o están en proceso de creación de una Comisión de Evaluación y Acreditación con el propósito de articular sus trabajos con el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación (SEAES). Adicionalmente, 22 COEPES^{5/} cuentan con un Comité de Mejora Continua Integral o equivalente.
- Las COEPES de 26 estados^{6/} reportaron acciones realizadas para el impulso y difusión del Registro Nacional de Operaciones para Educación Superior (RENOES).
- Instalación de 13 comisiones denominadas Espacio Común de la Educación superior (ECOES)^{7/} en el marco de la 11a. sesión ordinaria del CONACES donde se aprobó el mecanismo para la integración de la Comisión para la operación del ECOES.
- 13 estados^{8/} promueven la educación dual y mixta.
- Las COEPES de 16 estados^{9/} trabajaron en la difusión del Marco General de la Educación Dual.
- 14 estados^{10/} realizaron acciones de impulso a la educación mixta.

Los Consejos de Vinculación y Pertinencia (en universidades tecnológicas) y Consejos Sociales (en universidades politécnicas) son cuerpos colegiados de consulta, planeación, apoyo y orientación que coadyuvan al desarrollo de las universidades. Su trabajo se centra en la calidad y pertinencia de la

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Tabasco.

^{2/} Aguascalientes, Baja California, Guanajuato, Jalisco y Puebla.

^{3/} Baja California, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, CDMX, Durango, Hidalgo, Estado de México, Quintana Roo, Sinaloa y Tabasco.

^{4/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, CDMX, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas.

^{5/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, CDMX, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

^{6/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, CDMX, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

^{7/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, CDMX, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Nuevo León y Sonora.

^{8/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Puebla y Quintana Roo.

^{9/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, CDMX, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Quintana Roo, Sinaloa y Tamaulipas.

^{10/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, CDMX, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Puebla, Quintana Roo y Sinaloa.

educación de los estudiantes, con la finalidad de que la oferta educativa responda a las demandas y necesidades de formación del entorno socioeconómico de las zonas de influencia en las que se sitúan los planteles.

A junio de 2024, 63 universidades politécnicas y 122 universidades tecnológicas cuentan con un Consejo Social y un Consejo de Vinculación y Pertinencia instalado. Asimismo, las seis instituciones de nueva creación de este subsistema iniciaron el proceso de constitución de su Consejo de Vinculación y Pertinencia.

**CONSEJOS DE VINCULACIÓN Y PERTINENCIA Y
CONSEJOS SOCIALES CONSTITUIDOS
(2018 A 2024)**

Año	Universidades Tecnológicas	Universidades Politécnicas
2018	117	62
2019	119	62
2020	120	62
2021	120	63
2022	121	63
2023	121	63
2024	122	63

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

**UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR
BENITO JUÁREZ GARCÍA**

El Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (UBBJ) se creó por decreto presidencial en julio de 2019. Esta figura responde a la necesidad de dotar de servicios e instalaciones educativos dignos a estudiantes egresados de bachillerato que han sido excluidos del derecho de acceder a la educación superior.

Al mes de junio de 2024, se establecieron sedes educativas UBBJ en 202 localidades del país. Estas universidades ofrecen distintas carreras universitarias en atención a la demanda de las comunidades donde se encuentran. Las universidades siguen el principio de educación

pública, gratuita y de calidad en instalaciones educativas dignas, confortables y seguras.

- El programa fomenta la colaboración de padres y madres de familia de estudiantes activos en las sedes educativas, pues ellos administran los recursos económicos para llevar a cabo las acciones que se requieren para instalar, equipar y operar dichas sedes.
- Cuenta con la colaboración de docentes que imparten las carreras profesionales solicitadas en cada comunidad, planes de estudios pertinentes y acordes a los requerimientos de desarrollo y sostenibilidad de cada región. Las sedes atienden a estudiantes procedentes de todas las regiones y zonas del país, principalmente, de aquéllas en que parte importante de la población mayor de 18 años ha visto frustrada su aspiración a estudiar en una institución superior.
- Entre los principales logros del Programa se encuentran:
 - El establecimiento de una opción pública y gratuita de educación superior sin precedentes en regiones de media, alta y muy alta marginación.
 - La organización de un programa de actividades, estudio y trabajo, basado en la colaboración y participación de integrantes de la comunidad, así como de autoridades ejidales, comunales y municipales. Esto ha permitido la instalación de aulas, laboratorios, auditorios, bibliotecas y clínicas para recibir a 280 mil estudiantes.
 - El registro de 37 carreras pertenecientes a las áreas de conocimiento de salud, patrimonio histórico y cultural, procesos agroalimentarios y de cuidado de los bosques, ingenierías para la energía, el desarrollo y el medio ambiente y estudios administrativos, jurídicos y sociales. Los programas de estudio se actualizan y flexibilizan año con año para dar lugar al conocimiento y desarrollo de habilidades de aprendizaje acordes con las necesidades planteadas por las comunidades en que se establecen.

- La vinculación de los programas de estudio desde su inicio con prácticas académicas y técnicas en cada una de las áreas de formación profesional mediante convenios de colaboración con más de 200 instituciones públicas municipales, estatales y federales.
- La acreditación de estudios profesionales a más de 60 mil estudiantes, que obtienen certificados parciales y totales, títulos y cédulas profesionales gratuitos al concluir su proceso de formación.
- La aplicación austera de un presupuesto total de 7,046.5 millones de pesos en cinco años y medio (periodo efectivo de actividades), en que no ha habido subejercicio. Los recursos se destinan a la instalación, equipamiento y operación de las sedes; así como a la incorporación de colaboradores docentes. Cabe mencionar que el gasto operativo no supera el 1% del presupuesto cada año, ya que la estructura orgánica opera con solo 15 personas.

Universidades para el Bienestar registró un total de 62,775 estudiantes en 2023; para el mes de junio hubo un registro de 35,286 aspirantes, por lo que entre nuevo ingreso y reinscritos suman 85 mil estudiantes. La creación de espacios educativos en comunidades alejadas de los principales centros de población del país ha tenido un impacto importante en la vida de los estudiantes, así como en las comunidades que los albergan. Hasta este momento se han titulado 3,299 profesionales de las diferentes carreras que promueven el bienestar de sus familias y entornos.

Entre las características de los estudiantes de las UBBJ se destaca 69.2% mujeres; 70.7% son dependientes de sus familias, 73.4% la beca es su forma de sustento. Por su parte, 33.8% procede de la localidad en que está instalada la sede; 40.9% de otras del mismo municipio y 24.6% de otros municipios del estado, en total 99.3% de los estudiantes proceden de la misma entidad.

A partir de su inscripción en una sede educativa, las y los estudiantes de UBBJ reciben una beca para realizar sus estudios. Dicha beca es otorgada por

mandato constitucional e incrementa anualmente en función de la inflación. Para el primer ciclo de 2024 se tienen registrados en el Sistema Único de Beneficiarios de la Educación Superior 53,371 estudiantes de licenciatura. El total de mensualidades para las becas, si se cumplen los requisitos académicos que establecen el Plan de estudios y el Reglamento Escolar es de 45 meses, salvo en el caso de Medicina Integral, en que se cubre también un apoyo adicional de 10 meses para cubrir el periodo de internado. Las y los estudiantes de UBBJ cuentan con seguro facultativo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Los 37 planes y programas de estudio que aplican las UBBJ están registradas en la Dirección General de Profesiones de la SEP y los 90 planes de las carreras de salud cuentan con la Opinión Técnica Académica (OTA) de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS).

Las carreras establecidas en cada una de las sedes resultan de una consulta y un consenso en las comunidades en que se instalan las sedes educativas. Toman en cuenta las necesidades de dichas comunidades para fortalecer su desarrollo y sostenibilidad, así como el modo en que pueden superarse carencias reconocidas. Todos los planes de estudio, elaborados por profesionales de cada área de conocimiento, son originales.

PROGRAMA DE SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

El Programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODEs) contribuye al mantenimiento y ampliación de la cobertura de los servicios proporcionados por las universidades tecnológicas y politécnicas.

- De septiembre a diciembre de 2023, se gestionaron recursos para 73 instituciones, entre ellas: Universidades Públicas Estatales (UPES), Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS) y Universidades

Interculturales (UI), por un monto de 20,411 millones de pesos.

- Durante el ciclo 2022-2023 se atendió a 1,412,752 estudiantes; mientras que, de enero a junio de 2024, el monto fue de 45,006.6 millones de pesos para la atención de 1,430,695 estudiantes.

En este contexto, para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad, en las universidades tecnológicas y politécnicas, al 31 de diciembre de 2023 se ejercieron 5,234 millones de pesos en las universidades tecnológicas y politécnicas. Esto representa un incremento de 69 millones de pesos respecto a los 5,165 millones de pesos ejercidos en 2022.

Para el ejercicio fiscal 2024 se autorizó un techo presupuestal de 5,243.1 millones de pesos, lo que permitió atender a una población de 191 instituciones y poco más de 337 mil estudiantes.

APOYOS PARA LA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPES^{1/}

CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN Y CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES

Los Consejos de Participación Escolar (CPE) promueven la creación de espacios de análisis y reflexión en las escuelas, municipios y entidades, que provean de experiencias y elementos para

fortalecer las acciones de participación social que se concretan en los centros escolares y contribuyen a mejorar el aprendizaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

- La Ley General de Educación considera cuatro tipos de consejos de participación escolar en la educación.^{2/} Cada uno elabora un plan de trabajo en el que se establecen las actividades para diseñar una visión compartida que oriente el trabajo en equipo, la toma de decisiones, el seguimiento, la gestión y la planeación. Esto se hace con el apoyo y coordinación de las áreas de Enlace de Participación Escolar dependientes de las Autoridades Educativas Locales en las entidades federativas.

- Al cierre del ciclo escolar 2023-2024. Se constituyeron nueve Consejos Estatales de Participación Escolar en la Educación, lo que equivale a 28% del total de entidades federativas del país.
- Se instalaron 950 Consejos Municipales de Participación Escolar en la Educación, lo que representa 38.4% de los 2,475 municipios del país.
- Se registraron 168,844 Consejos de Participación Escolar, lo que representa 82% de 205,872 escuelas.
- Se registraron 163,446 Comités Participativos de Salud Escolar.

El Consejo Técnico Escolar (CTE) tiene como propósito construir un proyecto educativo en cada escuela basado en la diversidad. Así, el colectivo docente realiza sus actividades considerando los contextos diferenciados del entorno y contribuye a hacer efectivo el derecho a la educación de los estudiantes.

^{1/} No se incorporó el programa, porque en 2023 no le asignaron recursos. En 2018 había nueve universidades en situación financiera crítica, llegando a 11 en 2019, con apoyo de los recursos federales otorgados, de algunos gobiernos estatales y las medidas implementadas por sus autoridades con el acompañamiento de las secretarías de educación, en 2024 son sólo cuatro instituciones (Universidad Autónoma de Nayarit, Universidad Autónoma de Zacatecas, Universidad Autónoma del Estado de Morelos y Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo).

^{2/} Consejos de Participación Escolar, Consejos Municipales de Participación Escolar en la Educación, Consejos Estatales de Participación Escolar en la Educación y el Consejo Nacional de Participación Escolar en la Educación.

- El 8 de abril de 2024, se publicó en el DOF el Acuerdo 05/04/24 por el que se emiten los Lineamientos para la integración, operación y funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares en Educación Básica.^{1/}
- En el ciclo escolar 2023-2024 se realizaron las siguientes acciones:
- El CTE se estableció como un espacio para la apropiación e implementación del Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria, la construcción de los Programas Analíticos, el diseño de la planeación didáctica y el desarrollo de proyectos considerando los propuestos en los Libros de Texto Gratuitos.
- Se desarrollaron cinco días de sesiones de CTE, correspondientes a la Fase intensiva, previas al inicio de clases y siete sesiones ordinarias a lo largo del ciclo lectivo. A junio de 2024, en promedio, 183 mil centros educativos, equivalente a 93% de escuelas de educación básica, realizaron sus sesiones, con la participación de más de 1.1 millones de docentes.

PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

En 2023, se asignó un presupuesto de 761.6 millones de pesos, como parte de los objetivos específicos académicos del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa.

- 231.9 millones de pesos se destinaron para el desarrollo de actividades académicas.^{2/}

^{1/} Disponible en la liga electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5722476&fecha=08/04/2024

^{2/} Habilidadación y actualización docente, intercambio, vinculación y estancias académicas de directivos y docentes a nivel nacional e internacional, evaluación de programas educativos y certificación de procesos administrativos.

- Para gestión, 529.7 millones de pesos se orientaron a construcción, mantenimiento y remodelación, así como para equipamiento y mobiliario.
- Ambos objetivos beneficiaron a 259 instituciones de formación docente.
- Para el ejercicio fiscal 2024, se asignaron 816.8 millones de pesos para beneficiar a 255 instituciones de formación docente que participaron en la convocatoria del programa.
- Se llevaron a cabo intercambios y procesos de vinculación entre las estancias académicas de directivos y docentes, tanto a nivel nacional como internacional. Además, se evaluaron los programas de instituciones de formación docente y se avanzó en la certificación de procesos administrativos o espacios educativos. En este rubro se realizaron las siguientes acciones:
 - Impulso a una cultura de planeación y evaluación de los servicios educativos.
 - Se realizaron procesos de certificación de gestión por la Norma ISO 9000:2015.
 - Capacitación a los docentes para mejorar la comprensión del modelo educativo, las prácticas pedagógicas y el manejo de las tecnologías de la información.
 - Evaluación a las figuras docentes y directivas.
 - Intercambios, vinculaciones o estancias académicas cortas con instituciones educativas nacionales e internacionales.
 - Apoyo a la formación y consolidación de cuerpos académicos (CA), redes de colaboración y comunidades de práctica.
 - Definición y operación de proyectos deportivos y culturales.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN, CONOCIMIENTO Y APRENDIZAJE DIGITAL

Dado que los nuevos estilos de vida requieren de respuestas rápidas, el modelo educativo se adapta para ser asertivo, preciso y efectivo. La SEP, a través de las Tecnologías de la Información Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD), coadyuva a cerrar las brechas para la educación en el siglo XXI.

- En educación básica, la plataforma Nueva Escuela Mexicana Digital (NEMD)^{1/} ofrece Recursos Educativos Digitales (RED) y herramientas para que los usuarios fortalezcan el aprendizaje y la enseñanza a través del uso y aprovechamiento de las TICCAD de manera abierta, gratuita y accesible.
- A junio de 2024, contó con 383,913 usuarios registrados, 283,357 docentes; 66,166 estudiantes y 34,390 madres y padres de familia o tutores.
- La plataforma *MéxicoX*^{2/} es un espacio virtual que pone a disposición de todas las personas interesadas cursos masivos abiertos en línea (MOOC, por sus siglas en inglés).
 - Se ofrecieron 176 cursos en línea en los que se inscribieron 458,343 personas entre septiembre de 2023 y junio de 2024.
- La plataforma el Creador de Recursos Educativos de @prende.mx brinda herramientas para que se formulen contenidos educativos digitales de acceso libre, además de generar contenidos interactivos digitales.

En el ciclo escolar 2023-2024 se produjeron contenidos educativos de alta calidad, con un enfoque multidimensional que abarcó desde la prevención de adicciones hasta el fomento de la

lectura y la concientización sobre temas sociales críticos como la salud mental y la prevención digital.

- Se produjeron y distribuyeron 887 Recursos Educativos Digitales (RED), equivalentes a 187 horas de contenido, dirigidos a adolescentes, jóvenes, padres, madres de familia, tutores y docentes.
- Se desarrollaron 896 RED curriculares y extracurriculares destinados a apoyar la docencia.
- El Proyecto de Renovación Tecnológica de Teleplanteles se dirige a reactivar la señal del Sistema de la Red EDUSAT en los teleplanteles pertenecientes a los subniveles de telesecundaria y telebachillerato.
- Se implementó en 20,825 teleplanteles ubicados en 16,612 comunidades, beneficiando a 1.2 millones de estudiantes.

El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), en el marco de las TICCAD, desarrolló 31 sitios Web a través de *Google Sites* como repositorios educativos y espacios de colaboración digital, mejorando la alfabetización y simplificando trámites administrativos con el uso de dispositivos móviles por parte de las figuras educativas.

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) continuó con el diseño de estrategias y acciones que posibiliten el acceso igualitario a todos los niveles educativos para la población de 15 años o más en condición de rezago educativo.

- Las plazas comunitarias son espacios permanentes o móviles que brindan apoyo tecnológico para facilitar los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
 - De septiembre de 2023 a junio de 2024, se conformaron 2,636 plazas comunitarias en las que se registraron 121,923 personas que concluyeron un nivel educativo.
 - A nivel nacional se logró la presentación de 504,532 exámenes en línea.

^{1/} <https://nuevaescuelamexicana.sep.gob.mx/>

^{2/} <https://mexicox.gob.mx/>

- El Modelo de Educación para la Vida (MEV), AprendeINEA ofrece educación de calidad en alfabetización, educación primaria y secundaria de forma presencial y en línea. También promueve el aprendizaje a través de las tecnologías de la información y la comunicación con un enfoque que respeta los derechos humanos, fomenta la inclusión social y promueve la equidad.
- Como resultado del seguimiento a las personas que estudian a través de la plataforma AprendeINEA, se registraron 3,540 individuos; 284 consultan contenidos, 781 cursan primaria y 2,475 secundaria.

En **educación media superior**, las tecnologías de la información apoyaron el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como las actividades administrativas.

- La SEP desarrolló diversas plataformas:
 - El Pasaporte al Aprendizaje fortaleció enseñanzas en las asignaturas de matemáticas, química, física, comunicación e inglés. Entre septiembre de 2023 y junio de 2024 se capacitaron 2,323 docentes y se atendieron 54,806 estudiantes.
 - El Fortalecimiento de Aprendizajes Esenciales al Ingreso a Media Superior reforzó los conocimientos de los estudiantes que ingresaron al bachillerato, con cursos de comprensión lectora, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales, ética y geografía. Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se benefició a 13,280 estudiantes.
- En 354 centros educativos de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (DGETAyCM) se contó con servicios de conectividad y acceso a Internet, en beneficio de 187,922 alumnos.
- Para desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje de la comunidad escolar, el BTED

habilitó el portal *Moodle*,^{1/} que permitió llevar a cabo las unidades de aprendizaje curricular con los estudiantes de los siete planteles.

En el ámbito de la **educación superior**, la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) emplea las tecnologías de la información y comunicación en sus planteles a través de un software libre y de plataformas como *Joomla*, *WordPress* y *Moodle* para la gestión de contenidos y portales informativos en sus páginas, incluido su portal institucional. La infraestructura tecnológica se actualizó para mejorar la eficiencia, migrando servidores a PHP 8.X desde PHP 7.2.1, operando sobre *Ubuntu*.^{2/}

Se implementaron nuevos portales de sistemas de información propios y de acceso abierto para optimizar los servicios y mejorar los procesos educativos en línea; entre ellos:

- Plataformas educativas del Diplomado en Formación Docente en Pedagogías Antirracistas e Interculturales.
- Creación de un examen sobre estrategias de aprendizaje, denominado prueba ACRA, que se aplicará a los estudiantes de nuevo ingreso.
- Programas de actualización profesional de la Licenciatura en Sociología de la Educación.
- Reestructuración del portal del Doctorado en Política de los procesos socioeducativos.
- Plataforma *Moodle* para el Centro de Atención a Estudiantes.
- Sistemas de admisión e inscripción de nuevo ingreso de licenciatura y posgrado de la CDMX.
- Módulo de Becas (nuevo servicio digital).

^{1/} Sistema de gestión de aprendizaje de código abierto, que permite crear ambientes de aprendizaje interactivos entre docente y estudiante.

^{2/} Sistema operativo libre y de fuente abierta, basado en Linux, que se ejecuta en una amplia gama de dispositivos, desde PC y laptops hasta servidores y sistemas en la nube.

Por su parte, el servicio de infraestructura tecnológica para las plataformas y sistemas de gestión de la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM) se proporciona mediante un contrato plurianual celebrado con el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica A.C.

- Consiste en la provisión de los servicios de infraestructura de centro de datos, de las licencias de sistemas operativos, de virtualización y respaldo, así como el de telecomunicaciones que soporta la operación y las labores sustantivas de la UnADM.^{1/}

FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE

La reforma educativa considera la formación y actualización de los docentes como algo fundamental para la revalorización del magisterio. Así, desde la perspectiva humanista de la NEM se priorizó la formación con base en sus contextos, como un referente primordial para la construcción de una educación de excelencia.

- En educación básica, con el objetivo de ampliar las oportunidades de formación continua de docentes y directivos, se impulsaron acciones e intervenciones formativas de las maestras y los maestros, se ofrecieron dos alternativas:
 - Una, el **Programa para el Desarrollo Profesional Docente** (PRODEP), en el que participaron 235,711 figuras educativas.
 - Dos, de los cursos impartidos con recursos de las Autoridades Educativas Estatales (AEE) y de la CDMX, en la cual se registraron 358,217 figuras educativas.

^{1/} Este servicio considera los siguientes servicios: de recursos de procesamiento/almacenamiento en un entorno virtualizado, de licenciamiento de sistemas operativos, para respaldo digital, de telecomunicaciones, de VPN, de DNS, de seguridad informática y ancho de banda.

- De los 593,928 maestros o directivos formados en conjunto, 307,257 lo hicieron a través de cursos; 173,537 mediante talleres; 61,323 con diplomados y 51,811 por jornadas, encuentros o grupos sobre experiencias docentes.
- La propuesta académica fue de 1,140 opciones de formación, operadas por 208 instancias.
- Para la formación y el fortalecimiento de las capacidades digitales, impartidas con recursos del PRODEP, se tuvo una participación de 12,871 maestras y maestros. En las actividades operadas con recursos estatales se logró una participación de 24,704 figuras educativas.

En **educación media superior**, el PRODEP contribuyó al fortalecimiento de los conocimientos y habilidades para el desempeño de las funciones del personal docente, personal técnico docente, personal con funciones de dirección y supervisión. Esto se logró mediante programas de formación continua y estrategias de colaboración con las instituciones de educación media superior.

- Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se implementaron 23 dispositivos formativos en línea (13 diplomados de 120 y 150 horas y 10 cursos autodirigidos de 40 y 60 horas), con acompañamiento de facilitadoras impartidos por instancias formadoras, con métodos de enseñanza activa. Así se logró atender los propósitos de la NEM y la implementación del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS).
- Se atendió a 27,860 maestras y maestros únicos^{2/} en todas sus funciones: docente, técnico docente, dirección y supervisión; 58.5% son mujeres y 41.5% hombres.

En cuanto a la formación y actualización docente en educación superior, la UPN ofrece el Programa de Nivelación a los profesores en servicio. Su propósito

^{2/} Docentes efectivamente formados, sin duplicidades por repetición de cursos o diplomados.

es profesionalizar a los docentes en la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y media superior, para tomar decisiones de forma crítica e innovadora, con equidad y pertinencia que impacte en la reconstrucción y transformación de su realidad educativa.

- El programa es en línea, los profesores atendidos se ubican en 40 Unidades UPN de la República Mexicana.
- En la UnADM se desarrollaron e implementaron acciones formativas para los prestadores de servicios en el ámbito de la docencia:
- Curso sobre las 100 técnicas didácticas para la enseñanza y el aprendizaje.
- Talleres^{1/} y Programa de Asesoría Permanente para el uso y aplicación de las técnicas didácticas.
- Convenio de colaboración con la Universidad Virtual del Estado de Michoacán (UNIVIM), mediante el cual los docentes de la UnADM tienen un descuento de 30% para cursar algún programa de la UNIVIM.

La UnADM aprobó y publicó la Convocatoria de Docentes en línea 2023, dirigida a profesionistas con estudios adicionales a la licenciatura interesados en colaborar en el ámbito de la docencia en línea. En la convocatoria hubo 5,072 personas, de las que 1,040 acreditaron el proceso de selección.

El PRODEP, en el tipo superior, contribuye a fortalecer el perfil para el desempeño de los Profesores de Tiempo Completo (PTC), mediante la entrega de recursos financieros encaminados al desarrollo de las capacidades de investigación, docencia, desarrollo tecnológico e innovación, con responsabilidad social. Entre los avances y resultados del PRODEP en las UPES, UPEAS y UI, están:

^{1/} Redacción académica en entornos virtuales; Comunicación asertiva en el ámbito educativo y Gestión emocional en el desempeño de la docencia en línea.

- En el ejercicio fiscal 2023 se otorgaron 6,405 reconocimientos a PTC con perfil deseable; 2,189 apoyos a PTC con perfil deseable para adquirir implementos básicos de trabajo que contribuyan a mejorar la docencia e investigación.
- Para el ejercicio fiscal 2023 se tuvo un presupuesto de 16.8 millones de pesos, para 2024, 17 millones. Debido a la asignación presupuestal, en ambos ejercicios se habilitó únicamente la convocatoria de apoyo a PTC con perfil deseable.
- Al cierre del ejercicio 2023 se reportaron 42,972 PTC adscritos a 77 instituciones públicas de educación superior, de los cuales 40,851 cuentan con posgrado y de éstos 22,299 cuentan con el reconocimiento a PTC con perfil deseable vigente.
- Luego de la convocatoria al Registro y Evaluación de Cuerpos Académicos (REGCA) 2023, la conformación de los Cuerpos Académicos (CA) reconocidos por el programa es la siguiente: 1,252 CA en formación, 1,665 en consolidación y 1,759 consolidados.
- Para el ejercicio fiscal 2024, en el primer semestre se otorgaron 849 apoyos a PTC con perfil deseable para adquirir implementos básicos de trabajo.

SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

La Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), tiene como objetivos normar los procesos para la admisión, promoción y reconocimiento del personal docente; mejorar la práctica profesional; establecer programas de estímulos e incentivos; y desarrollar criterios e indicadores para los procesos del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (SICAMM).

- En educación básica, para el ciclo escolar 2023-2024, se registraron 148,978 participantes al proceso de admisión y se asignaron 124,616 plazas.
- En enero de 2024 se publicaron las convocatorias estatales del proceso de admisión para educación

básica, ciclo escolar 2024-2025, se registraron 174,024 participantes. En mayo de 2024, se llevó a cabo la apreciación de conocimientos y aptitudes; los resultados se publicaron en junio.

- En el proceso de promoción horizontal en educación básica se registró a 104,109 maestros, de los cuales 94,862 (91.1%) presentaron los instrumentos de valoración. Asimismo, con la asignación de un incentivo adicional a su salario mensual, se benefició a 27,295 maestras y maestros, cuyo importe es de 35% para zonas conurbadas y 41% para zonas de bajo índice de desarrollo.
- En educación básica a través del proceso de promoción vertical, se asignaron 6,583 plazas de dirección y de supervisión.
- En diciembre de 2023, se publicaron las convocatorias correspondientes al ciclo escolar 2024-2025, para el proceso de selección de promoción vertical en educación básica, se inscribieron 35,161 maestras y maestros, de los cuales, 31,499 fueron programados para realizar la aplicación de apreciación de conocimientos y aptitudes, se presentaron 29,946 (95.1%).

En el tipo medio superior, para el ciclo escolar 2023-2024, se inscribieron 13,250 participantes al proceso de admisión y se realizó la asignación de 3,765 plazas.

- En febrero de 2024 se publicaron las convocatorias correspondientes al ciclo escolar 2024-2025. En abril de 2024 se registraron 33,724 participantes al proceso de admisión. Esta cifra representa un incremento de 109% respecto al ciclo anterior. En mayo de 2024, se llevó a cabo la apreciación de conocimientos y aptitudes; los resultados se publicaron el 14 de junio.
- Respecto del proceso de promoción a la función directiva o de supervisión, durante el ciclo escolar 2023-2024, se asignaron 878 cargos con funciones de dirección y 19 en cargos con funciones de supervisión.

COOPERACIÓN EDUCATIVA INTERNACIONAL EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN

COOPERACIÓN E INTERCAMBIO ACADÉMICO

Con el fin de fomentar acciones de cooperación para la ciencia, la tecnología y la cultura, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, en el marco del Programa Binacional de Educación Migrante México-Estados Unidos (PROBEM) se realizó el intercambio de 159 maestros mexicanos de 16 estados de la República Mexicana^{1/} en nueve estados de la Unión Americana,^{2/} donde se atendió a 6,050 alumnos del tipo básico (1,352 de preescolar, 3,331 de primaria y 1,367 de secundaria).

En diciembre de 2023, la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI) implementó el Concurso Nacional de Prototipos y Proyectos de Emprendimiento en educación media superior. Esto se desarrolló en tres fases: local, estatal y nacional; participaron las 32 entidades federativas del país con 3,309 proyectos.

- En el ciclo escolar 2023-2024 se concretó la participación de la Sociedad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología de la Red Latinoamericana de Jóvenes e Investigadores, además de las participaciones de *Science* de México y de la Red Nacional de Actividades Juveniles, sumando 62 acreditaciones nacionales y 64 internacionales.

Con la finalidad de impulsar la cooperación educativa internacional, el Programa de Becas Elisa Acuña tiene como población objetivo a estudiantes de nivel medio superior, superior y posgrado, así como docentes nacionales y extranjeros que se benefician de los acuerdos con otros países. Estas

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Idaho, Indiana, Georgia, Nebraska, Florida, Colorado, California, Washington y Oregon.

becas buscan como uno de sus objetivos asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia.

PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA
(Ciclo escolar 2023-2024)

Nombre del programa	Población beneficiada
Total	386
Beca SEP/Liceo Franco Mexicano	83
Becas Fulbright-García Robles COMEXUS	46
Becas Chevening UK Government Scholarships	10
Intercambio de asistentes de idioma Francia (mexicanos)	96
Intercambio de asistentes de idioma Francia (extranjeros)	61
Intercambio de asistentes de idioma México-Estados Unidos (extranjeros)	55
Intercambio de asistentes de idioma Reino Unido (mexicanos)	14
Becas del gobierno de Japón para maestros en servicio	6
Becas de estudio en Francia. Curso de perfeccionamiento profesional en didáctica del francés	15

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS

LA ESCUELA ES NUESTRA

Para el Gobierno de la República, las acciones para mejorar la infraestructura, el equipamiento y los servicios en los planteles educativos son relevantes y necesarias para generar condiciones dignas que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En educación básica, el Programa La Escuela es Nuestra (PLEEN) contribuye a la instauración del Estado de bienestar en el país, al mismo tiempo que fomenta la participación colectiva y la inclusión de comunidades discriminadas. Esto lo hace a través de los Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP) como condición necesaria para acceder al subsidio del programa y con ello, mejorar

las condiciones materiales de las escuelas públicas del tipo básico.

- De 2019 a 2024 el PLEEN ha beneficiado a comunidades escolares con las siguientes características:

- 60,027 de vulnerabilidad muy alta y alta conforme su grado de marginación y rezago social.
- 4,732 en localidades que forman parte de Planes de Justicia y Desarrollo Integral.
- 36,609 ubicadas en localidades con alto porcentaje de población indígena y afromexicana.
- 25,931 del CONAFE.
- 1,369 de los Centros de Atención Múltiple (CAM).

- En el ejercicio fiscal 2023 se conformaron 158,604 CEAP.
- Como resultado de las acciones realizadas para priorizar a localidades de alto o muy alto nivel de marginación o rezago social, en 2023 se benefició a 8.7 millones de niñas, niños y adolescentes de 94,762 comunidades escolares, las cuales representan más del doble respecto a las 44,299 atendidas en el año anterior.
- En 2023, el presupuesto ejercido por el programa fue de 26,266 millones de pesos.
- Al 30 de junio de 2024 se ejercieron 22,133 millones de pesos en beneficio de 66,949 comunidades, con una matrícula de 10.4 millones de alumnos.

En educación media superior se desarrollaron esquemas para mejorar la infraestructura y equipamiento en las escuelas.

- A través del FAM se benefició a 1,418 estudiantes de tres Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario en Sonora, mediante la construcción de aulas didácticas, por un monto global de 3 millones de pesos.



- Con recursos estatales y municipales, se benefició con 10.3 millones de pesos a un Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario en Chihuahua para la construcción de dos laboratorios, dos aulas y barda perimetral. Estas acciones beneficiaron a 1,256 estudiantes.
- Mediante los programas dirigidos por el Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa se benefició en obra de infraestructura física a un Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario en Jalisco, incidiendo en 942 estudiantes.
- Se autorizaron recursos por un monto de 6.4 millones de pesos para el mantenimiento de 80 planteles de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo en donde se revisó la pintura, mantenimiento eléctrico, rehabilitación de sanitarios y cancelería.

Para asegurar las condiciones de infraestructura física educativa en las **instituciones de educación superior**, se elaboraron criterios generales para la distribución de los recursos del FAM y del Programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior, para los años fiscales 2023 y 2024.

- En 2023 se dio prioridad a la conclusión o desarrollo de proyectos de equipamiento, mantenimiento y rehabilitación que permitiera a las instituciones de educación superior incrementar su matrícula y opciones educativas, así como a la construcción, ampliación o equipamiento de instituciones que ofrecen sus servicios educativos en las entidades con mayor rezago en cobertura del tipo educativo superior.
- Durante el ejercicio fiscal 2023, mediante el FAM se destinaron recursos por 6,103.1 millones de pesos, para la ampliación y mejora de infraestructura física, aprovechamiento de la capacidad instalada y dotación de servicios para satisfacer las necesidades de la población estudiantil.
 - Hubo apoyos para la construcción de espacios destinados a mejorar la calidad educativa, como bibliotecas, comedores, proyectos culturales y

deportivos y proyectos sustentables para crear conciencia de la mejora y cultura ambiental.

- Los recursos fueron canalizados para 211 instituciones en 31 entidades federativas.^{1/} La inversión para el año fiscal 2024 fue de 6,270.2 millones de pesos, se incrementó en 167 millones de pesos respecto al ejercicio 2023.

De acuerdo con criterios de accesibilidad, seguridad, funcionalidad, calidad, equidad y sustentabilidad y en atención al fortalecimiento de la infraestructura de las escuelas normales y de las instituciones de educación superior formadoras de maestros, durante 2023 se asignaron 348.3 millones de pesos a través del FAM para la atención de 20 escuelas normales y Unidades UPN para realizar 26 proyectos de infraestructura. En 2024 se asignaron 379.9 millones de pesos.

ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO EN TODOS LOS TIPOS Y NIVELES EDUCATIVOS

LA NUEVA ESCUELA MEXICANA

Al ser la educación un derecho humano y por lo tanto, un bien público de interés nacional, la propuesta curricular en educación básica de la NEM es una tarea colectiva en permanente construcción, que comprende: Plan y Programas de Estudio de educación preescolar, primaria y secundaria: Programas Sintéticos de las Fases 2 a 6 y el Currículo Nacional aplicable a la Educación Inicial: Programa Sintético de la Fase 1; codiseño de los programas de estudio para atender el carácter regional, local, contextual y situacional del proceso de enseñanza y aprendizaje.

PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Con la publicación, en agosto de 2023, de los programas de estudio para la educación básica, se concretó el planteamiento curricular acorde con los

^{1/} Excepto la CDMX.

preceptos de la NEM y se implementó en todas las escuelas en el ciclo escolar 2023-2024.

- Este modelo curricular se organiza en cuatro campos formativos,^{1/} los cuales utilizan el análisis de situaciones reales para el desarrollo y enriquecimiento mutuo. El propósito es que niñas, niños y adolescentes exploren, comprendan, reflexionen e intervengan en la prevención y atención de problemáticas asociadas a la vida saludable, la inclusión, la igualdad de género y la interculturalidad crítica.
- Los Programas Sintéticos incluyen los referentes que orientan la intervención docente, las maestras y los maestros ejercen su autonomía profesional, participan en el proceso de codiseño, cuyo resultado es la elaboración de los Programas Analíticos, que se integran a partir de contextualizar las características, necesidades e intereses de niñas, niños y adolescentes, así como los problemas de la escuela y la comunidad.

La NEM plantea la evaluación de los aprendizajes, cuya función es retroalimentar el proceso educativo a través del diálogo entre docentes y alumnos para la reflexión y autorreflexión de la enseñanza y aprendizaje, basados en la autonomía profesional de los primeros y la libertad de los segundos, se favorece la construcción de puentes pedagógicos de diálogo.

Con el propósito de lograr la comprensión por parte de la comunidad educativa acerca del planteamiento curricular, se impartieron talleres, conferencias y asesorías en todo el país, de manera virtual y presencial, con la participación de 192,932 figuras educativas de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria.

- Para contribuir al conocimiento, interpretación e implementación curricular se desarrollaron acciones dirigidas a las diferentes figuras

educativas, acompañándolos en las sesiones del Consejo Técnico Escolar (CTE) y observando en las escuelas de educación básica la dinámica de trabajo. Esto permitió recuperar comentarios, inquietudes y experiencias relacionadas con el modelo educativo.

- Con el fin de apoyar la práctica docente y la implementación de los programas de estudio, se diseñaron y elaboraron 164 materiales (7 cuadernillos, 144 infografías y 13 ficheros), sobre contenidos y Procesos de Desarrollo de Aprendizaje de los cuatro campos formativos, así como temas relacionados con la diversidad e inclusión, violencia escolar y sentido numérico.
- El 25 de octubre de 2023, el huracán Otis dejó fuertes afectaciones en Acapulco, Guerrero, lo que dificultó que niñas, niños y adolescentes asistieran a las aulas. Al respecto, se elaboraron 202 materiales digitales para los docentes: 56 para preescolar, 86 para primaria y 60 para secundaria y se diseñaron 10 cápsulas de audio que apoyan el desarrollo de las actividades académicas.

Con el fin de dar seguimiento al trabajo que los docentes realizan a partir de los documentos curriculares, la SEP aplicó dos cuestionarios, uno cuantitativo y otro cualitativo en las 32 entidades federativas.

- El cuestionario cuantitativo se integró con 22 preguntas y estuvo disponible en línea del 19 de febrero al 13 de marzo, participaron 40,237 docentes y directivos de 10,701 escuelas de todos los niveles de educación básica.
- Para el instrumento cualitativo se incorporaron 12 preguntas abiertas y se aplicó en 1,070 escuelas de manera presencial, mediante una entrevista realizada a 3,981 docentes y directivos, 5,060 alumnas y alumnos y 4,974 madres o padres de familia.

En **educación media superior** se implementó el nuevo Marco Curricular Común de la Educación

^{1/} Lenguajes, Saberes y pensamiento científico, Ética, naturaleza y sociedades y De lo humano y lo comunitario.

Media Superior,^{1/} para homologar los contenidos del tronco común para los estudios de bachillerato o equivalentes y la diversificación de contenidos que no forman parte del tronco común en los planes y programas de estudio.

- En Preparatoria Abierta, con el objetivo de iniciar el proceso de implementación gradual del MCCEMS, se dio continuidad a la estrategia de rediseño del plan y programas de estudio e inició el proceso para el diseño de los materiales didácticos y los instrumentos de evaluación con fines de acreditación.
- La EMSaD rediseñó el documento Base de Educación Media Superior a Distancia, tomando en cuenta las características y necesidades del servicio educativo, con la información que los coordinadores compartieron mediante reuniones virtuales.
- En el Telebachillerato Comunitario se desarrollaron cuatro mesas de trabajo con personal docente a través de las cuales se estructuraron nueve programas de las Unidades de Aprendizaje Curricular de 4o., 5o. y 6o. semestre, en las que participaron 34 docentes| provenientes de 13 entidades federativas del país.^{2/}
- En la DGETI se actualizaron los planes y programas de estudio de 14 carreras técnicas,^{3/} y se concluyó con el diseño de tres carreras

^{1/} Acuerdo número 09/08/2023 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, DOF 25/08/23.

^{2/} Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Estado de México, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán.

^{3/} Administración de recursos humanos, Ciencias de datos e información, Contabilidad, Electromecánica, Electrónica, Fuentes alternativas de energía, Logística, Mantenimiento industrial, Mecatrónica, Preparación de alimentos y bebidas, Producción Industrial de alimentos, Programación, Refrigeración y Servicios de hospedaje.

(Aeronáutica, Ciberseguridad e Inteligencia artificial) en las modalidades presencial y dual.

- En los 404 planteles de la DGETAyCM se distribuyeron los programas de estudio de 1o. a 6o. semestre para los componentes de formación fundamental y ampliada para el ciclo escolar 2023-2024.
- En el modelo educativo del Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva, los planes y programas de estudio sintetizan los pilares del modelo educativo: perspectiva crítica y humanista, comunicación intergeneracional, responsabilidad social y vinculación comunitaria, con un enfoque académico, psicoemocional y deportivo.

En educación superior, se continuó con el fortalecimiento de las escuelas normales. El objetivo es consolidar a estas instituciones como centros de formación de calidad y espacios innovadores donde se conforme una profesión atractiva. Se busca que los profesionales tengan vocación y capacidad y estén comprometidos con el perfeccionamiento continuo de sus destrezas y competencias, así como con el mejoramiento de nuestra sociedad.

- En colaboración con el Consejo Nacional de Autoridades de Educación Normal, se continuó con la construcción del Plan y Programas de Estudio para la Formación de Docentes de Educación Básica 2022. Para ello, se convocó a docentes de escuelas normales públicas del país y por medio de plenarias nacionales se consolidaron equipos de diseño curricular con el objetivo de socializar, retroalimentar y fortalecer las propuestas de la estructura curricular con las academias o comunidades de cada una de las licenciaturas, atendiendo las normas pedagógicas para la educación superior.

Durante el ciclo escolar 2023-2024, se crearon nuevas opciones formativas con el propósito de mantener la pertinencia de sus objetivos y contenidos.



- En los programas del nuevo modelo educativo se incluyeron bloques de asignaturas transversales para fortalecer competencias relacionadas con el desarrollo humano, la ética y los valores, entre otros.

Como parte del proceso de construcción de la Universidad Intercultural para la Igualdad (UNITI) en Aguascalientes, se llevó a cabo el taller de Análisis Situacional de Trabajo para la co-construcción de los planes y programas de estudio de las cuatro licenciaturas que se impartirán en la universidad: Licenciatura en Género y Derechos Humanos, Licenciatura en Economía Social Intercultural, Licenciatura en Ingeniería del Agua y Licenciatura en Salud Comunitaria.

Durante el ciclo escolar 2023-2024 se actualizaron todos los programas educativos del subsistema de universidades tecnológicas y politécnicas; lo que beneficiará a poco más de 337 mil estudiantes.

- Se puso en marcha un modelo unificado, el cual incorpora nuevos puntos de vista, desde comprender la naturaleza del aprendizaje, hasta la función del conocimiento y la educación en el desarrollo humano de los estudiantes.
- Se promovió la actualización de los Programas Institucionales de Desarrollo (PIDE), que refuerzan el compromiso social con sus comunidades, en los ámbitos local, regional y nacional. Para el ciclo escolar 2023-2024, 186 instituciones contaron con su instrumento de planeación estratégica (siete más que en el ciclo 2022-2023).

En la UnADM se formuló un nuevo modelo educativo, alineado a la actualización de su Reglamento Universitario. El documento se publicó el 14 de julio de 2023^{1/} y apuesta por un enfoque humanista, orientado por un aprendizaje a lo largo de la vida que fomenta el compromiso de la

educación superior con la comunidad, desde un entorno de aprendizaje basado en la colaboración, la comunicación, la creatividad, la innovación y la educación abierta.

- Se realizaron acciones de actualización y evaluación curricular al interior y exterior de la UnADM para el desarrollo de los procesos de traslado del sistema modular a un sistema lineal por asignaturas de los programas educativos en: Derecho, Contaduría y finanzas públicas, Administración y gestión pública, Enseñanza de las matemáticas, Gestión industrial y Seguridad alimentaria.

PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS

El Programa Nacional de Inglés (PRONI) tiene como objetivo contribuir a que los alumnos de tercer grado de preescolar, primaria y secundaria cuenten con los recursos necesarios para el aprendizaje del idioma inglés en escuelas públicas.

A partir de octubre de 2023, se construyó el Programa de Estudio de Lengua Extranjera: Inglés para las fases 2 a 5 (de 3o. de preescolar a 6o. de primaria) de educación básica, en congruencia con el planteamiento curricular de la NEM y con características alineadas a los Programas Sintéticos de educación básica y para su implementación en el marco del PRONI. Estos programas se constituyen como la base de los Libros de Texto Gratuitos.

- Durante el ciclo escolar 2023-2024, con el apoyo de 46,748 docentes y asesores externos especializados, el programa benefició a 5.2 millones de alumnos de educación básica en las 32 entidades federativas.
- Se benefició con certificaciones internacionales a 7,640 alumnos de sexto grado de primaria y 6,902 de tercer grado de secundaria.
- Se fortaleció el perfil profesional de los asesores externos especializados y docentes con 4,834 certificaciones en dominio del idioma inglés y 4,120 certificaciones en metodología de la enseñanza.

^{1/} Publicado en la Gaceta de la UnADM: https://www.unadmexico.mx/images/descargables/reglamentoUniversitario_2023VF.pdf

- Se benefició con licenciamiento a 45,367 estudiantes, asesores externos especializados y docentes.
- En 2024 se autorizaron 751.2 millones de pesos para la operación del programa.

EDUCACIÓN INDÍGENA INTERCULTURAL Y BILINGÜE

En el contexto transformador de la reforma educativa dirigida a lograr una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, se promueve el conocimiento de las lenguas y culturas indígenas y afromexicanas, mediante prácticas escolares que priorizan la presencia y rescate de la diversidad lingüística y cultural en todas las escuelas de educación básica.

- En noviembre de 2023, tuvo lugar el XII Encuentro de Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe donde destacaron los materiales educativos en dos o más lenguas nacionales para la población de contextos multiculturales. El evento tuvo más de 480 visualizaciones y una asistencia presencial de 20 ponentes y en participación remota docentes de Chihuahua, Hidalgo, Puebla y Yucatán.
- En 2024, la educación indígena se incluyó en la estrategia Aprende en Casa. Además, se instrumentaron programas educativos en las 68 lenguas indígenas nacionales.
- Entre el segundo semestre de 2023 y el primero de 2024, se imprimieron y distribuyeron 3.02 millones de libros de educación indígena para primaria y secundaria en 20 lenguas indígenas

nacionales^{1/} y se distribuyeron 755,252 ejemplares para el ciclo escolar 2023-2024.

En educación media superior, el Plan de Justicia para los Pueblos Wixárika, Náayeri, O'dam y Mexikan, analizó los mecanismos para el reconocimiento oficial de las escuelas que siguen el modelo de educación autónomo.

- De junio a noviembre de 2023, se llevaron a cabo mesas de trabajo, de forma conjunta con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y Autoridades Tradicionales, para el reconocimiento de los bachilleratos comunitarios interculturales.
- En diciembre de 2023, la SEP expuso a las autoridades tradicionales de los pueblos indígenas, las alternativas para el reconocimiento de los bachilleratos y sus implicaciones, a efecto de que ellas decidieran entre adoptar o adaptar el MCCEMS o conservar el bachillerato intercultural.

Con el fin de hacer efectivo el derecho a la educación superior, las Universidades Interculturales (UI) diversificaron sus propuestas educativas y ampliaron las carreras y grados académicos. Al respecto, se titularon 663 egresados en 37 carreras, impartidas por 1,369 docentes.

- Para el logro de esta estrategia, se pusieron en operación seis nuevas UI que atienden demandas históricas de los pueblos indígenas, afromexicanos, de comunidades feministas, migrantes y comunidades equiparables.

^{1/} Bats'il k'op (Tseltal), Bats'il k'op (Tsotsil), CH'ol (Chol), Cmiiique iitom (Seri), Diidxazá (Zapoteco de la planicie costera), Enna (Mazateco), Hñähñu (Otomí del Valle del Mezquital), Jiak-nooki (Yaqui), Maaya t'aan (Maya), Náayeri (Cora del Nayar o cora meseño), Nawatl (Náhuatl Central de Veracruz), O'dam (Tepehuano del sur), P'urhepecha (Tarasco), Ralámuli (Tarahumara del centro), Tojol-ab'al (Tojolabal), Tu'un savi (Mixteco de Guerrero del este medio), Tutunakú (Totonaco central del sur), Uza' (Chichimeco Jonáz), Wixarika (Huichol del este) y Yoreme (Mayo).

- Las opciones educativas comprenden los niveles de técnicos superiores, profesionales asociados, licenciaturas, maestrías y doctorados.^{1/}

En cuanto a la UnADM, los cinco programas de estudio que cursaron con mayor frecuencia los estudiantes indígenas son: Derecho (143 personas), Ingeniería en desarrollo de *software* (124), Gestión y administración de pequeña y mediana empresa (121), Nutrición aplicada (83) e Ingeniería en biotecnología (78).

La matrícula de estudiantes hablantes de alguna lengua indígena que se atendió en las diferentes instituciones del tipo superior, en el ciclo escolar 2023-2024, fue de 64,854 estudiantes, 62,976 en nivel profesional y 1,878 en posgrado.

PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS

La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) como responsable de la producción y distribución del programa editorial del Estado Mexicano, distribuye libros de texto gratuitos y materiales educativos para las niñas, niños, jóvenes y docentes que integran el SEN.

En el ciclo escolar 2023-2024, se produjeron 154.9 millones de libros de texto gratuitos y se distribuyeron 151.2 millones de libros, que comprendieron 187 títulos de educación básica, en el marco de la implementación de la NEM, así como 180 títulos de educación indígena.

^{1/} En materias como: Medicina, Enfermería, Derecho intercultural, Estudios interculturales, Agrología y soberanía alimentaria, Economía social y solidaria, Artes y gestión cultural, Comunicación intercultural, Lengua y cultura, Turismo comunitario, Desarrollo sustentable y educación ambiental, Ingeniería en innovación agroalimentaria, Educación intercultural, Ingeniería agrónoma sostenible, Administración y logística intercultural, Turismo comunitario y mercadotecnia, Gestión local y gobierno municipal, e Ingeniería forestal, entre otros.

- La producción y distribución de libros en formato *Braille* para primaria, secundaria y telesecundaria fue de 12,935 y 12,012, respectivamente. La producción en formato Macrotipo fue 83,680 y la distribución de 80,446.
- Para el ciclo escolar 2024-2025, el catálogo de libros de texto y materiales educativos se conformará por 105^{2/} títulos de preescolar, primaria, telesecundaria, secundaria, educación especial (*Braille* y Macrotipo) y 180 de educación indígena. Se concluirá la impresión de 162.7 millones de libros de texto gratuitos y materiales educativos. Se prevé la distribución de 160.3 millones de libros.

TÍTULOS DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS EN EDUCACIÓN BÁSICA POR GRADO

La Nueva Familia de Libros de Texto Gratuitos que promueve la NEM, se presenta como una herramienta para entender la realidad histórica y cultural del país, son un instrumento de crítica social sin olvidar la mirada pedagógica. Su finalidad es formar sujetos críticos, libres, autónomos y sensibles al dolor de la humanidad, que egresarán para sembrar la tierra, innovar en la ciencia, promover la cultura, defender la democracia y sobre todo, corresponsables; pensar en los otros para construir el bienestar común.

- De septiembre de 2022 a agosto de 2024, se desarrollaron y editaron 99 nuevos títulos^{3/} en tinta correspondientes a la Nueva Familia de Libros de Texto Gratuitos de educación básica.

^{2/} Esta cifra no considera cuatro títulos de libros editados en lengua extranjera en el marco del Programa Nacional de Inglés (PRONI), es decir, no forman parte de la Nueva Familia de Libros de Texto Gratuitos.

^{3/} Esta cifra no considera seis títulos de libros de texto gratuitos en lengua extranjera inglés; tres corresponden a la modalidad de secundaria y tres a la modalidad de telesecundaria, ya que fueron editados en el marco del Programa Nacional de Inglés (PRONI).

- 16 corresponden a educación preescolar, 39 a educación primaria, 19 a educación secundaria y 25 a telesecundaria.
- Estos materiales contemplan como usuarios al estudiante, al maestro y a las familias.
- El proceso se llevó a cabo con la participación de docentes normalistas, docentes, directivos y comunidades educativas de las escuelas públicas y privadas de educación, pedagogos, didactas de todas las disciplinas, investigadores educativos, docentes de universidades públicas y privadas, investigadores beneficiarios de una beca CONACyT (ahora CONAHCyT) de posgrado, personal docente jubilado, bibliotecarios, ilustradores, pintores, cartógrafos, narradores gráficos, escenógrafos, fotógrafos, entre otros.

PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS Y MATERIALES CULTURALES

El modelo de Educación Comunitaria para el Bienestar implementado por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) busca llegar a la población que se encuentra en las zonas rurales del país y brinda atención a niñas, niños y adolescentes sin restricción de género, religión, origen étnico o cultural.

- Para el ciclo escolar 2023-2024, el CONAFE distribuyó 307,849 útiles escolares; 58,113 paquetes de auxiliares didácticos y 58,270 de material para el aula, en beneficio de las niñas, niños y adolescentes matriculados en los servicios de educación comunitaria; 68,020 paquetes de formación y 68,299 de equipamiento para las figuras educativas.

En educación media superior, para algunas modalidades se diseñaron recursos educativos de acceso gratuito, dadas las necesidades de la población estudiantil atendida:

- Los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED), en su página de Internet,^{1/} tienen un repositorio de apoyos pedagógicos correspondientes al Plan de Estudios Modular de Preparatoria Abierta. La plataforma cuenta con 4,833 materiales educativos diseñados por asesores de CAED a nivel nacional, que atienden las necesidades específicas de aprendizaje de los estudiantes con discapacidad.
- La Dirección General del Bachillerato puso a disposición de estudiantes de Preparatoria Abierta asesorías en línea, materiales y actividades de apoyo al aprendizaje, así como la posibilidad de descargar los libros de texto del Plan de Estudios Modular en el sitio Mi Entorno Virtual de Aprendizaje (MiEVA).^{2/}
 - De septiembre de 2023 a junio de 2024, se registraron 106,095 accesos al sitio y 22,182 descargas o consultas de los libros de texto, se impartieron 9,456 asesorías en línea y se aplicaron 18,920 evaluaciones diagnósticas y formativas de apoyo al aprendizaje.

ESTRATEGIA NACIONAL DE LECTURA

En el marco de la Estrategia Nacional de Lectura, la SEP asumió el reto de situar en el centro de la comunidad al libro y la lectura. Esto mediante el uso y aprovechamiento de los materiales educativos como fuentes de información, conocimiento y desarrollo. Se destacó la importancia y el aprecio por la biblioteca para fortalecer la lectura.

- En 2023 se adquirieron 10 títulos dirigidos a maestras y maestros de educación preescolar, primaria y secundaria que constituyeron la Biblioteca SEP Centenaria, con un tiraje de 150 mil ejemplares por título.
- Para 2024 se adquirieron 18 títulos dirigidos a docentes, que conformaron la colección SEP

^{1/} <https://caed.sep.gob.mx/>

^{2/} <https://mievaprepaabierta.sep.gob.mx/>

Centenaria Paulo Freire, con un tiraje de 240 mil ejemplares por título.

- La SEP participó en las ediciones 39, 40 y 41 de la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil (FILIJ), con un *stand* en el que se exhibieron los materiales editados por la SEP, dirigidos a las maestras y maestros y un espacio de lectura destinado a alumnos, padres de familia y público asistente.

EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS

En educación básica, el esfuerzo por construir un sistema inclusivo, flexible y pertinente, que identifique, atienda y elimine las Barreras para el Aprendizaje y la Participación, es permanente.

Para ello, la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva (ENEI) favorece el acceso, avance, permanencia, aprendizaje, participación y conclusión de los estudios de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en todo el país, en su amplia diversidad, en igualdad de condiciones y oportunidades. Al respecto, se realizaron las acciones siguientes:

- Se instalaron nueve Comisiones Estatales en Educación Inclusiva para dar seguimiento a los planes estatales de inclusión.
- La realización de tres Encuentros Regionales de Cultura de Paz, Igualdad y Derechos Humanos, en colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en los cuales se presentaron 137 ponencias y se contó con un aforo de 616 personas.
- Se elaboró el Manual de Identidad Gráfica Estrategia Nacional de Educación Inclusiva, que permite el diseño de un sitio Web de consulta nacional y referencia internacional con recursos para estudiantes, docentes, personas directivas y comunidad educativa.
- Se desarrollaron 21 sesiones virtuales del Seminario Permanente de Educación Inclusiva con la participación de representantes de los tres

niveles educativos. En el canal de *YouTube* de la SEP se registraron 233,606 visualizaciones.

En educación media superior, se contribuye a la generación de una educación basada en la equidad y promover el derecho a la misma.

- A través de *webinarios*^{1/} se realizaron cápsulas y videos denominadas charlas educativas, entre otras actividades, dirigidas a la comunidad educativa y público en general de los diferentes subsistemas, mismas que han sido difundidas en formato virtual, abordando temas de cultura de paz, igualdad e inclusión.

- Se benefició a 46,453 estudiantes.

- Las publicaciones en Facebook y charlas educativas por *YouTube* del canal de Construye T impactaron a una población de 84,172 alumnos durante el ciclo escolar 2023-2024.

- Como parte de los cursos de formación a docentes se proporcionó el diplomado en inclusión educativa en la educación media superior y el dispositivo formativo en educación inclusiva, con la participación de 1,741 y 1,945 profesores, respectivamente.
- El Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva implementó una ruta de actividades para los estudiantes en la que se desarrollaron temas sobre problemáticas sociales, emocionales, colectivos e individuales; se generaron eventos con expertos en derechos humanos, perspectiva de género e inclusión social.
 - En los talleres participó la totalidad de la matrícula, es decir, 1,141 estudiantes.
- La Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios realizó, en los 456 planteles, el Día Mundial de los Derechos

^{1/} Es un seminario Web en formato de video sobre un tema especializado. Se realiza a través de Internet y por lo regular se comparte en tiempo real, aunque también puede ser grabado con anticipación.

Humanos con una participación de 56,699 alumnas y 62,766 alumnos.

- Conmemoró el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres con una participación de 200 mil alumnos y 5,100 docentes.

INCLUSIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA

En educación básica, el Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE) contribuyó a que los estudiantes de educación básica con discapacidad y con aptitudes sobresalientes que asisten a los Servicios de Educación Especial permanezcan en el ciclo escolar.

- En 2023, mediante 4,099 Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) y 1,536 Centros de Atención Múltiple (CAM) se apoyó a los servicios de educación especial.
- Se benefició a 249,321 estudiantes.
- En 2023 se autorizaron 755.9 millones de pesos al programa; para 2024 el presupuesto autorizado fue de 792.4 millones de pesos.

ESTRATEGIA EN EL AULA: PREVENCIÓN DE ADICCIONES

SI TE DROGAS, TE DAÑAS

Con el objetivo de realizar acciones permanentes en el aula y difundir información sobre los riesgos y consecuencias del uso y consumo de drogas; así como contribuir al bienestar de los estudiantes de educación secundaria y media superior, la SEP implementó la Estrategia Nacional, Si te drogas, te dañas y convocó a los diferentes niveles del Gobierno Federal y gobiernos estatales.

- Durante el ciclo escolar 2023-2024:
 - Se produjeron 78 recursos educativos digitales.
 - Se efectuaron 16 seminarios virtuales con especialistas de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, transmitidos por redes sociales con 161,575 vistas.

- Se difundieron gráficos, videos e infografías en las redes sociales de la SEP, se tuvo un alcance de más de 1 millón de visitas.

- Población beneficiada: 11.5 millones de estudiantes de secundaria y media superior, 824,874 docentes en 62,309 escuelas en todo el país.

- En la plataforma *MéxicoX*, el curso Estrategia en el Aula: Prevención de Adicciones, registró 33,162 personas inscritas, de las cuales 17,552 fueron acreditadas. Este curso fue incorporado para los procesos de promoción horizontal de educación básica. El curso fue solicitado por 12 entidades federativas,^{1/} se inscribieron 1,645 docentes y 1,140 fueron acreditados.
- En octubre de 2023, se inició una campaña a través del canal de *WhatsApp* Estrategia en el Aula, en donde se compartieron más de 141 mensajes de prevención y se cuenta con 12,821 seguidores.
- El 17 de febrero de 2024 se realizó la segunda Jornada Nacional de Prevención de las Adicciones, más de 1.5 millones de niñas, niños y adolescentes en compañía de sus familias, en 550 municipios de todo el país, participaron en actividades educativas, deportivas y culturales con el objetivo de prevenir el consumo de las drogas.

ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN ESCOLAR MIGRANTE

En educación básica, se realizaron acciones para aportar elementos en la inclusión de niñas, niños y adolescentes de familias migrantes ya sean nacionales o extranjeros que transitan por nuestro país.

^{1/} Baja California, Coahuila, Chihuahua, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz.

- Se elaboró el material “Caminos de Aprendizaje. Manual de Gestión para la Inclusión Educativa de Infancias y Adolescencias Migrantes en Educación Básica”.

El CONAFE, en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia México (UNICEF, por sus siglas en inglés), la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y el Fondo Conjunto Mexicano-Alemán (FCMA), participó en el proyecto Protocolo de acceso a la educación para niñas, niños y adolescentes en situación de migración que posibilita la incorporación de estudiantes sin acceso a servicios educativos.

- Durante el ciclo escolar 2023-2024, el CONAFE proporcionó 388 servicios a la población migrante, 220 de nivel preescolar y 168 de nivel primaria beneficiando a 2,969 estudiantes.

En educación media superior, las acciones realizadas para la incorporación de jóvenes repatriados, solicitantes de asilo o migrantes extranjeros en los subsistemas, se reflejan en las 3,613 revalidaciones de estudios realizadas en la DGB, como parte de las acciones a favor de las familias mexicanas repatriadas y en retorno.

- Además de difundir el servicio de Preparatoria Abierta, se recopiló información que permitió identificar a 84 connacionales en situación de retorno que están inscritos y 15 que concluyeron sus estudios de educación media superior, quienes residen en el Estado de México, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora.
- La DGCFT continuó la atención a refugiados y migrantes con la finalidad de contribuir a su desarrollo social e integral; en alianza con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, se brindó capacitación en las especialidades de Administración, Estilismo y Diseño e Imagen, Refrigeración y Aire acondicionado.

TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS Y BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO

El Telebachillerato Comunitario es un servicio educativo de modalidad mixta, coordinado académicamente por la DGB, que atiende a la población rural dispersa en comunidades de menos de 2,500 habitantes que no cuentan con otro servicio de educación media superior en 5 kilómetros a la redonda.

- La matrícula nacional, en el ciclo escolar 2023-2024 fue de 149,639 estudiantes, con 3,310 centros educativos y una plantilla de 9,735 docentes.
- La modalidad de Telebachillerato tiene presencia en 31 entidades federativas, excepto la CDMX.
 - Las entidades que concentran el mayor número de centros son el Estado de México (520), Guanajuato (354) y Guerrero (316).

El Bachillerato Tecnológico Agropecuario y Ciencias del Mar consiste en una red de servicios educativos integrada por 635 unidades que operan en las 32 entidades federativas, de las cuales, 404 son planteles.

CENTRO DE ATENCIÓN PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

El servicio de bachillerato general se ofrece a personas con discapacidad, en modalidad no escolarizada con opción de certificación por evaluaciones parciales, a través del servicio educativo de Preparatoria Abierta, en 263 CAED ubicados en planteles federales adscritos a la DGETI, DGETAyCM, DGB y DGCFT.

- En el ciclo escolar 2023-2024, se matricularon 13,790 personas, con la participación de 1,058 asesores educativos a nivel nacional.
- Las personas con discapacidad intelectual conforman el porcentaje más alto de la población estudiantil de los CAED (67%), seguido por las personas con discapacidad motriz (9%),

discapacidad auditiva (8%), discapacidad psicosocial (7%), discapacidad visual (5%) y 4% restante tienen discapacidad múltiple.

PROGRAMA DE OPORTUNIDADES PARA EL EMPLEO A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS EN LAS AMÉRICAS (POETA)^{1/}

EDUCACIÓN SUPERIOR PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En las universidades tecnológicas y politécnicas se fortaleció el Modelo de Educación Incluyente, que constituye un programa de profunda participación social; implica que los grupos escolares se integran por estudiantes con discapacidad y sin discapacidad. La diferencia entre ellos radica en los apoyos que se les otorgan en materia de accesibilidades, equipamiento especializado y personal idóneo.

- Con la reestructuración del Centro Quetzalcóatl de la UPN, se trabajó en el desarrollo de tres actividades, la revisión del programa de Lengua de Señas Mexicana, el Seminario Permanente de Inclusión y el Curso de Lengua de Señas Mexicana.
- En cuanto al Tecnológico Nacional de México (TecNM), a junio de 2024, tres planteles contaron con adaptaciones y equipo especializado para

atender diversas discapacidades. Además, se trabaja conjuntamente con otros ocho planteles.^{2/}

- En la UnADM, los cinco programas de estudio donde se concentraron más personas con discapacidad fueron: Derecho (562), Nutrición aplicada (538), Ingeniería en desarrollo de software (535), Gestión, Administración de pequeña y mediana empresa (355) y Licenciatura en Mercadotecnia Internacional (244).

– Con las acciones implementadas en todos los subsistemas de educación superior hubo un incremento en la matrícula, durante el ciclo escolar 2023-2024, es decir, 7,343 estudiantes más respecto al ciclo escolar anterior. Con ello, se atendió a 78,363 estudiantes con discapacidad en este tipo educativo, 76,386 en nivel profesional y 1,977 en posgrado.

INICIATIVAS CONTRA EL ABANDONO ESCOLAR

Para mejorar la eficiencia del SEN, la SEP mantiene una estrategia constante para contribuir a disminuir el rezago educativo y el abandono escolar que impactan negativamente en la formación de los estudiantes y en la calidad de vida de la población más vulnerable.

^{1/} El Programa de Oportunidades de Empleo a través de la Tecnología en las Américas (POETA) tuvo la última renovación de la franquicia en 2019 y operó hasta el ciclo 2022-2023. En 2024, el área jurídica de la SEP valora la pertinencia de la continuidad del programa, por lo que no operó en el ciclo escolar 2023-2024.

^{2/} Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala, Instituto Tecnológico de Aguascalientes e Instituto Tecnológico de Iztapalapa. Centro Universitario de Estudios de la Salud de Aguascalientes, Centro de Estudios Universitarios Vizcaya de las Américas, Universidad Linda Vista, Escuela Normal de Especialización Dr. Roberto Solís Quiroga, Instituto de Enseñanza Superior e Investigación Sexológica IMESEX, Universidad Autónoma España de Durango, Universidad Juárez del Estado de Durango y Universidad Internacional.

ESTRATEGIA NACIONAL PARA PROMOVER TRAYECTORIAS EDUCATIVAS CONTINUAS, COMPLETAS Y DE EXCELENCIA

En educación básica, mediante la Estrategia Nacional para Promover Trayectorias Educativas Continuas, Completas y de Excelencia (ENTE), se realizaron acciones para la mejora de los aprendizajes y detección de alumnos en situación de riesgo de abandono escolar, a través de las siguientes acciones:

- En el ciclo escolar 2023-2024, mediante la metodología de Relación Tutora,^{1/} se capacitaron 7,627 figuras educativas en 20 entidades federativas.^{2/}
- A través del Modelo Educativo Sistema de Educación Responsable (SER) se benefició a 913 docentes de primaria y secundaria de los estados de Chiapas, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Puebla, Sinaloa y Tlaxcala.
- En educación media superior, durante el ciclo escolar 2023-2024 se concretaron diversas acciones para ofrecer opciones que permitan a los jóvenes concluir su trayectoria educativa.
- En la DGETI se realizaron acciones de acompañamiento y asesoría para los estudiantes mediante un sistema integral de tutorías y desarrollo socioemocional, 13,556 docentes brindaron tutoría a 277,080 estudiantes; 670 alumnos monitores brindaron 7 mil tutorías entre pares; asimismo, se asesoró a 31,172 alumnos, en diversas materias para evitar la reprobación.

^{1/} Estrategia pedagógica enfocada en la recuperación de aprendizajes de estudiantes de educación básica, especialmente de telesecundarias y escuelas multigrado.

^{2/} Aguascalientes, Baja California, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

- La DGETAyCM ofreció espacios de asesoría y acompañamiento para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, garantizando que los jóvenes completen su trayectoria educativa en los 404 planteles, los cuales atienden a una población de 214,207 estudiantes.
- En la DGB, 62 responsables acompañaron a 18,800 estudiantes en 24 planteles, mediante acciones individuales, grupales y masivas que ofreció el servicio de orientación educativa.
- Con el objetivo de fomentar la permanencia y egreso, la Prepa en Línea-SEP cuenta con el Programa de Tutoría y Desarrollo Integral del Estudiante, con actividades extraescolares para apoyar las habilidades socioemocionales de los alumnos.

En lo que corresponde a educación superior, el Programa Nacional de Tutoría (PNT) del TecNM representa un proceso de acompañamiento grupal o individual que un tutor brinda al estudiante durante su estancia en un instituto, con el propósito de contribuir a su formación integral, incidir en las metas institucionales relacionadas con la calidad educativa, elevar los índices de eficiencia terminal y reducir los de reprobación y deserción.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024, se atendieron 175,311 estudiantes (67,309 mujeres y 108,002 hombres) con 6,387 tutores, en 248 institutos (126 federales y 122 descentralizados).

El Programa Institucional de Tutoría (PIT) de la UPN atendió, durante 2023, a 1,217 personas en tutoría individuales, grupales y en cursos intersemestrales. En estas modalidades se asignó un asesor que los orientó en el desarrollo de habilidades y estrategias para mejorar su rendimiento académico. En comparación con el año anterior se obtuvo un crecimiento de 45%.

Con el propósito de disminuir el abandono escolar, la UNADM implementó, durante el ejercicio fiscal 2023, tres programas que permiten dar seguimiento y acompañamiento tanto a estudiantes como a docentes:

- Encuentros universitarios: con el propósito de fortalecer el diálogo presencial con la comunidad universitaria e identificar las áreas de oportunidad para mejorar los servicios educativos de la institución y fortalecer las estrategias de retención escolar y eficiencia terminal, se realizaron 16 encuentros universitarios en 10 entidades federativas;^{1/} participaron estudiantes y docentes.
- Red de tutores y sinodales solidarios: se tuvo el registro de 432 voluntarios para formar parte de los tutores y sinodales solidarios para orientar la profesionalización de los estudiantes de posgrado.
- Se estableció el Programa Club Virtual de Asistencia Académica: el objetivo fue ofrecer acompañamiento académico a estudiantes con mayor rezago, mediante sesiones síncronas guiadas por un mediador para poder practicar, aclarar dudas y fortalecer sus conocimientos en los temas relacionados con el razonamiento matemático.

PROGRAMA CONSTRUYE T

El Programa Construye T es un canal de comunicación dirigido a comunidades escolares de educación media superior en México, alineado con la NEM y el MCCEMS, cuyo propósito es desarrollar herramientas y recursos socioemocionales orientados a coadyuvar a que las comunidades educativas desarrollen el cuidado físico corporal y el bienestar emocional-afectivo, enmarcados en los cinco ámbitos de formación.

- Se generaron 41 *webinarios*, un conversatorio con la primera mujer mexicana en llegar al espacio y cuatro foros de expresión estudiantil en vivo a través de la página de difusión de *YouTube*.^{2/}

^{1/} Aguascalientes, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, CDMX, Estado de México, Michoacán, Morelos, Querétaro y Veracruz.

^{2/} <https://www.youtube.com/@construyet21/streams>

- Se registraron 255,643 visitas; el alcance de dicho material tuvo una cobertura para docentes, alumnos y población en general.

- A través de *Facebook*^{3/} se realizaron 816 publicaciones de material infográfico, campañas de concientización y manuales de actividades con un alcance de 1,755,789 personas.

PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA

Conforme a sus reglas de operación, el Programa de Becas Elisa Acuña^{4/} contribuye a la permanencia, egreso, continuidad de estudios de los alumnos; a la realización y el desarrollo de actividades académicas, culturales, deportivas, capacitación, educación dual y prácticas profesionales; a la realización y la obtención del servicio social o grado académico; y a la formación profesional y superación del personal académico, personal académico-investigador, investigadores/as, personal con funciones de dirección y docentes de Instituciones de Educación Media Superior o de Educación Superior del Sistema Educativo Nacional.

Durante 2023 y 2024, la Subsecretaría de Educación Media Superior en su carácter de instancia ejecutora del Programa de Becas Elisa Acuña publicó la convocatoria para las tres modalidades: Beca de Estímulo para Educación Dual, Beca de Estímulo para Servicio Social y Beca de Estímulo para Prácticas Profesionales, cada una consiste en un apoyo mensual de 2 mil pesos, con duraciones respectivas hasta 11 meses, seis meses y cuatro meses sujetos a disponibilidad presupuestal.

- Las becas están dirigidas a los estudiantes del CONALEP, DGETI, DGETAyCM, CECyTEs, CETI e Instituto Politécnico Nacional.

^{3/} <https://www.facebook.com/ConstruyeTNacional>

^{4/} Acuerdo número 24/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas Elisa Acuña para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el DOF del 29 de diciembre de 2023.

SEXTO INFORME DE GOBIERNO

- Para el ejercicio fiscal 2023, se asignó al Programa de Becas Elisa Acuña un presupuesto de casi 114.1 millones de pesos y se otorgaron 10,122 becas por un monto de 112.1 millones de pesos.^{1/}
- Para el ejercicio fiscal 2024, se asignaron 119.6 millones de pesos, para beneficiar a los estudiantes del programa.
- En 2024 se otorgaron 11,101 becas, por 117.9 millones de pesos, lo que representó un aumento de 979 becas respecto al ejercicio fiscal 2023.

PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA 2023 (Millones de pesos)

Tipo de beca	Becas otorgadas	Monto ejercido
Total	10,122	112.1
Educación Dual	2,677	36.6
Prácticas Profesionales	2,681	21.3
Servicio Social	4,764	54.2

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

^{1/} La diferencia entre el presupuesto asignado y ejercido corresponde esencialmente al gasto operativo. Esta cifra considera los reintegros efectuados a la Tesorería de la Federación.

SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN

El Gobierno de la República, durante la presente administración, ha dado énfasis a la Atención Primaria a la Salud mediante estrategias orientadas a fortalecer el sistema público de salud, con prioridad en la población sin seguridad social. En el marco del Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS Bienestar), específicamente en su componente de salud colectiva, se logró la implementación del Servicio Nacional de Salud Pública, con base en la formalización de 30 convenios de colaboración y coordinación.

La Federalización de los Servicios Estatales de Salud de septiembre de 2023 a junio de 2024 aumentó de 56.3% a 72% las entidades federativas adheridas, en comparación con lo reportado en similar periodo previo. Con ello, el Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) operó a junio de 2024 en 10,416 establecimientos de salud, de las cuales 1,074 son Unidades Médicas Móviles, entre otros recursos orientados a garantizar atención médica y medicamentos a personas sin seguridad social en las entidades participantes.

Entre las estrategias de atención a la salud, destacaron la implementación, bajo la coordinación de la Secretaría de Salud (SS), de ocho salas de hemodinamia nuevas, para atender a la población sin seguridad social en casos de infarto agudo de miocardio. De esta forma, el IMSS-BIENESTAR operó a junio de 2024, 37 salas y fortaleció el sistema público de salud en conjunto con la estrategia código infarto, implementada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) desde 2015.

Las compras consolidadas de medicamentos e insumos para la salud, coordinadas por la SS, permitieron obtener mejores condiciones de compra al cierre de 2023 y en el primer semestre de 2024, con ahorros para las instituciones del sector público de salud.

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México (BIRMEX) es el operador logístico en la cadena de

suministro para diversas instituciones de salud, y asegura el abasto de insumos y medicamentos. Además, se puso en marcha la Megafarmacia, que cuenta con un centro de atención para asistir a los usuarios en la obtención de recetas que no fueron surtidas en la farmacia de su unidad médica del IMSS-BIENESTAR, IMSS e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

La recién constituida Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA) trabaja en promover, garantizar y mejorar el acceso efectivo a los servicios de salud mental como área rectora, y da continuidad a la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones "Juntos por la Paz", en la que también participan los Centros de Integración Juvenil. Por su parte, el IMSS y el ISSSTE se fortalecieron mediante acciones de capacitación, sensibilización y detección en materia de salud mental.

Destacaron las estrategias sectoriales implementadas a través del Comando Interinstitucional del Sector Salud, que incide en la mejora de los procesos de atención médica con servicios de calidad y seguridad a la población beneficiaria de los servicios públicos de salud.

FEDERALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y UNIDADES DE ATENCIÓN

RESULTADOS DE LA FEDERALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD

El Acuerdo Nacional para la Federalización del Sistema de Salud para el Bienestar publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de octubre de 2023,^{1/} conjuntó los servicios de salud en un nuevo sistema integral y gratuito. En primera

^{1/} Para su consulta en la siguiente dirección electrónica: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5705060&fecha=13/10/2023#gsc.tab=0

instancia 23 entidades federativas^{1/} firmaron el acuerdo para garantizar la prestación de servicios de salud. Con ello, el IMSS-BIENESTAR da cobertura a 53.2 millones de personas sin seguridad social.

UNIDADES POR NIVEL DE ATENCIÓN Y PERSONAL TRANSFERIDO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Con las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal y a la Ley General de Salud publicadas en el DOF el 3 de enero de 2024, se suscribieron 15 días después (18 de enero) 23 Convenios Modificatorios a los convenios de Coordinación,^{2/} con lo cual se realizó la transferencia de recursos humanos, financieros, materiales e inmuebles para la prestación de servicios de salud en las entidades federativas.

- En marzo de 2024 se suscribieron formalmente 21 Convenios Específicos de Coordinación para la Transferencia de los Bienes Inmuebles relacionados con los Establecimientos de Salud, lo que permitió avanzar hacia la operación de servicios gratuitos de salud.

- Al 30 de junio 2024 el IMSS-BIENESTAR contó con 10,416 establecimientos de salud, conformados por 9,618 unidades médicas de primer nivel de atención (de las cuales 1,074 son Unidades Médicas Móviles),^{3/} 517 unidades de segundo nivel, 67 de tercer nivel y 214 Unidades de Especialidades Médicas y clínicas de

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luís Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

^{2/} Para su consulta en la siguiente dirección electrónica: https://www.imssbienestar.gob.mx/juridico_convenios.html

^{3/} Las 1,074 Unidades Médicas Móviles (UMM) corresponden a 746 UMM federales que fueron transferidas del INSABI al IMSS-BIENESTAR y 328 UMM de las 23 entidades federativas concurrentes con el IMSS-BIENESTAR.

especialidad. Asimismo, operaron 37 salas de hemodinamia.

- De enero a junio de 2024, fueron transferidas 52,826 personas servidoras públicas al IMSS-BIENESTAR conforme al Acuerdo para la desincorporación por fusión del Centro y Hospitales Regionales de Alta Especialidad (HRAE),^{4/} y del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

PERSONAL TRANSFERIDO AL IMSS BIENESTAR MEDIANTE EL FASSA, (Enero-junio de 2024)

Entidad Federativa	Personal	Entidad Federativa	Personal
Total	45,139	Puebla	4,039
Baja California	865	Quintana Roo	1,510
Campeche	1,450	Sinaloa	2,418
Ciudad de México	6,541	Sonora	2,337
Chiapas	4,550	Tabasco	2,530
Colima	1,144	Tamaulipas	2,638
Guerrero	5,182	Tlaxcala	1,333
Morelos	1,720	Veracruz	3,771
Nayarit	1,491	Zacatecas	1,620

FUENTE: IMSS-BIENESTAR.

PERSONAL TRANSFERIDO POR FUSIÓN DE LOS HRAE Y CRAE AL IMSS BIENESTAR, (Enero-Junio de 2024)

Región	Personal transferido
Total	7,687
CRAE Chiapas	1,900
HRAE de Ixtapaluca	1,570
HRAE del Bajío	1,297
HRAE de la Península de Yucatán	1,295
HRAE de Oaxaca	1,048
HRAE de Ciudad Victoria Bicentenario 2010	577

FUENTE: IMSS-BIENESTAR.

^{4/} Al Centro Regional de Alta Especialidad (CRAE) de Chiapas. A los Hospitales Regionales de Alta Especialidad del Bajío; de Oaxaca; de la Península de Yucatán; de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", y de Ixtapaluca.

El 1 de marzo de 2024 el IMSS-BIENESTAR inició tres procesos de captación de personas para el padrón de beneficiarios del Sistema de Salud para el Bienestar de la siguiente manera:

- 92,934 personas registradas en módulos en unidades de salud del IMSS-BIENESTAR.
- 69,417 personas a través del autorregistro en línea.
- 7,704,075 personas inscritas con la colaboración de la Secretaría del Bienestar.

Con estos tres procesos se constituyó una base con 7,866,426 registros y la impresión de las credenciales del IMSS-BIENESTAR por Talleres Gráficos de México a inicios de junio de 2024. Al 30 de junio se contaba con 262,650 credenciales impresas.

A principios de julio de 2024 inició la distribución de las personas derechohabientes del Sistema de Salud para el Bienestar, la cual fue transmitida en el Pulso de la Salud en la Mañanera del martes 2 de julio.^{1/}

AVANCES DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD

MODELO DE ATENCIÓN A LA SALUD PARA EL BIENESTAR

El plan de implementación del Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS-BIENESTAR),^{2/} entre el 1 febrero y el 1 junio de 2024 reportó los siguientes resultados:

^{1/} El pueblo podrá recibir atención médica en cualquier institución de salud. Conferencia presidente AMLO. Andrés Manuel Lopez Obrador, 2 de julio 2024: <https://www.youtube.com/watch?v=IssXWTB5VOA>

^{2/} El MAS-BIENESTAR se basa en los principios y la práctica de la atención primaria de salud y define la estrategia para cumplir los objetivos y prioridades de salud de la población, además de mejorar el desempeño del sistema público de salud: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5669707&fecha=25/10/2022#gsc.tab=0

- Se realizaron visitas a 249 unidades médicas (70 hospitales y 179 unidades médicas de primer nivel en ocho entidades federativas),^{3/} y se capacitaron a 28,757 integrantes de las plantillas laborales. Con ello, se avanzó en la reorganización administrativa y se fortaleció la atención primaria a la salud en beneficio de la población sin seguridad social. Del total de personas capacitadas:

- 19,202 correspondieron a hospitales de segundo y tercer nivel de atención y 6,428 integrantes a unidades de primer nivel de atención.
- 1,456 integrantes correspondieron a equipos regionales de supervisión, 1,205 de equipos zonales de supervisión, 390 a equipos estatales y 76 personas de equipos asesores de implementación.

ATENCIÓN COLECTIVA

Un componente fundamental para la operación del Modelo MAS-Bienestar es el Servicio Nacional de Salud Pública (SNSP),^{4/} para fortalecer las acciones de atención a la salud colectiva y la disminución de brechas en salud mediante la articulación eficiente de políticas públicas, programas, estrategias y acciones de vigilancia y control de los determinantes sociales que mejoren el estado de bienestar de la población mexicana.

La SS puso en marcha el SNSP,^{5/} con base en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, publicado en el DOF el 29 de mayo de 2023.

^{3/} Baja California Sur, Ciudad de México, Colima, Guerrero, Nayarit, Sinaloa, Sonora y Tlaxcala.

^{4/} El SNSP integra a personal especializado con la función de salvaguardar y proteger la salud pública, e implementa la prevención y promoción de la salud y acción comunitaria.

^{5/} Para su consulta en la siguiente dirección electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690282&fecha=29/05/2023#gsc.tab=0

De septiembre de 2023 a junio de 2024 se firmaron 30 Convenios de Colaboración y Coordinación con las entidades federativas.^{1/} Las acciones del SNSP iniciaron su implementación en octubre de 2023 en cada una de las entidades federativas.

- Se avanzó en la contratación de titulares de los Centros Coordinadores de Salud para el Bienestar en 18 entidades federativas,^{2/} así como en la conformación de sus equipos de trabajo.
- Con el Plan de Trabajo del Comando Federal Interinstitucional del Sector Salud, se supervisó la implementación de los Centros Coordinadores de Salud para el Bienestar en las entidades federativas.^{3/}

RESULTADOS DE ACCIONES COMUNITARIAS

La estrategia de participación comunitaria contribuye mediante acciones preventivas y de autocuidado a fortalecer el derecho a la salud en las diferentes regiones del país.

La acción comunitaria es uno de los pilares del modelo MAS-Bienestar, en donde el personal institucional promueve la socialización y facilita la participación comunitaria en los ámbitos rural, suburbano y urbano con un enfoque intercultural.

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Aguascalientes, Ciudad de México, Campeche, Chiapas, Colima, Baja California, Baja California Sur, Estado de México, Guerrero, Tlaxcala, Nayarit, Puebla, Querétaro, Morelos, Sonora, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.

^{3/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Colima, Estado de México, Guerrero, Morelos, Puebla, Querétaro, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

El Programa IMSS-Bienestar coordinó la participación de personas, familias y comunidad en la atención y autocuidado de la salud mediante la organización comunitaria. De septiembre de 2023 a junio de 2024 reportó la siguiente participación:

- 15,775 personas voluntarias de salud; 153,119 personas voluntarias; 108,693 integrantes de comités de salud; 3,209 avales ciudadanos; 6,513 parteras voluntarias y 758 personas que practican la medicina tradicional, todas ellas originarias de comunidades en las 19 entidades^{4/} donde operó el programa.
- La atención intercultural posibilitó, entre otras características, que en 710 unidades de salud el horario de atención fuese acordado con la población de la comunidad para facilitar su asistencia.

ACCESO A MEDICAMENTOS PARA TODA LA POBLACIÓN

COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD

El Consejo de Salubridad General (CSG) mediante la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud,^{5/} coordinó los trabajos para incorporar 318 claves más al Compendio publicado en 2023, y al 30 de junio de 2024 este incluye 15,846 claves de insumos.^{6/}

^{4/} Baja California, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{5/} Para su consulta en la siguiente dirección electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5722808&fecha=10/04/2024#gsc.tab=0

^{6/} Para su consulta en la siguiente dirección electrónica: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5725672&fecha=07/05/2024#gsc.tab=0

El 24 de julio de 2023 se instaló el comité técnico para la elaboración de protocolos de atención médica,^{1/} y de septiembre de 2023 a junio de 2024 se estableció el plan de trabajo con 285 protocolos.

ACCIONES PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

La SS realizó la compra de medicamentos e insumos para la salud en beneficio de la población, entre septiembre de 2023 y junio de 2024 llevó a cabo lo siguiente:

- Mediante licitación pública internacional abierta para la adquisición consolidada de 763 claves de medicamentos y 377 de material de curación y auxiliares de diagnóstico para el ejercicio fiscal 2024.
 - El 15 de noviembre de 2023 se adjudicaron 902 de 1,140 claves licitadas: 587 correspondieron a medicamentos y 315 a material de curación y auxiliares de diagnóstico, cuyos contratos tienen vigencia de enero a diciembre de 2024.
- Coordinó la compra consolidada complementaria de medicamentos e insumos de salud con el IMSS, ISSSTE, IMSS-BIENESTAR, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y con la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad con los siguientes resultados:
 - Se cubrieron los requerimientos de las instituciones con la adjudicación de 973 claves (658 de medicamentos y 315 de material de curación), correspondientes a 362,995,164 piezas.
 - Se obtuvieron ahorros de alrededor de 4.17 mil millones de pesos en 2024.

^{1/} Para su consulta en la siguiente dirección electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5693989&fecha=30/06/2023#gsc.tab=0

- Para 2024 se programó la adquisición, mediante compra consolidada de 24 claves de medicamentos antirretrovirales para el tratamiento del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), una clave más respecto de 2023.
- La terapia antirretroviral redujo la incidencia de *citomegalovirus*, y también disminuyó en 74.8% la compra de piezas de *valganciclovir* necesarias para el control de esta infección, al pasar de 214 a 54 unidades en comparación con 2023.^{2/}
- Se adquirieron 117,600 cartuchos *Xpert* MTB/RIF para el diagnóstico rápido de tuberculosis, lo cual representó 16.1 veces más que lo adquirido entre septiembre de 2022 y junio de 2023 (7,300 cartuchos *Xpert* MTB/RIF).
- Para los servicios de planificación familiar y anticoncepción de 2024,^{3/} la SS adquirió 28,328,864 piezas de anticonceptivos de 15 claves; 8,040,172 piezas más respecto a 2023 (39.6%); además, la adquisición de condones fue 23% mayor que en 2023.

El IMSS se adhirió a la compra consolidada realizada por BIRMEX, a través del Acuerdo del 29 de enero de 2024 para la adquisición de medicamentos e insumos para la salud, aplicable al ejercicio fiscal 2024.^{4/}

^{2/} El *citomegalovirus* es un virus que causa enfermedad con daños irreversibles en órganos específicos (principalmente ojos, esófago, intestino y cerebro) en personas viviendo con VIH en etapa avanzada. El *valganciclovir* es uno de los pocos medicamentos que controlan la enfermedad.

^{3/} Entre los insumos adquiridos se incluyen: el hormonal inyectable trimestral, los implantes subdérmicos y los dispositivos intrauterinos considerados anticonceptivos reversibles de acción prolongada.

^{4/} De conformidad con el artículo primero del Acuerdo, BIRMEX funge como área consolidadora de los requerimientos del sector salud y realiza los procedimientos de contratación consolidados de los medicamentos e insumos para la salud de las instituciones participantes.

El IMSS-BIENESTAR participó en dos procedimientos de adjudicación con un total de 1,748 claves, equivalentes a 186.5 millones de piezas de medicamento, material de curación e insumos para la salud.

- El primer procedimiento en diciembre de 2023, consolidó la compra complementaria 2024 con la SS: 857 claves de medicamento, material de curación e insumos para la salud, con un volumen de 67.3 millones de piezas.
- El segundo en marzo de 2024, se consolidaron las compras prioritaria y ordinaria de 2024 con BIRMEX: 891 claves de medicamento, material de curación e insumos para la salud, con un volumen de abastecimiento de 119.2 millones de piezas.
- En el último trimestre de 2023, el ISSSTE realizó compras anticipadas y plurianuales de medicamentos y material de curación, a través de 97 contratos por 1,749.9 millones de pesos. Con ello, atendió las necesidades de la derechohabiente y garantizó el abasto de insumos para la salud en el Instituto para 2023-2024.^{1/}

ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA EL ABASTO OPORTUNO Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y VACUNAS AL SECTOR SALUD

De septiembre de 2023 a junio de 2024, las acciones orientadas a garantizar el abasto oportuno y la distribución de medicamentos, material de curación y vacunas en el sector salud, reportaron los siguientes resultados:

- En el marco del “Acuerdo^{2/} por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del

Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican”, del 23 de diciembre de 2023 al 30 de junio de 2024, dichas instituciones alinearon sus acciones para emitir la Política Nacional de Abasto de Medicamentos e Insumos para la Salud,^{3/} con el propósito de homologar y ordenar los procesos que componen la cadena de suministro.

- La SS coordinó el diseño de la estrategia para la implementación del Centro de Mezclas Metropolitanas,^{4/} para cubrir la necesidad de medicamentos especiales que requieran de una preparación, distribución y dispensación mezclada (antibióticos, oncológicos y nutriciones parenterales) en la atención a pacientes sin seguridad social.
- También se diseñó el mecanismo denominado Farmacia Gratuita, a fin de garantizar medicamentos e insumos en atención a pacientes en ocho Institutos Nacionales de Salud^{5/} y el Hospital General Manuel Gea González.

Los servicios de BIRMEX como operador logístico y cadena de suministro atendió los requerimientos institucionales de IMSS-BIENESTAR, ISSSTE y hospitales e institutos pertenecientes a la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad. Entre septiembre de 2023 y junio de 2024 registró los siguientes resultados:

^{3/} Continuó el proceso para su publicación en el Diario Oficial de Federación.

^{4/} La principal función del centro es la preparación y dispensación de mezclas estériles, nutricionales, antibióticas y oncológicas.

^{5/} Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco, Instituto Nacional de Pediatría e Instituto Nacional de Cancerología.

^{1/} El periodo se refiere a 2023 y 2024 debido a que se trata de una compra plurianual.

^{2/} DOF, del 22 de diciembre de 2024. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712407&fecha=22/12/2023#gsc.tab=0

- Se distribuyeron 406,446,646 piezas de bienes terapéuticos (222,048,609 al IMSS e IMSS BIENESTAR y 184,398,037 al ISSSTE), con cobertura en poco más de 1,233 puntos distribuidos en todo el territorio nacional, lo cual significó un incremento de 144.38% respecto a las de septiembre de 2022-junio de 2023 (166,317,407 piezas: 16,582,070 distribuidas al IMSS e IMSS BIENESTAR y 149,735,337 al ISSSTE).
- De septiembre a diciembre de 2023 incorporó el servicio denominado “último kilómetro”, con el que llevó insumos médicos a zonas marginadas o de difícil acceso. Así, suministró 3,458,173 piezas a 762 puntos de destino entre 1,049 rutas en los estados de Sonora, Nayarit y Colima.
- Derivado de convenios de colaboración con 22 estados federalizados,^{1/} entregó 80,545 paquetes a “bulto cerrado” de marzo a junio de 2024.
- Coadyuvó en el transporte, almacenamiento y acondicionamiento de vacunas para combatir el virus Sars-CoV-2; distribuyó 10,578,170 dosis de vacuna (9,699,170 dosis de vacuna Abdala y 879 mil dosis de vacuna Sputnik-V), 99.2% más respecto a similar periodo anterior.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024, atendió los requerimientos de la SS en comercialización y distribución de 20,814,306 dosis y/o piezas y 17,466,922 dosis para el IMSS, ISSSTE, SEDENA, PEMEX, Hospitales de Alta Especialidad y las secretarías de salud estatales, entre otros.
- Resultado de la alianza estratégica de BIRMEX con una empresa farmacéutica en la modalidad de asociación público privada, se garantizó la disponibilidad de la vacuna contra la influenza, con un abasto de 35 millones de dosis. Con ello, se

aminoraron los riesgos debidos a la convivencia de dos virus de alta transmisividad (influenza y COVID-19). Adicionalmente, se suministraron 7.2 millones de dosis de vacuna combo pediátrico (hexavalente) que requirió la SS y demás instituciones de salud.

El 29 de diciembre de 2023 el Gobierno Federal inauguró la Megafarmacia del Bienestar,^{2/} que administra insumos del IMSS (1,003 claves), IMSS-BIENESTAR (200 claves) e ISSSTE (445 claves), que representaron 1,729,715 piezas.

- Desde su apertura y hasta junio de 2024, se atendieron 1,155 pedidos a nivel nacional.
- La Megafarmacia del Bienestar cuenta con su propio centro de atención, que atendió 126,115 llamadas telefónicas, de las que se derivaron 13,509 folios de atención para el seguimiento correspondiente hasta su conclusión.

PROCESOS ENCAMINADOS A FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD

FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD

La atención de primer contacto en beneficio de la población mexicana registró los siguientes resultados:

- De marzo a junio de 2024 se estableció e inició operaciones el Programa La Clínica es Nuestra,^{3/} que transfirió 6,341 millones de pesos en subsidios directos a unidades de salud que conforman la red de atención, de las unidades de primer nivel pertenecientes a los servicios de salud del IMSS BIENESTAR y al Programa IMSS-Bienestar. Los

^{1/} Entidades federalizadas: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

^{2/} <https://megafarmaciadelbienestar.gob.mx/>

^{3/} El Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa la Clínica es Nuestra se publicó en el DOF el 8 de abril de 2024. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5722565&fecha=08/04/2024#gsc.tab=0

recursos fueron ejercidos a través de Comités de Salud para el Bienestar.

- Se constituyeron 11,808 Comités de Salud para el Bienestar, de los cuales 96.3% entregaron y activaron 11,374 tarjetas bancarias con recursos de acuerdo con la siguiente tabla:

RECURSOS DEL PROGRAMA LA CLINICA ES NUESTRA, SEGÚN TAMAÑO

Número de núcleos básicos en cada unidad de salud de primer nivel	Miles de pesos
Un núcleo	400
Dos núcleos	600
Tres a cinco núcleos	800
Seis o más núcleos	1,000
Centros de salud con servicios ampliados	1,200

Fuente: IMSS-BIENESTAR.

- El programa busca mejorar las condiciones físicas de equipamiento e infraestructura de las unidades de salud de primer nivel de atención y se fundamenta en la participación comunitaria guiada por cinco principios^{1/} que orientan las acciones.
- El programa tiene presencia en 27 estados,^{2/} 2,122 municipios y 10,668 localidades.
- La Clínica es Nuestra representa un hecho histórico mediante el cual se otorgan recursos para el mejoramiento de las unidades de salud por medio de las propias comunidades, situación que favorece la toma de decisiones asertivas, así como el adecuado ejercicio de los recursos por parte de las comunidades.

A partir de enero de 2024, el Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica, con el proceso

^{1/} 1) Fomentar la organización y el trabajo colectivos; 2) Desarrollar el valor de la prevención y los enfoques saludables conforme a la cultura de la comunidad; 3) Favorecer el trabajo colectivo; 4) Impulsar la economía local mediante la construcción a futuro de huertos familiares y adquisición de bienes y servicios locales; y 5) Uso adecuado y honesto en la operación cotidiana de los centros combatiendo en todo momento actos de corrupción.

^{2/} Los estados en donde no opera La Clínica es Nuestra, son los siguientes: Guanajuato, Aguascalientes, Jalisco, Querétaro y Nuevo León.

de federalización, incorporó 328 UMM estatales a los servicios de salud del IMSS-BIENESTAR, con lo cual suman 1,074 UMM. Con ello, se incorporaron servicios de salud de primer nivel a una cobertura de 15,475 localidades beneficiadas con una población de 2,166,596 personas.

- Los incrementos respecto a 2023 fueron de 30.5% en localidades atendidas, que en 2024 se ubicaron en 11,857, y 44.6% más en personas beneficiadas, que fueron 1,498,157 en 2024.
- Estos aumentos se realizaron con base acciones, entre las que destacaron las siguientes:
 - Pueblos con Planes de Justicia en los estados de Sonora, Nayarit, Durango y Chiapas. Se movilizaron 133 UMM, en beneficio de 136,509 personas de 2,349 localidades.
 - Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec. En comunidades del trayecto se movilizaron 18 UMM, en beneficio de 22,072 personas de 156 localidades, en los estados de Veracruz y Oaxaca.
 - En el Tren Maya, en regiones del sureste de México, se movilizaron 153 UMM, en beneficio de 320,753 personas de 1,425 localidades en los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.
 - La actualización de las reglas de operación del Programa^{3/} incorporó las Zonas de Atención Prioritaria definidas por la Secretaría del Bienestar y el Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social.^{4/}

^{3/} El Acuerdo por el que se emiten las reglas de operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el DOF el 29 de diciembre de 2023 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713251&fecha=29/12/2023#gsc.tab=0

^{4/} Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2024, 29 de diciembre de 2023 en el DOF https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5709509&fecha=25/11/2023

- El IMSS fortaleció la atención primaria a la salud, mediante los resultados de las siguientes acciones:
 - La atención nutricional que otorga en unidades de primer nivel. De septiembre de 2023 a marzo de 2024 otorgó 860,294 consultas de nutrición.
 - Se impartieron cursos de atención integral a través de Estrategias Educativas de Promoción de la Salud. De septiembre de 2023 a junio de 2024 se capacitó a 422,687 personas en 23,347 cursos.
 - En el primer nivel de atención, de septiembre de 2023 a abril de 2024, se otorgaron 27.8 millones de Chequeos PrevenIMSS, 15.9% más en comparación con el mismo periodo anterior.
 - Las Unidades de Medicina Familiar (UMF) del IMSS registraron el máximo histórico de 92,905,500 atenciones en 2023. De septiembre 2023 a marzo de 2024 otorgaron 38,313,165 atenciones.
 - En diciembre de 2023 concluyó la rehabilitación de 515 UMF en 31 entidades federativas,^{1/} con una inversión de 770.5 millones de pesos, con lo cual se avanzó en la dignificación en el primer nivel de atención.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024, la estrategia transversal de atención primaria en salud del ISSSTE denominada Equipos Comunitarios de Salud (ECOS) para el Bienestar, llevó a cabo 11,192,121 acciones de prevención, promoción y diagnóstico oportuno de enfermedades (54.5% superior al observado en el periodo anterior), en beneficio de 996,489 familias. En el mismo lapso destacaron los siguientes resultados:

^{1/} En Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- Se atendieron 4,982,444 personas, 50.2% más respecto al periodo anterior.
- En la distribución etaria 8.8% correspondió a niñas y niños de 0 a 9 años; 12.2% a adolescentes de 10 a 19 años; 24.9% a varones y 32% a mujeres de 20 a 59 años; y 22.1% al rubro de personas mayores.

SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA EN EL ACCESO DE LOS PACIENTES A LA CONSULTA DE ESPECIALIDAD, HOSPITALIZACIÓN Y CIRUGÍA

La estrategia de fortalecimiento de los servicios de referencia y contrarreferencia, entre septiembre de 2023 y junio de 2024 obtuvo los siguientes resultados:

- La SS brindó atención médica de alta especialidad a 32,896 personas, de ellas 25,357 requirieron hospitalización y de estos pacientes 23,304 tuvieron un procedimiento quirúrgico, los cuales fueron referidos por otras instituciones de salud de primer y segundo nivel de atención médica.
- Se avanzó en la reorganización operativa de los servicios de salud en los estados concurrentes al IMSS-BIENESTAR, con una cobertura de 134 regiones, 160 zonas de servicios médicos y la conformación de 562 equipos de supervisión zonal.
- En el IMSS de septiembre de 2023 a mayo de 2024, se realizaron 6,034,474 referencias de primer nivel de atención a la consulta externa de especialidades del segundo nivel de atención, 1.4% más respecto al periodo previo.
- El IMSS incorporó mejoras en la comunicación entre el primer y segundo nivel, mediante la plataforma tecnológica denominada *Icitas*. De septiembre de 2023 a mayo de 2024 se otorgaron 6,526,981 referencias con citas oportunas para pacientes que requirieron valoración por especialistas en hospitales.

- El ISSSTE consolidó la plataforma electrónica del Sistema de Referencia y Contrarreferencia Control de Mando,^{1/} con el envío de pacientes para valoración por el médico especialista tanto presencial como por telemedicina. De septiembre de 2023 a junio de 2024, 481 unidades médicas utilizaron esta plataforma: 378 de primer nivel, 92 de segundo nivel y 11 de tercer nivel de atención, que en conjunto generaron 110,406 referencias.

MEJORAS EN LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN INTEGRAL Y ASISTENCIA SOCIAL, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN EN SU COBERTURA

La SS implementó mejoras en la atención médica entre septiembre de 2023 y junio de 2024:

- De septiembre de 2023 a junio de 2024, la SS coordinó el Comité Nacional de Guías de Práctica Clínica,^{2/} que actualizó 19 guías, siete más que en el periodo anterior.
- Estas guías apoyan y orientan a profesionales de la salud en la toma de decisiones, basadas en la mejor evidencia disponible para mejorar la calidad y efectividad en la atención médica.
- La SS a través del Grupo de Trabajo Interinstitucional de Evaluación de Tecnologías para la Salud llevó a cabo la evaluación clínica y

económica de ocho tecnologías de alto impacto.^{3/} Estas herramientas generan información que apoyan la toma de decisiones que contribuyen a mejoras en la calidad de los servicios de salud.

- En los esquemas de tratamiento de VIH y SIDA, se evaluaron 2,449 casos, 4.4% más respecto al periodo previo (2,345 casos). Adicionalmente, se revisaron 910 casos de inicio de tratamiento.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024 se atendieron en las unidades de salud de primer nivel 1,011,358 adolescentes en consulta de primera vez, 4.6% más que en el mismo periodo anterior (966,812). Para asegurar que la atención se brinde de manera integral de acuerdo con la normatividad vigente, los servicios fueron objeto de supervisión en 14 entidades federativas,^{4/} 2.5 veces más que de septiembre de 2022 a junio de 2023.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, la SS atendió y gestionó 5,885 peticiones ciudadanas y solicitudes de orientación, captadas a través de la Presidencia de la República, Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, y por el sitio web de la SS en su liga electrónica de Contacto Ciudadano.^{5/}

^{1/} 17 unidades participaron en la prueba piloto, ubicadas en la zona regional sur de Ciudad de México: HR/HA Lic. Adolfo López Mateos, CE Medicina física y rehabilitación, CMF Narvarte, CMF Del Valle, CE Churubusco, CMF Dr. Ignacio Chávez, CMF Tlalpan, CMF División Del Norte, CMF Ermita, CMF Coyoacán, CMF Xochimilco, CMF Milpa Alta, HG Dr. Darío Fernández Fierro, CMF Fuentes Brotantes, CE Clidda, CMF Villa Álvaro Obregón y HG Dra. Matilde Petra Montoya Lafragua.

^{2/} Las guías de práctica clínica son documentos de referencia que incluyen recomendaciones dirigidas a optimizar la atención a los pacientes, basados en la revisión sistemática de la literatura y la evaluación del riesgo-beneficio de las intervenciones en salud.

^{3/} Evaluaciones clínicas y económicas de las tecnologías para el tamizaje de las lesiones precancerosas de cáncer del cuello uterino; Esquemas de vacunación contra el VPH para la prevención del cáncer del cuello uterino en México; Autotoma para la detección del Virus de papiloma humano; Uso de nesiritida en la insuficiencia cardiaca aguda; Uso de sacubitrilo/valsartán en la insuficiencia cardiaca aguda; Uso de ultrafiltración en pacientes con insuficiencia cardiaca aguda; Análogos de GLP-1 para el tratamiento del sobrepeso y obesidad; Tratamiento quirúrgico de la obesidad. Disponibles en: <https://www.gob.mx/salud/cenetec>

^{4/} Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Querétaro, Quintana Roo, Sonora y Yucatán.

^{5/} <https://www.gob.mx/salud>. Portal web de la SS; Apartado "Contacto" Envía tus dudas o comentarios a: peticionesciudadanas@salud.gob.mx

El IMSS mejoró el acceso a consulta de medicina familiar para la población derechohabiente en 212 Unidades de Medicina Familiar con servicios los días sábados y domingos. De septiembre de 2023 a marzo de 2024 se otorgaron 687,718 atenciones; también destacaron los siguientes resultados:

- Con el Programa “Unifila/transferencia de pacientes sin cita”, de septiembre de 2023 a junio de 2024 se otorgaron 6,694,910 atenciones, 25% más que en el periodo anterior, con una mediana de tiempo de espera de 71 minutos (antes del programa se tenía un tiempo de espera de 180 minutos).
- Se incrementó la eficiencia hospitalaria con base en la reingeniería de procesos para mejorar el egreso de pacientes en el área de hospitalización. Esto permitió 1,577,704 egresos de septiembre de 2023 a junio de 2024.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, el ISSSTE atendió 2,326,923 servicios de orientación e información a través de 333 agentes que trabajan en 270 módulos de orientación y atención al derechohabiente-oficina virtual.

El SNDIF otorgó servicios de asistencia social enfocados a personas de atención prioritaria: niñas, niños, adolescentes, personas mayores, con discapacidad y en contexto de movilidad. Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, atendió a 10,969 personas, 7.0% más comparado con el periodo anterior (10,248 personas), mediante el otorgamiento de 2,159,171 servicios integrales, 30.1% más comparado con igual periodo anterior (1,659,159).

SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS CON IMPACTO EN LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN

De septiembre de 2023 a junio de 2024, la SS elaboró un análisis de factibilidad para la estimación de 92 indicadores de calidad y resultados en salud (HCQO por sus siglas en inglés), que solicita bianualmente la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). A partir del análisis se

obtuvieron 55 nuevos indicadores factibles^{1/} de ser calculados con información disponible y que se suman a los 12 que ya se reportaban a la OCDE. Al 30 de junio de 2024 se ha calculado la serie histórica de ocho nuevos indicadores con cifras de 2019 a 2023.

- Estos indicadores permitirán dar seguimiento y evaluar la prestación de servicios de salud en sus diferentes dimensiones, además de la oportunidad de asistir a los tomadores de decisiones para determinar áreas de intervención y asignación de recursos, así como obtener una retroalimentación para la adecuación de los sistemas de información.

Bajo el enfoque de la gestión basado en resultados de los programas presupuestarios y con base en los programas anuales de evaluación 2023 y 2024, de septiembre de 2023 a junio de 2024, la SS realizó las siguientes acciones:

- Elaboró 13 fichas de monitoreo y evaluación de los programas presupuestarios de la SS, y coordinó una evaluación de consistencia y resultados (E040),^{2/} y otra en materia de diseño (P013),^{3/} de las cuales se desprendieron 16 aspectos susceptibles de mejora^{4/} que fueron suscritos durante abril de 2024.

^{1/} Los 55 nuevos indicadores se dividen en los siguientes grupos: 1 de hospitalizaciones evitables, 4 de cuidado agudo, 11 de cuidado integral, 3 de cuidado a la salud mental, 8 de experiencia del paciente, 8 de experiencia del paciente por atención de salud mental, 8 de seguridad del paciente y 12 de cuidado al final de la vida.

^{2/} Para su consulta en la siguiente dirección electrónica: http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/as_m_filtro.html

Para la descarga de los documentos en la siguiente liga: http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/descargas/EPPSS/E040_PAE22_ECyR.zip

^{3/} Para su consulta en la siguiente dirección electrónica: http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/evaluaciones_filtro.html

^{4/} Para su consulta en la siguiente dirección electrónica: http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/as_m_filtro.html

- Dio seguimiento a 89 aspectos susceptibles de mejora de 13 Programas presupuestarios, de los cuales 18 se concluyeron al 100%.
 - Coordinó la elaboración de las Fichas de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente de Asistencia Social 2022-2023 de 28 entidades federativas^{1/} y coordinó la Evaluación Específica del Desempeño en el ámbito estatal del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud en cinco estados: Baja California Sur, Colima, Hidalgo, Morelos y Sonora.^{2/}

Acuerdo General de Intercambio de Servicios

- La SS en coordinación con el IMSS, ISSSTE y PEMEX, suscribió el Acuerdo General de Coordinación para el Intercambio y/o Prestación Unilateral de Servicios de Atención Médica,¹ y a junio de 2024, se encuentran vigentes 20 convenios específicos suscritos con 18 entidades federativas, al amparo del Acuerdo General.^{2/}

^{1/} Consultar en la siguiente dirección electrónica <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/intercambio-de-servicios-313554>

^{2/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chihuahua, Ciudad de México (Instituto Nacional de Cancerología y la CONASAMA), Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán.

Bajo la coordinación de la SS el 27 de mayo de 2024 se suscribió el Convenio Específico de Colaboración para la prestación unilateral de consulta externa de medicina general en el primer nivel de atención, y para el intercambio de servicios en hemodinamia, código infarto, hemodiálisis, radioterapia y servicio de urgencias en unidades médicas hospitalarias,

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Para su consulta en la siguiente dirección electrónica: <http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/Fassa2020.html>

que celebraron el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar y el Instituto de Seguridad (IMSS-BIENESTAR) y los Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), publicado en el DOF el 20 de junio de 2024.^{3/}

- El Convenio es un instrumento jurídico con el objetivo de reducir la brecha en salud hacia la universalización de los servicios de salud, que se suma a la participación del IMSS-BIENESTAR, en las entidades federalizadas sin importar la condición laboral o derechohabencia.
 - De la operación de los convenios específicos de abril de 2020 a diciembre de 2022, se atendieron a 44,647 pacientes y otorgaron 358,502 servicios médicos.

El Gobierno Federal a través del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud para el Bienestar (CONASABI), de septiembre de 2023 a junio de 2024 atendió 95 juntas de gobierno de los 32 servicios estatales de salud, para vigilar el ejercicio de los recursos federales transferidos para su operación.

- Se autorizaron 162 mil millones de pesos integrados con recursos del FASSA, ramo 12, y otros fondos federales. Ello, permitió la ejecución de programas sustantivos en salud, en beneficio de una población objetivo de 71 millones de personas sin seguridad social.
- Los 32 servicios estatales de salud aprobaron la tasa 0 en los tabuladores de cuotas de recuperación para personas sin seguridad social, y llevaron a cabo campañas de difusión en las unidades médicas de cada entidad.

^{3/} Para su consulta https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5731108&fecha=20/06/2024#gsc.tab=0

- De septiembre de 2023 a junio de 2024 los servicios estatales de salud reportaron al CONASABI las intervenciones que otorgan en gratuidad: salud pública 1,494, medicina general 3,784, pediatría 4,546, medicina interna 3,814, geriatría 691, ginecobstetricia 1,759, cirugía 2,515 y en otras especialidades 5,806, que sumaron 24,409.

Se mantuvo vigente el Catálogo Maestro de Guías de Práctica Clínica con 74 documentos^{1/} basados en la mejor evidencia científica disponible para la toma de decisiones y mejora continua en la calidad de la atención en salud. De septiembre de 2023 a junio de 2024, se tuvieron los siguientes resultados:

- Continuaron en proceso de actualización 148 Guías de Práctica Clínica de acuerdo a la epidemiología del país, las cuales fueron distribuidas a las instituciones del sector salud en cuatro regiones del país: Norte, Centro Norte, Centro y Sur.

Con la aplicación de la Encuesta de Cultura de Seguridad del Paciente realizada entre el 17 de septiembre y el 31 de octubre de 2023, se obtuvieron resultados que apoyan la toma de decisiones, así como el establecimiento de acciones de mejora continua en la seguridad de los pacientes del Servicio Nacional de Salud (SNS). En la encuesta participaron 10,941 establecimientos de atención médica hospitalaria y ambulatoria de las instituciones de salud del país y 198,937 trabajadores, que representaron incrementos de 2.8% y 11.1% respecto al periodo anterior.

En noviembre de 2023 se realizó la Segunda Jornada Nacional de Salud Pública, con la aplicación de 2.7 millones de dosis de todas las vacunas, en todos los grupos de edad.

De abril a junio de 2024, se llevó a cabo la Campaña de Recuperación de Coberturas de Vacunación, con énfasis en prevención de Sarampión, Rubéola y Poliomielitis, cuyo objetivo principal fue mantener

la eliminación de la poliomielitis, el sarampión, la rubéola y el síndrome de rubéola congénita en México, en esta campaña, la Secretaría de Salud aplicó las siguientes dosis:

- 1,204,692 dosis de vacuna Hexavalente a niñas y niños de cero a cuatro años, 1,293,846 dosis de vacuna SRP a niñas y niños de uno a nueve años y 971,683 dosis de vacuna SR a personas de 10 a 39 años.

En el IMSS la protección a la población infantil contra enfermedades altamente infectocontagiosas, se llevó a cabo mediante las siguientes acciones:

- A través de un Esquema Básico Completo de vacunación en niñas y niños de un año se alcanzaron 96.2% y 93.2% en el cumplimiento de las metas en los periodos de septiembre a diciembre de 2023 y de enero a junio de 2024, respectivamente.
- De octubre de 2023 a abril de 2024, se realizó la campaña de vacunación contra la influenza estacional con el objetivo de prevenir formas graves y complicaciones. En abril de 2024 se alcanzó 99.9% de la meta comprometida, con la aplicación de 12,070,319 dosis del biológico en niñas y niños de 6 años y en personas de 60 años y más, incluidas aquellas con factores de riesgo.
- La prevención del cáncer de cuello uterino se apoyó en las campañas de mitigación del rezago de coberturas para vacunación contra VPH de los años 2022 y 2023. Del 11 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 aplicó 769,449 dosis en mujeres adolescentes de 11, 12 y 13 años, en mujeres que viven con VIH y en mujeres adolescentes en rezago de 14 y 15 años. Ello representó 67.2% de avance en la meta de la campaña en curso, superando las 299,695 dosis aplicadas en la campaña 2022.
- El seguimiento de alertas epidemiológicas de casos confirmados a nivel mundial de sarampión y poliomielitis, permitió implementar el 1 de abril de 2024 el inicio de la campaña de recuperación de coberturas de vacunación, con énfasis en

^{1/} https://cenetec-difusion.com/gpc-sns/?page_id=5223

prevención de sarampión, rubéola y poliomielitis. Al 30 de junio de 2024 se aplicaron 556,253 dosis de vacuna triple viral para la población infantil y 488,419 dosis de vacuna hexavalente.

SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, MARGINACIÓN Y DISCRIMINACIÓN

Los servicios de salud a la población en condiciones de vulnerabilidad, marginación y discriminación, de septiembre de 2023 a junio de 2024 reportaron los siguientes resultados:

- La SS realizó 72 ferias de la salud para población indígena en 17 entidades federativas,^{1/} con 1,283,503 atenciones, de las cuales 891,719 fueron con el esquema denominado Atención Integrada de Línea de Vida, que representaron 69.5 % del total de consultas.
- Los Hospitales Federales de Referencia otorgaron 840 consultas y 454,927 atenciones a población vulnerable (indígenas, migrantes y personas con discapacidad, entre otros). Los servicios fueron otorgados con base en protocolos de actuación que fomentan la política de cero rechazos.
- El SNDIF a través del Programa de Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes reportó los siguientes resultados, de septiembre de 2023 a junio de 2024:
 - Se protegió de manera integral a 7,852 niñas, niños y adolescentes, a través de 7,774 servicios y 20,255 actividades, que representaron incrementos en comparación con el periodo anterior de 15.5% en protección integral (6,801 del periodo anterior) y 5.4% en actividades (19,209 en el lapso previo).

^{1/} Baja California, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Jalisco, Michoacán, Estado de México, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala y Veracruz.

- En los 21 centros de rehabilitación a cargo del SNDIF, se destaca lo siguiente:

- Se realizaron 3,316 pláticas de prevención y detección de discapacidad a las que asistieron 46,849 personas. Se detectaron 29,974 personas en riesgo potencial de presentar discapacidad. Estos resultados fueron superiores en 27% en asistencia y 55% en detecciones, respecto al periodo anterior.
- Se proporcionaron 566,960 consultas médicas y paramédicas en beneficio de 145,361 personas, 7% más que en el periodo anterior.
- Se realizaron 20,198 estudios de diagnóstico de audiometrías, potenciales evocados, rayos X y electromiografías.
- Se efectuaron 536,303 sesiones de terapia que coadyuvaron en la rehabilitación integral de 35,281 personas, 10% más en comparación con el periodo anterior, además de entregarse 6,892 piezas de órtesis y 802 prótesis.
- Se entregaron 41,449 credenciales de discapacidad, con lo cual el padrón fue de 693,275 personas.

ATENCIÓN A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MIGRANTE

De septiembre de 2023 a junio de 2024, bajo la coordinación de la SS se realizaron las siguientes actividades:

- Se atendieron 28 solicitudes de apoyo de connacionales con enfermedades graves que fueron repatriados a territorio mexicano para su atención en instituciones de salud, tanto federales como estatales.
- Las 51 Ventanillas de Salud y dos Ventanillas Móviles que operaron en los consulados de México en Estados Unidos de América (EUA), atendieron a 1,149,428 personas y otorgaron 7,786,685 servicios, lo cual representó un aumento de 14.9% y 44.1%, respectivamente, con relación al periodo anterior.

- En la Semana Binacional de Salud en octubre de 2023, se realizaron 1,423 actividades y se otorgaron 1,828 servicios que beneficiaron a 192,889 personas, que en su mayoría no cuentan con acceso a servicios de salud en EUA.
 - Estuvieron en operación 11 unidades móviles que proporcionaron 497,861 servicios a 93,493 personas migrantes, lo cual representó un aumento de 37% de servicios brindados respecto al periodo anterior.
- Los Módulos de Atención Integral a la Salud del Migrante Repatriado ubicados en Tijuana, en Baja California; Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa, en Tamaulipas; y Nogales, en Sonora, brindaron 25,057 servicios a 6,843 migrantes que hicieron viaje de retorno al país.
- Los servicios y atenciones otorgados en las 11 Unidades Móviles de Salud y los Módulos de Atención Integral se realizaron con base en la colaboración entre la Secretaría de Salud y la sección mexicana de la Comisión de Salud Fronteriza México-Estados Unidos de América.
- En octubre de 2023 se realizaron 27 actividades a lo largo de la frontera como parte de las actividades del Mes de la Salud Fronteriza, en las que participaron 34,799 personas.
- Se realizaron 181 Ferias de Promoción de la Salud para Población Migrante en 28 Entidades Federativas,^{1/} 24.0% más que las realizadas en el periodo previo (146). En las ferias se otorgaron 277,353 atenciones en salud, de las cuales 16.4% (45,528) fueron bajo el esquema Atención Integrada de Línea de Vida.

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

De septiembre de 2023 a junio de 2024 el Programa IMSS-Bienestar otorgó servicios de salud a la población migrante nacional y extranjera en su tránsito por territorio mexicano. Atendió 47,067 consultas médicas en ocho puntos de atención en Baja California (dos), Chiapas (cuatro), Chihuahua (uno) y Tamaulipas (uno).

- Se proporcionaron 45,368 pláticas individuales a población migrante y se impartieron 1,440 talleres de salud a 22,793 participantes. Se distribuyeron 31,022 impresos educativos y se transmitieron 2,264 mensajes de salud; adicionalmente, se emprendieron medidas de protección mediante 7,232 acciones de saneamiento básico y 4,175 de control larvario.

MEJORA CONTINUA EN LOS PROCESOS DEL SNS

Entre septiembre de 2023 y junio de 2024 se fortaleció el marco jurídico de actuación del Consejo de Salubridad General (CSG), a partir del Reglamento Interior del CSG y de acuerdos de actualización de los siguientes ordenamientos: la clave única de establecimientos de salud, las pruebas para demostrar la intercambiabilidad de medicamentos genéricos, la homologación del contenido de las guías de práctica clínica o equivalentes con los protocolos de atención médica. En dicho lapso también destacaron los siguientes resultados:

- Se actualizaron las Normas de Organización y Funcionamiento de las Comisiones para la Certificación de Establecimientos de Atención Médica; Consultiva Científica, y del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como las Reglas Internas de Operación de la Junta Ejecutiva del CSG.^{2/}
- La evaluación de la calidad de los servicios de salud del SNS, se llevó a cabo con la gestión de solicitudes de 294 Establecimientos de Atención

^{2/} Los documentos mencionados están disponibles en: <https://www.csg.gob.mx/contenidos/normatividad/normatividad.html>

Médica para su registro en el Modelo Único de Evaluación de la Calidad.

- A junio de 2024, 86 establecimientos contaron con certificado del CSG.

El IMSS-BIENESTAR de febrero a junio de 2024, avanzó en el diagnóstico de 2,122 establecimientos de atención médica autoevaluados: 1,882 unidades con nivel de madurez uno del Modelo Único de Evaluación de la Calidad, 175 con nivel de madurez dos, 48 con nivel de madurez tres, y 17 con nivel de madurez cuatro. Estas unidades representaron 20% de los Establecimientos de Atención Médica del IMSS-BIENESTAR.

ATENCIÓN DE INCONFORMIDADES Y QUEJAS DEL SECTOR SALUD

De septiembre de 2023 a junio de 2024, la Comisión Nacional de Arbitraje Médico atendió 14,709 asuntos con las siguientes características:

- 4,313 orientaciones, 8,137 asesorías especializadas, 1,299 gestiones inmediatas, 805 quejas (473 concluyeron en conciliación, 314 con derechos a salvo y 18 laudos) y la emisión de 155 dictámenes médicos institucionales.

PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS)

Los Institutos Nacionales de Salud y los Hospitales de Alta Especialidad desarrollaron proyectos de investigación alineados a los problemas de salud del país:

- De septiembre 2023 a junio de 2024 continuaron en desarrollo 6,292 proyectos de investigación distribuidos en las áreas de biomédica (1,513), clínica (3,815), sociomédica/epidemiológica (868) y tecnológica (96). Las investigaciones estuvieron a cargo de 1,428 investigadores vigentes en el Sistema Institucional de Investigadores en Ciencias Médicas de la SS.
- La SS publicó el 27 de febrero 2024 la convocatoria para financiamiento de proyectos de investigación

para la salud,^{1/} a fin de dar viabilidad a las propuestas de investigación sobre áreas prioritarias en los Institutos Nacionales de Salud y los Hospitales de Alta Especialidad. Posterior a la evaluación por los comités de investigación, se autorizaron 43 proyectos: 11 en enfermedades neurológicas, neurodegenerativas y de salud mental; 15 en neoplasias malignas en niños y adultos y 17 en enfermedades infecciosas y microbiota.

La actualización normativa orientada a la mejora continua de instrumentos y guías relacionadas con la investigación en seres humanos se llevó a cabo por la Comisión Nacional de Bioética. Entre septiembre de 2023 y junio de 2024 emitió 19 registros y 71 renovaciones de Comités de Ética en Investigación, que favorecieron el entorno de investigación en salud conforme a principios bioéticos.

De septiembre de 2023 a junio de 2024 en el IMSS se registraron 6,396 protocolos de investigación en salud, de los cuáles 81.2% estuvieron vinculados con temas prioritarios de salud de la población derechohabiente del IMSS;^{2/} y 43.9% abordan el proceso de salud enfermedad desde la perspectiva de atención primaria, lo cual representó un incremento de 3.9% (247) protocolos totales y 3.2% (167) más enfocados en temas prioritarios.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, el ISSSTE elaboró 915 proyectos de investigación en el ámbito

^{1/} Disponible para su consulta en la liga electrónica: <http://www.dgpis.gob.mx/convocatorias/fpis>

^{2/} 1. Enfermedades cardiovasculares y circulatorias; 2. Diabetes Mellitus, obesidad y sobrepeso; 3. Traumatología, ortopedia y padecimientos músculo esqueléticos; 4. Cáncer/Neoplasias malignas; 5. COVID-19; 6. Enfermedades respiratorias crónicas; 7. Salud reproductiva, muerte materna y perinatal, condiciones neonatales y anomalías congénitas; 8. Desórdenes mentales y de comportamiento; 9. Condiciones neurológicas/Evento vascular cerebral; 10. Cirugía pediátrica; 11. Trasplantes; 12. Nefrología/Insuficiencia renal; 13. Sida/VIH; 14. Población geriátrica; 15. Población con discapacidad; y 16. Resistencia antimicrobiana.

de salud, 40.6% más que en el periodo previo; abarcaron las siguientes áreas de investigación: 36 fueron de investigación biomédica, 631 de investigación clínica, 46 de investigación educativa, 75 de investigación epidemiológica, 113 de sistemas de salud y 14 de investigación sociomédica.

RESULTADOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS INSTITUCIONES DEL SNS

La SS de septiembre de 2023 a junio de 2024, atendió 3,978 solicitudes: 3,744 de acceso a información y 234 a datos personales. El índice de recurrencia^{1/} fue 4.12% y en el periodo inmediato anterior de 4.16%,^{2/} con lo cual se advierte una disminución incipiente.

- El comité de transparencia emitió 600 resoluciones en los rubros siguientes: incompetencias 0.66%, inexistencias 20.66%, confidencialidad 4.16%, derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición 5.33%, versiones públicas 11.19%, reservas 7.8% y prórrogas 50.2%.

^{1/} El Índice de Recurrencia en materia de acceso a la información y a datos personales, se refiere al porcentaje de recursos interpuestos ante el Instituto Nacional de Transparencia respecto al total de solicitudes ingresadas. Esta relación indica, en promedio, el número de solicitudes que son impugnadas mediante un recurso de revisión, por existir una inconformidad en su atención, como lo son la clasificación de información, declaración de inexistencia, entrega de información incompleta, falta de respuesta, entre otras, es decir, si el número de recurrencia baja indica que la población se encuentra conforme y satisfecha con las respuestas proporcionadas a las solicitudes presentadas.

^{2/} En cumplimiento con las obligaciones comunes de transparencia, de septiembre de 2023 a junio de 2024, los portales de obligaciones de transparencia estuvieron en proceso de verificación, la cual concluye el 30 de noviembre de 2024.

CAPACIDAD HUMANA E INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES DEL SNS

CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL EN EL SECTOR SALUD

En capacitación y profesionalización del personal en el sector salud, de septiembre de 2023 a junio de 2024, bajo la rectoría de la SS se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se otorgó a los egresados de la carrera de medicina y de otras carreras de la salud que realizaron el servicio social, 47,191 becas: 9,402 a pasantes de servicio social de medicina, 26,876 de enfermería, 3,165 de estomatología, 7,409 para pasantes de carreras afines a la salud y 339 pasantes de servicio social en investigación en salud.
- La coordinación de las instituciones de salud orientó la asignación y adscripción de médicos residentes en el ciclo académico 2024-2025. Se ocuparon 18,483 plazas para residentes, 8.3% más que en el ciclo 2023-2024: 16,159 fueron pagadas con presupuesto federal y 2,324 con estatal y de institutos nacionales de salud.

El programa de formación de especialistas médicos en el IMSS registró una oferta académica de 71 diferentes especialidades.

- En febrero de 2024 egresaron 7,304 personas médicas especialistas, 30.5% más respecto a los 5,598 egresados de 2023.
- Se ofertaron para ingreso por medio del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas 9,509 plazas de nuevo ingreso, 5.2% más con relación a las 9,040 plazas de 2023.
- A junio de 2024 estuvieron en activo 26,964 personas médicas residentes en las 396 sedes ubicadas en unidades médicas de primer, segundo y tercer nivel de atención en el Instituto.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se destacan las siguientes acciones de la SS en materia de capacitación:

- Se capacitó a 32,674 profesionales de la salud, 1.1% más que en el periodo anterior (32,333), en las 32 entidades federativas en modalidad presencial y virtual en temas de atención inmediata a la violación sexual, atención médica a los casos de violación sexual, violencia familiar, sexual y contra las mujeres. En febrero de 2024, inició el curso virtual para la atención especializada de la violencia de género y sexual dirigido a personal médico.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024, el personal capacitado en temas de VIH, VHC y otras infecciones de transmisión sexual fue de 104,257 personas.
- Con el fin actualizar al personal de salud de las unidades de primer nivel de atención en temas de atención integral del adolescente, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se capacitaron a 12,289 profesionales del país, 2.4 veces más que en el periodo anterior (5,050).
- De septiembre a noviembre de 2023, la SS capacitó a estomatólogos en el Programa de Salud Bucal a través de tres sesiones del campus virtual a 4,426 asistentes, 38.4% más en comparación con lo reportado en el periodo anterior (3,198).
 - De febrero a junio de 2024 la estrategia se denominó Seminario Permanente de Salud Bucal y se realizaron siete sesiones con la capacitación de 11,091 personas a través de *Teams*^{1/} y 117,800 visualizaciones en Facebook.
- En salud mental, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se capacitaron a 12,705 recursos humanos del primer nivel de atención en trastornos mentales, neurológicos y uso de sustancias, con lo cual se buscó reducir la brecha de atención en salud mental y adicciones.

^{1/} *Microsoft Teams* es una plataforma unificada de comunicación y colaboración que combina chat persistente en el lugar de trabajo, reuniones de video, almacenamiento de archivos e integración de aplicaciones.

- Con el Programa Nacional de Telementoría en Salud Mental y Adicciones (Telesalud), de septiembre de 2023 a mayo de 2024 (periodo de capacitación en 2024), se asesoró y orientó en práctica clínica a 1,056 profesionales de la salud y docentes de las 32 entidades federativas.
- En el programa participaron 14 instituciones mentoras que coordinaron 25 grupos con temas prioritarios de salud mental y adicciones.
- Se capacitaron 11,625 personas no profesionales de la salud, que laboran en los establecimientos residenciales.

La SS con perspectiva humanística amplió y reforzó la capacitación y formación en bioética, de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, emitió 13,879 constancias de capacitación a través de videoconferencias en donde se abordaron temas como “Aspectos éticos de la Atención Primaria de Salud en la salud pública”, “Recursos para la educación en bioética”, y “Dos concepciones del sufrimiento en los cuidados paliativos”, entre otros.

De septiembre de 2023 a junio de 2024 se registraron 751,871 capacitaciones aprobatorias del personal de salud en el Sistema Educativo de Salud para el Bienestar,^{2/} 65.8% más en comparación con el periodo anterior (453,406).

A partir de marzo de 2024 se implementó la estrategia de capacitación, dirigida al personal que anteriormente no contaba con capacitación que labora en las Unidades Médicas Móviles, debido a la condición itinerante del equipo de salud. Al 30 de junio 2024 se capacitaron 1,063 trabajadores de un total de 1,952.

^{2/} Es una plataforma educativa bajo la gestión del IMSS-BIENESTAR, para coordinar programas de educación, investigación y calidad a fin de desarrollar competencias técnicas del personal de salud.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se destacan las siguientes acciones del IMSS en materia de capacitación:

- Se programaron 11,042 cursos en temas y proyectos prioritarios del área médica del IMSS: 10,335 fueron presenciales y participaron 62,443 trabajadoras y trabajadores, 68.3% más respecto a similar periodo anterior (37,100). En la modalidad a distancia se implementaron 707 cursos y se capacitaron a 44,932 personas trabajadoras.
- A través de los Centros de Investigación Educativa y Formación Docente del IMSS se implementaron 202 cursos y se capacitaron a 5,153 docentes, 61.8% más que en el periodo anterior. Del total de investigaciones registradas: 175 (8.6%) fueron en temas de educación y humanidades en salud, superior en 1.2 puntos porcentuales respecto al periodo previo.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, destacaron las siguientes acciones del ISSSTE en materia de capacitación:

- 51,979 servidoras públicas recibieron capacitación a través de los 1,387 cursos y pláticas impartidos en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación, 5.6% más cursos respecto al periodo previo (1,314).
- La capacitación en atención primaria a la salud conforme al modelo ECOS abarcó 49,678 personas de septiembre de 2023 a junio de 2024, 1.2 veces más que en el periodo anterior. Atendió en su mayoría a personal de salud del Instituto y de otras instituciones del sector, con lo cual una de cada dos personas recibió capacitación a través de los seis encuentros nacionales "Los ECOS de la Salud Pública".

De septiembre de 2023 a junio de 2024 el ISSSTE contribuyó a la formación de 1,718 médicos especialistas, además de la inscripción de 1,614 médicos de nuevo ingreso para cursar especialidad, subespecialidad o alta especialidad en salud a través del Programa de Residencias Médicas. También contribuyó con la formación y egreso de 841

médicos generales a través del programa "Internado de Pregrado".

En el periodo de septiembre de 2023 a junio de 2024, el SNDIF atendió a 64,366 personas que participaron en alguna modalidad de formación en materia de asistencia social de instituciones y organismos públicos y privados, y se tramitaron 2,554 certificados, con crecimientos de 16% y 158%, respectivamente, que en el mismo periodo anterior.

- En 13 planteles educativos a cargo del SNDIF, de septiembre de 2023 a junio de 2024, egresaron 166 personas de la licenciatura en terapia física y ocupacional, 23% más que el periodo anterior.
- Se impartió el curso de especialización en medicina de rehabilitación en tres sedes (Ciudad de México, Estado de México y Jalisco) del que egresaron 12 médicos especialistas en rehabilitación.

CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAPACITADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

- Al 31 de agosto de 2023, el IMSS-BIENESTAR administró 25,184 trabajadores y al 30 de junio de 2024 contó con 114,666 personas servidoras públicas activas, 4.6 veces más de personal administrado.

NÚMERO DE CONTRATOS EN IMSS-BIENESTAR (Del 31 de agosto de 2023 al 30 de junio de 2024)

Tipo de Personal	Contratados al 31 de agosto de 2023	Contratados al 30 de junio de 2024
Total	25,184	114,666
Base	382	37,834
Confianza	7,620	9,761
Eventual	17,182	14,245
Transferidos	0	52,826

FUENTE: IMSS-BIENESTAR.

De 2018 a 2024, en el IMSS se contrataron personas médicas no familiares, familiares y generales, perfiles que tuvieron crecimientos acumulados en dicho lapso de 15.1%, 13.8% y 56%, respectivamente.

PERSONAL CONTRATADO EN EL IMSS, 2018 A 2023

Periodo	Médico no Familiar	Médico Familiar	Médico General
Dic 2018	38,262	17,733	2,697
Dic 2019	38,912	18,057	3,420
Dic 2020	40,637	18,867	3,077
Dic 2021	41,379	19,396	3,391
Dic 2022	42,998	19,823	4,105
Dic 2023	44,023	20,179	4,207

FUENTE: Dirección de Prestaciones Médicas, IMSS.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, el IMSS registró un incremento en la ocupación de 14,313 plazas de base y confianza para apoyar los servicios de atención a la población derechohabiente.

**PLAZAS DE BASE Y CONFIANZA EN EL IMSS
(Septiembre de 2023 a junio de 2024)**

Categoría de personal	1 de sept. 2023	30 de junio 2024	Diferencia
Total	408,392	422,705	14,313
1. Médico	76,156	81,005	4,849
2. De enfermería	118,859	122,369	3,510
3. Paramédico	81,167	82,816	1,649
4. Técnico	21,592	22,020	428
5. Administrativos	88,549	89,792	1,243
6. Básico	22,069	24,703	2,634

FUENTE: Sistema Integral de Administración de Personal, IMSS.

AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SECTOR SALUD

La SS avanzó en el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento en salud, en el periodo de septiembre de 2023 a junio de 2024, realizó las siguientes acciones:

- Se emitieron 46 dictámenes de validación de equipo médico y 25 certificados de necesidad de equipo médico a 109 unidades médicas que conforman el SNS.
- Con el Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud, la SS dio seguimiento al desarrollo de acciones de infraestructura (obra y equipo), se concluyeron 49 acciones de infraestructura (24 de obra y 25 de equipamiento).

Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud

- De acuerdo con el Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud, de diciembre de 2018 a junio de 2024, se concluyeron 822 acciones de infraestructura en unidades médicas: 607 en unidades de consulta externa, 134 en hospitales generales y 81 en unidades de hospitalización especializadas.
- Al inicio de la presente administración se identificaron 327 obras previamente iniciadas, de las cuales a junio 2024, 212 (64.8%) fueron reportadas como concluidas, 24 (7.3%) fueron dadas de baja, 22 (6.7%) continúan en proceso y 69 (21.1%) en estatus de suspendidas.

FUENTE: Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud. Datos a junio de 2024.

- Se construyeron y pusieron en marcha ocho salas de hemodinamia en Baja California, Campeche, Colima, Guerrero, Puebla, Quintana Roo, Sonora y Tlaxcala; y una más está en proceso de conclusión, bajo la coordinación de la SS.

**INVERSIÓN FEDERAL EN SALAS DE HEMODINAMIA OPERADAS POR IMSS-BIENESTAR^{1/}
(Septiembre de 2023 a junio de 2024)**

Entidad federativa.	Institución	Inauguración	Inversión (pesos)
Total			562,646,633
Baja California	Hospital General de Mexicali	14/12/2023	53,146,308
Campeche	Hospital de Especialidades de Campeche	16/02/2024	72,323,363
Colima	Instituto Estatal de Cancerología	14/04/2024	71,877,443
Guerrero	Hospital General de Acapulco	19/02/2024	72,237,092
Puebla	Hospital General Zona Sur	16/01/2024	55,396,308
Quintana Roo	Hospital General de Cancún	29/12/2023	79,319,824
	Hospital General de Chetumal	Programada al 31/08/2024	75,569,824
Sonora	Hospital General de Hermosillo	31/01/2024	61,396,308
Tlaxcala	Centro de Atención Especializada en Salud y Bienestar	28/11/2023	21,380,163

^{1/} La inversión federal se enfocó principalmente en la adecuación de la infraestructura hospitalaria y equipamiento médico con excepción de Tlaxcala, donde la inversión solamente corresponde al equipo médico complementario y no al equipo principal (angiógrafo).

Fuente: Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, el IMSS-BIENESTAR realizó acciones de infraestructura con cargo al Programa Presupuestario E-001 “Atención a la Salud de Personas sin Seguridad Social”.

- Se dio mantenimiento a 982 centros de salud en 11 entidades federativas,^{1/} con una inversión de 884.7 millones de pesos. Con ello, se fortalecieron las capacidades de atención médica.
 - En 806 centros de salud se llevaron a cabo acciones de conservación y mantenimiento, con una inversión de 863.9 millones de pesos.
 - En 176 centros de salud de tres entidades federativas^{2/} se realizó el cambio de imagen, por 20.9 millones de pesos.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, el Programa IMSS-Bienestar fortaleció la infraestructura y equipamiento de sus unidades de la siguiente forma:

- En el primer y segundo nivel de atención en Coahuila, Chihuahua, Oaxaca, Veracruz y Yucatán, se adquirieron 15 unidades radiográficas, 15 unidades de anestesia intermedia, 65 carros rojos, 31 lámparas quirúrgicas de led y 590 camas clínicas.
 - Se realizó la adquisición de 5,411 bienes para equipar cuatro nuevos albergues comunitarios de hospitales de San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz y Oaxaca.
 - Además, se rehabilitaron las instalaciones de 852 unidades médicas de Chiapas, Estado de México, Nayarit, Oaxaca y Veracruz.
 - Se avanzó en la sustitución de dos hospitales del Programa IMSS-Bienestar en Coahuila, con avances de obra en cada uno de 77% y 45%.
 - La ampliación y remodelación integral de cuatro hospitales ubicados en Oaxaca, Baja California, Michoacán y Chiapas, registraron avances de

obra de 99.7%, 41%, 71% y 100% respectivamente.

- Se concluyeron dos unidades médicas rurales en Chiapas y la construcción de dos albergues de hospital en San Luis Potosí y Sinaloa para atender a pacientes y familiares que viven en comunidades lejanas; también continuó la obra de dos albergues más en Veracruz y Chiapas, con avances de 69% y 20%, respectivamente.

Con la finalidad de incrementar la infraestructura médica existente, de septiembre de 2023 a junio de 2024, el IMSS finalizó ocho acciones de obra reportadas en el Programa de Obras y su Equipamiento:

**IMSS, PROGRAMA DE OBRAS Y EQUIPAMIENTO
CONCLUIDAS
(Septiembre de 2023-junio de 2024)**

OOAD ^{1/}	Localidad	Tipo de Unidad	Tipo de Obra	Conclusión
Jal.	Guadalajara	HGR No. 46 (Hemodinamia)	Implementación servicio	04/12/2023
Jal.	Guadalajara	HGR No. 46	Ampliación y/o remodelación (Implementación UCIN)	18/12/2023
N. L.	Linares	HGSZ No. 12	Ampliación construcción de 3 consultorios de especialidades	12/12/2023
Gto.	León	UMF 10 Consultorios	Nueva	31/01/2024
Hgo.	Tula de Allende	UMF 10 Consultorios	Nueva sustitución	01/01/2024
Sin.	Mazatlán	HGZ/MF No. 3	Ampliación y/o remodelación. (UCIN)	15/02/2024
CDMX Norte	CMN La Raza	Centro de Mezcla (HG)	Nueva	31/01/2024
CDMX Sur	Tláhuac	HGZ 100 Camas	Nueva	01/02/2024

1/ Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada.
FUENTE: Dirección de Prestaciones Médicas, IMSS.

- El equipamiento del IMSS en 2023 se realizó con base en 20 programas de inversión, con una inversión de 6,296 millones de pesos. Entre dichos programas destacan los siguientes:

^{1/} Campeche, Chiapas, Colima, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

^{2/} Campeche, Sonora y Zacatecas.

PROGRAMAS DE INVERSIÓN 2023

Programa	Unidades beneficiadas	Número de bienes	Millones de pesos
Esterilizadores	163	229	242.0
Resonancias Magnéticas	7	7	301.7
Angiógrafos	3	3	97.4
Mastógrafos	35	35	136.9
Gamma Cámara	6	6	87.2
Tomógrafos	8	8	125.1
Aceleradores Lineales	4	4	464.9
Patología	102	783	141.0

FUENTE: Dirección de Prestaciones Médicas, IMSS.

- En el primer semestre de 2024 se comprometieron recursos por 6,682 millones de pesos canalizados hacia la adquisición de 6,645 bienes como ventiladores de alta frecuencia, ventiladores neonatales para cuidados intensivos, camas obstétricas de parto amigable, ultrasonidos ginecológicos, equipos de rayos X de 500 mA, un angiógrafo, centrífugas de laboratorio, microscopios y ultrasonidos para biopsias. Esta inversión abarcó la cobertura de los 35 órganos de operación administrativa desconcentrados y las 25 Unidades Médicas de Alta Especialidad.

El ISSSTE concluyó cuatro acciones de obra de ampliación y remodelación por 31.9 millones de pesos, que fueron entregadas a las unidades médicas, de septiembre de 2023 a junio de 2024. Con ello, se restableció el funcionamiento de una clínica hospital en Chiapas; dos unidades de medicina familiar en Veracruz y Estado de México; y un Hospital General, en Hidalgo.

- El ISSSTE realizó acciones de obra en 33 unidades médicas por 5,613.8 millones de pesos, superiores en 27% y 17.3% en términos reales,^{1/} respectivamente, al periodo previo: ocho fueron obras nuevas, la sustitución de una unidad de

consulta externa y 24 ampliaciones y remodelaciones.

- En las obras nuevas destacaron tres Hospitales Regionales de Alta Especialidad (HRAE) en Coahuila, Jalisco y Guerrero; dos Clínicas Hospital (CH) en Baja California Sur y Chiapas; un Hospital General (HG) en Tamaulipas; una Clínica de Medicina Familiar (CMF) en Hidalgo y una Unidad de Medicina Familiar (UMF) en Quintana Roo. De igual manera, se realiza una obra de sustitución de una Unidad de Medicina Familiar (UMF) en Oaxaca.
- Las obras de ampliación y remodelación se llevaron a cabo en nueve UMF en Tapilula y Chiapa de Corzo, Chiapas; Ciudad Hidalgo, Michoacán; Guasave, Sinaloa; José Cardel, Veracruz; José María Morelos, Quintana Roo; Tecate y San Felipe, Baja California; y Arcelia, Guerrero.
- Asimismo, en nueve CH la ampliación y remodelación se realizó en Ensenada, Baja California; Tapachula, Chiapas; Hidalgo del Parral, Chihuahua; Iguala, Guerrero; Huejutla, Hidalgo; Tehuantepec, Oaxaca; Uruapan del Progreso, Michoacán; Constitución, Nuevo León; y Tuxpan, Veracruz.
- También en dos HG las obras de ampliación y remodelación se realizaron: uno en Puebla, Puebla, y otro en Veracruz, Veracruz.
- Las obras de ampliación y remodelación también abarcaron tres HRAE en Ignacio Zaragoza, en CDMX; Centenario de la Revolución, en Morelos; y Culiacán, en Sinaloa; y además en el Centro Médico Nacional 20 de noviembre, en CDMX.
- En infraestructura de seguridad social, se inició la reconstrucción de la estancia de bienestar y desarrollo infantil 73 en Veracruz, Veracruz, con una inversión de 6.3 millones de pesos.
- El fortalecimiento del equipamiento médico, de septiembre de 2023 a junio de 2024 canalizó 1,310 millones de pesos para la adquisición de

^{1/} El deflactor utilizado para el cálculo de la variación real es 1.0467.

6,320 bienes de equipo, instrumental y mobiliario médico.

El Programa de Atención a Personas con Discapacidad contribuye con atención prioritaria a grupos históricamente discriminados, específicamente favorece el desarrollo integral y el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad. De septiembre de 2023 a junio de 2024, se instrumentaron los siguientes proyectos en el territorio nacional.

- Se aprobó la ejecución de 42 proyectos en los sistemas estatales para el desarrollo integral de la familia, en beneficio de 33,008 personas con discapacidad.
- Los proyectos también fortalecieron la infraestructura y equipamiento de los centros y unidades de atención y rehabilitación para personas con discapacidad.

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN BÁSICA EN MATERIA DE SALUD

La SS continuó la ampliación y mejora del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA) y su componente Certificado Electrónico de Nacimiento en su versión 2.0, con el cual se obtiene información de salud nominal y estadística de calidad. De septiembre de 2023 a junio de 2024, destacan las siguientes acciones:

- 255 unidades médicas se incorporaron a la implementación de SINBA, con un número acumulado de 14,991 unidades médicas, lo que representó un incremento de 1.7% respecto a las unidades acumuladas en el periodo anterior (14,736).
- Se integraron al sistema 59 millones de registros nominales, lo que representó un aumento de 31.1% respecto al periodo anterior (45 millones).
- Se depuraron 4,900 registros de usuarios, con lo cual se redujo 3.2% el número de usuarios

respecto al periodo anterior, y se fortaleció la seguridad del aplicativo al permanecer solo usuarios autorizados.^{1/}

- El Certificado Electrónico de Nacimiento versión 2.0 ha expedido 877,317 certificados de nacimiento, lo que significó un incremento de 162.8% respecto al periodo anterior (333,855).

PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD

PREVENCIÓN Y ENTORNOS FAVORABLES A LA SALUD.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, la SS obtuvo los siguientes resultados en prevención y entornos favorables a la salud:

- Para atender casos de influenza, se surtieron 18,764 tratamientos de oseltamivir a nueve estados solicitantes,^{2/} así como a instancias federales, 165.6% más que el periodo similar anterior (7,065 tratamientos).
- Se atendieron en menos de 24 horas, 93% de las emergencias en salud registradas en el país, y con ello, conteniendo la propagación de enfermedades en las zonas afectadas.
- Se certificaron 630 comunidades como promotoras de la salud, 40.9% más comparado con el periodo anterior (447), así como 11,035 comités locales de salud, 20% más comparado con los 9,194 del periodo anterior.

^{1/} La reducción es el resultado de la depuración de usuarios por personal de estadística de las entidades federativas, debido a la rotación de personal en las unidades médicas, muchos usuarios ya no están activos, pero no solicitaron la baja del aplicativo para acceder a los diferentes módulos, lo que representaba un hueco de seguridad por acceso no autorizado.

^{2/} Coahuila, Colima, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Tabasco y Yucatán.

- Se coordinó el trabajo de 26 redes estatales de municipios por la salud, con la generación de alianzas en la atención de los principales problemas de salud pública, 8.3% más comparado con las 24 redes del periodo anterior.

Se atendió en conjunto con 16 entidades federativas,^{1/} 16 brotes de dengue con acciones integrales en beneficio de 44.2 millones de habitantes en 22,302,121 lugares (viviendas, escuelas y unidades médicas).

De septiembre de 2023 a junio de 2024, la SS coordinó acciones con la Administración Pública Federal a través de estrategias, programas y acciones de salud pública:

- Gestionó la difusión de cinco campañas por tiempos oficiales en medios electrónicos de comunicación, en los siguientes temas: alimentación saludable, emergencia por el huracán Otis, prevención del cáncer, recuperación de cobertura de vacunación 2024 y prevención de enfermedades a causa de temporada de calor.
- Difundió una campaña en radio, complementarios, impresos y digitales, sobre promoción de la salud con cobertura a nivel nacional.
- Efectuó 13,230 publicaciones mediante las redes sociales oficiales de la Secretaría de Salud (Facebook, X antes Twitter e Instagram), las cuales tuvieron un alcance acumulado de 169,015,773 personas, con 1,280,484 interacciones acumuladas.
- Diseñó 3,633 materiales gráficos para difusión en redes sociales, comunicación interna y apoyo institucional.
- Produjo 49 vídeos que se difundieron en la plataforma YouTube.

^{1/} Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Nayarit, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa y Yucatán.

- Elaboró y difundió 483 comunicados de prensa, gestionó 224 entrevistas y brindó cobertura a 306 eventos.
- Lo descrito implica incrementos de 52% en la difusión de publicaciones en las redes sociales oficiales de la Secretaría de Salud (Facebook, X antes Twitter e Instagram), 25% en el alcance acumulado de personas, 8% de interacciones, 3% en la elaboración y difusión de comunicados de prensa, 13% en la gestión de entrevistas, 35% en la cobertura de eventos y 17% de aumento en la producción de videos, respecto al periodo anterior.

Todos los contenidos y materiales audiovisuales fueron elaborados y difundidos con respeto a los derechos humanos e inclusión para personas con discapacidad, hablantes de lenguas indígenas, población LGBTTTIQ+, afroamericanas, entre otras; privilegiando el principio de igualdad, el uso de lenguaje de señas y subtítulos, sin discriminación y sin estigmatización. En los Establecimientos Residenciales Especializados en Adicciones se realizó lo siguiente:

- De septiembre de 2023 a abril de 2024 se llevaron a cabo 1,129 visitas de monitoreo sobre el cumplimiento de la normatividad, y de los protocolos de trato digno y respeto a los derechos humanos de las personas usuarias.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024, la coordinación de la CONASAMA con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, llevaron a cabo 77 visitas de verificación del cumplimiento normativo en las que se aplicaron medidas de saneamiento básico (29), atención médica (31) y aseguramiento de medicamento (17).
- Se promovió el acceso efectivo a los servicios de salud mental, adicciones y apoyo psicológico, mediante 262 visitas de supervisión a los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones del país.

El 26 de enero de 2022 inició la estrategia integral denominada Entornos Laborales Seguros y Saludables del IMSS, con el objetivo de mantener la

salud física y mental de las personas que trabajan en empresas afiliadas al Instituto. Desde su implementación y a junio de 2024 se incorporaron 12,245 empresas, con beneficios para más de 3.8 millones de personas trabajadoras. De septiembre de 2023 a junio de 2024, se adhirieron 3,268 empresas, un incremento de 36% respecto al informe anterior, lo que benefició a más de 987 mil personas trabajadoras.

- Para identificar riesgos a la salud, de septiembre 2023 a junio 2024, la acción comunitaria del Programa IMSS-Bienestar obtuvo los siguientes resultados:
 - Identificó que 76,666 familias no tratan el agua que consumen, una reducción de 30% respecto al periodo previo; 18,868 practican el fecalismo a ras del suelo, 21% menos; y 7,848 utilizan pozo negro, 7% menos. Estas disminuciones favorecieron el saneamiento y la salud pública.
 - Se realizaron 2,087,258 inspecciones a casas para realizar actividades preventivas y de control de mosquitos, un incremento de 4% respecto al periodo previo, identificándose en 42,427 ocasiones, recipientes positivos a larvas o pupas de vector transmisor.
- La promoción de una alimentación saludable y su incorporación en la dieta diaria de la población se incentivó con la instalación de 1,680 huertos demostrativos en unidades médicas, 33% más que el año anterior. Participaron en el programa de forma directa 357,699 familias en la siembra de huertos, 11% más que el periodo previo y 216,259 que trabajaron con árboles frutales, un incremento de 18% en la participación respecto al año anterior.

COFEPRIS EN EL CONTROL DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, BEBIDAS Y ALIMENTOS

El control de medicamentos y dispositivos médicos se realizó a través de visitas de verificación a cargo de la Comisión Federal para la Protección contra

Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). De septiembre de 2023 a junio de 2024 las acciones garantizaron el cumplimiento de ordenamientos que aseguran la protección de la salud de la población del país. Entre las acciones destacaron las siguientes:

- Se realizaron 1,689 visitas de verificación sanitaria en materia de medicamentos y dispositivos médicos, 8.8% más comparado con las 1,553 acciones realizadas en el periodo anterior.
- Se efectuaron 438 visitas de verificación sanitaria en establecimientos de alimentos y bebidas.

PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CONSUMO DE ALIMENTOS SALUDABLES

La SS en coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a través del Grupo Intersectorial de Salud, Alimentación, Medio Ambiente y Competitividad, apoyó desde 2021 el Capítulo México del Frente Parlamentario Contra el Hambre,^{1/} derivado de ello propuso una iniciativa de ley que culminó con su aprobación bajo el título de Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, la cual fue publicada en el DOF el 17 de abril de 2024.^{2/}

- La ley garantiza el derecho a la salud en lo que respecta a la alimentación desde la visión integral de sistema agroalimentario y engloba la producción, el procesamiento, el transporte y el consumo de alimentos.
- Para promover y proteger el derecho a la alimentación adecuada y sostenible, se constituyó

^{1/} Se trata de una red plural de legisladores que está presente en 21 países de la región, a fin de responder al compromiso Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre 2025. Para su consulta en la siguiente dirección electrónica:
<http://parlamentarioscontraelhambre.org/>

^{2/} Para su consulta en la siguiente dirección electrónica:
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5723626&fecha=17/04/2024#gsc.tab=0

el Sistema Intersectorial Nacional de Salud, Alimentación, Medio Ambiente y Competitividad, como instancia de colaboración entre los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía.

- Se actualizaron los criterios nutrimentales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional.^{1/}

A partir de septiembre de 2023, el ISSSTE eliminó la venta de alimentos chatarra y bebidas azucaradas es sus instalaciones. Además, los alimentos que se ofrecen se promueven que sean saludables.

ESTRATEGIAS PARA INCENTIVAR CONDUCTAS SALUDABLES, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y EDUCATIVAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Las estrategias para incentivar conductas saludables que contribuyan a la prevención de enfermedades, obtuvieron los siguientes resultados entre septiembre de 2023 y junio de 2024:

- La SS certificó 1,996 entornos laborales saludables, 14.2% más comparado con las 1,748 certificaciones del periodo anterior.
- El cuidado a la salud de la población adolescente se estableció en las unidades de primer nivel de atención en las 32 entidades federativas mediante la Estrategia de Control Nutricional. Con ello se identificaron 321,793 adolescentes con problemas de mala nutrición, los cuales fueron canalizados a un servicio especializado, además de promover hábitos alimenticios más saludables.
 - De septiembre de 2023 a junio de 2024 se detectaron 321,793 adolescentes con sobrepeso y obesidad, 7.9% más con relación al mismo periodo anterior (298,247).

- En salud bucal del preescolar y escolar, de septiembre de 2023 a junio de 2024 se otorgaron 39,916,755 acciones preventivas que incluyeron: detección de placa bacteriana, instrucción de técnica de cepillado, pláticas educativas, aplicación de barniz de flúor e instrucción de hilo dental (esta última exclusivamente en primarias) a 4,074,018 preescolares y escolares, 35% y 19.3% más respecto al periodo anterior (29,569,986 acciones preventivas a 3,414,310 de preescolares y escolares).
- El Programa IMSS-Bienestar en prevención de diabetes mellitus y la hipertensión arterial, de septiembre de 2023 a junio de 2024, impartió 27,025 talleres para la salud y conformó 1,231 grupos locales que dieron orientación a 381,822 participantes (13 personas por taller y 14 por grupo). Asimismo, se realizaron 15,284 talleres y formaron 528 grupos sobre embarazo adolescente y enfermedades de transmisión sexual para orientar a 217,021 adolescentes con 14 participantes por taller y diez por grupo.^{2/}
- En el IMSS la estrategia “pierde kilos, gana vida” se implementó a partir de marzo de 2022, en apoyo a la toma de decisiones informadas sobre su alimentación, incidir en la disminución de peso y en la formación de hábitos de vida saludables. De septiembre de 2023 al 16 de mayo de 2024 se inscribieron 64,882 derechohabientes, 105.3% de la meta de 61,600; la pérdida de peso acumulada de los derechohabientes participantes fue de 73,945 kilos.
- La estrategia “Juntos por un desarrollo saludable”, de enero a mayo de 2024 realizó intervenciones integrales en los tres niveles de atención en 37 escuelas y 228 grupos en beneficio de 6,392 menores de 10 años.

^{1/} Para su consulta en la siguiente dirección electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5344984&fecha=16/05/2014#gsc.tab=0

^{2/} Se llevó a cabo en las 19 entidades federativas donde el Programa tiene presencia: Baja California, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- El personal de Trabajo Social y Promotores de Salud por medio de las Estrategias Educativas de Promoción de la Salud PrevenIMSS fomentaron en la población el autocuidado de la salud y fortalecieron los factores de protección. De septiembre de 2023 a junio de 2024, se reportaron las siguientes capacitaciones:

ESTRATEGIAS EDUCATIVAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD PREVENIMSS
(Septiembre de 2023 a junio de 2024)

Estrategia	Población atendida	Número de cursos	Var % respecto a sep. de 22-junio de 23
ChiquitIMSS Junior	53,093 de tres a seis años de edad	2,380 cursos 17,994 padres, madres o tutores	13.8% en personas 5.7% en padres, madres o tutores y 16.2% en cursos.
ChiquitIMSS	32,148 niñas y niños de siete a nueve años de edad	1,522 cursos	19.2% en personas capacitadas y 12.7% en cursos.
JuvenIMSS Junior	36,676 adolescentes de 10 a 14 años de edad	1,642 cursos	16.9% en personas capacitadas y 17.6% en cursos
JuvenIMSS	50,589 adolescentes de 15 a 19 años de edad	2,034 cursos	17.3% en personas capacitadas y 18.0% en cursos
Ella y Él con PrevenIMSS	22,858 mujeres y 18,172 hombres de 20 a 59 años de edad	en 2,029 cursos	24.0% en capacitadas, 12.6% en capacitados y 20.5% en cursos
Envejecimiento Activo PrevenIMSS	34,556 personas adultas mayores de 60 años y más de edad	3,299 cursos	16.6% en personas capacitadas y 19.9% en cursos
Embarazo PrevenIMSS	59,208 mujeres embarazadas y 17,467 parejas y/o acompañantes	5,334 cursos	13.4% en capacitadas, 11.7% en parejas y 4.8% en cursos.
Pasos por la Salud	15,192 derechohabientes con sobrepeso-obesidad	1,144 cursos;	8.5% en personas capacitadas y 9.0% en cursos.
YO puedo	64,734 derechohabientes con diabetes mellitus e hipertensión arterial	4,066 cursos	9.2% en personas capacitadas y 10.6% en cursos

Fuente: IMSS.

- A través de la estrategia Chequeo PrevenIMSS en empresas, se realizaron acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades a personas en sus empresas. De septiembre de 2023 a junio de 2024 se realizaron 2,936,420 chequeos en centros laborales.
- Con el PrevenIMSS en escuelas y universidades, se acercó a estudiantes de escuelas públicas de nivel medio superior y superior la promoción de la salud y prevención de enfermedades. De septiembre de 2023 a junio de 2024 se realizaron 1,158,504 chequeos en planteles educativos.

El ISSSTE impulsó el Programa de Envejecimiento Saludable, de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se realizaron 39 sesiones informativas DALE/*Dementia Friends*,^{1/} mediante las cuales se sensibilizó a 526 personas sobre el tema de demencia, esto significó realizar 37 sesiones más que las dos realizadas en el periodo previo en las que se sensibilizó a 13 personas.

El Programa Alimentación Escolar del SNDIF de septiembre de 2023 a junio de 2024 distribuyó 828,605,458 desayunos escolares: 536,858,050 desayunos calientes y 291,747,408 desayunos fríos, beneficiando diariamente en apego al calendario escolar a 43,560,870 niñas y niños en 2 mil municipios.

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA Y HÁBITOS ALIMENTICIOS SALUDABLES EN LA POBLACIÓN

Para la promoción de estilos de vida saludables en la población de los diferentes grupos de edad, de septiembre de 2023 a junio de 2024 se realizó lo siguiente:

- Se desarrollaron 48,110 estrategias educativas en temas de alimentación saludable, consumo de

^{1/} (DALE: acrónimo de “Debilidad facial”, “Aflojamiento de un brazo o pierna”, “Lenguaje alterado” y la indicación de “Entra en acción” / *Dementia Friends*: amigos de la demencia).

agua, actividad física y etiquetado frontal de alimentos.

- En las escuelas se promovieron conductas saludables en la población escolar a través de la certificación de 2,230 escuelas promotoras de la salud de nivel básico.
- Se impulsaron estilos de vida saludables y se orientó a la población consumidora mediante 1,472 grupos de ayuda mutua de pacientes de enfermedades crónicas, 9.4% más que en el periodo pasado (1,345 grupos).
- La SS impartió el taller virtual “Menús saludables y culturalmente pertinentes para hospitales”, con 452 participantes de 21 entidades federativas,^{1/} los días 13 y 14 de marzo de 2024. También realizó el curso denominado “Fortalecimiento de la salud y la Dieta de la Milpa” con 237 asistentes del sector salud y de medicina tradicional de nueve entidades federativas,^{2/} los días 22 y 23 de mayo de 2024.
- El IMSS promovió estilos de vida y hábitos alimenticios saludables en la población mediante las siguientes acciones:
 - Se dio atención nutricional en las UMF, de septiembre de 2023 a marzo de 2024 se inscribieron 175,389 derechohabientes en las sesiones para pacientes con enfermedades crónicas, 79,939 a la sesión para pacientes con diabetes, 57,878 embarazadas a la sesión de embarazo y lactancia y 20,613 a la sesión alimentación saludable en la infancia.
 - Se otorgaron 827,914 consultas de nutrición y 2,180 consejerías sobre alimentación saludable.

^{1/} Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán.

^{2/} Ciudad de México, Chiapas, Guerrero, Guanajuato, Michoacán, Tabasco, Chihuahua, Tamaulipas y Sonora.

- La campaña nacional “Nutrición infantil” favoreció que niñas y niños conozcan y valoren los aspectos saludables de la alimentación sana, las características saludables de los alimentos y su consumo.
- Promovió hábitos saludables de nutrición desde la infancia (dieta saludable y actividad física). Para ello difundió mensajes a través de 3,224 spots de televisión, 62,991 spots de radio, así como 2,463 publicaciones en revistas y periódicos de circulación nacional, 925 espacios en carteleras impresas y 184,391 spots en carteleras digitales; así como 602 publicaciones en portales digitales.
- El ISSSTE de septiembre de 2023 a junio de 2024, con la Campaña Permanente de Promoción de la Salud “3X1=3 Por mi salud” llevó a cabo acciones de promoción, educación en salud y actividades en conjunto con la población, con un enfoque de salud y prevención en beneficio de 317,101 personas, 26.3% más que las 251 mil personas atendidas en el periodo previo, que adoptaron estilos de vida saludables con base en la actividad física y la disminución del consumo de comida chatarra y bebidas azucaradas.

SALUD MENTAL, ATENCIÓN DE ADICCIONES Y TRATAMIENTO VIH/SIDA

SALUD MENTAL Y ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES

La CONASAMA brindó a la población los siguientes servicios de septiembre de 2023 a junio de 2024:

- El Programa Nacional de Prevención del Suicidio operó con 159 brigadas comunitarias de salud mental a nivel nacional (16% más respecto al periodo anterior cuando se registraron 138), que contribuyeron a la prevención de riesgos, detección de trastornos de salud mental y su referencia oportuna para su tratamiento.
- A través de las 10 comisiones estatales de salud mental y adicciones, se otorgaron 102 subsidios

para el tratamiento de personas dependientes a sustancias psicoactivas, lo cual representó un monto otorgado por 3,084 mil pesos.^{1/}

- De septiembre de 2023 a junio de 2024, las unidades médicas especializadas-centros comunitarios de salud mental y adicciones proporcionaron 323,424 consultas a personas consumidoras de sustancias psicoactivas o con problemas asociados a la salud mental. Además, se efectuaron actividades que promueven estilos de vida saludables, con una cobertura de 2,718,029 personas.
- El centro de orientación telefónica la Línea de la Vida, de septiembre de 2023 a junio de 2024 dio 44,229 atenciones.
- Adicionalmente, se conformaron 98 coaliciones comunitarias que desarrollaron 4,338 acciones de promoción para la interacción de los integrantes de las comunidades y la implementación de mejoras en su entorno.

Los Institutos Nacionales de Salud contribuyeron en la atención de la salud mental de las y los ciudadanos, de septiembre de 2023 a junio de 2024 otorgaron 57,971 consultas psicológicas y 121,217 consultas psiquiátricas.

De septiembre de 2023 a junio de 2024 los Centros de Integración Juvenil (CIJ) obtuvieron los siguientes resultados:

- Se atendieron a 139,110 personas, de las cuales 58,900 correspondieron a pacientes y 50,107 a familiares a través de 693,627 consultas, 77% más que las consultas del mismo periodo anterior; adicionalmente, 30,103 personas tuvieron servicios de preconsulta y apoyo psicosocial.
- En modalidad ambulatoria (presencial o a distancia), se atendieron a 104,349 personas, 81%

más respecto al mismo periodo anterior: 57,196 fueron pacientes y 47,153 familiares.

- Mediante 22,201 actividades se atendieron a 30,103 personas en preconsulta y apoyo psicosocial, quienes recibieron 436,825 servicios, 77% más que en el periodo anterior.
- En la modalidad de residencia (hospitalización), se atendieron 1,243 pacientes, 82% más que en el periodo anterior: 841 fueron de nuevo ingreso, 139 continuaron del año anterior y 263 reingresos.

El Programa IMSS-Bienestar impulsó el servicio de atención integral a la salud mental en sus hospitales, con base en capacitación a su personal y la realización de jornadas de supervisión de casos clínicos y elaboración de lineamientos internos en colaboración con el sector salud.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024 otorgó 14,018 consultas a personas con trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias:
 - 4,184 presentaron trastorno de ansiedad; 2,943 trastornos depresivos; 403 comportamiento suicida; 310 trastornos por consumo de sustancias; y 6,178 otros (epilepsia, psicosis y demencia, entre otros).
 - 796 pacientes fueron referidos a psiquiatría y 111 a centros especializados para atención de adicciones.
 - En cuestión de prevención de las adicciones, se capacitó a 355,947 adolescentes: 191,979 en los Centros de Atención a la Salud del Adolescente (CASA) y 163,968 en escuelas, lo que permitió efectuar la detección de adicciones a 97,187 adolescentes. De estos, 4,727 resultaron positivos y 2,251 fueron canalizados a atención médica.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, el IMSS realizó 5,151,441 detecciones de depresión, ansiedad y trastorno de pánico en la población de 20 años y más en unidades médicas de primer nivel de atención.

^{1/} En las entidades de Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Hidalgo, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora.

- A través del Comando Interinstitucional del Sector Salud, el IMSS mejoró los procesos de salud mental y adicciones en 63 unidades médicas de primer nivel de atención y 21 unidades médicas hospitalarias en 21 entidades federativas.^{1/}
- Se capacitaron 15,734 profesionales en la guía de intervención mhGAP (*Mental Health Gap Action Programme*) para fortalecer las competencias del personal de salud no especializado. Igualmente, se capacitaron 10,383 personas trabajadoras de la salud en mhGAP comunitario, así como 14,980 en primera ayuda psicológica.
- Para la atención de problemas de dependencia de sustancias psicoactivas, se identificaron a 11,568 personas trabajadoras con abuso de alcohol, tabaco y otras sustancias no legales, 5,454 fueron derivadas a instituciones como Alcohólicos Anónimos, Centros de Integración Juvenil, Centros comunitarios de salud mental y adicciones y a otras con convenio con el Instituto para su tratamiento.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024, se atendieron a 164,614 personas trabajadoras: 85,681 en terapia individual y 78,933 en terapia de grupo.
- Se realizaron 88,105 tamizajes en salud mental; los principales trastornos mentales detectados fueron: ansiedad 31%, depresión 20%, estrés agudo 11%, el estrés postraumático y burnout alcanzaron 4% cada uno.

En el ISSSTE a través de la “Guía 20 Manejo Integral de Salud Mental: Código Morado” de septiembre de 2023 a junio de 2024 atendió 2,224 casos en urgencias en salud mental dentro de las unidades médicas del Instituto.

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Puebla, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

PREVENCIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN DEL VIH Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL

La SS en la prevención, control y atención del VIH y otras infecciones de transmisión sexual, de septiembre de 2023 a junio de 2024, tuvo los resultados siguientes:

- 9,754 personas ingresaron a Profilaxis pre-exposición, y se alcanzó un total de 18,481 personas usuarias, 80.0% más en los ingresos y 112.7% en el total, en comparación con el periodo anterior (5,419 y 8,687, respectivamente)
- La disponibilidad de la profilaxis post exposición (PEP) cubrió los requerimientos de 9,562 personas con exposición potencial al virus,^{2/} equivalente a todos los casos identificados, de septiembre de 2023 a junio de 2024; lo que significa un incremento de 40.6%, respecto al periodo previo (6,802)
- La tasa de curación del virus de la hepatitis C (VHC) fue 95.8%, superior en 0.9 puntos porcentuales respecto del periodo anterior y fue 90% de la meta para 2024; las pruebas rápidas fueron 491,210, superiores en 7.8% a las del periodo previo (455,681); y la reactividad se ubicó en 2.4%, mayor en 0.4 puntos porcentuales a las del periodo previo.

El IMSS realizó la detección del VIH, mediante pruebas rápidas voluntarias, a población clave y en situación de vulnerabilidad y desigualdad. De septiembre de 2023 a junio de 2024 se realizaron 286,125 pruebas.

- Se atendieron 96,762 personas que viven con VIH, 3.6% más que en el periodo anterior: 99% tuvieron

^{2/} La profilaxis pre exposición (PrEP) es el uso de medicamentos antirretrovirales como medida de prevención combinada para personas que no viven con la infección por VIH. La profilaxis post exposición (PEP) es el uso de medicamentos antirretrovirales por un corto plazo (28 días) para prevenir la infección por VIH.

tratamiento antirretroviral (ARV), y 91% reportaron carga viral indetectable.

- El 95% de las personas que viven con VIH estuvieron en tratamiento bajo esquemas a base de inhibidores de la integrasa, fármacos recomendados internacionalmente por su eficacia y seguridad, de conformidad con la estrategia de triple optimización sectorial.
- Se aseguró 99.7% del abasto de fármacos antirretrovirales.

El IMSS cuenta con agentes de acción directa contra diferentes subtipos de VHC, coformulados para una mayor adherencia. Dichos agentes de acción directa en uso son el *Glecaprevir/Pibrentasvir* y el *Sofosbuvir*. De septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron 1,379 prescripciones, con una tasa de curación en las personas con registro de terminación del tratamiento de 95%.

PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD ANTE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

De septiembre de 2023 a junio de 2024, la SS en el primer nivel de atención realizó 20,519,177 detecciones de enfermedades cardiometabólicas; 66.8% más de tamizajes en comparación con los reportados en el periodo pasado (12,304,669), de las cuales 29% correspondió a diabetes mellitus, 9% a dislipidemias, 32% a hipertensión arterial y 30% a obesidad.

La iniciativa HEARTS^{1/} de la SS para la prevención y el control de las enfermedades cardiovasculares, de septiembre de 2023 a junio de 2024, alcanzó la etapa

^{1/} Impulsada por la Organización Panamericana de la Salud-Organización Mundial de la Salud para mejorar la prevención y control de la hipertensión arterial en el primer nivel de atención, con el objetivo de impactar positivamente sobre la carga atribuible a estas enfermedades y avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

de implementación en 316 unidades del primer nivel de atención.

- Las unidades se ubicaron en 24 jurisdicciones en los estados de Chiapas, Sonora, Yucatán, Sinaloa y Veracruz, 67.2% (127) más en comparación con el mismo periodo anterior (189 unidades).

De septiembre de 2023 a junio de 2024 las personas voluntarias y quienes ejercen la medicina tradicional en el Programa IMSS-Bienestar, realizaron 283,885 derivaciones a unidad médica de personas sospechosas de diabetes mellitus para ser atendidas por los equipos de salud.

- La figura de personas voluntarias atendió a 1,372,876 pacientes con problemas de salud de baja complejidad como gripes sin complicaciones, malestar estomacal y accidentes leves, y 641,049 pacientes fueron derivados a unidades de salud para su atención.
- La detección oportuna de enfermedades crónicas no transmisibles en unidades médicas del Programa realizó 2,872,313 detecciones de diabetes mellitus y 2,876,869 de hipertensión arterial en población de 20 y más años, lo que permitió identificar e ingresar a tratamiento temprano a 9,474 personas con diabetes mellitus tipo 2 y a 9,322 con hipertensión arterial sistémica.

A través de PrevenIMSS se llevó a cabo la detección de enfermedades no transmisibles, que representan el mayor reto en salud pública en la población nacional. Los resultados obtenidos son los siguientes:

- De septiembre de 2023 a abril de 2024, se realizaron 7,592,113 detecciones de diabetes mellitus tipo 2, así como 20,304,643 de hipertensión arterial en población de 20 años y más, incrementos de 24.6% y 23.7%, en el mismo orden, respecto al periodo anterior.
- En 2023 el IMSS registró 5,014,927 personas que viven con diabetes y 8,135,380 pacientes con hipertensión arterial sistémica. A mayo de 2024 se contó con 62.3% de control glucémico de la población con diabetes y 83.9% de control en pacientes con hipertensión.

- El IMSS mejoró la atención integral de pacientes que viven con diabetes, con la implementación de modelos integrales de atención médica y educativa por personal de salud de diferentes especialidades. De septiembre de 2023 a abril de 2024, los Centros de Atención a la Diabetes otorgaron 637,114 atenciones, y en la Unidad de Control Metabólico Ambulatorio de Nuevo León se atendieron 3,770 pacientes.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, el ISSSTE a través de los Equipos Comunitarios de Salud (ECOS), promovió acciones para la prevención de enfermedades, entre las que destacan las siguientes:

- Se llevaron a cabo 3,674 jornadas, 98.4% superior a las del periodo previo, mediante las cuales se promovió la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, de transmisión sexual, de adicciones, de cáncer de próstata y hepatitis C a 469,024 personas, 129% más que en el periodo previo.
- Mediante el Programa de Prevención y Regresión del Sobrepeso y la Obesidad (PPRESyO), el ISSSTE otorgó de septiembre de 2023 a junio de 2024, 127,091 consultas de nutrición: 38,897 fueron de primera vez y 88,194 consultas subsecuentes.

ATENCIÓN MÉDICA A LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES. (SERVICIOS DE HEMODINAMIA Y HEMODIÁLISIS)

La SS en abril de 2024 emitió seis Certificados de Necesidad de Equipo Médico para la sustitución de angiógrafos en unidades médicas de Baja California Sur, Chiapas, Estado de México, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.^{1/}

^{1/} La certificación de angiógrafos fortalece el equipamiento de las entidades federativas y favorece el financiamiento de estos proyectos y programas de inversión ante los fondos federales del IMSS-BIENESTAR.

Para el fortalecimiento de los servicios de hemodinamia, en marzo de 2024, se realizó la sustitución de un angiógrafo en una unidad médica en el estado de Puebla.

En ocho salas de hemodinamia en establecimientos de salud de ocho entidades del país,^{2/} operados por IMSS-BIENESTAR, se atendió de manera gratuita a personas sin seguridad social y a derechohabientes de instituciones de seguridad social con convenio de colaboración. Hasta el 30 de junio de 2024, se beneficiaron 1,327 personas que recibieron tratamiento en alguna de las unidades médicas.

El IMSS inició la implementación de Código Infarto en 2015, y al 30 de junio de 2024 operó en 35 redes de atención a nivel nacional, con 537 unidades médicas de los tres niveles de atención, de las que 32 cuentan con sala de hemodinámica. Con esta infraestructura se reportaron los siguientes avances:

- Se mejoró la calidad en la atención del infarto agudo al miocardio, atendiendo al 30 de junio de 2024 a 46,704 pacientes.
- El diagnóstico por electrocardiograma se estableció en menos de 10 minutos, 36% recibió terapia fibrinolítica, 35% recibió algún procedimiento de hemodinamia (7% farmacoinvasiva y 28% angioplastia primaria).
- La mortalidad a 30 días postinfarto disminuyó en 13.37 puntos porcentuales, lo que representó más de 6,247 vidas salvadas, colocándolo a la vanguardia en la atención de esta enfermedad.
- Con el proyecto de fortalecimiento de las salas de hemodinamia en unidades médicas de segundo nivel de atención del IMSS, en 2023 se incrementó en 101.4 % el número de procedimientos realizados (6,762), comparado

^{2/} Las unidades están ubicadas en Baja California, Campeche, Colima, Guerrero, Puebla, Quintana Roo, Sonora y Tlaxcala. En el apartado de infraestructura se encuentran las fechas de puesta en operación y los montos de inversión realizados para la implementación de cada una de las salas.

con 2022 (3,357). A junio de 2024 se realizaron 2,539 procedimientos.

El IMSS en 2022 implementó el Código Cerebro a pacientes con evento vascular cerebral, que otorga tratamiento de manera oportuna y prioritaria. A junio de 2024 el protocolo estuvo implementado en 136 hospitales de segundo nivel y en 25 Unidades Médicas de Alta Especialidad. Desde su implementación al 31 de mayo de 2024, atendió 4,406 pacientes, de los cuales 868 estuvieron en un rango de edad de 40 a 75 años, quienes recibieron tratamiento para disolver el coágulo que obstruye la arteria cerebral (terapia fibrinolítica).^{1/}

El servicio de hemodiálisis interna en diciembre de 2023 registró 11,846 pacientes, 5.5% más comparado con diciembre de 2022 (11,230). A mayo de 2024 estuvieron registrados 12,873 pacientes.

Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, el IMSS-BIENESTAR contrató los servicios de hemodiálisis para 15 unidades médicas en cinco entidades federativas (Baja California Sur, Colima, Nayarit, Sonora y Tlaxcala), con vigencia de abril al 31 de diciembre de 2024, con una reducción de 49.7% en términos reales respecto al costo promedio del contrato anterior por sesión de hemodiálisis, al pasar de 980 a 471 pesos en cada ocasión.^{2/}

El ISSSTE en atención primaria en salud de septiembre de 2023 a junio de 2024, atendió a 50,105 pacientes y brindó 522,242 sesiones en hemodiálisis. Además, realizó la colocación de 2,253 marcapasos a derechohabientes con alteraciones del ritmo cardíaco. Estos resultados se sostuvieron con un mejor uso de los recursos del Instituto, además

de reducir la estancia hospitalaria y la necesidad de procedimientos quirúrgicos extensos en la atención de padecimientos cardíacos.

DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DE MAMA

En detección y tratamiento del cáncer cérvico uterino y de mama, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se obtuvieron los siguientes resultados:

- En el diagnóstico oportuno del cáncer cérvico uterino las acciones de la SS se mencionan a continuación:
 - 427,741 citologías cervicales en mujeres de 25 a 64 años, y 299,946 pruebas de detección de Virus de Papiloma Humano (VPH) en mujeres de 35 a 64 años, niveles superiores en 10% y 17% más respecto al periodo previo.
 - Se realizaron 12,890 estudios de colposcopia en mujeres con resultados anormales en la citología y positivos en la prueba de VPH, así como 5,738 evaluaciones diagnósticas en casos sospechosos de cáncer de mama, cifras similares respecto al periodo anterior.
 - Para el diagnóstico de cáncer de mama, se realizaron 461,901 exploraciones clínicas de mama en mujeres de 25 a 39 años y 383,170 estudios de mastografías en mujeres de 40 a 69 años.
 - A partir de septiembre de 2023, la SS implementó el Programa Prioritario Cáncer de Mama, con lo cual el tiempo promedio de atención en la plataforma del Sistema Informático de Registro de Cáncer de Mama, desde la solicitud hasta la aceptación en alguna de las unidades de alta especialidad (nodo) es de tres días.^{3/} De enero a junio de 2024 atendió a 152 pacientes.

^{1/} El 13 de abril de 2023 se creó la Plataforma de Alerta Código Cerebro que coordina la atención de pacientes con diagnóstico de evento vascular cerebral desde las unidades de Medicina Familiar a hospitales de segundo y tercer nivel de atención incluidos en el Programa Código Cerebro. La plataforma funciona las 24 horas, los 365 días del año, dentro del Centro Virtual de Operaciones en Emergencias y Desastres.

^{2/} El deflactor utilizado para el cálculo de la variación real es 1.0457.

^{3/} El programa opera con cuatro nodos de atención; el INCan, HGM, HJM y el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán; la red de atención de primer y segundo nivel está a cargo del IMSS-BIENESTAR.

- La prevención y detección temprana de cáncer uterino y de mama en los institutos nacionales de salud de la SS se realizó a través de 6,411 mastografías, 8,272 citologías cervicales y la atención médica a 2,288 mujeres, a quienes se otorgaron 1,275 tratamientos de quimioterapia y radioterapia, además de llevar a cabo 799 procedimientos quirúrgicos a mujeres con cáncer de mama o uterino.
- El IMSS de septiembre de 2023 a marzo de 2024, realizó la detección de cáncer en mujeres con base en los siguientes servicios:
 - Se llevaron a cabo 2,268,842 exámenes de Papanicolaou para la detección del cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años; además, se realizaron 849,677 mastografías en mujeres de 40 a 69 años y 3,914,557 de exploraciones clínicas de mama en mujeres de 25 a 69 años; niveles superiores en 17.8%, 9.4% y 6%, en el mismo orden, respecto al periodo anterior.
 - En las UMF del IMSS, de septiembre de 2023 a mayo de 2024, se refirieron 232,382 pacientes con sospecha o cáncer de mama de primero a segundo nivel 1.8% menos; así como 19,189 referencias con sospecha o diagnóstico de cáncer cervicouterino, 8.27% inferior respecto al periodo anterior, en ambos casos.
 - Las unidades de detección y diagnóstico de cáncer de mama del IMSS, de septiembre de 2023 a junio de 2024, atendieron 231,277 pacientes, 19.7% más que en el periodo anterior: se realizaron 188,918 mastografías, 65,115 ultrasonidos, 7,171 biopsias, y se confirmaron 2,231 casos de cáncer.
 - De septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron 191,389 procedimientos de colposcopia y 49,687 biopsias de cervix, que representaron incrementos de 21% y 11% respectivamente, con relación a similar periodo anterior.
- El ISSSTE realizó la detección oportuna de cáncer cérvico uterino, de septiembre de 2023 a junio de 2024, mediante 197,652 citologías cervicales y 12,172 pruebas para la determinación del VPH por PCR (Prueba de Reacción en Cadena de la Polimerasa), y canalizó 7,630 derechohabientes para su control.

- Los servicios de detección se realizaron a través de 331,171 exploraciones clínicas de mama en las unidades médicas y 89,866 mastografías.

SALUD MATERNA SEXUAL Y REPRODUCTIVA

ATENCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES EMBARAZADAS QUE GARANTICE SU SALUD MATERNA Y PERINATAL

La atención integral de la SS a mujeres embarazadas en salud materna y perinatal, de septiembre de 2023 a junio de 2024, registró los siguientes resultados:

- Se otorgaron 1,940,577 consultas de control prenatal a mujeres embarazadas, de las cuales 475,438 fueron de primera vez, y de éstas, 195,104 (41%) se realizaron en el primer trimestre de gestación, 2% más respecto al periodo anterior (191,336).
- La Línea 800 Materna recibió 10,893 llamadas en las 32 entidades federativas, 4.5% más respecto al periodo anterior (10,420). Se proporcionó orientación y asesoría sobre control prenatal, situaciones de alarma en el parto y el puerperio, así como para la referencia de casos de urgencia.
- Se contó con 8,902 clubes de embarazo y puerperio, 28.6% más en comparación con el periodo anterior (6,922), en los cuales se realizaron 49,255 sesiones y se apoyaron a 381,027 mujeres embarazadas y puérperas. Además, se contó con un promedio de 69,342 madrinas y padrinos comunitarios, 34.9% más que en el periodo anterior (51,416).

Las acciones de ampliación del acceso a servicios médicos de mujeres embarazadas con emergencias obstétricas a fin de abatir los casos de mortalidad, se apoyaron en la estrategia coordinada por la SS denominada Convenio General de Colaboración para la Atención de la Emergencia Obstétrica,^{1/} de fecha

^{1/} Se puede consultar en la siguiente liga <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/atencion-de-emergencias-obstetricas-309953>

28 de mayo de 2009, en las que participaron la SS, el IMSS y el ISSSTE. Entre septiembre de 2023 a junio de 2024 se tuvieron los siguientes resultados:

- Se establecieron los lineamientos generales de las unidades médicas resolutorias participantes, para que provean servicios de salud a las mujeres que presenten una emergencia obstétrica.
- Se atendió a 279 madres y a 189 recién nacidos, lo que contribuyó a garantizar la salud por complicaciones del embarazo y el parto.

El cuidado a las mujeres embarazadas es primordial en los Hospitales Federales de Referencia (HFR), por ello de septiembre de 2023 a junio de 2024 se registraron los siguientes resultados:

- Se otorgaron 28,897 consultas, 99% más que en el mismo periodo pasado (14,520); también se realizaron 14,821 atenciones de urgencias a pacientes obstétricas, 34.5% más que en similar lapso anterior (11,018).
- Se atendieron 5,234 pacientes con embarazo de alto riesgo, 4.3% más que en el periodo pasado (5,020); se registraron 3,455 egresos hospitalarios; y se distribuyeron 3,533 métodos de planificación familiar.
- Se realizaron 15,180 cirugías y procedimientos especializados, 69% más que en similar periodo previo; las muertes maternas disminuyeron 20% respecto a igual lapso previo.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, el Programa IMSS-Bienestar acompañó con control prenatal a 85,714 embarazadas; 51,947 lo iniciaron en el primer trimestre (60.6%) y cada embarazada recibió 7.2 consultas en promedio.

- Se realizaron 69,606 pruebas rápidas para detectar sífilis en embarazadas y disminuir la sífilis congénita, lo que permitió detectar 146 embarazadas con pruebas reactivas, las cuales fueron derivadas a la atención médica oportuna.
- Se atendieron 55,521 recién nacidos vivos, de los cuales 2,488 fueron prematuros (4.5%) y 4,422 neonatos con bajo peso al nacer (8%).

- Se efectuaron acciones de salud materna y perinatal con énfasis en adolescentes embarazadas. Con ello, 22,504 adolescentes acudieron a su consulta de control prenatal, 12,621 atendieron su parto en el ámbito institucional y 10,346 aceptaron un método post-evento obstétrico.

De septiembre de 2023 a mayo de 2024, el IMSS otorgó 1,934,309 atenciones prenatales, 310,731 correspondieron a consultas de mujeres embarazadas de primera vez, de las cuales 52.6% acudieron dentro del primer trimestre de gestación, con un promedio de 6.4 atenciones por embarazada.

- La estrategia para la disminución de muerte materna,^{1/} fortaleció acciones específicas como el triage obstétrico, equipos de respuesta inmediata y comités de estudios en muerte materna.
- Se atendió la prevención del embarazo de alto riesgo y el tamizaje prenatal, con un impacto positivo en la disminución de la mortalidad materna.
- Se continuó con la implementación de los Comités de prevención, estudio y seguimiento de la morbilidad y mortalidad perinatal con 99 comités establecidos desde enero de 2022 hasta junio de 2024, que abarcaron 28 representaciones estatales. Luego de evaluar dichos comités, las coberturas de las representaciones tuvieron avances de 49% a nivel nacional con relación a las 202 Unidades Hospitalarias de Segundo nivel con atención neonatal y de 80% de las representaciones estatales.
- La atención integral neonatal en el IMSS se fortaleció con el uso eficiente de surfactante^{2/} y ventilación no invasiva, con mejoras en la sobrevida de recién nacidos prematuros menores de 1,500 gramos. La tasa de sobrevida con

^{1/} Se implementó en mayo de 2021, como respuesta al aumento de defunciones maternas debido al COVID-19.

^{2/} Líquido que permite mantener las vías respiratorias abiertas (alveolos).

surfactante aumentó de 72.7% en 2022 a 74.8% en 2023, y a junio de 2024 la sobrevida se incrementó a 77%. Además, la combinación de surfactante con ventilación invasiva ha mostrado un rendimiento de 26% en su fase inicial de implementación, y a junio de 2024 se reportó un incremento a 35.4% de rendimiento.

El Programa PediatrIMSS entró en operación en noviembre de 2022 y se centró en la detección precoz de enfermedades congénitas para garantizar una atención integral.

- En diciembre de 2023 el censo de recién nacidos tamizados en 22 representaciones estatales reportó un avance de 63% respecto de los 35 órganos de operación administrativa desconcentrada. Se llevaron a cabo 42,437 tamizajes cardíacos, y se identificaron 62 casos positivos que recibieron atención oportuna.
- La colaboración entre los programas estratégicos permitió reducir de manera significativa la tasa de mortalidad perinatal, la cual en abril de 2024 registró una disminución de 0.4 puntos porcentuales respecto a 2022, como se detalla en el siguiente cuadro:

TASA DE MORTALIDAD PERINATAL POR 1,000 NACIMIENTOS, 2020-2024

Año	Tasa (%)
2020	10.4
2021	10.9
2022	10.4
2023	10.2
Mayo 2024	9.9

FUENTE: IMSS, INFOSALUD Lineamientos técnicos en: http://intranet/datos/infosalud/Paginas/Indicadores_Medicos.aspx

De septiembre de 2023 a junio de 2024, el ISSSTE brindó 192,234 consultas de primera vez y subsecuentes a mujeres embarazadas, de las cuales 48,421 indicaron un embarazo de alto riesgo, 2.7% superior al periodo previo. Además, se distribuyeron 55,683 frascos de ácido fólico y 30,647 carnets CUÍDAME para el control y seguimiento de embarazadas durante las consultas iniciales, 4.9% y 3.7% superiores, respectivamente, que en el periodo previo.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, la SS en colaboración con el ISSSTE, implementaron servicios de aborto seguro en 98 unidades de primer y segundo nivel, en apego al lineamiento técnico para la atención del Aborto Seguro en México.^{1/} Con ello, operaron 223 Servicios de Aborto Seguro en las 32 entidades federativas del país, 78.4% más respecto al mismo periodo anterior (125).

CAMPAÑAS EDUCATIVAS PARA REDUCIR LOS RIESGOS EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Las campañas educativas de la SS para reducir los riesgos en salud sexual y reproductiva, de septiembre de 2023 a junio de 2024, difundieron en redes sociales y los servicios amigables itinerantes Edusex información, orientación y atención en salud sexual y reproductiva a la población adolescente.

- Las unidades móviles colocaron 3,407 métodos anticonceptivos, 7.7% más respecto al periodo previo (3,163).

El IMSS en las campañas educativas para reducir los riesgos en salud sexual y reproductiva, reportó los siguientes resultados:

- En la “Revista Familia IMSS” se difundieron dos reportajes titulados “Qué sí y qué no es verdad durante el embarazo” y “Estás embarazada o planeas estarlo, consulta nuestro Portal de Maternidad” y se llegó a 18,644 lectores.
- Mediante los correos de “Avisos Familia IMSS”, se difundió información respecto a los “Cuidados que hacen la diferencia (vigilancia prenatal)”, a través del “Podcast A tu Salud”, se realizó un episodio hablando acerca de ¿Qué es el virus del papiloma humano y cómo se detecta? Llegó a 90 mil trabajadoras y trabajadores del instituto, con 6,927 escuchas.

^{1/} Para su consulta en la siguiente liga electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/779301/V2-FINAL_Interactivo_22NOV_22-Lineamiento_te_cnico_aborto.pdf

Mediante el Programa de Salud Reproductiva, el ISSSTE impartió en materia de planificación familiar 57,814 pláticas a grupos de personas, 181,823 entrevistas y 192,591 consejerías sobre anticoncepción y salud reproductiva de septiembre de 2023 a junio de 2024, estas últimas significaron 4.4% y 2.4% en el mismo orden, superior que en el periodo anterior.

DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN EN ADOLESCENTES Y JÓVENES PARA PROMOVER EL EJERCICIO CONSCIENTE SOBRE SUS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

De septiembre de 2023 a junio de 2024, la SS mediante el chat ¿Cómo le hago? proporcionó 24,385 atenciones en línea, mediante las cuales informó y orientó a adolescentes en los temas del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, el Programa IMSS-Bienestar dio continuidad a sus acciones educativas sobre salud sexual y reproductiva en los CASA y en escuelas públicas.

- Con un enfoque participativo, intercultural, de género y de derechos humanos, se capacitó a 638,583 adolescentes sobre derechos sexuales y reproductivos.
- Se realizaron acciones educativas y de promoción que facilitaron el uso de métodos anticonceptivos.
- Capacitó en metodología anticonceptiva y prevención del embarazo no planificado a 638,583 adolescentes, 282,118 en los CASA, y 356,465 en escuelas públicas. Esto significó 210,101 (33%) adolescentes más con capacitación respecto al periodo previo, 29% más en CASA y 70% más en escuelas.
- 36,209 adolescentes aceptaron un método anticonceptivo, y 10,346 en el posevento obstétrico.
- Para transmitir la información de prevención del embarazo no planeado de joven a joven, se integraron al programa 17,118 líderes adolescentes.

De septiembre de 2023 a mayo de 2024, en el IMSS se otorgaron 120,453 orientaciones a adolescentes en temas de salud sexual y reproductiva, y 36,925 sesiones educativas con 86,381 asistentes. Se entregó material educativo, como trípticos para la prevención de embarazo adolescentes, derechos sexuales y derechos reproductivos de las y los adolescentes.

- Los canales internos institucionales difundieron videos y gráficos relacionados sobre derechos sexuales y reproductivos, en la “Revista Familia IMSS” se difundió un reportaje que llegó a 18,312 lectores; se realizaron ocho gráficos y videos en “LinkedIn Instituto Mexicano del Seguro Social” y “Telegram Yo soy IMSS”; asimismo, se realizó un episodio en el “Podcast A tu Salud” que llegó a 2,354 escuchas.

A través de los módulos de atención especial a la población adolescente, denominados AMIGUISSSTE, el ISSSTE brindó información sobre prevención de riesgos a la salud, embarazos adolescentes e infecciones de transmisión sexual.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024, se otorgaron 150,150 consultas a adolescentes y 77,655 métodos de anticoncepción modernos y efectivos a los usuarios nuevos, este último significó 14% más, en comparación con el periodo previo.

ATENCIÓN DE LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR O SEXUAL

La SS atendió a mujeres, niñas y adolescentes en situación de violencia familiar o sexual, de septiembre de 2023 a junio de 2024, proporcionó 6,450 atenciones por violencia sexual, 20.6% más que en el periodo previo (5,347) y fueron otorgados 2,934 tratamientos profilácticos para prevenir el VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual después de una violación, 25% más que en el periodo anterior (2,348).

- Se realizaron 276 interrupciones voluntarias del embarazo, 2.5% menos que el periodo anterior (283).

- De septiembre de 2023 a mayo de 2024 se aplicaron 849,540 herramientas de detección de violencia a mujeres que acuden a los servicios médicos, de las cuales 120,649 resultaron positivas y 114,296 mujeres que sufren algún tipo de violencia, fueron atendidas con servicios especializados.
 - Fueron referidas a servicios de atención especializada en otras unidades para la atención de violencia de género 78,355 mujeres víctimas de violencia, 1% más respecto al mismo periodo anterior (77,579).
- De septiembre de 2023 a junio de 2024, en el Programa IMSS-Bienestar se tuvieron los siguientes resultados:
 - Se efectuaron sesiones educativas con 314,785 adolescentes para prevenir la violencia, 32,500 (11.5%) más que en el periodo previo: 160,603 en los CASA de unidad médica, 6,135 más que en el periodo previo; y 154,182 en escuelas públicas, 26,636 más que en el periodo previo, con incrementos de 4.0% y 20.9% respectivamente. Como la violencia puede relacionarse con las adicciones, se capacitó a 355,947 adolescentes en prevención de adicciones (191,979 en los CASA y 163,968 en escuelas), lo que permitió efectuar la detección de adicciones a 97,187 adolescentes. De estos, 4,727 resultaron positivos y 2,251 fueron canalizados a atención médica.
 - La estrategia de prevención, detección, atención y derivación de violencia de género en mujeres mayores de 15 años, en unidades médicas del Programa IMSS-Bienestar, incluyó a 1,082,146 mujeres mayores de 15 años, de las cuales 994 se identificaron como positivas.
 - En el seguimiento posterior a la identificación, 294 mujeres recibieron atención psicológica, 44 fueron referidas al ministerio público, 9 a un refugio, 102 a otro nivel de atención y 191 a otra institución.

SALUD Y DESARROLLO INFANTIL

DETECCIÓN OPORTUNA DE DISCAPACIDAD O REZAGOS EN EL DESARROLLO EN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

- La SS para la detección de errores innatos del metabolismo en el periodo neonatal, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron 522,711 pruebas de tamiz metabólico neonatal a personas recién nacidas, que representó una cobertura de 83% con un incremento de 3 puntos porcentuales comparado con el periodo anterior.
- La prueba de evaluación del desarrollo infantil (EDI) se aplica a niños y niñas menores de seis años para la detección temprana de problemas del neurodesarrollo, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron 263,333 pruebas a niñas y niños menores de seis años, de las cuales se reporta lo siguiente: 225,481 (86%) presentaron un desarrollo normal, se detectaron a 15,707 (6%) con rezago en el desarrollo y 22,145 (8%) con riesgo en el desarrollo, 10.4% más detecciones respecto al periodo anterior (34,280).

El Programa IMSS-Bienestar, de septiembre de 2023 a junio de 2024, realizó acciones encaminadas a impulsar el desarrollo adecuado de niñas y niños:

- Se realizaron 229,006 pruebas EDI y se identificaron a 2,019 con rezago en el desarrollo. De estos, se logró recuperar a un desarrollo normal a 670 a través de la estimulación temprana de refuerzo.
- Se identificaron 925 infantes con riesgo de retraso en el desarrollo y fueron derivados a valoración por los servicios de pediatría y psicología, lo que permitió confirmar a 167 con trastornos del neurodesarrollo para su atención o referencia oportuna.
- Se registraron 55,521 personas recién nacidas a las cuales se les realizaron 50,656 pruebas de tamiz metabólico neonatal con cobertura de 91.2%; 47,505 de tamiz cardiológico, con cobertura de 85.6%; y 47,135 de tamiz oftalmológico con cobertura de 84.9%.

El ISSSTE realizó 22,865 pruebas de tamiz neonatal, de septiembre de 2023 a junio de 2024, 0.9% superior al registrado en el periodo previo. Con ello, se identificaron 161 recién nacidos con alguna enfermedad metabólica congénita.

- El tamiz neonatal auditivo permitió referir para abordaje diagnóstico 514 pacientes de un total de 17,002 tamizados.
- En 2023 se incorporó la detección de cardiopatías congénitas severas en neonatos, de septiembre de 2023 a junio de 2024, realizó la prueba a 5,116 recién nacidos, de los cuales 150 fueron identificados con una posible afección.

El SNDIF de septiembre de 2023 a junio de 2024, otorgó 36,426 sesiones de estimulación múltiple temprana a 9,340 menores de 0 a 5 años para estimular su desarrollo psicomotor e incidir en los factores de riesgo de daño neurológico, 6% más que en el periodo anterior.

PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA, QUE FOMENTEN LA NUTRICIÓN Y LA VIDA SALUDABLE DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS

Para fomentar la lactancia exclusiva durante los primeros seis meses de vida y con alimentación complementaria hasta los dos años, de septiembre de 2023 a junio de 2024, en la SS se realizaron las siguientes acciones:

- 40 evaluaciones de la Iniciativa Hospital Amigo del Niño y de la Niña y su extensión al primer nivel de atención Unidad Amiga del Niño y de la Niña, 122.2% más comparado con el periodo anterior (18).
- Se capacitó a 925,994 madres de menores de 10 años de edad sobre la promoción y fomento de la lactancia materna exclusiva y en forma complementaria, 9.2% más que en el periodo anterior (848,223).
- Con el propósito de fomentar las prácticas que protejan, promuevan y apoyen la lactancia materna, se brindaron 1,157 talleres y dos cursos

autogestivos, con los cuales se capacitaron 8,017 madres, familiares y profesionales de la salud.

- El Programa IMSS-Bienestar fortaleció la lactancia materna con prácticas enfocadas a la atención obstétrica amigable para el binomio; de septiembre de 2023 a junio de 2024, de 55,521 personas recién nacidas, a 53,137 (95.7%) se les promovió el contacto piel a piel y a 53,903 (97.1%) se les inició en la lactancia materna en forma temprana.
- También se realizaron 105,980 pruebas rápidas para detectar sífilis en embarazadas y disminuir la sífilis congénita, lo que permitió detectar 220 embarazadas con pruebas reactivas, las cuales fueron derivadas a la atención médica oportuna.

El IMSS promueve, apoya y protege la lactancia a través del Programa Institucional de Lactancia Materna, estrategia transversal en la que participan los tres niveles de atención. De septiembre de 2023 a febrero de 2024, se beneficiaron 57,618 niñas y niños menores de seis meses, alimentados con lactancia materna exclusiva.

A través del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 días de vida del SNDIF, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se otorgaron 1,729,182 dotaciones alimentarias en beneficio mensual de 130,025 niñas, niños, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia de 1,519 municipios.

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA MALNUTRICIÓN INFANTIL, INCLUIDA LA DESNUTRICIÓN, LA DEFICIENCIA DE MICRONUTRIENTES, LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO

Durante septiembre de 2023 a junio de 2024, en la SS se llevaron las siguientes acciones:

- En las unidades de primer nivel de atención se otorgaron 1,994,996 consultas en menores de 10 años de edad en donde se identificó algún tipo de mala nutrición; 65.4% más comparado con el mismo periodo anterior (1,206,151).

- Se establecieron planes de ingreso a control nutricional a 16,889,233 niños y niñas, 7.4% más que en similar periodo anterior (15,720,290); se diagnosticó anemia en 20,049 menores de nueve años, 45.7% menos que en el mismo periodo anterior (36,889).

Para atender la mal nutrición infantil y promover un sano desarrollo, en las unidades médicas del Programa IMSS-Bienestar se llevaron a cabo sesiones educativas grupales de orientación alimentaria. De septiembre de 2023 a junio de 2024 se realizaron 1,691,816 valoraciones del estado nutricional en menores de cinco años, un incremento de 31% respecto al periodo previo, y se proporcionaron 1,404,103 atenciones a personas de todos los grupos de edad con malnutrición,

sobrepeso y obesidad, 51% más que en similar periodo anterior. De estas atenciones, 124,282 correspondieron a niños de 0 a 9 años de edad.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024, realizó 291,583 consultas a niñas y niños de cero a nueve años para el control del niño sano. Con ello, se detectó de manera oportuna discapacidad o rezago en su desarrollo, así como la prevención de desnutrición, obesidad y sobrepeso.
- Con el Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios del SNDIF, de septiembre de 2023 a junio de 2024 se otorgaron 1,933,515 dotaciones y 30,790 raciones en beneficio de 124,011 niñas y niños menores de 5 años no escolarizados con carencia alimentaria, de 1,871 municipios.



SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN

CIERRE DE LA TRANSFERENCIA DE SERVICIOS Y EXTINCIÓN DEL INSABI

La reforma a la Ley General de Salud publicada el pasado 29 de mayo de 2023,^{1/} otorgó al IMSS-Bienestar y a la SS la responsabilidad de prestar de forma gratuita, los servicios de salud, medicamentos y demás insumos para las personas sin seguridad social y de garantizar el derecho humano a la salud.

Para cumplir con dicho mandato, la SS coordinó la desincorporación por extinción del INSABI, así como la transferencia de sus recursos humanos, presupuestarios, financieros y materiales, al igual que sus inmuebles, derechos y obligaciones en favor del IMSS-Bienestar y de la SS.

Se integraron mesas de trabajo interinstitucional de planeación e instrumentación del proceso de transferencia y la definición de las fases susceptibles de desarrollar. En apego a las bases emitidas se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se designó y dio seguimiento al equipo de transición del INSABI;
- Se solicitó la designación de auditor externo a la Secretaría de la Función Pública y la presentación de estados financieros iniciales y finales del INSABI;
- Se integraron los informes de asuntos en trámite y juicios y procesos jurídicos del INSABI;
- Se notificaron las obligaciones de cobro y pago;
- Se integró el plan estratégico de desincorporación por extinción del INSABI;
- Se rindieron cuentas a instancias fiscalizadoras y se presentaron informes; y

- Se realizó la transferencia de recursos, obligaciones, documentación y archivos del INSABI, lo que implicó la formalización, al 31 de diciembre de 2023, de 48 instrumentos que comprendieron las siguientes transferencias:
 - Aproximadamente, 29 mil plazas permanentes y eventuales;
 - 53,788.9 millones de pesos de gasto operativo del INSABI al IMSS-Bienestar;
 - 188.2 millones de pesos del INSABI a la SS;
 - 33,615 millones de pesos del FONSABI;
 - Más de 31 mil bienes muebles y 14 inmuebles;
 - Alrededor de 5,500 contratos de servicios, abasto y equipamiento y 4,100 convenios modificatorios suscritos con diversos proveedores; y
 - Más de 40 mil expedientes y archivos del INSABI.

Con la reforma a la Ley General de Salud se busca mejorar la efectividad en la gestión del sistema sanitario del país y unificar la prestación gratuita de los servicios de salud a las personas sin seguridad social. Asimismo, ha implicado la implementación de diversos instrumentos normativos, técnicos y financieros para hacer efectiva la cobertura universal y la gratuidad de los servicios de salud, en apego a los principios de universalidad, gratuidad, progresividad, calidad, accesibilidad y oportunidad.

^{1/} Para su consulta en la siguiente dirección electrónica:
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690282&fecha=29/05/2023#gsc.tab=0

CULTURA PARA LA PAZ, PARA EL BIENESTAR Y PARA TODOS

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, la Secretaría de Cultura incrementó su presencia en el territorio nacional a partir de diversas estrategias que permitieron consolidar el acceso a los bienes y servicios en materia cultural para toda la población. De esta manera, esta Secretaría junto con sus organismos coordinados^{1/} contribuyeron al cumplimiento del mandato constitucional.

La Secretaría de Cultura enfatizó el acompañamiento y apoyo a los proyectos prioritarios del Gobierno Federal, como fue la conclusión de las labores de prospección arqueológica del Proyecto U lu'umil Maaya wiiniko'ob, en el trazo del Tren Maya, en el que se identificaron 67 mil monumentos arqueológicos a lo largo de 1,483.9 kilómetros.

Destacó también la participación en el Proyecto prioritario Chapultepec, Naturaleza y Cultura, que ha permitido dar vida al Bosque Cultural más grande del mundo, con la integración de la Cuarta Sección, se alcanzó una extensión de 866 hectáreas, lo cual ha implicado una serie de trabajos orientados principalmente a la recuperación, adaptación,

rehabilitación y construcción de espacios nuevos y aforos dedicados al desarrollo del arte y la cultura del país.

Actividades artísticas y culturales

- Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, la Secretaría de Cultura y sus organismos coordinados realizaron alrededor de 391,600 actividades artísticas y culturales, atendiendo a 49.4 millones de personas.
- Para el ejercicio fiscal 2024, el presupuesto autorizado para la Secretaría de Cultura fue de 16.7 mil millones de pesos; al cierre de junio, se han ejercido 7 mil millones de pesos.
- Con estos recursos, la Secretaría llevó a cabo actividades de difusión y promoción del arte y la cultura; formación artística y cultural; protección y preservación del patrimonio y de la diversidad cultural; apoyo a la creación artística y a las industrias creativas, y mantenimiento y remodelación de la infraestructura cultural.
- Asimismo, se apoyaron los programas estratégicos del Gobierno Federal, como el Proyecto prioritario Chapultepec, Naturaleza y Cultura; el Programa Nacional de Reconstrucción; y en el caso del Proyecto del Tren Maya, se dieron por concluidos los trabajos de prospección y salvamento arqueológico.

^{1/} El Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. (CCC); la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUT); Educal, S.A. de C.V.; los Estudios Churubusco Azteca, S.A. (ECHASA); el Fideicomiso para la Cineteca Nacional (FICINE); el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART); el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE); el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL); el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR); el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM); el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI); Radio Educación (RE); y Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22).

A nivel internacional, destacó la inclusión binacional entre México y Cuba del “Bolero: Identidad, emoción y poesía hecho canción” en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés). El anuncio se realizó en la 18a. Sesión del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Convención de 2003 de la UNESCO, celebrada, en diciembre de 2023, en Kasane, Botsuana.

Cabe señalar que esta inscripción es la primera de México con Cuba, la primera con un país de América Latina y la segunda binacional de México (después de la inscripción con España de la Talavera).

REDUCIR LA DESIGUALDAD EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE PERSONAS Y COMUNIDADES

Con el Programa de Cultura Comunitaria, la Secretaría de Cultura orientó sus esfuerzos de atención a las localidades más apartadas y en contextos de vulnerabilidad. Bajo el principio rector de esta iniciativa, “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, todas y todos son iguales y tienen los mismos derechos, además de que se reconoce y se promueve el ejercicio de sus derechos culturales.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, las actividades que conformaron este programa llegaron a 408 municipios (en 15 de ellos por primera vez) de las 32 entidades federativas, de los cuales 217 registran altos índices de inseguridad, 63 presentan alto rezago social y 86 son consideradas comunidades indígenas (debido al alto porcentaje de hablantes de alguna lengua originaria nacional).

En resumen, se realizaron 6,500 actividades artísticas y culturales (lo que representa 39% más que en el periodo anterior) en beneficio de 585 mil personas, con lo que se contribuyó a promover y fortalecer el ejercicio de los derechos culturales de las personas y comunidades que se encuentran inmersas en contextos de alta o muy alta marginación o inseguridad.

Respecto del proyecto “Jornadas Culturales”, de 2019 a junio de 2024, se realizaron 800 jornadas comunitarias permanentes, las cuales tuvieron 9,200 sesiones; con una participación de 750 mil personas, con lo que se logró abarcar 373 municipios de todas las entidades del país. Estas actividades se desarrollaron bajo los preceptos del derecho al

acceso a la cultura y a la recuperación de los espacios públicos.

Las Jornadas Culturales Permanentes ascendieron a 157. A junio de 2024, se realizaron 3,400 actividades, entre Jornadas, Jolgorios Culturales, Convites Culturales^{1/} y funciones realizadas en los Cine Sillita, que contaron con una participación de 109 mil personas en 145 localidades, ubicadas en 111 municipios de 27 entidades.^{2/} Para la realización de estas actividades, se tomaron en cuenta las expresiones culturales que dotan de identidad a las regiones participantes y el contexto de las localidades.

Mención especial merecen las acciones concretas que atendieron a las personas damnificadas por el huracán Otis en Acapulco, Guerrero. En diciembre de 2023, se realizaron dos Jolgorios,^{3/} los cuales fueron el inicio de la ampliación de actividades del Programa Cultura Comunitaria en este puerto.

Los Semilleros Creativos son una estrategia de atención que promueve la participación e intervención de las personas asistentes como agentes de cambio de sus comunidades.

- Hasta junio de 2024, se registró un incremento de 15.4% con respecto a lo reportado en el informe anterior, lo que significó que 443 de estos grupos de formación artística gratuita o de saberes tradicionales con enfoque comunitario tuvieron presencia en 300 municipios de todo el país, con un aumento de 50% con relación al periodo anterior. La población beneficiada se incrementó en 7.4%, para llegar a 15 mil niñas, niños y adolescentes, quienes ejercen su derecho a la

^{1/} Convivencia de expresiones y prácticas artísticas y culturales que responden al derecho de las y los integrantes de toda comunidad a participar en la vida cultural.

^{2/} A excepción de Aguascalientes, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí y Zacatecas.

^{3/} Celebración que promueve la apropiación del espacio público a través de actividades artísticas y culturales.

participación cultural y a la creación artística en un ambiente de respeto a la diversidad cultural y social.

Sistema Nacional de Fomento Musical

- En octubre de 2023, se equipó a las bandas y ensambles de Tabasco con 116 instrumentos, entre marimbas, tambores, saxofones y flautas; también se integraron 14 nuevas agrupaciones musicales.
- Al 30 de junio de 2024, en los Semilleros Creativos se desarrollaron las 177 agrupaciones musicales comunitarias del Sistema Nacional de Fomento Musical, cantidad 27.3% superior a la del periodo anterior. Al cierre del primer semestre de 2024, el número de integrantes fue de 5,933 niñas, niños y jóvenes.
- En febrero de 2024, se entregaron 147 instrumentos en Acapulco, Guerrero, a las y los estudiantes de los Semilleros de Música afectados por el huracán Otis; asimismo, se realizó la entrega de nueve marimbas para los Semilleros de Música de Chiapas.
- Al 30 de junio de 2024, se contabilizaron 92 bandas, 25 coros, 19 orquestas y 41 ensambles, ubicados en 104 municipios de 27 entidades federativas.^{1/}

^{1/} A excepción de Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Nayarit y Sonora.

- En noviembre de 2023, como en las tres ediciones anteriores, los Semilleros Creativos formaron parte de “Tengo un Sueño”, evento en el que quedó de manifiesto el poder de la cultura para transformar las perspectivas y las realidades personales y comunitarias de niñas, niños y jóvenes. Entre las temáticas abordadas en esta edición, resaltaron el humanismo mexicano, la justicia, la paz, la diversidad, la naturaleza y la migración.
- Un total de 750 infantes y adolescentes mostraron, mediante una representación de 15 cuadros escénicos, las disciplinas abordadas, mientras que en la creación de la escenografía presentada en el

Auditorio Nacional participaron 1,500 integrantes de 63 Semilleros Creativos.

Como preámbulo al magno evento, se llevaron a cabo los encuentros creativos de los Semilleros Nacionales de Lenguas, Danza, Teatro, Títeres y Circo en los que participaron más de 130 niñas, niños y jóvenes provenientes de 20 estados de la república mexicana.^{1/}

Este evento tuvo como antecedente el campamento creativo realizado en Oaxtepec, Morelos, en el que las y los participantes prepararon y afinaron los cuadros artísticos de los que formaban parte.

Entre las participaciones más relevantes de los Semilleros Creativos realizadas de septiembre de 2023 a junio de 2024, se mencionan las siguientes:

- Como parte de las festividades por la Independencia de México, se presentó “Tengo un Sueño” en el Zócalo de la Ciudad de México (CDMX), con la participación de 850 niñas, niños y jóvenes de los Semilleros Creativos de todo el país.
- En noviembre de 2023, por segundo año consecutivo, niñas y niños participaron en las pasarelas de “Original”. Encuentro de Arte Textil Mexicano en el Complejo Cultural Los Pinos.
- Como reconocimiento a la labor realizada por los Semilleros Creativos, se develó el Billeto de Lotería Conmemorativo de este Programa, en los cuales se presenta una muestra de la obra gráfica de estos grupos en todo el país.
- En marzo de 2024, se resaltó la participación de diversos Semilleros Creativos provenientes de la Ciudad de México, Guanajuato, Estado de México, Morelos, Tlaxcala y Zacatecas en la gala por el 65 Aniversario de Canal Once.

^{1/} Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

- En junio de 2024, se llevaron a cabo las ediciones estatales del evento “Tengo un Sueño”, las cuales se realizaron en el Teatro de la Ciudad Francisco de Paula Toro, en San Francisco, Campeche; en el Teatro José María Iturralde y Traconis, en Valladolid, Yucatán; y en la Escuela de Música del Instituto de Cultura de Baja California AUKA, en Mexicali, Baja California.

Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, los laboratorios creativos de Teatro Campesino e Indígena de Tabasco y Yucatán, colectivos que desarrollan sus actividades en comunidades marginadas, realizaron 14 funciones en cinco municipios o alcaldías de sus estados de origen y de la Ciudad de México.

Del total de funciones, interpretadas en la lengua indígena de sus expositores y que registraron más de tres mil asistentes, destacaron la obra “Los perros”, de Elena Garro, en el marco del Encuentro de IberCultura Viva (IBERCULTURA)^{1/} en la Ciudad de México, y la presentación realizada en el Festival Cultural en Nacajuca, Tabasco en diciembre de 2023.

La plataforma digital del Registro Nacional de Espacios, Prácticas y Agentes Culturales (TELAR) se consolidó como el medio con el mayor y más detallado registro de las condiciones de producción cultural y de los espacios pertinentes para estas actividades.

Hasta junio de 2024, se contó con la información de 42 mil agentes culturales. El registro arrojó un incremento de 13.5% con relación al corte de junio de 2023.

^{1/} IberCultura Viva es un espacio de diálogo, articulación y cooperación de los Estados de Iberoamérica para la promoción y el fortalecimiento de las políticas culturales de base comunitaria.

Compromiso 61. Complejo Cultural Los Pinos

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, a través del Proyecto prioritario Chapultepec, Naturaleza y Cultura, se realizaron las siguientes actividades:

- En febrero de 2024, se inauguró el Pabellón y Jardín Escénico, espacio dedicado a la danza, al teatro y a la música contemporánea de todo el país y que, además, gracias a una construcción planificada, permite incrementar la permeabilidad del suelo, potenciar las áreas verdes y mejorar las condiciones de la biodiversidad del terreno.
- La construcción de una ruta de Cablebús con seis estaciones a lo largo del Bosque de Chapultepec; así como la realización de calzadas y puentes para lograr la integración de las distintas secciones del bosque. Durante la presente administración, estas obras generaron 75,394 empleos.
- La conformación de los nodos culturales: el Complejo Cultural Los Pinos (CCLP); la Casa Lázaro Cárdenas; el Cencalli. Casa del Maíz y la Cultura Alimentaria; el Centro de Cultura Ambiental; el Pabellón de Cultura Comunitaria; el Pabellón y Jardín Escénico; el Panteón Civil de Dolores; el Parque de Cultura Urbana; la Bodega Nacional de Arte; la Cineteca; la Ex Fábrica de Pólvora y la Ermita Vasco de Quiroga.
- El Complejo Cultural Los Pinos alcanzó poco más de un millón de visitas y llevó a cabo tres mil actividades para beneficio de 330 mil personas. De diciembre de 2018 a junio de 2024 ha recibido a 13.5 millones de personas.

Para apoyar los procesos comunitarios y propiciar el acceso de la población a los bienes y servicios culturales, la Secretaría de Cultura desarrolló diversas actividades orientadas a fortalecer la infraestructura cultural del país. Entre las acciones relevantes efectuadas de septiembre de 2023 a junio de 2024, se pueden mencionar, entre otras:

- En el marco de la convocatoria 2023 del Programa de Apoyos a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), se otorgaron 25 apoyos (21 en la

modalidad de “Vida a la infraestructura” y cuatro para el “Fortalecimiento a la infraestructura cultural”) en 24 municipios de 15 estados.^{1/} Cabe resaltar que, de acuerdo con la decisión de un jurado ciudadano, 24 de los 25 apoyos destinados se otorgaron a localidades carentes de infraestructura cultural básica o con un alto grado de rezago social o de inseguridad.

- En lo concerniente al mantenimiento del patrimonio cultural realizado por el INAH, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron 1,100 acciones en museos, zonas arqueológicas y monumentos históricos que formaron parte del mantenimiento de la infraestructura operativa y de servicios para la visita pública.
- En el ámbito de ampliación y fortalecimiento de los acervos de los recintos bibliotecarios, se distribuyeron 135 mil materiales bibliográficos en las 32 redes estatales de bibliotecas.
- El apoyo a las bibliotecas públicas del estado de Guerrero, las cuales recibieron 29 mil materiales de lectura, principalmente en los municipios de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez; así como a las redes estatales de Nuevo León, con 14,750; Zacatecas, con 14,500; Tlaxcala, con 10,200 y Oaxaca, con seis mil.

FORTALECER ACCIONES QUE PERMITAN UNA MAYOR COBERTURA TERRITORIAL DE LA OFERTA DEL ESTADO MEXICANO EN MATERIA DE CULTURA

Una labor primordial para la difusión y promoción del sector cultural y artístico recae en las acciones realizadas día a día por el personal a cargo de la gestión de estas actividades. Ante esto, la plantilla

^{1/} Aguascalientes, Chihuahua, CDMX, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

de trabajadoras y trabajadores debe contar con capacitación y actualización constantes que amplíen y diversifiquen sus conocimientos para enriquecer, desarrollar y optimizar las actividades del sector.

De enero de 2019 a junio de 2024, el Sector Cultura brindó 29,200 acciones de capacitación y actualización para personas promotoras, gestoras y trabajadoras de la cultura, con una asistencia superior a 1.7 millones de personas.

Indicador del Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 2020.^{2/}

Porcentaje de la población beneficiada con la oferta de capacitación, actualización y profesionalización

Desde el inicio de la presente administración y hasta el 30 de junio de 2024 se rebasó la meta sexenal de este indicador en 250% lo que fortaleció a todos aquellos involucrados en el quehacer cultural. Al 30 de junio de 2024 el porcentaje es de 349.6%.

De enero de 2019 a junio de 2024, la Secretaría de Cultura, en conjunto con sus organismos coordinados, realizó 190 mil actividades artísticas, lo que benefició a 88.4 millones de personas. Cabe destacar que, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se realizaron 27,300 actividades con una asistencia de 11 millones de personas. Entre los resultados más relevantes, se enlistan:

- El INBAL ofreció 9,100 actividades artísticas y culturales a las que asistieron 8.1 millones de personas en salas de espectáculos, teatros, foros, museos, galerías y espacios al aire libre, a nivel nacional. De diciembre de 2018 a junio de 2024, 76.3 millones de mexicanas y mexicanos, así como visitantes extranjeros, han disfrutado de la amplia oferta artística y cultural que se ofrece en el país en 87 mil actividades realizadas por el Instituto.

^{2/} https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596142&fecha=03/07/2020#gsc.tab=0

- Las instituciones estatales de cultura de las 32 entidades federativas reportaron la realización de 130 proyectos culturales, todos financiados mediante el Apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura. A fin de mejorar la distribución de la oferta cultural, 30 iniciativas se desarrollaron fuera de las capitales estatales, lo que permitió llevar a cabo 1,300 actividades, que contaron con la presencia de 70 mil participantes en municipios que tradicionalmente tienen menor oferta cultural. En el segundo semestre de 2023, se ejecutarán 130 proyectos correspondientes a la convocatoria 2024 de este apoyo.
- La Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil (CNDI) encabeza la atención de la población infantil y adolescente, en colaboración con las secretarías, institutos y consejos de cultura de las entidades federativas. Entre enero de 2019 y junio de 2024, se realizaron 30 mil actividades, que contaron con 1.4 millones de asistentes. Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se efectuaron 1,700 actividades artísticas y culturales derivadas de convenios de colaboración^{1/} que dan origen a programas estatales, alineados a los ejes del Programa Nacional Alas y Raíces.
- Esta coordinación también llevó a cabo 36 actividades para 1,300 niñas, niños y adolescentes, en contextos adversos o en condición de marginación o rezago social. En cuanto a acciones dirigidas a población infantil con discapacidad, sumaron 23 actividades, con 700 personas beneficiadas.
- El Centro Nacional de las Artes (CENART) realizó 160 conciertos, 320 funciones de teatro, 170 presentaciones de danza, 20 espectáculos interdisciplinarios y multidisciplinarios, 60 presentaciones artísticas para público infantil y juvenil, 90 funciones de cine y 60 presentaciones culturales diversas a las que asistieron 237 mil personas.
- Para impulsar la colaboración con los tres órdenes de gobierno en favor del Desarrollo de la Red de las Artes, instancia que agrupa 23 centros de las artes en los estados de la república para emprender acciones colectivas, llevó a cabo 40 actividades, tanto de formación como presentaciones artísticas y culturales, las cuales contaron con nueve mil asistentes, además, se gestionaron 12 proyectos y se difundieron 33 convocatorias.
- El CECUT, institución que concentra la mayor oferta cultural y artística del noroeste de México, atendió a más de un millón de personas a través de 5,500 actividades artísticas y culturales. De diciembre de 2018 a junio de 2024, las cifras alcanzadas registraron 4.7 millones de beneficiarios que disfrutaron de 28 mil actividades.
- Entre los esfuerzos realizados para incrementar y diversificar la oferta cultural, las convocatorias cumplen con una tarea muy importante. En este sentido, y con el Apoyo del Proyecto prioritario Chapultepec, Naturaleza y Cultura, se impulsó la convocatoria 2023 del Circuito Nacional de Artes Escénicas en Espacios Independientes Chapultepec, emitida a través del Centro Cultural Helénico (CCH), en coordinación con la Secretaría de Cultura de la CDMX, que contribuyó a la divulgación de las artes escénicas, de la diversidad e inclusión. A través de esta convocatoria, se logró el mayor impacto territorial durante los últimos años, lo cual propició redes de colaboración entre grupos artísticos y espacios independientes.
- En esta tercera emisión se registraron 640 postulaciones y se seleccionaron 140 grupos de artes escénicas de toda la república, lo que estimuló la participación de artistas de todo el país y a la vez, permitió conformar una programación de 1,400 funciones en espacios independientes y públicos a nivel nacional entre noviembre de 2023 y junio de 2024, con 62 mil asistentes.

^{1/} Se firmaron convenios anuales de colaboración con todas las entidades federativas, salvo con el Estado de México en 2023 y con Quintana Roo y Veracruz en 2024.

- Mediante el Programa Helénico en los estados del país, se realizaron 153 presentaciones teatrales de 38 grupos artísticos para el disfrute de 15 mil personas. Destacaron Tlaxcalteatro, Circuito de Teatro en Comunidades (Tlaxcala), el Festival Kuitótil (San Luis Potosí), el Cuarto Concurso de Apoyo a la Producción Escénica (Veracruz) y el Premio a Proyectos de Producción Escénica en Colima 2023, en el marco de la conmemoración de la Fundación de la Villa de Colima.
- La convocatoria del Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos PROFEST 2024, buscó promover el desarrollo creativo, personal y colectivo, de la población mexicana. Durante su vigencia, se ofrecieron 1,500 asesorías telefónicas y digitales a las personas interesadas en participar. Durante la edición 2023, se benefició a 60 festivales correspondientes a las disciplinas de artes escénicas, artes visuales, cinematográficas, diseño, cultura alimentaria y literatura, realizados en 190 municipios de 27 entidades federativas.^{1/} Con una participación de 13 mil artistas nacionales e internacionales, en 2,300 actividades artísticas, se alcanzó una asistencia superior al millón de personas.
- El Festival Internacional Cervantino (FIC), en su edición 51, tuvo como invitados de honor a los Estados Unidos de América (EUA) y al estado de Sonora. Durante 17 días de celebración, se contó con la participación de 2,150 artistas nacionales e internacionales de 31 países^{2/} que presentaron una gran oferta y variedad de espectáculos en 16 foros abiertos y cerrados con 140 funciones de diversas disciplinas, música, danza, teatro y ópera, así como 32 exposiciones de artes visuales con 280 mil asistentes. Cabe destacar que la programación fue completamente gratuita.
- El Programa Más Allá de Guanajuato contribuyó, por onceavo año consecutivo a difundir la programación del Festival. En esta ocasión, participaron 17 entidades federativas,^{3/} 112 ciudades con 45 grupos participantes, en beneficio de 10 mil asistentes, que disfrutaron de la oferta cultural cervantina de manera gratuita. A nivel internacional, este programa se pudo realizar, por primera vez, en Corea del Sur y EUA (en Boston y Chicago), por cuarta ocasión, en España (en Santa Cruz Tenerife y Canarias) y por segunda vez en la República Islámica de Irán.
- Los Circuitos Cervantinos son uno de los programas paralelos del FIC y contaron con la participación de 18 entidades federativas,^{4/} las cuales se desglosan en 33 ciudades y 39 grupos con 90 presentaciones, con los que se benefició a 42 mil asistentes. A través del Programa +Cervantino, se realizaron 100 actividades entre cátedras, clases y conferencias magistrales, mesas de trabajo, conciertos didácticos, presentaciones editoriales, charlas, talleres, ensayos abiertos, mesas de diálogo, proyecciones y por primera vez, actividades deportivas, con lo que se favoreció a ocho mil asistentes.
- De 2019 a 2023, el FIC realizó ocho mil actividades artísticas y culturales, que contaron con la participación de 10,900 artistas nacionales e internacionales.

^{1/} A excepción de Baja California Sur, Campeche, Nayarit, Quintana Roo y Tamaulipas.

^{2/} Alemania, Argentina, Armenia, Austria, Bélgica, Bangladesh, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Canadá, Colombia, Cuba, España, EUA, Francia, Georgia, India, Irlanda, Italia, Japón, Lituania, México, Noruega, Perú, Portugal, República Dominicana, República Popular China, Reino Unido, Rusia, Senegal y Suiza, además de la provincia de Quebec.

^{3/} Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, CDMX, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco y Veracruz.

^{4/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, CDMX, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Indicador del Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 2020

Distancia promedio que tiene que recorrer la población para acceder a la oferta de actividades de difusión del arte y la cultura, en cualquiera de sus disciplinas, organizadas por las dependencias del sector

Con una meta sexenal estimada de 18 kilómetros, al primer semestre de 2024, este indicador se posiciona en 5.9 kilómetros, lo que muestra la amplia cobertura de actividades artísticas y culturales que el sector realizó, y que permitió fortalecer las oportunidades de acceso a las expresiones artísticas y culturales.

PROTEGER Y CONSERVAR LOS PATRIMONIOS CULTURALES, LA DIVERSIDAD Y LA MEMORIA DE MÉXICO

Con el objetivo de preservar el patrimonio cultural, la Secretaría de Cultura ha desplegado medidas para investigar y rescatar sitios arqueológicos amenazados por la intervención humana. Esta iniciativa no solo protege el desarrollo histórico del país, sino que también contribuye a comprender los patrones de asentamiento de las civilizaciones originarias.

En el periodo de septiembre de 2023 a junio de 2024, el INAH llevó a cabo 45 salvamentos y rescates arqueológicos, lo que evidencia un compromiso firme con la conservación del legado cultural nacional. Entre estos, destacan:

- El proyecto Chapultepec, Naturaleza y Cultura llevó a cabo la segunda etapa del circuito “Serpientes y Escaleras” (en la Tercera Sección del Bosque); además se realizó la cimentación, a partir de zapatas aisladas y corridas, para la construcción de dos edificios en el recinto de cultura y arte Parque Constituyentes 270 (en la Segunda Sección), y se concluyó la segunda etapa

de la construcción del Jardín Escénico (en la Segunda Sección del Bosque). Al cierre de junio de 2024, se contabilizaron 87 intervenciones arqueológicas en este proyecto.

- Tras concluir la investigación de salvamento arqueológico en el nuevo Aeropuerto Internacional de Tulum y la Base Aérea Militar Felipe Carrillo Puerto, se prospectaron 1,200 hectáreas correspondientes al polígono de obra y 12.3 kilómetros de vialidad de acceso.
 - Se registraron dos sitios de época prehispánica: el primero de ellos, denominado “El Diablo”, incluye 92 monumentos arqueológicos inmuebles, en los que destacan estructuras circulares, plataformas y albarradas; el segundo, denominado “Los Metates”, presenta 22 monumentos inmuebles dispersos, principalmente terrazas y nivelaciones rocosas.
 - Se registraron 84 monumentos inmuebles en la periferia de ambos sitios.
- El proyecto de salvamento arqueológico del Gasoducto 1,803 Manzanillo, Grupo SIMSA, Manzanillo, Colima, y del Gasoducto Libramiento Reynosa, Tamaulipas.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, el Programa Nacional de Reconstrucción (PNR), en el ejercicio fiscal 2023, a través del Sector Cultura, asignó 293.1 millones de pesos por medio de convenios de colaboración, con el fin de atender la estabilización, preservación y restauración integral de 172 inmuebles afectados por los sismos de 2017 y 2018, en los estados de Chiapas, Estado de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala, en coordinación con los gobiernos estatales, asociaciones civiles y religiosas. Es importante destacar que de las 172 acciones beneficiadas se lograron concluir 154 y se cancelaron 18 por causas ajenas. Actualmente, se continúa con la revisión de la comprobación de recursos.

Dentro de las intervenciones ejecutadas en 2023, cabe mencionar las siguientes: en el Estado de México, la Capilla del Panteón de San Andrés Atoto,

en Naucalpan de Juárez; en Puebla, el Acueducto de Matlala, en Huaquechula; en Guerrero, el Museo Arqueológico de la Costa Grande, en Zihuatanejo de Azueta, y en Chiapas, el Templo de Santo Domingo, en Chiapa de Corzo.

En el ejercicio fiscal 2024, al PNR se asignaron recursos por 203.7 millones de pesos, de los cuales el Sector Cultura, a través de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural (DGSMPC), ejercerá 198 millones de pesos. El Programa publicó la convocatoria para la recepción de solicitudes de apoyo para la atención de inmuebles afectados por los sismos de 2017 y 2018.

Derivado de las diversas sesiones realizadas por la Comisión, y de acuerdo al informe entregado al Comité Ejecutivo, se publicó la lista de resultados del PNR, con un total de 50 acciones beneficiadas en la CDMX, Chiapas, Estado de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala.

Actualmente, se elaboran 13 convenios de colaboración con los distintos beneficiarios de los gobiernos estatales, institutos y asociaciones civiles, con el fin de realizar la transferencia de los recursos e iniciar la ejecución de las acciones, que se concluirán en el ejercicio fiscal 2024.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, el INBAL realizó la revisión y verificación del estatus de las intervenciones de 10 inmuebles de la CDMX previstas en los recursos asignados por el PNR: la Parroquia de Monte Carmelo y el Templo de Santa Rosa Xochiac (en la alcaldía Álvaro Obregón); el Templo de Santa Teresita del Niño Jesús, el Cine Ópera, la Columna de la Independencia, el Antiguo Templo y Convento de Santa Teresa la Antigua, el Antiguo Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, el Museo Nacional de Arte y el Templo de Nuestra Señora de Guadalupe (en la alcaldía Cuauhtémoc); y la Capilla de la Guadalupe (en la alcaldía Xochimilco).

Durante el periodo del primero de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, el Programa Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y

Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA) apoyó con recursos federales por 1.37 millones de pesos a tres proyectos prioritarios: el Templo de Nuestra Señora de la Asunción, la Biblioteca Gertrudis Bocanegra (antes Templo de San Agustín), ambos inmuebles ubicados en el municipio de Pátzcuaro, Michoacán, y el Templo de San Juan Bautista, localizado en el poblado de X-Querol, en José María Morelos, Quintana Roo.

La Comisión Dictaminadora y el Comité Ejecutivo del FOREMOBA acordaron beneficiar seis proyectos prioritarios como resultado de la Convocatoria 2024: la Parroquia de la Inmaculada Concepción de María, en el municipio de Pilcaya, Guerrero; la Capilla del Espíritu Santo, en el municipio de Alfajayucan, Hidalgo; el Templo Antiguo San Antonio, en el municipio de Tapalpa, Jalisco; el Templo de Nuestra Señora de la Asunción, en la comunidad de Santa María Huiramangaro, municipio de Pátzcuaro, Michoacán; el Templo de San Felipe Apóstol, en el municipio de San Felipe Tejalapam, Oaxaca, y el Templo de Capuchinas, en el municipio de Querétaro, Querétaro.

EXPOSICIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL Y VISITAS AL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL DE MÉXICO

De septiembre de 2023 a junio de 2024^{1/}

Concepto	Total
Exposiciones temporales e itinerantes	604
Visitantes a exposiciones permanentes, temporales e itinerantes ^{2/}	14,839,001
Visitantes a zonas arqueológicas ^{2/}	8,064,834
Actividades de difusión del patrimonio	21,199
Asistentes a actividades de difusión del patrimonio ^{2/}	924,128

^{1/} Información del INAH, el INBAL, el CECUT, el CENART, la Fonoteca Nacional, el Centro de la Imagen, el Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero, el Festival Internacional Cervantino, la Biblioteca Vasconcelos y la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas.

^{2/} Cifras en millones.

FUENTE: Sistema de Información del Sector Cultura.

Con la finalidad de evitar el deterioro del patrimonio cultural tangible y garantizar su salvaguardia para transmitirlo a las generaciones futuras con toda la riqueza de su autenticidad, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, la Secretaría de Cultura llevó a cabo 41,400 acciones de conservación de bienes muebles e inmuebles culturales. Lo anterior, para preservar este patrimonio y mantener viva la identidad nacional, así como fortalecer el sentido de pertenencia entre mexicanas y mexicanos.

De enero de 2023 a junio de 2024, se presentaron 213 exposiciones temporales e itinerantes. Entre estas, destacaron: Türkiye Crisol de Culturas y Arte Contemporáneo Mazateco, en el Museo Nacional de las Culturas del Mundo (MNCM); Chac Mool, Sebastián, en el Museo Nacional de Antropología; Palenque: 200 Años de Descubrimientos, en el Museo Regional de Antropología de Yucatán, Palacio Cantón; Paisajes de Zhangjiajie. El Lugar de Avatar, en el Museo Casa de Carranza; e Insignias de los Dioses, la Madera y Coyolxauhqui, el Astro, la Diosa y el Hallazgo, en el Museo Templo Mayor.

- Esta labor de difusión también incluyó 12 exposiciones en el extranjero: Cabezas Colosales del Golfo de México, en las Embajadas de México en Canadá y Türkiye, y en el Consulado de *Leamington*, en Canadá; México Antiguo, Maya, Azteca y Teotihuacán, en los Museos Nacionales de Tokio, de Kyushu y de Arte de Osaka en las ciudades de Dazaifu y Fukuoka, en Japón; Jaguar, un Tótem Mesoamericano, en Changsha y en Shenyang, China; y Mexicas. Regalos para los Dioses del Templo Mayor, en el Museo Quai Branly, Francia.
- Se realizaron tres exposiciones internacionales en el país: Oceanía, Culturas de Mar e Islas, en el MNCM; Imaginar el Fin de los Tiempos y Amazonia, ambas en el Museo Nacional de Antropología.

En el periodo de septiembre de 2023 a junio de 2024, el INBAL realizó 183 exposiciones presenciales, que disfrutaron 2.8 millones de personas, las cuales incluyeron muestras permanentes de acervos

propios, itinerantes, temporales, de creadores nacionales en el extranjero y en recintos propios del instituto. A través de la red oficial, se realizaron seis exposiciones digitales con 750 mil visitas al sitio.

El programa expositivo de los museos del INBAL ofreció 130 muestras temporales, de diversas temáticas y periodos artísticos. En el Museo Nacional de Arte (MUNAL) se presentó Monet. Luces del Impresionismo; en el Museo del Palacio de Bellas Artes destacaron Equilibrio Múltiple. Eduardo Terrazas; Joy Laville. El silencio y la Eternidad; Pop, Político, Punk; Brutalismo Arquitectónico en México; Mexichrome. Fotografía y Color en México; Francisco Castro Leñero. Una Lógica de la Belleza, todas ellas en el Museo de Arte Moderno (MAM), y en el Museo Nacional de Arquitectura, Patrimonio a través de la Lente de Santiago Arau.

En el Complejo Cultural Los Pinos, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Museo del Desierto, se exhibió, Dinos en Los Pinos: Dimensiones Prehistóricas, presentada de junio a octubre de 2023, que contó con más de 50 piezas museográficas referentes a dinosaurios encontrados en el territorio nacional y que tuvo una asistencia cercana a las 500 mil personas.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, el INAH avaló alrededor de 420 proyectos de investigación en los ámbitos antropológico, paleontológico, arqueológico e histórico. Asimismo, con el propósito de mostrar la diversidad cultural del país, autorizó la realización de 400 proyectos.

Indicador del Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 2020
Porcentaje de bienes culturales catalogados

Al primer semestre de 2024, este indicador rebasó en 167% del total proyectado como meta sexenal, lo que muestra el avance sostenido de este tipo de actividades realizadas por el INAH.

Con el objetivo de promover y apoyar la difusión y divulgación del conocimiento generado en las investigaciones, se realizó la publicación de 85 materiales en medios impresos y electrónicos. Destacan los títulos: “Veracruz. 500 años de cara al mundo a través del mar”, “Santa Bárbara Rebelde. Historia oral de la insurgencia sindical en un pueblo minero, 1970-1990”, “El código Boturini o Tira de la peregrinación”, “Políticas y prácticas alimentarias en México”, “Figurillas mesoamericanas del Clásico: una mirada caleidoscópica a sus contextos”, “El hijo del Ahuizote” y “Xipe Tótec y la regeneración de la vida”.

Otro de los recursos que aprovecha el INAH para ampliar la difusión y divulgación de los resultados de los procesos de investigación es el uso de las tecnologías digitales. Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se registraron 5.2 millones de visitas a su página Web.^{1/}

En cuanto a los productos de divulgación asociados a la investigación artística, de septiembre de 2023 a junio de 2024, el INBAL realizó 821 actividades entre ellas: 35 conferencias o coloquios, 80 seminarios o mesas redondas, 96 participaciones en eventos externos, 200 asesorías especializadas; asimismo, realizó 53 cursos o talleres, 130 productos documentales, tres revistas, 182 diseños de materiales digitales de difusión, 36 en redes sociales, y seis publicaciones.

Con el propósito de orientar futuros procesos de planificación de lenguas originarias, impulsados por los propios pueblos y comunidades, se conformaron 17 Consejos/Comités de Planificación Lingüística de base comunitaria, y en el marco del Programa de Normalización Lingüística,^{2/} se publicó la Norma de

Escritura de la Lengua lhima’alh’ama’/lhimasipij (tepehua) y énná (mazateco), con lo que, hasta el momento, el INALI ha publicado 21 Normas de Escritura de las Lenguas Indígenas Nacionales, de las cuales 17 ya se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF)^{3/} y cuatro aún se encuentran en proceso de elaboración. Además, se publicaron 20 Alfabetos de Lenguas Indígenas Nacionales.

Como parte de las acciones del Decenio Internacional de Lenguas Indígenas (DILI) 2022-2032, el INALI en conjunto con el Programa Alas y Raíces de la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil (CNDICI), impartió el Taller de Formación para Promotoras y Promotores Culturales del Proyecto Interinstitucional “Renovando voces: Infancias y Juventudes por la Revitalización de las Lenguas Indígenas”, con el objetivo de proporcionar herramientas metodológicas a las personas promotoras culturales, para impulsar procesos comunitarios de revitalización de lenguas indígenas en alto riesgo de desaparición. También, en diciembre de 2023, por convocatoria de la sede de la UNESCO, se asistió de manera virtual a la 11a. Reunión del Grupo Global de Trabajo del DILI 2022-2032.

A través del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC), a cargo de la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas, se contribuyó al fortalecimiento de la diversidad cultural directamente en los ámbitos locales, a través de la autogestión y la participación comunitaria, con especial énfasis en pueblos indígenas y afroamericanos.

- Durante el periodo de enero de 2019 a junio de 2024, se recibieron 19,700 solicitudes de proyectos culturales comunitarios, de los cuales se financiaron 4,394 (2,910 federales, 1,354 estatales y 130 mixtos). De ellos, 49.5% de los proyectos culturales comunitarios financiados pertenecen a

^{1/} <https://www.inah.gob.mx/>

^{2/} El Programa de Normalización Lingüística tiene como objetivo central la convención ortográfica de los sistemas lingüísticos de los Pueblos Indígenas de México, a modo de que las Lenguas Indígenas Nacionales gocen del mismo estatus y tengan en la práctica los mismos usos.

^{3/} Las normas publicadas en el DOF se pueden consultar en: <https://site.inali.gob.mx/Micrositios/normas/>

pueblos indígenas hablantes de 53 lenguas distintas.

- En la convocatoria PACMyC 2023, participaron 31 estados, y se recibieron 2,358 solicitudes de proyectos culturales comunitarios, de los cuales se financiaron 785: 433 federales, 321 estatales y 31 mixtos. Del total de estos, 43.4% pertenecen a pueblos indígenas. Destacaron los ámbitos culturales: artes populares (54.4%); conocimiento y usos relacionados con la naturaleza y el universo (19.4%); y prácticas sociales, rituales y actos festivos (10.7%).

En el marco del Plan Integral de Desarrollo de la Nación Chocholteca, el INALI, en coordinación con la Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe (DGEIIB) y el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), organizó el Taller de Metodologías para la Enseñanza de la Lengua Ngigua-Ngiba, con el objetivo de brindar información teórico-metodológica y presentar iniciativas comunitarias y materiales para la enseñanza de la lengua desde un enfoque comunicativo.

En el marco del “Decreto por el que se reconocen, protegen, preservan y salvaguardan los lugares y sitios sagrados y las rutas de peregrinación Wixárika, Náayeri, O'dam o Au'dam y Mexikan, y se crea la Comisión presidencial para su cumplimiento”,^{1/} publicado en el DOF el 9 de agosto de 2023, el INALI instaló señaléticas en dichas lenguas en lugares con este reconocimiento.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, con el fin de acercar y compartir información fundamental para el bienestar personal y comunitario, se difundió a través de la página del INALI un extracto de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (conocida también como Convención *Belém do Pará*) en 13 lenguas originarias.

^{1/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5698089&fecha=09/08/2023#gsc.tab=0

Adicionalmente, se incorporó el enlace del documento Marco Interamericano de los Derechos Humanos de las Mujeres elaborado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) realizó diversas acciones y programas entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024. Este apartado detalla las iniciativas implementadas para fortalecer el patrimonio cultural, lingüístico y educativo de los pueblos indígenas y afroamericanos en México, así como los resultados obtenidos.

Como respuesta a los compromisos internacionales del Estado mexicano frente al Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032, el INPI intensificó su apoyo a la educación indígena intercultural y a las lenguas indígenas del país. Una de las principales iniciativas fue la creación de la Universidad de las Lenguas Indígenas de México (ULIM), la primera de este tipo en América Latina. Esta institución de nivel superior tiene como objetivo salvaguardar las lenguas indígenas mexicanas y formar profesionales dedicados y dedicadas a su estudio, documentación, enseñanza, aprendizaje, promoción y difusión.

Actualmente, la ULIM cuenta con:

- 13 profesores-investigadores indígenas, todos hablantes de lenguas indígenas y con formación profesional en lingüística, antropología y/o pedagogía.
- 36 estudiantes (14 mujeres y 22 hombres), la mayoría indígenas y hablantes de 11 lenguas originarias, inscritos en la licenciatura de enseñanza de lenguas indígenas, se encuentran cursando el segundo semestre.

Además, a junio de 2024, el Comité de Apoyo Curricular sesionó en cinco ocasiones para la elaboración del Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Interpretación y Traducción de Lenguas Indígenas.

Para fortalecer el patrimonio cultural de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, el INPI llevó a cabo las siguientes acciones:



- Promotorías Comunitarias Culturales: Se apoyó a 760 personas (435 mujeres y 325 hombres) originarias de 57 pueblos indígenas como promotores comunitarios culturales, por un monto total de 36.2 millones de pesos.
- Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas (SRCI):^{1/} Se transmitieron 98,255 horas de programación radiofónica, de las cuales 55,250 horas (56.2%) fueron en lenguas indígenas.
- Radiodifusora XHCPCT-FM 89.3 “La Voz del Río Yaqui”: Inaugurada el 28 de septiembre de 2023 en la comunidad de Tórim, Guaymas, Sonora (en cumplimiento de los acuerdos del Plan de Justicia del Pueblo Yaqui).

De septiembre de 2023 a junio de 2024, el INPI promovió el acceso a actividades y servicios culturales a través de diversas iniciativas:

- Acervo Institucional del INPI: 162 personas usuarias e investigadoras de 22 instituciones académicas consultaron el acervo.
- Museo Indígena, Antigua Aduana de Peralvillo: Recibió 5,869 visitantes y organizó tres eventos de difusión del Patrimonio Cultural Inmaterial de los pueblos Comca’ac de Sonora; Náhua de Guerrero, y Tepehua de Hidalgo. También participó en 41 ciclos de cine, que contaron con 47 títulos audiovisuales históricos, etnográficos y documentales, y colaboró en 12 exposiciones museográficas de arte indígena y fotografía.
- Producciones Audiovisuales del INPI: Presentadas en nueve ciclos de cine y video, divulgadas en publicaciones de “Arqueología Mexicana”, “Cuartoscuro” y “Cahiers des Amériques Latines”, así como en Canal Once.
- Revista México Indígena: A 20 años de su última edición, el INPI recuperó y dio continuidad a su publicación y difusión, con la finalidad de fomentar el análisis, la reflexión y el debate

^{1/} El SRCI transmite los 365 días del año en 35 de las 68 lenguas indígenas de México.

respecto a los diversos asuntos relativos a los pueblos indígenas y afroamericanos con los siguientes números: 1) “Decreto por el que se reconocen y protegen los lugares sagrados”; 2) “Nace la Universidad de las Lenguas Indígenas”, y 3) el número especial “Reforma constitucional sobre los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos”.

Para proteger y conservar los patrimonios culturales, la diversidad y la memoria de México, se realizaron:

- El 21 de febrero de 2024, el evento “Cachitos por la Lectura 2024. Develación del Billeto por el Sorteo Nacional Escritores Indígenas de México”, en conmemoración del Día internacional de la Lengua Materna, en el Museo Nacional de Arte.
- En coordinación con el CONACULTA, se transmitieron 20 cápsulas bilingües a través del Programa Nacional Salas de Lectura en el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas.

CONSOLIDAR LA TAREA EDUCATIVA DEL SECTOR CULTURA

El fortalecimiento del Sistema Educativo en el Sector Cultura se centra en la formación integral de profesionales en disciplinas artísticas, antropológicas, historia y de conservación del patrimonio. Esto se logra mediante la actualización de planes y programas de estudios, la incorporación de recursos tecnológicos, la promoción de la diversidad cultural y el énfasis en la profesionalización y empleabilidad de las y los estudiantes, con el objetivo de prepararlos para una mejor atención y valoración de la riqueza cultural y artística de México a nivel nacional e internacional.

El Sistema Educativo del Sector Cultura cuenta al 30 de junio de 2024, con 33 escuelas, que cubren desde iniciación artística hasta posgrado. El INBAL presenta una oferta de 144 programas educativos en los diferentes niveles académicos.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, el INBAL atendió a 8,500 estudiantes en las 29 escuelas y cuatro centros nacionales de investigación. Con respecto a las escuelas de iniciación artística asociadas, continuaron en operación 63 en 21 estados del país^{1/} y su plantilla se conformó por siete mil alumnas y alumnos.

Por medio del Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales, se otorgaron 427 becas con la finalidad de establecer procedimientos transparentes, las cuales fueron evaluadas por medio de un proceso igualitario y sistematizado a través del uso de herramientas tecnológicas.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se diseñaron 37 programas de estudio y se actualizaron tres planes de estudio: uno de nivel básico de la Escuela Superior de Música; uno de la carrera de técnico profesional en música tradicional de Oaxaca, y uno de bachillerato de arte y humanidades con formación para el trabajo en promoción del acceso a los derechos culturales.

En las escuelas del INAH, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se registraron 437 alumnas y alumnos de nuevo ingreso, de los cuales 408 pertenecen a la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) y 29 a la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía (ENCRyM). Además, se matricularon 1,718 estudiantes de licenciatura: 1,586 en la ENAH, 96 en la ENCRyM y 36 en la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México (EAHNM). En lo concerniente a nivel posgrado, se tiene registro de 202 estudiantes: 139 en la ENAH, 50 en la ENCRyM y 13 en la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México.

^{1/} Aguascalientes (8), Chiapas (4), Coahuila (1), Estado de México (6), Guanajuato (1), Guerrero (3), Hidalgo (5), Jalisco (1), Michoacán (4), Morelos (1), Nuevo León (1), Oaxaca (4), Puebla (3), Querétaro (5), Quintana Roo (1), San Luis Potosí (1), Sonora (1), Tabasco (2), Tamaulipas (4), Veracruz (4) y Zacatecas (2).

- Al cierre de junio de 2024, la plantilla de egresadas y egresados de las escuelas del INAH fue de 106 de licenciatura. En la ENAH fueron 80 (11 de antropología física, nueve de antropología social, tres de historia, ocho de etnohistoria, 41 de arqueología, seis de etnología y dos de lingüística); en la EAHNM, egresaron nueve estudiantes de licenciatura (cinco de antropología social y cuatro de antropología física), y de la ENCRyM egresaron 17 estudiantes de la licenciatura en restauración. Para el caso del posgrado egresaron 50 personas, 21 de la ENAH y 29 de la ENCRyM.

Con el propósito de mejorar el desempeño académico, disminuir el rezago escolar e incrementar los índices de egreso y titulación en las escuelas del INAH, se otorgaron tutorías para que las y los docentes brindaran seguimiento y acompañamiento al alumnado en sus proyectos de investigación y se proporcionó atención especializada para reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje. En total, se realizaron 1,049 tutorías: 384 corresponden a la ENAH, 363 a la ENCRyM y 302 a la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México.

- Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, el INAH otorgó 1,572 becas: 1,228 por parte de la ENAH, 255 a cargo de la ENCRyM y 89 de la EAHNM. La distribución por el tipo de beca se dio de la siguiente manera: 1,110 por desempeño académico sobresaliente, 221 de apoyo al estudio, 180 de apoyo académico y 61 de apoyo a la titulación.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024 se revisaron y actualizaron tres proyectos de evaluación y mejora de la planta docente. Asimismo, en la EAHNM se llevó a cabo la carga y evaluación, por parte del alumnado, y del profesorado a través de su sistema de gestión escolar, mientras que en la ENAH se actualizó el cuestionario de evaluación docente para recabar la opinión de las y los estudiantes.

Capacitación a personas bibliotecarias

- La formación, capacitación y actualización del personal bibliotecario se considera un elemento muy importante en la composición cultural del país, por lo que, de diciembre de 2018 a junio de 2024, la Dirección General de Bibliotecas (DGB) ha ofertado 2 mil cursos, con los cuales se ha capacitado a 50 mil personas. Con respecto al periodo de septiembre de 2023 a junio de 2024, impartió 396 cursos, a los que asistieron 10 mil personas de todas las entidades federativas.
- En lo que respecta a la formación del personal bibliotecario para el desarrollo de habilidades en el fomento de la lectura, sobresalen los cursos y talleres: “Mis vacaciones en la biblioteca”, “En primavera la biblioteca te espera”, “Animación a la lectura”, “Lectura en voz alta”, entre otros.
- Sobre los cursos impartidos a personal de otras instituciones y público en general, durante los últimos 10 meses, se llevaron a cabo 200 cursos con la participación de tres mil personas. En total, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, se realizaron 530 cursos con la asistencia de 7,600 personas.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2023, la Dirección General de Bibliotecas impartió 1,400 cursos y talleres de manera presencial y en línea, participaron 43 mil bibliotecarias y bibliotecarios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.
- Entre los principales cursos que forman parte de la oferta técnica básica, se impartieron: “Funcionamiento básico de la biblioteca pública”, “Introducción al marco normativo de las bibliotecas públicas en México”, “Evaluación de colecciones bibliográficas y descarte”, “Sistema de gestión de bibliotecas: Prometeo V”, “Las tecnologías de información y comunicación en la biblioteca y organización de catálogos en la biblioteca pública”, entre otros.

APOYAR LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CREATIVAS Y CULTURALES DE MÉXICO

Durante 2023, el CCLP continuó con una significativa labor de actividades artísticas y culturales. Del 16 al 19 de noviembre de 2023, se realizó la tercera edición del Proyecto Original. Encuentro de Arte Textil Mexicano, donde las personas artesanas de diversas comunidades del país se reunieron para ofrecer sus productos en espacios de comercio justo y libres de regateo.

Original cuenta con un Consejo Asesor integrado por 20 personas artesanas, hombres y mujeres, reconocidas por su trayectoria en el campo textil. En la edición 2023, asistieron 1,068 personas artesanas con presencia de las 32 entidades del país, una representación de 229 municipios y presencia de 32 lenguas indígenas. En esta última edición, hubo por primera vez atención a las infancias con Original Escuinclés, un espacio que fomentó el valor del patrimonio cultural textil nacional. Asistieron 19 personas de 10 países invitados^{1/} y se generaron 1,770 empleos.

En este encuentro se realizaron 83 actividades, entre las que destacaron siete pasarelas de arte textil, 11 conferencias y 25 talleres enfocados a infantes en donde se ofrecieron, de manera digital y en ocasiones, también presencial, talleres, charlas y diversos cursos con temas como manejo de redes sociales, digitalización, comercialización, etiquetado, entre otros. Durante todo el evento se recibieron 150 mil visitantes.

^{1/} Arabia Saudita, Canadá, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Indonesia, Italia, Noruega (sólo exhibió y desfiló) y Perú.

Los foros se convirtieron en el lugar idóneo para abordar las principales problemáticas de lo que significa el trabajo artesanal; en ellos, participan tanto artesanos y artesanas, como promotores culturales junto con académicas y académicos interesados en compartir sus experiencias y escuchar a otras personas en estos amplios temas.

En mayo de 2024, se realizó el Encuentro de Joyería 2024, en el que maestras artesanas y maestros artesanos compartieron conocimientos, técnicas y experiencias, resultado de las capacitaciones iniciadas desde la Primera Edición de Original.

Se tienen programados dos encuentros más, en colaboración con FONART, para personas artesanas en las ramas de tintes naturales y fibras vegetales.

Otro significativo conjunto de apoyos destinado a personas artesanas es proporcionado por el FONART.

- De enero de 2019 a junio de 2024, se contabilizaron 40 mil apoyos.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024, el FONART benefició, mediante sus ocho vertientes, a 6,800 personas artesanas de 26 entidades federativas^{1/} y de 40 pueblos indígenas.

En el siguiente cuadro, se muestra un resumen de los apoyos otorgados por el FONART en cada una de sus vertientes de atención, durante toda la administración:

**PERSONAS ARTESANAS BENEFICIADAS
 POR EL FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO
 DE LAS ARTESANÍAS
 ENERO DE 2019 A JUNIO DE 2024**

Concepto	2019-2023	Ene-jun de 2024	Total
Acopio de Artesanías	8,349	560	8,909
Apoyo para la Promoción Artesanal en Ferias y/o Exposiciones	3,675	590	4,265
Apoyos para Impulsar la Producción	8,744	1,539	10,283
Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos	34	7	41
Concursos de Arte Popular	11,461	741	12,202
Apoyos para la Salud Ocupacional	3,217	457	3,674
Corredores Artesanales	206	20	226
Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica	891	200	1,091
Total	36,577	4,114	40,691

FUENTE: Sistema de información del Sector Cultura, Secretaría de Cultura, con información del FONART.

Los estímulos y reconocimientos a la creación artística son herramientas importantes para la promoción y difusión de la cultura nacional, así como para incrementar el valioso Acervo Cultural y Artístico de México. Entre las tareas a cargo de esta administración, se encuentran mejorar o innovar los mecanismos para garantizar estos apoyos, así como hacerlos más transparentes e inclusivos, lo que abonará a su democratización y a facilitar la participación de la población interesada.

La Secretaría de Cultura, a través del Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales (SACPC), otorgó el Premio Nacional de Artes y Literatura, el más alto reconocimiento del país, a quienes con su obra y trayectoria contribuyen a enriquecer el acervo cultural nacional.

^{1/} Excepto Baja California Sur, Coahuila, Colima, Nuevo León y Sinaloa.

- Los premios 2023, entregados en el Palacio de Bellas Artes en febrero de 2024, correspondieron a la escritora Beatriz Espejo en el área de Lingüística y Literatura; al dramaturgo Jesús Valdés Kuri, en el rubro de Bellas Artes; al sociólogo José Manuel Valenzuela, en el área de Historia, Ciencias Sociales y Filosofía; y al músico y promotor cultural Guillermo Velázquez Benavides, en Artes y Tradiciones Populares. Cada uno fue merecedor de un premio de 800 mil pesos y una medalla de oro.

Entre los estímulos entregados a través del SACPC de septiembre de 2023 a junio de 2024, cabe destacar los siguientes:

- En la convocatoria 2023 del Sistema Nacional de Creadores de Arte en sus tres categorías (artística, honorífica y emérita), se recibieron 1,600 postulaciones en ocho disciplinas; fueron seleccionados 200 creadoras y creadores provenientes de 23 entidades federativas y un participante residente en el extranjero.^{1/}
- La vertiente Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales publicó la convocatoria correspondiente a 2023. Se recibieron 800 postulaciones y se seleccionaron 157 propuestas, de las cuales 70% reciben el apoyo por primera ocasión. Adicionalmente, durante el segundo semestre de 2023, 150 proyectos, provenientes de las 32 entidades federativas del país, fueron desarrollados por las personas beneficiadas de la emisión 2022.
- La vertiente Jóvenes Creadores apoya a artistas entre 18 y 34 años. En la emisión 2023, se otorgaron 223 apoyos en 11 disciplinas y 31

^{1/} Aguascalientes (2), Baja California (4), Chiapas (6), CDMX (105), Coahuila (2), Colima (1), Estado de México (6), Guanajuato (6), Guerrero (2), Jalisco (8), Michoacán (6), Morelos (8), Nuevo León (9), Oaxaca (8), Puebla (2), Querétaro (1), San Luis Potosí (1), Sinaloa (1), Sonora (4), Tlaxcala (1), Veracruz (7), Yucatán (8), Zacatecas (1) y Pensilvania, Estados Unidos de América (1).

especialidades. Esta generación se conformó por 119 mujeres y 104 hombres provenientes de 27 entidades de la república y dos residentes en el extranjero,^{2/} quienes recibirán un apoyo mensual de 10 mil pesos.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024, dentro del Programa de Estímulos a la Creación y Desarrollo Artístico 2023 (PECDA), se publicaron las convocatorias en colaboración con los gobiernos de 29 entidades federativas,^{3/} se otorgaron en total 619 estímulos a artistas mexicanas y mexicanos, de distintas disciplinas.

El INBAL también reconoció la labor realizada por artistas visuales, arquitectas y arquitectos, promotores y promotoras culturales y coleccionistas de arte, que con su obra se han contribuido a la cultura y al arte de este país. Durante el periodo de septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron homenajes a la pintora Joy Laville y al fotógrafo Héctor García en la Conmemoración por el Centenario de sus natalicios; el homenaje a Marte R. Gómez, en reconocimiento a su labor como promotor y coleccionista de arte moderno; y el homenaje póstumo al pintor Enrique Estrada.

En el Salón de la Plástica Mexicana se montó una Exposición en honor a la pintora Beatriz Zamora; en el primer semestre de 2024, se celebró el 50 Aniversario Luctuoso de David Alfaro Siqueiros, con un homenaje nacional en el que participaron recintos de la Red de Museos, el Centro Nacional de

^{2/} Aguascalientes (1), Baja California (5), Baja California Sur (1), Campeche (1), CDMX (102), Coahuila (3), Chiapas (3), Durango (1), Estado de México (15), Guanajuato (4), Guerrero (1), Hidalgo (3), Jalisco (12), Michoacán (2), Morelos (8), Nuevo León (5), Oaxaca (8), Puebla (5), Querétaro (9), San Luis Potosí (3), Sinaloa (2), Tabasco (1), Tamaulipas (2), Tlaxcala (3), Veracruz (9), Yucatán (11) y Zacatecas (1); las personas beneficiadas en el extranjero radican en Argentina (1) y Escocia (1).

^{3/} A excepción de Aguascalientes, CDMX y el Estado de México.

Investigación, Documentación e Información de Artes Plásticas del INBAL (CENIDIAP), Canal 22 y Centros Culturales de otros estados de la república, como la Pinacoteca Diego Rivera y El Nigromante. Se presentaron charlas, exposiciones y documentales en torno a la producción artística del pintor, y se realizó una Ceremonia en la Rotonda de Personas Ilustres donde descansan sus restos.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se publicaron cinco convocatorias correspondientes al Programa Residencias Artísticas en Grupos Estables del INBAL: dos para la Compañía Nacional de Teatro, una para el Centro de Experimentación y Producción de Música Contemporánea, una para el Centro de Producción de Danza Contemporánea y una para el Estudio de Ópera de Bellas Artes, las cuales contaron con una participación de 490 aspirantes, de las y los cuales 120 se convirtieron en postulantes evaluadas y evaluados. En total, se entregaron 111 estímulos.

Otro estímulo con un reporte sobresaliente fue el Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional; en la Edición y Publicación de Obras Literarias Nacionales; de Artes Visuales; Danza; Música en los Campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz, (EFIARTES).

Para el caso de EFIARTES Visuales, también bajo coordinación del INBAL, que permite a los particulares (personas físicas y morales) aportar recursos a un proyecto en el campo de las artes visuales y disminuir el monto del pago de su Impuesto Sobre la Renta (ISR). Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se aprobaron 49 proyectos por un monto de 37 millones de pesos.

El Premio Antonio García Cubas, emitido por el INAH, contó con una gran participación en su convocatoria de 2023, la cual recibió 80 textos de 45 casas editoriales de instituciones de educación superior e investigación, así como independientes. Se premiaron 11 de las categorías abiertas a concurso (Obra científica, Obra de divulgación, Obra infantil, Obra juvenil, Libro de arte, Catálogo, Libro

de texto escolar, Edición facsimilar, Libro electrónico científico y Libro electrónico de divulgación), mientras que la categoría de Novela histórica fue declarada desierta.

En el marco del 30 Aniversario del Premio Nezahualcóyotl de Literatura en Lenguas Mexicanas, la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas, en la convocatoria de 2023, recibió 34 obras en 15 lenguas indígenas.^{1/} La obra ganadora fue “Sk’ak’alil ayan li ak’obale/El Origen de la Noche”, del escritor Tsotsil Miguel Ruiz Gómez (Mikel Ruiz), originario de Chamula, Chiapas.

Entre los propósitos del CCH, se encuentra impulsar programas que apoyen las artes escénicas. Con este objetivo, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se lanzaron 14 convocatorias, de las cuales se recibieron 300 postulaciones y se apoyaron a 70 grupos artísticos en Aguascalientes, Baja California, Chiapas, CDMX, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Nayarit, Sinaloa y Tlaxcala.

En el marco del Proyecto Prioritario Chapultepec, Naturaleza y Cultura, mención especial merece la convocatoria (también emitida por el CCH) Circuito Nacional de Artes Escénicas en Espacios Independientes Chapultepec 2023, la cual, entre sus objetivos, busca distribuir la riqueza cultural del país por medio de presentaciones de creadores y creadoras locales en espacios escénicos independientes. Con 650 postulaciones, se seleccionaron 138 grupos de artes escénicas para colaborar en 180 espacios independientes.

A través de la convocatoria del Programa de Apoyo a la Docencia, Investigación y Difusión de las Artes (PADID), el Centro Nacional de las Artes (CENART) otorgó nueve apoyos económicos a proyectos de difusión, investigación y desarrollo de las artes para el personal docente, académico, colaboradores,

^{1/} Chol, cuicateco, maya, mazahua, mazateco, mixe, mixteco, náhuatl, otomí, seri, totonaca, tseltal, tsotsil, zapoteco y zoque.

hombres y mujeres, y creadoras y creadores de los Centros de las Artes, los Centros de Formación y Producción Artística de los estados, el Centro de la Imagen, el Centro Multimedia y el Centro de Cultura Digital. De enero de 2019 a junio de 2024, este programa otorgó 110 apoyos.

El CENART participó en el Proyecto prioritario Chapultepec, Naturaleza y Cultura, con la convocatoria del Circuito Nacional de Artes Escénicas Títeres y Objetos Chapultepec de 2023, la cual buscó impulsar la participación de artistas y grupos dedicados a este tipo de disciplinas. Este programa abonó a la descentralización cultural, fortaleciendo las redes de colaboración y consolidando la integración del Bosque como un espacio inclusivo y vital para la comunidad artística. En esta emisión, se recibieron 145 propuestas y se otorgaron 58 apoyos.

El CECUT, junto con la Compañía de Danza Lux Boreal, convocó en febrero de 2024 al XII Concurso de Coreografía 4x4 Tj Night, en el cual se recibieron proyectos provenientes de cuatro entidades federativas,^{1/} que fueron premiados con una bolsa de 65 mil pesos. En el mes de febrero del 2024 año, también convocó a dos muestras con gran presencia: la XXV Muestra Internacional de Danza/Tijuana. Cuerpos en Tránsito y Cuerpitos. XI Muestra de Danza para Público Infantil, en la cual se otorgaron ocho estímulos a diferentes agrupaciones.

Por tercera ocasión, el CECUT convocó y anunció el 26 de abril de 2024 al ganador del Premio Nacional de Cuento en Lenguas Originarias Tetseebo, el cual busca fomentar la preservación, el rescate y la documentación de la diversidad lingüística de las comunidades indígenas como patrimonio vivo del país. Se registraron tres trabajos y la Obra Ganadora fue “U k'iinilo'ob Tomojchi'-Días de mal presagio”, en lengua maya de Yucatán, de Luis Antonio Canché Briceño. Como parte del galardón, el escritor recibió

100 mil pesos en efectivo y la publicación de su obra por el CECUT en un libro integrado por seis cuentos.

Para dar certeza jurídica a las personas creadoras, de septiembre de 2023 a junio de 2024, el Registro Público del Derecho de Autor procesó 47 mil registros de obras. Este incremento de casi 3% se debió principalmente a la creciente aceptación del Sistema INDARELIN (INDAUTOR en línea), en especial a su modalidad de Registro de Obra en Línea, la cual atendió 20,120 solicitudes, cifra superior a las modalidades Express Autor (9,802), Foráneo (9,332) y Presencial Ordinario (5,409). El acceso a Internet permitió que el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) registre una mayor cantidad de personas usuarias, quienes optan preferentemente por el servicio en línea. En total, de enero 2019 a junio 2024, se registraron 241,500 obras.

En el periodo de septiembre de 2023 a junio de 2024, se gestionaron 190 trámites y procedimientos relacionados con las sociedades de gestión colectiva, durante esta administración, se alcanzó un total de 1,365 trámites de este tipo. Además, se llevaron a cabo seis procedimientos jurídicos por infracción en derechos de autor debido a la denuncia de personas, empresas titulares de derechos conexos, y comunidades indígenas, afromexicanas y similares sobre posibles vulneraciones de sus derechos.

Por segundo año consecutivo, en septiembre de 2023, se llevó a cabo el Programa INDAUTOR Itinerante en el municipio de Pátzcuaro, Michoacán, y por vez primera en Tlaxcala, sede oficial de la Secretaría de Cultura.

En marzo de 2024, se trasladó el Programa INDAUTOR Itinerante a Puebla, en colaboración con la Secretaría de Cultura de ese estado y la Universidad Interserrana de Ahuacatlán. El servicio se otorgó mayoritariamente a estudiantes que cursan la universidad, docentes y autores, hombres y mujeres, de comunidades cercanas a Zacatlán de las Manzanas, en atención a 50 consultas provenientes de sectores estudiantiles, académicos y

^{1/} CDMX y Veracruz (en colaboración), Jalisco y Baja California.

comunitarios; finalmente, se realizó la entrega de 32 certificados de obras.

De enero de 2019 a junio de 2024, el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México otorgó 30 estímulos en sus programas Jóvenes Investigadores y Tesis para Investigación Histórica a igual número de beneficiarios. Por su parte, el Centro de la Imagen, en septiembre de 2023, otorgó dos premios de adquisición a los ganadores Fernando Montiel Klint, originario de la CDMX, y Rogelio Séptimo, de Morelia, Michoacán.

En el ámbito cinematográfico, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se otorgaron apoyos con la finalidad de fortalecer la producción cinematográfica del país. A través del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), se otorgaron 147 apoyos para la producción cinematográfica (un aumento de 65.5% con respecto a lo reportado en igual periodo anterior), 322 estímulos para la creación cinematográfica (un aumento de 320%), 53 apoyos para la promoción y exhibición cinematográfica y audiovisual y 18 apoyos para la formación y preservación de acervos cinematográficos.

En noviembre de 2023, se llevó a cabo, de manera presencial, el Quinto Encuentro de Formación Audiovisual Comunitaria, en la ciudad de Aguascalientes, en coordinación con la instancia cultural del gobierno de dicho estado. En el encuentro, nutrido de diferentes actividades, como mesas de diálogo, talleres y proyección de materiales generados en proyectos de formación, participaron 80 personas y 43 colectivos de 15 entidades federativas.^{1/} También, en noviembre de 2023, pero de manera virtual, se realizó el Segundo Foro Latinoamericano de Iniciativas de Formación Audiovisual: Latinoamérica, en el Umbral de lo Visible, con la participación de colectivos de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y México.

^{1/} Aguascalientes, Chihuahua, CDMX, Coahuila, Colima, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

En noviembre de 2023, México fue país invitado en el *Salé Women's Film Festival*, en donde se entregó un premio a la trayectoria de la cineasta María Novaro. Tres películas mexicanas dirigidas por mujeres fueron parte del foco en México, mientras que “Amor y Matemáticas” de Claudia Sainte-Luce fue parte de la competencia oficial de ficción. El IMCINE participó en una charla sobre la importancia de las políticas de género implementadas en las convocatorias del Instituto, así como detalles sobre la participación de las mujeres en la industria cinematográfica.

La Cineteca Nacional, ahora con sus dos sedes, la Cineteca Nacional México y la Cineteca Nacional de las Artes, alcanzó una asistencia de 1.1 millones de asistentes entre septiembre de 2023 y junio de 2024, con un incremento de 42.8% con relación al periodo anterior. Destaca el hecho de que la Cineteca de las Artes, inaugurada el 15 de agosto de 2023, superó los 340 mil asistentes.

En el Circuito Cineteca, conformado por espacios que cuentan con calidad de proyección y audio en el interior de la república mexicana, como universidades, cineclubes, museos, centros culturales, entre otros, se benefició a 37 mil personas de septiembre de 2023 a junio de 2024, con 4.9% de incremento comparado con el periodo anterior.

CONTENIDOS CULTURALES DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN

El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) es un organismo público descentralizado, encargado de proveer el servicio de radiodifusión pública digital, a nivel nacional, para asegurar el acceso de más personas a una mayor oferta de contenidos plurales y diversos de radio y televisión, que contribuya al bienestar de las mexicanas y los mexicanos.

En 2023, el SPR recibió valiosos premios y/o reconocimientos por algunas de sus producciones y

coproducciones, entre las que destacan: el Premio en la Categoría de Perspectiva de Género y Diversidades a la serie “Cartas para la Libertad” y el Premio a Mejor programa de Noticias/Informativo a “Mañanera 360”, en los Premios TAL^{1/} 2023; el Premio a Mejor Mesa de Análisis al programa “Versiones Públicas” en la edición 2023 del Certamen Nacional e Internacional de Periodismo, organizado por el Club de Periodistas de México A.C.; el Reconocimiento como Televisora Pública del Año 2023 por sus contenidos de calidad y gratuitos, con amplia cobertura por parte de *Broadcast México*, organización que promueve las tecnologías innovadoras.

COBERTURA DE LA SEÑAL RADIODIFUNDIDA A NIVEL NACIONAL

En 2023, el SPR alcanzó una cobertura de 74.7% de la población total a nivel nacional, equivalente a 94.1 millones de habitantes, con 48 estaciones que transmiten en alta definición (HD) y una estación en definición estándar (SD), en Cuernavaca, Morelos (multiplexación^{2/} de la señal); en el primer semestre de 2024, se incrementó la cobertura a 75% de la población, equivalente a 94.5 millones de

habitantes, con una nueva estación en Ciudad Victoria, Tamaulipas, que transmite en HD para la audiencia.

En 2023, el SPR obtuvo 47 Concesiones de Televisión Digital Terrestre (TDT) autorizadas y 48 parámetros técnicos autorizados; para el periodo de enero a junio de 2024, logró 48 concesiones de TDT y 49 parámetros técnicos a nivel nacional, en 50 localidades de 30 entidades federativas^{3/} con acceso a contenidos diversos y plurales, educativos y culturales.

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN

Los estrenos en Canal Catorce están relacionados con el número de horas de contenidos producidos y licenciados cada año. En 2023, el SPR transmitió 4,124 horas de estreno que representaron 47.1% del total de horas programadas. De enero a junio de 2024, los contenidos educativos, culturales y cívicos transmitidos en estreno alcanzaron 2,101 horas que representaron 23.9% del total de horas.

El 8 de enero de 2024, se estrenó el noticiero “Punto de Referencia”, una coproducción entre Canal Catorce y Canal Once, con transmisiones de lunes a viernes a las 21:00 horas; un contenido diario que, sumado a otras propuestas ha consolidado a Canal Catorce como un referente de información, opinión y análisis en el panorama de medios públicos en México.

ESTACIONES TRANSMITIENDO EN HD Y SD, 2020-2024					
Concepto	2020	2021	2022	2023	2024
Cobertura (%)	57.38	61.14	70.29	74.66	74.98
Estaciones	26	28	41 ^{1/}	49 ^{1/}	50 ^{1/}
Localidades	26	3	12	8	1
Habitantes ^{2/}	72.300	77.039	88.571	94.081	94.485

^{1/} A partir de 2022, una estación transmitiendo en SD.

^{2/} Censo 2020 INEGI (cifras en millones de habitantes).

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, <https://www.spr.gob.mx/cobertura.html>

^{1/} Los Premios TAL son el principal reconocimiento a lo mejor de la Televisión pública en América Latina.

^{2/} Transmitir la señal de Canal Catorce, a través de la compartición de infraestructura de Canal Once.

Canal Catorce, “Tus causas, tu canal”

SINTONIZA: 14.1 Señal nacional; Página oficial de Canal Catorce: <https://canalcatorce.tv/>; Canal de YouTube: <https://www.youtube.com/@CanalCatorcemx>

Sistema de paga: 14 Axtel, Izz!, Totalplay; 114 Sky, Megacable, Dish; 1114 SkyHD

^{3/} A excepción de Baja California y Tlaxcala.

El SPR contaba con tres estaciones de Frecuencia Modulada (FM), ubicadas en Coatzacoalcos, Mazatlán y Tapachula (administradas por el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), por lo que inició un nuevo proyecto radiofónico con una programación de contenidos hablados y propuesta musical de interés juvenil.

En 2023, el SPR tenía cinco estaciones de radio y produjo 489 series; de enero a junio de 2024, sumó ocho nuevas estaciones y produjo 283 series que abordan las problemáticas de las ciudades sede, entre los contenidos destaca: género, sexualidad, derechos humanos, medio ambiente, migración, así como producciones musicales culturales y artísticas en las que participaron colectivos y grupos emergentes locales.

El 8 de marzo de 2024, se estrenó la segunda temporada de la serie “Mucho+Q2”, revista radiofónica matutina con perspectiva de género; se transmite en vivo, de lunes a viernes, de 10 a 12 horas, a través de la red radiofónica de Altavoz Radio.

Altavoz Radio, “Atrás quedó el silencio”

SEDES: Web <https://altavozradio.mx/>; 104.3 FM, Coatzacoalcos; 102.9 FM, Colima; 103.5 FM, Mazatlán; y 101.1 FM, Tapachula.

Nuevas estaciones: 88.5 FM, Campeche; 104.7 FM, Comarca Lagunera; 96.1 FM, Chihuahua; 89.1 FM, Culiacán; 90.5 FM, Durango; 88.9 FM, La Paz; 89.7 FM Mérida; y 94.5 FM Villahermosa.

TRANSMISIÓN DE CONTENIDOS RADIOFONICOS Y AUDIOVISUALES ORIENTADOS A LA FORMACIÓN EDUCATIVA, CULTURAL Y CÍVICA DE LA POBLACIÓN

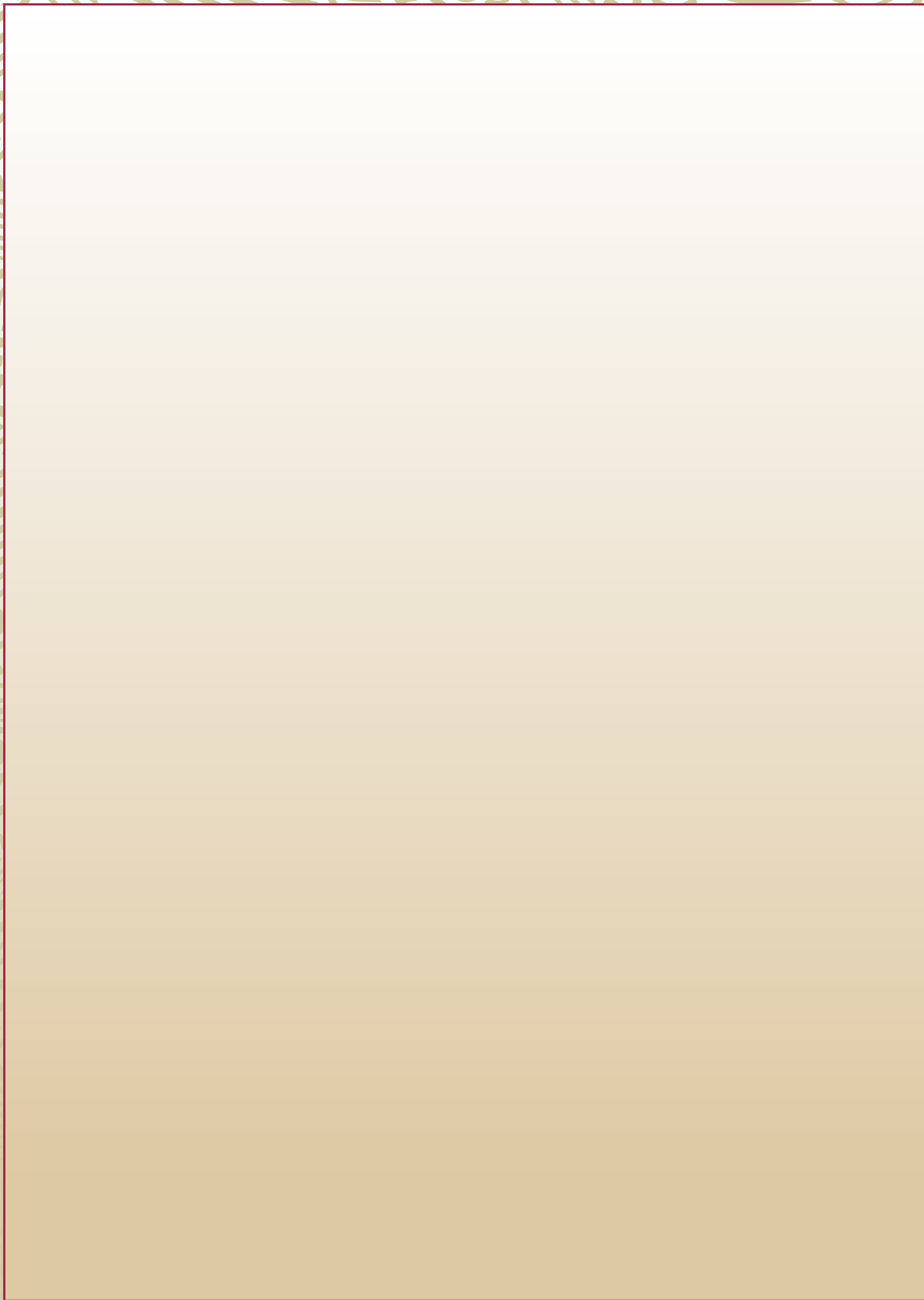
En 2023, el SPR hizo un relanzamiento de la Plataforma *MxPlay* por *MxPlus*,^{1/} con el fin de tener contenidos fáciles de consultar, navegación

amistosa y experiencia positiva para la persona usuaria (cómoda, satisfecha y motivada); en 2024, la Plataforma *MxPlus* está disponible en diversos sistemas operativos de teléfonos y televisores inteligentes: *Android*, *Roku*, *iOS* y *Google*. En 2023, se alcanzaron 382,929 usuarios (vistas) y 8,245 títulos ingestados en la plataforma; de enero a junio de 2024, se registraron 119,808 usuarios (visitas) y 1,327 títulos ingestados (9,572 títulos acumulados).

El SPR consolidó una red de medios y plataformas digitales (programas multiplataforma transmitidos), con lo que se expandió su presencia en los tres principales medios de comunicación en México: televisión, radio e Internet. En 2023, se produjeron 386 programas y cápsulas (“Infodemia”, “SPR Informa”, “TV Migrante” y serie “Espurio: El origen de la política del narco”); y de enero a junio de 2024, se realizaron 236 programas y cápsulas (“Infodemia”, “SPR Informa”, “TV Migrante”, “Mañanera Migrante” y Mesas de análisis y cortes informativos de Elecciones 2024).

Las redes sociales institucionales: SPR, Canal 14, *MxPlus*, Altavoz Radio, Infodemia, SPR Informa, TV Migrante y Punto de Referencia, a través de las redes socio digitales (*Twitter*, *Facebook*, *Instagram*, *YouTube*, *TikTok* y *Threads*) aumentaron de ser 1,134,442 seguidores en 2023 a 1,334,353 seguidores de enero a junio de 2024. Respecto al contenido digital, en 2023 se realizaron 156,491 publicaciones y transmisiones, entre las que destacan: “El Grito sin fronteras” (458,047 reproducciones), el concierto de “Los Fabulosos Cadillacs” (662,438 reproducciones) y los programas “TV Migrante Informa” (378,390 reproducciones); y en 2024 (enero-junio) se realizaron 120,173 publicaciones y transmisiones, entre los que destacan: Debates entre las candidaturas a la presidencia de la república (314,843 reproducciones) y el Eclipse Solar 2024 a través del Telescopio de la NASA (644,831 reproducciones).

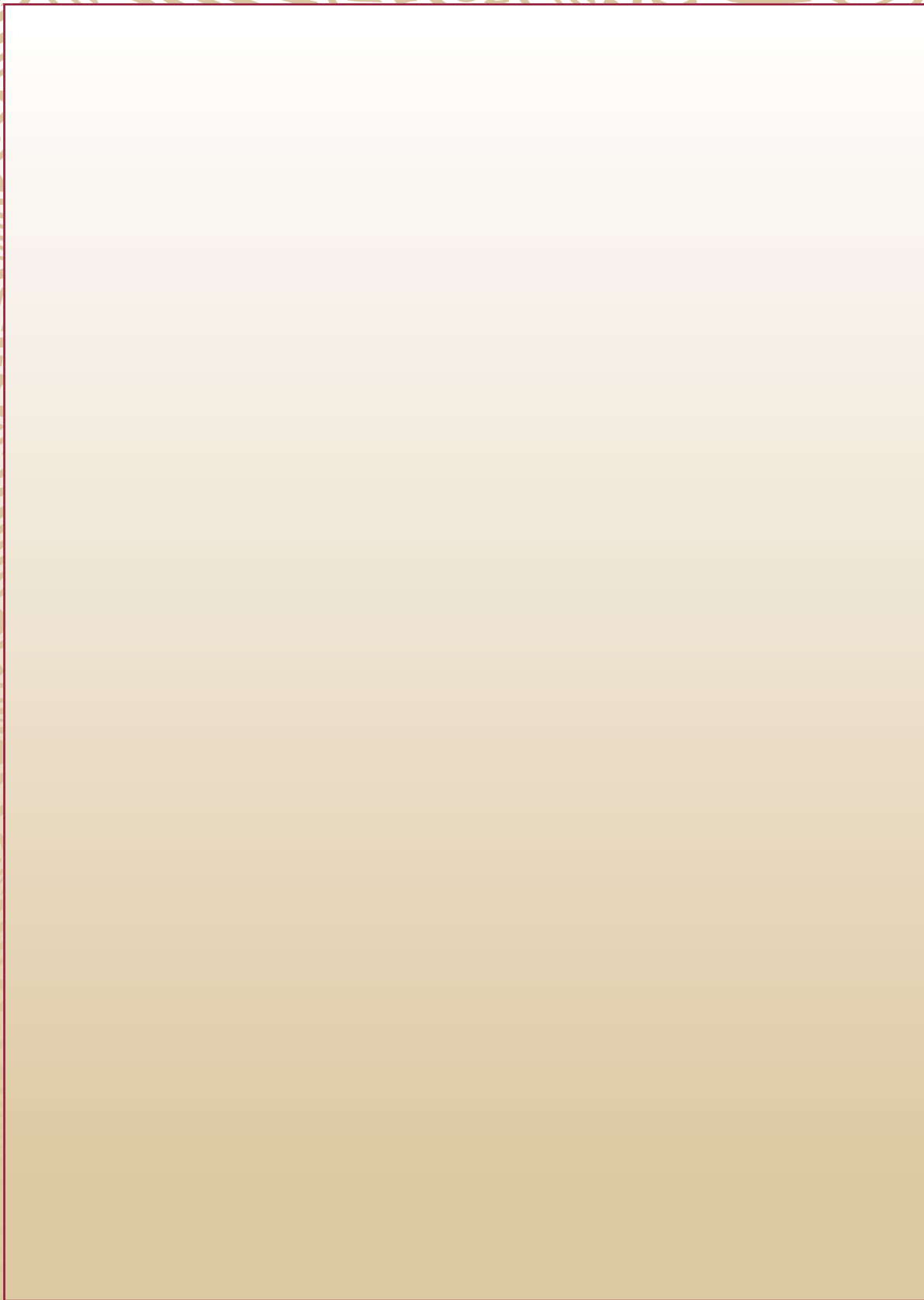
^{1/} <https://mxplus.tv/>





3

ECONOMÍA



3. ECONOMÍA

La economía mexicana superó las expectativas de crecimiento en 2023, impulsada por la solidez de su mercado interno. Esta tendencia de crecimiento se mantuvo durante la primera mitad de 2024. Lo anterior obedeció a un manejo prudente de las finanzas públicas, la estabilidad macroeconómica y la implementación de diversas acciones del gobierno que permitieron la promoción de la inversión y mejorar las condiciones laborales de las y los trabajadores en diferentes regiones del país.

No obstante, a lo largo de 2023 y la primera mitad de 2024, se presentaron distintos eventos que representaron retos importantes para el crecimiento económico de México. En el ámbito internacional, los conflictos geopolíticos en Europa del Este y Oriente Medio, las afectaciones en las rutas marítimas, así como una desaceleración en la economía de los Estados Unidos de América (EUA), tuvieron un impacto considerable.

Como resultado, distintas economías avanzadas experimentaron dificultades para reducir sus precios internos. Esto obligó a los bancos centrales a mantener una política monetaria restrictiva por un periodo más prolongado, posponiendo la disminución en sus tasas de interés hasta finales de 2024.

DETONAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

Los resultados positivos en materia económica durante 2023 y la primera mitad de 2024 demostraron la efectividad del cambio de modelo económico adoptado al inicio de esta administración. Lo cual, a su vez, se reforzó mediante la implementación de una política de austeridad en la administración pública, una estricta disciplina fiscal y el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica en los últimos cinco años.

Con el objetivo de impulsar el crecimiento y el desarrollo económico en distintas regiones del país,

el Gobierno Federal se centró en continuar y finalizar proyectos de infraestructura clave como el Tren Maya, el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, la planta coquizadora de la refinería de Salina Cruz, la carretera Oaxaca-Puerto Escondido y la refinería Olmeca. Como resultado, en esta administración la actividad económica en los estados del sur-sureste experimentó incrementos anuales de doble dígito, registrando tasas de crecimiento históricas.

Para fortalecer e incentivar la inversión, se otorgaron beneficios fiscales a sectores clave de la industria exportadora, con lo que México se posicionó como un destino privilegiado para la reubicación de empresas en el escenario global, con un mayor aprovechamiento de sus fortalezas inherentes y consolidando su papel en la economía mundial.

Las políticas públicas en materia laboral, como el aumento del salario mínimo y la eliminación de la subcontratación, generaron mejoras significativas en distintos indicadores laborales. En 2023, se observaron mínimos históricos en la tasa de desempleo, informalidad y pobreza laboral. Además, en el mismo periodo, el ingreso laboral *per cápita* real aumentó de manera consecutiva, alcanzando su mayor nivel desde que se tiene registro.

PANORAMA ECONÓMICO

A pesar de que el crecimiento de la demanda externa se moderó en 2023, la economía nacional mostró solidez ante distintos eventos internacionales y domésticos. De esta manera, en el transcurso de 2024 la economía mexicana continuó generando empleos, con crecimiento económico sostenido y bajos niveles de inflación y desempleo.

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el primer trimestre de 2024, el **Producto Interno Bruto** (PIB) registró un crecimiento real de 0.3% respecto al cuarto trimestre de 2023 y alcanzó un nivel máximo histórico, con cifras ajustadas por estacionalidad. Este resultado se explicó por el desempeño de las actividades primarias y terciarias, que mostraron

incrementos trimestrales de 1.7 y 0.6%, respectivamente. Estos aumentos compensaron la reducción de 0.5% en las actividades secundarias.

- Todos los sectores que conforman las actividades primarias presentaron un desempeño positivo. En particular, la agricultura registró su mejor desempeño de los últimos cuatro trimestres, aumentando en 1.3%. Por su parte, la ganadería y los sectores de pesca, caza y aprovechamiento forestal aumentaron 0.6 y 3.6%, respectivamente.
- El comportamiento en las actividades terciarias obedeció al incremento de nueve de sus 15 sectores. Destacaron las alzas en los servicios de información en comercio al por menor, medios masivos y el sector de transporte, este último acumuló 15 trimestres consecutivos de alzas continuas. Lo anterior se debió en gran parte a una mayor demanda interna durante el periodo.
- El limitado desempeño de las actividades secundarias correspondió a la baja en los cuatro sectores, donde las mayores caídas se presentaron en las manufacturas, la minería y la construcción.

PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2023-2024 ^{1/}
(Variación % real trimestral)

Concepto	2023	2024	
	IV	I	II ^{2/}
PIB Total	0.0	0.3	0.2
Primarias	-1.4	1.7	-1.7
Secundarias	-0.3	-0.5	0.3
Terciarias	0.2	0.6	0.3

^{1/} Cifras desestacionalizadas por actividades económicas.

^{2/} Estimación oportuna del PIB.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- Con cifras oportunas del PIB, en el segundo trimestre de 2024 se registró un aumento de 0.2% trimestral, con datos ajustados por estacionalidad. Con lo anterior, se registraron dos trimestres de alzas consecutivas.
- Al interior del PIB, las actividades primarias disminuyeron trimestralmente en 1.7%, mientras que las actividades secundarias y terciarias

crecieron en 0.3%, respectivamente, respecto al trimestre anterior.

- En el primer trimestre de 2024, el **PIB anual** observó un incremento real anual de 1.6%, como reflejo de la evolución positiva de las actividades primarias, secundarias y terciarias. La actividad económica del país, en el segundo trimestre registró un crecimiento real anual de 2.2%, producto del aumento de las actividades terciarias (2.7%) y secundarias (1.9%). Mientras que las primarias disminuyeron en 2.7%.

PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2023-2024 ^{1/}
(Variación % real anual)

Concepto	Estructura ^{1/} 2023 (%)	2024		
		IV	I	II ^{2/}
PIB Total	100.0	2.3	1.6	2.2
Petrolero	3.6	-2.7	1.2	n.d.
No petrolero	96.4	2.5	1.6	n.d.
Primarias	3.5	-4.6	0.6	-2.7
Secundarias	33.8	3.1	0.9	1.9
Terciarias	62.7	2.4	2.1	2.7

^{1/} Cifras originales. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

^{2/} Estimación oportuna del PIB.

n.d. No disponible.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El **consumo privado** fue uno de los principales motores de crecimiento a lo largo de 2023 y mantiene una tendencia positiva en 2024. Con cifras del INEGI, este indicador, en términos trimestrales, creció 0.7% en el cuarto trimestre de 2023 y 1.5% en el primer trimestre de 2024, ambos se ubicaron por arriba del promedio histórico, con cifras ajustadas por estacionalidad.

- Por componentes, en el primer trimestre de 2024, el consumo de bienes nacionales presentó un aumento de 0.5%, asociado principalmente a los bienes duraderos. Por su parte, los bienes importados tuvieron el mayor crecimiento trimestral de 10%, debido al dinamismo de los bienes esenciales. En cuanto al consumo de los

servicios nacionales, estos registraron un incremento de 1.5%.

- Lo anterior fue resultado del aumento de los ingresos laborales, los bajos niveles de inflación y la apreciación del tipo de cambio en los primeros meses de 2024.

Los distintos indicadores relacionados con el consumo mostraron una trayectoria favorable. Al respecto, las **ventas totales minoristas** de la Asociación Nacional de Tiendas Departamentales (ANTAD) en junio de 2024, crecieron 1.4% anualmente, lo que significó un incremento de 3.5% anual durante el primer semestre de 2024.

Derivado de los mayores ingresos laborales, el aumento del empleo y el control de la inflación, la **confianza del consumidor** se fortaleció, de tal forma que en junio de 2024 se ubicó en 47.5 puntos, con cifras ajustadas por estacionalidad, su nivel más alto desde que se tiene registro para un mismo mes.

La **inversión** en el primer trimestre de 2024, medida a través de la formación bruta de capital fijo, alcanzó un nivel de 24% como proporción del PIB, la cifra más alta para un mismo periodo en los últimos 10 años. Lo anterior obedeció a los proyectos de infraestructura pública y a los nuevos desarrollos industriales impulsados por la relocalización de empresas.

En la **inversión pública**, el cambio de rumbo en su gestión permitió que la tendencia se mantuviera estable y positiva desde 2022. Mientras tanto, la **inversión privada** fue impulsada por el atractivo que tiene el país en cuanto a su localización, fuerza de trabajo y estabilidad macroeconómica.

- Durante el primer trimestre de 2024 la inversión total presentó un alza trimestral de 0.8%, con cifras ajustadas por estacionalidad. Por componentes, la inversión en maquinaria y equipo aumentó 2.4%, que se explicó por los crecimientos en la parte importada. Además, la inversión en

construcción retrocedió 1.1% por primera vez desde finales de 2022.

- Por tipo de sector, en el primer trimestre de 2024, la inversión del sector privado aumentó en 1% trimestral, con cifras ajustadas por estacionalidad.
- Por su parte, la inversión pública disminuyó en 0.1% trimestral, después de ocho trimestres de alza continua.

Ante una mayor promoción del empleo por las políticas en materia laboral y el crecimiento económico, el **mercado laboral** registró un incremento en la demanda por trabajadores, de tal forma que la tasa de desempleo llegó a mínimos históricos.

- Con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, en junio de 2024, la población ocupada fue de 58.9 millones de personas. Como resultado, aumentó en 273 mil en comparación con el mismo mes de 2023. Así, en el primer semestre del año, los empleos crecieron en promedio en 856 millones de personas.
- Por su parte, en marzo de 2024, la tasa de desocupación nacional se ubicó en 2.3% y alcanzó su menor nivel desde que comenzó la encuesta. Posteriormente, en junio de 2024, la tasa de desempleo se ubicó en 2.8%, lo que representó un incremento de 84 mil personas desocupadas respecto a junio de 2023.
- Para el mismo mes, la Población Económicamente Activa (PEA) se ubicó en 60.6 millones de personas, con un aumento en 357 mil personas respecto al mismo mes de 2023.
- La tasa de subocupación mostró resultados positivos al ubicarse en 7.5% en junio de 2024. Esto fue menor al 7.9% de junio de 2023 y representó una disminución de 190 mil personas subocupadas.
- A la par de lo anterior, en el primer semestre de 2024 se observó un aumento del salario promedio real de 5.7%, el mayor registrado en la ENOE sin considerar los datos de 2020 (que fueron afectados

por la pandemia). Si bien desde el 1 de enero de 2024 el salario mínimo aumentó en 20% anual en ambas zonas salariales (frontera norte y resto del país), en 2023 se dio un aumento de la misma magnitud. De esta manera, el crecimiento del salario real se explicó por el mejor desempeño de la economía en cuanto al incremento de empleos y remuneraciones, así como por menores niveles de inflación.

La **inflación**, medida a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), se redujo respecto a los máximos alcanzados en 2023 y se estabilizó en el primer semestre de 2024. Al respecto, las menores presiones en la inflación subyacente permitieron que el índice general continuara a la baja. No obstante, los precios dentro del componente no subyacente fueron afectados por distintos factores climatológicos que limitaron la producción en los bienes agropecuarios y presionaron el índice al alza.

- En diciembre de 2023, la inflación se ubicó en 4.7%, mismo nivel que se registró durante enero-junio de 2024, de 4.7% anual. Esta tendencia fue favorecida tanto por el comportamiento de la inflación subyacente que continuó disminuyendo como por la inflación no subyacente, que fue apoyada por los bajos niveles del tipo de cambio y de los precios de los combustibles fósiles.
- Aunque la inflación se mantuvo por arriba del objetivo del Banco de México y registró un ligero incremento durante el primer semestre de 2024, la inflación general se mantuvo en niveles estables, de tal forma que en junio se ubicó en 5%, 0.1 puntos porcentuales menos respecto al nivel observado en el mismo periodo del año anterior.
- El componente no subyacente experimentó una tendencia al alza en la primera mitad de 2024, al registrar una inflación promedio de 5.4%. En este sentido, los mayores aumentos se observaron en los indicadores que miden el comportamiento de los productos agropecuarios, los cuales fueron afectados por las condiciones meteorológicas adversas y el aumento en los costos de producción

sobre las frutas y verduras que afectaron las siembras y cosechas.

- El componente subyacente registró una inflación promedio de 4.4% en el primer semestre de 2024, lo cual fue 3.3 puntos porcentuales menor respecto al mismo periodo del año anterior. La disminución en este rubro obedeció a los menores precios en mercancías alimenticias y no alimenticias, así como a la ligera disminución en el componente de servicios.

En los primeros seis meses de 2024, la Junta de Gobierno del Banco de México se reunió en cuatro ocasiones. En la primera reunión, mantuvo sin cambios la tasa de interés de referencia de 11.25% para aminorar las presiones inflacionarias en el componente subyacente y mantener ancladas las expectativas de inflación; en la segunda reunión, por primera vez desde junio de 2021, redujo la tasa de referencia en 25 puntos base, con lo que se ubicó en 11% ante el reconocimiento del proceso deflacionario; en la tercera reunión, se decidió mantener la tasa de referencia sin cambios por un periodo prolongado, a fin de consolidar la postura monetaria alcanzada, y bajo la consideración que aún persisten retos y riesgos, lo que hace necesario mantener un manejo prudente de la política monetaria. En la última reunión, si bien se mantuvo la tasa de referencia sin cambios, se reconoció que la trayectoria de inflación permitirá evaluar ajustes futuros a la tasa de referencia propiciando la convergencia ordenada y sostenida de la inflación general a la meta de 3%.

Al 28 de junio de 2024, el **tipo de cambio** del peso mexicano con relación al dólar estadounidense registró una apreciación de 11.2% respecto a su cotización del 30 de noviembre de 2018 y se ubicó en 18.3 pesos por dólar. Durante el sexenio, se presentó un comportamiento favorable comparado con las monedas de otras economías emergentes como Brasil, Chile, Colombia y Perú, que tuvieron una depreciación de 30.9, 28.5, 22.1 y 12%, respectivamente. Dicho comportamiento se explicó por el amplio diferencial de las tasas de referencia

entre México y los Estados Unidos de América, así como por los sólidos fundamentos económicos que facilitaron la entrada de divisas.

Las **reservas internacionales** continuaron con una tendencia al alza entre 2023 y 2024, al ubicarse en 219,997 millones de dólares al 28 de junio de 2024, esta cifra fue mayor en 15,750 millones de dólares al saldo registrado al 1 de septiembre de 2023.

En 2023 la **cuenta corriente de la balanza de pagos** registró un déficit de 5,477 millones de dólares, que fue equivalente a 0.3% del PIB, menor que el déficit de 17,599 millones de dólares del año anterior. En el primer semestre de 2024, se observó un déficit de 17,735 millones de dólares, resultado del saldo deficitario en la balanza de bienes y servicios de 7,975 millones de dólares, principalmente por la balanza de mercancías petroleras, y por un déficit de

la balanza de ingreso primario de 40,759 millones de dólares, atribuible al pago de dividendos. En contraste, la balanza de ingreso secundario registró un superávit de 30,999 millones de dólares, impulsado por los elevados niveles de ingresos por remesas. Como resultado, el déficit de la cuenta corriente se ubicó en 1.8% del PIB durante la primera mitad de 2024.

En 2023, las **remesas recibidas del exterior** alcanzaron un máximo histórico de 63,320 millones de dólares, consecuencia de la solidez del mercado laboral en los Estados Unidos de América, en específico el empleo y la masa salarial de las y los trabajadores mexicanos inmigrantes. De enero a junio de 2024, el envío de remesas del exterior fue de 31,343 millones de dólares, un récord para un mismo periodo y equivalente a un incremento de 3.6% respecto al mismo periodo del año previo.



FOMENTO A LA INDUSTRIA Y AL COMERCIO

De diciembre de 2018 a junio de 2024 se presentaron fenómenos disruptivos en las economías de libre mercado con el rompimiento de las cadenas de suministro globales, como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y conflictos bélicos y comerciales en Europa, Asia y América del Norte. En este contexto México mantuvo políticas de fomento a la industria y al comercio nacional.

- Los instrumentos de política industrial pusieron énfasis en los incentivos al desarrollo de cadenas de proveeduría con mayor contenido nacional y de la región de Norteamérica.

En los sectores industriales que generan más empleos en México, se implementaron condiciones que propician la competencia en la industria y el comercio nacional.

- En las cadenas de proveeduría con contenido regional se identificaron cinco sectores estratégicos que inducen el potencial de desarrollo de las cadenas con la mayor incorporación de componentes manufacturados en México y en la región de Norteamérica. Estos sectores son los autos eléctricos, la eléctrica y electrónica, los semiconductores, los dispositivos médicos y la agroindustria.
- Las acciones de gobierno pusieron especial énfasis en el desarrollo ordenado, donde el Estado mexicano propicie la provisión, al menor costo, de habilitadores para el crecimiento de la industria en las regiones del país. El Plan Sonora en el norte del país, la zona del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en la región central y el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec en el sureste, son algunos de los proyectos que, con visión de desarrollo regional y ventajas comparativas, se realizaron como parte de la estrategia de fomento a la industria para el desarrollo de la economía del país.

ESTADO DE DERECHO EN PROPIEDAD INDUSTRIAL

Las acciones de gobierno en materia de propiedad industrial dieron certidumbre a la innovación y el desarrollo de nuevos productos y servicios. El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) reportó las siguientes acciones entre septiembre de 2023 y junio de 2024:

- Protección a creadores y emprendedores mediante la entrega de 130,793 registros de marcas y de 11,372 títulos de invenciones (patentes, diseños industriales y modelos de utilidad).
- La prevención y combate de actos que atentan contra la propiedad industrial, con base en la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, reportó los siguientes resultados:
 - Se realizaron 77,356 actividades de promoción, en las que se capacitaron 172,709 personas.
 - La protección abarcó la elaboración de productos artesanales que contribuyen al desarrollo de las comunidades y son representativos en la cultura y tradiciones en las diferentes regiones del país, como la Declaración de protección de la Indicación Geográfica Gabanes de Hueyapan, Morelos (DOF 29-02-2024).^{1/}
 - Se aseguraron 1,885,405 productos con valor superior a 48 millones de pesos, los cuales no ingresaron al mercado.
 - El IMPI destruyó 886,635 productos pirata, principalmente artículos de belleza e higiene personal, juguetes, bisutería y bebidas alcohólicas, entre otros.

^{1/} Se puede consultar en la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5718451&fecha=29/02/2024#gsc.tab=0

IMPI, Estrategia Especial para la Atención de Solicitudes de Marcas y Patentes (septiembre de 2023 a junio de 2024)

- En mayo de 2023 inició la estrategia de análisis de solicitudes en trámite con posible estatus de abandono por oficio. Con ello, las nuevas solicitudes fueron atendidas con mayor celeridad, al no ser obstruidas por solicitudes abandonadas; bajo esta estrategia el sistema de propiedad industrial emitió 46,046 resoluciones de solicitudes por abandono.
- Las acciones de vinculación con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en materia de invenciones susceptibles de ser empleadas en medicamentos alopáticos, disminuyeron los tiempos de respuesta y se resolvieron 424 solicitudes de cooperación técnica.

DEMOCRATIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

El IMPI fortaleció la cercanía con las personas usuarias que demandan servicios de propiedad industrial mediante un mayor aprovechamiento de herramientas tecnológicas, con lo cual promovió los siguientes servicios de consulta, difusión y asesorías entre septiembre de 2023 y junio de 2024:

- Se atendieron 10,590,142 consultas con la herramienta inteligencia artificial para marcas MARCia,^{1/} buscador a partir de imágenes y palabras. Por su parte, se realizaron 108,862 visitas a MARCia *chatbot*.^{2/}
- La comunidad digital de la Red de Mujeres Innovadoras y Propiedad Industrial^{3/} alojada en el

^{1/} <https://marcia.impi.gob.mx/marcas/search/quick>

^{2/} A partir de agosto de 2024 se dio de baja temporalmente el servicio de MARCia *chatbot*.

^{3/} Iniciativa apoyada por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, con el objetivo de contribuir a disminuir las brechas de desigualdad a las que se enfrentan las mujeres mexicanas inventoras, emprendedoras y las pertenecientes a grupos menos favorecidos.

portal electrónico del IMPI^{4/} proporcionó los siguientes resultados:

- 2,191 integrantes a quienes se difundieron las novedades de la Red y otros temas de interés;
 - 39 sesiones de mentorías en las que se enseñó cómo presentar solicitudes de registro de marcas y de invenciones, entre otros temas, y
 - 133,293 visitas al sitio *web* de la Red.
- Se realizó en México en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas la campaña de precio diferencial de tarifas para grupos menos favorecidos que demandan servicios de propiedad industrial. Esta estrategia otorgó un descuento de 90% en los servicios de solicitud de marca, aviso o nombre comercial. Se celebraron dos ediciones: del 6 de noviembre al 8 de diciembre de 2023, y del 6 al 9 de febrero de 2024, en las que se ingresaron 12,293 solicitudes de registro de marca.
 - De septiembre a diciembre de 2023, periodo de realización del proyecto, el IMPI en coordinación con los gobiernos de Baja California, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Veracruz y Zacatecas, atendió a 176 personas emprendedoras a través del Proyecto Intergubernamental de Asesoría a Personas Emprendedoras para el Registro de Marcas.
 - De septiembre de 2023 a junio de 2024 se suscribieron 11 convenios de colaboración con cuatro gobiernos estatales,^{5/} cuatro secretarías de desarrollo económico de igual número de entidades federativas,^{6/} y tres instituciones educativas.^{7/}

^{4/} <https://mujeresinnovadoras.impi.gob.mx/>

^{5/} Campeche, Michoacán, Puebla y Sonora.

^{6/} Ciudad de México, Durango, Guerrero y Oaxaca.

^{7/} El Tecnológico Nacional de México, el Instituto de Ciencia y Tecnología de Aguascalientes y el Instituto Politécnico Nacional.

Marcando México

- La estrategia Marcando México conduce en cada entidad federativa y municipio del país las acciones del IMPI a nivel regional en las vertientes social, educativa y económica. Con ello se fomentó una mayor cultura y entendimiento en propiedad industrial con énfasis en los derechos colectivos de microempresarios, productores y grupos menos favorecidos.
- La sociedad en general se benefició de los servicios de propiedad industrial en actividades comerciales.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024 se llevaron a cabo 23,132 asesorías y 886 pláticas, talleres y conferencias a las que asistieron 38,767 personas.

FOMENTO AL SECTOR MINERO

La actividad extractiva impulsada por el **Fideicomiso de Fomento Minero**, se realizó con créditos directos al sector minero y su cadena de valor con un saldo de 921.5 millones de pesos al 30 de junio de 2024. En este periodo destacaron los siguientes resultados:

- El saldo de la cartera total de crédito al 30 de junio de 2024 fue de 1,773.4 millones de pesos en una cobertura de 23 entidades federativas,^{1/} de los cuales 851.9 millones de pesos correspondieron a intermediarios financieros.

De septiembre de 2023 a junio de 2024 los servicios de capacitación y asistencia técnica reportaron los siguientes resultados:

- Se realizaron 58 cursos de capacitación virtuales y presenciales con la participación de 1,893

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

personas, de 509 micro, pequeñas y medianas empresas mineras en 11 entidades federativas.^{2/}

- Se desarrollaron servicios de asistencia y asesoría técnica en exploración, explotación, beneficio y comercialización de minerales en atención de 39 micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Además, se realizaron 15 visitas de asistencia técnica a proyectos mineros y minas de seis entidades federativas.^{3/}

Capacitación para micro, pequeña y mediana minería

- De diciembre de 2018 a junio de 2024 se realizaron 340 cursos de capacitación virtuales y presenciales con una participación de 12,169 personas, de 3,764 empresas de la micro, pequeña y mediana minería en 22 entidades federativas,^{1/} así como 177 visitas de asistencia técnica y 936 asesorías por otros medios.

^{1/} Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Las acciones de gobierno de impulso a la **actividad minera responsable** con beneficio para la sociedad, se realizaron a través de la difusión de información geológica y de yacimientos minerales. De septiembre de 2023 a junio de 2024 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se cubrieron 23,213 kilómetros cuadrados con cartografía geológica a escala 1:50 mil, con lo cual se acumularon 1,062,910 kilómetros cuadrados.
- Se cubrieron 89,220 kilómetros con geofísica aérea y terrestre, en apoyo de la exploración de recursos minerales y recursos hídricos.

^{2/} Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

^{3/} Durango, Hidalgo, Estado de México, Jalisco, Nayarit y Querétaro.

- Se identificaron 28 nuevas áreas con posibilidad de contener depósitos de minerales polimetálicos, dos de carbón, cuatro de minerales radiactivos y dos de tierras raras, cuyo potencial se define con estudios a mayor detalle.
- Se proporcionó apoyo técnico al sector social, al igual que a la pequeña y mediana minería en 13 proyectos distribuidos en siete estados de la república.^{1/}
- Incorporación de 947 nuevos registros técnicos al sistema GeoInfoMex,^{2/} el cual acumuló 52,887.
- Se realizaron 3.3 millones de consultas al sistema GeoInfoMex, que alberga información geológica de calidad.

Minería responsable

- La información geológica-geoquímica a escala 1:50 mil alcanzó la cobertura de 54.1% del territorio nacional. Su difusión es libre y está al servicio de la sociedad en el sistema GeoInfoMex,^{1/} con 93 niveles de información.
 - De diciembre de 2018 a junio de 2024 se incorporaron 6,532 nuevos registros, acumulando 52,887, que tuvieron 22.6 millones de consultas.
 - En 2023 los servicios de consulta de información en el sistema, redujeron en 7% el tiempo de respuesta respecto a 2022.

^{1/}<https://www.sgm.gob.mx/GeoInfoMexGobMx/>

- Los laboratorios del Servicio Geológico Mexicano procesaron 41,264 muestras de minerales, rocas y productos metalúrgicos mediante técnicas certificadas y acreditadas por normas ISO, con lo cual se garantizó y dio confianza a las y los usuarios en los resultados emitidos.
 - Los datos técnicos generados por los laboratorios continuaron con el sustento de

pruebas acreditadas ante organismos internacionales.

- Se concluyeron 11 estudios de geología ambiental, útiles para prevenir, atender y, en su caso, mitigar riesgos por fenómenos naturales, además de apoyar el ordenamiento y planeación de uso de suelo.
- Se realizaron 11 estudios geohidrológicos en diversas regiones del país con el objetivo de apoyar la implementación de acciones que reduzcan el déficit de recarga de agua en acuíferos, así como evaluar opciones para dotar de agua potable a comunidades rurales, principalmente.

Para el fortalecimiento del desarrollo minero se promovieron prácticas sostenibles y se implementaron colaboraciones estratégicas. De septiembre de 2023 a junio de 2024 destacan las siguientes acciones:

- Se distribuyeron en medios electrónicos 1,467 ejemplares de material promocional, entre los que destacan el Portafolio de Proyectos Mineros Mexicanos y el Manual del Inversionista, entre otros.
- Se realizó una colaboración técnica con el Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible (IGF, por sus siglas en inglés), lo que trajo consigo el establecimiento de contenidos mínimos esperados en la elaboración de estudios de impacto social, necesario para quienes obtengan el fallo favorable en una concesión minera.
- Se participó en eventos que coadyuvaron a la promoción del potencial geológico del país con base en una minería sustentable; entre las reuniones y conferencias sobresalen las siguientes:
 - En noviembre de 2023, en la Ciudad de México se realizó la reunión del grupo de trabajo de minería de la Alianza México-Canadá, con avances en el intercambio de conocimiento en las mejores prácticas de cierre de minas,

^{1/} Chihuahua, Jalisco, Michoacán, Puebla, Querétaro, Sonora y Veracruz.

^{2/} <https://www.sgm.gob.mx/GeoInfoMexGobMx/>

remediación, rehabilitación e innovación y consulta indígena.

- También en noviembre de 2023, se realizó en Ginebra, Suiza, la 19a. Asamblea General Anual del IGF en donde se presentaron los ejes fundamentales de la reforma a la Ley de Minería, y las acciones para incorporar las mejores prácticas en beneficio de las comunidades anfitrionas de la minería.
- En marzo de 2024 se llevó a cabo en Toronto, la Conferencia de Prospectores y Desarrolladores de Canadá, donde la Secretaría de Economía (SE) avanzó en la definición de las disposiciones que deben cumplir los estudios de impacto social de concesionarios.
- El 23 y 24 de octubre de 2023 y el 26 de junio de 2024, se transfirieron 33 millones de pesos para la ejecución de 16 proyectos de inversión en infraestructura física, correspondientes a nueve destinatarios de seis entidades federativas.^{1/}

Concesiones Mineras

- De diciembre de 2018 a junio de 2024, la cobertura de atención a las actividades de concesionarios mineros, abarcó las siguientes acciones.
 - 1,884 trámites de actos, contratos y convenios que contribuyeron a la operación del sector acorde con las modificaciones legales, las cuales aplican en la operación de las concesiones mineras.
 - 484 inscripciones de sociedades mineras.
 - 7,435 trámites de cartografía minera atendidos.
 - Al 30 de junio de 2024, estuvieron vigentes 22,854 concesiones mineras.

- En mayo de 2024 concluyó la digitalización de 27,731 expedientes de **concesiones y asignaciones mineras**, que representan el total de concesiones vigentes y las canceladas en el periodo.

La producción de **Exportadora de Sal**, de septiembre de 2023 a junio de 2024, fue de 5,011,698 toneladas métricas de sal por evaporación, destacando las siguientes acciones:

- La transportación en barcazas a Isla de Cedros (puerto de embarque final) en Baja California, de 4,613,157 toneladas métricas, 78% de la meta. Las ventas fueron por 4,174,264 toneladas métricas equivalentes a 69% de lo programado.

Participación accionaria de ESSA, S.A. de C.V.

- El 21 de febrero de 2024 el Servicio Geológico Mexicano adquirió 25% de las acciones de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., (ESSA) posteriormente, el 24 de febrero de 2024, el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), adquirió 49% de las acciones de ESSA que pertenecía al sector privado extranjero, con lo cual el FIFOMI tiene una participación accionaria mayoritaria de 75%. Con ambas compras de acciones el Gobierno de México es propietario de 100% de la participación accionaria de dicha empresa.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se integraron dos vasos nuevos que permitirán aumentar la producción de sal baja en bromo en 243,997 toneladas métricas al año para su comercialización.

^{1/} Baja California Sur, Estado de México, Hidalgo, San Luis Potosí, Sonora y Sinaloa.

MANTENER FINANZAS SANAS

En 2023 las finanzas públicas continuaron con una trayectoria sólida, lo que permitió cumplir con las metas fiscales aprobadas por el H. Congreso de la Unión y mantener la deuda pública en un nivel estable. La recaudación tributaria mostró un desempeño favorable, como resultado del dinamismo de la economía y los efectos de las medidas contra la evasión y la elusión fiscales. Por su parte, el gasto público mantuvo su impulso en materia de desarrollo social, aunque enfrentó un escenario adverso debido a las condiciones financieras restrictivas a nivel nacional y global.

Los ingresos presupuestarios en 2023 se incrementaron en términos reales por tercer año consecutivo y alcanzaron un nivel de 22.2% del Producto Interno Bruto (PIB); no obstante, resultaron menores a lo previsto en el paquete económico 2023 debido, principalmente, a los efectos de la disminución de los precios internacionales del petróleo y a la apreciación del peso frente al dólar estadounidense. Por su parte, los ingresos petroleros se ubicaron en 3.4% del PIB y registraron una reducción real de 31% frente a lo observado en 2022.

Los ingresos tributarios registraron un nivel histórico de 14.2% del PIB y un crecimiento real anual de 12.4%, el más alto desde 2015. En particular, los ingresos por el Impuesto sobre la Renta (ISR) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) alcanzaron niveles sin precedentes como porcentajes del PIB y en ambos casos ligaron cuatro años de crecimiento continuo en términos reales.

El gasto neto total alcanzó 25.6% del PIB y presentó un crecimiento de 1.9% real anual; sin embargo, se ubicó por debajo del programa en línea con los menores ingresos presupuestarios. El gasto en desarrollo social registró un máximo histórico de 12.1% del PIB, con crecimientos reales anuales en protección social (8.6%), educación (5.1%) y vivienda (19.2%). A su vez, la inversión física alcanzó un nivel de 2.8% del PIB al cierre de 2023, lo que representó un crecimiento real de 11.3% respecto al registrado en 2018.

En 2023 se observó un aumento anual del costo financiero de la deuda de 21.5% real, derivado de la persistencia de altas tasas de interés a nivel nacional e internacional. No obstante, como resultado de un manejo estratégico del portafolio de la deuda, el monto observado fue 3.2% inferior a lo previsto en el presupuesto.

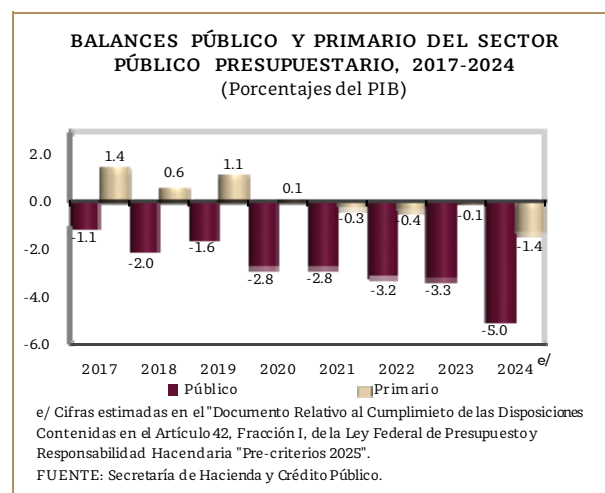
Con lo anterior, el balance público cerró 2023 con un menor déficit respecto al previsto y un menor déficit primario comparado con el monto aprobado en el paquete económico 2023. Finalmente, los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) se ubicaron en 4.3% del PIB, nivel dentro del margen establecido en el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

De esta manera, la deuda pública se ubicó en 46.8% del PIB, nivel inferior en 2 puntos porcentuales al previsto en el Paquete Económico 2023 y menor que el nivel registrado en 2022.

PRINCIPALES BALANES PÚBLICOS

En el acumulado de enero a junio de 2024, los principales balances fiscales tuvieron un mejor desempeño respecto a lo programado.

- El **balance del Sector Público** registró un déficit de 693,235.6 millones de pesos, inferior al déficit programado para el periodo enero-junio de 800,950.7 millones de pesos.



- El **balance primario**, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero de la deuda y de los pasivos asociados a los programas de apoyo a deudores y ahorradores de la banca, mostró un déficit de 121,181.5 millones de pesos, lo que refleja una mejora respecto al déficit previsto en el programa de 156,571.1 millones de pesos.

Los **RFSP**, que cuantifican las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal y las entidades del Sector Público Federal, alcanzaron un déficit de 821,107.7 millones de pesos, cifra superior a los 518,779.5 millones de pesos registrados en la primera mitad de 2023.

INGRESOS PÚBLICOS

En 2024 se continuó con el objetivo de fortalecer las fuentes de ingresos públicos a través del combate a la evasión y elusión fiscales, así como de acciones que simplifiquen el marco tributario y garanticen el pago de los impuestos existentes. Esto, sin aumentar ni crear nuevos impuestos, a fin de propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.

- Al término de los primeros seis meses de 2024 los **ingresos del Sector Público presupuestario** sumaron 3,818,769.7 millones de pesos, lo que representó un incremento de 1.4% respecto a lo estimado en el calendario de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el ejercicio fiscal de 2024 y un crecimiento de 5.3% en términos reales comparado con los primeros seis meses de 2023.
- De enero a junio de 2024 los **ingresos no petroleros** del Gobierno Federal alcanzaron 2,707,916.8 millones de pesos, lo que representó un aumento de 1.5% respecto a lo programado y de 4.9% en términos reales, comparado con el acumulado en igual periodo de 2023.
- La favorable evolución de los **ingresos tributarios** permitió recaudar 2,527,739.8 millones de pesos, en línea con lo establecido por el programa (0.1% por encima); esta cifra significó una variación real anual de 6.2% comparada con los primeros seis

meses de 2023, el crecimiento más alto para un periodo similar desde 2016.

- Con respecto a lo programado, el ISR mostró un avance de 98.8%; no obstante, registró una disminución real de 0.5% comparado con el monto acumulado de enero a junio de 2023.
 - Como resultado de la fortaleza del consumo privado, destacó el desempeño de la recaudación del IVA con 670,870.9 millones de pesos, nivel superior a lo programado en 6.6% y en 5.2% en términos reales comparado con los primeros seis meses de 2023.
 - La captación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) sumó 311,798.2 millones de pesos, lo que significó un crecimiento real de 55.3% respecto a los primeros seis meses de 2023. Al interior, la recaudación por IEPS de gasolinas y diésel fue 2.2 veces la observada en el mismo periodo del año anterior, en términos reales.
 - La recaudación por el impuesto a la importación tuvo también un comportamiento positivo en el periodo al totalizar 59,060.1 millones de pesos, cifra que significó un crecimiento real anual de 25.8% y de 28.6% respecto a lo proyectado en el programa.
- Los **ingresos no tributarios**, de enero a junio de 2024, alcanzaron 180,177 millones de pesos, que mostraron un decremento real anual de 10.7%, resultado de una disminución de derechos y aprovechamientos. Respecto a lo programado para el periodo, la captación no tributaria logró un aumento de 24.6%.
 - Los derechos y aprovechamientos se ubicaron 3.8% y 16.7% respectivamente por debajo de lo recaudado de enero a junio de 2023, en términos reales; respecto a lo programado, los derechos se situaron por encima en 113.2%, mientras que, los aprovechamientos, en línea con el programa mostraron un avance de 92.7%.
 - Los productos lograron un crecimiento real anual de 13.1%, así como un aumento de 69.9% respecto a lo programado.

GASTO PÚBLICO

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2024, se elaboró bajo los principios de austeridad, eficiencia y racionalidad en el gasto, a partir de las estimaciones contenidas en el marco macroeconómico, incluidas las relativas a la disponibilidad de recursos. En este sentido, el PEF se caracterizó por constituir una estimación equilibrada, responsable y realista, orientada a fomentar la estabilidad de las finanzas públicas.

De esta forma, la política de gasto público propuesta por el Ejecutivo Federal para 2024, privilegió las acciones para aumentar el dinamismo de la actividad productiva; fortalecer las medidas que permiten elevar el bienestar de la población; y consolidar las obras de infraestructura pública de gran alcance impulsadas desde el inicio de la administración, en un contexto de finanzas públicas equilibradas, con apego a la política de austeridad republicana que caracteriza a la gestión pública y bajo un enfoque incluyente de los diversos grupos humanos y de las regiones que integran la geografía nacional.

En este contexto, de enero a junio de 2024, el gasto público observó el siguiente comportamiento:

- El **gasto neto pagado** ascendió a 4,562,970.5 millones de pesos, superior en 12.1% real al registrado en igual periodo del año anterior, e inferior en 3,577.4 millones de pesos respecto a lo programado.
- El **gasto programable** se ubicó en 3,228,085.4 millones de pesos, nivel superior a lo previsto en el programa en 31,143.3 millones de pesos y mayor en términos reales en 14.8% anual.
 - La **clasificación administrativa** de las erogaciones programables muestra que los ramos que observaron una mayor variación real respecto al mismo semestre de 2023 fueron: Energía (485.9%), Trabajo y Previsión Social (73.9%), Turismo (69.9%), Defensa (69.5%), Marina (46.4%) y Gobernación (42.2%).
 - El gasto en **clasificación económica** presentó la siguiente evolución por capítulo de gasto:

- El gasto de operación representó 33.7% del gasto programable total y tuvo un incremento real anual de 7.4%, que reflejó el crecimiento de 5.4% en el rubro de servicios personales, el cual significó 66.5% de este subtotal.
- Las pensiones y jubilaciones significaron 21.4% del gasto programable y observaron un incremento real anual de 2.7%, atribuible al mayor gasto ejercido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
- Los subsidios, transferencias y aportaciones contribuyeron con 21.1% y superaron en 16.7% real a lo observado durante el segundo trimestre de 2023, como resultado principalmente, del incremento real anual en el rubro de subsidios de 14.9%.
- Las ayudas y otros gastos significaron 0.6% de las erogaciones programables, y presentaron un incremento real anual de 137.5%, debido en parte a los mayores gastos ejercidos por el Gobierno Federal y las empresas productivas del Estado (PEMEX y CFE).
- La inversión física representó 17.1% del gasto programable y fue superior en 18.5% real anual, lo cual se asocia a las mayores erogaciones en inversión física directa y subsidios, transferencias y aportaciones, los cuales observaron un incremento real anual de 13.2% y 24.3%, respectivamente.
- La inversión financiera y otros de capital aportaron 6.1% del total programable y superaron en 189.5% en términos reales el nivel registrado en los primeros seis meses del año anterior.
- La **clasificación funcional** del gasto programable observó la siguiente evolución:
 - La función Desarrollo Social aportó 62.7% del total programable, con un total de 2,022,842.9 millones de pesos, monto superior en 8.9% real respecto a lo erogado en el mismo periodo del año previo.

- Mediante la función Desarrollo Económico se ejercieron 962,597.1 millones de pesos, cifra que significó un incremento real anual de 35.3% y una participación de 29.8% en el gasto programable.
 - La función Gobierno ascendió a 234,756.7 millones de pesos, cantidad superior en 3.2% real anual y que significó 7.3% del total programable.
 - Los Fondos de Estabilización reportaron una reducción real anual de 45.6%.
- El **gasto corriente estructural** alcanzó un total de 1,687,842.6 millones de pesos, lo que significó 12.3% de incremento real, en comparación con el mismo periodo de 2023.

DEUDA PÚBLICA

En línea con los objetivos de la política de financiamiento para 2024, el Gobierno Federal definió una estrategia para atender sus necesidades de financiamiento de manera eficiente, prudente y oportuna, con el cumplimiento estricto de los techos de endeudamiento autorizados por el Poder Legislativo.

PLAN ANUAL DE FINANCIAMIENTO 2024

El Plan Anual de Financiamiento 2024 busca consolidar los cinco pilares de la política de deuda que son:

- Atender los requerimientos de financiamiento del Gobierno Federal con un esquema de costo y riesgo adecuados, de manera congruente con las características de las finanzas públicas y las condiciones de mercado prevalecientes.
- Mejorar el perfil de vencimiento de la deuda y sus características.
- Manejar de manera integral los riesgos del portafolio de la deuda pública. La mayor parte de la deuda interna y externa del Gobierno Federal, se encuentra contratada a tasa de interés fija.
- Impulsar el desarrollo del mercado de bonos sostenibles.
- Mantener la trayectoria de la deuda pública en una senda estable y sostenible respecto al PIB.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el segundo trimestre del 2024, la estrategia de financiamiento del Gobierno Federal se mantuvo eficiente ante el manejo de pasivos, pese a las expectativas inflacionarias. La deuda pública permaneció en niveles estables, se continuó con el desarrollo de las referencias y las curvas de rendimientos, tanto en el mercado interno como en el externo y el desarrollo del modelo sostenible.

En este sentido, se realizaron operaciones en los mercados financieros, con el objetivo de refinanciar y mejorar el perfil de vencimientos del portafolio de deuda del Gobierno Federal y consolidar el modelo de finanzas sostenibles.

Bonos Sostenibles

- El 18 de enero de 2024 se efectuó una subasta, donde se realizó la emisión más grande en la historia de México en el mercado de euros, por medio de un Bono vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) por un monto equivalente a 2,169 millones de dólares. Con esta emisión el Gobierno Federal reafirmó su liderazgo y compromiso con las finanzas sostenibles.
- Esta emisión presentó la mayor demanda registrada a la fecha en Bonos Sostenibles para este mercado, siendo de tres veces el monto emitido. Con esta operación, se incrementó en 75% el monto en circulación de Bonos Sostenibles en esta moneda.
- En marzo y mayo de 2024, se realizaron dos subastas sindicadas de Bonos Sostenibles a tasa revisable o Bondes G, por 45 mil millones de pesos, con lo que el monto vigente en circulación alcanzó casi los 100 mil millones de pesos.

En el segundo trimestre de 2024 se llevaron a cabo distintas **operaciones en los mercados de deuda interna y externa**, para financiar el déficit del Gobierno Federal y lograr una evolución sostenible y estable de la deuda pública, así como preservar una sólida estructura de los pasivos públicos.

- En el mercado interno, destacaron las siguientes acciones:

- Tres operaciones de permutas cruzadas por 281,340.6 millones de pesos, con lo que se mejoró el perfil de vencimientos del portafolio de deuda y se redujeron los pagos de la deuda interna programados para 2024 y disminuyeron las presiones de liquidez principalmente para 2025.
- Una operación sindicada por 9,780 millones de pesos, para actualizar la referencia de Udibonos a 30 años.
- Del 1 de enero al 30 de junio de 2024, se ejecutaron 26 subastas primarias de valores gubernamentales por un monto bruto total de 2,208 millones de pesos. De igual manera, se operaron 26 opciones de compra para Formadores de Mercado por 454 mil millones de pesos. Se tiene previsto continuar con el programa de subastas lo que resta del año, en apego al techo de endeudamiento interno de 1,990 mil millones de pesos autorizado por el H. Congreso de la Unión.^{1/}
- En el segundo trimestre del año, se realizaron cinco operaciones en el mercado interno por un monto colocado de 316,121 millones de pesos.

Además, re realizó un refinanciamiento por un monto de 181,754 millones de pesos.

- En los mercados financieros internacionales, destacaron las siguientes colocaciones:
 - En el segundo trimestre de 2024 no se colocaron bonos en los mercados financieros internacionales, en línea con el compromiso de utilizar el crédito externo como fuente de financiamiento complementaria. Sin embargo, en lo que va del año y con el objetivo de obtener financiamiento en los mercados internacionales cuando existan condiciones favorables, el Gobierno Federal llevó a cabo dos operaciones por un monto total de 9,669 millones de dólares.

Refinanciamiento de la deuda externa

A partir de julio de 2019 inició el mayor proceso de refinanciamiento de los pasivos externos, lo que permitió reducir en 70% las amortizaciones en moneda extranjera programadas para 2025 y con ello, disminuir considerablemente las presiones de liquidez para el primer año de la siguiente administración.

OPERACIONES EN LOS MERCADOS INTERNO Y EXTERNO, 2024

(Continúa)

Fecha	Tipo de operación interna	Objetivo	Monto (Millones de pesos)
17 de enero	Intercambio cruzado que consistió en una recompra de Cetes y Bondes F con vencimientos en 2024, y una subasta de Cetes y Bondes F con vencimientos entre 2025 y 2032.	Refinanciar y mejorar el perfil de vencimientos del portafolio de deuda del Gobierno Federal.	113,719
2 de febrero	Intercambio cruzado en el cual se descolocaron Bonos M y Udibonos con vencimientos entre 2024 y 2025, y se colocaron Bonos M y Udibonos con vencimientos entre 2029 y 2053.	Refinanciar y mejorar el perfil de vencimientos del portafolio de deuda del Gobierno Federal.	44,894
8 de marzo	Emisión de Bondes G a plazos de 1, 3 y 6 años con sobretasas de 0.0988%, 0.1699% y 0.2092%, respectivamente.	Consolidar el modelo de finanzas sostenibles del país para establecerse como referencia de bajo riesgo para futuras emisiones corporativas, destinadas a acciones y proyectos de combate a las desigualdades sociales y el cambio climático.	20,000

^{1/} Estas operaciones se llevaron a cabo en apego a los calendarios de colocación de valores gubernamentales del primer y segundo trimestre, anunciados en diciembre de 2023 y marzo de 2024, respectivamente. En dichos calendarios se establecieron los montos a subastar de cada valor gubernamental.

SEXTO INFORME DE GOBIERNO

OPERACIONES EN LOS MERCADOS INTERNO Y EXTERNO, 2024

(Concluye)

Fecha	Tipo de operación interna	Objetivo	Monto (Millones de pesos)
17 de marzo	Colocación sindicada de una nueva referencia de Udibonos a 10 años, con vencimiento en 2034, tasa cupón de 4% y rendimiento de 4.86%.	Actualizar la referencia del Udibono de 10 años de la curva real y cuidar el perfil de vencimientos del portafolio de deuda, extendiendo su duración.	14,592 (1,800 millones de Udis) ^{1/}
26 de abril	Intercambio cruzado, donde se intercambiaron Bonos M y Udibonos con vencimientos entre 2024 y 2038 por Bonos M y Udibonos con vencimientos entre 2027 y 2053.	Mejorar el perfil de vencimientos del portafolio de deuda del Gobierno Federal y reducir los pagos de deuda interna programados para 2024.	81,731
13 de mayo	Emisión de Bonos G a plazos de 2, 3 y 6 años con sobretasas de 0.1030%, 0.1583% y 0.1893%, respectivamente.	Consolidar el modelo de finanzas sostenibles del país para establecerse como referencia de bajo riesgo para futuras emisiones corporativas, destinadas a acciones y proyectos de combate a las desigualdades sociales y el cambio climático.	25,000
17 de mayo	Colocación sindicada de una nueva referencia de Udibonos a 30 años, con vencimiento en octubre de 2054, tasa cupón de 4% y rendimiento de 5.01%.	Actualizar la referencia a 30 años de la curva real y cuidar el perfil de vencimientos del portafolio de deuda del Gobierno Federal.	9,780 (1,200 millones de Udis) ^{1/}
20 de mayo	Intercambio cruzado, donde se intercambiaron Udibonos con vencimiento en 2050 por Udibonos con vencimiento en 2054.	Darle mayor liquidez a la nueva referencia de Udibonos a 30 años.	29,711 (3,600 millones de Udis) ^{1/}
13 de junio	Intercambio cruzado, donde se recompraron Cetes, Bonos y Udibonos con vencimientos entre 2025 y 2033, y se subastaron Bonos F y Udibonos con vencimientos entre 2027 y 2034.	Extender el perfil de vencimientos y reducir presiones de liquidez, principalmente para el año 2025.	169,899
Fecha	Tipo de operación externa	Objetivo	Monto (Millones de dólares)
2 de enero	Colocación de tres nuevos bonos de referencia en el mercado de dólares a plazos de 5 años con tasa cupón de 5%; 12 años con una tasa cupón de 6%; y 30 años con una tasa cupón de 6.4%.	Cubrir la mayor parte de las necesidades de liquidez y de financiamiento externo obteniendo condiciones financieras favorables que se traducen en un costo financiero menor para el país, en comparación con las condiciones prevalecientes en meses anteriores.	7,500
18 de enero	Colocación de un nuevo Bono Sostenible denominado en euros a un plazo de 8 años y con una tasa cupón del 4.49%.	Consolidar el desarrollo de la curva de rendimientos sostenible en euros, la cual después de esta emisión cuenta con referencias de corto, mediano y largo plazos.	2,169 (2,000 millones de euros)

^{1/} Toda la información histórica sobre subastas sindicadas de valores gubernamentales se puede consultar en el Banco de México en el siguiente vínculo: <https://www.banxico.org.mx/apps/dao-web/4/0/sindicada/%7BES646C8F-E382-F402-20FF-51B9231B1C00%7D.pdf>.

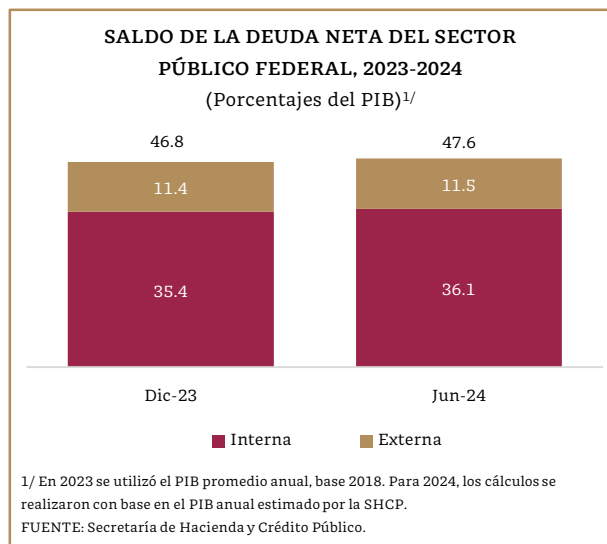
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

– El 12 de junio se anunció la recompra de un bono con vencimiento original en 2025 por un monto de 894 millones de dólares. Con la recompra se reduciría la deuda externa y disminuirían las necesidades de liquidez para el primer año de la siguiente administración.

• El **Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público**, que considera las obligaciones de dicho sector en su concepto más amplio, fue de 16,030,700.7 millones de pesos al finalizar el primer semestre de 2024, lo que significó una participación en el PIB de 47.2%,

superior en 0.4 puntos porcentuales al nivel observado al cierre del año anterior.

- El saldo interno ascendió a 12,170,223.7 millones de pesos y fue equivalente a 35.9% del PIB al finalizar el segundo trimestre de 2024, mayor en 0.3 puntos porcentuales a lo alcanzado al cierre de 2023.
- El saldo externo se ubicó en 3,860,477 millones de pesos, equivalente a 211,863.8 millones de dólares, monto que representó 11.3% del PIB al término del segundo trimestre de 2024, frente a 11.2% del producto observado a finales de 2023.
- En el segundo trimestre de 2024, la **deuda neta del Sector Público Federal**,^{1/} que considera los pasivos netos del Gobierno Federal, de las empresas productivas del Estado y de la banca de desarrollo, alcanzó un saldo de 16,140,628 millones de pesos y representó el 47.6% del PIB. En diciembre de 2023 representó 46.8% del producto.



^{1/} Registra los activos y pasivos financieros del Sector Público Federal en el mercado nacional y exterior.

- El saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal^{2/} ascendió a 12,242,599.9 millones de pesos y representó el 36.1% del PIB, cifra superior en 0.7 puntos porcentuales al registrado al término del año previo.
- El saldo de la deuda externa neta del Sector Público Federal^{3/} sumó 213,924.7 millones de dólares, lo cual correspondió al 11.5% del PIB, superior en 0.1 puntos porcentuales a lo registrado al término del año anterior.
- Al término del segundo trimestre de 2024, el **saldo de la deuda neta del Gobierno Federal**^{3/} se situó en 13,987,877.8 millones de pesos, equivalente a 41.2% del PIB, mayor al nivel de 40% del PIB alcanzado a finales del año anterior.
 - La deuda interna neta del Gobierno Federal^{4/} presentó un saldo de 11,737,949 millones de pesos y respecto al tamaño de la economía se colocó en 34.6%, mayor en 0.9 puntos porcentuales a lo registrado al cierre del ejercicio anterior.
 - El saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal^{4/} se ubicó en 123,476.6 millones de dólares, y en 6.6% del PIB, nivel mayor en 0.3 puntos porcentuales al alcanzado al finalizar el año previo.
- Por tipo de moneda, la deuda neta del Gobierno Federal al cierre del segundo trimestre de 2024, mostró la siguiente composición:
 - El 83.9% se integró en moneda nacional con un plazo promedio de vencimiento de los valores

^{2/} El concepto de deuda, ya sea interna neta o externa neta del Sector Público Federal, se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de las empresas productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

^{3/} Registra los activos y pasivos financieros del Gobierno Federal en el mercado nacional y exterior.

^{4/} El concepto de deuda, ya sea interna neta o externa neta del Gobierno Federal, se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

gubernamentales emitidos en el mercado local de 7.8 años. Derivado de la colocación de instrumentos a largo plazo, se registró una participación de 76.8% de los valores a tasa fija nominal y real en el saldo de dichos valores a plazo mayor a un año.

- El 16.1% estuvo determinada por moneda extranjera, con un plazo promedio de vencimiento de 19.1 años y con tasa fija.

PLANEACIÓN NACIONAL

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Sistema Nacional de Planeación Democrática y en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), del 1 de septiembre de 2023 a junio de 2024, se publicaron en el DOF dos programas especiales,^{1/} un programa institucional^{2/} de entidad no sectorizada y ocho programas institucionales^{3/} de entidades sectorizadas.

^{1/} Programa Nacional de Población 2023-2024. Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712617&fecha=27/12/2023

Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024. Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712746&fecha=28/12/2023

^{2/} Programa Institucional de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) 2023-2024. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5714544&fecha=17/01/2024

^{3/} Programa Institucional 2023-2024 del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica. Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5705069&fecha=13/10/2023

Programa Institucional 2023-2024 del Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V. (GAFSACOMM). Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5705254&fecha=16/10/2023

Programa Institucional de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, Tren Maya, S.A. de C.V. 2022-2024. Disponible en:

- Con lo anterior, la actual administración contó con un total de 19 programas sectoriales, 36 especiales, un regional, 13 programas institucionales de entidades no sectorizadas y 145 programas institucionales de entidades sectorizadas.

- Estos programas son instrumentos de planeación que enmarcan los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas calendarizadas para cada dependencia y entidad que conforman la Administración Pública Federal, a fin de llevar a cabo los procesos de planeación, programación y presupuestación. Se constituyen en una herramienta fundamental para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, al vincular sus programas presupuestarios con los objetivos y metas de la planeación nacional.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5705869&fecha=19/10/2023

Programa Institucional 2023-2024 del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5706830&fecha=27/10/2023

Programa Institucional de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria "Turística Integral Islas Marías S.A. de C.V." Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5707245&fecha=31/10/2023

Programa Institucional del Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos 2023-2024. Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5710577&fecha=06/12/2023

Programa Institucional 2023-2024 de El Colegio de Michoacán A.C. Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713620&fecha=04/01/2024

Programa Institucional 2024 del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5729978&fecha=10/06/2024

EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN Y COMBATE A LA EVASIÓN FISCAL

ADECUACIONES AL MARCO TRIBUTARIO PARA FORTALECER LOS INGRESOS

En el Paquete Económico aprobado para 2024, se definió una política de ingresos que mantiene un esquema impositivo que no incrementa ni crea nuevos impuestos, basado en una mayor eficiencia recaudatoria y en la erradicación de la evasión y elusión fiscales, así como en la maduración de una serie de medidas tributarias establecidas desde 2019. Para 2024 destacaron los siguientes cambios fiscales:

- Se introdujeron precisiones en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el ejercicio fiscal de 2024, con el objetivo de ajustar la tasa de retención provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR) aplicable al capital que da lugar al pago de intereses de 0.15% al 0.50%, conforme a la metodología establecida en la citada ley, que toma en cuenta el rendimiento promedio de los distintos instrumentos financieros públicos y privados, así como la inflación observada.
- Se mantuvieron los estímulos fiscales vigentes en el año anterior, entre los que sobresalen:
 - El acreditamiento del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) derivado de la adquisición o importación de diésel y biodiésel para su consumo final que se utilice para maquinaria en general, y el que se emplee para uso automotriz en vehículos destinados a transporte público y privado de personas o de carga, así como para fines turísticos. Este beneficio es aplicable únicamente para las personas que realicen actividades empresariales con ingresos anuales menores a 60 millones de pesos.
 - Se preservó el acreditamiento de un monto equivalente al IEPS contra el ISR para los adquirentes que utilicen combustibles fósiles en sus procesos productivos para la elaboración de otros bienes y que en su proceso productivo no se destinen a la combustión.
 - Se mantuvo el estímulo fiscal que permite acreditar hasta en un 50% los gastos por el uso de la infraestructura carretera, realizados por los contribuyentes con ingresos de hasta 300 millones de pesos anuales, dedicados al transporte terrestre de carga, pasaje o turístico.
 - Se dio continuidad al acreditamiento del derecho especial sobre minería pagado durante el ejercicio por los contribuyentes titulares de concesiones y asignaciones mineras con ingresos anuales por la venta de minerales y sustancias que sean menores a 50 millones de pesos.
 - Se mantuvo la deducción adicional para efectos del ISR para las personas físicas y morales residentes en México que enajenen libros, periódicos y revistas, cuyos ingresos totales del ejercicio inmediato anterior no excedan de 6 millones de pesos. La deducción es equivalente al 8% del costo de los libros, periódicos y revistas.
- Con el propósito de alentar la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera y, a su vez, desincentivar el uso de este tipo de vehículos que se encuentran de manera irregular en el territorio nacional, en la comisión de delitos en contra de la seguridad y patrimonio de las personas, se efectuaron diversas modificaciones al Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera.^{1/}

^{1/} Publicado en el DOF el 19 de enero de 2022.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5640965&fecha=19/01/2022#gsc.tab=0

– El decreto señalado fue modificado en 10 ocasiones^{1/} para beneficiar a un mayor número de personas de 17 entidades federativas del país.^{2/} Estas modificaciones permitieron modificar la relación de entidades federativas en las que se encuentran las unidades sujetas a la citada regularización, la procedencia de dichas unidades y el periodo de vigencia.

- En la séptima modificación publicada en el DOF el 29 de septiembre de 2023,^{3/} se amplió la vigencia del decreto hasta el 31 de diciembre de 2023.

^{1/} Previo a este Informe, el decreto fue modificado en 10 ocasiones: 27 de febrero:

(https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643946&fecha=27/02/2022#gsc.tab=0), 20 de junio (https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5655665&fecha=20/06/2022#gsc.tab=0), 19 de septiembre (https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5664805&fecha=19/09/2022#gsc.tab=0) y 29 de diciembre (https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676145&fecha=29/12/2022#gsc.tab=0) de 2022; 31 de marzo

(https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5684569&fecha=31/03/2023#gsc.tab=0), 30 de junio (https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5694085&fecha=30/06/2023#gsc.tab=0), 29 de septiembre (https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5703485&fecha=29/09/2023#gsc.tab=0), 1 de diciembre (https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5710245&fecha=01/12/2023#gsc.tab=0) y 29 de diciembre (https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713218&fecha=29/12/2023#gsc.tab=0) de 2023; así como 28 de marzo de 2024:

(https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5721668&fecha=28/03/2024#gsc.tab=0).

^{2/} Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

^{3/} Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5703485&fecha=29/09/2023#gsc.tab=0

▪ En la octava modificación publicada en el DOF el 1 de diciembre de 2023,^{4/} se incluyó la facilidad para obtener la regularización en territorio nacional de los vehículos de procedencia extranjera, además de los vehículos usados cuyo Número de Identificación Vehicular (NIV) corresponda al de fabricación o ensamble del vehículo en México, los Estados Unidos de América o de Canadá, así como los vehículos que su NIV inicie con letra, siempre que se demuestre mediante el documento con el que acredite la propiedad, que el vehículo fue comercializado en Estados Unidos de América o Canadá.

▪ En la novena y décima modificaciones publicadas en el DOF el 29 de diciembre de 2023 y el 28 de marzo de 2024,^{1/} se amplió la vigencia del decreto hasta el 31 de marzo y el 30 de septiembre de 2024, respectivamente.

▪ Los ingresos por el aprovechamiento de 2,500 pesos por cada vehículo son destinados para acciones de pavimentación en los municipios que correspondan, conforme a una distribución porcentual basada en el número de vehículos regularizados y registrados de acuerdo con el domicilio del importador con el que se haya realizado el trámite respectivo, conforme a los convenios que para tales efectos celebre la SHCP con las entidades federativas señaladas.

– Del 4 de septiembre de 2023 al 22 de julio de 2024, mediante este decreto se regularizaron 655,574 vehículos adicionales, con lo que se alcanzó un total de 2,406,837 vehículos

^{4/} Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5710245&fecha=01/12/2023#gsc.tab=0

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713218&fecha=29/12/2023#gsc.tab=0

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5721668&fecha=28/03/2024#gsc.tab=0

regularizados.^{1/} En ese mismo periodo se generaron 1,638.9 millones de pesos para alcanzar la suma total de 6,017.1 millones de pesos.

- Mediante el decreto^{2/} publicado en el DOF el 4 de octubre de 2023 “Por el que se otorgan estímulos fiscales para incentivar el uso de medios de pago electrónicos”, se otorgaron beneficios a las entidades financieras y demás entidades que emiten tarjetas de servicio, crédito o débito, y que entreguen premios a los que resulten ganadores del Sorteo del “Buen Fin”, efectuado del 17 al 20 de noviembre de 2023:

- El estímulo fiscal consistió en acreditar contra el ISR propio o del retenido a terceros, los montos pagados como premios por cuenta del Gobierno Federal a:

- Las personas físicas que adquirieron bienes o servicios, y que utilizaron como medio de pago tarjetas de crédito o de débito.
- Las personas físicas y morales que enajenen bienes o presten servicios y que acepten como medios de pago tarjetas de crédito o débito, cuyos ingresos acumulables en el ejercicio inmediato anterior hayan sido de hasta 5 millones de pesos, siempre que se inscriban en el portal de internet de “El Buen Fin”.

- La suma total del monto de los premios se limitó a 500 millones de pesos.

- El acreditamiento es contra los pagos provisionales, definitivos o anuales. Además, el

estímulo e importe de los premios no se consideran ingresos acumulables para efectos del ISR.

- Para atender la situación de emergencia que provocó el huracán Otis el 24 de octubre de 2023 en el estado de Guerrero, el 30 de octubre 2023,^{3/} se publicó en el DOF el “Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas afectadas que se indican por lluvias severas y vientos fuertes durante el 24 de octubre de 2023”, en el cual se contemplan diversos beneficios fiscales a contribuyentes con domicilio en las zonas afectadas.

- De manera adicional, mediante el decreto publicado en el DOF el 13 de diciembre de 2023,^{4/} se otorgaron los siguientes beneficios para los municipios de Acapulco y Coyuca de Benítez del estado de Guerrero:

- Crédito fiscal a los contribuyentes que realicen pagos por salarios a sus trabajadores en las zonas afectadas, equivalente al 100% del ISR retenido por los salarios pagados en los tres últimos meses de 2023 y el primer bimestre de 2024, aplicable contra el ISR a enterar por las retenciones de dichos trabajadores.
- Crédito fiscal de 100% del ISR propio a cargo de los contribuyentes que paguen salarios a sus trabajadores acreditable contra el ISR de 2023 y 2024.
- Crédito fiscal de 100% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que deba pagarse durante los tres últimos meses de 2023, y el primer bimestre de 2024, por las actividades realizadas en las zonas afectadas.

^{1/} Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Informe de Seguridad del 23 de julio de 2024. <http://www.gob.mx/sspc/galerias/rebasa-los-6-mmp-recaudacion-por-regularizar-autos-usados-extranjeros-371725?idiom=es>

^{2/} Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5703925&fecha=04/10/2023#gsc.tab=0

^{3/} Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5707227&fecha=30/10/2023#gsc.tab=0

^{4/} Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5711409&fecha=13/12/2023#gsc.tab=0

- Crédito fiscal en IEPS equivalente al 100% del citado impuesto, aplicable contra el impuesto que deba pagarse durante octubre, noviembre y diciembre de 2023, así como de enero y febrero de 2024.

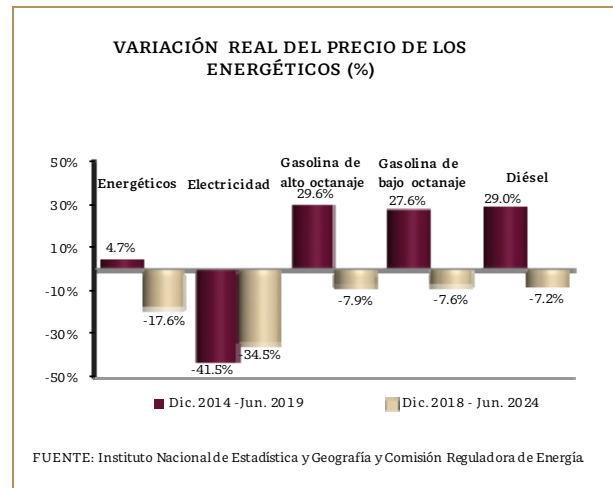
Beneficios fiscales a contribuyentes con motivo del huracán Otis en el estado de Guerrero. (decreto publicado en el DOF el 30 de octubre de 2023)

- Se eximió la obligación de efectuar pagos provisionales del ISR durante los últimos cuatro meses de 2023.
- Se difirió la obligación de presentar declaraciones de pago bimestrales de 2023 a contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal.
- Se difirió el entero en parcialidades del ISR retenido por salarios del último trimestre de 2023.
- Se otorgaron facilidades para pagar en parcialidades el IVA de los tres últimos meses de 2023.
- Se permitió a los contribuyentes del sector primario presentar mensualmente las declaraciones del IVA del segundo semestre de 2023.
- Se permitió la deducción inmediata del 100% de las inversiones en bienes nuevos y usados de activo fijo realizadas en las zonas afectadas durante el último trimestre de 2023.
- Se redujo a la mitad el plazo de las devoluciones de IVA solicitadas hasta diciembre de 2023.
- Se otorgó la opción de diferir tres meses el pago en parcialidades de las contribuciones omitidas, reanudando el pago a partir de enero de 2024.
- Se permitió la deducción de donaciones para la reconstrucción o rehabilitación que realicen asociaciones o sociedades civiles a través de personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles.
- Se precisó que no son ingresos acumulables los apoyos económicos de programas públicos que perciban las personas cuya casa se encuentra en zonas afectadas.

PRINCIPALES MODIFICACIONES A LOS PRECIOS Y TARIFAS PÚBLICOS

En 2024 la política de precios y tarifas de los bienes y servicios que ofrece el sector público buscó el saneamiento y fortalecimiento financiero de las entidades públicas. Para ello, definió un esquema de ajustes graduales en la determinación de los precios y tarifas públicos, tomando en cuenta la relación precio-costo y la tasa de inflación esperada para el año. Además, se orientó a promover un uso racional de los bienes y servicios públicos.

- Con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de diciembre de 2018 a junio de 2024, los precios de los energéticos, con excepción del diésel, se redujeron 17.6% en términos reales.^{1/}



- Se observaron disminuciones importantes en los precios de la electricidad de 34.5%, la gasolina *premium* (alto octanaje) de 7.9%, y la gasolina regular (bajo octanaje) de 7.6%, en términos reales.
- Con cifras de la Comisión Reguladora de Energía, el precio del *diésel* mostró una contracción en términos reales de 7.2%.

^{1/} <https://www.inegi.org.mx/temas/inpc/>

COMBATE A LA ELUSIÓN Y EVASIÓN FISCALES

Con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos de la presente administración y respetar los principios constitucionales de contribuir al gasto público de manera proporcional y equitativa, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) consolidó la estrategia del “abcd”: Aumentar la eficiencia recaudatoria, Bajar la evasión y elusión fiscal, Combatir la corrupción y Dar la mejor atención al contribuyente.

- En materia de eficiencia recaudatoria, con el establecimiento del Programa de Cumplimiento de Obligaciones y del Programa de Vigilancia Profunda, así como la Cobranza Coactiva, se lograron hacer más eficientes las tareas de vigilancia y control a los contribuyentes, lo que permitió, al cierre de junio de 2024, tener ingresos por 148,286 millones de pesos, 8% más en términos reales respecto al mismo periodo del año anterior.
- Al cierre de junio de 2024 la recuperación de cartera de créditos fiscales ascendió a 34,271.3 millones de pesos. Este mayor cumplimiento reflejó el trabajo conjunto de las diversas áreas del SAT, que se orientó a alcanzar mayor eficiencia en la recaudación y la cobranza.
- Para el combate a la elusión y evasión fiscales, se continuó con la implementación del Plan Maestro de Fiscalización y Recaudación, cuyo propósito fue acentuar sus esfuerzos en sectores específicos mediante el establecimiento de acciones para incentivar el cumplimiento voluntario de los contribuyentes y el combate a las conductas que erosionan la base tributaria. Lo anterior, permitió fortalecer una cultura para un mejor cumplimiento voluntario y de autocorrección. Los principales resultados alcanzados, de enero a junio de 2024, fueron los siguientes:
 - Se logró recaudar 650,023 millones de pesos, con un incremento de 48.8% real y de 209,067 millones de pesos respecto al mismo periodo de 2023.
 - Se detectaron prácticas erosivas tendientes al pago de contribuciones de sueldos y salarios

mediante la simulación de pagos de planes privados de pensiones para aparentar jubilaciones, pensiones u otras formas de retiro, por lo que se implementaron programas de fiscalización y campañas informativas para disuadir este tipo de prácticas.

FACILIDADES ADMINISTRATIVAS

Con el fin de simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y apoyar a los contribuyentes en el pago de sus contribuciones de forma oportuna, el SAT de manera permanente fortalece sus canales de atención para ofrecer servicios de calidad y poner a disposición las herramientas suficientes para realizar trámites y servicios de manera presencial y remota a través de medios digitales.

- De enero a junio de 2024 se brindaron 24,191,680 atenciones, de las cuales, el 42% fueron presenciales y el 58% restante de manera electrónica a través de diferentes plataformas, entre las que destacó el SAT ID que es una herramienta que facilitó a los contribuyentes generar o renovar contraseñas desde sus hogares, renovar la e.firma para personas físicas, entre otros servicios.
- Con el propósito de facilitar la gestión de una cita de manera electrónica, se puso a disposición de los contribuyentes la opción de “Fila Virtual”, que mediante turnos asignó citas presenciales automáticas en las oficinas del SAT al momento de liberarse espacios, cuando no exista disponibilidad inmediata.

El SAT continuó con la modernización tecnológica de sus procesos, así como con el fortalecimiento de los mecanismos de orientación y asistencia a todos los contribuyentes para que estos cumplan con sus obligaciones fiscales.

- Con las acciones emprendidas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones, de enero a junio de 2024, un total de 10.9 millones de contribuyentes, personas físicas y morales, presentaron 12.4 millones de declaraciones anuales del ISR, lo que significó un aumento de 1.8

millones de declaraciones más respecto a igual periodo de 2023.

- La eficiencia en los procesos y la mayor agilidad en la resolución de los casos permitió que, de enero a junio de 2024, se pagaran 476,105 millones de pesos por devoluciones fiscales, superior en 5,162 millones de pesos respecto al mismo periodo del año previo.
- Se incrementó de manera sostenida el número de trámites de devolución, al cierre de junio de 2024, se resolvieron 6,197,426 operaciones de devoluciones tributarias pagadas, esto es, 664,151 operaciones más que en el mismo periodo de 2023, mismos que se atienden muy por debajo del plazo legal establecido.
- El tiempo promedio de resolución favorable de las devoluciones en el periodo enero-junio de 2024, sin considerar las devoluciones automáticas, fue de 14.6 días, inferior al plazo normativo establecido en el Código Fiscal de la Federación (40 días hábiles), y para grandes contribuyentes fue de 30.8 días.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

- De enero a junio de 2024 el “Indicador de honestidad por experiencia en servicios”^{1/} alcanzó un puntaje promedio de 9.10, en una escala del 0 al 10, en donde 0 representa alta corrupción y 10 total honestidad en la institución. Este resultado refleja la percepción de los contribuyentes de

acciones de corrupción y una mejor atención en los trámites y servicios.

- El SAT emprendió acciones importantes para detectar redes criminales, identificar *modus operandi* y denunciar a los involucrados de alto nivel para un combate real a la corrupción.
- Con las medidas establecidas para combatir la corrupción, de enero a junio de 2024, se lograron los siguientes resultados:
 - Se hicieron denuncias penales en contra de 507 contribuyentes, de los cuales 185 correspondieron a personas físicas y 268 a personas físicas vinculadas con personas morales, además, se presentaron 58 denuncias ante la Fiscalía General de la República por presuntos delitos en contra de 54 personas servidoras públicas.
 - A junio de 2024, se determinaron resoluciones a 40 servidores públicos con sanciones que van desde trabajos comunitarios en favor de la sociedad hasta por nueve meses, así como la reparación del daño con montos de hasta 60 mil pesos y de seis meses a cuatro años de prisión.
 - De forma interna, se dio atención a 799 denuncias, de las cuales, 113 procedieron para su revisión administrativa. Asimismo, se efectuaron 78 denuncias ante el Órgano Interno de Control en contra de 85 servidores públicos.

^{1/} Disponible en:
<http://omawww.sat.gob.mx/Anticorrupcion/Paginas/indicadores.html>

RESPECTO A LOS CONTRATOS EXISTENTES Y ALIENTO A LA INVERSIÓN PRIVADA

El desempeño económico de México entre septiembre de 2023 y junio de 2024 fue estable con base en el comportamiento de las variables macro y microeconómicas. Aunado al flujo de inversión extranjera directa asentada en México, ello se traduce en confianza de los actores económicos hacia las políticas públicas implementadas en el país.

La política de comercio exterior y de inversión extranjera del Gobierno de México contribuyó al desarrollo integral del país. Las estrategias se enfocaron en diversificar el acceso de productos y servicios en los mercados internacionales, y en una mayor certidumbre a los flujos de inversión procedentes del extranjero.

México dispone de un marco jurídico estable en materia de comercio exterior y atracción de inversiones con una red de 14 Tratados de Libre Comercio con 52 países y 31 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones.

POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR

Con la entrada en vigor del T-MEC en julio de 2020, México fortaleció el liderazgo entre sus socios en la administración de revisiones laborales, protección medioambiental y coordinación comercial internacional.

- El Gobierno de México gestionó 25 solicitudes de revisión bajo el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida:
 - En 18 casos se acordaron cursos de reparación o realizaron acciones de reparación por posible denegación de derechos.
 - En dos no se encontró denegación;
 - En tres las solicitudes fueron rechazadas o estaban fuera del ámbito del mecanismo, y

– Dos continuaron en revisión.

- Del total de solicitudes recibidas, en dos^{1/} casos se llegó a la etapa de Panel Laboral: una fue favorable para México por falta de jurisdicción del panel y la otra continuó en proceso.
- México también continuó con un diálogo abierto y constructivo con Estados Unidos de América (EUA) y Canadá en materia energética. Los avances en la solución dan certeza jurídica a inversionistas y facilitan la relocalización empresarial.

El Gobierno de México a través de la Secretaría de Economía (SE) promovió y fortaleció un sistema multilateral de comercio y una mayor integración regional al participar en foros y organismos internacionales, entre los que destacaron los siguientes:

- En noviembre de 2023 durante la 30a. reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) celebrada en San Francisco, EUA, México se posicionó a favor de un desarrollo económico sostenible e inclusivo.
- En febrero y marzo 2024 en la 13a. Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio en Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos, la delegación mexicana resaltó la importancia de garantizar la sostenibilidad de los océanos y el comercio basado en normas.
- En mayo de 2024 se realizó en París, Francia, la Reunión del Consejo Ministerial de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, donde México ocupó la vicepresidencia, con la presidencia de Japón, y puso en el debate que las políticas económicas deben responder a los más necesitados y ser inclusivas.

^{1/} Las dos solicitudes de revisión que transitaron a Panel Laboral de Respuesta Rápida son parte del total de solicitudes recibidas.

**TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y
CANADÁ (T-MEC)**

INTERCAMBIOS COMERCIALES

Con la entrada en vigor del T-MEC el 1 de julio de 2020, la relación comercial de México con EUA y Canadá se ubicó en 778,266 millones de dólares en 2023, 29.4% más que en 2019 (601,646 millones de dólares) y representó 65.3% del comercio total de México en dicho año.

- La balanza comercial de México con América del Norte fue superavitaria en 2023: 85.7% fueron exportaciones (508,193 millones de dólares) y 44.9% importaciones (268,561 millones de dólares).
- A principios de mayo de 2024 en la Ciudad de México se realizó el diálogo trilateral sobre trabajo forzoso, donde se abordó la prohibición del intercambio de bienes producidos con trabajo forzoso, además de impulsar el intercambio de información y las mejores prácticas.

Exportaciones mexicanas (máximos históricos)

- De 2018 a 2023 las exportaciones alcanzaron niveles máximos históricos y tuvieron un crecimiento de 32% al pasar de 451 mil millones de dólares en 2018 a 593 mil millones de dólares en 2023.
- La consolidación de la actividad exportadora se sustentó en la diversificación y el aprovechamiento de industrias de alta tecnología que generan empleos mejor remunerados para la población.
- México desplazó a China como primer socio comercial de EUA, y avanzó del tercer lugar en 2018 al primer lugar en 2023. La balanza comercial con dicho país en 2023 registró un superávit a favor de México por 235 mil millones de dólares, reflejo de las estrategias comerciales y productivas.^{1/}

^{1/} Fuente INEGI: Banco de Información Económica (BIE)

<https://inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0&t=10000215#D10000215>

OPORTUNIDADES DEL T-MEC

El T-MEC propició una mayor integración económica, con un importante flujo comercial y de exportaciones entre México, EUA y Canadá. El volumen comercial se incrementó 27.3%, al pasar de 1.28 billones de dólares en 2019 a 1.63 billones de dólares en 2023, en tanto que las exportaciones interregionales (Norte América hacia el mundo), crecieron 21.1%, de 1.28 billones de dólares a 1.55 billones de dólares en 2023.

- De acuerdo con el Informe de Inversiones en el Mundo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés), la Inversión Extranjera Directa de Norteamérica ha aumentado 26%, pasando de 315 mil millones de dólares en 2019 a 397 mil millones de dólares al cierre de 2023. Lo que reafirma la confianza de inversionistas del extranjero en la región.^{1/}
- La operación de intercambios comerciales en el T-MEC, configura nuevas cadenas regionales de proveeduría que desplazan a las importaciones procedentes del mercado asiático, las cuales disminuyeron 9.6% en 2023 (1.41 billones de dólares) respecto a 2022 (1.56 billones de dólares). Este comportamiento refleja una integración regional en condiciones de resiliencia y eficiencia de las cadenas de suministro en América del Norte.

**FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS
COMERCIALES Y DE INVERSIÓN CON PAÍSES
CON LOS QUE SE TIENE ACUERDO COMERCIAL**

México mantuvo un estrecho diálogo con los gobiernos de los 52 países con los que tiene acuerdos

^{1/} <https://unctad.org/publication/world-investment-report-2024>

y tratados comerciales.^{1/} Asimismo, se realizaron reuniones con países con los que no se tiene un tratado, pero sí relaciones comerciales: China, Corea del Sur, Filipinas, Indonesia, India, Malasia, Reino Unido, República Dominicana y Singapur.

DIÁLOGOS ECONÓMICOS DE ALTO NIVEL

En el marco de la tercera reunión ministerial del Diálogo Económico de Alto Nivel entre México y Estados Unidos de América, realizada el 29 de septiembre de 2023, se llevó a cabo el curso virtual Inglés para la Industria de Semiconductores.

- En mayo de 2024 concluyó el programa piloto Talento Mexicano en Colegios Comunitarios de Estados Unidos de América, en el que 11 estudiantes mexicanas y mexicanos de ingeniería cursaron un semestre en el Colegio Comunitario de Mesa en Arizona, en la especialización de la industria de semiconductores.
- En noviembre de 2023, entre México y Canadá, se presentaron al grupo de trabajo de comercio, inversión e innovación de la 19a. edición de la Alianza México-Canadá, los trabajos realizados de enero a agosto de ese año y se abordaron los planes de trabajo para 2024.

En el marco del 25o. aniversario del Tratado de Libre Comercio con Chile, se realizaron las negociaciones para la incorporación de dos capítulos de última generación: i) Capítulo de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y ii) Un capítulo de comercio y género, con los cuales se amplían los beneficios a sectores y grupos productivos de ambos países, que históricamente han estado subrepresentados.

^{1/} Se sostuvieron reuniones Alemania, Argentina, Australia, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Japón, Nueva Zelanda, República Checa, República Dominicana, Suecia, Suiza, Unión Europea y Vietnam.

ALIANZA DEL PACÍFICO

En la **Alianza del Pacífico** México contribuyó a fortalecer la integración económica y la cooperación política. De enero a junio de 2024 se tuvo participación en las reuniones del Consejo de Ministros, del Grupo de Alto Nivel y de Coordinadores Nacionales. Así, para avanzar en la actualización del Protocolo Adicional del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico con la incorporación de disciplinas de última generación, continuaron las negociaciones de los capítulos Comercio y género, Pequeñas y medianas empresas, y Cadenas globales de valor y Encadenamientos productivos.

DEFENSA DE LOS INTERESES COMERCIALES

En el ámbito internacional se fortalecieron las acciones de **defensa de los intereses comerciales de México**. De septiembre de 2023 a junio de 2024 se participó activamente conforme a los tratados comerciales internacionales:

- En el panel arbitral sobre medidas relacionadas con el maíz genéticamente modificado se mantuvo una sólida defensa ante EUA, bajo el capítulo 31 del T-MEC.
- También en 29 arbitrajes inversionista-Estado activos, conforme a tratados comerciales internacionales, de los cuales 14 continuaron activos, dos estuvieron suspendidos de forma temporal, tres se encontraron discontinuados, seis estuvieron a la espera de emisión de laudo y uno con laudo emitido. De igual forma, México cuenta con dos casos con estatus de impugnación de laudo. Asimismo, se reportó un procedimiento de ejecución del laudo. En septiembre de 2023, mayo y junio de 2024, dos arbitrajes fueron discontinuados, con lo cual concluyeron las reclamaciones en contra de México.
- El fallo a favor de México en el primer panel arbitral del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida, sienta un precedente sobre la no retroactividad de los tratados comerciales y

promueve un uso razonable y de buena fe de dicho mecanismo.

- La participación como tercero^{1/} en más de 15 controversias ante la OMC, instauradas en contra de medidas *antidumping*, compensatorias, de salvaguardia, propiedad intelectual y/o que afectan al comercio internacional impuestas por Australia, China, EUA, India, Panamá, Qatar, República Dominicana, Rusia, Turquía, Ucrania y Unión Europea.
- Se defendieron con firmeza los intereses comerciales de la industria de acero y aluminio nacionales ante la medida 232 de EUA, para evitar afectaciones en el comercio e imposición de aranceles.
- En julio de 2023 se reactivaron las exportaciones de atún hacia la Unión Europea (suspendidas por una auditoría sanitaria). En tiempo récord de cuatro meses se enlistaron nuevamente buques pesqueros y plantas de procesamiento mexicanas para exportar atún a ese destino.

De igual forma, el Gobierno de México fortaleció la defensa de los intereses comerciales de productores nacionales. De septiembre de 2023 a junio de 2024 se reportaron los siguientes resultados:

- Se proporcionó asistencia técnica y jurídica a 126 exportadores mexicanos, tres asociaciones, siete cámaras empresariales, una confederación, un consejo y un instituto, que enfrentaron 50 procedimientos por probables prácticas desleales

de comercio internacional, tramitados en el extranjero.^{2/}

La **estrategia de internacionalización de empresas** promovió las exportaciones de las MIPYMES e incorporó con especial énfasis las encabezadas por mujeres e indígenas. Se organizaron y coordinaron actividades de promoción de exportaciones y atracción de inversión, tales como: el segundo Diálogo PYME-TMEC realizado el 21 de septiembre de 2023 en la Ciudad de México, conformación de la Red de Personas Consejeras del Comité PYME-TMEC y el programa *Partnering in Business with Germany*.

- En octubre se participó en la 10a. Edición de la Expo ALADI-Cuba 2023 Macrorrueda de Negocios Multisectorial; se celebraron los Día País^{3/} de Guatemala y de la República Dominicana, la Primera Rueda de Negocios Exploratoria Conoce SaboresMx y la Rueda de Negocios México-Alemania.
- En 2024 se realizaron dos ediciones de la Rueda de Negocios México-Cuba y el Día de Suiza, así como el Programa de Capacitación de Promoción Económica-Comercial para las representaciones de México en el exterior; además, se participó en el Día de la Alianza del Pacífico y en la exposición industrial *Hannover Messe 2024*, Alemania.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

A pesar de la caída de 2% en los flujos mundiales de Inversión Extranjera Directa (IED) en 2023, México

^{1/} Esta participación implica que, si bien México no es Reclamante ni Demandado en la diferencia, sí tiene la oportunidad de defender la posición que considere conveniente y presentar argumentos escritos y orales ante los grupos especiales y, en su caso, ante el Órgano de Apelación.

^{2/} Se puede consultar en la siguiente liga: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/925511/Asistencia_Internacional_septiembre_2022-junio_2024.pdf

^{3/} Se refiere a actividades de promoción enfocadas en ampliar las oportunidades de exportación de MIPYMES mexicanas en aprovechamiento de los acuerdos comerciales entre México y los mercados objetivo. De igual manera, buscan atraer inversión a México mediante la facilitación de contactos e información con las empresas interesadas.

mantuvo la participación de 2.7% en el monto total, periodo en el que registró nuevos máximos históricos.

Máximos históricos en IED

- De acuerdo con las cifras de la UNCTAD, en 2023 México se posicionó como la novena economía con mayor recepción de inversión extranjera a nivel mundial, la quinta de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la cuarta del continente y la segunda de América Latina. A ello contribuyeron sus características de estabilidad económica, ventajas competitivas y de ambiente de negocios favorable.
 - En 2023 se registraron 36,282 millones de dólares en IED, y en el primer semestre de 2024 se captaron 31,096 millones de dólares, ambos máximos históricos.
- La IED acumulada de enero de 2019 al cierre del primer semestre de 2024 fue de 199,993 millones de dólares.
- De enero de 2023 a junio de 2024, México captó 67,378 millones de dólares de IED:
 - Los principales inversionistas fueron EUA con 41% (27,476 millones de dólares), Alemania (10%), Japón (9%), Canadá (9%), España (5%) y otros países (26 por ciento).
 - El sector manufacturero concentró 52% del monto registrado (34,769 millones de dólares), seguido de servicios financieros (18%), minería (10%), transportes, correo y almacenamiento (7%) y servicios de alojamiento temporal (6%) y otros sectores (7 por ciento).
 - Por entidad federativa 60% se destinó a cinco entidades federativas: la Ciudad de México captó 38% (25,382 millones de dólares), seguido de Nuevo León (7%), Estado de México (5%), Baja California (5%) y Chihuahua (5 por ciento).
- Entre enero de 2023 y julio de 2024 la SE registró 544 anuncios públicos de inversión del sector privado, con una expectativa de 158,779 millones de dólares.

ESTRATEGIA Y PRINCIPALES ACCIONES PARA LA ATRACCIÓN, PROMOCIÓN E INCREMENTO DE LA IED

El 26 de julio de 2023 se creó el modelo de atención y acompañamiento para facilitar la instalación de inversiones en México, integrado por dos mecanismos: la Ventanilla Única para Inversionistas (VUIMX) y el Registro Único de Proyectos de Inversión (RUPI). El 29 de noviembre de 2023 se publicaron en el DOF^{1/} los Lineamientos para la Integración de la Información, Operación y Funcionamiento de la Ventanilla Única para Inversionistas.

- En octubre 2023 la VUIMX fue reconocida como el "Mejor Portal Digital de Información" por parte de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés).
- De septiembre de 2023 a junio de 2024, a través de la VUIMX se atendieron 28 solicitudes respecto a dudas de información de trámites y 34 casos de trámites con rezago o demora en su resolución.

RESULTADOS DE LA PLATAFORMA INVEST IN MEXICO PARA ATRAER INVERSIÓN EXTRANJERA A MÉXICO

La plataforma Invierte en México fue incluida en los materiales de promoción distribuidos entre empresas y otros actores relevantes en el proceso de atracción de inversión.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024, atendió consultas de 4,035 usuarios de 10 países, incluyendo México.

^{1/} Se puede consultar en la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5709849&fecha=29/11/2023#gsc.tab=0

- Adicionalmente, se incluyó información sobre esta plataforma en el Programa de Capacitación de Promoción Económica-Comercial para las representaciones de México en el exterior del 22 al 27 de febrero de 2024; en la exposición industrial *Hannover Messe 2024*, Alemania, del 22 al 26 de abril de 2024; así como en dos reuniones con delegaciones empresariales de Italia y Egipto interesadas en invertir en México, en mayo y junio de 2024, respectivamente.

RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DE COMERCIO EXTERIOR

El índice de diversificación de las exportaciones de México pasó de 168.2 en 2018 a 127.9 en 2023; esto indica una menor concentración de las exportaciones o bien una mayor diversificación.

- En el mismo periodo las exportaciones de México al mundo registraron una tasa de crecimiento promedio anual de 5.6% y las importaciones 5.2%, con lo cual el comercio con el mundo mostró una tasa de 5.4%; el déficit comercial de México pasó de 13,590 millones de dólares a 5,470 millones de dólares.

CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC

La SE fortaleció las acciones de las declaratorias de los Polos de Desarrollo para el Bienestar del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, mediante una estrategia de promoción y difusión de las oportunidades de inversión y de cadenas de proveedurías en la región sur-sureste del país.

- En la sesión de orientación para la licitación de cuatro polos de desarrollo en el estado de Oaxaca, en noviembre de 2023, se realizó una campaña de difusión masiva cuya cobertura abarcó 727 empresas potenciales, 75 cámaras y 111 embajadas y consulados.

ESTRATEGIA DE RELOCALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS: RELOCALIZACIÓN

Para aprovechar el proceso de relocalización de empresas internacionales, las acciones de gobierno avanzaron en el posicionamiento de sectores estratégicos de México como destinos para atraer nuevas empresas:

- México es uno de los destinos del Fondo Internacional de Innovación y Seguridad Tecnológica del Departamento de Estado de EUA, destinado a desarrollar la industria de semiconductores.
- El Gobierno de México coadyuva con la OCDE en la “Red de Intercambio Informal de Semiconductores”.
 - En febrero de 2024 se llevó a cabo la 4a. reunión de la Red, en la Ciudad de México.^{1/}
 - Se colaboró activamente con la OCDE en la elaboración del Reporte del “Ecosistema de semiconductores en México”.^{2/}
 - Derivado del grupo de trabajo con empresas taiwanesas en sectores estratégicos, en mayo de 2024 se llevó a cabo un encuentro empresarial sobre vehículos eléctricos.^{3/}

DESARROLLO DE HABILIDADES EMPRESARIALES EN LA PLATAFORMA WEB MIPYMESMX

La plataforma MIPYMESMX se dirigió a toda persona interesada en crear o fortalecer su negocio,

^{1/} <https://www.gob.mx/se/prensa/economia-y-la-ocde-llevan-a-cabo-la-cuarta-reunion-de-la-red-informal-de-intercambio-de-semiconductores>

^{2/} <https://www.state.gov/new-partnership-with-mexico-to-explore-semiconductor-supply-chain-opportunities/>

^{3/} <https://www.gob.mx/se/prensa/empresas-taiwanesas-visitatan-mexico-para-sumar-sus-inversiones-a-la-electromovilidad>

de septiembre de 2023 a junio de 2024, reportó 336,266 personas usuarias. A ella se sumó la estrategia nacional Jornadas de la mano con tu negocio, que ofrece al público asistente trámites de instancias públicas y privadas con acciones específicas para la creación y fortalecimiento de MIPYMES.

- La primera jornada se llevó a cabo el 21 de septiembre de 2023 en la ciudad de Boca del Río, Veracruz; el 27 y 28 de junio de 2024 se realizó la segunda edición en el estado de Oaxaca, y la tercera edición se llevó a cabo el 2 de julio en Acapulco, Guerrero.
- El 27 de junio de 2024 se publicó el *Dossier* “Mipymes mexicanas: motor de nuestra economía”^{1/} en donde se destaca la importancia de las micro, pequeñas y medianas empresas en el ecosistema empresarial de México y da cuenta de su diversidad cultural, social, económica, así como de su significativa contribución al país.
- El 15 de enero de 2024 tuvo lugar la primera reunión anual bajo la denominación “Diálogo Digital” entre México y Alemania. Derivado de ello, se suscribió el Plan de Trabajo 2024 para fortalecer a las MIPYMES bajo tres áreas clave: digitalización inclusiva, política digital y tecnologías emergentes.

PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS DE COMERCIO EXTERIOR

El Gobierno de la República, a través del **Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior**,^{2/} difundió comunicaciones sobre licitaciones, criterios, datos estadísticos, simplificación de trámites y modificaciones a la normativa, en apoyo a los usuarios de comercio exterior con servicios de información relevante para sus operaciones de importación y exportación.

La **Ventanilla Única de Comercio Exterior**,^{3/} es una plataforma integral de servicios que facilitó el cumplimiento de las regulaciones no arancelarias previas al despacho aduanero. En promedio de 2018 a 2023, a través de la ventanilla, se gestionaron 800 mil solicitudes anuales, incluyendo permisos, avisos y programas de fomento en materia de comercio exterior.

Solicitudes ingresadas a la Ventanilla Única de Comercio Exterior

- De septiembre de 2023 a junio de 2024 se atendieron 660 mil solicitudes, entre las que destacaron:
 - 24 mil solicitudes de cupos de importación y de exportación.
 - 490 mil solicitudes de permisos y avisos.
 - 2,730 solicitudes de Regla octava temporal.
 - 80,408 solicitudes de Certificados de Origen.
 - 6,839 solicitudes de IMMEX.
 - 3,790 solicitudes de PROSEC.

^{1/} Se puede consultar en la siguiente liga: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/923851/20240626_Dossier_MIPYMES_SALIDA_Interactivo_5_.pdf

^{2/} <https://www.snice.gob.mx/>

^{3/} <https://www.ventanillaunica.gob.mx/>

RESCATE DEL SECTOR ENERGÉTICO

La Política Energética del Gobierno de México tiene como propósito estratégico el Rescate del Sector Energético, y que producto de la Reforma de 2013, se orientó a su desmembramiento y privatización.

Esta restitución de la rectoría del Estado en materia energética se basó en el fortalecimiento de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) como organismos públicos para recuperar la autosuficiencia del país.

El sistema energético mexicano constituye así, la palanca del desarrollo y la condición básica para garantizar la seguridad y la soberanía de la Nación.

PEMEX siendo el principal contribuyente al erario, ha concretado la estabilización y crecimiento de las reservas probadas de crudo y gas, avances en la rehabilitación de las instalaciones del Sistema Nacional de Refinación, las obras de construcción de proyectos de gran magnitud para acrecentar el nivel de procesamiento y aprovechamiento de crudo para obtener gasolina, diésel y turbosina, el restablecimiento de las condiciones operativas en la cadena de fertilizantes y la recuperación progresiva del mercado nacional de petrolíferos, entre otros.

- Al cierre de 2023 reportó una utilidad neta de 8,152 millones de pesos y un rendimiento antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización, (EBITDA) que alcanzó 355,473 millones de pesos, el cual es superior en comparación al de empresas internacionales como Shell y Repsol.
- El Presupuesto para PEMEX modificado al cierre de junio de 2024, fue de 408.2 mil millones de pesos; de ellos, 310.7 mil millones corresponden a exploración y producción de petróleo y gas; 79.4 mil millones a transformación industrial de refinados, gas y petroquímicos; 15.4 mil millones de pesos para logística y 2.7 mil millones para el Corporativo.

Con el objetivo de que el régimen de tributación sea equiparable al que enfrentan otras empresas del

sector a nivel global, el Gobierno de México concedió a PEMEX importantes beneficios fiscales:

- Reforma a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, de diciembre de 2019,^{1/} en la que se estableció la tasa del Derecho por Utilidad Compartida (DUC) en 54%, especificando en los artículos transitorios que para 2020 aplicaría una tasa de 58%. No obstante, en 2022 y 2023, a través de la Ley de Ingresos de cada año, la tasa aplicable fue de 40%. En la Ley de Ingresos de 2024 se estableció una tasa para el cálculo del DUC de 30%.
- Se aplicaron los decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 21 de abril de 2020^{2/} y el 19 de febrero de 2021,^{3/} con lo cual fue posible acreditar en contra del DUC de esos años 65 mil y 73,280 millones de pesos, respectivamente.
- Entre octubre de 2023 y enero de 2024, el Gobierno de la República otorgó un beneficio fiscal consistente en un crédito fiscal equivalente al 100% del monto del DUC y del Derecho de Extracción de Hidrocarburos (DEXTH), a través de un decreto publicado el 13 de febrero de 2024 en el DOF;^{4/} este beneficio ascendió a 89,250 millones de pesos del DUC y 22,745 millones de pesos del DEXTH.
- En los ejercicios fiscales de 2022 y 2023 se autorizó en varias ocasiones el diferimiento del plazo para la liquidación del pago del DUC y del DEXTH como una importante herramienta para la gestión de la liquidez de la empresa.

El rescate y fortalecimiento de CFE se refleja en la transformación que la empresa presenta desde

^{1/} https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lih/LIH_ref02_09dic19.pdf

^{2/} https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591969&fecha=21/04/2020#gsc.tab=0

^{3/} https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5611907&fecha=19/02/2021#gsc.tab=0

^{4/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5716665&fecha=13/02/2024#gsc.tab=0

diciembre de 2018, al transformarse de una empresa eléctrica a una empresa de energía, además de operar como palanca del desarrollo nacional. Esta transformación se debe a la diversificación de actividades en materia energética, que ha destacado principalmente la gestión de combustibles, en particular gas natural, por conducto de un modelo de negocios con enfoque social, que privilegia la obtención de beneficios para la CFE y garantiza la soberanía energética de México.

Para restablecer su posicionamiento en el Mercado Eléctrico Nacional, desde diciembre de 2018, la CFE realizó una inversión de 9,170 millones de dólares, que representa una adición de capacidad de generación de electricidad de 9,184.56 Megawatt (MW).^{1/} De ese total, durante este sexenio se destinó una inversión de 7,682.4^{2/} millones de dólares para la construcción de 15 Centrales Eléctricas,^{3/} mediante autofinanciamiento de la propia CFE, que representan un aumento en la capacidad instalada de generación de 8,630.76 MW.

Se realizó una inversión extraordinaria de 1,487.6 millones de dólares para la rehabilitación y modernización de 16 Centrales Hidroeléctricas,^{4/} el equipamiento de tres nuevas presas para generar

tres nuevos proyectos hidroeléctricos^{5/} y la reactivación del proyecto hidroeléctrico Chicoasén II, en todos los casos la infraestructura es propiedad del Estado, que representa una capacidad adicional de 553.8 MW.

Destaca la inauguración de la primera etapa de la Central Fotovoltaica (CFV) Puerto Peñasco Secuencia I en Sonora, equivalente a 120 MW de capacidad más 12 MW en baterías como respaldo; al concluirse, el proyecto total aportará 1,000 MW de energía limpia y eficiente. Asimismo, la entrada en operación de las Centrales de Combustión Interna (CCI) Mexicali Oriente y Altar (Parque Industrial) las cuales participaron en el Protocolo Correctivo de Baja California de 2023.

Por último, es importante mencionar que, en junio de 2024, entró en operación la CFV Nachi Cocom, ubicada en Mérida, Yucatán.

Asimismo, se dio el inicio de operaciones de siete proyectos de generación,^{6/} que suman una capacidad de 3,471 MW con una inversión de 2,157 millones de dólares.

De 2022 a junio de 2024, la CFE participó en proyectos de gran relevancia para el Gobierno de México, debido a su alto impacto para el desarrollo económico e integral del país como son: electrificación del Tren Maya; desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec; modernización del suministro eléctrico para las líneas 1, 2 y 3 del metro de la Ciudad de México; Proyecto Fotovoltaico en la Central de Abastos de la Ciudad de México (CDMX) y la instalación de torres

^{1/} Para determinar este dato se considera la capacidad media anual, de los proyectos.

^{2/} Se consideran los montos contractuales vigentes a junio de 2024.

^{3/} Central de Ciclo Combinado (CCC) El Sauz II, CCC Salamanca, CCC Manzanillo III, Central de Combustión Interna (CCI) Mexicali Oriente, CCI Altar antes Parque Industrial, Central Turbogás (CTG) González Ortega I y II, CCC San Luis Potosí, CCC Lerdo, CFV Nachi Cocom, CCC San Luis Río Colorado, CCC González Ortega, CCC Tuxpan Fase I, CCC Mérida, CCC Riviera Maya (Valladolid), y CFV Rafael Galván Maldonado antes Puerto Peñasco (4 secuencias).

^{4/} Central Hidroeléctrica (CH) Caracol, CH Zimapán, CH La Villita, CH Infiernillo, CH Portezuelo I, CH Portezuelo II, CH Angostura, CH Malpaso, CH Mazatepec, CH Peñitas, CH Encanto, CH Minas, CH Humaya, CH Novillo, CH Sanalona y CH El Fuerte.

^{5/} PH Santa María, PH Picachos y PH Amata.

^{6/} CCC Empalme I: 777 MW, con 477 MDD; CCC Empalme II: 805 MW, con 397 MDD; Central Geotermoeléctrica (CG) Azufres III Fase II: 25 MW, con 51 MDD; Rehabilitación y Modernización (RM) de la CCC Tula Paquete 1 y 2: 568 MW, con 324 MDD; CG Humeros III Fase A: 25 MW, con 43 MDD; CCC Centro I: 642 MW, con 440 MDD, y CCC Valle de México II: 629 MW con 425 MDD.

y antenas de telecomunicación del Programa CFE Internet para Todos.

PETRÓLEOS MEXICANOS

SOSTENIBILIDAD, EFICIENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN E INVERSIONES PARA LA EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, Petróleos Mexicanos perforó 1,090 pozos, de los cuales 196 fueron del tipo exploratorio y 894 de desarrollo. De estas actividades se destaca lo siguiente:

- Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se perforaron 164 pozos, de los cuales 37 fueron exploratorios y 127 de desarrollo.
- Durante 2023, en la porción marina de las Cuencas del Sureste, a través de cinco pozos que resultaron productores se incorporaron reservas 3P de 118.2 Millones de barriles de petróleo crudo equivalente (MMbpce). Para la porción terrestre de la misma zona, cinco pozos incorporaron una reserva 3P de 231.8 MMbpce.

PRODUCCIÓN PETROLERA

La producción de líquidos extraída de los campos nuevos es parte esencial de la estrategia que permitió incrementar la producción. El incremento en la producción de hidrocarburos líquidos fue debido a la incorporación de los nuevos desarrollos, en junio de 2024 asciende a 555 mil barriles diarios, lo que representa el 31% de la producción total de PEMEX.

De enero a junio de 2024 la producción nacional promedio de Asignaciones y Contratos para la Exploración y Extracción, se ubicó en 1,581.4 miles de barriles diarios de petróleo crudo, 272.9 Mbd de condensados y 3,906.1 millones de pies cúbicos diarios (MMpcd) de gas natural, sin nitrógeno.

PEMEX participa en la producción nacional, mediante 257 asignaciones con extracción de hidrocarburos y siete contratos para la exploración y extracción (seis con socio y uno sin socio), las cuales reportan en promedio 1,509.3 Mbd de petróleo crudo, 272.8 Mbd de condensados y 3,766.5 MMpcd de gas natural.

Del total de la producción nacional en 2024, PEMEX proporciona 96.3% de la producción de aceite, 100% de la producción de condensados y 97.8% de la producción de gas natural.

El resto de los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos operados por la iniciativa privada reportaron una producción de 72.1 Mbd de petróleo y 139.6 MMpcd de gas natural en promedio, de enero a junio de 2024.

En cuanto a la producción del 1 de septiembre 2023 al 30 de junio de 2024, la producción promedio nacional fue de 1,604.7 Mbd de petróleo crudo, 275.4 Mbd de condensados y 4,019.8 MMpcd de gas natural, sin nitrógeno.

Con motivo de los acuerdos de México ante la Organización de Países Exportadores de Petróleo Plus (OPEP+), la Nación se comprometió a cumplir con el ajuste de producción mensual a una producción de referencia de 1,753 Mbd.

Del 1 de septiembre de 2023 a 30 de junio de 2024 la Mezcla Mexicana de Exportación (MME) disminuyó su precio de comercialización en 21.5%, como resultado de la variación de inventarios mundiales.

INCORPORACIÓN DE RESERVAS

Al 1 de enero de 2024, las reservas totales de hidrocarburos de México (reservas 3P) fueron de 23,146.5 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, de las cuales 8,382.6 MMbpce son reservas probadas (1P) de acuerdo con la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

RESERVAS DE HIDROCARBUROS DE LA NACIÓN AL 1 DE ENERO DE 2024

Categoría	Volumen (MMbpce) ^{1/}	Relación Reserva/ Producción (Años)
1P ^{2/}	8,382.6	8.7
2P ^{3/}	15,529.6	16.2
3P ^{4/}	23,146.5	24.1

^{1/} Millones de barriles de petróleo crudo equivalente.

^{2/} Igual a reservas probadas, certidumbre de al menos 90% de que el volumen a recuperar sea igual o mayor a la estimación de 1P.

^{3/} Igual a reservas probadas+probables, certidumbre de al menos 50% de que el volumen a recuperar sea igual o mayor a la estimación de 2P.

^{4/} Igual a reservas probadas+probables+posibles, certidumbre de al menos 10% de que el volumen a recuperar sea igual o mayor a la estimación de 3P.

FUENTE: Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Las reservas probadas ascendieron en 1,182 MMbpce, lo que significa una tasa de restitución integrada de reservas probadas 1P de 122.9%. Las reservas 3P cuentan con una relación reservas-producción de 24.1 años.

El Operador Petrolero Pemex Exploración y Producción reportó la incorporación de 11 campos como descubrimientos comerciales y, por parte de otros operadores; dos yacimientos en el campo Vernet; las reservas 3P incrementaron 434.4 MMbpce respecto a la evaluación anterior.

AHORROS OBTENIDOS EN EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN

Pemex Exploración y Producción, ha intensificado la implementación de su estrategia de optimización de costos, con lo que consiguió del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 una reducción de 18,404 millones de pesos; lo anterior, como resultado de la optimización de los diseños, la aplicación de

mejores prácticas internacionales y la negociación de condiciones de contratación más favorables para la empresa, en la perforación de los pozos petroleros y la construcción de las obras de infraestructura, así como en su operación y mantenimiento, incluida la logística asociada.

CONTENIDO NACIONAL

PEMEX, a través de Pemex Exploración y Producción, ha dado cumplimiento a las obligaciones de contenido nacional establecidas en sus Títulos de Asignación y Contratos de Exploración y Extracción (CEE), de conformidad con las disposiciones emitidas por la Secretaría de Economía (SE) en materia de Contenido Nacional. Los logros en este rubro son los siguientes:

- 391 de 452 (87%) es el número de asignaciones que han alcanzado sus metas de contenido nacional para el ejercicio 2023. El 26 de abril de 2024 se realizó la primera entrega de esta información a la SE.

CONTRATACIONES DE PEMEX A MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)

De enero de 2019 al 30 de junio de 2024, el monto total destinado a las contrataciones de PEMEX a MIPYMES es de 123,062 millones de pesos, de los cuales el 61.8% de estas contrataciones se realizaron mediante concurso abierto; es decir, 75,996 millones de pesos.

El compromiso de la administración de PEMEX, con el desarrollo económico regional se ha visto reflejado en el impulso de las contrataciones a las MIPYMES locales, en los estados de Campeche, Tabasco y Veracruz, donde se concentró el 36% de dichas contrataciones, equivalentes a 44,450 millones de pesos.

SISTEMA DE CONTRATACIONES ELECTRÓNICAS PEMEX (SISCEP)

Desde el anuncio del Director General de PEMEX el 18 de marzo de 2022, para la implementación de la suscripción de contratos de abastecimiento mediante una Firma Electrónica Avanzada a junio de 2024 se cuenta con más de 3,311 contratos de abastecimiento formalizados bajo esta modalidad de Portal de Firma Electrónica de PEMEX (e-Firma).

La e-Firma en PEMEX cubre todos los aspectos de funcionalidad, normativos y de seguridad al utilizar los certificados del Sistema de Administración Tributaria (SAT); así como contar con el cumplimiento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y con la Norma Oficial Mexicana de la SE.

DESEMPEÑO DEL SISTEMA NACIONAL DE REFINACIÓN

De enero a junio de 2024 se incrementó en 26 puntos porcentuales la utilización de la capacidad de proceso de las refinerías en el Sistema Nacional de Refinación (SNR) con respecto a diciembre de 2018, como consecuencia del avance en el programa de rehabilitaciones y los trabajos de mantenimiento:

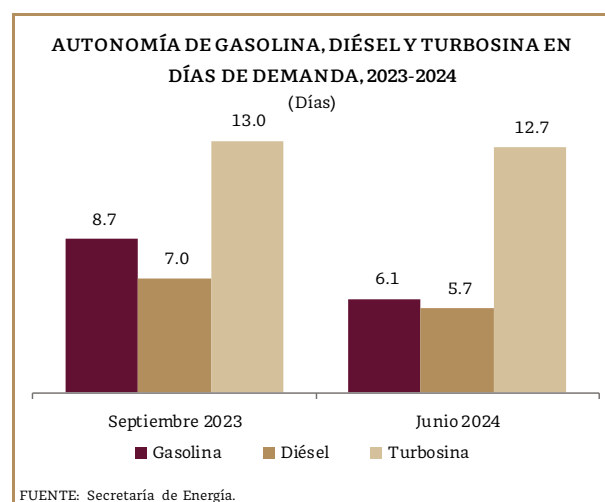
- Entre enero y junio de 2024, el SNR procesó un volumen de petróleo crudo promedio de 935.6 Mbd, cifra 83.2% mayor al promedio de crudo procesado en diciembre de 2018, que fue de 510.6 Mbd.
- Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, el SNR procesó un volumen de petróleo crudo promedio de 857.1 Mbd, cifra 3.6% superior al promedio del mismo periodo anterior (septiembre de 2022 a junio de 2023), que fue de 827.5 Mbd. Asimismo, se tuvo una producción de gasolinas, diésel y turbosina de 263.3, 157.5 y 33.9 Mbd, respectivamente; lo cual representa un incremento de 8% y 16.2% en la elaboración de

gasolinas y diésel, comparado con el periodo del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023.

- Al 30 de junio de 2024, la producción de gasolinas se ubicó en 291.3 Mbd, diésel en 177.7 Mbd, mientras que la producción de turbosina alcanzó 34.5 Mbd. El nivel de producción de estos petrolíferos mejoró en 47.1% en gasolinas, 74.3% en diésel y 11.4% en turbosina con respecto a diciembre de 2018.

VOLUMEN DE INVENTARIOS DE PETROLÍFEROS

Al 30 de junio de 2024, los inventarios de gasolina en terminales marítimas y terrestres registraron un volumen de 4.9 millones de barriles, lo que representa 6.1 días de autonomía para la gasolina con respecto a las ventas. Las variaciones en los días de autonomía que corresponden al diésel y a la turbosina también reflejan la mayor actividad y movilidad en el país.



En cuanto al volumen almacenado de diésel, comparado con septiembre de 2023 tuvo un descenso de 5.1%, pasando de 2.5 a 2.4 millones de barriles, mientras que en la turbosina se observó un

incremento del 5.1% al pasar de 1.1 a 1.2 millones de barriles en inventarios.

La Secretaría de Energía (SENER) realiza la publicación del balance oferta-demanda de gasolina, diésel, turbosina y combustóleo de manera semanal.^{1/} Esta información permite a las y los participantes de la industria y autoridades, conocer de forma oportuna, en cada una de las ocho regiones del país, la situación de abasto a nivel nacional.^{2/}

PRECIOS ACCESIBLES DE COMBUSTIBLES A LA POBLACIÓN

Uno de los principales objetivos del Gobierno Federal es mantener accesibles los precios de los combustibles. Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 los precios de las gasolinas y el diésel en México se incrementaron en promedio 3.6%, logrando así el objetivo de mantener los precios por debajo de la inflación para no afectar a la economía de la población mexicana.

COMPARACIÓN DE PRECIOS DE VENTA AL PÚBLICO DE COMBUSTIBLES AUTOMOTRICES EN MÉXICO (Pesos por litro)

Concepto	01-sep-23	30-jun-24	Variación (%)
Gasolina Regular	22.35	23.47	5.0
Gasolina Premium	24.60	25.12	2.1
Diésel	24.16	25.08	3.8

FUENTE: Comisión Reguladora de Energía.

^{1/} <https://estadisticashidrocarburos.energia.gob.mx/gas.aspx>

^{2/} Norte, Noreste, Noroeste, Centro, Occidente, Golfo, Sur y Sureste, contribuye a garantizar el suministro de combustibles a los consumidores.

REHABILITACIÓN DE LAS SEIS REFINERÍAS QUE INTEGRAN EL SISTEMA NACIONAL DE REFINACIÓN

En el primer semestre de 2024, el presupuesto ejercido en la aplicación del programa de rehabilitaciones fue de 7,350 millones de pesos. Con la inversión aplicada en el programa de rehabilitaciones, del segundo semestre de 2019 a junio de 2024, se han concluido 752 rehabilitaciones. Los avances en la ejecución de rehabilitaciones mayores son:

- Plantas de proceso: Se concluyeron 80, y se continúa con la ejecución tres.
- Servicios principales:^{3/} Se concluyeron 33, y en ejecución dos.
- Tanques de almacenamiento: 36 concluidas, y en ejecución ocho.

También, en este mismo periodo se han concluido 603 trabajos de rehabilitaciones menores para la atención de actividades prioritarias en diversas instalaciones de las refinerías (plantas de proceso, servicios principales, tanques de almacenamiento).

Esto permitió alcanzar el 53% de utilización de la capacidad instalada en el SNR, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, así como un volumen de proceso de crudo de 857.1 Mbd. Durante marzo de 2024, se alcanzó un proceso de 1,061.9 Mbd de crudo en promedio, con una utilización de la capacidad instalada de 66%, dicho mes ha sido el de mayor procesamiento de crudo en el SNR en los seis años de esta administración.

Este nivel de procesamiento de petróleo permitió obtener una producción de gasolinas de 350 mil barriles por día y 212 Mbd de diésel, que, de igual forma, han sido los valores más altos de producción

^{3/} Unidades de tratamiento de agua, torres de enfriamiento, calderas, turbogeneradores y subestaciones eléctricas.

de dichos combustibles de la presente administración.

El proceso de crudo en 2023 en las seis refinerías del SNR fue de 792 Mbd en promedio, y como resultado se obtuvieron 252 Mbd de gasolinas, 135 Mbd de diésel y 36 Mbd de turbosina. En comparación con el volumen de crudo procesado en 2023, el promedio de enero a junio de 2024 es de 935.6 Mbd, con un incremento de 18.1% con respecto al promedio de 2023. Dicho valor de procesamiento de crudo se refleja en una producción de 291.3 Mbd de gasolina, 177.7 Mbd de diésel y 34.5 Mbd de turbosina.

CONSTRUCCIÓN DE LA REFINERÍA OLMECA

En 2023, la refinería estuvo en una etapa de pruebas y desde junio se comenzó a transportar crudo, se iniciaron las pruebas programadas a partir de julio y en septiembre se alimentaron 246,677 barriles provenientes de la Terminal Marítima Dos Bocas (TMDB).

Desde el pasado mes de julio de 2024, en la Refinería Olmeca se inició la producción de diésel ultra bajo azufre, alcanzando más de un millón cien mil barriles que ya fueron comercializados en tres barcos. El primero, a la Terminal de Tuxpan, Veracruz, para abastecer el Valle de México. El segundo, al puerto de Veracruz para abastecer el centro de ese estado, Puebla, Tlaxcala y otras localidades colindantes al Valle de México. Y el tercero, a la Terminal de Pajaritos, para abastecer el sur de Veracruz y parte del estado de Chiapas. También se comercializó diésel vía terrestre en el estado de Tabasco.

- En agosto se alcanzó una capacidad de proceso de 170 mil barriles de petróleo crudo, valor cercano al 50% de la Refinería Olmeca, iniciando también la producción de gasolina de ultra bajo azufre. Se programó alcanzar en la última semana de agosto la capacidad máxima de 340 mil barriles diarios, que significa 175 Mbd de gasolina y 130 Mbd de diésel de ultra bajo azufre.

CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE COQUIZACIÓN EN LAS REFINERÍAS DE TULA Y SALINA CRUZ

El Gobierno Federal promovió junto con PEMEX la reactivación del proyecto de “Aprovechamiento de Residuales en la Refinería de Tula” y la ejecución del proyecto de “Aprovechamiento de Residuales en la Refinería de Salina Cruz”.

Para la refinería de Tula, el alcance del proyecto consiste en un esquema de procesamiento mediante una planta de Coquización Retardada, tres plantas de proceso nuevas, cuatro plantas de servicios nuevas, la modernización y rehabilitación de siete plantas existentes, servicios auxiliares, infraestructura de almacenamiento e integraciones.

En el caso de la refinería de Salina Cruz, el alcance del proyecto consiste en la construcción y modernización de las plantas de proceso y de servicios auxiliares, para procesar 75 Mbd de residuo de vacío y residuo catalítico, para obtener naftas ligeras y pesadas, diésel de ultra bajo azufre y gasóleo pesado hidrotratado.

Al 30 de junio de 2024, la planta de Coquización Retardada en la refinería de Tula presenta un avance de 99% en la procura y 66% de su fase constructiva; mientras que el avance físico del contrato para la refinería de Salina Cruz fue de 55%.

RESULTADOS ALCANZADOS CON LA ADQUISICIÓN DE LA REFINERÍA DEER PARK EN HOUSTON, TEXAS

En 2023, la Refinería Pemex Deer Park procesó 259 Mbd de crudo y se elaboraron 126 Mbd de gasolinas y componentes, 90 Mbd de diésel, 23 Mbd de turbosina y otros productos, principalmente coque, líquidos del gas y materias primas para petroquímica.

Para los primeros dos años y medio de operación como parte de PEMEX, la refinería reporta un resultado neto acumulado por 1,558 millones de dólares y un flujo de efectivo de operaciones de 2,265 millones de dólares, y cerró dos ejercicios consecutivos sin deuda.

Tras más de dos años de operación bajo control de PEMEX se mantienen estables las operaciones de forma segura y confiable, y se han realizado las reparaciones mayores programadas en tiempo y dentro del presupuesto (dos proyectos de gran escala y dos de escala media). Los indicadores reportados a la fecha muestran un desempeño operativo en línea de los observados en los últimos cinco años, en particular se registra una mejora en materia de seguridad de los procesos y desempeño ambiental.

Al mes de junio de 2024, se ha aportado a México 22.6 MMB de productos petrolíferos y para fortalecer esta estrategia, se trabaja en implementar nuevas vías logísticas que permitan incrementar la capacidad de abasto de la demanda nacional de productos y oportunidades de crecimiento que capturen el máximo potencial de la adquisición, esto en línea con la estrategia de soberanía energética de PEMEX.

COMBATE AL COMERCIO ILEGAL DE HIDROCARBUROS

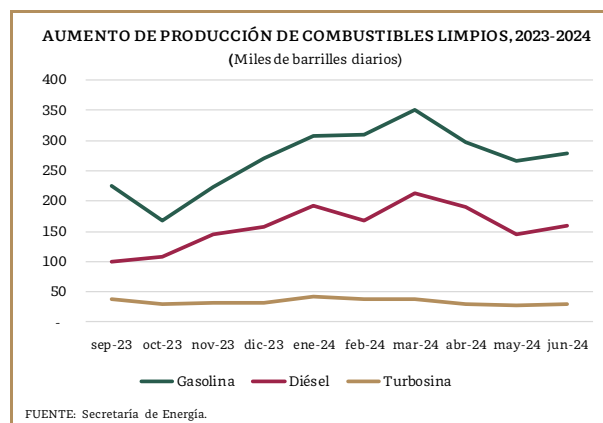
El 29 de octubre de 2023 se publicó en el DOF^{1/} el “Decreto por el que se establecen medidas para el combate al mercado ilícito de combustibles, relacionadas con la importación de mercancías reguladas por la Secretaría de Energía”, a través del cual el Gobierno Federal restringió temporalmente la importación de 68 mercancías con la finalidad de combatir el manejo inadecuado de las mismas a través de la realización de mezclas que dañan la salud y los bienes de las y los mexicanos.

El decreto surgió por la necesidad del Estado mexicano de ejecutar acciones para inhibir el uso indebido de diversas mercancías que se utilizaban para alterar la composición química de los combustibles que se comercializan en el país, lo que provocaba un incremento en los contaminantes ambientales, un aumento de precursores de ozono,

^{1/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5706285&fecha=23/10/2023#gsc.tab=0

emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes de vida corta, que ocasionaban daños a la salud de la población y al medio ambiente, así como a los motores de los transportes y a las finanzas públicas.

El 6 de noviembre de 2023 fue publicado en el DOF^{2/} “Acuerdo que modifica al diverso que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Energía”, a través del cual se regularon nuevas mercancías con el fin de combatir el uso irregular o ilegal de los hidrocarburos o petrolíferos que son utilizados para alterar o adulterar los combustibles que se comercializan en el país, ello, a fin de evitar riesgos a la salud, impacto al medio ambiente y a la vida de las personas, así como para proteger los bienes del consumidor. Al 30 de junio de 2024 se otorgaron 2,595 permisos.



El 26 de enero de 2024 se publicó en el DOF^{3/} el “Acuerdo por el que se establece el procedimiento que los importadores deberán seguir ante la Secretaría de Energía para acreditar el cumplimiento de la NOM-016-CRE-2016, Especificaciones de calidad de los petrolíferos”, a través del cual se facultó a la SENER para realizar la

^{2/} https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5707811&fecha=06/11/2023#gsc.tab=0

^{3/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5715317&fecha=26/01/2024#gsc.tab=0

validación de la información y documentación remitida por los laboratorios, relacionada con el cumplimiento de las especificaciones establecidas en la norma, por parte de los importadores.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL (CENAGAS)

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 el CENAGAS realizó una correcta gestión técnica y planeación del servicio de transporte de gas, logró mantener la seguridad en 99.2% del tiempo en el Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS), con el continuo suministro a los usuarios de manera eficiente y accesible, además de sostener las presiones en las zonas de mayor riesgo que estuvieron dentro de los umbrales de seguridad, por lo que no se realizaron intervenciones en el Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS).

En cuanto al desarrollo económico horizontal y equilibrado en las regiones sur y sureste del país, a través del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT), se ponderó que la demanda para atender los proyectos de modernización de la Refinería de Salina Cruz de Petróleos Mexicanos con la instalación de una planta Coquizadora y el impulso de 10 parques industriales, requiere un incremento de transporte de gas natural de 64 MMpcd, adicionales a los que actualmente se transportan a través del ducto de 12" Ø Jáltipan-Salina Cruz de 220 kilómetros de longitud, para así cumplir con la demanda de 90 MMpcd requerida.

Razón que motivó la rehabilitación de las Estaciones de Compresión Jáltipan, Medias Aguas y Donají, que se encuentran en el trayecto Jáltipan-Salina Cruz, donde a partir del 1 de septiembre de 2023, se ejecutaron los trabajos siguientes:

- Inspección y Rehabilitación del Gasoducto de 12" Ø Jáltipan a Salina Cruz.
- Rehabilitación de seis turbocompresores marca Solar Centauro.

- Rehabilitación de las instalaciones en las tres estaciones de compresión, Jáltipan, Medias Aguas y Donají.

Al 30 de junio de 2024, se está en la fase de pre-comisionamiento y pruebas, con un avance general de 90%.

El CENAGAS para mejorar las condiciones de seguridad de la población del municipio de Reynosa, debido a que parte del ducto de 12"-18"-12" se encuentra en la zona conurbada se ejecuta el proyecto de Construcción del Gasoducto Libramiento Reynosa.

- Con este proyecto se habilita la inyección de hasta 60 MMpcd de gas natural de los campos productores en la zona para aprovechar la capacidad disponible de inyección en el punto de importación de la Estación de Medición 2.

A partir del 1 de septiembre de 2023 se ejecutaron trabajos de construcción del ducto y de las tres estaciones de Medición, Regulación y Control, al 30 de junio de 2024 se realiza la fase de procura de equipo principal y obras civiles, con un avance de 41.8%.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se celebraron siete nuevos Contratos de Interconexión y Medición.

En la Rehabilitación de la Estación de Compresión Chinameca, al 30 de junio de 2024 se registró un avance de 72%, con este proyecto se obtiene una flexibilidad de compresión bidireccional en el manejo de gas en los ductos de la zona sur de Veracruz y hacia la Península de Yucatán, estimándose un manejo máximo de gas de 820 MMpcd.

Del 9 de octubre de 2023 al 30 de abril de 2024, se llevó a cabo la migración de nomenclatura "Supervisory, Control and Data Acquisition" (SCADA) a una versión optimizada y compacta para una administración de base de datos con mayor eficiencia y limpieza, lo cual implica la eliminación definitiva de la nomenclatura en versión PEMEX, utilizada por Pemex Gas y Petroquímica Básica en

los últimos 25 años. A partir del 1 de mayo de 2024 el sistema SCADA opera bajo su propia nomenclatura.

PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL

Los Centros Procesadores de Gas propiedad de Pemex Transformación Industrial, han mantenido un nivel de proceso estable, en septiembre de 2023 alcanzaron un volumen de 2,499 MMpcd de gas húmedo amargo y húmedo dulce que en comparación con junio de 2024 representa una reducción de 8%, ya que se procesaron 2,300.2 MMpcd, debido a la baja disponibilidad de materia prima.

La producción nacional de gas seco se incrementó en 7.5% de septiembre de 2023 a junio de 2024, al pasar de 2,968 MMpcd a 3,191 MMpcd. Se observó una ligera baja en la producción de los centros procesadores de gas Nuevo Pemex, Poza Rica y Burgos, pero fue compensada por un alta en la producción de los centros procesadores de gas Cactus, La Venta, Arenque y Matapionche, así como en la inyección directa de los campos.

REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL DE FERTILIZANTES

Entre septiembre de 2023 y junio de 2024 se registró un aumento de 18.4% en la producción acumulada de óxido de etileno por parte de PEMEX, con respecto al mismo periodo de un año anterior, al pasar de 49,486.2 toneladas a 58,595.1 toneladas.

- PEMEX reportó una producción acumulada de 209,528.4 toneladas de amoníaco, esta producción es superior en 42,584.5 toneladas con respecto al mismo periodo de 2022-2023, y que representa un incremento de 25.5%.

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEMANDA NACIONAL MÁXIMA INSTANTÁNEA DE ELECTRICIDAD

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 la Demanda Máxima Instantánea de Electricidad, para el Sistema Interconectado Nacional (SIN) fue de 53,696 MW, para el Sistema Baja California de 3,370 MW y para el Sistema Baja California Sur de 657 MW.^{1/}

GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

La generación de energía eléctrica neta total por la CFE, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, fue de 115,903 Gigawatt hora (GWh).

La generación fotovoltaica registró un incremento de 84 GWh respecto al mismo periodo del año pasado, debido a la entrada en operación del proyecto Puerto Peñasco Secuencia I.

La CFE generó 26,422 GWh de energías limpias, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, lo que representó 42.11% del total de la generación de energías limpias en México.

La Central Nucleoeléctrica Laguna Verde, generó del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, 8,815 GWh. En octubre de 2023 se hizo la recarga de combustible No. 22 de la unidad 1, y en abril de 2024 se realizó la recarga de combustible No. 19 de la unidad 2.

^{1/} FUENTE: Centro Nacional de Control de Energía (CENACE).

GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SEPTIEMBRE 2022 A JUNIO 2024 DE LA CFE

Tipo de Tecnología	Septiembre de 2022- junio de 2023 (GWh)	(%)	Septiembre de 2023- junio de 2024 (GWh)	(%)
Vapor	17,970	15.67	22,830	19.70
Turbogás	5,906	5.15	6,767	5.84
Ciclo Combinado	42,291	36.88	47,224	40.74
Combustión Interna	1,209	1.05	1,708	1.47
Carboeléctrica	10,950	9.55	10,952	9.45
Hidráulica	22,862	19.93	14,257	12.30
Nucleoeléctrica	9,814	8.56	8,815	7.61
Geotérmica	3,513	3.06	3,095	2.67
Eoloeléctrica	57	0.05	53	0.05
Solar fotovoltaica	118	0.10	202	0.17
Total, CFE	114,690	100.00	115,903	100.00

FUENTE: CENACE, Generación neta inyectada a la red de los años 2022, 2023 y 2024.

GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SEPTIEMBRE 2022 A JUNIO 2024 DE LOS PIE'S

Tipo de Tecnología	Septiembre de 2022- junio de 2023 (GWh)	(%)	Septiembre de 2023- junio de 2024 (GWh)	(%)
Ciclo Combinado	78,479	98.33	85,275	98.32
Eoloeléctrica	1,330	1.67	1,461	1.68
Total, PIE	79,809	100.00	86,736	100.00

FUENTE: CENACE, Generación neta inyectada a la red de los años 2022, 2023 y 2024.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, 40.74% de la generación neta de la CFE corresponde a centrales eléctricas de ciclo combinado, 19.70% por centrales eléctricas de vapor, 16.76% de otras tecnologías y 22.80% a centrales con tecnologías limpias, lo que incluye la nucleoeléctrica.

Entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024, la generación neta de CFE fue de 115,903 GWh, y representó el 40.78% de la generación neta total del país que fue de 284,247.52 GWh. En cuanto

a los Productores Independientes de Energía (PIE), del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, generaron 86,736 GWh.

AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Durante el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, la Empresa Productiva Subsidiaria (EPS) CFE Transmisión tienen en desarrollo 100 proyectos del Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PRODESEN) de ampliación, modernización y de refuerzo de la Red Nacional de Transmisión (RNT), de los cuales 14 son con financiamiento de Proyectos de Inversión de Infraestructura Productiva con Registro Diferido en el Gasto Público (PIDIREGAS), 45 con recursos propios, cinco obras de refuerzo asociadas a centrales eléctricas, uno a través de fideicomiso y 35 compartidos entre RNT y las Redes Generales de Distribución (RGD), los cuales totalizan 9,366.4 Mega Volts Amper (MVA) de transformación, 6,262.1 Mega Volts Amper Reactivos (MVAR) de compensación y 3,613.4 kilómetros de circuito (km-c) de líneas de transmisión, con una inversión estimada de 82,978.89 millones de pesos, el estado que guardan los proyectos es el siguiente:

- Se concluyeron 18 proyectos con un total de 300 MVA de transformación y 800.6 MVAR, con una inversión de 1,469.46 millones de pesos.
- Se tiene en proceso la construcción de 51 proyectos que aportarán 5,741.4 MVA de transformación, 3,229.9 MVAR de compensación y 1,430.8 km-c en líneas de transmisión, con una inversión de 40,476.76 millones de pesos.
- Se encuentran en proceso de concurso ocho proyectos con 1,875 MVA, 1,974.1 MVAR y 1,548.4 km-c de líneas de transmisión, con una inversión de 30,714.93 millones de pesos.
- Están por concursar siete proyectos con 750 MVA, 145 MVAR y 480.9 km-c de líneas de transmisión, con una inversión de 5,219.53 millones de pesos.



- Se tienen en desarrollo de actividades y estudios previos 16 proyectos, con 700 MVA, 112.5 MVar y 153.1 km-c de líneas de transmisión, con una inversión de 5,098.21 millones de pesos.
- Por otra parte, se tiene un proyecto legado pendiente de concurso denominado “Línea de Transmisión Huasteca-Monterrey”, el cual incrementará la capacidad de transmisión de la red eléctrica en la región noreste del país con 441.8 km-c de líneas de transmisión, con una inversión de 3,900.46 millones de pesos.

Finalmente, se construyeron 290 kilómetros de líneas de transmisión para interconectar la subestación de la Central Fotovoltaica Rafael Galván Maldonado (Puerto Peñasco), el parque solar más grande de América Latina ubicado en el estado de Sonora, con las Subestaciones Golfo de Santa Clara y Cucapáh en Baja California, esta obra representó el primer hito en la interconexión del Sistema Interconectado Nacional (SIN) y el Sistema Baja California; esta magna obra fue concluida y energizada en junio de 2024.

La EPS CFE Distribución, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, concluyó 26 proyectos de obra de subestaciones y líneas de subtransmisión, los cuales incrementaron la infraestructura eléctrica en 42 subestaciones eléctricas de distribución con una capacidad de transformación de 1,830 MVA, 230.4 MVar de compensación, además de 60 alimentadores en alta tensión (AT) y 283 alimentadores en media tensión (MT), 37 líneas de subtransmisión con 283.68 km-c, así como 20 redes de baja tensión con 164.82 MVA, 1,340.1 km-c y la instalación de 380,800 medidores tipo Infraestructura de Medición Avanzada (AMI), con una inversión de 8,838.95 millones de pesos.

Se encuentran en proceso de construcción los proyectos "321 SLT 1920 Subestaciones y Líneas de Distribución (8a. Fase)" y "282 SLT 1720 Distribución Valle de México (2a. Fase)" que en su conjunto incluyen la construcción de dos subestaciones de 115 kilo-Volts (kV) con una capacidad de 150 MVA, 19.80 MVar, cuatro

alimentadores en AT, 22 alimentadores en MT, y dos líneas de subtransmisión con voltaje de 115 kV y una longitud de 15.74 km-c, con una inversión de 663.80 millones de pesos.

De los proyectos del PRODESEN, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, CFE Distribución concluyó 36 proyectos de ampliación de subestaciones y líneas de subtransmisión, mismos que incluyeron la construcción de 36 subestaciones de 230, 161 y 115 kV con una capacidad total de 1,101.30 MVA, 63.90 MVar, además de siete alimentadores en AT y 138 alimentadores en MT, cuatro líneas de subtransmisión con voltaje de 115 kV con una longitud total de 5.50 km-c y 30 redes de MT con una longitud de 102.65 km-c, y una inversión de 1,623.65 millones de pesos.

Se encuentran en proceso de construcción 47 proyectos de subestaciones y líneas de transmisión y subtransmisión de 230, 161 y 115 kV, con una capacidad total de 1,299.40 MVA, 78 MVar, 53 alimentadores en AT, 200 alimentadores en MT y 29 líneas de transmisión y subtransmisión con voltajes de 230, 161 y 115 kV, con una longitud total de 274.13 km-c, 47 redes de MT con una longitud de 179.15 km-c y con una inversión de 5,065.65 millones de pesos.

Están en proceso de gestión de actividades previas 15 proyectos de subestaciones y líneas de alta tensión para la construcción de 15 subestaciones de 161 y 115 kV, con una capacidad total de 440 MVA, 26.40 MVar, 29 alimentadores AT, 81 alimentadores MT y 15 líneas de subtransmisión con voltajes de 161 y 115 kV, con una longitud total de 134.20 km-c, 15 redes de MT con una longitud de 58.52 km-c y una inversión de 2,546.85 millones de pesos.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se concluyeron 1,332 proyectos con 1,569 obras para el incremento de la eficiencia operativa en las Redes Generales de Distribución (RGD) mediante la reducción de pérdidas técnicas, con un crecimiento en las RGD de cinco MVA en subestaciones de distribución, nueve alimentadores en MT, 1,561.91 km-c en redes de media y baja tensión, y una

capacidad de distribución de 56.48 MVA en redes, con una inversión de 1,001.78 millones de pesos.

REDUCCIÓN DE LAS PÉRDIDAS DE ENERGÍA EN CFE DISTRIBUCIÓN^{1/}

Las pérdidas de energía en CFE Distribución presentaron un resultado al cierre de junio de 2024 de 11.01%, al disminuir 0.15 puntos porcentuales respecto al cierre de junio 2023, lo que significa un ahorro de 517 GWh.

El resultado obtenido fue derivado del compromiso y aplicación a nivel nacional de las cinco estrategias integrales para su control y reducción que son:

- Aseguramiento de la medición.
- Modernización de la medición.
- Aseguramiento de la facturación.
- Regularización de asentamientos y usuarios.
- Fortalecimiento a la infraestructura y optimización de redes.

Todo ello, con la participación del personal de los procesos involucrados y la utilización de los Sistemas Institucionales para la Detección y Atención de Anomalías por uso indebido y fallas administrativas, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 lo que ha identificado la revisión y aseguramiento de 5.7 millones de servicios, 343 miles de anomalías, que significaron una detección de 24,506 millones de pesos en energía perdida, de los cuales se cobraron 3,007 millones de pesos.

MEJORA EN LA DISMINUCIÓN DE LA FRECUENCIA Y TIEMPO DE INTERRUPCIÓN EN CFE DISTRIBUCIÓN

Del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024 el Índice de Duración Promedio de Interrupciones en el Sistema (SAIDI por sus siglas en inglés) se situó en un valor de 16.962 minutos, y representa una mejora

respecto al mismo periodo del año anterior el cual se situaba en 18.580 minutos. Asimismo, del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024 el Índice de la Frecuencia de Interrupción Promedio del Sistema (SAIFI por sus siglas en inglés) se ubicó en 0.381 interrupciones promedio, lo que significa una mejora respecto al mismo periodo del año anterior que se situaba en 0.396 interrupciones promedio.

ELECTRIFICACIÓN EN COMUNIDADES INDÍGENAS, CAMPESINAS, RURALES Y MARGINADAS

A través del Fondo de Servicio Universal Eléctrico (FSUE-SENER), la electrificación nacional avanza mediante los componentes de Extensión de Redes Generales de Distribución y la Instalación de Sistemas Aislados (Módulos Solares Individuales), con lo cual la inversión pasó de 2,634 millones de pesos del sexenio pasado a 21,104 millones de pesos.

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, los proyectos que ha desarrollado el fondo han atendido prioritariamente la electrificación de localidades indígenas, rurales y marginadas que contribuyeron para que el grado de electrificación nacional pasara de 98.75% a 99.51%^{2/} a nivel nacional.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 el órgano colegiado del FSUE-SENER celebró seis sesiones, de las cuales tres correspondieron a sesiones ordinarias y tres a extraordinarias, en las que se aprobó la suscripción de 14 convenios de asignación de recursos con CFE Distribución para atender las Relaciones de Localidades con Necesidades de Electrificación que serán financiadas.

^{1/} FUENTE: Comisión Federal de Electricidad.

^{2/} FUENTE: Comisión Federal de Electricidad.

CONTRATOS, MONTOS Y BENEFICIOS APROBADOS DE LAS RLNE DE CFE

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se emitieron seis Relaciones de Localidades con Necesidades de Electrificación (RLNE), las cuales representan una inversión de 7,715 millones de pesos y que tienen los siguientes beneficios:

- La Relación de Localidades con Necesidades de Electrificación 2023-4 en el componente de Extensión de Redes considera desarrollarse en 31 entidades federativas con 1,448 localidades, en beneficio de 78,300 habitantes; para el componente de Sistemas Aislados se realizarán acciones en 21 estados^{1/} con 1,059 localidades en beneficio de 23,348 habitantes.
- La Relación de Localidades con Necesidades de Electrificación 2023-5 en el componente de Extensión de Redes considera desarrollarse en 31 entidades federativas con 1,627 localidades, en beneficio de 85,124 habitantes; para el componente de Sistemas Aislados se realizarán acciones en 27 estados^{2/} 425 localidades en beneficio de 11,800 habitantes.
- Relación de Localidades con Necesidades de Electrificación 2023-6 en el componente de Extensión de Redes considera desarrollarse en todo el país con 1,567 localidades, en beneficio de 85,548 habitantes; para el componente de Sistemas Aislados se realizarán acciones en 27

^{1/} Las entidades que no requirieron proyectos de Extensión de Red son Campeche, Coahuila y CDMX; en Sistemas Asilados no requirieron proyectos Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y CDMX.

^{2/} La entidad que no requirió proyectos de Extensión de Red fue CDMX y en Sistemas Asilados no requirieron proyectos las entidades federativas de Baja California, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y CDMX.

estados^{3/} con 475 localidades en beneficio de 11,668 habitantes.

- Relación de Localidades con Necesidades de Electrificación 2024-1 en el componente de Extensión de Redes considera desarrollarse en 30 entidades federativas con 2,199 localidades, en beneficio de 325,072 habitantes; para el componente de Sistemas Aislados se realizarán acciones en 21 estados^{4/} con 675 localidades en beneficio de 20,240 habitantes.
- La Relación de Localidades con Necesidades de Electrificación 2024-2 en el componente de Extensión de Redes considera desarrollarse en 31 entidades federativas con 1,448 localidades, en beneficio de 78,300 habitantes; para el componente de Sistemas Aislados se realizarán acciones en 21 estados^{5/} con 1,059 localidades en beneficio de 23,348 habitantes.
- Todos los proyectos contemplados en las relaciones 2023 actualmente realizan los procesos de licitación y adquisiciones.

El Comité Técnico aprobó en junio de 2024 la suscripción de los contratos 2024-2 que se encuentran en proceso de formalización. Así como la nueva RLNE 2024-3 en ambos componentes, la cual

^{3/} En Extensión de Red se trabajará en todos los estados y en Sistemas Asilados no requirieron proyectos las entidades federativas de Baja California, Campeche, Nuevo León, Tlaxcala y CDMX.

^{4/} Las entidades que no requirieron proyectos de Extensión de Red son Campeche, y Nuevo León en Sistemas Asilados no requirieron proyectos Aguascalientes, Baja California, Campeche, Estado de México, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Tlaxcala, Zacatecas y CDMX.

^{5/} Las entidades que no requirieron proyectos de Extensión de Red son Campeche, Nuevo León y Yucatán; y en Sistemas Asilados no requirieron proyectos Aguascalientes, Baja California, Campeche, Estado de México, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Tlaxcala, Zacatecas y CDMX.

se encuentra en proceso de integración de proyectos por CFE.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA (CENACE)

El CENACE ejerció la operación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) en condiciones de eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad en alineación a la política energética del Estado Mexicano, con los siguientes resultados del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024:

- El total de energía inyectada al SEN fue de 284,247.52^{1/} GWh con una proporción de energía inyectada por la CFE de 40.78%.
- El 89.79%^{2/} del tiempo, los precios promedio horarios de energía eléctrica, estuvieron por debajo de los 2 mil pesos por MWh en el SIN, porcentaje menor en nueve puntos porcentuales que en los dos años previos.
- La capacidad de generación aumentó en 122.35 MW,^{3/} 100% de tecnologías limpias, a través de 19 centrales eléctricas fotovoltaicas, las cuales inyectaron energía al SEN por primera vez en este periodo. Estas centrales eléctricas se ubican en 10 entidades federativas: Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Jalisco, Puebla, Sonora, Tlaxcala y Yucatán.

^{1/} Incluye la Generación Neta Inyectada (GNI) en los Sistemas: Interconectado Nacional, Baja California, Baja California Sur, Mulegé y Holbox. No Incluye importaciones.

^{2/} Correspondiente a 7,296 horas en el periodo del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 en el SIN, representa alrededor de 95.02% del SEN.

^{3/} De acuerdo con los datos de los permisos de generación de la Comisión Reguladora de Energía y contratos de interconexión.

INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO (IMP)

REFINERÍA OLMECA EN DOS BOCAS Y SNR

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, en el proyecto de la Refinería Olmeca, participaron 480 especialistas de diversas áreas y especialidades del IMP, los cuales prestaron servicios multidisciplinarios de consultoría técnica en ingeniería para las etapas de Construcción, Comisionamiento y Puesta en Marcha para las plantas licenciadas:

- Unidad de Destilación Combinada, Hidrodesulfuradora de Destilados Intermedios, Hidrodesulfuradora de Naftas, Unidades Regeneradoras de Aminas, Unidades Tratadoras de Aguas Amargas; de la infraestructura del gasoducto, así como el seguimiento ambiental de la Refinería.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 al IMP se le concedieron 23 patentes, 13 internacionales y 10 nacionales, así como 58 registros de derechos de autor y la publicación de 60 artículos en revistas especializadas.

Se desarrollaron, escalaron y validaron productos, servicios y tecnologías destacando el servicio especializado para incrementar el factor de recuperación de aceite mediante la inyección de agua formulada de baja salinidad y surfactante en campos siliciclásticos. El IMP es la única empresa en México que proporciona un servicio de este tipo.

Tecnología del catalizador IMP-DSD-30® para la producción de diésel de ultra bajo azufre 15 partes por millón (ppm máximo) a condiciones de media presión en unidades de hidrodesulfuración. Esta tecnología fue la base para el diseño de una planta industrial de catalizadores, la cual se encuentra en construcción en el Centro de Tecnologías para Exploración y Producción (CTEP), en Boca del Río, Veracruz. La tecnología del catalizador IMP-DSD-30® permitirá apoyar a PEMEX en sus compromisos de producción de combustibles limpios.

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS (INEEL)

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se alcanzaron los siguientes resultados en el INEEL:

- Se registraron 51 proyectos; vinculados a redes eléctricas inteligentes, gestión de activos, eficiencia, ahorro y sustentabilidad energética, energías renovables, materiales y capacitación avanzada. Se concluyeron 14 proyectos y 37 continuaron en ejecución.
- Se obtuvo una patente y se registraron seis derechos de autor.

La SENER, encargada de conducir la Política Energética Nacional y comprometida con los principios de transparencia y rendición de cuentas,

en febrero de 2024 publicó la plataforma renovada del Sistema de Información Energética (SIE).^{1/}

- Esta plataforma ofrece al público información estadística oficial por las Instituciones del Sector Energético, promoviendo el conocimiento de las estadísticas energéticas nacionales.
- El SIE cuenta con información mensual, trimestral y anual, de los diversos subsectores energéticos, del mismo modo, cuenta con contenido de los principales indicadores del sector energético.
- De esta manera, el usuario cuenta con información las 24 horas del día. Esta plataforma apoya los procesos de Transición Energética.

Principales proyectos del INEEL De septiembre de 2023 a junio de 2024

- Construcción sistematizada de simuladores de Centros de Control de Distribución (CCD), para zonas de distribución y Redes Generales de Distribución (RGD), para la EPS CFE Distribución.
- Renovación del Sistema de Información Energética (SIE) de SENER.
- Implantación de la Unidad Central Maestra Nacional, asistencia y mantenimiento de UCM-CFE.
- Plataforma tecnológica para gestión inteligente de información de la Dirección Corporativa de Planeación Estratégica (DCPE) de CFE.
- Mantenimiento del Sistema de Administración de Productores Externos de Energía (SAPEE), para EPS CFE Generación V.
- Servicios de estudios eléctricos para instalaciones de la Región Marina Noreste (RMNE), para PEMEX Exploración y Producción.
- Actualización del Modelo de Planeación de Expansión de Capacidad de Generación y Transmisión (PEGyT) en CFE, para la Dirección Corporativa de Planeación Estratégica.
- Evaluación térmica de combustión en generadores de vapor de la Central Termoeléctrica Mérida II, para EPS CFE Generación VI.
- Sistema de alertas por sismo y viento para CFE.
- Rehabilitación de la Micro Central Hidroeléctrica del Parque Ecológico Chapultepec, Morelos, para el Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (FOTEASE).
- Proyecto piloto de 14 sistemas fotovoltaicos interconectados para escalar a su versión comercial, para el Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad del Gobierno del estado de Morelos.

^{1/} <https://sie.energia.gob.mx/>

COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA (CONUEE)

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, la CONUEE a través de los Programas de Eficiencia Energética logró un ahorro de energía equivalentes a 7,637.1 GWh.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, con la aplicación de las 33 Normas Oficiales Mexicanas en Eficiencia Energética (NOM-ENER), se tuvo un ahorro de 6,567.1 GWh, equivalente a 91% de las ventas de electricidad para el estado de Puebla en 2022.

Se llevaron a cabo 911 inspecciones en edificaciones y/o instalaciones de las normas de sistemas de alumbrado y edificaciones; NOM-007-ENER-2014, Sistemas de alumbrado en edificios no residenciales; y NOM-013-ENER-2013, Sistemas de alumbrado en vialidades.

AHORROS DE ENERGÍA POR PROGRAMAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA^{1/}
(Septiembre de 2023 a junio de 2024)

Programa	Ahorros	Unidad
Normalización de la eficiencia energética	6,567.1	GWh
Inmuebles Públicos	6.0	GWh
Flotas vehiculares de la APF	33.8	GWh
Instalaciones industriales	1.8	GWh
Empresas energéticas	931.0	GWh
Acuerdos Voluntarios de eficiencia energética	97.4	GWh
Alumbrado Público Municipal	0.0	GWh
Total	7,637.1	GWh

^{1/} Con fines de unificar el reporte, los ahorros de energía térmica se presentan en GWh.

FUENTE: CONUEE. Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.

Al 30 de junio de 2024 se contó con 33 NOM-ENER vigentes, de las cuales seis son de sistemas y 27 de productos. Además, de una infraestructura para evaluar su conformidad que consta de 113 laboratorios de prueba, 38 organismos de

certificación y 206 unidades de inspección, todos ellos, acreditados y aprobados.

En el marco del Programa de Eficiencia Energética en la Administración Pública Federal (APF), se capacitó presencialmente a 600 funcionarios operadores de instalaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de la región centro y sur en la Ciudad de México y Mérida, Yucatán.

Con el objetivo de fortalecer las habilidades técnicas y las herramientas necesarios para establecer y dar seguimiento al programa de eficiencia energética en flotas vehiculares de la APF, se realizaron 13 asesorías técnicas y se atendieron 1,539 consultas. Además, se llevaron a cabo cuatro visitas técnicas a dependencias federales con el objetivo de dar seguimiento a las actividades del programa de Sistemas de Gestión de la Energía.

FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (FIDE)

PROYECTO DE EFICIENCIA Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA EN MUNICIPIOS Y HOSPITALES (PRESEMH)

El Proyecto de Eficiencia y Sustentabilidad Energética en Municipios y Hospitales implementado por la SENER y operado por el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE), cuyo objetivo es desarrollar actividades de eficiencia energética y generación distribuida en los sectores de alumbrado público y en hospitales públicos, tuvo un periodo de implementación de seis años, concluyendo en octubre de 2023.

El PRESEMH contó con una inversión total de 1,029.14 millones de pesos que permitió apoyar a 19 municipios y una alcaldía en la CDMX para sustitución de alumbrado público, así como:

- 17 hospitales públicos (15 del IMSS y dos de la Secretaría de Salud del estado de Tabasco).
- La instalación de 13,242 luminarios y lámparas de tecnología LED.

- 177 sistemas de enfriamiento e instalación de 5,275 sistemas fotovoltaicos interconectados a la red.

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, se obtuvo un ahorro económico de 358.04 millones de pesos, un ahorro en consumo de energía eléctrica de 89.94 GWh, 8.02 MW de ahorro en demanda y 40,444 toneladas de dióxido de carbono equivalente (CO₂e).

Entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024, los impactos del PRESEMH fueron de 112.23 millones de pesos en ahorro económico, 27.898 GWh por ahorro en consumo de energía eléctrica, 1.349 MW de ahorro en demanda y 12,219 toneladas de CO₂e evitadas, esto por la culminación de 23 subproyectos (17 hospitales y seis municipios).

- De los resultados obtenidos al 30 de junio de 2024, el FIDE ha publicado la licitación para acciones de eficiencia energética en el sistema de alumbrado público del municipio de Minatitlán, Veracruz. También se concluyó el Proyecto Ejecutivo para acciones de eficiencia energética en el sistema de alumbrado público del municipio de Soconusco, Veracruz.
 - Por otra parte, se realizan trabajos de auditoría energética en los siguientes municipios de Veracruz: Jesús Carranza, Jáltipan y Oteapan; así como la formalización de convenios y el inicio de actividades con los municipios de San Juan Evangelista, Tatahuicapan y Texistepec del estado de Veracruz.

PROGRAMA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EMPRESARIAL

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, con el apoyo del programa conocido como Eco-Crédito Empresarial, se impulsó a 6,863 micro, pequeñas y medianas empresas con financiamientos a tasas preferenciales para la adquisición o sustitución de 7,675 equipos y sistemas de generación fotovoltaica, con una inversión de 1,518.07 millones de pesos.

- Los beneficios de este programa representan un ahorro en consumo de energía eléctrica de 90.88 GWh/año, un ahorro en demanda de 50.69 MW y un beneficio ambiental por evitar la emisión de 44,334.01 toneladas de CO₂e.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se apoyó a 371 micro, pequeñas y medianas empresas con financiamientos a tasas preferenciales para la adquisición o sustitución de 407 equipos y sistemas de generación fotovoltaica, con una inversión de 96.65 millones de pesos, y un incentivo energético aportado por la SENER de 14.99 millones de pesos.

Del total de equipos eficientes financiados, 71 corresponden a equipos de refrigeración comercial, 334 sistemas de generación fotovoltaica, una subestación eléctrica y un paquete de iluminación LED.

- Los beneficios de este programa representan un ahorro en consumo de energía eléctrica de 7.57 GWh/año, un ahorro en demanda de 4.34 MW y un beneficio ambiental por evitar la emisión de 3,313 toneladas de CO₂e.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL SUSTENTABLE DE VIVIENDA

Del 1 de diciembre de 2018 a 30 de junio de 2024, con el apoyo del programa se otorgaron créditos a familias de bajos ingresos, para instalar en sus viviendas ecotecnologías y envolvente térmica, con el propósito de ahorrar en su consumo de electricidad, gas y agua; contempla apoyos de hasta 40% a fondo perdido del costo de las ecotecnologías, integrado por 30% de subsidio federal otorgado por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y 10% de incentivo energético otorgado por SENER, se apoyó a 62 viviendas, 87 ecotecnologías y envolventes térmicas instaladas, con una inversión de 3.59 millones de pesos.

- Los beneficios de este programa representaron un ahorro en consumo de energía eléctrica de 0.21 GWh/año, un ahorro en demanda de 0.13 MW y

un beneficio ambiental por evitar la emisión de 97.77 toneladas de CO₂e.

- Al respecto, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se realizaron 17 intervenciones a la vivienda con una inversión total de 1.19 millones de pesos, que considera 0.36 millones de pesos de subsidio federal y 0.12 millones de pesos de incentivo energético, para la instalación de 20 ecotecnologías con beneficios equivalentes a ahorro en consumo de energía eléctrica de 0.08 GWh/año, ahorro en demanda de 0.05 MW y beneficio ambiental por evitar la emisión de 35 toneladas de CO₂e.

PROGRAMA DE APOYO A LA GENERACIÓN DISTRIBUIDA

En los proyectos de energía con fuentes renovables y de cogeneración eficiente en los sectores doméstico y empresarial, que fueron apoyados del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024 con una inversión de 656.45 millones de pesos, se reportaron resultados de 1,019 proyectos de sistemas fotovoltaicos en el sector doméstico equivalentes a 4.24 MW de ahorro en demanda, 6.60 GWh/año por ahorro en consumo, que evitan la emisión de 2,975 toneladas de CO₂e, y 252 proyectos para el sector empresarial equivalentes a 21.52 MW de ahorro en demanda, 34.08 GWh/año por ahorro en consumo, que evitan la emisión de 15,779 toneladas de CO₂e.

En este sentido, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se realizó una inversión total de 48.58 millones de pesos, lo que tuvo como resultado 256 proyectos de sistemas fotovoltaicos en el sector doméstico equivalentes a 1.64 GWh/año por ahorro en consumo, 1.07 MW por ahorro en demanda, que evitan la emisión de 712 toneladas de CO₂e, y ocho proyectos para el sector empresarial equivalentes a 1.51 GWh/año por ahorro en consumo, un MW por ahorro de demanda que evitan la emisión de 659 toneladas de CO₂e.

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES (ININ)

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, el ININ conforme al Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear llevó a cabo 33 proyectos de investigación y de desarrollo tecnológico en el país, de los cuales 12 cuentan con apalancamiento financiero, en los que se incluye el apoyo para la formación de estudiantes de todos los niveles (licenciatura, maestría, doctorado y postdoctorado).

Principales Proyectos de Investigación con aplicaciones energéticas y en la salud del ININ (De septiembre de 2023 a junio de 2024)

- Aumento de la capacidad de Generación Eléctrica por medios nucleares en México.
- Desarrollo de una plataforma mexicana para el análisis y diseño de reactores nucleares.
- Automatización integral del proceso de mantenimiento e inspección de prefiltros del sistema G16 para Unidades 1 y 2 de la Central Nuclear Laguna Verde (CNLV) para la reducción de dosis.
- ENERXICO: Supercómputo y energía para México.
- Producción de hidrógeno (combustible alternativo al petróleo) mediante el reformado catalítico de metanol (CH₃OH) y metano (CH₄).
- Ac-iPSMA-RGD1/radiofármaco oncoteranóstico PSMA2/inhibidor de integrinas hacia la medicina nuclear traslacional.

^{1/} Actinio- Inhibidor del Antígeno Prostático Específico- Tripéptido Arginina-Glicina Ácido Aspártico.

^{2/} Antígeno Prostático Específico.

FUENTE: ININ. Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares.

Con el propósito de construir una sociedad más justa y con mayores oportunidades, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, en el ININ se atendieron a 77 estudiantes en distintas modalidades académicas distribuidos de la siguiente forma: dos postdoctorados, 14 en tesis y estudios de doctorado, 11 en tesis y estudios de maestría, 17

tesis de licenciatura, cinco en residencia profesional para titulación, seis en servicio social, siete en residencia profesional, cinco en estancia de investigación, dos en estadía profesional, y ocho en prácticas profesionales.

COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS (CNSNS)

Durante el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024, la CNSNS supervisó las condiciones de operación de las instalaciones nucleares mediante 19 inspecciones dirigidas a verificar el cumplimiento de las disposiciones aplicables y las recomendaciones internacionales. Los 30 Indicadores de Seguridad de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde mostraron comportamientos que no demandaron acciones reguladoras complementarias.

SUPERVISIÓN DE LA SEGURIDAD RADIOLÓGICA, FÍSICA Y LAS SALVAGUARDIAS EN APLICACIONES NO ENERGÉTICAS

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones:

- Se realizaron 174 inspecciones en materia de seguridad radiológica.
- Se emitieron 778 autorizaciones de importación, 222 de exportación y 95 licencias de operación, para el control del material radiactivo y equipo generador de radiación ionizante.
- Se expidieron 193 autorizaciones de exención de fuentes de radiación ionizante, 310 modificaciones de licencias y autorizaciones, así como 326 renovaciones, que son parte de los 7,577 dictámenes de las condiciones de seguridad radiológica de las instalaciones.

Todo lo anterior, contribuyó a verificar que las instalaciones nucleares y radiactivas operan de forma segura, protegiendo al público y al ambiente de las radiaciones ionizantes.

LITIO PARA MÉXICO

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, Lito para México (LitoMx) se consolidó jurídico-administrativo para operar eficiente, optimizando recursos humanos, financieros y materiales. Es un organismo del Estado con un objeto social y no mercantil, que explota de forma racional el litio de México, minimizando todo impacto ambiental y social.

Principales resultados y acciones de LitoMX (Del septiembre de 2023 a junio de 2024)

- El Servicio Geológico Mexicano, exploró por litio más de 10 regiones en el país, y se analizaron dos blancos de exploración.
- En colaboración con el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología (CONAHCYT), se llevó a cabo la identificación de un modelo de formación de los yacimientos de litio en arcillas de Sonora y se tomaron muestras superficiales en distintos puntos del estado.
- Se estableció un canal de colaboración con la CFE y el INEEL para prospectar zonas geotérmicas con posibles concentraciones de litio en el país.
- En colaboración con el CONAHCYT, se diseñó un proceso a nivel laboratorio que permite recuperar el litio contenido en arcillas en forma de carbonato (Li_2CO_3) con una pureza de 99%.
- Se avanzó en la definición de las rutas extractivas más eficientes para una futura implementación a nivel de planta piloto.
- El Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) aprobó una cooperación técnica no reembolsable con LitoMx consistente en consultorías especializadas en la cadena de valor de las baterías de ion-litio, con el objetivo de acelerar la capacidad propia y el conocimiento conjunto del país hacia una mayor agregación de valor industrial.
- En colaboración con el CONAHCYT, se inició la participación en el proyecto para la elaboración de un prototipo de autobús eléctrico de piso bajo con fabricación nacional de chasis y tren motriz eléctrico y que, además, incluye probar y analizar el desempeño del autobús en una ciudad del país.

COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS (CNH)

Del 1 de septiembre al 30 de junio de 2024, la CNH continuó realizando diversas acciones de regulación y supervisión la exploración y explotación de hidrocarburos, entre las que destacan:

- Emitió 358 Resoluciones, 14 Opiniones Técnicas a la Secretaría de Energía y 12 Acuerdos de instrucción, que permitirán a los operadores petroleros desarrollar las etapas de la cadena de valor de los hidrocarburos de forma eficiente.
- Emitió los Lineamientos de Pozos y Disposiciones Técnicas para el aprovechamiento del Gas Natural; modificó regulaciones en materia de planes de exploración y de desarrollo; medición de hidrocarburos; uso y entrega de información al Centro Nacional de Información de Hidrocarburos; y de cuantificación y certificación de reservas de la Nación. Adicionalmente abrogó los Lineamientos técnicos en materia de Recuperación Secundaria y Mejorada y modificó los Lineamientos de Supervisión, a efecto de aclarar el procedimiento para suspender o cancelar visitas de inspección y verificación.
- Gestionó ante la Secretaría de Economía la emisión de 49 opiniones respecto a los Programas de Cumplimiento del porcentaje de Contenido Nacional y 15 Opiniones relacionadas a los Programas de Capacitación y de Transferencia de Tecnología con relación a los Planes y Programas aprobados por la Comisión asociados a las Asignaciones y Contratos.
- Emitió 40 autorizaciones para la perforación de pozos, ocho Autorizaciones de Reconocimiento y Exploración Superficial (ARES) y dio seguimiento a 23 Proyectos ARES que contemplan actividades de reprocesado de datos sísmicos 3D y 2D, estudios de riesgo somero, estudios geotécnicos y estudios de interpretación de datos sísmicos 3D.
- En términos de nuevos descubrimientos, al 30 de junio de 2024, la CNH ratificó 20 descubrimientos de hidrocarburos realizados por PEMEX, con

recursos que se estiman en 251.1 millones de barriles de aceite y 1,029.06 miles de millones de pies cúbicos de gas.

- En lo referente a la evaluación de descubrimientos realizados, la CNH aprobó ocho Programas de Evaluación, una Modificación al Programa de Evaluación y un Programa Piloto.
- En materia de extracción de hidrocarburos, aprobó seis Planes de Desarrollo para la Extracción (PDE), 17 modificaciones a Planes de Desarrollo para la Extracción, 12 Programas de Transición y 13 modificaciones a Programas de Transición, así como una constancia de Afirmativa Ficta a una Modificación de Plan de Desarrollo para la Extracción de un Contrato.
- Se dio seguimiento a 333 PDE, 300 de asignaciones, 32 de contratos y a una Unificación (Zama), así como 34 Programas de Transición, de los que 20 corresponden a Asignaciones y 14 a Contratos.
- La CNH tiene registrados 2,618 Sistemas de Medición, que conforman las mediciones Operacional, de Referencia, de Transferencia y Fiscal, lo que permite realizar la medición y constatar que el volumen y calidad de los hidrocarburos extraídos propicien la maximización del valor de los hidrocarburos durante su manejo y venta.

En relación con la comercialización de los hidrocarburos provenientes de contratos de producción compartida, el Estado tuvo ingresos facturados por 2,517 millones de dólares por la venta de hidrocarburos líquidos y de 85.4 millones de dólares por la venta de gas, en el periodo del 1 septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024.

COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA (CRE)

La CRE sometió a consulta pública en el portal de anteproyectos de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) el 14 de febrero de 2024, el “Acuerdo por el que la CRE expide las Disposiciones Administrativas de Carácter General en materia de

Electromovilidad para la integración de infraestructura de carga de vehículos eléctricos y vehículos eléctricos híbridos conectables al SEN como parte de una Red Eléctrica Inteligente”, que pretende regular la conexión ordenada de infraestructura de carga para vehículos eléctricos de manera segura al SEN.

El 6 de mayo de 2024 la CRE presentó ante la CONAMER la consulta pública del “Acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía por el que se emiten las Disposiciones Administrativas de Carácter General para la integración de Sistemas de Almacenamiento de Energía Eléctrica al Sistema Eléctrico Nacional”, con el cual se busca establecer las condiciones generales bajo las cuales se realizará la integración de Sistemas de Almacenamiento al SEN.

Del 1 de septiembre al 30 de junio de 2024 la CRE otorgó 718 permisos, de los cuales, 40 fueron de gas natural y petróleo, 231 de gas LP y 447 de petrolíferos. Autorizó además seis permisos en materia de Expendio de Petrolíferos en modalidad de Autoconsumo para el Tren Maya; un permiso de Almacenamiento en aeródromos para el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles; y tres permisos de Expendio de Petrolíferos en Estación de Servicio al Público para Gasolineras del Bienestar.

En materia de Petroquímicos, se otorgó un permiso de transporte por ducto, y uno de Almacenamiento que coadyuvarán al fortalecimiento de la industria petroquímica nacional.

Entre las acciones realizadas por la CRE del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, destacan las siguientes:

- En materia de supervisión e inspección, la CRE realizó 338 vistas de verificación en materia de hidrocarburos donde inmovilizó 190,851 litros de diésel, 104,854 litros de gasolina regular, 100 mil litros de gasolina premium y 21,463 litros de gas licuado de petróleo de presunta procedencia ilícita y/o por la operación de instalaciones sin contar con el permiso correspondiente.

- Se actualizaron los Parámetros de Referencia de seis Unidades de Central Eléctrica (UCE), permitiendo a los generadores operar sus Unidades bajo condiciones técnicas y económicas reales, coadyuvando a mantener la confiabilidad en el Sistema Eléctrico Nacional y garantizando que la energía despachada en el Mercado Eléctrico Mayorista sea la más económica.
- Se otorgaron 19 millones de Certificados de Energías Limpias por la generación de energía a partir de fuentes limpias inyectada al SEN.

FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS NACIONALES PARA EL SECTOR ENERGÉTICO

FONDO PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA (FOTEASE)

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024 por parte del Fondo para la Transición Energética se asignaron 3,257.9 millones de pesos de la siguiente forma: a 44 proyectos nuevos 2,305.9 millones de pesos y a cinco programas que se encontraban vigentes 952 millones de pesos. Dichos recursos se destinaron a la generación de energía basada en fuentes limpias y a la eficiencia energética.

- El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) ha otorgado un total de 2,049.2 millones de pesos a los que se han sumado los intereses generados por la cuenta productiva, recuperaciones de proyectos concluidos y las aportaciones de instancias internacionales.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, el Comité Técnico del Fondo celebró una sesión ordinaria y cinco extraordinarias, en las que se aprobaron 37 acuerdos en los cuales en 26 se autorizaron apoyos por 967.8 millones de pesos. Los recursos se destinaron para la contratación del auditor externo del fideicomiso y para 16 proyectos.

PRINCIPALES PROYECTOS DEL FOTEASE

- La aprobación de recursos para 13 Ayuntamientos: Papantla, Martínez de la Torre, Pánuco, Alvarado, Xalapa-Enríquez, Nanchital, Misantla, Chontla, Tierra Blanca y Tuxpan, en Veracruz; Calkiní y Dzitbalché en Yucatán, y Mineral de la Reforma en Hidalgo.
- El Sistema de Salud de Veracruz.
- La instalación de una planta para la producción industrial de catalizadores.
- La ampliación del Programa Eco-Crédito Empresarial Masivo.

FUENTE: Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía. SENER. Disponible en:

<https://www.gob.mx/sener/articulos/el-fondo-para-la-transicion-energetica-y-el-aprovechamiento-sustentable-de-la-energia-es-un-instrumento-de-politica-publica-de-la-secretaria> y

https://base.energia.gob.mx/dgaic/DA/Q/SubsecretariaPlaneacionTransicionEnergetica/InformacionGeneralFondoTransicionEnergetica/SENER_06_InformacionGeneralFOTEASE.pdf

En 2024 el fondo recibió del Presupuesto de Egresos de la Federación 286.2 millones de pesos, monto que el Comité Técnico asigna para el apoyo de nuevos programas y la ampliación de metas actuales.

POLÍTICA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA

POLÍTICA DE ESTADO PARA PROMOVER LA CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, PARA LA SOBERANÍA Y LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE MÉXICO EN EL SIGLO XXI

El 23 de enero de 2024, se publicó en el DOF la actualización de la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Combustibles más Limpios,^{1/} que está alineado a la Ley de Transición Energética.^{2/}

PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA SOBERANA (TES)

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se continuó con la integración de una cartera de proyectos en el desarrollo de tecnologías necesarias para llevar a cabo la TES en nuestro país y que constituyen propuestas de mediano y largo plazos a desarrollar por el Estado. Entre dichos proyectos destacan los siguientes:

- Sistemas agua-energía para la seguridad alimentaria.
- Centro de investigación, desarrollo y prueba de tecnologías del hidrógeno.

^{1/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5714865&fecha=23/01/2024#gsc.tab=0

^{2/} https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421295&fecha=24/12/2015#gsc.tab=0

- Desarrollo del reactor modular pequeño mexicano.
- Tecnologías para el aprovechamiento de la biomasa en el territorio nacional.
- Conglomerado científico, tecnológico, industrial, energético mexicano (producción del auto eléctrico mexicano, baterías, *chips*, autopartes, equipos para electrolineras).

Mediante el análisis de tecnologías críticas relacionadas con estos proyectos, se ha configurado una Agenda Científica y Tecnológica para la TES.

Dicha agenda identifica proyectos de investigación con las entidades públicas y ejecutoras de los proyectos, entre las que destacan: institutos tecnológicos del sector público (INEEL, ININ, IMP, CONAHCYT) e instituciones públicas de educación superior como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN).

La TES contempla el desarrollo y la producción industrial de tecnologías como: paneles fotovoltaicos, baterías, electrolizadores, pilas de combustible, motores eléctricos, *robots* industriales, turbinas y equipos de generación geotermoeléctrica, entre otras. Estas serán producidas por empresas públicas y privadas de capital nacional.

REPRESENTACIÓN DE MÉXICO EN EVENTOS INTERNACIONALES

Del 1 septiembre de 2023 al 30 junio de 2024 se participó, de manera virtual y presencial, en los siguientes eventos de política multilateral: La LX Junta de Expertos junto con la LIII Reunión de Ministros de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) y la VI Reunión Ministerial de la Alianza de Energía y Clima de las Américas (ECPA). De igual manera, se participó en la LXI Junta de Expertos de OLADE y en la Reunión de Ministros de Energía de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Se tuvo presencia con el más alto nivel en el “Diálogo Energético” de la 13a. Sesión del *US-México CEO Dialogue* el 28 de septiembre de 2023 en Washington D.C., EUA, para dar a conocer aspectos clave del sector energético mexicano.

En el marco de la cooperación con Francia, la SENER participó en el curso virtual “Bioeconomía circular: retos y oportunidades en el desarrollo de las biorrefinerías para la obtención de bioenergía y bioproductos”, que se llevó a cabo el 13 y 14 de noviembre de 2023.

Con respecto a la colaboración con la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), se participó en la 36a. Reunión Ministerial OPEP-No OPEP el 30 noviembre de 2023, con la finalidad de alcanzar un balance adecuado del mercado petrolero internacional.

En el marco de cooperación con Japón, la SENER participó en el curso de Ingeniería en Yacimientos, organizado por la *Japan Organization for Metals and Energy Security*, y que fue celebrado del 10 de enero al 29 de febrero de 2024.

Como parte de la cooperación con Francia, la SENER llevó a cabo una visita de trabajo a París, del 3 al 7 de marzo de 2024, para revisar temas de gases verdes, biometano e hidrógeno verde.

Asimismo, funcionarios técnicos de la Subsecretaría de Hidrocarburos asistieron del 6 al 9 de mayo de 2024, a la *Offshore Technology Conference* en la Ciudad de Houston, Texas en EUA, para conocer los principales avances tecnológicos y el abordaje de los retos que enfrenta el sector en la actualidad.

Finalmente, se participó de manera virtual en la 37a. Reunión Ministerial OPEP-No OPEP el 2 de junio de 2024, en la cual se acordaron los montos de producción petrolera para cada país participante del mecanismo a lo largo de 2025.

IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EL MERCADO INTERNO Y EL EMPLEO

En un hecho sin precedentes, el Gobierno de la República emprendió desde diciembre de 2018, diversas acciones para lograr una recuperación gradual de los salarios mínimos que, junto con la reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) en materia de subcontratación,^{1/} constituyeron mejoras importantes para garantizar condiciones favorables para las y los trabajadores al brindarles la oportunidad de acceder a un trabajo digno y bien remunerado. La mejora de las condiciones laborales, económicas y sociales de las y los trabajadores, tuvo impactos positivos en el mediano plazo, ya que fortaleció el mercado interno mediante mayores niveles de ingresos que, al mismo tiempo, incentivaron el consumo y la inversión.

Para la reactivación de la actividad económica fue crucial la implementación de políticas de mejora y simplificación regulatoria, trámites y servicios que apoyan la puesta en marcha de nuevas empresas y negocios, así como la operación eficiente de los ya existentes. Un adecuado sistema de regulación y la emisión y actualización de las normas de calidad permitieron promover una sana competencia interna y mejorar el ambiente de negocios.

El actual gobierno continuó con el apoyo a los proyectos de infraestructura en comunicaciones y transporte, promovió el sector turístico e impulsó un mayor acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas, generadoras importantes de fuentes de empleo.

^{1/} Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 23 de abril de 2021. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616745&fecha=23/04/2021#gsc.tab=0

POLÍTICA SALARIAL

Con el nuevo enfoque de la política de salarios mínimos se garantizó una remuneración digna para las y los trabajadores del país y se brindó un piso de bienestar para las familias de aquellos que menos ganan, lo que se tradujo en una reducción del número de personas en condición de pobreza.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se logró lo siguiente:

- Desde el 1 de enero de 2024 el **salario mínimo** resultó superior en 20% en las dos zonas que prevalecen en el país. En la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN) pasó de 312.41 a 374.89 pesos diarios y para el resto del país aumentó de 207.44 a 248.93 pesos diarios.
- La **Línea de Pobreza por Ingresos Urbana**^{2/} en la ZLFN fue cubierta por el salario mínimo en 253%, mientras que en el resto del país lo hizo en 168%. Previo a 2019, cubría sólo 81.1%, es decir, no era suficiente para satisfacer las necesidades de una persona trabajadora.
- Al primer trimestre de 2024, las **personas en pobreza laboral** significaron 35.8% respecto al total de la población, nivel que resultó inferior en 4.9 puntos porcentuales, en comparación con lo alcanzado en el cuarto trimestre de 2018 (40.7%).^{3/} Con este resultado fue posible que 4.1 millones de personas superaran esta condición.
- El salario mínimo profesional para las **personas trabajadoras del hogar y jornaleras agrícolas** se fijó en 374.89 pesos diarios en la ZLFN. En cuanto al resto del país, las personas trabajadoras del hogar percibieron 270.60 pesos diarios y las jornaleras agrícolas 281.42 pesos al día.

^{2/} Esta línea equivale al valor monetario total de la canasta alimentaria más la no alimentaria por persona al mes y es medida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

^{3/} Fuente: CONEVAL. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_pobreza_laboral.aspx

Nueva política salarial

- El cambio de rumbo de la política salarial impulsado por el Gobierno de México a partir de diciembre de 2018 permitió que, a junio de 2024, el salario mínimo real registrara incrementos sin precedentes. A nivel nacional, se ha recuperado 115.6% del poder adquisitivo, mientras que, tras el establecimiento de la ZLFN, en dicha zona, el aumento fue de 224.7% en términos reales, lo cual contribuyó a elevar el bienestar de los sectores más desprotegidos de la población al compensar, gradualmente, la pérdida del poder adquisitivo que padecieron durante décadas. Con ello fue posible saldar una deuda histórica con las y los trabajadores de menores ingresos.
- El salario mínimo nominal a nivel nacional se incrementó a 248.93 pesos diarios en 2024 comparado con 88.36 pesos diarios vigente al cierre de 2018 y en la ZLFN creció a 374.89 pesos diarios.
- Se trata de un alza sin precedentes y que resarcó el daño hecho a su poder adquisitivo durante la época neoliberal.
- Los aumentos también implicaron una reducción de 29.1% de la brecha de género a nivel municipal, lo que se explica por un crecimiento del salario promedio de las mujeres superior en 4.9 puntos porcentuales al de los hombres. Si se considera a los municipios con los salarios más bajos, el aumento del salario mínimo redujo la brecha de género en 66.6%.
- A partir de la nueva política salarial el 10% de las personas trabajadoras aseguradas en el IMSS que menos ganan incrementaron su salario promedio en 183.2% en la ZLFN y 99.9% en el resto del país.
- En el marco de la LFT, a partir de 2021 se fijó un salario mínimo profesional para las personas trabajadoras del hogar y jornaleras agrícolas. En el caso de las primeras, el salario mínimo pasó de 154.03 pesos diarios en 2021 a 270.60 en 2024, mientras que el salario mínimo de las personas jornaleras agrícolas aumentó de 160.19 pesos diarios en 2021 a 281.42 en 2024.

- El **salario medio de cotización al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)** en junio de 2024 se ubicó en 585 pesos diarios, lo que representó un aumento real acumulado anual de 4.9%, y en términos nominales fue de 9.8%.
- Los **salarios reales de las personas trabajadoras registradas en el IMSS**, en junio de 2024 tuvieron un incremento anual real de 4.3%. Su evolución por regiones fue la siguiente: en los estados del norte crecieron 5%, en los estados del centro 4.5% y en el sur 4.1%.^{1/} A nivel sectorial, destacaron los aumentos del sector agropecuario en 7.2%, la construcción en 6.7% y las manufacturas en 5.2%.
- El **salario contractual de jurisdicción federal** tuvo un crecimiento nominal acumulado de 8.5% y un crecimiento promedio de 3.7% en términos reales. Este resultado reflejó las 1,936 revisiones salariales contractuales que se llevaron a cabo en el periodo, 57 más a las realizadas en el mismo periodo del año previo. El número de trabajadores involucrados fue de 1,023 mil personas.
- Se observó que las **remuneraciones por persona ocupada en el sector manufacturero** alcanzaron un crecimiento real anual de 3.9%, mientras que sus **costos unitarios** aumentaron en 0.9%. Lo anterior generó un crecimiento en la **productividad de la industria** de 3.3%.

^{1/} La región norte incluye: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas; la región centro incluye Aguascalientes, Ciudad de México, Colima, México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas; y la región sur incluye Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Para estimar el incremento del salario real por región se calcula el salario de junio de cada año como la suma de la masa salarial de las entidades de cada región deflactada con el INPC de junio del año correspondiente y dividido entre la suma de los puestos de trabajo de las entidades de la región al mes de junio correspondiente.

POLÍTICA LABORAL

Con plena convicción de que el trabajo digno con una retribución justa para las y los trabajadores constituye un elemento esencial para alcanzar un desarrollo económico y social incluyente que beneficie, sin excepción, a todos los sectores de la población, el Gobierno de México siguió con las acciones encaminadas a consolidar las políticas y reformas en materia laboral.

Al 30 junio de 2024 se observaron los siguientes resultados:

- Para junio de 2024 la **tasa neta de participación**^{1/} se ubicó en 59.8%; este resultado fue menor en 0.3 puntos porcentuales al 60.1% del año anterior.
- Los **empleos formales registrados en el IMSS**, a junio de 2024, mostraron un aumento anual de 432 mil plazas.
 - Por sectores económicos, se observó que en el comercio ocurrió la mayor generación de empleos con 153 mil, seguida de servicios sociales y comunitarios con 63 mil y la construcción con 54 mil empleos, principalmente.
 - Con cifras ajustadas por estacionalidad^{2/} en el primer semestre de 2024 los empleos formales registrados en el IMSS mostraron 47 meses consecutivos de incrementos con un crecimiento promedio de 60 mil plazas laborales.

RESULTADOS DE LA REFORMA EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, LIBERTAD SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, los **centros de conciliación federales y locales** alcanzaron los siguientes resultados:

^{1/} Se refiere al porcentaje que representa la Población Económicamente Activa respecto a la población de 15 y más años.

^{2/} Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Se instalaron cinco **centros de conciliación locales**. Así, al 31 de mayo de 2024 se encuentran operando en todo el país 161 centros de conciliación federales y locales. En estos centros laboran 705 personas conciliadoras, de las cuales 56% son mujeres y 44% hombres.
- Se otorgaron 332,427 asesorías jurídicas gratuitas y se atendieron 542,789 solicitudes de conciliación en materia individual.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, el **Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL)** contó con 47 oficinas (32 estatales, 11 de apoyo y cuatro itinerantes), con las cuales logró los siguientes resultados:

- Se atendieron 147,469 solicitudes de conciliación individual, de ellas 90,778 se resolvieron en un plazo máximo de 45 días naturales mediante la conciliación.
- La tasa de efectividad en la solución amistosa de los conflictos laborales de competencia federal se ubicó en 71%.^{3/}
- Se recibieron 1,883 solicitudes de conciliación colectiva, de las cuales 1,111 alcanzaron un acuerdo entre las partes.^{4/}
- Se admitieron 427 solicitudes de registro de organizaciones sindicales de competencia federal y 17 peticiones para el registro de federaciones y confederaciones.
- Se otorgaron 110,817 orientaciones sobre los trámites que ofrece el CFCRL. De estas, 108,858 fueron a conciliación individual, 157 a conciliación colectiva y 1,802 a registro laboral.

^{3/} La tasa se calcula con las solicitudes atendidas que concluyen en conciliación y no conciliación. Se omiten incompetencias, archivo por falta de interés y en trámite.

^{4/} En conciliación colectiva, el tiempo en la resolución de los asuntos varía de acuerdo con el caso y la materia. Por ello, es difícil estimar un tiempo promedio para lograr los acuerdos entre las partes.

- Las entidades que registraron el mayor número de orientaciones fueron: la Ciudad de México con 11,187, Nuevo León con 10,401, Tabasco con 8,819, Chihuahua con 8,479, y Puebla con 7,904, lo que representó un total de 46,790.

- Se presentaron 801 emplazamientos a huelga, de estos 583 se resolvieron por convenio gracias a la intervención de un conciliador colectivo.
- Se recibieron 62,363 solicitudes de trámites en materia de registro de contratos colectivos. De estas, 44,309 tuvieron una resolución positiva, mientras que 19,336 fueron negadas o desechadas. Asimismo, 1,282 resoluciones que se iniciaron en meses anteriores se encuentran en proceso de atención, con lo que se alcanzó un total de 63,645 trámites atendidos.

SOLICITUDES DE TRÁMITES EN MATERIA DE REGISTRO DE CONTRATOS COLECTIVOS

Concepto	Número de solicitudes
Registros de reglamento	13,831
Solicitudes de certificado de registro	4,008
Revisiones salariales	6,414
Solicitudes de constancia de representatividad	13,591
Solicitudes de revisión de contrato colectivo	7,620
Resultados de consulta por contrato colectivo inicial o revisión	10,149
Solicitudes de consulta de contrato colectivo inicial	6,255
Solicitudes de copia certificada	474
Registros o modificación de convenio de Administración de Contrato Ley	21
Solicitudes anteriores en proceso de atención	1,282
Total de solicitudes	63,645

FUENTE: Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, los **procedimientos de verificación de la legitimación de los contratos colectivos de trabajo** alcanzaron los siguientes resultados.

- En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se dan a conocer los contratos colectivos de trabajo legitimados y la terminación de los que no fueron legitimados ni registrados para su consulta

al primero de mayo de dos mil veintitrés^{1/} el CFCRL verificó el desarrollo de 27 consultas relacionadas con el proceso de la legitimación, las cuales corresponden a 58 eventos de votación.

- Con relación a la actualización de las organizaciones sindicales, el CFCRL recibió 52 solicitudes de intervención o auxilio para verificar dichos procesos en diversas etapas, las cuales se cubrieron en su totalidad por la autoridad laboral. Lo anterior, se traduce en la verificación de un total de 800 eventos de votación en todo el país.

COMBATE A LA SUBCONTRATACIÓN

En el marco de la reforma a la LFT en materia de subcontratación efectuada en abril de 2021, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se obtuvieron los siguientes resultados.

- Se logró que tres millones de personas trabajadoras fueran reconocidas por las empresas para las que realmente prestan sus servicios.
- Con el fin de fortalecer la vigilancia en el cumplimiento a la normatividad laboral en materia de subcontratación, se emitieron las siguientes disposiciones que implican la participación y colaboración de diversas entidades de la Administración Pública Federal:
 - Convenio de colaboración para el intercambio de información en materia de subcontratación.
 - Mecanismo de intercambio de información concerniente a las Prestadoras de Servicios Especializados o de Ejecución de Obras Especializadas.
 - Acuerdo que modifica el diverso por el que se dan a conocer las Disposiciones de carácter general para el registro de personas físicas o morales que presten servicios especializados o

^{1/} Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 2023, disponible en: <https://www.dof.gob.mx/2023/CFCRL/acuerdo-terminacion-CCT.pdf>

ejecuten obras especializadas a que se refiere el artículo 15 de la LFT.^{1/}

SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO

El Servicio Nacional de Empleo (SNE) continuó ayudando a reducir las barreras presentes en el mercado laboral al facilitar la vinculación de las personas que buscan empleo con los empleadores, con especial atención a las personas que enfrentan dificultades para acceder a un puesto de trabajo.

Con este propósito, el SNE brinda los servicios de intermediación y movilidad laboral del Programa de Apoyo al Empleo (PAE) en todo el país en colaboración con los gobiernos de las 32 entidades federativas, mediante dos subprogramas: Intermediación Laboral y Movilidad Laboral.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, el **Subprograma de Intermediación Laboral**^{2/} alcanzó en cada uno de sus componentes, los siguientes resultados:

- El servicio **Bolsa de Trabajo** ofertó 756,921 vacantes y atendió a 490,289 personas (55.4% hombres y 44.6% mujeres). Lo anterior, permitió colocar en un puesto de trabajo a 157,944 personas (56.9% hombres y 43.1% mujeres).
- Se organizaron 241 **Ferias de Empleo**^{3/} en las 32 entidades federativas, con 132,448 vacantes, en las cuales se atendió a 100,003 personas (51.6% hombres y 48.4% mujeres). Con estos eventos fue

posible cubrir 39,153 puestos de trabajo (56.2% con hombres y 43.8% con mujeres).

- El **Portal del Empleo**^{4/} ofreció 119,654 vacantes y fue visitado por 992,382 personas que buscaban empleo (59.1% hombres y 40.9% mujeres), logrando colocar a 90,769 personas (59.5% hombres y 40.5% mujeres).
- Los **Servicios Auxiliares** del Subprograma de Intermediación Laboral apoyaron a las y los buscadores de empleo con las siguientes acciones:
 - Se otorgaron por medio del Servicio Nacional de Empleo 77,835 orientaciones por teléfono.
 - El portal del Observatorio Laboral^{5/} fue visitado 734,829 ocasiones.
 - Se realizaron 3,893 talleres para buscadores de empleo, a los que asistieron 63,335 personas.
 - Se organizaron 564 talleres para personas empleadoras, con la participación de 3,324 empresas.

Programa de Apoyo al Empleo

- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, mediante el PAE, se atendió a 13.1 millones de personas buscadoras de empleo en todo el país, de las cuales 2.2 millones consiguieron un puesto laboral, acorde a sus necesidades.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, con el **Subprograma de Movilidad Laboral**^{6/} se obtuvieron los siguientes resultados:

^{1/} Publicado en el DOF el 21 de febrero de 2024. Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5717562&fecha=21/02/2024#gsc.tab=0

^{2/} Este subprograma proporciona atención personalizada y gratuita a las personas buscadoras de empleo en el proceso de postulación. Además, orienta a las personas empleadoras para definir, publicar y cubrir sus vacantes.

^{3/} Estos eventos representan un medio de vinculación masivo, directo y ágil de consulta de oportunidades laborales y perfiles requeridos por los empleadores.

^{4/} Es una herramienta gratuita que ofrece diversos servicios digitales para que las personas buscadoras de empleo encuentren vacantes acordes a su perfil laboral. Disponible en www.empleo.gob.mx

^{5/} Disponible en www.observatoriolaboral.gob.mx

^{6/} Este subprograma apoya a las personas con experiencia en actividades agrícolas y de los sectores industrial y de servicios para que se trasladen a otros países, entidades federativas o municipios distintos a su lugar de residencia, para emplearse en labores estacionales.

- Con la estrategia Movilidad Laboral Interna de Jornaleros Agrícolas se atendió a 12,598 personas, de las cuales 11,408 encontraron un empleo, lo que significa una tasa de colocación de 90.6%.
- En el marco del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá se acordó que 22,267 personas viajaran a dicho país a realizar labores agrícolas, con el compromiso de garantizar su desarrollo profesional, así como sus derechos humanos y laborales.
- Con la modalidad de Movilidad Laboral Externa para Jornaleros Agrícolas se atendió a 4,747 personas y se colocaron 3,631 de ellas. Por destino laboral, los Estados Unidos de América recibieron a 3,356 jornaleros, mientras que Canadá admitió a 275.
- Bajo la Movilidad Laboral Externa para Trabajadores no Agrícolas fueron atendidas 6,343 personas buscadoras de empleo. De estas, 1,289 lograron colocarse en los siguientes países: 55 personas en los Estados Unidos de América, 1,069 en Canadá y 165 en Alemania.

Servicio Nacional de Empleo en el marco del Proyecto Estratégico del Tren Maya

- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024 el SNE ofertó 17,354 vacantes relacionadas con el proyecto Tren Maya.
- Se consiguió que 9,537 personas residentes de la zona accedieran a uno de estos puestos de trabajo, lo que favoreció la vinculación laboral de las personas con el desarrollo del proyecto estratégico y el bienestar comunitario.

TRABAJO DEL HOGAR

Con el propósito de fortalecer y hacer valer los derechos de las **personas trabajadoras del hogar** mediante la dignificación de su labor, entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 junio de 2024 se implementaron las siguientes acciones:

- Se alcanzó la incorporación de 59,076 personas trabajadoras del hogar al régimen obligatorio del

IMSS, esto significa una reducción de 1,034 puestos respecto a junio de 2023.

- En coordinación con la Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD) se ejecutó el proyecto Profesionalización y formalización de las condiciones laborales de las trabajadoras del hogar en México. Para ello, se organizaron eventos de capacitación en León, Mérida, Querétaro y Xalapa sobre el marco normativo laboral y de seguridad social para personas trabajadoras del hogar, instituciones empleadoras y personas servidoras públicas, en los que se capacitó a 242 personas.

CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD LABORAL

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se supervisó el desempeño de 481 agentes capacitadores externos, con el objetivo de monitorear que sus actividades de capacitación a personas trabajadoras cumplan con la normatividad que los regula.
 - Como resultado, se turnaron 230 expedientes a las unidades de registro correspondientes, para que procedan a la cancelación de dichos registros por no haber solventado en forma favorable la supervisión al desempeño.
- Se impartieron 16 cursos de capacitación de Formación de Instructores en el marco del Programa de Formación de Agentes Multiplicadores a los que asistieron 426 personas; el número de participantes se distribuyó equitativamente entre mujeres y hombres, es decir, 213 por cada género.
 - En estos cursos se promovió la consideración de elementos técnico-pedagógicos y metodológicos para la inclusión de personas con discapacidad en los planes de capacitación que establezcan los centros de trabajo.
- El Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores atendió a 161,900 personas, de las cuales 76,489 fueron mujeres (47.3%) y 85,411

hombres (52.7%). El mayor número de inscripciones correspondió a la categoría “Seguridad y Salud en el Trabajo” con 64.61%.

BUENAS PRÁCTICAS LABORALES Y FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO DECENTE

La nueva política laboral otorga gran relevancia al fomento y desarrollo de centros laborales que garanticen a las personas trabajadoras condiciones de trabajo digno, seguro y saludable, y que a su vez propicien un aumento de la productividad sin perjuicio de sus derechos.

En este sentido, el Gobierno de México favoreció la autoevaluación de los centros laborales en el cumplimiento de la normatividad sobre condiciones generales de trabajo, seguridad y salud en el trabajo, así como de capacitación, mediante el Sistema de Acreditación de Buenas Prácticas Laborales y Trabajo Digno.^{1/}

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se observaron los siguientes resultados:

- Se suscribió con las autoridades laborales de 31 entidades federativas^{2/} el Convenio de Colaboración Interinstitucional para la participación en el Programa de Verificación Laboral Voluntaria (VELAVO), con lo que se sentaron las bases y mecanismos para ampliar la cobertura en materia de condiciones generales de trabajo.
- Se inscribieron 50 nuevas empresas al Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST), lo que benefició a 10,822 personas trabajadoras. En total, 3,911 empresas se encuentran registradas en este programa, con lo

que se otorgó mayor seguridad a 1,009.7 millones personas trabajadoras.

- Con la operación del PASST, la tasa de accidentes por cada 100 trabajadores ocurridos en 1,368 centros de trabajo que actualmente cuentan con algún nivel de reconocimiento de Empresa Segura disminuyó de 1.7% a 0.74% por cada 100 personas, lo que equivale a una reducción de 0.96 puntos porcentuales en beneficio de 384,454 personas trabajadoras.
- En el marco del Distintivo en Responsabilidad Laboral (DRL) se realizaron 84 eventos de promoción y asesoría^{3/} en 235 centros de trabajo, lo que benefició a 171,535 personas trabajadoras, de las cuales 54,693 fueron mujeres (31.9%) y 116,842 hombres (68.1%).
- En el marco del mecanismo para restringir la importación de mercancías producidas con trabajo forzoso u obligatorio del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC), se colaboró en tres sesiones trilaterales con las autoridades laborales y aduaneras de ambos socios comerciales, con el fin de conocer e intercambiar información sobre los mecanismos de cumplimiento de este compromiso en los tres países, así como para conocer las experiencias exitosas en la restricción de importaciones de mercancías elaboradas con trabajo forzoso o infantil a sus mercados nacionales.
- En el marco de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil se presentó el Plan de Acción Acelerado por País 2023-2025, que concentra las políticas, estrategias y programas, que a nivel federal se implementarán para continuar con la erradicación del trabajo infantil.

^{1/} El sistema se integra por el Programa de Verificación Laboral Voluntaria, el Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y el Distintivo en Responsabilidad Laboral.

^{2/} La entidad federativa pendiente para la firma del convenio es Chihuahua.

^{3/} Estos eventos se orientaron a fomentar entornos incluyentes, igualitarios y libres de violencia laboral, así como el combate al trabajo forzoso, el trabajo infantil y la protección a las y los adolescentes en edad permitida para trabajar.

PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA LABORAL

De acuerdo con el **Protocolo para Detectar, Atender y Acompañar a Personas Usuarias de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) en casos de Hostigamiento y Acoso Sexual/Laboral**, la Procuraduría brindó atención especializada a las víctimas que enfrentaron este tipo de situaciones, para lo cual acompañó a las personas afectadas desde el primer contacto y hasta la representación jurídica o la canalización con las autoridades correspondientes.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones:

- Se otorgaron 3,646 servicios relacionados con despidos por embarazo, discriminación y hostigamiento sexual y laboral. Asimismo, se consiguieron beneficios en favor de las personas trabajadoras por 841 mil pesos.

POLÍTICA LABORAL DE GÉNERO E INCLUSIÓN LABORAL

Para el Gobierno de México elevar el bienestar de la población requiere necesariamente de una política laboral incluyente con un enfoque de género, que incorpore al mercado de trabajo a los sectores poblacionales que durante décadas han sido los más desprotegidos y vulnerados en sus derechos humanos.

Al respecto, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se llevaron a cabo las siguientes acciones con perspectiva de género que promueven ambientes laborales inclusivos y seguros:

- Se organizaron 302 actos de difusión y asesoría en 105 centros de trabajo públicos, privados y sociales para fomentar la adopción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 sobre Igualdad Laboral y No Discriminación,^{1/} en beneficio de

^{1/} Los principales ejes de la Norma consideran los requisitos a cumplir en igualdad laboral; no discriminación; prevención, atención y sanción de la violencia laboral, y de corresponsabilidad y conciliación en la vida laboral, familiar y personal de las personas trabajadoras.

15,489 personas trabajadoras, de las cuales 3,253 fueron mujeres (21%) y 12,236 hombres (79%).

- Mediante el **Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores** se impartieron los cursos **La revalorización del trabajo como derecho humano y fuente del bienestar social y Violencia contra las mujeres en el ámbito laboral**, a los cuales asistieron 10,014 personas, de ellas 6,365 fueron mujeres (63.6%) y 3,649 hombres (36.4%).
- Con la estrategia **Abriendo Espacios**^{2/} se dio atención a 84,313 personas con discapacidad y adultas mayores, conforme a lo siguiente:
 - Se brindó apoyo a 10,398 personas con discapacidad, de las cuales 2,274 consiguieron un puesto de trabajo. Por género, 66.4% correspondió a hombres y 33.6% a mujeres.
 - Se dio atención a 73,915 personas adultas mayores, de las cuales 21,764 se ubicaron en una plaza laboral. De estas, el 58.7% fue para hombres y 41.3% para mujeres.
- Se realizaron 55 eventos de la **Feria Nacional de Empleo para la Inclusión Laboral de Grupos Vulnerables**^{3/} en las 32 entidades federativas, con los siguientes resultados:
 - Se contó con la participación de 25,406 personas buscadoras de empleo (51% hombres y 49% mujeres), quienes tuvieron la oportunidad de postularse a 32,035 vacantes ofertadas por 1,796 empresas.
 - Se logró que 8,197 personas buscadoras de empleo obtuvieran una plaza laboral (53% hombres y 47% mujeres).

^{2/} La estrategia es transversal a los subprogramas y modalidades de apoyo del SNE y promueve un enfoque de inclusión laboral.

^{3/} El propósito de la Feria fue fomentar la contratación de personas con algún tipo de discapacidad, personas adultas mayores, personas migrantes, refugiadas y solicitantes de protección complementaria.

- Se llevaron a cabo 52 ediciones de la **Feria Nacional de Empleo para la Inclusión Laboral de las Mujeres**^{1/} en todo el país, en las que se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se ofertaron 30,476 vacantes pertenecientes a 1,834 empresas, las cuales se pusieron a consideración de 24,300 personas buscadoras de trabajo (62% mujeres y 38% hombres).
- Se logró que 7,312 de estas personas (58% mujeres y 42% hombres) obtuvieran un puesto laboral.

INCLUSIÓN FINANCIERA DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS FORMALES

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT) continuó con su labor en favor del bienestar de las personas trabajadoras formales al otorgarles financiamiento en condiciones preferenciales, y así favorecer el incremento de su patrimonio familiar.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, instrumentó las siguientes acciones:

- Se colocaron créditos entre 1.5 millones de personas trabajadoras formales, lo que involucró un total de 41,795 millones de pesos.
 - El Costo Anual Total del crédito FONACOT (CAT) promedio acumulado al cierre de junio de 2024 se fijó en 26%, lo que implica el CAT más bajo, comparado con otras instituciones que ofrecen un crédito de nómina con las mismas características.
 - La tasa de interés promedio del crédito FONACOT se ubicó en 15.6%, lo cual lo posiciona

como el crédito de nómina más barato del mercado.

- A partir del 1 de marzo de 2024, se eliminó la comisión por apertura en el producto Crédito en Efectivo. Con esta medida, el total de los productos ofrecidos por el Instituto FONACOT ahora cuentan con una comisión por apertura del 0%.

DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES

En el marco del nuevo modelo de justicia laboral la PROFEDET se consolidó como una institución que apoya a las personas trabajadoras, a sus beneficiarios y a sus sindicatos con el fin de garantizar el respeto a sus derechos laborales y de seguridad social, mediante la prestación de servicios de orientación, asesoría, asistencia en conciliación y defensoría gratuita.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se otorgaron 210,668 servicios de orientación y asesoría a 186,832 personas trabajadoras y a 23,252 personas beneficiarias.
- Se brindaron 13,344 servicios de asistencia a las personas trabajadoras y sus beneficiarios en las audiencias de conciliación celebradas ante el CFCRL^{2/} y se consiguieron beneficios económicos para estas personas por 638 millones de pesos.
- Se continuó con la estrategia de impulso procesal para abatir el rezago de juicios ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), con la cual se concluyeron 17,506 juicios, de estos se ganaron 10,376 principalmente para designación de personas beneficiarias y aportaciones.

^{1/} Si bien se enfoca en fomentar el empleo femenino sus participantes no son exclusivamente mujeres ya que, debido a la forma de organización del evento, no es posible limitarlo a un grupo poblacional en específico. No obstante, la participación femenina es mayoritaria comparada con otro tipo de eventos.

^{2/} Con el nuevo modelo laboral, la PROFEDET acompaña a las y los trabajadores en sus audiencias de conciliación dentro de las oficinas del CFCRL.

- Se obtuvieron 1,168.9 millones de pesos en favor de 4,353 personas trabajadoras y 6,023 beneficiarios quienes no alcanzaban el derecho a una pensión, por lo que les fue devuelto el monto de su cuenta de ahorro para el retiro.

TRANSICIÓN A CENTROS DE CONCILIACIÓN ESPECIALIZADOS Y TRIBUNALES LABORALES

La JFCA continuó con la instrumentación del Plan de Trabajo para la Conclusión de los Asuntos en Trámite y la Ejecución eficaz de los laudos, así como para el cierre de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje con el propósito de avanzar en la **transición de las Juntas de Conciliación y Arbitraje a la creación de Centros de Conciliación especializados y Tribunales Laborales dependientes del Poder Judicial.**

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se atendieron 84,641 asuntos individuales, de los cuales 17,871 se concluyeron por medio de la conciliación y desistimiento de las partes, y el resto mediante el arbitraje.
- Se formularon con prontitud 52,362 proyectos de resolución, de estos 36,039 quedaron en firme.^{1/}
- Adicionalmente, se agilizaron en su ejecución 17,370 laudos.
- Se dio trámite a 117 conflictos colectivos, seis emplazamientos a huelga, y 16 huelgas, de las cuales tres corresponden a huelgas vigentes y 13 a expedientes en proceso de ejecución.

^{1/} Se refiere a aquellos laudos confirmados por el Poder Judicial de la Federación.

VISITAS DE INSPECCIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se visitaron 21,611 centros de trabajo a nivel nacional, con el fin de realizar 25,567 inspecciones de trabajo efectivas, en beneficio de 4.5 millones de personas trabajadoras.
- Se efectuaron 4,501 inspecciones a nivel nacional en el marco del Operativo de Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)^{2/} de las empresas.
- De las inspecciones realizadas a nivel nacional, 4,068 fueron efectivas, en 48% de estas se verificó el pago de las utilidades por parte de las empresas, y en el 52% restante no se generaron utilidades y/o no se acreditó el cumplimiento del pago en el momento de la inspección.

Participación de las y los trabajadores en el reparto de utilidades

- Entre 2022 y 2023 la participación de las y los trabajadores en el reparto de utilidades se incrementó en 17,319 millones de pesos.
- En 2022 el reparto de utilidades fue de 214,217 millones de pesos, mientras que en 2023 alcanzó 231,536 millones de pesos, lo que equivale a un aumento real de 8%.
- El número de empresas que cumplieron con el pago de PTU en 2023 aumentó en 6.9% respecto a 2022.
- En 2023 más de 400 mil personas trabajadoras, por primera ocasión, recibieron el reparto de utilidades con lo que más de 13.9 millones de personas trabajadoras fueron beneficiadas con este derecho laboral.

^{2/} El propósito del operativo es asegurar que los factores de la producción cumplan con la obligación del pago de este derecho, y así proteger y tutelar los derechos laborales de carácter económico de las y los trabajadores.

MERCADO INTERNO Y MEJORA REGULATORIA

La política industrial se orientó a detonar un ordenado crecimiento económico mediante el fortalecimiento del Estado de derecho. Se enfatizó en garantizar la propiedad industrial a fin de crear un ambiente atractivo para la inversión productiva con bienestar para la población. Los incentivos abarcaron la creatividad, la innovación y el desarrollo de nuevos productos, del mismo modo que se reconocieron las aportaciones en dichas actividades.

- Se fortaleció la visión de rectoría del Estado sobre los recursos minerales e hídricos que se encuentran en el subsuelo mexicano y que son del dominio directo de la Nación.
- El Ejecutivo Federal publicó la Reforma a la Ley Minera y se avanzó en su reglamentación, para administrar la riqueza pública en congruencia con los objetivos de desarrollo del país, con la protección del medio ambiente y las condiciones de vida de la sociedad.

El Gobierno de México coordinó la política industrial con acciones que promovieron el desarrollo y crecimiento del mercado interno; se aseguró la proveeduría de insumos, partes y componentes para la industria nacional, además de integrar a proveedores locales a las cadenas de valor y avanzar en la diversificación de mercancías.

En complemento, las acciones de capacitación para proveedores y operadores de la industria de hidrocarburos, impulsaron el cumplimiento de metas de contenido nacional y, para el fomento de cadenas productivas locales, se difundieron conocimientos teórico-técnico-operativos en transferencia tecnológica.

Se implementaron políticas de mejora regulatoria a nivel nacional que fortalecieron al Estado mexicano. Con lo cual, se otorgaron trámites y servicios bajo regulaciones eficientes y promotoras del desarrollo económico; así como del máximo bienestar social.

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

El sistema de regulación y emisión de normas, influyó en una mayor competencia interna e incentivó mejoras en el ambiente de negocios. Ante un mayor número de productos y empresas oferentes, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), protegió los derechos de la población, intercedió como árbitro en conflictos entre consumidores y proveedores, vigiló el cumplimiento de la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) y promovió el consumo razonado e informado.

De septiembre de 2023 a junio de 2024 se reportaron las siguientes acciones:

- Para conciliar los intereses entre consumidores y proveedores en controversias de consumo, la PROFECO atendió 76,999 quejas mediante el procedimiento conciliatorio; asimismo, concluyó 50,668 quejas y recuperó más de 844.1 millones de pesos^{1/} en favor de la población consumidora, derivadas de inconformidades en relaciones comerciales de consumo.

Módulos PROFECO permanentes en los aeropuertos

La PROFECO incrementó su presencia con módulos permanentes de atención a pasajeros en los principales aeropuertos del país. Instaló módulos en las terminales aéreas de Tulum, Cancún y Guadalajara, adicionales a los que operan en la Ciudad de México y en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles. Esta cobertura da la posibilidad de atender a una población potencial aproximada de 100 millones de pasajeros anuales.

Entre septiembre de 2023 y junio de 2024 se atendieron 7,531 reclamaciones relacionadas con el servicio de transportación aérea, con un porcentaje general de conciliación de 94.4%, y la recuperación en favor de la población consumidora de 27.9 millones de pesos.

^{1/} Cifra a junio de 2024.

- La herramienta electrónica Conciliaexpres^{1/} atendió controversias de forma expedita con proveedores inscritos en 9,621 reclamaciones; de igual forma, realizó 4,059 acuerdos telefónicos inmediatos en materia de telecomunicaciones, con lo cual recuperó 34.5 millones de pesos con ambos mecanismos.
- La PROFECO impuso 222 sanciones por 82.8 millones de pesos, debido al Procedimiento por Infracciones a la Ley (PIL) en los que la proveeduría no acreditó el cumplimiento a la LFPC. Estas sanciones derivaron del monitoreo de publicidad, procedimientos de conciliación y recepción de llamadas publicitarias no deseadas.

Convenios celebrados por la PROFECO derivados de acciones colectivas

Mediante convenios realizados a partir de acciones colectivas, la PROFECO atendió a grupos de personas afectadas por un mismo proveedor. Entre los resultados destacaron los siguientes:

- En 2022 con dos empresas de telecomunicaciones de servicios fijos y móviles, donde fueron resarcidas 988,491 personas con más de 7.7 millones de pesos.
- Entre junio de 2023 y junio de 2024 se llevaron a cabo cuatro convenios con: una empresa mueblera, una empresa de venta de boletos, una prestadora del servicio de gas natural y con una tienda departamental. Con estos convenios se recuperaron, conjuntamente, 86.1 millones de pesos a favor de 1,521 personas consumidoras.
- En servicios de telecomunicaciones, entre julio de 2019 y agosto de 2021, a través de un requerimiento 428 familias fueron beneficiadas con la renovación en tecnología o reinstalación de servicios, con lo cual se garantizó el acceso a los servicios de telecomunicaciones.

- La verificación y vigilancia a la proveeduría contribuyó a evitar posibles abusos contra la

población consumidora. La PROFECO llevó a cabo 11,504 visitas de vigilancia y 18,322 visitas de verificación en atención a denuncias de la población, sobre posibles incumplimientos a especificaciones establecidas en las disposiciones normativas.

- Derivado de las acciones de verificación, en materia de procedimientos y sanciones a establecimientos comerciales, se iniciaron 3,290 PIL contra empresas proveedoras, incluidos 14 del sector telecomunicaciones.
- Se colocaron sellos de suspensión de comercialización de bienes y/o servicios, así como sellos de advertencia en 1,042 establecimientos; con la emisión de 3,063 resoluciones administrativas y se impusieron sanciones económicas por 196 millones de pesos.
- En el mercado de combustibles se realizaron 7,049 visitas de verificación a estaciones de servicio de gasolina y diésel, 110,940 mangueras de despacho fueron revisadas, de las cuales se inmovilizaron 2,188.
- En gas L.P., se concretaron 680 visitas de verificación a plantas de distribución y almacenamiento; 596 verificaciones en vía pública, y 1,718 visitas a estaciones de servicio.
- El Programa Nacional de Verificación y Vigilancia de Productos Básicos, atendió las denuncias ciudadanas mediante 5,212 visitas de verificación: en 693 casos se iniciaron procedimientos por infracciones a la ley y se colocaron sellos de suspensión y/o advertencia en 140 establecimientos; asimismo, se verificaron 5,215 instrumentos de medición, principalmente básculas de bajo y mediano alcance, de las cuales se inmovilizaron 113 al presentar diferencias de peso en perjuicio de los consumidores.
- Los créditos fiscales contra quienes infringieron los derechos de los consumidores se hicieron efectivos por parte de la PROFECO; entre septiembre de 2023 y junio de 2024 realizó 49,789

^{1/} Se puede consultar en la siguiente liga: <https://telefonodelconsumidor.gob.mx/jsp/requerimientos-llamada.jsp>

acciones de cobro y recaudó 199.7 millones de pesos.

La PROFECO llevó a cabo una estrategia de promoción y orientación a la ciudadanía hacia un consumo razonado, informado, sostenible, seguro y saludable; y entre septiembre de 2023 y junio de 2024 obtuvo los siguientes resultados:

- A través del **Teléfono del Consumidor**, principal medio de atención, se brindaron consultas y asesorías, se recibieron quejas y denuncias, además de realizar conciliaciones exprés en reclamaciones. Recibió 1,098,377 consultas, de las cuales atendió 95.1%, es decir, 1,044,461 consultas de la población consumidora.

Monitoreo de precios de productos a través del programa Quién es Quién...

La PROFECO difundió entre la población consumidora información para la toma de decisiones. En la Conferencia de Prensa en Palacio Nacional, dio a conocer el monitoreo de precios en los mercados de combustibles, productos de primera necesidad y envío de dinero, a través de los programas Quién es Quién...

- Entre abril de 2019 y junio de 2024, publicó 531 presentaciones sobre estaciones de servicio que comercializan gasolina y diésel, además de los precios de gas L.P.
- De diciembre de 2019 a junio de 2024 difundió 55 presentaciones con información sobre costos en el envío de remesas de Estados Unidos de América a México.
- Entre mayo de 2022 y junio del 2024, elaboró y difundió 112 presentaciones de información de las acciones del Paquete Contra la Inflación y la Carestía.

- Se atendieron a 328,798 personas mediante acciones de capacitación enfocadas a la promoción, educación y asesoría en materia de consumo.

- A través de las cuentas institucionales en redes sociales y en la Revista del Consumidor,^{1/} se informó a la población en materia de consumo razonado, informado, sostenible, seguro y saludable. Al término de junio de 2024 se contabilizaron 1.5 millones de personas seguidoras en plataformas sociales como *Facebook*, “X” antes *Twitter*, *Instagram* y *YouTube*.

- Entre septiembre de 2023 y junio de 2024 la operación de los tres registros públicos institucionales, dieron certeza jurídica a las y los consumidores en las transacciones comerciales: el Registro Público de Contratos de Adhesión sumó 7,029 contratos de adhesión; se agregaron al Registro Público de Casas de Empeño 5,041 comercios, y se inscribieron 1.6 millones de números telefónicos (de personas que ejercieron su derecho a no recibir publicidad no deseada) en el Registro Público para Evitar la Publicidad.

- El seguimiento a los precios del **Paquete Contra la Inflación y la Carestía**, abarcó el monitoreo de 24 productos de la canasta de primera necesidad en establecimientos de alto consumo como supermercados y centrales de abasto. Para junio de 2024 se registró un precio mínimo de 730 pesos y un máximo de 1,023.90 pesos. Los resultados del monitoreo se presentaron entre septiembre de 2023 y junio de 2024, en 43 ocasiones^{2/} en Palacio Nacional durante las conferencias matutinas, con información a la población sobre su costo por establecimiento.

PROGRAMA DE CADENAS GLOBALES DE PROVEEDURÍA Y DEFENSA ANTE PRÁCTICAS DE DUMPING Y SUBVENCIONES

INCORPORACIÓN DE EMPRESAS A CADENAS DE PROVEEDURÍA

Para incorporar un mayor número de empresas de proveeduría nacional a las cadenas globales de valor e impulsar la competitividad del sector industrial, el

^{1/} <https://www.gob.mx/profeco/es/articulos/revista-del-consumidor>

^{2/} <https://www.profeco.gob.mx/precios/canasta/qqpc.php>

Gobierno de México apoyó la importación de insumos estratégicos y dio seguimiento al cumplimiento de la normatividad que provee condiciones de competencia. Entre septiembre de 2023 y junio de 2024 la SE llevó a cabo las siguientes acciones:

- Atendió 2,181 solicitudes de permisos previos de importación de insumos, partes y componentes con aranceles preferenciales, para la producción de bienes finales de las industrias pesadas y de alta tecnología.
 - Los permisos avalaron importaciones por 7,291.6 millones de dólares, distribuidos de la siguiente forma: automotriz y de autopartes 81.46%; electrónica 6.58%; manufacturas eléctricas 9.70%; aeronáutico y otras industrias del transporte 0.54%, y pesadas 1.72 por ciento.
 - Realizó consultas a tres organismos empresariales para identificar potenciales productores nacionales de chapa de acero para envases, así como de lámina de cobre e hilo de fibra de vidrio y tela de fibra de vidrio para semiconductores, en apoyo a empresas interesadas en establecer relaciones con proveeduría nacional.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024, se promovió la incorporación de proveedores nacionales a las cadenas globales de valor de cuatro empresas fabricantes de televisores. Estas empresas reportaron la fabricación^{1/} de 7,494,986 televisores, de los cuales 1,359,362 corresponden a la etapa realizada de octubre 2023 a marzo de 2024, y compras de insumos a 48 proveedores nacionales.

SOLICITUDES DE INVESTIGACIÓN DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL

El Gobierno de México defendió los intereses comerciales de los productores nacionales frente a

^{1/} Incluye datos de la etapa realizada de abril a septiembre de 2023.

prácticas proteccionistas o violatorias de los compromisos internacionales de los socios comerciales. Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, comenzaron cuatro investigaciones por discriminación de precios en las importaciones de clavos, poliéster resina y calzado, originarios de China; microalambre para soldar de Vietnam, y por subvenciones en la importación de clorhidrato de metformina de la India.

- Iniciaron tres exámenes de vigencia a las cuotas aplicables a la importación de atomizadores de plástico y de lápices, ambos de China, y de lámina rolada en frío de Rusia y Kazajistán.
- Comenzaron cuatro revisiones de oficio a las cuotas compensatorias aplicadas a bicicletas para niños, de China; a pierna y muslo de pollo, de EUA; a poliéster filamento textil texturizado de China e India, y a vigas de acero tipo I y tipo H, de España.
- Iniciaron siete procedimientos conjuntos de examen de vigencia y de revisión de oficio a las cuotas compensatorias impuestas a la importación de los siguientes productos: ferromanganeso, microalambre para soldar, tubería de acero sin costura y vajillas, procedentes de China; ferrosilicomanganeso de Ucrania; lámina rolada en frío de Corea, y hule polibutadieno estireno en emulsión de Corea, Estados Unidos de América y Japón.
- Como Resultado de las investigaciones *antidumping*, entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se impusieron tres cuotas compensatorias provisionales y tres definitivas. Adicionalmente, los exámenes de vigencia concluyeron prorrogar la vigencia de seis cuotas más. Estas acciones contribuyeron a reestablecer condiciones de competencia leal en la producción nacional de la industria metálica básica, la industria química, agropecuaria, manufacturera y fibras.

Restablecimiento de condiciones de competencia leal

- A junio de 2024 estuvieron vigentes 83 cuotas compensatorias,^{1/} 17% más que las que se tenían al inicio de la presente administración, en diciembre de 2018.
 - 66% de las cuotas pertenecieron a productos de la industria metálica básica, 13% a químicos, 7% a industrias manufactureras y 14% a otros sectores como productos metálicos, agropecuario, textiles, fibras, alimentos y transporte.
 - Destacan 55 cuotas que corresponden a productos siderúrgicos, 15% más respecto a diciembre de 2018.
 - Con la aplicación de estas cuotas se defendieron los intereses económicos de la producción nacional en diversos sectores del país.

^{1/}https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/920319/Mercancias_sujetas_a_cuotas_compensatorias.pdf

Medidas contra la inflación

- El Gobierno Federal suspendió las cuotas compensatorias en las importaciones de sulfato de amonio originarias de China y EUA, desde el 25 de mayo de 2022, dicha suspensión terminará el 24 de noviembre de 2024.
- Debido a que los insumos para fertilizantes (entre ellos el sulfato de amonio) resintieron los efectos postpandemia y ocasionaron un incremento exponencial en los precios, el acuerdo de suspensión^{1/} formó parte de la estrategia de producción del Paquete Contra la Inflación y la Carestía, mediante el cual se contrarrestaron los efectos de la tendencia inflacionaria en el mercado nacional.

^{1/} Publicado en el DOF el 24 de noviembre de 2023 y disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5709422&fecha=24/11/2023#gsc.tab=0

- En junio de 2024 continuó suspendida la cuota compensatoria impuesta a la importación de trietanolamina, originaria de EUA.
 - La trietanolamina tiene diversos usos como la fabricación de jabón de tocador, el cual forma parte de la canasta básica.
 - Con el objetivo de no afectar a las y los consumidores, la cuota compensatoria se aplicará una vez que se haya regularizado el suministro de óxido de etileno (insumo para la fabricación de la trietanolamina).
- En junio de 2024 continuó la revisión de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de pierna y muslo de pollo originarias de EUA, la cual no ha tenido aplicación. La expectativa es que se atenúe el efecto distorsionante sobre los precios provocado por el virus de la influenza aviar tipo A, subtipo H7N3, y con ello evitar que se sobredimensione su efecto en el mercado.

ACCIONES Y RESULTADOS DEL PAQUETE CONTRA LA INFLACIÓN Y LA CARESTÍA

Entre septiembre de 2023 y junio de 2024 el Gobierno de México dio continuidad a las medidas establecidas en el Paquete Contra la Inflación y la Carestía: amplió la vigencia de las mercancías exentas del pago de arancel a la importación de alimentos y de insumos estratégicos; otorgó facilidades administrativas en el procedimiento de importación de diversos productos que corresponden a la alimentación y consumo básico, y otorgó permisos previos de importación a diversos insumos de las industrias ligeras.

- Las acciones tuvieron un efecto positivo en la protección del poder adquisitivo de las familias de menores ingresos, se garantizó el abasto, se diversificaron mercados de proveeduría, se fortaleció el mercado interno y se reactivó la economía nacional.

- El apoyo a la economía familiar tuvo especial seguimiento, el 27 de diciembre de 2023 se publicó en el DOF,^{1/} la reforma a los artículos transitorios primero y cuarto del "Decreto por el que se exenta el pago de arancel de importación y se otorgan facilidades administrativas a diversas mercancías de la canasta básica y de consumo básico de las familias".
 - Se extendieron los beneficios del Decreto al permitir que quienes cuenten con Licencia Única Universal y acrediten haber celebrado un contrato para la adquisición de las mercancías previstas en ese ordenamiento, apliquen los beneficios contenidos en el mismo hasta el 31 de marzo de 2025, siempre que presenten dichos contratos ante el Servicio de Administración Tributaria a más tardar el 10 de enero de 2025.

MERCADO INTERNO

La SE contribuyó al fortalecimiento del mercado interno a través de mecanismos que promueven, principalmente, la operación eficiente del comercio interior y los servicios relacionados con el desarrollo logístico y de las cadenas de suministro.

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTEGRACIÓN DE MERCADOS (SNIIM)

El SNIIM^{2/} genera y proporciona información diaria sobre el comportamiento de precios al por mayor de productos agrícolas, pecuarios y pesqueros que se comercializan en los mercados nacionales.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024 se recabaron alrededor de 1.3 millones de precios al mayoreo de aproximadamente 370 productos en las 32 entidades federativas.

^{1/} Se puede consultar en la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712635&fecha=27/12/2023#gsc.tab=0

^{2/} <http://www.economia-sniim.gob.mx/nuevo/Home.aspx>

Programa de Enlaces Comerciales^{1/}

- De septiembre de 2023 a junio de 2024 el Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados, registró 705 usuarios nuevos en el Programa de Enlaces Comerciales y, además, realizó 987 vinculaciones entre productores y comercializadores.

^{1/} Este programa tiene como objetivo facilitar el conocimiento de ofertas y demandas específicas de productos agropecuarios para propiciar contactos de negocio entre comerciantes, productores, industriales y prestadores de servicios para diversificar sus opciones de proveeduría. Está disponible en el SNIIM desde 2005.

- En octubre de 2023 dentro del Programa para el Restablecimiento del Abasto Privado en Situaciones de Emergencia, se realizaron acciones para procurar el pronto restablecimiento del abasto en las zonas afectadas por el Huracán Norma en Baja California Sur y Sinaloa, y el Huracán Otis en Guerrero.
- En el primer semestre de 2024 se instalaron los 32 comités de abasto a nivel nacional, como parte de las acciones preventivas. En este contexto en junio se activaron 13 comités de abasto privado (Campeche, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Nuevo León, Coahuila, Hidalgo, Querétaro y San Luis Potosí) con motivo de la tormenta tropical Alberto, así las instituciones integrantes se prepararon ante la interrupción en las cadenas de abasto por la situación de emergencia.

CERTIFICACIÓN DE CAPITAL HUMANO EN ACTIVIDADES VINCULADAS A LA LOGÍSTICA

La SE forma parte del Comité de Gestión por Competencias para la Logística y la Cadena de Suministro, reconocido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, presentando los siguientes resultados:

- De septiembre de 2023 a junio de 2024 la SE recibió tres solicitudes de organismos e instituciones interesadas en ser aprobadas en el

manejo de estándares de competencia para capacitar, evaluar y certificar la profesionalización del personal en actividades del ámbito logístico. Dichas solicitudes fueron acreditadas, después de su evaluación.

PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES DEL SECTOR AUTOMOTRIZ

El Gobierno de México **promovió las exportaciones** del sector automotriz y la diversificación de los mercados de destino mediante la asignación de cupos.

- Con la República Argentina, a través del Acuerdo de Complementación Económica Número 55, se asignaron a las empresas automotrices establecidas en México cupos de exportación por 334.9 millones de dólares entre septiembre de 2023 y junio de 2024.^{1/}

Impulso al sector automotriz

- De diciembre de 2018 a junio de 2024, se diversificó la oferta nacional de vehículos automotores ligeros nuevos mediante la autorización de cupos para su importación con 0% de arancel, y se promovieron las inversiones para establecer, ampliar y modernizar instalaciones productivas en México. La inversión acumulada en dicho lapso en este sector fue de 13,452.8 millones de dólares.

^{1/} Conforme a lo establecido en el “Acuerdo por el que se establecen el mecanismo y los criterios para la asignación de cupos para exportar vehículos automotores ligeros nuevos hacia la República Argentina, en el marco del Séptimo Protocolo Adicional al Apéndice I Sobre el Comercio en el Sector Automotor entre la Argentina y México del Acuerdo de Complementación Económica Número 55”, publicado en el DOF el 25 de abril de 2022. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5649975&fecha=25/04/2022#gsc.tab=0

- Entre septiembre de 2023 y junio de 2024 la SE autorizó a las empresas con registro de empresa productora de vehículos ligeros cupos para importar 853,762 vehículos automotores ligeros nuevos en función de las unidades producidas; canalizar inversiones para establecer, ampliar o modernizar instalaciones productivas, y realizar compras a proveedores nacionales para abastecer a plantas automotrices fuera de territorio nacional.

POLÍTICA ARANCELARIA

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se impulsó la reactivación de las cadenas productivas nacionales afectadas por la desaceleración en el crecimiento económico ocasionado por conflictos geopolíticos y comerciales internacionales.

- Las acciones incentivaron condiciones de competencia en el mercado nacional a fin de que las empresas pudieran mantener los niveles de empleo de miles de personas.
- El 22 de abril de 2024 se publicó en el DOF el Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación,^{2/} que establece aranceles temporales de entre 5% y 50%, a la importación de mercancías clasificadas en 544 fracciones arancelarias.
- Dichas fracciones son relativas al acero, aluminio, textiles, confección, calzado, madera, plástico y sus manufacturas, productos químicos, papel y cartón, productos cerámicos, vidrio y sus manufacturas, material eléctrico, material de transporte, instrumentos musicales y muebles, entre otras. Lo cual proporciona condiciones de mercado justas en dichos sectores de la industria nacional.

^{2/} Se puede consultar en la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5724207&fecha=22/04/2024#gsc.tab=0

Estabilización de precios de la canasta básica

- El Decreto por el que se exenta el pago de arancel de importación y otorga facilidades administrativas a diversas mercancías de la canasta básica y de consumo básico de las familias, publicado el 6 de enero de 2023 en el DOF, así como sus respectivas modificaciones publicadas el 18 de mayo, 23 de junio y 27 de diciembre de 2023, coadyuvaron en el control inflacionario de los productos que forman parte de la canasta básica.
 - Entre enero de 2023 y junio de 2024, la variación anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor de la canasta básica se redujo 4.0 puntos porcentuales (pasó de 8.3% a 4.3%).
 - La medida permitió a las familias mexicanas de menor poder adquisitivo comprar productos de la canasta básica y de consumo básico a precios competitivos, además de contrarrestar el efecto de la tendencia inflacionaria e incidir de forma favorable en su bienestar.

REGLA OCTAVA

Entre septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024, el valor de los insumos de las industrias ligeras^{1/} importadas, a través del mecanismo de Regla Octava ascendió a 5,398 millones de pesos, procedentes de países con los que no se tiene preferencia arancelaria y cuyos insumos no se producen o son insuficientes en el mercado nacional. Este mecanismo contribuye a diversificar la proveeduría y reducir costos de producción, e incide de forma favorable en la productividad y competitividad de las industrias ligeras.

IMPULSO AL CONTENIDO NACIONAL EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANA EMPRESAS

A fin de fortalecer las cadenas de valor nacionales, la política industrial coordinada por la SE promovió el

uso de contenido nacional en las pequeñas y medianas empresas. De septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron dos talleres de capacitación en los que participaron 44 proveedores, 20 operadores y dos asociaciones de la industria de hidrocarburos. Ello contribuyó a la operación con mejores conocimientos técnicos en transferencia tecnológica, que se traduce en mayor eficiencia en la revisión y resolución de los procedimientos de verificación. Adicionalmente, se actualizó en el micro sitio de la página de Internet de la SE el apartado de preguntas frecuentes,^{2/} el cual fungió como repositorio de dudas y aclaraciones surgidas durante las capacitaciones.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024, la SE emitió a la Comisión Nacional de Hidrocarburos 40 opiniones en sentido favorable relacionadas a los programas de capacitación y transferencia de tecnología. Ello permitió un mayor impulso a la inversión en la capacitación de la mano de obra nacional, con el desarrollo de profesionistas mexicanos y el incremento de beneficios en el sector energético.
- Los programas de capacitación y transferencia tecnológica promovieron la especialización de la mano de obra nacional, mediante la incorporación de pasantes, investigadores, profesores, especialistas en la industria y estudiantes recién egresados de universidades. Asimismo, se fortaleció el uso de herramientas dirigidas a la industria de hidrocarburos como: *software*, metodologías, simuladores de datos e interpretación.

^{1/} Agroindustria, textil-vestido, juguete, bicicletas, mueble, química y del plástico.

^{2/} Se puede consultar en la siguiente liga: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/876800/Contenido_Nacional_FAQ.DIC.2023.pdf

SE: Contenido nacional y transferencia tecnológica

- A partir de septiembre de 2023 se logró optimizar el tiempo de respuesta a las solicitudes de opinión de la Comisión Nacional de Hidrocarburos a un plazo máximo de 15 días. Desde dicho mes y hasta junio de 2024, la SE emitió 133 opiniones sobre los programas de cumplimiento del porcentaje mínimo de Contenido Nacional y 83 opiniones sobre los Programas de Capacitación y Transferencia de tecnología; representando una reducción de 66% en el tiempo de respuesta respecto de septiembre de 2022 a junio de 2023.
- En abril de 2023 inició una colaboración con la Secretaría de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos para coordinar esfuerzos en temas de transferencia tecnológica y capacitación a través de una iniciativa de proyectos orientados al contenido nacional; adicionalmente, se llevaron a cabo 43 procedimientos de verificación para determinar el cumplimiento de las obligaciones de contenido nacional.
 - De los 43 procedimientos: en 12 se emitió la resolución correspondiente y 31 se mantuvieron en trámite.
 - De los 31 procedimientos en trámite, 20 se encuentran en la etapa de verificación de medición (revisión de los informes anuales de contenido nacional conforme a la metodología), y 11 en la etapa de verificación de gabinete (constatación documental de la información presentada en los informes anuales).

DATA MÉXICO

Esta plataforma de consulta de información estadística económica y sociodemográfica integra más de 13 mil perfiles a nivel nacional, estatal y municipal, divididos en seis categorías: geográfica, países, industrias, ocupaciones, productos e instituciones; construidos a partir de 26 fuentes de información para consulta por parte de personas interesadas en conocer información comercial y económica de México. De septiembre de 2023 a junio de 2024 registró 2.4 millones de visitas. En el primer

bimestre de 2024 se agregó la sección de educación media superior.

Plataforma Electrónica de Administración Minera^{1/}

- Desde su puesta en marcha en octubre de 2022 y hasta junio de 2024, se registró la recepción de informes y la captación en tiempo real de información de los concesionarios mineros respecto a sus actividades de exploración, producción, beneficio de minerales y sustancias concesibles. Las recepciones abarcaron las siguientes actividades:
 - 2,161 informes técnicos sobre obras y trabajos de exploración.
 - 32,238 informes estadísticos sobre la producción y beneficios de minerales y sustancias concesibles.
 - 22,592 informes para comprobar la ejecución de las obras y trabajos de exploración o de explotación.

^{1/} Disponible en: <https://peam.economia.gob.mx>

SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN

La SE dio seguimiento a la operación de los **Sistemas de Comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores (proveedores)**^{1/} De septiembre de 2023 a junio de 2024 se autorizaron tres proveedores; se realizaron 14 modificaciones de autorizaciones a proveedores; cinco nuevas autorizaciones para fungir como terceros especialistas o auditores externos; nueve ampliaciones a la autorización para terceros especialistas o auditores externos; en desechamientos, cancelaciones y bajas de proveedores y auditores, se emitieron nueve resoluciones; en total 40 fueron los trámites atendidos.

^{1/} De conformidad con los artículos 63 y 63 TER de la Ley Federal de Protección al Consumidor, son las personas morales autorizadas por la SE para operar y administrar sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores.

ACCESO A FINANCIAMIENTO DE MIPYMES

La SE promovió el fortalecimiento de las MIPYMES conformadas y dirigidas por mujeres, con atención prioritaria en la región sur-sureste de México. El 21 de febrero de 2023, en colaboración con las empresas Google y Google.org, presentó el programa: Mujeres, fuerza del sureste, cuyas acciones impulsaron la inclusión financiera mediante el acceso a crédito y la capacitación sobre emprendimiento de las mujeres líderes de MIPYMES en los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Yucatán.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024, se otorgaron 4,356 créditos por hasta 15 mil pesos cada uno.

FOMENTO A LA COMPETENCIA Y COMPETITIVIDAD

El fomento a la competencia y la competitividad en el mercado interno, se sustentó en acciones de política pública que contribuyeron a mejorar la eficiencia de los mercados en beneficio de la población.

EFICIENCIA DE LOS MERCADOS

La SE realizó y coordinó estudios sobre el funcionamiento de mercados, en especial de los relacionados con bienes de consumo básico, como los mercados de harina de maíz para elaborar tortilla, del frijol y de la industria farmacéutica; asimismo, se analizó el sector de cemento como material para la construcción.

Estudios de mercado

- De diciembre de 2018 a junio de 2024 la SE elaboró y organizó aproximadamente 13 estudios de mercado para fortalecer la competencia económica.

Estudios de mercado

- Del examen sobre el funcionamiento de los mercados, se identificaron las situaciones de alta concentración en alguno de los eslabones de la cadena de valor; sobrepuestos que son trasladados a la población, así como indicios de posibles acuerdos entre agentes económicos que podrían ser ilegales. Ante estas situaciones se propusieron diversas políticas públicas como medio para estimular la competitividad y productividad, elementos importantes para el crecimiento económico de largo plazo.

Durante el primer semestre de 2024 el Gobierno de México presentó ante la Comisión Federal de Competencia Económica, una solicitud de investigación por probables violaciones a la Ley Federal de Competencia Económica, con el objetivo de mitigar un probable daño a agricultores nacionales.

COMPETITIVIDAD

Las acciones de gobierno para impulsar el mercado interno, fomentar el comercio formal y apoyar la economía familiar, se coordinaron a través del Programa “El Buen Fin”, que es un esfuerzo público-privado. De septiembre de 2023 a junio de 2024 se realizaron las siguientes acciones:

- En las 13a. y 14a. ediciones del Programa “El Buen Fin”, realizadas en 2023 y 2024,^{1/} se consolidaron los trabajos para la emisión y firma de reglas de operación, actualización de términos y condiciones de usos generales y de privacidad, así como el aviso de privacidad simplificado.

^{1/} “El buen Fin” 2024 se celebra en noviembre y para su realización aquí se reportan las acciones y trabajos previos.

Programa “El Buen Fin”

- El programa acumuló ventas por un valor aproximado de 946,300 millones de pesos en las seis ediciones anuales llevadas a cabo entre 2018 y 2023. Asimismo, el número de empresas formalmente registradas en cada edición registró un acumulado de 274,001 unidades comerciales, con un promedio de 54,800 empresas formales registradas por año.^{1/}

^{1/} Cifras con base en la información proporcionada por los integrantes del grupo de trabajo de “El Buen Fin”.

Con el propósito de contribuir con indicadores que aporten información sobre la competitividad del país de 2019 a 2023, se realizó un análisis de los factores que inhiben la competitividad a partir de reportes de organismos nacionales e internacionales.

- En 2023 con base en el Índice de Competitividad Mundial del Instituto Internacional para el Desarrollo Gerencial, se encontró que las empresas en México cambiaron su apreciación sobre la relocalización de negocios, lo que es un efecto positivo para la economía mexicana.
- En el criterio de reubicación de empresas que forma parte del factor desempeño económico del Índice de Competitividad Mundial, México se ubicó en la posición 10 de 64 países en 2023, y avanzó 30 lugares respecto al año previo.^{1/} En este diagnóstico influyó la promoción de la industrialización del sur-sureste del país con el impulso del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, entre otras acciones.
- El manejo de la deuda pública también influyó en la mejora del Índice de Competitividad Mundial. En el rubro de la deuda total del gobierno, el país

^{1/} Consultado en el documento “Country Profile Mexico” del *International Institute for Management Development-World Competitiveness Yearbook 2023*.

se ubicó en el lugar 28 de 64 países en 2022,^{2/} y ganó seis lugares con relación a 2018.

México participó en el proyecto piloto *Business Ready* del Banco Mundial, orientado a medir la factibilidad para hacer negocios y posicionar a México en los indicadores de competitividad internacional, dicho proyecto ofrece un marco de referencia para el fortalecimiento de las políticas públicas.

PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

El Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2024^{3/} presentó los temas para desarrollar como Normas Oficiales Mexicanas (NOM) en los rubros de nuevas inversiones, competitividad y competencia de los sectores productivos.

La actualización de **Normas Oficiales Mexicanas** se orientó al fortalecimiento del mercado interno, de septiembre de 2023 a junio de 2024 se publicaron en el DOF tres normas: NOM-008-SE-2021^{4/} relativa al Sistema General de Unidades de Medida; NOM-163-SEMARNAT-SCFI-2023^{5/} relacionada con los parámetros y metodología para el cálculo de las emisiones de bióxido de carbono (CO₂), y la NOM-259-SE-2022,^{6/} que establece las especificaciones y los requisitos metrológicos y técnicos aplicables a los sistemas para medición y despacho de Gas L.P.

^{2/} La información del *Institute of Management Development* corresponde a la edición 2023, sin embargo, en algunos casos se reporta información de años anteriores debido a limitaciones de información.

^{3/} Se puede consultar en la siguiente liga: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5715491&fecha=30/01/2024#gsc.tab=0

^{4/} Se puede consultar en la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713228&fecha=29/12/2023#gsc.tab=0

^{5/} Se puede consultar en la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713555&fecha=03/01/2024#gsc.tab=0

^{6/} Se puede consultar en la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5731801&fecha=28/06/2024#gsc.tab=0

Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad

- En cumplimiento con la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el DOF el 1 de junio de 2020, el Gobierno de México creó la Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad, la cual se puso a disposición de los integrantes del Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad y del público en general en diciembre de 2023.^{1/}
- La Plataforma sistematiza la información en materia de infraestructura de la calidad y facilita el cumplimiento de obligaciones por parte de los particulares, además de mejorar la gestión pública con la disminución de costos de transacción.
- Se constituye en un espacio de participación con los sectores social y privado para la elaboración de regulaciones que inciden sobre bienes, productos, procesos o servicios, de una forma abierta, transparente y colaborativa.

^{1/} Disponible para su consulta en la siguiente liga: <https://www.economia.gob.mx/platiica/>

La modernización del **Registro Público de Comercio** consideró la migración de información del Registro Público de Comercio de la Ciudad de México y al 30 de junio de 2024, se migraron 352,850 folios mercantiles. Con ello se conformó la base de datos nacional que permite las inscripciones inmediatas y la consulta de información en tiempo real, con la disminución de tiempos de respuesta para los usuarios.

El sistema de **Registro Público de Comercio** (Sistema Integral de Gestión Registral), dio mayor transparencia y certeza jurídica; de septiembre de 2023 a junio de 2024 se inscribieron 76,386 sociedades mercantiles, con la opción de hacerlo desde cualquier dispositivo electrónico con acceso a Internet, con la reducción de tiempos de respuesta y costos.

El **Sistema de Información Empresarial Mexicano** proporcionó información sobre las características y ubicación de establecimientos de comercio, servicios, turismo e industria en el país. De septiembre de 2023 a junio de 2024 se realizaron 14

sesiones de capacitación, en formato virtual, sobre el marco normativo y de operación del Sistema a un promedio de 161 cámaras empresariales encargadas de operarlo.

CORREDURÍA PÚBLICA

Exámenes para corredor público y supervisión de correduría pública

- En abril de 2024 se reanudaron los procesos de evaluación de aspirantes a corredores públicos y se calendarizaron los exámenes definitivos de habilitación correspondientes. También se fortalecieron las acciones de supervisión con el propósito de asegurar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en correduría pública y así garantizar certeza jurídica en la prestación de sus servicios.

METROLOGÍA

Entre septiembre de 2023 y junio de 2024 el Centro Nacional de Metrología (CENAM) obtuvo los siguientes resultados:

- A junio de 2024, se realizaron 4,181 ofertas de servicios metrológicos y transferencia de conocimientos para atender las necesidades de medición de la industria productiva. Estos servicios fueron el respaldo de la industria con datos confiables, que le permiten ofrecer productos y servicios con calidad en la inserción en cadenas de proveeduría, ya sean de contenido nacional o bien en las cadenas globales de valor.
- Se llevaron a cabo tres proyectos de alta especialización en materia de mediciones para incrementar la productividad, la competitividad y fomentar la innovación de los sectores comerciales, industriales y de servicios. A continuación, se describen brevemente:
 - Implementación de un método de calibración remota de piranómetros, que se utilizan en los campos fotovoltaicos para monitorear la radiación solar. Las mediciones se realizaron entre el CENAM en Querétaro y el parque fotovoltaico ubicado en Zacatecas, mediante

una conexión a distancia. Este método permite disminuir los tiempos de traslado y calibración gracias a la ejecución de tecnologías digitales y metrológicas.

- Desarrollo de un nuevo método de medición de referencia para tensiones eléctricas, a fin de proporcionar nuevas ofertas técnicas requeridas en la industria eléctrica. Estas mediciones tienen relevancia en pruebas de materiales aislantes eléctricos y su desarrollo contribuye a mejorar la calidad y confiabilidad de los materiales eléctricos en el país.
- Se desarrolló un nuevo método de medición de alta tensión en metrología eléctrica, que contribuye al cumplimiento de la NOM-001-CRE/SCFI-2019, Sistemas de medición de energía eléctrica-Medidores y transformadores de medida. Especificaciones metrológicas, métodos de prueba y procedimiento para la evaluación de la conformidad.^{1/}

El CENAM emitió opiniones técnicas en 36 normas y estándares, en temas de alimentos, nanotecnologías, seguridad, medio ambiente, bebidas y seguridad laboral. Con ello, contribuyó a asegurar la factibilidad y certeza de mediciones respecto a las especificaciones de las normas y estándares, necesarias para la evaluación de la conformidad.

Diálogos sectoriales, perspectivas y desafíos en metrología

- En abril de 2024 se llevaron a cabo en el CENAM siete eventos denominados Diálogos técnicos con sectores de interés: salud, medio ambiente, alimentos, hidrocarburos, energía eléctrica, telecomunicaciones y manufacturas-automotriz.
- Se identificaron necesidades, retos y oportunidades sobre la infraestructura de la calidad en las áreas de metrología, normalización y evaluación de la conformidad.

Diálogos sectoriales, perspectivas y desafíos en metrología

- Participaron personas funcionarias de alto nivel, así como dirigentes de las organizaciones cúpula de cada sector. Se contó en total con 497 asistentes de empresas, laboratorios e instituciones de educación superior, entre otros.
- De los principales resultados expuestos en los Diálogos destacó la necesidad de fortalecer la normativa en todos los sectores, contar con procedimientos de evaluación de la conformidad más robustos, digitalización de procesos, desarrollo de nuevas referencias de medición en todos los sectores, seguridad y sustentabilidad, y generación de energía sustentable, entre otros.

Desarrollo de tecnología metrológica

- A partir de 2022 el CENAM participó en el desarrollo de un equipo innovador con tecnología propia y de bajo costo, para la medición de condiciones ambientales: temperatura, humedad relativa y presión atmosférica. Los resultados de las mediciones permiten su monitoreo y control de manera digital y remota.
 - Este desarrollo es útil para laboratorios y espacios físicos que requieren condiciones ambientales controladas, con un monitoreo en tiempo real.
 - En este proyecto participaron ocho países de Latinoamérica.^{1/} En noviembre de 2023 se presentaron los avances del desarrollo tecnológico en el coloquio Digitalizando la Metrología del futuro en el CENAM.^{2/}

^{1/} Argentina, Colombia, Costa Rica, Chile, Perú, Panamá, Ecuador y Brasil.

^{2/} Ver en:

<https://youtu.be/Y6AztB3F2SY><https://www.youtube.com/watch?v=Y6AztB3F2SY?si=1TTevxlp0QZbT8g0>

MEJORA REGULATORIA

El Sistema Nacional de Mejora Regulatoria permitió la coordinación de los tres órdenes de gobierno, a través de las normas, principios,

^{1/} https://dof.gob.mx/2020/CRE/CRE_A_012_2019.pdf

objetivos, planes, directrices, órganos, instancias, procedimientos y la política nacional en materia de mejora regulatoria.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se fortaleció el marco legal y al último mes señalado, 22 entidades federativas^{1/} tuvieron en sus constituciones la política pública de mejora regulatoria y las 32 entidades federativas^{2/} publicaron su ley estatal de mejora regulatoria.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024 el **Registro Federal de Trámites y Servicios** reportó 3,296 movimientos de trámites federales, de los cuales 2,890 (87.7%) fueron modificaciones, 219 (6.6%) inscripciones y 187 (5.7%) eliminaciones.

En cumplimiento con la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana, a junio de 2024 el Padrón Único de Fomento a la Confianza Ciudadana^{3/} contó con 4,415 personas usuarias validadas: 2,731 (61.9%) fueron personas físicas y 1,684 (38.1%) personales morales, lo que permitió generar un entorno de confianza entre personas, empresas y gobierno, basado en el cumplimiento permanente de las obligaciones regulatorias y fiscales. De septiembre de 2023 a junio de 2024, destacaron las siguientes acciones:

- El programa del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), certificó nueve ventanillas únicas,^{4/} mientras que el Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE)

certificó 46 municipios.^{5/} Este programa fomentó la apertura de 6,483 empresas, con la generación de 29,019 empleos y una inversión estimada en 2,677 millones de pesos.

SARE y PROSARE

- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024 la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria emitió 48 certificados SARE y 236 certificados PROSARE. A través de dichas certificaciones, se promovió la mejora de las regulaciones, así como la simplificación de trámites y servicios.
- En conjunto, las certificaciones influyeron en facilitar el ambiente para hacer negocios a nivel local y regional, elevar los estándares de transparencia gubernamental, prevenir posibles actos de corrupción y generar mayor bienestar en la sociedad.

- Con el **Programa de Simplificación de Cargas Administrativas** se analizaron 4,984 trámites y servicios de 476 dependencias en tres entidades federativas y 14 municipios, y se entregaron certificados en la materia a tres municipios.^{6/}

^{1/} Las entidades federativas pendientes: Campeche, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Yucatán

^{2/} Publicadas en los medios oficiales del gobierno y congresos de los Estados.

^{3/} <https://www.confianzaciudadana.gob.mx/>

^{4/} Las ventanillas SARE se ubicaron en los municipios de Agua Prieta, Amealco de Bonfil, Empalme, Etchojoa, Panotla, Santa Ana Nopalucan, Sultepec, Temascaltepec y Tezoyuca.

^{5/} Ventanilla PROSARE se ubicaron en los municipios de Amaxac de Guerrero, Benito Juárez, Caborca, Cajeme, Calpulalpan, Capulhuac, Cárdenas, Celaya, Champotón, Chiapa de Corzo, Chihuahua, Comalcalco, Coronango, Cortazar, Guaymas, Lázaro Cárdenas, León, Lerma, Mérida, Metepec, Muñoz de Domingo Arenas, Navojoa, Nogales, Oaxaca de Juárez, Piedras Negras, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado, San Pablo del Monte, San Pedro Cholula, San Pedro Tlaquepaque, Silao de la Victoria, Solidaridad, Tapachula, Tenancingo, Tepetitla de Lardizábal, Tetla de la Solidaridad, Tlamanalco, Tlaxcala, Tlaxco, Toluca, Tultitlán, Tuxtla Gutiérrez, Xicohtzinco, Yauhquemehcan, Zacatelco y Zapopan.

^{6/} Las entidades federativas participantes en el Programa SIMPLIFICA son: Baja California Sur, Querétaro y Tabasco. Los municipios participantes fueron: Ahome, Atlacomulco, Chalco, Culiacán, La Paz, Puebla, San Nicolás de los Garza, Tapachula, Tehuacán, Temascaltepec, Uruapan, Valle de Chalco Solidaridad, Veracruz y Xalapa. Los municipios certificados son: Culiacán, San Martín Texmelucan y Tuxtla Gutiérrez.

Entre los beneficios destacó la medición del costo económico de trámites y servicios para los usuarios, así como la identificación de trámites que pueden ser propensos a actos de corrupción.

- Mediante la estrategia de Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS)^{1/} se certificaron seis ventanillas únicas en el país^{2/} con lo que se garantiza un proceso simplificado de los trámites asociados al proceso constructivo de bajo riesgo y bajo impacto.

El **Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios**^{3/} permite a particulares contar con un solo sitio electrónico para consultar toda la información de regulaciones, trámites, servicios, inspecciones, verificaciones, visitas domiciliarias y protestas ciudadanas del país. Con su operación se fortaleció la transparencia y el cumplimiento regulatorio con uso de tecnologías de la información.

Catálogo Nacional

- Al 30 de junio de 2024 la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria registró en el Catálogo Nacional por parte de los sujetos obligados de los tres órdenes de gobierno, la inscripción de 26,095 trámites y servicios, 107,158 regulaciones, 1,271 inspecciones y 9,712 inspectores.
- Los sujetos obligados abarcaron 15 poderes judiciales estatales^{1/} de la administración pública estatal, de municipios o alcaldías, organismos autónomos estatales, organismos autónomos federales, de poderes judiciales estatales, del poder legislativo estatal y del Poder Legislativo Federal.

^{1/} Los poderes judiciales corresponden a las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

^{1/} La Ventanilla única de Construcción Simplificada (VECS) es una estrategia de simplificación para la emisión de licencias de construcción comercial menores a 1,500 metros cuadrados realizada por la CONAMER en coordinación con autoridades municipales y actores relevantes del sector construcción.

^{2/} Las ventanillas VECS certificadas operaron en Celaya, Doctor Mora, Guadalupe, Querétaro, San Martín Texmelucan y Tlajomulco de Zúñiga.

^{3/} <https://catalogonacional.gob.mx/>

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Para contribuir a subsanar la desigualdad en el desarrollo regional del país, el Gobierno de México, a través de las secretarías de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y de Marina (SEMAR), dio prioridad a la ampliación y modernización de la infraestructura carretera, ferroviaria, aérea, marítimo-portuaria y de telecomunicaciones.

SECTOR CARRETERO

La **infraestructura carretera** es fundamental para mejorar el bienestar y combatir la desigualdad social en México, actualmente es el principal medio para mover mercancías y conectar personas de distintas regiones del país.

A través del **Programa de Construcción y Modernización de Carreteras Federales**, se continuó con la construcción y modernización de 11 carreteras federales en el sur-sureste y seis en los estados de Baja California, Baja California Sur, Hidalgo y San Luis Potosí, así como la ejecución de dos programas (liberación de derecho de vía y estudios y proyectos). De enero a junio de 2024, se han ejercido 7,733 millones de pesos.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se construyeron y modernizaron 154 kilómetros de carreteras federales, con una inversión pública de 14,841 millones de pesos.
- Se concluyeron cuatro obras con una inversión pública de 3,834 millones de pesos:
 - Carretera Transpeninsular, tramo del kilómetro 15+400 al kilómetro 21+600, Baja California.
 - Conexión entre Av. Huayacán-Carretera Federal MEX-307 Reforma Agraria-Puerto Juárez. Av. Chac Mool.

- Ozuluama-Tampico, Veracruz.
- Libramiento Sayula, Veracruz.

Desde septiembre de 2023, se continuó con la ejecución de 11 obras con una inversión pública de 46,513 millones de pesos, a junio de 2024 se han ejercido 35,476 millones de pesos:

- Ensenada-Lázaro Cárdenas, Tramo: Maneadero-Punta Colonett.
- Vizcaíno-Guerrero Negro.
- Rizo de Oro-La Concordia dos Puentes, Chiapas.
- Modernización de Las Cruces-Pinotepa Nacional MEX-200, tramo: Las Vigas-Límite de estados Gro./Oax.
- Acapulco-Zihuatanejo.
- Construcción de la carretera Real del Monte-Entronque Huasca, Hidalgo.
- Pachuca-Huejutla, tramo: Cerro Colorado-Zacualtipán, Hidalgo.
- Acayucan-Entronque La Ventosa, Oaxaca.
- Puente Vehicular Nichupté, Quintana Roo.
- Modernización de la carretera federal Mex-085 Portezuelo-Cd. Valles, San Luis Potosí.
- Coatzacoalcos-Villahermosa (Entr. Reforma-Villahermosa).

Mediante las acciones de **conservación de la Red Carretera Federal libre de peaje**, se atendieron en su totalidad 40,680 kilómetros con una inversión pública de 12,628 millones de pesos, considerando el **Programa Plurianual de Conservación y 10 Programas de Asociación Público-Privada (APP)**. De septiembre de 2023 a junio de 2024, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se realizaron trabajos de reconstrucción de tramos con recursos por 0.25 millones de pesos, además de trabajos de conservación periódica en 492 kilómetros, con recursos por 5,725 millones de pesos; conservación rutinaria en toda la red con

1,727 millones de pesos que incluye: señalamiento horizontal, vertical y barreras de protección; así como estudios y proyectos, y seguimiento y control.

- Se reconstruyeron 23.5 puentes con una inversión de 396 millones de pesos y se realizó la conservación periódica en 82 puentes, con una inversión de 94 millones de pesos. Se llevaron a cabo trabajos de conservación rutinaria en 3,066 puentes, con recursos por 71 millones de pesos.
- Se ejecutaron trabajos de conservación y reconstrucción en carreteras afectadas por fenómenos naturales con recursos de emergencias por 535 millones de pesos.
- Se atendieron 31 puntos de conflicto vial^{1/} en la red carretera federal libre de peaje, con una inversión de 137 millones de pesos.
- Se atendieron 10 proyectos de APP,^{2/} con una inversión de 3,942 millones de pesos.

Se tuvo un avance de 85 kilómetros en la construcción y/o modernización de 12 **autopistas de concesión federal**.

Se inició la operación de tres nuevos tramos construidos de autopistas de concesión federal, en 172.3 kilómetros:

- Michoacán. Ramal Ecuandureo-La Piedad, 39 kilómetros.

- Oaxaca. Autopista Oaxaca-Puerto Escondido, tramo Barranca Larga-Ventanilla, 104.3 kilómetros.
- Nayarit. Autopista Jala-Compostela-Las Varas, tramo Compostela-Las Varas, 29 kilómetros.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se invirtieron 12,415 millones de pesos en la **conservación de la red federal de autopistas y puentes de cuota**: 4,346 millones de pesos en la conservación rutinaria y 8,069 millones de pesos en la conservación periódica.

Se atendieron tres **puntos de conflicto** en autopistas de concesión federal con una inversión de 15.6 millones de pesos.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se atendieron y solucionaron las peticiones de propietarios afectados por el **derecho de vía de diversas autopistas concesionadas**, tanto en construcción como en operación, destacando la autopista Siglo XXI y el Libramiento Norte de la Ciudad de México, para lo cual, se llevó a cabo la adquisición, regularización y expropiación de la tierra mediante el ejercicio de recursos fiscales por 70.7 millones de pesos y del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) por 943.3 millones de pesos. Respecto a la parte ambiental, se dio cumplimiento a 40 autorizaciones para proyectos diversos.

Para el tramo II de la autopista Mitla-Tehuantepec, en Oaxaca, se concluyeron 7.84 kilómetros y quedan pendientes 10.75 kilómetros para terminar la obra en noviembre de 2024. Asimismo, entre diciembre de 2018 y junio de 2024, se concluyeron 158.48 kilómetros, 43 puentes, 12 viaductos, 9 túneles, 12 entronques y 2 casetas, lo que representó un avance físico acumulado de 93.6%.

Como parte del proceso para desarrollar nueva infraestructura carretera, entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se modificaron los siguientes Títulos de Concesión para:

^{1/} Un punto de conflicto vial es un sitio de la carretera donde en una longitud de un kilómetro han ocurrido cuatro o más accidentes con uno o más heridos, en cada uno de los dos últimos años, y cuyas causas inciden directamente en la infraestructura.

^{2/} 1. Saltillo-Monterrey-La Gloria; 2. Matehuala-Saltillo; 3. San Luis Potosí-Matehuala; 4. Querétaro-San Luis Potosí; 5. Tampico-Cd. Victoria; 6. Pirámides-Tulancingo-Pachuca; 7. Texcoco-Zacatepec; 8. Coatzacoalcos-Villahermosa; 9. Arriaga-Tapachula; 10. Campeche-Mérida.

- Obras de conservación en la red carretera federal en 28 estados de la República por 1,200 millones de pesos.
- Modernización y conservación del Puente San Miguel y la Plaza de Cobro por 4,000 millones de pesos, incluyendo obras complementarias al puente.
- Obras complementarias a la autopista Centinela-Rumorosa, Baja California por 1,256 millones de pesos.
- Obras de modernización en la carretera Ensenada, Baja California-Guerrero Negro, Baja California Sur, tramo 2 por 330 millones de pesos.
- Obras complementarias al puente Internacional Colombia en Nuevo León por 561 millones de pesos.
- Se llevaron a cabo nuevas modificaciones a los Título de Concesión de:
 - Libramiento de Fresnillo, Zacatecas, por 2,600 millones de pesos resultado de la monetización de la prórroga al plazo de vigencia actual del Título de Concesión.
 - Autopista Mitla-Tehuantepec, Oaxaca, para que el Proyecto pueda recibir recursos presupuestales en la modalidad de subvención, por 13,449.1 millones de pesos, cabe señalar que la inversión total del proyecto asciende a 32,977 millones de pesos.
- Se otorgó un nuevo Título de Concesión al gobierno de Colima correspondiente al tramo de Colima-Armería, con una inversión de 4,387 millones de pesos.

Estos proyectos contemplan una inversión de 47,311 millones de pesos.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

(CAPUFE)^{1/} registró un ingreso total por peaje a nivel devengado de 34,132 millones de pesos sin Impuesto al Valor Agregado (IVA). El 5% del ingreso correspondió a la red concesionada a CAPUFE que se destinó a gastos de operación del Organismo y el 95% de los recursos, se transfirieron al FONADIN. El aforo vehicular se incrementó en 5.2%, comparado con el mismo periodo anterior.

En la modalidad de pago por telepeaje, de septiembre de 2023 a junio de 2024, CAPUFE registró 127.6 millones de cruces vehiculares que generaron ingresos por 18,953.4 millones de pesos sin IVA a nivel devengado, de los cuales 492.7 millones de pesos correspondieron a ingresos de la red concesionada a CAPUFE y 18,460.7 millones de pesos de la red FONADIN, lo que representó 55.5% del ingreso en la modalidad de telepeaje respecto a los ingresos por peaje totales.

De diciembre de 2020 a junio de 2024, a través del portal *Web* para clientes IAVE y la aplicación móvil IAVE, herramientas de consulta diseñadas por CAPUFE para la administración de cuentas de usuarios IAVE, se tienen 460,740 TAG IAVE y 372,974 clientes IAVE.

Para la Estrategia de Conservación y Modernización 2024, CAPUFE cuenta con un presupuesto autorizado por el FONADIN de 4,973 millones de pesos, que incluye la autopista México-Puebla. De enero a junio de 2024, se tiene un avance en la contratación de 83.2% (4,139 millones de pesos) y un avance físico de 25%.

En diciembre de 2023, en la red concesionada a CAPUFE se concluyó la modernización de 11 plazas de cobro de la unidad regional Reynosa con una

^{1/} Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE): opera, conserva y administra dos autopistas en su red Concesionada y 38 autopistas de la red FONADIN (35% de la Red Nacional de Autopistas). Opera y mantiene 17 puentes nacionales y 12 puentes internacionales (60% de la Red Nacional de Puentes de cuota).

inversión de 53 millones de pesos. Asimismo, en las plazas de cobro de esta red se sustituyeron 15 plantas de emergencias, 14 plantas de tratamiento de aguas residuales (con más de 20 años de servicio) y 176 aires acondicionados por 27.7 millones de pesos.

Para el ejercicio 2024 en la red concesionada de CAPUFE, se autorizaron 461 millones de pesos: 67 millones de pesos para los tramos carreteros Cuauhtémoc-Osiris, Zacatecas y Chapalilla-Compostela, Nayarit y 394 millones de pesos para la conservación de 24 puentes. De enero a junio de 2024, se han contratado 405 millones de pesos.

Así como trabajos de conservación menor en las autopistas Chapalilla-Compostela y Cuauhtémoc-Osiris, con una inversión de 16 millones de pesos sin IVA.

Mediante licitación pública nacional, se contrataron 389 millones de pesos sin IVA para mantenimiento mayor, conservación de la superficie de rodamiento, inspección y reparación de puentes, así como estudios y proyectos en la red Concesionada a CAPUFE.

De septiembre de 2023 a junio de 2024 CAPUFE, a través de sus unidades de emergencia, atendió 15,117 accidentes (movilizaciones de ambulancias y unidades de rescate), brindó 68,030 servicios de auxilio vial (movilizaciones de grúas) y 43,713 servicios al usuario y al camino (movilizaciones de las unidades de señalamiento) e implementó cinco operativos vehiculares por alto aforo en periodos de vacaciones y días festivos, y coordinó actividades extraordinarias y acciones interinstitucionales con la Guardia Nacional, Ángeles Verdes, Protección Civil y policías estatales y locales.

CAPUFE participa en las reuniones de trabajo del Plan Caseta Segura convocadas por el Grupo de Coordinación de Instalaciones Estratégicas de la Guardia Nacional y de la Secretaría de Gobernación, lo que permitió el despliegue permanente o temporal de elementos de la Guardia Nacional en plazas de

cobro con mayor incidencia de tomas de plazas administradas por el Organismo, así como el levantamiento de denuncias penales. Como resultado de estas acciones, se logró la disminución de estos eventos y se evitaron pérdidas económicas.

En diciembre de 2023, se rehabilitó la arquitectura de conexión de los equipos del sistema ITS^{1/} en los tramos México-Acapulco (439 kilómetros); Chamapa-Lechería (40 kilómetros); México-Irapuato (385 kilómetros); y Durango-Mazatlán (135 kilómetros), con el fin de disponer de fibra óptica al 100%, obteniendo como beneficio un enlace por tramo completo y con llegadas a las Unidades Regionales correspondientes, con posibilidad de usar la fibra para Internet, datos, voz, video y velocidades de hasta 10 *Gigabit* por plaza de cobro para su operación diaria. Estas acciones se llevan a cabo, toda vez que CAPUFE opera la fibra óptica de los tramos modernizados de la Red FONADIN.

SECTOR FERROVIARIO

El Sector Ferroviario ha demostrado ser un medio de transporte competitivo, moderno y seguro; por ello, durante la presente administración se intensificaron los esfuerzos para fortalecer la infraestructura ferroviaria en el sureste y centro del país.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se continuó con las obras de construcción de los libramientos ferroviarios de Monterrey y Celaya a cargo del concesionario, mismos que presentaron un avance físico de 98% y 90%, respectivamente.
- Se avanzó en la ejecución del proyecto ampliación del Tren Suburbano Lechería-AIFA, se cuenta con un avance físico global de 73%.

^{1/} Sistemas Inteligentes de Transporte, conocidos mundialmente bajo el término ITS, por sus siglas en inglés *Intelligent Transportation Systems*.

- Se continuó la construcción del Tren Interurbano México-Toluca “El Insurgente”, se tiene un avance físico de 92% y un avance financiero de 95%. Durante el periodo de referencia, se ejecutaron los siguientes trabajos:

- Tramo I. Se realizó la acometida definitiva de la subestación de Tracción I ubicada en el kilómetro 22+600, así como las acometidas definitivas de los edificios técnicos 3A.
- Tramo II Bitúnel. Se tiene un avance de 100%; se concluyó el equipamiento de las galerías de evacuación y galerías técnicas, así como la ventilación mayor y menor y sistema de protección contra incendio. Están en proceso las pruebas de estos subsistemas.
- Tramo III SICT. Se concluyeron el Viaducto 0, el Viaducto Doble Voladizo y la Estación Vasco de Quiroga, un frente se encuentra en proceso que corresponde al Viaducto Atirantado.
- Tramo III CDMX. La Ciudad de México informó un avance en obra civil de 88%.
- Tramo IV Obra Electromecánica. Presentó un avance de 79%.
- Tramo V. Se concluyó la obra civil y la obra electromecánica.

- Se continuó con el apoyo técnico al Proyecto del Tren Suburbano Villa García-Aeropuerto Monterrey para que sea procedente la actualización del Análisis Costo Beneficio.

- Tren Ligero Naucalpan-Buenavista. La Unión Europea financia los estudios de pre-inversión, se apoyó al gobierno del Estado de México, en la coordinación del desarrollo de los estudios, los cuales tienen proyectado su conclusión el primer semestre de 2025.

A través de los Convenios de Coordinación y Reasignación, se llevó a cabo lo siguiente:

- Se dio prioridad al desarrollo ferroviario de pasajeros, al suscribirse un convenio de reasignación de recursos con la Ciudad de México (CDMX) para el “Tren Interurbano de Pasajeros

Toluca-Valle de México”, por 3,940 millones de pesos durante el primer trimestre de 2024.

Se concluyó el Programa Anual de Verificación al Sistema Ferroviario Mexicano 2023 y se inició con el programa correspondiente a 2024. De septiembre de 2023 a junio de 2024 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se llevaron a cabo 300 procedimientos administrativos de visitas de verificación: 194 actos, en las especialidades de Infraestructura (vías férreas); 70 actos, en Operación de Equipos en Tránsito y Equipos antes de su salida (Servicio Público de Transporte Ferroviario), y 36 actos, en Talleres, Terminales y Centros de Abasto (Servicios Auxiliares).
- La verificación del cumplimiento normativo de las condiciones físicas y operativas de la Red Ferroviaria Nacional alcanzó una cobertura de 10,462.4 kilómetros de vías troncales.

Con la finalidad de determinar características y especificaciones técnicas de las vías férreas y del servicio público de transporte ferroviario, se publicaron seis Normas Oficiales Mexicanas y una Norma Oficial Mexicana de Emergencia:^{1/}

- NOM-001-ARTF-2023, Sistema Ferroviario-Infraestructura-Durmientes Monolíticos-Especificaciones y Métodos de Prueba.
- NOM-003-ARTF-2023, Sistema Ferroviario-Seguridad-Clasificación y Especificaciones de Vía.
- NOM-005-ARTF-2023, Sistema Ferroviario-Operación-Pruebas de frenos de aire para trenes de carga-Disposiciones de seguridad.
- NOM-006-ARTF-2023, Sistema Ferroviario-Operación-Equipo de arrastre ferroviario al servicio de carga-Disposiciones de seguridad.

^{1/} Información disponible en la página <https://www.gob.mx/artf/acciones-y-programas/normas-oficiales-mexicanas-en-materia-ferroviaria-y-lineamientos-vigentes-362305>

- NOM-007-ARTF-2023, Sistema ferroviario-Infraestructura-Durmientes de madera-Suministro, impregnación e inspección.
- NOM-008-ARTF-2023, Sistema Ferroviario-Infraestructura-Rieles-Soldadura.
- NOM-EM-003-ARTF-2023-1, Sistema Ferroviario-Seguridad-Clasificación y Especificaciones de Vía.

En materia de seguridad ferroviaria, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se llevaron las siguientes acciones:

- Se presentaron 36 programas para hacer frente a las contingencias y siniestros presentados por los concesionarios y asignatarios del Sistema Ferroviario Mexicano, en cumplimiento a los artículos 200 del Reglamento del Servicio Ferroviario y 78 de la Ley General de Protección Civil.
- Se elaboró un Diagnóstico de Siniestralidad para identificar los puntos críticos con mayor índice de siniestros en la Red Ferroviaria Nacional.
- Se emitieron recomendaciones respecto de 59 siniestros ferroviarios cuyas consecuencias o daños, excedieron la cantidad de 1,500 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización.

El 27 de diciembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “ACUERDO por el que se modifican los Lineamientos generales que deben observarse para desarrollar los modelos de costos que se aplicarán para resolver los procedimientos suscitados dentro del Sistema Ferroviario Mexicano, respecto de lo dispuesto en los artículos 35, 36, 36 Bis y 47 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario”,^{1/} con el fin de que los concesionarios y asignatarios ferroviarios, puedan actualizar las tarifas reguladas por la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (ARTF) con base en el Índice Nacional de Precios al Productor.

^{1/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712638&fecha=27/12/2023

Se celebró el Memorándum de entendimiento entre la ARTF y el Servicio de Mercadeo Agrícola del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (EUA), para compartir e intercambiar datos relativos a las tarifas del transporte ferroviario para productos agrícolas que se transportan entre los EUA y México.

Se desarrolló un estudio operativo y económico de los derechos de paso que se otorgan y reciben los concesionarios y asignatarios, conforme a los títulos que les fueron otorgados por la SICT.

En materia Tarifaria, se registraron 66 tarifas máximas y sus reglas de aplicación presentadas por los concesionarios, permisionarios y especialistas de maniobras del Sistema Ferroviario Mexicano.

Se amplió el abanico de documentos estadísticos con la publicación el 10 de enero de 2024 de la Comparativa Internacional del Sistema Ferroviario Mexicano.^{2/}

Respecto a la expedición y revalidación de Licencias Federales Digitales Ferroviarias de septiembre de 2023 a junio de 2024 se autorizaron 3,998 trámites.

El 9 de febrero de 2024, se publicó en el DOF el “ACUERDO por el que se determina Información de Interés Nacional a la Red Ferroviaria Nacional”,^{3/} y con ello, se formalizó que la ARTF sea quien se encargue de producir los datos geográficos oficiales y públicos sobre la infraestructura ferroviaria.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se elaboraron dos estudios para valorar 12 vías o ramales en desuso y determinar su potencial de reactivación en el servicio ferroviario, con lo que se lleva a cabo la promoción de la expansión y el uso de la red ferroviaria.

^{2/} <https://www.gob.mx/artf/documentos/comparativa-internacional-del-sistema-ferroviario-mexicano-2022/>

^{3/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5716538&fecha=09/02/2024

SECTOR AÉREO

Con el propósito de fomentar la conectividad aérea, desde el inicio de esta administración, se implementaron acciones para fortalecer la infraestructura aeroportuaria y de combustibles, al tiempo que, se ratificaron y suscribieron nuevos acuerdos bilaterales en transporte aéreo.

Para mantener y mejorar la infraestructura del Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México (AICM), se continuó con las obras de rehabilitación y modernización, para mejorar la seguridad de las operaciones aéreas.

El 7 de octubre de 2023, entró en vigor el Acuerdo por el que se agrupan al sector coordinado por la Secretaría de Marina (SEMAR), las entidades paraestatales denominadas: Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A de C.V.; Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México (SACM), S.A. de C.V. y Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), S.A. de C.V.^{1/} responsables de la administración y operación del Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México.

La administración actual de AICM, realizó obras, adquisiciones y proyectos para su rehabilitación y modernización, de octubre de 2023 a junio de 2024, se concluyeron los siguientes proyectos de inversión:

- Rehabilitación integral de la pista 05 izquierda-23 derecha, con una inversión de 378.4 millones de pesos.
- Construcción de la plataforma de emergencia, con una inversión de 211.5 millones de pesos.
- Sustitución de 24 escaleras eléctricas, en los edificios terminales, que habían excedido su vida útil, con una inversión de 45.9 millones de pesos.
- Reforzamiento estructural de la Terminal 2 para restaurar las condiciones de seguridad y de servicio, obra a cargo del Gobierno de la Ciudad de México.

^{1/} Publicado en el DOF el 8 de agosto de 2023. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5697793&fecha=08/08/2023#gsc.tab=0

Con la finalidad de mejorar la eficiencia del aeropuerto, se eliminaron de las pantallas de información, los horarios comerciales de aterrizaje y despegue que establecían las aerolíneas, lo que permitió que los pasajeros tengan mayor certidumbre con respecto a la salida o llegada de su vuelo.

En materia de seguridad se fortalecieron los procesos y sistemas para la prevención de actos de interferencia ilícita, así como el control y vigilancia en todas las áreas del aeropuerto, para ello se contó con el apoyo de 1,500 elementos navales comisionados por la SEMAR.

Se adquirieron e instalaron 197 equipos de seguridad tecnológicos de doble generador de imagen de rayos X para la revisión de equipaje y pertenencias; y se incluyó la instalación de 30 equipos de inspección corporal de ondas milimétricas. Asimismo, se instalaron 20 máquinas nuevas de rayos X para la aduana del aeropuerto en las terminales 1 y 2.

Se tienen cuantificados 48 espacios comerciales (recuperados y en proceso de recuperación), que representan 93 mil 145 metros cuadrados que, gradualmente, se ponen en servicio para optimizar la capacidad aeroportuaria.

El 15 de diciembre de 2023, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, otorgó al GACM, la asignación para la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción de los aeropuertos de Ciudad Obregón, Guaymas, Loreto, Colima, Matamoros y Ciudad del Carmen; por tiempo indefinido a partir del 1 de enero de 2024.^{2/}

^{2/} Títulos de asignaciones otorgados a la SEMAR: Aeropuertos Internacionales de Matamoros, Tamaulipas y de Loreto, Baja California Sur (DOF 17 de enero de 2024); Aeropuerto Internacional de Guaymas, Sonora, y el Aeropuerto Nacional de Colima, Colima (DOF 18 de enero de 2024); Aeropuertos Internacionales de Ciudad Obregón, Sonora y Ciudad del Carmen, Campeche. (DOF 19 de enero de 2024).

A partir de esa fecha, se autorizó el inicio de operaciones de los citados aeropuertos, para lo cual se elaboraron los Programas Maestros de Desarrollo, las Reglas de Operación, los Programas Locales de Seguridad Aeroportuaria y los Planes de Emergencia; en cumplimiento a los requisitos establecidos por la Agencia Federal de Aviación Civil.

Se realizó la transferencia de 25% de acciones del Aeropuerto Internacional de Toluca al GACM y se inició la incorporación de cinco aeródromos a su red de aeropuertos (Islas Marías, Puerto Libertad, Tuxpan, La Pesca y Lázaro Cárdenas).

Con relación a los compromisos financieros derivados de la emisión de los Bonos “Mexcat”, se efectuaron los pagos de la deuda y el compromiso se encuentra al corriente; el GACM continúa su participación como Fideicomisario dentro de la estructura del esquema de financiamiento de naturaleza privada que fue utilizado para la construcción del proyecto “Texcoco”.

En noviembre de 2023, GACM en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, efectuó una segunda recompra de Bonos a través de una oferta pública; lo que representó una disminución de 11% de la deuda.

A través de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) y los Grupos Aeroportuarios de Centro Norte (OMA), del Pacífico (GAP), del Sureste (ASUR) y Turístico Mexicano (GATM), se continuó con la modernización y conservación de la infraestructura aeroportuaria y de combustibles, entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones:

- Se concluyeron los trabajos de rehabilitación de la pista, rodaje y plataforma en el aeropuerto de Colima.
- Se concluyeron los trabajos de rehabilitación de la pista y áreas operacionales, y se tuvo un avance físico de 80% en la ampliación y adecuación del

edificio terminal existente en el aeropuerto de Ciudad del Carmen.^{1/}

- Se concluyeron los trabajos de rehabilitación de la pista 17-35, calles de rodaje y plataforma de viraje, entre otras obras en el aeropuerto de Puebla.
- Se rehabilitaron los rodajes en el aeropuerto de Cancún, con un avance físico de 52%.
- Se construyó la nueva pista 10L/28R en el aeropuerto de Guadalajara, se registró un avance físico de 95%.
- Se amplió y remodeló el edificio terminal en el aeropuerto de Monterrey, se tiene un avance físico de 49%.
- Se concluyó la ampliación y remodelación del edificio de pasajeros; la construcción del edificio anexo a torre de control; la ampliación de la pista; y la construcción de la nueva torre de control en el aeropuerto de Tepic, en marzo de 2024.
- Se construyó la primera etapa de la nueva terminal de pasajeros (cimentación y superestructura), en el aeropuerto de Puerto Escondido, con un avance físico de 49%.
- Se continuó con la modernización de infraestructura del Sistema de Almacenamiento de la Estación de Combustibles de Cancún, se concluyó la ampliación de la capacidad de bombeo a plataforma (1,800 galones por minuto); y se continuó con la construcción de un tanque de almacenamiento de combustible con capacidad de 7.5 millones de litros, que registró un avance físico de 44%.

Para fortalecer la seguridad operacional y la adecuada prestación de los servicios aéreos se certificaron 50 aeropuertos internacionales, lo que representó el total.

Con el fin de garantizar el abasto de combustibles para la aviación, en diciembre de 2023, Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) adquirió 16 vehículos

^{1/} Acción que contribuye al ODS 9 de la Agenda 2030.

de suministro para estaciones de combustibles; llevó a cabo la instalación del Sistema de Telemedición en tanques en 26 estaciones de combustible y modernizó el Sistema de Llenado para 130 autotanques.

Entre octubre de 2023 y febrero de 2024, se otorgaron 22 Títulos de Concesión/Asignación a los siguientes aeropuertos: Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, Del Norte, Campeche, Chetumal, Ciudad Victoria, Ixtepec, Nogales, Nuevo Laredo, Palenque, Puebla, Tamuín, Tulum, Uruapan, Ciudad del Carmen, Ciudad Obregón, Colima, Guaymas, Loreto, Matamoros, Saltillo, Puerto Escondido y Tepic.

Con el propósito de incrementar y fortalecer la conectividad aérea, se autorizaron 155 nuevas rutas internacionales, de las cuales 118 corresponden al transporte de pasajeros y 37 al de carga; y 129 rutas nacionales, 124 corresponden al transporte de pasajeros y cinco al de carga.

Se avanzó en el Programa de Negociación de nuevos convenios bilaterales aéreos para incrementar la participación de la aviación nacional e internacional en los mercados mundiales. El 11 de abril de 2024, se publicó en el DOF, el Decreto promulgatorio del Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Islandia.^{1/}

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se registraron 1,926,869 operaciones, lo que representa una variación al alza de 0.4%, respecto a las operaciones aeronáuticas de septiembre de 2022 a junio de 2023 (1,918,583 operaciones aéreas).

Asimismo, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) realizó la adquisición de sistemas y equipos de medición de navegación

aérea^{2/} como generadores de señales, analizadores de redes y espectro FR, medidores de aislamiento y osciloscopios, así como mobiliario administrativo por 50.5 millones de pesos.

AUTOTRANSPORTE FEDERAL

Con el objetivo de incrementar la seguridad en la red carretera del país, en materia de autotransporte federal, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se dio continuidad a las siguientes acciones:

- Se realizaron 3,897 inspecciones a empresas autorizadas para prestar los servicios de autotransporte federal, con la finalidad de verificar la operación y explotación de los servicios de Autotransporte Federal y sus Servicios Auxiliares, lo que representó un incremento de 3.95%, en comparación con las 3,749 inspecciones registradas en el periodo de septiembre 2022 a junio de 2023.
- Se llevaron a cabo 141,587 verificaciones de pesos y dimensiones en diversos puntos de la red carretera federal, mayor en 5.15% comparado con las 134,648 verificaciones realizadas en septiembre 2022 a junio de 2023.

Con la finalidad de impulsar la modernización de la flota vehicular del autotransporte federal de carga y pasaje, en colaboración con Nacional Financiera (NAFIN), bajo el esquema de financiamiento denominado *Pari-Passu*, dirigido a las micro y pequeñas empresas transportistas, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se otorgaron 63 créditos, por 154.8 millones de pesos.

^{1/} https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5723105&fecha=11/04/2024

^{2/} Equipamiento para las estaciones: Acapulco, Aguascalientes, Bajío, Cancún, Chihuahua, Dirección de Ingeniería (México), Gerencia Regional Centro (México), Guadalajara, Hermosillo, Mazatlán, Monterrey, Mérida, Puerto Vallarta, San José del Cabo, Tijuana, Veracruz.

Se continuó con el fortalecimiento del marco normativo, con la publicación de las siguientes Normas Oficiales Mexicanas en el DOF:

- NOM-002-SCT-SEMAR-ARTF/2023, Listado de substancias y materiales peligrosos (mercancías peligrosas).^{1/}
- NOM-006-SCT-2-2023, Aspectos básicos para la revisión ocular de la unidad destinada al transporte de mercancías peligrosas.^{2/}
- NOM-043-SCT-SEMAR-ARTF-2023, Documento de transporte de mercancías peligrosas.^{3/}
- NOM-033-SCT2-2024, Diseño de plazas de cobro en carreteras. Criterios de seguridad vial.^{4/}

SECTOR PUERTOS Y MARINA MERCANTE

El sector marítimo portuario prioriza el desarrollo de infraestructura portuaria intermodal que impulse el desarrollo de las zonas portuarias, la interconectividad y el fortalecimiento de la marina mercante nacional.

En este sentido, se promovió la planeación y construcción de proyectos portuarios que incentiven el mercado interno aprovechando el cabotaje y el transporte marítimo de corta distancia, siempre con una perspectiva de desarrollo sostenible.

La inversión en infraestructura portuaria, de septiembre 2023 a junio 2024, ascendió a 11,413 millones de pesos, integrados por 10,091.9 millones

de pesos de recursos públicos (propios y fiscales) y 1,321.1 millones de pesos de inversión privada. Entre las obras realizadas en las Administraciones del Sistema Portuario Nacional (ASIPONAS) se destacan las siguientes:

- Con recursos públicos se realizaron los siguientes proyectos de inversión:
 - Ensenada. Se avanzó en la construcción del Centro Regulador de Transporte (29% de avance).
 - Se construye el Centro de Control de Tráfico Marítimo (50% de avance).
 - Se modernizaron los accesos al malecón turístico y recinto fiscalizado de Ensenada y El Sauzal (31.6% de avance).
 - Se avanzó en los programas de mantenimiento a la infraestructura portuaria y sistema eléctrico de Ensenada (19.4% de avance) y de El Sauzal (46.4% de avance).
 - Topolobampo. Se avanzó en el programa de mantenimiento a la infraestructura portuaria 2021-2024 (76.5% de avance).
 - Como parte del Centro de Control de Tráfico Marítimo, se concluyó la construcción de la torre de 30 metros de altura que es la estructura base para el radar del puerto.
 - Se concluyó la construcción de la plataforma y loza de concreto hidráulico de 2.3 hectáreas de superficie del patio de almacenaje.
 - Manzanillo. Se concluyó el acueducto Armería-Manzanillo, en el que se modernizaron 42 kilómetros de infraestructura hidráulica en beneficio de 170 mil habitantes.
 - Lázaro Cárdenas. Se cimentó el muelle marginal de 350 metros de longitud, 29 metros de ancho y cuatro metros de altura sobre el nivel medio superior del mar que albergará embarcaciones

^{1/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5711751&fecha=18/12/2023

^{2/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5728180&fecha=23/05/2024

^{3/} https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5728710&fecha=27/05/2024

^{4/} https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5728938&fecha=29/05/2024#gsc.tab=0

- de 285 metros de eslora, 42 metros de manga y 12 metros de calado (96% de avance).
- Se concluyó el muelle de 207.9 metros de longitud para embarcaciones menores y remolcadores.
 - Se continuó con la ampliación de la vialidad de acceso y salida al recinto portuario para carga de cabotaje (95% de avance).
 - Se desarrolla el proyecto de Isla de la Palma en 608 hectáreas aledañas al recinto portuario en el que se construyen vialidades perimetrales, puentes de comunicación, bardeado y cercado perimetral, energía eléctrica, agua cruda y servicios de voz y datos para incorporarla a la zona de apoyo a las actividades portuarias (10% de avance).
 - Se concluyó la infraestructura en edificaciones que integran el área de servicios logísticos al autotransporte.
- Salina Cruz. En el puerto petrolero, se concluyó el rompeolas que reducirá la demora en la carga de combustible a las embarcaciones, lo que generará ahorros en los costos de operación de la Terminal Marítima.
 - En el puerto comercial, se reforzaron los muelles y se concluyó el Muelle de Usos Múltiples.
 - Altamira. Se reforzaron los muros en paso superior vehicular kilómetro 30+880. En la construcción de rampas de acceso y cimentación de pilas, colocación de traveses y estribos y obras de drenaje (98% de avance).
 - Tampico. Se avanzó en el programa de mantenimiento a infraestructura portuaria y de servicios (75% de avance).
 - Veracruz. Se realizaron obras de la ampliación natural del puerto y se avanzó en la construcción de la nueva aduana del puerto.
 - Coatzacoalcos. Se continuó con el desarrollo de infraestructura portuaria en la Laguna de Pajaritos, etapa 2 (99% de avance).
 - Dos Bocas. Se trabaja en la isla sanitaria de tratamiento y disposición de agua residual y pluvial de la Terminal de Usos Múltiples y en la construcción del edificio administrativo.
 - Progreso. Se realizó el programa de mantenimiento de rompeolas del viaducto de comunicación.
- Con inversión privada se realizaron los siguientes proyectos:
 - Ensenada. Se encuentra en proceso de ampliación la terminal de contenedores: 300 metros de muelle y 4.37 hectáreas para patios de maniobras.
 - Topolobampo. Se trabaja en el proyecto ejecutivo para la construcción de una instalación de usos múltiples para el manejo de carga en general.
 - Manzanillo. Se continuó con la automatización de la Terminal Especializada de Contenedores (TEC II); se adquirieron dos grúas pórtico y cinco grúas pórtico híbridas. Se continuó con el equipamiento de la Terminal Especializada de Contenedores (TEC I); se adquirieron siete grúas E-RTG eléctricas de última generación.
 - Lázaro Cárdenas. Se realizaron obras para la recuperación de niveles de pavimentación, con lo que se mejoró el tránsito y operación de montacargas y la estabilidad de acomodo para los contenedores en altura.
 - En la Terminal Portuaria de Contenedores se realizaron adecuaciones en la zona de patio con nuevos carriles de circulación para grúas de patio eléctricas y se instalaron paneles para energía fotovoltaica.
 - Altamira. Se realizaron obras de infraestructura para el almacenamiento de hidrocarburos.

De septiembre de 2023 a junio de 2024 se realizaron las siguientes acciones de verificación y planeación del desarrollo portuario:

- Se emitieron los acuerdos para delimitar los recintos portuarios de Salina Cruz, Oaxaca y Puerto San Blas y Puerto Balleto, Nayarit.
- Se autorizaron 17 Reglas de Operación y tres vigencias a Programas Maestros de Desarrollo Portuario de las ASIPONAS y APIs estatales. Se registraron y tramitaron 24 Programas Operativos Anuales.

De septiembre de 2023 a junio 2024, el movimiento de carga ascendió a 237,380 millones de toneladas y se movilizaron 7.5 millones de contenedores. Se movilizaron 15.6 millones de pasajeros (8 millones de cruceristas en 2,408 cruceros y 7.6 millones de pasajeros de transbordador).

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se llevaron a cabo las siguientes acciones para fortalecer a la Marina Mercante Nacional:

- El 12 de enero de 2024 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Fondo para el Desarrollo de la Marina Mercante Mexicana,^{1/} que incorpora a la industria auxiliar para facilitar el acceso a créditos y fortalecer la productividad y competitividad del subsector marítimo mercante.
- Se certificó la Escuela Náutica Mercante de Veracruz ante la *International Association of Marine Aids to Navigation and Lighthouse Authorities* para impartir el curso teórico y práctico de Operador de Tráfico Marítimo.

Como parte de la supervisión y verificación en capacitación a los miembros de la Marina Mercante Nacional y Gente de Mar, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones:

- Se habilitó una sala de monitoreo que transmite, en tiempo real a las oficinas centrales, los cursos

de capacitación que se imparten en las escuelas náuticas e institutos privados.

- Se realizaron 24 verificaciones de desempeño a instituciones particulares y se validaron 15,922 cursos impartidos al personal subalterno de la marina mercante.
- Se expidieron 5,500 Títulos y Certificados al personal de la Marina Mercante Mexicana: 523 títulos profesionales, 883 refrendos de títulos, 79 refrendos para el personal subalterno, 1,479 certificados de competencia y 2,536 certificados de competencia especial.
- Se registraron 62 instructores de la Universidad Marítima y Portuaria de México y 31 instructores de los institutos particulares autorizados para capacitar al personal subalterno de la Marina Mercante Mexicana.

Para fortalecer a la educación náutica, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se formalizaron las atribuciones de la Universidad Marítima y Portuaria de México en el Segundo Convenio Modificatorio al Contrato, para cumplir funciones universitarias, en apego a los requisitos que la Secretaría de Educación Pública pide a las instituciones de educación superior.
- El Centro de Educación Náutica de Campeche mantuvo su certificación internacional avalada por *The Nautical Institute* como Centro de Capacitación para Cursos en Sistemas de Posicionamiento Dinámico.
- Se impartieron 48 programas de actualización y especialización a 8,582 oficiales de la Marina Mercante Nacional conforme los Cursos Modelo de la Organización Marítima Internacional.
- Se matricularon 893 alumnos: 623 Pilotos Navales (Oficiales de Puente) y 270 Maquinistas Navales (Oficiales de Máquinas).
- Se capacitaron 5,418 oficiales y personal subalterno de la Marina Mercante Nacional y a 1,993 pescadores ribereños y prestadores de

^{1/} https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5714249&fecha=12/01/2024#gsc.tab=0

servicios turísticos en temas de seguridad, supervivencia y contra incendio.

- Se cuenta con 150 personas matriculadas en la Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias.

MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE

Con la finalidad de garantizar la capacidad física del personal técnico y de los operadores de los medios de transporte, se aprobó un proyecto de inversión para adquirir equipamiento médico y de laboratorio por 620 millones de pesos.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se practicaron 302,975 exámenes psicofísicos integrales al personal del transporte federal que obtiene o renueva una licencia federal y 70,609 exámenes médicos de operación al personal que conduce y auxilia los diferentes medios de transporte.

Para supervisar la calidad en las condiciones en las que se realizan los exámenes psicofísicos integrales, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron 56 visitas a unidades médicas y médicos terceros autorizados.

COBERTURA SOCIAL DE BANDA ANCHA E INTERNET EN TODO EL PAÍS

Para contribuir a generar mayor bienestar a la población, mediante el acceso a Internet en todo el país, se elaboraron dos programas de política pública bajo los principios “Por el bien de todos, primero los pobres” y “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”:

- El **Programa de Cobertura Social 2023-2024**,^{1/} publicado el 21 de diciembre de 2023 en el DOF, en

^{1/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712153&fecha=21/12/2023

el que se identificaron 4,510 localidades prioritarias que requieren atención de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, particularmente Internet de banda ancha y voz, con la finalidad de promover el incremento en la cobertura de las redes y la penetración de estos servicios, en condiciones de disponibilidad, asequibilidad y accesibilidad.

- El **Programa de Conectividad en Sitios Públicos 2024**,^{2/} publicado el 23 de enero de 2024 en el DOF, permite identificar los inmuebles de propiedad pública y los sitios públicos asociados a programas y proyectos sociales en todo el territorio nacional en los que se puede ofrecer conectividad de banda ancha e Internet de manera gratuita a toda la población al tiempo en que se habilita su acceso a los servicios digitales. Se identificaron 3,621 sitios públicos prioritarios por conectar de los sectores de bienestar, educación, salud y alimentario del Gobierno Federal.

Se continuó con el despliegue del Proyecto **Red Compartida**, con un avance de 78.6% de cobertura poblacional, es decir, 88.3 millones de habitantes, ubicados en más de 126 mil localidades, incluyendo la cobertura en 91 pueblos mágicos.

El **Programa Conectividad para el Bienestar**,^{3/} publicado el 20 de febrero de 2024 en el DOF, está enfocado a promover el acceso a los servicios de telecomunicaciones e Internet, en condiciones que resulten alcanzables para la población, con énfasis en grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad, para fortalecer la inclusión digital y el desarrollo tecnológico, entregó en su primera etapa del programa, 307,777 apoyos en especie

^{2/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5714867&fecha=23/01/2024

^{3/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5717336&fecha=20/02/2024

consistentes en tarjetas SIM y sus servicios asociados: acceso a Internet, mensajes de texto y servicio de voz, por 12 meses a las personas beneficiarias.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, en el marco del Proyecto **Aldeas Inteligentes, Bienestar Sostenible**, se implementaron tres nuevas Aldeas Inteligentes, para llegar a 79 en 17 entidades federativas,^{1/} donde se provee conectividad satelital gratuita a Internet en sitios públicos de localidades rurales de difícil acceso, que cuenten con proyectos productivos y de beneficio a la comunidad, para que puedan aprovechar las bondades y posibilidades de los recursos digitales. En 75 Aldeas Inteligentes, el acceso a Internet se proporciona mediante Internet satelital como contraprestación de la Capacidad Satelital Reservada del Estado y en las restantes cuatro, a través de Convenios de Concertación de Acciones con operadores satelitales.

El 25 de abril de 2024 se publicó en el DOF el “DECRETO por el que se expide el Reglamento de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en Materia de Capacidad Satelital como Reserva del Estado (CSRE)”,^{2/} que tiene por objeto regular el uso eficiente de la CSRE para redes de seguridad nacional, servicios de carácter social y demás necesidades del Estado mexicano.

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

^{2/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5724805&fecha=25/04/2024

IMPULSO AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES EN REDES CRÍTICAS Y DE ALTO DESEMPEÑO

Para contar con comunicaciones satelitales seguras y de alta disponibilidad que aporten a la cobertura social, el desarrollo económico y a la seguridad nacional, el 21 de diciembre de 2023 se publicó en el DOF el “Acuerdo que establece la Política Satelital del Gobierno Federal”.^{3/}

Se amplió la cobertura de la red de sucursales de **Financiera para el Bienestar**. De septiembre de 2023 a junio de 2024, se abrieron 15 nuevos puntos de servicio en cuatro municipios,^{4/} donde no se tenía presencia, en beneficio de 262 mil habitantes que viven en zonas alejadas y de difícil acceso, para sumar un total de 1,685 sucursales. Con ello, se logró atender 85.9% de la población del país; es decir, 108.1 millones de personas, a las cuales se les proporcionó acceso a los servicios financieros básicos, comunicación y digital.

Se proporcionaron servicios de comunicación fija y móvil a las instancias de seguridad nacional y entidades de cobertura social, por medio de los satélites Bicentenario y Morelos 3, así como de los centros de control satelital y de comunicaciones, con una disponibilidad de 100%.

El **Servicio Postal Mexicano**, con una red de 5,523 puntos de servicio propios y con terceros, de septiembre de 2023 a junio de 2024, manejó 347 millones de piezas de las cuales 6.7 millones correspondieron a envíos de paquetería, con acceso a 122 millones de habitantes; lo que representó una cobertura de 96.7% de la población total en México.

^{3/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712152&fecha=21/12/2023

^{4/} Tenancingo, Estado de México; Hueyapan, Morelos; San Pedro Cholula y Ahuazotepec, Puebla.

TURISMO

El Gobierno de la República emprendió diversas acciones para afianzar al sector turismo como uno de los pilares del desarrollo de la economía nacional, y consolidarlo en un generador importante de divisas, empleos formales e inversión. Con este fin, la presente administración adoptó una visión que fomenta el turismo sostenible e incluyente y, a su vez, contribuye al desarrollo equilibrado de los distintos destinos turísticos de México, fortalece la diversificación de los mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional y promueve esta actividad en aquellas regiones con potencial turístico. Todo ello, bajo una política turística con enfoque social y de pleno respeto a los derechos de las personas y las comunidades nativas.

En el reporte de la Organización Mundial de Turismo para 2023, se observó que México alcanzó la décima quinta posición a nivel global en la captación de divisas por visitantes internacionales y el sexto lugar en llegada de turistas internacionales.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, el esfuerzo conjunto del gobierno y la sociedad, permitió alcanzar los siguientes resultados:

- Se registró la llegada de 36 millones de turistas internacionales, lo que generó una derrama económica de 25,167 millones de dólares, cifras que mostraron crecimientos de 5.6% y 5.3%, en cada caso, respecto a lo observado en el lapso anterior. El gasto medio por turista fue de 698.6 dólares.
 - Por vía aérea llegaron a diferentes puntos del país 19.8 millones de turistas, con un incremento anual de 4%, lo que se tradujo en una derrama económica de 22,788 millones de dólares, que resultó superior en 6% anual. El gasto medio se ubicó en 1,152.2 dólares. Durante la administración se abrieron 486 nuevas rutas aéreas internacionales a México.
 - Procedentes de los Estados Unidos de América (EUA) llegaron al país por vía aérea 11.8

millones de turistas, de Canadá 2.4 millones, de Colombia 574 mil, de Reino Unido 395 mil y de España 291 mil turistas, que en conjunto absorbieron 81.5% del mercado.

- El Sistema de Monitoreo Hotelero DataTur registró una ocupación promedio de 59.4%, similar a la observada en el mismo lapso previo. Destaca que, en los primeros seis meses de 2024, prácticamente se igualó el nivel alcanzado en 2019 (61.2%) al registrarse 60.1%.
- Llegaron en cruceros a diferentes puertos del país 8.1 millones de pasajeros, con una derrama de 664 millones de dólares y un gasto promedio de 82.4 dólares.
- En el primer trimestre de 2024 la población ocupada en el sector turístico ascendió a 4,831 miles de personas, lo que significó 9% del empleo nacional. La tasa trimestral de crecimiento fue de 0.6%, que representó 30.7 miles de personas empleadas adicionales a las 4,801 miles en el cuarto trimestre de 2023.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024 se dieron de alta 5,093 nuevos prestadores de servicios turísticos en el Registro Nacional de Turismo, por lo que se alcanzó un total de 44,200, lo que representó un incremento anual de 10%.

Las actividades de **promoción turística**, lograron una mayor presencia de México en diversas ferias, foros y en organismos internacionales, entre los que destacaron:

- *ITB BERLIN 2024* (5 al 7 de marzo de 2024), en Berlín, Alemania; *Vitrina Turística ANATO 2024* (28 de febrero al 1 de marzo de 2024), en Bogotá, Colombia; *FITUR 2024* (24 al 28 de enero de 2024), en Madrid, España; *WTM London 2023* (6 al 8 de noviembre de 2023), en Londres, Inglaterra; y *FIT Argentina 2023* (30 de septiembre al 3 de octubre de 2023), en Buenos Aires, Argentina.
- Del 10 al 12 de abril de 2024, se llevó a cabo en Acapulco, Guerrero la edición 48 del Tianguis Turístico México 2024, el cuarto de carácter

inclusivo.^{1/} Con la celebración de este evento se alcanzaron los siguientes resultados:

- La participación de 44 países (incluyendo a México) de los cinco continentes y 1,115 compradores nacionales e internacionales.
- Se presentaron 2,572 expositores de 1,043 empresas.
- Se llevaron a cabo 35,748 citas de negocios que generaron 438 millones de pesos por transacciones.
- Durante la Tercera Edición del Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos 2024, celebrado del 28 al 30 de junio, en San Antonio, Texas, EUA, se contó con la participación de 189 compradores, 670 expositores, 73 profesionales, 684 citas de negocios, con un total de 8,800 visitantes y se otorgaron nombramientos a 12 Barrios Mágicos.^{2/}
- Los municipios de Higuera, Nuevo León; Jalpa de Cánovas, Guanajuato y Omitlán de Juárez, Hidalgo, fueron seleccionados como *Best Tourism Villages*, edición 2023 por ONU Turismo, anteriormente la Organización Mundial del Turismo.^{3/} En la convocatoria 2024 fueron

postuladas ocho comunidades: Palizada, Campeche; San Andrés Mixquic, Ciudad de México; Cuatro Ciénegas, Coahuila; Cuyutlán, Colima; Mineral del Chico, Hidalgo; Copándaro, Michoacán; Mexcaltitán, Nayarit e Ixtenco en Tlaxcala.

- En 2023 México participó en los siguientes eventos realizados por la Alianza del Pacífico (AP):
 - Del 9 al 17 de agosto de 2023, se llevó a cabo, de manera virtual, el “Primer Encuentro Empresarial de Turismo Sostenible de la Alianza del Pacífico”, con la participación de 20 empresarios receptivos de Chile, Colombia, México y Perú. Se formalizaron 60 citas con expectativas de negocios por 3 millones de dólares.
 - México presidirá el Grupo Técnico de Turismo durante el periodo de abril de 2024 a abril de 2025.
- En septiembre de 2023 se concluyó el proyecto “Impulso a la Atracción de Inversiones Turísticas para la reactivación sostenible de los países de la AP”, con financiamiento del Fondo de Cooperación.

Para fomentar la calidad, eficiencia y competitividad de los servicios se continuó con la **certificación turística**, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se logró lo siguiente:

- Dentro del Sistema de Clasificación Hotelera se otorgaron 707 constancias a establecimientos de hospedaje conforme a su categoría, con lo que se elevó en 64.8% el número de hoteles que cuentan con esta certificación.
- Se emitieron 6,508 sellos y distintivos de calidad, lo que permitió a los prestadores de servicios turísticos incorporarse al Sistema Nacional de Certificación Turística.
- Se emitieron 2,003 credenciales de guía de turistas y 424 credenciales de consultores de estándares de calidad.

^{1/} El turismo inclusivo busca promover y sensibilizar la inserción laboral de personas con discapacidad, que encuentren en el turismo una oportunidad de empleo. <https://www.gob.mx/sectur/prensa/tianguis-turistico-mexico-2024-en-un-acapulco-renacido-genero-mas-de-35-mil-citas-de-negocios?idiom=es>

^{2/} Comprende la Estación, en Aguascalientes, Aguascalientes; Centro Histórico de San José del Cabo, San José del Cabo, Baja California Sur; Ojo de Agua, Saltillo, Coahuila; Colima, Colima; Tenayuca-Santa Cecilia, Tlalnepantla de Baz, Estado de México; Tetelcingo, Cuautla, Morelos; Bellavista, Tepic, Nayarit.; San Francisco "El Origen", Puebla, Puebla; San Francisco Anbanica, Corregidora, Querétaro; Paseo del Ángel, Culiacán, Sinaloa; Centro Histórico de Ciudad Victoria, Tamaulipas y; Mexicapan, Zacatecas, Zacatecas.

^{3/} <https://www.unwto.org/es/news/la-omt-anuncia-sus-best-tourism-villages-2023>

Certificaciones turísticas

- Durante la temporada 2024-2025 se recibieron 12 nuevas acreditaciones de calidad “Blue Flag” para alcanzar 120 sitios certificados, lo que permitió que se convirtiera en la temporada más importante en la historia en México.
- Se cuenta con 78 playas certificadas, 25 ubicadas en Baja California Sur, seis en Guerrero, tres en Jalisco, tres en Nayarit, cuatro en Oaxaca, 33 en Quintana Roo, una en Sonora, una en Tamaulipas, y dos en Yucatán. Además, se incluyeron dos marinas localizadas en Nayarit y 40 embarcaciones en Quintana Roo. México se consolidó en el primer lugar en América Latina, en el décimo lugar a nivel mundial y, en el rubro de Embarcaciones Turísticas, se ubicó en el primer lugar mundial.
- Se obtuvo la certificación internacional *EarthCheck*^{1/} nivel *Gold* para los Centros Integralmente Planeados Ixtapa y Nopoló, y nivel *Master* para el Centro Integralmente Planeado Bahías de Huatulco, todas en la modalidad destino. En la modalidad producto se obtuvieron en nivel *Gold* para los campos de Golf Litibú en Nayarit y Palma Real en Ixtapa, Guerrero.

^{1/} *EarthCheck* es la organización líder mundial en consultoría, evaluación científica y certificación para la industria de viajes y turismo.

Para apoyar la **diversificación de productos turísticos e innovación turística**, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones:

- Del 22 al 25 de noviembre de 2023, en Pachuca, Hidalgo, se celebró la Quinta Edición del Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos y por primera vez con enfoque inclusivo. En el evento participaron 171 municipios, 46 expositores, 442 artesanos, 40 cocineras tradicionales y 25 médicos ancestrales de ocho entidades federativas.^{1/} Lo que a su vez logró la afluencia de 31 mil visitantes y 11.3 mil encuentros de negocios.
- En el Pueblo Mágico de Temacapulín, Cañadas de Obregón, Jalisco, se integraron dos productos de los segmentos turismo de aventura y religioso,

^{1/} Guanajuato, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tlaxcala, Yucatán y Veracruz.

asimismo, se implementó el proyecto Rutas Mágicas de Color en su modalidad fachadas.

- Para fomentar la conservación de la identidad de las comunidades dentro de las urbes del país, cuyas cualidades hospitalarias y de convivencia con los visitantes las hacen aptas para la práctica del turismo temático, se nombraron “Barrios Mágicos” a Apizaco, Tlaxcala.; Xochimilco, Ciudad de México; Mineral de la Luz, Guanajuato, y San Román, Campeche.
- En el marco del Programa Rutas Mágicas de Color, se rehabilitó la imagen urbana de 37 localidades en 17 entidades federativas del país.^{2/}
- El Gran Acuario de Mazatlán “Golfo de California/Mar de Cortés”, desde su inauguración el 6 de mayo de 2023 hasta junio de 2024, recibió a más de un millón de visitantes.^{3/} Destaca que en el mismo lapso el tráfico de pasajeros por vía aérea a este destino se incrementó 21.21%.
- Para fortalecer la promoción turística del país y la marca “México”, gracias al convenio de coordinación para el uso no exclusivo de la marca, se participó en los siguientes eventos:
 - “La Carrera Panamericana” (octubre de 2023), la cual fue transmitida en 89 países y generó 829 millones de impactos en redes sociales y en medios de comunicación y difusión.
 - Se realizaron 12 eventos de la Serie Nascar México, con lo que se logró una audiencia promedio por carrera de 13.4 millones de televidentes con alcance a 19 países, incluyendo a EUA y América Latina.

^{2/} Aguascalientes, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

^{3/} Este acuario es considerado uno de los más grandes de América Latina y está conformado por tanques monumentales de más de 5 millones de litros de agua en una construcción de 50 mil metros cuadrados, 19 salas de exposición y un jardín botánico. Además, en su interior, se encuentra el Centro de Investigación de la Vida Marina del Golfo de California (Mar de Cortés) y sus ecosistemas.

- Se integró el Catálogo “Los Geoparques de México y sus Sitios Turísticos”, en el que se incluye la descripción de los dos geoparques mundiales reconocidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en México: Comarca Minera, en Hidalgo y Mixteca Alta de Oaxaca.^{1/}
- Para promover a las Islas Marías como destino turístico, la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Turística Integral, Islas Marías, S.A. de C. V., sectorizada en la Secretaría de Marina, llevó a cabo las siguientes acciones:
 - Del 18 al 20 noviembre de 2023, se organizó una carrera atlética de 21 kilómetros en la Isla, en la que se recibió a 352 personas.
 - Del 8 al 13 de febrero de 2024, durante el “Carnaval de Mazatlán 2024”, el trasbordador Islas Marías I, ofertó 181 boletos para presenciar el espectáculo tradicional del carnaval denominado “Combate Naval”.
 - Se desarrolló el sitio *web* Visita Islas Marías,^{2/} que optimizó los procesos de compra de paquetes turísticos y de selección de hospedaje.
 - En el marco del Tianguis Turístico celebrado en Acapulco, Guerrero, durante abril de 2024, se entregaron los premios “Lo Mejor de México”, por parte de México Desconocido. Recibiendo Puerto Balleto, en Islas Marías, el galardón a la “Mejor propuesta turística en un Pueblo Mágico emergente”.
 - En abril de 2024, se obtuvo el reconocimiento “Proyecto Turístico Único de Recuperación de Espacios”, otorgado por el Grupo Excelencias, por la transformación de un antiguo centro penitenciario en un complejo artístico-cultural.
 - En conjunto con las Secretarías de Marina, Turismo y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se realizó el seminario “Presentación del Destino Islas Marías”, en el que participaron 33 integrantes del servicio exterior mexicano de 14 embajadas y 13 consulados, para difundir a nivel internacional las ocho experiencias de turismo cultural y de naturaleza, que se desarrollaron en las Islas Marías.^{3/}
- El 4 de junio de 2024, en Puerto Balleto, Islas Marías, se llevó a cabo el evento de la experiencia del Vuelo Comercial como nueva ruta de Tepic-Puerto Balleto, dirigida a directivos y funcionarios de la Secretaría de Marina, Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Turismo, Secretaría de Turismo del Estado de Nayarit, así como Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
- En el marco de la Tercera Edición del Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos, se promovió el destino de Islas Marías al mercado estadounidense. Además, se buscó el acercamiento con agencias de viajes y turoperadores para generar oportunidades de alianzas comerciales.
- En el seno de la Comisión Ejecutiva de Turismo, para mitigar los daños y reactivar la industria turística a consecuencia del huracán Otis en el estado de Guerrero, se gestionó la aportación de 250 mil dólares por parte del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe; además, BANCOMEXT-NAFIN, quienes ofrecieron conjuntamente una bolsa crediticia de 1,700 millones de pesos.
- Se otorgaron reconocimientos a 169 establecimientos turísticos de las 32 entidades federativas del país por su observancia al Código de Conducta Nacional para proteger a Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo.

^{1/} <https://www.gob.mx/sectur/documentos/los-geoparques-de-mexico-y-sus-sitios-turisticos>

^{2/} <https://visitaislasmarias.com/>

^{3/} Experiencias ofrecidas: Isla ex prisión, integradas por el transporte marítimo a Isla María Madre y desembarco, recorrido por el museo del sitio, senderismo, paseo en bicicleta, toma de fotografías, visita al atardecer al Centro Cultural y visita a sitios de interés turístico en Balleto. Estas experiencias se encuentran a la altura de productos similares como Alcatraz en EUA, Isla Robben en Sudáfrica e Isla del Diablo en la Guayana Francesa.

- Dentro del Programa Sonrisas por México, se realizaron tres viajes turísticos al Puerto de Veracruz y Orizaba, Veracruz y Atlixco, Puebla, para impulsar a las mujeres y sus hijas e hijos que viven o han vivido en condiciones de desigualdad, a ejercer su derecho al descanso y la recreación. Además, se les impartió el taller “Autonomía y Empoderamiento Económico”. En este programa participaron 218 mujeres y 53 menores de edad. En agosto se organizará un viaje a Acapulco, Guerrero, con la misma finalidad.
- Con la participación de 482 personas, en el marco del Observatorio Turístico Permanente, se realizaron 11 seminarios y presentaciones, dirigidos a embajadas y consulados, entre los que destacaron: “Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial. Gastronomía, Parte III”, “Guía Turística de las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial”, “Turismo *Wellness* en Acapulco”, “Ganadores del Reconocimiento a la Innovación del Producto Turístico Mexicano 2024”, “Colaboración de Embajadas y Consulados para la atracción de eventos hacia México”, “Oferta de Turismo de Naturaleza en Tlaxcala” y “Catálogos de Cocina Tradicional Mexicana para el Turismo de Romance”.^{1/}
- El 13 de mayo de 2024, se presentó el Sistema Nacional de Verificación Turística a las secretarías de turismo estatales y representantes de cámaras y asociaciones del ramo. Este Sistema está conformado por los gobiernos de 23 estados del país.^{2/}
- Se brindó atención a 607 quejas de usuarios de servicios turísticos, lo que permitió recuperar

177,099.78 pesos y 4,555.47 dólares en devoluciones a favor de los quejosos.

- Se desarrolló el sitio *web* del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR),^{3/} para dar a conocer al público los nuevos procedimientos de comercialización del FONATUR, las convocatorias y bases, así como el listado de bienes inmuebles disponibles en los Centros Integralmente Planeados (CIP) y Proyectos Turísticos Integrales (PTI).
- En el marco del Programa de Asistencia Técnica para la Planeación Turística de Estados, Municipios, Dependencias y otras Entidades Públicas del FONATUR, se elaboraron cinco estudios en materia de planeación turística para los estados de Campeche, Chihuahua, Nuevo León y Yucatán, así como para la Ciudad de México.

Para impulsar la **profesionalización de prestadores de servicios turísticos**, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Con la participación de 2,943 personas, se realizaron 31 eventos de profesionalización a los prestadores de servicios en temas relacionados con la actividad turística.
- Se validaron 194 cursos y 53 diplomados de formación a guías de turistas de diversos estados de la república. Se impartieron 34 cursos de capacitación a 3,091 personas en diversos temas.
- Mediante el Acuerdo por la Capacitación Turística de México, cuyo objetivo es contribuir a la competitividad y la reactivación del sector turístico por medio del reforzamiento de las competencias del capital humano y del aprovechamiento de la tecnología, se impartieron 549 acciones de capacitación a 13,914 prestadores de servicios turísticos, servidores públicos y guías de turistas. Además, se otorgó beca de 100% a 6,180 participantes.
- Como parte de la reactivación de Acapulco y Coyuca de Benítez en el estado de Guerrero a

^{1/} <https://www.gob.mx/sectur/documentos/catalogos-de-cocina-tradicional-mexicana-para-turismo-de-romance>

^{2/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{3/} <https://www.fonatur.mx/>

consecuencia del huracán Otis, se participó en la gestión del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, con lo que se logró incorporar a 14,544 becarios a empresas turísticas.

- En coordinación con el Servicio Nacional de Empleo, se realizaron ferias de empleo turístico en las 32 entidades federativas del país. Con ello se logró la colocación de 30,086 personas.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, por medio de los Ángeles Verdes se proporcionaron los siguientes **servicios al turista**:

- En atención a 484,869 turistas se brindaron 155,920 servicios de asistencia, mediante una cobertura de 8,795,980 kilómetros de recorridos en la red nacional de caminos.
- En los operativos vacacionales de invierno 2023 y Semana Santa 2024, se realizó una cobertura de 1,342,773 millones de kilómetros de recorridos en la red carretera nacional, en los que se otorgaron 23,661 servicios de asistencia turística en beneficio de 80,696 turistas.
- Se brindó apoyo humanitario ante la emergencia generada por el huracán Otis en Acapulco, Guerrero, mediante el traslado de turistas, auxilio mecánico, acompañamiento de caravanas para el traslado de víveres y asistencia informativa por la línea 078 del centro de Geointeligencia.
- Dentro de los convenios de coordinación con los gobiernos estatales se recibieron, en donación o en comodato, 23 unidades vehiculares para servicio en carreteras y se gestionaron 10 unidades más.
- Se participó en 10 mesas de trabajo sobre seguridad turística, coordinadas por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Con el propósito de crear circuitos turísticos y proyectos de bienestar social en armonía con la naturaleza, que integren comunidades, pueblos y ciudades beneficiadas de la actividad turística, en materia de **sustentabilidad turística** se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En junio de 2024 se logró la conservación de ecosistemas en 3,645 hectáreas por medio de la implementación del mecanismo de pago por

servicios ambientales, por medio de fondos concurrentes entre la Comisión Nacional Forestal y el sector turístico privado de Bahía de Banderas, Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco.

- En febrero de 2024 se concluyó la elaboración del Plan de Pueblos Indígenas del Proyecto “Integración de los Criterios de Conservación de la Biodiversidad en el Sector Turístico de México con énfasis en los ecosistemas costeros ricos en biodiversidad” (Kuxatur), cuyo propósito de orientar la implementación de las acciones en la actividad turística que garanticen el respeto y aplicación efectiva de los derechos de los pueblos indígenas en las regiones del Proyecto; así como promover la eliminación de prácticas discriminatorias en las decisiones de la actividad turística que puedan afectar a los pueblos indígenas y sus territorios.
- Para impulsar un nuevo modelo de turismo sustentable orientado a la conservación de mares y costas, se concluyó la formulación de la Estrategia de Actividades Turísticas Sostenibles Basadas en el Océano en México, 2023-2030,^{1/} así como la elaboración de tres estudios que contribuyen a fomentar y promover una economía oceánica sostenible en el turismo con apoyo del Proyecto *PROBLUE*.
- Del 15 de noviembre de 2023 al 15 de febrero de 2024, se llevó a cabo la segunda edición del Programa de Formación Adaptación al cambio climático basada en ecosistemas en el sector turismo (ADAPTUR) para el desarrollo de capacidades en cambio climático con enfoque en adaptación basada en ecosistemas para el sector turismo en México, con 957 participantes de 11 países.^{2/}

^{1/} Se encuentra en:

http://sistemas.sectur.gob.mx/SECTUR/2024/DGOTS/03_01_jmrb12/EATSBO_2023_2030_VD.pdf

^{2/} Argentina, Colombia, Chile, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú y República Dominicana.

BANCA DE DESARROLLO

La Banca de Desarrollo^{1/} como brazo financiero del Gobierno Federal realizó acciones importantes para mantener su operación y apoyar a sus sectores de atención, a fin de impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, así como el bienestar social.

En este contexto, canalizó apoyos y financiamiento a sectores prioritarios como las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), el comercio exterior, las actividades agropecuaria y rural, la infraestructura pública, la vivienda y el sector militar, bajo un enfoque de inclusión financiera.

De enero a junio de 2024, la Banca de Desarrollo en su conjunto colocó financiamiento con crédito y garantías por 682,384 millones de pesos, con lo que alcanzó un **saldo de crédito directo e impulsado al sector privado** por 1,903,353 millones de pesos. Con ello, se brindó apoyo a 1,890,593 beneficiarios de su población objetivo, lo que significó un avance de 45.3% con relación a la meta de inclusión financiera definida para 2024.

El **sector empresarial** por conducto de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) y el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT), de enero a junio de 2024, recibió los siguientes beneficios:

- Se atendió a 315,070 empresas, de las cuales el 99.5% fueron MIPYMES.
- Se otorgaron créditos y garantías por 410,498 millones de pesos, de los cuales 258,601 millones de pesos fueron por medio de NAFIN y 151,897 millones de pesos por BANCOMEXT, con lo que se alcanzó un saldo de crédito directo e inducido al

sector privado por 724,032 millones de pesos, con un avance de 70.9% con respecto de la meta programada para 2024.

- El estrato de empresas grandes apoyadas por NAFIN registró un incremento de 19.9% y el de medianas empresas atendidas por BANCOMEXT un crecimiento de 50.6%, en ambos casos con relación al mismo periodo del año anterior.
- Respecto al otorgamiento de crédito en segundo piso, se asesoró a 18 intermediarios para su incorporación y se anexaron tres intermediarios financieros. Al cierre de junio de 2024, la cartera presentó un saldo de 131,472 millones de pesos.
- El Programa Cadenas Productivas de NAFIN, que ofrece liquidez a aquellas empresas proveedoras de bienes y servicios que apoyan a empresas del sector privado, el sector público, las empresas productivas del Estado y las dependencias de gobierno, al adelantar el pago de sus cuentas por cobrar, registró una derrama de 18,603 millones de pesos, con lo que se atendió a 14,128 empresas.
- Con el Programa Impulso NAFIN + Estados, que promueve el acceso al crédito para las MIPYMES en apoyo a la reactivación de las economías regionales y la conservación de empleos, fue posible obtener aportaciones de los gobiernos estatales por 283 millones de pesos para un fondo de garantía, con lo que se potencializaron dichos recursos para alcanzar una bolsa para financiamientos superior a los 5 mil millones de pesos.
- NAFIN brindó capacitación y asistencia técnica, mediante un esquema de atención que considera una segmentación de su mercado objetivo, así como el diseño y el desarrollo de una oferta congruente con los requerimientos de cada uno de los siguientes segmentos:
 - Inclusión y educación financiera (personas físicas).
 - Promoción y creación de nuevas empresas (emprendedores y microempresas).

^{1/} Está integrada por las Sociedades Nacionales de Crédito y los Fideicomisos Públicos de Fomento Económico coordinados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por medio de la Unidad de Banca de Desarrollo.

- Fortalecimiento y consolidación de empresas (pequeñas y medianas empresas).
- Profesionalización de los Intermediarios Financieros no Bancarios.
- La oferta de capacitación se integró por más de 200 cursos agrupados en programas que se ofrecieron sin costo a 21,081 usuarios por medio de cuatro servicios: Capacitación presencial, Capacitación a distancia en vivo (*webinars*), Capacitación en línea y asistencia técnica, en toda la República Mexicana. Los cursos impartidos consideraron temas como mujeres empresarias, ahorro e inversión, emprendimiento, acceso a financiamiento, promoción y venta a través de redes sociales, contabilidad y finanzas, innovación empresarial, productividad, desarrollo de cooperativas y sostenibilidad, entre otros.
- BANCOMEXT como parte de su Programa de Garantías y en coordinación con la banca comercial, a través del Programa Apoyo a PYMEX^{1/} del sector automotriz que impulsa el desarrollo y sostenibilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) pertenecientes a la cadena de exportación del sector automotriz, apoyó a 733 empresas con un saldo de cartera de 1,381 millones de pesos.

En el **sector de infraestructura** el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), impulsó un mayor acceso al crédito para proyectos de infraestructura, de enero a junio de 2024, destacaron las siguientes acciones:

- Se otorgó crédito directo e inducido al sector privado por 47,963 millones de pesos, que se tradujo en un saldo de crédito directo e inducido al sector privado de 615,911 millones de pesos. De

^{1/} Se refiere a las Pequeñas y Medianas Empresas Exportadoras e Importadoras (PYMEX).

esta cartera, el 58.4% se canalizó a estados y municipios, asimismo el 41.6% a proyectos de infraestructura de los sectores de energía, carretero, intermediarios financieros, seguridad y justicia, agua, transporte y telecomunicaciones.

- Dentro de su estrategia institucional, uno de los objetivos fundamentales fue mejorar la calidad de vida de la población con mayores carencias por medio de la inclusión financiera. En junio de 2024, contó en su cartera de crédito con un total de 415 municipios, de los cuales el 26% pertenecieron a la región Sur-Sureste y de estos el 64% a comunidades que tienen grado de marginación medio, alto o muy alto.
- Se asignó financiamiento a cinco municipios^{2/} por medio del Programa de Financiamiento BANOBRAS-FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social) por 51 millones de pesos. Asimismo, se otorgó financiamiento a 12 municipios^{3/} y tres entidades paramunicipales^{4/} del país, por más de 439 millones de pesos.

^{2/} Guadalupe Victoria, Durango; Jesús Carranza, Veracruz; Naolinco, Veracruz; San Juan de Guadalupe, Durango y Tepetlán, Veracruz.

^{3/} Cuauhtémoc, Colima; García, Nuevo León; Indaparapeo, Michoacán; Lerdo, Durango; Nombre de Dios, Durango; Queréndaro, Michoacán; San Dimas, Durango; San Martín Hidalgo, Jalisco; Tala, Jalisco; Tequila, Jalisco; Topia, Durango y Villa de Álvarez, Colima.

^{4/} Agua de Hermosillo; Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos y Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

- El sector carretero captó recursos por 5,677 millones de pesos para el financiamiento de diez proyectos (Libramiento Poniente San Luis Potosí, las autopistas Cuapixtla-Cuacnopalan, Atizapán-Atlaconulco, Siervo de la Nación, Mante-Ocampo-Tula, Allende-Agujita, Naucalpan-Ecatepec, Toluca-Zitácuaro, Tepic-Compostela y Conexión Oriente), lo que generó más de 3,550 empleos y contribuyó a la reactivación económica en cinco entidades federativas.^{1/}
- En el sector de transporte se otorgó financiamiento por 2 mil millones de pesos para el tramo 4 del Tren Maya, uno de los proyectos prioritarios del Gobierno Federal.
- En junio de 2024 registró una cartera de proyectos sustentables que ascendió a 72,823 millones de pesos y representó el 11% de la cartera total de la entidad. Esta cartera incluyó proyectos verdes y sociales, entre los que destacaron: infraestructura básica asequible, transporte sustentable, eficiencia del agua y manejo de aguas residuales.
- Como resultado de la relocalización de empresas (*nearshoring*), donde las empresas globales comenzaron a replantear su estrategia de relocalización geográfica, se identificaron en México 12 entidades federativas^{2/} con vocación industrial.
- Derivado de lo anterior, se impulsó el desarrollo y construcción de la infraestructura necesaria para aprovechar las oportunidades del *nearshoring*, así se participó en el financiamiento de obras y proyectos mediante las siguientes tres vertientes:

^{1/} Coahuila, Estado de México, Nayarit, San Luis Potosí y Tamaulipas.

^{2/} Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Tamaulipas.

i) infraestructura logística, ii) provisión de servicios para la industria, y iii) centros de desarrollo urbano e infraestructura de última milla. De esta forma, se asignó financiamiento por 8,703 millones de pesos, principalmente para el desarrollo de infraestructura que permita mejorar la conectividad entre las regiones e incrementar la competitividad de las mismas.

Financiamiento de BANOBRAS a proyectos prioritarios

- BANOBRAS desempeñó un papel relevante en el financiamiento y construcción de proyectos estratégicos para el país que involucraron la participación del sector privado y del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN).
- Con ello, de diciembre de 2018 a junio de 2024, se desembolsaron poco más de 483 mil millones de pesos para diversos proyectos prioritarios, entre los que destacaron el Tren Maya, el Tren Interurbano México-Toluca, el Tren Suburbano y las refinerías de Tula y Salina Cruz por un total de 158 mil millones de pesos.

En el **sector vivienda** por medio de la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF) y del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), de enero a junio de 2024, se lograron los siguientes resultados:

- Se otorgó financiamiento directo e inducido por 25,403 millones de pesos, que se tradujo en 44,780 acciones de vivienda. Con ello, al cierre de junio de 2024, se alcanzó un saldo de crédito directo e impulsado al sector privado por 275,333 millones de pesos, lo cual benefició a más de 153 mil personas.
- Como banca social, el portafolio de productos de la SHF se orientó al otorgamiento de crédito para ofrecer soluciones de vivienda, principalmente para la población no asalariada.

- SHF realizó esfuerzos importantes para lograr una mayor inclusión financiera, principalmente de aquellas familias con ingresos mixtos, es decir, que disponen de ingresos comprobables y variables. Una de las estrategias establecidas fue el Seguro de Crédito a la Vivienda, que posibilita a las instituciones financieras autorizar un mayor porcentaje de financiamiento y con ello incrementar el acceso.
- Con el Programa EcoCasa que atiende a la población de menores ingresos del país, la SHF financió 65.54 millones de pesos, para la construcción de 124 viviendas sustentables, lo cual redujo gases de efecto invernadero y, a su vez, mitigó aproximadamente 2,950.75 toneladas de CO₂.

Para el **sector agropecuario y rural**, con apoyo de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), de enero a junio de 2024 se realizaron las siguientes acciones:

- Se canalizó financiamiento por 164,839.9 millones de pesos, por medio de los intermediarios financieros del sector privado, de los cuales el 84.6% se destinó a capital de trabajo y el 15.4% para inversiones de largo plazo. Con estos recursos se atendió a 1,263,111 unidades de producción rural.
 - Lo anterior permitió que, en junio de 2024, el saldo total de financiamiento fuera de 235,861.7 millones de pesos, con un saldo de crédito directo e inducido al sector privado por 235,533.9 millones de pesos.
 - El Programa de Bursatilización de Cartera de Crédito de Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB), registró un saldo de 1,217 millones de pesos, cuyo objetivo es impulsar la diversificación de las fuentes de fondeo de estos intermediarios.
- El Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) se desempeñó como socio limitado en 10 vehículos de inversión, que mantienen un objetivo conjunto de 16,191 millones de pesos, de los cuales 12,194 millones de pesos se estima serán canalizados al sector rural y agroindustrial de forma directa.
 - Los compromisos del FOCIR en los Intermediarios Financieros de Inversión de Capital (IFIC) administrados por terceros ascendieron en junio de 2024, a 530 millones de pesos, lo que detonó una inversión privada esperada en el país de 9.6 veces, y de 6.3 veces en los sectores rural y agroindustrial.
 - Se contribuyó a la generación de 3,066 empleos, de los cuales el 40% están ocupados por mujeres. Estos IFIC se encuentran alineados con el impacto ambiental con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con la finalidad de contribuir en la generación de impacto positivo en temas ambientales, sociales y de gobernanza en el territorio nacional.
 - Se otorgaron 14 millones de pesos para llamadas^{1/} de capital, lo que permitió que, al cierre de junio de 2024, FOCIR reportó un saldo de crédito directo e impulsado al sector privado por 2,473 millones de pesos.

En el **sector militar y de las fuerzas armadas**, el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJÉRCITO), de enero a junio de 2024, llevó a cabo lo siguiente:

- Se otorgaron 33,681 millones de pesos en créditos a favor de 267,583 beneficiarios, lo que permitió

^{1/} Son los requerimientos de aportaciones al patrimonio de los Intermediarios Financieros de Inversión de Capital en los que FOCIR participa como Socio Limitado y/o Fideicomitente Adherente, los cuales podrán ser para inversiones, gastos y comisiones.

un saldo de crédito directo al sector privado de 50,070 millones de pesos.

- En junio de 2024, se lograron 642,091 cuentas de ahorro y nómina, lo que representó un avance de 64.15% sobre la meta 2024, lo que significó una captación de 8,972 millones de pesos.

Para apoyar el **bienestar social**, el Banco del Bienestar, S.N.C. (BABIEN),^{1/} de enero a junio de 2024, realizó las siguientes acciones:

- A junio de 2024, se contabilizaron 44.6 millones de cuentas, que tuvieron un crecimiento de 149.2%, en relación con las cuentas existentes al cierre de 2018, lo que contribuyó a elevar la inclusión financiera de la población en condiciones de vulnerabilidad.
- En los últimos dos años, el Banco del Bienestar aperturó más de 26 millones de cuentas de los beneficiarios de los programas sociales.
- Al cierre de 2023, se dispersaron recursos a 25.5 millones de personas beneficiarias únicas, que implicó un total de 97.6 millones de dispersiones por 478,751.9 millones de pesos en apoyos gubernamentales, mientras que, de enero a junio de 2024, se atendieron 24.6 millones de beneficiarios, de los cuales el 99.8% se encontraban bancarizados. En total, en el primer semestre de 2024 se dispersaron 369,660.1 millones de pesos en apoyos.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024, se dispersaron 552,995.3 millones de pesos a la población beneficiaria de acuerdo a los siguientes programas sociales:

DISPERSIÓN DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, 2023-2024

(Septiembre de 2023 a junio de 2024)

Programa	Millones de pesos
Total	552,995.3
• Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	324,742.3
• Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	20,336.2
• Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,270.9
• Sembrando vida	29,836.8
• Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural	15,452.4
• Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	
- Becas de Educación Básica	36,761.3
- Educación Media Superior	36,082.5
• Jóvenes Escribiendo el Futuro	12,192.8
• La Escuela es Nuestra	23,226.5
• Producción para el Bienestar	15,230.3
• Bienpesca	1,639.3
• Jóvenes Construyendo el Futuro	26,217.7
• Programa por una Mejor Vivienda	2,738.7
• La Clínica es Nuestra	6,267.6

FUENTE: Banco del Bienestar, S.N.C.

IMPULSO AL SISTEMA FINANCIERO

El Gobierno de México promueve un sector financiero eficiente, competitivo, innovador e incluyente para impulsar un crecimiento económico sostenido y apoyar el bienestar de la población, por medio de esfuerzos importantes para continuar con el diseño, elaboración e implementación de diversas estrategias, programas y acciones integrales, orientadas a fortalecer el sistema financiero.

El objetivo primordial es garantizar que los integrantes del sector financiero y la población, en especial la de menores ingresos, puedan acceder a los servicios y productos financieros de calidad, con la finalidad de que cuenten con oportunidades para diversificar sus ahorros y puedan obtener créditos de manera más segura, eficiente y en mejores

^{1/} En el objetivo Creación del Banco del Bienestar de este Informe, se presenta información adicional de esta institución.

condiciones. Todo ello bajo un marco jurídico adecuado y con supervisión por parte de las autoridades financieras.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL SECTOR BANCARIO

La evaluación de desempeño de instituciones de Banca Múltiple, se fortalece cada año mediante una revisión puntual del Cuestionario Estratégico que se les aplica a dichas instituciones, en el que se revisan las secciones de género, finanzas sostenibles y de inclusión financiera.

La actualización permanente de la evaluación que se aplica cada año a las instituciones, contribuye a obtener información detallada sobre el crecimiento de la Banca Múltiple en México y su contribución al desarrollo nacional con base en la adopción de mejores prácticas internacionales, principalmente en materia de sostenibilidad.

AVANCES EN LA POLÍTICA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA^{1/}

De septiembre de 2023 a mayo de 2024, se diseñó un programa de educación financiera cuya ejecución se realizó mediante un esquema que implicó la capacitación de personas formadoras para su despliegue a nivel nacional.

Para lo anterior, se realizó un estudio de métodos mixtos que incluyó una revisión de escritorio, entrevistas con actores del programa, encuestas cuantitativas a más de 900 personas y un estudio cualitativo con 200 personas sujetas de derecho, además se aseguró la incorporación de la perspectiva de género, durante el diseño de los contenidos.

En octubre de 2023, en el marco del Comité Interinstitucional de Género en las Entidades Financieras, se publicó el estudio “Hacia la Igualdad

de Género en el Sector Financiero”^{2/} que detalló las principales barreras para promover la igualdad de género y el liderazgo femenino en las entidades financieras.

Para promover la inclusión financiera de mujeres, durante el primer semestre de 2024, se desarrollaron los lineamientos para la adopción de una perspectiva de género en las instituciones del sector financiero en México. Estos lineamientos son parte de una estrategia integral que busca cerrar las brechas de género dentro de las instituciones, desde la representación en posiciones de liderazgo hasta la incorporación de la perspectiva de género en la oferta de productos y servicios financieros. Dichos lineamientos serán puestos a disposición de las instituciones del sector financiero.

COMITÉ DE FINANZAS SOSTENIBLES^{3/}

El Comité de Finanzas Sostenibles (CFS) del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero efectuó reuniones el 29 de septiembre de 2023 y el 22 de mayo de 2024, donde se presentaron los resultados de los grupos de trabajo, incluidos los avances del Grupo de Taxonomía Sostenible liderado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por otra parte, en agosto de 2023 se publicaron el primer y segundo informe anual del Comité de

^{2/} Disponible <https://www.gob.mx/shcp/documentos/hacia-la-igualdad-de-genero-en-el-sector-financiero?state=published>

^{3/} Las finanzas sostenibles se refieren a la inclusión de cuestiones medioambientales y sociales en la toma de decisiones de inversión a largo plazo. Además, se centran en asuntos relacionados al medio ambiente, como la adaptación y mitigación al cambio climático y en cuestiones relacionadas con la sociedad, en particular la desigualdad, la inclusión y la inversión en capital humano. Comprende los servicios financieros, productos, procesos, así como arreglos institucionales y de mercado que contribuyen directa e indirectamente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

^{1/} Entró en vigor en marzo de 2020. Disponible en <https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/politica-nacional-de-inclusion-financiera-43631>

Finanzas Sostenibles correspondientes a 2022 y 2023.^{1/} Por otro lado, en relación con la participación del CFS en la consulta sobre los proyectos de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) en sostenibilidad del *International Sustainability Standards Board* (ISSB) en 2022, en junio de 2023 el ISSB publicó las dos primeras NIIF sobre sostenibilidad: la NIIF S1, que cubre los requisitos generales de divulgación sobre sostenibilidad, y la NIIF S2, enfocada en la divulgación climática.

Respecto a la implementación de la taxonomía sostenible de México, se destacaron los siguientes avances:

Taxonomía sostenible de México

- Se difundió la taxonomía en más de 40 eventos a nivel nacional e internacional, llegando a más de 2 mil personas de diversos sectores y organismos.
- En septiembre de 2023, se lanzó la herramienta de aprendizaje en línea de la taxonomía.
- Durante el primer trimestre de 2024, se realizaron actividades de capacitación dirigidas a diversos gremios y sus miembros, en las cuales se presentó una herramienta de excel diseñada para el autodiagnóstico de instrumentos sostenibles.
- Actualmente se está llevando a cabo un programa piloto de acompañamiento técnico con 10 instituciones clave para promover la adopción de la taxonomía.
- Del mismo modo, se colabora con las comisiones nacionales reguladoras para desarrollar normativas relacionadas con la taxonomía.
- En febrero de 2024 se implementaron modificaciones regulatorias para fomentar la sostenibilidad en el Sistema de Ahorro para el Retiro.
- En junio de 2024, se realizaron modificaciones a la Circular Única de Seguros y Fianzas para integrar criterios ASG en las decisiones de inversión y gestión de activos del sector asegurador y afianzador.

^{1/} <https://www.gob.mx/ipab/documentos/informes-anuales-del-cfs>

PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

El 6 de diciembre de 2023 se celebró el Diálogo de Alto Nivel México-Estados Unidos en materia de intercambio de información para combatir finanzas ilícitas, en el que participaron la secretaria del Tesoro y el secretario de Hacienda y Crédito Público, así como representantes del sistema bancario de ambos países.

Se formuló y sometió a consideración de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) el proyecto de reforma a las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, el cual tiene como propósito: i) actualizar la comprensión de los riesgos asociados al financiamiento al terrorismo, ii) habilitar la apertura remota de una cuenta bancaria de bajo riesgo para PYMES, iii) robustecer las medidas de debida diligencia en servicios de corresponsalía para entidades financieras del extranjero y iv) fortalecer el sistema de alertas para operaciones con personas que se encuentren en la Lista de Personas Bloqueadas, Personas Expuestas Políticamente y países o jurisdicciones contemplados en listas de sanciones.

MEDIDAS ADICIONALES

El 28 de diciembre de 2023 se publicaron en el DOF^{2/} las reformas a la Ley del Mercado de Valores y a la Ley de Fondos de Inversión.

- Las reformas a la Ley del Mercado de Valores tienen como propósito incorporar un nuevo procedimiento de inscripción simplificada de valores que permita a las empresas medianas y pequeñas participar en el mercado bursátil.
- Las modificaciones a la Ley de Fondos de Inversión buscan desarrollar los Fondos de

^{2/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712731&fecha=28/12/2023#gsc.tab=0

Cobertura, los cuales ofrecerán estrategias de inversión mucho más flexibles lo que, a su vez, liberará una cantidad importante de recursos, para ser invertidos –por las empresas– en diversos sectores productivos.

El 24 de enero de 2024 se publicó en el DOF^{1/} el decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas leyes regulatorias del sistema financiero mexicano. La reforma homologa 14 leyes financieras en relación con el procedimiento que deben seguir las autoridades regulatorias^{2/} para la imposición de sanciones. Asimismo, establece sus etapas y la duración específica de cada una de ellas, el plazo máximo en el que deberán resolver dichos procedimientos con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica, el debido proceso y la garantía de audiencia para todas las instituciones del sistema financiero mexicano.

Para promover la competencia y la inclusión financiera, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se emitieron 13 autorizaciones en el DOF para la organización y operación de Instituciones de Tecnología Financiera (ITF).

Del 28 al 30 de agosto de 2023 se llevó a cabo la primera semana FinTech, con el objetivo de promover y desarrollar el ecosistema de las finanzas digitales, por medio del intercambio de conocimientos y experiencias de reconocidos expertos nacionales e internacionales. Los principales temas que se abordaron fueron: inclusión financiera, nuevas tecnologías para su expansión, estrategias de educación financiera digital y desarrollo sostenible.

^{1/} Disponible en:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5715032&fecha=24/01/2024#gsc.tab=0

^{2/} Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, Comisión Nacional de Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y el Banco de México.

Como parte del fortalecimiento del sistema financiero mexicano, y a efecto de contribuir a una sana competencia dentro del sector de servicios bancarios, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se emitió una autorización para la adquisición de tenencias accionarias superior al 20% y una autorización para la adquisición del control de las acciones representativas del capital social de grupos financieros, una autorización para la fusión entre entidades financieras integrantes de grupos financieros y una autorización para la incorporación de una entidad financiera a un grupo financiero.

El 26 de marzo de 2024 se publicaron en el DOF reformas a las Leyes Generales de Títulos y Operaciones de Crédito y de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, para regular la emisión de certificados de depósito a través de medios electrónicos.

Dichas reformas tienen como objetivo impulsar el crecimiento y desarrollo del sector agrícola, mediante el establecimiento de mecanismos que favorezcan las condiciones de accesibilidad al financiamiento para dicho sector.

SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

CREACIÓN DEL FONDO DE PENSIONES PARA EL BIENESTAR

El 1 de mayo de 2024, se publicó en el DOF el Decreto que instruye la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar,^{3/} como un fideicomiso público no considerado entidad paraestatal, donde el Banco de México funge como institución fiduciaria, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como fideicomitente y la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social (USPSS) como responsable del Fondo.

^{3/} Disponible en:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5725285&fecha=01/05/2024#gsc.tab=0

Fondo de Pensiones para el Bienestar

- El 1 de mayo de 2024 se publicó en el DOF el Decreto Presidencial que mandata la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar. El Fondo tiene como objetivos:
 - El pago de complementos de pensión a las personas trabajadoras que alcancen los 65 años y cuya pensión sea igual o menor a 16,777.68 pesos, reciban un complemento para que su pensión sea igual a su último salario hasta por el monto señalado.
 - La devolución de recursos que soliciten las personas trabajadoras mayores de 70 años con cuentas individuales, a sus familiares o beneficiarios.
- El Fondo se constituyó el 13 de junio de 2024 como un fideicomiso público no considerado entidad paraestatal de objetivo único, que no se podrá utilizar para contribuir al equilibrio presupuestario.
- El 19 de junio de 2024 sesionó por primera vez el Comité Técnico del Fondo, aprobando sus reglas de operación, inversión, lineamientos de conflicto de intereses, metodología de reservas, proceso contingente y el mecanismo para cumplir con las obligaciones de transparencia.
- Hasta agosto de 2024, el Fondo recibió la transferencia de recursos por 44,883.9 millones de pesos (64% de los recursos será para el pago de complemento, 27% serán para atender las solicitudes de devolución de recursos de los trabajadores que así lo soliciten y 9% restante corresponde a recursos que fueron transferidos al IMSS y al INFONAVIT conforme a la reforma a sus leyes en 2020).
- El 1 de julio de 2024 se entregaron los primeros complementos de pensión a 274 personas por 1.06 millones de pesos. Del total de pensionados, 25 correspondieron al ISSSTE y 249 al IMSS.
- El 1 de agosto de 2024, se realizó el segundo pago de complementos de pensión a 565 personas (523 pensionados de IMSS y 42 de ISSSTE) por 3.1 millones de pesos.
- El 1 de agosto de 2024, se devolvieron 198.3 millones de pesos, de 5,669 trabajadores que solicitaron la devolución.

PORTABILIDAD DE DERECHOS PENSIONARIOS

- Portabilidad IMSS-ISSSTE. En 2023 y 2024 se coordinaron las mesas de trabajo para impulsar la portabilidad de derechos pensionarios de personas trabajadoras que hayan cotizado en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Asimismo, se diseñó la matriz de derechos que define el destino de los recursos de la cuenta individual y se actualizaron los anexos técnicos en los cuales se establecieron los procedimientos, los mecanismos, los sistemas, las tecnologías, los plazos, los calendarios y demás requerimientos para el cumplimiento de dicha portabilidad.
 - En julio de 2023, los anexos técnicos fueron firmados por dichos institutos, lo que contribuyó a la operación de la portabilidad de recursos.
 - Se dio atención a los casos históricos, por medio de cuatro procesos contingentes, adicionalmente al cierre de ese año 1,017 personas obtuvieron una pensión bajo la portabilidad de derechos y por tanto la disposición de los recursos que correspondan de ambos regímenes.
 - A partir de enero de 2024, se inició la automatización de la portabilidad en los institutos de seguridad social, lo que permitió contar con 361 casos portables al cierre de junio de 2024.
- Portabilidad IMSS-ISSSTE-PEMEX. Con el propósito de garantizar el derecho de los trabajadores de gozar de una pensión, se coordinaron mesas de trabajo para el establecimiento de criterios, mecanismos y procedimientos para la transferencia de derechos pensionarios de las personas trabajadoras que hayan cotizado en regímenes previstos en la Ley del Seguro Social, en la Ley del ISSSTE y en el Contrato Colectivo de Trabajo o Reglamento de Trabajo del Personal de Confianza de Petróleos Mexicanos (PEMEX).

- Los beneficiados son las personas trabajadoras bajo el régimen de cuentas individuales, que soliciten la transferencia de sus derechos pensionarios.
- El 16 de febrero de 2024 se firmó el Convenio de portabilidad de derechos entre el ISSSTE, el IMSS y PEMEX.
- En el primer semestre de 2024, se trabajó con las entidades participantes en la elaboración de la matriz de derechos, anexo técnico y modelos operativos, que permitan implementar la portabilidad para las personas que cotizan a estos institutos y a PEMEX.

REFORMAS EN MATERIA DE PENSIONES

Derivado de las reformas impulsadas por esta administración a la Ley del Seguro Social (LSS) y a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR)^{1/} las personas en retiro obtuvieron beneficios importantes, como la disminución de las semanas de cotización requeridas para alcanzar una pensión garantizada, las cuales aumentarán gradualmente año con año hasta alcanzar mil semanas en 2031.

Debido a las reformas, el cálculo de la pensión garantizada toma en cuenta el salario de cotización promedio de toda la vida laboral, la edad de retiro y las semanas de cotización, lo que brinda un mayor beneficio para las personas trabajadoras en retiro.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024 el IMSS otorgó 6,291 nuevas pensiones garantizadas, con un valor promedio mensual de 5,434 pesos, lo que representó un crecimiento real de 34.1%, respecto del valor promedio de la pensión garantizada antes de la reforma. Asimismo, se otorgaron 58 rentas vitalicias con un monto promedio de 13,193 pesos mensuales, que resultaron superiores en 2.5%, en términos reales, con relación al mismo periodo del año anterior.

- De las pensiones garantizadas otorgadas, 5,568 casos (88.5%) son personas trabajadoras que fueron beneficiadas por la reforma, al tener menos de 1,250 semanas de cotización.

En coordinación con el IMSS, el ISSSTE, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y la Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional SAR (PROCESAR), se realizaron diversas mesas de trabajo con el propósito de establecer las políticas de instrumentación de los cambios al sistema de pensiones. Dentro de sus principales resultados destacaron los siguientes:

- Con la actualización de las **tablas de mortalidad para personas trabajadoras activas del IMSS**, se tuvieron los siguientes resultados.
 - En el caso de las pensiones de contribución definida, generó incrementos en la renta de los trabajadores de 6.7% y, en algunos casos, proporcionó la suficiencia de la cuenta individual para adquirir al menos una pensión garantizada, en cuyo caso el monto constitutivo calculado con las tablas previas no alcanzaría para financiarla.
 - A junio de 2024, la aplicación de las nuevas tablas de mortalidad para personas trabajadoras activas significó en las pensiones de beneficio definido, un ahorro de 2,235.6 millones de pesos para los institutos de seguridad social, respecto al calculado con las tablas previas.

RESULTADOS DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

Al cierre de junio de 2024, el **Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)**^{2/} registró recursos por 8,597,822^{3/} millones de pesos, que reflejaron un

^{2/} La información estadística relacionada con el SAR, se encuentra publicada por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) en la siguiente liga: www.consar.gob.mx

^{3/} La suma de los parciales puede diferir del total, debido al redondeo de cifras.

^{1/} Publicadas en el DOF el 16 de diciembre de 2020.

incremento real anual de 6.2% y fueron equivalentes a 26.8% del Producto Interno Bruto (PIB).

- Las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE) operaron directamente 6,232,258 millones de pesos, cifra que registró un crecimiento real anual de 6.6%. Estos recursos se manejaron a través de 75,120,612 cuentas individuales.
- La Subcuenta de Vivienda tuvo un saldo de 2,192,364 millones de pesos, que resultó mayor en 6.5% real, respecto a lo observado en igual mes del año previo. El saldo de esta subcuenta es manejado mediante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- El Bono de Pensión del ISSSTE mostró un saldo de 89,831 millones de pesos.
- El Banco de México administró 83,368 millones de pesos de los recursos del SAR.

La composición del **portafolio de inversiones de los recursos depositados en las AFORE** mostró una amplia gama de instrumentos en 2024.

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES DE LOS RECURSOS DEPOSITADOS EN LAS AFORE ^{1/}

Instrumento	Porcentaje
Renta Variable Nacional	6.8
Renta Variable Internacional	13.8
Mercancías	0.1
Deuda Privada Nacional	14.2
Instrumentos Estructurados	7.8
Fibras	2.8
Deuda Internacional	1.1
Valores Gubernamentales	49.7
Otros activos	3.6

^{1/} Cifras a junio de 2024. La suma de los valores podría diferir de acuerdo al redondeo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Gobierno de México además de fomentar el crecimiento de los recursos destinados al ahorro para el retiro de las personas trabajadoras, se propuso reducir las **comisiones** que cobran las AFORE por la administración de estos recursos.

- La Junta de Gobierno de la CONSAR al término de octubre de 2023, fijó el tope máximo de comisión que podrán cobrar las AFORE para 2024, en 0.57% sobre el saldo de los activos administrados. Este valor se definió sustentado en el promedio aritmético de los cobros de comisiones y los sistemas de pensiones de contribución de los Estados Unidos de América (0.64%), Colombia (0.39%) y Chile (0.67%). Con base en esta referencia se autorizaron las comisiones propuestas por las AFORE, de modo que estableció una comisión promedio de 0.566% para 2024, que conserva el mismo nivel de comisión promedio de 2023 y por consiguiente brinda una estabilidad para el SAR.
- Lo anterior, permitió beneficios para las personas trabajadoras al obtener ahorros en sus cuentas individuales por más de 41,500 millones de pesos y acrecentar los recursos para su retiro.
- En diciembre de 2023 se aprobaron las comisiones de las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORES), por lo tanto, se logró igualar las comisiones entre las SIEFORES Básicas y Adicionales, con lo que se establecieron estas últimas en 0.57% para 2024, mismo nivel que en 2023.
- El sistema al término de junio de 2024, dispuso de 13,354 asesores previsionales certificados y activos. Destaca que tres AFORE concentraron el 46.6% del total de los agentes: Coppel (16.7%), Azteca (15.8%) y Citibanamex (14.1%).

Con el propósito de incrementar los recursos del ahorro para el retiro, se fomentó el **ahorro voluntario** de las personas trabajadoras al mantenerse el estímulo de la deducción fiscal para los recursos que se destinen para este fin.

- Al término de junio de 2024 el ahorro voluntario total en el SAR que considera además el ahorro solidario, ascendió a 219,680 millones de pesos, mismo que mostró un crecimiento real de 14.7% en términos reales, con relación al mismo mes del año previo.
- En igual periodo, se disponía de más de 18 mil puntos de contacto, con 12 aliados comerciales. Además, para efectuar aportaciones en las cuentas individuales, se ofreció el servicio de cinco plataformas digitales que brindaron distintas opciones a las personas trabajadoras para realizar sus depósitos.

El Sistema de Rentas Vitalicias^{1/} del 17 de agosto de 2009^{2/} al cierre de junio de 2024, mantuvo el proceso de desacumulación de los recursos del SAR, al otorgar 353,743 pensiones (81% correspondientes al IMSS y 19% al ISSSTE). Para este proceso se destinó un monto constitutivo de 369,775 millones de pesos mediante el mercado de rentas vitalicias, para pensiones de contribución definida y de beneficio definido que derivan de las leyes de seguridad social.

SECTOR ASEGURADOR Y AFIANZADOR

Este sector en el primer semestre de 2024, se integró por 114 entidades, cuyos resultados^{3/} se muestran a continuación:

- Las primas emitidas fueron superiores en 9.9% real con relación a igual periodo del año anterior, al situarse en 493,728.8 millones de pesos.
- Los activos registraron un crecimiento real de 9.2%, con respecto al mismo lapso del año previo, al ubicarse en 2,548,402 millones de pesos.

^{1/} Información presentada por la CNSF en el Comité del Art. 81 de la Ley del SAR.

^{2/} En esa fecha inició operaciones el Sistema de Rentas Vitalicias, por lo que se presentan cifras acumuladas.

^{3/} La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de junio de 2023 respecto a junio de 2024 (1.0498).

- Las inversiones reflejaron un aumento de 7.5% real con relación al mismo periodo de 2023, al sumar 1,941,938.8 millones de pesos.
- Las reservas técnicas resultaron mayores en 10.9% real anual al ascender a 2,019,384.2 millones de pesos.
- De acuerdo a las primas directas, las aseguradoras que registraron una mayor participación en el mercado fueron: Grupo Nacional Provincial, MetLife México, BBVA Seguros México, AXA Seguros y Quálitas, Compañía de Seguros. En conjunto dichas empresas alcanzaron un índice de concentración de 42.4% del mercado total.

ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO ANTE RIESGOS CATASTRÓFICOS

El Gobierno de México refrendó su compromiso por proteger el patrimonio y la infraestructura del país, así como el bienestar de las personas ante las consecuencias de los desastres provocados por fenómenos naturales, en particular, hacia los grupos sociales más vulnerables.

SEGURO Y BONO PARA CATÁSTROFES

En junio de 2024 se renovó el Seguro para Catástrofes que aplica para cubrir daños ocasionados por fenómenos naturales, con una vigencia del 5 de julio de 2024 al 5 de julio de 2025. Este seguro ofrece una cobertura por 5 mil millones de pesos, con deducibles operativos diferenciados por sector y un deducible agregado anual por 750 millones de pesos.

DEDUCIBLES OPERATIVOS POR SECTOR DEL SEGURO PARA CATÁSTROFES

Sector	Deducible operativo ^{1/}
Carretero	200
Educativo	350
Hidráulico	120
Vivienda	400
Salud	50
Urbano	20
Otros	250

^{1/} Cifras en millones de pesos.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se emitieron cuatro clases de **Bonos para Catástrofes** por medio del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), que proporcionaron a México una protección financiera por 595 millones de dólares contra pérdidas derivadas de terremotos y huracanes.

CLASE DE BONOS PARA CATÁSTROFES

Clase	Tipo de evento	Suma asegurada (Millones de dólares)
Total	Eventos totales	595
A	Terremotos de baja frecuencia	225
B	Terremotos de alta frecuencia	70
C	Huracanes del Atlántico	125
D	Huracanes del Pacífico	175

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La vigencia de las Clases A, B y C es del 18 de abril de 2024 al 17 de abril de 2028 y la vigencia de la Clase “D” es del 16 de mayo de 2024 al 17 de abril de 2028.

ASESORÍAS A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Recibieron asesoría técnica 16 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el diseño de sus esquemas de aseguramiento. En dichas asesorías se hicieron recomendaciones, se propusieron ahorros en el costo de las primas y una mejor gestión del riesgo del Gobierno Federal.

En el mismo sentido, se efectuaron recomendaciones técnicas para optimizar los niveles de cobertura y deducibles, establecer modelos de aseguramiento consolidado, determinar condiciones de protección adecuadas para bienes y/o personas, así como lograr mejores condiciones de aseguramiento.

CREACIÓN DEL BANCO DEL BIENESTAR

En 2019 el Gobierno de la República creó y consolidó el Banco del Bienestar, S.N.C. (BABIEN)^{1/} como una institución bancaria especializada en brindar servicios y productos financieros diseñados específicamente para apoyar a los sectores más vulnerables. En seguimiento a este propósito, la institución se constituyó como el medio para la entrega directa, sin intermediarios, de los apoyos monetarios de los diversos programas sociales, llegando hasta los lugares más apartados del país.

Con la nueva vocación de banca social, se garantizó que todos los beneficiarios de los programas sociales cuenten con una cuenta bancaria a su nombre y una tarjeta de débito para recibir los apoyos gubernamentales. Igualmente, se impulsó la educación e inclusión financiera con perspectiva de género.

Con estas acciones, el Gobierno de México cumple un mandato constitucional y, a su vez, fomenta la inclusión financiera. Por medio del uso de tarjetas bancarias se eliminó el uso de dinero en efectivo y prácticas corruptas en el pago de los recursos de los programas sociales.

Por medio de la expansión de su red de sucursales y cajeros automáticos, el Banco del Bienestar fortaleció su infraestructura para tener presencia en las localidades más distantes y de alta marginación que demandan una atención prioritaria. Además, el Banco promovió el desarrollo de nuevas tecnologías para fomentar el uso de transacciones electrónicas en los servicios que ofrece.

^{1/} El 19 de julio de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma a la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros para transformarlo en Banco del Bienestar.

Expansión de la red de sucursales

- De septiembre de 2023 a febrero de 2024, el Banco del Bienestar puso en operación 860 nuevas sucursales que en su totalidad alcanzaron 2,750 nuevas sucursales como resultado de la implementación del Plan de Expansión que, sumadas a las 399 sucursales tradicionales vigentes, conformaron una red de 3,149 sucursales. Al comparar este último dato con las sucursales tradicionales vigentes, se observó un incremento de 689.2%.
- La institución dispuso de 2,945 cajeros automáticos habilitados y en operación, con lo que conformó la red de sucursales más extensa y con mayor cobertura del país.
- El Banco del Bienestar se colocó como la institución con el mayor número de sucursales, con más de mil sucursales por encima de cualquier otra institución de la banca comercial. Además, se culminó con uno de los proyectos de inversión más emblemáticos de la presente administración.
- Estas sucursales se ubicaron en 2,701 localidades de 1,970 municipios de todo el país, principalmente en aquellos con mayor nivel de marginación y exclusión de servicios financieros, y cuya población conjunta fue de 124 millones de habitantes. Es decir, se cuenta con una cobertura del 98.4% de la población total.
- De los municipios en donde tiene presencia el Banco del Bienestar, en 1,083 la banca comercial no tiene presencia, con lo que se refrendó el compromiso de llevar servicios financieros a la población que tiene acceso limitado o nulo a estos.

Se contó con el registro y aprobación en la cartera de inversión de 40 proyectos de inversión, mismos que soportan financieramente a las 2,750 nuevas sucursales consideradas en el Plan de Expansión, así como la presupuestación de 15,196.4 millones de pesos para su financiamiento, a precios de 2024. El 14 de noviembre de 2023, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) concluyó la construcción de las 2,750 sucursales, situadas en las 32 entidades federativas y el 26 de febrero de 2024 se pusieron en

operación todas las sucursales, culminando así con el proyecto que comenzó en esta administración.

Al cierre de 2023, se dispersaron recursos a 25.5 millones de personas beneficiarias únicas,^{1/} que implicó un total de 97.6 millones de dispersiones^{2/} por 478,751.9 millones de pesos en apoyos gubernamentales. De enero a junio de 2024, se atendieron 24.6 millones de beneficiarios. En total, en el primer semestre de 2024 se dispersaron 369,660.1 millones de pesos en apoyos.

De enero a junio de 2024, se atendió a la población beneficiaria de los siguientes programas sociales: Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente; Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras; Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural; Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez: Becas de Educación Básica, Educación Media Superior y Jóvenes Escribiendo el Futuro; La Escuela es Nuestra; Producción para el Bienestar; Sembrando Vida; Bienpesca; Jóvenes Construyendo el Futuro; Programa por una Mejor Vivienda; y La Clínica es Nuestra.

^{1/} Se considera como beneficiario único al conteo de personas únicas que recibieron una o más dispersiones durante el periodo especificado. Incluye beneficiarios bancarizados y entrega directa.

^{2/} Se considera como dispersiones el número de solicitudes de entrega de apoyos que hayan solicitado los diferentes programas durante el periodo, por lo que un beneficiario único puede recibir uno o más eventos de entrega de apoyos de acuerdo con la periodicidad del programa.

CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES

Los caminos rurales y alimentadores son ejes fundamentales para el desarrollo rural de México, conectan comunidades aisladas con centros urbanos, combaten la marginación y la pobreza, al tiempo que, facilitan el transporte de productos agrícolas e insumos y fortalecen la economía local y la generación de empleos. Mediante los Programas de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras,^{1/} de enero a junio de 2024 se ejercieron 5,124.5 millones de pesos, con un avance financiero de 67%, que representa 149 kilómetros.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se realizaron trabajos de **conservación y reconstrucción** en 2,588 kilómetros de caminos rurales y alimentadores en 20 estados,^{2/} con una inversión total de 5,358 millones de pesos.
- Se ejecutaron trabajos de **construcción y modernización** en 48.3 kilómetros de caminos rurales y alimentadores, con una inversión de 2,082.6 millones de pesos, sobresalen las siguientes obras:
 - Camino Tayoltita-Límite. Edos. Dgo/Sin, Durango.
 - Camino Durango-La Flor-San Bernardino de Milpillas Chico-San Francisco de Lajas, Tramo del kilómetro 112+400 al 146+260, Durango.
 - Camino Vado Hondo-Límite. Edos. Sin/Dgo., Sin.
 - Camino Minatitlán-Hidalgotitlán, Veracruz.

^{1/} <https://www.sct.gob.mx/carreteras/direccion-general-de-carreteras/avances-y-cierres/>

^{2/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

- Los principales **Caminos Rurales y Alimentadores** que se concluyeron fueron:
 - Puente Vehicular y Accesos en el kilómetro 71+220 de la Carretera Tlapa-Marquelia, Guerrero.
 - Camino Ramal a Huajimic, Nayarit.
 - Construcción del Puente Vehicular Juan Manuel Rodríguez Rodríguez, Puebla.
 - Construcción del Puente Vehicular Los Ladrillos, Puebla.

El **Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales**^{3/} tiene como objetivo reducir el rezago en las comunidades, especialmente en el sureste del país. Para ello, se emplea mano de obra local y se aprovechan los materiales de la región, con estas acciones no solo se contribuye a conservar a los trabajadores en sus lugares de origen, sino también se genera empleo.

Para atender los caminos de acceso a las cabeceras municipales de Oaxaca, de enero a junio de 2024, se dispuso de un presupuesto modificado de 666.3 millones de pesos, para una meta total del programa de 142 kilómetros. Del presupuesto modificado se ejercieron 426.5 millones de pesos y se tiene un avance físico de 21%, lo que representa 30.4 kilómetros de caminos pavimentados.

De septiembre de 2023 a junio de 2024 se formalizaron 46 **convenios de reasignación** para transferir recursos que permitan mejorar diversos caminos en cabeceras municipales, agencias y localidades de Oaxaca. Estos trabajos de mano de obra contaron con una inversión de 1,198.5 millones de pesos y se tiene un avance de 362.5 kilómetros, que representa el 100% del avance físico con respecto a ese mismo periodo.

Se concluyó la pavimentación de 53 caminos de acceso a cabeceras municipales, de septiembre

^{3/} <https://www.sct.gob.mx/carreteras/direccion-general-de-carreteras/programa-de-caminos-a-cabeceras/>

de 2023 a junio de 2024, que representan una inversión de 4,363 millones de pesos para una longitud de 947 kilómetros. Se destacan las siguientes obras en Oaxaca:

- E.C. (Oaxaca-Tuxtepec)-San Juan Evangelista Analco.
- San Miguel Santa Flor-Concepción Pápalo.
- Kilómetro 235+500 E.C. (Oaxaca-Tehuantepec)-San Miguel Tenango.
- E.C. (Pinotepa Nal.-Pochutla)-San José de las Flores-El Duraznal-Santiago Ixtayutla.
- Santiago Amoltepec-Santa María Zaniza.

Para fomentar el desarrollo en las localidades, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se otorgaron subsidios para la pavimentación de caminos con el uso de mano de obra local no calificada, a través de la implementación de 12,960 jornaleros. Estas acciones buscan mejorar el acceso de la población en áreas con mayor marginación a servicios básicos de salud y educación, además del desarrollo de su infraestructura carretera.

El **Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales** de septiembre de 2023 a junio de 2024, se amplió a los estados de Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Sonora y Veracruz. En este periodo, se llevaron a cabo convenios para transferir recursos a cabeceras municipales en estas entidades federativas, en donde se realizaron trabajos con una inversión ejercida de 624 millones de pesos, con un avance de 168 kilómetros. Destacan los siguientes caminos:

- Pata de Gallo-San Francisco de Ocotán, Tramo: del Kilómetro 0+000 al 24+000, Mezquital, Dgo.
- Tulancingo-Huayacocotla Tr. Metepec-Agua Blanca, Metepec, Hgo.
- Huajicori-San Andrés Milpillan, Huajicori, Nay.
- Xaltepuxtle-Chiconcuautla, Chiconcuautla, Pue.
- Opodepe-Rayón, Opodepe, Son.
- Providencia-Mesa de Guadalupe, Alto Lucero, Ver.



COBERTURA DE INTERNET PARA TODO EL PAÍS

CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos (CFE TEIT) tiene como objetivo llevar servicios de telecomunicaciones a las zonas más vulnerables del país, con la intención de garantizar el derecho humano a las telecomunicaciones, así como contribuir a reducir la brecha digital y posibilitar que zonas desfavorecidas se integren a actividades productivas.

Para ampliar los servicios de Internet gratuito, en 2021 se instalaron 5,384 sitios,^{1/} hasta junio de 2022 se instalaron un total de 22,833 sitios más. Para el periodo de julio de 2022 a junio de 2023, se logró un progreso significativo al instalar 53,277 sitios, asimismo de julio de 2023 a junio de 2024 se instalaron 24,157 sitios adicionales para llegar a un total de 105,651 sitios.

Este resultado fue posible gracias a la utilización de diferentes opciones en función de las coberturas y tecnologías disponibles en cada ubicación. A continuación, se detalla la distribución de los sitios instalados según la tecnología utilizada en el periodo mencionado:

- Tecnología 4G LTE^{2/} Red Compartida: se instalaron 9,504 sitios que utilizan tecnología 4G LTE sobre la huella de cobertura de la Red Compartida, para llegar a 70,336 sitios. Esta tecnología permite una conexión rápida y confiable, lo que proporciona acceso a Internet de alta velocidad.
- Tecnología ADSL: se han instalado 6,249 sitios que utilizan tecnología ADSL (*Asymmetric Digital Subscriber Line*), para alcanzar un total de 11,818.

^{1/} Sitios (o puntos de Internet). Equipo instalado en un lugar público o inmueble federal que proporciona Internet gratuito a la población que se encuentre cercana.

^{2/} Siglas en inglés de *Long Term Evolution* (LTE). Estándar de telefonía celular de 4ta. generación para proveer datos de alta velocidad en teléfonos móviles y terminales de datos.

Esta tecnología permite la transmisión de datos mediante las líneas telefónicas existentes, por lo que se brinda una conexión estable y accesible en áreas específicas.

- Internet Satelital: para cubrir áreas remotas y de difícil acceso, se instalaron 8,404 sitios con tecnología de Internet satelital, para llegar a un total de 23,497 sitios. Esta tecnología utiliza la comunicación vía satélite para brindar acceso a Internet en ubicaciones donde las infraestructuras terrestres son limitadas o nulas.

Con relación al despliegue de la “Red Nacional de Transporte de Datos”, en junio de 2023, se formalizó el contrato de servicio de instalación de equipo de transporte de fibra óptica oscura mediante tecnología DWDM^{3/} 2023-2024, a través del cual a junio de 2024 se tienen instalados 176 equipos, instalaciones que se encuentran en implementación y aumentarán su número, alcanzando una mayor cantidad de Puntos de Interés a lo largo del país.

En esta etapa se planea alcanzar un estimado de 20 mil kilómetros de fibra óptica en cuatro hilos (dos capas ópticas) para aprovechar la infraestructura actual de la Comisión Federal de Electricidad en los tendidos de alta y media tensión, actualmente se cuenta con 194 rutas contempladas de 245; es decir, un avance de 79 por ciento.

Con el objetivo de brindar servicios de movilidad (telefonía móvil y banda ancha inalámbrica), al 30 de junio de 2024 se avanzó con la instalación de 2,844 torres de telecomunicaciones con equipo de Radio 4G LTE respecto de las 920 torres con las que se contaba al 30 de junio de 2023, con ello se dio cobertura en 20,065 localidades en beneficio de 18,016,286 habitantes.

- Ello derivó que de abril de 2022 a junio de 2024 se activaron 536,173 servicios de movilidad (telefonía y banda ancha inalámbrica Mifi^{4/}), lo

^{3/} Siglas en inglés de *Dense Wavelength Division Multiplexing* (DWDM). Tecnología de multiplexaje para transporte de información de alta y muy alta capacidad.

^{4/} Mifi: Dispositivo móvil de banda ancha inalámbrica.

que contribuye a disminuir la falta de acceso a tecnologías de la información y comunicación, que sufren millones de habitantes en localidades rurales de difícil acceso en el territorio nacional.

- La lógica de generación de valor en la economía, con objeto de impulsar y sostener el bienestar para la población, mediante nuevos esquemas de desarrollo económico y social que privilegien a los sectores sociales más vulnerables y regiones más rezagadas, se diseñó un paquete social (Súmate CFE Internet 33 pesos al mes) exclusivo de CFE TEIT con las siguientes características:

- Consta de una oferta de 30 pesos que incluye 1GB de navegación en *best effort*, 600 Mb para navegación en redes sociales, 100 minutos de voz y 50 mensajes de texto; con una tarjeta SIM^{1/} gratuita que se activa en los dispositivos de las personas usuarias que radican en las localidades autorizadas y que son compatibles con la Banda 28. Este paquete actualizó su precio a 33 pesos el 6 de mayo de 2024, con lo cual continuará ofreciendo “Por un peso al día, Internet y telefonía” para las comunidades más alejadas (1.10 pesos al día).
- Actualmente este paquete se posiciona como la mejor oferta de telefonía móvil a nivel nacional.
- Su objetivo es disminuir la barrera de entrada de la población con mayor carencia económica a los servicios de telecomunicación. Una vez concluida su vigencia las personas usuarias pueden recargar los servicios con el paquete de su preferencia.
- Para dar continuidad a los servicios, se abrieron 240 puntos de distribución de tarjetas SIM, ubicadas en 175 oficinas de Financiera para el Bienestar y 65 en oficinas del Servicio Postal Mexicano, localizadas en las 32 entidades federativas. El servicio de recargas se encuentra disponible de manera física en 19,355 establecimientos, distribuidos en: 1,585 sucursales de Financiera para el Bienestar, 861

oficinas del Servicio Postal Mexicano y 16,909 puntos en pequeños comercios en todo el país.

- Se pueden realizar compras y recargas en la página oficial de CFE-Telecomunicaciones e Internet para Todos.^{2/} Asimismo, durante 2023 se implementó el comercio electrónico a través de esta página, para que la población que cuenta con un sistema bancario adquiriera los servicios de movilidad; de igual manera lanzó como nuevo producto electrónico la eSIM para aquellos dispositivos que cuenten con esta opción.
- Durante 2023, CFE TEIT celebró un convenio con el gobierno de la Ciudad de México para proporcionar Internet móvil gratuito en las unidades del Sistema de Transporte Eléctrico de esta ciudad.
- Durante 2024, con el objeto de ampliar la conexión a un mayor número de comunidades y personas con servicios de telecomunicaciones, CFE TEIT inició la instalación de cabinas telefónicas con servicio de telefonía sin costo, en zonas rurales proporcionando la accesibilidad e inclusión en las comunidades más alejadas.

Estos resultados están encaminados al cumplimiento del objetivo de “Cobertura de Internet para todo el país” del Eje 3 Economía del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, lo que representa un claro logro para reducir la brecha digital y combatir la marginación y la pobreza.

El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal de 2023 fue de 149.2 millones de pesos, al 31 de diciembre de 2023, el presupuesto modificado y pagado fue de 13,843.9 millones de pesos. Se llevó a cabo la segunda aportación a Nacional Financiera S.N.C. de 1,702.4 millones de pesos para el Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial 8013-9. En el ejercicio 2024, el presupuesto modificado a junio es de 17,479.6 millones de pesos; asimismo, se pagaron 5,407.5 millones de pesos al mismo periodo.

^{1/} Siglas en inglés de *Subscriber Identity Module* (SIM).

^{2/} <https://cfeteit.mx/>

PROYECTOS REGIONALES

TREN MAYA

El Tren Maya constituye la propuesta más relevante de infraestructura turística y de transporte para dar un impulso sin precedentes al desarrollo socioeconómico de la región sur-sureste del país. Esta obra representa una nueva etapa para el sistema ferroviario mexicano y su propósito es incrementar la derrama económica del turismo en la región al evitar la concentración del turismo en un único destino del sureste.

El proyecto ofrece un servicio de transporte de pasajeros eficiente y moderno que permite, mediante sus 34 estaciones localizadas en 1,481.1 kilómetros de ruta, conectar las principales ciudades y sitios turísticos de los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

- El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024 no contempló recursos para el Proyecto Tren Maya, en particular para el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) ni para FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. Sin embargo, al 30 de junio de 2024, se autorizó un presupuesto modificado de 138,223.9 millones de pesos, de los cuales, 121,914.1 millones de pesos se autorizaron para el FONATUR, 7,505.9 millones de pesos para FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. y 8,803.9 millones de pesos para la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), para la conclusión de los tramos 1, 2, 3 y 4, la continuación de los tramos 5, 6 y 7 a cargo de la SEDENA, a través de la Dirección General de Ingenieros, así como para obras de electrificación, material rodante, rieles, supervisiones, certificaciones y servicios adicionales. A junio de 2024, se ejercieron 112,072.3 millones de pesos por parte de FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. y 4,192.4 millones de pesos por parte de la SEDENA, para un total de 116,264.7 millones de pesos, que

representaron 84.1% de los recursos asignados en el presupuesto modificado.

- En diciembre de 2023 entró en operación el tramo Palenque-Cancún, con lo que se consolidó el proyecto insignia de infraestructura del actual Gobierno de México.
- Al 30 de junio de 2024, las 34 estaciones a lo largo de la ruta presentaron un avance general de obra de 89.6%. La edificación de siete casetas cuenta con un avance de 39.4% y los 10 centros de atención a visitantes mostraron un avance de 51.5% en obra, mientras que la construcción de los seis talleres y cocheras considerados en el proyecto presentaron 55% de avance.
- La construcción de los tramos del Tren Maya registró los siguientes avances:
 - Tramo 1 Palenque-Escárcega: 92.4% de un total de 226.5 kilómetros de longitud de vía sencilla.
 - Tramo 2 Escárcega-Calkiní: 91.5% de un total de 214.7 kilómetros de longitud de vía sencilla y 78.9% de un total de 18.8 kilómetros de longitud de vía sencilla en Libramiento Ferroviario Campeche.
 - Tramo 3 Calkiní-Izamal: 92.5% de un total de 159.8 kilómetros, de los cuales 99.76 kilómetros son de vía sencilla y 60 kilómetros de vía doble electrificada.
 - Tramo 4 Izamal-Cancún: 85.8% de un total de 239.6 kilómetros de longitud de vía doble electrificada.
 - Tramo 5 Norte Cancún-Playa del Carmen: 98.25% de un total de 43.3 kilómetros de longitud de vía doble electrificada.
 - Tramo 5 Sur Playa del Carmen-Tulum: 87.7% de un total de 67.7 kilómetros de longitud de vía doble electrificada.
 - Tramo 6 Tulum-Chetumal 94.12% de un total de 254 kilómetros de longitud de vía sencilla.

- Tramo 7 Chetumal-Escárcega: 91.87% de un total de 287 kilómetros de longitud de vía sencilla.
- En colaboración con la Secretaría de Cultura, por medio del Instituto Nacional de Antropología e Historia, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se logró un registro arqueológico de 6,705 monumentos, de los cuales 175 son de rasgos naturales asociados, 84 de monumentos muebles y 6,446 de monumentos inmuebles.
- En el marco del Programa de Mejoramiento de Zonas Arqueológicas para la intervención de 29 zonas arqueológicas directamente impactadas por el proyecto Tren Maya, al 30 de junio de 2024, se alcanzó un avance de obra de 64.4% a lo largo de los siete tramos.
- Con el propósito de apoyar la conservación de la biodiversidad, del 5 de enero al 26 de abril de 2024 se efectuaron 12 estudios técnicos justificativos^{1/} de cambio de uso de suelo en terrenos forestales.

INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Y TURÍSTICA ASOCIADA AL TREN MAYA

En reconocimiento al valor y vocación de servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, este Gobierno fortaleció su transformación, encomendándole nuevas actividades, como el desarrollo de infraestructura aeroportuaria y turística asociada al Tren Maya.

^{1/} Los estudios se elaboraron a través de los consorcios y empresas contratadas para los tramos respectivos, y revisados por personal del área ambiental en la filial FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., dicha información se recopiló en campo mediante levantamientos forestales y liberación de predios (tenencia de la Tierra), así como en cumplimiento de los lineamientos de los artículos 93 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y 141 de su Reglamento.

CONSTRUCCIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL “FELIPE CARRILLO PUERTO” EN TULUM, QUINTANA ROO

El Aeropuerto Internacional “Felipe Carrillo Puerto” fue inaugurado el 1 de diciembre de 2023, y constituye una obra de talla internacional que es fundamental para el desarrollo económico de la región, al integrarse al sistema carretero actual y con el Tren Maya. La conjunción de esta infraestructura de comunicaciones, permite el crecimiento turístico, económico y social de la región.

Aeropuerto Internacional “Felipe Carrillo Puerto”

- En octubre de 2022 inició su construcción en una superficie de 1,521 hectáreas de selva con vegetación primaria, entre las mejores preservadas del país y de Mesoamérica; se ubica a 21 kilómetros de la ciudad de Tulum y a 10 kilómetros del límite norte de la Reserva de la Biosfera Sian Kan.
- El acceso al aeropuerto se abrió en el poblado de *Muyil*, una de las entradas más importantes a las lagunas del norte de la citada reserva, siendo el principal destino ecoturístico de la región y fuente de ingresos para las comunidades locales.
- Tiene una capacidad para cuatro millones de pasajeros por año, con alta gama de servicios aeroportuarios.
- Cuenta con una base aérea militar polivalente para fortalecer la seguridad y vigilancia del espacio aéreo en la frontera sureste y una participación relevante como punto logístico estratégico para prestar apoyo a la población en caso de desastres y atender incendios forestales.
- Dispone de un corredor comercial y de servicios de 10.5 kilómetros para el desarrollo de la ciudad aeroportuaria y reordenamiento urbano, que interconecta con la carretera federal 307.
- Se construyó una pista con 3,500 metros de longitud y 45 metros de ancho, al considerar el tipo de aeronaves que se tiene previsto arribarán a este aeropuerto. La orientación de la pista fue avalada por los Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano.

CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE “LA PLANCHA” EN MÉRIDA, YUCATÁN

Del 29 de agosto de 2022 al 31 de octubre de 2023, se construyó el parque “La Plancha”, obra destinada al beneficio de los habitantes de la ciudad de Mérida, Yucatán. Este parque incentivó el desarrollo cultural, la convivencia familiar y la derrama económica de la región, al brindar los beneficios siguientes:

- Un parque de 20 hectáreas que se convirtió en un pulmón verde para la zona centro de la ciudad de Mérida, ya que se plantaron 1,964 árboles.
- Alberga el Museo de los Ferrocarriles de Yucatán y un teatro al aire libre. Además, cuenta con un acceso directo al Museo de la Luz de la UNAM, por lo que se ubica como un punto importante para fomentar la cultura nacional e internacional.
- Se convirtió en un atractivo turístico al conectar el corredor gastronómico que inicia en el centro histórico de Mérida y culmina en el área de concesiones de vagones diseñados como puntos de alimentos.
- Es un punto de conexión importante para la ciudad, mediante el transporte eléctrico denominado “IETRAM”, cuya parada principal está en un extremo del parque.
- Incentiva el deporte individual y colectivo, al contar con un andador lineal de 712 metros con dos plantas transitables y un andador circular techado con un recorrido de 1,100 metros. Ambos andadores cuentan a su vez con una ciclovía en uno de sus extremos, con un recorrido total de 1,812 metros. También posee una cancha deportiva empastada multipropósito y dos áreas de gimnasio al aire libre.
- Ofrece una zona lúdica, ya que tiene un lago artificial, una fuente interactiva, un espejo de agua contemplativo y cuatro áreas de juegos temáticos.

PARQUE NUEVO UXMAL, SANTA ELENA, YUCATÁN

Se realizó la construcción de un parque en la zona arqueológica de Nuevo Uxmal, en el estado de Yucatán, con un diseño ecológico que coexiste con la zona y las áreas naturales, el cual se materializó bajo altos estándares de calidad y con apego a la normatividad ambiental vigente.

Para impulsar la ecología del área y el mejoramiento de carácter ambiental de esta obra, se sembraron más de 5 mil árboles (de especies nativas de la región) y se realizaron trabajos de salvamento de flora y fauna.

HOTELES ALEDAÑOS A LAS ZONAS ARQUEOLÓGICAS DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

De manera conjunta con SEMARNAT, FONATUR e INAH se realizó la construcción de seis hoteles en las inmediaciones de las zonas arqueológicas de Nuevo Uxmal, Santa Elena, Yucatán (78.30%); Edzná, Campeche (84.70%); Ejido de Plan de San Luis, Calakmul, Campeche (90%); Palenque, Chiapas (44%); Tulum, Quintana Roo (75.01%) y Chichén Itzá, Yucatán (73.08%), las cuales ofrecen los siguientes servicios: estacionamiento, recepción, restaurante, bar, alberca, spa, temazcal, gimnasio y sala de usos múltiples.

CENTRO DE ATENCIÓN A VISITANTES

Se llevó a cabo la construcción de un centro en Calakmul, Campeche (71.41% de avance) en el tramo 7 del Tren Maya, con el objetivo de ampliar la difusión del patrimonio cultural y dotar de infraestructura complementaria a las zonas arqueológicas, vinculadas con las estaciones del Tren Maya para fortalecer la actividad económica de las comunidades locales a través de espacios seguros y ordenados para brindar servicios al turismo.

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC

A través del Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec (PDIT), el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT), propicia la presencia articulada del Estado mexicano en una estrategia de desarrollo integral que impulsa el crecimiento de la economía de la región, favorece la consolidación del programa y permite que la política pública incremente su presencia en los municipios involucrados, con pleno respeto a la historia, la cultura y las tradiciones del Istmo oaxaqueño y veracruzano.

CONSULTA INDÍGENA

A partir de una consulta libre, previa e informada, en cuanto a derecho de los pueblos indígenas con fundamento en el derecho nacional y en la normativa internacional; en 2019, se realizó un ejercicio inédito de consulta a los pueblos y comunidades indígenas del Istmo de Tehuantepec, respecto a la implementación de un programa de desarrollo para la región, el cual originó la publicación del PDIT.

Como resultado de los esfuerzos de coordinación interinstitucional, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se ejercieron 13,153.1 millones de pesos, de los cuales 11,859.2 millones fueron destinados a 45 programas federales y 1,293.9 millones de pesos a programas estatales.^{1/}
- De este total, el mayor presupuesto lo aportó la Secretaría del Bienestar, con 7,065.2 millones de pesos, principalmente, por medio de dos programas, los cuales representan 94.3% del total erogado por esta secretaría en la región:

^{1/} Se hace referencia a programas estatales en el ámbito de seguridad pública, salud pública, medio ambiente, infraestructura social y empleo, entre otros.

- Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, que atendió los 79 municipios objetivo del PDIT mediante 5,896.7 millones de pesos.
- Programa Sembrando Vida, que apoyó 76 municipios^{2/} con 770 millones de pesos.
- El Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar “Benito Juárez”, a cargo de la Secretaría de Educación Pública, destinó 1,002.3 millones de pesos a los 79 municipios del Istmo, y el Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior “Benito Juárez” asignó 441.2 millones de pesos a 76 municipios.^{3/}
- El Programa de Construcción y Modernización de Carreteras Federales de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes invirtió 158.6 millones de pesos en beneficio de los municipios oaxaqueños de Asunción Ixtaltepec, El Barrio de la Soledad, Matías Romero Avendaño, San Juan Guichicovi y Santa María Petapa.

A junio de 2024, los 79 municipios del Istmo de Tehuantepec, cuentan con al menos un programa federal que opera en su territorio; además, diversos programas consideran en sus reglas de operación una mención explícita al CIIT para institucionalizar en la normativa de los programas sociales la articulación de las acciones gubernamentales.

POLOS DE DESARROLLO PARA EL BIENESTAR

Los Polos de Desarrollo para el Bienestar son zonas geográficas delimitadas dentro del área de influencia del CIIT que cuentan con las condiciones para atraer inversión y potenciar las capacidades productivas, a efecto de detonar el desarrollo económico y social en la región del Istmo de

^{2/} Municipios no enlistados: San Lucas Camotlán en Oaxaca, Ángel R. Cabada y Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río en Veracruz.

^{3/} Municipios no enlistados: Magdalena Tlacotepec, San Miguel Tenango y Santo Domingo Chihuitán en Oaxaca.

Tehuantepec, con base en las vocaciones productivas con mayor potencial.

Con fundamento en el Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, no sectorizado, denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, publicado el 14 de junio del 2019, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y su decreto de reforma a los artículos: 1, 4, 6, 9 y 11 publicado el 14 de marzo de 2023 en el mismo medio oficial,^{1/} el modelo de negocio para el establecimiento de los polos se estructura en las etapas procesales: 1) Adjudicación, 2) Concesión y 3) Enajenación.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones:

- El CIIT cuenta con una reserva territorial de más de 3 mil hectáreas en 10 superficies decretadas como Polos de Desarrollo para el Bienestar.
- En octubre de 2023, se publicaron las Declaratorias de los Polos de Desarrollo para el Bienestar “Asunción Ixtaltepec”, “Ciudad Ixtepec”, “Matías Romero Avendaño” y “Santa María Mixtequilla”.

En noviembre de 2023, se concluyó la primera etapa del modelo de negocio para el establecimiento de los Polos “Coatzacoalcos I”, “Coatzacoalcos II”, “Salina Cruz” y “Texistepec”, con la publicación en el DOF de los Avisos de Fallo de las Licitaciones Públicas Internacionales. Esta etapa concluyó en abril de 2024 para los polos de “Matías Romero” y “Santa María Mixtequilla”; y en mayo de 2024 para el polo “San Juan Evangelista”.

- Se suscribieron títulos de concesión para el establecimiento de los polos “Coatzacoalcos I”, “Coatzacoalcos II”, “Salina Cruz” y “Texistepec”, cuyos concesionarios son: Desarrolladora Multimodal Istmo de Tehuantepec, y Promotora

de Desarrollo, Industria y Bienestar del Istmo de Tehuantepec.

El establecimiento de los Polos promoverá una inversión directa de 4.4 mil millones de pesos.

ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES

Se promovieron las oportunidades de inversión en los Polos de Desarrollo para el Bienestar ante empresas nacionales y extranjeras de diversos ramos industriales; así como a desarrolladores, operadores y administradores de parques industriales; y se fomentó la inversión ante las representaciones diplomáticas y agencias acreditadas en México de países de América, Europa y Asia.

Para fomentar la vinculación empresarial y fortalecer el ambiente de negocios se sostuvieron encuentros con diversos organismos empresariales de índole nacional, sectorial, local y binacional.

PROYECTO PARA LA CONCLUSIÓN DEL PUERTO PETROLERO Y COMERCIAL DE SALINA CRUZ, OAXACA

(PRIMERA ETAPA)

En el proyecto de conclusión del rompeolas oeste y su supervisión externa, de septiembre de 2023 a junio de 2024 se ejercieron 2,205.7 millones de pesos, con lo cual se alcanzó un monto acumulado de enero de 2020 a junio de 2024 de 6,100.18 millones de pesos y un avance físico acumulado de 49.6%.

Continuaron las obras para la modernización de la infraestructura en el Puerto Comercial de Salina Cruz, Oaxaca, mediante las siguientes acciones:

- Reforzamiento de muelles; retiro del rompeolas existente para la ampliación de la bocana de acceso del Puerto; y Centro Regulador de Tráfico, se ejercieron 554 millones de pesos, de enero de 2022 a junio de 2024, se tiene un avance físico acumulado de 29.8%.

^{1/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5682765&fecha=14/03/2023#gsc.tab=0

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA EN LA LAGUNA DE PAJARITOS, COATZACOALCOS, VERACRUZ

(SEGUNDA ETAPA)

En relación a la infraestructura portuaria en la Laguna de Pajaritos, con la construcción de la conexión ferroviaria para el acceso a la nueva terminal de contenedores y al recinto portuario, se terminaron las obras del sistema eléctrico de media y baja tensión en la construcción de la red de suministro de agua a 464 instalaciones, así como embarcaciones y en la red de drenaje pluvial.

- De enero de 2020 a junio de 2024 se alcanzó un ejercicio acumulado de 663.1 millones de pesos y un avance físico acumulado de 99%.
- El proyecto comprende la construcción de vías férreas para el acceso a la nueva terminal especializada de contenedores y al recinto portuario de la Laguna de Pajaritos, de septiembre de 2021 a junio de 2024 tiene un avance físico acumulado de 99%.

Para el ejercicio presupuestario 2024, al CIIT le fueron asignados originalmente 17,133.9 millones de pesos, presupuesto mayor en 135.3% respecto al periodo enero a diciembre de 2023 (7,280.3 millones de pesos).

De enero a junio de 2024 se realizaron los siguientes traspasos de recursos:

- Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. (FIT): 6,747.5 millones de pesos.
- Administraciones del Sistema Portuario Nacional, Salina Cruz: 2,411 millones de pesos; Dos Bocas: 1,420.2 millones de pesos, y Puerto Chiapas: 446.2 millones de pesos.
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: 245.6 millones de pesos; Comisión Nacional de Vivienda: 600 millones de pesos, y Secretaría de Marina: 2,000.0 millones de pesos.
- Debido a las transferencias para la instrumentación de la plataforma logística, el presupuesto modificado del CIIT de enero a junio 2024 fue de 3,263.4 millones de pesos.

PROYECTO DEL TREN TRANSÍSTMICO FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

El PDIT conlleva la realización del proyecto del Ferrocarril Interoceánico, que consiste en la rehabilitación y conservación de la ruta ferroviaria que comunica las ciudades de Coatzacoalcos, Veracruz con Salina Cruz, Oaxaca y contribuye al desarrollo del Istmo de Tehuantepec y la modernización de la región.

El FIT es una empresa de participación estatal mayoritaria que tiene como objetivo la operación, mantenimiento, explotación y la construcción de vías generales de comunicación ferroviarias que le sean asignadas. Las principales acciones y resultados del FIT, se detallan a continuación:

- De septiembre a diciembre de 2023, se promocionó el transporte de carga por Ferrocarril, con un movimiento de 154 carros de productos químicos e industriales, equivalente a 13,080 toneladas y un ingreso total de 2.1 millones de pesos.
- Con respecto a la modalidad de servicio público de transporte de pasajeros, se efectuó el registro de los factores de cobro y reglas de aplicación que entró en vigor a partir del 9 noviembre de 2023.
- El 22 de diciembre de 2023 iniciaron las operaciones continuas del tren de pasajeros en las rutas Coatzacoalcos-Salina Cruz/Salina Cruz-Coatzacoalcos con estaciones intermedias, en Jáltipan, Medias Aguas y Jesús Carranza en Veracruz; y Donají, Mogoñé, Matías Romero, Chivela e Ixtepec en Oaxaca, lo que generó un ingreso promedio de 166,787.5 pesos a la semana.
- De diciembre de 2023 a junio de 2024, a través del servicio de transporte de pasajeros se movilizaron 127 trenes, lo que generó un ingreso por 8.1 millones de pesos con un total de 33,618 personas pasajeras movilizadas.
- Derivado del inicio de operaciones en cuanto al servicio de carga se obtuvieron ingresos superiores en comparación con su similar del ejercicio del

año anterior, toda vez que se alcanzó un ingreso de casi 5 millones de pesos.

- Se movilizaron 299 carros de productos industriales como cemento y arcilla, equivalente a 29,319 toneladas.
- De acuerdo con la “MODIFICACIÓN al Título de Concesión otorgado el 29 de junio de 1998 por el Gobierno Federal, a través de la entonces Secretaría de Comunicaciones y Transportes, actualmente Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en favor de Ferrocarril del Sureste, S.A. de C.V., hoy Ferrosur, S.A. de C.V.”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de junio del 2023, esta Entidad celebró un contrato comercial con CEMEX, S.A. de C.V. de conformidad con el Reglamento de la Tarifa de servicios diversos.
- Se transportaron a junio, 94,084 toneladas brutas de carga que significó un incremento de 141.5% y 73,962 toneladas netas con un incremento de 126.26%, además se movieron 66 trenes de carga, 120% más respecto al mismo periodo del año anterior.

Para el ejercicio presupuestario 2024, al FIT le fueron asignados originalmente 4,151 millones de pesos, monto superior en 397.2% con respecto al asignado en 2023 de 834.9 millones de pesos. A junio el presupuesto modificado fue de 6,818.5 millones de pesos debido a que recibió transferencia de recursos por parte del CIIT. Los recursos fueron distribuidos en los siguientes programas:

- Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno, 2.3 millones de pesos; Actividades de apoyo administrativo, 116 millones de pesos; Operación de infraestructura ferroviaria, 743.8 millones de pesos; Proyectos de infraestructura ferroviaria, 4,131.4 millones de pesos, y Provisiones para el desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec, 1,825 millones de pesos.

De enero a junio de 2024, se ejercieron 1,670.6 millones de pesos entre los diferentes programas presupuestarios citados.

PROGRAMA ZONA LIBRE DE LA FRONTERA NORTE

La Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN), se convirtió en una franja prioritaria para impulsar el desarrollo y la generación de empleos mediante beneficios fiscales específicos. Este programa busca proveer de estímulos fiscales en materia del Impuesto sobre la Renta (ISR), el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) para reducir la carga tributaria a las empresas, a fin de fomentar la inversión, garantizar niveles competitivos de los energéticos y elevar el salario de las y los trabajadores en esa región.

El Programa Zona Libre de la Frontera Norte (PZLFN), entró en vigor el 1 de enero de 2019 y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2024 en 45 municipios de los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

Al cierre de junio de 2024 los **estímulos fiscales** de la región fronteriza norte registraron los siguientes resultados:

- Se otorgaron incentivos conforme al Decreto^{1/} a 197,888 contribuyentes, de los cuales 3,143 aplicaron para el estímulo del ISR y 194,745 para el IVA.
- De los grandes contribuyentes que eligieron los beneficios de este Decreto, 1,136 aplicaron el estímulo del IVA y 83 el correspondiente al ISR.

^{1/} El “DECRETO de estímulos fiscales región fronteriza norte” se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre de 2018; posteriormente se publicó el 30 de diciembre de 2020 en el DOF, el “DECRETO por el que se modifica el diverso de estímulos fiscales región fronteriza norte” y el “DECRETO por el que se reforma el diverso de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2018 y su posterior modificación”, publicado en el DOF el 21 de octubre de 2022.

Asimismo, en apego a lo dispuesto en el “Decreto por el que se modifica el diverso de estímulos fiscales región fronteriza norte”, publicado el 30 de diciembre de 2020 en el DOF, se implementaron diversas acciones para verificar que estos contribuyentes cumplan con los requisitos establecidos en el citado decreto para ser beneficiarios de dichos incentivos fiscales.

- A partir de las declaraciones presentadas por los contribuyentes, de enero a junio de 2024 los estímulos fiscales destinados a la zona fronteriza norte ascendieron a 59,031 millones de pesos, lo que significó un incremento nominal de 46 millones de pesos respecto al mismo periodo de 2023, de los cuales 57,077 millones de pesos correspondieron al IVA y 1,953 millones de pesos al ISR.

Al cierre de junio de 2024, el comportamiento de los **precios de las gasolinas**, derivado del estímulo adicional que se entrega en dicha zona, mostró una tendencia a la baja en la región.

- Los precios de las gasolinas regular y *premium* disminuyeron en promedio 6.2% y 7.7% en términos reales, respectivamente, en comparación con el precio observado el 30 de noviembre de 2018.^{1/}
- En algunas ciudades de la frontera norte, los precios de las gasolinas llegaron a ser menores a los observados en su contraparte estadounidense, hasta en 26.4% para la gasolina regular y en 21.5% para la *premium*.

Desde el 1 de enero de 2024, el **salario mínimo** registró un incremento de 20% en las dos zonas salariales en que se organiza el territorio nacional; en la ZLFN pasó de 312.41 a 374.89 pesos diarios, mientras que en el resto del país aumentó de 207.44 a 248.93 pesos diarios.

- La **Línea de Pobreza por Ingresos Urbana**^{2/} en la ZLFN fue cubierta por el salario mínimo en 253%.
- El salario mínimo profesional para las **personas trabajadoras del hogar y jornaleras agrícolas** se fijó en 374.89 pesos diarios en la ZLFN.

Salario mínimo en la ZLFN

- El salario mínimo nominal en la ZLFN creció a 374.89 pesos diarios en 2024 comparado con 88.36 pesos diarios vigente al cierre de 2018. Esto representa un aumento del 224.7% en términos reales.
- Se trata de un alza sin precedentes y que resarcó el daño hecho a su poder adquisitivo durante la época neoliberal.

PROGRAMA ZONA LIBRE DE LA FRONTERA SUR

Mediante el “Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur”, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020,^{3/} se establecieron estímulos fiscales en materia de ISR e IVA para las y los contribuyentes que se encuentren realizando actividades económicas en esa zona, con el propósito de alentar y acrecentar la inversión, fomentar la productividad y contribuir a la creación de fuentes de empleo en la región sur. Dicho Decreto tiene una vigencia del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2024.

Al cierre de junio de 2024, se observaron los siguientes resultados en materia de **incentivos fiscales**:

- El número de contribuyentes que optaron por los beneficios del decreto de estímulos fiscales región

^{1/} Actualizado por inflación acumulada en el periodo nov 2018-jun 2024.

^{2/} Esta línea equivale al valor monetario total de la canasta alimentaria más la no alimentaria por persona al mes y es medida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

^{3/} Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609182&fecha=30/12/2020#gsc.tab=0

fronteriza sur ascendió a 11,995, cifra superior en 6.5% respecto al mismo periodo del año anterior, de los cuales 518 son para el estímulo en el ISR y 11,477 para el estímulo en el IVA.

- A partir de las declaraciones presentadas por los contribuyentes, al cierre de junio de 2024 los estímulos fiscales destinados a la zona fronteriza sur ascendieron a 4,685 millones de pesos, lo anterior significó un incremento de 87.8%, equivalente a un incremento nominal de 2,301 millones de pesos, respecto al mismo periodo del año anterior, de los cuales, 4,597 millones de pesos correspondieron al IVA y 87 millones de pesos al ISR.
- Mediante el otorgamiento del estímulo al IEPS de las gasolinas en la frontera sur, los precios en algunas ciudades llegaron a ser menores a los observados en Guatemala hasta en 4% para la gasolina regular y en 0.6% para la gasolina *premium*.

Cabe destacar que los **salarios en la región de la frontera sur**, son los mismos que se aplican a nivel nacional. A partir del 1 de enero de 2024 el **salario mínimo** registró un incremento nominal de 20% al pasar de 207.44 en 2023 a 248.93 pesos diarios.

PROGRAMA ZONA LIBRE DE CHETUMAL, ESTADO DE QUINTANA ROO

Conforme a los objetivos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y sus estrategias sectoriales, el Gobierno Federal estableció mecanismos para fortalecer el crecimiento económico del país. Estos mecanismos incluyen la consolidación del comercio internacional mediante las regiones fronterizas.

Por lo anterior, el 22 de abril de 2024 se publicó en el DOF el “Decreto para promover la zona libre de Chetumal, estado de Quintana Roo”^{1/} con vigencia al 30 septiembre de 2030. Dicho Decreto tiene la

^{1/} Decreto para promover la zona libre de Chetumal, estado de Quintana Roo. DOF 22/04/2024. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5724205&fecha=22/04/2024#gsc.tab=0

finalidad de mantener y reforzar el apoyo y protección de la actividad económica que realizan los particulares en esta región, específicamente en el comercio internacional.

Para ello, el Gobierno de México implementó el Programa de Mejoramiento Urbano que se realiza a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el cual, alberga el proyecto del Tianguis del Bienestar en el municipio de Othón P. Blanco, como elemento clave para la consecución de los objetivos del programa.

- Los estímulos fiscales otorgados para la región son los siguientes:
 - Se otorgó un beneficio fiscal a los locatarios del Tianguis del Bienestar, personas físicas o morales, que enajenen las mercancías a que se refiere el Decreto de la Zona Libre de Chetumal y cuyos ingresos anuales totales en el ejercicio inmediato anterior no sean superiores a 5 millones de pesos para personas físicas y de 50 millones de pesos tratándose de personas morales.
 - Estímulo fiscal a los locatarios consistente en un crédito que equivale al 100% del Derecho de Trámite Aduanero por importaciones definitivas de mercancías al que se refiere el *Decreto Zona Libre de Chetumal* y que se comercialicen en los lugares autorizados.
 - Se otorgó un estímulo fiscal que consiste en un crédito equivalente al 100% del Impuesto General de Importación que se tenga que pagar por las mercancías extranjeras distintas de las que integran el equipaje de las y los pasajeros con valor de hasta 2,500 dólares.
 - Estímulo fiscal de 100% del ISR causado en el ejercicio aplicable contra el ISR durante los ejercicios fiscales de 2024 a 2029 y hasta el 30 de septiembre de 2030. Para ello, el ISR causado se determinará de conformidad con la Ley del ISR, considerando los ingresos que se obtengan por la enajenación de las mercancías señaladas en el *Decreto Zona Libre de Chetumal*, realizadas de manera presencial dentro del *Tianguis del Bienestar*.

- Se otorgó un crédito fiscal equivalente al 100% del IVA que se esté obligado a pagar por la enajenación de las mercancías referidas en este Decreto, y que se realice de manera presencial al interior del Tianguis del Bienestar durante los ejercicios fiscales 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2030, el cual será acreditable contra el impuesto que se esté obligado a pagar.

POLOS DE DESARROLLO

Polos Industriales del Bienestar Progreso I y Mérida I del estado de Yucatán

El 28 de junio de 2024, se otorgaron estímulos fiscales a los contribuyentes que realicen actividades económicas al interior de los Polos Industriales del Bienestar Progreso I y Mérida I del estado de Yucatán, para atraer y fomentar inversiones nuevas y potenciar las capacidades

productivas de dicha región, a efecto de impulsar su competitividad económica.

- Los beneficios otorgados son los siguientes:
 - Un crédito fiscal equivalente al 100% del ISR causado durante los primeros tres ejercicios fiscales y de 50% en los tres ejercicios siguientes. En este último período puede ser de hasta 90%, si se superan metas de empleo.
 - Deducción inmediata del 100% del monto original de la inversión en bienes nuevos de activo fijo en los primeros seis ejercicios fiscales.
 - Un crédito fiscal equivalente al 100% del IVA o que se pague en la enajenación de bienes, la prestación de servicios y/o el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, realizadas al interior del mismo polo en que los contribuyentes se encuentren ubicados o en uno distinto durante cuatro años.

AEROPUERTO INTERNACIONAL “FELIPE ÁNGELES” EN SANTA LUCÍA

El Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V. (AIFA), es uno de los proyectos más importantes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el ámbito de la infraestructura y el transporte en México. Su funcionamiento tiene como objetivo fortalecer el Sistema Aeroportuario Mexicano (SAM), a fin de brindar una mayor conectividad y movilidad de personas y mercancías a nivel nacional e internacional. Además, genera un impacto en la economía del país, al 30 de junio de 2024 se registró la creación de 13,500 empleos directos y un estimado de 110 mil indirectos.

Entre septiembre de 2023 y junio de 2024 se realizaron acciones que permitieron alcanzar su punto de equilibrio y la rentabilidad financiera mediante la comercialización de los servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, con un enfoque de seguridad, honradez, honestidad, lealtad, productividad y sustentabilidad. Al respecto, se brindaron los siguientes servicios aeroportuarios en beneficio de clientes y usuarios:

- Se realizaron 33,674 operaciones, lo que significa transportar a 3,633,570 pasajeros a diferentes destinos nacionales e internacionales, con un promedio de 11,953 pasajeros en 111 operaciones aéreas diarias.

- Al 30 de junio de 2024, el AIFA cuenta con 34 rutas a diferentes destinos de la República Mexicana y, en el ámbito internacional, operan seis aerolíneas a ocho países.
- Las rutas nacionales son: Acapulco, Campeche, Cancún, Chetumal, Chihuahua, Ciudad Juárez, Ciudad Victoria, Colima, Culiacán, Durango, Guadalajara, Hermosillo, Huatulco, Ixtepac, La Paz, Mazatlán, Mérida, Monterrey, Morelia, Nuevo Laredo, Oaxaca, Palenque, Puerto Escondido, Puerto Vallarta, Reynosa, San José del Cabo, Tampico, Tijuana, Tulum, Tuxtla Gutiérrez, Uruapan, Veracruz, Villahermosa y Zihuatanejo.
- Las rutas internacionales son: Bogotá, Colombia; Caracas, Venezuela; Ciudad de Panamá, Panamá; La Habana, Cuba; Houston y McAllen, Texas, Estados Unidos de América; Santo Domingo, República Dominicana y Sofía, Bulgaria.
- En el ámbito de transporte de carga, al 30 de junio de 2024 operan 42 aerolíneas: 17 de carga regular, 22 de fletamento y tres mixtas (pasajeros y carga), que trasladaron de septiembre de 2023 a junio de 2024, un total de 365,753.73 toneladas mediante 10,969 vuelos, que significan un promedio de 36 operaciones diarias. Lo anterior posiciona al AIFA en el primer lugar de transporte aéreo de carga dentro del SAM.

AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA Y EL RESCATE DEL CAMPO

En los últimos seis años el Gobierno de México ha tenido como prioridad establecer una política integral para el desarrollo con justicia en el campo y los territorios costeros. La inclusión, entre 2019 y junio de 2024, de 600 mil productoras y productores rurales con hasta cinco hectáreas de riego y hasta 20 hectáreas de temporal a las actividades productivas agropecuarias, así como de 161,832 pequeños y medianos pescadores y acuicultores de los territorios costeros y las aguas interiores, convirtió en un factor esencial para que quienes estuvieron al margen de la producción de alimentos en sus lugares de origen, debido a la limitada o inexistente canalización de recursos públicos para apoyar sus labores, se integraran a los procesos económicos y productivos rurales.

La inclusión productiva de los productores agrícolas de pequeña y mediana escala, contribuyó a que, entre el año agrícola de 2018, que inició en octubre de 2017 y terminó en marzo de 2019, y el correspondiente a 2023, que inició en octubre de 2022 y concluyó en marzo de 2024, se incrementará en 10.6% la producción de alimentos básicos en la región Sur-sureste del país, conformada por los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, en donde se tienen altos índices de pobreza y marginación. En esta región destaca el aumento de la producción de frijol en 7.3 mil toneladas que equivale a 7.9%, al pasar de 93 mil a 100.3 mil toneladas; y de maíz en 400 mil toneladas, al incrementarse de 3 millones a 3.4 millones, equivalente a 12.5% más.

El incremento en la producción de estos granos en la región Sur-sureste propició que productores rurales de pequeña y mediana escala, que se involucraron en las actividades agrícolas eleven sus ingresos y sus familias satisfagan sus necesidades alimentarias, con lo que se avanzó en el rescate al campo y bienestar en las zonas rurales de esta región del país.

La canalización de cerca de 90% de los recursos para el campo a estos productores, lo mismo que a mujeres, en más de 50% a los municipios con población indígena contribuyó a la reducción de la pobreza en las zonas rurales al igual que más de un millón de personas en el campo, hayan superado entre 2018 y 2022 de acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza realizada por CONEVAL, su situación de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, al pasar de 28.8% a 23.9%, lo que equivale a 4.9 puntos porcentuales menos.

- La entrega de apoyos directos sin intermediarios y el acompañamiento técnico a ejidatarios, comuneros tal como a pequeños propietarios de tierras de cultivo, por medio del Programa Producción para el Bienestar, propició que se privilegie la producción de cultivos básicos, fundamentales para que la población rural satisfaga sus necesidades de alimentación.
- La entrega de fertilizantes UREA y DAP^{1/} a productores rurales de menos de tres hectáreas, por parte del Programa de Fertilizantes, contribuyó al aumento de la producción de alimentos que son de consumo cotidiano en las localidades campesinas.
- El mayor ingreso para los productores rurales, por medio del establecimiento de Precios de Garantía, ha mejorado el bienestar para las mujeres y hombres del campo; y el otorgamiento de apoyos directos, mediante la operación del componente BIENPESCA del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura fue fundamental para mejorar el bienestar de pescadores y acuicultores.
- La distribución de una canasta básica, mediante de la red de tiendas DICONSA, ha sido

^{1/} UREA. Carbamida o Urea, fertilizante con alta concentración de nitrógeno (46-00-00). DAP: Fosfato Diamónico, fertilizante combinado con alta fuente de fosfato y nitrógeno (16-42-00).

determinante para que la población de las zonas rurales y localidades de alta y muy alta marginación tengan acceso a alimentos indispensables y otros productos relacionados con la higiene personal; la entrega de leche, por parte de LICONSA, contribuyó al mejoramiento nutricional de personas de escasos recursos.

El reconocimiento del potencial productivo de los pequeños y medianos productores rurales y costeros se convirtió en una premisa general de la política pública para el campo y los territorios costeros. Esto contribuyó a la producción de alimentos con base en criterios de sanidad, inocuidad y calidad, cuestión esencial para la exportación de estos productos. La prioridad en materia de sanidad propició que en 2023 el país tuviera una balanza comercial agroalimentaria superavitaria de 7,465.2 millones de dólares, un incremento de 722 millones de dólares con relación a 2022, igual a 10.7% más que ese año.

A junio de 2024, de acuerdo con el Banco de México, el saldo acumulado de la balanza agroalimentaria fue de 3,286 millones de dólares. Los principales productos de exportación que contribuyeron al superávit fueron la cerveza, el tequila y el aguacate.

PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR

Con el Programa Producción para el Bienestar se otorgan, sin intermediarios, apoyos productivos directos a productores en pequeña o mediana escala de granos básicos (maíz, frijol, trigo y arroz, entre otros), caña de azúcar, café, cacao, nopal y miel, además de atender sus demandas de capacitación y acceso a recursos, mediante las estrategias de Acompañamiento Técnico y Fomento al Financiamiento.

Para el ejercicio fiscal 2024, se asignaron 16,255.2 millones de pesos para el Programa; es decir, 748.3 millones de pesos más que lo aprobado en 2023

(15,506.9 millones de pesos), lo que representa un incremento de 0.3% en términos reales.^{1/}

APOYOS PRODUCTIVOS DIRECTOS

Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2023, el Programa Producción para el Bienestar benefició con apoyos productivos directos a 191,789 productores con un monto de 1,421.6 millones de pesos, en el grupo de cultivos, cultivo o producto, que a continuación se muestran:

- Granos básicos: 1,261.9 millones de pesos en apoyo a 167,076 productores (87.1%);
- Café: 80.4 millones de pesos, canalizados a 12,967 productores (6.8%);
- Caña de azúcar: 43.4 millones de pesos en beneficio de 5,952 productores (3.1%);
- Cacao: 12.8 millones de pesos en apoyo a 2,068 productores (1.08%);
- Nopal: 0.3 millones de pesos en apoyo a 45 productores (0.02%), y
- Miel: 22.8 millones de pesos, con los que se apoyaron 3,681 productores (1.9%).

En 2024, se destinaron 15,254.3 millones de pesos del presupuesto total del Programa, para otorgar apoyos productivos directos y así dotar con liquidez y permitir que las y los productores inviertan en las actividades productivas de sus predios o unidades de producción.

- Al primer semestre de 2024, se ejercieron 13,728.6 millones de pesos, con un avance de 90%, en beneficio de 1,841,855 productores, distribuidos por grupo de cultivos, cultivo o producto, como a continuación se detalla:

^{1/} Deflatores utilizados: 127.8822 y 134.0085 para los años 2023 y 2024, respectivamente, consultados en la página electrónica: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>, que utiliza como año base 2018.

- Granos básicos: 11,114.1 millones de pesos (81%) en apoyo a 1,483,710 productores;

**Apoyos a Productores del Campo
logros de enero a junio de 2024**

- Se focalizaron los apoyos a granos básicos, fundamentales para la alimentación de la población del país; el 77.3% del total de los productores apoyados siembran maíz, frijol, trigo y arroz (1,423,007).
- Para los productores de maíz (1,344,771), representó el 94.5% del total de beneficiarios de granos básicos.
- Atención especial a mujeres: el 35.5% (653,365) del total de beneficiarios del Programa son productoras.
- El programa tuvo incidencia en 961 municipios con población indígena identificados por el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI); 1,054,122 productores ya recibieron los apoyos (57.2% del total de beneficiarios).
- De los productores apoyados, 63.4% (1,168,116) se ubican en estados de la región sur sureste del país (Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quinta Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.).
- 54.3% de los productores apoyados del total del Programa (1,841,855) se beneficiaron de la cuota mínima de 6,400 pesos por productor. Estos agricultores tienen predios por hasta 3 hectáreas de temporal, por lo que corresponden a la escala más pequeña de productores.

- Café: 1,480 millones de pesos (10.8%) para 202,739 productores;
- Caña de azúcar: 808.5 millones de pesos (5.9%) en beneficio de 110,755 productores;
- Cacao: 121.8 millones de pesos (0.9%) en apoyo a 16,675 productores,
- Nopal: 6 millones de pesos (0.04%) en atención de 822 productores.
- Miel: 198.2 millones de pesos (1.4%) en apoyo a 27,154 productores.

ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO

La Estrategia de Acompañamiento Técnico tiene el propósito de mejorar las capacidades técnico-productivas de las personas beneficiarias del Programa.

Con recursos del ejercicio fiscal 2023, en el periodo septiembre de 2023 a junio de 2024, se obtuvieron las siguientes acciones y logros:

PRINCIPALES ACCIONES

- Se realizaron 11,623 asambleas para constituir Escuelas de Campo, desarrollar iniciativas socioeconómicas y tomar decisiones en otras actividades relacionadas con el acompañamiento técnico.
- Se celebraron a cabo 40,297 eventos de capacitación en temas relacionados con la transición agroecológica (producción de bioinsumos, mejoramiento de germoplasma, polinización, aplicación de productos biológicos para suelo y planta, entre otras); organización; diseño de plan de transición agroecológico; diseño de sistemas de cacao con prácticas agroecológicas; manejo agroecológico de cultivo; caracterización del sistema de producción actual; además de selección y articulación con programas de gobierno dirigidos a apoyar a productores rurales. La participación acumulada fue de 581,874 asistentes, de las cuales 42.5% fueron mujeres.
- Se practicaron 109,434 visitas de seguimiento en campo con los productores, en sus predios o parcelas, para el seguimiento de capacitaciones.

PRINCIPALES LOGROS

- Acciones de acompañamiento técnico en 36 regiones, de 28 estados (Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas), para impulsar la transición agroecológica, con el

establecimiento de 864 Módulos de Intercambio de Conocimiento e Innovación (MICI), atendidos cada uno por un técnico agroecológico.

- Establecimiento y continuidad de 4,826 Escuelas de Campo en predios de productores innovadores.
- En las Escuelas de Campo participaron 172,524 productores y beneficiarios de los apoyos productivos directos del programa.
- Se desarrollaron y dio seguimiento a 24,875 huertos de traspatio, enfocados principalmente a la producción de alimentos para autoconsumo.
- Se realizaron 5,176 acciones en favor de la polinización.
- Se efectuaron 2,767 eventos de intercambio de conocimientos entre productores.
- Se avanzó en la consolidación de 412 iniciativas socioeconómicas en los diferentes territorios de la Estrategia de Acompañamiento Técnico que se agrupan de la siguiente manera: 52 de transformación, 56 de germoplasma, 72 de acopio, 145 de bioinsumos y 87 de diversas categorías.
- Producción de 145,161 toneladas de bioinsumos sólidos y 25,051,887 de litros de bioinsumos líquidos, para 33,762 espacios de producción.
- Con el enfoque de acompañamiento técnico, se transitó de un modelo de extensionismo a nivel institucional, que promovía el uso de insumos externos y agroquímicos en la agricultura, a uno basado en la apertura al diálogo de saberes y la revaloración de los conocimientos campesinos, con base en el criterio de que, en el centro de la producción agrícola de pequeña y mediana escala, los productores rurales son sujetos de derechos.
- Con la Estrategia de Acompañamiento Técnico, durante el presente sexenio, se impulsó el tránsito a sistemas de producción sostenibles y resilientes a través de la capacitación en la aplicación de prácticas agroecológicas al igual que la producción y uso de bioinsumos en la agricultura, que favorecieron la disminución de los costos de producción, redujo la dependencia a insumos

externos y promovió la productividad para fortalecer la autosuficiencia alimentaria.

Para el ejercicio fiscal 2024, se firmó un nuevo convenio con el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) para continuar con la operación de la estrategia, transfiriéndose 540 millones de pesos para tal fin.

ESTRATEGIA DE FOMENTO AL FINANCIAMIENTO

En el periodo de septiembre de 2023 a junio de 2024 se logró el fomento al acceso a crédito por 4.2 millones de pesos que detonaron una inversión total de 5 millones de pesos.

- Con lo anterior se logró beneficiar a 31 productores (9 mujeres y 22 hombres) de pequeña y mediana escala de maíz, leche y caña de azúcar, ubicados en los estados de Hidalgo, Jalisco y Puebla.
- A junio de 2024, se otorgaron financiamientos por 148.6 millones de pesos, recursos con los que se impulsó una inversión de 424.2 millones de pesos, en beneficio de 7,867 productores (2,594 mujeres y 5,273 hombres); del mismo modo se habilitaron 13,536 hectáreas.
- Se parametrizaron 22 líneas de crédito de avío y se adaptaron seguros a la inversión para productores sujetos al financiamiento; además, se acreditaron y diseñaron Planes de Manejo Tecnológicos adaptados para arroz en Colima, maíz en Chiapas, maíz y caña en Veracruz; cebada en Hidalgo, maíz y caña en Puebla, frijol en Durango y Zacatecas, ajonjolí, cártamo y garbanzo en Sinaloa, leche en

Jalisco (Proyecto Margarita-Danone^{1/}). Así como los siguientes esquemas de financiamiento:

- Lechero con Retención de pago.
- Productores de Miel.
- Productores de Maíz.
- Productores de Café.
- Productores de Trigo panificable.

SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (SEGALMEX)

SEGALMEX, en coordinación con DICONSA y LICONSA, a través de los programas de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, Abasto Rural, Abasto Social de Leche y Adquisición de Leche Nacional apoya a productores rurales y población en condiciones de pobreza y carencia por acceso a la alimentación. La transparencia y rendición de cuentas son directrices generales en la operación de estos programas.

La integración operativa de SEGALMEX, DICONSA y LICONSA fue determinante para canalizar más apoyos en beneficio de la población en localidades rurales y urbanas con altos índices de pobreza y marginación.

PROGRAMA DE PRECIOS DE GARANTÍA A PRODUCTOS ALIMENTARIOS BÁSICOS

En el segundo semestre de 2023 se mantuvieron los precios de garantía para generar condiciones de estabilidad en los mercados agrícolas de los

productos alimentarios básicos que apoya el programa. El precio del maíz de pequeños productores fue de 6,805 pesos por tonelada, frijol de 17,344 pesos por tonelada, trigo panificable de medianos productores 6,938 pesos por tonelada, trigo panificable de pequeños productores de 7,480 pesos por tonelada, arroz de medianos productores de 7,328 pesos por tonelada, arroz de pequeños productores de 7,913 pesos por tonelada, y el de leche fue de 10.60 pesos por litro.

Para 2024, después del análisis de estos precios, se determinó incrementarlos a fin de mejorar el ingreso de las y los productores rurales, por lo que, a partir de enero de este año, el precio de garantía de diferentes productos incrementó:

- El del maíz incrementó 110 pesos, estableciéndolo en 6,915 pesos por tonelada.
- El de frijol aumentó 3,656 pesos, para ubicarse en 21 mil pesos por tonelada.
- El de trigo panificable de medianos productores subió 112 pesos y se ubicó en 7,050 pesos por tonelada; trigo panificable de pequeños productores aumentó 120 pesos y se estableció en 7,600 pesos por tonelada.
- El precio de garantía del arroz para medianos productores se elevó en 577 pesos y se fijó en 7,905 pesos por tonelada; arroz de pequeños productores aumentó en 587 pesos y se estableció en 8,500 pesos por tonelada.
- El precio de garantía de la leche incrementó en 0.45 pesos, para fijarse en 11.05 pesos por litro.
- Para atender a los productores, el acopio se realizó en 481 centros para la recepción de granos de maíz y frijol, distribuidos en 28 entidades federativas, excepto Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México y Nuevo León. Estos centros constituyen la infraestructura básica para la ejecución del

^{1/} La Estrategia de Fomento al Acceso al Financiamiento a estructurado créditos bajo la cobertura y beneficios del FONAGA ProBienestar (reembolso de seis puntos porcentuales de tasa por pago oportuno) para pequeños y medianos productores de leche abastecedores del proyecto “Margarita-Danone” haciendo énfasis en la transición agroecológica y mejores prácticas en el manejo del hato lechero. Liga electrónica: <https://www.grupodanone.com.mx/impacto/one-planet/agricultura-regenerativa/margarita.aspx>

programa, y operan mediante convenios de comodato.^{1/}

- El Programa de Precios de Garantía, de septiembre de 2023 a junio de 2024, tuvo un presupuesto ejercido de 17,450.8 millones de pesos, para beneficiar a 83,101 pequeños y medianos productores de arroz, frijol, maíz, trigo y leche. Esto contribuyó a mejorar las condiciones económicas y sociales de productores rurales.
- Los apoyos con precios de garantía en granos básicos y leche propiciaron que el ingreso de las y los productores se incrementara en 45.9% en términos reales^{2/}, respecto del precio medio rural de estos productos en 2018.

MAÍZ

Se adquirieron, a precios de garantía, 1,901,004 toneladas de granos correspondientes al ciclo de primavera-verano 2023 (mayo 2023-marzo 2024) a 58,293 productores, quienes recibieron apoyos por 13,314.3 millones de pesos. De estos productores 17,706 fueron mujeres (31%) y 39,477 fueron hombres (69%).

Los apoyos otorgados en promedio por productor fueron de 228,403 pesos y la producción promedio apoyada fue de 32.6 toneladas por productor.

Los principales estados beneficiados fueron Sinaloa, Chiapas, Jalisco, Guerrero y Michoacán.

FRIJOL

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se acopió frijol correspondiente a los ciclos de primavera-verano 2023 y otoño-invierno 2023-2024, para adquirir 4.6 mil toneladas a 750

productores, lo que generó una derrama económica de 82.5 millones de pesos. De las y los productores que recibieron el apoyo 166 (22%) son mujeres y 584 (78%) hombres.

El ingreso promedio por productor fue de 110,059 pesos y la producción promedio por productor ascendió a 6.1 toneladas.

Los principales estados en los se acopió esta leguminosa fueron Nayarit, Sinaloa, Durango y Sonora.

MAÍZ DE MEDIANOS PRODUCTORES

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se destinaron 80.6 millones de pesos en apoyos a 1,646 productores, con una producción de 402.8 miles de toneladas. El ingreso adicional promedio por productor fue de 48,943 pesos, con un volumen promedio apoyado de 244.7 toneladas. Los estados beneficiados fueron Sinaloa y Sonora.

TRIGO

En cuanto al trigo panificable, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se otorgaron 2,211.8 millones de pesos a 17,381 productores, para 1,156 miles de toneladas. Cada productor recibió en promedio un apoyo de 127,256 pesos y el volumen promedio apoyado fue de 66.5 toneladas.

ARROZ

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se otorgaron 246.2 millones de pesos a 1,925 productores, para 155.6 miles de toneladas, lo que generó un ingreso adicional promedio de 127,906 pesos por productor, resultado de un apoyo promedio de 80.83 toneladas.

LECHE

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se proporcionaron estímulos por 1,515.36 millones de pesos para adquirir 698 millones de litros a 3,106

^{1/} Estos convenios consisten en que las y los productores, ejidatarios o autoridades locales otorgan de manera temporal a SEGALMEX las bodegas que serán habilitadas como centros de acopio.

^{2/} El deflactor utilizado fue la inflación total acumulada de septiembre 2018 a junio de 2024, que ascendió a 29.6%, por los efectos directos de esta en el ingreso de las y los productores.

pequeños y medianos productores nacionales de 14 entidades federativas.^{1/}

**PRODUCTORES APOYADOS
SEPTIEMBRE 2023 - JUNIO 2024**

Cultivo	Productores	Toneladas (miles de ton)	Montos pagados (millones de pesos)
Maíz blanco	58,293	1,901.4	13,314.3
Frijol	750	4.6	82.5
Maíz medianos productores	1,646	402.8	80.6
Trigo	17,381	1,156.0	2,211.8
Arroz	1,925	155.6	246.2
Total	79,995	3,620	15,935

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SEGALMEX 2024.

DISTRIBUCIÓN DE FERTILIZANTES

SEGALMEX apoyó al Programa de Fertilizantes con la distribución y entrega de este insumo agrícola (UREA y fosfato diamónico) a productores, de septiembre a diciembre de 2023 se mantuvo la cobertura en todas las entidades federativas del país, por lo que al cierre de ese año se tuvieron en operación un total de 918 Centros de Distribución Agricultura-Segalmex (CEDAS), en los que se abastecieron 882,744.2 toneladas para atender a 1,799,444 productores con una superficie total de 3,002,506 hectáreas en las que se aplicó fertilizante. Mientras que al 30 de junio de 2024 se encuentran en operación 982 CEDAS, en beneficio de 1,757,832 productores, a quienes se les otorgaron 811,417.7 toneladas de fertilizantes.

**CENTRO DE DISTRIBUCIÓN POR ESTADO,
JUNIO 2024**

Estado	CEDAS
Aguascalientes	7
Baja California	1
Baja California Sur	3
Campeche	16

^{1/} Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.

**CENTRO DE DISTRIBUCIÓN POR ESTADO,
JUNIO 2024**

Estado	CEDAS
Chiapas	88
Chihuahua	49
Ciudad de México	4
Coahuila	13
Colima	5
Durango	41
Guanajuato	23
Guerrero	126
Hidalgo	34
Jalisco	32
México	70
Michoacán	49
Morelos	4
Nayarit	15
Nuevo León	14
Oaxaca	90
Puebla	49
Querétaro	10
Quintana Roo	14
San Luis Potosí	44
Sinaloa	37
Sonora	14
Tabasco	16
Tamaulipas	12
Tlaxcala	8
Veracruz	41
Yucatán	18
Zacatecas	35
Total	982

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SEGALMEX 2024.

PROGRAMA DE ABASTO RURAL

Para garantizar el derecho a la alimentación DICONSA distribuye a través del Programa de Abasto Rural, productos básicos y complementarios en localidades que tienen población con carencia alimentaria y que vive en condiciones de pobreza y marginación.

COBERTURA E INFRAESTRUCTURA

Al 30 de junio de 2024, DICONSA atendió 22,308 localidades con un total de 24,441 tiendas comunitarias fijas, que benefician a 22,730,130 personas de manera directa e indirecta, con el acceso a productos básicos y complementarios. Del

total de localidades, en 14,574 hay población indígena.

Además de las tiendas, DICONSA cuenta con 30 almacenes centrales, 272 almacenes rurales, cuatro almacenes graneleros y una flota vehicular de 4,347 unidades.

DICONSA tiene presencia en 2,221 municipios, equivalente al 89.7% del total nacional (2,477).

TIENDAS COMUNITARIAS EN OPERACIÓN 2024



OPERACIÓN

La empresa DICONSA, S.A. de C.V. realizó acciones para mejorar la operación del Programa de Abasto Rural. De esta manera, se contribuyó a que del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 la Canasta Básica DICONSA tuviera un margen de ahorro promedio nacional de 18.5%, 3.44 puntos porcentuales superior al indicado en las Reglas de Operación del Programa, lo que representó una transferencia de beneficios vía ahorro a los consumidores de 1,310 millones de pesos.

PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE

Al 30 de junio de 2024 LICONSA, a través del Programa de Abasto Social de Leche (PASL), entregó leche fortificada y con alto valor nutricional a un precio preferencial de 6.50 pesos por litro para la población objetivo; 5.50 pesos para los habitantes de Chiapas, Guerrero y Oaxaca; y 3.50 pesos para los 552 municipios con bajo índice de desarrollo humano.

COBERTURA E INFRAESTRUCTURA

Entre septiembre de 2023 y 30 de junio de 2024, el Programa de Abasto Social de Leche atendió diariamente, en promedio mensual, a 6.1 millones de personas, de las cuales, 5.2 millones (85.2%) se localizan en las zonas urbanas y 0.9 millones (14.8%) en zonas semiurbano-rurales.

En cuanto a la composición por género del padrón de beneficiarios, las mujeres representan el 60.1% y los hombres el 39.9%.

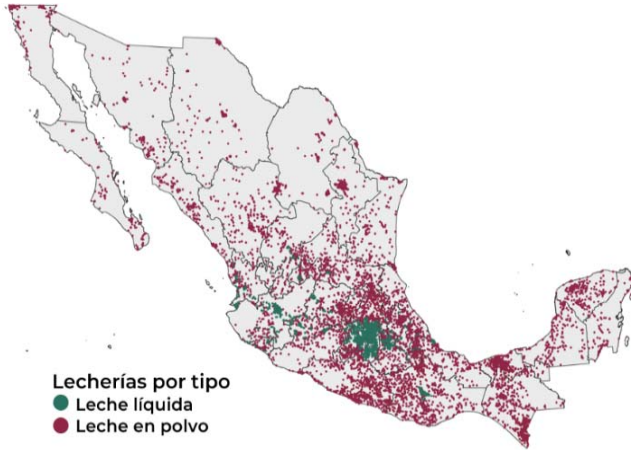
LECHERÍAS EN OPERACIÓN

La red de distribución del PASL, al 30 de junio de 2024, se conformó por 12,283 puntos de atención, 846 más que en junio de 2023. Del total de estos puntos 11,655 son lecherías de abasto comunitario y 628 son unidades operativas de los convenios con actores sociales (organizaciones sociales y de beneficencia).

7,119 lecherías que se localizaron en áreas urbanas, 3,508 distribuyeron leche líquida y 3,611 leche en polvo; 4,536 lecherías se ubicaron en zonas rurales, 420 venden leche líquida y 4,116 en polvo.

Del septiembre de 2023 a junio de 2024, se distribuyeron 615.3 millones de litros de leche en beneficio de habitantes de 2,220 municipios, equivalente a 89.6% del total del país (2,477).

LECHERÍAS EN OPERACIÓN 2024



OPERACIÓN

Para mejorar la operación del Programa de Abasto Social de Leche, SEGALMEX-LICONSA realizaron diversas acciones con las que se propició que, al 30 de junio 2024, el margen de ahorro promedio por litro de leche adquirido por las familias beneficiarias fuera de 79.4% en promedio respecto del precio comercial, equivalente a 13,937 millones de pesos de ahorro a su economía.

DISTRIBUCIÓN DE LECHE POR GRUPOS DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS, 2023-2024

Grupos de Población Atendidos	Beneficiarios (Septiembre 2023 - junio 2024)	%
Niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad	2,596,277	42.5
Mujeres y hombres de 13 a 15 años de edad	755,778	12.4
Personas con enfermedades crónicas y con discapacidad	213,171	3.5
Mujeres en periodo de gestación o lactancia	58,669	1.0
Mujeres de 45 a 59 años de edad	783,779	12.8
Personas Adultas de 60 y más años de edad	1,696,559	27.8
Total	6,104,233	100.0

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SEGALMEX 2024.

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE LECHE NACIONAL

El Programa es operado a través de LICONSA y su objetivo es adquirir leche fresca a productores nacionales. Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se adquirió leche fresca de 3,106 pequeños y medianos productores nacionales en 15 entidades federativas,^{1/} por un volumen de 459.6 millones de litros, lo que equivale a una derrama económica de 4,342.8 millones de pesos.

Con el fin de garantizar que la leche fresca se conserve en óptimas condiciones, se cuenta con una red de 58 centros de acopio y 10 plantas industriales.^{2/}

CENTROS DE ACOPIO LICONSA, 2023



PROGRAMA DE FERTILIZANTES

El Programa de Fertilizantes está orientado a contribuir al incremento de la producción de cultivos prioritarios y se ha convertido en una

^{1/} Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Chiapas, Coahuila, Hidalgo, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, México, Oaxaca, Querétaro, Tabasco, Veracruz y Zacatecas

^{2/} Tlalnepantla, Tláhuac y Valle de Toluca, Estado de México; Colima; Guadalajara, Jalisco; Jiquilpan, Michoacán; Oaxaca, Oaxaca; Querétaro, Querétaro; Xalapa, Veracruz; y Tlaxcala, Tlaxcala.

alternativa para cubrir la demanda creciente de alimentos básicos y así garantizar la seguridad alimentaria nacional.

El programa está dirigido a productores agrícolas de pequeña y mediana escala que se benefician con la entrega directa de fertilizantes para la producción de alimentos, principalmente maíz, frijol y arroz; mejorar la productividad de estos granos y reforzar el autoconsumo de estos alimentos en las zonas rurales.

En 2023, se ejerció un presupuesto de 16,590.4 millones de pesos, en beneficio de 1,799,444 productoras y productores, de los cuales 661,306 fueron mujeres (36.7%) y 1,138,138 (63.3%) hombres.

Se incidió en 3,002,506 hectáreas de cultivos prioritarios, principalmente maíz grano, maíz elotero, frijol y arroz.

A cada productor beneficiario se le apoyó con un paquete de fertilizantes (UREA y DAP)^{1/} máximo de 600 kilogramos, impulsando el incremento de la producción por el efecto de la aplicación racional del fertilizante en el rendimiento de las cosechas de las productoras y productores.

En Sinaloa, operó una estrategia especial a través de la cual se llevó a cabo la entrega de hasta 3 mil kilogramos por productor, a razón de 300 kilogramos de fertilizante por hectárea y un máximo de apoyo a 10 hectáreas.

En 2023, se entregaron a productores rurales de todo el país 882,744.2 toneladas (378,259.8 toneladas de DAP y 504,484.4 toneladas de UREA).

^{1/} DAP: Fosfato Diamónico, fertilizante combinado con alta fuente de fosfato y nitrógeno (16-42-00).

UREA: Carbamida o Urea, fertilizante con alta concentración de nitrógeno (46-00-00).

FERTILIZANTE ENTREGADO EN 2023

Entidad Federativa	UREA	DAP	Fertilizante entregado (Ton)
Aguascalientes	3,103.4	664.9	3,768.3
Baja California	60.1	12.4	72.5
Baja California Sur	130.8	44.4	175.2
Campeche	10,593.5	5,442.3	16,035.8
Chiapas	42,352.5	42,352.5	84,705.0
Chihuahua	15,219.5	9,847.7	25,067.2
Ciudad de México	747.2	448.0	1,195.2
Coahuila	2,917.4	1,552.7	4,470.1
Colima	1,126.0	563.5	1,689.5
Durango	10,234.6	10,234.5	20,469.1
Guanajuato	12,129.2	7,547.0	19,676.2
Guerrero	78,538.5	78,538.5	157,077.0
Hidalgo	17,012.3	10,377.7	27,390.0
Jalisco	19,057.8	4,698.4	23,756.2
Estado de México	47,693.2	24,947.0	72,640.2
Michoacán	28,147.3	7,718.3	35,865.6
Morelos	2,991.4	1,498.7	4,490.1
Nayarit	5,073.1	2,470.1	7,543.2
Nuevo León	2,817.0	2,816.9	5,633.9
Oaxaca	27,550.5	27,550.5	55,101.0
Puebla	23,740.5	23,825.6	47,566.1
Querétaro	4,040.6	4,040.7	8,081.3
Quintana Roo	7,506.2	7,506.1	15,012.3
San Luis Potosí	10,698.7	10,698.8	21,397.5
Sinaloa	53,116.6	52,864.0	105,980.6
Sonora	1,013.0	551.8	1,564.8
Tabasco	7,273.4	4,711.8	11,985.2
Tamaulipas	3,131.9	3,130.9	6,262.8
Tlaxcala	12,385.0	2,632.3	15,017.3
Veracruz	32,718.0	7,607.0	40,325.0
Yucatán	8,094.0	8,093.6	16,187.6
Zacatecas	13,271.2	13,271.2	26,542.4
TOTAL	504,484.4	378,259.8	882,744.2

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

El Programa tuvo una cobertura en 2,386 municipios de las 32 entidades federativas, 96.3% de

los municipios del país donde se habilitaron 918 Centros de Distribución (CEDAS) para entregar directamente los fertilizantes a las productoras y productores beneficiarios.

Para fortalecer el manejo y uso eficiente del fertilizante, así como la adopción de prácticas sostenibles en los suelos agrícolas, se realizaron 133 seminarios de capacitación y acompañamiento técnico, dirigidos a las y los productores e instancias participantes en la operación del programa en las 32 entidades federativas.

CULTIVOS A LOS QUE SE APLICÓ EL FERTILIZANTE EN 2023

Cultivo	UREA	DAP	Fertilizante (Ton)	%
Maíz	419,351.9	294,055.0	713,406.9	80.8
Milpa	43620.8	43,620.8	87,241.6	9.9
Frijol	17,593.3	17,587.9	35,181.2	4.0
Sorgo	11,323.1	11,323.1	22,646.2	2.6
Cacao	2,783.3	2,783.3	5,566.6	0.6
Ajonjolí	2,327.1	2,327.1	4,654.2	0.5
Otros	7,484.9	6,562.6	14,047.5	1.6
TOTAL	504,484.4	378,259.8	882,744.2	100.0

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

En 2024, el Programa de Fertilizantes tiene presencia en todo el país, con la entrega directa y gratuita de alrededor de 1 millón de toneladas de fertilizantes para una cobertura de 3 millones de hectáreas y la atención de 2 millones de productoras y productores agrícolas de cultivos prioritarios, así como de productores de café, cacao y caña de azúcar en las regiones centro y sur del país principalmente.

A junio de 2024 se registraron los siguientes avances:

- Se erogaron 14,569.5 millones de pesos, equivalente al 83.3% del presupuesto asignado.
- Están en operación 982 Centros de Distribución (CEDAS), donde se concentraron 884,745.2 toneladas de fertilizante para su entrega directa a los productores rurales beneficiarias y beneficiarios.

SUMINISTRO DE FERTILIZANTE EN LOS CENTROS DE DISTRIBUCIÓN, 2024

Entidad Federativa	UREA	DAP	Total (Ton)
Aguascalientes	3,146.7	681.1	3,827.8
Baja California	109.6	21.3	130.9
Baja California Sur	134.7	52.1	186.8
Campeche	10,607.8	5,495.0	16,102.8
Chiapas	47,094.0	47,190.0	94,284.0
Chihuahua	5,364.9	1,393.4	6,758.3
Ciudad de México	858.2	501.7	1,359.9
Coahuila	3,132.3	1,785.2	4,917.5
Colima	1,404.2	730.4	2,134.6
Durango	10,713.1	10,672.4	21,385.5
Estado de México	45,324.1	23,701.1	69,025.2
Guanajuato	13,808.5	9,376.9	23,185.4
Guerrero	76,789.2	77,183.1	153,972.3
Hidalgo	20,287.0	13,582.6	33,869.6
Jalisco	21,199.0	6,062.6	27,261.6
Michoacán	32,101.6	8,801.9	40,903.5
Morelos	5,411.1	3,035.3	8,446.4
Nayarit	7,478.6	4,340.7	11,819.3
Nuevo León	2,867.5	2,799.7	5,667.2
Oaxaca	27,104.3	25,762.2	52,866.5
Puebla	29,033.4	28,328.9	57,362.3
Querétaro	4,272.2	4,290.5	8,562.7
Quintana Roo	7,930.2	7,451.2	15,381.4
San Luis Potosí	13,801.6	12,522.5	26,324.1
Sinaloa	24,475.8	25,250.6	49,726.4
Sonora	1,853.3	1,400.5	3,253.8
Tabasco	8,939.6	5,582.9	14,522.5
Tamaulipas	8,112.7	7,659.7	15,772.4
Tlaxcala	12,817.9	3,396.4	16,214.3
Veracruz	40,609.9	15,073.9	55,683.8
Yucatán	7,758.1	7,699.9	15,458.0
Zacatecas	14,137.8	14,240.6	28,378.4
TOTAL	508,678.9	376,066.3	884,745.2

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

- De enero a junio de 2024, se entregaron 811,417.7 toneladas (466,839.2 toneladas de UREA y 344,578.5 toneladas de fosfato di amónico) a 1,757,832 productores, de 31 entidades federativas (excepto Chihuahua).

Para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, se capacitó a 943 responsables de los CEDAS en el uso y manejo de las herramientas tecnológicas, para dar seguimiento al suministro de los fertilizantes a éstos y su entrega a las y los productores beneficiarios. Asimismo, para fortalecer el uso correcto de fertilizante y el cuidado de los suelos, se instruyeron a 300 mil productores de manera presencial.

ENTREGA DE FERTILIZANTE A PRODUCTORES, 2024

Entidad Federativa	Beneficiarios	Superficie (Ha)	Fertilizante (Ton)
Aguascalientes	6,606.0	12,798.0	3790
Baja California	130.0	256.0	76.4
Baja California Sur	327.0	599.0	175.5
Campeche	28,408.0	52,800.0	15836.5
Chiapas	286,250.0	286,250.0	85850.3
Ciudad de México	3,604.0	4,341.0	1297.8
Coahuila	8,382.0	16,187.0	4684
Colima	3,713.0	7,108.0	2132.3
Durango	39,754.0	77,972.0	20401.2
Estado de México	149,393	220,860	66,011.8
Guanajuato	40,259	77,593	22,743.2
Guerrero	317,964	500,896	150,268.8
Hidalgo	65,986	102,303	30,541.4
Jalisco	46,000	86,942	25,976.5
Michoacán	69,713	127,232	38,143.3
Morelos	16,263	27,326	8,197.8
Nayarit	24,775	46,444	10,736.5
Nuevo León	9,538	18,368	5,498.7
Oaxaca	154,244	154,244	46,252.0
Puebla	114,163	186,931	55,703.0
Querétaro	15,813	28,162	8,409.8
Quintana Roo	26,383	50,415	15,091.3
San Luis Potosí	48,692	83,764	24,300.3
Sinaloa	20,867	130,202	38,806.1
Sonora	4,994	9,645	2,860.4
Tabasco	29,321	46,435	13,907.7

ENTREGA DE FERTILIZANTE A PRODUCTORES, 2024

Entidad Federativa	Beneficiarios	Superficie (Ha)	Fertilizante (Ton)
Tamaulipas	19,902	38,910	11,628.4
Tlaxcala	29,512	53,450	15,890.4
Veracruz	92,802	190,127	44,597.1
Yucatán	26,673	47,382	14,210.4
Zacatecas	57,401	113,369	27,398.8
TOTAL	1,757,832	2,799,311	811,417.7

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ACUICULTURA

BIENPESCA

El Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura (PFAGPA), en su Componente BIENPESCA, otorgó apoyos económicos directos a productores pesqueros y acuícolas registrados en el Padrón de Productores de Pesca y Acuicultura.

BIENPESCA apoyó, al 31 de diciembre de 2023, a 193,090 pescadores y acuicultores (44,208 mujeres y 148,882 hombres) de los cuales 54,414 residen en municipios con población indígena. La erogación ascendió a 1,509.9 millones de pesos. De estos recursos públicos, 160,153 personas beneficiarias recibieron un apoyo económico directo de 7,500 pesos cada una; y 32,937 recibieron 1,875 pesos más, de acuerdo con lo estipulado en el Convenio de Colaboración y del Anexo Técnico suscritos por la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca con el Gobierno del Estado de Sinaloa, lo anterior en el marco del Artículo 51, último párrafo, del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura para el ejercicio 2023 publicado en el Diario Oficial de la Federación

(DOF) el 30 de diciembre de 2022,^{1/} el cual contempla la participación concurrente con los gobiernos de los estados.

En la primera dispersión de 2024, se ejercieron 1,447.8 millones de pesos, correspondiente al pago de 7,500 pesos a 193,046 personas beneficiarias ubicadas en 858 municipios o demarcaciones territoriales de las 32 entidades federativas del país, de los cuales 652, (76%), tienen población indígena. El avance financiero, al 30 de junio de 2024 fue de 99.5% (considerando gasto de operación), con relación al presupuesto anual autorizado.

ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Con el objetivo de verificar y comprobar el cumplimiento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables y sus disposiciones reglamentarias, así como las normas oficiales que de ella deriven, se desarrollaron acciones de inspección y vigilancia en toda la República Mexicana, mismas que se emprendieron en cada una de las etapas desde la pesca hasta su comercialización.

Los actos de inspección y vigilancia corresponden a verificaciones e inspecciones realizadas en bodegas, centros de acopio y comercialización, embarcaciones, instalaciones y transportes terrestres y aéreos, en las que se revisa la legal procedencia del producto pesquero y el uso de artes y equipos de pesca autorizados.

Entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024, se efectuaron 17,120 actos de inspección y vigilancia, de los cuales 15,023 corresponden a verificaciones y 2,097 a actas de inspección.

Como parte de las acciones preventivas para la protección de las especies en general, se completaron 12,845 recorridos terrestres y 2,702 recorridos acuáticos en los principales sitios de reproducción

tales como, esteros, sistemas lagunares y bahías, también se realizaron 2,746 acciones en puntos de revisión carreteros, teniendo como resultado la retención precautoria de 1,553 toneladas de producto pesquero, 9,244 artes de pesca, 326 vehículos, 168 embarcaciones menores, y seis embarcaciones mayores; y lo mismo que ocho personas al Ministerio Público Federal.

PROYECTO ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA, GANADERO, ACUÍCOLA Y PESQUERO PARA LA JUSTICIA AL PUEBLO YAQUI

En 2023 se dio continuidad al Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui para contribuir al mejoramiento de los habitantes de los ocho pueblos que componen este pueblo indígena de Sonora (Bácum, Belem, Cócorit Huírivis, Pótam, Ráhum, Tórim y Vícam), con base en el Decreto Presidencial por el que se crea la Comisión Presidencial de Justicia para el Pueblo Yaqui, del Estado de Sonora, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2020.

COMPONENTE AGRÍCOLA

En materia agrícola se implementó, en 2023, un Proyecto Estratégico con un presupuesto de 46.2 millones de pesos, mediante acciones integrales de fomento productivo, desarrollo de capacidades, capitalización de las unidades de producción, integración de las cadenas productivas y acceso a mercados, con la participación de sus autoridades tradicionales.

En el ciclo primavera-verano 2023 se atendió a 119 productores que sembraron 1,577 hectáreas de ajonjolí. Por segunda vez se estableció el ciclo primavera-verano, con un cultivo rentable y de bajo consumo de agua; por lo que se potenció el uso de la tierra.

En el ciclo otoño-invierno 2023/2024 se beneficiaron a 225 productores para la siembra de 3,507 hectáreas de trigo harinero, alfalfa, frijol y cártamo, mismas que se dejaron de rentar, por lo

^{1/} La información se encuentra en la liga electrónica https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676235&fecha=30/12/2022

que la Nación Yaqui avanza en la recuperación de su autonomía productiva.

Se dio continuidad a la entrega de maquinaria e implementos agrícolas, así como la construcción de la infraestructura (cobertizos) para el resguardo de dichos equipos en cada pueblo. Con esta acción se asegura el cuidado, mantenimiento y uso adecuado de la maquinaria agrícola.

En 2024 el Proyecto Estratégico prevé su etapa IV, para la siembra de ajonjolí en el ciclo primavera-verano 2024, así como la dotación de maquinaria, equipamiento e implementos agrícolas para el pueblo de BÁCUM.

COMPONENTE ACUÍCOLA PESQUERO

En 2023, se gestionó e implementó la segunda etapa del Proyecto Estratégico para el Desarrollo Pesquero para la Justicia al Pueblo Yaqui. El presupuesto fue de 54.2 millones de pesos del PFAGPA, para apoyarles con equipamiento para mantener y desarrollar la actividad pesquera y mejorar su bienestar.

- Este proyecto concluyó en febrero de 2024 y las acciones realizadas fueron 141 binomios (embarcación y motor fuera de borda), 280 chalecos salvavidas, 139 luces de bengala, 138 radios de comunicación y una unidad móvil con capacidad de carga de hasta dos toneladas, una unidad básica de infraestructura para realizar actividades de procesamiento primario a productos pesqueros y un muelle para el atracadero de embarcaciones menores.
- Las obras de infraestructura se edificaron en la localidad de Bahía de Lobos, perteneciente al municipio de San Ignacio Río Muerto. Los binomios y demás equipamiento se distribuyeron en socios de la cooperativa que viven en las localidades de Pótam y Las Guásimas, del municipio de Guaymas, así como a socios de la localidad de Bahía de Lobos, municipio de San Ignacio Río Muerto.

- En 2024, se implementa una tercera etapa del Proyecto Estratégico para el Desarrollo Pesquero para la Justicia al Pueblo Yaqui, con un presupuesto de 20.8 millones de pesos de PFAGPA y así continuar con la atención de las demandas del pueblo yaqui.

COMPONENTE GANADERO

En 2023, en el marco del Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui, mediante acciones integrales para el fortalecimiento de las capacidades productivas de los ganaderos, y con la participación de las autoridades tradicionales de Bacum, Belem, Cócorit, Huirivis, Pótam, Rahum, Torim y Vicam, pueblos que conforman el Pueblo Yaqui, se destinaron 12.3 millones de pesos, con los que se apoyó a 325 productores pecuarios, preferentemente a aquellos que, de manera individual, poseían entre 5 y 35 Unidades Animal en sus Unidades Económicas Pecuarias.

- Con los recursos canalizados y los apoyos otorgados se realizaron las siguientes acciones:
 - Mejoramiento genético (sementales): se entregaron 97 sementales bovinos con seguro de mortandad por 4.9 millones de pesos y 61 sementales caprinos con seguro de mortandad por un monto de 0.8 millones de pesos, lo que benefició al mismo número de productores tanto para sementales bovinos como para caprinos.
 - Repoblamiento: se entregaron 610 vientres caprinos por un monto total de 2.1 millones de pesos a 110 productores.
 - Equipo para la actividad ganadera: se otorgaron paquetes, los cuales incluyeron láminas galvanizadas, palas, carretillas, tinacos, bebederos y mochilas aspersoras, por un monto de 4.3 millones de pesos, con lo que se apoyaron a 320 productores de los pueblos Bacum, Belem, Cócorit, Huirivis, Pótam, Rahum, Torim y Vicam, que conforman el Pueblo Yaqui.
 - Equipo para mejoramiento genético: se entregaron termos con los que se beneficiaron a

los pueblos Bacum, Belem, Cócorit, Huirivis, Pótam, Rahum, Torim y Vícam, que forman parte de los ocho Pueblos Yaquis, por un monto de 100 mil pesos.

- Acompañamiento, asistencia y servicios técnicos: se brindaron servicios técnicos, asistencia y capacitación a 320 productores ganaderos de las especies bovinos y caprinos.

SANIDADES

SANIDAD VEGETAL

Manejo Fitosanitario de Cultivos Básicos (antes Manejo Fitosanitario en Apoyo al Programa Producción para el Bienestar), atiende los cultivos básicos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz, en 31 entidades federativas (con excepción de Baja California Sur).

- De septiembre de 2023 a junio de 2024, se implementaron acciones fitosanitarias, como el muestreo, monitoreo, control etológico,^{1/} control biológico y control químico en 328,505 hectáreas, de las cuales 239,497 de maíz, 40,378 de frijol, 44,534 de trigo panificable, 3,596 de arroz, 300 hectáreas a caña de azúcar y 200 de garbanzo, beneficiando a 50,167 productores.

Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria. Se realizaron acciones de vigilancia para 36 plagas cuarentenarias, generando 1,079,215 encuestas en las 32 entidades federativas del país, mediante una red nacional de trampas con atrayentes específicos y muestreos para la búsqueda de síntomas asociados a las plagas vigiladas.

- Se tomaron 681 muestras sospechosas, se identificaron 13 plagas cuarentenarias y se

realizaron las medidas fitosanitarias correspondientes.

- Se realizaron actividades en cultivos comerciales (20,836 sitios visitados con cultivo de maíz, frijol, trigo y arroz), así como otros cultivos de importancia económica, con el objetivo de reportar la presencia de plagas de importancia económica, tales como: quema de arroz, gorgojo Khapra, picudo rojo de las palmas, gusano oriental de la hoja, conchuela del frijol, gusano de la mazorca, gallina ciega, cigarrita del maíz, langosta centroamericana, gusano cogollero y carbón parcial del trigo.

Diagnóstico Fitosanitario. Se ayudó a prevenir la introducción y dispersión de plagas mediante el análisis de muestras de vegetales, sus productos y subproductos. Se recibieron 1,709 muestras de las que se derivaron 12,070 diagnósticos. Destaca por su importancia la detección del gorgojo Khapra (*Trogoderma granarium*) en flor de jamaica de origen y procedencia de China.

Análisis de Riesgo de Plagas (ARP). Para el fortalecimiento al comercio exterior, se realizaron 14 estudios de ARP para mercancías de varios países como Kenia, Perú, India, entre otros. Asimismo, se elaboró un estudio de ARP para la plaga mosca Oriental de la fruta (*Bactrocera dorsalis*) en nuestro país como soporte técnico del Programa Nacional de Moscas de la Fruta.

Se realizó una evaluación de riesgo para determinar la relación de hospedantes de las plagas incluidas en el proyecto de anexo Movimiento Internacional de fruto fresco de mango conforme a la Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias 46: Normas para medidas fitosanitarias específicas para productos.

Programa Moscamed. Como parte del sistema de vigilancia, se tuvieron en operación 29,163 trampas y se analizaron 87,781 muestras de frutos hospedantes de la plaga.

Se implementaron 3,596 planes de emergencia para erradicación de las entradas transitorias de la mosca

^{1/} El control etológico consiste en la utilización de atrayentes químicos naturales o sintéticos (feromonas, trampas, cebos alimenticios, repelentes e inhibidores) para controlar las poblaciones de plagas que causan daño en cultivos de importancia económica.

del Mediterráneo. Las medidas fitosanitarias consistieron en la destrucción de 308,892 kilos de frutos hospedantes, el establecimiento de 74,176 estaciones cebo, la aspersión del producto orgánico *Spinosad* en 130,716 hectáreas, la colocación de hasta 5,178 trampas para aniquilación de machos, así como la liberación de 22,194 millones de moscas del Mediterráneo estériles y 966 millones de parasitoides, que contribuyeron a la erradicación de 2,189 entradas de plaga.

Se erradicó la mosca del Mediterráneo en el área urbana de Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo y la mosca exótica *Bactrocera scutellata* (Hendel) en las inmediaciones del Puerto en Manzanillo, Colima.

Como resultado de lo anterior y gracias a la operación de este programa, México mantiene su reconocimiento como país libre de la plaga.

Campaña contra plagas reglamentadas del aguacatero. Con las declaratorias de zonas libres de barrenadores del hueso del aguacate en los municipios de Ahualulco de Mercado y San Juanito de Escobedo, de Jalisco, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 6 de septiembre de

2023, actualmente se cuenta con 90 municipios^{1/} y nueve zonas agroecológicas, que representan una superficie de 239,844 hectáreas, que equivalen al 93% de la superficie establecida a nivel nacional.

Lo anterior permite que México exporte aguacate a más de 30 países, con un valor superior a los tres mil millones de dólares^{2/} y que el país sea líder productor y exportador de aguacate a nivel mundial.

Campaña contra Plagas Reglamentadas del Algodonero. Se conservó el estatus de las zonas libres de gusano rosado en Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sonora y seis municipios del norte de Tamaulipas,^{3/} así como las zonas libres de picudo del algodón en Baja California, Chihuahua, cinco municipios del norte

^{1/} Ahualulco de Mercado, Arandas, Chiquilistlán, Concepción de Buenos Aires, Gomez Farías, La Manzanilla de la Paz, Mazamitla, Quitupán, San Gabriel, San Juanito de Escobedo, Sayula, Tapalpa, Tepatitlán de Morelos, Valle de Guadalupe, Valle de Juárez, Zapotiltic y Zapotlán El Grande del estado de Jalisco; Donato Guerra, Temascaltepec y Villa de Allende, del Estado de México; Acuitzio, Angangueo, Apatzingán, Ario, Buenavista, Charapan, Charo, Churumuco, Cotija, Erongaricuaró, Gabriel Zamora, Hidalgo, Huiramba, Irímbo, Jiménez, Juárez, La Huacana, Lagunillas, Los Reyes, Madero, Morelia, Morelos, Nahuatzen, Nuevo Parangaricutiro, Nuevo Urecho, Ocampo, Parácuaro, Pátzcuaro, Peribán, Purépero, Quiroga, Salvador Escalante, Tacámbaro, Tancítaro, Tangamandapio, Tangancícuaro, Taretan, Tingambato, Tinguindín, Tlazazalca, Tocumbo, Tuxpan, Tzintzuntzan, Tzitzio, Uruapan, Zacapu, Zamora, Zinapécuaro, Ziracuaretiro y Zitácuaro, del estado de Michoacán; Ocuítuco, Totolapan, Tetela del Volcán, Yecapixtla y Zacualpan de Amilpas del estado de Morelos; San Pedro Lagunillas, Tepic, Xalisco, Ahuacatlán, Ixtlán del Río, Jala y Santa María del Oro del estado de Nayarit; Cohuecán, Tianguismanalco, Tochimilco, Atlixco, Huaquechula y Ocoyucán del estado de Puebla.

^{2/} Banco de México, 2022.

^{3/} Matamoros, Méndez, Río Bravo, Reynosa, San Fernando y Valle Hermoso.

de Sonora^{1/} y el municipio de Sierra Mojada, Coahuila, en donde se establecieron 129,875 hectáreas de algodón en 2023 y se tiene un avance de siembra a junio 2024 de 88,405 hectáreas. También se ejecutaron acciones de control para la supresión del picudo del algodouero en 15,135 hectáreas en Coahuila, Durango y norte de Tamaulipas.

En el norte de Tamaulipas se avanzó de manera significativa en la reducción de las poblaciones del picudo del algodouero al pasar de 1,969 capturas en 2023 a 18 en junio de 2024, de tal forma que se estima que en este año se podría alcanzar la supresión de la plaga.

Campaña Plagas de los Cítricos. Para el monitoreo del *psílido* asiático de los cítricos, vector del *Huanglongbing* (HLB) en México, se tiene establecida una red de 38,440 trampas. Se realizó el control del vector en 94,255 hectáreas comerciales, bajo un esquema de manejo integrado de plagas y en áreas amplias de control, lo cual contribuyó a reducir el riesgo y la velocidad de dispersión del HLB.

Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta. Se instrumentaron acciones fitosanitarias en 25 entidades federativas, bajo el enfoque de manejo integrado de plagas en áreas extensas, lo cual resulta en una mayor efectividad, eficiencia y sustentabilidad, que ha permitido conservar 1,022,416.1 kilómetros cuadrados, equivalente a 52.2% del territorio nacional^{2/} con estatus libre de moscas de la fruta y 177,140.6 kilómetros cuadrados, equivalente a 9% de la superficie nacional como zonas de baja prevalencia de moscas de la fruta.

Con las operaciones de la campaña, se benefician 692,075 hectáreas de los 20 principales productos hospedantes de la plaga, con un volumen de

producción anual de 8.64 millones de toneladas y un valor comercial de 32,852 millones de pesos.

Exportaciones. De septiembre a diciembre de 2023, se concluyeron seis gestiones de apertura de mercado de productos mexicanos: hojas y tallos de crisantemo a Estados Unidos de América (EUA), limón persa y limón italiano a Cuba, semilla de cempasúchil a Brasil, limón mexicano y limón persa a Chile. En febrero de 2024, se recibió la visita por parte de inspectores del Ministerio de Industrias Primarias de Nueva Zelanda, para la evaluación de los requisitos fitosanitarios, para la apertura de mercado de arándano a dicho país.

Importaciones. De septiembre a diciembre de 2023, se establecieron cinco nuevos requisitos para la importación de productos vegetales considerados en el “Decreto por el que se exenta el pago de arancel de importación y se otorgan facilidades administrativas a diversas mercancías de la canasta básica y de consumo básico de las familias”, publicado en el DOF el 6 de enero de 2023^{3/} y sus respectivas modificaciones. Asimismo, de enero a junio de 2024, se determinaron cuatro nuevos requisitos fitosanitarios que permiten el ingreso a nuestro país de semilla de cempasúchil de origen y procedencia de Guatemala; desperdicio de tabaco de origen México y procedencia de EUA; ajo fresco de origen y procedencia de Irán y grano de mostaza de origen y procedencia de Polonia.

SALUD ANIMAL

En materia de **vigilancia epidemiológica** de enfermedades en los animales en México, de enero a junio de 2024 se atendieron 1,388 notificaciones por sospecha de enfermedades exóticas de los animales. Los síndromes notificados fueron: 45% para enfermedades rojas del cerdo, 26% enfermedades

^{1/} Altar, Caborca, General Plutarco Elías Calles, Pitiquito y San Luis Río Colorado.

^{2/} El total nacional es de 1,959,248 kilómetros cuadrados.

^{3/} La información se encuentra en la liga electrónica https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676565&fecha=06/01/2023#gsc.tab=0

tipo peste, 13% para las enfermedades priónicas, y 16% para otros síndromes como las neuropatías en equinos, las enfermedades vesiculares, *miasis* por sospecha de gusano barrenador del ganado y otras enfermedades de importancia.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, fueron detectados de manera oportuna 20 casos positivos a virus de Influenza A H5N1 de alta patogenicidad en diferentes tipos de aves y se aplicaron acciones inmediatas para el control de la enfermedad, distribuidos en los estados de Baja California con tres casos, Chihuahua con dos casos, Guanajuato con dos casos, Jalisco con siete casos, un caso en Oaxaca, Puebla con dos casos, Sonora con dos casos y un caso en Veracruz.

- A principios de octubre de 2023, por medio de la vigilancia activa de Influenza aviar, se detectó un caso en aves silvestres del estado de Jalisco. Posteriormente, el 26 de octubre, se confirmó el primer caso en aves comerciales de una granja ubicada en Sonora.
- Derivado de la detección de casos de Influenza aviar H5N1 de alta patogenicidad en dos granjas comerciales se activó el Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal, para el control y, en su caso, erradicación de esta enfermedad, así como para prevenir su diseminación dentro del territorio nacional. Actualmente, se mantienen las disposiciones emitidas para el monitoreo de posibles casos en aves comerciales, aves de unidades de producción familiar y aves silvestres.

En septiembre de 2023, se obtuvo la acreditación por parte de la entidad mexicana de acreditación, bajo la norma NM-EC-17025-IMNC-2018 para las pruebas de Aislamiento viral en embrión de pollo, detección de anticuerpos mediante la técnica de ELISA,^{1/}

^{1/} Técnica de laboratorio que usa anticuerpos ligados a enzimas a fin de detectar y medir la cantidad de una sustancia en una solución, como el suero. La prueba se hace usando una superficie sólida a la que los anticuerpos y otras moléculas se adhieren.

detección del Genoma viral en fluidos y tejidos animales por reacción en cadena de la polimerasa y detección de anticuerpos en suero mediante la técnica de inhibición de la hemoaglutinación.

Se refrendaron los estatus zosanitarios alcanzados por México ante la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OMSA) respecto a Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), Fiebre Aftosa, Peste Equina, Peste de los Pequeños Ruminantes, Fiebre Porcina Clásica y Perineumonía Contagiosa Bovina, lo que contribuye a mantener el comercio seguro y se promueve la apertura de nuevos mercados internacionales de mercancías pecuarias. Se actualizó la auto declaración de México como país de condición históricamente libre de la peste porcina africana ante la OMSA. Asimismo, el *Food Standards Australia New Zealand* (FSANZ) reconfirmó el estatus de Categoría 1 asignado a México en 2014 respecto a EEB.

El 28 de septiembre de 2023 se publicó en el DOF^{2/} el Acuerdo por el que se declara al territorio de los Estados Unidos Mexicanos, como zona libre del síndrome de Taura en el camarón de cultivo, lo cual favorece el estatus sanitario del país, se protege la camaricultura nacional, valuada en 18,895 millones de pesos, y se posibilita la comercialización internacional de camarón de cultivo, sus productos y subproductos, lo que hizo la producción más rentable.

El 4 de octubre de 2023 se publicó en el DOF^{3/} el Acuerdo por el que se declara al territorio de los Estados Unidos Mexicanos, como zona libre de Influenza Aviar tipo A, subtipo H5N1, con el cual se mejora el estatus sanitario del país y se protege a la avicultura nacional, cuyo valor asciende a 221,207 millones de pesos.

^{2/} La información está disponible en la liga https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5703235&fecha=28/09/2023#gsc.tab=0

^{3/} La información está disponible en la liga https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5703833&fecha=04/10/2023#gsc.tab=0

El 5 de abril de 2024 fue publicado en el DOF^{1/} el Acuerdo por el que se declara al territorio de los Estados Unidos Mexicanos como zona libre de Influenza Aviar tipo A, subtipo H5N2 de alta patogenicidad en aves de corral, con lo cual se mejora el estatus sanitario del país y se protege a la avicultura nacional, cuyo valor asciende a más de 221,207 millones de pesos.

Se implementaron acciones de vigilancia epidemiológica activa de enfermedades y plagas en animales terrestres abarcando 32 sitios de riesgo monitoreados, incluyendo 12 enfermedades^{2/} prioritarias en poblaciones de aves de corral, cerdos, bovinos, ovinos, caprinos y abejas, abarcando unidades de producción tecnificadas, traspatios, rastros municipales, privados y en establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF).

Respecto a organismos acuáticos, se abarcaron 23 sitios de riesgo para el monitoreo de 13 enfermedades^{3/} considerando unidades de producción de crustáceos y peces (carpa, tilapia y trucha).

^{1/} La información está disponible en la liga https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5722375&fecha=05/04/2024

^{2/} Aves: 1) influenza aviar, 2) enfermedad de Newcastle, 3) salmonelosis aviar. Cerdos: 4) fiebre porcina clásica, 5) enfermedad de Aujeszky. Bovinos: 6) garrapata *Boophilus spp.* Bovinos, ovinos y caprinos: 7) brucelosis en zonas libres. Abejas: 8) acarapisosis, 9) *Nosema ceranae*, 10) *Nosema apis*, 11) *Paenibacillus larvae*, 12) *Melissococcus pluton*.

^{3/} Endémicas en crustáceos: 1) Virus de la Mancha Blanca, 2) Necrosis Hipodérmica y hematopoyética infecciosa. Exóticas en crustáceos: 3) síndrome de Taura, 4) necrosis pancreática aguda, 5) Síndrome de Cabeza Amarilla, 6) Mionecrosis infecciosa, 7) Nodavirus. Carpas: 8) viremia Primavera de la Carpa, 9) herpes virus de la carpa Koi. Tilapias: 10) virus de la tilapia del lago. Truchas: 11) Necrosis Hematopoyética Infecciosa, 12) Septicemia Hemorrágica Viral, 13) Necrosis Hematopoyética Epizoótica.

Se mantiene un constante monitoreo de la presencia de casos de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad a nivel mundial, y Peste Porcina Africana (PPA) en países de la Unión Europea, así como Gusano Barrenador del Ganado (GBG) en la región de América Central para la implementación de medidas sanitarias adicionales o bien la prohibición de importación de mercancías que se consideren de alto riesgo zoonosológico.

En las **campañas zoonosológicas**, se operaron 187 programas de trabajo a través de los 31 Organismos Auxiliares en Sanidad Animal, con la finalidad de controlar y en su caso, erradicar las enfermedades o plagas zoonosológicas bajo campaña; para ello, se dio atención a 287,724 productores a nivel nacional.

En la **Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina**, el 26 de marzo de 2024, el Departamento de Agricultura de Estados Unidos de América (USDA, por sus siglas en inglés) ratificó la continuidad del reconocimiento Nivel III (Acreditado Modificado), en tuberculosis bovina de la zona "A" del estado de Chihuahua, asimismo, el 8 de mayo de 2024, ratificó la continuidad del reconocimiento Nivel II (Acreditado Modificado Avanzado), en tuberculosis bovina para Sonora. Este reconocimiento permite a los productores de las regiones reconocidas comercializar su ganado, tanto en el mercado nacional como en EUA.

- El 23 de noviembre de 2023 se reconoció a Sonora en fase libre para la Campaña Nacional contra la brucelosis en los animales, en cepas lisas (*B. melitensis*). Dicho reconocimiento favoreció a 157 rebaños con 16,281 caprinos y 144 rebaños con 13,200 ovinos, en una superficie de 179,355 kilómetros cuadrados.
- Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, en la Campaña Nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas se presentaron 219 casos positivos a rabia en especies ganaderas y murciélagos hematófagos. Esta situación propició que se vacunara a 1,789,861 cabezas de ganado y se realizaran 1,905 operativos de captura de

murciélago hematófago, diagnosticando 13 positivos a rabia.

En la **Campaña Nacional contra la garrapata** *Boophilus spp.*, se remitieron muestras para 161 diagnósticos de hemoparásitos en ganado bovino (*Anaplasmosis* y *Babesiosis*) y 183 para resistencia-susceptibilidad a los garrapaticidas.

En materia de **sanidad acuícola y pesquera**, se certificaron 84 instalaciones acuícolas (tilapia, trucha arcoíris, camarón, especies de ornato y moluscos). Para la importación de especies acuáticas vivas, se certificaron 20 unidades de cuarentena, así como el registro de la movilización de 4,144,800,000 nauplios, 23,344,930,649 postlarvas, 60 mil reproductores y 75 mil juveniles de la especie camarón blanco. Asimismo, se movilizaron 105,378,652 semillas de moluscos y 31 millones de larvas fijadoras de la especie ostión japonés y 5 millones de semillas de almeja generosa; para peces como crías de tilapia se amparó la movilización de 35,339,500 organismos y 956,250 crías de trucha arcoíris. Por último, se autorizó la movilización de 1,432,600 especies de ornato, principalmente peces de agua dulce.

A través de los 27 organismos auxiliares, se implementaron 50 programas de trabajo, se realizaron acciones de asistencia técnica, diagnóstico de enfermedades y desarrollo de capacidades en 6,261 unidades de producción, para beneficiar de manera directa a 51,447 productores acuícolas y de manera indirecta a 34,768.

En materia de **exportaciones de mercancías acuícolas y pesqueras**, fueron habilitadas 15 empresas mexicanas productoras de harina y aceite de pescado para la exportación, a China, Costa Rica y Nicaragua.

- Se concluyeron las gestiones con República de Panamá, para la exportación de alimento balanceado y aditivos regulados y desregulados para consumo de especies acuáticas.
- Se expidieron 1,922 certificados de sanidad acuícola para exportación, en su mayoría harinas

y aceites de pescado. El 70% de los certificados fueron para los países de EUA, Canadá y China.

En lo referente a los protocolos zoosanitarios para la exportación, se dieron de alta 26 nuevas combinaciones en los sistemas de emisión del Certificado Zoosanitario para Exportación, y destacan las siguientes mercancías; tripas para embutidos y gelatina de la especie bovina a Paraguay, Pellet porcino a El Salvador, carne fresca y congelada y productos cárnicos procesados, ambos de la especie porcina a Nicaragua, subproductos porcinos para uso técnico a Canadá, vísceras y despojos de porcino para consumo animal a Costa Rica, entre otros.

Se habilitaron 54 establecimientos de empresas mexicanas para la exportación de productos lácteos y derivados, de subproductos de origen animal, de alimentos para consumo animal elaboradores de alimentos y premezclas para consumo animal.

Del 1 de septiembre de 2023 a junio de 2024, se emitieron 74,668 certificados zoosanitarios para la exportación de animales vivos, productos, subproductos y biológicos, químicos, farmacéuticos y alimenticios para uso o consumo animal.

Se concluyeron las negociaciones de los requisitos sanitarios para la importación de productos cárnicos de bovino desde Argentina y Brasil, con la publicación de las combinaciones de Hojas de Requisitos Zoosanitarios aplicables, lo que diversificó el mercado que provee de estas mercancías a México.

En mayo de 2024, durante la 91 Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados de la OMSA, los jefes de los Servicios Veterinarios de México, EUA y Canadá, firmaron los Términos de Referencia que sientan las bases actualizadas de operación y objetivo del Comité de Salud Animal de América del Norte (CSAAN), esta acción permitió la continuidad del trabajo conjunto de los tres países, para el control de la sanidad animal y fortaleció con ello, el intercambio comercial en la Región.

El Centro Nacional de Servicios de Diagnóstico en Salud Animal trabajó a nivel nacional 117,868 muestras para diversos diagnósticos que afectan a los animales terrestres y acuáticos, de las cuales 1,472 corresponden a diagnóstico de tuberculosis, 875 muestras de rabia y 65,351 para influenza aviar.

INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA

A través del Sistema de Inspección Fitozoosanitaria se realizan acciones operativas para evitar la introducción y diseminación de plagas o enfermedades a México, mediante programas y estrategias aplicadas en la inspección, verificación y certificación de productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros de importación y en la movilización nacional.

En el ámbito de importación, las actividades se realizan en 97 Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA) localizadas en los puertos, aeropuertos y fronteras de México, en los cuales, inspectores sanitarios realizan la vigilancia de los productos que ingresan al país de manera turística y verifican, inspeccionan y certifican aquellos cuya finalidad es la importación comercial.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, en la actividad comercial, se expidieron 265,198 Certificados para Importación (CI),^{1/} 61.9% para mercancías de origen animal (pecuarias), 37.6% de origen vegetal y 0.5% para productos de origen acuícola. De esta manera, se registró el ingreso de 33,228,960 toneladas importadas al país, cuyos principales productos son: maíz 44%, frijol soya 13% y trigo 10%, y se rechazaron 1,290 trámites por incumplimiento a los requisitos y medidas sanitarias establecidas por la autoridad mexicana.

Como resultado de la inspección, entre septiembre de 2023 y junio de 2024 se realizaron las siguientes acciones:

- Se interceptaron 69 especies de plagas cuarentenarias y de interés económico, con el fin

de evitar afectaciones al sector agropecuario y a las familias mexicanas en general. Destaca la intercepción en el puerto de Manzanillo de un embarque de 39 toneladas de flor de jamaica de origen de la República Popular China, con especímenes de Gorgojo Khapra, plaga de interés cuarentenario no presente en México.

- En materia turística, se inspeccionaron 193,629 vuelos en los aeropuertos internacionales del país y 9,595 embarcaciones en los principales puertos, mientras que, en los cruces fronterizos terrestres, se revisaron 391,771 vehículos y 262,093 peatones, acciones que derivaron en la retención de 202,947 kilogramos de mercancías reguladas y se evitó el ingreso de plagas y enfermedades fitozoosanitarias.
- De igual manera, se realizaron actividades operativas complementarias en todos los puntos de ingreso de las OISA para la vigilancia de productos agropecuarios de riesgo ante alertas sanitarias internacionales.

En el ámbito pecuario sobresalen las alertas emitidas por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) por presencia de la peste porcina africana en 71 países y por brotes de *miasis* por Gusano Barrenador del Ganado (*Cochliomyia hominivorax*) en Centroamérica; mientras que, en el ámbito vegetal se mantiene el reforzamiento de la vigilancia sanitaria ante la alerta por Marchitez del Plátano causada por el hongo *Fusarium oxysporum f. sp. cubense* Raza 4 Tropical (Foc R4T).

Destaca la coordinación y cooperación interinstitucional entre el sector público y privado involucrados en la importación de mercancías fitozoosanitarias a México, la difusión de información por medios electrónicos, el uso de 80 unidades caninas para la inspección no intrusiva y la coordinación para la capacitación continua del personal operativo de las OISA.

Al 30 de junio de 2024, se autorizaron 188 instalaciones para inspección y verificación de mercancías agropecuarias y de animales vivos: 86 para productos fitosanitarios, 75 para mercancías

^{1/} Fuente: Ventanilla Digital de Comercio Exterior.

zoosanitarias, 11 estaciones cuarentenarias, 11 Puntos de Verificación e Importación Zoosanitaria para Animales ubicados en el extranjero, y cinco Estaciones Cuarentenarias de Tratamientos Garrapaticidas.

En el país hay regiones, estados o zonas con condiciones fito y zoosanitarias avanzadas que no tienen la presencia de alguna plaga o enfermedad de importancia cuarentenaria y que sí están presentes en alguna otra región. Por ello, se establecieron mecanismos de control de la movilización de mercancías agropecuarias en la red carretera nacional para evitar la dispersión de riesgos sanitarios. De septiembre de 2023 a junio de 2024, se tuvieron los siguientes resultados:

- En los 19 Puntos de Verificación e Inspección Federal (PVIF), se realizaron 414,197 inspecciones a cargamentos comerciales de productos agropecuarios, 208,695 a vehículos de pasajeros y 278,753 a vehículos particulares.
- Con el apoyo de los gobiernos estatales, para el control de la movilización, se operaron 244 PVI, 71 rutas de Inspección Itinerante y 101 Sitios de Inspección, de los cuales fueron autorizados 83.4% en materia zoosanitaria, 9.4% en materia fitosanitaria y 7.2% en materia fitozoosanitaria, en los que se inspeccionaron 814,191 cargas comerciales.

Con esas acciones, se detectaron 1,383 cargamentos de riesgo en PVIF y 794 en PVI, que se retornaron o destruyeron, 125,500 cabezas de animales, 448 colmenas, 74 toneladas de pollinaza/gallinaza, 718.6 toneladas de productos agrícolas y 12,502 plantas de cítricos.

En cuanto a las acciones de retorno y destrucción de productos de riesgo, se colectaron 6,420 larvas en frutos movilizados, de las cuales 88.7% son plagas de importancia cuarentenaria, las principales fueron: Mosca de las Indias Occidentales (44.1%), Mosca mexicana de la fruta (17.6%) y Mosca de la guayaba (12.4%).

La movilización nacional de mercancías reguladas se fortaleció con la participación de Órganos de Coadyuvancia aprobados por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, (Organismos de Certificación y Unidades de Inspección), que realizaron la evaluación de la conformidad en materia fitozoosanitaria y expidieron 1,153,755 Certificados de Movilización (311,193 en materia fitosanitaria y 842,562 en materia zoosanitaria).

Con el objetivo de reducir los riesgos de introducción de enfermedades infectocontagiosas y exóticas al territorio nacional, se verificaron en origen e importaron un total de 8,736 cabezas de ganado y 892 embarques de subproductos de origen animal. Se mantuvo la autorización de nueve Contraseñas de Calidad Zoosanitaria para los Usuarios Confiables en la importación, con las que se importaron 12,371 cargamentos, que corresponden a 222,191 toneladas de cárnicos, reducir el tiempo de liberación de embarques en los puntos de ingreso a México.

INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se realizó la certificación y reconocimiento en Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación de 10,257 unidades de producción primaria, en 80 cultivos.

En materia de Buenas Prácticas de Manejo a bordo, se certificaron 147 permisionarios correspondientes a 880 embarcaciones menores a nivel nacional.

Por la aplicación de Buenas Prácticas Acuícolas, se certificaron 210 unidades de producción y establecimientos de procesamiento en el país.

Se realizaron 33 verificaciones a empresas en materia agrícola (14), pecuarias (5) y acuícolas (14), ubicadas en Campeche, Chihuahua, Nuevo León, Puebla, Sonora, Veracruz y Yucatán.

Se enlistaron 35 empresas que cumplen con el plan de acción para papaya, el cual fortalece las medidas y procedimientos para la prevención y disminución



de contaminantes microbiológicos en las entidades productoras de esta fruta. De igual manera, se enlistaron cuatro empresas que cumplen con el Plan de acción para cilantro, las cuales se ubican en Puebla.

Se brindó asistencia técnica en 89 unidades de producción primaria de cebolla en el estado de Chihuahua, con una superficie de 2,435 hectáreas y seis unidades de empaque de vegetales en campo.

Dentro del Programa Nacional de Control y Monitoreo de Residuos Tóxicos en los bienes de origen animal, recursos acuícolas y pesqueros, se tomaron 1,755 muestras (451 de miel, 304 de camarón, 474 de tilapia, 92 de bagre, 422 de trucha, nueve de langosta y tres de almeja generosa).

Para el **Programa Nacional de Monitoreo** de Residuos de Plaguicidas en Vegetales se analizaron 2,725 muestras de productos de origen vegetal durante la producción primaria en el territorio nacional.

En el marco del **Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria**, al amparo del Componente de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, se atendieron a 12,182 productores agrícolas con mayor atención a cultivos prioritarios (maíz, frijol y arroz), 11,172 productores pecuarios (bovinos, ovinos, caprinos, cerdos) y 5,501 productores acuícolas y pesqueros.

En materia de **Control de la Producción Orgánica**, se mantienen vigentes 21 Organismos de Certificación Orgánica, a través de los cuales se certificaron 808 operaciones, que representan 34,342 productores y 130,949.3 hectáreas cultivadas y 154,353.7 hectáreas bajo recolección silvestre, para un total de 285,303 hectáreas.

- Se realizaron 17 inspecciones a permisos de liberación al ambiente de algodón genéticamente modificado, comprendiendo 615.5 hectáreas en los estados de Tamaulipas, Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila y Durango, colectándose 68 muestras.

En materia de **vigilancia de liberaciones no permitidas** y en atención a denuncias ciudadanas, se realizaron 144 verificaciones en algodón, soya, maíz y sorgo, en 1,371 hectáreas en los estados de Tamaulipas, Chiapas, Quintana Roo, Campeche y Yucatán, colectándose 377 muestras.

En lo que concierne a **verificaciones** de empresas de plaguicidas de uso agrícola, se realizaron 59 a comercializadoras; 10 a aplicadoras aéreas, y cuatro a empresas que fabrican, formulan, formulan por maquila, formulan o maquilan e importan.

- Se emitieron 1,081 dictámenes técnicos de efectividad biológica, y 532 opiniones técnicas a solicitudes de registro de plaguicidas de uso agrícola. En cuanto a certificados, se emitieron 70 a empresas fabricantes, formuladoras, maquiladoras e importadoras de plaguicidas de uso agrícola, 704 a empresas comercializadoras y 26 empresas de aplicación aérea.

En cuanto a los **volúmenes de matanza** en el país, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se obtuvieron 828,199,570 registros del Sistema de Inspección Veterinaria (SIV): ave (817,352,907) bovino (2,703,209), caprino (82,952), equino (28,815), ovino (48,437), pavo (271,976) y porcino (7,711,274)

Dentro del **Programa Nacional de Control y Monitoreo de Residuos Tóxicos** en los bienes de origen animal, recursos pecuarios, se tomaron 1,734 muestras (652 de bovino, 544 de porcino, 160 de ave, 123 de equino, 50 de caprino, 33 de ovino y 172 de huevo en cascarón).

- De septiembre de 2023 a junio de 2024, se certificaron 408 médicos veterinarios responsables para realizar actividades de inspección a los productos elaborados con bienes de origen animal para consumo humano en los 438 establecimientos TIF que se ubican a lo largo de la República Mexicana (excepto en Guerrero, Morelos, Nayarit y Oaxaca); se cuenta en total con 984 médicos autorizados.
- Se otorgaron 829 autorizaciones para la exportación de productos cárnicos que favorecen a

164 establecimientos TIF quienes pueden acceder a 60 países distintos y con ello incrementar el intercambio comercial.

En materia de **equivalencia**, se recibieron auditorías por parte de las autoridades sanitarias de EUA, Canadá, Republica de Guatemala, República de Chile y República de Corea, para mantener el mercado de exportación de productos cárnicos de las especies aviar, bovina, porcina y ovoproductos. El mantenimiento de dicha equivalencia e intercambio comercial ayuda a que México se ubique entre los primeros 10 países con mayor número de toneladas de exportación de productos de origen animal.

- Se realizaron visitas de auditoría a los sistemas de inspección veterinaria del Reino de España, República de Nicaragua, República de Chile, Reino de Bélgica y Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para la importación de productos cárnicos de las especies porcina, aviar, ovina y bovina.

El **Centro Nacional de Referencia de Inocuidad y Bioseguridad Agroalimentaria** (CNRIBA), verificó el método de detección de la Concentración Mínima Inhibitoria para atender el Programa Nacional de Vigilancia de la Resistencia a los Antimicrobianos (PNVRAM). Se validaron los métodos de detección de *Salmonella spp.* y *Listeria monocytogenes* por la técnica de PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa) en tiempo real. Se incrementó a 8,147 los aislamientos bacterianos de su cepario.

En las unidades móviles se atendió el “Protocolo de los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación en la Producción primaria de cebolla en el estado de Chihuahua” y el “Proyecto de Melón” en Sonora; derivados de las alertas sanitarias emitidas por la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA, por sus siglas en inglés), de EUA.

Dentro del grupo de trabajo 2 de la Alianza por la Inocuidad Alimentaria FDA-SENASICA-COFEPRIS, se trabajó en la homologación de la metodología para la detección de *Cyclospora cayetanensis* en vegetales frescos.

Se secuenció el material genético de 823 aislados bacterianos. Se mantuvo el estatus de vanguardia de las metodologías de secuenciación de genoma completo y análisis bioinformático, mediante la optimización del uso de los secuenciadores masivos y con ello, la atención de alertas sanitarias y del PNVRAM. Se añadieron 496 secuencias de genoma bacteriano a bases de datos públicas (NCBI - *National Center for Biotechnology Information*), lo que facilita el seguimiento de brotes que potencialmente involucran a productos del campo mexicano.

Se fortaleció la oferta analítica con la validación del evento Herculex™ RW en maíz (DAS59122-7), mismo que confiere tolerancia al glufosinato y resistencia a insectos, así como con la validación del promotor ubiquitina en trigo, lo que permitirá atender los análisis de detección, identificación y cuantificación de secuencias genéticamente modificadas que demande el sector.

México a través del CNRIBA estará a cargo de la coordinación de la Red Latinoamericana y del Caribe para el análisis de Organismos Genéticamente Modificados.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se emitieron 4,776 informes de resultados derivados de los análisis de contaminantes biológicos, residuos de plaguicidas y detección de organismos genéticamente modificados en productos vegetales, cárnicos, agua de uso agrícola, superficies de contacto, así como la determinación de clenbuterol en fluidos de ganado bovino y la caracterización genómica de bacterias de interés agroalimentario. De igual manera, se aprobaron dos laboratorios para el análisis de residuos de plaguicidas en vegetales.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Desde el 1 de diciembre de 2018 el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) definió la estrategia para instrumentar la nueva política pública en Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) en cinco ejes programáticos: 1. Fortalecimiento a las comunidades de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación; 2. Recuperación de la ciencia básica y de frontera y apoyos estratégicos a la infraestructura científica; 3. Ciencia aplicada: Programas Nacionales Estratégicos; 4. Desarrollo tecnológico de vanguardia e innovación soberana para el bienestar; y 5. Acceso universal al conocimiento y sus beneficios sociales.

Mediante estos ejes programáticos, el Conahcyt ha contribuido a que toda persona tenga derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, derivados del apoyo a la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, garantizando el acceso abierto a la información que derive de ella.

TRANSFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, USO EFICIENTE DEL RECURSO PÚBLICO Y EXTINCIÓN DE FIDEICOMISOS

En cumplimiento al mandato del “Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos” publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 2 de abril de 2020,^{1/} el 30 de septiembre de 2023 se concluyó con la suscripción de los 65 Convenios de Extinción y Contratos de Sesión de Derechos a Título Gratuito referentes a cinco Fondos Institucionales, 25 Fondos Sectoriales y 35 Fondos Mixtos. Posterior a la publicación del Decreto, los recursos de los 26 fideicomisos de los Centros Públicos se concentraron en sus tesorerías,

1/

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591085&fecha=02/04/2020#gsc.tab=0

es decir, a partir de ese momento los recursos formaron parte de sus cuentas bancarias como una disponibilidad, las cuales deben seguir para su ejecución la normatividad de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Derivado de la extinción de los fideicomisos, al 30 de junio de 2024 los recursos que fueron dispersados a la Tesorería de la Federación ascienden a 21,977.8 millones de pesos, que corresponden al patrimonio de 65 Fondos Extintos.

FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES HUMANÍSTICAS, CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN

Se reorientó no solo la forma, sino el fondo y el sentido del acompañamiento para el fortalecimiento de las comunidades de HCTI. En el marco de la implementación del Sistema Nacional de Posgrados (SNP) y como parte de la armonización normativa derivada de la entrada en vigor de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, el 10 de julio de 2023,^{2/} el Conahcyt expidió un nuevo reglamento de becas con el que se continúa apoyando la formación especializada y pertinente de las comunidades de HCTI.

Asimismo, el 11 de julio de 2023 se expidió un nuevo reglamento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII)^{3/} en el que, entre otras cosas, reconoce las dificultades que enfrentan las personas investigadoras por cuestiones de maternidad, paternidad, situaciones familiares graves o enfermedad, abriendo la posibilidad para que quienes se encuentren en dichas circunstancias puedan solicitar una extensión de la vigencia de su distinción.

2/

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5694891&fecha=10/07/2023#gsc.tab=0

3/

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5695005&fecha=11/07/2023#gsc.tab=0

BECAS DE POSGRADO Y OTROS APOYOS

Con el propósito de que las nuevas generaciones desarrollen las habilidades necesarias para realizar y liderar investigaciones humanísticas o científicas, desarrollos tecnológicos e innovaciones orientadas a explorar y aportar nuevo conocimiento, así como a incidir en áreas o temas de atención estratégica o prioritaria para el interés público nacional, en el periodo 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se gestionaron los siguientes apoyos:

- Se administraron^{1/} 81,533 becas de posgrado y otros apoyos, de los cuales 86.4% (70,418) corresponde a la modalidad de Becas Nacionales; 6.5% (5,296) a Becas para la Consolidación; 4.7% (3,869) a Becas de Inclusión; 2.2% (1,797) a Becas al Extranjero y 0.2% (153) a Becas de Licenciatura en Centros Públicos.
- Se incrementó 7.1% los apoyos administrados para madres mexicanas jefas de familia respecto al periodo septiembre 2021 a junio 2022 al pasar de 2,846 a 3,048 apoyos.
- De manera particular, se han incrementado los esfuerzos para la formación de especialistas en áreas de la salud para que el número de médicos especialistas en el país aumente. Durante el primer semestre de 2024 se administraron 1,195 becas de especialidades médicas y 585 becas para médicos que se forman en el extranjero, en total 1,780 apoyos administrados, 12.7% superior a lo apoyado en el mismo periodo de 2023 (1,579 apoyos).
- Se administraron 5,187 becas para realizar estancias posdoctorales en territorio nacional. Las becas de posdoctorado en conjunto con los 1,242 apoyos concedidos a través del Programa de Investigadoras e Investigadores por México

^{1/} Las becas administradas se refieren al apoyo o beca que causa una ministración o pago durante el periodo reportado.

representan 51% del total de doctoras y doctores sin empleo en el país.^{2/}

- Se otorgaron 27,466 Becas Nuevas,^{3/} su distribución por modalidad fue la siguiente: 83.4% (22,917) correspondió a Becas Nacionales; 11.2% (3,087) fueron Becas de Consolidación; 4% (1,109) a Becas de Inclusión y 1.3% (353) a Becas al Extranjero.
- De enero a junio de 2024, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social se dio continuidad a los esquemas de Contraloría Social en los Programas de Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad y del SNII, con el propósito de que las personas beneficiarias vigilen que se cumpla con la entrega de los apoyos.^{4/}

SISTEMA NACIONAL DE POSGRADOS Y EL AVANCE EN LA GRATUIDAD

En el marco de la Ley General en materia de HCTI, al 30 de junio de 2024 el SNP concentra 3,483 programas de posgrado, 6.4% más que los registrados en diciembre de 2023 (3,274 programas). De los programas registrados en el Sistema, 95.0% son de Instituciones de Educación Superior públicas y 5.0% de Instituciones de Educación Superior privadas. Por grado académico, 54.1% (1,883) son de maestría, 26.4% (921) de doctorado y 19.5% (679) de especialidad.

^{2/} De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población con grado de doctorado en busca de oportunidades de trabajo se ubicó en 12,456 personas en el primer trimestre de 2024. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#Microdatos>

^{3/} Las becas nuevas se refieren a las formalizadas mediante el convenio de asignación correspondiente y cuyo inicio de estudios del becario se encuentra dentro del periodo reportado.

^{4/} https://conacyt.mx/becas_posgrados/contraloria-social-pp-s190/ <https://conacyt.mx/sistema-nacional-de-investigadores/contraloria-social-pp-s191/>

Con el SNP se recuperó el carácter público de los posgrados para hacer efectiva su gratuidad de forma gradual. Es así que para junio de 2024 el 95.0% de los posgrados públicos en el SNP ya cumplen con el acuerdo de gratuidad.^{1/}

SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES

En un esfuerzo por implementar sistemas de evaluación más equitativos, más transparentes y eficientes, a partir de 2023 se democratizó la conformación de las comisiones evaluadoras del SNII. En el periodo enero a junio de 2024 se conformaron 76 comisiones con 1,140 personas evaluadoras elegidas mediante un proceso de insaculación que garantiza la paridad de género, institucional y regional en su integración.

Este proceso riguroso, transparente, incluyente y plural conlleva a que las personas evaluadoras tengan menos solicitudes a revisar y las evaluaciones sean más acuciosas y detalladas.



^{1/} Se podrán otorgar becas a las personas que estudien programas de posgrado en universidades, instituciones de educación superior y centros de investigación de los sectores público y privado que les cobren colegiaturas o conceptos equivalentes hasta por el monto máximo anual al equivalente a un mes de beca.

- Al 30 de junio de 2024 la membresía del SNII cuenta con 44,021 investigadoras e investigadores, 6.6% y 53.7% más que lo observado en diciembre de 2023 y diciembre de 2018, respectivamente.

SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES POR ÁREA DEL CONOCIMIENTO

(A junio 2024)

Área del conocimiento	Mujeres	Hombres	Total	Estructura (%)
Total	17,800	26,221	44,021	100.0
I. Ciencias físico-matemáticas y de la Tierra	3,137	3,633	6,770	15.4
II. Biología y química	2,349	2,407	4,756	10.8
III. Medicina y ciencias de la salud	1,076	744	1,820	4.1
IV. Ciencias de la conducta y la educación	2,487	2,496	4,983	11.3
V. Humanidades	3,659	4,504	8,163	18.6
VI. Ciencias sociales	1,404	4,460	5,864	13.3
VII. Ciencias de agricultura, agropecuaria, forestales y de ecosistemas	2,089	3,390	5,479	12.5
VIII. Ingeniería y desarrollo tecnológico	1,100	3,974	5,074	11.5
IX. Interdisciplinaria	499	613	1,112	2.5

FUENTE: Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías.

- Durante el primer semestre de 2024 se apoyó a 912 personas de 65 años y más, bajo la fracción primera del artículo 25 del Reglamento del SNII, mediante el cual se extiende su distinción y se elimina la obligatoriedad de presentar un comprobante de adscripción laboral vigente. Con esta acción se contribuye a la renovación de la planta académica de las instituciones públicas del país.

SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES POR CATEGORÍA Y NIVEL

(A junio de 2024)

Categoría/Nivel	Mujeres	Hombres	Total	Estructura (%)
Total	17,800	26,221	44,021	100.0
Candidato	5,305	5,834	11,139	25.3
Nivel 1	9,462	14,045	23,507	53.4
Nivel 2	2,156	3,980	6,136	13.9
Nivel 3	688	1,833	2,521	5.7
Emérita/Emérito	189	529	718	1.6

FUENTE: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

- En esta administración se incrementó sustancialmente el reconocimiento a las investigadoras eméritas, quienes cuentan con una carrera sobresaliente en sus diversos campos del conocimiento. Al 30 de junio de 2024 el padrón del SNII cuenta con 189 investigadoras eméritas, destacadas en su quehacer humanístico, científico y tecnológico.

Logros en materia de equidad de género y atención a grupos históricamente excluidos

- En 2024 se tiene previsto destinar 49.4% del presupuesto del Programa de Becas de Posgrado y apoyos a la Calidad para promover la igualdad entre mujeres y hombres.
- A junio de 2024 se administraron 3,669 becas para apoyar a poblaciones específicas y promover la inclusión social, de las cuales 16.9% (621) se orientaron a personas indígenas y 83.1% (3,048) a madres mexicanas jefas de familia.
- De 2019 al 30 de junio de 2024, el número de investigadoras eméritas se incrementó en 360.9%, al pasar de 41 en 2019 a 189 en junio de 2024.

INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES POR MÉXICO

Con la finalidad de regular la organización del Programa Investigadoras e Investigadores por México, así como la integración y facultades de sus instancias, el 18 de agosto de 2023 se publicaron en el DOF los Lineamientos del Programa en donde se establece y reglamenta las dos modalidades de colaboración: I. Centros de Investigación e Instituciones de Educación Superior del Sector Público, y; II. Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. En ese contexto, se realizaron las siguientes actividades:

- El 28 de febrero de 2024 se publicó en la página del Conahcyt la Convocatoria del Programa “Investigadoras e Investigadores por México” del Conahcyt 2024 en la modalidad “Centros de Investigación e Instituciones de Educación Superior del Sector Público, así como de las

Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal interesadas”.^{1/}

- Como resultado se apoyaron a 10 personas investigadoras en la Modalidad I y a 14 en la Modalidad II.^{2/}
- Al 30 de junio de 2024 la plantilla del programa ascendió a 1,261 investigadoras e investigadores en activo que se asignaron a 144 instituciones de Educación Superior, Centros Públicos y Dependencias de la Administración Pública Federal con presencia en las 32 entidades de la república mexicana para realizar 1,045 proyectos y planes de trabajo. Del total de personas investigadoras, 719 son hombres y 542 mujeres.
- 90.9% de las investigadoras e investigadores por México son reconocidos por su labor científica y tecnológica con membresía del SNII.

RECUPERACIÓN DE LA CIENCIA BÁSICA Y DE FRONTERA Y APOYOS ESTRATÉGICOS A LA INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA^{3/}

Para cumplir el compromiso adquirido por esta administración en favor de la ciencia básica, a partir

^{1/} https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/investigadores_por_Mexico/2024/modalidades/Convocatoria_2024_IxM_DEF_SSJ.pdf

^{2/} https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/investigadores_por_Mexico/2024/Resultados_de_la_Convocatoria_2024.pdf

^{3/} La ciencia básica es aquella que tiene como objetivo la abstracción de los fenómenos estudiados sin un criterio de aplicación inmediato y es el soporte de la ciencia aplicada y del desarrollo tecnológico. La ciencia de frontera es aquella que busca dar solución a preguntas que el conjunto de ideas y metodologías aceptadas por la comunidad académica no puede darles solución, se caracteriza por utilizar metodologías atípicas que potencialmente impliquen un cambio de paradigmas y/o por abordar temas en los que existe una gran controversia dentro de la comunidad científica.

del 1 de diciembre de 2018 se emprendieron acciones encaminadas a recuperar y consolidar las capacidades nacionales para la realización de investigación básica y de frontera en nuestro país. Asimismo, para la consolidación de las capacidades de investigación científica y tecnológica se diseñaron diferentes estrategias cuyo fin último es fortalecer, mantener, adquirir y aprovechar la infraestructura científica y tecnológica nacional existente. A continuación, se describen las actividades realizadas del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024:

- Entre agosto de 2023 y junio de 2024 se publicaron tres listas de resultados de la Convocatoria Ciencia de Frontera 2023, ^{1/2/3/} se aprobaron 599 proyectos plurianuales por un monto de 625 millones de pesos. Se autorizaron 135 millones de pesos para el desarrollo de la primera etapa de los proyectos autorizados a realizarse en 2023 y 53 millones de pesos para la realización de la primera etapa de los proyectos a desarrollarse en 2024.
 - La distribución por área de conocimiento de los 599 proyectos aprobados es la siguiente: II. Biología y Química, 199 (33.2%); I. Físico-Matemáticas y Ciencias de la Tierra, 120 (20.0%); III. Medicina y Ciencias de la Salud, 99 (16.5%); VIII. Ingenierías y Desarrollo tecnológico, 73 (12.2%); VII. Ciencias de la Agricultura, Agropecuarias, Forestales y de Ecosistemas, 42 (7.0%); VI. Ciencias Sociales, 29 (4.8%); V. Humanidades, 25 (4.3%), y; IV.

Ciencias de la Conducta y la Educación, 12 (2.0%).

- El 23 de noviembre de 2023 se publicó la Convocatoria Ciencia Básica y de Frontera 2023-2024^{4/} y los resultados se publicaron el 7 de mayo de 2024. Al respecto se aprobaron los siguientes proyectos:
 - 372 proyectos plurianuales por un monto de 487 millones de pesos y se autorizaron 167 millones de pesos para la primera etapa a desarrollarse en 2024.
 - La distribución por área del conocimiento de los 372 proyectos es la siguiente: II. Biología y Química, 152 (40.9%); I. Físico-Matemáticas y Ciencias de la Tierra, 77 (20.7%); III. Medicina y Ciencias de la Salud, 50 (13.4%); VIII. Ingenierías y Desarrollo Tecnológico, 31 (8.3%); VII. Ciencias de la Agricultura, Agropecuarias, Forestales y de Ecosistemas, 30 (8.1%); IX. Interdisciplinaria, 13 (3.5%); V. Humanidades, 9 (2.4%); VI. Ciencias Sociales, 6 (1.6%), y; IV. Ciencias de la Conducta y la Educación, 4 (1.0%).
 - Se autorizaron 1.9 millones de pesos para el desarrollo de la segunda etapa de 13 proyectos y 17 millones de pesos para el desarrollo de la tercera etapa de 114 proyectos aprobados en el marco de la Convocatoria Ciencia Básica y Ciencia de Frontera. Modalidad: Paradigmas y Controversias de la Ciencia 2022.^{5/}
 - Se autorizaron 117 millones de pesos para el desarrollo de la segunda etapa de 326 proyectos aprobados en el marco de la Convocatoria Ciencia de Frontera 2023.

^{1/} <https://conahcyt.mx/convocatorias/convocatorias-ciencia-de-frontera/convocatoria-ciencia-de-frontera-2023/>

^{2/} https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/ciencia_de_frontera/ciencia_de_frontera/2023/Tercera-Lista-Convocatoria-Ciencia-de-Frontera-2023-Modalidad-Grupo.pdf

^{3/} https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/ciencia_de_frontera/ciencia_de_frontera/2023/Tercera-Lista-Convocatoria-Ciencia-de-Frontera-2023-Modalidad-Individual.pdf

^{4/} <https://conahcyt.mx/convocatorias/convocatorias-ciencia-basica-y-de-frontera/convocatoria-ciencia-basica-y-de-frontera-2023-2024/>

^{5/} <https://conahcyt.mx/convocatorias/convocatoria-de-ciencia-basica-y-o-ciencia-de-frontera-modalidad-paradigmas-y-controversias-de-la-ciencia-2022/>

- Se autorizaron 16 millones de pesos para el desarrollo de la segunda o tercera etapa de 48 proyectos aprobados en el marco de las Convocatorias Investigación Científica Básica 2016 y 2017-2018.
- El 23 de noviembre de 2023 se publicó en la página del Conahcyt la Convocatoria “Apoyo para el desarrollo de proyectos humanistas, científicos, tecnológicos y de innovación, de los Laboratorios Nacionales Conahcyt 2023”.^{1/} El 16 de mayo de 2024^{2/} se aprobaron 26 proyectos por un monto de 148.4 millones de pesos para su desarrollo en tres etapas. El monto autorizado para la primera etapa a realizarse en 2024 es de 50.3 millones de pesos.
- Con estos apoyos se benefició a instituciones de 10 entidades federativas: Baja California, Ciudad de México, Guanajuato, Hermosillo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, San Luis Potosí y Yucatán; cuyos Laboratorios Nacionales Conahcyt tienen incidencia en ciencia básica, cómputo de alto rendimiento y en los Programas Nacionales Estratégicos de Agentes tóxicos y procesos contaminantes, Agua, Cultura, Energía y cambio climático, Salud, Seguridad humana, Sistemas socioecológicos, Soberanía alimentaria y Vivienda.
- Se continuó con las mejoras y adecuaciones al Catálogo Nacional de Infraestructura Científica y Tecnológica,^{3/} para cumplir con

el objetivo de registrar y gestionar información georreferenciada de los equipos mayores o altamente especializados con que cuentan las diferentes instituciones de investigación y educación del país.

Logros en materia de ciencia básica e infraestructura científica y tecnológica

- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024 se autorizaron 2,472.5 millones de pesos para apoyar 2,208 proyectos de ciencia básica y de frontera, además de la autorización de 1,404.5 millones de pesos para el financiamiento de 513 proyectos para el fortalecimiento y consolidación de la infraestructura científica y tecnológica del país, en conjunto y sumando los proyectos en seguimiento, se alcanzó una inversión de 4,730.7 millones de pesos.
- Para contribuir al fortalecimiento de las capacidades públicas nacionales, dentro del mismo periodo se tiene que el 98.3% de los apoyos de ciencia básica y de frontera y de infraestructura científica y tecnológica se asignaron a instituciones públicas.

CIENCIA APLICADA: PROGRAMAS NACIONALES ESTRATÉGICOS

Los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES) son otro pilar de la política del Gobierno de México que permite articular la actividad científica en torno a 10 temas prioritarios^{4/} alineados con las necesidades más apremiantes de nuestro país. Los PRONACES están acompañados de Ecosistemas Nacionales Informáticos (ENI), espacios de consulta creados para el análisis de datos y visualización de información que promueven el acceso universal y gratuito a la información en humanidades, ciencias, tecnologías e innovación.

^{1/} https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/desarrollo_tecnologico_innovacion_abierta/laboratorios_nacionales/2023/LNC_apoyo_Convocatoria%202023_VF.pdf

^{2/} https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/desarrollo_tecnologico_innovacion_abierta/laboratorios_nacionales/2023/Resultados_Convocatoria_2023_LNC.pdf

^{3/} <https://catalogoinfra.conahcyt.mx/>

^{4/} Salud, agua, agentes tóxicos, cultura, educación, energía y cambio climático, seguridad humana, sistemas socio-ecológicos, soberanía alimentaria y vivienda.

Entre las acciones realizadas del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 destacan las siguientes:

- Como parte del Programa Nacional Estratégico (PRONACE) de Energía y Cambio Climático y ante el huracán Otis que tocó tierra en Acapulco en octubre de 2023, se instaló el Grupo Interinstitucional de Especialistas en Huracanes con la finalidad de articular capacidades para fortalecer el ciclo de atención a este tipo de desastres y reducir daños a la población.
 - En junio de 2024 se inició un proyecto para el monitoreo oceanográfico del Pacífico Tropical Mexicano con planeadores submarinos autónomos (*gliders*) que incluye capacitación de especialistas de dependencias públicas en ciclones tropicales.
- En el marco del PRONACE Seguridad Humana, el 22 de septiembre de 2023 se llevó a cabo la Conferencia magistral sobre “Experiencias y propuestas de la lucha contra la corrupción en México”^{1/} a cargo de la Titular de la Tesorería de la Federación, que tuvo como objetivo fomentar el diálogo de la sociedad, científicos, humanistas y servidores públicos, sobre temas prácticos y relevantes de la lucha contra la corrupción en el gobierno de la Cuarta Transformación. Este evento tuvo una segunda sesión el 10 de noviembre, que consistió en un diálogo sobre los avances, resultados y propuestas en la materia.^{2/}
- Como resultado de la Convocatoria 2023 “Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia para la Producción, Protección, Reconocimiento y Resignificación de las Memorias y la Diversidad Cultural y Biocultural en México”, se aprobaron siete proyectos para ser desarrollados en dos etapas, en el marco del

PRONACE Cultura,^{3/} el monto aprobado para el desarrollo de su primera etapa fue de 4.7 millones de pesos.

- El 23 de febrero de 2024 se publicó la Convocatoria 2024 “Propuestas de Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia”,^{4/} en la que se aprobaron 18^{5/} Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia que se desarrollarán en tres etapas, en el marco de distintos PRONACES. El monto autorizado para el desarrollo de la primera etapa en 2024 es de 33.6 millones de pesos.

RESULTADOS DE LOS PROYECTOS APOYADOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS NACIONALES ESTRATÉGICOS

(Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)

- En el marco del PRONACE Salud se destaca el proyecto Urbano de Salud, que durante su Décimo primer encuentro presentó resultados que muestran prevalencias de control de diabetes *mellitus* tipo 2 (en pacientes que participan en este proyecto) y que están muy por encima del promedio nacional. Se trata de un proyecto que por sí mismo es una prueba de articulación virtuosa que generan los PRONACES, en este caso con el Instituto Nacional de Salud Pública, mediante el cual se desarrolla una estrategia nacional para la prevención y control de enfermedades crónicas y mala nutrición.
- En el marco del PRONACE Agua, se construyeron

^{3/} https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/programas_nacionales_estrategicos/cultura/2023/Resultados_PRONAII_Cultura_2023.pdf

^{4/} https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/programas_nacionales_estrategicos/2024/Convocatoria_2024_Propuestas_de_Proyectos_Nacionales_de_Investigacion_e_Incidencia_BASES.pdf

^{5/} https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/programas_nacionales_estrategicos/2024/Resultados_PRONAII_2024.pdf

^{1/} <https://www.youtube.com/watch?v=8BZh-jHz1A>

^{2/} <https://lc.cx/0jwXHs>

RESULTADOS DE LOS PROYECTOS APOYADOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS NACIONALES ESTRATÉGICOS

(Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)

- baños ecológicos secos y se lograron acciones para dotar de agua potable a la comunidad de Amiltepec, municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero. Lo anterior forma parte de las acciones para disminuir los riesgos en la salud del agua proveniente de los manantiales en la comunidad. Ejemplo de estas acciones son el saneamiento de los manantiales, la entrega de filtros cerámicos a la comunidad y monitoreos constantes de la calidad del agua.
- Dentro del PRONACE Educación, el proyecto “Mediadores de lengua de señas mexicana para facilitar la lectoescritura en personas sordas no escolarizadas” se realizaron cuatro eventos de interacción con la comunidad sorda, a partir de los cuales se rescataron percepciones, se abonó a la documentación de las nociones de las personas sordas y oyentes respecto a necesidades en el ámbito educativo y social, se identificaron factores que influyen en el aprendizaje de la Lengua de Señas Mexicana y el español y se conocieron requerimientos formativos desde la percepción de las personas sordas, así como las condiciones lingüísticas y culturales de esta comunidad.
 - Asimismo, del proyecto “Modelo de activación lectora para la inclusión social de jóvenes de bachillerato” destaca la atención de 1,408 estudiantes de bachillerato mediante diferentes talleres virtuales y presenciales de activación lectora con visión inclusiva orientada a la perspectiva de género y a la cultura de paz. En dichos talleres se reportan aprendizajes significativos que implican la reflexión sobre diversos problemas de su comunidad. También se habilitó a 131 docentes, bibliotecarios y personal administrativo de educación media superior por medio de cuatro generaciones del Diplomado en Fomento y Activación Lectora, con el cual las personas participantes se convierten en aliadas del proyecto al generar e implementar propuestas de

RESULTADOS DE LOS PROYECTOS APOYADOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS NACIONALES ESTRATÉGICOS

(Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)

- desarrollo para sus comunidades educativas. De esta manera se diversifica y amplía el impacto del modelo.
- En el marco del PRONACE Seguridad Humana, el proyecto “Derecho y acceso a la salud de los migrantes: Trayectorias de atención a la salud de personas en movilidad por ciudades del noreste de México y región del Valle de Texas”, destacan dos logros: firma de convenio de colaboración con la Secretaría de Salud de Nuevo León para levantamiento del Expediente Digital de Salud Migrante, así como la creación de Mapa de Organizaciones de Apoyo a Personas en Movilidad Humana. Con lo anterior se busca garantizar el acceso a la salud a personas y grupos en movilidad.
 - En el PRONACE Sistemas Socioecológicos y Sustentabilidad, destaca el proyecto “Ordenamiento hídrico colaborativo de la Cuenca de México y su entorno”. Entre sus resultados se encuentran: a) un diagnóstico completo de las vulnerabilidades en el actual modelo de gestión del agua en la región hidropolitana^{1/} de la Cuenca de México; b) la propuesta de tres obras de regeneración de agua que sirven para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México y para su nueva Secretaría del Agua, c) la conformación de seis nodos de diagnóstico y capacitación con actores locales para construir capacidades ciudadanas de investigación y acción que les permita defenderse frente a la urbanización no sustentable y ayudar en el diseño y gestión de proyectos estratégicos para la sustentabilidad hídrica en su zona: Xochimilco, Lago Tláhuac-Xico, Zona Centro y Zona Norte, Valle de Tula y Texcoco.

^{1/} Se refiere al territorio que vincula la infraestructura hidráulica de cuatro cuencas distintas: Valle de México, Alto Lerma, Cutzamala y Tula.

RESULTADOS DE LOS PROYECTOS APOYADOS
EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS
NACIONALES ESTRATÉGICOS

(Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)

- En el marco del PRONACE Soberanía Alimentaria, bajo el liderazgo de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, se está desarrollando una estrategia para hacer llegar a los comedores universitarios de las distintas Unidades de la UAM, productos de maíz cultivado y cosechado bajo el esquema de la agroecología, promoviendo el desarrollo de productores y productoras asentadas en el Valle de México.
- Se ha establecido una agenda de colaboración interinstitucional entre el PRONACE de Vivienda y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, esta relación permitirá optimizar las capacidades ejecutivas y operativas del PRONACE para contribuir a la atención de problemas prioritarios para el país en temas de vivienda.
- En el marco del PRONACE Cultura, se ha contribuido a la elaboración de diagnósticos participativos que han permitido establecer planes comunitarios y regionales dirigidos a atender los problemas nodales identificados por los pueblos indígenas y afroamericanos a fin de darles atención.
- En un esfuerzo conjunto entre los PRONACES Agentes Tóxicos y Procesos Contaminantes, Salud y Agua, se elaboró el “1er informe estratégico Cuenca del Alto Atoyac (Tlaxcala y Puebla): Región de Emergencia Sanitaria y Ambiental; problemática socioambiental y recomendaciones para su atención integral”, mismo que fue entregado a las comunidades afectadas y a la Secretaría de Salud, además de hacerse público en el Ecosistema Nacional Informático de Agentes Tóxicos y Contaminantes.
- En el PRONACE de Energía y Cambio Climático se consolidaron los esfuerzos de atención a las necesidades energéticas básicas de población rural mediante ecotecnologías,^{1/} a través de la implementación de un centro demostrativo y unidad móvil en Michoacán para formar personas promotoras en ecotecnologías, así como

RESULTADOS DE LOS PROYECTOS APOYADOS
EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS
NACIONALES ESTRATÉGICOS

(Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)

mecanismos de adopción y financiamiento desde la economía social y solidaria. Se trabaja con Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC) del Programa Sembrando Vida en la incorporación de ecotecnologías para el mejor aprovechamiento de sus productos.

^{1/} Las ecotecnologías son técnicas de uso eficiente de energía que se utilizan como alternativas integrales sostenibles para la producción agrícola y pecuaria, manejo de recursos naturales como el bosque, el agua, energía, suelo, utilización de elementos para la construcción de vivienda y otras estructuras.

FUENTE: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

Logros en materia de ciencia aplicada: Programas
Nacionales Estratégicos

- Al 30 de junio de 2024 se alcanzó una inversión acumulada de 1812.0 millones de pesos para impulsar la ciencia aplicada a favor del pueblo de México a través de los Programas Nacionales Estratégicos; una estrategia inédita implementada desde el nuevo Conahcyt para organizar y articular la investigación en torno a las problemáticas más urgentes de nuestro país.
- Al 30 de junio de 2024 se han apoyado 666 proyectos forjados por miles de miembros de la comunidad científica y con incidencia en más de 800 municipios en todo el territorio nacional.

DESARROLLO TECNOLÓGICO DE
VANGUARDIA E INNOVACIÓN
SOBERANA PARA EL BIENESTAR

En camino a recuperar la soberanía e independencia tecnológica del país, al 30 de junio de 2024 el Gobierno de México, a través del Conahcyt ha aprobado más de 500 proyectos de desarrollo tecnológico e innovación soberana en las tres áreas prioritarias (salud, energía y seguridad humana), alineados a las agendas de investigación e incidencia de los PRONACES. Del 1 de septiembre 2023 al 30 de junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones:

- La vacuna Patria cumplió con los criterios de la Organización Mundial de la Salud para su uso como vacuna de refuerzo y los resultados clínicos indican que es segura, inmunogénica y eficaz frente al COVID 19.
 - En enero de 2024 el Comité de Moléculas Nuevas de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) emitió dictamen aprobatorio por unanimidad para la vacuna Patria, validando su seguridad y eficacia.
 - El 6 de junio la COFEPRIS otorgó la Autorización Sanitaria, que cumple con todos los estándares nacionales e internacionales establecidos por la Organización Mundial de la Salud, siendo la única vacuna probada exhaustivamente en población mexicana.
 - La vacuna proviene de un riguroso proceso de maduración tecnológica, fue evaluada exhaustivamente por parte del Comité Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud Pública a lo largo de su desarrollo y ha contado con el acompañamiento de la COFEPRIS.
 - Se cuenta con una capacidad de producción de 24 millones de dosis anuales con potencial de crecimiento a 40 millones.
- En cumplimiento a los decretos publicados el 31 de diciembre de 2020^{1/} y 13 de febrero del 2023^{2/} en el DOF, en los que se instruye al Consejo Nacional a coordinar, articular, promover y apoyar las investigaciones científicas, desarrollos tecnológicos e innovaciones que permitan sustentar y proponer alternativas al glifosato, se han aprobado 91 proyectos.
 - A través de los productos de estos proyectos se logró la consolidación en 22 estados de la república de espacios de aprendizaje y experimentación denominados Faros Agroecológicos. En los Faros se validó y demostró científicamente en 17 mil hectáreas de producción a pequeña y gran escala que la producción con prácticas agroecológicas y sin glifosato es viable, con mayores rendimientos y productividad.
 - Se incrementó la capacidad nacional de producción de bioinsumos soberanos, capacitando y acompañando a 10 mil personas campesinas para la elaboración y aplicación de por lo menos 10 tipos de bioinsumos. Se logró producir más de 2 millones de bioinsumos, validados y con eficacia demostrada.
 - En junio de 2024, el Conahcyt integró e instaló el Comité Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Soberanía Alimentaria. Este Comité tiene como propósito el análisis exhaustivo y pertinente de la evidencia científica y tecnológica de los proyectos apoyados y acciones adelantadas para emitir recomendaciones en el contexto nacional y colaborar en la toma de decisiones, teniendo como tema prioritario el de soberanía alimentaria en México.
 - Se desarrolló y publicó el capítulo “Producción sin glifosato” del Ecosistema Nacional Informático Soberanía Alimentaria como una compilación de todos los esfuerzos, resultados y estrategias que integran la plataforma de acciones dirigidas a prescindir del uso del glifosato en el país, en cumplimiento a los Decretos de 2020 y 2023.
 - Se continúa con la publicación de la “Gaceta informativa sobre los principios del Manejo Ecológico Integral de Arvenses” como parte de la apropiación de las estrategias agroecológicas.

^{1/} Decreto presidencial para sustituir gradualmente el uso, adquisición, distribución, promoción e importación de la sustancia química denominada glifosato.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609365&fecha=31/12/2020#gsc.tab=0

^{2/} Decreto por el que se establecen diversas acciones en materia de glifosato y maíz genéticamente modificado.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5679405&fecha=13/02/2023#gsc.tab=0

Para el 30 de junio de 2024 se habían publicado 27 gacetas.^{1/}

- Se avanza en desarrollos soberanos de exploración, extracción y electromovilidad para el desarrollo nacional de la industria de litio.
 - Se desarrollaron y optimizaron métodos de extracción de litio a partir de arcillas mexicanas, se logró extraer sales de litio de alto valor y pureza a escala laboratorio, útiles para la fabricación de baterías. Se desarrolló el diseño de la planta piloto que iniciará su operación en el segundo semestre de 2024.
 - Se fabrica el primer prototipo de autobús eléctrico mexicano para transporte público, con el mayor contenido de proveeduría nacional en alianza con empresas nacionales.
- El 5 de diciembre del 2023 se publicaron los resultados de la Convocatoria de Reconocimiento de Laboratorios Nacionales Conahcyt 2023,^{2/} sumando 43 laboratorios. Al 30 de junio de 2024 se cuenta con 121 Laboratorios Nacionales Conahcyt operando bajo su Programa.
- En materia de seguridad nacional se han promovido tecnologías orientadas a fortalecer los sistemas de comunicación y vigilancia aérea y marítima.

Logros en materia de desarrollo tecnológico e innovación soberana para el bienestar

- La COFEPRIS otorgó a la vacuna Patria la Autorización Sanitaria y el Gobierno de México invertirá en la producción de las dosis necesarias para la vacunación invernal 2024-2025 y 2025-2026.
- Se formalizó la transformación de la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. (CP Conahcyt) para crear InnovaBienestar de México, SAPI de C.V., empresa paraestatal de base científica y tecnológica enfocada en escalar,

^{1/} <https://conahcyt.mx/meia-27/>

^{2/} <https://n9.cl/cbpix>

Logros en materia de desarrollo tecnológico e innovación soberana para el bienestar

consolidar y comercializar tecnologías 100% mexicanas desarrolladas con el apoyo del Gobierno de México que redunden en el bienestar y la calidad de vida de la población mexicana. Se iniciaron los procesos para la puesta en marcha de su primera unidad de negocios específica, Serimédica de México, que conjunta esfuerzos del Gobierno de México y la iniciativa privada, la cual estará enfocada en atender al sector salud (dispositivos médicos de alta especialidad, aplicativos digitales para hospitales, cadenas de suministro especializadas en salud, entre otros, y productos biotecnológicos).

- Se apoyó el desarrollo de 22 bioinsumos y de manera decidida el Conahcyt ha impulsado el desarrollo de cinco bioherbicidas eficaces 100% mexicanos, tres de ellos se encuentran en etapa de escalamiento. Asimismo, se apoyó el desarrollo de un bionematicida y un bioinsecticida que ya cuentan con registro sanitario ante la COFEPRIS.
 - Se logró la extracción de litio a partir de arcillas mexicanas con alta pureza a nivel laboratorio y se está en proceso de montaje de la planta piloto que iniciará operaciones a finales de 2024.
- Por primera vez en México, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 crea la figura de Plan Nacional para la Innovación, el cual tiene el objetivo de articular los esfuerzos de innovación soberana para el bienestar en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional con la participación de universidades, pueblos, academia, empresas privadas y organismos públicos.
 - El 28 de noviembre de 2023 se publicó el Aviso por el que se da a conocer el Plan Nacional para la Innovación, mandatado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.^{3/}

^{3/} <https://n9.cl/gstzf>

- A través de la estrategia de vinculación con el sector productivo, mediante el Programa Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología (EFIDT) se incentivó que ese sector incrementara su inversión en esa materia. El Comité Interinstitucional para la aplicación del EFIDT autorizó el 21 de septiembre de 2023 un monto de 389.6 millones de pesos para la realización de 13 proyectos de inversión en investigación y desarrollo tecnológico a cargo de 13 personas contribuyentes.
 - El efecto del estímulo fiscal sobre la generación de empleos muestra una derrama laboral generada de 341 nuevos empleos relacionados con los proyectos beneficiados, es decir, 26 empleos nuevos en promedio por cada proyecto.
 - A junio de 2024, resultado de los proyectos de desarrollo tecnológico e innovación apoyados desde el Conahcyt, se generaron 85 solicitudes y registros de propiedad intelectual como patentes, diseños industriales, modelos de utilidad y derechos de autor. Estas figuras de propiedad intelectual comparten titularidad con el Conahcyt o con los Centros Públicos, con lo que se generará valor de retorno al Estado y se contribuye al logro de la soberanía científica y tecnológica de nuestro país.
- Respecto de los proyectos relacionados con tecnologías inteligentes y de cómputo para la solución de problemas, del 1 septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se tienen los siguientes avances:^{1/}
 - En alianza estratégica entre el Conahcyt y el CentroGeo se creó el Gestor de Mapas (Gema), una infraestructura de conocimiento geoespacial.
 - Gema fue publicado el 13 de diciembre de 2023 poniendo a disposición de las personas, 200 capas de información geográfica. Al 15 de julio de 2024 se cuenta con alrededor de 400 capas en formatos abiertos y de acceso público.
 - Rizoma, una plataforma informática pública y abierta, ha demostrado ser eficiente en los procesos de atención a convocatorias emitidas por el Conahcyt.
 - A partir del 1 de mayo de 2024, los procesos de registro en el Sistema Nacional de Información se realizan únicamente a través del Rizoma. Su implementación representa un avance significativo en la modernización y eficiencia de la gestión de datos y trámites académicos y científicos, con lo que se mejora la transparencia y accesibilidad y también se fortalece la soberanía tecnológica y la capacidad de respuesta del servicio público en el ámbito científico y académico.
 - A junio de 2024, a través de esta plataforma, se gestionaron convocatorias como la de Becas Nacionales y al Extranjero para Estudios de Posgrado y la del SNII.

ACCIONES EN MATERIA DE BIOSEGURIDAD Y BIOTECNOLOGÍA

Entre las acciones realizadas del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 en materia de bioseguridad y biotecnología destacan las siguientes:

- Se establecieron los “Criterios para la elaboración del dictamen de Zonas Libres de Organismos Genéticamente Modificados en México”.^{2/}

^{1/} <https://www.youtube.com/watch?v=r2TxGJ85Xzo>

^{2/} <https://dev-cibiogem.crip.conacyt.mx/wp-content/Subcomit%C3%A9s%20Especializados/Entregable%20GT-90.pdf>

- Se generó el “Protocolo para garantizar la libre determinación en el marco del mecanismo de consulta a pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas y equiparables, con relación a las solicitudes de liberación al ambiente de Organismos Genéticamente Modificados”.^{1/}
- Se revisaron y actualizaron las bases para la construcción de políticas públicas en torno al algodón genéticamente modificado bajo un enfoque ético e interdisciplinario.^{2/}
- Se colaboró en la integración del Laboratorio Nacional Conahcyt de Bioseguridad Agroalimentaria, reuniendo a personas expertas para la detección de Organismos Genéticamente Modificados (OGM) y agrotóxicos como el glifosato, con el propósito de articular las capacidades en la materia y fortalecer las actividades de monitoreo de los OGM en el territorio nacional.^{3/}
- Se colaboró con la Procuraduría Agraria para realizar la encuesta nacional sobre el uso del glifosato en núcleos agrarios en México con el fin de conocer las prácticas agrícolas y usos del herbicida glifosato en el territorio nacional y, con ello, proporcionar información para impulsar proyectos de investigación científica y tecnológica que resulten en alternativas sustentables y culturalmente apropiadas al campo mexicano.^{4/}

ACCESO UNIVERSAL AL CONOCIMIENTO Y SUS BENEFICIOS SOCIALES

- Red Nacional de Jardines Etnobiológicos
 - Se impulsó la consolidación, establecimiento y fortalecimiento de la Red Nacional de Jardines Etnobiológicos (RENAJEB). Al 30 de junio de

^{1/} <https://lc.cx/u9jnoW>

^{2/} https://dev-cibioigem.crip.conacyt.mx/wp-content/Subcomit%C3%A9s%20Especializados/ENTREGABLES_GT_AGM.pdf

^{3/} <https://lc.cx/jyKa6h>

^{4/} <https://alimentacion.conahcyt.mx/produccionsinglifosato/resultados/>

2024 se apoyó a 30 jardines en territorio nacional de los cuales 26 forman parte de la RENAJEB con un acumulado de 79 apoyos por 163.4 millones de pesos autorizados.

- A través de estos espacios se han creado y actualizado valiosos acervos físicos y digitales que incluyen 14 herbarios, 44 bancos de semillas, 51 bancos de germoplasma, 592 acervos físicos y digitales en los cuales se pueden encontrar en conjunto 196,714 especímenes de flora, fauna y funga.
- El 8 de noviembre de 2023 se publicaron en el DOF los Lineamientos para la operación de la Red Nacional de Jardines Etnobiológicos del Conahcyt. A través de este instrumento jurídico se regula la operación y se establecen los objetivos de la RENAJEB, de acuerdo a los fines, principios y bases previstos en la Ley General en materia de HCTI.
- Repositorio Nacional
 - En la plataforma del Repositorio Nacional se registraron 187,962 recursos de información acumulados y 29,687,371 consultas acumuladas. La intensidad de consultas promedio durante este periodo fue de 158 consultas por recurso de información. Las cifras son preliminares al 30 de junio de 2024.
 - En la plataforma del Repositorio Conahcyt COVID 19 se registraron 7,832 recursos de información acumulados, así como 162,896 personas usuarias, de las cuales el 78% son recurrentes y 22% son reconocidas como nuevas personas visitantes.
- Ecosistemas Nacionales Informáticos
 - Como parte de la difusión de los PRONACES, se crearon los ENI.
 - Al 15 de julio de 2024 se cuenta con 26 portales públicos del proyecto ENI. Se actualizó la página de inicio con el objetivo de

organizar y presentar a los Ecosistemas y sus capítulos de manera directa a la ciudadanía.^{1/}

- El 27 de febrero de 2024 en el DOF se publicaron los Lineamientos Específicos para la creación y operación de los Ecosistemas Nacionales Informáticos^{2/} para hacer accesible la información de los proyectos de investigación financiados con recursos públicos.
- Publicaciones^{3/}
 - Se editaron y publicaron 12 números de la Revista Ciencias y Humanidades en formato digital e impreso, disponibles de manera gratuita. Esta revista nacida desde la diversidad y la interdisciplinariedad tiene entre sus objetivos la difusión de la investigación científica y humanística en diversas áreas del conocimiento.
 - Se editó el Boletín Conahcyt en formato digital, que da cuenta de los avances de la política nacional en materia de HCTI.
 - En alianza con el Fondo de Cultura Económica se publicaron 14 mil ejemplares impresos de cuatro libros que se distribuyen en México y América Latina:
 - “Los problemas del agua en México. ¿Cómo abordarlos?”: 3 mil ejemplares.
 - “La migración mexicana altamente calificada de cara al siglo XXI: problemática y desafíos”: 3 mil ejemplares.
 - “Capitalismo: competencia, conflicto y crisis”: 5 mil ejemplares.
 - “Lecciones de física de Feynman, III”: 3 mil ejemplares.

^{1/} <https://eni.conahcyt.mx/>

^{2/}

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5718113&fecha=27/02/2024#gsc.tab=0

^{3/} <https://conahcyt.mx/publicaciones-conahcyt/>

- Al 30 de junio de 2024 se suman 6 mil ejemplares impresos con el FCE:
 - “La política pública en ciencia”: 2 mil ejemplares.
 - “El agua en nuestras manos”: 2 mil ejemplares.
 - Transición Energética Justa y Sustentable en México: 2 mil ejemplares.
- Difusión
 - En junio de 2024 se firmó el convenio con el Canal 22 para la realización de 20 episodios de la temporada 19 del programa La Oveja Eléctrica.
 - Asimismo, resultado del convenio de cooperación con el Sistema de Radio y Televisión Digital de la Ciudad de México, Capital 21, se produjeron y transmitieron 10 capítulos del programa *Civitas* con información sobre las HCTI en la Ciudad de México.

COORDINACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL

Entre las acciones para el fortalecimiento y articulación de las capacidades instaladas en materia de HCTI de los Centros Públicos (CP) del Conahcyt y las regiones del país destacan las siguientes:

- En el Centro de Estudios e Investigación en Biocultura, Agroecología, Ambiente y Salud en el estado de Colima, inició la impartición de la Especialidad Nacional en Bienestar Comunitario en dos de sus líneas de investigación:
 - La línea Agroecologías y Soberanías Alimentarias fue presentada oficialmente el 20 de marzo de 2024 e inició cursos con 185 becarios y becarias el 1 de abril de 2024.
 - La línea de Salud Integral Comunitaria inició cursos el 11 de marzo de 2024 con 15 estudiantes.

Como resultado de la articulación entre los gobiernos de los estados y el Gobierno de México, se formalizaron diversos convenios marco de

colaboración, con el objetivo de privilegiar la solución de problemas y necesidades de los estados.

- Al 30 de junio de 2024 se han firmado convenios con 16 estados de la república: Quintana Roo, Campeche, Michoacán, Colima, Oaxaca, Tabasco, Tlaxcala, Aguascalientes, Sonora, San Luis Potosí, Morelos, Zacatecas, Baja California, Baja California Sur, Veracruz y Querétaro.
- En el marco de la armonización normativa y con la finalidad de fortalecer el Sistema Nacional de Centros Públicos, se publicaron en el DOF la siguiente normativa:
 - El 6 de febrero de 2024, las “Bases Generales para la Profesionalización del Personal de los Centros Públicos”,^{1/} aprobadas por la Junta de Gobierno del Conahcyt el 29 de noviembre de 2023. El documento establece las bases generales sobre la profesionalización del personal de los CP, los mecanismos de acceso y promoción, así como los programas de desarrollo profesional y actualización permanente del personal científico, técnico y administrativo, con el propósito de garantizar la estabilidad laboral, permitir el adecuado desenvolvimiento profesional, la renovación y movilidad.
 - El 10 de julio de 2023 los “Lineamientos para la designación, suplencia e interinato de las personas titulares de las Direcciones Generales o equivalentes en los Centros Públicos”.^{2/}
 - El 11 de julio de 2023 el “Reglamento del Sistema Nacional de Centros Públicos del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías”.^{3/}
 - En conjunto, este marco normativo estandarizó los asuntos de gobierno de los CP, su funcionamiento y el logro de objetivos compartidos.

^{1/} <https://n9.cl/5wgdr>

^{2/} <https://n9.cl/f1a7b8>

^{3/} <https://n9.cl/ktbkpy>

- En cumplimiento a la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y el establecimiento de programas nacionales de posgrado, impartidos de manera conjunta y articulada por dos o más instituciones parte del Sistema Nacional de Centros Públicos, bajo la coordinación del Conahcyt se aprobaron los programas siguientes:
- Especialidad Nacional en Bienestar Comunitario (ENBC) en agroecología, en el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C (Cibnor). Asimismo, las Especialidades Nacionales en manejo costero integral; en agroecologías y soberanías alimentarias y en salud comunitaria serán impartidas por El Colegio de la Frontera Sur (Ecosur).
- Doctorado nacional en ciencias en agroecología en las siguientes instituciones: Instituto de Ecología, A.C.; Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco A.C.; Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.; Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.; Centro de Investigación en Química Aplicada; Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.; Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo; El Colegio de la Frontera Sur y el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL CIENTÍFICA Y TÉCNICA

Para fortalecer e intensificar la cooperación internacional en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, durante el 1 septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024 se realizaron diversas acciones de colaboración con otros países, entre las que destacan las siguientes:

- Se firmaron cuatro instrumentos de colaboración internacional que impulsan el fortalecimiento de la comunidad de HCTI, en beneficio del estudiantado de posgrado de nacionalidad mexicana en el extranjero:
 - Acuerdo de cooperación para el establecimiento de un programa conjunto de becas de posgrado

con la Universidad de Sevilla, España, el 15 de noviembre de 2023.

- Acuerdo de cooperación para el establecimiento de un programa conjunto de becas de posgrado con la Universidad de York, Reino Unido, en mayo de 2024.
- Enmienda No. 2 al Protocolo 111 del Acuerdo de Cooperación de 1998 entre la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN, por sus siglas en francés).
- Memorando de entendimiento con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia (Minciencias) el 28 de febrero de 2024.
- En el marco de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y como resultado de la Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades en Ciencia, Tecnología e Innovación,^{1/} el Gobierno de México, a través del Conahcyt participó en el primer encuentro de la Comisión Técnica para la conformación del Centro Latinoamericano y Caribeño para el Desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en la ciudad de Caracas, Venezuela, con el objetivo de discutir sobre los aspectos conceptuales, el alcance, misión, visión, funciones y estructura organizativa en torno a la conformación del Centro Latinoamericano.
- Se participó en la Reunión de Altos Funcionarios de la Iniciativa Conjunta CELAC-UE sobre Investigación e Innovación (JIRI) la cual se realizó

el 28 y 29 de noviembre de 2023 en Bruselas, Bélgica con la finalidad de abordar los temas de las sesiones preparatorias en un diálogo abierto.

- El 31 de enero de 2024 se gestionó el posicionamiento de la política de HCTI mexicana a través de la revisión y comentarios a la Declaración de *Kingstown* en temas de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación que se adoptará en el marco de la VIII Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC.
- Del 22 al 26 de abril de 2024 se recibió a una comitiva de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Panamá para compartir experiencias y avances en los modelos y procesos de evaluación de proyectos de investigación.
- En el marco de la VI Cumbre de Rectores México-Japón, el Conahcyt estableció los términos de la discusión de la Cumbre, con base en las temáticas formuladas de: salud, agua, trabajo del futuro y desarrollo sostenible con énfasis en energía y seguridad alimentaria.
- El Gobierno de México, a través del Conahcyt participó en la Conferencia ministerial internacional sobre principios y valores para la cooperación internacional en investigación e innovación, celebrada en Bruselas, Bélgica los días 15 y 16 de febrero de 2024, al evento asistieron representantes de 57 países. Como resultado se elaboró el respaldo de la Declaración Ministerial: "Declaración de Bruselas".^{2/}

^{1/} <https://www.argentina.gob.ar/noticias/cumbre-de-autoridades-de-ciencia-y-tecnologia-de-latinoamerica-en-nuestro-pais>

^{2/} https://research-and-innovation.ec.europa.eu/strategy/strategy-2020-2024/europe-world/international-cooperation/multilateral-dialogue-principles-and-values_en

EL DEPORTE ES SALUD, COHESIÓN SOCIAL Y ORGULLO NACIONAL

A través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) se implementaron proyectos y alternativas para fomentar el deporte desde temprana edad, debido a que su práctica es fundamental en la salud física y mental de la población, así como en la adopción de hábitos saludables que disminuyen los factores de riesgo para la vida.

En coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte (OCFyD) de cada entidad federativa, se establecieron alianzas con instituciones públicas y privadas para promover el deporte en los diferentes municipios y brindar opciones a la población para involucrarse en actividades físicas y deportivas.

En este contexto, se impulsaron eventos deportivos, competencias y programas para reafirmar el compromiso con la sociedad al fomentar la sana convivencia, el fortalecimiento de la identidad nacional y valores como la disciplina, el compromiso y el respeto entre las personas.

ES UNA PRIORIDAD LA ACTIVACIÓN FÍSICA

La activación física es esencial para el bienestar integral de la ciudadanía, debido a que abarca la salud física, mental y social y con ella, se busca fomentar el desarrollo de la cultura física en todos los grupos sociales, a través de la concientización y la práctica regular, organizada, sistemática e incluyente de actividades físicas, recreativas y predeportivas, con el fin de reducir el sobrepeso, la obesidad y el sedentarismo, así como desarrollar las capacidades físicas de la población.

- Para lograr estos objetivos, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se otorgaron apoyos económicos a los OCFyD y a organismos afines^{1/} de

^{1/} Asociaciones civiles cuyo fin no implica la competencia deportiva, sin embargo, realizan actividades vinculadas con el deporte.

ocho^{2/} entidades federativas^{3/} bajo las siguientes modalidades: Activación física escolar, Activación física laboral, Activación física en Tu Zona y Activación física masiva.

El ejercicio físico regular contribuye al manejo de emociones, aumenta la seguridad personal, facilita la toma de decisiones y potencia el desempeño en las actividades cotidianas. Estos efectos positivos no solo repercuten en el individuo, sino que también generan un impacto significativo en las relaciones sociales, promoviendo una comunidad cohesionada y saludable.

En el Instituto del Deporte de los Trabajadores (INDET), en el marco de la Activación física laboral, se realizaron los siguientes eventos:

- Del 4 al 10 de septiembre de 2023, se llevaron a cabo los Séptimos Juegos Mundiales de los Trabajadores en Cervia, Italia; donde participaron 236 trabajadores de ocho disciplinas deportivas,^{4/} obteniendo el 2o. lugar general.
- La etapa final de los 51 Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos de los Trabajadores, se realizó del 5 al 9 de noviembre de 2023 en el Centro Vacacional IMSS-Oaxtepec, con una participación de 1,800 trabajadores.

Del 8 de noviembre al 21 de diciembre de 2023, se llevaron a cabo los siguientes eventos:

- En atención a la modalidad de Activación física escolar se implementó la estrategia Tochito NFL-Activación Física Escolar, que ofreció una opción lúdica para activarse físicamente; se atendieron 75,794 estudiantes de nivel básico

^{2/} Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo y Tlaxcala.

^{3/} ACUERDO número 29/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte para el ejercicio fiscal 2024 (DOF 30/12/23). https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713379&fecha=30/12/2023#gsc.tab=0.

^{4/} Ajedrez, Atletismo, Básquetbol, Básquetbol de tercias, Fútbol, Voleibol de sala, Voleibol de playa y Tenis.

(primaria y secundaria) en ocho estados,^{1/} se donaron 245 paquetes de balones y banderolas para la práctica del deporte y se capacitó a 269 profesores de educación física y entrenadores.

- En las plataformas digitales oficiales de la CONADE como Facebook, Instagram y Youtube, se fomentaron campañas de promoción y difusión entre la población, con material audiovisual y temas enfocados a la concientización sobre los beneficios y recomendaciones de actividades físicas y rutinas de activación, entre otros, con 139,683 reproducciones.
- Con la modalidad laboral, diseñada para promover la práctica regular de la actividad física, recreativa y predeportiva entre trabajadores de la Administración Pública Federal, administración pública local, municipios, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y del sector privado, se atendió a cinco entidades federativas,^{2/} en beneficio de 125,184 trabajadores en 494 espacios. Asimismo, en coordinación con el INDET se realizaron dos capacitaciones, el 15 y 30 de septiembre de 2023, en baile y yoga, y seis eventos^{3/} masivos de activación física.
- En coordinación con los OCFyD y organismos afines, del 1 al 7 de abril de 2024 se realizó la Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte, con la participación de 234,738 personas.
- Del 25 de septiembre al 22 de octubre de 2023 se realizó la campaña nacional acuática Nado por mi Corazón, que busca fomentar la realización

de revisiones médicas y la detección oportuna de afecciones, con la participación de 15,385 nadadores en 53 albercas de 17 entidades federativas.^{4/}

- De septiembre de 2023 a junio de 2024 se realizó la actualización del Registro Único del Deporte (RUD)^{5/} que emite el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte para complementar la inscripción y actualización de 169 miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte: 40 asociaciones deportivas nacionales y 21 estatales, 14 OCFyD, 75 organismos municipales de cultura física y deporte, 16 clubes deportivos, el Consejo Nacional del Deporte de la Educación, el Comité Paralímpico Mexicano (COPAME) y el Comité Olímpico Mexicano.

EL DEPORTE PARA TODOS

La cultura física y el deporte constituyen un derecho fundamental de los ciudadanos y son elementos indispensables de una vida saludable. Para hacer de esta visión una realidad, es esencial que el Gobierno Federal, los gobiernos estatales y locales, así como cada individuo, se sumen con determinación para conformar una red de promoción gradual y constante a nivel nacional de la actividad física y el deporte entre niñas, niños y adolescentes.

En los Centros del Deporte Escolar y Municipal (CEDEM), con las federaciones nacionales y expertos en cinco disciplinas deportivas,^{6/} se llevaron a cabo, de septiembre de 2023 a junio de 2024, 11 capacitaciones teórico-prácticas en Colima,

^{1/} Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo y Tlaxcala.

^{2/} Chihuahua, Ciudad de México, Nuevo León, Puebla y Tamaulipas.

^{3/} Clase Mexicana de baile y yoga, Mega clase de baile *fitness* y yoga, dos caminatas recreativas familiar de los trabajadores el 21 de octubre y 16 de diciembre de 2023, Juegos Nacionales Deportivos Recreativos de los Trabajadores del 5 al 9 de noviembre de 2023 y la Feria de activación Física y Salud el 28 de octubre de 2023.

^{4/} Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala y Yucatán.

^{5/} Es una base de datos nacional centralizada, para el desarrollo de la Cultura Física y el Deporte en México. El RUD es el certificado que arroja el sistema una vez que se concluye el registro.

^{6/} Baloncesto, Béisbol 5, Boxeo, Taekwondo y *Ultimate Frisbee*.

Durango, Guerrero y Estado de México, en las que se otorgaron constancias a 396 entrenadores, promotores deportivos y/o profesores de educación física.

- Del 19 al 23 de febrero de 2024, se realizaron cinco conferencias en el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 32 José Vasconcelos de la Ciudad de México, con la participación de 470 estudiantes, impartidas por atletas y entrenadores mexicanos y mexicanas con el propósito de motivar al alumnado y prevenir múltiples factores que aquejan a este sector de la población.
- En febrero de 2024 la Dirección de los CEDEM y el Instituto del Deporte de Guerrero, junto con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, tuvieron presencia en 25 escuelas primarias y preprimarias de los municipios de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez en seguimiento a la Caravana Meztli, capacitó a 170 docentes y brigadistas bajo el concepto de Aprender jugando en actividades lúdicas deportivas.
- Se realizaron alrededor de 4,500 atenciones con actividades lúdicas y deportivas, a través de la práctica de deportes como Fútbol, *Ultimate Frisbee* y Béisbol 5, entre otros, lo que permitió contar con actividades deportivas que contribuyan al desarrollo y control de emociones posterior al huracán Otis.

Con el objetivo de promover el deporte y la detección de talentos a edades tempranas, a través de los CEDEM y en coordinación con las alcaldías de Coyoacán, Tlalpan y Xochimilco, así como acompañados de un exentrenador, se realizaron diferentes clínicas de fútbol,^{1/} con la participación de 350 jóvenes, entre ocho y 15 años.

^{1/} Consisten en fomentar la práctica regular y sistemática del fútbol entre jóvenes, instruyéndolos con técnicas y tácticas del deporte.

Respecto a la readaptación y reinserción de personas privadas de su libertad en el Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, se capacitó a 250 personas de cinco Centros de Readaptación Social,^{2/} lo que incentivó la apertura de nueve grupos de trabajo adicionales, incorporando a 180 personas.

- Se capacitó en temas de activación física o entrenamiento deportivo a 204 internos de diversos Centros Federales de Readaptación Social y se atendieron a 359 a través de la realización de actividades físicas, recreativas y predeportivas.

En agosto de 2023 se realizaron los Juegos Nacionales Populares 2023, en Michoacán, con una participación de 2,790 deportistas, se fomentó la práctica deportiva entre la población que radica en zonas de alta marginación; asimismo, se fortalecieron las acciones emprendidas para erradicar los altos índices de violencia y sedentarismo que acosan a la juventud.

En Michoacán se celebró el XXIV Encuentro Nacional de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, se congregó a 580 participantes que exhibieron sus habilidades deportivas y destrezas mentales. El evento estuvo enriquecido con trajes, cantos y música regional, que reflejaron el invaluable legado prehispánico y su significativa influencia en nuestro presente. Finalmente, se realizó el Encuentro Nacional Deportivo Indígena 2023, con un total de 800 participantes, se fomentó la práctica sistemática del deporte que promueven la cultura física y el surgimiento de los valores deportivos.

Durante el primer semestre de 2024, se apoyó técnica y financieramente a los OCFyD de la Ciudad de México, Jalisco, Sinaloa y Yucatán, para el desarrollo de los Macro Regionales del evento

^{2/} Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II y Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.

Nacionales CONADE 2024 correspondientes a la disciplina de Atletismo, en beneficio de 5,172 participantes.

El evento deportivo Nacionales CONADE 2024 tuvo como sede principal a Jalisco y otras subse-des en Campeche, Colima y Ciudad de México, se desarrollaron competencias de 51 disciplinas deportivas^{1/} en las que participaron 32 mil deportistas.

A través del Sistema de Certificación de Fútbol del Sector Amateur, se certificaron 491 personas y recibieron instrucción 583 más en cursos sobre perfiles de directores técnicos de fútbol del sector amateur en etapa base,^{2/} de especialización en etapa de alta competencia, Árbitro de Fútbol del sector amateur en etapa base y en etapas de especialización y alta competencia, así como gestor deportivo del sector amateur en eventos locales de fútbol.

Para la formación de promotores de activación física, se impartieron cursos de capacitación sobre cultura y acondicionamiento físico, se certificó a 2,364 personas. Esta capacitación se llevó a cabo del 18 al 20 de octubre de 2023, en Chiapas y contó con la colaboración del Instituto del Deporte de Chiapas, la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos y *Sport City University*.

^{1/} Atletismo, Ajedrez, Aguas abiertas, Bádminton, Baseball 5, Básquetbol, Basquetbol 3X3, Béisbol, Boliche, Boxeo, *Breaking*, Canotaje, Charrería, Ciclismo, Clavados, Escalada deportiva, Esgrima, Frontón, Fútbol asociación, Gimnasia artística femenil, Gimnasia artística varonil, Gimnasia rítmica, Gimnasia trampolín, Golf, *Handball*, Hockey sobre pasto, Judo, Karate, Levantamiento de pesas, Luchas asociadas, Natación, Natación artística, Patines sobre ruedas, Pentatlón moderno, Polo acuático, Ráquetbol, Remo, Rodeo, Rugby 7, Softbol, Squash, *Surfing*, *Taekwondo*, Tenis, Tenis de mesa, Tiro con arco, Tiro deportivo, Triatlón, Vela, Voleibol y Voleibol de playa.

^{2/} Etapa en la que se proporcionan los conocimientos, herramientas y habilidades para desarrollar la preparación de futbolistas amateur.

Con información de las instalaciones deportivas a cargo de las entidades federativas concluyó la base de datos para la planeación de la inversión pública y mejorar la toma de decisiones en infraestructura deportiva, se continúa con la elaboración del Inventario de Infraestructura Deportiva a nivel nacional.

APOYO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPARENCIA

El deporte es una actividad institucionalizada y reglamentada que tiene el objetivo de lograr el máximo rendimiento físico, considerada como un elemento indisoluble de la educación, formadora de personas que ejercitan el cuerpo y la mente de forma integral. Por ello, es de vital importancia fomentar el espíritu de trabajo en equipo, valores sociales, de convivencia y democráticos, esfuerzo personal, así como el respeto a la ley, el orden y los derechos de las demás personas.

Con el programa de apoyo al alto rendimiento, se proporciona ayuda económica a las y los deportistas, ya que es indispensable para que puedan llevar a cabo sus programas de competición, con miras a los próximos eventos del Ciclo Olímpico y Paralímpico, con el fin de mejorar los resultados deportivos en las justas internacionales.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, en materia de deporte de alto rendimiento convencional y en deporte adaptado se tuvieron los siguientes resultados:

- Seguimiento técnico metodológico al proceso de preparación de las preselecciones y selecciones que participaron en los Juegos Parapanamericanos de Santiago 2023 y de los que se prepararon para asistir a los Juegos Paralímpicos de París 2024, en el Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento, Villas Tlalpan, y en instalaciones de institutos estatales del deporte.

- Se apoyó a 400 deportistas en formación y desarrollo hacia el alto rendimiento que realizaron campamentos de preparación, brindándoles atención integral por parte del área técnica del deporte adaptado y del área de medicina y ciencias aplicadas.
- Se apoyó con recursos económicos a las seis disciplinas^{1/} del deporte adaptado que no tienen participación en los eventos de ciclo paralímpico; asimismo, se proporcionó seguimiento técnico en sus procesos de preparación para los eventos programados en 2024, tales como campeonatos mundiales y eventos internacionales multideportivos de la especialidad deportiva, así como hospedaje, alimentación, uso de instalaciones y becas económicas deportivas para entrenadores y deportistas.
- Con el fin de promover la participación de niñas y niños, e identificar al mayor número de personas con discapacidad que practican deporte a temprana edad con proyección al alto rendimiento, en el marco de los Juegos Paranales CONADE 2023 en Cancún, Quintana Roo, se realizaron visorías técnicas denominadas Jornadas de Observación Pedagógica Especializada. En este evento participaron más de 2 mil deportistas entre 12 y 23 años de edad, en 11 disciplinas deportivas adaptadas.^{2/}
- Entre el 1 de septiembre de 2023 y 30 de junio de 2024, se entregaron 193.3 millones de pesos por concepto de beca económica en beneficio de 1,495 deportistas de alto rendimiento, en formación y en desarrollo hacia el alto rendimiento del deporte convencional y adaptado, de 384 entrenadores, equipo multidisciplinario y personal técnico de alto rendimiento.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024 se entregaron 19.8 millones de pesos como apoyo económico vitalicio a 208 deportistas que obtuvieron alguna medalla olímpica en su trayectoria.
- En la modalidad de estímulos, durante noviembre de 2023, se llevó a cabo el proceso de selección del Premio Nacional de Deporte 2023, en el cual se distribuyeron 4.7 millones de pesos entre los ganadores.
- Durante el ciclo de campeonatos mundiales 2023, se proporcionaron estímulos deportivos por 9.8 millones de pesos a 60 deportistas que obtuvieron entre el primer y tercer lugar en campeonatos mundiales de la especialidad deportiva, así como a 32 entrenadores que asistieron y contribuyeron a ese resultado.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se otorgaron recursos conforme a lo siguiente:

- 204 apoyos que incluyen participación en competencias nacionales e internacionales, campamentos, material e implementos deportivos y médicos, para deportistas de alto rendimiento y en desarrollo hacia el alto rendimiento, tanto del deporte convencional como del adaptado, por 176.5 millones de pesos en beneficio de 630 mujeres y 674 hombres, entrenadores y personal multidisciplinario que los acompañan.
- Se brindaron 112 apoyos financieros directos por 95.5 millones de pesos a deportistas, entrenadores, personal multidisciplinario y analistas técnicos.
- Se promovió la participación de las delegaciones de México integradas por 910 personas entre deportistas, personal técnico y multidisciplinario, entre otros, en los XIX Juegos Panamericanos y los VII Juegos Parapanamericanos, celebrados en Santiago de Chile, que se llevaron a cabo del 20 de octubre al 5 de noviembre de 2023, por 89.7 millones de pesos.

^{1/} Competencias de síndrome de Down en las disciplinas: Fútbol, Gimnasia, Judo, Paraciclismo, Paraciclismo, Paraciclismo y Paraciclismo.

^{2/} Boccia, Baloncesto sobre silla de ruedas, Fútbol ciegos, Golbol, Paraciclismo, Paraciclismo deportiva, Paraciclismo, Paraciclismo, Paraciclismo, Paraciclismo, Paraciclismo, Paraciclismo, Paraciclismo y Paraciclismo.

En coordinación con los OCFyD y organismos deportivos internacionales como el Comité Paralímpico Internacional, el COPAME y las respectivas federaciones de las especialidades deportivas, se apoyaron 25 competencias deportivas internacionales realizadas en territorio nacional, con recursos por 274.3 millones de pesos.

Durante los Juegos Panamericanos de Santiago de Chile 2023, las y los seleccionados nacionales obtuvieron 52 medallas de oro, 38 de plata y 52 de bronce, por lo que México ocupó la tercera posición del medallero general con un total de 142 medallas.

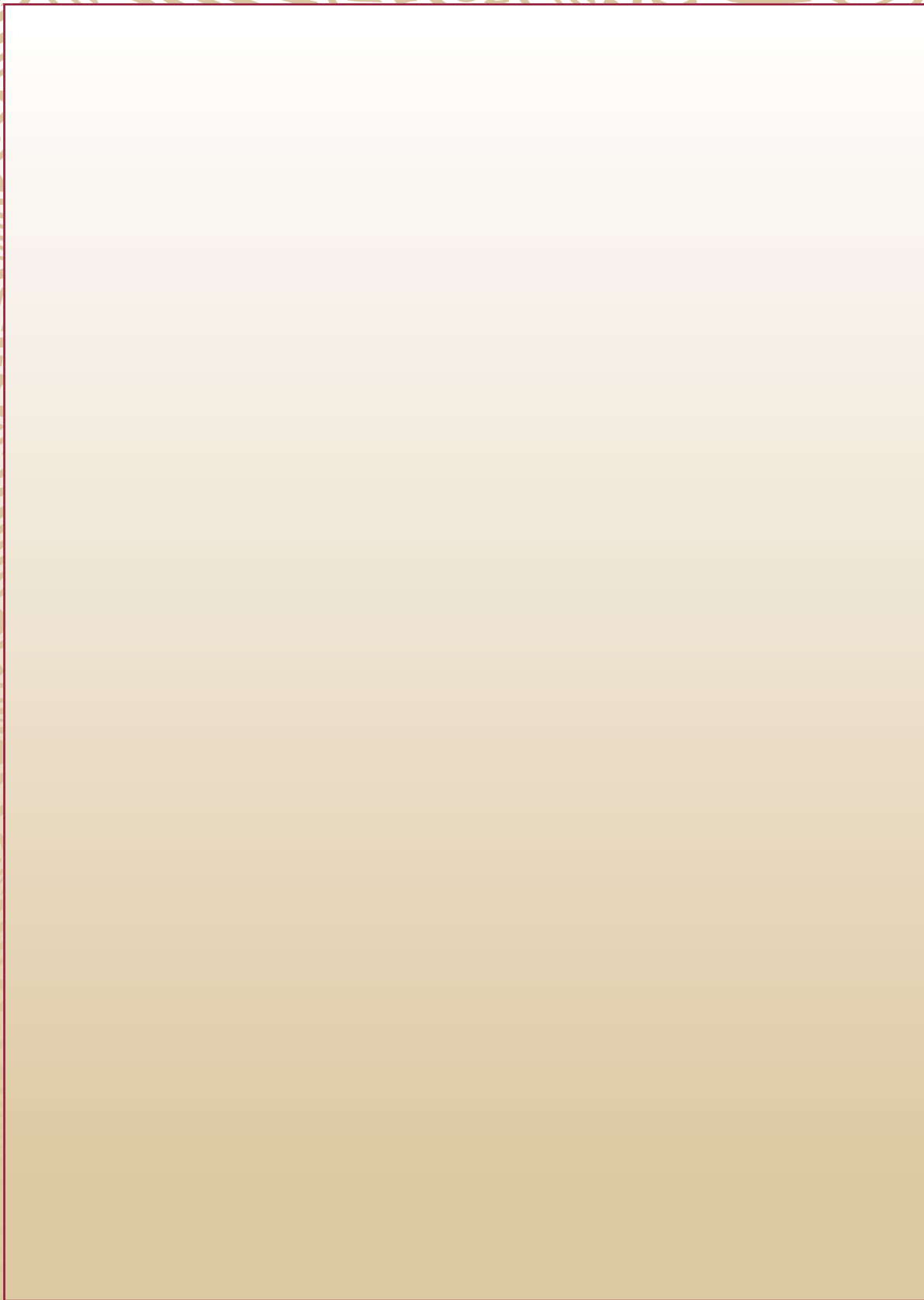
Respecto a los Juegos Parapanamericanos de Santiago de Chile 2023, México ocupó la cuarta posición con 125 medallas. Las seleccionadas y los seleccionados nacionales del deporte adaptado obtuvieron 29 medallas de oro, 46 de plata y 50 de bronce.

- Rumbo a los Juegos Paralímpicos 2024 a celebrarse en París, se han obtenido 42 plazas en 82 pruebas de ocho disciplinas deportivas.^{1/}

- De septiembre de 2023 a junio de 2024, se otorgaron 188,112 servicios asistenciales en hospedaje, alimentación y uso de instalaciones deportivas. En el Centro Paralímpico Mexicano se atendieron 290 atletas, 81 entrenadores y personal de equipo multidisciplinario del deporte adaptado en distintas disciplinas,^{2/} mientras que en Villas Tlalpan se atendieron 560 personas usuarias; 498 atletas y 62 entrenadores y equipo multidisciplinario.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024 se brindó atención médica integral a deportistas en desarrollo y de alto rendimiento en su preparación competitiva, de cara a los eventos nacionales e internacionales que conforman el ciclo olímpico, para el deporte convencional y adaptado, a través de seguimientos médicos de especialidad, atenciones psicológicas, seguimientos nutricionales, atenciones de quiropráctica, atenciones de terapia física y rehabilitación, evaluaciones morfofuncionales y estudios de radiologías.

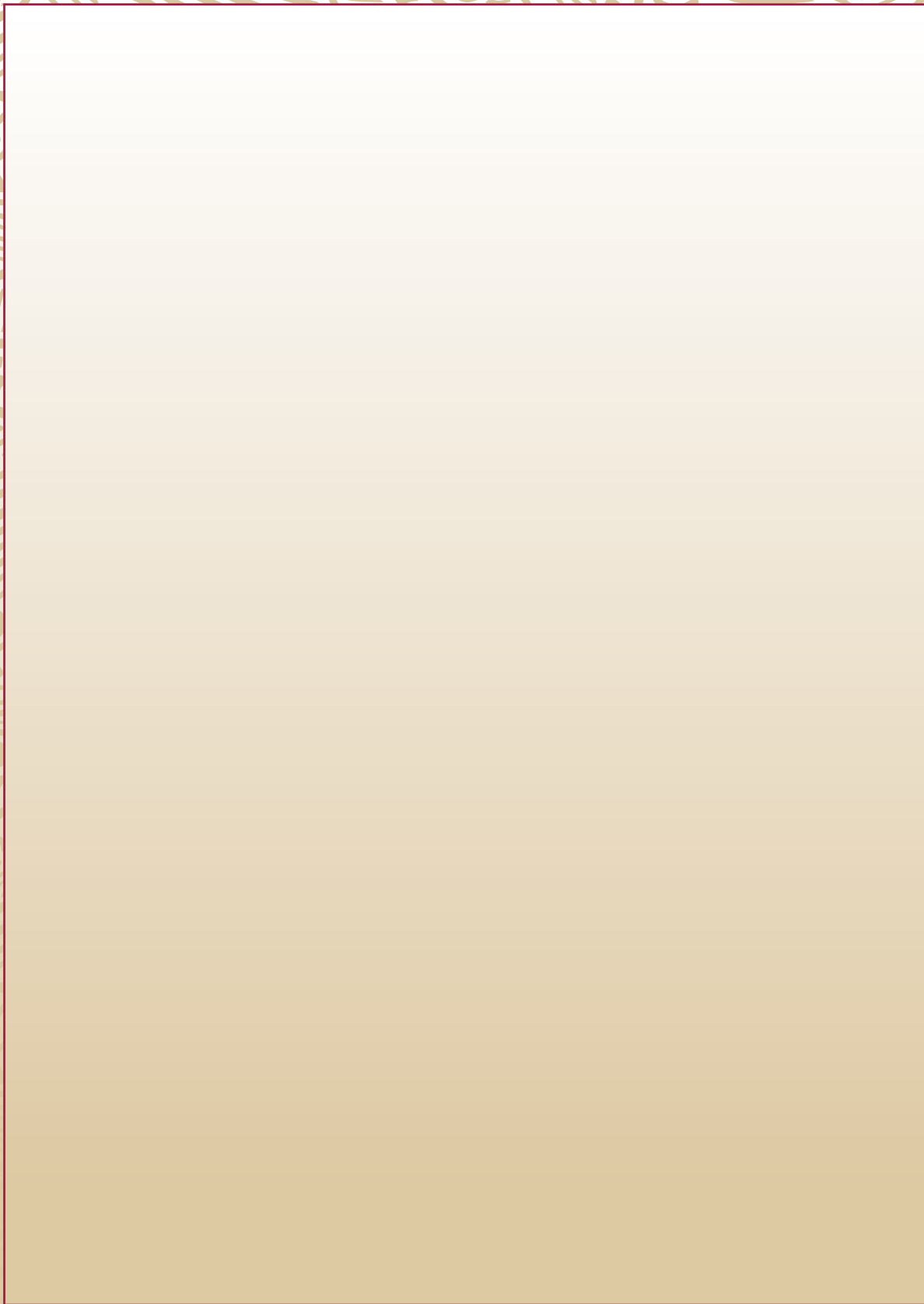
^{1/} Paranatación, *Parataekwondo*, Paratiro con arco, Pararemo, Paratenis de mesa, Boccia, Paraecuestre y Paraatletismo.

^{2/} Atletismo, Béisbol, Frontón, Judo, Paranatación, Paratriatlón, Remo, *Softbol*, Voleibol sordos, Bádminton, Boccia, Canotaje, Fútbol sordos, Hockey sobre pasto, *Kickboxing*, *Muay Thai*, Natación, Paraciclismo, Parajudo, Paradanza deportiva, *Parapowerlifting*, Pararemo, Paratiro con arco, Rugby, *Squash*, Triatlón y Vela.





SIGLAS Y ABREVIATURAS



SIGLAS

		CAT	Costo Anual Total
		CCC	Centro de Capacitación Cinematográfica
		CDMX	Ciudad de México
ADVC	Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación	CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
AFORE	Administradora de Fondos para el Retiro	CEDEM	Centros del Deporte Escolar y Municipal
AIFA	Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles	CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
AJUSTABONOS	Bonos Ajustables del Gobierno Federal	CENAGAS	Centro Nacional de Control del Gas Natural
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	CENAM	Centro Nacional de Metrología
ANP	Área Natural Protegida	CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
ANTAD	Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A. C.	CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación
APEC	Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico	CFCRL	Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral
APF	Administración Pública Federal	CFE	Comisión Federal de Electricidad
ASEA	Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
AVGM	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres	CIIT	Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec
BABIEN	Banco del Bienestar, S.N.C.	CIM	Centros Integradores para el Migrante
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C.	CIPs	Centros Integralmente Planeados
BANJERCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S. N. C.	CITES	Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C.	CJEF	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
BANXICO	Banco de México	CJM	Centros de Justicia para las Mujeres
BBBJ	Becas para el Bienestar Benito Juárez	CNB	Comisión Nacional de Búsqueda
BIRMEX	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S. A. de C. V.	CNBBBJ	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez
BONDES D	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal	CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CAC	Comunidades de Aprendizaje Campesino	CNH	Comisión Nacional de Hidrocarburos
CASA	Centros de Atención a la Salud del Adolescente	CNI	Centro Nacional de Inteligencia
		CNPC	Coordinación Nacional de Protección Civil

SEXTO INFORME DE GOBIERNO

CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública		
COCODI	Comités de Control y Desempeño Institucional	FFM	Fondo Forestal Mexicano
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	FGR	Fiscalía General de la República
CONADE	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	FIFOMI	Fideicomiso de Fomento Minero
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal	FIRAlss	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua	FOBAM	Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres
CONAHACYT	Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural
CONAHO	Comisión para la Atención del Delito de Homicidio Doloso	FOFISP	Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	FONACOT	Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura
CONASABI	Consejo Nacional de Salud para el Bienestar	FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
CONASAMA	Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones	FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda	FOVI	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional
CPI	Centros Públicos de Investigación	HCTI	Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación
CRE	Comisión Reguladora de Energía	IED	Inversión Extranjera Directa
CSG	Consejo de Salubridad General	IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
DOF	Diario Oficial de la Federación	IGF	Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible
DRL	Distintivo en Responsabilidad Laboral		
ENI	Ecosistemas Nacionales Informáticos	IMCINE	Instituto Mexicano de Cinematografía
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo	IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
ENOT	Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial	IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
ESSA	Exportadora de Sal	IMSS- BIENESTAR	Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar
EUA	Estados Unidos de América		

INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia	MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
INBAL	Instituto de Bellas Artes y Literatura	MUCPAZ	Redes de Mujeres Constructoras de Paz
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	NAFIN	Nacional Financiera, S. N. C.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	NEM	Nueva Escuela Mexicana
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	NOM	Norma Oficial Mexicana
INM	Instituto Nacional de Migración	OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres	ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor	OEA	Organización de Estados Americanos
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	OIC	Órgano Interno de Control
INSABI	Instituto de Salud para el Bienestar	OMT	Organización Mundial de Turismo
ISR	Impuesto sobre la Renta	ONU	Organización de las Naciones Unidas
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
ITF	Instituciones de Tecnología Financiera	PAE	Programa de Apoyo al Empleo
IVA	Impuesto al Valor Agregado	PAIMEF	Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas
JFCA	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje	PASST	Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
LAASSP	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	PDIT	Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
LFT	Ley Federal del Trabajo	PEMEX	Petróleos Mexicanos
LGBTIQ	Lésbico, Gay, Bisexual, Transgénero, Intersexuales o <i>Queer</i>	PIB	Producto Interno Bruto
LIF	Ley de Ingresos de la Federación	PIE	Productores Independientes de Energía
LISR	Ley del Impuesto sobre la Renta	PIL	Procedimientos por Infracciones a la Ley
LP	Gas licuado de petróleo	PJCF	Programa Jóvenes Construyendo el Futuro
LSAR	Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro	PMU	Programa de Mejoramiento Urbano
LSS	Ley del Seguro Social	PNAA	Programa Nacional de Auditoría Ambiental
MEIF	Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense	PNBP	Programa Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas
		PND	Plan Nacional de Desarrollo

SEXTO INFORME DE GOBIERNO

PNR	Programa Nacional de Reconstrucción	SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
PROAGUA	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	SEGALMEX	Seguridad Alimentaria Mexicana
ProAire	Programa para Mejorar la Calidad del Aire	SEGOB	Secretaría de Gobernación
PROCESAR	Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional SAR	SEMAR	Secretaría de Marina
PRODECON	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor	SEN	Sistema Educativo Nacional
PROFEDET	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	SENER	Secretaría de Energía
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	SEP	Secretarías de Educación Pública
PROIGUALDAD	Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres	SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
PRONACES	Programas Nacionales Estratégicos	SFP	Secretaría de la Función Pública
PSA	Pago por Servicios Ambientales	SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
PTU	Participación de los Trabajadores en el Reparto de Utilidades	SHF	Sociedad Hipotecaria Federal, S. N. C.
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas	SHRFSP	Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público
RENAJEB	Red Nacional de Jardines Etnobiológicos	SIEFORES	Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro
RUPI	Registro Único de Proyectos de Inversión	SINAPROC	Sistema Nacional de Protección Civil
RUSP	Registro de Servidores Públicos de la Administración Pública Federal	SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
RVOE	Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios	SNE	Servicio Nacional de Empleo
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	SNII	Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro	SNIIIP	Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados
SARE	Sistema de Apertura Rápida de Empresas	SNP	Sistema Nacional de Posgrados
SAT	Servicio de Administración Tributaria	SNS	Sistema Nacional de Salud
SE	Secretaría de Economía	SNSP	Servicio Nacional de Salud Pública
SECTUR	Secretaría de Turismo	SPR	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
		SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
		TIIE	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio

T-MEC	Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá
UDIBONOS	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal Denominados en Unidades de Inversión
UDIS	Unidades de Inversión
UMA	Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre
UMF	Unidades de Medicina Familiar
UMM	Unidades Médicas Móviles
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
VECS	Ventanilla de Construcción Simplificada
VELAVO	Programa de Verificación Laboral Voluntaria
VPH	Virus del Papiloma Humano
VUIMX	Ventanilla Única para Inversionistas
ZLFN	Zona Libre de la Frontera Norte
ZLFS	Zona Libre Frontera Sur
ZMVM	Zona Metropolitana del Valle de México
ZOFEMAT	Zona Federal Marítimo Terrestre

ABREVIATURAS

CDMX	Ciudad de México
CO ₂	Dióxido de carbono
GWh	Gigavatio hora
HCFC	Hidroclorofluorocarbonos
kV	Kilo-Volts
Mbd	Miles de barriles diarios
MMbpce	Millones de barriles de petróleo crudo equivalente
MMpcd	Millones de pies cúbicos diarios
MVA	megavoltsamper
MVAr	Mega Volts Amper Reactivos
MW	Megawatts
MWh	Megawatt-hora



El Sexto Informe de Gobierno del
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos,
Andrés Manuel López Obrador,
se terminó de imprimir el 31 de agosto de 2024
en los Talleres Gráficos de México.

Se imprimieron 150 ejemplares

